CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	TOTAL……	**6,532,077,538**	**6,489,392,720**	**9,009,933,882**	**516,704,155**
	Alemania.....	**24,227,544**	**23,973,451**	**125,559,811**	**10,055,229**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	1,500	1,500	21,019	
04051000	Mantequilla (manteca).	88,640	82,465	615,136	92,265
04061010	Queso mozarella.	15,191	14,616	109,527	32,854
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	1,514	1,384	12,955	3,884
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	4,729	4,729	43,204	12,956
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roquefort.	13,450	12,720	111,718	16,751
04069090	Los demás quesos.	68,931	68,931	600,275	120,051
05111000	Semen de bovino.	7	7	1,070	
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	76,002	75,250	75,931	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	22,016	20,050	76,721	
07129020	Ajos en polvo.	5,412	5,204	15,381	1,537
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	103	100	694	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	16,160	14,787	79,949	7,993
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	344	337	2,570	134
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	9,922,520	9,922,520	7,055,739	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	659	659	7,932	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	201	201	1,355	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	1,596	1,543	13,410	2,009
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	5,100	5,000	34,675	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	682	650	22,544	1,126
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	857	810	9,351	
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	520	500	4,467	
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	3,100	3,100	7,156	
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	325	325	1,883	
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	172	172	2,481	248
16023990	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	559	559	2,481	372
16041210	Arenques enteros o en trozos, excepto el picado, envasados herméticamente o al vacío.	745	745	2,065	102
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	401	401	6,772	676
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	291	291	1,117	111
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	8,889	8,889	14,830	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	4,171	4,171	3,921	
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	3,699	3,360	9,484	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	1,200	1,200	8,902	1,335
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	5,666	5,666	41,785	2,089
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	19,688	19,105	140,397	7,019
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	119,488	107,522	365,089	54,759
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	14,487	14,347	33,264	4,988
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	13,255	13,185	26,261	3,938
19059040	Las demás galletas.	13,164	13,164	57,823	8,673
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	312	312	672	
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	758	758	1,630	244
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,234	1,234	1,707	254
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	490	490	699	
21021010	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	1	1	420	
21031000	Salsa de soja (soya).	303	303	439	65
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	1,125	1,125	2,235	558
21033020	Mostaza preparada.	726	726	2,386	357
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	1,282	1,282	1,533	230
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	1,100	1,100	4,958	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	790	790	2,158	323
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	54	50	2,008	301
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	801	801	8,017	1,202
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	585	585	5,670	283
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	10,395	10,073	50,629	7,590
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	520	520	4,725	236
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	923	923	27,362	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	2,744	2,744	33,663	1,678
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	2,583	2,583	78,795	7,875
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	26,731	25,649	216,326	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	5,118	4,701	25,255	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	688	659	13,020	1,302
22021010	Bebidas gaseosas.	701	701	486	72
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	2,610	2,610	2,168	325
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	200,964	100,482	135,778	20,357
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	16,614	8,307	3,718	557
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	414	207	2,591	388
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	108	54	473	71
22090010	Vinagre comestible.	2,118	2,118	6,335	950
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	41,102	40,558	161,194	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,500	2,500	50,419	7,562
25030090	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, precipitado, coloidal, en bruto y sin refinar.	44,388	44,000	47,872	
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	192	192	1,925	192
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	59,300	58,900	21,550	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	34,964	33,102	55,127	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	28,770	28,068	58,926	8,821
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	3,996	3,996	7,406	1,106
27101995	Grasas lubricantes.	1,965	1,965	3,718	185
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	6,332	6,332	12,971	646
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	450	450	2,639	
27121000	Vaselina.	50,920	46,000	79,960	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	47,213	46,813	77,980	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	1,036	1,000	3,657	365
28012000	Yodo.	262	250	8,875	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	151,066	147,563	69,040	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	119	119	374	
28112200	Dióxido de silicio.	1,942	1,942	9,840	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	58	58	4,170	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	222,614	217,147	148,184	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	24,192	24,000	23,280	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	12,219	12,219	29,170	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28230000	Óxidos de titanio.	440	440	890	
28271000	Cloruro de amonio.	4,094	4,000	12,000	
28272000	Cloruro de calcio.	9,570	9,250	28,592	
28273100	Cloruro de magnesio.	68	68	155	
28273200	Cloruro de aluminio.	8,270	8,270	13,580	
28273920	Cloruros de estaño.	2	2	111	
28273990	Los demás cloruros.	32	32	117	
28276000	Yoduros y oxiyoduros.	162	158	5,621	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	133,125	125,000	191,075	
28291900	Cloratos, excepto de sodio.	36,290	36,290	35,700	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	30,147	30,147	10,250	
28332100	Sulfato de magnesio.	127,554	127,500	79,410	
28332200	Sulfato de aluminio.	44,032	43,000	18,750	937
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	113	113	5,345	
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	3	3	109	
28352600	Fosfatos de calcio.	1,941	1,933	3,660	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	44,285	44,285	51,439	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	217,258	216,000	94,024	
28365000	Carbonato de calcio.	5,113	5,000	5,790	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	26,254	26,114	13,665	
28415010	Dicromato de potasio.	24	24	252	
28417000	Molibdatos.	7	7	388	
28432100	Nitrato de plata.	9	9	545	
28432900	Compuestos de plata, excepto el nitrato.	10	10	285	14
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	3	3	388	19
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	10	10	123	6
28530099	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	249	249	1,695	84
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	69,840	64,800	68,688	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	28,090	26,400	18,483	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	10,482	10,482	36,414	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	1,102	1,102	1,092	
29054500	Glicerol.	48,184	45,000	112,922	
29061100	Mentol.	550	500	9,750	
29089900	Los demás derivados halogenados, sulfonados, nitrados, o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.	226	226	26,250	
29092000	Éteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	72,180	72,000	61,560	
29104000	Dieldrina (ISO, DCI).	13	13	197	
29109000	Los demás, epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo y sus derivados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	17	17	258	
29142100	Alcanfor.	2,120	2,000	10,300	
29147000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	28	28	3,150	
29151100	Ácido fórmico.	22,260	21,000	18,165	
29151290	Sales del ácido fórmico, excepto formiato de amonio.	24,096	24,000	16,680	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	77	77	413	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	2,096	2,000	6,500	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados, excepto cloruro de acetilo.	3,714	3,458	37,188	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	3,587	3,587	14,308	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	612	600	4,961	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	284	250	3,950	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	7	7	155	
29181200	Ácido tartárico.	520	500	4,075	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	513	500	3,750	
29181400	Ácido cítrico.	98,545	97,800	132,809	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	58,002	56,993	113,954	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus ésteres.	1,822	1,795	7,227	
29182100	Ácido salicílico y sus sales.	525	500	3,766	
29182300	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	320	300	1,815	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	252	250	2,512	
29189900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.	136	130	910	
29199000	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	52	52	1,250	
29209090	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	4	4	378	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	5	5	420	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	4,683	4,680	135,772	
29223900	Los demás amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-qui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	67	67	1,482	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	1,280	1,280	3,840	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	470	470	717	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	900	800	32,342	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.	28	28	1,600	
29291000	Isocianatos.	42,880	40,000	186,721	
29304000	Metionina.	4,650	4,650	9,405	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	389	382	12,158	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo y órgano-arseniados.	1,920	1,800	11,804	
29322100	Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas.	270	250	6,876	
29322900	Las demás lactonas.	2	2	147	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	56	56	1,502	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	62	53	1,760	105
29335300	Alobarbital (DCI), amorbarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI), y vinilbital (DCI); sales de estos productos.	334	310	10,800	
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	749	705	12,325	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	10,600	10,000	19,070	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	479	423	25,525	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	343	343	19,796	
29350000	Sulfonamidas.	2,194	1,992	31,880	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	473	468	17,255	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	25	25	1,181	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	12,666	12,002	176,512	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	86	75	5,783	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	640	640	26,100	
29379000	Las demás hormonas naturales o reproducidas por síntesis; sus derivados utilizados principalmente como hormonas.	47	47	7,461	373
29392000	Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos.	29	25	4,276	
29393000	Cafeína y sus sales.	9,281	8,100	105,030	
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	350	350	26,925	
29394900	Efedrinas y sus sales, excepto seudoefedrina y catina (DCI).	150	150	13,000	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	110	100	3,100	
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.	1,382	1,275	86,860	
29415000	Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos.	659	659	27,531	
29419000	Los demás antibióticos.	933	867	65,618	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	102	102	3,148	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	110	100	3,498	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	4	4	1,150	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	2	2	596	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	371	371	40,799	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	171	171	18,856	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	54	50	2,100	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	158	158	8,337	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	2,545	2,545	76,776	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	2,435	2,435	312,613	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1,900	1,900	189,547	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	68	68	2,184	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	52	52	1,946	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	29,797	28,266	1,364,827	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	261	261	5,479	
30059010	Hisopos de algodón.	496	496	4,214	251
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	25	25	1,146	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	17	17	724	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	49	49	2,501	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	37	37	9,536	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	372	372	25,563	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	923	889	44,723	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	208	208	1,474	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	1,034,306	1,030,850	605,341	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	39,800	39,000	17,160	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	153,475	153,475	128,254	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	3,236	3,236	10,301	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	75,803	74,915	73,690	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico) incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	50,200	50,200	132,250	
31055900	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	30,771	30,771	32,310	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	23,830	23,830	8,511	
32019090	Los demás extractos curtientes de origen vegetal; taninos y sus sales, éteres, ésteres y demás derivados, excepto extractos de roble o de castaño, de quebracho y de mimosa.	1,044	1,044	12,837	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	18	18	519	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	9	9	431	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	14,003	13,120	88,432	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	19,858	19,001	121,576	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	120	120	485	29
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	1,172	1,134	2,800	
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	70,120	69,000	142,345	
32064210	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.	6,199	6,199	25,152	
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	49	49	305	27
32081024	Barnices a base de poliésteres, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	1,966	1,740	15,297	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	1,009	1,009	9,269	926
32082024	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.	8,822	8,538	105,385	
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	435	435	2,652	158
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	2,042	2,037	4,367	436
32089024	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	2,636	2,394	26,987	
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	1,490	1,490	15,086	1,508
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	1,765	1,765	6,113	611
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	376	358	2,419	241
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	1,911	1,911	13,209	1,319
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	474	463	11,574	694
32129011	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas de aluminio.	262	254	4,372	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	730	730	3,630	218
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	17,757	17,757	70,358	4,219
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	49	49	161	9
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	63	63	780	46
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	697	697	308	18
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	4,474	4,474	17,560	1,050
32151100	Tintas de imprenta negras.	24	24	210	12
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	1,880	1,866	58,000	8,697
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	403	403	6,491	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	30	30	716	70
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	104	104	3,549	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	764	728	9,928	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	336	300	21,584	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	346	319	5,776	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	2,872	2,804	119,127	5,944
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o su-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	perior a B/.4.43 el litro.	62,793	59,869	1,801,828	90,043
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	18	18	1,142	67
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	4,576	4,576	80,625	4,837
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	67	67	3,324	199
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	189	189	7,969	394
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	590	590	35,854	2,150
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	70	68	1,906	152
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	2,015	1,977	14,008	837
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	611	611	3,580	214
33059011	Pomadas perfumadas.	226	210	1,770	105
33059012	Pomadas sin perfumar.	147	147	1,324	79
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	3,621	3,595	22,920	1,370
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,605	3,358	34,442	2,063
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,065	2,772	28,306	1,694
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	90	85	2,646	132
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	40	40	171	25
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	15	15	480	24
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	11,187	10,300	78,519	11,774
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	60	55	1,610	144
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	845	831	7,373	365
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	61,749	61,749	66,068	9,909
34012090	Los demás jabones en otras formas.	1,290	1,290	8,444	1,265
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	38,240	36,120	74,627	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	296	296	1,939	290
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	4,251	4,242	28,438	4,250
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	44	44	265	
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	821	821	4,768	713
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	3,426	3,426	23,482	3,515

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,829	1,797	6,103	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	28	28	339	33
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	14,429	14,095	55,070	4,960
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	188	187	745	43
34039920	Grasas lubricantes.	862	862	4,863	286
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	14,635	13,960	57,601	5,181
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	2,178	2,160	13,553	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	96	96	860	128
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	118	112	246	37
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	370	370	2,744	244
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	862	862	5,117	761
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	95	95	337	16
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	1,296	1,286	21,041	1,252
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	50	50	125	7
35040090	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	25	25	100	6
35051030	Almidones y féculas eterificados o esterificados.	1,000	1,000	4,990	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	102,816	102,000	91,146	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	32,032	31,732	33,748	
35052000	Colas.	19,455	19,455	57,640	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	8,175	7,894	53,291	5,315
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	63,907	63,907	107,897	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,592	4,592	37,116	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	13	13	163	
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nos, exceda de 255 mm.	70,547	70,033	841,132	
37024210	Películas sin perforar de anchura superior a 610 mm y de longitud superior a 200 m, para fotografía, excepto en colores.	300	300	5,450	272
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	870	870	11,913	594
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	6,566	6,566	24,357	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	13,887	13,837	53,587	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	2,300	2,300	26,820	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,223	6,223	98,341	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	7,297	7,297	36,820	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	131,010	130,050	442,720	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	5,194	4,748	36,075	5,409
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	3	3	82	
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	96	96	807	46
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	5	5	120	7
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	77,852	77,852	172,449	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	15,452	15,452	34,332	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	19,542	19,542	37,621	2,255
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	1,081	1,000	9,000	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	937	836	10,372	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	14,092	14,086	74,524	3,111
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	219	219	1,792	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	12,649	12,499	70,011	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	684	684	5,903	528
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	3,200	3,200	15,262	1,369
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nimales.	445	411	7,981	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	8,957	8,782	1,136,120	
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	4	4	179	26
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	6,610	6,610	28,401	4,258
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	56	56	830	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	69	69	153	13
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	42,729	42,080	126,019	
38249097	Titanatos en disolventes orgánicos.	22	22	141	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	22,791	22,227	80,672	5,635
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	25,182	25,182	41,827	
39039090	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	66	60	651	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	9,845	9,845	23,906	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	625	625	1,968	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	23,893	22,185	176,025	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	499	499	2,255	
39121100	Acetatos de celulosa sin plastificar.	430	400	2,460	
39122090	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	44,753	42,441	101,349	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	9,257	9,000	56,073	
39131000	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.	49	49	2,017	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	8,411	8,411	17,303	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	222	222	1,405	83
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	177	169	1,616	96
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	3,353	3,317	62,598	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	6	6	231	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	82	82	965	86

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172319	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de cloruro de vinilo.	50	50	211	31
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	125	125	421	37
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	4,458	4,458	17,619	1,048
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	828	828	5,368	316
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	323	323	1,231	110
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	1,908	1,829	45,844	
39173999	Los demás tubos de plástico.	6,043	6,043	13,615	816
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	2,388	2,388	11,699	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	580	550	14,602	2,186
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	14,938	14,938	61,916	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	48	48	604	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	215	215	2,951	293
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	77	72	378	56
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	57	50	250	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	120	120	957	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	5,723	5,454	19,084	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	10,787	10,787	36,764	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	1,131	1,131	6,564	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	1,341	1,301	19,064	1,715
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	6,133	5,833	38,692	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	1,123	1,123	5,124	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	502	502	3,368	202
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	738	738	11,519	688
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	2,170	2,170	4,003	359
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	1,620	1,620	15,533	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	68	68	629	
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	512	512	797	47
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	66	66	774	116
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	4,800	4,800	25,278	3,789
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,598	1,598	16,239	2,432
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	2,844	2,844	3,877	580
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	4,501	4,501	64,858	9,728
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	6,601	6,601	6,011	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	270	270	4,800	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	23	23	106	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	298	259	9,221	1,383
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	6,627	6,627	34,875	2,092
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	546	546	1,990	198
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	258	258	3,934	392
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	122	120	745	73
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	381	381	1,718	257
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	84	84	197	11
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	12	12	245	22
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	334	334	1,275	76
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	6,331	6,331	82,221	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	7,291	7,291	17,980	1,798
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	313	313	1,085	65
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	28	28	258	15
39262011	Capotes, de plástico.	150	150	514	25
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	8	8	118	7
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	840	840	4,306	257
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	8	8	707	63
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	1,691	1,689	15,788	
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	2,724	2,724	9,731	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	150	150	548	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	calibrados, de plástico.	5,427	5,182	77,926	2,327
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	668	668	5,179	774
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	6,287	6,274	50,301	2,988
40021110	Látex en placas, hojas o tiras.	4,700	4,700	9,657	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	181	181	776	116
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	1,045	1,045	2,920	437
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	656	656	5,517	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	83	83	3,294	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	866	866	6,457	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	363	363	3,110	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	2	2	96	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	666	638	10,417	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	677	677	11,935	357
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	762	762	13,956	416
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	267	267	7,758	222
40103200	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	181	181	2,673	80
40103500	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	30	30	523	15
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	451	451	7,414	218
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	23,902	23,902	105,355	10,521
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	303,140	303,140	147,108	22,051
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	12,783	12,783	121,939	12,193
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	52	52	503	50
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	3,324	3,324	44,479	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	237	237	1,164	173
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,024	2,024	41,275	4,110
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vul-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	canizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	12	12	150	22
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	206	202	3,538	352
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,123	3,104	66,820	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,000	4,000	25,500	3,825
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	39	39	626	93
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,399	1,399	28,362	4,253
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,558	1,558	15,038	2,246
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,560	1,560	10,995	1,090
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	40	40	745	111
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	2,004	2,000	24,208	3,628
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o níquel.	12	12	395	59
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	36	36	1,179	175
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	9	9	341	34
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	38	38	1,443	144
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	3	3	191	19
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	28	27	804	79
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	9	9	578	57
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	486	462	7,391	1,107
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero na-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tural, cuero regenerado o cuero charolado.	46	46	428	64
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	534	510	3,351	502
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	110	110	6,730	673
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	42	41	1,508	224
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	43	43	730	108
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	206	195	6,491	970
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	11	11	404	60
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	25	25	794	38
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	8	8	492	73
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	188	188	1,865	186
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	14	14	990	147
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	30	30	1,207	180
44012100	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	71	69	915	136
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	8,500	8,500	5,055	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	4,325	4,325	3,313	
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	1,500	1,500	3,174	317
44092930	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de la de coníferas.	800	800	774	77

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	103,552	103,552	285,227	
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	137,443	134,826	185,996	18,595
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	1,481	1,477	9,719	
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	15	15	116	17
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	362	362	1,913	286
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	3,263	3,263	11,761	1,175
44219030	Adoquines, clavijas para calzados, de madera.	910	900	6,779	1,016
44219099	Las demás manufacturas de madera.	521	521	3,336	500
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	1,137	1,137	4,981	747
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	471	471	4,370	653
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	279	279	285	42
48025691	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	18,206	17,648	21,618	
48025831	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	9,022	9,022	8,515	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	2,778	2,778	2,622	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	213,631	211,647	249,271	
48026131	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	592	592	558	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	26,170	26,170	44,362	
48055090	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.	166	166	1,632	244
48061010	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	160,807	158,356	439,723	
48062010	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en bobinas (rollos).	21,850	21,508	52,369	
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	33,766	33,115	73,491	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	2,895	2,895	31,480	3,147

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	62,619	62,619	62,519	
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	43,716	43,716	43,724	
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	115	115	949	
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	76,428	76,428	255,305	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	218,958	206,502	243,904	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	35,112	34,756	151,007	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	89,473	86,280	92,817	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	215	215	669	99
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	385	385	1,204	60
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	1,272	1,151	17,916	2,687
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	14,677	14,677	24,136	3,620
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	923	923	2,021	302
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	12,583	12,306	50,902	7,627
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,278	4,238	19,404	2,904
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	17	17	137	20
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	45,112	43,957	227,012	
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	envases para bebidas.	120	120	392	58
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	67	67	942	140
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	903	899	9,171	1,374
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	101	101	224	32
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	90	90	997	149
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	78	78	628	93
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	8	8	109	16
48201050	Agendas de papel o cartón.	95	95	1,109	166
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	903	903	5,415	811
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	8	8	276	41
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	4	4	68	10
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	12	11	454	67
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	129	129	879	131
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	18	18	284	42
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	100	100	311	46
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	116	116	2,534	379
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	71,547	68,799	645,520	64,548
48232000	Papel y cartón filtro.	2,704	2,579	19,916	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	269	269	6,817	
48239020	Papel y cartón secantes.	19	19	651	63
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	17	17	415	62
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	2,813	2,784	25,276	3,789
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	158	153	2,480	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,414	1,414	20,626	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,076	1,076	3,565	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	14	12	827	
49070079	Conocimientos de embarque sin emitir, excepto guías aéreas.	198	190	1,445	216
49081000	Calcomanías vitrificables.	73	73	451	67
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la República de Panamá.	13	13	85	12
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	2	2	104	15
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	2,108	2,108	11,219	1,677
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,999	1,997	28,285	4,238
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	15	15	97	9
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	8,772	8,742	84,035	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	836	836	4,967	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	1,266	1,262	17,151	2,565
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	139	139	2,494	373
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	36	36	358	53
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	20	20	255	38
49119990	Los demás impresos.	783	783	20,823	3,119
52064400	Hilados retorcidos o cableados de fibras peinadas de título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80 por hilo sencillo), con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	86	86	1,435	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	713	713	6,725	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	147	147	1,401	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	395	395	10,261	
56012900	Las demás guata y demás artículos de guata.	235	235	1,649	247
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	67	67	469	21
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	2,215	2,215	35,668	5,350
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	171	171	3,263	489
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	2	2	78	11
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	20	20	157	23
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	47	47	872	129
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	354	354	3,467	516
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con mechón insertado, incluso confeccionadas.	172	172	688	103
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	3	3	94	14
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	1,700	1,700	33,163	4,974
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	76	76	613	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	8	7	240	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	52	52	4,142	
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	200	200	8,005	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	224	224	9,528	
59119020	Láminas filtrantes.	16	16	395	39
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	176	176	8,377	
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	5	5	111	11
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	25	25	268	26
61033200	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	15	15	196	19
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	277	277	1,803	180
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	38	38	455	45
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	5	5	448	44
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	14	14	745	74
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	58	58	6,954	695
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	10	10	195	29
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	202	202	831	83
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	581	580	6,304	625
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	78	78	1,513	149
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	172	172	2,579	385
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	951	951	5,270	789
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	27	27	913	91
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	8	8	154	23
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	764	764	4,505	450
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	459	45
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	257	255	5,902	589
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	496	496	7,437	743
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	540	540	6,125	612
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	19	19	92	9
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	290	290	4,506	450
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	63	63	940	94
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	14	14	268	26
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	467	467	10,941	1,641
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	150	150	1,656	248
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	20	20	700	105
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	190	190	2,080	312
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	50	50	408	61
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	39	39	2,656	397
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	20	20	198	29
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	76	74	2,309	346
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	973	973	16,023	2,403
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	52	50	1,707	170
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	397	377	13,739	2,059
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	5	5	113	11
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	1,166	116
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	20	20	885	88
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	48	48	3,186	477
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	55	55	1,393	139
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	156	156	2,136	212

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	19	19	1,224	183
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	88	88	677	67
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	156	156	781	117
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	227	218	4,283	426
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	8,800	8,800	27,855	4,178
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	200	200	672	100
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	2,338	2,338	15,151	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	50	48	197	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	45	45	802	119
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,162	1,162	16,610	2,489
63079021	Fundas cubre-automóvil.	771	771	4,309	424
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	138	138	1,241	186
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	68	68	468	70
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	895	884	17,772	2,662
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	4,512	4,512	53,148	5,313
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	1,102	1,102	7,407	1,110
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	3	3	308	15
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	33	33	775	38
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,360	1,360	7,922	1,187
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	282	282	8,755	437
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	60	60	4,249	212
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	7	7	640	96
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	10	10	106	5
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a B/.30.00 cada par.	5	5	290	14
64041997	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	12	12	935	46
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	36	36	564	84
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	48	48	652	97
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	4	4	204	20
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	32	32	712	106
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	1,284	1,284	5,685	848
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	4,371	4,371	29,341	2,930
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	121	115	1,523	227
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	10	10	466	70
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	114	114	558	55
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	10	10	118	17
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	1,096	1,096	7,462	1,119
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	27	27	166	4
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	6,510	6,510	38,367	1,144
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	2,024	2,002	16,058	481
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	147	147	13,806	412
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,263	1,151	18,871	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	564	559	4,906	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,904	1,904	13,337	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	1,780	1,780	2,642	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.	597,374	597,374	502,749	50,265
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	3,011	3,011	2,984	298
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	201	201	2,029	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	1,701	1,701	4,032	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin mon-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	78	78	275	
69091100	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	26	26	422	12
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	10,030	10,030	15,759	1,574
69109015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	750	750	1,299	129
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	1,500	1,500	1,151	115
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	17,600	17,600	10,623	1,061
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	717	717	1,151	115
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	2,278	2,232	37,244	3,720
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	150	150	1,032	103
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	39	39	1,022	102
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	150	150	211	21
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,600	2,600	42,254	4,202
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	316	316	4,764	472
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	79	79	158	15
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	340	340	11,423	1,131
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	170	169	1,860	278
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	30	30	139	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	57	57	1,163	174
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	6,027	6,027	21,230	3,180
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	1,285	1,285	4,376	437
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	6,514	6,365	31,543	4,727
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	241	241	2,040	305
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	296	292	2,861	284
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	601	590	5,993	897
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	farmacia, incluso graduados o calibrados.	608	608	20,034	595
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	271	247	2,541	380
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	31	28	292	43
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	966	966	15,016	1,500
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	34	34	393,232	39,323
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	22	22	55,063	5,506
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	727	708	56,858	5,675
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	10	10	1,226	122
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	362	362	4,255	638
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	247,140	247,140	187,493	
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	16,523	16,523	30,664	3,066
72169910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	10,260	10,260	8,786	878
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	72	72	218	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	8,826	8,826	23,815	
72202090	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	60	60	569	
72281010	Pletinas de acero rápido.	6,780	6,780	25,945	
72281020	Barras de acero rápido de sección circular.	39,815	39,815	86,736	
72288000	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	21,380	21,380	75,735	
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	21,385	21,385	58,716	5,871
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	1,099	1,099	2,369	236
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	50	50	120	12
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	46	46	734	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	1,424	1,424	8,775	
73051900	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	1,751	1,751	4,557	455
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	4,546	4,546	11,732	1,172
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	7,342	7,342	6,619	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	872	872	3,265	326
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	2,323	2,097	19,476	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	448	448	6,908	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	141	141	7,935	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	200	200	282	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	1,352	1,352	11,580	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	150,064	150,064	740,914	37,042
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	619	619	12,060	1,205
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	543	543	852	127
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	257	257	1,165	174
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	8	8	78	11
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	22,672	22,672	122,474	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	4,157	4,157	9,546	954
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	452	452	561	84
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	3,100	3,100	2,652	397
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	1,298	1,298	13,380	2,007
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	678	670	7,195	215
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,895	1,895	15,744	470
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	404	404	1,682	251
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	1,038	1,038	2,858	285
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,198	1,198	1,526	152
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos simila-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	25,016	24,968	54,882	
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	129	129	688	67
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	368	368	2,229	222
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	26,189	25,902	168,607	16,828
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	13,119	13,119	51,076	5,100
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	1,770	1,629	6,023	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,305	1,305	6,338	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	2,641	2,641	11,927	1,190
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	16	16	96	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	415	414	3,390	334
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	2,841	2,841	40,262	4,024
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (crochés), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	680	680	13,182	1,976
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	3,014	3,014	7,037	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,325	1,325	4,886	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	628	628	2,011	301
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	303	303	1,226	122
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	100	100	463	46
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	33	33	1,190	178
73231010	Lana de hierro o acero.	106	106	703	70
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	483	483	11,941	1,191
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	91	91	365	36
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	146	146	2,344	234
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	547	536	9,661	1,447
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	2,158	1,900	5,413	270
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	45	45	1,725	172
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	1,700	1,700	5,062	759
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	6,482	6,217	59,395	5,930
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	27,275	27,242	166,488	16,642
74081910	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.	106,225	102,946	130,801	
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	2,426	2,426	17,600	1,754
74152900	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	383	383	2,240	221

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76031000	Polvo de estructura no laminar, de aluminio.	2,228	2,228	17,319	2,597
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	26	25	352	35
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	48,066	48,066	215,047	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	890	890	6,015	601
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	10	10	108	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	7,550	7,550	4,173	626
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	785	785	5,625	843
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	3,200	3,200	28,164	
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	240	240	1,098	164
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	11	11	313	47
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	702	702	3,127	311
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	79	79	1,913	287
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	1,290	1,290	4,572	456
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	2,354	2,354	9,583	958
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	2,348	2,196	6,311	630
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,927	1,927	12,334	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	74	74	759	113
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,531	1,531	57,117	8,567
81059000	Las demás manufacturas de cobalto.	100	100	2,773	415
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	875	875	7,964	796
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	55	52	539	16
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	280	280	3,141	92
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	595	595	3,669	106
82029900	Las demás hojas de sierra.	55	55	453	13
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	370	370	4,674	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,131	1,125	12,978	1,289
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,477	1,477	11,359	1,125
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	1,984	1,948	16,074	1,607
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	892	872	8,019	799
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	3,250	3,238	21,587	2,149
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	205	205	1,028	102
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	639	636	3,549	352
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	147	147	916	90
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	62	62	605	90
82052090	Martillos.	305	305	1,691	168
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	292	292	2,261	224

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82054000	Destornilladores.	247	247	1,517	148
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	105	104	1,457	216
82055910	Instrumento manual para descornar.	35	35	360	18
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	9,880	9,814	133,706	13,334
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	1,892	1,892	15,406	1,536
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	3,551	3,551	29,877	2,985
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	112	112	942	28
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	633	623	4,384	129
82075000	Útiles de taladrar.	6,247	6,205	61,453	1,830
82077000	Útiles de fresar.	150	150	4,019	118
82079000	Los demás útiles intercambiables.	13,340	13,334	86,431	2,584
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	588	583	6,405	189
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	627	627	16,523	494
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	69	67	8,363	249
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	608	608	13,195	388
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	48	48	455	67
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	175	175	4,018	602
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	124	124	637	95
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	62	59	3,748	374
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	608	608	13,849	2,074
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	82	82	943	94
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	4	4	98	14
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	18	18	95	9
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	2,366	2,365	14,195	1,416
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	2,277	2,270	53,537	5,350
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	3,801	3,801	47,366	4,734
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	110	110	784	78
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	1,044	1,044	3,251	325
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	965	965	7,906	788
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóvi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les, de metal común.	1,748	1,748	24,247	2,408
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	103	92	2,587	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	84	84	645	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	25	25	281	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	60	52	1,593	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	343	343	3,425	335
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	1,337	1,337	16,164	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	388	370	2,101	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,580	1,580	17,568	1,747
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	58	58	315	
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	12,223	12,218	72,585	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	2,768	2,768	20,514	2,047
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	8	8	96	4
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	294	294	3,429	170
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	937	928	12,524	
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	132	132	1,294	129
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	248	248	7,662	765
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	60	60	1,068	159
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	39	39	368	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	19	19	332	31
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	21	21	530	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	128	128	1,873	280
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	62	58	1,290	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	9	9	479	
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	22	22	362	10
84069000	Partes para turbinas de vapor.	55	55	6,938	1,040
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	7,280	7,280	46,960	2,347
84081020	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos de potencia superior a 35 caballos de fuerza, con sistema de enfriamiento por serpentina.	141	141	3,502	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	7,921	7,921	38,381	1,917
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	714	714	9,966	298
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	870	848	42,234	2,101
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	2,445	2,445	71,827	3,590
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	65,431	65,416	3,569,858	107,076
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	82	82	41,085	1,232
84118100	Turbinas de gas de potencia inferior o igual a 5,000 kW.	217	217	7,146	214
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	87	87	9,708	290
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	501	501	8,070	242
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	719	719	36,505	1,092
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	472	472	23,619	702
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	46	46	3,484	104
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	65	65	3,884	114
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	108	108	12,753	380
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,059	1,058	59,632	2,966
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	1,372	1,372	22,551	674
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	36	36	1,418	42
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	674	674	8,575	256
84138190	Las demás bombas para líquidos.	4,497	4,497	63,886	1,905
84138200	Elevadores de líquidos.	245	245	4,036	120
84139100	Partes de bombas para líquidos.	4,070	4,069	281,112	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	34	34	474	14
84141000	Bombas de vacío.	2,157	2,157	28,663	858
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	161	161	623	18
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	11,078	11,078	121,509	3,633
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	908	897	5,107	510
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	153	153	624	61
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	4,028	4,028	34,015	1,007
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,120	2,120	31,367	932
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	43	43	1,144	171
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso con filtro.	4,460	4,460	104,355	3,122
84158100	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	128	128	1,088	108
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	581	581	3,544	353
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	3,289	3,289	57,189	2,848
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	2,089	2,089	18,247	547
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	265,020	265,020	1,365,540	
84179010	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	14	14	1,021	30
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	618,054	618,054	8,441,938	
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	791	791	5,600	559
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	10,256	9,968	88,462	13,267
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	74	74	879	26
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	150	150	309	9
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	416	416	5,129	153
84186930	Aparatos enfriadores de leche para granjas.	2,630	2,630	23,665	
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	195	195	1,739	52
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	305	301	12,615	377
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	100	100	1,759	263
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	24	24	1,868	56
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	16	15	958	
84195000	Intercambiadores de calor.	5,636	5,636	100,479	3,011
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	1,482	1,482	22,233	667
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los aparatos domésticos.	11,307	11,307	216,073	6,480
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	757	746	24,638	736
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	10	10	535	16
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	627	607	48,471	1,450
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	1,741	1,741	74,880	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	405	405	11,592	347
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	8,023	7,967	241,974	24,163
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	459	459	22,151	661
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,881	1,875	34,185	3,396
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	772	770	21,846	639
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	187	187	4,832	144
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	903	900	37,383	1,118
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	5,520	5,520	488,956	14,668
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	8,081	8,067	863,318	25,862
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	2,464	2,464	30,175	3,014
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	4,825	4,825	89,576	2,687
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	10	10	1,049	
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	49	46	2,753	7
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	19	19	633	18
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	32	32	3,589	107
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	518	518	6,958	694
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	12,736	12,736	150,557	4,512
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	67	67	2,224	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	8,909	8,909	50,457	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agrope-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cuaria.	100	100	1,475	43
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	36	36	3,705	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	1,238	1,238	21,025	3,147
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	6	6	61	6
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	7,191	7,191	63,930	
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	84,254	84,254	566,407	56,638
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	19,500	19,500	94,172	4,708
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	4,300	4,300	65,850	6,585
84303100	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas.	157	157	1,669	166
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	147,099	147,099	1,618,022	161,800
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	1,183	1,183	4,041	404
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	4,702	4,702	62,416	6,240
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	310	308	2,438	72
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	14,057	14,057	119,665	11,961
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	83,569	83,511	1,435,884	71,776
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	9,095	8,916	222,506	11,106
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	1,200	1,200	3,484	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	350	350	1,264	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	5	5	175	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	1,722	1,722	32,539	3,252
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	108	108	4,702	469
84341000	Máquinas de ordeñar.	2,267	2,267	53,975	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	2,872	2,872	55,091	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	60	60	485	14
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	2,515	2,515	48,500	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	1,129	1,129	17,017	346
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	8,275	8,275	88,578	2,657
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	6,275	6,240	165,977	4,978
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	4,562	4,559	61,988	1,859

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	2,500	2,500	102,220	
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	80	74	3,560	106
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	6	6	100	3
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	11,978	11,963	295,727	8,845
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	320	320	4,692	140
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	11	11	3,549	106
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	2,910	2,910	56,503	1,695
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	4,020	4,020	65,388	1,961
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	467	434	59,162	1,773
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	125	125	6,775	203
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	152	152	4,272	127
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	3,485	3,485	128,063	3,841
84431200	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar.	26,940	26,940	613,052	18,391
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	2,400	2,400	201,713	6,051
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	867	760	48,173	1,445
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	466	466	18,593	928
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	1,026	1,026	51,376	2,568
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	72	72	2,780	139
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	2,745	2,745	149,913	4,487
84439910	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	25	25	2,099	62
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	562	562	60,347	1,807
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los, tales como linóleo.	74	74	2,437	73
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	14	14	332	49
84522990	Las demás máquinas de coser.	490	490	24,974	749
84523000	Agujas para máquinas de coser.	99	99	2,120	63
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	424	424	3,226	96
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	112	112	806	24
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	41	41	1,896	56
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	73	73	7,151	214
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	1,162	1,162	36,828	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,885	1,885	40,655	1,219
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	196	196	1,412	42
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	124	124	5,448	163
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	294	294	21,121	630
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	2	2	135	4
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	260	251	48,091	1,438
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	22	22	151	15
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	494	494	22,830	2,282
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	725	724	20,503	2,048
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	41	41	1,188	118
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	2,566	2,517	68,063	6,800
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	572	572	23,844	2,382
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	673	665	28,523	2,847
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	1,769	1,685	107,056	10,700
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	16	16	731	73
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	191	191	8,038	800
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	46	46	421	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	19	19	7,096	354
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	63	63	15,581	779
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	1,792	1,792	137,788	6,888
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	82	82	7,104	354
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,162	1,161	61,347	3,063
84717000	Unidades de memoria.	1	1	442	22
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	25	25	4,997	248
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	169	169	19,510	973
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,699	1,673	47,026	7,052
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	71	71	1,894	56
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	17	17	2,016	301
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	12,950	12,950	270,987	8,129
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	85,857	85,857	888,535	26,655
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	705,301	705,253	8,231,437	246,934
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	64	64	1,683	50
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	377	373	34,137	1,018
84789000	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	20	20	532	15
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	3,158	3,158	38,399	1,151
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	5,005	5,005	68,500	2,051
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,032	1,030	24,132	720
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	este Capítulo.	2,825	2,825	64,413	1,907
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	69	65	4,502	135
84811000	Válvulas reductoras de presión.	2,375	2,375	93,487	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	43	43	1,060	30
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	920	920	26,369	
84818010	Grifos.	1,833	1,814	45,455	4,542
84818020	Las demás válvulas.	3,854	3,849	198,810	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	3,309	3,309	82,115	2,456
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1,960	1,960	63,472	
84821000	Rodamientos de bolas.	1,060	1,060	29,234	865
84824000	Rodamientos de agujas.	69	69	2,372	71
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	525	525	8,916	267
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	294	291	9,532	278
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	17	17	279	8
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	33	33	3,796	378
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	1,247	1,247	31,158	3,113
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	748	743	58,191	1,742
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	209	209	9,034	896
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	1,558	1,558	27,548	2,751
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	2,295	2,295	76,965	7,685
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	870	870	5,945	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	760	760	39,125	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,419	1,419	55,890	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.	3	3	360	10
84879010	Aros de obturación (retenes).	187	187	4,406	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	1,247	1,247	35,596	1,060
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	1,810	1,803	39,356	1,171
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	403	403	15,031	450
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	272	272	3,988	118
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	165	165	7,106	212
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	1,120	1,120	20,353	606

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	160	160	3,787	113
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	3,290	3,290	28,770	860
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	51	51	1,735	52
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	1,193	1,193	7,002	208
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	686	686	11,801	353
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	943	943	15,889	476
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	224,280	224,280	3,782,046	113,460
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	2,700	2,700	101,522	3,045
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	3,429	3,429	12,995	1,299
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	29	29	872	26
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	26,701	26,701	2,795,214	83,818
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	9,553	9,553	38,533	1,154
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	100	100	512	15
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	23,100	23,100	190,652	5,719
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	97	97	3,527	173
85044090	Convertidores estáticos.	1,491	1,491	73,425	3,659
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	738	738	6,180	925
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	273	273	8,161	244
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	10	10	438	65
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	24	24	6,895	688
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	7	7	864	129
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	120	120	1,506	75
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	916	916	27,758	1,387
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	10,933	10,933	82,002	12,287
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	39	39	1,430	214
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	1,107	1,105	6,937	1,033
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	15	15	974	29
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	1,792	1,792	17,311	2,595
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trico incorporado, de uso doméstico.	5	5	331	49
85111000	Bujías de encendido.	1,380	1,380	18,351	906
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	164	159	4,709	229
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	3	3	221	11
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	97	97	2,668	132
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	1,007	1,007	24,613	1,223
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	1,021	1,021	38,784	1,934
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	824	821	20,704	2,068
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	5,112	5,112	171,618	17,113
85123000	Aparatos de señalización acústica.	2,238	2,238	41,964	4,194
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	1,698	1,698	27,893	2,780
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	36	36	2,570	253
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	324	324	986	98
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	3,679	3,677	56,741	1,701
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	51	51	320	9
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	161	161	1,887	56
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	2,825	2,802	32,542	971
85165000	Hornos de microondas.	94	94	1,921	287
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	42	42	2,073	207
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	234	233	5,799	579
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	3	3	115	17
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	36	36	14,271	709
85176100	Estaciones base.	47	47	48,797	2,439
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	82	82	7,002	350
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	35	35	3,429	170

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	699	699	412,717	20,634
85181000	Micrófonos y sus soportes.	269	269	18,054	902
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	60	56	1,587	158
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	80	80	6,250	311
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	39	39	2,563	256
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	107	107	2,477	122
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	36	36	3,904	389
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	30	30	406	20
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	735	735	15,848	792
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	191	191	3,375	335
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	28	28	1,823	182
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	110	110	7,170	356
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	1	1	181	18
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	85	8
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	260	260	20,534	3,080
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	2	2	155	22
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	26	26	1,606	240
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	103	103	5,720	857
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	16	16	2,318	115
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	405	40
85234092	Discos de video digital (DVD).	84	84	2,074	102
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	219	219	5,573	834
85235190	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	59	59	3,703	555
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	grabar.	2	2	293	44
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8	8	5,593	279
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	5	5	1,709	85
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	5	5	87	13
85255030	Aparatos emisores para radioaficionados.	217	217	15,217	1,521
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	55	55	8,100	404
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	2	2	679	33
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	123	123	7,639	1,138
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	300	300	9,296	459
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	2	2	92	9
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	41	41	1,089	54
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	8	8	275	13
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2	2	165	8
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	653	653	33,752	1,686
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	155	155	4,624	227
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	15	15	2,953	147
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	3	3	356	35
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	21	21	3,663	549
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	40	40	517	51
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	489	487	15,205	2,277
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	3	3	189	27
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	125	125	4,661	139
85322900	Los demás condensadores fijos.	305	305	13,874	414
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	50	50	351	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	59	59	7,092	210
85340000	Circuitos impresos.	62,379	62,379	711,301	21,337
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	21	21	1,344	37
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	330	330	27,801	2,779
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,306	1,306	19,787	1,970
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,741	1,741	21,162	630
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	522	522	8,747	870
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	912	912	32,345	965
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	790	790	44,340	1,315
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,386	6,366	244,057	12,148
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	232	232	5,769	572
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	656	656	7,790	777
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,409	9,409	217,342	21,694
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,170	2,165	39,897	3,981
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,444	2,431	77,331	7,730
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	1,043	1,043	9,144	913
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	740	740	31,504	1,566
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,179	1,179	11,099	1,107
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	3,472	3,472	49,624	4,959
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	232	232	1,865	186
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,379	1,375	22,772	2,270
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	883	883	27,643	1,381
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	960	960	44,100	4,408
85393910	Lámparas fluorescentes.	58,205	57,939	241,983	12,095
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	1,156	1,156	13,895	1,386
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	332	332	4,476	133

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	21	19	3,417	512
85407900	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas o carcinotrones), excepto los controlados por rejilla.	4	4	7,207	720
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	5	5	900	89
85413000	Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles.	2	2	1,176	117
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	738	733	27,187	2,712
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	837	837	21,196	2,118
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	195	195	14,388	1,438
85423300	Amplificadores.	18	18	1,780	178
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	716	713	161,367	16,120
85432000	Generadores de señales.	20	20	4,128	619
85433000	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.	12	12	672	20
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	160	160	4,270	636
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	11	11	3,042	456
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	35	35	299	29
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	21	21	164	4
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	128	128	859	23
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1,196	1,196	14,651	1,452
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	1,781	1,781	18,767	1,872
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	170	170	1,911	190
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,252	3,252	68,540	6,845
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	533	533	4,756	474
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	625	625	2,479	74
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	68	68	788	78
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	1,540	1,540	37,383	3,737
85447000	Cables de fibras ópticas.	2,013	2,013	18,816	1,880
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	2	2	86	13
85452000	Escobillas de carbón.	205	205	5,174	775
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vidrio y cerámica.	507	507	3,856	578
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	18	18	304	45
85472000	Piezas aislantes de plástico.	15	15	216	32
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	2,486	2,486	37,732	3,772
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	2,325	2,325	26,803	1,340
87032129	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	1,500	1,500	1,766	176
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,680	1,680	8,046	1,206
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00.	1,500	1,500	16,305	2,445
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	10,535	10,535	110,524	16,574
87032299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímeros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,180	2,180	73,489	14,697
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	273,631	273,631	4,377,149	787,823
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	22,818	22,818	215,426	32,309
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	10,473	10,473	110,306	19,852
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	4,407	4,407	44,643	8,928
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 cen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	707,946	707,946	12,943,771	2,588,541
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,700	2,700	13,777	2,066
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	145,053	145,053	3,356,710	604,180
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	133,889	133,889	4,041,158	808,198
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,080	1,080	8,383	1,257
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	129,521	129,521	2,079,652	374,307
87033254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,545	1,545	3,730	559
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	7,557	7,557	123,790	24,756
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	295,417	295,417	5,540,721	997,280
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	3,627	3,627	111,342	22,267
87039099	Los demás vehículos usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,900	1,900	29,745	5,949
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	5,925	5,925	65,782	5,261
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	8,290	8,290	15,255	1,220
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	toneladas, nuevos.	6,310	6,310	40,916	2,045
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	74,000	74,000	1,111,350	111,135
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,128	1,126	28,476	1,417
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	72	72	2,992	145
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	248	12
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	706	668	8,687	433
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,036	2,036	14,361	713
87084010	Cajas de cambio y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	31	31	2,085	
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	820	820	37,783	1,885
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,472	3,470	55,677	2,783
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,736	2,736	69,350	3,447
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,715	3,715	72,920	3,627
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	40	40	409	12
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	691	691	22,661	3,383
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	252	252	7,120	352
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,431	2,431	14,524	723
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	395	395	4,127	618
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	90	90	818	122
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	323	323	2,243	111
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	66	66	1,543	76
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	197	197	3,115	155
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	164	164	4,339	214
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	50,518	50,506	1,530,670	76,425
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	1,500	1,500	3,720	111
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	792	792	8,677	1,301
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	7,464	7,464	203,275	30,481
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	10,798	10,798	448,595	67,275
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	296	296	3,510	
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	8,077	8,077	50,929	5,075
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	200	200	460	46
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	307	307	1,166	174
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	16,538	16,109	125,981	18,897
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	4,778	4,778	12,160	1,822
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	901	829	7,170	1,075
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	313	303	2,020	201
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	5,000	5,000	20,930	1,046
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	2	2	950	95
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	65	60	34,065	1,703
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	252	252	4,658	228
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	6	6	1,463	71
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	976	971	238,421	23,840
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	23	23	894	44
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	4	4	331	33
90111000	Microscopios estereoscópicos.	305	305	66,293	9,942
90118000	Microscopios ópticos.	595	559	91,886	2,751
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	29	29	1,921	287
90151000	Telémetros.	6	6	656	65
90153000	Niveles.	17	17	7,614	761
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	60	60	14,201	1,419
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	9	9	735	22
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	171	171	4,795	142
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	21	21	1,611	47
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	165	165	3,412	510

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	658	658	10,876	322
90178010	Metros.	10	10	107	16
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	245	245	3,903	584
90181100	Electrocardiógrafos.	60	58	10,331	1,549
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	17	17	3,379	337
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	625	624	106,052	10,603
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	124	124	5,178	257
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1,790	1,759	82,629	8,250
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	638	617	45,037	2,242
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	830	830	64,728	9,708
90189020	Riñones artificiales.	24,844	24,450	961,764	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	9,227	8,920	679,687	67,881
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	14	14	2,398	359
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	2,808	2,805	70,015	
90200010	Máscaras antigás.	8	8	469	70
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	230	229	61,717	
90212100	Dientes artificiales.	1	1	1,599	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	36	35	3,024	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	108	106	18,805	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	26	26	33,396	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	194	192	44,896	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	4,972	4,500	281,950	42,292
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	100	100	3,812	571
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	8,518	8,518	577,990	86,696
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	240	240	21,261	637
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	399	399	9,447	282
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros ins-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	767	767	57,224	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	291	285	51,404	7,705
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	11	11	389	11
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	1,748	1,748	126,703	3,775
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	819	819	37,493	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	318	315	25,963	768
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	259	259	10,119	297
90271000	Analizadores de gases o humos.	365	365	33,837	1,012
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	4	4	1,383	41
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	14,541	14,541	420,125	12,598
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	29	29	14,241	2,136
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	751	750	39,717	5,957
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,792	1,707	252,221	7,555
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	1	1	305	45
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	611	609	36,027	1,076
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	10	10	1,453	144
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	11	11	1,829	273
90292090	Velocímetros y tacómetros.	706	706	18,484	1,844
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	21	21	2,665	79
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	3	3	521	52
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	26	26	1,125	167
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	39	39	149,946	14,994
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	1	1	657	98
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	40	40	4,231	633
90312000	Bancos de pruebas.	2,720	2,720	84,067	2,522
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	1,349	1,349	121,897	6,090

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90318030	Plomadas.	21	21	129	19
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	200	200	7,621	1,137
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	102	102	19,199	572
90321000	Termostatos.	86	86	5,297	153
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	46	46	1,802	270
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	1,534	1,534	38,225	5,733
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	937	937	76,224	11,415
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	2	2	582	86
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	23	21	497	24
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	6	6	734	73
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	10	10	419	20
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	20	20	261	39
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	4	4	102	10
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	10	10	287	28
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	140	140	2,034	58
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	1	1	185	27
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	409	409	7,421	742
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	47	47	430	64
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	150	150	1,140	113
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	573	573	2,254	338
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	198	198	3,390	508
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	6,979	6,967	77,269	11,588
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	55	55	376	11
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	433	433	3,439	515
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	331	331	3,684	552
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	4,780	4,780	28,513	4,276
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	359	359	5,791	867
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	70	70	1,876	281
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en el suelo.	3,819	3,428	18,011	897
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	7,348	7,347	139,038	20,851
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	180	180	3,249	162
94032099	Los demás muebles, de metal.	7,487	7,487	47,315	7,096
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	2,834	2,675	15,691	2,353
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	2,255	2,145	11,187	1,678
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	9,629	9,629	12,416	1,862
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	364	345	8,026	399
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	530	530	4,453	220
94039000	Partes para los demás muebles.	15,115	15,115	110,193	16,524
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de enrejado de alambre, sin tapizar.	6,296	6,296	8,060	1,208
94042900	Colchones de otras materias.	1,711	1,711	8,894	1,334
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	39	39	725	108
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	21	21	344	51
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	460	460	7,907	1,186
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,120	1,120	4,597	459
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	2,941	2,941	24,692	2,468
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	361	340	20,748	3,110
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	736	736	2,857	285
94054010	Proyectores de todo tipo.	47	47	1,435	214
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	97	97	941	94
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	12,652	12,652	103,450	15,516
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	17	17	302	45
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	14	14	406	61
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	49	49	490	73
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	478	478	14,112	1,411
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	2,286	2,286	5,586	837
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	no expresadas ni comprendidas en otra parte.	62	62	680	100
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	450	450	3,237	485
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	67	67	271	27
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	119	119	867	85
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	58	58	1,137	170
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	14	14	451	45
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,598	3,130	104,502	10,449
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	7,875	7,875	464,383	69,655
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	4,301	4,301	182,231	27,331
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	9,848	9,848	263,999	39,592
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	15	15	317	15
95063200	Pelotas para golf.	80	80	3,123	155
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	138	138	519	25
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	87	87	389	18
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	804	804	15,273	763
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	13	13	582	17
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	198	198	1,299	194
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	39	39	359	53
96035010	Cepillos para máquinas.	3,523	3,523	26,640	798
96039091	Cepillos de alambre.	2,396	2,379	13,977	2,092
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	1,786	1,779	8,029	801
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	13,395	13,395	71,313	10,697
96081000	Bolígrafos.	2,169	2,133	23,324	2,324
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	2,121	2,074	32,286	3,227
96083100	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	82	82	3,606	360
96084000	Portaminas.	80	79	1,562	155
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	21	21	353	35
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	77	77	708	70
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	6	6	133	13
96091010	Lápices de cera.	6	6	97	9
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	1,920	1,900	31,988	4,796
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	2,430	2,384	38,804	3,876
96092000	Minas para lápices o portaminas.	306	306	5,426	541
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	3,058	3,058	31,461	4,716
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	629	618	6,543	651

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	18	18	317	47
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	154	154	5,772	575
	Almacenes de Depósito (Panamá)	**14,956,620**	**10,402,727**	**33,464,668**	**3,782,303**
04051000	Mantequilla (manteca).	240	237	1,782	265
04061010	Queso mozarella.	12,246	12,246	41,985	12,588
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	4,699	4,699	22,627	6,784
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	16,702	16,702	89,503	26,849
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	1,904	1,904	7,847	2,347
04069020	Muenster.	17,019	17,019	69,079	10,356
04069090	Los demás quesos.	27,150	27,150	141,790	28,351
08012120	Nueces del brasil con cáscara, secas.	4,727	4,727	28,953	2,891
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	5,497	5,497	52,747	5,269
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	5,301	5,301	17,575	348
08132000	Ciruelas secas.	3,716	3,716	11,758	585
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	174	174	616	61
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	66,008	66,008	45,948	577
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	11,526	11,526	60,247	6,023
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	4,569	4,569	21,304	2,130
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	2,375	2,375	2,690	535
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	2,018	2,018	23,919	2,390
16024911	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	37,661	37,661	141,385	4,470
16030090	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	24	24	206	30
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	21,000	21,000	48,760	
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	8,497	8,497	18,809	616
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	5,253	5,253	9,560	477
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	37,400	37,400	71,014	3,550
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	50	50	143	14
17022010	Azúcar de arce ("maple").	1,186	1,186	1,920	287
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	2,183	2,183	8,792	1,318
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	75,761	75,761	155,598	23,332
17049030	Maíz insuflado (palomitas de maíz) o tostado recubierto de azúcar o miel.	215	215	389	56
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	84,090	84,090	479,779	23,975
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	58,069	58,069	205,434	10,265

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	2,628	2,628	5,755	860
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	82,203	82,203	264,405	39,652
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	22,835	22,835	37,541	5,621
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	53,698	53,698	159,157	23,871
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	20,535	20,535	65,574	9,828
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	30	30	311	46
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	13,729	13,729	32,803	4,919
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	289	289	535	80
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	49,020	49,020	180,552	18,044
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	24,161	24,161	43,219	6,476
19059030	Galletas de soda o saladas.	110	110	176	26
19059060	Productos de pastelería congelados.	79,084	79,084	193,118	19,309
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	123,081	122,990	353,046	35,285
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	7,680	7,680	22,600	2,257
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	263	263	463	
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	53	53	155	23
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	615	615	571	83
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	780	780	483	
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	230,533	230,533	240,086	48,013
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	1,280	1,280	2,425	363
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	781	781	1,337	199
20052010	Papas fritas.	308,368	308,368	2,626,482	393,952
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,636	2,614	7,488	239
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	12,488	12,488	38,970	5,840
20056000	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vigre o en ácido acético), sin congelar.	2,177	2,177	4,771	476
20059940	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	5,158	5,145	13,586	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	347,233	347,233	658,796	98,801

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	8,304	8,304	21,107	3,164
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	184	184	341	51
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	937	937	2,169	324
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	25,613	25,597	105,873	15,876
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,094	1,094	4,579	686
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	27,562	27,562	31,453	4,713
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,096	1,096	1,099	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	8,623	8,623	9,263	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,959	3,959	4,744	710
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,041	5,041	8,551	1,278
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,290	17,290	20,965	3,136
20094900	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	27,119	27,119	39,282	5,890
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	32,558	32,558	42,342	6,349
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	240,582	240,582	216,505	32,464
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	47,522	47,522	54,190	8,123
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,159	13,159	23,639	3,541
21033020	Mostaza preparada.	3,785	3,785	15,237	625
21039010	Preparaciones para salsas.	15,427	15,427	36,592	5,483
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	4,146	4,146	14,200	2,124
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	8,644	8,644	23,572	1,634
21041091	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	3,667	3,640	7,685	1,149
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	6,616	6,616	19,173	1,916
21041093	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	4,139	4,139	13,663	1,361
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	40	40	522	
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	548,760	547,393	755,590	113,318
22011020	Agua gaseada.	66,706	66,706	70,530	7,049
22021010	Bebidas gaseosas.	816	816	1,764	264
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	10,197	10,189	9,635	1,444
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	292,706	292,670	607,371	91,078
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	421,554	210,777	242,583	36,379
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	4,730,316	2,365,158	1,647,833	247,164
22041010	Champagne.	346,126	173,063	1,711,569	171,126
22042129	Mostos de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 20% vol.	2,400	1,200	2,143	321
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,518,656	759,328	3,588,348	538,192
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,988	1,994	11,057	1,653
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	12,590	6,295	39,707	5,946
22051020	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	374,114	187,057	1,029,817	51,481
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	18,000	9,000	19,540	2,930
22060020	Sidra.	16,474	8,237	27,632	4,144
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	4,690	2,345	41,964	6,278
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	10,802	5,401	20,427	3,058
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	64,816	32,408	439,470	65,893
22083090	Los demás "whisky".	44	22	453	68
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	618,176	309,088	1,032,659	155,688
22085010	"Gin" y ginebra en envases originales para su expendio al por menor.	7,152	3,576	24,607	3,686
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	8,262	4,131	26,321	3,947

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	84,516	42,258	323,459	32,312
22089022	Alcohol etílico sin desnaturalizar, de graduación acohólica inferior o igual a 60º GL, carente de principios aromáticos y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	152,120	76,060	461,535	69,211
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	145,230	72,615	95,887	14,382
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	68,246	34,123	230,245	34,481
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	34,980	17,490	86,093	12,874
22090010	Vinagre comestible.	25,531	25,531	31,474	4,720
25010030	Sal de mesa o cocina.	320	320	187	152
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	1,631	1,631	16,401	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	40	40	193	11
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	57	57	288	43
39241070	Hieleras de plástico.	3,160	3,152	17,631	2,642
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	157	144	508	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	20	20	109	6
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	413	413	2,993	448
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	206	198	2,933	439
44111292	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	1,059	1,059	3,570	178
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	375	375	810	40
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	456	415	2,846	426
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	6,247	5,852	36,167	5,425
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	20	20	147	22
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	20	20	272	40
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	50	48	166	24
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	130	130	808	121
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	38	38	310	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	18	18	190	28
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	317	317	1,100	
54049000	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	760	760	6,095	914
54077200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos.	100	100	374	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	1,362	1,340	22,179	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	6	6	155	
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	316	316	1,158	115
61109010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	380	380	4,637	463
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	284	284	1,837	275
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	42	42	681	67
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	504	504	8,139	1,220
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	81	81	765	114
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	148	148	720	108
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	303	294	1,338	200
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	270	270	540	81
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc) pero inferior o igual a 1litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	42	36	206	30
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	34,694	34,694	86,330	8,630
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	492	492	1,968	196
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	48	44	269	40
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	81,480	76,989	398,838	59,807
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	381,947	355,106	1,091,297	32,732
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	7,581	6,758	38,555	5,781
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	31	31	193	19
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	814	814	6,260	937
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	4,608	4,229	8,544	851
74111000	Tubos de cobre refinado.	22	22	191	18
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	24	24	137	13
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	794	794	10,737	1,607
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	27	27	228	34
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	908	900	7,834	1,175
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	477	477	1,649	
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	106,317	100,104	283,777	28,371
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	16,802	15,248	77,509	7,741
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	33,995	30,477	145,104	14,505
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	2,250	2,025	9,418	941
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	262,200	237,799	1,037,018	103,688
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	602	602	2,790	279
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	9,248	8,112	31,819	3,181
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	194,759	177,670	758,932	75,878
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	99,972	96,377	364,743	54,688
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	52,494	50,580	267,290	8,009
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	3,554	3,454	36,694	1,097
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	120	120	3,609	108
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	1,100	1,006	13,245	393
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto des-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	montados o sin armar.	5,287	4,882	20,264	604
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	6,279	5,527	18,964	567
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,725	1,523	13,906	413
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	4,854	4,239	37,987	5,698
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	431	431	7,631	227
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	22,052	22,052	101,315	15,194
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	2,794	2,494	14,217	2,132
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	15,525	14,167	70,956	10,636
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	1,815	1,815	16,310	
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	372,106	337,089	1,500,580	150,032
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	851,012	761,780	2,651,582	265,127
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	1,701	1,701	5,871	880
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	1,823	1,662	3,440	102
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	27,927	27,927	132,803	19,914
84512900	Las demás máquinas para secar.	11,460	11,460	53,806	8,067
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	669	609	1,682	252
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,873	2,753	8,954	268
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	200	200	995	29
85165000	Hornos de microondas.	11,527	10,889	59,618	8,928
85166010	Hornos y asadores.	857	816	9,000	1,349
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	1,444	1,370	7,148	713

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	100	100	294	29
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	16	16	201	30
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	29	29	1,354	202
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	32,301	32,301	260,924	13,037
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	7,078	7,078	192,066	9,592
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	11,890	10,922	87,817	4,388
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37, sin grabar.	301	301	2,215	110
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	4	4	920	45
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	53	53	1,240	183
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	48,885	48,885	1,778,323	88,906
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	7,066	7,066	698,885	34,931
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	177,869	170,065	772,923	38,637
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	406	406	37,516	1,875
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	2,200	2,200	17,358	1,735
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	1,657	1,657	13,308	1,330
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	52	48	76	11
94032099	Los demás muebles, de metal.	360	320	707	106
94036090	Los demás muebles de madera.	1,175	1,175	5,273	790
94037099	Los demás muebles plásticos.	64	60	276	41
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	18	18	444	66
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	185	185	640	32
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	65	65	325	48
96081000	Bolígrafos.	10	10	100	10
	Arabia Saudita	**22,340**	**22,340**	**95,398**	
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	22,340	22,340	95,398	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Argentina	**17,046,212**	**16,492,148**	**38,181,772**	**3,413,822**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	9,184	9,184	109,584	
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	139,750	134,640	132,206	19,830
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies adzuki (phaseolus o vigna angularis).	24,057	24,000	36,685	5,502
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	230,950	230,000	198,720	29,808
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	260,437	255,297	362,625	54,391
08081000	Manzanas frescas.	22,580	20,440	24,181	
08082010	Peras frescas.	96,017	91,697	98,945	4,945
09012200	Café tostado, descafeinado.	128	128	522	282
09019020	Sucedáneos del café que contengan café.	37	37	186	55
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	14,655	14,565	100,585	15,086
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	827	820	6,743	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	11,721	11,711	57,577	8,481
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	49,000	48,000	66,103	
09030000	Yerba mate.	1,518	1,518	4,904	735
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	42	42	146	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	176	176	187	18
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin triturar ni pulverizar.	103	100	739	73
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	34	34	112	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	88	88	145	
10040000	Avena.	25,200	25,000	15,108	
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	48,970	48,770	32,115	
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	229	229	179	161
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	57,050	56,550	54,827	5,481
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	25,060	25,000	23,123	
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	7,695	7,695	7,113	1,066
12089040	Harina de semillas de lino (linaza).	873	873	1,057	158
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	101	101	2,507	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	4,099	4,009	30,351	4,551
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	530	510	6,874	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	215	215	5,091	254
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	1,999,982	1,999,982	2,393,978	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	4,058,370	3,961,839	4,371,223	874,223
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	1,592	1,592	6,844	684
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	660	660	2,962	296
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	268,349	266,845	300,456	90,132
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	44,862	43,722	83,571	25,070
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	3,241	3,241	4,764	1,429
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	37	37	263	26
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	1,552	1,348	4,557	681
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	105,514	103,480	211,130	31,659
17049020	Turrones.	951	951	5,322	798
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	18,742	18,051	35,400	1,764
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	2,052	2,052	6,284	941
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,571	1,571	3,787	567
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	2,195	2,195	9,205	460
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	31,760	31,760	157,966	7,896
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	11,110	11,110	41,515	2,074
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	1,263	1,263	7,069	353
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	5,082	5,082	28,427	4,264
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	572	572	4,338	216
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	608,650	600,940	427,235	
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	1,858	1,858	5,694	853
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,604	2,604	5,706	855
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	67	67	153	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	52,144	51,988	42,149	6,319
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	528,678	517,875	691,868	103,753
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	396,976	393,930	756,851	113,504
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	19,848	18,971	60,162	9,023
19042090	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	8,256	8,256	18,833	2,825
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	500	490	1,118	167
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	15,851	15,851	41,635	6,241
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	3,339	3,339	10,407	1,559
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	217	217	525	78
19059040	Las demás galletas.	6,986	6,285	12,329	1,847
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	7,716	7,716	31,313	3,128
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	150	150	101	81
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	192	192	248	24
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	23,920	22,000	32,013	4,802
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	4,958	4,952	11,280	1,691
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	351	351	743	
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	560	560	1,104	165
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,327	2,317	3,296	494
20093900	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	58	58	147	22
20096910	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	690	690	1,649	
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	24,253	24,253	52,704	
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,520	2,520	3,000	450

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	58	58	110	16
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,166	2,166	4,587	686
21023000	Polvos de levantar preparados.	17,200	16,000	44,466	4,446
21032010	Ketchup, incluso con picante.	58	58	91	45
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	2,785	2,785	5,025	2,511
21033020	Mostaza preparada.	2,696	2,696	4,165	
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	31,841	31,841	33,639	5,044
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	19,939	19,939	27,876	4,177
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	1,400	1,400	3,844	384
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	717	717	1,705	255
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	29	29	82	12
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	20	20	73	
21069030	Polvos para helados.	118	118	946	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	149,231	135,992	243,057	36,450
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	296	296	1,189	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,560	1,360	14,961	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	19,187	19,187	239,156	23,911
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	2,233	2,233	2,413	361
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	28,351	27,262	30,538	4,580
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	314	157	1,227	122
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	189,532	94,766	157,496	23,621
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	36,218	18,109	28,427	4,261
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	63,656	31,828	35,267	5,288
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	59,238	29,619	52,166	7,823
22060020	Sidra.	81,368	40,684	71,486	10,720
22090010	Vinagre comestible.	24,371	24,371	30,606	4,590
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	1,250	1,200	4,855	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejem-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	86,509	83,925	67,283	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	1,747	1,651	9,366	1,401
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	458	458	7,353	1,102
25010030	Sal de mesa o cocina.	3,788	3,788	2,974	2,409
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	491	491	2,701	269
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	319,377	319,377	500,089	75,008
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	18,097	18,097	27,748	4,161
27101995	Grasas lubricantes.	4,173	4,173	8,240	410
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	9,540	9,540	11,136	556
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	20,840	20,000	30,274	
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	994,500	939,900	812,230	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	24	23	1,660	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	440	440	203,331	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	3	3	756	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	68	68	1,262	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	20,815	20,815	151,230	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	10	10	427	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	14	14	2,232	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	19,368	18,555	310,534	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1,433	1,423	206,049	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	975	975	16,210	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	430	430	16,680	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	480	468	15,419	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	18,400	18,233	271,985	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	17,044	16,760	349,656	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	702	662	27,605	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	10,232	10,231	1,068,115	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	122	122	6,019	
30059010	Hisopos de algodón.	1,375	1,375	8,351	501
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	773	763	31,216	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	25	24	2,158	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	650	650	9,862	
32011000	Extracto de quebracho.	37,360	37,360	50,634	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	104,250	100,000	109,200	
32139020	Pinturas al temple (témperas).	26	26	161	9
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	1,169	1,169	3,910	234
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	196	196	531	31
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de naranja y limón.	25	25	1,319	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	109	109	2,183	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	4,066	4,066	15,596	1,740
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	530	530	17,484	872
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	1,105	1,105	8,547	426
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	15	15	66	4
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	2,182	2,182	5,046	302
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	7,999	7,703	6,602	394
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	131	131	4,265	213
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	636	636	9,291	463
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	13,462	13,218	47,050	2,812
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	774	750	2,665	131
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	194	194	1,031	61
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	135,160	133,696	287,533	17,237
33053000	Lacas para el cabello.	889	889	3,694	221

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33059011	Pomadas perfumadas.	3,505	3,164	3,614	215
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	59,224	59,058	118,616	7,109
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	100,025	96,589	323,059	19,374
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	167,848	159,515	289,443	17,356
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	27,129	27,129	168,420	25,260
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	619	619	1,453	171
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	1,142	1,142	4,469	267
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	109,324	109,324	447,700	67,144
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	139	139	2,427	363
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	20	20	141	12
33079030	Depilatorios.	393	368	615	55
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	1,242	1,242	9,193	825
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	165	165	947	85
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	419,374	404,983	796,538	119,468
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	40	40	325	16
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	97	97	338	50
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	3,114	3,114	28,596	4,287
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	105	105	179	26
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	11,163	11,163	19,148	2,870
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	4,405	4,405	14,594	2,188
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	5,626	5,626	7,370	1,104
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	1,994	1,994	7,371	442
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	15	13	169	15
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	3,169	3,169	6,278	564
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	398	398	789	118
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	62	62	206	31
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	849	849	2,839	283
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	110	110	1,074	
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	230	230	5,544	277
37025100	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m.	164	164	3,190	159
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	3,420	3,420	22,904	1,358
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	189	189	1,451	86
38085010	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados en la agricultura o en la ganadería.	902	902	7,270	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	10,152	9,303	56,821	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	936	935	4,765	475
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	7,150	6,680	34,454	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	600	600	3,575	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	125	125	214	32
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	77	77	3,699	554
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	1,016	1,016	8,189	
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	86	86	655	39
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	376	376	818	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	942	884	73,384	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u hormigones.	9,510	9,510	31,786	3,177
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	63	63	414	37
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,659	1,658	16,258	1,134
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	38,400	36,600	72,456	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	158	158	1,267	75
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	790	790	5,017	301
39173999	Los demás tubos de plástico.	1,780	1,780	13,643	817
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	67	67	318	47
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	20,500	20,140	51,090	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	45,554	38,955	110,901	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	42,116	42,116	460,143	41,406
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	95,927	95,927	234,668	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	25	25	302	27
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	4,139	4,139	25,406	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	570	570	5,622	842
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	108	108	841	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	50	50	208	30
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	158	158	1,759	263
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	9,849	9,849	46,503	6,973
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	1,403	1,403	6,266	938
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	75,351	70,809	306,340	30,630
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	11,172	11,172	54,507	8,174
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	392	392	2,582	258
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	28	28	125	12
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	50	50	222	20

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	655	655	2,649	264
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	181	181	247	14
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	11,681	11,650	75,733	7,572
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	1,200	1,200	4,397	483
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	7,840	7,840	24,203	1,450
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	31,915	31,915	146,287	
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	92	92	408	24
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	4,897	4,897	8,299	
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	5	5	537	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	23	23	2,044	61
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	139	139	1,770	53
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	16,347	16,315	124,307	7,448
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	2,317	2,317	10,125	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	30	30	455	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	45	45	1,509	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	41	41	326	9
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	81	81	4,087	120
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	837	837	12,664	378
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	117	117	297	29
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	203	203	871	130
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	176	176	1,010	151
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	74	74	2,233	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	228	228	2,225	333
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	374	374	4,557	665
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	191	191	6,112	916
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	155	155	5,240	785

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	40	38	446	66
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	86	86	4,160	623
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	15	15	77	11
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	16,825	16,825	15,439	
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	225,722	218,047	157,660	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	552	552	1,267	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	311	311	714	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	21,678	21,678	11,923	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	853	853	4,095	409
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	3,501	3,500	5,351	535
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	4,228	4,228	2,609	260
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	48,647	47,337	139,532	6,975
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	1,133	1,031	28,835	
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	82	80	540	81
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	4,887	4,887	8,881	1,331
48182020	Papel toalla.	15,325	15,325	21,126	3,165
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	122	122	371	55
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	33,347	33,347	84,827	4,239
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,726	3,726	20,519	3,076
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	29,936	29,316	83,001	12,448
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	1,272	1,272	2,864	143
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	332	332	1,037	153
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,164	5,145	18,106	2,713
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	151	151	1,657	245
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	32	32	108	16
48201050	Agendas de papel o cartón.	770	750	8,630	1,294
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	56	56	144	21
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	25	25	154	23
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	46,467	45,101	319,234	47,880
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	306	306	3,922	588
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	2,344	2,344	27,193	2,717
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	12	12	172	25
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	830	823	12,495	1,872
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	1,477	1,462	18,346	1,832
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	7,712	7,656	118,285	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	190	185	1,076	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	12,241	12,174	188,368	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	16,651	16,649	149,512	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	134	130	3,507	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	40	40	347	52
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	10,322	10,312	195,266	29,287
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	100	100	1,255	188
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	488	488	3,912	586
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	103	103	1,518	145
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	279	262	2,161	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	1,200	1,200	12,187	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comercia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les y similares.	4,973	4,812	16,139	2,418
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	125	122	1,816	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	115	115	576	86
49119990	Los demás impresos.	5,372	5,372	62,758	9,410
52053100	Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14, por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	4,977	4,972	72,975	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	1,328	1,328	11,786	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	35	35	250	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	26,959	26,959	25,483	
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	138	138	6,751	1,012
56049000	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	1,349	1,349	8,961	
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	36	36	454	68
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	13,281	12,878	99,426	9,942
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	8,007	8,007	9,475	1,421
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	10	9	199	29
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	232	232	11,734	
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	1,634	1,634	5,187	
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	669	669	10,097	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	330	330	14,792	
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	29	29	1,168	116
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	4	4	174	17
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	12	12	108	10
61072210	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales.	219	219	6,295	944
61082220	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de fibras sin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	téticas o artificiales.	477	477	5,571	835
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	6	6	130	19
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	437	436	2,896	288
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	36	36	280	42
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	18,944	18,944	22,634	2,262
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	6	6	133	13
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	15	15	118	17
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	17	17	195	19
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	15	15	787	118
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	516	516	5,951	892
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	375	375	16,978	2,546
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	30	30	537	80
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	148	148	1,846	276
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	121	121	4,631	461
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	202	202	1,578	235
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	12	12	160	24
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	5	5	116	17
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	615	615	12,859	1,928
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	16	16	352	52
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para mujeres.	120	120	2,399	359
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	10	10	82	12
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	744	744	24,093	3,613
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	547	547	27,110	1,354
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	38	38	404	40
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	2	2	97	9
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	34	34	1,022	102
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	89	86	3,341	500
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	90	90	301	45
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	107	107	7,381	737
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	28	28	896	
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	confeccionadas.	599	599	7,521	1,127
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	82	82	747	112
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	177	177	820	81
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	3,542	3,542	22,596	3,388
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	476	476	4,659	692
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	64	64	2,000	300
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	40	40	976	48
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	193	193	20,182	1,009
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	4	4	170	25
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	362	362	3,687	552
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	8	8	275	13
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	5	5	122	18
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	5,608	5,608	31,779	
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	8	8	281	42
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	35	35	156	15
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	134	134	246	36
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,817	1,817	9,020	901
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	371,224	369,491	117,057	11,701
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	107,672	107,232	36,146	3,614
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	30	30	107	10
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	22,896	22,896	8,507	850
70031910	Celosías de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin traba-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	jar de otro modo.	183,168	172,800	63,052	6,304
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	343,440	324,000	119,209	11,917
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	114,480	108,000	37,722	3,771
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	110	110	1,554	154
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	24,093	24,089	31,777	
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	11	11	913	91
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	61	61	854	128
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	54	54	501	75
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	173	173	865	129
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	152	152	3,978	397
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0º C y 300º C.	146	146	5,946	178
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	497	497	1,661	249
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	47	47	246	24
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	1,310	1,308	9,404	937
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	347	345	28,996	2,896
71179049	Las demás bisuterías.	38	38	1,284	128
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	5,269	5,269	3,425	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	6,417	6,417	17,253	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	1,320	1,320	11,414	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	12	12	318	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	84	84	1,924	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	134,661	134,361	470,009	70,501
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	1,700	1,700	2,316	347
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	748	748	19,376	2,906
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	264	264	547	16
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	1,625	1,625	1,699	
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	2,890	2,890	3,148	472
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción, hierro o acero.	277	277	763	114
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	210	210	988	97
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	159	159	516	51
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	1,820	1,800	8,356	
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	779	779	3,607	360
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	460	460	856	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,353	1,353	7,486	
73229000	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	54	54	231	34
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	113	113	389	58
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	393	393	3,326	331
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	5	5	194	19
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,248	1,248	2,416	241
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	23	21	524	52
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	52	52	211	
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	138	138	1,970	295
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	787	787	3,681	368
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	5,095	5,095	23,078	2,305
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	4,654	4,654	18,104	2,715
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	73	73	308	30
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,328	3,328	31,859	4,778
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	73	73	526	52
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	7	6	189	28
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	43	43	379	37
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	176	176	1,191	117
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	2,936	2,936	9,650	964
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	102	102	1,198	35
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	10	10	141	14
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	804	778	8,127	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	450	450	4,753	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	925	910	4,438	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	4,622	4,614	15,830	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	4,453	4,451	44,982	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	4	4	127	12

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	4,394	4,332	41,903	4,188
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	3,167	3,167	15,574	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	3,909	3,701	67,603	6,757
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	26	26	255	12
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	35	35	599	29
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	2,749	2,689	3,687	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	60	60	626	62
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	125	125	316	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	63	63	988	148
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	463,297	448,960	757,289	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,938	1,938	92,902	4,641
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	3,092	3,092	20,155	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	225	225	10,768	535
84138200	Elevadores de líquidos.	1,352	1,352	5,750	172
84139100	Partes de bombas para líquidos.	287	287	2,471	
84141000	Bombas de vacío.	4	4	242	7
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	71	71	629	18
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	37	37	1,185	34
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	88	84	1,604	47
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	5,060	5,060	44,637	4,463
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	24	24	225	6
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	386	383	13,729	411
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	133	133	1,592	47
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	2,233	2,000	19,582	587
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	12,113	11,813	123,915	3,716
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	10,527	10,527	69,635	2,088
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,795	1,789	14,857	444
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	7,162	7,162	57,547	8,631
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	157	157	8,905	267
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	900	840	9,699	290
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	1,291	1,291	29,166	875
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	585	585	4,060	121
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	539	539	13,732	1,371
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	252	252	7,108	710
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	29	29	1,622	48
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	25	25	2,063	61
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	21	21	1,264	37
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	5,401	5,341	219,706	6,589
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	2,851	2,851	152,567	4,576
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	467	464	38,461	1,144
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	703	703	30,805	922
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	75	75	455	13
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	7,766	7,766	18,720	559
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	1,258	1,258	5,146	154
84263000	Grúas de pórticos.	3,613	3,613	20,272	1,013
84281000	Ascensores y montacargas.	2,600	2,600	12,226	366
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	1,199	1,199	12,493	374
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,200	2,200	63,703	1,911

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	2,662	2,662	42,598	1,277
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	8,172	8,172	31,365	939
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	50	50	306	30
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	7	7	273	13
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	8,962	8,885	140,000	
84341000	Máquinas de ordeñar.	2,375	2,150	53,052	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	1,462	1,462	28,181	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	155	155	1,400	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	260	260	11,584	347
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	876	876	35,546	1,065
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,980	2,980	117,340	3,520
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	1,151	1,151	43,004	1,286
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.	671	671	29,153	874
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	9	9	409	12
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	591	591	4,972	149
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	5	5	246	7
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	185	185	2,947	88
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	128	128	4,472	134
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	760	760	3,803	114
84633090	Las demás máquinas para trabajar alambres.	876	876	5,506	165
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	8,000	8,000	50,254	
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	96	96	4,382	131
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	13	13	197	19

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	734	734	36,985	5,547
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	32	32	2,352	117
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	72	66	3,941	197
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	49	45	9,397	469
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	15	15	1,449	43
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	6,240	6,240	72,397	2,171
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	372	372	14,062	420
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	950	850	24,056	2,405
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	33	33	1,618	161
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	30	30	1,228	36
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	214	214	21,703	651
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	1,186	1,186	62,643	1,879
84811000	Válvulas reductoras de presión.	21	21	233	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	186	186	1,357	39
84818020	Las demás válvulas.	1,282	1,176	23,510	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	316	316	2,624	78
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	121	116	11,550	
84821000	Rodamientos de bolas.	94	94	1,281	37
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	23	23	212	6
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	177	177	686	20
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	6	6	238	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	16	16	990	99
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	91	91	1,859	54
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	392	392	15,579	1,554
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	63	63	450	45

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	203	203	3,759	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	7	7	276	
84879010	Aros de obturación (retenes).	65	65	1,597	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	55	55	1,905	56
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	39	35	4,046	121
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	153	144	3,958	118
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	120	110	3,400	99
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	12	12	430	12
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	2,154	2,154	13,237	397
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	149,280	149,280	1,215,270	36,458
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	22,500	22,500	141,080	4,232
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	117	110	2,450	73
85044090	Convertidores estáticos.	12	12	214	10
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	26	26	1,803	270
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	3	3	215	32
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	136	136	2,923	145
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	4	4	257	12
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	229	229	11,694	582
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	18	18	387	18
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	272	267	10,649	1,063
85123000	Aparatos de señalización acústica.	22	22	671	65
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	4	4	620	62
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	10	10	534	16
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1	1	66	1
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	15	15	689	103
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1	1	530	26
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	13	12	1,132	56

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	57	57	5,237	261
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	16	16	277	27
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	106	104	3,462	172
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	8,731	8,731	145,948	21,890
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	3	3	230	11
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	332	16
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10	10	87	13
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	82	82	3,135	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	508	508	30,953	4,640
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	38,862	1,942
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	102	102	3,718	185
85234092	Discos de video digital (DVD).	1,177	1,148	84,116	4,193
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	10	10	860	129
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	325	325	16,087	804
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	1,160	1,160	71,536	10,721
85238051	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8	8	457	68
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	122	122	1,963	97
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	20	20	1,356	67
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	28	28	397	19
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	79	79	3,598	539
85323000	Condensadores variables o ajustables.	20	20	859	25
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	33	33	306	30
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	91	91	1,059	105
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	5	5	276	8
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	23	23	6,016	178
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	119	119	15,640	778
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, deriva-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,331	3,270	38,212	3,818
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,325	1,325	19,035	1,902
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	200	200	27,435	2,743
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	1,539	1,539	80,610	8,060
85391000	Faros o unidades "sellados".	50	50	1,083	108
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	238	220	9,212	921
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	2	2	1,075	107
85432000	Generadores de señales.	42	42	4,671	700
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	171	171	727	109
85439030	Microestructuras electrónicas.	61	61	4,277	426
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,265	1,265	8,604	1,290
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	438	385	3,345	99
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	94	94	1,313	129
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	230	230	1,843	184
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	26,931	25,479	131,382	13,135
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	897	887	6,769	1,015
85472000	Piezas aislantes de plástico.	780	780	5,787	868
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	129	129	1,095	109
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	29,672	29,672	317,334	15,862
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	3,108	3,108	30,173	4,524

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	15,486	15,486	147,093	22,059
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,411	1,411	14,113	2,540
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,125	1,125	19,371	3,874
87032421	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	3,370	3,370	26,016	2,600
87033211	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	4,800	4,800	79,423	7,941
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	104,300	104,300	806,336	80,609
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	3,400	3,400	16,925	1,692
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	137,905	137,905	1,364,519	136,418
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	318,660	318,660	2,397,382	191,711
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	123	123	2,588	127
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	223	223	11,192	557
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,670	3,670	20,535	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	46	46	629	30
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,232	3,027	23,627	1,178
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	184	184	2,964	443
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	784	784	26,251	3,935
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(airbag); sus partes.	4	4	375	18
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,541	3,517	36,532	1,820
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	67,768	67,768	490,816	49,080
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	44,500	44,500	464,861	46,483
89031000	Embarcaciones inflables.	1,720	1,720	16,771	2,514
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	6	6	2,850	285
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	10	10	3,283	164
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	2,760	2,760	110,344	16,551
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	20	20	87	8
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	69	60	3,070	92
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	44	42	743	110
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	11	11	473	47
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	74	74	12,160	1,215
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	216	216	1,711	85
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	20	20	720	108
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	730	730	26,657	2,665
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	79	79	796	39
90189020	Riñones artificiales.	3,380	3,380	117,078	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,151	1,107	43,850	4,382
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	160	155	7,601	1,139
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	51	51	1,379	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	214	207	6,652	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	65	65	10,536	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	10	10	4,087	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	5	5	607	91
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	5	5	427	12
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	10	10	281	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	48	48	1,756	52
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sión.	47	47	892	
90283000	Contadores de electricidad.	270	270	3,894	389
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	7	7	142	21
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	957	957	38,135	5,720
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	17	17	159	23
90318020	Niveles.	6	6	262	26
90321000	Termostatos.	20	20	1,155	33
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	992	992	24,707	3,705
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	7	7	2,410	360
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	38	38	345	34
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	250	250	36,189	5,414
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	1,471	1,471	98,088	14,709
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	522	522	3,393	509
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	4,600	4,600	29,654	4,447
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	153	153	818	122
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	10	10	184	27
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	30	30	108	5
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	1,705	1,705	7,438	1,115
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	23,356	23,222	254,731	38,206
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	2,011	2,011	20,114	3,017
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	568	568	5,205	260
94032099	Los demás muebles, de metal.	2,149	2,147	9,581	1,433
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	2,400	2,400	7,642	1,146
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	78,629	78,629	205,847	30,872
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	15,247	15,241	233,885	35,079
94036090	Los demás muebles de madera.	2,510	2,510	29,033	4,352
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	130	130	658	32
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	2,412	2,412	16,719	1,671
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	76	65	320	15
94037099	Los demás muebles plásticos.	7,875	7,875	55,995	8,399
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	4,155	4,155	48,638	7,294
94039000	Partes para los demás muebles.	1,164	1,146	8,072	1,210
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	6	6	101	15
94051010	Proyectores de todo tipo.	108	108	1,159	173
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	822	822	5,332	533
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	132	132	3,959	395
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	647	647	12,618	1,892
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,179	1,179	5,969	596
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	282	282	8,632	1,294
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	57	57	369	55
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	313	313	1,764	176
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	672	672	4,136	413
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	98	98	1,711	171
95030060	Rompecabezas.	607	607	3,249	324
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	137	137	847	84
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	244	244	2,355	233
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	7,159	7,157	51,013	5,099
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	12	12	822	123
95049040	Los demás juegos para niños.	114	114	1,997	199
95049050	Juegos de mesa.	568	568	6,691	669
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	2,600	2,600	123,234	18,485
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	1,094	1,094	4,672	700
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	430	430	6,501	325
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	1,466	1,466	9,538	475
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	196	196	1,918	95
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	54	54	684	34
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	75	75	350	35
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	1,044	1,044	4,355	653
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	103	103	631	62
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	120	120	383	11
96091010	Lápices de cera.	180	180	1,111	111
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	264	264	1,369	136
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	35	35	492	48
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	96	96	1,355	203
	Aruba.....	**287**	**287**	**3,577**	**385**
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	260	260	2,070	310
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	27	27	1,507	75
	Australia	**932,792**	**912,847**	**2,748,229**	**79,212**
04059010	Aceite de mantequilla.	18,304	16,800	82,740	
04069090	Los demás quesos.	41,400	40,000	178,000	35,600
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	1,384	1,350	89,248	
12122090	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o frescas, incluso pulverizadas.	109	109	1,135	113
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	411,200	404,800	487,211	
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	185,600	176,000	309,906	
29371910	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares o sus derivados.	242	242	33,190	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	201	201	122,909	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	2	2	1,421	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	4	4	2,351	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	176	167	15,822	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	541	541	6,620	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	821	821	47,279	
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	1,326	1,326	7,760	696
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	5	5	713	42
35011000	Caseína.	68,355	67,411	694,824	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	114	114	12,177	1,217
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	142	142	48,060	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	5	5	246	17
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	3,400	3,400	45,600	6,840
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	40 g/m2.	170,102	170,102	183,552	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	30	30	589	88
49119990	Los demás impresos.	90	80	943	140
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	94	90	2,829	424
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	1,214	1,214	3,158	315
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	450	450	4,475	447
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,151	4,151	19,221	1,922
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	34	34	166	16
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	7,747	7,747	37,755	3,775
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	3,755	3,715	32,311	3,230
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	120	120	2,546	76
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	347	347	1,374	41
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	1,984	1,984	15,386	461
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	319	319	23,382	1,169
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	12	12	338	10
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	14	14	1,798	89
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	630	630	6,969	209
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	520	520	22,372	671
85044090	Convertidores estáticos.	8	8	1,130	56
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	250	250	6,538	653
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	250	250	9,374	937
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	15	15	2,356	117
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,113	1,113	28,492	2,848
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	30	30	2,032	203
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	363	363	3,536	176

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,174	1,174	9,883	493
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12	12	1,195	59
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	1	1	217	10
90181100	Electrocardiógrafos.	180	180	6,290	943
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	38	38	10,595	529
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	1	1	20,000	
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	252	252	48,045	7,206
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	1	1	158	23
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	120	120	1,391	208
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	2,576	2,576	8,935	893
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	410	410	2,612	391
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	884	884	13,026	1,953
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	43	43	3,886	582
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	127	127	22,162	3,324
	Austria	**2,909,245**	**2,906,253**	**19,149,297**	**1,077,941**
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	2,088	2,088	14,400	
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	1,914	1,914	13,015	
22021010	Bebidas gaseosas.	884,744	884,744	1,125,699	168,851
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	243	243	182	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	235	235	602	89
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	537	518	7,309	365
28043000	Nitrógeno.	2,480	2,480	3,855	192
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	5,200	5,200	1,926	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	4,622	4,622	557,850	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,384	1,384	345,598	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	68	68	224	22
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los acei-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tes de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	1,932	1,932	5,675	509
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	2,033	1,794	13,813	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	64	64	3,604	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	290	290	783	54
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	140	140	422	
39074010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de policarbonatos.	82	82	1,351	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	16,240	16,240	145,803	8,748
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	3,197	3,197	6,957	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	23,804	23,804	28,596	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	26	26	208	31
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	19,492	19,258	102,725	6,162
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	40,546	40,546	51,187	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	177	177	1,416	85
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	393	393	3,322	99
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	343	343	4,144	248
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	476	465	3,560	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	444	444	10,889	1,633
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	146	146	3,377	335
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	101	101	8,505	850
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	75	75	606	90
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	13	13	1,087	163
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	525,349	525,349	475,091	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	346,752	346,752	334,489	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	106,494	106,494	468,275	
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	34,889	34,791	41,110	4,110
44184000	Encofrados para hormigón, de madera.	52,683	52,564	117,396	11,739
44186000	Postes y vigas	36,117	36,013	121,328	12,131
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	18,521	18,078	19,862	
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	65	65	1,366	204
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	90	90	116	17
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	110	110	233	34
48201010	Libros registro de papel o cartón.	25	25	94	14
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	98	98	788	118
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	13	13	747	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	115	115	354	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	195	195	1,233	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	37	37	241	36
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	311	311	2,630	
49119990	Los demás impresos.	39	39	357	53
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	740	740	1,327	199
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	156	156	1,251	125
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	35	35	428	
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	91	91	706	105
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	53	53	426	63
68029129	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastro.	1,063	1,063	1,864	279
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	55	55	104	
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cerámica, excepto de porcelana.	1,504	1,504	1,783	178
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	2,849	2,849	2,195	219
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	277	277	516	51
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	12,112	12,112	49,060	7,358
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	9,659	9,659	33,808	5,071
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	224	224	8,865	886
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	77	77	1,910	286
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	9,776	9,776	45,660	4,564
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	752	752	50,953	5,094
71179046	Bisuterías de vidrio.	2,772	2,772	186,496	27,973
72112900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.	420	420	439	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	218,420	217,326	1,105,009	55,246
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	12	12	259	25
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	76	76	260	26
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	411	411	3,786	377
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	8,276	8,104	34,867	3,482
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	2,332	2,043	19,455	1,945
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	494	466	7,397	1,109
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	37	37	264	26
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	19	19	645	64
82052011	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.	18	18	261	39
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	18	18	143	21
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	200	200	3,248	324
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	225	222	2,200	219
82075000	Útiles de taladrar.	20	20	209	6
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	211	211	1,685	252
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	18,365	18,365	198,750	
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	141	141	500	49
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	296	296	1,192	177
84101100	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.	3,400	3,400	250,208	7,506
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	247	247	985	29
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	36	36	342	10
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	112	106	2,700	81
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	490	490	33,975	
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	312	312	41,737	1,252
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	223	223	11,821	
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	32	32	403	40
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	3,056	3,056	30,565	916
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	130,567	130,567	3,293,415	98,802
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	5,501	5,390	36,767	1,103
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,987	1,987	249,000	24,898
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	102	100	7,991	239
84573000	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.	750	750	11,556	346
84589900	Los demás tornos.	500	500	9,443	283
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	447	447	12,316	369
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	30	30	2,102	105
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	4	4	1,244	62
84717000	Unidades de memoria.	108	108	6,294	313
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	260,248	260,248	6,023,302	180,691
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	71	71	799	23
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	71	71	1,866	55
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	300	300	10,819	324
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	6	6	1,023	
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	4,507	4,507	251,041	7,531
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	67	67	6,123	183

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	58	58	1,095	32
85044090	Convertidores estáticos.	3	3	349	17
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	55	55	443	66
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	186	186	1,490	149
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	15	15	1,661	82
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	26	26	1,679	83
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	199	199	16,485	1,646
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	1,169	1,169	15,000	2,250
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	124	124	998	149
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	18	18	29,000	1,450
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	95	95	12,983	1,298
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	197	197	3,885	387
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	1	1	110	11
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	320	320	2,762	82
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	30	30	608	91
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	416	416	8,974	1,345
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	492	492	10,707	1,605
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	546	546	12,562	1,883
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	476	476	10,216	1,532
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das (os).	380	380	1,903	285
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	368	368	2,717	271
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	4,463	4,463	19,748	2,962
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	219	219	36,594	1,829
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	36	36	505	50
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	80	79	6,624	992
90178010	Metros.	76	76	614	92
90181100	Electrocardiógrafos.	466	465	19,264	2,886
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	350	350	37,013	3,699
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	275	275	103,662	5,177
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	132	127	5,399	538
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	270	270	25,829	
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	71	71	923	27
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	49	43	17,422	2,613
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	72	72	24,225	726
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	98	98	19,501	585
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	103	99	23,698	709
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	7	7	2,401	119
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	12	12	1,041	104
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	5,016	5,016	280,882	42,132
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	1,064	1,064	149,077	22,354
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	46	46	2,409	360
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	19	19	90	13
94039000	Partes para los demás muebles.	509	509	3,613	540
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	7,071	7,071	28,287	4,243
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	16,000	16,000	67,374	10,106
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	13,704	13,704	1,388,520	208,273
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	5,639	5,636	217,157	32,564
95044090	Naipes, excepto para niños.	19	19	153	23
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	5,104	5,104	385,208	57,773
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	18	18	771	115
96081000	Bolígrafos.	308	308	2,657	265
96091010	Lápices de cera.	39	39	311	31
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	1,900	1,900	22,117	3,316
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	11	11	159	4
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	33	33	264	26
	Barbados	**2,219,334**	**2,219,278**	**2,581,806**	**8,470**
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	2,215,350	2,215,350	2,513,910	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,290	1,245	26,435	3,962
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	2,596	2,593	34,154	3,412
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	98	90	7,307	1,096
	Belice.....	**268,436**	**268,431**	**191,659**	**5,860**
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	120,240	120,240	28,800	4,320
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	22,807	22,807	24,227	
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	73,919	73,919	77,068	
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	49,825	49,825	49,031	
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	85	80	3,391	169
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,560	1,560	9,142	1,371
	Bolivia	**4,232,614**	**4,232,259**	**5,417,609**	**1,129,802**

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	3,654,242	3,654,242	4,205,033	841,007
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	500,000	500,000	960,000	288,000
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	84	84	1,992	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.	448	448	8,982	
68132000	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	9,327	8,972	27,640	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	23,242	23,242	44,853	
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	45,158	45,158	160,316	
85393910	Lámparas fluorescentes.	63	63	5,231	261
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	50	50	3,562	534
	Brasil	**58,497,299**	**57,774,658**	**140,284,514**	**8,793,305**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	532	532	3,716	
01019012	Yeguas vivas de raza pura, de 24 meses o más, excepreproductoras.	500	500	3,716	
04090000	Miel natural.	22,536	21,280	56,254	8,438
05111000	Semen de bovino.	115	115	76,318	
07129020	Ajos en polvo.	139	127	167	16
07132090	Garbanzos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	118	118	160	
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	250	250	220	33
07142000	Batatas (boniatos, camotes), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	296	296	489	73
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	300	300	2,683	402
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	575	526	1,206	181
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	231	212	330	33
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	742	679	972	145
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	28	28	134	20
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	127	127	221	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	200	200	2,662	399
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	1,025	942	1,468	220
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	8,003	8,003	4,734	
10083000	Alpiste.	5,507	5,379	7,634	381
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	349	349	208	20
11042320	Granos trabajados troceados o quebrantados, de maíz.	811	811	690	276
11042990	Granos perlados, troceados o quebrantados), de los demás cereales, excepto cebada.	2,930	2,930	1,249	187

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	265	249	967	144
11062000	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	927	848	2,330	233
11081200	Almidón de maíz.	175,224	168,000	80,920	
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	4,151	4,151	4,074	610
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	40	40	136	
12079919	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	44	44	714	
12089040	Harina de semillas de lino (linaza).	617	593	1,038	155
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	711,019	702,697	3,543,562	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	68,239	68,175	337,881	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	2,964	2,850	29,110	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	246	246	2,828	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	291,633	285,324	313,921	62,782
15141900	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	25,719	25,096	22,466	2,245
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	94,365	88,579	118,520	23,702
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	19,702	19,702	42,007	6,300
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	112	112	288	43
16024912	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	69,199	69,199	166,105	6,732
16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	52,463	52,463	125,860	12,585
17019190	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	1,762	1,612	1,638	491
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	7,366	7,352	7,719	1,157
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	81,967	78,926	156,611	23,489
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	727,265	706,933	766,032	114,884
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	50,895	50,895	82,298	4,113
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	675	650	2,816	422
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	203,514	202,962	376,628	56,480
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	4,105	4,077	6,775	1,016
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	55,609	55,609	154,799	7,738
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	67,194	67,194	224,531	11,224
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	16,249	16,249	32,224	1,609

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	9,573	9,469	30,014	1,499
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	12,210	12,064	30,909	4,634
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	24,560	24,560	90,039	8,998
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	14,948	14,679	15,990	2,397
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	100	100	265	39
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	87,423	87,226	97,407	14,605
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	1,344	1,230	2,220	333
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	500	500	2,397	359
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,209	2,209	5,047	755
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	147,098	144,490	213,565	32,030
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	21,656	20,308	47,534	7,128
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	8,906	8,906	11,461	1,718
19059030	Galletas de soda o saladas.	4,198	3,858	10,021	1,502
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	300	300	406	40
20019030	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,755	2,755	2,189	328
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	575	575	1,351	270
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	278	254	770	115
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,150	2,688	2,790	279
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	8,010	6,835	8,165	1,224
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,915	3,340	4,152	622
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	13,521	12,346	12,400	1,859
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	17,855	17,855	29,469	4,419
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	15,237	13,890	108,629	16,293
20081912	Mezclas con cacahuate (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	29,678	26,520	57,287	8,592
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	12,882	12,882	10,235	
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	19,981	19,711	214,357	173,629
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	45,097	45,097	196,931	159,515
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	10,794	10,769	51,287	
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	739	733	924	138
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	42,063	41,524	126,636	934
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	100	100	216	32
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	54	54	158	23
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	287,088	283,855	371,420	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	21,675	21,675	28,705	4,305
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	103,862	103,862	172,569	25,875
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	53,068	50,441	78,365	11,746
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	55,122	54,560	128,740	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,463	1,427	14,160	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	61,525	60,950	124,899	12,487
22021010	Bebidas gaseosas.	41,237	40,732	40,594	6,081
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	8,947	7,539	40,095	2,004
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	12,140	12,140	43,956	2,197
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,224	612	1,103	165
22060020	Sidra.	30,876	15,438	20,040	3,005
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	19,030	9,515	16,654	2,495
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	68,758	34,379	55,490	8,322
22085010	"Gin" y ginebra en envases originales para su expendio al por menor.	3,510	1,755	2,717	407
22086030	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF menor o igual a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	3,870	1,935	3,227	483
23091010	Galletas para perros o gatos, acondicionadas para la venta al por menor.	399,086	397,061	142,704	21,399
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	1,055,844	1,040,768	1,270,008	190,476
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	316,487	312,998	512,379	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	732,780	727,930	934,960	
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	559	548	501	75
25161200	Granito simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	126,098	122,660	110,656	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	1,229,900	1,229,900	98,392	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	143,627	143,603	273,152	40,969
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	49,400	49,400	66,338	
27121000	Vaselina.	74	74	107	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	81,148	80,567	154,516	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	180	180	88	8
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	80,535	78,000	154,589	
28112200	Dióxido de silicio.	200,886	200,886	169,830	
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	49,880	49,880	58,791	
29152100	Ácido acético.	20,000	20,000	46,255	2,312
29153100	Acetato de etilo.	46,662	42,000	63,140	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	46,033	42,720	68,314	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	350,386	348,478	679,989	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	395,113	394,609	516,410	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	17,963	17,963	47,433	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	10,363	10,339	26,856	
29251990	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto la sacarina, glutetimida (DCI) y ftalimida.	3,819	3,819	11,729	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	3,756	3,756	5,881	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	105	105	9,191	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	10	10	832	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	2	2	602	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	282	282	4,801	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	119	112	2,347	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	173	173	6,212	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,732	6,050	90,585	
30049092	Medicamentos anestésicos.	2,100	2,100	52,048	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	2,756	2,720	17,165	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	9,088	9,070	107,995	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	520	520	6,998	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	2,419	2,253	359,271	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	154	145	11,112	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	331	331	10,322	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	12,177	12,173	49,428	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	218	217	6,451	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	1,240	1,240	1,446	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	669	633	11,744	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	1,378	1,378	3,389	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	54	54	990	
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	1,225	1,225	5,336	479
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	122	122	289	28
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	1,464	1,464	8,893	888
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	4,891	4,891	29,477	2,946
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	3,255	3,255	20,103	2,009
32091023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	87	87	462	41
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	73,595	68,795	148,771	14,873
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	436	436	447	44
32099022	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, aislantes para instalaciones eléctricas, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	311	311	1,740	156
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	4,248	4,248	22,333	2,229
32110000	Secativos preparados.	99	99	621	
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	1,805	1,805	8,643	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	16,282	16,282	101,409	6,082
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	1,405	1,296	3,107	184
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	70	70	270	16
32131090	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	881	881	6,696	602
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	551	551	2,928	263
32139020	Pinturas al temple (témperas).	220	220	689	41
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	299	299	1,785	106
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	1,356	1,356	3,934	234
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	485	485	1,243	72
32151100	Tintas de imprenta negras.	2,345	2,302	9,843	587
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	15,599	15,391	79,704	11,951
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	7,865	7,665	44,449	4,444
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	1,251	1,147	15,570	
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	20	20	246	19
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	726	726	2,264	133
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	13,659	13,600	78,340	4,690
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	8,955	8,955	16,516	984
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	6,850	6,850	81,390	4,882
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	212,348	210,661	633,345	94,989
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	5	5	125	3
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	14,167	12,948	26,190	2,914
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	45,293	45,293	202,408	30,355
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	175	175	376	56
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	88,167	88,129	230,223	34,524
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	7,888	7,888	6,938	1,040
34011920	Jabones gelatinados para lubricar.	40	36	76	6
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	73	70	456	68
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	3,572	3,572	8,600	1,289
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	1,491	1,462	479	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	4,251	4,249	20,597	3,079
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	162	162	355	53
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	628	601	4,200	377
34039920	Grasas lubricantes.	117	117	256	15
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	5,959	5,959	16,800	1,504
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	15,258	15,108	90,832	
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	36	36	112	10
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	422	422	1,294	193
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	137	137	2,198	131
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	78	78	416	24
35019010	Colas de caseína.	1,200	1,200	2,323	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	4,263	4,184	27,995	2,790
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	406	406	2,520	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,196	4,196	20,449	
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	171	171	8,101	405
37023920	Películas industriales y para fotomecánicas.	209	209	1,953	
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	37	37	202	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	milares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	307	270	2,514	
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	1,464,480	1,464,480	544,319	
38085020	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicida, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	243	243	1,134	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	35,314	33,892	171,885	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	13,394	13,394	166,195	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	13,738	13,538	79,452	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	26,520	24,000	322,879	
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	3,324	3,324	11,599	
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	13,720	13,460	18,458	1,106
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	4,629	4,629	11,464	685
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	45	45	139	8
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	56	56	1,745	104
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,456	3,456	9,504	421
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	389	383	3,275	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	755	699	3,011	268
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	463	463	1,586	141
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	427	427	7,856	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	138,602	138,602	159,840	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	25,620	24,164	11,371	1,135
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	107	107	324	28
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	4,369	4,369	36,000	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	86	82	970	86
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	126,580	120,860	248,606	17,396
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	44	44	135	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	6,998	6,998	53,164	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	600	600	4,000	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	1,444	1,444	5,729	342
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	890	890	1,041	62
39172330	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	3,498	3,498	12,772	
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	366	366	713	106
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	824	824	2,639	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	78	78	310	18
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	826	761	7,120	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	19,189	19,189	142,789	
39173999	Los demás tubos de plástico.	1,591	1,591	9,934	595
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	2,918	2,918	7,765	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	202	202	4,469	669
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	106,029	105,899	251,841	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	2,725	2,725	3,284	325
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	174,446	160,808	391,237	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	17,794	15,882	137,208	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	36,801	33,183	132,290	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	163	163	2,864	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	211	211	970	106
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	18,382	17,452	66,730	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	23,088	23,088	39,669	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	401	401	1,009	60
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	985	985	3,518	210
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	854	854	3,126	186
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	2,323	2,323	10,216	1,021
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	1,042	957	4,030	603
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	9,893	9,034	87,783	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,800	1,800	5,619	842
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro hondas.	3,516	3,306	23,184	3,476
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	5,767	5,372	32,096	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,633	1,614	5,520	825
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	3,776	3,485	12,868	1,927
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	10	10	196	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	20,727	20,727	94,375	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	3,712	3,712	30,540	4,580
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	54,295	52,513	144,513	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	20,332	20,332	104,638	10,461
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	2,261	2,034	10,623	1,592
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	376	376	3,304	330
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	9,684	8,825	45,710	4,566
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	4,845	4,742	15,549	2,329
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	2,246	2,106	17,970	1,793
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	9,767	8,900	37,607	3,751
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	1,430	1,362	5,245	312
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,425	1,290	8,954	535
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	929	929	5,916	532
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	93	93	1,203	72
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	796	796	6,633	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	3,880	3,880	20,393	2,039
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,114	4,109	30,970	1,856
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	4,405	4,405	21,237	1,273

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39262030	Cinturones de plástico.	176	176	718	43
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	135	135	888	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	15	15	130	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	14	14	246	7
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	380,175	371,820	1,015,394	
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	2,646	2,646	8,692	
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	456	456	3,682	
39269094	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	25	25	104	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	163	155	1,049	31
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,438	4,434	88,478	5,295
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	644,385	644,385	162,835	24,424
40052000	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	1,050	1,050	4,726	
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,625	1,625	10,745	1,611
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	633	582	5,796	869
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	41,309	41,171	111,171	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	38,327	38,327	152,313	15,228
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	3,281	3,281	52,929	7,939
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	98	98	947	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	64	64	737	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	42	42	165	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	40	40	390	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	561	561	8,470	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	386	386	3,122	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	251	251	5,948	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	1,314	1,250	13,917	412
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	330	330	8,961	257
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,657	1,592	22,161	656
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	188,859	188,859	650,636	65,050
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los tipos utilizados en autobuses o camiones.	162,271	162,271	494,512	49,442
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	37,915	37,915	109,620	
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	1,730	1,730	5,215	781
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	170	170	1,777	266
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	7,312	7,312	23,446	
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	16,439	16,439	46,814	7,018
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apipiladoras autopropulsadas.	2,847	2,847	6,222	933
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	65	65	384	
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	162	162	242	24
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	601	601	1,412	210
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,676	2,676	29,201	
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	172	169	2,333	231
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	688	682	14,460	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,767	4,755	38,502	5,771
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	14	14	99	9
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	16,953	16,852	143,982	21,586
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	981	920	4,019	400
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	17	15	251	37
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	1,789	1,789	14,307	1,428
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	5	5	275	27
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o cuero charolado.	54	54	2,100	209
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	24	21	557	82
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	304	304	1,759	262
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	95	95	729	109
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1,910	1,908	66,175	9,923
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	305,382	305,382	238,118	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	1,141	1,141	2,560	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	47,630	47,630	47,857	4,784
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	190	190	755	75
44101290	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto molduras y análogos.	103,094	98,833	50,397	
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	77,451	77,451	40,685	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	457,318	423,773	364,372	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	24,735	24,735	13,561	1,356
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	223,893	223,893	151,818	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF")				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	13,258	13,258	8,272	827
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	25,922	25,922	13,248	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	369,883	369,883	204,970	
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	22,620	22,620	13,819	691
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	231,159	207,981	140,942	
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	74,100	74,100	62,607	6,259
44123130	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico decorativo.	25,124	25,124	6,592	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	383,212	383,212	278,196	27,817
44123990	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	52,000	49,400	42,980	4,298
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	141,527	141,527	117,547	11,753
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	23,760	23,760	28,938	2,893
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	1,741	1,741	3,905	390
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	8,655	8,628	7,781	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	5,030	4,995	15,751	2,361
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	26,000	26,000	30,434	4,565
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	264	264	740	111
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	366,726	362,739	672,186	67,207
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	193	193	1,731	172
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	72	72	133	20
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	785	781	4,479	671
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	311	311	1,141	170
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	270	250	1,120	168
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	60	60	608	91
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinal-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	987	987	1,922	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	10,680	10,678	23,445	3,515
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	263,871	246,659	1,311,075	
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	281,382	281,382	309,117	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	102,257	102,257	120,060	
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	405,179	405,179	467,545	70,130
48025491	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	7,705	7,526	18,232	
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	67,393	66,678	119,434	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	226,131	226,131	263,112	
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	23,218	22,525	46,956	4,694
48025631	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	202,898	202,898	219,918	
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	149,687	149,687	169,004	25,350
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	24,402	24,402	28,595	
48026191	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	8,660	8,660	14,746	
48026931	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	24,753	23,421	25,641	3,846
48042900	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	15,223	15,223	22,498	
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	20" x 30").	229,980	229,980	248,156	
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	128,191	128,191	124,363	
48102920	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	19,087	19,087	16,858	
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	7,530	7,530	6,651	997
48109210	Los demás papeles y cartones multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos), estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	127,777	127,777	134,707	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	50,401	47,474	52,084	
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	17,381	16,870	69,813	3,489
48119011	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	71,407	71,407	66,548	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	49,312	49,312	164,135	8,204
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	1,679	1,679	5,709	285
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	29,516	29,491	114,947	5,745
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	152	152	594	89
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	31	31	855	127
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	100	100	742	111
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	10	10	207	31
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	9	9	277	41
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15,286	15,286	41,389	6,208
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	116	116	1,730	258
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	12,115	12,115	12,831	1,923
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	17,162	17,162	28,061	4,208
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	losa.	145	141	1,628	242
48201050	Agendas de papel o cartón.	4,260	4,202	43,837	6,574
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	5,675	5,675	19,893	2,984
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	552	552	4,212	631
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	26	26	179	26
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	34	34	248	37
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	72	72	253	38
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	9,527	8,942	91,346	13,701
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	112,772	107,147	725,178	72,514
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	2,160,192	2,102,184	2,505,013	375,734
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	99,460	95,878	118,258	17,738
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	1,534	1,428	11,501	1,149
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	3,520	3,520	33,220	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	403	403	5,492	
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.	2	2	822	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	54	54	2,852	427
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	10	10	215	32
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	16	16	382	57
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	152	152	1,362	202
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	520	497	2,618	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	120	114	419	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	299	299	6,678	1,000
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	133	133	494	73
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	55	50	1,096	164
49119990	Los demás impresos.	3,991	3,991	115,783	17,367
52054100	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	379	379	3,057	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	18,564	18,564	138,546	
52101900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 crudos.	970	970	2,263	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	1,332	1,332	13,322	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	356	356	4,291	
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	985	985	12,777	1,915
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	6,609	6,609	24,266	
54077100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	790	790	3,861	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	183	183	2,141	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	8,344	8,344	22,179	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	582	582	6,936	
55109000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	610	610	9,579	
55112000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	188	188	2,032	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	2,595	2,537	51,054	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	213,080	213,080	981,856	98,185
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	21,538	21,538	29,338	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	7,785	7,785	12,117	1,817
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	10,318	10,160	12,966	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	489	469	2,151	107
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	282	282	1,221	183
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	40	40	200	30
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	58	58	781	117
56089020	Hamacas de materia textil.	1,095	1,095	1,414	211
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	96	96	1,552	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	450	450	754	113
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	58	58	263	39
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nadas, excepto de lana o pelo fino.	498	498	2,826	139
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	247	247	3,220	478
57024999	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textiles.	485	485	5,479	821
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	252	252	626	94
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	3,643	3,643	22,846	3,422
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	160	160	5,958	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	518	518	18,569	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	989	989	5,249	787
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	2,624	2,624	16,292	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	100	100	4,176	125
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	1,162	1,162	6,525	652
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	146	146	2,237	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	184	184	13,639	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	779	779	39,046	
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	12	12	609	60
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	10	10	388	38
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	26	26	273	27
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	154	154	593	87
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	102	102	4,522	451
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	140	140	16,069	2,410
61082920	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	25	25	1,020	153
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	129	129	6,775	677
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	5	5	223	22
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artifi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciales, blancas, excepto con cuello.	36	36	1,664	165
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	2	2	115	17
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	1,523	1,523	13,708	1,370
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	10	10	176	17
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	221	221	10,305	1,030
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	13	13	188	28
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	47	47	947	94
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	40	40	663	66
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	61	60	2,606	260
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	21	21	617	61
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	7	7	254	38
62041221	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6X.	99	99	7,146	1,071
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	948	948	4,120	617
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	3	3	167	25
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	86	86	566	84
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	26	25	1,052	104
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	110	110	1,361	203
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	26	26	435	65
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	67	67	1,455	218
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	200	196	7,063	1,057
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	10	10	409	61
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	27	27	1,424	213
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	114	114	1,642	246
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	42	42	2,303	344
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	23	23	1,240	186
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	291	291	4,891	488
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	78	78	1,193	178
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	26	25	1,394	209
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	81	81	3,782	377

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62046921	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	11	11	216	32
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	181	180	8,035	1,204
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	32	30	903	135
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	593	593	4,652	697
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares hasta tala 16.	40	38	1,988	198
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	96	96	2,728	409
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	385	385	6,400	639
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	3	3	144	21
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	155	155	4,700	468
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	75	75	3,945	591
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	40	40	409	61
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	901	901	14,184	2,126
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	20	20	656	65
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	496	496	2,442	366
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,053	1,050	24,932	1,244
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	18	18	835	83
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	11	11	120	12
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	3,081	3,081	40,378	4,035
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	20	20	494	49
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	1,734	1,727	26,331	3,947
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	338	324	9,076	1,359
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	20	20	1,030	103
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	12	12	130	13
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	14	14	635	62
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	49	49	363	53
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	75	75	4,077	611
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	184	183	8,140	1,220
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	15	15	200	29
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	68	63	440	66
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	952	886	6,158	615
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	68	63	443	66

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	295	295	2,970	445
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	22	22	292	43
63024000	Ropa de mesa, de punto.	27	27	339	50
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	106	106	1,043	104
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	2,092	2,092	18,729	1,871
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	81	81	1,772	177
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	28	28	488	73
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	1,748	1,748	10,358	1,553
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	62	62	312	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	16	16	477	69
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	2	2	86	12
63079021	Fundas cubre-automóvil.	22	22	205	20
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	123	123	1,295	193
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	50	50	125	6
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	2,370	2,148	28,755	2,875
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	31,138	31,138	102,943	15,437
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	312	312	2,804	420
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	52	52	1,140	57
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	50	50	1,452	217
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	7,220	7,220	177,336	26,598
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	7,723	7,723	60,321	9,044
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,259	4,259	69,649	10,443
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	900	900	13,308	665
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	21,301	21,301	193,597	29,036
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior a B/.20.00 cada par.	1,647	1,647	40,852	6,127
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	49,783	49,290	931,331	139,692
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3,432	3,350	65,053	3,251
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	9,792	9,072	239,776	35,966
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	268	268	8,910	445
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,600	2,420	29,527	4,429
64035193	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	36	36	1,907	286
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	275	275	10,769	538
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	247	247	2,970	445
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	3,023	3,023	75,008	3,749
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	404	404	2,421	363
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,807	5,807	35,621	5,342
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	1,066	1,066	76,431	3,819
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,524	2,438	64,496	9,673
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	16	16	865	43
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	556	525	1,988	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	4,624	4,359	22,031	
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	15	15	380	57
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	46	46	753	113
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	7	7	399	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	43	43	270	40
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	38	38	287	43
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	185,887	183,917	157,260	15,722
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	27,612	27,612	10,658	1,065
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	745,257	736,733	591,823	59,171
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	332,264	328,769	271,343	40,698
68022390	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	57	57	918	137
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	27,000	27,000	10,015	1,001
68029122	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	99	99	371	37
68029390	Los demás artículos de granito.	9,703	9,703	14,399	2,159
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	46,889	46,889	30,015	3,001
68030090	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	75,252	73,302	31,474	4,720
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	2,530	2,530	24,790	741
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	78	75	1,066	31
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	319	319	1,010	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	25,347	25,347	18,712	1,871
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	3,200	3,200	665	66
68129910	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	18	16	133	20
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	5	5	268	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	38,880	38,880	105,188	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	76	76	928	
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	54	54	478	71
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	241,672	239,306	82,828	8,280

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69060090	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	25,005	25,005	7,631	763
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	914,483	913,025	356,431	35,630
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,366,522	1,366,042	416,536	41,650
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	340,613	340,516	119,049	11,901
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	67,673	67,673	19,553	1,955
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	11,749,469	11,664,082	4,024,153	402,340
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,182,059	2,167,642	756,510	75,637
69101013	Bidés de porcelana.	188	188	1,587	157
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	457	457	2,200	219
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	15,377	15,377	24,620	2,455
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	150	150	1,633	162
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	5,723	5,723	13,159	1,311
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	477	477	1,163	115
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	2,787	2,787	2,214	220
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	750	750	1,205	119
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	1,000	1,000	4,922	492
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	807	801	5,025	502
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	701	701	6,831	679
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	366	366	1,072	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	4,082	4,082	50,984	5,080
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	537	530	3,231	321
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	251	251	959	143
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	85	82	1,670	164
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,428	1,428	3,340	498

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	8,074	8,074	10,985	
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	62	62	566	56
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	20,385	20,385	30,296	4,543
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	112	112	291	43
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	51,386	48,062	73,659	11,046
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	12,074	12,074	10,906	1,634
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	40	40	118	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	93	93	1,278	127
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	513	513	5,758	574
71041000	Cuarzo piezoeléctrico.	7	7	574	57
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	1	1	649	64
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	11	11	1,499	149
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	448	443	21,460	2,142
71179049	Las demás bisuterías.	160	160	3,027	301
72051000	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	2,017	2,017	2,445	
72083600	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior a 10 mm, sin chapar ni revestir.	4,100	4,100	2,660	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	397,196	397,196	368,775	
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	11,070	11,070	9,751	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	1,972,852	1,972,852	2,024,885	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	419,657	419,657	435,287	
72149919	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	249,478	249,478	322,591	32,257

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72149990	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	59,200	59,200	58,130	
72155022	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso, pero inferior al 0.6%.	6,760	6,760	7,102	710
72169111	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	402	402	390	58
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	20,282	20,282	96,761	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	3,272	3,272	8,712	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	2,059	2,059	3,376	
73012099	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	516	516	828	82
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	84,000	84,000	312,342	31,233
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	353	353	843	84
73045100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	90	90	210	
73045900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	90	90	293	
73053910	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero soldados.	7,618	7,618	196,839	29,525
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	32,040	32,040	77,523	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	3,212	2,838	9,440	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	16	15	155	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	324	324	1,912	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	95	95	131	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	443	443	5,859	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	90	90	2,583	258
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	39	39	106	10
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	184,944	184,944	401,845	20,089
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	314,514	313,914	1,084,794	162,714
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	4,621	4,621	67,358	6,735
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	87	87	433	64
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	8,098	8,098	12,717	1,907
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	14,747	13,495	89,406	
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	2,398	2,398	52,310	7,845
73142010	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	4,225	4,225	14,675	1,466
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	128	128	1,432	42
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,399	1,399	38,923	1,166
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	28	28	174	5
73158910	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	103	103	130	
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,412	1,412	1,713	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	1,161	1,161	1,267	126
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	138	138	197	19
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	81	81	452	45
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	17,336	17,286	48,998	4,876
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	945	944	3,637	357
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	41	41	223	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,295	1,295	4,405	438
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	786	786	1,038	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	131	121	1,994	198
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	497	496	5,522	547
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	222	222	372	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	346	346	2,248	
73209000	Muelles de hierro o acero.	754	754	2,742	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	1,422	1,309	7,216	1,082
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	1,133,483	1,048,182	3,642,128	109,251
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	797	797	6,187	927
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	5,511	5,401	24,054	3,599
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	190	190	5,356	803
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	1,193	1,193	12,694	1,268
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	2,130	2,130	9,558	955
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	649	608	9,732	972
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	713	713	6,809	680
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	644	644	1,509	150
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	53	53	298	44
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	110,109	110,109	291,140	29,106
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	4,917	4,917	33,317	3,329
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	416	416	2,717	271
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	34,593	34,591	117,148	11,708
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	71	71	593	
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	5,668	5,668	43,479	4,347
74082900	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	9,995	9,995	95,830	14,374
74111000	Tubos de cobre refinado.	3,579	3,579	33,979	3,397
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	2,578	2,578	18,739	1,873
74152900	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	276	276	918	91
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	579	579	15,579	1,556
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	783	783	8,804	1,319
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	250,901	249,461	724,168	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	1,729	1,729	18,288	1,828
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	16,276	16,227	111,775	11,176
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	2,419	2,367	13,471	1,346
76052900	Los demás alambres, de aleaciones, de aluminio.	138	138	1,314	196
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm.	980	877	10,845	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	933,460	913,026	3,370,121	
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	947	927	5,336	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	267	267	1,953	292
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	526	526	3,713	371
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	1,597	1,597	30,780	4,616
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	155	155	4,156	207
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	288	288	2,184	327
76141000	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	electricidad, con alma, de acero.	6,646	6,646	35,257	3,525
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	218	207	3,837	575
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	4,124	3,757	41,062	4,105
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	1,179	1,179	10,628	1,062
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	5,181	5,181	16,223	1,620
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	3,462	3,462	12,839	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	3,200	3,168	20,517	3,074
81122900	Manufacturas de cromo.	38	38	1,349	202
81130090	Manufacturas de "cermets".	13	12	386	57
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	8,117	8,080	24,353	2,431
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	5,133	5,101	14,867	1,486
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	1,821	1,821	4,997	747
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	14,401	14,309	41,747	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	7,502	7,447	23,014	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	4,422	4,422	13,207	1,319
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	667	667	2,374	236
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	783	783	2,195	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	16,393	16,267	41,168	
82021000	Sierras de mano.	626	622	4,349	433
82022000	Hojas de sierra de cinta.	1,501	1,322	11,295	338
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	184	184	2,369	70
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	466	466	5,146	154
82024000	Cadenas cortantes.	181	181	4,508	450
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	516	489	7,129	712
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,116	1,062	8,588	855
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	811	773	5,547	553
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	50	50	184	18
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	567	539	3,758	375
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	139	139	425	63
82052090	Martillos.	3,484	3,390	20,150	2,013
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	275	255	2,638	263
82054000	Destornilladores.	189	180	1,400	138
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	420	415	2,228	222
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	377	348	1,144	171
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,754	2,650	29,579	2,952
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	123	123	5,131	769
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	657	652	3,015	298
82075000	Útiles de taladrar.	843	843	20,060	598
82079000	Los demás útiles intercambiables.	60	60	517	15
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	1,246	1,246	16,598	497
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	373	363	2,765	23
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	4,794	4,794	91,922	2,751
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".	207	207	2,990	299
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	532	477	3,775	565
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	117	117	1,576	236
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	12	12	334	33
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	384	384	5,557	833
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	144	129	962	96
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	216	209	9,422	941
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	547	513	6,043	603
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	302	302	10,097	1,008
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	963	963	2,997	299
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	4,153	4,153	17,876	1,787
83011000	Candados de metal común.	16	16	305	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	10	10	127	12
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	981	978	6,984	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	167	161	4,649	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	139	134	1,996	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	29	29	1,308	129
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	157	152	4,736	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	1,394	1,381	8,427	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	957	957	7,567	754
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	366	366	3,875	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	185	175	6,446	643
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	41	41	62	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	705	705	4,398	439
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	2,092	1,988	33,173	
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	1,275	1,275	12,164	1,824
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	36	36	3,529	529
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	106	106	201	20
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	292	289	3,260	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	2,386	2,386	12,977	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	191	191	921	92
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	7	7	62	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	9	9	123	18
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	52,947	50,247	84,571	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	2,252	2,012	17,757	
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	124,820	124,820	353,704	10,611
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	14,909	14,909	616,990	18,509
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	79	79	480	48
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	263	263	1,004	30
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	4,482	4,449	84,949	4,229
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	4,147	4,147	68,881	2,052
84101300	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW.	17,300	17,300	216,000	6,480
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	3,126	3,126	237,993	7,138
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	51	51	506	14
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	12	12	198	5
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	9	9	700	21
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,570	1,533	32,478	1,605
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	9	9	168	5
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	1,928	1,928	25,857	772

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,949	1,809	47,861	1,435
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	3,030	3,030	21,293	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	4,095	4,021	43,886	1,307
84138200	Elevadores de líquidos.	311	311	6,257	186
84139100	Partes de bombas para líquidos.	1,089	1,083	23,524	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	82	82	2,466	73
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	50,841	50,841	299,039	8,968
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	3,371	3,288	59,239	1,766
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	15,066	15,066	88,978	2,664
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	602	595	10,676	317
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	196	196	1,145	57
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	3,646	3,646	48,650	2,417
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	573	545	6,401	640
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	426	385	3,222	483
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	15,067	13,895	66,468	1,992
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	682	682	7,076	
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	303,705	303,705	4,937,362	
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	3,425	3,425	33,759	3,375
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	14,440	14,396	105,509	15,826
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	25,527	25,527	380,068	11,401
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	152	152	2,616	78
84186921	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	863	863	10,450	313
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	4,893	4,893	55,050	1,651
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la pro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ducción de frío; bombas de calor.	14,129	14,129	194,492	5,833
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	2,665	2,665	31,570	942
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	25	25	145	
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	2,510	2,510	48,883	1,464
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	3,428	3,428	36,233	
84193200	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	8,636	8,636	87,894	2,636
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	7,379	7,291	82,571	2,475
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	20,991	20,876	235,207	7,050
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	356	356	4,267	127
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	10,282	10,281	85,537	2,561
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	973	973	13,060	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	12,054	11,925	171,130	17,063
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	77	77	1,326	38
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,673	1,655	35,263	3,518
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	43	42	1,562	45
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	1,030	1,030	24,333	724
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	1,810	1,810	32,886	986
84223010	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.	5,200	5,200	151,882	
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	810	810	24,612	738
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	113	113	32,011	958

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	2,177	2,177	15,660	469
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	897	897	8,196	819
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	365	365	2,250	67
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	30,711	29,685	500,780	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	53,998	53,353	517,585	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	60,963	60,950	357,537	10,725
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	2,268	2,226	29,292	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	209	203	2,292	68
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	237	237	2,363	354
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	2,783	2,783	37,144	1,114
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	396	396	1,335	
84281000	Ascensores y montacargas.	44,989	44,186	292,086	8,760
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	139,156	139,156	2,096,541	62,895
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	286	286	6,673	200
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	2,987	2,818	23,288	698
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	561,800	561,800	5,510,896	165,319
84292000	Niveladoras.	242,776	242,776	2,602,102	130,099
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	226,132	226,132	1,716,493	171,640
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	157,303	157,303	1,279,707	38,386
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	797,646	797,646	5,517,019	275,837
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	56,241	56,241	265,674	13,283
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	115,200	115,200	791,887	23,753
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	3,702	3,702	37,737	3,773
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	226	226	10,077	1,007
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	2,250	2,250	13,084	1,308
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	2,770	2,770	25,993	2,598
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	5,623	5,590	68,330	2,041
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	13,608	13,608	54,387	5,437
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	222	222	13,772	688
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	siva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	3,057	3,057	53,109	2,649
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	27,052	26,908	114,092	
84322100	Gradas (rastras) de discos.	31,426	31,077	122,683	
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	2,295	2,295	11,704	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	32,992	32,775	327,510	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	11,659	11,593	86,922	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	25,472	25,408	132,789	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	65,923	65,897	351,901	
84331900	Las demás cortadoras de césped.	10	10	390	39
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	6,871	6,833	37,211	
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	8,443	8,443	35,838	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	179,685	179,685	1,419,434	
84335200	Las demás máquinas y aparatos para trillar.	19,578	19,578	131,541	
84335900	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	20,150	20,150	115,968	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	671	671	17,694	1,768
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	53,169	52,793	341,400	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	1,338	1,338	31,773	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	25	25	236	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	686	657	14,368	267
84351029	Prensas para frutas, excepto manzanas, peras o uvas.	84	84	1,105	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	17,055	16,587	74,696	
84362110	Incubadoras.	6,048	6,047	76,782	2,303
84362920	Baterias automáticas de crianza o puesta.	3,403	3,403	28,505	855
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	1,000	999	9,576	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	3,111	3,067	25,780	
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	400	400	4,221	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	428	425	1,276	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	9,667	9,555	130,141	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	609	609	8,127	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	358	358	11,380	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	2,108	1,961	15,084	450
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de ca-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cao o la fabricación de chocolate.	173	170	2,029	59
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	4,741	4,541	89,962	2,698
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,143	1,143	37,508	1,124
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	694	691	8,879	141
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	138	138	1,482	44
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	12,442	12,426	111,496	3,334
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	86	86	10,561	317
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.	133	133	13,729	411
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	17,800	17,800	400,000	12,000
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	2,512	2,512	27,134	814
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	14	14	4,801	144
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	2,124	2,124	19,776	593
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	52,792	48,509	1,222,451	36,673
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	92	92	5,686	284
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,003	976	58,712	1,759
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	205	205	5,963	178
84522990	Las demás máquinas de coser.	187	160	2,856	85
84523000	Agujas para máquinas de coser.	181	181	7,704	230
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	145	145	3,987	118
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.	833	833	16,748	502
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	41	41	787	23
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	508	508	7,480	224
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	2,963	2,963	20,892	626
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	1,730	1,730	20,606	618
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	so, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,342	1,342	8,116	243
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	290	290	1,045	31
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,550	3,450	83,106	2,493
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	12	12	553	16
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	6,350	5,761	77,913	7,786
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	16,419	15,538	445,741	44,566
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	5,344	5,035	160,267	16,022
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	2,207	2,097	61,195	6,110
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	44	44	1,177	117
84682000	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	1,560	1,560	66,906	2,007
84705000	Cajas registradoras.	3,596	3,596	87,513	13,126
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	35	35	3,110	155
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	20	20	2,400	120
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	227	227	21,466	1,073
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	24	24	3,309	165
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,194	2,194	64,598	3,228
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	1,835	1,835	51,508	7,726
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	220	220	6,898	689
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	63,938	63,938	413,629	12,408
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	16,296	16,296	483,593	14,507
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	15,345	15,130	65,423	1,962
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	102,862	102,862	682,599	20,477
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	12,179	12,153	135,137	4,048
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	11,160	10,700	145,200	4,356
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	805	803	43,119	1,291
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	326	326	4,015	400
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	741	741	39,441	1,182
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	56,211	55,705	657,919	19,736
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,984	2,984	58,904	1,764
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,002	2,002	38,820	1,162
84801000	Cajas de fundición.	55	55	1,252	37
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	4,750	4,750	22,845	685
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	256	256	2,338	70
84811000	Válvulas reductoras de presión.	72	72	1,445	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	13	13	347	34
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	131	131	1,525	43
84813000	Válvulas de retención.	17	17	174	
84818010	Grifos.	3,882	3,866	68,567	6,850
84818020	Las demás válvulas.	1,775	1,775	31,761	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	4,757	4,757	48,295	1,441
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	528	528	17,560	
84821000	Rodamientos de bolas.	741	739	19,742	574
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	485	485	7,095	198
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	431	431	2,433	72
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	1,411	1,407	25,534	756
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	489	489	12,103	361
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	18	18	339	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	115	115	1,885	187
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	3,359	3,084	21,986	2,187
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	1,302	1,277	48,662	1,451
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,117	1,072	17,829	1,776
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	566	557	3,280	326
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	1,177	1,171	26,569	2,652
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	395	395	8,200	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	58	58	1,291	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	354	346	7,830	
84879010	Aros de obturación (retenes).	293	293	9,945	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	26	26	688	20
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	4,038	4,038	52,213	1,558
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	55,460	55,460	1,367,698	41,030
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	224	224	5,827	174
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	179	179	1,532	45
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	17,794	16,322	74,398	2,231
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	318	318	4,385	130
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	11,154	11,154	61,810	1,852
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	13	13	141	4
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	843	843	10,849	325
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	3,092	3,092	29,336	8,800
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	85,106	85,106	781,357	23,407
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	9,060	9,060	87,027	2,608
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	70	70	3,820	114
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	68	68	505	15
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	32,802	32,802	207,599	6,226
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	32,560	32,560	239,931	7,197
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	140	140	3,216	96
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	8,271	8,271	46,876	1,406
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	2	2	123	6
85044090	Convertidores estáticos.	158	158	3,779	188
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	33	33	952	28
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	18	17	397	59
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sordos.	10	10	174	8
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	206	206	924	137
85087090	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	193	193	968	145
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	284	267	7,432	370
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	75	75	1,764	264
85111000	Bujías de encendido.	447	447	5,352	262
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	162	162	2,471	121
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	152	152	3,632	178
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	778	778	12,730	632
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	821	821	17,531	872
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	137	137	2,243	110
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	1,575	1,561	20,925	2,078
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	4,819	4,819	67,572	6,730
85123000	Aparatos de señalización acústica.	45	45	736	72
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	3	3	168	16
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	19	19	1,031	101
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	185	175	3,827	114
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	169	169	18,539	556
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	9,454	9,342	156,256	23,436
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	3,617	3,617	34,505	3,450
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	785	785	17,838	1,783
85165000	Hornos de microondas.	17	17	431	64
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	1,734	1,596	8,795	879
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	414	409	7,109	1,065
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	63	63	2,576	128
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	3,596	3,596	453,369	22,665
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	414	414	10,599	528
85176100	Estaciones base.	44	44	1,795	89
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	2	2	813	40
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	6,531	6,531	44,891	2,243
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	1,114	1,100	32,334	3,233
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	337	337	2,278	227
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	37	37	357	17
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	85	85	1,916	191
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	156	156	1,565	156
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	358	329	21,914	1,095
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	5	5	493	73
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	319	319	20,735	1,036
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	3,008,238	150,411
85255020	Aparatos emisores de televisión.	441	436	44,668	6,700
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	31	31	4,885	243
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	190	190	6,389	956
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	514	514	7,936	793
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	385	355	19,156	956
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1,720	1,720	172,119	8,605
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	128	128	9,368	468
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	1,700	1,700	21,296	3,194
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	1	1	651	32
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	493	493	6,834	1,024
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	48	48	3,683	367

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	11	11	740	111
85318040	Sirenas.	2	2	132	13
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	66	66	2,600	389
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	189	189	6,001	178
85322900	Los demás condensadores fijos.	228	228	8,693	259
85323000	Condensadores variables o ajustables.	24	24	120	3
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	67	67	1,451	41
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	1	1	78	2
85339000	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).	22	22	1,894	56
85340000	Circuitos impresos.	13	13	963	27
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	442	442	3,779	113
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	649	649	5,744	574
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	77	77	434	43
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	14	14	461	45
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	200	200	7,215	216
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	66	66	549	54
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	10	10	2,044	60
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	164	164	7,609	223
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,406	1,372	54,217	2,695
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,347	5,284	83,409	8,334
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,294	7,266	82,845	8,283
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,879	13,542	100,536	10,045
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,579	8,579	100,565	10,037
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	8,081	8,081	137,897	13,789
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	107	107	930	93
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	1	1	234	11

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85391000	Faros o unidades "sellados".	151	151	1,659	164
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	53	53	544	54
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	494	492	8,570	856
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	741	741	4,860	485
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	17	17	144	4
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	1	1	1,315	131
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	292	292	5,086	507
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	101	101	1,662	166
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	2,873	2,873	520,644	52,062
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	1	1	525	52
85432000	Generadores de señales.	1	1	77	11
85433000	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.	1	1	135	4
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radio-emisoras de radiodifusión.	372	372	16,436	2,465
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	2	2	185	18
85439020	Partes para sincronizadores.	6	6	362	54
85439030	Microestructuras electrónicas.	64	64	13,769	1,375
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	90	90	3,923	588
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	11,568	10,364	100,162	10,013
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	3,999	3,607	35,554	3,555
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	13,295	13,295	145,412	4,361
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	271	266	3,592	353
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	169	169	2,686	268
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	965	965	16,474	1,645
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	48,420	48,420	265,843	26,582
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	313	313	753	74
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	11,356	11,356	113,560	11,356
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	153,914	148,860	817,519	81,746
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	71	71	576	84
85452000	Escobillas de carbón.	12	12	438	64
85461000	Aisladores eléctricos de vidrio.	58,238	58,238	79,768	11,965
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	5,676	5,676	14,000	2,100
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	33,163	33,150	346,454	51,965

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	87	87	2,060	103
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	1,443	1,443	19,440	2,916
87011000	Motocultores.	289	289	15,706	
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	822,333	822,333	5,757,476	
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), para el transporte público, nuevos.	51,460	51,460	645,457	32,272
87029019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	19,000	19,000	62,236	3,111
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	981	981	8,101	1,215
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	23,139	23,139	146,571	14,645
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	90,991	90,991	772,794	115,891
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	1,185	1,185	8,611	861
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	537,826	537,826	4,902,287	735,142
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	16,744	16,744	174,580	31,416
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	2,062	2,062	25,824	4,648
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	3,644	3,644	41,897	8,379
87033121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,693	3,693	19,971	1,995

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	4,104	4,104	34,324	5,146
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,195	3,195	23,572	2,356
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	3,489	3,489	29,454	4,416
87033319	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	4,100	4,100	27,644	2,764
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,163	1,163	9,779	1,466
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	46,120	46,120	324,000	32,400
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	4,830	4,830	34,353	2,748
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	15,120	15,120	148,254	7,412
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	177,894	177,894	1,700,198	170,018
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	38,161	38,161	212,068	21,184
87051010	Camiones grúas, nuevos.	7,650	7,650	90,000	4,500
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	11,340	11,340	124,500	3,735
87054020	Camiones hormigonera, usados.	12,265	12,265	25,167	755
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	12,265	12,265	21,639	2,163
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,497	4,497	51,614	2,560
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	22	22	1,475	73
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	101	101	1,256	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,896	1,896	15,105	753

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	610	610	5,189	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	9,193	9,193	115,973	5,771
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,615	8,602	35,266	1,759
87084010	Cajas de cambio y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	70	63	1,432	
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	523	522	15,994	795
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,746	1,708	22,066	1,095
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	63	57	1,289	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	112	112	2,222	109
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,438	4,231	43,910	2,170
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	335	335	1,672	49
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,195	3,184	43,508	6,505
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	188	188	1,858	87
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	414	413	8,925	
87089320	Embragues y sus partes para tractores de oruga.	60	60	835	41
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,752	3,752	14,709	733
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,637	5,556	67,031	10,024
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	748	748	6,534	978
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	74	74	513	25
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	155	152	1,719	84
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	41	41	591	29
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	6	6	471	23
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,102	4,066	79,799	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	54,388	53,707	663,060	33,073
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	882	800	2,924	438
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	29	29	354	53
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	260	260	8,987	898

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	32	32	1,932	193
87162010	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	29,246	29,246	94,082	9,405
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	30,000	30,000	156,928	15,692
87163911	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), nuevos.	132,468	132,468	657,303	65,725
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	52,010	52,010	310,999	31,096
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	717	717	5,754	862
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	2,307	2,165	11,374	1,706
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	3,931	3,921	22,513	2,249
90013000	Lentes de contacto.	114	114	24,044	2,400
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	232	232	16,439	493
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	199	199	20,794	1,038
90059000	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	9	9	896	89
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	52	52	2,256	67
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	49	49	4,199	629
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	6	6	474	23
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	54	50	3,715	111
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	90	90	457	22
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	2,226	2,226	38,380	5,757
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	2,112	2,112	68,055	6,805
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	516	516	9,322	1,396
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	1,594	1,583	65,072	3,241
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	778	778	37,269	3,724
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	64	62	627	94
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	221	221	13,508	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	1,196	1,193	84,017	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	27	27	13,916	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	9	8	1,360	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	290	277	128,888	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	1,427	1,407	29,327	4,398
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	20	20	6,254	938
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	41	41	1,505	225
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,000	980	41,119	6,167
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	20	18	148	4
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	34	34	1,202	33
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	18	18	2,721	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	5	5	428	12
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	3	3	180	5
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	3	3	183	5
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	974	974	30,874	4,631
90283000	Contadores de electricidad.	34,814	34,814	446,376	44,633
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	13	13	481	48
90292090	Velocímetros y tacómetros.	32	32	694	67
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	52	52	2,576	384
90308200	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("Wafers"), o dispositivos semiconductores.	3	3	549	82
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	1	1	206	30
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	420	420	5,453	163
90312000	Bancos de pruebas.	13,160	12,000	601,038	18,030
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	7	7	2,242	112
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	13	13	263	38
90321000	Termostatos.	369	365	2,971	87
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	29	29	131	13
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	109	109	2,545	380
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	593	593	16,315	2,444
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la regulación o control automáticos.	13	13	1,360	203
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	582	582	2,204	329
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	2	2	186	5
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	53	53	5,012	751
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	17	17	218	32
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	1,046	1,046	10,461	1,569
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	580	580	3,215	482
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	14,241	14,164	54,872	8,230
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	429	400	11,094	1,664
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	15,133	14,598	102,422	15,361
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	12	12	161	24
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	76	76	649	96
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	185	185	4,432	664
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	2,982	2,982	21,101	3,165
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	14,325	14,325	51,269	7,690
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	6,395	6,395	61,635	9,243
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	8,734	8,734	32,300	1,614
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	152,612	152,612	468,276	70,239
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	31,580	31,244	141,909	21,280
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	52,385	52,385	244,361	36,652
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	2,425	2,425	19,148	953
94032099	Los demás muebles, de metal.	7,963	7,963	23,710	3,556
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	7,628	7,628	16,107	2,414
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	19,383	19,383	65,071	9,760
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	257,644	251,553	502,603	75,383
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,251,265	2,207,145	3,585,915	537,846
94036090	Los demás muebles de madera.	520,110	516,891	1,082,380	162,334
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	14	14	62	3
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	571	560	5,748	573
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	250	250	748	37
94037099	Los demás muebles plásticos.	60	60	174	26
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	410	410	4,102	615
94039000	Partes para los demás muebles.	61	61	460	68
94042900	Colchones de otras materias.	1,210	1,177	7,518	1,126
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	9,934	9,680	55,915	8,385
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	157	157	4,334	650
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	1,330	1,330	9,203	1,380
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	386	386	3,890	388
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	219	219	2,199	329
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	25	25	77	11
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,669	1,669	31,018	4,652
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	3,590	3,590	10,083	1,512
94060051	Edificaciones de hierro o acero.	38,490	38,490	139,987	20,998
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	273	273	771	115
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	109	109	3,681	368
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	125	125	665	66
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	2,838	2,838	18,963	948
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	350	350	2,031	304
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	11,249	10,683	63,994	9,598
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	5,706	5,429	29,356	4,400
96034030	Portarrodillo de pintar.	1,629	1,548	6,776	677
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	12,566	12,566	57,774	8,666
96035010	Cepillos para máquinas.	9	9	140	4
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	706	706	10,025	1,503
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	6,542	6,424	7,448	1,116
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	12,859	12,270	34,251	5,135
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	229	202	3,414	512
96039091	Cepillos de alambre.	368	348	2,205	330
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	5	5	54	5
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	417	412	13,324	397
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	372	372	16,865	504
96081000	Bolígrafos.	51	51	660	65
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	53	53	534	53
96091010	Lápices de cera.	150	146	1,195	118
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	1,624	1,576	11,700	1,752
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	4,789	4,677	64,696	6,468
96092000	Minas para lápices o portaminas.	344	330	4,713	471
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	107	98	1,115	167
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	499	476	10,366	1,035
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	23	23	283	28
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	420	420	4,597	229
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	58	58	1,648	164
	Bulgaria	**103,965**	**103,809**	**223,242**	**21,877**
04069090	Los demás quesos.	17,358	17,358	79,921	15,984
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	21,031	21,031	20,199	3,029
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	2,732	2,732	2,745	411
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,397	2,397	2,180	326
28362000	Carbonato de disodio.	38,152	38,000	15,497	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	214	210	11,685	
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	21,900	21,900	73,117	
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	170	170	11,151	1,115
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	11	11	6,747	1,012
	Bélgica-Luxemburgo...	**17,516,864**	**17,430,753**	**22,834,357**	**588,070**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	4,000	4,000	83,602	
04069090	Los demás quesos.	8,851	8,294	66,672	13,334
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	13,721,139	13,698,548	8,938,037	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	145	145	1,137	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	1,252	1,200	21,849	1,091
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	15,195	14,979	142,817	
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	7,030	6,750	24,134	
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	332,040	332,040	317,697	63,528
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	92,849	88,824	86,540	17,308
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (Hash Brown).	212,000	200,790	200,287	40,057
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	19,770	19,770	17,217	3,443
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	2,786	2,786	47,962	
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	19,150	18,500	65,804	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	193	185	4,527	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	15,806	14,939	49,669	4,965

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	22,968	11,484	15,335	2,300
22041010	Champagne.	810	405	13,239	1,323
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	3,150	1,575	8,793	1,319
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	138,186	133,386	501,259	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	23,963	23,625	55,959	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	25,075	25,000	3,750	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	15,040	15,040	28,218	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	6,223	6,223	13,032	1,954
27101995	Grasas lubricantes.	670	670	5,940	297
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	65,145	62,640	103,627	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	27,959	27,273	17,726	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	4,164	4,098	9,624	
28230000	Óxidos de titanio.	41,440	40,000	108,000	
28275900	Oxibromuro y bromuros, excepto de sodio o potasio.	18,819	18,819	88,210	
28301000	Sulfuros de sodio.	19,326	19,326	12,937	
28321000	Sulfitos de sodio.	2,064	2,000	1,676	
28331100	Sulfato de disodio.	3,096	3,000	1,431	
28332500	Sulfato de cobre.	3,096	3,000	8,610	
28342990	Nitrato, excepto de potasio, bismuto y calcio.	2,064	2,000	1,694	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	2,010	2,000	2,060	
28391100	Metasilicatos de sodio.	20,440	20,000	11,120	
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	13,124	13,124	16,278	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	13,364	13,364	19,057	
29303000	Mono-, di- o tetrasulfuros de tiourama.	2	2	335	
29304000	Metionina.	118,782	116,673	519,787	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	27	27	27,782	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	117	117	11,568	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,285	1,285	56,424	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,585	1,585	39,770	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,367	1,357	25,877	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,330	3,286	517,749	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30059010	Hisopos de algodón.	135	135	849	50
30061010	Catgut y similares, para suturas.	196	196	30,704	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	91	91	5,389	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	42,800	42,000	44,879	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	42,904	42,000	83,863	
32041111	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	4,150	4,000	57,852	8,677
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	150	150	790	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	5,378	5,378	6,642	663
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	170	170	370	37
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	1,897	1,897	3,076	184
32141039	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, excepto de carrocero.	4,000	4,000	17,868	
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	2,184	2,000	9,243	554
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	2,198	2,198	8,701	521
32151100	Tintas de imprenta negras.	28	25	192	11
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	86	75	577	86
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	3,310	3,310	72,541	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	116	100	2,339	
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	20,828	19,241	1,018,280	50,903
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	24	24	901	54
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	12,861	12,190	51,202	3,071
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	4,161	3,904	16,133	967
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	5	5	203	10
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	30	30	112	16
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	360	360	13,050	1,174
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	5,484	5,484	12,820	639
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	154	154	5,572	501
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	8,300	7,600	17,464	
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	25	25	488	24

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	11,220	11,220	40,027	2,401
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	9,026	8,919	22,399	2,237
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	8,605	8,325	30,611	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	1,096	1,000	35,000	
37011000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	62,591	61,219	664,508	59,532
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	30,249	30,249	291,938	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	1,822	1,812	8,183	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	35,799	34,039	146,136	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	6,707	6,707	25,327	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	21,080	19,320	32,000	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	1,379	1,199	6,696	1,004
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	241	241	14,720	
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	5,640	5,640	25,755	3,863
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	20,780	20,000	21,709	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	25,750	25,750	37,424	2,619
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	6,633	6,300	12,378	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	2,565	2,565	8,987	
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	4,565	4,020	54,924	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	20	20	113	6
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	16	16	141	
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	273	273	2,124	106

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	42,879	40,488	160,581	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	1,535	1,535	23,053	1,383
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	20,970	20,970	62,717	
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	13	13	112	6
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	375	375	3,110	185
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	762	762	4,945	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,736	2,736	10,028	1,503
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	2,087	2,087	20,121	3,018
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	155	155	1,190	177
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	4,024	4,024	7,336	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	910	910	12,282	
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	60	60	421	63
39241070	Hieleras de plástico.	10	10	96	14
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	42	42	197	19
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	51	51	422	25
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	27,865	27,199	177,536	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3	3	67	4
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	874	874	1,366	81
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	56	56	256	15
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	17	17	574	28
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	6,600	6,600	25,505	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	200	200	847	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	20	20	257	7
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	17	16	995	58
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	1,000	1,000	3,692	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	86	86	430	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	630	630	4,722	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	324	324	2,594	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	151	151	4,235	126
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	18	18	431	11

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	11,262	11,262	139,535	4,166
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	10,905	10,905	40,427	4,042
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	4,294	4,294	16,450	2,466
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	14,937	14,937	232,789	23,278
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	175	175	1,669	
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	76	76	1,841	184
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	90	89	1,716	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	63	63	565	56
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	262	262	2,301	344
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	865	865	2,573	386
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	17	17	91	9
41152090	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero, excepto apergaminados.	462	462	5,438	815
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	40	36	1,875	281
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	29	26	1,361	136
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	49	43	2,373	237
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	5	5	316	31
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	291	258	14,114	2,115
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	11	11	154	23
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	98,090	98,090	329,673	
44119411	Molduras y análogos de densidad inferior o igual a 0,5 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	714	714	893	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	12,827	12,827	19,240	1,924
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	35,772	35,333	37,145	
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	47,052	47,052	36,774	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	298	298	4,005	600
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	296	296	2,667	400
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	60	60	274	41
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	13	13	122	18
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	249	249	1,160	173
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	214	214	907	136
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	93	93	1,028	154
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	35	35	245	36
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	24	24	713	107
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	49,902	48,114	437,456	43,745
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	4	4	149	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	50	50	153	
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	29	26	1,424	213
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	20	20	128	12
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	171	168	1,924	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	129	129	2,084	310
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	30	30	190	28
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	99	99	451	67
49119990	Los demás impresos.	23	23	851	127
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	1,503	1,503	11,983	
54074100	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	337	337	2,937	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	1,349	1,349	6,360	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	2,257	2,257	19,893	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	1,023	1,014	11,406	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	8,428	8,428	61,636	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	1,788	1,783	11,736	
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	11,961	11,669	65,036	6,503
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	56	56	975	146
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	34	34	185	18
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	725	725	3,773	565
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	23	23	712	106
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores de lana o pelo fino, excepto para trabajadores.	13	13	1,603	160
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	459	459	7,526	751
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	90	90	780	117
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	4,874	4,874	26,643	3,996
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	1,441	1,441	9,952	1,492
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	1,955	1,955	6,684	1,002
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	35	34	1,975	294
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	98	98	449	44
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	200	200	6,431	643
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	17	15	854	85
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	1,373	1,373	6,713	670
63049110	Mosquiteros, de punto.	4,720	4,720	44,193	4,419
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	6,463	6,463	60,881	9,132
63079022	Bolsas de lona para ropa.	17	17	138	20
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	1,411	1,411	22,275	2,227
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y par-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	te superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	36	36	1,519	227
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	63	60	3,339	333
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	210	210	898	134
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	13	13	62	6
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	14	13	712	106
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	2,700	2,700	2,748	274
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	637	637	5,956	
68109110	Tubos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	1,000	1,000	546	54
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	12	12	324	
69101013	Bidés de porcelana.	192	192	1,595	159
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	582	582	992	99
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	1,046	1,046	8,671	867
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	10,709	10,709	13,385	1,337
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	9,800	9,800	19,774	1,977
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	8,452	8,452	11,179	1,117
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	5	5	265	26
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	15,694	15,694	20,759	2,075
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	3	3	107	10
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	44	44	242	36
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	23,000	23,000	14,389	2,158
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	63	63	184	27
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	343	343	1,113	110
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	6	6	627	18
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar, sin clasificar.	2	2	46,177	4,617
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	7	7	324	32
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	257,858	257,858	211,172	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	451,470	451,470	353,006	
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	133,610	133,610	99,328	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	127,580	127,580	95,744	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	190,398	190,398	160,635	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	47,620	47,620	66,179	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	73,254	73,254	79,976	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	350	350	701	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	12	12	134	
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	3,210	3,210	11,808	1,180
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	492	492	2,277	341
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	1,540	1,540	17,360	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	4,205	4,205	4,396	
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	28,700	28,700	25,423	3,813
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	20	20	471	14
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	1,866	1,866	5,991	898
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	375	375	2,019	200
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	1,539	1,539	5,002	500
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	200	200	2,119	211
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	90	90	1,162	116
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	50	50	245	24
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	190	190	455	
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	80	80	1,612	241
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	16	15	526	52
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	70	70	583	58

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	15	15	409	61
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	111	111	2,759	274
82054000	Destornilladores.	2	2	70	7
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	229	229	2,807	280
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	387	387	7,819	781
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	22	22	679	67
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	302	302	473	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	1,146	1,146	14,018	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	35	35	497	74
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	9	9	309	46
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	159	159	488	73
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	3	3	110	3
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	140	140	3,537	353
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	22	22	2,006	99
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	1,487	1,481	72,064	3,601
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,534	1,534	87,886	2,634
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	52	52	240	7
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	322	322	8,385	416
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	252	252	4,337	130
84138190	Las demás bombas para líquidos.	561	561	9,525	282
84139100	Partes de bombas para líquidos.	161	161	3,285	
84141000	Bombas de vacío.	50	50	748	22
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	6,069	6,069	212,970	6,389
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	192	192	2,302	230
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,219	1,219	13,383	400
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	4,750	4,750	102,552	3,075
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	117	117	5,089	149
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	920	920	14,779	443
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	718	718	17,412	1,738
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	95	95	4,496	449
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	12	12	286	8
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	4,305	4,305	349,538	10,486
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	150	150	8,832	264
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	2,500	2,500	82,471	2,474
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	46,806	46,806	344,382	
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	5,627	5,561	77,543	3,877
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,520	2,520	43,975	2,195
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	152	152	6,435	193
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	111	111	1,551	46
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	3,389	3,200	38,518	1,155
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	850	850	70,903	2,127
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	317	317	14,825	442
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	10	10	123	3
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	922	922	3,603	108
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	640	640	3,100	310

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	3	3	138	4
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	18	18	1,114	55
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	17	17	445	22
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	258	234	36,465	1,823
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	30	30	1,312	65
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	650	650	12,231	611
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	18	18	2,657	79
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,860	1,860	6,099	182
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	17,025	16,715	478,075	14,342
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,027	1,012	11,999	359
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	45	45	2,364	
84818020	Las demás válvulas.	5	5	1,403	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	707	707	4,410	132
84821000	Rodamientos de bolas.	14,147	14,147	313,402	9,378
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	894	894	22,263	661
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	5,562	5,562	130,472	3,891
84824000	Rodamientos de agujas.	354	354	10,260	299
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	2,920	2,920	57,283	1,705
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	434	434	10,859	315
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	22	22	696	20
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	429	429	12,010	347
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	214	214	5,348	530
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	391	391	9,057	901
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	855	855	23,999	718
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	709	709	4,759	475
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	10	10	688	68
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	1,396	1,396	10,369	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	50	50	928	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84879010	Aros de obturación (retenes).	1,430	1,429	38,857	
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	91	91	643	19
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	408	408	3,576	106
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	95	95	834	25
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	342	342	3,638	108
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	995	995	13,136	394
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	96	96	2,908	86
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	480	480	2,443	73
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	739	739	3,708	110
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	68	68	980	49
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	9	9	444	66
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	238	235	3,283	328
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	1,477	1,477	14,265	2,139
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	21	21	717	35
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	28	28	1,337	133
85142090	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	159	159	3,339	100
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	32	32	1,843	276
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	50	50	1,551	77
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	3	3	148	7
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	55	55	3,343	334
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	28	28	956	143
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	63	63	952	95
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7	7	3,170	157
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	8	8	773	38
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	14	14	648	32

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	75	70	11,773	586
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	4	4	267	13
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	181	181	2,340	351
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	105	105	9,386	1,407
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	18	18	145	14
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	20	20	512	76
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	2	2	167	5
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	1	1	89	8
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1	1	61	6
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	564	564	9,278	927
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1	1	177	5
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	4	4	491	14
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	49	49	1,366	66
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	441	439	5,847	582
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	17	17	1,333	132
85393910	Lámparas fluorescentes.	16	16	757	37
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	67	67	540	16
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	2	2	516	51
85423200	Memorias.	2	2	1,168	116
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	9	9	2,079	311
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,600	1,600	19,817	2,971
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	16,333	16,333	427,854	12,832
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	172	172	1,312	131
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	21	21	310	31
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	239	239	1,471	147
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	voltios, con pieza de conexión.	75	75	651	65
85452000	Escobillas de carbón.	108	108	1,086	162
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	339	339	12,122	1,818
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	42	42	737	36
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	25	25	671	33
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	10,037	9,875	93,193	4,657
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	278	278	10,617	1,592
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27	27	745	37
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,135	2,925	49,139	2,448
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	2,397	2,397	3,826	382
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	270	270	555	83
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	300	300	6,563	653
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	1,900	1,725	88,251	2,646
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	647	647	24,324	3,646
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	36	36	2,229	66
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	155	155	4,846	484
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	30	30	7,580	1,137
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	106	104	13,204	1,314
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	438	438	36,921	3,690
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	84	84	30,175	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	98	98	56,081	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	45	43	16,452	2,467
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	13	13	983	146
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	2	2	302	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	8	8	692	20
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	4	4	1,490	44
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	10	10	613	91
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	24	24	519	15
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	326	326	18,269	2,737
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	397	397	9,708	288
90321000	Termostatos.	1	1	102	3
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	1	1	205	30
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	382	382	6,431	964
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	97	94	3,100	154
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	32	32	134	20
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	32	32	108	16
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	371	356	10,740	535
94037099	Los demás muebles plásticos.	107	107	344	50
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	911	911	7,553	1,133
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	480	480	8,245	824
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	771	771	18,325	2,748
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	47	47	2,102	210
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	77	77	437	43
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	242	242	12,856	1,927
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	15	15	68	10
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	40	40	172	25
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	15	15	133	20
96081000	Bolígrafos.	9	9	196	19
96084000	Portaminas.	2	2	70	7
	Canadá	**50,259,307**	**50,050,685**	**75,352,205**	**5,212,271**
01031000	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	raza pura.	2,382	2,382	42,762	256
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	1,925	1,902	144,826	
02032920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	25,416	24,489	65,867	46,107
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	1,464,699	1,428,635	1,557,734	155,753
02069000	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	23,133	22,680	28,500	4,275
02071412	Trozos de gallo o gallina, deshuesados, congelados, excepto de despojos.	921,877	906,449	716,149	107,402
02072619	Trozos de pavo (gallipavo), excepto de despojos, frescos o refrigerados.	13,460	13,460	19,511	2,926
02072712	Trozos deshuesados de pavo (gallipavo), congelados, excepto de despojos.	174,897	171,838	331,038	49,653
02072719	Trozos congelados de pavo (gallipavo), excepto de despojos.	12,135	12,135	17,590	2,638
02090011	Tocino sin partes magras fresco, refrigerado o congelado.	1,697	1,697	3,949	592
02109929	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	1,276,267	1,267,778	1,894,936	189,468
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	29,512	29,512	42,736	4,272
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	2,303	2,303	13,494	1,349
03054100	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	14,487	14,061	79,200	3,960
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	20,213	19,513	108,467	5,422
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	83,757	82,293	408,095	20,404
04029999	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.	2,444	2,254	3,072	4,760
04031010	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	1,413	1,413	2,623	392
04069090	Los demás quesos.	17,248	17,248	80,942	16,188
05111000	Semen de bovino.	54	54	12,733	
05119920	Huevos y huevas.	153	153	3,755	
05119930	Embriones y semen de animales.	149	149	39,613	
06049110	Árboles de navidad, frescos.	762,035	762,035	1,375,735	68,778
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	578,538	578,538	349,010	134,360
07131090	Guisantes (arvejas, chícharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	1,156,907	1,150,938	843,636	
07132090	Garbanzos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	15,103	15,078	15,903	330
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	6,873	6,873	9,705	1,455
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies adzuki (phaseolus o vigna angularis).	47,008	46,828	51,699	7,754

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	117,349	117,349	103,538	15,530
07133320	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (phaseolus vulgaris).	22,631	22,589	23,718	3,557
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	69,401	68,360	102,776	15,416
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	6,740,825	6,649,265	6,321,011	390,395
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	28,044	27,044	61,134	1,222
08132000	Ciruelas secas.	1,045	1,000	3,082	154
10040000	Avena.	114,240	114,240	57,500	
10082000	Mijo.	49,675	49,665	28,561	
10083000	Alpiste.	38,760	38,751	29,333	1,466
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	52,072	52,072	46,500	4,650
11031910	Grañones y sémola de avena.	52,071	52,071	46,916	
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	338,537	338,537	303,787	8,150
11041910	Granos aplastados o en copos, de cebada.	45,102	45,102	40,904	1,968
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	71,473	70,991	84,612	2,572
11042910	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	1,000	1,000	1,160	
11042990	Granos perlados, troceados o quebrantados), de los demás cereales, excepto cebada.	3,714	3,610	3,558	533
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	1,226,620	1,226,620	568,476	
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	237,291	237,098	179,786	
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	4,631	4,631	7,703	1,155
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	370,569	370,299	423,006	63,442
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	71,800	71,800	29,483	
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	601	601	2,367	118
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	15,422	15,422	20,373	3,055
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	593	593	1,133	169
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	54,240	54,240	93,752	14,061
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	9,311	9,311	33,402	5,009
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	1,819	1,819	6,608	660
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	11,123	10,486	33,261	3,325
19059040	Las demás galletas.	1,827	1,827	5,528	828
19059060	Productos de pastelería congelados.	10,445	9,408	27,393	2,733
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	301,831	301,711	375,165	75,027
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	1,071,798	1,054,370	1,070,671	214,104
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (Hash Brown).	231,871	229,750	207,933	41,577
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	productos de la partida 20.06).	78,332	78,332	99,976	19,994
20059960	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,727	1,727	2,452	367
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	3,030	3,030	5,089	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,018	3,018	5,373	806
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,624	14,624	16,929	2,539
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	2,109	2,109	3,193	478
20099040	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	21,773	21,773	10,192	1,528
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	154	154	327	49
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	41,658	38,396	94,659	14,197
21050099	Helados, excepto que contengan cacao.	3,946	3,657	6,670	998
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	1,315	1,233	1,924	288
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	194,769	192,261	473,515	47,346
23080090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	11,300	11,300	5,521	828
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	3,773,080	3,773,080	2,757,385	
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	2,706	2,300	4,326	648
25010030	Sal de mesa o cocina.	720	720	424	343
25292100	Espato flúor, con un contenido de fluoruro de calcio, inferior o igual al 97% en peso.	170	170	175	
26219000	Las demás escorias y cenizas, incluidas las cenizas de algas.	76	76	321	32
27101929	Aceites de gas (gasoil) y diésel, incluso preparados.	9,232	9,232	6,493	1,948
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	40,103	40,103	88,880	8,886
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	2,520	2,520	5,003	750
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	11,205	11,205	24,337	3,650
27101995	Grasas lubricantes.	6,624	6,624	25,119	1,255
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	12,026	12,026	34,108	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	800	750	4,202	
28241000	Monóxido de plomo (litargirio y masicote).	32	32	645	
28272000	Cloruro de calcio.	450	450	299	
28401100	Tetraborato de disodio (bórax refinado), anhidro.	70	70	238	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	5,166	5,000	12,520	
29181400	Ácido cítrico.	21,528	21,000	35,280	
29371910	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares o sus derivados.	136	136	8,345	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	2,453	2,453	1,703,497	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	889	889	54,479	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	576	576	12,556	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	12	12	1,447	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,112	1,112	23,278	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	52	52	1,322	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	17,629	17,629	89,795	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	780	780	22,865	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	1,289	1,289	17,588	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	307	307	10,629	955
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	11,100,000	11,100,000	6,980,573	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	17,981	17,981	8,579	
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	18,752	17,799	34,846	3,484
32099022	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, aislantes para instalaciones eléctricas, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	982	851	8,124	731
32141029	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	18	18	423	25
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	10,104	10,104	19,429	1,165
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	900	900	27,758	1,387
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	220	220	9,866	493
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	290	290	3,620	180
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	193	193	839	50

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	313	313	2,205	109
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	113	113	443	66
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	285	285	2,008	180
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	336	336	7,768	698
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,531	6,834	83,692	7,789
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	23	23	571	85
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	165	165	1,076	161
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	173	156	1,670	250
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	4,699	4,699	23,481	2,111
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	23	22	172	25
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	100	100	826	123
35011000	Caseína.	16,256	16,256	161,040	
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	25	25	129	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	18	18	317	19
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	150	150	915	54
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	955	851	4,354	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	186	186	279	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	69	64	8,147	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	28,473	28,473	26,404	2,640
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	2,809	2,809	26,759	4,013
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,049	2,986	18,001	1,260
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en formas primarias, excepto en líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	70,892	70,892	132,175	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	42,504	42,504	82,091	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	17,743	17,743	37,063	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	1,020	1,020	11,124	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	341	341	979	97
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	422	422	1,691	169
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	1,187	1,187	5,475	492
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	1,416	1,416	11,452	687
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	95	95	1,346	120
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	8,219	8,219	60,414	
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	840	840	596	35
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	2,105	2,100	10,387	1,557
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	5	5	160	16
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	65	65	753	113
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	211	200	4,414	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	4,234	4,234	17,023	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	63	63	420	25
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	952	952	2,748	164
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	1,380	1,380	5,059	505
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	3,000	3,000	6,928	1,039
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	8,905	8,905	60,101	9,012
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	13,956	13,956	113,261	11,323
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	100	100	124	18
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	40	40	563	84
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	21,091	20,251	118,756	11,874
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	340	340	335	50
39241070	Hieleras de plástico.	3,531	3,531	22,245	3,336
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	288	280	5,590	558

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	683	683	2,045	121
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	4,142	4,142	28,080	842
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	2,647	2,647	4,351	391
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	5,102	5,102	20,898	
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	924	908	23,165	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,520	8,518	68,296	4,097
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	50	50	163	9
39262030	Cinturones de plástico.	74	74	682	40
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	100	100	1,778	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	8,838	8,838	31,462	1,885
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	566	511	6,813	203
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	30	30	245	12
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	3,112	3,103	36,132	2,156
40011090	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	1,249	1,249	2,929	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	12	12	110	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	7	7	317	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	149	149	649	18
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	80	80	1,418	41
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	11,911	11,911	45,718	4,571
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	787	787	1,509	150
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	27,702	27,702	26,446	3,963
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	362,410	362,410	203,961	30,575
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	661,938	661,938	340,342	51,024
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,700	5,700	17,128	856
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	791	791	6,036	301
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	47	47	135	13
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	64	64	479	
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	89	89	1,239	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	464	464	1,554	232

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	5,000	5,000	7,780	778
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	34	34	354	53
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	29	29	870	130
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	180	156	1,094	164
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	1,430	1,430	2,807	69
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	132	132	170	
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	130,013	130,013	102,453	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	210,103	210,103	168,644	
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	71,043	71,043	69,990	6,997
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	24,948	24,948	11,236	
44101290	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto molduras y análogos.	25,291	25,291	17,594	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	25,401	25,401	8,070	807
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	25,401	25,401	17,582	1,758
44111419	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	24,948	24,948	12,124	
44111493	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	24,947	24,947	8,001	800
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	19	19	120	12
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	2,207,938	2,207,716	2,831,671	283,156
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	405,072	403,272	511,832	51,182
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	19,958	19,958	20,940	3,141
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	9,185,231	9,185,231	6,636,120	
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	86,919	85,842	146,239	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	587,202	587,202	551,308	
48026141	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	19,863	18,500	19,069	
48116011	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,005	1,005	3,118	
48116012	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,079	1,079	2,461	
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	10	9	269	
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	281	281	1,157	173
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	550	550	2,097	314
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	21,017	19,624	159,337	23,899
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	72	68	320	48
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	477	448	2,112	316
48201050	Agendas de papel o cartón.	79	79	1,720	257
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	1,013	992	5,335	800
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	420	420	5,748	574
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	187	187	5,300	530
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	134	134	4,376	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	569	569	4,432	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	3,053	3,053	4,766	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	210	210	3,130	469
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	6,704	6,704	40,585	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	58	58	724	107
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	80	80	625	93
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	59	55	1,152	172
49119990	Los demás impresos.	576	576	13,589	2,036
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual a 85% en peso.	224	224	7,269	
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	370	370	7,357	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	856	856	7,355	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	150	150	560	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	11,506	11,506	78,492	
52104900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	5,233	5,233	45,804	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	595	566	4,931	
53050090	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	17,889	17,889	49,301	4,928
53091900	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	477	471	12,118	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	90	90	534	
53110091	Tejidos de ramio.	12	12	140	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	622	622	2,359	
54033900	Los demás hilados sencillos de filamentos artificiales.	84	80	330	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	1,468	1,406	22,907	
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.	1,155	1,155	1,373	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	3,331	3,221	24,059	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	320	320	1,357	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	203	203	1,433	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	67	67	306	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	320	305	2,219	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	31,368	31,368	173,591	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	3,070	3,070	20,058	
54083200	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos.	92	92	889	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,568	1,512	18,993	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	16,982	16,982	87,186	
56029020	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.	1,443	1,443	653	65
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	488	488	938	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	8	8	108	5
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	220	220	551	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	163	151	3,738	560
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	5,509	5,509	39,061	5,858
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	58	58	1,037	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	83	83	1,940	
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	992	992	4,432	664
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	48	48	580	87
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	47	47	2,243	224
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	1,178	1,178	5,263	789
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	15,686	15,686	62,579	9,384
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artifi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciales, blancas, excepto con cuello.	94	94	461	46
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	1,307	1,307	3,054	305
61121100	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	101	93	622	61
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón, excepto protectores para trabajadores.	36	36	160	16
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	19	19	62	9
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	2	2	110	11
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	100	100	16,225	1,622
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,153	1,153	12,761	1,276
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	173	173	629	62
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	1,007	1,007	3,729	559
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	1,149	1,149	4,226	634
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	211	211	1,405	210
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	883	883	3,032	151
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	793	793	2,882	432
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	1,348	1,348	5,765	864
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	962	962	3,495	524
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	455	455	1,655	165
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	845	845	3,776	566
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,172	1,172	4,342	651
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,402	2,402	9,745	1,461
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	2,078	2,078	7,549	1,132
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	50	50	1,180	177
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	1,493	1,493	3,484	522
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	387	387	1,473	220
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	1,406	1,406	3,283	492
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	1,008	1,008	14,007	1,400
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	29	29	1,118	111
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	2,293	2,293	13,555	338
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	340	340	335	50
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	14	14	152	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63023130	Cubrecamas de algodón.	83	80	812	81
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	12	12	100	15
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	170	170	167	25
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	3,956	3,956	9,234	923
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	102	94	715	107
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	23	22	362	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	7,258	7,258	23,178	3,475
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	151	150	3,609	538
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	96	96	3,433	343
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	21	21	822	123
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2	2	184	9
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	198	182	1,711	85
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	316	316	3,571	535
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	19	17	154	
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	50	50	198	29
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	6,853	6,853	25,456	2,541
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	363	363	1,061	159
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	821	821	4,899	734
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	15	15	122	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	110	110	368	
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	18,500	18,500	7,532	1,129
69039090	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	97	97	654	98
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	85	85	83	8
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	51	51	125	12
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	10	9	120	18
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	18,500	18,500	11,909	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tros vehículos.	23	23	489	48
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	303	303	10,350	1,035
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	58	58	374	36
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	255	255	757	113
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	4,000	4,000	23,747	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	752	752	11,168	1,116
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	10	9	292	29
71069200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	8	8	486	
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	70	70	3,073	307
71189000	Las demás monedas.	95,655	95,655	2,309,113	
72082700	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente decapados de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	1,621	1,621	3,891	
72101100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.	300	300	275	
72159020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	6,401	6,401	13,419	1,341
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	180,937	180,937	242,784	
72202090	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	413	413	5,024	
73021000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	134,890	134,890	361,984	54,297
73042200	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	11,710	11,710	116,312	11,630
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	380	380	1,406	140
73051900	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	3,343	3,343	16,211	1,621
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	594	594	7,168	716
73061900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero inoxidable.	425	425	15,613	1,561
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	3,500	3,500	10,785	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	242	242	437	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	477	477	1,891	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	869	869	6,737	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	11,389	11,377	75,494	7,548
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamien-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	32,948	32,948	93,802	4,688
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	380	380	3,037	455
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	6,175	6,175	32,882	3,288
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	70	70	538	80
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	365	365	1,807	180
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	1,627	1,627	1,709	256
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	181	181	15,660	469
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	35	35	269	8
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	153	153	189	18
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	3,037	3,037	2,923	292
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,015	1,015	2,128	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	290	290	891	89
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	754	754	1,422	142
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	86,818	86,818	164,204	16,412
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	780	780	1,632	162
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	629	629	1,780	177
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	55	55	324	32
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	102	102	1,524	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	80,596	79,732	118,129	
73209000	Muelles de hierro o acero.	9,780	9,780	20,501	
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	23,422	23,422	88,990	13,348
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	121	121	1,222	122
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	106	106	808	80
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	2,912	2,912	20,956	2,092
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	6,350	6,350	65,781	
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	328	328	1,722	172
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	1,067	1,067	4,939	493
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	1,493	1,463	18,764	1,876
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares.	759	745	6,235	623
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o igual a 0,2 mm, con soporte.	575	575	4,272	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	293	293	1,331	133
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	46	46	378	56
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	1,507	1,507	8,578	1,286
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	8	8	196	9
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	5,254	5,254	39,841	5,976
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	32	32	243	36
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	5,977	5,976	40,468	6,068
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	75	75	377	37
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	152	152	376	36
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	826	826	7,862	785
82052011	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.	329	329	1,012	151
82052090	Martillos.	748	748	2,497	248
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	517	516	7,888	784
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	130	130	162	16
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	103	103	2,415	241
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	7,741	7,740	131,021	3,925
82072000	Hileras para extrudir metal.	51	45	1,264	37
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	3	3	327	9
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	9	9	956	28
82075000	Útiles de taladrar.	17	17	178	5
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	146	146	1,313	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	18	18	715	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	72	72	703	69
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	11	11	97	9
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	1,292	1,274	11,447	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	58	58	1,063	106
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	10	10	150	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	153	153	1,331	132
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	169	169	399	19
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	2,709	2,709	12,464	1,869
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	13,240	13,240	82,538	12,380

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	49	49	289	43
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	533	533	7,140	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	17	17	898	134
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	14,174	14,174	242,004	7,259
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	757	757	476,282	71,442
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	1,040	1,040	30,027	3,002
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	1,341	1,341	8,071	242
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	461	459	26,067	1,297
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	9,168	9,168	75,096	2,251
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	51	51	5,768	173
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	50	50	964	28
84128010	Motores de viento o eolios.	22	22	553	27
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	12	12	1,743	52
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	5,359	5,359	36,846	1,105
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	3,104	3,104	23,727	711
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	166	153	6,944	207
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	40	39	2,455	73
84138190	Las demás bombas para líquidos.	4,824	4,549	28,833	863
84139100	Partes de bombas para líquidos.	1,284	1,284	11,919	
84141000	Bombas de vacío.	1,196	1,192	31,570	947
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	130	130	2,828	84
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	4,972	4,972	134,107	13,410
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	4,455	4,455	4,230	423
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	615	615	13,189	394
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	44	44	911	27
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	147	147	2,085	208
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	6,725	6,725	162,933	16,293
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	78,035	78,035	1,654,139	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	110	110	349	34
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	57	57	254	25
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	8,010	7,810	34,945	5,241
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	200	200	1,320	39
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	117	117	6,652	199
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	12	12	1,504	
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	7,346	7,306	71,952	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	776	776	8,476	846
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	200	200	1,680	166
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	6,763	6,563	77,221	2,314
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	8	8	498	14
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	330	330	2,098	61
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	2,275	2,275	110,359	3,310
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	2	2	110	3
84241010	Extintores con carga.	5	5	116	17
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	130	130	483	14
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	70	70	1,977	59
84253120	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.	440	440	6,544	654
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	130	130	483	14
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	130	130	726	21
84262000	Grúas de torre.	325,067	325,067	892,117	89,206
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	8,670	8,670	200,519	20,051
84281000	Ascensores y montacargas.	815	815	2,823	84
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	5,704	5,704	20,500	2,050
84286000	Teleféricos (incluidos los telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares.	2,200	2,200	28,293	2,829
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	349	349	4,729	141
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	3,202	3,202	25,979	779
84292000	Niveladoras.	5,800	5,800	29,296	1,464
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	5,337	5,337	124,036	12,403

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	24,126	24,126	369,726	36,971
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	282	282	2,038	61
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,327	1,327	21,062	2,104
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	40,582	40,580	658,712	32,919
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	14,467	14,457	91,689	4,577
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	200	200	1,203	
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	65	65	799	23
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	68	68	5,795	173
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	2,023	2,023	22,540	676
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	74	73	4,012	199
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	31	31	167	25
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	42	42	209	31
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	130	130	370	11
84589900	Los demás tornos.	1,330	1,330	28,645	859
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	130	130	236	7
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	1,199	1,199	18,872	566
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	264	264	6,145	184
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	1,828	1,828	38,012	1,139
84629100	Prensas hidráulicas.	1,684	1,684	5,450	162
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	7,900	7,900	49,604	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	130	130	762	22
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	143	143	832	24
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	4,792	4,792	126,155	3,784
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plásti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	co rígido o materias duras similares.	2,650	2,650	11,392	341
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	90	90	2,755	82
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	66	64	2,113	62
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	18	18	159	15
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	190	190	1,131	112
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	90	90	810	80
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	674	617	51,655	5,163
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	253	253	1,467	146
84705000	Cajas registradoras.	88	88	1,968	294
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	84	84	2,582	386
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	40	39	9,160	455
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	87	87	10,677	533
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	2,470	2,447	230,675	11,531
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	38	37	8,524	426
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	16	16	3,545	177
84717000	Unidades de memoria.	34	33	12,779	637
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	274	271	45,090	2,250
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	220	220	4,562	228
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	6,427	6,427	165,578	8,278
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	34	34	321	48
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	16	16	2,096	58
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	466	466	20,880	3,130
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	1,399	1,399	61,021	1,830
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	19	19	149	4
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	5,420	5,412	112,727	3,381

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	873	865	104,255	3,125
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	8,108	8,108	178,804	5,364
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	40	40	749	22
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	1,576	1,550	49,858	1,482
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	5,312	5,312	26,991	809
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	510	510	9,144	274
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	508	480	66,113	1,982
84811000	Válvulas reductoras de presión.	11	11	265	
84813000	Válvulas de retención.	2,366	2,326	82,137	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	64	63	3,329	
84818020	Las demás válvulas.	65	65	977	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	132	132	9,611	287
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	40	40	21,758	
84821000	Rodamientos de bolas.	998	998	10,660	315
84824000	Rodamientos de agujas.	15	15	569	16
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	1,906	1,903	36,688	1,098
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	13	13	125	12
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	816	816	7,813	780
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	52	52	1,724	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	55	55	1,493	73
84879010	Aros de obturación (retenes).	7	7	574	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	7	7	1,093	32
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	3,878	3,878	31,341	940
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	612	612	6,912	207
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	215	215	8,870	266
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	10,090	10,090	71,350	2,140
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	561	561	10,341	310
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	272	272	2,011	60
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	305	305	15,895	793
85044090	Convertidores estáticos.	625	623	15,017	749
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	364	364	9,209	275
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	15	15	114	17
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	5	5	187	28
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	121	121	5,974	896
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	179	179	4,698	704
85111000	Bujías de encendido.	61	60	960	46
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	9	9	740	36
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	8	8	824	40
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	5,403	5,403	75,372	3,764
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	1,944	1,944	37,159	1,855
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	1,500	1,500	28,220	1,444
85119010	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	319	319	1,762	87
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	7,199	7,199	84,603	8,454
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	4,573	4,573	7,266	725
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	720	700	20,203	606
85142090	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	91	80	3,059	91
85144090	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	1,104	1,104	10,593	317
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	210	204	15,928	477
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	32	32	254	7
85165000	Hornos de microondas.	857	857	4,339	650
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	180	180	739	73
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	189	189	2,301	345
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	55	55	14,349	716
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	124	124	5,214	259
85176100	Estaciones base.	29	28	1,571	78
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,923	1,909	500,755	25,029
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	82	82	11,502	574

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	10,388	10,388	1,587,337	79,334
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	57	57	349	17
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	18	18	399	39
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	39	39	910	91
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	10	10	287	28
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	619	619	8,360	417
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	1,148	1,148	14,912	1,490
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	4,143	207
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	24	24	22,904	1,143
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	64	64	2,276	341
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	136	136	17,944	1,793
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	824	824	333,953	33,395
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	53	53	425	63
85255020	Aparatos emisores de televisión.	442	441	71,261	10,688
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	1,263	1,263	489,267	24,455
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	136	136	67,554	3,377
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	30	29	27,121	1,355
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	143	134	26,723	4,007
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	290	290	2,914	145
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	51	51	587	58
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	143	143	1,467	73
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	78	76	6,909	344
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	399	399	7,518	374
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	670	670	7,968	1,195
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	399	399	13,390	2,008
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	467	466	6,925	691
85318040	Sirenas.	695	695	5,012	499
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	3,534	3,534	55,372	8,302
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	5	5	886	132
85322900	Los demás condensadores fijos.	2	2	103	3
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	1	1	105	10
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	770	770	10,900	1,090
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	397	397	3,102	310
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	204	204	67,479	2,024
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	213	198	15,428	770
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	354	354	6,441	643
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	34	34	1,127	111
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,536	1,536	10,117	1,011
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,366	2,366	46,492	4,642
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	34	34	236	23
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	516	516	6,030	603
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	110	100	11,668	583
85391000	Faros o unidades "sellados".	3	3	160	16
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	11	10	724	72
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	74	74	4,130	123
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	68	68	1,127	111

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	27	27	2,042	204
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	116	116	12,770	1,276
85423200	Memorias.	15	15	3,802	377
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	246	246	103,088	10,308
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	1,907	1,896	255,261	38,288
85439030	Microestructuras electrónicas.	1	1	381	38
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1	1	389	58
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	563	507	8,307	830
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	26	26	411	12
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	62	62	291	8
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	168	168	2,015	199
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	271	271	6,804	679
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	212	212	9,505	950
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	398	398	4,367	435
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	4,985	4,985	34,382	3,436
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	106	106	440	13
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	108	108	5,552	554
85447000	Cables de fibras ópticas.	252	252	1,991	199
85452000	Escobillas de carbón.	470	470	7,399	1,109
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	20	20	445	66
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	934	934	9,477	1,421
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	2,769	2,769	9,797	1,468
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	64,712	64,712	153,528	15,352
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	970	970	12,541	1,882
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	8,403	8,403	110,993	16,644
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	2,300	345
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,394	1,394	2,073	311
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	2,706	2,706	4,104	410
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,700	3,700	20,737	3,109
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	996	996	2,050	307
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	2,266	2,266	10,830	1,624
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	26,423	26,423	59,643	8,940
87032397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	2,450	2,450	13,060	2,350
87032429	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	2,519	2,519	8,046	804
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	844	844	6,128	919
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	2,250	2,250	31,197	5,615
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,300	1,300	6,445	966
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,980	1,980	22,909	4,581
87033196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	3,379	506
87033296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,980	2,980	13,593	2,038
87033298	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	1,030	1,030	14,979	2,995
87039029	Vehículos mixtos proyectados principalmente para transporte de mercancías, usados.	1,600	1,600	2,990	299
87039034	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,750	1,750	6,667	1,000
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	9,100	9,100	16,570	1,325
87049020	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, usados.	3,400	3,400	17,602	1,759
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	22,591	22,591	54,422	5,442
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7,977	7,977	20,810	1,039
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	160	160	525	26
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	450	450	1,427	71
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,834	1,834	2,712	134
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,485	6,485	15,199	754
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	862	862	14,082	704
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	123	123	551	27
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	455	455	820	40
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,233	1,230	16,582	822
87111020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, usadas (os).	1,186	1,186	1,235	185
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	593	593	6,061	909

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	2,458	2,458	22,300	3,344
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	246	246	707	70
87163921	Remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	354	354	1,873	187
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	320	320	1,087	108
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	1,000	1,000	1,725	258
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	339	339	1,614	241
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	203	203	4,590	688
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	584	584	150,418	15,031
88052900	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.	4,151	4,151	258,576	38,780
89031000	Embarcaciones inflables.	4,400	4,400	30,397	4,559
89039120	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	897	897	12,793	1,279
89039290	Los demás barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda.	1,600	1,600	9,200	1,380
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	1,706	1,706	34,827	1,741
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	3,710	3,710	76,400	10,006
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	73	73	768	76
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	9	9	124	6
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	3,640	3,640	15,658	781
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	36	36	1,248	62
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	563	563	16,677	2,501
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	15	15	382	11
90118000	Microscopios ópticos.	1,285	1,157	54,120	1,620
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	51	49	3,423	509
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	9	9	4,438	665
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	1	1	440	66
90149090	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	6	6	1,142	171
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	179	179	18,952	947
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	545	545	82,214	8,220
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	147	145	12,992	648
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	3	3	127	3
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	173	173	1,556	233
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4	4	1,439	143
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dentales.	2,237	2,237	86,601	4,313
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	4,476	4,466	147,074	14,703
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	179	163	19,492	
90200010	Máscaras antigás.	30	30	571	85
90200020	Partes para máscaras antigás.	37	37	115	17
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	29	29	265	39
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	5	5	54	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	7,620	7,620	181,086	27,161
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	33,050	33,050	9,510,097	1,426,513
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	22	22	2,141	63
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	127	126	12,394	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	43	42	4,624	137
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	51	51	6,925	207
90271000	Analizadores de gases o humos.	7	7	1,263	37
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	76	69	3,590	106
90283000	Contadores de electricidad.	4,420	4,420	63,600	6,360
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	65	65	1,885	282
90292090	Velocímetros y tacómetros.	17	17	637	63
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	130	130	34,959	5,243
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	511	76
90321000	Termostatos.	13	13	1,208	36
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	150	150	2,898	434
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	15	15	5,993	898
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	75	75	14,835	2,225
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la parti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	da 91.01.	5	5	3,319	166
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	1	1	147	14
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	24	24	196	29
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	1,052	1,052	9,499	949
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	55	55	341	50
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	41,047	41,047	267,991	40,196
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	1,273	1,273	5,004	750
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	3,813	3,813	29,582	4,437
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	3,915	3,910	29,551	4,431
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	220	220	1,992	59
94019030	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	490	490	4,562	136
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	568	568	5,272	789
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	23	23	110	16
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	413	413	3,241	486
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	155,308	155,308	858,980	128,839
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	3,270	3,270	26,232	3,934
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,306	1,306	7,987	1,196
94032099	Los demás muebles, de metal.	166	166	2,703	405
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	17,447	17,447	102,431	15,363
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	2,976	2,976	23,448	3,516
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	93	93	251	37
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	118	118	335	50
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	6,646	6,622	54,246	8,135
94036090	Los demás muebles de madera.	1,298	1,298	5,900	884
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	608	600	10,296	514
94037099	Los demás muebles plásticos.	2,679	2,679	17,014	2,550
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	82	82	768	115
94039000	Partes para los demás muebles.	3,534	3,534	40,039	6,004
94042900	Colchones de otras materias.	96	96	503	75
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	37	36	153	23
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	110	98	1,396	139
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	252	252	7,185	1,077

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	204	204	1,490	222
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,925	2,925	23,521	3,527
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	657	591	8,427	842
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	42	42	386	57
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	4,700	4,700	18,611	2,791
95043020	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en mercancías.	540	540	2,993	449
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	1,771	1,769	76,906	11,532
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	2,153	2,126	16,331	2,447
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	693	690	12,590	1,887
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	11,864	11,750	56,893	8,533
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	208	200	2,460	123
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	450	417	3,264	160
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	4,379	4,379	10,920	546
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	4,155	4,155	44,795	4,479
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,119	1,006	5,737	286
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	11	11	271	27
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes.	213	213	1,553	232
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	8,389	8,389	31,662	4,749
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	9,536	9,536	36,748	5,511
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	85	85	251	37
	Chile	**44,684,964**	**42,913,717**	**51,920,230**	**3,750,156**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	11,500	11,500	95,488	
02013000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	1,300	1,300	3,400	1,020
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	149,972	145,198	391,755	97,931
02041000	Carne de cordero en canales o medias canales, frescas o refrigeradas.	146	146	637	95
02043000	Carne de cordero en canales o medias canales congela-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	da.	9,983	9,459	77,347	11,601
02044200	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	16,724	16,005	93,744	14,059
02071429	Despojos congelados de gallo o gallina, excepto hígado.	235	231	249	37
03021200	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico, (salmón salar) y del danubio (hucho hucho), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	4,441	4,248	20,171	1,006
03032200	Salmones del atlántico (salmón salar) y salmones del danubio (hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	55,969	52,380	251,653	12,579
03041900	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	2,500	2,500	24,934	3,740
03042900	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	179,867	166,998	1,218,605	182,782
03054100	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	3,905	3,905	33,503	1,674
03054990	Los demás pescados ahumados, incluidos los filetes, excepto bacalao.	20	20	506	50
03073910	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), congelados.	847	847	3,323	498
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	361,598	351,577	180,166	27,016
04029993	Leche condensada.	17,529	15,552	41,816	6,272
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roquefort.	786	786	3,790	568
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	25,100	25,100	26,566	
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	140,002	139,633	62,011	27,905
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	109,421	108,731	43,705	31,467
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	6,885	6,750	3,389	2,440
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	1,518	1,500	4,629	691
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	1,931	1,931	4,459	668
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	118	118	468	70
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	1,969	1,937	5,567	831
07102100	Guisantes (arvejas chícharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	44,856	44,464	67,967	8,715
07102990	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	13,300	13,202	18,548	2,502
07103000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	7,622	7,496	12,992	1,653
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	12,405	12,303	18,197	2,389
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	8,032	7,965	14,029	1,877

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	39	39	52	6
07108096	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	25,140	25,140	45,951	5,692
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	10,663	10,663	16,735	2,178
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	24,445	24,242	35,356	4,664
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	317	317	1,529	
07129020	Ajos en polvo.	779	779	3,753	375
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	656	656	3,162	
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	374	374	372	
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	2,353	2,353	2,261	339
08051010	Naranjas frescas.	20,940	19,814	20,740	3,111
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	31,487	31,360	39,581	5,936
08055010	Limones (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	2,587	2,448	3,308	496
08061000	Uvas frescas.	1,057,691	1,044,038	1,774,666	
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	244,644	233,345	452,361	9,042
08081000	Manzanas frescas.	1,640,411	1,602,822	1,683,324	8,902
08082010	Peras frescas.	500,628	494,188	544,759	27,227
08091000	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	2,540	2,540	3,344	334
08092000	Cerezas frescas.	28,815	28,723	116,155	1,155
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	57,920	57,372	85,748	1,703
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	129,818	128,076	176,328	
08105000	Kiwis frescos.	53,882	53,862	74,957	11,242
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	28,721	28,616	58,335	7,449
08112090	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	2,400	2,400	5,623	836
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	102	100	180	17
08132000	Ciruelas secas.	10,840	10,000	41,153	2,057
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	10,277	10,277	169,956	25,490
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	9,507	9,507	87,120	5,141
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	15,890	15,890	88,009	6,892
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	1,449	1,449	6,982	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	1,011	1,011	4,874	487
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	356	356	1,715	257
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulve-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rizar.	281	281	1,355	
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	402	402	1,936	290
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	560	560	2,702	405
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	311	311	1,501	225
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	885	885	4,266	639
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	372	372	1,792	268
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	757	757	4,215	417
10040000	Avena.	459,102	457,558	261,041	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	1,070	1,070	922	92
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	221,710	221,710	174,623	17,458
11031910	Graños y sémola de avena.	27,048	27,048	22,100	
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	1,497,496	1,495,135	1,239,577	23,314
11041910	Granos aplastados o en copos, de cebada.	4,607	4,607	5,672	567
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	68,685	68,523	58,907	3,517
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	9,820	9,820	4,908	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	5,611	5,611	25,436	3,814
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	283,110	282,500	98,637	
12149000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	9,618	9,618	21,264	3,189
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	36	36	822	
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	551	551	2,411	225
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	18,055	18,055	22,291	6,687
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	5,032	5,032	6,291	1,887
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	1,281	1,281	1,571	471
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	76	76	461	
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	170	170	500	50
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	170,376	170,376	345,142	2,984
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	10	10	148	14
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	47,548	46,790	148,945	21,238
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	124,280	114,647	265,668	39,839
17049020	Turrones.	12,513	11,027	43,861	6,577
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	33,190	30,846	61,445	3,070
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	1,148	1,078	2,508	376
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	70,296	69,648	355,278	16,810
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	43,542	42,369	180,377	7,860
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rellenar.	3,560	3,307	9,672	483
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	51,048	51,048	191,414	9,262
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	27,993	25,344	130,347	19,550
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	341,565	314,297	886,841	82,785
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	36,440	33,550	113,335	5,290
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	3,506	3,506	6,111	916
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	284,617	281,584	636,278	88,937
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	109,104	108,950	176,015	26,400
19022011	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de embutidos, carnes o de despojos.	8,745	8,745	17,710	2,654
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	25,550	25,550	45,121	6,766
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	6,338	6,248	12,575	1,883
19023000	Las demás pastas alimenticias.	1,714	1,714	2,463	368
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	8,670	8,670	40,635	6,092
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	3,797	3,797	7,809	1,170
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,575	1,350	3,973	595
19059030	Galletas de soda o saladas.	102	102	679	101
19059040	Las demás galletas.	8,170	8,009	27,518	4,125
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	263,773	263,773	485,539	48,544
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	651	651	1,033	155
20049051	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	908	908	753	109
20049082	Espárragos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	198	198	554	55
20059940	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	311	311	1,501	
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	38,118	38,118	54,218	8,132
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	4,200	4,000	7,664	1,149
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	124,162	116,061	174,568	26,182
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	2,514	2,514	7,981	1,197
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	16,138	16,020	37,948	5,688

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,397	2,397	13,351	2,002
20081912	Mezclas con cacahuate (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	773	660	2,275	341
20081913	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,078	2,078	15,918	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	20,667	19,048	26,231	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	20,330	20,000	23,926	3,588
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	32,272	30,092	32,583	4,887
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	97,982	97,982	79,358	11,902
20092900	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	12,560	12,560	11,754	1,763
20096910	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	25,749	25,620	56,136	
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	25,071	25,071	19,977	2,996
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	447,269	422,310	396,815	
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,069,404	996,989	987,335	
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,174,841	1,086,392	1,919,356	
20098034	Concentrado de jugo de albaricoque sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	325,208	308,547	507,195	
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	67,213	63,570	39,329	
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	405,968	400,904	393,267	58,983
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	2,807	2,807	12,399	1,859
21023000	Polvos de levantar preparados.	16,960	16,000	33,900	3,390
21032010	Ketchup, incluso con picante.	3,740	3,740	4,104	2,052
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	83,235	83,235	84,011	42,003
21033020	Mostaza preparada.	1,759	1,759	8,476	1,144
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	22,811	22,811	11,599	1,739
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	24,158	24,158	24,787	3,572
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la fabricación de embutidos.	2,347	2,347	11,312	1,357
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	80,352	75,000	108,864	
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	150	150	672	100
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	521,393	515,530	2,313,640	347,028
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	48,330	44,896	92,779	13,909
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	2,674	2,674	16,214	
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	148	148	5,330	533
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	2,274	2,274	18,061	1,803
22021010	Bebidas gaseosas.	145,169	145,169	48,197	7,229
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	2,330	2,330	2,032	304
22041010	Champagne.	68,616	34,308	143,915	14,385
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	72,642	36,321	106,224	8,526
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	172,916	86,458	293,799	36,189
22042129	Mostos de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 20% vol.	31,800	15,900	15,705	2,355
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	1,955,666	977,833	2,145,200	321,761
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	15,830	7,915	30,012	4,065
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	67,170	33,585	76,489	10,045
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	900	450	1,752	236
22051030	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	21,594	10,797	20,837	2,813
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	14,802	7,401	78,580	11,786
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	9,978	4,989	9,067	1,358
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	1,512	756	2,441	366
22090010	Vinagre comestible.	1,694	1,694	2,639	395
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	25,184	25,000	4,647	697
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	974	974	794	39
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	203	202	4,443	663
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	8,500	7,912	90,880	12,672

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
25010099	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	9,000,000	9,000,000	405,900	328,779
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	5,074,844	5,074,844	730,750	
26209100	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos, antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas.	6,050	6,000	1,272	127
26209990	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos.	53,520	53,000	14,483	1,448
27149000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	740	740	650	65
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	982	982	693	69
28012000	Yodo.	1,020	1,020	20,086	
28273100	Cloruro de magnesio.	2,062	2,062	8,328	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	943	943	16,964	847
29321100	Tetrahidrofurano.	2,405	2,405	17,625	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,452	1,452	38,069	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	133	133	4,323	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	177	177	5,186	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	64	64	2,271	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	620	620	7,066	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	30	30	640	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	986	977	23,228	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	30	30	778	
30049092	Medicamentos anestésicos.	16	16	459	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	37,847	37,086	2,136,201	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	408,882	408,882	273,363	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	230,232	229,187	209,113	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	2,217	2,143	27,301	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	3,283	3,069	2,662	264
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	1,055	1,055	1,680	168
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	140,699	140,699	31,201	1,868
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	85,693	84,833	20,646	1,233
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	27,483	26,689	11,870	705
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	15,886	15,886	78,191	4,690
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	275	275	2,013	
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	2,432	2,418	50,271	2,873
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	525	495	2,500	150
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	1,634	1,634	9,955	595
33059011	Pomadas perfumadas.	2,783	2,783	19,297	1,078
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	2,373	2,373	12,575	750
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	64,955	64,955	425,230	25,508
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	5,710	5,710	35,953	2,152
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	154	153	2,081	186
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	6,567	6,567	21,594	3,237
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	10,500	10,500	9,204	1,380
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	178	176	616	54
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	1,132	1,132	2,383	214
35030019	Gelatinas y sus derivados comestibles, excepto jalea a base de gelatina, gelatina en polvo o en copos sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	7,817	7,817	13,142	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	100	100	387	38
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	presados ni comprendidos en otra parte.	11,446	11,446	105,479	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	2,444	2,444	21,841	
36069030	Yescas textiles.	2,971	2,900	73,190	6,587
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	310	310	5,063	253
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	19	19	320	19
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	150	150	5,861	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	5,838	5,740	2,737	272
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	2,614	2,614	4,400	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	50	50	2,002	112
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	11,815	11,815	45,738	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	150	150	647	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	92	92	1,400	210
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	14	14	310	31
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	15,684	15,344	108,704	16,303
39203010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	25,116	24,176	73,976	
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	31,531	30,530	169,447	25,416
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	679	679	3,600	
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	2,708	2,708	19,276	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	13,951	13,951	75,089	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	540	518	3,065	
39231020	Cubos y platones de plástico.	52,622	52,622	161,920	24,287
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	61,544	56,626	369,995	55,495
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,545	1,456	12,403	1,860
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	13,415	13,192	44,585	6,686
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	460	460	3,101	465
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vos de cierre, de plástico.	23,899	23,878	80,268	10,998
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	25,362	24,954	86,613	8,659
39241070	Hieleras de plástico.	5	5	202	30
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	1,360	1,360	2,865	429
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	7,568	7,568	40,018	3,853
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	8,248	8,248	21,846	1,966
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	4,318	4,317	32,097	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,473	2,473	9,638	577
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	11	11	88	
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	43	42	285	
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	51,749	51,749	142,170	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,093	4,010	46,529	2,725
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	25	25	276	41
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	29	29	1,159	34
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	44	44	841	84
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	299	299	9,153	1,372
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	639	639	1,346	202
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	3	3	182	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	261	261	550	82
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	631	604	3,419	341
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	99	99	683	68
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	43	43	508	76
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	19	19	136	20
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	18	18	417	62
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	21	21	539	80
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	10	10	196	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1	1	85	12
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	18,645	18,645	7,521	
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	213,290	213,290	65,758	
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	395,936	395,844	186,875	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	828,803	826,201	476,519	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	208,759	208,759	108,061	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	156,303	156,303	137,232	13,720
44089000	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.	267,192	267,192	151,361	
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	25,560	25,560	17,064	1,706
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	43,211	43,211	34,058	3,404
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	731,651	685,617	447,046	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	431,057	430,177	232,224	23,098
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	83,891	83,672	85,638	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	19,061	19,061	22,912	
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF")				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	169,839	164,837	103,070	9,640
44111399	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	38,604	38,604	42,614	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	1,287,965	1,266,549	710,506	64,518
44111419	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	107,629	107,629	84,772	
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	62,235	62,235	56,693	2,831
44111493	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	53,173	51,217	37,408	3,740
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	438,590	423,967	362,591	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	390,392	384,198	204,405	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	145,456	144,700	153,527	
44119319	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3, excepto molduras y análogos.	25,508	25,508	4,413	441
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	4,661	4,661	5,199	519
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	55,924	55,924	60,639	6,063
44129420	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	123,564	121,485	102,772	9,859
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	172,323	170,399	139,996	13,220
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	30	30	218	
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	86,176	86,176	47,348	4,734
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	265	265	511	76
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	117,553	117,553	72,485	
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cos de madera.	13,840	13,840	54,473	5,446
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	273,667	273,344	337,975	31,619
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	298,710	298,710	245,158	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	10,809	10,809	18,205	
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	5,110	5,045	2,734	273
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	118,557	118,557	112,701	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	49,706	49,706	48,626	
48044100	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos.	192,363	192,363	121,765	12,175
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	863,975	863,975	887,947	
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	43,811	43,811	55,058	
48102920	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	927,442	927,442	1,156,336	
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	663	663	4,156	
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	2,845	2,785	6,873	1,030
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10,783	10,783	31,065	1,553
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	30	30	262	13
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	24,719	23,079	125,596	18,837
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	20	18	203	30
48201050	Agendas de papel o cartón.	21,919	21,217	202,180	30,325
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	10,065	9,765	41,901	5,866
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	617	617	4,888	733
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	36,419	35,251	1,056,782	105,665
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	8	8	115	
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	1,503	1,503	3,248	487
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	13,315	13,211	46,780	4,676
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	16,733	16,728	187,746	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	302	300	2,235	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,701	2,701	4,503	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	6,777	6,631	44,516	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	73	71	1,981	297
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	18	18	794	119
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	467	456	8,939	1,257
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	683	677	3,082	461
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	46	42	815	122
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	53	53	736	110
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	34	32	206	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	2,368	2,368	8,809	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	109	107	1,570	233
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	110	110	556	83
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	17	17	272	40
49119990	Los demás impresos.	23	23	3,083	462
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	305	305	5,356	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	16	16	161	
57024930	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.	43	43	276	41
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados, de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	20	20	239	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	2,413	2,413	5,121	
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	14	14	180	27
61121100	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	42	42	293	28
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	6	6	304	30
61142000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	22	22	243	24
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	punto.	400	400	18,937	2,840
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	120	120	5,360	536
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	66	66	3,880	388
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	532	532	5,069	506
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	457	457	1,292	129
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	160	160	2,317	231
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	8,255	8,255	15,703	2,354
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	412	412	18,849	2,826
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	127	127	6,159	923
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	146	146	7,489	1,123
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	2,484	2,484	8,923	1,337
63090000	Artículos de prendería.	21,252	21,000	15,601	1,560
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,897	1,897	14,861	2,229
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	297	297	1,728	
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	1	1	66	10
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	286,072	286,072	56,616	5,661
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	75,276	75,276	17,930	1,792
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,774	2,774	1,304	130
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	66,160	61,963	72,637	7,261
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	1,648	1,648	6,118	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	378,774	378,774	308,692	30,868
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado, y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	23,360	23,360	22,737	2,046
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	15,680	15,680	64,187	
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	112,095	109,835	272,210	26,950
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	3,082	3,082	14,361	2,153
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	25,230	25,000	20,203	3,030
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	138,560	136,035	107,868	15,313
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	10,927	10,927	8,658	1,297
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	10	10	62	9
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	4	4	345	10
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	2	2	208	20
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	138	138	4,539	453
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	91	84	4,684	468
71179049	Las demás bisuterías.	15	15	1,866	186
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	12,968	12,968	24,488	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	25,936	25,936	45,332	
72126020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	1,633	1,633	3,438	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	1,790	1,790	4,544	
72223090	Las demás barras de acero inoxidable.	510	510	781	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	16,700	16,700	25,410	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	215,146	213,452	656,427	32,817
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	600	600	3,795	569
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	40,473	40,426	91,726	8,530
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	378	378	895	134
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	70,826	63,812	238,889	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	13	12	175	17
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,977	7,977	51,642	5,161
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	10	10	137	13

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73231010	Lana de hierro o acero.	3,025	3,025	11,117	1,053
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	30,592	30,492	146,965	22,042
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	218	218	1,303	130
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	515	515	5,822	581
74111000	Tubos de cobre refinado.	55,521	55,521	254,855	20,742
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	1,546	1,546	25,399	2,539
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	615	615	4,858	675
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	59,642	59,642	319,508	31,948
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	11,875	11,866	58,354	5,833
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	20,944	20,944	111,677	16,751
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	5,105	5,105	30,404	3,040
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	7,896	7,204	42,376	4,237
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	546	546	2,959	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	204	204	1,751	175
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	8,904	8,904	43,415	6,509
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	9,055	9,055	54,098	5,409
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	800	800	1,761	176
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	6,870	6,580	37,232	3,723
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	5,031	5,031	32,304	4,844
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	984	984	6,250	311
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	261	261	550	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	117	117	1,378	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	30,434	30,434	144,953	21,741
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	13	13	559	16
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6	6	196	19
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	142	137	2,643	78
82079000	Los demás útiles intercambiables.	100	100	960	28
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	10	10	803	24
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	696	696	6,635	199
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	69	69	387	38
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	95	95	398	39
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	647	647	6,466	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	560	560	2,577	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cerradura de metal común.	536	536	8,272	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	440	440	2,183	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	7,363	7,261	48,908	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	1,559	1,559	8,055	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	7,363	7,363	27,685	2,765
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	4,476	4,447	10,671	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	2,521	2,521	6,399	639
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	28	28	180	18
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	507	507	4,831	481
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	584	584	6,790	
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	62,005	61,546	128,140	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,116	1,116	2,814	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	1,439	1,439	3,362	
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	5,719	5,719	20,017	1,475
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1	1	297	8
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	79	79	843	25
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	31,071	31,071	273,737	8,211
84138190	Las demás bombas para líquidos.	171	171	1,825	54
84139100	Partes de bombas para líquidos.	31	31	2,270	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	26	26	1,799	53
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	343	343	956	28
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,469	1,469	3,094	92
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	10	10	121	12
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	3	3	254	38
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	49,030	49,030	432,294	
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	5,670	5,598	34,103	1,023
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	539	539	8,946	268
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	17,417	16,551	175,919	26,386
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	3,618	3,618	88,250	2,118
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	1,090	1,086	19,019	569
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	5	5	461	13
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	44	44	4,197	125
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	997	997	19,365	579
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	87	87	5,589	166
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	865	865	39,141	1,174
84241020	Extintores sin cargar.	60	60	2,173	217
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	60	60	5,742	
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	460	460	2,051	61
84261900	Puentes grúa.	1,720	1,720	18,225	546
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	1,188	1,188	25,595	767
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	160	160	703	35
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	4,123	4,123	27,552	
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	222	222	7,125	212
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	30	30	3,998	199
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	95	95	2,631	78
84483900	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	13	13	1,034	31
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	99	96	2,113	63
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	42	42	4,226	210
84717000	Unidades de memoria.	48	48	26,074	1,303
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	98	98	1,984	99
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	423	423	15,362	2,304
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	25,261	25,000	285,189	8,555
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	36,617	36,374	437,755	13,131
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	30,310	30,310	400,914	12,026
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	25,337	25,337	320,149	9,601
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	9,123	9,123	187,294	28,093
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	1,367	1,363	34,169	5,124
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	52	52	4,743	141
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	17,280	17,280	238,518	7,155
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	35,198	35,198	313,831	9,414
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	76	76	1,961	58
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	24,847	24,847	77,460	2,322
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	21	21	613	18
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	20,648	20,072	299,836	
84818020	Las demás válvulas.	1,336	1,336	24,500	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	válvulas termostáticas.	5,889	5,519	117,504	
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	11	11	829	24
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	22	20	505	15
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	18	18	741	22
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	65	65	1,079	32
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	800	800	4,540	136
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	5,253	5,253	42,675	1,280
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	7,706	7,000	85,000	2,550
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	2,279	2,279	21,708	651
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	8,315	8,315	79,796	2,393
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	91	91	6,563	196
85044090	Convertidores estáticos.	90	90	4,864	243
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	14	14	498	74
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	946	946	262,788	13,138
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	245	245	71,032	3,551
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	795	795	104,427	5,221
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	3	3	1,230	61
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	5	5	650	32
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	8	8	1,212	59
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	150	150	2,938	293
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	335	335	4,781	238
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	14	14	631	94
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	6	6	834	125
85255010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	850	850	67,435	
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	75	75	18,580	927
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	2	2	173	25
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	30	30	2,055	102
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	374	374	9,085	454
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	47	43	1,103	54
85299011	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).	4	4	501	25
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	48	48	5,900	295
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	268	268	4,510	676
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	3	3	501	75
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	370	370	6,478	647
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	131	131	9,676	1,451
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	48	48	3,984	398
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	145	145	12,156	1,215
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35	35	1,669	166
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	8	8	1,033	103
85423200	Memorias.	1	1	115	11
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	7	7	175	17
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	11	11	1,823	273
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	32	32	719	107
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	14	14	144	4
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,538	9,538	78,899	7,889
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	10	10	155	15
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	30,025	30,025	183,093	18,309
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	143,383	142,670	1,021,752	102,170
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	28,875	28,875	53,880	8,081
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	5,530	5,530	49,815	4,979
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	276	276	215	10
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	130	130	166	8
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	210	210	431	21
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	315	315	536	80
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3	3	141	7
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	68	68	1,314	64
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	52	52	212	10
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16	16	1,255	62
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	163	163	343	51
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	44	44	184	18
89071000	Balsas inflables.	344	344	5,094	764
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	8	8	202	10
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	496	496	5,943	594
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, excepto de sol.	110	110	5,573	277
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	4	4	389	19
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	8	8	7,265	726
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	48	48	4,727	471
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	7,988	6,782	31,863	4,779
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	1,490	1,490	72,345	
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	63	63	2,181	65
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	2,585	2,555	33,374	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1	1	80	2
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	6	6	975	29
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	162	162	32,629	978
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	6	6	94	14
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	10	10	2,642	396
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	875	875	62,814	9,422
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	8	8	711	21
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	501	501	9,935	1,490
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	19	19	2,005	300
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	1	1	92	13
92099999	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	1	1	123	12
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	2,177	2,177	145,169	21,775
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos conce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	7	7	140	21
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	5	5	1,189	177
93069090	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.	428	420	16,508	2,476
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	7,152	7,152	50,787	7,617
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	27,978	27,978	252,910	37,936
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	1,160	1,145	14,110	705
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	27,409	27,409	52,142	7,700
94032099	Los demás muebles, de metal.	957	957	19,731	2,758
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	50	50	225	33
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	31,953	31,953	103,249	15,487
94036090	Los demás muebles de madera.	17,876	17,876	211,752	31,761
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	2,973	2,973	22,893	1,144
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	1,121	1,121	10,307	1,544
94039000	Partes para los demás muebles.	15	15	105	15
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,152	1,152	11,001	1,100
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	36	36	400	40
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	704	603	11,980	599
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	244	244	515	77
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	13	13	297	29
	China (Continental)	**288,079,037**	**286,667,615**	**454,407,360**	**26,366,172**
03042900	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	22,500	21,772	47,718	7,157
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	1,642	1,498	5,006	247
03061400	Cangrejos, (excepto macruros), congelados.	19,080	19,080	40,856	6,128
03061900	Los demás crustáceos, incluidos la harina, polvo y "pellets", aptos para la alimentación humana, congelados.	24,648	23,608	65,520	9,828
03062312	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	2,403	2,357	16,046	2,406
03071090	Ostras secas, saladas o en salumuera.	4	4	103	15
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	126,680	113,397	240,690	36,099
03074990	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), salados o en salmuera.	1,732	1,639	5,113	766

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
03075990	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	122	122	298	44
03079919	Moluscos secos, salados o en salmuera, excepto congelados.	95	95	125	18
04090000	Miel natural.	83,915	78,985	127,378	19,105
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	2,818,074	2,801,615	1,210,140	28,553
07089000	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	402	402	284	42
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	110	110	214	32
07119019	Las demás legumbres y hortalizas sin mezclar, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	1,775	1,775	2,064	
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	2,000	2,000	2,346	
07123100	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	3,496	3,471	4,296	
07123200	Orejas de judas (auricularia spp.), secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	1,300	1,300	2,607	
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	14,729	14,559	32,188	
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	5,733	5,450	17,793	2,668
07129020	Ajos en polvo.	149,347	145,898	282,090	28,205
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	71,590	69,300	111,558	
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	18,593	18,449	15,074	2,259
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	23,524	23,472	22,276	3,340
07133320	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (phaseolus vulgaris).	118,299	117,990	64,303	9,645
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	25,208	25,158	35,453	5,217
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	578	578	307	
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	890	890	646	97
07141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en "pellets", médula de sagú.	6,094	6,094	4,433	663
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	14,875	14,875	14,120	2,112
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	677	648	4,420	440

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08021200	Almendras sin cáscara.	328	325	1,240	24
08024010	Castañas (castanea spp.), con cáscara.	8,110	8,109	7,073	1,057
08029010	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos incluso con cáscara.	790	790	2,356	235
08029020	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	140	127	306	30
08041020	Dátiles secos.	3,884	3,770	5,879	583
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	38,260	37,130	55,366	1,106
08081000	Manzanas frescas.	1,911	1,911	1,606	18
08082010	Peras frescas.	18,624	18,624	14,393	718
08092000	Cerezas frescas.	237	237	707	7
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	2,452	2,452	2,949	442
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grosellas, incluido el casis.	12,115	12,115	10,304	1,027
08132000	Ciruelas secas.	596	596	520	26
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	1,747	1,661	2,721	268
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	15,181	15,115	70,795	10,610
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	4,326	4,020	17,611	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	47,691	47,066	350,721	27,945
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	6,077	6,053	20,476	1,553
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	28,081	27,937	119,978	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	2,818	2,759	5,603	558
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	2,103	2,090	4,873	486
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	17,400	17,400	65,875	
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	19,758	19,662	32,385	4,855
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	19	19	145	21
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin triturar ni pulverizar.	2,939	2,930	7,996	796
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	58	57	324	48
09093010	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	4,906	4,875	12,847	
09095020	Semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	95	95	205	30
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	2,043	2,031	4,846	726
09103020	Cúrcuma, trituradas o pulverizadas.	7,134	7,112	13,712	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	142	142	224	33
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	1,256	1,253	4,588	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	652	652	1,200	134
10030000	Cebada.	561	561	448	
10089000	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo y alpiste.	1,125	1,125	672	67
11029010	Harina de arroz.	31,210	30,636	28,740	4,307
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	16,649	16,559	8,539	854
11063000	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.	150	150	260	26
11081100	Almidón de trigo.	19,841	19,004	13,380	665
11081200	Almidón de maíz.	78,100	78,100	38,796	
11081400	Fécula de mandioca (yuca).	3,497	3,497	1,566	234
12021090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para siembra.	90,721	90,602	123,816	
12022090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	12,371	11,941	13,361	666

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	1,011	1,011	877	131
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	4,930	4,886	11,070	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	1,294	1,218	1,128	55
12089050	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	738	738	214	32
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	108	108	553	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	63	63	691	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	80	80	599	29
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	2,042	2,042	8,388	1,255
12122010	Algas destinadas a la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	1,365	1,350	7,551	1,129
13012000	Goma arábiga natural.	133	133	740	
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	152	150	1,599	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	75	75	4,212	
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	6,612	6,500	41,275	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	986	986	5,722	
14011000	Bambú.	3,386	3,329	3,552	
14049099	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,120	1,000	4,866	729
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	1,106	1,000	6,060	
15089000	Aceite de cacahuate (cacahuete, maní), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,609	1,609	3,201	317
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	6,381	6,285	12,106	1,206
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	3,340	3,000	5,222	1,566
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	1,000	1,000	5,553	
16022091	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal envasados herméticamente o al vacío.	456	456	884	132
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	48,449	48,449	71,814	328
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	7,079	7,079	5,645	230
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	783	783	2,610	129
16041990	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	153	153	380	37
16042099	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	2,184	2,184	7,466	369
16043090	Caviar y sus sucedáneos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	269	269	665	99
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	1,918	1,861	6,907	683
17019910	Azúcar cande, sin adición de aromatizantes o colorantes.	272	272	1,352	202
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	204,384	203,000	288,968	43,344
17024010	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	93	82	200	
17029011	Maltosa químicamente pura, en estado sólido.	528	482	468	70
17029012	Maltodextrina.	4,032	4,000	6,570	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	3,233	3,127	2,103	313
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	32,688	32,688	42,672	6,400
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	131,716	131,297	200,064	29,997
17049020	Turrones.	2,342	2,180	4,289	641
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	99	99	352	17
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	9,891	9,891	15,763	2,364
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	16,494	16,494	26,376	1,318
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	11,289	11,289	47,303	2,365
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	29,507	27,589	32,214	4,830
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	108,858	104,842	87,455	13,087
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	600	544	733	110
19023000	Las demás pastas alimenticias.	58,009	57,986	49,145	7,361
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	70	70	55	8
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	48	48	250	37
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	13,724	13,682	48,330	7,244
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,734	1,722	5,566	832
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	450	450	650	65
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	4,710	4,710	4,153	622
19059030	Galletas de soda o saladas.	1,464	1,444	2,974	443
19059040	Las demás galletas.	27,383	26,410	47,218	7,076
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	166	166	1,018	151
19059060	Productos de pastelería congelados.	7,881	7,881	18,564	1,853
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	2,099	2,099	1,192	119
20019061	Frutas tropicales sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	1,610	1,610	1,431	214
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	60	60	125	18
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,094	2,094	2,700	405
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,976	2,976	5,925	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	7,494	7,305	8,929	1,337
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	6,003	5,374	6,315	5,115
20029019	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	36,700	35,000	31,184	21,925
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,005,211	969,678	1,203,688	
20039000	Los demás hongos y trufas, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	227,954	221,145	286,975	
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	333	333	422	63
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	33,479	33,453	24,492	1,126
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	12,516	12,291	9,988	1,492
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	6,465	6,435	5,086	759
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	240	240	307	30
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	115,849	115,828	94,863	14,222
20059100	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	12,253	12,235	6,976	1,044
20059920	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.	828	756	685	102
20059939	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	430	400	263	39
20059970	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	8,872	8,153	6,656	991
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	367,710	366,486	189,014	28,335
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	589	539	457	67
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,402	1,402	770	115
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	6,046	5,822	8,946	1,337
20081120	Manteca de cacahuetes (mantequilla de maní).	13,314	13,314	13,391	2,008
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	9,222	9,130	11,952	1,788
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otro edulcorante o alcohol.	19,867	19,628	24,679	3,696
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	3,106	2,909	5,736	859
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	9,757	9,703	13,333	1,990
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	37,200	37,200	33,675	5,051
20083000	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,309	1,309	1,255	188
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	881,433	844,250	895,680	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	432,390	396,595	499,553	74,922
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	45,950	45,950	39,892	5,980
20089919	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	520	520	774	116
20089929	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,213	1,213	1,120	167
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	6,415	6,415	6,095	909
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	8,477	8,158	9,410	1,401
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,562	1,553	1,708	255
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	56,760	55,800	61,709	9,254
20099029	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,607	1,607	1,036	155
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	82	79	275	
21031000	Salsa de soja (soya).	674,950	672,059	276,748	41,464
21032010	Ketchup, incluso con picante.	73,160	73,160	67,458	33,728
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	449,019	449,019	492,971	246,478
21039010	Preparaciones para salsas.	1,856	1,770	5,308	796
21039022	Salsa Worcester (inglesa).	96	96	120	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	77,595	77,588	101,332	15,168
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	8,052	7,852	14,010	1,464
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	1,920	1,800	4,680	468
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	76,490	76,121	72,176	10,816
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	81,397	80,993	85,142	1,160
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	101,885	101,451	113,330	4,014
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	1,168	1,072	2,578	27
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	63,903	63,887	72,455	10,856
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	14,215	14,042	30,361	
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	1,283	1,283	2,119	317
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	7,150	7,059	20,588	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	24,774	24,774	31,598	4,734
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	384	384	410	61
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	600	600	644	32
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	16,925	15,357	81,244	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	280	280	634	
21069092	Proteína hidrolizada.	76,800	74,500	152,139	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	36,162	35,418	51,659	5,160
22019020	Aguas potables.	4,485	4,485	1,792	267
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	24,065	24,065	77,531	3,873
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	75,957	71,455	51,768	7,749
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	118,800	59,400	94,413	14,158
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	8,696	4,348	15,218	2,282
22060099	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otras partes con grado alcohólico volumétrico inferior o igual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 20% vol.	2,826	1,413	2,438	365
22087090	Los demás licores.	10,752	5,376	5,822	872
22090010	Vinagre comestible.	7,786	7,786	4,780	713
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	64,512	64,512	43,840	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	91,844	91,000	100,608	
25041000	Grafito natural en polvo o en escamas.	23	23	345	34
25081000	Bentonita.	3,300	3,300	1,150	
25131090	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	104	101	336	33
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	28,032	28,026	6,084	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	70,640	70,540	27,236	
25281000	Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados).	240	227	268	26
25289000	Boratos naturales y sus concentrados (incluso calcinados), excepto los boratos extraídos de las salmueras naturales, ácido bórico natural con un contenido de H3B03 inferior o igual al 85% calculado sobre producto seco.	1,224	1,156	1,380	137
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	56,331	56,331	81,973	12,294
27111200	Gas propano, licuado.	10,425	10,425	9,591	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	355,529	351,174	584,746	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	244,670	243,800	385,693	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	20,200	20,200	34,197	3,419
28012000	Yodo.	550	550	9,876	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	128,814	123,060	237,244	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	861,796	861,500	778,387	
28261910	Fluoruros de amonio o sodio.	25,100	25,000	5,708	
28272000	Cloruro de calcio.	22,088	22,088	6,821	
28273100	Cloruro de magnesio.	521	500	1,830	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	119,588	116,254	184,720	
28321000	Sulfitos de sodio.	3,365	3,350	3,278	
28331100	Sulfato de disodio.	3,920,385	3,912,370	1,018,475	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	82,328	82,164	86,663	
28332100	Sulfato de magnesio.	73,315	73,288	21,464	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	510	500	2,340	
28352400	Fosfatos de potasio.	21,889	21,889	27,220	
28352500	Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico").	23,000	22,000	17,600	
28352990	Los demás fosfatos.	25,100	25,000	10,143	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	48,192	48,000	86,880	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	20,160	20,000	20,468	
28362000	Carbonato de disodio.	459,645	458,945	230,260	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	99,671	99,300	42,781	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	natos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	649	553	646	
28371990	Los demás cianuros y oxicianuros.	973	973	5,355	267
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	572,242	570,466	401,476	
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	45,320	45,320	39,556	
28530099	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	79	79	214	10
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	23,120	21,600	18,261	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	87,952	86,657	269,320	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	259,273	258,890	577,721	28,871
29034520	Clorotrifluorometano (por ejemplo: Freón 13).	4,498	4,498	8,475	423
29034530	Diclorofluoroetano (por ejemplo: Freón 21).	24,169	24,115	61,915	3,093
29034550	Los demás hidrocarburos-cloro-flúor-carbono "HCFC" (de conformidad con la nota complementaria Nº 4 del Capítulo 29).	32,827	31,966	66,770	3,335
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro.	11,789	11,789	35,022	1,749
29034700	Los demás derivados perhalogenados.	2,832	2,832	14,325	716
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	13,932	13,200	24,767	
29141100	Acetona.	28,480	25,600	42,094	
29142100	Alcanfor.	2,120	2,000	9,820	
29152100	Ácido acético.	5,678	5,226	12,490	624
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	16,547	14,400	29,415	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	52,400	50,120	191,613	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	560	500	5,738	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	22,132	22,000	31,240	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	20,160	20,000	46,280	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	41,518	41,518	48,160	
29181200	Ácido tartárico.	1,020	1,000	8,150	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	513	500	3,920	
29181400	Ácido cítrico.	222,529	221,200	315,108	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	68,910	68,582	70,452	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus ésteres.	3,021	3,000	5,190	
29182300	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	2,626	2,490	17,280	
29214300	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.	9,700	9,700	44,772	
29215100	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	20,240	20,000	30,300	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	112	100	3,956	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	179,833	179,789	783,690	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	803,049	795,770	1,057,755	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	6,986	6,986	16,636	
29231000	Colina y sus sales.	77,243	76,853	83,481	
29239090	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	1,048	1,048	2,220	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	560	500	9,900	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	5,300	5,000	11,050	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	1,114	1,114	13,478	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	19,290	18,780	276,745	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	8,337	8,000	22,800	
29372300	Estrógenos y progestógenos.	16	16	4,424	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	696	600	24,938	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	13,809	13,809	115,120	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	52,552	49,918	122,286	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	91,526	91,526	618,982	
30059010	Hisopos de algodón.	11,551	10,742	36,014	2,139
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	46,660	46,637	217,302	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	127	127	4,449	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	628	605	22,588	
31042000	Cloruro de potasio.	3,112	3,000	6,320	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	72,288	72,000	17,280	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico) incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	53,411	53,411	44,299	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	13,768	12,900	29,866	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	110	108	650	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	34,272	33,624	78,705	4,721
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	29,088	29,088	76,091	4,564
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	25,424	25,424	59,932	3,593
32091011	Pinturas para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	623	623	7,249	
32099011	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,731	1,731	6,275	
32100011	Pinturas al agua o al temple.	776	776	1,061	106
32100090	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	170	170	650	39
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	15,341	14,391	36,600	2,193
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	971	971	2,568	154
32139020	Pinturas al temple (témperas).	1,400	1,400	4,514	270
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	21,852	21,852	9,939	595
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	7,800	7,800	7,424	445
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	10,205	10,205	11,559	689
32151100	Tintas de imprenta negras.	1,412	1,412	3,131	187
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	14,258	14,258	45,771	6,863
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	4,685	4,676	20,187	2,014
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de naranja y limón.	57	57	137	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	655	655	1,934	212
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	185	185	7,064	353
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	2,367	2,367	8,120	892
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	5,222	5,222	46,224	2,307
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	624	624	866	51
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	3	3	138	6
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	922	922	1,581	94
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	583	583	1,759	104
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	7,358	7,358	9,319	558
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	22,342	22,342	13,757	821
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,292	3,292	2,321	139
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	80	80	446	26
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	48	48	464	23
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	651	651	1,329	119
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	971	971	2,332	209
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	1,427	1,427	3,216	482
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	39,607	39,139	62,513	5,614
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	recubiertos o revestidos de perfume.	896	896	5,497	274
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	531	531	2,451	220
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,070	1,069	11,091	997
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	65,980	65,979	49,521	7,423
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	32,213	32,213	11,344	1,701
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	64,094	63,860	57,644	8,642
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	362	362	767	115
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	876	876	2,687	134
34012090	Los demás jabones en otras formas.	13,601	13,601	17,675	2,649
34013010	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	264	264	1,620	
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	1,093	1,093	770	115
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	315,840	311,040	589,758	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	52	52	302	45
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	356,717	354,293	87,754	13,157
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	58,635	58,634	21,470	3,219
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	5,300	5,300	6,091	913
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	637,556	637,516	226,192	33,925
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	73,880	73,880	16,505	2,475
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	140	140	355	53
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	461	461	1,571	234
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	145	145	364	32
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	323	323	4,060	609
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	12,213	12,213	19,829	1,978
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	177,256	176,804	299,068	44,844
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	161	161	649	38
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	2,060	2,060	6,036	362
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	30,734	30,591	69,359	6,922
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	156	156	157	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	211	210	740	
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	1,170	1,100	14,185	1,276
36041010	Juguetes pirotécnicos.	252,731	252,731	144,808	8,687
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	444,066	441,635	608,863	66,429
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	5,235	5,035	35,570	
37023920	Películas industriales y para fotomecánicas.	806	806	10,670	
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	1,728	1,728	6,363	
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	248	248	979	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	13,514	13,514	45,225	
37079091	Virador (toner).	135	135	5,047	503
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	568	568	3,093	
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	552	552	281	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	40,519	40,219	275,131	
38089191	Espirales o mechitas que actúan por combustión.	884	884	7,956	636
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	74	74	475	47
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	48,380	47,498	345,576	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	645,270	633,453	3,029,836	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	41,664	41,177	91,357	13,699
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parte.	26,076	26,076	22,279	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	252	252	1,118	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	1,000	1,000	1,195	107
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	15	15	209	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	976	976	2,734	246
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	47	47	1,443	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	4,417	4,414	20,253	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	3,090	3,090	3,993	399
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	34,685	32,620	139,653	6,968
38247190	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	18,924	18,924	24,593	1,229
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	2,142	2,102	5,746	513
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,274	4,213	23,335	1,632
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	49,757	49,500	103,129	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	88,480	88,279	96,437	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	364	364	598	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	18,144	16,800	37,452	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	54,784	53,440	110,516	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	78	78	320	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	69,690	69,230	73,501	
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	33,168	31,917	73,236	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	2,043	2,043	11,549	691
39172211	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de polímero de propileno.	3,648	3,648	17,102	
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	112	112	98	9

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	2,872	2,790	5,294	474
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	34	34	236	35
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	99	99	177	15
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	11,231	11,231	40,946	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	3,592	3,412	9,151	547
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	21,028	20,772	71,620	4,291
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	12,334	12,324	38,245	3,441
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	13,904	13,904	37,747	3,395
39173999	Los demás tubos de plástico.	55,649	55,099	94,006	5,636
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	88,680	84,425	310,849	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	21,500	21,500	16,039	801
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	77,890	74,690	60,666	5,162
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	360	360	1,793	107
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	373	363	1,163	69
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	13,375	12,770	32,467	1,621
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	25,594	25,333	92,402	13,839
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	59,091	56,823	142,724	
39199020	Polipropileno en pliegos mayores de 19" x 25".	11,317	10,185	25,345	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	96,532	95,151	217,706	
39199040	Poliésteres en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	2,727	2,667	14,071	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	105,009	104,408	238,386	23,832
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	15,510	15,110	33,509	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	11,024	10,277	35,055	5,254
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	223,717	220,397	404,348	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	68,929	64,227	225,235	13,495

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	6,439	6,166	16,097	2,413
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	145,473	140,899	332,220	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	24,117	24,117	59,517	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	3,740	3,740	5,986	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	10,875	10,875	61,326	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	19,218	18,955	49,164	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	34,572	34,572	91,089	
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	1,083	951	4,010	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	68,767	68,767	145,979	
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	412	412	1,235	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	10,821	10,810	54,100	3,241
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,020	2,002	7,033	419
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	864	864	1,662	148
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	76,919	76,269	175,984	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	1,245	1,240	2,281	203
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	12,105	12,054	43,621	4,795
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	1,980	1,980	10,610	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	1,077	1,077	5,640	506
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	6,859	6,859	17,544	1,578
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	6,264	6,243	15,172	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	38,500	37,724	64,590	
39219020	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	5,380	5,380	32,282	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	175,210	175,210	362,948	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	8,277	8,243	23,107	1,383

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	7,840	7,706	27,846	1,667
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	28,495	28,495	54,843	3,284
39221090	Duchas de plástico.	6,575	6,474	26,692	2,667
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	41,455	40,340	77,661	4,644
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	34,950	34,739	109,025	10,896
39231020	Cubos y platones de plástico.	5,773	5,773	4,863	726
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	6,868	6,868	18,939	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	14,148	14,083	48,093	7,205
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	51,813	51,813	168,384	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	944,212	942,660	1,406,931	210,967
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro hondas.	20,894	20,894	46,342	6,950
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	19,272	19,261	130,794	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	4,547,626	4,204,067	4,990,055	748,352
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	6,154	6,154	9,442	
39233020	Biberones de plástico.	2,202	2,202	7,657	456
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	324	324	2,554	
39233060	Preformas de PET.	57,944	57,944	171,644	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	68,866	63,959	241,507	36,196
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	44	44	148	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	21,070	20,748	57,895	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	3,237	3,237	12,124	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	16,040	15,864	29,719	4,454
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	3,320	3,320	3,309	230
39239060	Envases para cosméticos.	370	362	1,628	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	33,705	33,300	91,848	9,176
39241010	Platos desechables, de plástico.	51,008	51,008	63,339	9,492
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	52,962	51,808	84,455	12,653
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	355,908	352,610	548,508	82,259
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	44,265	43,882	70,901	10,628
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	14,697	14,675	40,091	6,008
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	14,197	13,895	23,282	1,391

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241070	Hieleras de plástico.	20,628	19,672	77,457	11,610
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	274,585	271,924	581,631	58,080
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	74,251	73,626	242,124	24,176
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	26,828	26,701	54,684	8,182
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	20,299	20,245	40,881	6,116
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	35,735	35,022	104,403	15,647
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	35,754	35,644	119,370	11,921
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	4,146	4,144	23,124	2,076
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	96,409	96,029	259,268	25,887
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	8,244	8,221	34,741	3,466
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	2,213	2,210	4,616	271
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	92,857	90,215	245,352	14,688
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	348,333	347,703	504,967	45,113
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	13,258	13,258	74,346	
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	9,936	9,517	47,698	4,767
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	24,986	24,880	29,200	2,628
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	130	130	225	12
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	9,715	9,711	15,423	923
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	169,670	165,444	1,363,822	
39259040	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	11,575	11,574	6,673	600
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	45,736	45,646	94,099	9,408
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	41,987	41,059	64,288	3,846
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	30,096	29,856	99,542	5,952
39262011	Capotes, de plástico.	24,457	24,297	47,731	2,380
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	20,250	19,420	44,155	2,207
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	45	45	275	16
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	9,783	9,763	40,116	2,403
39262030	Cinturones de plástico.	28,198	28,079	147,217	8,823
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	7,660	7,633	24,275	2,178
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	5,822	5,722	28,412	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	184,066	181,014	505,336	25,216
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	765	765	3,212	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	100	100	566	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	244	244	1,415	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	831	831	2,724	161
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	963	951	9,955	296
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	2,663	2,663	6,757	1,012
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	684	679	1,602	95
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	16,516	16,516	44,994	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	1,708	1,708	5,706	170
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	374,314	371,084	974,076	58,284
40011090	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	207	207	558	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	23,602	23,602	10,114	1,516
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la Nota Complementaria 1 de este Capítulo.	2,777	2,777	10,113	
40061090	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	308	308	1,235	185
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	8	8	110	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	700	700	7,106	
40082120	Láminas de neolite.	7,220	7,220	28,233	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	1,919	1,914	6,918	1,037
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	5,916	5,896	21,406	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	1,608	1,605	4,641	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	12,863	12,863	42,727	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	2,956	2,956	9,039	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	816	816	5,746	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	4,733	4,589	24,653	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	2,189	2,189	13,356	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	13	13	121	3
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	34,605	34,555	189,846	5,689
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	2,666	2,666	13,117	392
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	6,547	6,449	61,369	1,834
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	779,176	779,176	2,418,608	241,818
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,060,628	2,060,628	4,609,605	461,879
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	1,049	1,049	8,407	1,258
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	34,900	34,900	72,989	7,297
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	48,891	48,891	138,824	
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	6,800	6,800	14,093	421
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	19,288	19,288	41,408	5,630
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	38,727	38,727	87,838	2,628
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	16,029	16,029	46,253	6,935
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	4,457	4,457	14,057	2,108
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	4,185	4,185	10,856	325
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apipiladoras autopropulsadas.	54,964	54,964	116,104	17,414
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	2,207	2,207	4,944	739
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	103,035	103,035	151,137	22,405
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	138,775	138,775	53,254	7,986
40122010	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	5,955	5,955	18,994	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	296,914	296,914	171,221	25,680
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	15,014	15,014	6,890	687
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	27,488	27,488	104,592	15,682
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	35,619	35,619	99,691	9,967
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	171	171	1,243	186
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	216	216	1,463	218
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	3,153	3,153	4,902	733
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	3,917	3,917	26,357	2,634

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	672	672	4,011	399
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	23,225	23,225	80,640	4,032
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	25,820	25,820	108,777	5,438
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	15,554	15,454	52,684	5,263
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,430	5,430	20,541	1,024
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	76	76	373	56
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	782	782	6,498	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	6,180	6,130	82,649	12,395
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	10,096	10,096	28,440	2,841
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	24,744	24,744	38,010	5,696
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,658	2,658	10,116	1,008
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,984	1,961	16,196	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	93,872	93,752	475,733	71,358
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,055	1,005	2,229	333
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,280	1,280	12,529	1,878
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,254	8,254	35,236	5,282
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	135	130	642	63
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	29,317	29,220	65,108	9,753
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	3,653	3,653	13,617	2,042
40170021	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	2,163	2,163	5,972	296
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	328	328	4,153	620
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	2,237	2,222	8,294	828
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	53	53	356	53
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	8,287	8,287	38,955	5,839
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	208,649	205,725	702,734	105,368
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	21,468	21,416	66,208	9,924

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	9,177	9,175	44,521	4,447
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	111,578	111,351	299,505	29,912
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	26,885	26,860	113,346	11,329
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	60	60	347	52
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	400	400	829	82
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	3,275	3,262	15,518	1,549
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	555	550	4,142	619
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	1,988	1,988	18,614	1,860
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	44,632	44,632	139,628	20,925
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	197	197	1,940	193
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	2,712	2,712	11,231	1,684
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	14,000	14,000	74,327	11,137
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	4,914	4,914	24,301	2,426
42029223	Estuches de materia textil.	120	120	201	30
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	16,032	16,009	68,535	10,267
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	2,966	2,966	8,503	425
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de materia textil.	26,052	26,052	215,841	32,374
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	60,747	60,390	203,284	30,472
42029921	Tabaqueras y estuches para pipas de fibra vulcanizada o cartón.	216	216	260	26
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	430	430	2,160	216
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	2,009	1,979	9,023	1,351
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	20,505	20,405	42,206	6,317
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	4,839	4,836	10,787	1,617
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	58,451	57,901	193,294	4,822
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	171	171	909	90
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	50,465	50,465	72,041	10,779
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	23	23	669	100
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	492	459	1,797	268
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.	48,124	47,912	77,700	11,655
44041090	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquilla de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares, de madera de coníferas.	2,214	2,214	4,042	605
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	101,360	101,360	94,932	9,490
44091010	Madera hilada destinada principalmente para la fabricación de cerillas, de coníferas.	105	100	293	43
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	6,544	6,521	43,119	
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	11,120	11,120	53,889	
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	36,000	36,000	19,556	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomera-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	103,530	103,530	73,441	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	78,803	78,803	48,168	4,816
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	237,088	236,968	912,965	
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	20,368	19,700	22,433	2,243
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	649,226	639,666	277,117	27,705
44111491	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	467	467	481	
44111493	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	38,546	38,546	32,869	3,286
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	15,358	15,358	20,398	
44119291	Las demás molduras y análogos de densidad superior a 0,8 g/cm3.	82,868	82,868	142,719	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	574,595	570,302	475,229	
44121010	Molduras y análogos de bambú.	17,410	17,010	41,750	
44121020	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	164,000	163,997	108,833	10,882
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	1,906,834	1,904,781	1,367,236	136,712
44123120	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	155,800	155,800	77,729	7,770
44123130	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico decorativo.	199,920	199,920	76,354	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	2,745,515	2,745,515	2,168,358	216,812
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	1,292,440	1,292,440	1,173,552	117,347
44123990	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	290,945	288,320	251,764	25,171
44129420	Madera contrachapada, madera chapada y madera estra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tificada similar, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	79,260	78,177	70,620	7,060
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	1,258,300	1,244,864	942,600	94,255
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	224,223	224,063	175,438	17,539
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	24,916	24,866	83,253	
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	17,450	17,450	34,417	3,441
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	11,551	11,551	38,094	5,713
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	690	665	1,509	225
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	1,058	1,058	1,044	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	6,945	6,945	8,441	1,264
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	18,327	18,327	19,290	2,892
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	5,167	5,167	22,915	3,435
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	6,180	6,180	7,454	745
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	200,017	200,009	260,373	26,029
44186000	Postes y vigas	212	211	164	16
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	35,032	35,032	36,365	3,635
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	99,984	99,858	110,488	11,046
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	29,461	29,461	39,267	3,926
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	461	439	1,478	220
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	11,904	11,878	37,042	5,551
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	10,723	10,617	32,694	4,900
44209011	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	130	126	421	63
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	7,502	7,266	23,047	3,455
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	1,518	1,507	3,504	525
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	922	922	2,550	382
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	41,543	37,701	95,543	14,328
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	62,955	60,675	113,796	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	55,795	55,154	150,865	22,616
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	3,050	3,050	11,242	1,686
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	864	864	2,070	310
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	36	36	104	15
46019400	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).	1,012	1,012	5,596	839
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	118	115	289	43
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	4,986	4,770	15,533	2,330
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	9,522	9,257	37,653	5,647
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), excepto colmenas.	23,862	23,169	89,288	13,389
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	3,330	3,292	6,259	937
48021000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	240	240	200	30
48022010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos).	1,686	1,686	5,531	
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	117	117	917	137
48024090	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	290	290	286	43
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	101,485	101,485	116,493	
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	920	920	1,262	189
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,567	42,567	52,191	
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	2,355	2,355	4,175	625
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	19,254	18,504	21,364	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior o igual a 350 g/m2.	62,901	61,776	64,911	
48026139	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	39,719	39,719	25,652	3,847
48026919	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	499	499	437	65
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	37,540	37,540	20,380	3,057
48026949	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	32,010	32,010	22,604	3,389
48026959	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	1,736	1,736	3,685	552
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	37	37	150	
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	2,748	2,748	6,416	
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	22,043	22,043	13,114	1,966
48051992	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	599	599	795	
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	23,634	23,634	26,059	
48054010	Papel y cartón filtro sin impresión, en bobinas (rollos).	43,286	43,286	155,877	
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	51,732	51,732	38,741	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	540	540	1,146	
48082000	Papel kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepés") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado.	6,731	6,731	6,313	631
48089010	Papel crespón.	20,450	20,450	23,578	2,353
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	187	187	674	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	1,973	1,973	7,484	747
48101391	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o i-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	31	31	94	
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	128,667	128,667	135,894	
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	41,993	41,217	40,843	
48111010	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	8,391	8,391	10,225	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	24,847	24,730	59,214	5,918
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	178	178	972	145
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	262,590	262,590	287,300	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	89,853	87,047	200,324	10,005
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	13,924	13,924	51,637	7,743
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	15,320	15,320	43,900	
48119092	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	22,055	22,055	24,904	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	130	124	1,298	194
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	3,537	3,533	11,810	1,771
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	1,141	1,141	3,723	557
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	967	967	2,094	313
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	1,961	1,961	8,731	1,308
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	470,874	469,107	553,408	82,974
48182020	Papel toalla.	344	344	1,250	187
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	30,108	30,108	62,294	9,342
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	62,309	62,309	66,834	3,337
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	20,702	20,702	21,163	3,173
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	23,750	23,750	93,979	4,695
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	10,241	10,241	78,859	11,826
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	9,509	9,509	38,758	1,936
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	9,295	9,095	33,899	5,081
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	142,261	142,261	106,669	15,995
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	13,300	13,296	49,566	7,432
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	1,986	1,965	2,461	367
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	24,026	23,730	36,133	5,414
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	16,971	16,971	49,910	7,485
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	6,291	6,291	14,616	2,190
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,290	4,290	6,393	956
48195040	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	733	733	1,658	248
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,456	3,456	21,627	3,243
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,182	7,182	9,899	1,480
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	1,258	1,258	2,968	444
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	4,352	4,352	3,479	521
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	4,671	4,671	4,682	701
48201050	Agendas de papel o cartón.	36,858	36,792	55,243	8,275
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	1,136	1,136	1,184	176
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	147,548	147,548	203,827	30,568
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	38,082	37,907	77,090	11,554
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	31	31	133	20
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	6,466	6,071	26,497	3,969
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	7,915	7,676	10,822	1,621
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	16,727	16,283	29,201	4,375
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	608	608	1,546	230
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	16,163	15,963	40,392	2,014
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	1,707	1,707	11,758	1,762
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	1,805	1,805	9,090	1,361
48211020	Etiquetas de doble control ("twin check") para revelado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de fotografía, de papel o cartón, impresas.	5,350	5,350	69,237	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,890	1,872	11,626	1,742
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	452	439	2,561	382
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	333	332	3,672	366
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	214	214	844	
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	17,025	17,025	43,652	6,620
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	811	811	3,302	494
48239080	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	220	220	215	21
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,025	1,025	2,604	258
48239094	Papel siliconado impreso en rollos de 2 cm de ancho.	169	169	560	
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	3,576	3,576	10,478	1,570
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	103	103	232	34
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	15,040	15,040	12,807	1,918
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	18,221	18,054	35,425	3,533
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	44,460	43,240	355,820	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	13,115	12,660	102,443	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	16,104	16,094	46,278	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	190	184	669	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	1,497	1,410	2,568	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	3,570	3,428	10,725	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	39,682	39,682	25,712	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	4,204	4,204	7,208	
49051000	Esferas impresas.	189	189	1,346	
49081000	Calcomanías vitrificables.	5,097	5,097	17,886	2,681
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	13,052	13,048	109,648	16,427
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	281	281	2,617	392
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	1,031	1,031	685	102
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	1,297	1,297	7,095	1,059
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarje-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	540	540	2,226	333
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	4,943	4,923	20,535	3,070
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	14	14	116	17
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	52	52	373	55
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	15,970	14,421	62,932	9,432
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	2,359	2,357	13,114	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	68	60	310	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	624	607	3,493	523
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	272	272	1,355	202
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	8,092	8,092	17,337	2,595
49119990	Los demás impresos.	3,750	3,748	19,109	2,864
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	20	20	106	
51099000	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.	92	92	429	64
52041900	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	9,772	9,772	13,110	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	4,902	4,901	15,486	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	2,582	2,582	7,156	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	151	151	2,589	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	3,665	3,640	11,914	
52084900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.	2,244	2,244	7,428	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	23,280	23,280	110,421	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.	936	936	6,264	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	17,444	16,681	63,040	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	5,545	5,545	19,664	
52101100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.	13,089	13,089	60,387	
52101900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 crudos.	3,224	3,224	12,894	
52102900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados.	4,815	4,815	20,984	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	192	192	144	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados.	4,812	4,812	25,650	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	570	570	2,163	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	6,837	6,708	23,193	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	2,121	2,121	7,758	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,053	1,053	4,699	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	1,724	1,647	12,765	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	15,350	15,197	44,885	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	16,853	16,853	27,371	
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	3,940	3,940	16,897	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	11,908	11,908	21,672	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	2,056	2,056	8,316	
54025100	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	286	286	225	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	6,167	6,167	15,140	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	203,568	203,568	1,052,279	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	362,504	359,502	700,117	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	8,465	8,465	46,853	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	49,700	49,700	347,924	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	9,266	9,266	23,720	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	156,096	155,855	384,787	
54077100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	198,252	198,252	329,071	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	2,254	2,156	12,608	
54077400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, estampados.	128	128	865	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	1,435	1,435	7,152	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	2,047	2,047	10,241	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	12,417	12,281	58,043	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	7,229	7,229	41,034	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	8,133	8,032	53,467	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	59,861	58,005	319,766	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	26,364	26,364	151,512	
55012000	Cables de filamentos sintéticos, de poliésteres.	4,525	4,525	14,202	1,420
55019000	Los demás cables de filamentos sintéticos.	1,777	1,777	22,916	2,291
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	2,362	2,362	12,430	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	620	620	3,087	
55113000	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.	648	648	4,235	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	86,808	86,308	359,124	
55122900	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	13,130	13,130	58,698	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	77,555	76,453	295,682	
55132300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster.	46,000	46,000	201,441	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	63,314	63,090	284,862	
55134900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados.	8,063	8,063	39,376	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	57,740	55,800	260,750	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	27,853	27,853	173,582	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	poliéster.	95,074	95,069	379,578	
55152100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	721	721	1,641	
55152900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.	12,000	12,000	61,730	
55159100	Los demás tejidos de fibras sintéticas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	441	441	4,440	
55162200	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.	19,002	19,002	76,962	
56012110	Guatas de algodón.	406	406	1,309	
56012190	Artículos de guata de algodón.	2,834	2,834	6,980	
56012211	Guata de acetato de celulosa.	6,417	5,774	28,070	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	131,423	131,393	149,400	
56012299	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	10,984	10,877	25,012	3,751
56012900	Las demás guata y demás artículos de guata.	371	371	2,296	344
56013020	Nudos y motas de materia textil.	4,780	4,740	14,174	2,126
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	1,135	1,135	2,964	444
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	1,201	1,149	6,908	
56031200	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	2,475	2,407	16,082	
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	1,961	1,914	14,906	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	3,805	3,805	23,424	
56049000	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	114	114	515	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	52,720	52,444	74,853	11,228
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	2,872	2,872	7,020	1,053
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	125,923	124,363	348,801	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	6,333	6,333	19,952	994
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	1,550	1,550	4,965	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	9,522	9,190	19,052	2,855
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	8,291	8,190	21,314	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	26	26	269	39
56089020	Hamacas de materia textil.	3,356	3,303	9,930	1,488
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	22	22	247	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	4,442	4,415	7,511	1,123
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	178	178	715	107
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	15,391	15,387	33,292	4,989
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	962	959	2,072	309
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	125	125	238	35
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	356	353	1,079	107
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	373	373	143	14
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	384	384	1,221	182
57024920	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	132	132	481	48
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	3,826	3,826	7,811	780
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	3,652	3,652	11,509	1,150
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	12	12	145	14
57033040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionadas.	470	470	1,242	124
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	243	243	165	24
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	16	16	298	44
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	851	851	4,272	640
57050030	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	325	325	1,677	167
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	8,306	8,306	12,664	1,898
58012600	Tejidos de chenilla, de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	154	154	1,808	
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,150	2,150	14,855	
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	4,312	4,312	22,994	
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	9,896	9,733	23,617	
58019090	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	1,885	1,885	18,045	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	87	81	2,831	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	1,893	1,893	20,609	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	37	37	233	
58050090	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	72	72	435	65
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,975	1,969	17,507	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	595	595	3,653	
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	735	735	2,190	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	13,010	12,735	52,440	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	1,289	1,289	7,300	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	6,594	6,594	41,307	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	902	902	9,366	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,787	2,787	28,730	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	108	108	623	93
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	21	20	825	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	137	137	216	32
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,349	2,349	19,078	
58081090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	465	465	5,045	756
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	982	982	22,561	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	8,377	8,377	57,911	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	9	9	60	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	4,988	4,988	16,684	
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	385	372	1,987	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	1,603	1,503	14,160	2,123
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	94,987	94,607	246,331	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	18,857	18,857	52,712	
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	4,153	4,153	20,286	2,027
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	618	618	3,422	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	1,876	1,876	8,982	269
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	594	592	3,273	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	7	7	186	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	6,074	5,554	17,252	
60069000	Los demás tejidos de punto.	6,500	6,500	30,470	
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	101	101	554	55
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	136	136	745	74
61022020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	15	15	86	8
61029020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	340	340	2,096	209
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	291	291	3,131	310
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	10	10	112	11
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	450	450	3,734	373
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de algodón.	43	43	500	49
61041310	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	780	780	8,194	1,229
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	484	484	4,966	489
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	478	478	1,588	158
61044410	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	32	32	214	32
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	671	671	2,318	228
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	54	54	256	25
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,138	1,138	8,814	879
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	8,830	8,830	29,048	4,354
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	109	109	1,840	274
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	83	83	1,965	293
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	1,957	1,957	9,176	1,366
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	129	129	585	87
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	882	830	8,576	1,284
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	76	75	258	38
61081120	Combinaciones y enaguas, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	7,135	6,487	44,179	6,623
61081920	Combinaciones y enaguas, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	175	175	441	66
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	10,723	10,170	74,718	11,207
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	249	249	3,742	559
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	1,009	1,009	9,742	1,460
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	139,095	127,870	543,889	54,341
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	106,041	106,031	221,305	22,123
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	22,121	22,119	55,512	5,546
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	191,878	189,617	390,554	58,540
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	424,566	423,164	649,631	97,406
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	43,224	43,224	127,725	12,764
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	13,853	13,810	123,873	12,375
61109010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	25,851	25,851	80,404	8,040
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	808	808	8,493	849
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	1,661	1,660	15,584	1,547
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	44	44	757	74
61121100	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	10	10	139	13
61121200	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	619	619	5,596	558
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	13,664	13,646	22,838	2,283
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	4	4	80	8
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	200	200	3,166	316
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	21	21	153	15
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	17,197	17,197	105,605	15,838
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	51	51	278	41
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	5,189	5,184	35,171	5,259
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias caltines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	69	69	1,258	187
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	62	62	443	66
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	784	784	5,501	548
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	2,681	2,427	7,918	788
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	226	226	1,003	100
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón, excepto protectores para trabajadores.	1,829	1,829	12,694	1,269
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	166	166	870	86
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	39	39	323	47
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	612	612	4,747	474
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	1,526	1,504	4,970	744
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	2,141	2,110	15,839	2,374
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	1,138	1,138	7,477	746
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	8,897	8,057	63,257	6,320
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	104	104	5,652	565
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	927	927	24,784	2,478
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	129	129	1,306	129
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	450	450	2,547	254
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	291	291	1,591	159
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	11	11	123	12
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	1,056	1,056	25,691	2,569
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	4,814	4,814	17,841	1,783
62032310	Conjuntos de fibras sintéticas para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	17	17	347	52
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	522	522	1,837	183
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	3,624	3,624	22,743	3,411
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	32	32	242	23
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	255	249	556	82
62034211	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.	6,053	5,903	48,639	7,295
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	6,080	5,975	42,056	6,308
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	38	38	359	53
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	343	337	1,935	191
62034221	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.	17,988	17,620	113,117	16,966
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	17	17	133	13
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	111,033	110,278	186,558	27,973
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	8,464	8,354	81,084	12,156
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	546	501	5,159	512
62034311	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de fibras sintéticas, para hombres y niños.	894	894	3,848	577
62034312	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.	125	125	538	80
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	12,838	12,838	52,107	5,209
62034321	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	1,297	1,297	5,582	837
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	téticas.	21,217	21,217	46,324	6,948
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	1,489	1,489	5,107	766
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	78	78	212	21
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	17,150	17,150	101,250	15,187
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	360	360	1,965	294
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	8	8	77	11
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	22	22	81	12
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	4,346	4,345	9,698	1,454
62042124	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de lana o pelo fino, para niñas.	44	44	420	42
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	370	333	3,378	506
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	14	14	112	16
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	18	18	215	21
62042226	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	383	383	5,820	870
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	309	280	1,901	284
62042321	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	51	51	298	44
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	307	307	1,834	275
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	372	372	515	77
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	586	586	3,570	534
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	87	87	478	71
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	162	162	1,721	257
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	73	73	698	104
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	3,003	3,003	14,860	2,228
62045310	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.	17,088	16,763	99,794	14,967
62045330	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	17	17	206	31
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	228	225	2,430	364
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	147	147	822	123
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	192	192	182	18
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	651	651	4,224	419
62046222	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	10	10	107	10
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	16,923	16,589	80,256	12,035
62046311	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.	688	688	2,962	444

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	71	71	1,764	176
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,218	1,195	5,348	799
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	7,114	7,110	176,010	26,398
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	1,175	1,173	10,267	1,535
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	41,296	38,023	268,206	40,218
62052021	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	70,887	69,273	510,956	76,637
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	134	134	1,174	174
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	778	778	3,248	487
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	282	259	1,297	194
62053021	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	40,672	40,672	241,126	36,168
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	2,366	2,366	14,729	2,209
62059012	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	293	293	1,780	267
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	66	56	202	30
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	36	36	109	16
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	188	188	383	57
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	3,382	3,365	18,504	2,774
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	33	33	183	18
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	2,971	2,970	11,710	1,754
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	3,629	3,293	17,470	2,618
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	65	65	137	20
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	3,111	2,989	12,370	1,854
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	7,977	7,977	30,095	3,009
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	101,321	91,860	445,268	66,707
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	8	8	80	12
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	1,640	1,612	12,470	1,869
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para mujeres.	597	567	2,043	306
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	23,653	22,848	172,947	25,937
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	450	450	778	116
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	2,997	2,996	4,257	636
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	85	85	346	52
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	804	804	2,912	436
62089221	Camisetas interiores blancas sin estampado, para muje-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	695	695	2,518	251
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,630	1,459	6,618	992
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	61	61	337	50
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,574	1,553	15,589	770
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	1,525	1,525	7,181	715
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	951	951	3,460	346
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	2,756	2,756	5,246	524
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	22	22	81	8
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	51	50	268	26
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	558	533	2,772	273
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	825	800	4,404	439
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	160	16
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	160	160	3,765	376
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	2,678	2,678	5,793	865
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	7,695	7,681	22,238	3,332
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	455	455	2,657	398
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	3,870	3,825	24,320	3,645
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	4,411	4,411	21,614	2,160
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	28	28	319	31
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	778	778	2,225	221
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	780	780	7,220	720
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	84	84	525	52
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	27,237	27,062	70,411	1,752
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	1,521	1,518	14,859	1,484
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	428	428	5,629	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	1,250	1,249	3,480	520
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	16,502	16,502	45,338	6,791
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	202	202	2,011	299
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	9	9	127	19
63011000	Mantas eléctricas.	113	113	1,305	130
63012000	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	2,708	2,708	3,021	302
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	9,078	8,998	28,913	2,891
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	1,652	1,632	18,681	1,866
63019000	Las demás mantas.	10,269	10,269	21,666	2,165
63021030	Cubrecamas de punto.	993	993	2,397	239
63021050	Juegos de sábanas de cama doble, de punto.	15,688	15,688	34,669	5,199

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	141	139	215	31
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	58	50	1,016	152
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	8,824	8,823	16,450	1,644
63022240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	111	111	554	83
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	1,385	1,385	6,432	964
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	32,090	32,090	132,342	13,232
63022960	Juego de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	31,567	31,567	79,952	11,992
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	23,933	23,933	111,745	16,760
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	141	141	1,576	235
63023130	Cubrecamas de algodón.	5,823	5,478	35,469	3,546
63023140	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	2,427	2,427	12,135	1,820
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	75	75	335	50
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	115	115	302	45
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	17	17	79	11
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	47	41	175	17
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	15,924	15,924	19,740	2,961
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	216	216	94	14
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	6,720	6,720	45,778	6,866
63024000	Ropa de mesa, de punto.	284	284	466	69
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	6,916	6,708	21,312	2,126
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	4,381	4,301	24,814	2,476
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	6,122	6,122	14,784	1,475
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	115,342	114,859	273,904	27,364
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	10,168	10,168	25,691	2,568
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	26,658	26,658	94,189	9,416
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	170	168	603	60
63029310	Ropas de tocador, de fibras sintéticas o artificiales.	420	416	2,221	222
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	18,410	18,410	17,552	1,754
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	6,833	6,774	21,549	2,150
63031200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	2,063	2,063	13,857	2,078
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	59,964	59,760	243,776	36,562
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	51,931	50,911	301,541	45,225
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	61,622	61,622	133,909	20,079
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	414	414	1,710	170
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	1,621	1,621	6,088	913
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,079,376	1,079,366	1,014,215	152,100
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	11,633	11,633	26,768	4,014
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	1,050	1,035	2,724	408

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	22,803	22,798	72,632	10,890
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	5,065	5,065	14,800	2,218
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	11,248	11,177	35,881	5,381
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	3,488	3,469	10,142	1,519
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	6,315	6,315	26,482	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	1,109	1,104	5,807	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	3,712	3,682	22,010	3,296
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	21,656	21,434	101,400	15,204
63079021	Fundas cubre-automóvil.	1,432	1,432	3,700	370
63079022	Bolsas de lona para ropa.	649	638	3,756	562
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	3,333	3,333	11,616	1,741
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	31,175	30,820	99,226	14,877
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	693	693	526	78
63079040	Almohadillas y alfileteros.	56	56	369	36
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	5,263	5,217	12,794	1,914
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	22,050	21,972	93,073	13,946
63090000	Artículos de prendería.	53	53	261	26
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	143	143	1,399	139
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	53,863	53,863	294,014	44,097
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	23,950	23,950	135,968	20,390
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	6,073	6,073	30,682	4,601
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	345	345	9,558	475
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	94,890	94,890	127,880	19,174
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular de caucho o plástico.	40,469	40,469	78,362	3,911
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	144	144	1,238	185
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	557	557	1,279	62
64029120	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	36	36	149	22
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	52,296	52,296	585,818	87,870
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,569	4,569	33,154	4,972
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	18,920	18,860	83,387	12,507
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	790	790	3,706	185
64029921	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	2,204	2,204	11,024	1,653
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	1,970	1,970	9,854	492
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	502	502	6,753	1,012
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	9,350	9,350	10,100	1,515
64029932	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	160	160	185	9
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	3,219	3,219	28,942	4,340
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	10,961	10,961	54,032	8,104
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	34,161	33,634	472,861	70,921
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,808	1,808	10,057	1,508
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,330	5,330	12,567	1,885
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	292	292	2,588	388
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	49	49	270	40
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	438	438	4,624	693

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	216	208	1,067	160
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	723	697	3,351	502
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	14,288	14,288	25,837	3,875
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	71	71	521	78
64039991	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	641	641	5,679	851
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	2,100	2,100	16,509	2,476
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	55	55	348	51
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	9,715	9,715	71,473	3,573
64041910	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	512	512	9,895	494
64041921	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	6,233	6,233	13,269	1,990
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	7,255	7,255	32,155	4,823
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	9,839	9,839	22,066	3,308
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,271	3,270	64,538	9,680
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	132	132	4,874	243
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	680	680	6,640	996
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	65	65	387	58
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	360	360	2,700	405
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	132	132	505	
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	48	48	380	56
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	217	217	4,858	728
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarne-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	1,343	1,343	5,088	760
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	2,303	2,288	5,249	784
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para caballeros, incluso guarnecidos.	2,096	2,096	7,108	1,063
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	272	244	5,600	840
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	7,839	7,839	45,900	6,878
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	3,187	3,151	24,824	2,481
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	14,088	14,088	99,089	14,859
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	127,048	127,048	189,503	28,404
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	14,255	14,254	32,183	3,208
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	834	834	8,601	1,290
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	5,231	5,080	15,856	1,581
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	43,440	39,064	222,193	33,293
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	1,476	1,476	6,767	1,014
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	74	74	384	57
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	7,182	7,182	14,170	2,122
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	525	525	2,684	401
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	5,428	5,428	24,455	2,444
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	3,709	3,694	7,936	1,187
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	10,361	10,359	23,830	3,566
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	9,541	9,374	24,372	3,655
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	44,640	42,628	114,190	17,121
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	6,577	6,570	19,737	2,959
67010000	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	1,928	1,927	16,452	2,462
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	77,433	76,592	328,542	32,834
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	84,806	84,528	397,560	39,734
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	108	108	356	53
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	462	462	779	116
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	análogos, de pelo o de materia textil.	1,304	1,304	9,911	1,486
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	181,320	180,210	103,534	10,351
68021090	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	20,000	20,000	13,706	2,055
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	113,838	113,303	93,108	9,308
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	1,008,454	1,006,318	519,487	51,937
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	105,205	105,205	70,217	7,020
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	984,288	975,796	634,805	63,458
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	362,463	360,200	282,278	42,334
68022390	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	105,268	105,268	104,127	15,618
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	207,050	206,660	151,648	15,159
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	227,120	227,120	261,104	39,158
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	49,907	49,907	39,102	5,864
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	7,988	7,988	24,498	2,447
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	23,226	23,226	70,971	7,095
68029122	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	453	453	1,645	164
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	1,619	1,619	2,080	207
68029221	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.	600	600	2,633	263
68029222	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.	69	69	311	31
68029229	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	455	455	419	63
68029319	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	23,011	23,011	20,052	2,003
68029322	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.	37	37	502	50
68029390	Los demás artículos de granito.	57,600	57,600	66,910	10,036
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	2,273	2,273	19,138	2,870
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,497	3,497	10,954	1,092

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	150	150	336	33
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	6,020	6,020	4,263	638
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	156,850	156,850	51,696	5,167
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	774	770	35,456	1,061
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	3,797	3,787	18,757	561
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	387	377	1,454	42
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	3,353	3,353	8,027	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,353	1,343	7,386	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	204,217	199,588	97,526	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	56,500	56,500	34,393	3,437
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	109,080	109,080	46,141	4,612
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	41,247	41,247	53,127	5,310
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	3,321,185	3,291,131	1,172,517	117,234
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	538,416	533,558	144,615	14,454
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,387	1,387	2,886	286
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	742,829	742,829	242,907	24,284
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	14,534	14,534	5,360	536
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	32,390	32,390	10,166	1,014
68114010	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	116,471	116,471	34,221	3,421
68118990	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	6,988	6,988	2,613	391
68129910	Tubos, perfiles, varillas, losas y baldosas de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	294	294	586	87
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	5,972	5,972	16,350	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	967	967	2,439	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	67	67	748	112
68159100	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte, que contengan magnesita, dolomita o cromita.	11,450	10,558	2,745	411
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	831	831	4,799	718
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	845,465	843,953	233,860	23,381
69049090	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámicas, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	127	127	479	47
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	446	446	346	34
69079010	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	269,253	269,253	65,372	6,536
69079020	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de gres.	162,000	162,000	51,305	5,130
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	11,212,644	11,212,314	2,829,573	282,899
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	4,395,469	4,387,645	1,020,322	102,007
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	12,804	12,804	4,116	411
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	865,427	864,897	272,341	27,207
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	6,637,699	6,631,053	1,407,806	140,750
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	19,861,367	19,781,433	5,630,752	562,957
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	25,630	25,630	4,634	463
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	8,497,997	8,484,940	1,856,448	185,612
69101011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	55,547	55,547	19,059	1,902
69101013	Bidés de porcelana.	154	154	477	47

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69101014	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	220	220	330	33
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	2,998	2,998	4,930	492
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	604,076	604,076	686,641	68,652
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	27,985	27,985	30,140	3,012
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	549,004	548,504	624,370	62,408
69101020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	3,394	3,394	11,369	1,134
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	648	648	1,596	159
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	59,407	59,407	61,636	6,158
69109011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	8,876	8,876	9,921	991
69109015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,330	1,330	1,332	132
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	47,575	47,575	60,183	6,015
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	16,736	16,736	10,954	1,093
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	823,806	822,527	949,862	94,947
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	2,202	2,202	2,048	204
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	644	644	1,164	116
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	99,116	99,105	172,659	17,260
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	157,286	156,397	245,849	24,555
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	539	539	948	94
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	4,930	4,917	18,428	1,839
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	2,531	2,531	5,717	561
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	207,252	205,867	245,192	24,498
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	5,395	5,395	32,009	3,198
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	557	557	838	125
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	31,010	30,973	93,596	9,339
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	17,399	17,183	42,288	4,223
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	6,322	6,315	14,520	2,176
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	171,762	171,259	265,318	26,508
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	140,000	140,000	68,111	10,216
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	120,179	120,179	92,230	13,825
70021000	Bolas de vidrio, sin trabajar.	105	105	187	
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	19,800	19,800	8,116	811

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	321,998	318,024	265,762	26,572
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	89,868	89,868	55,644	
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	9,603	9,603	9,794	979
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	90,420	90,420	62,052	6,203
70042019	Vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo en placas o en hojas, de forma cuadrada o rectangular.	39,826	39,826	20,628	
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,310	2,310	1,736	173
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,668,350	2,658,330	1,376,544	
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	1,211,392	1,194,450	539,660	
70052190	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	57,900	57,900	51,109	5,110
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	720,501	713,492	298,618	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	336,428	329,334	356,936	35,689
70053000	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	83,600	82,500	55,433	5,543
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado, y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	31,496	31,496	83,498	8,349
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	4,675	4,655	6,797	677
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	136,018	135,602	289,409	28,931
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	44,298	44,298	69,164	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	13,651	12,093	44,655	4,460
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	113,948	112,319	228,768	22,869
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	850	850	1,454	218

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	1,340	1,340	3,210	480
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	1,557	1,555	19,806	1,972
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	239,986	234,841	138,143	20,715
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	33,965	32,965	35,748	5,356
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	9,599	9,578	25,965	3,884
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	118	118	1,066	159
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	168,386	167,704	328,579	49,243
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	3,770	3,752	5,536	552
70109011	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	496	487	1,279	191
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	95	95	205	30
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	450	400	1,843	
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	20,160	20,160	21,546	
70109033	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), para colonias.	3,789	3,789	11,596	
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	4,147	4,147	11,108	
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	265	265	157	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	89,963	88,015	112,281	16,822
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	7,280	7,280	15,555	1,554
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	19,690	19,690	72,302	10,841
70131030	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	73	73	1,478	221
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	48,900	48,864	83,298	12,475
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plomo y los de vitrocerámica.	29,436	29,408	34,008	5,087
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	1,640	1,640	3,309	330
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	74,221	72,795	182,426	27,351
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	20,178	20,178	39,535	3,953
70134911	Biberones con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso.	189	189	1,162	116
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	35,984	35,594	101,918	15,285
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	35	35	362	36
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	1,307	1,307	4,527	449
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	12,064	12,064	47,150	7,070
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	86,769	85,364	169,096	16,895
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos).	86	85	312	31
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	62	62	565	84
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	379,627	377,860	303,835	45,566
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	97,946	96,946	46,339	4,631
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	244	244	4,998	149
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	2,644	2,643	15,014	2,249
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	189	189	917	
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	8,866	8,866	19,515	2,926
70191200	"Rovings", de fibras de vidrio.	14,950	14,950	25,701	3,855
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	7,691	7,691	33,691	5,053
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	21,931	21,931	51,046	5,102
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	581	581	726	109
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	32,855	32,855	98,643	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	114,813	113,365	152,911	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	30,009	30,009	75,933	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	5,231	5,231	19,442	1,942
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capaci-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	20,309	20,309	60,128	6,011
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	59	59	6,573	657
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1	1	161	16
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	17	17	910	91
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	59	59	311	46
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	68,177	68,066	254,515	25,414
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	621	621	1,848	184
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	203	203	1,506	225
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	5,812	5,812	55,929	5,586
71179043	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.	37	37	772	115
71179046	Bisuterías de vidrio.	83	83	4,027	603
71179049	Las demás bisuterías.	2,870	2,860	14,693	1,465
72041000	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.	7,272	7,272	480	
72084000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.	351,069	351,069	365,701	
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	2,620,562	2,620,562	3,123,973	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	2,410,073	2,410,073	2,547,109	
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	753,092	753,092	709,448	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	1,337,373	1,337,373	1,567,056	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	904,910	904,910	1,067,552	
72103020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente, revestidas con material fosfatizado.	40,425	40,425	33,754	
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.	38,375	38,375	47,152	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72104920	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive, excepto ondulados.	609,372	609,372	805,460	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	16,061,687	16,061,687	18,627,154	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	92,053	92,053	100,148	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	3,329,296	3,329,296	4,757,650	
72111900	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente.	1,884,142	1,884,142	1,077,897	
72121010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	13,959	13,959	17,842	
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	49,916	49,916	71,130	
72124010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	1,022	1,022	1,847	
72132000	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.	160,994	160,994	182,106	
72139190	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	670,172	670,172	822,602	
72139990	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear.	434,841	434,841	668,440	
72141010	Pletinas de hierro o de acero sin alear, forjadas en caliente.	255,393	255,393	120,894	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	31,348,254	31,348,254	29,451,673	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	3,300	3,300	2,308	
72143020	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	8,498	8,498	4,228	421
72143090	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	2,600	2,600	1,638	163
72149100	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	19,970	19,970	12,878	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	62,799	62,799	79,260	
72151010	Pletinas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	4,380	4,380	6,324	
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	3,810	3,810	10,880	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	92,520	92,520	92,898	
72155032	Barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas, de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	60,561	60,561	45,159	4,515
72155035	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simple-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso, de sección cuadrada.	22,000	22,000	10,582	1,058
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	724,879	724,879	858,200	
72159020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	4,500	4,500	9,619	961
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	48,319	48,319	74,536	7,449
72159040	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección cuadrada.	51,667	51,667	17,204	1,719
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	2,084,202	2,084,202	979,775	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	100,305	100,305	136,240	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	188,577	188,577	163,033	
72162200	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	28,282	28,282	14,142	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	1,096,076	1,096,076	1,211,076	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	1,545,967	1,545,967	2,016,991	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	930,339	930,339	1,213,793	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	476,843	476,843	394,182	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	1,894,839	1,894,839	2,215,995	
72165020	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	7,507	7,269	3,275	327
72166110	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	6,029	6,029	3,062	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	70,542	70,542	95,238	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	130,050	130,050	98,404	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	1,498	1,498	2,300	
72169111	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	24,245	24,245	13,058	1,955
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	289,380	289,380	456,607	45,653
72169910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	199,661	199,661	134,367	13,427
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	9,100	9,100	20,230	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	20,000	20,000	27,098	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	2,651,371	2,651,371	3,286,158	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	62,726	62,726	86,632	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	1,525,822	1,525,822	1,962,433	
72191300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	10,616	10,616	26,436	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	18,696	18,696	80,974	
72192100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	4,746	4,746	35,414	
72193100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 4.75 mm.	420	420	594	
72193300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	2,066	2,066	10,406	
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	2,904	2,904	5,746	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	738	738	5,770	865
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	44,112	44,112	143,165	
72202090	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	8,902	8,902	75,665	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	3,234	3,234	15,605	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	16	16	191	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	61,645	61,645	99,903	
72249000	Productos intermedios de los demás aceros aleados.	16	16	84	
72259900	Los demás productos laminados planos de aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm.	3,500	3,500	39,500	
72269990	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	1,234	1,234	1,881	
72286010	Pletinas de los demás aceros aleados.	7,781	7,781	11,292	
72286020	Las demás barras de los demás aceros aleados, de sección circular.	3,494	3,494	25,283	
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	21,428	21,428	42,995	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	51,655	51,655	74,462	
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	3,000	3,000	8,100	1,215
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	19,579	19,579	34,244	3,424
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	25,795	25,795	46,500	4,649
73041100	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	12,393	12,393	11,771	1,176
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	17,080	17,080	13,775	1,377
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	104	104	252	25

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	1,318	1,318	3,190	319
73043100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	4,010	4,010	6,357	
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	124,075	124,075	249,054	24,896
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	68,945	68,945	292,010	
73045100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	79,284	79,284	93,070	
73045900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	685,412	685,412	761,301	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	139,249	139,249	173,738	
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	32,200	32,200	50,327	5,032
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	1,627,702	1,627,702	2,204,465	220,431
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	2,580,510	2,580,510	2,679,176	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	15,207	15,207	61,663	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	261,107	261,107	322,533	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	8,021,262	8,021,262	9,652,135	
73066900	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	22,820	22,820	20,128	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	6,955,869	6,955,869	9,385,348	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	5,874	5,874	29,773	2,976
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	42,590	42,590	73,019	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	43,323	43,323	185,874	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	75,190	75,190	226,939	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	69,992	69,501	117,836	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	68,991	68,991	111,354	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	91,139	90,935	161,680	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	57,735	56,735	158,982	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	94.06.	303	303	384	56
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	806,798	803,941	1,605,881	240,878
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	832,847	807,718	1,452,120	145,176
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	49,585	49,585	84,951	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,025,724	2,024,232	4,591,665	229,549
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	17,397	17,370	21,704	2,168
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	21,100	21,090	36,768	1,838
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	276	276	828	124
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	79,083	77,982	111,784	16,765
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	59,888	59,888	100,990	10,093
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	755	755	4,746	711
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	553	513	5,306	795
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	249,944	248,704	683,513	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	11,656,825	11,654,780	16,811,070	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	7,168	7,168	12,567	1,254
73130010	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	277,322	276,762	297,054	
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	18,107	18,107	26,627	17
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	376,054	375,852	440,657	66,090
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	7,263	7,255	14,289	2,143
73141920	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	2,587	2,587	5,404	540
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	11,019	11,019	8,446	1,266
73142090	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	12,140	12,140	11,427	1,714
73143130	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	55,380	55,380	83,897	12,583
73143140	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	42,848	42,848	51,575	5,151
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cru-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ce de hierro o acero, cincadas.	13,389	13,389	15,311	2,295
73143920	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	3,095	3,095	3,299	
73143940	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	25,554	25,501	34,776	167
73144210	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	9,111	9,111	11,393	1,709
73144290	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	36,360	35,860	82,897	12,432
73144920	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	7,950	7,900	11,119	1,111
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	2,406	2,406	6,945	1,040
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	139,388	139,048	195,073	29,250
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	3,480	3,443	4,176	626
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	494	494	2,949	88
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	10,614	10,614	14,926	447
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	62,066	61,612	121,295	18,188
73158910	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	1,700	1,700	2,284	114
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	174	174	750	22
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	1,525	1,525	5,535	829
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	1,285	1,285	7,169	716
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	352,779	352,078	306,767	30,663
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	795,500	794,050	854,315	85,413
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	30,727	30,727	33,968	5,092
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	568,548	568,539	677,505	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	109	103	192	19
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	2,326	2,323	6,201	619
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	3,799	3,799	7,370	737
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	61,256	60,756	116,600	11,658
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	423,393	420,010	707,141	70,675
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	16,477	16,071	26,459	2,642
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	111,864	108,000	213,236	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,317	4,317	8,674	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	35,867	35,812	41,801	4,176

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	8,876	8,556	20,792	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3,850	3,850	11,451	1,144
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,518	1,517	6,161	613
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	596	596	2,010	300
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	1,459	1,459	6,766	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	2,220	2,220	10,715	311
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (crochéd), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	842	842	2,050	306
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	24,680	24,680	33,017	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	226,333	222,855	311,301	
73209000	Muelles de hierro o acero.	39,082	37,702	69,295	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	120,730	119,433	226,163	33,908
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	504,892	489,835	1,241,996	37,251
73211210	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	7,113	7,113	24,291	3,642
73211220	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	25,380	25,380	28,326	844
73211920	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	9,823	9,823	24,235	726
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	8,924	8,399	19,328	2,895
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	711	663	2,567	256
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	939	939	7,616	1,141
73231010	Lana de hierro o acero.	16,029	16,010	21,120	2,110
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	4,838	4,765	11,425	1,711
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	4,458	4,455	12,236	1,829
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	3,093	3,079	7,358	1,102
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	9,063	8,778	19,034	1,900
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	39,882	39,036	140,132	13,991
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	5,680	5,539	10,488	1,041
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	38,378	38,376	105,712	15,849
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	2,071	2,035	4,603	458
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	78,897	77,811	359,954	35,984
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	344	344	2,777	277
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de fundición, hierro o acero.	35,491	35,395	236,828	23,672
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	342,928	342,928	495,536	74,326
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	24,769	24,769	51,941	7,789
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	42,452	42,452	51,897	7,784
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	5,721	5,721	28,395	2,837
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	21,491	21,491	42,375	6,355
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	1,656	1,656	2,547	126
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	192,950	190,817	548,642	82,280
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	2,011	2,011	6,660	666
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	6,230	6,230	16,788	1,678
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	1,585	1,585	4,037	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	9,940	9,828	21,052	3,155
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	27,165	27,131	186,647	18,659
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	16,460	16,425	74,909	7,486
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	1,960	1,946	4,974	497
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	399,917	396,625	1,053,857	105,313
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	352	352	633	94
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	17	17	146	14
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	14,763	14,763	90,635	9,063
74072991	Barras huecas de aleaciones de cobre.	129	129	396	
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	13	13	108	
74111000	Tubos de cobre refinado.	183,049	183,049	1,952,713	195,266
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	7,615	7,615	16,463	
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	9,931	9,931	15,507	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	110,588	110,588	817,772	81,773
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	7,543	7,533	84,138	8,408
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	46	46	377	37
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	171	171	1,854	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	346	346	3,743	561
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	103	103	292	29
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	285	272	4,635	695
75089040	Vajillas, artículos de uso doméstico, y sus partes, de níquel.	115	115	814	122
75089051	Tinas de baño, de níquel.	190	190	868	86
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	381	381	2,821	281
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	1,977	1,977	19,211	1,920
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de aluminio.	1,214	1,214	1,554	
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	140	140	1,174	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	334,441	332,967	1,032,693	103,258
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	105,602	105,602	261,189	26,117
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	4,064	4,064	7,046	
76042920	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.	43,062	42,849	239,118	23,911
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	91,981	91,847	263,330	26,330
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, ondula-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm cuadradas o rectangulares.	10,558	10,558	32,915	3,291
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm.	120,421	117,187	434,835	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	70,266	68,060	225,331	
76069290	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	19,700	19,700	62,804	
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	31,119	31,119	104,898	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	162,392	160,587	306,235	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	2,101	2,101	5,810	581
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	67,957	65,337	205,401	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	48,069	47,281	237,484	23,744
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	600	600	1,769	
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	9,046	9,046	31,321	4,628
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	37,466	37,466	76,151	7,613
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	47,833	47,833	57,339	8,594
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	32,553	32,553	80,883	8,086
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	210,673	210,673	385,247	38,517
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	1,958	1,958	15,556	1,555
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	300	300	2,807	421
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	281,094	281,094	1,017,999	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	1,033	1,033	3,678	183
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	67	67	454	68
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	33,258	33,258	82,869	8,286
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	87,081	86,781	300,653	30,063
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	11,827	11,512	23,772	3,556
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	4,164	4,164	12,895	2,006
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	3,760	3,760	19,295	1,928
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	95,207	92,387	324,171	32,383
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	1,242	1,242	2,586	385
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	1,719	1,719	5,230	155
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	10,138	10,115	30,505	3,046
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	1,840	1,840	8,291	827
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	10,057	10,057	43,370	4,335
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	12,666	12,651	38,488	3,845
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	2,521	2,521	8,464	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaque-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	1,548	1,521	11,590	1,734
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	679	679	1,603	239
76169991	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	525	525	360	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	22,032	22,032	49,977	7,494
76169994	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	145	145	335	33
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	40,754	39,687	170,733	25,593
78060029	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	728	728	6,555	983
78060091	Barras, perfiles y alambre de plomo.	1,284	1,284	2,208	220
79040000	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	27,507	26,762	48,493	
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	468	468	4,085	408
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.	2,604	2,604	3,120	310
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	37,967	37,967	59,195	
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	28,369	28,206	43,689	4,365
82012000	Horcas de labranza, agrícolas, hortícolas o forestales.	1,711	1,683	3,157	
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	5,099	5,044	9,441	943
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	6,294	6,272	14,626	2,191
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	8,555	8,449	15,208	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	2,133	2,133	3,197	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	120	120	572	57
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	667	664	3,109	307
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	52	52	188	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	1,023	1,007	4,901	
82021000	Sierras de mano.	4,617	4,523	17,738	1,771
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	2,562	2,562	10,096	301
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	140	127	625	17
82029900	Las demás hojas de sierra.	223	223	1,885	56
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,132	1,081	4,507	449
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	67	66	386	57
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	7,911	7,860	36,073	3,601
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	250	250	694	69
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	541	541	2,363	235
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	7,182	6,660	17,719	1,771
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	6,220	6,198	24,375	2,435
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	1,156	1,156	6,814	679
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	7,164	7,164	7,658	765
82052090	Martillos.	18,584	18,480	30,111	3,005
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	milares para trabajar madera.	21	21	100	10
82054000	Destornilladores.	6,717	6,540	28,520	2,843
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	893	893	4,069	404
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	7,379	7,289	19,094	2,862
82055910	Instrumento manual para descornar.	177	177	1,908	94
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20,616	20,269	91,746	9,152
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	2,059	2,059	6,573	656
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	3,610	3,578	20,911	2,088
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	23,683	23,671	129,136	12,903
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	948	948	7,361	220
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	1,457	1,456	25,146	753
82075000	Útiles de taladrar.	5,259	5,245	27,929	833
82079000	Los demás útiles intercambiables.	4,211	4,201	34,505	1,030
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	647	647	8,147	244
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	120	110	486	14
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	909	902	3,717	109
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	37,200	36,000	60,911	9,136
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	322	322	985	146
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	867	824	6,968	1,045
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	13,926	13,824	63,509	9,515
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	1,214	1,200	3,380	338
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	1,638	1,638	10,351	1,546
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	85	85	613	61
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	814	814	5,974	894
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	30	30	427	64
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	5,673	5,661	14,785	1,477
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	579	579	2,036	202
82130010	Tijeras de punta roma.	2,276	2,275	5,807	870
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	6,706	6,667	48,756	4,867
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	1,919	1,919	12,053	1,202
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	954	944	5,941	593
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	12,293	12,140	43,444	4,336
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	756	756	3,157	314
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mante-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	quilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	626	626	503	49
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	56,513	55,076	331,125	33,102
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	52,425	51,682	202,412	20,226
83011000	Candados de metal común.	84,385	84,370	382,859	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	197	197	1,993	195
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	3,835	3,811	25,452	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	100,053	100,051	660,889	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	6,714	6,531	52,971	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	93	92	1,337	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	792	792	4,693	467
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	145,602	144,020	379,102	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	2,955	2,950	17,695	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,204	1,195	9,812	977
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	15,804	15,464	108,957	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	13,957	13,851	58,812	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	23,435	23,429	132,096	13,198
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	149,280	147,082	527,578	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	75,470	74,642	308,406	30,823
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	369	369	1,806	89
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	1,553	1,551	5,293	261
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,067	1,047	10,272	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	23,394	23,217	59,275	8,886
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	4,637	4,635	19,143	2,871
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	15,226	15,222	55,368	
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	1,903	1,899	6,289	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	8,592	8,592	26,676	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	2,977	2,977	11,508	1,719
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que no sean eléctricas, de metal común.	1,545	1,545	5,939	890
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	17	17	61	6
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	15,833	15,569	54,953	5,487
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	30,380	30,378	90,638	13,587
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	5,486	5,486	17,673	2,649
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	1,687	1,607	9,724	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	7,816	7,816	27,783	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	6,089	6,049	27,841	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	659	659	2,645	263
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	1,589	1,589	2,340	349
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	50,894	50,894	104,832	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	28,421	28,421	56,432	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	140	140	967	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	2,000	2,000	3,061	
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	27,700	27,700	165,908	4,977
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	308,022	308,022	708,999	21,269
84051010	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.	8,956	8,956	53,370	5,336
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	120	120	1,621	48
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	3,497	3,196	16,338	1,633
84081010	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	2,000	2,000	18,499	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	432	432	3,856	192
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	7,352	7,202	31,216	935
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dido por chispa.	5,489	5,483	37,197	1,845
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	292	274	3,231	160
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	6,382	6,382	64,343	1,923
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	286	286	2,627	78
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	348	348	4,383	130
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	80	80	872	130
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	9,592	9,592	33,206	995
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	17,489	17,484	97,686	4,866
84134000	Bombas para hormigón.	135,462	134,962	937,353	28,118
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	58	58	539	16
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	13	13	498	14
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	1,739	1,739	7,709	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	47	47	614	17
84138190	Las demás bombas para líquidos.	10,216	10,216	48,731	1,452
84138200	Elevadores de líquidos.	266	266	1,839	53
84139100	Partes de bombas para líquidos.	37,011	36,732	274,807	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	6	6	513	15
84141000	Bombas de vacío.	1,562	1,562	17,607	526
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	20,583	20,497	44,391	1,322
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	35,016	35,016	195,561	5,858
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	3,842	3,842	23,274	2,326
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	247,180	242,235	564,716	56,462
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	85,677	80,661	318,713	9,545
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	12,159	12,159	70,271	7,025
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	10,930	10,930	53,198	1,592
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	93	93	283	42
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	6,522	6,512	42,630	1,273
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	421,538	421,475	1,914,686	191,447
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	higrométrico, con equipo de enfriamiento.	207,312	207,312	1,096,656	109,657
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	691	691	6,072	607
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	16,710	16,710	93,723	4,677
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	5,672	5,671	33,922	1,017
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	29,597	29,479	155,786	15,571
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	183	183	661	19
84163000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	1,731	1,731	5,620	842
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	17,747	17,723	265,070	7,949
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	1,448	1,448	11,284	338
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	13,772	13,772	48,045	4,804
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	5,342	5,342	23,464	2,345
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	126,330	126,330	452,929	45,285
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	7,079	7,079	51,600	5,159
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	4,156	4,000	33,338	5,000
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	22,795	21,956	70,547	10,579
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	2,313	2,287	25,044	751
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	900	900	27,420	822
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	15,089	15,019	54,533	1,634
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	41	41	493	14
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	69	69	550	16
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	3,219	3,219	31,510	938
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	27,715	27,715	154,697	4,639
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	7,175	7,173	48,891	1,460
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	54,471	54,471	305,879	45,877
84191920	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, desarmados.	1,670	1,660	7,428	370
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	240	227	950	140
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	1,962	1,948	24,552	733
84193200	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	1,625	1,625	16,542	496
84196000	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	19	19	181	5
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	1,328	1,328	6,462	193
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	2,467	2,437	9,436	282
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	12,911	12,911	78,488	2,351
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	13	13	215	6
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o documentos.	202	202	2,754	82
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	4,092	4,092	27,121	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	95	95	1,239	37
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	77,327	77,306	325,678	32,542
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	5,133	4,833	65,180	1,953
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	25,935	25,856	167,886	16,774
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	8,799	8,795	45,491	1,357
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	3,502	3,472	42,494	1,272
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	57	57	912	136
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	87	87	2,598	77
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	25,418	25,257	291,322	8,730
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con pelícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	las termorretractil).	6,418	6,407	74,834	2,240
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	483	483	5,807	171
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	8,508	8,508	30,766	3,074
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	624	624	21,774	12
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	3,060	3,060	11,257	3
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	4,150	4,150	17,478	522
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	2,555	2,553	20,290	606
84241010	Extintores con carga.	11,624	11,624	23,613	3,541
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	114	114	731	21
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	713	713	1,060	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	226	226	907	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	7,942	7,942	30,305	907
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	52	52	577	
84249020	Partes para extintores.	771	771	9,501	949
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	136	136	441	65
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	1,290	1,290	4,623	137
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	5,462	5,462	20,400	610
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	1,930	1,930	3,731	111
84253910	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	120	120	722	36
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	999	995	4,426	132
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	15,997	15,791	48,037	4,802
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	26,961	26,931	61,936	1,854
84254900	Los demás gatos.	1,154	1,154	6,401	189
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo.	635	635	601	18
84261900	Puentes grúa.	100	100	1,001	30
84262000	Grúas de torre.	487,172	487,172	1,932,598	193,256
84263000	Grúas de pórticos.	540,000	540,000	27,748,333	1,387,416
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	114,110	114,110	590,707	59,068
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	120,008	120,008	412,045	41,204

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	32,888	32,888	170,490	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	251,891	251,891	975,399	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	11,599	11,599	26,626	
84281000	Ascensores y montacargas.	2,465,978	2,464,272	7,477,153	224,294
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	63,225	63,225	174,487	5,233
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	15,000	14,900	76,662	2,299
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,705	2,705	13,566	404
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	115,789	115,789	415,330	41,531
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	1,154	1,154	5,591	167
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	372,253	372,253	1,591,020	47,726
84292000	Niveladoras.	32,561	32,561	297,490	14,874
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	37,136	37,136	93,710	9,371
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	51,524	51,524	160,309	4,807
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	41,279	41,279	142,160	7,108
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	1,045	1,003	8,251	246
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	448	448	7,877	235
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	101,931	101,908	270,787	8,117
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,342	1,342	9,739	965
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	11,170	11,170	49,366	1,479
84314200	Hojas de topadoras frontales ("buldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	538	538	5,423	540
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	3,378	3,378	36,151	1,806
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	73,878	73,796	390,915	19,534
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	11,252	10,000	130,522	13,051
84331900	Las demás cortadoras de césped.	24,833	24,487	318,001	31,798
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	2,546	2,520	30,851	3,082
84341000	Máquinas de ordeñar.	1,560	1,560	11,438	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	12,000	12,000	80,961	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	3,328	3,328	8,330	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	320	320	2,519	54
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	3,111	3,111	9,273	111
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	15,401	15,401	66,162	1,982
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	162	162	746	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	305	305	1,526	44
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,153	1,153	4,237	127
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	295	295	3,506	
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	4,497	4,476	93,467	2,800
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	3,212	3,201	42,397	1,268
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.	1,263	1,263	21,675	650
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	2,375	2,375	18,424	552
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	57	57	254	6
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	106	106	1,833	55
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	12,812	12,786	182,450	5,468
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	585	585	14,075	422
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	63,236	63,230	694,522	20,833
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	294	294	13,862	414
84423000	Máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	337	337	7,111	212
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	437	437	7,692	229
84431700	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado).	1,600	1,600	78,661	2,359
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	708	689	7,197	213
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	740	740	11,600	580
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	834	830	20,120	1,003
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	389	389	6,610	991
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	3,898	3,898	15,075	447
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	688	688	4,688	137
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conec-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tar a una red.	821	801	8,694	258
84439940	Partes de aparatos de telefax.	442	442	1,278	63
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	218	218	1,862	278
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	4,614	4,614	47,164	1,414
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	50	50	1,548	46
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	25,950	25,760	251,849	7,550
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	45,885	45,373	166,947	16,691
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	110,123	109,539	375,290	37,524
84501910	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.	30,197	30,197	115,216	3,456
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	76,080	71,418	240,706	36,103
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	35,119	34,135	128,963	19,341
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	12,433	12,431	19,079	568
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	2,260	2,250	9,268	1,390
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	70	70	635	95
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	2,337	2,337	8,791	263
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	5,220	5,220	42,591	1,276
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	960	956	15,064	2,256
84521000	Máquinas de coser domésticas.	75,288	75,283	357,276	35,723
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	13,040	13,040	53,180	1,592
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	490	490	3,395	
84522990	Las demás máquinas de coser.	21,281	21,280	190,086	5,701
84523000	Agujas para máquinas de coser.	138	138	3,455	103
84524010	Muebles para máquinas de coser.	3,110	3,110	8,726	260
84524090	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ser, incluidas las partes.	328	328	2,844	84
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	1,360	1,360	33,225	991
84543000	Máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	1,368	1,368	47,890	1,436
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	713	713	2,829	84
84552200	Laminadores para laminar en frío.	500	500	1,984	59
84571000	Centros de mecanizado para trabajar metal.	6,136	6,136	42,952	1,288
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	40,186	40,186	125,090	3,751
84589900	Los demás tornos.	45,332	45,107	153,586	4,605
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	1,983	1,983	6,963	208
84593100	Máquinas escariadoras-fresadoras de control numérico.	2,150	2,000	7,510	225
84595900	Máquinas de fresar de consola, excepto de control numérico.	1,660	1,500	6,350	190
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	1,099	1,099	3,859	115
84597000	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	2,343	2,343	21,180	635
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	2,500	2,500	8,332	249
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	1,645	1,645	7,868	236
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	13,015	13,015	54,300	1,627
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	11,686	11,686	54,800	1,643
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	32,705	32,705	891,411	26,741
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	4,638	4,638	11,761	352
84629100	Prensas hidráulicas.	926	926	1,301	39
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	21,765	21,765	103,236	3,094
84633090	Las demás máquinas para trabajar alambres.	80	80	869	26
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	714	714	2,786	82
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	27,200	27,200	160,100	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	5,050	5,048	19,590	585
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	790	790	3,431	102
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	778	753	2,243	64
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	412	412	2,782	82
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	150	130	223	6
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plásti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	co rígido o materias duras similares.	1,068	1,068	15,681	468
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	42	42	148	4
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	13,188	13,187	75,737	2,272
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	108	108	1,536	45
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	472	472	8,884	263
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	135	135	2,091	61
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	78	78	1,796	179
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	8,780	8,716	56,770	5,676
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	3,573	3,573	17,670	1,766
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	14,972	14,971	137,451	13,743
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	1,860	1,860	14,572	1,457
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	7,017	6,997	81,302	8,125
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	193	193	5,813	581
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	15	15	165	16
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	1,588	1,588	8,201	819
84681000	Sopletes manuales.	491	491	1,676	49
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	175	175	471	13
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	6	6	91	2
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	4,081	4,061	18,171	902
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	2,454	2,200	31,449	4,717
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterias.	667	662	1,066	159
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	484	484	20,043	3,006
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	3,346	3,346	442,286	22,103
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	101	101	6,316	315
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	136	136	7,907	394
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de uni-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	2,456	2,456	315,894	15,789
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	9,996	9,991	169,047	8,444
84717000	Unidades de memoria.	1,015	1,015	28,688	1,430
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	955	955	42,678	2,131
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	555	555	23,860	1,186
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos estampillas.	2,236	2,236	10,710	1,605
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	1,296	1,296	24,792	1,238
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	12,189	12,181	46,123	6,911
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	6	6	530	15
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	73,031	73,028	647,706	19,561
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	15	15	301	45
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	20,000	19,800	67,320	2,019
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	121,707	121,507	310,749	9,318
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	311	311	1,775	53
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	45,915	45,914	139,433	4,182
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	3,720	3,720	41,420	1,241
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	37,303	36,183	89,785	2,692
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	29	29	1,078	161
84771000	Máquinas de moldear por inyección.	3,900	3,900	16,224	486
84775900	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4,076	4,076	22,817	682
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	14,335	13,930	147,709	4,427
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	273	252	7,922	236
84794000	Máquinas de cordelería o cablería.	29	29	151	4
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	15	15	148	14
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	3,332	3,332	44,114	1,322
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,955	1,955	21,645	646
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	3,117	3,117	15,998	478
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	24,158	23,023	157,047	4,705
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,506	1,506	9,209	274
84801000	Cajas de fundición.	14	14	207	6
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	101	101	3,219	96
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	92,397	92,397	274,744	8,241
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	251	251	753	22
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	447	447	11,162	334
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	565	565	12,090	359
84811000	Válvulas reductoras de presión.	16,965	16,364	96,555	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	4,781	4,671	50,021	5,001
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,359	1,359	8,488	252
84813000	Válvulas de retención.	56,774	56,263	209,732	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	10,282	10,282	74,831	
84818010	Grifos.	165,497	162,255	1,423,737	142,335
84818020	Las demás válvulas.	129,825	128,896	591,941	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	16,205	16,204	71,547	2,137
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	37,002	36,977	114,866	
84821000	Rodamientos de bolas.	15,524	15,347	123,141	3,678
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2,668	2,643	34,157	1,014
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	762	762	9,265	274
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.	47	47	1,125	56
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	396	396	4,221	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	10,874	10,874	72,188	7,215
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	245	245	2,326	232
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	4,995	4,993	51,141	1,527
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	5,570	5,570	23,303	2,326
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	juntas de articulación.	92	92	1,298	129
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	292	292	5,394	538
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	1,996	1,995	16,487	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	179	179	1,726	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,715	1,708	13,067	
84864000	Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo.	11,200	11,200	28,400	852
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	294	294	4,537	225
84879010	Aros de obturación (retenes).	2,308	2,305	8,987	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	138	138	5,963	176
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2,347	2,347	7,984	239
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	300	270	3,699	110
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	41	41	302	9
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	4,008	4,008	11,828	350
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	592	592	5,479	162
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	3,121	3,115	33,675	1,008
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	675	675	6,082	182
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	379	379	2,903	86
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	7,752	7,652	46,275	1,383
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	79	79	775	23
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	9,216	9,216	83,336	2,497
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	3,624	3,624	17,043	511
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	15,749	15,749	140,203	4,205
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	17,691	17,535	76,848	7,684
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	1,126	1,126	26,533	790
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	34,166	33,747	227,646	6,824
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	15,211	15,211	97,516	2,920
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	604	604	4,007	117
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	8,256	8,256	42,419	1,269
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	4,412	4,412	27,335	819
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	87,631	87,624	685,312	34,256

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85044090	Convertidores estáticos.	21,097	21,084	115,636	5,770
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	321	321	3,455	517
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	486	486	8,737	261
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	203	203	1,898	284
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	195	195	1,392	208
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	202	202	5,135	512
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	50	50	745	111
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	28,234	28,234	26,400	1,317
85064019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	45	45	434	21
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	50	50	129	6
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	114,626	114,626	290,143	14,500
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	54,034	54,034	123,735	18,559
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	621	621	3,172	475
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	3,600	3,600	22,778	3,415
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	329,814	329,210	1,442,054	216,265
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	16,346	16,346	80,153	2,404
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	77	77	773	115
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	7,902	7,902	25,200	3,780
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	18,521	18,020	129,060	6,446
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	120	120	591	29
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	58	58	943	47
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	134	134	1,034	154
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	288	288	3,549	354
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	407	407	3,957	197
85109090	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	9	9	92	13
85111000	Bujías de encendido.	42	42	355	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	19	19	603	30
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	547	543	3,708	181
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	7,086	7,082	34,261	1,708
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	8,522	8,522	101,843	5,081
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	3,119	3,119	56,771	2,829
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	5,172	5,130	48,222	4,811
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	1,610	1,610	8,249	824
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	21,777	21,525	204,599	20,436
85123000	Aparatos de señalización acústica.	8,167	8,167	30,760	3,068
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	1,186	1,186	10,738	1,068
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	348	348	5,789	574
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	83,846	82,621	107,358	10,704
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	43	43	1,200	180
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	550	550	5,613	168
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	43,044	42,044	117,580	3,524
85144010	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	2,579	2,579	12,005	1,200
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dielétricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	19	19	1,438	43
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	1,587	1,587	7,807	226
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	429	429	2,785	82
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	697	697	3,571	107
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	9	9	150	4
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	4,353	4,353	32,665	979
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	956	956	6,770	201
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1,449	1,449	12,272	364

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	3,842	3,842	19,892	2,973
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	180	180	2,167	324
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	682	682	942	93
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	623	569	4,902	488
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	1,130	1,130	28,676	2,866
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	101	101	2,136	213
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	22	22	143	21
85164000	Planchas eléctricas.	8,273	8,000	96,037	4,800
85165000	Hornos de microondas.	58,018	58,018	184,159	27,623
85166010	Hornos y asadores.	22,873	22,744	99,226	14,880
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	11,697	11,670	52,493	5,247
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	13,456	13,165	59,739	5,969
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	2,900	2,900	11,821	1,181
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	17,088	16,618	85,683	8,559
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	250	250	1,678	250
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	588	588	4,709	703
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	855	842	23,170	1,156
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	24,848	24,762	4,947,395	247,347
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	2,551	2,545	96,398	4,817
85176100	Estaciones base.	162,439	162,439	15,220,991	761,034
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	11,801	11,801	284,753	14,232
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	29,007	28,989	5,765,010	288,239
85177010	Partes y accesorios de máquinas de la partida 85.17.	1	1	155	4
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	29,050	28,923	999,259	30,689
85181000	Micrófonos y sus soportes.	3,177	3,177	18,934	940
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	34,892	34,891	161,576	16,142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	28,366	28,366	164,108	8,199
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	15,323	15,323	122,503	6,108
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	13,153	13,134	63,116	6,298
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	35,195	35,195	165,393	8,258
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	5,822	5,816	36,830	3,705
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	5,244	5,244	28,019	2,793
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	487	487	1,107	55
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	852	852	14,737	736
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	1,575	1,575	16,140	1,610
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	548	548	3,880	388
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	2,869	2,869	33,036	3,280
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	40,385	40,385	132,051	6,594
85229010	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	1,809	1,809	9,163	1,373
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	3,082	3,082	24,464	2,441
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	73	73	859	42
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	323	323	1,730	86
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	57	54	2,725	136
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	3	3	129	19
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	25	23	144	21
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	57	57	1,266	63
85234092	Discos de video digital (DVD).	54	52	1,708	84
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	45	45	1,735	259
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	12	12	205	10
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	175	172	8,149	814
85238040	Matrices y moldes galvánicos.	166	166	1,661	249
85238051	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	16	16	360	54
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	48	48	98,346	4,916
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	497	492	7,482	1,122

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	680	669	39,604	1,978
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	1,907	1,883	94,158	4,694
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	5,156	5,156	56,940	8,532
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	836	836	7,100	1,062
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	3,837	3,811	38,273	3,826
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	2,413	2,413	18,212	907
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	512	512	2,301	114
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	366	366	2,982	297
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	170	170	1,917	95
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	640	640	8,489	847
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	4,319	4,319	67,607	3,377
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	24,014	24,014	205,982	10,297
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	4,846	4,814	51,059	2,549
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	4,332	4,332	29,370	1,468
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	49,990	49,990	254,789	12,734
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	23,472	23,241	117,537	5,876
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	89,850	89,735	2,142,719	107,112
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	541	541	4,941	739
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	107,533	107,533	300,667	15,007
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	158	158	4,498	674
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excep-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	24,550	24,550	522,602	78,390
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	15,997	15,993	124,740	12,465
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	115	113	1,991	298
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	137	137	893	133
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	426	426	1,409	140
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	165	165	2,986	447
85318040	Sirenas.	407	403	5,529	548
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	582	582	6,798	1,018
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	1,043	1,043	13,898	2,081
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	19	19	118	3
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	1,055	1,055	9,297	929
85322900	Los demás condensadores fijos.	6,547	6,547	55,710	1,670
85323000	Condensadores variables o ajustables.	44	44	408	12
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	65	65	620	18
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	27	27	474	14
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	60	60	305	9
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	1,889	1,889	13,743	408
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	132	132	2,107	210
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	3,781	3,781	49,695	4,968
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	3,000	3,000	32,903	3,288
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,741	1,740	25,414	2,537
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,305	1,305	13,610	1,358
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,917	1,916	9,372	279
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,627	2,442	18,548	1,851
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	163	163	2,361	68
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	2,837	2,827	159,632	4,783
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12,593	12,509	52,287	2,591
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,288	3,288	19,305	1,928
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	44,477	43,680	175,995	17,584
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	661	661	3,952	394
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	92,851	91,544	182,137	18,205

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	39,952	39,619	253,107	25,279
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,224	7,206	82,883	8,286
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	11,604	11,397	63,152	6,313
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	1,714	1,697	8,407	416
85391000	Faros o unidades "sellados".	56,965	56,682	169,126	16,894
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	10,369	10,063	58,815	5,876
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	13,757	13,645	101,620	10,160
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	33,696	33,123	147,012	14,687
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	82,804	82,701	255,791	12,778
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	3,619	3,619	30,595	3,058
85393910	Lámparas fluorescentes.	48,362	48,242	157,260	7,856
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	10,877	10,877	54,467	5,439
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,134	1,129	37,303	1,117
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	192	192	2,791	416
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	459	459	8,547	854
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	1	1	1,380	138
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1,508	1,508	42,207	4,218
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	46	46	1,670	167
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	78	78	3,187	318
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	143	143	1,949	194
85423200	Memorias.	368	368	5,581	557
85423300	Amplificadores.	14	14	308	30
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	2,443	2,443	59,383	5,935
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	6	6	2,296	229
85432000	Generadores de señales.	110	110	1,684	252

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	8,568	8,543	165,603	24,835
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	392	392	4,495	672
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	546	546	7,382	737
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	34,476	34,476	165,603	16,559
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	12,742	12,742	95,028	2,841
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	42,482	42,482	165,786	4,956
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	13,833	13,427	74,449	7,433
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	35,817	35,817	120,316	12,022
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,623	6,315	19,441	1,938
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	190,849	190,849	1,226,211	122,604
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	28,993	28,993	84,491	8,443
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	3,880	3,880	21,586	2,157
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	313,816	313,596	1,083,365	108,312
85447000	Cables de fibras ópticas.	9,243	9,243	52,630	5,258
85452000	Escobillas de carbón.	174	174	2,879	431
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	8,700	8,700	34,800	5,220
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	78,284	78,153	84,898	12,732
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	1,586	1,586	27,357	4,102
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	6,758	6,758	22,703	680
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	718	718	9,236	921
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	15,630	15,630	24,093	3,614
87011000	Motocultores.	4,314	4,314	17,001	
87012010	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	16,350	16,350	105,489	10,548
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	36,800	36,800	93,672	
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), para el transporte público, nuevos.	5,750	5,750	28,099	1,404
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	30,300	30,300	218,815	10,934

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	31,700	31,700	208,017	10,400
87029091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor con valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	1,402	1,402	16,030	801
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	10,260	10,260	69,690	3,475
87032121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	49,755	49,755	232,202	23,197
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	195,424	195,424	1,020,926	152,602
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	32,150	32,150	180,853	27,121
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	20,485	20,485	111,827	11,173
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	14,683	14,683	64,602	9,678
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	113,184	113,184	661,977	99,259
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	74,791	74,791	331,945	33,170
87032351	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	8,928	8,928	36,288	5,442
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	53,289	53,289	326,032	48,889
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	10,018	10,018	75,846	13,650
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 cen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	25,056	25,056	204,191	37,159
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,800	2,800	8,034	1,204
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,640	1,640	43,302	8,660
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	18,705	18,705	91,548	9,150
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,418	1,418	23,150	4,167
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	299,209	299,209	1,804,392	180,354
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	6,960	6,960	58,105	8,715
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	8,440	8,440	55,895	8,733
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	19,331	19,331	152,225	27,398
87039021	Vehículos mixtos proyectados principalmente para transporte de mercancías, nuevos.	25,881	25,881	135,945	13,573
87039092	Los demás vehículos nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	1,050	1,050	10,575	1,586
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	177,759	177,759	691,253	55,270
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	179,296	179,296	744,583	37,200
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	65,300	65,300	144,123	14,412
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	máxima superior a 20 toneladas, usados.	5,443	5,443	16,900	1,690
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	80,335	80,335	426,278	42,584
87051010	Camiones grúas, nuevos.	78,511	78,511	908,300	45,415
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	13,100	13,100	74,691	2,240
87059010	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	17,957	17,957	77,137	7,711
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	10	10	179	26
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	1,484	1,484	12,455	1,865
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,540	1,540	15,568	1,556
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,479	4,479	35,857	1,784
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	250	250	1,620	79
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,940	8,935	41,312	2,062
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	38,853	38,853	51,844	2,584
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	107,485	106,294	228,442	11,415
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,362	2,362	12,204	607
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,843	4,842	16,170	804
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	167,781	166,240	633,264	31,654
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	274,366	272,668	809,627	40,464
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7	7	78	2
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,643	24,643	84,469	12,661
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,276	5,276	15,620	778
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27,177	26,273	104,223	5,208
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31	31	355	53
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	36,463	36,461	71,790	10,758
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16,958	16,950	50,358	7,548
87089339	Los demás partes para embragues de disco para trans-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	misión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12,084	11,853	45,864	2,292
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	27,019	27,019	84,407	4,219
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,781	4,781	15,212	760
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	4,320	4,320	13,811	690
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	5,010	5,010	15,042	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	552,428	551,600	1,383,295	69,073
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	2,520	2,517	5,120	152
87099011	Ruedas equipadas con neumáticos.	3,469	3,469	8,537	1,280
87099019	Ruedas equipadas con bandajes.	85	85	459	68
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	205	198	663	66
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	14,876	14,876	49,481	7,304
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	125,251	125,251	492,964	73,497
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	105,602	105,422	399,746	59,597
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	8,312	7,552	59,988	8,983
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	30,956	30,956	118,685	17,738
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares nuevas (os).	37,406	37,401	134,484	20,037
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	5,144	5,144	12,832	641
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	263,616	261,975	534,023	53,391
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	372,567	370,783	692,346	69,220
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	40,836	40,331	126,000	18,898
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	56	56	407	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	31,476	30,280	191,808	
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	76	76	315	47
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,403	1,403	12,416	1,861
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	motocicletas (incluidos los ciclomotores).	54	54	244	35
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	13,850	13,568	79,497	7,940
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	66	59	4,032	
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,050	1,050	9,115	910
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	825	800	7,279	1,091
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	4,443	4,396	16,854	1,684
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	4,350	4,350	6,111	610
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,934	1,934	2,652	264
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3,994	3,958	9,473	946
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	29,312	29,207	62,739	6,268
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	13,651	13,651	42,238	4,221
87162010	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, nuevos.	500	500	705	70
87163911	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), nuevos.	70,000	70,000	115,295	11,529
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	6,372	6,312	27,982	4,193
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	210,969	210,587	469,336	70,381
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	4,162	4,162	4,821	722
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	33,473	33,469	69,017	6,900
89071000	Balsas inflables.	1,264	1,264	13,430	2,012
89079010	Boyas y balizas.	4,641	4,600	11,064	553
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	13,150	13,150	40,310	6,046
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	480	480	3,169	95
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	199	199	10,323	309
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	2	2	113	11
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	278	278	14,890	740
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	35	35	3,486	174
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	48	48	1,543	231
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	18	18	1,146	57
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	4,020	4,020	24,573	1,221
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	9,024	9,004	34,365	1,706
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	74	74	470	46
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	77	76	371	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	383	383	7,341	364
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	9	9	150	15
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	239	239	4,760	476
90071900	Las demás cámaras.	7	7	210	21
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	130	130	1,071	107
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	119	119	660	99
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	65	65	1,774	53
90106000	Pantallas de proyección.	87	87	1,999	299
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	150	150	1,152	172
90118000	Microscopios ópticos.	11	11	303	9
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	90	90	2,038	304
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	862	862	7,718	1,157
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	12	12	193	29
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	4	4	403	60
90141090	Brújulas.	40	40	1,105	165
90153000	Niveles.	240	240	1,717	170
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	297	297	74,103	3,704
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	147	147	491	49
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	314	314	7,218	360
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	70	70	985	29
90160099	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	1,313	1,313	13,882	416
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	17,124	16,897	63,380	9,496
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	137	137	3,932	117
90178010	Metros.	3,553	3,553	19,678	2,949
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	31,630	30,604	137,128	20,558
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	24	24	320	48
90181100	Electrocardiógrafos.	11	11	1,762	262
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	348	347	52,712	5,270
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	360	347	77,598	7,750
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	113,419	113,419	397,435	19,857
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1,323	1,323	16,921	2,535
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	10,795	10,792	155,988	15,575
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	2,132	2,126	28,859	1,440
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	68	68	4,165	624
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	2,798	2,798	21,948	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	36,956	36,812	382,470	38,187
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	26,212	25,744	198,856	29,820
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	5,907	5,887	54,778	
90200010	Máscaras antigás.	520	440	1,796	269
90200020	Partes para máscaras antigás.	180	160	300	45
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	3,395	3,335	42,671	6,394
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	1,586	1,586	12,448	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	9	9	1,388	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	46	46	1,603	
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	293	293	11,967	1,793
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	768	768	26,759	4,013
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	105	105	1,874	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	175,128	175,118	631,320	94,697
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	431	420	5,640	844
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	1,511	1,511	13,152	393
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	275	275	5,608	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	36	36	433	64
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	647	644	5,268	156
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	419	419	3,765	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	86	86	1,602	46
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	33	33	1,121	33
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	34	34	1,867	56
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	616	613	11,760	351
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	45	45	2,703	135
90283000	Contadores de electricidad.	3,460	3,460	40,557	4,054
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	3	3	136	20
90292090	Velocímetros y tacómetros.	222	222	1,728	171
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	2	2	186	5
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	1,432	1,432	7,172	211
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	32	32	242	24
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	1,203	1,203	5,880	878
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	168	167	20,098	2,009
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	434	434	9,214	1,381
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	21	21	94	14
90312000	Bancos de pruebas.	10,800	10,000	46,404	1,392
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	23	23	4,083	203
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	329	329	1,509	226
90318020	Niveles.	1,389	1,389	8,741	873
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	919	919	10,873	1,626
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	44	44	322	9
90321000	Termostatos.	1,721	1,721	10,780	319
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	3,215	3,212	14,701	2,202
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la regulación o control automáticos.	16	16	763	114
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	643	643	7,406	1,110
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	28	28	1,195	57
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	1,786	1,552	56,829	2,838
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	145	145	5,124	511
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	4,224	4,224	8,838	879
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	4,339	4,329	6,827	680
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	271	271	689	103
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	44,633	43,790	91,947	9,184
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	65,309	65,227	162,273	16,218
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	507	506	3,508	349
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	45	45	432	64
91109000	Los demás mecanismos de relojería.	318	318	7,971	1,195
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	382	382	205	30
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	23	20	376	55
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	11,811	11,811	105,489	10,546
92051000	Instrumentos llamados "metales".	2,498	2,498	19,220	1,920
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	9,427	9,427	66,131	6,610
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	29,645	29,635	183,240	18,315
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	4,787	4,777	41,376	4,132
92081010	Cofres y joyeros musicales.	133	133	456	67
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	380	380	1,437	142
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	69	69	477	71
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	838	838	11,395	1,708
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	10,143	10,143	115,567	17,327
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	113	113	17,087	2,563
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	1,742	1,742	6,724	1,008
93069020	Arpones y puntas para arpones.	213	213	2,048	204
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	179	179	1,721	172
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	418	418	2,687	268
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto con armazón de madera o de metal.	44	44	699	104
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	14,205	13,114	51,001	7,649
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	282,958	282,882	928,106	139,205
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	94,351	94,347	251,639	37,743
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	3,776	3,776	12,047	1,807
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	39,989	39,989	130,934	19,638
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera o de metal.	5,678	5,678	13,896	2,084
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	400,345	400,164	1,383,527	207,493
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	352,487	348,719	1,429,960	214,452
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	95,697	94,460	180,358	27,043
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	175,895	175,868	401,338	60,191
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	938	938	3,041	378
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	139,782	138,509	359,557	53,910
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	33,991	33,991	138,134	20,716
94021011	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de madera.	703	703	1,845	276
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	13,389	13,317	84,618	12,684
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	2,937	2,937	23,876	3,579
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	1,158	1,158	5,436	815
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	493	493	2,920	438
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	1,962	1,962	7,416	1,111
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	42,727	42,278	104,532	15,675
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	2,153	2,153	13,693	2,051
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	475	435	3,416	512
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación, excepto de madera y de metal.	7,082	7,082	9,520	1,427
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	81,736	80,151	154,939	23,237
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	241,888	238,921	774,882	116,216
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	847	847	1,538	230
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	26,291	24,449	48,408	7,261
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	763	763	2,804	420
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	37,438	37,438	124,190	6,205

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	188,139	186,767	297,775	44,655
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,764,244	1,749,862	4,473,451	670,906
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	7,140	7,140	27,692	4,152
94032092	Gabinetes de baño, de metal.	115	115	554	27
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	3,321	3,321	9,654	479
94032099	Los demás muebles, de metal.	36,199	36,181	119,416	17,904
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	484,585	458,611	1,079,476	161,910
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	429,158	429,158	949,679	142,426
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	78,466	78,327	203,478	30,519
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	100,161	99,010	265,041	39,746
94035010	Catres de campaña, de madera.	2,576	2,576	11,356	1,702
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	521,002	518,054	1,233,498	184,992
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,644,284	2,624,079	5,749,851	862,354
94036090	Los demás muebles de madera.	595,838	593,899	1,229,217	183,808
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	2,416	2,409	12,787	633
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	122,482	122,129	310,578	31,042
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	1,041	1,041	12,245	611
94037099	Los demás muebles plásticos.	149,778	149,530	354,783	53,196
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	8,811	8,396	49,199	7,378
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	64,652	64,652	151,370	22,701
94039000	Partes para los demás muebles.	21,703	21,703	92,084	13,792
94041090	Los demás somieres.	22,528	22,074	41,017	6,152
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	31,489	31,453	85,250	12,786
94042900	Colchones de otras materias.	230,287	230,231	539,463	80,891
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	1,613	1,613	4,806	720
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	3,010	3,010	8,667	1,298
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	68,222	67,350	315,994	47,377
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	4,728	4,728	15,067	2,259
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	7,988	7,988	32,311	4,843
94051010	Proyectores de todo tipo.	985	985	7,548	1,131
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,778	1,752	6,977	697
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielorraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	81,814	81,708	226,933	22,686
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	43,504	42,713	141,587	14,153
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	87,948	86,056	226,246	33,930
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	22,304	22,176	60,503	6,046
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	280	280	1,289	193
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	11,193	11,188	35,567	5,333
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	35,034	34,858	79,397	7,936
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	24,437	24,434	58,539	5,842
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	4,767	4,737	34,390	5,155
94053010	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	117,700	117,503	423,888	42,377
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	38,293	38,293	192,919	19,289
94054010	Proyectores de todo tipo.	759	759	2,750	411
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	559	556	2,565	254
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	100	100	310	46
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	994	994	12,414	1,241
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	2,345	2,340	8,274	826
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	9,356	8,568	39,230	5,880
94055010	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	1,235	1,170	3,592	359
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	3,286	3,276	12,846	1,925
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	3,840	3,840	24,694	3,703
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	614	614	2,870	429
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	8,994	8,987	54,490	8,169
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	8,945	8,925	77,722	11,653
94059110	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	187	187	219	32
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	15,874	15,391	80,992	8,098
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	16,090	15,388	55,040	5,500
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,806	2,782	8,302	1,242
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	21,988	21,910	42,882	6,431
94060030	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	306	306	610	91
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cero.	2,971	2,942	6,822	1,023
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	585	585	4,665	699
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	76,354	75,854	135,064	20,250
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	197	197	983	98
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	5,101	5,101	23,580	2,356
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	84,636	84,352	608,591	91,257
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	160,164	160,164	1,159,798	115,971
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	1,148	1,148	5,814	581
95030060	Rompecabezas.	8,339	8,322	25,554	2,548
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	111,637	110,327	346,884	34,671
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	114,999	114,235	749,994	74,970
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,557,044	1,549,244	8,267,514	826,576
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	2,893	2,893	10,289	1,543
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	31,795	31,695	432,720	21,634
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	9,446	9,446	21,712	3,256
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	4,362	4,335	20,030	3,003
95043020	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en mercancías.	2,000	2,000	9,822	1,473
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	4,796	4,796	45,799	6,867
95044090	Naipes, excepto para niños.	29,542	29,542	168,922	25,332
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	10,021	10,021	26,465	3,968
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	835	835	5,397	809
95049050	Juegos de mesa.	7,864	7,617	53,759	5,368
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	9,097	8,997	24,575	3,684
95051010	Figuras para nacimientos.	24,638	24,496	129,256	19,385
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	208,664	208,162	1,110,461	111,014
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	191,695	191,695	182,503	27,334
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	2,477	2,477	28,192	1,409
95063200	Pelotas para golf.	198	198	1,111	55
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	330	301	2,334	115
95066100	Pelotas de tenis.	669	662	2,867	141
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	20,845	20,845	79,468	3,967
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	3,866	3,848	12,073	597
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	7,321	7,268	22,483	1,121
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	38,703	38,386	180,672	9,031
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	76,102	76,097	275,872	13,782
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	4,052	4,030	14,060	1,404
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	196,064	194,213	482,779	48,270
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para jue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	27,343	26,046	96,809	4,924
95071000	Cañas de pescar.	1,394	1,394	4,380	437
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	1,100	1,100	19,007	1,899
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	483	483	5,852	585
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	2,203	2,203	10,748	1,073
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	1,933	1,887	5,218	781
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	9,716	9,716	29,407	4,408
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	1,454	1,454	9,255	459
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	6,725	6,580	44,693	4,459
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	1,978	1,963	8,281	247
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	545	545	4,488	671
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	23,900	23,858	66,676	9,995
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	12,358	11,817	24,438	3,659
96034030	Portarrodillo de pintar.	2,274	2,274	6,540	652
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	8,329	8,329	23,458	3,513
96035010	Cepillos para máquinas.	267	267	1,014	30
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	31,105	31,039	77,590	11,628
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	3,044	3,034	8,238	1,233
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	7,065	7,055	19,166	2,867
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	2,689	2,625	7,174	714
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	7,206	7,193	29,158	4,371
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	11,146	11,122	35,399	5,305
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	1,315	1,268	4,378	655
96039091	Cepillos de alambre.	2,363	2,363	6,885	1,030
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	789	789	3,268	324
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	17	17	104	15
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	319	317	1,495	222
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	72	68	556	16
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	102	102	1,225	36
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	1,004	1,004	21,437	640

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	1,151	1,151	8,346	249
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	6,737	6,737	42,659	1,275
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	160	152	1,248	37
96081000	Bolígrafos.	26,824	26,623	66,313	6,603
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	6,275	6,265	20,724	2,065
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	719	719	5,907	590
96084000	Portaminas.	167	167	1,345	133
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	206	206	1,038	103
96091010	Lápices de cera.	6,789	6,789	26,822	2,672
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	6,418	6,418	32,136	4,812
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	33,964	30,975	286,160	28,609
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	1,910	1,910	6,470	968
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	112	112	696	68
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	39	39	257	25
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	17,334	17,333	44,832	6,719
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	462	462	1,806	269
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	3,130	3,071	35,914	3,587
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	980	980	2,846	425
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	2,716	2,716	15,765	1,574
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	1,387	1,387	7,211	720
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	6,035	5,894	27,824	4,170
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	89,936	89,846	208,846	31,283
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	3,546	3,476	22,250	3,334
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	39,224	38,416	221,658	22,149
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	25,660	25,559	59,628	5,958
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	1,171	1,171	7,847	390
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	2,497	2,497	77,547	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	3,458	3,458	6,383	636
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	9,015	8,782	39,105	5,859
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	3,257	3,257	11,281	1,691

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	China-Taiwán (Formosa)	**13,405,888**	**13,218,950**	**50,254,226**	**3,614,103**
04070020	Huevos de aves con cáscara, (cascarón), frescos, conservados o cocidos, para consumo humano.	5,121	5,121	11,652	1,746
04089900	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,782	1,714	5,333	798
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	21	21	58	1
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	625	625	4,076	407
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	175	175	2,643	395
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	72	72	589	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	43	43	4,305	
15010010	Grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	41	41	52	2
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	260	260	208	62
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	98	98	104	31
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	2,486	2,486	2,103	315
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	22	22	61	9
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	100	100	272	13
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	79	79	80	12
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	621	621	495	74
19059040	Las demás galletas.	1,111	1,111	974	146
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,925	1,925	1,760	
20039000	Los demás hongos y trufas, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,778	1,778	1,420	
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	611	611	487	73
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	709	709	947	137
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,012	1,012	849	127
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	8,442	8,000	30,029	4,501
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,295	1,295	1,407	210
20099029	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	centrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,758	3,758	3,543	531
21011290	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y "café instantáneo" (soluble).	108	108	378	113
21023000	Polvos de levantar preparados.	197	197	535	53
21031000	Salsa de soja (soya).	30,746	30,746	15,528	1,162
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	135	135	367	
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	59,083	53,559	148,136	8,603
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	298,544	265,075	710,161	29,500
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	16,980	15,218	43,630	1,842
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	962	962	880	132
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	1,113	1,113	1,698	254
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	169	169	461	69
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	5,680	5,680	5,489	409
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	34,920	34,920	22,508	2,414
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	546,296	546,296	321,292	
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	209	209	291	43
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	71,004	71,004	133,848	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	89,480	88,446	75,849	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	715	715	6,437	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	917	901	31,416	
30059010	Hisopos de algodón.	95	95	843	63
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	78	78	749	44
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	610	610	3,157	188
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,372	1,372	599	36
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	72	64	302	44
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	71	71	674	67
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	4	4	248	14
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	19	19	187	11
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	30	30	854	51
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que ac-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	túan por combustión.	1,641	1,641	2,027	182
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	652	652	6,481	970
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	1,407	1,407	30,931	2,783
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	315	315	2,797	139
34013010	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	135	135	1,204	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	12	12	126	18
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	15	15	105	
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	2,457	2,430	12,604	
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	12,567	12,567	22,451	3,367
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	204	204	301	45
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	5,175	5,166	11,087	1,106
36069090	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	256	256	1,401	104
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	892	892	2,923	
38021000	Carbones activados.	70	70	441	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	4,717	4,717	31,236	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	54,326	51,926	182,835	18,283
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	13,745	13,745	114,709	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	20,264	19,576	90,824	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	36,288	35,728	74,684	11,200
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	18	18	278	16
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	67	67	1,640	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	1	1	557	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	certificados.	150	140	23,159	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	2,829	2,829	19,260	1,731
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	21	21	558	38
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	22,280	22,000	37,620	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	380,167	376,762	703,048	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	22,270	22,000	37,290	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	1,252	1,252	6,337	380
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	1,992	1,940	5,345	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	2,814	2,809	15,415	924
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	1,200	1,100	6,584	658
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	30,982	30,960	55,542	3,329
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	15,085	14,570	110,934	6,652
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	4,257	4,257	19,243	1,443
39173999	Los demás tubos de plástico.	56,920	56,324	158,514	9,506
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	8,058	7,691	43,933	
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	3,447	3,270	12,209	732
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	52,997	52,997	147,724	7,383
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	102,287	102,264	315,674	47,341
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	85,478	83,131	242,003	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	21,224	20,241	50,142	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	23,488	23,488	88,044	8,802
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	25,986	25,660	106,077	15,910
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	2,422	2,422	7,935	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	78,188	74,300	205,633	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	500	500	2,601	260
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	16,595	16,595	25,479	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	3,250	3,048	7,163	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	998	998	5,508	327
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	1,880	1,880	10,492	627
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	21,733	21,499	51,370	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	2,562	2,562	7,500	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	15,372	14,891	48,660	
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	2,948	2,948	7,537	451
39221090	Duchas de plástico.	4,194	4,194	24,614	2,460
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	3,125	3,125	11,212	1,118
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	22,220	22,021	64,555	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	245	245	1,949	245
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	71	70	289	34
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	2,642	2,642	22,539	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	39	35	214	21
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,015	1,007	6,779	705
39233020	Biberones de plástico.	247	247	2,191	131
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	201	201	792	118
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	17,590	16,300	99,606	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	9,279	9,081	43,672	4,364
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	36,032	35,992	130,723	9,956
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	59	59	82	12
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	"Tetra pack".	30	30	344	51
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	7,074	6,823	25,223	2,518
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	1,760	1,750	12,196	1,218
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	345	318	713	71
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	2,843	2,843	17,548	1,752
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	448	448	2,933	174
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	340	340	2,458	146
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	10,874	10,585	29,183	
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	248	248	1,721	102
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	2,759	2,759	14,301	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,618	5,618	31,701	1,895
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	13,825	13,681	68,162	4,079
39262011	Capotes, de plástico.	1,401	1,321	9,704	485
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	655	655	3,068	153
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	106	106	647	38
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	9	9	54	3
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	586	577	11,151	837
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	3,613	3,468	24,635	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	1,150	1,149	12,504	624
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	11,639	11,549	51,883	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	2,175	2,127	13,506	802
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	7	7	261	7
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	1,257	1,257	7,992	1,197
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	50	50	108	5
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	37,269	37,060	200,347	11,989
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	19,408	19,272	51,762	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	650	650	2,874	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	85	85	560	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	2,420	2,300	10,228	1,534
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	244	244	576	86
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	2,185	2,185	16,793	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	42	38	278	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	735	735	6,374	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	845	845	5,194	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	11,443	11,443	26,172	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	20	20	560	16
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	2,578	2,578	8,578	255
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	179,536	179,536	553,486	55,344
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	7,378	7,378	46,062	3,453
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	11,160	11,160	27,395	2,739
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	70,169	70,169	91,038	13,655
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	3,270	3,270	15,843	1,584
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	887	887	3,681	276
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	641	641	2,145	158
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	272	272	2,432	242
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	3,227	3,145	19,602	1,954
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	351	351	2,089	313
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	313	298	2,386	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	4,957	4,937	26,122	3,888
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,884	8,884	26,611	2,659
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	2,613	2,613	17,588	2,636
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,426	1,426	5,719	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	178	178	1,152	172
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	24	24	375	56
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,181	1,181	8,564	1,284
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	174	156	1,862	170
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	357	350	1,692	168
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	244	244	1,250	62

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	29,340	29,296	87,972	11,970
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	362	341	1,523	150
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	4,307	4,307	42,229	6,334
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	48	48	1,670	250
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	550	550	2,521	378
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	293	293	2,846	284
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	21	21	249	37
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	9	9	71	10
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	3,739	3,739	15,987	398
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	3,189	2,960	24,990	2,498
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	2,335	2,263	16,778	2,515
44091030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.	37	37	217	20
44092930	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera distinta de la de coníferas.	255	245	1,082	108
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	24,517	24,517	61,665	
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	94	93	1,015	152
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	65	65	218	32
44219099	Las demás manufacturas de madera.	65	65	295	44
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	1,595	1,590	7,708	1,156
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	11,082	11,082	38,145	3,812
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	118	106	369	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	1,009	1,009	3,881	387
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	3,223	3,139	8,212	
48116012	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	706	666	2,787	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	3,342	3,139	7,543	377
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	1,092	1,092	2,065	103
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	204	204	1,819	140
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	539	539	1,461	108
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	55	55	319	47
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	174	174	786	118
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	840	840	4,699	704
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	85	85	580	86
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	889	889	3,938	196
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	840	840	3,849	577
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	173	173	1,977	197
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	927	927	8,392	1,257
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	2,529	2,529	9,285	1,392
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	293	289	2,452	244
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	93	89	4,634	695
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	60	60	193	29
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	50	47	362	54
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	1,990	1,990	11,131	1,113
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	146	137	758	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	53	51	948	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	22	20	770	115
51129000	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	3,491	3,478	20,030	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	14,345	14,290	60,787	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	2,138	2,138	6,188	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	1,602	1,602	9,200	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de tí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tulo inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	8,689	8,020	53,008	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	3,938	3,938	22,598	
54033100	Hilados sencillos de rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro.	2,479	2,479	15,369	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	479	479	1,005	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	4,153	4,104	27,626	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	5,041	5,041	14,593	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	3,727	3,668	17,273	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	1,317	1,317	10,084	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	15,388	15,383	88,019	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	17,717	17,716	68,883	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	5,209	4,990	27,399	
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	693	693	4,033	
55091100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85 % en peso.	9,461	9,461	52,840	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	9,080	8,865	38,222	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	18,962	18,601	138,102	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	529	529	2,916	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	1,183	1,139	5,378	
55143000	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	731	731	5,050	
55151200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	2,250	2,250	8,987	
56031100	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	60	60	108	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	503	503	4,441	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	100	100	89	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	5,108	5,103	28,622	1,429
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	4,260	4,260	16,178	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	14,295	14,275	78,712	10,200
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	15,641	15,472	93,841	
56081919	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	208	208	2,500	
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	57	57	419	62
56089019	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	2,718	2,696	20,493	
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	19	19	265	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,752	1,752	9,809	897
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	20,298	20,298	75,333	11,297
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	667	632	6,674	
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,637	1,637	9,758	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,969	1,964	26,639	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	11,391	11,296	79,059	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	6,922	6,922	56,633	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	249	238	3,110	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	73	73	1,363	
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	26	26	564	
58101010	Insignias para uniformes.	89	89	2,527	375
58109210	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	236	236	14,287	2,141
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratifica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	3,064	3,039	11,217	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	21,821	21,821	75,330	
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	4,419	4,363	18,242	
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	5,781	5,781	34,730	3,473
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	332	332	12,585	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	1,965	1,965	8,446	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	224,741	203,816	1,469,982	
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	15	15	152	7
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	173	173	1,551	76
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	1,922	1,848	15,798	789
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	307	307	3,977	596
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	61	60	437	42
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	53	49	363	18
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	495	495	3,665	183
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	314	314	2,787	139
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	7	7	186	18
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	83	83	521	52
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	114	110	992	74
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	69	68	231	34
62103000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	91	91	676	34
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	133	120	855	85
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	177	177	828	61
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	8	8	73	7
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	1,171	1,171	12,989	974
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	390	360	4,806	720
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	2,570	2,570	16,854	1,685
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	textiles sintéticas o artificiales.	2,699	2,699	7,812	1,171
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	551	551	1,596	239
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	3,291	3,291	31,037	2,441
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	157	157	1,207	180
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	80	72	1,813	272
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	1,258	1,257	5,817	872
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	2,069	2,069	9,845	1,474
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	2,543	2,526	24,740	3,705
63090000	Artículos de prendería.	1,588	1,440	8,210	820
64019920	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	137	124	3,464	173
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	330	330	2,592	388
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	67	65	580	29
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	498	468	5,657	848
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,839	5,800	73,680	11,052
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,632	1,531	18,513	2,777
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	2,100	2,100	18,949	2,842
64035193	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	20	18	184	27
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	9,589	9,505	26,736	
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	16	16	144	21
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	80	76	759	113
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	7,585	7,324	57,006	5,694
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	308	306	2,005	299
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	235	235	2,323	348
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	6,834	6,771	15,284	1,527
68029290	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	485	485	1,857	278
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	198	198	1,430	42

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	58	58	401	12
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	957	900	6,294	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	395	378	1,403	
68129991	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	370	355	6,929	
69051000	Tejas.	17,242	17,242	8,621	862
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	795	795	2,009	201
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	468	468	5,502	549
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	186	186	576	57
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	176	160	1,260	126
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	9	9	720	72
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	281,883	274,683	160,418	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	11,446	11,179	33,642	3,364
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	55,641	54,841	88,960	8,895
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	2,057	2,050	6,047	907
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	10,758	10,635	83,573	8,331
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	34,095	34,095	27,099	2,643
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	105	105	235	34
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	913	883	1,597	238
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	32,760	32,760	24,274	3,641
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	959	959	10,815	1,081
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	16,700	16,700	34,750	3,475
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	4,320	4,096	8,022	
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	1,047	1,047	12,307	1,230
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes) sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	16	16	1,875	187
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	5	5	3,369	336
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	646	646	22,812	2,279
71179049	Las demás bisuterías.	121	120	6,599	659
72104920	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive, excepto ondulados.	40,713	40,713	45,477	
72122099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	3,600	3,600	10,186	1,018
72124090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	8,900	8,900	8,268	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	1,143,709	1,143,709	726,567	
72143090	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	1,253	1,253	3,555	354
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	82,282	82,282	377,968	
72193200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	12,488	12,488	43,329	
72193300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	34,334	34,334	134,939	
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	47,415	47,415	110,818	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	2,253	2,253	8,675	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	49,941	49,941	236,390	
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	2,608,095	2,608,095	12,949,447	1,294,943
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	24,053	23,793	124,737	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	12,785	12,785	13,114	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	7,843	7,729	53,892	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	884	884	11,715	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	397	397	3,139	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	10,994	10,270	17,308	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	7,061	7,061	27,729	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	16,400	16,400	48,317	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	1,175	1,169	21,242	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	47,386	47,386	234,115	11,705
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	703,540	677,301	1,219,540	121,948
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	71	71	143	10
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	9	9	73	5
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	456	456	1,376	137
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	800	800	3,006	450
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	76,780	75,900	109,458	8,208
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,023	1,005	11,675	347
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	7,584	7,584	17,961	2,693
73158910	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	951	951	1,200	60
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	99	99	578	42
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	1,720	1,720	1,460	146
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	49,032	49,032	56,439	5,638
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	137	137	541	81
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	10,897	10,897	25,887	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	77	77	358	35
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	1,449	1,434	6,577	657
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	2,249	2,249	9,300	929
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	87,951	87,127	184,672	18,463
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	319,969	314,954	709,652	70,934
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	28,480	28,475	75,201	7,516
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	82	82	280	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	8,512	8,512	15,330	1,531
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,152	1,152	6,006	
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	5,004	4,983	21,593	2,156
73209000	Muelles de hierro o acero.	8,750	8,750	18,817	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	1,208	1,140	1,565	234
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para cale-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	facción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	390	390	1,970	147
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	352	351	1,669	191
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	60	56	323	32
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,356	1,311	11,138	1,112
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	17,608	17,555	189,758	18,964
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	213	203	1,189	89
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	244	244	2,290	229
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	907	907	5,994	599
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	88,047	86,940	170,065	25,505
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	3,472	3,372	24,904	2,490
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	4,710	4,700	21,628	2,160
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	10,587	10,366	29,932	2,991
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	10,542	10,402	63,871	6,368
74112200	Tubos a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	90	90	181	18
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	58	55	503	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	1,515	1,451	17,323	1,729
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	5,352	5,352	72,725	7,270
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	86	85	749	75
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	140	140	469	
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	3,009	2,920	10,669	
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	530	525	4,971	372
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	1,024	1,019	10,674	1,066
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	2,350	2,279	24,645	1,845
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	163	150	1,386	138
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	5,504	5,386	22,786	2,277
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	18,403	18,000	104,133	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	695	695	1,227	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	207	207	1,069	106
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	685	658	1,987	198
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	78	71	106	15
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	70	64	124	12
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	37	37	101	15
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	218	202	1,855	185
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	433	433	1,907	190
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de aluminio.	676	625	5,750	574
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	53	50	460	34
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	1,772	1,772	7,725	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	8,329	8,235	29,661	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	320	320	1,396	209
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,078	1,055	4,010	600
78041100	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	436	436	5,374	806
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	284	284	1,980	
79070091	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	154	153	1,149	114
79070094	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	139	139	422	63
80030000	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	794	768	12,777	
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	459	459	2,468	246
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	2,498	2,498	9,830	1,473
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	193	193	767	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	1,272	1,271	6,715	670
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	865	865	4,651	465
82021000	Sierras de mano.	1,420	1,420	7,206	718
82022000	Hojas de sierra de cinta.	107	107	418	12
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	191	191	1,578	157
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	943	940	6,999	696
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	13	13	91	9
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	50	50	384	37
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	1,112	1,112	6,759	673
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	4,681	4,670	37,449	3,741
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	5,727	5,725	34,051	3,399
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	12	12	82	8
82052090	Martillos.	466	466	3,733	373
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	122	122	626	61
82054000	Destornilladores.	359	359	2,403	239
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	120	120	547	54
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	980	980	10,842	1,625
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	12,264	12,134	81,869	8,172
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	661	661	2,847	284
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	157	157	477	71
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	281	281	1,909	189

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	542	542	6,308	629
82075000	Útiles de taladrar.	1,259	1,259	9,046	269
82076000	Útiles de escariar o brochar.	35	35	1,847	55
82079000	Los demás útiles intercambiables.	989	989	4,454	129
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	98	98	670	20
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	198	198	2,859	83
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	827	827	3,748	561
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	300	300	1,654	165
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	17	16	476	71
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	128	128	2,655	398
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	552	552	2,629	262
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	714	714	3,997	399
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	25	25	288	28
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	41	41	365	36
83011000	Candados de metal común.	689	689	9,848	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	1,352	1,347	8,844	875
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	3,463	3,463	18,214	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	26,202	26,101	278,640	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	2,001	2,001	38,246	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	2,795	2,766	14,943	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	5,136	5,070	29,134	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,572	1,572	7,350	733
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	57	57	317	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	19,744	19,617	91,456	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	10,159	10,082	88,102	8,801
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	74,360	73,826	371,194	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	9,118	8,825	54,948	5,484
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	2,597	2,592	13,250	659
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	2,970	2,970	14,839	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	302	302	1,690	253
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	372	357	1,264	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	567	567	2,946	440
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	411	411	4,364	653
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mún, excepto plateados, dorados o platinados.	1,236	1,236	15,187	1,515
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	100	100	399	59
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	1,287	1,287	6,439	965
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	3,027	2,936	17,209	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	4,500	4,386	23,934	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	2,099	2,097	27,968	
83091000	Tapas corona, de metal común.	103	103	724	108
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	1,115	1,112	7,494	745
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	196	196	597	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	570	570	6,290	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	3,518	3,516	38,505	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	549	547	5,158	211
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	127	120	3,675	183
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	57	57	2,452	73
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	980	980	4,168	122
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	3,933	3,921	34,328	1,663
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	16	16	459	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,262	3,235	27,775	828
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,612	3,521	18,180	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	4,176	4,016	40,327	1,208
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	4,820	4,817	68,333	2,047
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	223,768	215,283	573,431	57,336
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	6,017	6,017	50,922	1,525
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	41	41	130	13
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	938	938	26,228	786
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	10	9	337	50

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	289	282	2,705	80
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	721	721	3,556	107
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	10,994	10,932	90,582	4,519
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	124	124	1,458	145
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	2,608	2,587	28,121	843
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	19	19	208	31
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	394	394	1,067	32
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	25,814	25,813	140,049	4,198
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	112	112	846	25
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	142	142	386	11
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	32,769	32,387	226,086	33,909
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	47,707	46,168	192,176	5,761
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	280	280	825	123
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	365	362	7,207	215
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	381	381	6,800	204
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	15	15	150	4
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	230	230	624	18
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, se-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	298	257	2,740	82
84201090	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	543	543	5,351	
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	19	18	471	14
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	1,616	1,609	12,073	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	758	757	6,683	665
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	44	44	1,105	32
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	188	188	1,767	176
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	968	968	3,934	117
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	456	456	3,658	107
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	14,156	14,049	262,816	7,879
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	22	20	206	6
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,143	1,143	33,440	1,003
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	1,044	1,044	8,082	239
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	29	26	198	5
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	747	747	6,376	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	16	16	170	5
84249020	Partes para extintores.	65	65	2,827	282
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	223	216	19,185	2,877
84251110	Pescantes de marina con motor eléctrico.	9	9	90	4
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	986	986	11,197	335
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	876	876	4,621	136
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	1,820	1,820	17,706	531
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	87	87	569	17
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	20,948	20,948	99,570	
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	242,280	242,280	1,202,218	120,219
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	84.28.	21,688	21,688	87,926	8,792
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	27	26	2,513	124
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	238	238	1,114	110
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	296	296	1,155	34
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	45	45	1,163	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	2,700	2,700	13,640	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	15,549	15,549	52,421	270
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	2,452	2,313	13,879	414
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	317	317	19,600	588
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	20	20	342	10
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	232	232	2,284	68
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	2,800	2,800	119,483	3,584
84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	101	101	1,301	39
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	34	34	1,965	58
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	215	215	5,940	
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	5,348	5,045	45,988	1,378
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	786	786	3,304	99
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	25,420	25,420	352,080	10,562
84629100	Prensas hidráulicas.	2,305	2,305	15,735	472
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	16	16	636	19
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	12,389	12,369	192,718	5,779
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	9,695	9,695	94,419	2,829
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	33	33	1,273	38
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para tra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	10,184	10,184	55,057	1,648
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	871	871	3,434	103
84662000	Portapiezas.	482	482	15,203	456
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	288	288	3,330	99
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	25	25	300	9
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	860	860	31,270	3,125
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	2,875	2,855	46,326	4,626
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	482	482	11,271	1,127
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	703	700	4,065	406
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	22	22	427	42
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	1,021	1,021	5,455	543
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	355	355	5,500	165
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	374	374	2,403	72
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	35	32	3,387	169
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	274	274	14,615	728
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	295	274	26,148	1,305
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	9,772	9,771	244,761	12,221
84717000	Unidades de memoria.	343	343	50,487	2,522
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,319	2,319	94,415	4,713
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	701	701	39,870	1,991
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos estampillas.	5,403	5,403	28,343	4,248
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	260	260	1,597	238
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	8	8	481	14
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	5,854	5,850	137,823	4,119
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	60	60	905	135
84772000	Extrusoras.	11,030	10,730	85,995	2,579
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	500	500	5,695	170
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	29,950	27,100	419,393	12,581
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	912	842	40,225	1,202
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	250	250	2,200	66
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	792	792	13,451	402
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	85	85	3,786	113
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	1,530	1,450	50,789	1,523
84811000	Válvulas reductoras de presión.	663	640	4,111	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,178	1,142	4,333	129
84813000	Válvulas de retención.	1,731	1,708	13,450	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	7,215	7,203	73,660	
84818010	Grifos.	47,707	46,973	372,267	37,210
84818020	Las demás válvulas.	27,170	26,555	294,964	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	15,965	15,450	127,704	3,820
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	17,607	17,450	127,574	
84821000	Rodamientos de bolas.	2,604	2,570	12,776	380
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	31	31	516	14
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	2	2	128	3
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	812	812	5,393	538
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2,926	2,926	23,223	696
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,350	2,350	12,109	1,207
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	3,610	3,610	28,669	2,865
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	222	219	2,340	234
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	5	5	80	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	9,168	9,128	131,854	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.	748	748	6,813	204
84879010	Aros de obturación (retenes).	2,448	2,442	21,687	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	prendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	203	203	4,222	126
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	4	4	148	4
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	20	17	114	3
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	4,383	4,383	22,723	680
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	900	900	8,295	247
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	13,753	13,439	47,185	1,415
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	157	157	1,039	30
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	33,027	32,744	255,866	12,791
85044090	Convertidores estáticos.	3,136	3,114	50,720	1,936
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	164	163	1,223	90
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	1,331	1,331	5,810	174
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	145	140	833	124
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	30	30	318	15
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	1,363	1,335	8,914	668
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	14,398	12,790	88,357	13,249
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	60	60	410	12
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	25	25	301	45
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	85	85	450	22
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	220	220	1,155	57
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	281	281	1,502	225
85111000	Bujías de encendido.	322	320	2,306	59
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	2,355	2,348	21,869	1,090
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	8,777	8,777	77,694	3,881
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	2,207	2,082	19,475	963
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	6,220	6,220	72,988	7,290

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	2,196	2,196	15,189	1,518
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	100,651	99,468	855,655	85,537
85123000	Aparatos de señalización acústica.	132	130	1,056	104
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	2,167	2,167	13,297	1,320
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	3,804	3,804	22,864	2,279
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	257	255	2,149	212
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	41	41	190	5
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	230	230	1,290	38
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	667	637	3,670	217
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	106	106	42,009	2,100
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	119	116	10,245	511
85176100	Estaciones base.	1,678	1,678	56,170	2,808
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	609	609	30,490	1,524
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	46	46	5,398	269
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1,266	1,197	202,844	10,136
85181000	Micrófonos y sus soportes.	693	693	8,635	429
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	1,017	1,017	18,001	1,799
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	1,118	1,118	18,637	930
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	45	45	409	40
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	207	207	2,503	249
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o se-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	miconductor.	5	5	125	12
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	296	296	2,525	251
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	1,052	1,052	49,377	1,260
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	463	463	3,693	368
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	513	513	4,150	207
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	2	2	60	9
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,939	1,939	23,044	1,150
85234092	Discos de video digital (DVD).	897	897	35,946	1,794
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	94	93	4,322	432
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	1	1	234	35
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	1,263	1,253	320,310	16,015
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	797	797	6,103	305
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	10,116	10,081	367,369	18,342
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	211	211	4,945	665
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	49	49	281	28
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	66	66	378	37
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2,152	2,152	54,927	2,744
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	453	453	8,225	410
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	45,833	45,833	167,139	8,350
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	14	14	250	37
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	3,601	3,472	41,225	2,053
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	4,928	4,928	281,477	28,142
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	4,530	4,530	232,640	34,896
85318040	Sirenas.	523	523	13,044	1,302
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	5	5	178	26
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	35	35	628	94
85322900	Los demás condensadores fijos.	123	123	2,130	62

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85333100	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	10	10	178	5
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	82	82	1,396	41
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	2,128	2,128	15,013	448
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	49	49	4,110	411
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	17	17	278	27
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	496	449	4,959	301
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	75	75	228	3
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	120	120	1,407	70
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	1,263	1,262	11,307	338
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	48	48	195	5
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,986	2,918	22,037	803
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	735	692	6,307	630
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	239,025	229,486	508,957	50,882
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,329	4,303	40,622	4,057
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,229	6,229	57,162	5,713
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	10,098	10,064	35,754	3,573
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	212	210	1,084	53
85391000	Faros o unidades "sellados".	46,016	44,955	145,733	14,562
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	13	13	325	32
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,620	1,620	18,600	1,858
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	45	45	146	7
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	168	150	2,508	250
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	80	80	475	14
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	1	1	82	8
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	61	61	756	112
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	497	497	8,234	617
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	2,118	2,118	27,085	808
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás jue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1,510	1,481	27,206	2,718
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	32	32	888	88
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	187	187	1,439	141
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	2,907	2,907	19,710	1,971
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	1,095	1,095	8,652	863
85447000	Cables de fibras ópticas.	87	87	2,238	223
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	14,400	14,400	18,514	2,775
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	15	15	113	17
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	153,525	152,746	775,854	38,777
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	442	442	3,577	177
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	73,655	69,832	450,532	22,509
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	14,031	14,031	61,488	3,071
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,301	11,299	76,863	3,838
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	22	22	148	7
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	264,870	257,079	1,427,014	71,333
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	928	924	3,015	149
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	263	252	1,797	51
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	35,156	34,777	278,468	41,749
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	145	145	416	20
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	357	357	2,419	120
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	199,529	198,555	859,869	42,954
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	248	248	1,044	31
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	5,876	5,876	60,736	9,100
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	10,720	10,720	65,016	6,499
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	1,160	1,100	3,320	498

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	3,773	3,600	17,744	
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,884	1,846	14,126	1,410
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	585	565	3,351	
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,723	1,680	14,809	1,479
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,275	1,215	7,983	1,197
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	6,510	6,346	23,841	2,381
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	7,686	7,455	53,709	5,367
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,903	2,817	16,477	1,645
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,755	1,706	14,739	1,471
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	38,259	37,709	165,271	16,523
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	686	686	1,367	136
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	112	112	311	34
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	23,665	23,147	72,575	5,437
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	1,540	1,508	5,402	400
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	5,815	5,815	31,282	2,102
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	4	4	450	13
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	75	75	2,745	136
90029090	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	5	5	240	24
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	6	6	208	10
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	9,264	9,156	72,512	3,616
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	120	120	1,937	193
90071900	Las demás cámaras.	16	16	1,261	126
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	13	12	450	67
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	3	3	292	21
90141090	Brújulas.	54	54	774	116
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	28	28	378	37
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	7,882	7,800	40,535	6,077

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	124	124	661	98
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	44	44	3,667	183
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	140	138	11,648	1,163
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	136	136	13,736	686
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	715	715	5,306	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	3,401	3,401	31,354	3,134
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	14	14	126	18
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	1,144	1,144	8,587	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	1,143	1,118	7,915	1,181
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	522	522	5,783	172
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	78	78	1,443	
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	10	10	253	7
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	1,005	1,005	13,869	413
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	137	137	3,145	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	111	110	1,805	53
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	38	36	2,343	117
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,200	1,200	16,254	487
90292090	Velocímetros y tacómetros.	103	101	1,549	154
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	518	518	7,573	225
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	71	71	1,066	160
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	7	7	2,383	238
90318030	Plomadas.	473	473	2,590	387
90321000	Termostatos.	174	174	1,121	33
90322010	Reguladores de oxígeno para uso médico.	19	19	442	66
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	74	66	406	59

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	51	46	751	112
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	81	79	425	63
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	2	2	99	10
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	12	12	2,604	389
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	323	323	3,173	317
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	1,144	1,144	12,333	1,232
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	5,905	5,905	56,018	5,601
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	82	82	920	91
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	624	624	4,018	602
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	13	13	379	56
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	2,067	2,067	20,726	3,108
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	3,814	3,814	11,773	1,765
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	260,087	260,086	777,717	116,650
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	48,367	48,114	124,101	18,610
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	63	63	169	25
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	7,430	7,430	65,431	9,813
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	5,352	5,352	43,682	6,551
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	41	39	2,869	430
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	11,103	11,103	33,273	4,991
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	370	370	3,708	556
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	121,584	120,480	210,297	24,048
94032099	Los demás muebles, de metal.	1,856	1,856	10,627	1,593
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	40,795	40,795	97,146	14,570
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	112	112	328	49
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	199,444	199,394	411,213	61,675
94036090	Los demás muebles de madera.	6,151	6,000	26,733	4,010
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	431	431	1,762	87
94037099	Los demás muebles plásticos.	2,662	2,500	8,772	657
94039000	Partes para los demás muebles.	53,573	53,551	122,607	18,389
94042900	Colchones de otras materias.	1,121	1,000	7,728	1,159

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	39,960	39,700	80,487	8,048
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	21	21	125	12
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	95	95	610	91
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	4,325	4,325	34,570	3,457
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	182	180	1,367	136
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	26	26	234	23
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	917	917	8,295	829
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	62	62	324	48
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	160	160	7,152	1,072
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	35	35	281	27
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	8,150	8,100	20,839	3,125
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	33,114	32,778	73,170	7,314
95030060	Rompecabezas.	137	137	1,803	180
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	31,768	31,768	143,298	14,328
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	15	15	116	5
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	6,741	6,741	63,757	9,562
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	1,000	1,000	7,727	1,159
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	2,717	2,717	11,495	1,724
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	260	260	1,912	286
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	2,309	2,291	21,489	2,148
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	7,203	7,113	49,248	7,386
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	587	555	6,119	304
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	10	10	119	5
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	9,369	9,335	38,710	1,933
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	5,364	5,364	23,549	2,354
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	10,236	10,236	28,707	2,870
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	1,018	1,018	38,767	3,875
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	41	41	265	26
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentadu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras postizas.	200	184	987	49
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	849	849	4,696	352
96035010	Cepillos para máquinas.	2,996	2,996	16,392	490
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	41	40	180	18
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	7	7	64	9
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	420	420	1,405	140
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	85	85	295	44
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	113	100	494	74
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	489	489	1,853	185
96061000	Botones de presión y sus partes.	24	24	609	18
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	2,086	2,071	26,752	801
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	1,396	1,388	25,168	753
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	375	374	6,574	197
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	46	44	1,232	36
96081000	Bolígrafos.	1,109	1,105	6,615	658
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	766	766	2,993	299
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	31	31	354	35
96091010	Lápices de cera.	422	422	1,936	193
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	54	54	820	82
96092000	Minas para lápices o portaminas.	17	17	168	16
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	1,131	1,131	5,242	786
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	96	96	1,115	111
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	224	224	3,348	502
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	6,864	6,143	30,696	2,867
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	19	19	143	14
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	77	68	322	24
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	432	427	2,702	268
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	20	20	183	13
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	808	808	3,577	536
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	1,389	1,389	7,803	779
	Colombia	**172,027,598**	**170,511,173**	**240,779,437**	**14,605,848**

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	41,701	41,701	277,521	
01019020	Los demás caballos, excepto reproductores de raza pura.	3,600	3,600	16,938	
03011000	Peces ornamentales vivos.	346	346	3,544	354
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	52	52	327	
06031100	Rosas frescas.	121,954	121,954	410,843	61,546
06031200	Claveles frescos.	100,577	100,577	337,745	50,592
06031400	Crisantemos frescos.	12,161	12,161	49,598	7,406
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	88,242	88,242	402,110	60,274
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	64,117	64,117	124,559	18,657
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	28,770	28,770	15,516	12,564
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	3,606	3,606	5,307	785
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	150	150	133	13
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	25,510	25,510	21,876	3,272
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	400	400	658	197
07052100	Endibia "witloof" (cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	233	233	437	65
07069099	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescas o refrigeradas.	413	413	710	106
07070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	1,210	1,210	1,937	289
07081000	Guisantes, (arvejas, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	2,800	2,800	3,097	83
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	8,424	8,424	31,532	4,721
07094000	Apio, excepto el apionabo frescos o refrigerados.	334	334	324	97
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	101,498	101,498	296,913	44,478
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	1,779	1,779	6,069	908
07096000	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	2,036	2,036	3,357	499
07099020	Maíz dulce (zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	3,553	3,553	4,534	670
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	9,402	9,402	31,132	4,653
07104010	Maíz dulce en mazorca, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	2,946	2,946	5,808	862
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	428	428	763	113
07108030	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	3,770	3,770	7,011	1,044
07108060	Tomates, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	2,242	2,242	4,161	619
07108092	Lechugas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	410	410	526	78
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	110	110	134	20
07108099	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	3,129	3,129	5,991	892
07115100	Hongos del género agaricus, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulforoso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	7,699	7,699	25,741	3,849
07115900	Hongos y trufas, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulforoso o con agua salada, sulfurosa				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, excepto hongos del género agaricus.	1,780	1,780	3,818	572
07119011	Cebollas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	209	209	395	59
07119012	Tomates, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	747	747	1,278	190
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	503	503	993	148
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	240	240	209	31
08011910	Cocos rayados.	3,759	3,670	13,613	2,040
08042010	Higos frescos.	2,696	2,696	6,370	617
08044010	Aguacates (paltas), frescos.	2,773	2,773	3,675	546
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	33,190	33,190	35,731	5,346
08061000	Uvas frescas.	388	388	678	
08101000	Fresas (frutillas), frescas.	52,295	52,295	148,049	22,168
08102090	Zarzamoras, moras y moras-frambuesas frescas.	417	417	1,325	197
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium frescos.	80	80	316	47
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	65,844	65,844	123,982	18,482
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grosellas, incluido el casis.	16,232	16,232	28,045	2,759
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	811	811	1,876	281
08112010	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambruesa y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	3,169	3,169	6,895	
08112090	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	3,810	3,810	10,100	1,511
08119021	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azúcarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	9,172	9,172	23,160	3,474
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	1,784	1,784	4,632	463
08129011	Fresas (frutillas), conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, de clima no tropical.	2,373	2,373	7,558	1,132
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	5,390	5,390	19,647	10,609
09012200	Café tostado, descafeinado.	4,043	4,043	16,898	9,123
09050000	Vainilla.	104	104	1,076	
10061010	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	14,913	14,913	12,456	
11022010	Harina de maíz, pregelatinizada.	333,041	330,565	271,232	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	16,003	16,003	18,733	1,873
11031390	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.	26,000	26,000	14,826	2,224

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	800,000	800,000	728,795	
11081200	Almidón de maíz.	7,247,250	6,988,500	3,942,005	
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	10,815	10,815	31,636	
12079919	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	54,252	53,767	153,510	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	17	17	337	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	986	986	4,051	596
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	1,005	1,000	3,597	
14019010	Mimbre.	59	59	835	
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	3,335,404	3,334,006	3,046,870	609,360
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	128,294	128,133	145,147	14,512
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	348,275	342,294	474,193	94,831
16010011	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	30	30	138	41
16010021	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	40	40	193	57
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	27,076	27,076	45,929	
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	19,771	19,771	23,821	1,191
17023010	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	440	440	263	
17029012	Maltodextrina.	400	400	599	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	15,520	15,520	21,881	3,282
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	67,426	65,023	68,547	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	392,232	387,042	1,230,010	184,481
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	972,099	935,613	1,376,206	206,384
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	5,072	5,072	5,390	268
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	22,187	21,858	66,194	9,918
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	76	76	637	63
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	32,837	32,837	68,856	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	252,784	234,305	631,932	60,148
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	50,816	47,716	298,479	14,919
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	136,170	131,265	359,385	53,874
19019023	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche.	80	80	510	153

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	29,481	28,440	77,058	11,557
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	140	140	180	27
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	3,907	3,500	10,974	1,646
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	7,801	7,094	6,372	955
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	157,434	154,790	237,779	35,656
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	200,893	184,487	375,558	56,322
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	1,050	1,050	1,895	284
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	13,070	11,258	22,226	2,222
19059030	Galletas de soda o saladas.	8,252	7,662	14,317	2,145
19059040	Las demás galletas.	421,924	380,970	873,739	131,046
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	5,931	5,901	17,088	1,707
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	4,240	4,240	7,086	1,062
20052010	Papas fritas.	44,302	44,302	163,559	24,525
20052090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,500	1,500	2,734	1,476
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	1,505	1,368	3,221	481
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	713	648	1,624	243
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	5,501	4,968	11,339	1,699
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,126	18,680	81,702	12,253
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,006	975	9,997	1,498
20081912	Mezclas con cacahuate (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	37,174	35,456	135,677	20,350
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	900	900	1,429	214
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	5,088	4,708	5,673	850
20089919	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,405	1,405	2,966	445
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	32,674	30,868	47,337	7,096
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	22,740	21,976	45,425	6,809
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	461,100	437,100	417,933	62,685
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	12,404	12,404	7,403	1,109
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	32,394	32,394	261,631	211,918
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	21,589	21,589	130,374	105,603
21013000	Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.	861	861	1,560	468
21023000	Polvos de levantar preparados.	17,433	16,635	32,611	3,258
21033020	Mostaza preparada.	17,162	16,717	27,452	664
21039010	Preparaciones para salsas.	20,745	18,923	37,345	5,590
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	45,409	42,196	89,842	13,464
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	8,621	8,165	21,733	3,259
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	810	810	1,324	38
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	100	100	1,750	261
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	1,479	1,479	2,442	366
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	197	197	2,004	100
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	13,285	13,268	119,668	17,938
21069030	Polvos para helados.	2,911	2,911	13,246	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	8,140	8,115	13,999	2,096
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	20,320	20,000	92,911	4,645
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	5,058	5,000	21,450	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	3,716	3,679	101,253	5,053
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	3,219	3,219	70,193	7,009
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	3,955	3,885	14,891	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	48,464	48,330	182,119	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	4,186	4,106	41,909	4,189
22021010	Bebidas gaseosas.	231,169	230,000	113,729	17,045
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	3,855	3,855	4,676	233
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	1,890	945	2,378	356

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
23011010	Chicharrones.	961	961	3,789	568
23011090	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos.	1,900	1,900	8,954	1,343
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	402,722	402,722	358,247	53,734
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	26,065	26,000	7,645	
23099023	Piensos compuestos "completos" de ganadería, destinados a la crianza de terneros.	36,078	36,078	24,836	
23099031	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	125,235	124,980	346,593	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	118,141	116,922	274,193	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	146,517	145,372	227,450	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	36,493	36,323	99,418	14,907
24029010	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	40	40	1,024	153
24031010	Picaduras para la fabricación de cigarrillos.	25	25	1,490	223
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	1,877,255	1,857,460	305,371	
25010091	Sal preparada para alimentos de animales.	20,027	20,000	5,168	775
25049000	Grafito natural, excepto en polvo o en escamas.	5	5	368	
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	78,648	78,648	24,596	
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	36,016	36,016	14,366	1,436
25081000	Bentonita.	240,480	240,000	102,344	
25084000	Arcillas, excepto las refractarias.	3,628	3,600	2,818	
25090000	Creta.	1,707,100	1,692,300	387,350	
25102000	Fosfatos de calcio naturales, fosfatos aluminocálcicos naturales y cretas fosfatadas, molidos.	275,808	275,000	105,184	
25171090	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	61,735	61,735	24,627	2,462
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	1,000	1,000	292	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	1,412,542	1,411,562	242,392	24,235
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	16,122,594	16,122,594	1,702,842	170,283
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	11,380	11,380	3,151	
25309030	Óxidos de hierro micáceos naturales.	7,790	7,790	16,049	
27011100	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	86,348	86,348	36,036	3,603
27011200	Hulla bituminosa, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	6,094,990	6,094,990	858,426	
27075000	Mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual a 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250ºC, según la norma ASTM D 86.	182	182	391	58
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	1,300	1,300	649	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	950	950	2,551	380
27101995	Grasas lubricantes.	123,318	123,218	328,703	16,430
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	77,228	76,105	183,029	9,149
27109990	Los demás desechos de aceites.	950	900	1,871	187
27111200	Gas propano, licuado.	1,217,011	1,217,011	1,094,093	
27111300	Gas butano, licuado.	1,514,561	1,514,561	1,438,833	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	42,448	42,448	30,737	3,069
28011000	Cloro.	297,198	297,198	102,453	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	40,080	39,000	59,467	
28041000	Hidrógeno.	47,470	46,670	33,587	1,676
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	210,360	196,800	57,816	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	39	39	759	
28141000	Amoníaco anhidro.	127,440	127,440	117,252	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	30,705	30,539	39,684	
28259010	Hidróxido de calcio.	800,000	800,000	62,400	
28272000	Cloruro de calcio.	5,696	5,696	26,745	
28273500	Cloruro de níquel.	21	21	103	
28273990	Los demás cloruros.	130	130	648	
28274900	Oxicloruros e hidroxicloruros, excepto de cobre.	5,640	5,640	11,163	
28332100	Sulfato de magnesio.	22,000	22,000	10,120	
28333090	Alumbres, excepto de aluminio.	42,060	42,000	17,200	859
28352600	Fosfatos de calcio.	7,420	7,420	18,538	
28365000	Carbonato de calcio.	638,196	632,306	155,812	
28492000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	50	50	253	
29023000	Tolueno.	113,520	113,520	174,227	
29025000	Estireno.	1,073	1,073	1,630	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	2,200	2,160	1,800	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan 1-ol (alcohol estearílico).	1,212	1,212	3,476	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	36,894	33,540	68,086	
29054500	Glicerol.	9,410	9,000	14,774	
29061100	Mentol.	91	91	1,857	
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	1,037	950	2,320	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	84,914	83,970	141,452	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	2,046	2,000	5,032	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados, excepto cloruro de acetilo.	686	650	6,057	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	19,350	18,750	84,225	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	1,043	1,020	1,942	
29181200	Ácido tartárico.	335	335	3,439	
29181400	Ácido cítrico.	58,055	56,422	83,095	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus ésteres.	4,357	4,317	6,749	
29215100	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	1,750	1,750	7,177	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	866	825	9,757	
29241990	Las demás amidas acíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos, excepto formamida.	4,530	4,140	13,444	
29251990	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto la sacarina, glutetimida (DCI) y ftalimida.	499	499	2,063	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	50	50	1,516	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	35	35	327	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	4	4	400	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	492	492	16,997	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	70	70	9,540	
30031000	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico o estreptomicinas o derivados de estos productos.	27	27	1,841	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	1,906	1,807	72,883	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	75,402	75,402	945,020	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	62	62	1,974	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	321	321	39,041	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	31,300	31,022	848,128	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	49,056	48,460	2,888,446	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	662	662	12,064	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	285	269	7,018	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	3,808	3,808	351,207	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	6,861	6,677	170,406	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	1	1	939	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	70,077	67,598	964,533	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	183	183	2,835	
30049092	Medicamentos anestésicos.	3,978	3,978	65,466	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	1,181,931	1,181,319	1,065,440	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	176,676	174,187	5,563,048	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	8,508	8,409	128,974	
30059010	Hisopos de algodón.	2,106	2,067	18,234	1,092
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	6,911	6,787	76,396	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	80	71	11,032	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	96	91	20,676	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	3	3	352	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	178	178	2,587	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	21	21	705	
31010090	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	6,509	6,259	30,695	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	5,686,039	5,686,039	2,798,959	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	150,000	150,000	140,500	
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio.	86,850	86,850	37,411	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	70,261	70,261	44,727	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	5,860,660	5,860,660	3,612,247	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	9,078,759	9,078,690	4,932,440	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	451	400	6,185	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,684	1,612	14,662	
32041119	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	22	22	181	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	8	8	95	
32041311	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	7,640	7,584	20,719	2,278
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	281	281	4,213	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	389	338	4,709	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	2,406	2,268	32,258	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32041911	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	9,198	9,056	22,975	2,526
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	2,102	1,980	18,761	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	9,117	9,117	85,370	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	17,665	17,665	24,640	1,478
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	5,428	5,000	15,555	
32061990	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	37	37	183	
32062021	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	26	25	363	40
32062090	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.	40	40	337	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	4,148	4,000	12,284	
32064121	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	67	67	684	75
32064921	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	3,121	2,982	20,925	2,300
32064990	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	237	237	645	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	47,075	46,015	101,447	10,137
32081024	Barnices a base de poliésteres, para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	420	380	3,277	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	21,974	21,460	73,212	7,319
32081030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este Capítulo.	14,071	14,071	42,907	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	57,439	56,671	95,359	9,085
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	9,334	8,540	24,447	2,441
32082030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo.	1,381	1,260	2,797	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	2,834	2,800	4,468	445
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	38,379	36,659	95,309	9,519
32089030	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o na-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	turales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	22,577	20,891	62,722	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	230,715	226,833	290,277	29,017
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	118,250	110,000	213,521	21,347
32099011	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	488	488	2,856	
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	5,376	5,376	9,373	935
32100011	Pinturas al agua o al temple.	2,136	2,136	1,795	179
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	47,464	47,460	61,983	6,196
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	8,393	7,771	21,704	2,167
32100090	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	2,842	2,842	9,891	591
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	48	48	537	32
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	153,803	141,178	519,501	
32129021	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	60	58	615	67
32129022	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	352	317	1,737	191
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	1,691	1,679	5,974	356
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	2,699	2,671	11,530	689
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	1,039	1,039	4,233	250
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	269,916	267,262	119,867	7,179
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	108	108	350	21
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	1,193,882	1,191,977	311,365	18,661
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	1,386	1,386	2,562	152
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,000,771	965,493	404,033	24,220
32151100	Tintas de imprenta negras.	68,360	68,242	137,701	8,250
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	90,149	90,088	403,896	60,577
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	2,309	2,309	13,678	1,365
33011300	Aceites esenciales de limón.	147	143	509	
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de naranja y limón.	1,077	1,077	5,287	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33012910	Aceites esenciales de vainilla.	309	305	2,160	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	119	119	1,224	
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	577	577	968	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	9,923	9,923	46,539	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	149	149	1,343	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	69,031	61,630	807,182	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	145	140	4,111	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	10,019	9,185	131,530	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	678	678	11,865	1,301
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	807	807	28,020	1,397
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	13,256	12,549	42,238	4,638
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	32,401	30,825	260,787	13,025
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	9,942	9,674	178,574	10,693
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	658	623	26,063	1,292
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	13,348	12,937	261,102	15,627
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	31,463	30,441	302,548	18,139
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,140	2,008	73,768	3,679
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	48,538	46,608	471,318	28,246
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,951	1,932	49,654	2,474
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	1,155	1,012	14,807	739
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	40,154	38,659	298,076	17,841
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	1,935	1,935	26,074	2,081
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	29,245	27,474	260,903	13,025
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	54	54	314	18
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	92,418	90,219	445,989	26,725

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	4,877	4,877	27,816	1,662
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	16,814	15,906	55,537	3,318
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	7,879	7,080	156,004	9,359
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	401,237	399,630	2,362,002	141,700
33061010	Dentífricos medicados.	115	110	1,090	97
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	2,791	2,712	7,375	808
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	200	200	1,283	115
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	9	9	159	14
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	56,933	55,870	516,198	77,423
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	193	193	452	67
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	93,414	93,414	143,510	12,909
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	3,207	3,140	21,903	1,961
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	7,964	7,870	75,689	6,801
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	416,608	394,386	836,336	125,423
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	23,784	23,665	125,125	6,254
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	16,170	15,004	44,169	2,647
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o o moldeadas.	13,115	13,115	18,979	1,703
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	456,015	450,273	527,485	79,121
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	7,445	7,078	19,196	2,873
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	32	32	269	13
34012090	Los demás jabones en otras formas.	1,000	1,000	9,074	1,361
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	1,375	1,354	6,469	966
34021110	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	29,900	27,250	52,849	
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	40	40	60	9
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	290	290	550	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en pol-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,438,613	1,438,613	1,676,409	251,457
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	767,906	755,033	288,494	43,259
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	28	28	352	52
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	482	482	1,515	227
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	83	83	425	63
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,863	1,833	9,660	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	198	198	885	88
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	4,762	4,762	7,000	630
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	24,026	21,612	54,649	4,912
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	595	540	1,730	
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	1,050	1,000	1,423	213
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	90	87	167	15
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	164	164	2,009	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	6,177	6,123	19,323	2,893
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	8,797	8,797	36,557	5,477
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	5	5	198	11
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	140	140	804	48
35030012	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	12,178	12,061	60,332	
35051030	Almidones y féculas eterificados o esterificados.	302	302	1,335	
35052000	Colas.	165	165	2,301	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	39,174	39,089	185,627	18,559
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	39.13 o de caucho.	127,187	122,119	196,111	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	36,151	35,100	122,926	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	1,492	1,492	22,462	
36020000	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	627,450	627,080	588,523	56,980
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	1,547	1,505	40,140	
37029310	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., para fotografía.	47	47	1,997	99
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	1,749	1,749	6,295	
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	584	584	3,476	207
38021000	Carbones activados.	24,336	24,000	36,480	
38085010	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados en la agricultura o en la ganadería.	1,316	1,200	6,721	
38085020	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicida, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	32	32	910	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	30,685	29,761	307,465	
38089192	Papel matamosca.	3,519	3,139	39,166	2,350
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	2,039	2,039	16,563	1,652
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	122,373	115,640	700,197	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	143	143	2,802	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	1,465,501	1,404,695	6,685,886	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	12,653	12,653	74,347	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	1,321	1,275	3,289	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	36,273	35,339	162,494	24,362
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	6,418	5,993	34,756	2,084
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	2,679	2,431	24,407	1,462
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	1,858	1,854	8,731	523
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	40	40	243	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	235,421	225,195	315,337	
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	31,415	31,415	109,365	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos prepa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	2,031	1,920	5,564	333
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	122,864	122,256	348,025	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	44,639	44,395	80,964	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,112	3,110	5,415	17
38151100	Catalizadores sobre soporte con niquel o sus compuesto como sustancia activa.	50	50	524	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	79	79	262	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	100,470	99,135	130,078	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	42	42	4,790	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	1,009,448	968,604	814,270	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	1,053,797	1,022,460	787,805	78,746
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	697,868	685,308	166,463	
38247910	Mezclas azeotrópicas.	1,000	1,000	5,040	453
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	5,664	5,444	11,053	1,655
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	4,113	4,113	3,523	
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	3,687	3,597	5,926	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	813,487	805,997	568,542	39,769
38254900	Desechos de disolventes orgánicos, excepto los halogenados.	369	369	2,634	237
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	63	63	449	40
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente Capítulo.	468	468	2,568	179
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	24,720	24,720	45,172	
39013090	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	76,456	74,750	143,735	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	59,717	59,569	96,888	
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en formas primarias, excepto en líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	25,569	25,000	46,402	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	1,012,018	1,008,030	1,919,280	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	331,073	329,970	514,583	
39039090	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	2,542	2,542	13,123	
39042210	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo) plastificado.	1,394	1,394	2,502	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	21,932	21,260	46,461	
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	2,211	2,000	3,240	
39052100	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	42,938	39,060	55,471	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	1,700	1,700	2,448	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	31,922	30,409	56,134	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	119,170	109,530	270,241	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	1,423	1,337	5,803	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	949	942	7,461	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	108,784	98,270	197,095	
39075090	Resinas alcídicas, excepto líquidos y pastas.	1,281	1,281	1,394	
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	146,769	138,894	247,514	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	243,627	243,400	368,014	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	276	250	625	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	56,478	56,478	132,310	
39089090	Poliamidas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	4,519	4,519	9,280	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	39,304	39,304	195,354	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	39,968	39,420	93,129	
39100011	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de caucho de silicona.	1,878	1,878	5,676	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	4,049	3,702	24,350	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	277	265	2,290	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	85,012	83,132	282,919	
39161010	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.	75	75	449	40
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	300	300	2,038	122
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	513	513	2,337	233
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	621	621	3,679	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	24,320	22,048	59,595	3,571
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	4,784	4,735	83,778	
39172111	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	4,356	4,356	20,840	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	200,546	200,546	715,015	57,515
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	146,613	146,613	485,962	48,596
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	3,548	3,548	6,078	545
39172311	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de polímero de cloruro de vinilo.	8,228	8,228	38,951	
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	165	165	363	32
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	2,943,122	2,927,633	8,560,392	761,460
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	296	296	1,935	116
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	6,796	6,760	124,066	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	1,083,214	1,082,591	3,371,097	202,259
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	116,860	116,860	433,661	39,029
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	168,036	168,036	527,449	47,469
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	6,346	6,016	75,799	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	377	372	2,886	
39173999	Los demás tubos de plástico.	10,787	10,768	26,883	1,611
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	656,677	650,738	2,204,784	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	30,061	28,547	59,648	3,576
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	210	210	951	57
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	9,363	9,363	9,821	588
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	1,718	1,716	5,978	298
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	114	114	669	32
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	1,468	1,468	4,330	648
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	36,639	34,688	76,187	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	55,561	55,105	198,920	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	65,296	63,732	184,837	18,475
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	152,230	151,330	298,138	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	23,292	22,200	146,535	21,970
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	465,442	442,772	1,090,764	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	38,150	37,675	157,681	9,457
39203010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	105	105	552	
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	32,786	30,444	93,568	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	16,205	15,919	132,046	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	15,513	15,460	65,768	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	35	35	232	23
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	95	88	320	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	2,080	2,080	11,222	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	6,109	5,349	18,741	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	18,299	17,683	64,914	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	20,985	20,686	184,921	16,631
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	120	120	461	
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	467	467	2,579	
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	4,156	4,156	34,258	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	300	300	1,014	60
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	8,419	8,419	31,259	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	56,271	54,822	146,404	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	1,267	1,267	3,427	376
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	1,594	1,573	3,467	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	763	763	5,712	514
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	10,621	10,041	62,013	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	196,211	184,099	689,420	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	6,446	6,373	37,730	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	2,414	2,414	9,435	565
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	22,387	22,387	101,780	6,104
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	532	527	5,781	346
39221090	Duchas de plástico.	113	113	524	52
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	2,262	2,262	6,577	390
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	533	528	2,913	291
39231020	Cubos y platones de plástico.	466	466	1,328	198
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	90	90	557	
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	4,913	4,913	16,020	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	54,093	53,086	222,500	33,360
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	23,199	22,724	180,788	
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	1,567	1,567	11,798	1,179
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	27,637	27,534	177,415	26,593
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	3,099	3,054	27,447	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	45,466	41,639	177,055	26,536
39233030	Biberones para levantar terneros, de plástico.	401	401	5,149	256
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	5,883	5,883	38,353	
39233060	Preformas de PET.	28,542	26,800	94,590	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	60,997	56,740	346,344	51,930
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	78,493	72,190	552,454	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	6,084	5,932	72,246	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	2,062	2,062	16,142	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	15,701	15,561	96,498	14,464
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	861	861	3,743	224
39239060	Envases para cosméticos.	12,701	12,442	111,845	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	154,274	148,177	979,788	97,948
39241010	Platos desechables, de plástico.	6,092	5,822	24,697	3,689
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	10,665	9,783	38,631	5,786
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	1,558	1,549	5,784	863
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	26,601	26,532	126,227	18,917
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	791	791	5,564	832
39241070	Hieleras de plástico.	5,000	4,970	59,298	8,894
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	1,456	1,366	14,365	1,433
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	85,849	85,259	410,246	40,986
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	1,886	1,886	6,911	1,034
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	1,718	1,707	3,987	592
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	7,667	7,491	25,130	2,502
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	1,523	1,485	18,051	1,621
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	5,279	5,110	17,162	1,709
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	214	214	1,077	107
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	411	376	3,655	218
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,160	1,126	5,706	341
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	9,771	9,771	20,720	618
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	23,581	23,581	37,271	3,351
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	493	493	2,551	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	3,218	3,215	25,327	1,518
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	973	973	2,720	160
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	57,162	57,012	264,913	
39259040	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	3,802	3,802	2,252	202
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	3,011	3,011	1,015	101
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,257	5,220	24,643	1,471

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	6,392	6,367	26,618	1,590
39262011	Capotes, de plástico.	45	45	340	17
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	308	308	3,598	177
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	80	78	462	27
39262030	Cinturones de plástico.	15	15	287	17
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	35	35	2,057	184
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	2,792	2,791	23,470	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	21	21	114	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	43	43	314	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	1,690	1,671	22,624	1,349
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	299	299	11,102	332
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	1,235	1,198	8,749	1,311
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	88,763	88,485	347,361	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	269	267	7,112	354
39269091	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	899	899	9,430	
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	3,140	3,120	11,227	
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	224	224	764	22
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	148	148	1,879	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	18,755	18,755	82,380	2,468
39269098	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	217	217	2,892	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	41,026	40,834	239,994	13,824
40013010	Goma chicle.	2,033	2,033	2,933	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	918	902	1,490	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	1,202	1,202	16,278	
40061090	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	241	241	1,240	185
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	280	280	2,793	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, de caucho sin vulcanizar.	146	146	668	100
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	604	604	5,799	869
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	14,799	14,799	62,585	9,385
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	2,994	2,994	12,448	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	340	340	764	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	1,967	1,940	15,439	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	27	27	128	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	700	700	1,312	
40101200	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	315	315	3,464	103
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	3,887	3,887	10,785	323
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	85	85	963	27
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	137	137	849	127
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	3,304	3,304	9,434	
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	470	470	3,548	532
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	1,772	1,765	5,769	576
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	925	925	3,331	499
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	700	630	6,750	675
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	796	796	7,651	382
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	4,600	4,600	26,388	2,637
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	565	550	5,512	275
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	55	55	1,719	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	5,018	5,018	18,068	2,709
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	207	207	2,802	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	941	941	10,521	1,577
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	64	64	1,448	217
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	44	44	1,368	136
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	12,405	12,396	91,976	13,787
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	20	20	207	31
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	443	443	7,325	732
41012090	Cueros y pieles enteros de bovino, (incluido el búfalo), de peso unitario inferior o igual a 8 kg. para los secos, a 10 kg. para los salados secos y a 16 kg. para los frescos, salados verdes (húmedos) o los conservados de otro modo, excepto de becerros y reses pequeñas.	2,760	2,760	7,235	1,085
41071900	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	477	477	5,031	754
41120000	Cueros preparados después del curtido o del secado y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	6,271	6,073	71,114	10,666
41141090	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), excepto para limpiar (chamois).	24	24	160	24
42010010	Bozales de cualquier materia.	279	279	1,977	295
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	1,515	1,515	11,663	1,742
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	920	915	22,567	3,367
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	2,959	2,869	52,091	7,800
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	143	143	4,222	632
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,799	1,799	84,064	8,395
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	533	533	8,537	851
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	1,605	1,605	42,285	4,213
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	510	510	18,774	2,812
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	6,169	6,169	124,679	12,450
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	496	496	9,867	983
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	1,703	1,703	14,638	1,459
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	337	337	7,857	1,174
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	257	257	652	65
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	209	209	3,819	571
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	136	136	1,144	170
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	629	629	16,240	2,427
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	129	119	2,358	350
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	10	10	76	11
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	2,178	2,178	23,421	3,508
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	3,534	3,534	14,179	1,415
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	324	324	3,699	554
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	3,906	3,906	59,114	8,858
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	564	564	28,491	712
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	3,122	3,122	57,050	8,550
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	13	13	344	33
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	3,781	3,777	76,325	11,430
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	65	61	2,328	348
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	5,897	5,872	84,755	12,695
43021990	Pieles enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas sin ensamblar, excepto de conejo o liebre.	5	5	93	14
43040090	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.	50	50	757	113
44032000	Las demás maderas en bruto de coníferas.	14,400	14,400	10,513	
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	2,502	2,502	8,167	
44069000	Traviesas (durmientes), de madera para vías férreas o similares, excepto sin impregnar.	1,296	1,296	6,480	972

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	21,740	21,740	13,598	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	2,158	2,158	6,336	632
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	1,384	1,384	6,600	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	169,500	169,500	259,348	25,932
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	1,772,910	1,694,070	1,384,576	
44101290	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto molduras y análogos.	12,954	12,474	9,936	
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	221,942	221,942	146,260	
44109010	Molduras y análogos de tableros de partículas y tableros similares de otras materias leñosas, incluso aglomerados con resina o demás aglutinantes orgánicos.	167	167	745	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	98,328	97,368	58,390	
44111211	Molduras y análogos sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de espesor inferior o igual a 5 mm, de fibra de densidad media (llamados "MDF").	45	45	390	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	343,053	339,428	214,025	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	1,220	1,220	3,382	
44111319	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	113,639	111,201	58,143	
44111491	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	1,380	1,380	3,015	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	81,709	76,860	36,563	
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	2,241	2,241	10,852	1,085
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	352	352	1,159	115

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44123110	Molduras y análogos que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota ta de subpartida 1 de este Capítulo.	267	267	879	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	93,912	93,912	176,311	17,628
44123910	Las demás molduras, de maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	110	110	364	
44123990	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	14,442	14,097	21,949	2,194
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	23,000	23,000	143,500	14,350
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	216	216	667	
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	13	12	110	
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	80	80	110	11
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	3,932	3,932	7,271	1,088
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	49,432	49,427	201,471	20,142
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	166,994	165,904	595,360	59,515
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	4,506	4,506	32,551	3,254
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	60,923	60,921	229,165	22,914
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	219	219	767	114
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	810	809	4,283	638
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	686	686	1,960	293
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	2,431	2,431	15,208	2,279
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	14	14	128	19
44219099	Las demás manufacturas de madera.	4,402	4,380	26,630	3,990
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	94	94	300	45
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	117	117	325	32
48024090	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	250	250	491	73
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	246,441	246,441	264,059	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	100,753	100,753	105,584	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,548	2,428	8,676	
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	228,235	216,941	238,269	35,734
48025749	Los demás papeles para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	703	700	1,789	178
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	225,284	225,284	150,738	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	11,478	11,069	13,316	
48026111	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión en bobinas (rollos).	87	87	98	
48026199	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	110	110	277	27
48026239	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	200	200	411	61
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	24	24	60	9
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	26	26	190	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	122	122	168	25
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	10,354	10,354	7,974	
48042900	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	679	679	542	
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	117,536	117,536	146,156	
48052591	Los demás "testliner" (de fibras recicladas), sin impresión en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	190,477	190,477	119,208	
48053099	Los demás papeles sulfito para envolver.	19,640	19,640	27,738	4,160
48055090	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.	366	366	1,446	216
48059120	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	11,738	11,738	23,448	
48064090	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos.	302	302	2,194	219
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, inclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	so reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	19,654	19,654	20,400	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	102	102	282	
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	132	132	123	12
48092020	Papel autocopia con impresión.	1,323	1,323	7,056	705
48101311	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2 sin impresión, en bobinas (rollos).	23	21	169	
48101919	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto sin impresión.	36	36	163	16
48103910	Los demás papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en bobinas (rollos).	21,777	21,777	10,142	
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	40	40	103	15
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	61	61	162	16
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	84,253	77,308	217,593	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	6,300	6,182	21,372	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	11,797	11,008	13,245	
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	136	136	549	54
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	7,527	7,527	36,269	1,812
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	2,152	2,152	7,954	1,192
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	20	20	130	19
48119021	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas (rollos).	910	910	907	
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	5,961	5,857	33,678	5,051
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	340	340	7,678	1,151
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	3,150	3,140	36,845	5,521
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	1,170	1,160	4,571	685
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	91	91	462	69
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o car-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	25	25	958	143
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	85,712	85,017	215,742	32,356
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	230	230	2,083	312
48182020	Papel toalla.	30,401	30,401	94,556	14,182
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	40,494	40,054	94,661	14,196
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	143,542	141,390	413,785	20,681
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	95,035	88,729	309,267	46,379
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	57,938	51,894	217,275	32,583
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	426	426	3,327	166
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	1,226	1,226	7,405	1,109
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	269	269	781	39
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	441	441	1,203	179
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	11,840	11,840	22,103	3,311
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	9,078	8,990	42,096	6,308
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	93	91	578	85
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,245	1,245	5,901	883
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,898	1,898	6,913	1,034
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,592	1,566	17,458	2,607
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	205	190	477	71
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,373	1,373	15,808	2,366
48201010	Libros registro de papel o cartón.	8,796	8,796	55,166	8,273
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	3,338	3,338	18,306	2,744
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	348	339	1,718	254
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	519	519	2,701	403
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	146	146	1,797	269
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	131	131	1,008	150
48201050	Agendas de papel o cartón.	71,568	70,792	575,639	86,326
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cartón.	9,498	9,493	38,473	5,768
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	600,945	578,436	1,623,717	243,546
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	3,860	3,860	23,590	3,537
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	444	437	3,886	581
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	825	825	1,852	277
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	8,933	8,362	60,360	9,045
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	1,148	1,148	2,671	399
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	548	548	3,921	586
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	138	138	471	70
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	30	30	72	3
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	691	647	2,618	390
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	5,186	4,999	68,103	10,205
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	103,260	101,074	388,940	38,882
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	1,764	1,690	17,660	2,646
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	559	541	9,311	928
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	22,703	22,607	31,813	4,771
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	887	887	2,203	330
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	31	31	109	16
48239060	Plantillas de cartón.	260	258	1,204	
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	308,593	293,849	334,263	50,136
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	326	326	1,279	191
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	50,528	46,613	164,978	24,743
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	746	733	3,542	352
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	398,481	393,671	3,528,639	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	26,796	26,078	192,045	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,048,350	1,034,451	6,684,403	
49021010	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.	3,072	3,072	9,077	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	878,538	876,763	4,462,525	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	12,740	12,390	74,254	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	219	219	649	
49051000	Esferas impresas.	25	25	181	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	575	575	4,374	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	92	92	232	
49070019	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; Paz y Salvo nacional sin emitir.	3,800	3,800	34,368	3,436
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	120	120	1,804	180
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	222	222	1,605	240
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	36	36	408	59
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	285	285	6,319	947
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	147	147	2,767	413
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	191	186	3,061	456
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	567	567	6,439	964
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	66	66	498	73
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	3,661	3,650	70,423	10,555
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	5,353	5,328	57,510	8,618
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	89	89	722	108
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	70	70	608	90
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	3,550	3,550	73,731	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	5,215	5,168	61,335	9,178
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	76,014	74,368	357,119	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	14,544	14,259	95,434	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	59,289	58,147	625,548	93,785
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	3,691	3,661	22,773	3,414

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	505	465	5,177	776
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	71	71	1,726	257
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	51,449	51,067	252,877	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	3,845	3,845	31,013	4,648
49119990	Los demás impresos.	6,374	6,276	135,735	20,349
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	5,784	5,784	83,829	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	16,463	16,463	154,003	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	27,677	27,677	149,627	
52083200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2.	1,070	1,070	12,663	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	455	455	4,273	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	240	240	1,553	
53089099	Hilados de las demás fibras textiles vegetales.	830	830	1,205	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	20	20	295	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	1,374	1,374	3,137	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	460	460	1,830	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	48,200	48,148	118,845	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	23	23	253	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	635	635	6,753	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	540	540	2,058	
54034900	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	40	40	345	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	803	803	3,783	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	10,315	10,315	45,377	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	10,537	10,537	37,193	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	433	428	9,055	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	118	118	2,030	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	30,096	30,086	158,366	
54077200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos.	769	769	3,176	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	431	431	1,449	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	2,252	2,252	11,954	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	515	515	2,721	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	948	948	7,197	
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	2,997	2,988	61,622	
55081010	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.	1,148	1,148	13,172	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	2,429	2,388	24,832	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	6,416	6,136	36,826	
55095900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.	1,204	1,204	4,940	
55111000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	190	190	755	
55112000	Hilados de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, acondicionadas para la venta al por menor.	316	316	3,837	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,107	1,107	2,058	
55143000	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	16,305	16,244	110,751	
55151200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	1,328	1,328	12,168	
55151300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	212	212	5,197	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	21	21	82	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	58	58	316	
56012110	Guatas de algodón.	17,534	17,532	65,930	
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	3,518	3,483	12,812	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	111,503	111,503	372,708	37,266
56031100	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	345	345	935	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	480	480	3,445	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	268	268	1,725	
56049000	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	33	33	230	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	297	297	2,748	271
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la par-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	1,833	1,793	18,364	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	1,719	1,719	6,288	941
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	409	397	1,035	155
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	6,675	6,671	17,067	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	2,221	2,221	13,975	693
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	1,054	1,054	4,848	
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de abacá (cáñamo de manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.	57	57	75	11
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	6,201	6,201	33,440	5,011
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	527	527	2,656	398
56089020	Hamacas de materia textil.	202	202	813	119
56090020	Cuerdas para tender ropa.	1,098	1,098	2,079	311
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,475	1,445	17,272	2,585
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	74	74	1,330	199
57023100	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de lana o pelo fino.	198	198	3,422	342
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	160	160	1,289	193
57023910	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.	2,323	2,323	12,001	1,800
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	1,196	1,196	6,830	1,024
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	450	450	4,645	696
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	3,398	3,398	18,477	2,771
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	228	228	2,813	421
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	442	442	2,499	374
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	4,419	4,419	29,292	4,391

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	2,735	2,735	14,383	2,157
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	664	664	6,030	904
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	1,961	1,961	21,725	3,258
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	65	65	130	19
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	11,434	11,310	56,514	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	4,213	4,164	24,244	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	1,893	1,870	35,858	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	9,183	8,622	160,542	
58050090	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	96	96	189	28
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	38	38	385	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	2,802	2,773	50,654	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	710	710	11,612	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	1,223	1,223	25,866	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,292	1,281	34,913	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	15	15	431	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	20	20	407	61
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	789	785	13,429	
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	647	622	18,814	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	2,935	2,903	60,126	
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	270	270	2,822	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	90	90	2,184	325
58109190	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	566	558	12,210	
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	48	48	2,511	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	999	897	46,018	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	4,456	4,431	37,085	
59029000	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	40	40	393	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	7,143	7,143	27,447	
59032000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poliuretano.	139	139	1,028	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	6,643	6,559	45,552	
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	408	408	4,098	
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	36	36	537	16
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	18,527	18,527	52,686	5,267
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	272	272	1,552	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	6,725	6,603	57,668	
60011000	Tejidos "de pelo largo", de punto.	590	590	3,641	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	2,547	2,428	24,378	
60063100	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas crudos o blanqueados.	892	879	6,870	
60063200	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas teñidos.	873	871	6,393	
60063400	Los demás tejidos de punto de fibras sintéticas estampados.	4,198	4,198	37,932	
60069000	Los demás tejidos de punto.	3,423	3,423	29,409	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	20	20	512	51
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	150	150	3,756	374
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	119	119	3,283	328
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	6	6	273	27
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	789	789	9,345	934
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	120	120	556	55
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	33	33	1,014	100
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	las demás materias textiles.	626	626	25,512	2,544
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	14	14	159	23
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	8	8	360	35
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	10	10	359	35
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	281	281	3,677	367
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	30	30	713	71
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	230	229	3,214	480
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	30	30	494	49
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	883	839	23,737	3,558
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	28	28	849	84
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	393	58
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	94	94	2,627	392
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	1,695	1,695	41,263	6,184
61079910	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	69	69	996	148
61079920	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	24	24	163	24
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	195	195	6,416	961
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	830	830	28,850	4,326
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	2,705	2,557	115,487	17,315
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	27	25	835	125
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	183	180	6,682	1,000
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	2,960	2,960	125,352	18,784
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	942	887	23,191	3,476
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	410	402	7,721	1,156
61089110	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de algodón.	70	70	1,791	268
61089210	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	275	264	11,504	1,725
61089910	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	32	32	840	125
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	77	77	1,640	163

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	3,148	3,110	49,789	4,971
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	14	14	468	46
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	1,076	1,072	39,043	3,896
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	135	135	2,609	256
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	27	27	475	47
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	261	257	6,460	967
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	5,254	5,253	58,578	8,779
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	226	226	3,197	316
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	76	74	2,577	255
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	1,670	1,670	29,264	4,389
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	3,504	3,504	32,158	3,209
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	306	306	3,068	306
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	20	20	974	97
61121100	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	72	67	3,359	334
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	129	129	4,684	463
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	4,503	4,137	199,294	19,922
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	340	340	21,171	2,114
61142000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	232	232	3,059	304
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	204	204	6,501	647
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	2,165	2,165	64,488	9,668
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	5	5	260	39
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	29	29	570	84
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	98	98	1,451	217
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	1,105	981	28,939	4,339
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	1,091	1,091	7,421	1,111
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con plástico o caucho.	87	87	780	78
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	29	29	464	69
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	14	14	350	52
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	121	121	1,756	263
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	294	294	6,178	616
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	174	174	5,625	562
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	106	106	2,425	242
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	523	523	5,164	513
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	15	15	275	27
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	224	22
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	28	28	447	43
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	892	892	21,925	2,190
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	67	67	2,378	237
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	402	402	11,880	1,183
62033310	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	9	9	833	124
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	123	123	7,973	795
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	10	10	317	47
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	356	356	20,131	2,010
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	36	36	646	64
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	310	310	16,193	1,617
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	67	67	2,058	307
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	167	163	6,672	664
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	7,477	7,399	146,244	14,617
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	243	241	5,137	769
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	1,085	1,085	39,048	5,852

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	848	848	3,791	378
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	338	338	18,544	1,853
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	34	30	932	139
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	594	594	5,075	501
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	296	296	13,455	2,013
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	14	13	434	65
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	37	37	144	21
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	145	145	9,268	1,390
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	17	17	363	54
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	198	198	7,358	1,096
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	20	20	747	112
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	1,352	1,352	15,579	2,336
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	67	67	2,670	400
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	1,130	1,130	9,140	1,370
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	4	4	151	22
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	143	143	7,845	1,176
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	50	50	246	36
62042125	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	20	20	1,091	163
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	50	50	374	37
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	33	33	1,803	269
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	365	365	3,663	548
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	240	240	1,874	281
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	1,857	1,857	8,346	833
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	2,404	2,399	35,627	5,340
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	811	811	12,577	1,884
62042323	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	9	9	163	24
62042324	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	104	104	3,798	377
62042326	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	327	327	7,507	1,124

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	49	49	1,689	252
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	220	220	3,731	558
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	28	28	1,062	104
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	17	17	354	52
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	44	44	2,430	363
62043100	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	284	284	3,125	156
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	571	571	30,864	1,540
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,065	1,063	47,256	2,357
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	897	897	38,505	1,911
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	17	17	376	55
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	377	377	4,563	683
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	1,672	1,672	8,882	1,331
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	2,271	2,268	113,048	16,934
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	1,707	1,707	49,205	7,373
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	751	751	14,347	2,149
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	1,599	1,599	81,007	12,131
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	15	15	322	48
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	164	164	3,590	534
62044921	Vestidos para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	30	30	849	127
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	557	557	14,810	2,218
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	296	296	8,031	1,201
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	870	870	6,144	914
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	51	51	802	119
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	899	899	20,794	3,108
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	458	458	7,302	1,091
62045390	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéti- excepto hasta talla 6X.	37	37	2,337	349
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	154	154	6,656	993
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	7	7	237	35
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	60	60	1,014	150
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	16	16	549	54
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	727	727	25,053	3,754
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	1,303	1,271	29,542	2,946
62046222	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	15	15	115	11
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	13,481	13,377	513,982	77,050

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	476	470	10,663	1,064
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	8,123	8,123	298,964	44,809
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	360	360	6,326	627
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	826	826	17,598	2,625
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	204	204	4,129	618
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	4,039	3,989	124,525	18,667
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	6	6	102	15
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	236	236	3,376	503
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	1,316	1,253	47,234	7,081
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	122	122	1,709	256
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	1,074	1,074	18,051	2,707
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	82	82	2,942	438
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	65	65	797	118
62061020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.	279	279	1,931	192
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	22,344	22,343	504,489	75,647
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares hasta tala 16.	589	588	7,370	735
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	3,255	3,253	96,152	14,409
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	9	9	308	30
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	7,789	7,789	302,097	45,293
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	11	11	138	13
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	627	627	18,181	2,725
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	48	48	464	69
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	25	25	1,102	165
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	196	196	8,650	1,297
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	976	976	7,337	1,100
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	91	89	707	69
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	176	174	2,519	377
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	1,720	1,716	25,468	3,816
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	43	43	1,662	249

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	454	454	10,166	1,523
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	637	637	7,086	1,056
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	4,381	4,381	152,148	22,814
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	13	13	487	73
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	30	28	108	16
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	135	135	3,360	503
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,083	1,083	74,515	11,175
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto blancas, sin estampado.	109	109	552	54
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	787	787	8,113	1,216
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	531	531	23,735	3,559
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	7	7	230	34
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	13	13	157	23
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	160	147	9,388	1,404
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	10,143	10,053	208,193	10,391
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	1,230	1,230	29,155	2,910
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	3,829	3,829	85,665	8,559
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	80	80	428	42
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	6,029	6,029	214,359	21,413
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	276	276	3,535	353
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	421	418	6,679	663
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	242	242	6,262	625
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	34	34	593	58
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	334	332	20,870	2,085
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	14,978	14,933	566,517	84,941
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	1,496	1,491	49,648	7,425
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	158	158	7,541	1,131
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	141	141	1,200	178
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	504	504	8,686	1,300
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	119	119	982	98
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	859	859	6,120	608
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	19	19	559	55
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	132	132	4,553	452

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	8	8	276	27
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	377	377	10,865	1,079
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	15	15	91	2
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	45	45	2,718	271
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	43	43	1,589	
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	64	59	631	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	44	44	337	50
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	1,054	1,054	10,777	1,613
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	187	187	7,825	1,171
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	917	917	11,843	1,771
63011000	Mantas eléctricas.	16	16	213	21
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	26	26	895	89
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	731	731	10,491	1,049
63021030	Cubrecamas de punto.	5	5	122	12
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	25	25	361	36
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	1,466	1,466	24,029	3,603
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,122	2,122	17,724	1,772
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	350	350	4,358	653
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	362	362	1,919	191
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	60	60	730	73
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	20	20	580	58
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	234	233	2,622	261
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	425	420	4,834	483
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	3	3	130	13
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	51	51	719	71
63031200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	551	551	3,861	579
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	18	18	440	66
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	1,704	1,704	7,059	1,058
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	12	12	369	55
63049190	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto los de la partida 94.04.	150	150	579	86
63049210	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.	120	120	586	58
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	250	250	1,834	182
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	775	775	2,779	416
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	517	517	1,260	189
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	58,748	58,697	534,156	80,117
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	37,660	37,660	338,265	50,739
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	706	706	8,230	1,234
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	107	107	775	116
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	639	639	18,776	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	1,519	1,486	26,026	3,900
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	319	298	1,641	245

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63079024	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.	11	11	111	16
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	189	189	1,866	279
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	246	246	2,709	405
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	22,943	22,706	174,583	26,158
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	14	14	184	9
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	8,147	8,070	36,004	5,396
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	3,218	3,218	15,054	2,257
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	125	125	3,245	486
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	350	350	2,280	342
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	10	10	260	39
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,180	5,180	113,247	16,982
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	15	15	170	8
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	11	11	178	26
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	5	5	132	19
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	29	29	787	78
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	939	939	26,295	3,939
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	481	481	14,432	720
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	5	5	66	3
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	24	22	102	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	211	211	4,143	207
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	7,319	7,310	175,182	26,264
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	580	580	23,755	1,185
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	532	530	8,972	1,344
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,120	1,120	37,712	1,883
64035993	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	170	170	2,922	438
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,789	1,789	30,216	4,528
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	160	160	8,632	431
64035996	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	90	90	1,114	167
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	168	163	1,658	82
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	11	11	113	17
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	246	246	5,926	887
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	513	513	6,504	975
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	568	568	12,585	1,886
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	135	135	4,071	610
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,536	6,536	126,810	19,017
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	174	174	1,629	81
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,130	1,130	26,038	3,903
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	180	180	7,416	370
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	250	250	2,015	100
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	365	365	8,303	1,241
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	102	102	3,584	536
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	6	6	321	16
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	8,213	8,213	170,119	25,507
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3,480	3,480	161,534	8,069
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,572	5,572	57,620	8,641
64052010	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de madera o corcho.	80	80	924	138
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	969	969	26,543	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	10,517	10,391	45,299	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	2,256	2,211	18,551	
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	130	130	1,879	281
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	37	37	103	15
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	94	94	1,841	273
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para caballeros, incluso guarnecidos.	5	5	295	44
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	477	477	6,538	975
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	198	183	6,085	911
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	43	43	2,960	295
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	183	183	2,749	410
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	777	748	7,456	1,115
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	5,039	4,997	56,526	2,607
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	89	89	607	90
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	2	2	137	20

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	280	255	936	140
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	227	227	3,727	558
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	207	207	2,780	414
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	34	34	433	36
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	178	178	3,394	508
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	5	5	280	42
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	77	77	605	60
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	50	50	201	20
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	67,361	65,813	117,713	11,765
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	96,826	94,760	142,567	14,249
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	3,691	3,691	1,389	138
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	800	800	419	41
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	10,370	10,370	5,011	751
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	22,500	21,420	18,275	2,741
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	479	479	3,043	456
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	240	240	465	46
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	3,272	3,272	9,812	979
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	293	293	1,618	242
68029211	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.	580	580	1,977	296
68029311	Imágenes destinadas al culto, de granito.	150	150	1,000	150
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	8,642	8,642	40,163	4,013
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	5,636	5,636	31,243	936
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	817	800	4,326	128
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	1,720	1,714	11,396	340
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	14,172	14,168	88,062	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	12,485	12,236	66,240	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	42,232	41,377	385,896	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	7,261	7,261	23,614	
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	600	600	1,101	110
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	26,431	26,355	26,127	2,612
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	5,391,497	5,380,280	1,010,894	101,069
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	371,230	368,402	99,470	9,943
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	2,055	2,055	9,301	929
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,026,696	1,026,696	195,253	19,519
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	14,624,981	14,605,605	5,037,352	503,661
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	12,603	12,603	2,943	293
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	1,036,518	1,034,138	392,888	58,882
68114010	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	2,384,193	2,326,908	811,101	81,093
68114091	Los demás artículos para la construcción o la ingeniería civil que contengan amianto (asbesto).	5,524	5,524	4,193	419
68118100	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).	368,029	368,029	114,286	11,426
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	1,578,427	1,570,843	635,210	63,508
68118919	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	1,675,719	1,675,719	577,980	57,757
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.	7,107	7,107	27,844	
68129993	Cuerdas y cordones, incluso trenzados a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	1,699	1,699	9,343	
68132000	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	17,809	17,784	29,255	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	175,454	169,233	275,137	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	1,981	1,981	7,622	1,141
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partes.	2,126	2,119	12,789	1,916
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	1,184	1,184	1,687	168
69041010	Ladrillos de construcción, de barro o arcilla ordinaria.	18,625	18,625	6,278	627
69051000	Tejas.	2,909,516	2,898,579	970,108	96,969
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	47,046	47,045	16,187	2,423
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	124,986	124,570	72,909	10,931
69060090	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	3,550	3,550	13,012	1,301
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	14,667	14,667	5,375	537
69079010	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	70,436	70,436	25,626	2,560
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	1,338,894	1,335,488	545,910	54,565
69081010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	12,940	12,940	3,549	354
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	3,283	3,283	4,191	418
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	32,062	32,062	10,248	1,023
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	242,763	242,211	94,540	9,442
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	89,483	87,896	31,187	3,118
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	4,429,749	4,409,584	1,357,124	135,668
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	24,411	24,411	10,262	1,026
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	333,463	331,518	117,857	11,782

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69101013	Bidés de porcelana.	380	361	823	82
69101014	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	43	43	72	2
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	275	275	774	23
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	11,961	11,961	24,739	2,473
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	973,271	955,282	1,275,656	43,346
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	1,372	1,320	1,792	178
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	39,117	36,780	90,002	8,999
69109013	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	353	353	1,459	145
69109015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,501	1,501	5,466	546
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	724	724	1,924	192
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	45,964	45,964	51,013	5,098
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	150	150	133	13
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	1,017	1,017	4,337	432
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	7,800	7,800	28,928	2,891
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	54,522	50,554	178,821	17,879
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	6,189	6,063	15,968	1,593
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	63	63	284	28
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	233	232	2,643	263
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	1,676	1,676	3,398	339
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	457	457	622	93
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	146	143	1,301	129
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	9	9	56	5
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	1,928	1,928	7,609	1,139
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	1,389	1,386	7,791	775
69149010	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	231	231	1,309	196
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	4,203	4,203	6,345	947
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,250	2,250	5,229	522
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	20,228	19,228	24,761	2,475
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,446	1,446	4,924	492
70032000	Placas y hojas de vidrio colado o laminado armadas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectan-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	te, pero sin trabajar de otro modo.	961	961	1,543	154
70049019	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.	127,642	119,225	43,905	
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	229	229	595	59
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	300	300	509	
70051090	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	180	180	589	58
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	19,573	19,065	8,886	
70052190	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	160	160	1,547	154
70052911	Celosías de vidrio en placas y hojas, de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	125	125	91	9
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	77,694	76,953	31,969	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	64,395	64,395	33,660	3,361
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	427	427	1,633	161
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	10,331	10,331	44,071	4,405
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	406,762	402,755	1,202,939	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	5,687	5,687	18,964	1,895
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	30,459	30,359	88,146	8,807
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	6,107	6,107	17,407	2,610
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	968	968	5,851	581
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	2,900	2,881	8,401	1,259
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	258	250	2,243	336
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	3,688	3,654	25,306	3,791
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	11	11	73	
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso).	6,000	6,000	5,333	800
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	217	217	500	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	42,045	40,528	51,698	7,753
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	16,213	16,213	14,277	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	17,120	17,120	31,961	4,794
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	454	454	5,645	846
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,286	1,286	4,630	693
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,960	1,960	6,355	951
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	65,968	64,860	102,786	15,415
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	4,867	4,700	11,648	1,747
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	10	10	313	47
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	984	984	1,985	197
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	2,997	2,945	6,997	1,048
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	18,760	18,656	58,025	5,795
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	427	427	1,174	
70191200	"Rovings", de fibras de vidrio.	292	292	534	80
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	35	35	129	19
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	9,199	9,060	20,920	2,091
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	8,949	8,949	18,858	2,828
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	17,008	16,969	38,652	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	5,761	5,761	14,117	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	15,471	15,382	77,052	7,700
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso.	1,859	1,845	6,670	662
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	24	24	316,086	31,606
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	7	7	21,072	2,105
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	241	238	48,082	4,805
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	62	62	12,550	1,255
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	26	26	1,064	159
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	2,619	2,619	63,715	6,338
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	530	530	9,550	1,432
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	24	24	331	49
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	38	38	345	34
71179049	Las demás bisuterías.	395	395	5,589	553
72082500	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.	1,050	1,050	548	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	133,200	133,200	176,628	
72101200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados, de espesor inferior a 0.5 mm.	170,932	170,932	117,449	
72103020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente, revestidas con material fosfatizado.	367,740	367,740	376,623	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	3,248,838	3,248,838	4,045,659	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	2,927,519	2,927,519	4,088,501	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	772,867	772,867	1,551,271	
72123020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	650,021	650,021	1,171,762	
72125010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	6,607	6,607	18,727	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	324,061	324,061	245,527	
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	38	38	158	15
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	390	390	435	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	569	569	837	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72169910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	1,313	1,313	1,776	177
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	22,000	22,000	31,013	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	675	675	1,956	293
72209020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	5,700	5,700	29,394	
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	90	90	451	67
72254000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	6,939	6,939	9,368	
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	32	32	96	
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	598	598	1,464	219
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	526	526	794	79
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	256	256	836	83
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	100	100	230	23
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	3,530	3,530	15,786	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	129	129	2,095	
73053910	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero soldados.	48,940	48,040	207,081	31,061
73059010	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	6,239	6,239	43,955	6,593
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	2,600	2,600	8,560	856
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	273,784	273,784	601,677	60,162
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	11,062	11,062	28,742	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	1,122	1,122	3,979	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	35,100	35,100	348,576	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	23,275	23,275	40,251	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	6,296	6,236	43,397	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	70	62	2,000	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	18,487	18,470	65,157	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,549,330	1,548,248	4,829,590	724,420

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	35,751	33,832	162,247	16,217
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,897,314	1,890,276	2,064,289	103,197
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	3,131	3,131	19,174	1,917
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	119,519	119,519	366,833	55,023
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	139,116	138,995	449,707	67,441
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	203,926	202,935	993,174	99,305
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	8,800	8,800	28,794	2,879
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,627	3,627	31,649	4,747
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	479,519	479,519	840,447	126,060
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	901	864	1,006	150
73102910	Envases para betunes, de capacidad inferior a 50 litros.	12,672	11,461	59,966	
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	6,930	6,640	28,474	4,269
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	25,600	25,600	52,184	5,217
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	850	850	2,253	337
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	9,553	9,516	27,130	445
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	122,926	122,545	244,740	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	165,433	165,433	630,046	63,000
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	220	220	1,240	124
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	1,421	1,421	9,526	951
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	77,177	77,177	83,360	12,503
73141910	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	984	984	4,788	478
73141940	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero.	258	258	2,080	208

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73143110	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	1,135	1,135	7,537	752
73144110	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero, cincadas	88	88	653	65
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	2,364	2,364	12,513	1,249
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	51	51	203	30
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	10,150	10,150	69,954	2,097
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	3,989	3,989	49,436	1,478
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaño), de fundición, hierro o acero.	1,186	1,186	13,033	391
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	1,402	1,402	2,311	346
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	3,049	2,937	32,484	4,872
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	3,903	3,903	6,797	182
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	8,299	8,288	23,262	
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	91,004	90,820	91,336	8,870
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	6,832	6,632	20,641	3,093
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	12,442	12,103	27,561	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	50,734	50,340	163,121	16,297
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	12,212	12,211	23,404	2,336
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	4,759	4,759	17,025	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,781	1,781	4,588	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	3,240	3,240	9,714	970
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	22,546	22,020	39,415	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	736	736	2,256	224
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	5,526	5,526	31,438	3,142
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	484	484	1,571	46
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	291,693	291,693	535,807	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	29,377	29,187	53,566	
73209000	Muelles de hierro o acero.	326	326	952	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	45,394	42,635	233,857	35,072
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	94,381	90,199	216,732	6,494
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	1,231	1,152	9,672	1,449

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	2,377	2,231	14,978	2,243
73231010	Lana de hierro o acero.	1,552	1,552	4,173	416
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	966	909	6,111	915
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	836	819	5,690	567
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	2,135	2,006	2,910	290
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	10	10	238	23
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	7,561	7,561	75,687	7,566
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	8	8	143	14
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	2,490	2,297	50,507	5,049
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	8,107	8,107	23,412	3,511
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	24,295	24,295	63,876	9,581
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	632	632	1,378	137
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	7,223	7,223	28,761	4,312
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	56	56	164	24
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	30	30	1,200	120
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	7,676	7,671	74,003	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	26	26	148	22
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	98,885	98,656	297,062	29,697
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	20,202	20,202	99,125	9,903
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	15,188	15,188	122,764	3,681
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	170,546	170,479	559,347	55,874
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	64	64	934	139
74032900	Las demás aleaciones de cobre, (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05).	178	178	879	131
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	1,982	1,982	7,051	705
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	28	28	218	21
74081910	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.	15,700	15,700	54,749	
74093900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	2,747	2,747	23,048	3,457
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	364	364	2,445	365
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	5,070	5,070	14,612	1,460
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	285	285	4,851	483
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	4,880	4,680	14,645	1,464

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	101	101	861	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	19	19	209	31
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	35	35	140	21
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	431	425	8,646	863
74191000	Cadenas y sus partes, de cobre.	15	15	207	31
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	64	64	652	97
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	3,030	3,030	27,755	4,156
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	699	699	4,135	411
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	16,785	16,640	78,112	7,809
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	59,343	57,348	261,781	26,171
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	102,998	99,896	467,066	46,691
76051100	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	230,899	230,899	822,017	
76052100	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	209,018	202,022	682,833	
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares.	16,547	15,437	64,563	6,456
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	14,578	13,740	45,710	
76069110	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	152	152	585	58
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	461	461	1,650	164
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	103	103	1,799	179
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	529	504	9,564	955
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	341	339	2,313	77
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	200	200	752	
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	5,238	5,072	24,258	1,075
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	168	162	887	
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	2,184	2,184	51,566	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	2,681	2,642	7,465	742
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	161,260	159,329	636,993	95,537
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	1,006	990	13,300	1,330
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	193	193	2,232	334
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	3,359	3,359	23,208	3,480
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	2,072	2,072	12,995	1,947

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	160,418	160,418	278,612	27,857
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	73,932	70,232	272,091	40,807
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	19,556	17,362	79,608	7,957
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	43,968	42,984	235,658	23,556
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	1,167	1,167	8,010	239
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	707	699	3,832	382
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	26	26	210	21
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	1,932	1,932	6,630	660
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	185	185	453	44
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	1,723	1,723	10,059	1,508
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	1,121	1,088	9,643	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,542	1,542	9,113	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	5,270	5,270	78,436	11,764
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	385	385	3,348	498
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	670	662	1,479	221
76169991	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	73	73	443	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	21,349	21,191	297,116	44,555
79011100	Cinc en bruto sin alear con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso.	66	66	327	49
79070070	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	350	350	4,393	658
81089000	Titanio y sus manufacturas.	18	18	88	
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	7,672	7,672	15,396	1,539
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	810	791	1,509	150
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	1,240	1,206	4,106	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	13,800	13,309	40,017	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	33,170	31,483	105,441	
82021000	Sierras de mano.	123	123	1,367	136
82022000	Hojas de sierra de cinta.	480	480	6,122	183
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	7,648	7,366	36,115	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	39	39	355	35
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	552	552	1,301	130
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	7	7	78	7
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	3,080	3,080	7,141	713
82052090	Martillos.	749	749	1,235	123
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,896	5,896	23,497	2,344
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	menor.	97	95	2,479	247
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	3	3	100	3
82072000	Hileras para extrudir metal.	46	46	7,492	224
82079000	Los demás útiles intercambiables.	82	82	716	21
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	335	335	6,543	195
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	96	95	6,256	185
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".	120	120	699	69
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	60,754	55,308	162,711	24,404
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	18,007	16,268	49,317	7,396
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	10	10	144	21
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	42	42	198	19
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	4	4	58	8
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	44	44	339	33
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	12	12	77	7
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	317	302	1,168	116
83011000	Candados de metal común.	2,834	2,768	26,344	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	3	3	134	13
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	619	619	15,888	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	29,290	27,287	334,315	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	55	55	432	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	59	59	2,091	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	42	42	332	33
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	6,346	6,275	29,970	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	96	96	670	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	41	41	181	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	5,403	5,393	42,185	4,203
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	6,939	6,802	59,202	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	8,761	8,741	45,951	4,586
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	20	20	166	8
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	110	110	1,133	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	8,095	8,095	41,016	6,151

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	84	84	193	29
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	1,432	1,382	4,748	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	2,092	2,092	27,217	
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	23	23	295	44
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	135	135	677	67
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,684	1,679	9,962	993
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	5,630	5,630	27,904	4,184
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	762	762	3,357	503
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	394	394	3,879	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	1,219	1,216	17,344	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	53	53	66	6
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	12,951	12,502	127,889	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	363	363	10,975	1,645
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	146,718	143,538	254,966	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	10,520	9,950	15,215	
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	4,790	4,790	27,660	829
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	43,668	43,428	313,226	9,396
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	8,550	8,550	90,000	4,500
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	2,500	2,450	9,995	299
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	3,782	3,782	44,498	2,223
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	390	390	11,019	550
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	119	117	6,399	187
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	2,300	2,300	118,672	3,560
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(cilindros).	60	60	4,810	144
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	5	5	689	20
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	39	35	1,079	32
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	232	232	3,779	111
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	7	7	335	16
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	3,344	3,344	22,013	660
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	280	277	3,253	96
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	58,189	57,198	438,090	
84137020	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	2,874	2,874	98,100	4,905
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	3,498	3,188	40,173	1,201
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	1,347	1,278	16,111	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	6,160	6,002	65,442	1,954
84138200	Elevadores de líquidos.	1,788	1,777	11,125	332
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,253	3,227	60,719	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	254	244	10,851	325
84141000	Bombas de vacío.	740	740	9,196	275
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	743	741	4,868	145
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	6,639	6,639	29,403	2,939
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,256	1,256	9,583	286
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	6,730	6,128	43,866	4,381
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	7,655	7,490	44,414	1,330
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	274	274	2,574	386
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	12	12	436	13
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	97	97	627	62
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	20,446	20,311	98,639	9,862
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	10,538	10,538	77,628	7,761

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	3,518	3,518	20,875	626
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	5,110	5,070	28,766	2,874
84161090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	454	453	10,665	319
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	2,816	2,816	13,220	396
84171010	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.	1,592	1,592	23,179	695
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	4,144	4,144	41,114	1,232
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	14,031	14,031	142,083	
84179010	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	410	376	3,128	93
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	60	60	464	13
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	151,662	151,661	495,222	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	325,279	309,291	1,531,306	153,122
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	177	177	2,164	216
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	6,005	5,923	55,107	8,265
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	2,075	2,075	8,277	1,240
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	6,099	6,099	69,766	2,092
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	93,691	92,991	634,119	19,014
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	35	35	157	4
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,018	1,018	2,636	79
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	10,422	10,421	59,654	1,783
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	2,940	2,760	11,757	1,762
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	4,716	4,716	65,142	
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	1,264	1,264	7,298	218
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	587	587	7,190	212
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias median-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	te operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	2,604	2,604	35,806	1,071
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	44	44	1,157	33
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	271	271	5,808	173
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	568	568	15,455	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	46	46	6,560	196
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	106	103	2,104	209
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	3,238	3,238	63,213	1,893
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	24	24	551	54
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	2,088	2,036	44,315	1,321
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	50	44	4,088	122
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	13,355	13,348	193,098	5,790
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	514	514	12,441	372
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	112	112	1,348	39
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,973	1,967	161,265	4,824
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	10	10	220	
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	5,277	4,943	33,789	690
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	9,735	9,377	44,768	415
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	46,910	46,299	430,663	12,916
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	1,300	1,300	11,338	339
84241010	Extintores con carga.	6,078	6,078	9,664	1,447
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	4	4	345	10
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	7,384	7,384	84,565	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,714	1,625	20,748	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	12,186	12,103	56,854	1,701
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	139	139	12,120	
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	1,393	1,277	11,950	357
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	39	39	629	94
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	801	801	6,524	195
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	61	61	2,418	72
84254900	Los demás gatos.	501	501	3,357	100
84269100	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	2,700	2,700	21,270	2,127
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	6,693	6,693	27,655	2,765
84281000	Ascensores y montacargas.	11,728	11,368	30,837	924
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	494	494	5,430	162
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	400	400	497	14
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	1,045	1,045	3,703	111
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y draglinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	13,608	13,608	106,303	5,315
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	402	402	6,300	629
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	450	450	9,344	934
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	159	159	946	28
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	41,900	39,810	276,154	8,275
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,498	2,469	43,980	4,396
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	25	25	727	21
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	85	84	1,210	60
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	486	457	7,708	383
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	2,400	2,300	10,878	
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	11,500	11,000	79,644	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	50	50	248	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	5,417	5,372	39,685	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	2,954	2,954	26,627	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	141	141	1,759	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	51	51	2,615	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	2,394	2,181	32,751	
84362120	Criadoras.	29	29	184	5
84362910	Desplumadoras de aves.	4,837	4,837	117,269	3,095
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	2,358	2,358	15,135	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	576	576	13,459	300
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	1,045	1,000	5,012	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	8,058	8,058	53,087	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	3,026	3,026	24,213	130
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	12,850	12,850	78,150	2,339
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	34,120	31,475	81,056	2,429
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,045	1,045	13,796	412
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	4,268	4,268	112,235	3,364
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	87,368	85,223	759,728	22,778
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	800	750	18,504	555
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	35	33	9,100	272
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	2,559	2,554	28,558	853
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	939	930	11,026	330
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	3,454	3,454	68,191	2,041
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectúen dos o más funciones.	300	300	4,557	227
84433210	Teletipo.	6	6	292	29
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,197	1,197	17,499	520
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	176	176	14,683	437

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	60	60	3,558	533
84462900	Telares para tejidos de anchura superior a 30 cm, de lanzadera, excepto de motor.	515	515	18,032	540
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	352	352	10,699	320
84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	3	3	269	8
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	2	2	373	11
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	665	665	3,711	371
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	93	93	2,233	66
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	543	543	2,947	441
84524090	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, incluidas las partes.	29	29	267	8
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	13	13	386	11
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.	523	523	3,662	109
84538000	Máquinas y aparatos para preparación, fabricación o reparación de otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	10	10	240	7
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	23,721	23,721	75,007	2,250
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	23	23	1,141	34
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	95	95	512	15
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	3,711	3,711	10,561	315
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	740	740	12,656	379
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	320	320	1,891	
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	855	855	10,445	313
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,274	1,274	16,180	484
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	12	12	286	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	44	44	3,171	93
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	480	480	7,220	722
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	2,638	2,604	23,370	2,336
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	99	99	595	59
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	50	50	586	58
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	250	250	4,164	624
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	686	686	5,394	809
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	111	106	47,753	2,382
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	337	329	36,746	1,830
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	256	254	105,054	5,249
84717000	Unidades de memoria.	86	86	16,390	816
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	265	261	91,603	4,578
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	141	141	28,492	1,422
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,254	1,252	14,267	2,138
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	383	378	41,613	1,224
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	71	71	3,041	455
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	257	257	86,218	12,932
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	2,803	2,803	13,408	402
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	8,700	8,700	42,180	1,265
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	13,200	13,198	177,447	5,322
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	13,043	13,006	98,346	2,943
84759000	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	2,936	2,936	73,203	2,196
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	28	28	575	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,009	1,009	20,777	621
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	5,971	5,971	27,288	2,728
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	6,000	6,000	104,025	3,120
84798100	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas la bobinadoras de hilos eléctricos.	4,435	4,435	35,120	1,053
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,605	1,605	21,245	636
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	1,602	1,602	23,745	711
84798940	Compactadores de basura.	3,030	3,030	8,453	
84798980	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	255	255	1,907	
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	8,698	8,697	89,482	2,678
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	6,701	6,672	78,006	2,334
84802000	Placas de fondo para moldes.	8	8	438	13
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	133,872	132,858	1,362,080	40,856
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	2,359	2,359	24,698	738
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	3,500	3,500	40,528	1,215
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	327	318	11,666	349
84811000	Válvulas reductoras de presión.	3,822	3,553	68,473	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	16	16	227	22
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	366	366	7,704	230
84813000	Válvulas de retención.	643	643	15,763	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	825	825	8,645	
84818010	Grifos.	7,598	7,582	155,599	15,553
84818020	Las demás válvulas.	43,420	41,431	239,535	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	8,548	8,527	79,249	2,366
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	232	232	13,180	
84821000	Rodamientos de bolas.	15	15	179	5
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	21	21	182	5
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	299	299	3,939	116
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	291	291	2,787	278
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	2,330	2,286	62,212	6,220
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	304	304	4,831	143
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	236	236	6,322	632
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	296	296	4,255	424

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	2,100	2,100	23,992	2,396
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	3	3	190	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	58	58	2,442	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,936	1,936	49,777	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	31	31	1,561	78
84879010	Aros de obturación (retenes).	1,910	1,909	19,581	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	1,255	1,186	5,672	169
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	788	785	6,280	187
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	128,100	128,100	3,276,598	98,296
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	164	164	4,020	119
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	432	432	3,675	109
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	1,338	1,338	12,516	374
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	68	68	1,867	56
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	420	420	9,449	283
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	603	603	4,006	119
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	293	293	4,162	124
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	7,621	7,421	62,161	1,864
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	235	202	7,942	237
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	1,369	1,369	17,665	528
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	162,988	158,099	887,812	26,625
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	65,492	65,492	450,401	13,510
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	97	94	1,399	41
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	864	864	4,527	135
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	151,727	151,727	1,023,450	30,695
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	47,391	47,388	327,995	9,836
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	523	512	21,017	1,046
85044090	Convertidores estáticos.	164	162	3,179	157
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	10	10	172	25
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	42	42	257	7
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	11	11	451	67
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser iman-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tados permanentemente, excepto de metal.	44	44	1,173	175
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	6	6	2,697	269
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	4,628	4,468	21,784	1,088
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	792,973	792,973	1,920,103	287,998
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	44,727	44,727	129,293	19,391
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	102,540	102,162	440,120	13,196
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	45	45	155	23
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	223	211	907	45
85111000	Bujías de encendido.	13	13	118	5
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	8	8	251	12
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	11	11	563	28
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	6	6	311	30
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	329	328	7,510	750
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	11,046	11,046	62,774	6,272
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	58	58	388	38
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	53	53	564	55
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	1,073	1,012	15,211	454
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dielétricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	14	12	1,219	36
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	2,923	2,923	9,079	272
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1,601	1,601	3,531	105
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	2,282	2,217	28,690	4,302
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	38	38	434	43
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	térmicos, excepto portátiles.	16	16	130	13
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	282	282	5,535	830
85165000	Hornos de microondas.	29	29	155	23
85166010	Hornos y asadores.	1,043	978	10,239	1,534
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	1,301	1,296	10,366	1,033
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	29	29	410	40
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	13	13	155	23
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	19	19	259	38
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	20	20	151	7
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,708	1,706	342,490	17,120
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	4,243	4,243	120,418	6,019
85176100	Estaciones base.	1,260	1,260	282,265	14,112
85176210	Teletipo.	14	14	3,977	397
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	7	7	884	44
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	716	683	231,679	11,573
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	639	639	79,999	3,996
85181000	Micrófonos y sus soportes.	12	12	798	39
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	86	86	2,312	231
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	44	44	1,768	87
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	16	16	2,318	230
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	50	50	285	28
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	553	553	5,708	570
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	190	183	4,031	201
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	15	15	337	33

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	8,267	8,267	343,334	17,139
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	1,629	1,629	42,153	6,319
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	431	431	21,558	1,077
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	30	30	441	66
85232941	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	44	44	2,506	
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	102	97	2,653	130
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	189	178	15,477	766
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	34	34	14,878	2,231
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	3,167	3,166	140,038	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	1,708	1,705	39,948	5,987
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	116	116	88,596	4,423
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	858	828	14,541	1,453
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	518	518	6,332	316
85234092	Discos de video digital (DVD).	1,159	1,159	23,835	1,183
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	10	10	651	97
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	31	31	1,486	222
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	10	10	254	12
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	50	50	3,491	349
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	91	91	2,235	335
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	659	659	29,833	4,471
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	61	61	511	25
85255010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	123	123	5,711	
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	1	1	909	45
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	30	30	696	34
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	104	104	7,154	355
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	5	5	89	13
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	10	10	610	61
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	15	15	174	17
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	27	25	3,692	184
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	327	320	8,320	411
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	546	546	7,764	387
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	304	304	6,173	307
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	122	122	14,601	725
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	1,201	1,201	11,328	1,698
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	46	41	469	46
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	237	237	4,701	705
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	195	195	3,191	477
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	80	80	2,523	75
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	10	10	172	5
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	13,259	13,201	107,409	3,218
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	411	411	3,052	304
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	666	666	8,746	873
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	79	79	635	63
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	15	15	154	15
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	160	158	2,997	297
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	117	117	2,592	258
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	4	4	683	19
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	376	350	8,553	422
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	497	490	3,657	363
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,898	1,894	12,917	1,290
85367010	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	4	4	235	14
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	56	56	2,621	261
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10,225	10,225	119,680	11,964
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,057	4,916	64,405	6,432
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	36,787	36,705	708,866	70,881

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	139	139	5,097	508
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	3,270	3,270	16,991	1,697
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	10	10	2,707	135
85391000	Faros o unidades "sellados".	754	752	9,228	921
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	992	970	11,956	1,194
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	3,370	3,370	15,720	1,572
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	7,602	7,519	38,568	3,854
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	1,933	1,933	21,339	2,133
85393910	Lámparas fluorescentes.	49,705	48,305	133,927	6,693
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	15	15	772	23
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	21	21	830	124
85407100	Magnetrones.	3	3	1,769	176
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	2	2	491	49
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	622	622	39,169	3,910
85423200	Memorias.	112	112	3,216	321
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	8	8	2,299	229
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	356	356	7,647	1,144
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	757	757	12,284	1,842
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	50	50	1,223	122
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	114	114	486	48
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	15	15	263	7
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	51	51	2,514	251
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	858	858	6,121	610
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	492	492	17,736	1,772
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o igual a 1,000 voltios.	134,029	133,531	909,160	90,907
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	45	45	708	70
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	105	104	1,707	170
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	6,983	6,983	44,552	4,453
85447000	Cables de fibras ópticas.	1,143	1,143	21,396	2,137
85452000	Escobillas de carbón.	1,357	1,357	18,210	2,728
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	996	988	9,904	1,483
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	391	391	1,411	141
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	147	145	1,233	60
86071900	Ejes y ruedas, incluidas las partes.	1,646	1,646	15,250	2,287
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	7,000	7,000	114,957	11,498
87051010	Camiones grúas, nuevos.	38,102	38,102	464,400	23,220
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	20	20	1,060	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	14,351	14,351	19,029	950
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	286	286	1,926	95
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	42	42	1,013	50
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	80	80	505	25
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9	9	351	52
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3	3	98	14
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	568	568	8,711	434
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	880	880	5,709	285
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	144	144	2,000	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	65,574	65,569	225,223	11,231
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	437	437	2,828	423
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	166	166	1,307	196
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	233	233	7,732	1,159
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	768	768	3,216	
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	21	21	365	54
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	2,936	2,936	17,848	1,783
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	62	62	200	20
87163911	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), nuevos.	21,750	21,750	127,595	12,755
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	498	498	2,815	281
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	134,564	134,564	384,178	38,417
87168020	Carretillas para transportar ataúdes.	94	94	1,088	162
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	285	285	1,297	194
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	230	230	886	132
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	8,561	8,091	51,159	5,112
88010000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsadas con motor.	446	446	5,400	810
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	1,003	1,003	40,422	6,058
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	5	5	172	17
89019000	Los demás barcos para el transporte de mercancías y los demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías.	13,900	13,900	160,425	16,042
89031000	Embarcaciones inflables.	4,205	4,205	32,025	4,803
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	15,329	15,329	206,440	10,305
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	923	923	3,601	539
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	2	2	522	15
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	53	51	7,396	739
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	26	26	3,282	163
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	102	102	2,953	142
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	332	330	3,827	137
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	1	1	164	16
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	6	6	282	28
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	99	99	280	42
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	1	1	636	95
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	7	7	259	38
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	14	14	446	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90153000	Niveles.	14	14	4,134	413
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	18	18	3,887	194
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	7	7	216	21
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	343	343	5,878	176
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	14,707	14,377	83,480	2,502
90178010	Metros.	382	382	7,061	1,059
90181100	Electrocardiógrafos.	300	300	12,956	1,943
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	36	34	4,170	415
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	4,908	4,800	46,142	2,304
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1,870	1,850	18,400	2,755
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4,484	4,478	109,289	10,908
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	180	180	40,438	2,020
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	31	29	4,450	667
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	1,474	1,474	12,397	
90189020	Riñones artificiales.	11,313	11,313	119,494	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	12,757	12,411	307,666	30,728
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	11,587	11,587	90,194	13,523
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	391	391	10,560	
90200010	Máscaras antigás.	683	677	8,318	1,244
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	1,305	1,293	32,911	4,932
90211010	Calzados ortopédicos.	3	3	55	8
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	265	261	9,968	
90212100	Dientes artificiales.	598	598	26,638	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	151	151	8,030	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	51	51	30,742	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	39	39	43,797	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	939	931	172,202	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	378	378	3,191	478
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	1,320	1,320	13,321	1,998
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	soportes similares para examen o tratamiento.	42	42	1,611	240
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	779	779	17,869	2,676
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	11,204	11,100	98,898	2,963
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	319	319	5,230	154
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	194	194	6,111	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	30	30	1,816	54
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	175	175	2,317	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1,646	1,497	6,038	180
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	502	502	39,694	1,188
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	8,708	8,708	77,600	2,324
90281000	Contadores de gas.	419	419	8,118	243
90292090	Velocímetros y tacómetros.	10	10	277	27
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	14	14	105	15
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	5	5	1,966	295
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	14	14	9,628	962
90312000	Bancos de pruebas.	1,077	1,077	38,006	1,140
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	13	13	350	17
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	208	207	5,842	875
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	11	11	740	21
90321000	Termostatos.	30	30	1,278	37
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	112	112	1,262	125
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	116	113	2,396	358

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	118	116	2,009	299
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	33	33	288	42
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	1	1	2,807	280
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	156	156	8,780	436
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	41	41	261	13
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	27	27	3,631	363
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	10	10	449	44
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	27	27	77	7
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	28	28	1,112	111
92019000	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	108	108	2,816	140
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	136	136	16,456	2,464
93063090	Cartuchos y sus partes, excepto para armas de guerra.	991	991	7,380	1,105
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	199	194	1,167	175
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	644	644	3,557	533
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	15	15	232	34
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	1,283	1,273	8,164	1,222
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	3,199	3,153	32,923	4,936
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	8,012	7,992	60,088	9,007
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	36,101	36,101	151,522	22,714
94017110	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijos para teatros.	1,179	1,179	5,805	870
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	11,118	11,068	77,794	11,662
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	11,638	11,240	70,281	10,539
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	64,053	63,313	250,294	37,527
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	1,451	1,309	16,102	481
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	8,663	8,158	36,679	1,093
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	1,798	1,714	15,591	2,336
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	2,325	2,325	22,882	3,430
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	158	158	450	67
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	3,970	3,970	16,352	2,451
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	376	376	3,242	485
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	2,856	2,856	11,163	1,672
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: me-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación, excepto de madera y de metal.	125	123	2,972	445
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	29,019	28,540	183,764	27,557
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	40,417	40,392	143,209	21,473
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	3,070	3,070	9,032	1,353
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	19,635	19,133	59,043	8,848
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	39,960	39,881	237,359	11,859
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	17,114	17,114	137,898	20,683
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	98,512	97,731	459,922	68,955
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	130	130	591	88
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	7,743	7,743	42,677	2,131
94032099	Los demás muebles, de metal.	18,838	18,731	90,373	13,549
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	16,630	16,630	83,321	12,493
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	117,264	116,467	490,429	73,541
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	26,655	26,273	108,330	16,244
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	220,306	220,231	961,986	144,277
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	379,989	378,137	1,680,097	251,961
94036090	Los demás muebles de madera.	145,178	144,660	854,804	128,203
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	4,483	4,472	90,172	4,502
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	31,974	31,946	105,543	10,537
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	3,948	3,914	39,464	1,964
94037099	Los demás muebles plásticos.	17,664	17,604	123,617	18,531
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	26,312	26,279	140,663	21,098
94039000	Partes para los demás muebles.	238,832	237,429	991,782	148,721
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	206	206	931	139
94042900	Colchones de otras materias.	8,966	8,966	123,490	18,522
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	260	260	1,073	161
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,437	2,437	35,929	5,382
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	543	543	9,656	1,447
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	933	933	16,671	2,497
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	831	831	11,719	1,170
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	3,781	3,781	51,248	5,122
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	828	826	11,634	1,743
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	172	172	5,021	502
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	130	130	373	56
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	530	530	10,166	1,015
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	1,380	1,380	28,577	4,282
94053010	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	500	500	6,270	627
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	68	68	2,522	252
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	42,613	39,965	434,262	26,417
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	204	204	2,421	362
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	4,689	4,687	93,478	14,018
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	266	266	649	97
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	2,733	2,733	39,042	3,902
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	20,045	20,045	72,667	7,266
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	1,409	1,409	7,868	1,180
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	11,664	11,469	70,972	10,643
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	1,200	1,200	4,171	625
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	17,450	17,450	62,779	9,415
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	63	62	1,129	112
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	54	54	675	101
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	4	4	109	11
95030060	Rompecabezas.	8,843	8,843	67,821	6,781
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	17,791	17,580	109,734	10,963
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	2,639	2,639	159,298	23,894
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	2,151	2,151	129,124	19,361
95044090	Naipes, excepto para niños.	111	111	410	60
95049011	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.	149	149	8,305	1,245
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	2,250	2,250	56,561	8,482
95051010	Figuras para nacimientos.	14	14	186	27
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	3,030	3,030	23,359	2,334
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	1,577	1,396	23,828	3,572
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	35	34	381	19
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de mesa, de beisbol o sofbol.	26	26	538	26
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	482	482	4,391	217
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	3,142	3,142	10,810	1,080
96020020	Cápsulas de gelatina.	1,999	1,999	62,098	6,206
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	126	125	589	88
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	96	96	2,970	148
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	3,720	3,396	54,880	5,487
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	55	55	898	25
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	20	20	590	88
96034011	Pinceles para teñir calzados.	367	364	11,043	
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	1,899	1,899	5,221	783
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	54	54	150	22
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	1,094	1,094	3,451	514
96035010	Cepillos para máquinas.	247	247	2,186	65
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	2,437	2,437	8,030	1,202
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	474	474	1,808	269
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	2,165	2,127	7,532	1,128
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	41	41	74	7
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	32,803	32,135	88,233	13,230
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	16,301	16,299	25,029	3,745
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	74	74	450	45
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	137	137	721	71
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	97	97	2,177	326
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	168	168	1,053	157
96061000	Botones de presión y sus partes.	171	167	4,477	133
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	3,779	3,711	57,495	1,717
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	96	96	3,653	108
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	499	489	18,067	540
96063000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.	145	145	1,600	47
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de metal común.	209	209	1,563	46
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	1,270	1,270	16,182	483
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	4	4	122	3
96081000	Bolígrafos.	71	68	2,049	204
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	7	7	152	15
96084000	Portaminas.	2	2	295	29
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	2,530	2,302	9,174	916
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	711	691	12,818	1,919
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	133	133	3,740	561
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	38	38	621	62
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	37	37	171	17
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	1,555	1,402	3,286	491
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	847	805	5,153	772
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	1,205	1,085	7,191	718
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	15	15	247	7
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	88	88	1,527	45
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	9,380	8,701	54,528	5,450
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	597	597	15,324	764
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	650	650	10,282	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	1,828	1,824	10,004	1,498
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	68	68	1,292	193
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	10	10	602	
	Corea del Sur	**112,478,609**	**112,382,535**	**263,549,521**	**18,661,784**
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	252	245	276	41
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	380	375	251	37
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	1,837	1,837	5,517	827
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	1,413	1,413	4,244	636
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	3,817	3,817	11,459	1,145
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	1,555	1,555	4,668	466
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	4,255	4,255	9,115	1,365
28365000	Carbonato de calcio.	9,948	9,910	9,873	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	37,440	34,400	72,240	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	17,600	16,800	32,256	
29291000	Isocianatos.	108,380	100,000	440,809	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	4,021	4,021	721,986	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,030	6,030	268,497	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	3,696	3,360	26,091	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	240	224	4,582	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	30	30	2,121	
32041311	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	14,191	14,000	30,791	3,385
32041511	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	8,038	8,000	6,264	939
32061921	Pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio inferior al 80% en peso, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets" (masterbach) sobre soporte de poliolefina.	8,332	8,132	14,512	1,595
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	6,312	6,312	8,951	536
32151100	Tintas de imprenta negras.	3,514	3,514	15,542	930
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	12,112	12,112	67,427	10,112
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	505,060	505,060	1,045,407	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	26,479	24,354	344,999	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	78	78	1,117	167
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	43,440	43,440	263,757	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	10	10	1,210	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	3,144	3,048	147,509	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	30	30	348	52
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	45,284	44,740	30,652	2,142
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	53,212	53,000	76,380	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	36,288	33,600	85,680	
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	42,200	42,200	64,377	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	16,080	16,000	32,544	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	18,115	18,000	34,284	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	121,000	121,000	161,028	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	163,440	159,600	267,054	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	36,800	36,800	71,522	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	1,880	1,880	13,067	784
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	187	187	1,794	107
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	152	152	2,696	242
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	61,110	60,870	63,021	3,150
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	900,021	883,321	663,436	41,247
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	34,990	34,990	96,311	14,445
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	35,272	35,272	120,727	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	12,809	12,729	73,112	7,308
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	1,358	1,358	6,864	
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	8,637	8,637	17,817	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	5,174	5,174	6,816	1,022
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	90	90	705	105
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	130	130	568	56
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	20,991	19,609	53,131	
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	2,227	2,227	8,619	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	899	899	4,030	241

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la Nota Complementaria 1 de este Capítulo.	3,000	3,000	3,624	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	83	83	1,476	
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, de caucho sin vulcanizar.	39	39	701	105
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	47	47	182	27
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	4,950	4,950	22,512	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	3	3	111	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	45	45	272	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	187	187	863	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	73	73	1,010	30
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	2,598	2,598	20,816	618
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	48	48	2,601	77
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	213	213	1,748	52
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	631	631	6,247	184
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	1,175,123	1,175,123	3,696,199	369,569
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,709,080	1,709,080	4,629,008	463,590
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	6,428	6,428	27,256	4,088
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	15,000	15,000	7,151	1,072
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	2,880	2,880	3,655	365
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	51,955	51,955	195,824	29,372
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	12,510	12,510	60,925	9,138
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	1,480	1,480	12,510	1,251
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,292	4,292	13,281	664
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	24	24	470	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,600	2,600	20,667	3,095
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	595	592	5,753	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,148	4,148	22,906	3,428

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	461	461	2,329	229
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	16,385	16,385	14,457	
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	39,982	39,022	41,460	
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	914	914	2,996	
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	1,170	1,170	6,026	903
48201010	Libros registro de papel o cartón.	33	33	131	19
48201050	Agendas de papel o cartón.	62	62	312	46
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	244	244	2,871	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	4,830	4,830	41,231	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	274	274	402	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	426	426	2,011	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	4,007	4,007	37,177	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	14	14	55	8
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	11	11	481	72
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	169	169	1,003	149
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	690	690	5,460	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	65	65	480	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	687	687	14,586	2,188
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	144	144	353	52
54025100	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	13,711	13,711	193,090	
55051000	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	1,296	1,296	2,172	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	266	266	1,101	
55134900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados.	47	47	479	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	poliéster.	977	977	4,279	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	910	910	4,110	616
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	2,402	2,365	8,391	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	11,216	11,034	55,837	2,790
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	8,175	7,965	331,633	49,745
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	754	754	5,637	
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	3,867	3,867	6,316	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	26,433	26,433	62,676	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	461	461	2,668	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	31,708	31,708	93,728	
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	32	32	1,222	122
63090000	Artículos de prendería.	204	204	248	24
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	30	30	230	34
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	1,400	1,400	1,689	253
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	365	365	3,232	
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	18,954	18,954	32,801	3,280
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	14,449	14,449	18,954	1,895
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,073	1,073	13,278	1,325
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	543	543	3,666	365
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	964	964	6,186	615
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	941	941	8,323	824
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	66	66	152	22
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	17	17	196	29
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	21,915	21,915	32,285	
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o platinadas.	17	16	1,281	128
72044100	Desperdicios y desechos, de torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes, de fundición, hierro o acero.	20,000	20,000	30,154	
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	30,747	30,747	38,974	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	28,152	28,152	35,684	
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	78,450	78,450	99,441	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	132,150	132,150	192,420	
72091600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	65,375	65,375	92,188	
72092600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	55,340	55,340	57,253	
72092700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	53,550	53,550	55,395	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	1,733,920	1,733,920	2,024,767	
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.	150,624	150,624	189,378	
72103099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	18,727	18,727	23,929	2,392
72104910	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados, cincados de otro modo, revestidos con material fosfatizado, excepto ondulados.	648,505	648,505	473,471	
72104920	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo en calibre del 20 al 30 inclusive, excepto ondulados.	4,216,789	4,216,789	5,176,939	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	28,921,250	28,921,250	29,939,420	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	9,390,148	9,390,148	12,281,248	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	1,060,300	1,060,300	1,693,471	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	130,136	130,136	176,123	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	529,382	529,382	713,051	
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	93,372	93,372	101,772	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	111,894	111,894	146,271	
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	447	447	1,029	102
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	4,369,381	4,369,381	2,054,029	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	9,415,999	9,415,999	10,308,875	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	14,834,682	14,834,682	16,812,524	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	14,768	14,768	16,151	
72209010	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	80,941	80,941	95,137	
72222090	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable.	445	445	1,018	
72223029	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	15,323	15,323	43,650	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	62,473	62,473	113,005	
72255000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío.	437,356	437,356	593,630	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	98,642	98,642	293,877	
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	12,500	12,500	28,776	2,877
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	34,113	34,113	51,223	5,121
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	9,915	9,915	9,007	900
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	548,453	548,453	497,470	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	30,000	30,000	52,750	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	4,128,400	4,128,400	4,356,055	
73066900	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	54,593	54,593	49,244	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	1,526,380	1,524,745	1,621,962	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	276	260	302	30
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias, de hierro o acero.	3,536	3,367	12,675	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	92,532	91,085	164,119	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	115,845	114,546	210,935	21,092
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	57,762	57,762	63,727	2,657
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	675,822	675,056	893,997	134,097
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	60,002	60,002	67,719	
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	93	93	1,077	30
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	220	220	2,012	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	6,332	6,267	31,515	3,142
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	288	288	1,462	144
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	64	64	465	
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	915	915	5,397	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	54	54	1,498	149
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	275	245	1,142	114
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	100	100	989	
73209000	Muelles de hierro o acero.	790	790	834	
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	28	28	120	12
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	87	87	2,842	283
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	34,453	34,453	65,256	6,521
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	800	800	3,283	328
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	915	915	2,409	
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	194,220	194,220	290,607	29,060
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	124	124	1,094	164
82079000	Los demás útiles intercambiables.	882	882	6,515	195
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	14	14	845	25
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	47	47	1,557	46
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	3,248	3,248	40,365	4,035
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	274	274	2,250	222
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	612	612	3,308	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	14	14	134	13
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	43	43	543	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,648	1,648	13,547	1,349
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	210	210	1,426	142
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	3,670	3,670	21,300	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	50,861	50,589	119,691	17,952
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	21	20	282	42
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	388	388	2,419	238
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	2,044	2,044	4,539	225
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	38,676	38,676	122,146	6,097
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	6,846	6,846	62,362	3,102
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	53	53	1,600	80
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	2,491	2,491	36,369	1,083
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	240	240	1,936	58
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	287	287	6,884	206
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	229	229	6,958	208
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	74	74	585	16
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	10,133	10,133	87,565	4,359
84138190	Las demás bombas para líquidos.	1,029	1,029	17,301	514
84139100	Partes de bombas para líquidos.	441	441	7,388	
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	931	931	8,628	254
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	520	520	2,006	200
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	760	760	4,005	400
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,192	2,192	17,915	528
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	334	334	5,346	157
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	73	73	652	18
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	18,083	18,083	161,163	16,115
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	1,614	1,614	23,887	1,193

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	299	299	3,315	330
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	1,522	1,522	11,049	1,104
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,371	1,371	9,991	998
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	9,026	9,026	55,556	1,665
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,253	1,238	10,800	323
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	351	351	2,154	323
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	44	44	194	5
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	44,792	44,701	239,760	23,955
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	6,698	6,606	49,446	4,939
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	574	519	11,856	354
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	110	110	1,802	54
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	4,561	4,561	26,674	799
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	5,380	5,380	25,347	759
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,580	1,580	8,360	250
84254900	Los demás gatos.	106	106	513	15
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	27,305	27,305	122,803	
84281000	Ascensores y montacargas.	1,195,295	1,179,165	4,007,693	120,221
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	2,792,298	2,792,298	8,062,893	241,863
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	13,520	13,520	62,000	6,200
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	517,749	517,749	2,053,985	102,693
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	847,797	847,797	3,948,921	197,437
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	5,591	5,591	41,392	4,139
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	13,970	13,970	130,405	13,040
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	753	753	2,190	219
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	46	46	753	22
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	622,597	622,413	2,081,636	62,428
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	4	4	716	71
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	palas y garras o pinzas.	12,907	12,907	72,272	2,167
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	6,435	6,435	65,408	3,267
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	47,500	47,499	292,529	14,612
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	89	89	1,348	40
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	17	17	1,312	39
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	426	402	7,286	218
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	1,100	1,100	40,395	2,019
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	49	49	793	23
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	85	85	1,032	154
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	558	558	1,008	30
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	369	369	3,052	457
84559000	Partes para laminadores, para metal.	69	69	4,193	125
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	165	165	2,909	87
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	65	65	254	25
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	181	181	1,118	111
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	11,140	11,140	198,000	19,800
84703000	Las demás máquinas de calcular.	140	140	2,597	389
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	340	340	151,776	7,588
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	44	44	734	36
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,777	1,777	155,968	7,794
84717000	Unidades de memoria.	5,076	5,076	218,463	10,922
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,203	1,200	497,970	24,897
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	329	329	35,429	1,770
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	152	152	22,148	3,322
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	133	133	30,955	927
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	838	803	8,016	240
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción o trabajos análogos.	1,148	1,000	10,886	1,088
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	110	110	4,235	127
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	29	29	782	23
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	145	145	4,926	147
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	17,324	17,324	95,620	2,868
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	12	12	267	26
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	39	39	560	15
84813000	Válvulas de retención.	1,000	1,000	5,111	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	4	4	258	
84818010	Grifos.	355	355	6,278	627
84818020	Las demás válvulas.	115	115	899	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	28	28	170	
84821000	Rodamientos de bolas.	4,024	4,024	35,560	1,052
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	164	164	1,934	57
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	1,326	1,326	12,165	362
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	271	271	5,330	159
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	86	86	1,197	34
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	1,318	1,318	13,042	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	3,110	3,110	21,640	2,156
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	1,702	1,702	13,208	1,315
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	854	854	13,449	399
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	933	888	11,056	1,102
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	144	144	1,718	170
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	103	103	914	90
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	99	99	1,172	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	6,345	6,345	63,234	
84879010	Aros de obturación (retenes).	275	275	1,886	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	681	681	5,500	161
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	554	554	7,189	211
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	847	847	14,962	448

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85013310	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	150	150	3,192	95
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	248	248	2,092	61
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	44	44	850	25
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	792,610	766,150	21,705,384	651,161
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	279	279	7,111	213
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	6,400	6,400	60,736	1,822
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	82	82	1,015	29
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	6,633	6,633	42,947	1,288
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	6,986	6,986	47,606	1,428
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	182	182	11,698	583
85044090	Convertidores estáticos.	148	148	2,077	101
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	28	28	198	29
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	286,954	286,954	717,609	107,636
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	219,421	219,421	568,081	85,206
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	26,020	26,020	108,205	3,245
85111000	Bujías de encendido.	400	400	4,952	243
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	179	179	2,190	108
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	1,879	1,879	26,259	1,306
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	7,279	7,279	68,760	3,422
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	2,732	2,732	31,293	1,550
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	6,145	6,145	59,609	5,945
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	13,592	13,592	98,308	9,815
85123000	Aparatos de señalización acústica.	5	5	107	10
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	319	319	1,262	125
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	174	174	2,480	244
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	82	82	775	77
85165000	Hornos de microondas.	76	74	601	89
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes ina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lámbricas.	18,606	17,994	3,420,381	171,015
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	1,528	1,528	34,565	1,727
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	51	51	2,823	140
85181000	Micrófonos y sus soportes.	5	5	627	31
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	50	50	1,724	85
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	381	380	25,784	1,288
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	59	59	84,279	4,213
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	16	16	266	39
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	548	548	98,515	4,923
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	561	561	41,884	2,093
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	8	8	270	27
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	1,749	1,722	44,863	2,237
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	376	376	11,832	588
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	78	78	823	123
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	817	817	23,649	1,180
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	586	586	17,563	1,756
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	742	742	10,848	1,627
85323000	Condensadores variables o ajustables.	360	360	3,730	111
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	97	97	709	70
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	53	53	721	21
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	66	66	1,184	34
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,378	1,378	25,509	1,271
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15	15	168	16
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,054	3,054	29,677	2,967
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	voltios.	25,372	25,372	331,254	33,122
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	18,570	15,940	686,324	68,631
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	80	80	940	94
85391000	Faros o unidades "sellados".	93	93	1,409	139
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	7,110	7,110	52,315	5,227
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	88	88	549	54
85409900	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	5	5	153	15
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1	1	1,592	159
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	8	8	129	19
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	32	32	582	17
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1,603	1,603	12,932	1,287
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	166	166	928	92
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	9,500	9,500	113,005	16,950
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	22,427	22,427	198,825	19,881
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	26,052	26,052	189,132	18,913
85452000	Escobillas de carbón.	12	12	140	21
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	97	97	374	55
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), para el transporte público, nuevos.	74,196	74,196	647,285	32,355
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	26,596	26,596	192,231	9,601
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	161,898	161,898	1,357,955	67,877
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, usados.	7,500	7,500	43,400	2,170
87029091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor con valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	26,153	26,153	223,296	11,164
87032121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	168,147	168,147	1,072,641	107,190
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	212,224	212,224	1,341,041	201,000
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	222,736	222,736	1,523,561	228,409
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,457	1,457	10,827	1,624
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	3,583,109	3,583,109	24,806,158	3,719,467
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	5,247	5,247	31,806	3,180
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	5,500	5,500	13,263	1,326
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	193,686	193,686	1,624,028	243,559
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	19,826	19,826	251,463	45,259
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,666	1,666	4,392	658
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	5,708,132	5,708,132	42,974,331	6,444,315
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	809,526	809,526	6,338,963	1,140,444
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	27,739	27,739	274,577	54,911
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,110	3,110	12,335	1,850
87032421	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	2,616	2,616	24,619	2,461
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	26,582	26,582	308,601	55,544
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	13,990	13,990	150,759	30,147
87033121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	4,703	4,703	28,136	2,813
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	61,779	61,779	377,112	37,700
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	441,572	441,572	4,143,942	619,441
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	145,814	145,814	1,591,215	286,388
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	4,857	4,857	34,593	5,187
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada su-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	perior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	13,024	13,024	101,273	18,228
87033294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	7,280	7,280	59,552	11,910
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	219,309	219,309	1,908,425	381,637
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	39,772	39,772	249,607	24,949
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	33,148	33,148	472,666	85,602
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,619	1,619	11,531	1,729
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	102,075	102,075	907,259	181,427
87033396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,300	1,300	6,910	1,036
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	251,898	251,898	1,449,970	115,953
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	5,910	5,910	33,380	1,669
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	25,575	25,575	116,461	12,480
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, usados.	12,299	12,299	15,897	1,589
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	50,848	50,848	324,552	32,449
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	20,176	20,176	87,710	13,156
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,867	4,867	35,228	1,754
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partidas 87.01 a 87.05.	4	4	312	15
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,586	14,586	90,194	4,504
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,195	3,195	34,940	1,740
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7,038	7,038	32,281	1,606
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,686	6,686	17,230	860
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,498	1,498	21,176	1,056
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	825	40
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	13,429	13,429	107,217	5,337
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,560	11,560	67,035	10,041
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	392	392	3,525	175
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,718	5,718	50,776	7,604
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,253	3,252	29,272	4,379
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,010	1,010	7,687	383
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	226	226	2,514	125
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	285	285	3,482	173
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	17	17	1,765	87
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	132,969	132,873	1,043,665	52,134
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	125	125	1,700	255
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	43	43	599	59
89079010	Boyas y balizas.	4,409	4,009	21,417	1,070
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	320	320	5,827	291
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	37	37	4,065	609
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,365	1,365	10,517	1,577
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	902	902	130,188	13,018
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	6,898	6,898	36,892	1,844
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	1,100	1,100	6,479	971

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	59	59	5,310	529
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,855	1,855	202,958	20,293
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	27	27	2,692	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	22	22	154	4
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	190	188	11,008	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	1	1	339	10
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	27	27	226	6
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	55	50	1,812	271
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,554	1,552	94,990	2,847
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	8	8	445	13
90292090	Velocímetros y tacómetros.	41	41	446	44
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	107	107	1,555	231
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	45	45	1,650	49
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	65	65	7,280	1,092
90312000	Bancos de pruebas.	133	133	1,260	37
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	157	157	29,076	1,452
90321000	Termostatos.	72	72	1,277	35
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	37	37	656	65
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	10	10	1,140	57
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	162	162	12,172	1,217
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	3	3	128	19
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	174	174	7,332	733
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	2,183	2,183	13,275	1,327
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	55,734	55,731	366,500	54,961
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	2,977	2,977	11,707	1,756

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	47,811	47,811	209,279	31,385
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	5,199	5,199	43,631	6,542
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	28	28	124	18
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	213	213	1,050	157
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	25,787	25,787	98,494	14,772
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	11,542	11,542	66,184	9,927
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	544	544	1,325	66
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	19,115	19,115	92,153	13,823
94032099	Los demás muebles, de metal.	1,977	1,977	22,479	3,370
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,332,912	1,332,229	4,554,215	683,107
94036090	Los demás muebles de madera.	6,157	6,157	29,226	4,383
94039000	Partes para los demás muebles.	1,145	1,145	5,807	871
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	54	54	879	131
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	416	416	3,037	303
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	40	40	292	29
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	2,526	2,450	28,319	4,247
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	295	290	2,000	100
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	129	129	200	10
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	175	175	3,060	91
	Costa Rica	**330,576,951**	**325,618,232**	**456,010,939**	**26,501,371**
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	9,300	9,300	31,710	
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	2,558	2,558	9,542	
01019012	Yeguas vivas de raza pura, de 24 meses o más, excep- reproductoras.	1,000	1,000	1,554	
01021090	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura, excepto búfalos.	15,186	15,186	35,391	
01041010	Animales vivos de la especie ovina de raza pura.	530	530	2,922	
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	24,887	21,568	397,762	
01059900	Patos, gansos y pintadas, de las especies domésticas, vivos, de peso superior a 185 g.	630	550	10,410	1,561
01069010	Abejas vivas.	35	35	8,823	
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	303	303	37,784	5,665
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	20,577	20,577	22,486	2,248

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04011000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	145,006	136,615	102,384	15,346
04012010	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigerar, con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso.	106,974	106,974	84,216	12,622
04012020	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigeración con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso, deslactosada	529,485	529,485	418,561	265,335
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	26,106	26,106	58,972	17,682
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	34,009	31,909	50,097	15,009
04021091	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	16,442	15,026	72,191	10,827
04022191	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	120,392	116,311	452,409	67,846
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	73,094	69,375	105,788	163,979
04029993	Leche condensada.	48,181	47,925	115,776	179,456
04031099	Los demás yogur.	131,168	130,869	202,093	30,282
04049019	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, excepto para la crianza de animales.	57,473	55,636	179,362	215,236
04051000	Mantequilla (manteca).	54,811	51,716	205,227	30,754
04061010	Queso mozarella.	157,434	152,400	812,579	243,770
04062010	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, para uso industrial.	90	90	459	137
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	4,172	3,984	22,057	6,608
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	103,928	103,167	473,166	141,905
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	3,242	3,075	24,777	7,418
04069090	Los demás quesos.	35,391	32,797	189,443	37,849
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	102,272	102,272	272,061	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	21,068	20,993	97,507	
06031400	Crisantemos frescos.	1,226	1,226	2,141	320
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	38,212	38,212	49,497	7,383
06041000	Musgos y líquenes.	1,869	1,869	3,559	521

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
06049190	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas para ramos o adornos, frescas.	2,500	2,500	1,994	299
06049900	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	131	131	687	102
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	1,437	1,437	2,223	332
07049010	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	2,426	2,426	1,089	326
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	195,589	195,589	58,111	17,430
07069091	Remolacha para ensalada fresca o refrigerada.	8,719	8,719	2,428	363
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	6,823	6,803	33,903	
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	481	475	2,683	402
07129020	Ajos en polvo.	7,091	7,000	27,864	2,786
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	1,544	1,530	7,695	
07149010	Ñame fresco, refrigerado, congelado o seco, incluso troceado o en "pellets".	142,226	142,226	45,667	6,845
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	32,250	32,121	20,867	3,112
08051010	Naranjas frescas.	190,365	190,315	60,010	8,993
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	113	113	398	7
08071900	Melones frescos.	220	220	124	18
08135019	Mezclas de frutas u otros frutos secos, excepto los frutos de cáscara de la partida 08.02 y las nueces.	97	97	287	14
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	960	960	2,281	1,232
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	4,082	4,082	30,881	1,985
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	6,464	6,053	35,732	1,386
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	7,714	7,478	47,092	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	8,602	8,480	69,477	6,944
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	559	551	2,440	242
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	3,591	3,550	7,271	1,087
09070020	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	69	69	353	53
09082020	Macis trituradas o pulverizadas.	186	185	4,052	607
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	69	68	421	63
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	2,180	2,168	10,374	1,555
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	897	884	4,270	
09095020	Semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	368	359	1,115	164
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	2,139	2,106	10,277	1,540
09103020	Cúrcuma, trituradas o pulverizadas.	1,127	1,109	3,885	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	437	430	1,860	
10040000	Avena.	2,521	2,521	1,830	
10059090	Maíz sin preparar ni moler.	20,700	20,700	10,355	4,142
10061010	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), para siembra.	341,500	340,120	362,549	
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	44,798	44,798	27,809	2,780
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	269,022	269,022	158,078	15,802
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	586,101	584,068	404,197	40,388
11031100	Grañones y sémolas de trigo.	90,100	90,000	82,854	8,284
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	57,176	57,175	47,780	1,048
11042990	Granos perlados, troceados o quebrantados), de los demás cereales, excepto cebada.	114	113	143	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11043000	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	22,003	21,650	53,374	8,000
11081200	Almidón de maíz.	1,518	1,496	1,219	
11081300	Fécula de patata (papa).	49,978	49,978	22,100	3,314
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	33,411	33,234	73,906	
12022090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	1,029	1,024	2,747	136
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	204	204	691	103
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	12,846	12,846	38,206	
12079919	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	416	416	60,941	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	35,500,000	35,500,000	2,610,385	130,497
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya).	1,013	1,000	935	140
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	750	750	6,000	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	1,677	1,677	19,414	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	1,937	1,936	58,498	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	20,908	20,908	109,062	16,357
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	6,921	6,661	57,370	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	248	248	5,184	
13023200	Mucílagos y espesativos de la algarroba o de sus semillas o de las semillas de guar, incluso modificados.	470	470	898	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	16,770	16,562	198,084	
14019010	Mimbre.	350	350	1,060	
14049099	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	860	860	1,126	168
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	190,620	190,620	140,000	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	498,430	498,430	605,138	121,025
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,081,292	1,081,292	986,644	197,311
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	270	270	358	35
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	360,000	360,000	556,971	55,689
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	1,220,660	1,208,096	1,572,163	314,391
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	93,359	93,359	181,489	54,445
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	1,430,261	1,430,261	1,741,437	522,406
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	497	419	1,225	
15180019	Grasas y aceites de animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente.	105,935	105,911	82,354	
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	1,041	1,041	4,230	
15220090	Residuos del tratamiento de grasas o ceras animales.	16,697	16,697	41,153	4,112

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	15,479	15,176	53,002	15,900
16021000	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre.	9,215	9,215	26,362	2,627
16024111	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	8,518	8,478	33,898	23,728
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	211,830	211,786	529,361	7,680
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	190,784	190,784	520,106	13,992
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	624,865	624,845	3,212,310	160,594
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	2,979	2,979	2,801	
17026090	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	5,289	5,289	3,110	
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	1,816	1,792	10,032	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	208,799	208,799	331,336	49,693
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	140,276	139,736	181,111	27,151
17049020	Turrones.	12,425	12,132	56,692	8,497
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	4,075	4,075	8,993	1,348
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	255,530	255,530	410,229	61,529
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	12,144	12,000	25,498	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	31,649	30,882	72,611	10,881
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	81,493	79,356	321,525	48,222
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	7,503	6,918	20,522	1,025
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	445,079	429,574	1,970,755	98,497
18063210	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	79,064	79,064	212,777	10,635
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	139,171	131,551	405,197	20,252
18069020	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	1,086	1,086	5,367	267
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	8,861	8,765	20,252	3,036
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	84,587	80,147	253,344	12,641
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	55,662	55,348	84,950	12,714
19019010	Extracto de malta.	15,184	15,184	29,871	
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	1,819	1,819	8,408	
19019022	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados, ni huevo.	7,736	7,736	30,655	754
19019029	Las demás preparaciones dietéticas.	8,320	8,320	17,744	2,652

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19019040	Leche malteada.	784	784	2,278	224
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	3,659	3,659	13,217	1,981
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	29,679	29,167	101,089	15,142
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	20,924	20,924	21,094	3,163
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	190,867	190,867	315,273	47,281
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	2,442	2,256	15,440	2,316
19023000	Las demás pastas alimenticias.	83,391	83,391	147,357	22,093
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	196,031	196,031	567,032	85,028
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	8,991	8,570	24,963	3,743
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	543	543	1,031	154
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	33,134	33,131	107,107	16,052
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	2,350	2,240	5,118	767
19042020	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, sin tostar.	428,517	428,517	1,378,900	206,788
19042090	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	836	836	2,040	302
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,779	8,773	17,281	2,590
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	912,671	886,061	1,504,892	225,624
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	310	310	490	73
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	117,725	117,725	229,824	34,319
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	6,673	6,673	16,976	1,697
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	4,735,111	4,735,111	5,434,085	543,163
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	1,671	1,638	4,319	647
19059030	Galletas de soda o saladas.	852,143	809,382	1,568,111	235,173
19059040	Las demás galletas.	88,006	87,652	174,770	26,189
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	2,563	2,563	4,331	645
19059060	Productos de pastelería congelados.	1,741,026	1,739,666	1,938,770	193,808
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	227,456	226,032	304,275	30,265

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	4,708	4,708	8,229	818
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	1,024	1,024	3,310	496
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	153,049	153,049	185,983	37,655
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	4,300	4,300	10,014	
20039000	Los demás hongos y trufas, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	14,803	14,803	30,708	
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	4,100	4,100	5,491	1,098
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	23,711	23,711	39,157	5,868
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	97,936	87,680	146,772	22,014
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	282,232	282,232	448,206	67,213
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	35,755	34,841	27,362	4,101
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	260,065	252,409	303,477	45,501
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	42,855	42,855	101,407	15,208
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	277	277	967	145
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,810	1,810	3,729	557
20089923	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,556	2,556	8,325	1,247
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,399	2,399	7,143	1,069
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	722	722	1,505	225
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	63,441	63,441	199,960	29,978
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	89,849	86,503	60,045	9,000
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	14,765	12,841	10,736	1,606
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ci-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	386,642	383,465	600,469	90,063
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	25,835	25,248	17,808	2,669
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	153,410	153,209	93,812	14,067
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15,910	15,241	12,584	1,878
20099040	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	13,288	13,288	9,314	1,396
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	7,359	7,309	10,285	1,540
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	101,106	101,106	125,543	18,823
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	2,295	2,295	5,278	527
21023000	Polvos de levantar preparados.	69,371	69,209	225,883	22,572
21031000	Salsa de soja (soya).	668	668	676	101
21032010	Ketchup, incluso con picante.	385,549	377,788	534,260	133,539
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	1,653,427	1,651,454	2,134,880	1,067,377
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	39,687	36,928	67,127	16,781
21033010	Harina de mostaza.	4,613	4,570	18,892	
21033020	Mostaza preparada.	21,342	21,108	30,985	3,769
21039010	Preparaciones para salsas.	624,629	598,160	950,062	142,465
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	314,344	314,020	557,649	83,586
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	522,912	514,544	892,567	133,792
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	279,284	266,604	611,673	30,413
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	84,572	82,172	159,004	7,359
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	900	900	2,428	364
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	2,862	2,862	7,064	
21042010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	2,091	2,091	5,802	286
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	574,796	574,796	1,103,928	55,160
21042030	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga carnes o despojos del Capítulo 2.	130,894	130,894	274,388	13,694
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	600,174	592,804	1,014,940	152,200
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	37,922	37,718	89,458	
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gaseosas.	460,339	439,500	15,700,993	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	772,422	772,127	1,795,723	269,323
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	1,936	1,886	5,064	758
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	193,234	189,773	791,180	118,650
21069020	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	7,065	7,065	26,443	2,640
21069030	Polvos para helados.	1,131	1,131	5,269	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	352,949	351,486	785,714	117,818
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	84	84	447	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	5,741	5,738	197,459	9,822
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	307	299	4,673	466
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	56,370	55,131	135,680	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,712	1,696	17,484	
21069091	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	1,759	1,759	3,800	570
21069092	Proteína hidrolizada.	24,062	23,275	72,333	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	32,803	32,519	115,580	11,526
22021010	Bebidas gaseosas.	1,851,271	1,767,886	691,990	103,738
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	113,526	109,350	61,442	9,197
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	330,633	313,633	322,480	96,722
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	8,453,147	7,847,571	4,520,430	677,769
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	73,400	36,700	36,726	5,508
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	2,540,338	1,270,169	865,016	129,727
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	940	470	2,341	351
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	497,076	248,538	314,415	47,158
22090010	Vinagre comestible.	94	94	265	39
23023000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en "pellets".	3,489	3,489	6,104	912
23066000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma, incluso molidos o en "pellets".	164,970	164,970	25,060	3,758
23080090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	1,311,000	1,311,000	292,907	43,905
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	7,991,973	7,913,204	6,332,918	949,734
23099029	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excep-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to los destinados a la crianza de terneros.	58,804	58,804	56,557	3,725
23099031	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	67,296	67,296	88,924	
23099039	Alimentos complementarios a base de concentrados con el 36% o mas de proteína cruda, por peso de la preparación.	62,140	62,140	41,502	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	894,801	884,923	1,936,974	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	1,695,388	1,691,523	2,383,199	
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	6,837	6,827	16,380	2,447
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	3,901	3,834	37,478	5,615
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	502,835	502,835	54,781	
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	600	600	145	
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	20,546	20,524	2,660	264
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	3,093	3,093	2,272	
25081000	Bentonita.	2,281	2,281	1,977	
25120000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	11,190	11,145	7,744	
25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	940	940	554	55
25171090	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	1,500	1,500	594	59
25181000	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada "cruda".	14,000	14,000	1,721	
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada.	42,660	42,660	4,955	495
25183000	Aglomerado de dolomita.	40,000	40,000	37,612	3,760
25201000	Yeso natural; anhidrita.	655	655	310	
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	15,994,614	15,994,614	1,836,260	183,608
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	910	910	1,049	104
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	15,355	15,223	6,126	
25309030	Óxidos de hierro micáceos naturales.	6,352	6,200	3,863	
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,485	1,485	1,855	91
26050000	Minerales de cobalto y sus concentrados.	182	182	2,389	236
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	60,832	60,832	61,186	
27101191	Espíritu de petróleo ("White Spirit").	22,090	22,090	24,873	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	165,281	165,155	236,448	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	38,469	36,270	33,437	3,342
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	36,044	33,919	83,237	12,475
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	1,996	1,996	2,806	419
27101995	Grasas lubricantes.	6,153	6,153	13,646	672

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	1,882,726	1,882,441	2,185,772	109,241
27109990	Los demás desechos de aceites.	1,936	1,936	4,737	473
27111400	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados.	1,635	1,635	4,942	
27121000	Vaselina.	5,285	5,070	9,925	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	4,631	4,531	3,891	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	45,974	45,952	49,620	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	630	630	3,344	333
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	120,003	120,003	70,834	7,078
28011000	Cloro.	70,765	70,680	20,625	
28012000	Yodo.	243	243	4,360	
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	600	600	1,774	
28041000	Hidrógeno.	1,924	1,852	3,465	172
28042100	Argón.	48,379	48,379	31,693	
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	240	240	235	11
28044000	Oxígeno.	102,649	102,649	45,917	6,885
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	1,741	1,741	1,100	
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	166	151	2,652	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	150	150	388	
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	21,454	21,453	26,084	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	6,458	6,423	16,236	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	697	697	3,504	
28112100	Dióxido de carbono.	4,118,000	4,118,000	1,116,907	167,492
28112200	Dióxido de silicio.	2,922	2,856	14,596	
28153000	Peróxidos de sodio o de potasio.	127	127	704	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	70	68	397	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	34,314	34,064	62,575	
28230000	Óxidos de titanio.	4,297	4,288	10,389	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	1,150	1,150	3,753	187
28272000	Cloruro de calcio.	3,290	3,290	7,563	
28276000	Yoduros y oxiyoduros.	2	2	102	
28289000	Los demás cloritos; hipobromitos de calcio.	330,996	323,204	105,160	
28301000	Sulfuros de sodio.	2,020	2,000	4,875	
28321000	Sulfitos de sodio.	5,242	5,216	4,240	
28332100	Sulfato de magnesio.	44,876	44,875	18,929	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	176,099	176,098	111,973	
28333090	Alumbres, excepto de aluminio.	84,975	84,766	48,556	2,416
28341010	Nitritos de sodio.	1,132	1,110	3,001	
28342110	Nitratos de potasio que contengan más del 98% de nitrato de potasio por peso.	6,526	6,500	5,681	
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	13,750	13,750	10,573	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	25	25	98	
28352600	Fosfatos de calcio.	49,697	47,807	87,031	
28352990	Los demás fosfatos.	2,220	2,000	8,363	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	97,796	97,411	77,653	
28365000	Carbonato de calcio.	10,276,547	10,250,723	493,219	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	carbamato de amonio.	4,516	4,500	1,493	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	3,479	3,380	1,260	
28401900	Tetraborato de disodio (bórax refinado), excepto anhidro.	510	500	643	
28402000	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.	3,123	3,123	12,226	
28403000	Peroxoboratos (perboratos).	4,000	4,000	2,151	
28417000	Molibdatos.	12	12	105	
28421000	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.	345	345	924	
28429010	Sales de los ácidos inorgánicos de elementos no metálicos o de peroxoácidos no comprendidos en otras partidas.	180	180	536	
28429099	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).	204	204	1,879	
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	1,325	1,325	2,249	
29023000	Tolueno.	20,000	20,000	29,280	
29024100	O-xileno.	5,236	5,159	7,875	
29025000	Estireno.	972	972	1,885	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	5,250	5,035	4,680	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	10,415	9,900	9,040	
29034900	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes por lo menos.	36	36	642	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	15,540	15,000	24,582	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	360,000	360,000	810,135	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	35,530	32,650	77,152	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	3,084	2,952	5,698	
29051400	Los demás butanoles.	1,020	990	2,256	
29053100	Etilenglicol (etanodiol).	19,751	19,751	24,097	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	5,200	5,040	9,455	
29071300	Octilfenol, nonilfenol y sus isómeros; sales de estos productos.	573	573	1,122	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	3,296	3,008	7,707	
29096000	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	284	284	1,647	
29141200	Butanona (metiletilcetona).	23,795	23,507	42,297	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	12	12	105	
29153100	Acetato de etilo.	3,700	3,680	5,190	
29153300	Acetato de n-butilo.	16,578	16,578	25,808	
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	26,003	23,590	46,857	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	1,104	1,094	3,730	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	1,890	1,797	6,580	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados, excepto cloruro de acetilo.	488	488	1,069	
29161500	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.	177	175	481	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	3,979	3,800	20,965	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	3,313	3,230	6,714	
29171400	Anhídrido maleico.	80	75	285	
29173300	Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo.	416	416	1,063	
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico.	442	426	1,397	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	695	695	1,496	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	5,335	5,333	157,582	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	780	750	1,463	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	196,530	196,530	590,089	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	166,324	156,016	164,382	
29251100	Sacarina y sus sales.	42	42	219	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.	181	181	774	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo y órgano-arseniados.	298	293	2,365	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	40	40	608	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	168	150	5,803	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	190	190	1,408	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	280	250	7,668	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	13,170	13,000	59,927	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	1,268	1,182	45,882	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	9	9	217	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	331	327	235,807	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	1,144	1,133	193,940	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	341	341	13,430	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	7	7	279	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,978	1,928	33,652	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	28,978	28,911	764,906	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	6,187	6,185	160,526	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	11,645	11,637	403,138	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	33,628	33,352	6,745,978	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	25	25	758	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	307	307	8,153	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	4,541	4,541	73,715	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	8,301	8,250	1,419,500	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	897	897	25,875	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	2,051	2,051	17,367	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	94	94	4,337	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	95,983	93,392	1,851,574	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	5,707	5,707	885,831	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	14,674	14,674	62,658	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	180,882	175,908	41,533,394	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	126	125	15,881	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	121	110	3,456	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	22	21	530	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	79	74	1,896	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	35	30	7,537	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	11	11	73	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	456	456	65,306	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	521	521	9,081	817
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	8,381,320	8,381,149	8,188,016	
31022100	Sulfato de amonio.	15,100	15,100	7,222	
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	1,929,659	1,920,925	985,863	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	2,286,296	2,284,802	1,176,167	
31025090	Nitrato de sodio, con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16.3% en peso.	74,972	74,970	31,333	
31026000	Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y de nitrato de amonio.	212,285	212,220	116,766	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	355,581	354,650	205,574	
31031000	Abonos minerales o químicos superfosfatos.	4,015	4,015	1,356	
31039000	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos.	140,791	140,791	59,688	
31042000	Cloruro de potasio.	651,428	650,865	392,823	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	109,053	109,000	90,599	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	968,006	966,314	374,292	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	1,800	1,800	414	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	1,665	1,665	425	
31053090	Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 8 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	77,471	77,471	32,654	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico) incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	1,500	1,500	2,137	
31055100	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	2,900	2,900	507	
31055900	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	27,000	27,000	12,680	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	31,154	31,115	14,015	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	21,292,641	21,222,619	16,579,761	
32030010	Índigo natural.	5,400	5,225	20,156	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	10,255	10,119	58,782	
32041311	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	15,550	15,550	39,535	4,348
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	83	74	2,880	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,876	1,696	4,281	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	88,762	85,054	264,849	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	21	20	236	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	13,127	13,127	74,600	4,465
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	126,600	125,120	301,329	
32064129	Ultramar y sus preparaciones, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	100	99	525	
32064923	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de caucho.	1,900	1,900	4,022	
32064990	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	13,020	12,983	52,187	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	44	44	394	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	719,259	719,259	1,077,712	107,746
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	70	70	955	86
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	888	888	2,247	224
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	439	439	2,237	130
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	148,842	147,668	244,349	24,299
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	80,247	79,324	138,462	13,771
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	10,578	10,259	30,124	1,802
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	2,624,686	2,465,486	5,760,628	575,933
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	199,070	191,230	542,303	54,080
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	103,747	103,747	311,488	31,138
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	558	558	2,644	264
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,928,269	1,927,226	2,817,553	281,726
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	1,200	1,200	2,447	244
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	5,404	5,404	32,579	3,251
32110000	Secativos preparados.	3,065	2,830	8,560	
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	42	40	5,457	327
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	3,983	3,768	15,894	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	13,040	12,656	89,923	5,380
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	83,079	77,713	434,905	26,062
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	653	637	1,812	107
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	1,751	1,739	7,755	464
32131090	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	848	835	6,757	607
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	97,671	97,125	111,879	6,690
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plás-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tica.	135,438	122,005	145,373	8,701
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	314,312	306,787	286,986	17,177
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	11,386	11,386	41,749	2,503
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	350,074	346,421	172,598	10,333
32151100	Tintas de imprenta negras.	725	725	2,601	156
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	121,231	114,642	358,628	53,780
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	217	213	2,953	293
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	50	50	945	
33019031	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	160	160	455	68
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	872	872	8,823	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	5,748	5,670	23,125	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	1,924	1,870	24,263	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	947	941	13,310	1,458
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	393	393	11,374	564
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	17	17	103	6
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2	2	107	5
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	1,103	1,062	3,650	218
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	51	51	2,066	103
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	20	20	377	18
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	17,642	16,960	28,136	1,682
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	39	39	791	39
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	642	642	10,325	507
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	36,018	34,412	115,575	6,921
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	428	428	6,934	554
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	932	889	7,299	361
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	154	154	750	45
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	13,213	12,925	47,565	2,833
33059011	Pomadas perfumadas.	217	208	740	44
33059012	Pomadas sin perfumar.	3,532	3,356	25,847	1,550
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acondicionadores para el cabello.	92,152	92,077	186,326	11,168
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	784	784	8,781	1,315
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	16,015	15,872	55,739	6,114
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	8,922	8,922	108,798	6,523
33071021	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	6	6	60	3
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	11	11	253	11
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	8,475	8,127	42,586	6,385
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	84	84	498	44
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	13,601	13,596	35,856	5,371
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	160,545	160,511	532,563	47,905
33079030	Depilatorios.	1,528	1,490	16,543	1,488
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	9,172	9,164	28,726	2,639
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	77	73	830	74
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	264,965	263,394	607,733	91,144
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	4,030	4,030	28,902	1,443
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	242,703	235,120	466,187	27,931
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	2,632	2,400	5,245	314
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	32,084	31,529	31,919	4,782
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	73,463	73,433	75,759	11,355
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	916	890	1,778	265
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	1,537	1,514	4,589	228
34012090	Los demás jabones en otras formas.	88,064	83,008	134,114	20,085
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	21,315	21,315	30,643	4,592
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	15,590	15,441	34,503	5,173
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	306	292	800	120
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	82,580	82,400	170,588	
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,236	1,220	4,843	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	333	333	549	82
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,874	1,818	10,117	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	63,531	63,279	141,668	
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	7,928	7,918	16,777	1,844
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	5,779	5,779	13,610	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	83,889	83,553	118,816	17,795
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,854,212	1,853,014	1,906,833	285,945
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	98	98	234	35
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	2,371,682	2,369,094	1,136,888	170,459
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	158,060	152,061	212,213	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	411,929	392,825	531,254	79,618
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	3,317	3,317	6,014	
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	4,895	4,555	9,900	1,480
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	45,433	45,415	46,915	7,035
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	147	147	311	46
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	7,401	7,295	23,047	3,448
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	31,253	30,801	48,344	826
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	423	416	2,904	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	191	191	1,930	190
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	28,750	28,165	79,440	7,138
34039920	Grasas lubricantes.	150	150	852	50
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	14,274	13,865	42,412	3,812
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	2,023	2,005	6,822	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	14,108	13,858	64,078	9,606
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	556	544	2,010	297
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	2,726	2,607	10,577	934
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	175,406	175,364	187,067	28,034
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	222	222	1,252	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	2,146	2,142	4,827	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	30,503	30,376	81,689	12,241
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	130	130	583	86
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	3,802	3,615	13,953	836
35030012	Gelatina en polvo o en copos, sin endulzar ni aromatizar de otro modo.	3,215	3,215	14,900	
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	30,291	29,800	89,936	5,395
35051040	Almidones y féculas comestibles.	5,040	5,000	5,727	
35052000	Colas.	500	500	516	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	173,717	171,160	770,465	76,988
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	570,542	553,344	1,149,375	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	364,543	361,198	694,629	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	23,601	22,905	213,299	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	1,037	1,037	7,882	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	4,874	4,874	53,574	
36010000	Pólvoras.	60,000	60,000	56,721	5,103
36020000	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	3,297,568	3,254,750	3,724,659	335,135
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	17,950	17,950	78,569	6,850
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	511	511	3,015	
37023290	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, incluso de microfilmación, excepto autorrevelables.	34	30	910	81
37029390	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., excepto para fotografía.	85	85	216	19
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	2,711	2,711	5,951	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	475	473	3,088	182
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	1,241	1,241	7,108	422
37079091	Virador (toner).	43	42	854	85
38061000	Colofonias y ácidos resínicos.	529	522	1,489	
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	1,066	1,066	2,871	
38085010	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados en la agricultura o en la ganadería.	2,782	2,782	15,781	
38085020	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicida, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	2,180	2,180	9,668	
38085030	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	41	41	1,473	220
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	549,487	538,734	2,742,822	
38089120	Papel impregnado de insecticidas.	146	146	351	21
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	6,115	6,101	31,905	3,189
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	1,313,391	1,304,946	8,090,924	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	30,741	30,741	139,875	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	1,064,195	1,051,940	6,613,059	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	14,585	14,585	68,412	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	18,754	18,359	81,142	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	28,093	27,701	51,836	7,766
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	12,423,387	12,054,562	7,294,590	1,093,887
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	823	823	4,610	276
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	1,316	1,316	7,377	442
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	80,835	80,835	205,904	
38089992	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	1,214	1,214	3,130	
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	17,931	16,976	28,215	
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	43	43	123	7
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	866	866	2,583	155
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	240	240	747	42
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	2,467	2,467	18,622	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	7,018	7,018	25,228	1,500
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	21,100	21,100	60,033	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	143,383	143,078	348,341	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	57,535	53,284	115,945	4,353
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	2,276	2,272	7,912	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	80,499	78,805	356,267	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	1,102,454	1,102,148	220,051	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	46	46	253	24
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	23,771	23,771	38,788	3,530
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	99	99	2,797	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	3,189	3,189	514,579	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	61,142	61,141	4,559,534	
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	3,075	3,000	10,586	1,587
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	6,232,156	5,952,495	6,298,028	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	345,535	345,245	549,933	54,977
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	12,108,157	11,981,889	2,252,513	
38247190	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	11,946	11,946	20,147	1,007
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	32,500	32,500	22,667	2,034
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	93,266	85,971	104,552	15,656
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	760	760	8,609	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	418	408	4,141	372
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	17,183	17,086	19,118	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	196,240	192,787	363,393	25,403
38256920	Residuos de la fabricación de antibióticos.	36	36	697	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	371,748	362,347	783,819	
39012010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad superior o igual a 0,94.	4,750	4,750	11,251	
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	31,010	31,010	66,321	
39013090	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	861	851	1,565	
39019090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	2,150	2,150	4,699	
39021010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polipropileno.	146	146	275	
39029010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	4,700	4,670	16,596	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	700	660	961	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	5,014,662	4,921,692	6,344,631	
39042110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo) sin plastificar.	15,139	15,073	30,414	
39042190	Poli (cloruros de vinilo) sin plastificar, excepto líquidos y pastas.	18,283	18,283	14,566	
39045010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de cloruro de vinilideno.	30,777	30,777	51,074	
39045090	Polímeros de cloruro de vinilideno, excepto líquidos y pastas.	100,240	100,000	193,000	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	580,000	580,000	786,937	
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	500	500	5,249	
39052100	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	10,573	10,573	49,327	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	36,569	36,533	46,516	
39053010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (alcohol vinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	865	865	2,009	
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	4,290	4,117	9,143	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	25,531	25,210	62,830	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	17,520	17,520	38,512	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	3,405	3,253	25,545	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	5,673	5,376	27,157	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	681,182	663,371	1,453,770	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	8,880	8,880	10,097	
39079110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	980	978	2,508	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	41,905	41,664	133,442	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	38,521	36,898	109,754	
39089010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliamidas en formas primarias.	2,000	1,995	10,286	
39093010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas amínicas.	997	997	3,077	
39094010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas fenólicas.	204	204	1,394	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	722	722	908	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	36,773	36,089	96,666	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	4,170	4,000	3,632	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	1,859	1,839	8,299	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	51	51	968	
39111010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.	362	362	3,323	
39111090	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, de cumarona-indeno y politerpenos, excepto líquidos y pastas.	21,506	21,506	45,847	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	2,177	2,125	12,829	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	6,622	6,486	44,932	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	1,075	1,067	2,321	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	12,407	12,000	31,017	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	200	200	435	
39151000	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.	84,603	82,547	101,321	
39159000	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	58,258	58,158	37,189	
39161010	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de etileno.	130	130	840	75
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	24,000	24,000	78,570	4,714
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	2,663	2,636	8,820	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	30	30	141	8
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	3,824	3,813	55,499	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	873	873	7,558	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	221,715	221,715	888,057	88,774
39172130	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.	250	250	127	
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	215,440	215,440	589,233	53,000
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	35,436	35,436	64,599	5,812
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	852,198	852,198	1,851,562	166,396
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	40,213	39,891	129,845	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	7,810	7,754	27,295	1,620
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	1,607	1,436	22,882	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	6,300	6,300	29,148	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	132	132	273	16
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	6,542	6,542	13,495	
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	1,058	997	21,689	
39173999	Los demás tubos de plástico.	9,982	9,643	75,548	4,526
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	358,516	358,516	1,290,683	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	50	50	104	6
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	1,521	1,521	6,645	398
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	75	75	318	15
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	4,999	4,816	16,178	808
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	8,207	8,138	46,507	6,961
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	24,111	23,304	67,546	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	4,660	4,516	22,850	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	1,084	1,079	9,235	920
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	328,698	325,706	1,054,649	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	193,647	189,614	569,543	85,408
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	272,356	258,134	875,862	
39202020	Películas, en bobinas, con impresión, de estructura de monocapas, de los tipos utilizados en la fabricación de empaques flexibles mediante máquinas empacadoras, procedentes de y/o producidos en los países cuyas importaciones están sujetas a medidas de salvaguardias.	500	500	2,056	1,118
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	1,390	1,389	4,067	241
39203010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	14,479	14,479	33,640	
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	9,748	9,748	32,070	3,862
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	4,000	4,000	17,598	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	1,912	1,896	8,482	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	30,063	30,063	80,467	8,044
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	87,778	87,705	148,163	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	20,324	20,296	131,308	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	36	33	577	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	9,779	9,779	8,982	794
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	3,196	2,892	22,191	
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	4,168	4,117	13,662	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	1,748	1,748	5,268	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	142,897	138,886	382,700	22,923
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	1,956	1,956	8,884	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	320	300	1,050	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	253	253	2,528	227
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	6,976	6,976	37,291	4,880
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	68,197	67,836	314,859	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	5,598	5,598	34,377	3,052
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	550	550	3,158	284
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	13,845	13,838	55,285	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	143	143	956	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	262,220	260,974	1,592,992	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	522	522	1,312	78
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	7,790	7,621	94,788	5,682
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	2,435	2,435	8,399	502
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	13,123	12,705	67,106	4,011
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	398	398	1,755	174
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	410,479	409,835	866,283	129,914
39231020	Cubos y platones de plástico.	29,211	29,211	89,513	13,425
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	2,576	2,576	8,613	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	39,890	39,851	110,067	16,503
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	7,815	7,711	72,030	
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	48,558	48,495	91,846	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	154,845	152,517	288,849	43,300
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	10,199	10,199	55,751	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	476	476	2,311	228
39232940	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	950	908	4,749	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	2,124,790	2,109,349	6,410,081	961,408

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39233040	Damajuanas esterilizadas, de plástico.	2,077	2,077	17,096	
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	16,799	16,641	59,264	
39233060	Preformas de PET.	629,142	601,843	1,280,564	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	518,325	502,797	1,951,752	292,658
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	424,386	394,758	1,569,145	
39235030	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	5,700	5,700	32,046	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	5,998	5,842	25,842	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	195,369	184,632	805,870	120,840
39239030	Bandejas para esterilizar, de plástico.	315	315	2,463	
39239040	Envases de pet con capacidad de 2.5 galones.	123	123	417	
39239050	Envases tubulares flexibles.	21,816	21,816	66,542	
39239060	Envases para cosméticos.	68,711	65,468	269,877	
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	1,678	1,678	3,118	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	163,876	157,739	692,168	69,194
39241010	Platos desechables, de plástico.	14,752	14,744	82,325	12,344
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	23,376	23,316	94,902	14,230
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	20,700	20,695	52,156	7,819
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	476	476	1,071	160
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	745	709	471	70
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	585	585	1,534	92
39241070	Hieleras de plástico.	89	89	1,254	187
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	50,568	48,150	163,407	16,316
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	10,142	9,930	41,634	4,156
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	4,693	4,607	14,538	2,178
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	5,101	5,018	16,454	2,463
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	3,253	3,071	11,203	1,116
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	1,062	1,062	10,259	910
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	5,401	5,228	15,224	1,512
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	3,797	3,763	12,680	1,263
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	729	713	3,895	231
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	68,986	64,976	294,710	17,634
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	102,679	102,679	476,572	14,256
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	181,935	181,933	534,889	47,877
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	234	234	539	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	2,418	2,409	10,347	612
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	320	315	2,163	128
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	750,735	750,668	1,404,187	
39259040	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	658	658	279	25
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	998	998	4,421	429
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	396,393	396,393	882,455	52,868
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	1,331	1,297	13,558	805
39262011	Capotes, de plástico.	66	66	278	13
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	3,842	3,828	19,040	944
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	46	46	484	27
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	3,731	3,731	7,683	456
39262030	Cinturones de plástico.	1,042	1,042	3,414	201
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	1,156	1,156	7,778	698
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	23,741	23,676	93,227	4,654
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	62	61	1,249	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	214	214	765	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	103	103	636	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	389	387	5,182	310
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	4,840	4,840	29,569	875
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	29	29	693	102
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	1,673	1,673	9,220	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	169	169	3,887	194
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	339	339	6,179	33
39269094	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	385	385	875	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	565	560	3,149	93
39269098	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	1,610	1,610	5,492	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	64,698	63,444	287,495	17,163
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	199	198	431	
40028090	Mezclas de los productos de la partida 40.01 con las de esta partida, excepto en placas, hojas o tiras.	150	150	1,471	
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	55	55	458	
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	21,827	21,827	6,818	1,022
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	2,100	2,100	4,954	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	260	260	606	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	14,408	13,871	118,836	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	52	52	221	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	143	140	4,643	695

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	75	75	165	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	152	152	1,320	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	382	378	6,006	176
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	316,366	316,366	1,103,888	110,360
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	676,991	676,991	1,716,526	171,621
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	30	30	352	52
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	847	847	2,899	289
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	10,287	10,287	35,914	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	15,489	15,489	125,753	18,861
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	2,230	2,230	1,697	254
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	396	396	884	87
40129090	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	50	50	163	16
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	543	543	1,901	190
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	43	43	276	41
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	46	46	268	13
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	1,040	1,010	8,784	877
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	2	2	56	8
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	43	43	136	20
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,438	2,438	19,607	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	21	21	145	21
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	50	50	233	23
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	770	770	2,174	325
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	558	556	2,467	246
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,532	1,527	17,174	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	209	197	1,342	198
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	14	14	70	10
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	361	349	770	77
41012090	Cueros y pieles enteros de bovino, (incluido el búfalo), de peso unitario inferior o igual a 8 kg. para los secos, a 10 kg. para los salados secos y a 16 kg. para los frescos, salados verdes (húmedos) o los conservados de otro modo, excepto de becerros y reses pequeñas.	48,960	48,960	65,520	9,828
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	30	30	400	60
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	540	524	18,086	2,705
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	518	510	5,281	789
42021920	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de cobre o cinc.	855	818	14,533	2,180
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	53	53	769	114
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	417	416	8,814	879
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	251	240	4,263	425
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	100	99	976	97
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	238	236	6,435	639
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	561	561	2,495	248
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	19	19	375	37
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	540	540	3,214	482
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	193	193	1,851	277
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	292	292	3,320	496
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	772	752	8,532	1,272
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	71	71	885	44
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	1,782	1,782	9,574	1,435
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	69	66	1,512	225
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	139	130	1,145	170
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	238	234	1,166	172
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	125	115	2,222	55
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	105	105	489	73
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	1,582	1,560	8,144	199
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	10	10	291	29
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	379	379	5,613	836
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	2,318	2,211	95,109	14,225
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	39,154	39,154	26,674	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	6,026	6,026	5,719	
44079900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	5,130	5,130	3,847	
44092100	Bambú (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.	800	800	806	80
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	9,689	9,689	22,123	
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	678	678	976	97
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	1,360	1,360	917	91
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	983	983	4,663	699
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	2,315,895	2,315,895	634,758	
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	198	198	656	
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	75	75	483	72
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	6,092	6,092	24,370	2,437
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	495,890	476,654	575,077	57,495
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	8,459	8,459	12,400	1,239
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	172	172	311	30
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	230	230	359	53
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	50	50	190	28
44219060	Escaleras y sus partes de madera.	200	200	1,122	112
44219099	Las demás manufacturas de madera.	4,380	4,320	12,537	1,878
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	58	58	349	51
47069100	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas mecánicas.	3,584	3,440	9,696	969
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	917,875	917,875	351,456	
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	23,102	23,102	23,403	
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	247	247	222	11
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	1,775	1,775	2,756	
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	1,868	1,868	2,082	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	60,789	60,676	75,901	
48025631	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	10,761	10,621	12,990	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	95	95	195	29
48025832	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	165	165	349	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	10,174	10,174	8,826	
48025891	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	33,212	33,212	38,920	
48026159	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2 ("cartulina"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,073	1,073	2,260	339
48026951	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina") sin impresión.	2,283	2,223	5,522	827
48026959	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	3,484	3,484	5,410	811
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2, excepto crudos.	368,207	368,207	220,729	
48052591	Los demás "testliner" (de fibras recicladas), sin impresión en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	10,123	10,123	11,301	
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").	2,818	2,798	5,636	563
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	90,027	89,692	197,359	
48101419	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	65	65	133	13
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	9,200	9,200	10,771	
48102290	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	84	84	243	36
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bras, sin impresión, en bobinas (rollos).	260	260	1,215	
48111010	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	200	200	435	
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,140	2,140	12,220	
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	3,404	3,353	10,745	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	279	279	1,452	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	3,125	3,125	9,798	978
48114920	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	3,313	3,313	10,568	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	95	95	285	28
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	1,053	1,053	2,633	263
48116012	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	270	270	282	
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	363	363	982	147
48119030	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, con impresión.	230	230	1,328	132
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	572	572	922	
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	36	36	202	30
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	4,281	4,281	7,612	1,141
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	38,151	37,042	101,646	15,242
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	196	196	1,228	184
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	3,004	2,842	7,910	1,186
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	10	10	153	23
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	32	32	100	15
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	61	61	599	89
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	148	148	2,678	401
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	807,903	766,023	1,361,180	204,089
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	109,239	102,237	352,930	52,873
48182020	Papel toalla.	803,273	760,409	1,505,018	225,627
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	270,824	257,839	522,246	78,276
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,795,981	2,623,577	8,506,927	425,115
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	575,273	540,269	1,701,070	255,025
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	924	905	10,750	1,607
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	3,513	3,473	12,313	611
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	13,067	13,067	57,615	8,641
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	4,078	4,078	31,556	1,574
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	261	234	739	110
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	4,440	4,423	26,293	1,312
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,542	6,340	22,576	3,374
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	804,025	801,704	909,520	136,369
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	238,695	235,082	598,147	89,679
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	261,757	246,973	705,048	105,739
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,241,114	1,218,611	2,027,143	304,038
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	5,708	5,704	9,889	1,481
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	2,170	2,170	10,467	1,569
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	111,304	111,304	179,154	26,868
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	895	895	7,606	1,138
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,194	2,193	11,298	1,691
48195040	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,164	1,164	3,140	470
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	144	144	1,442	216
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,661	1,649	6,161	915
48201010	Libros registro de papel o cartón.	848	848	8,120	1,218
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	86	84	597	89
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	1,337	1,327	12,999	1,941
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	286	284	2,814	419
48201050	Agendas de papel o cartón.	1,768	1,701	19,933	2,979

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	512	505	2,381	353
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	6,198	6,137	22,768	3,410
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	3,675	3,604	11,232	1,679
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	25,214	25,193	93,698	14,039
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	88,284	88,284	173,038	25,950
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	22,808	22,808	52,225	7,829
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	841	841	7,932	1,185
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	126	126	579	84
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	61	61	381	56
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	26,968	26,644	174,004	26,087
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	87,585	84,261	449,543	44,906
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	3,375	3,350	48,754	7,308
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	26,129	25,543	190,464	19,012
48232000	Papel y cartón filtro.	1,504	1,442	20,748	
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	14,974	14,147	39,970	5,993
48237010	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	8,820	8,820	7,563	378
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,390	1,390	2,588	388
48239093	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,424	3,424	23,816	3,569
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	736	736	820	123
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	883	882	2,498	374
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	4,537	4,385	18,241	2,734
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	7,373	7,369	17,765	1,770
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	58,226	57,222	392,024	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	6,445	6,445	18,611	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	156,248	152,194	779,716	
49021010	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.	150	150	1,260	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	5,400	5,346	26,988	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	250,543	247,028	1,096,103	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	677	670	556	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	8	8	360	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	133	133	6,061,441	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	44	42	389	38
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	25	25	562	84
49081000	Calcomanías vitrificables.	232	230	1,055	156
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	1,529	1,529	19,465	2,914
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	16	16	304	45
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	16	16	84	12
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	636	619	6,300	932
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	1,282	1,281	9,980	1,490
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	397	397	3,364	503
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	816	789	8,524	1,272
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,371	1,359	21,828	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	7,227	7,116	82,726	12,387
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	19	19	69	6
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	18,419	18,327	97,896	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	3,128	3,040	22,097	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,503	1,503	13,232	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	167,341	166,482	1,290,702	193,352
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	591	585	4,315	640
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	75	70	547	81
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	218	218	1,377	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	657	633	6,240	931
49119930	Sellos de papel, (excepto para valores).	2,220	2,040	17,064	2,558

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49119990	Los demás impresos.	50,912	48,824	471,824	70,746
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	37	37	172	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	200	200	138	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	3,401	3,380	24,090	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	2,934	2,860	8,625	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	119	119	1,359	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	100,105	96,342	246,804	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	24,976	24,815	71,740	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	66,578	66,578	184,845	
54073000	Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.	16,338	16,232	39,091	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	11	11	86	
55141900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	220	220	595	
55152900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.	667	667	3,735	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	177,839	177,839	414,049	41,402
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	11,744	11,564	31,786	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	5,962	5,962	21,676	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	26,956	26,956	197,848	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	31,702	31,678	77,550	11,629
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	3,393	3,383	9,730	1,458
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	6,012	5,855	15,075	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	3,227	3,227	15,327	763
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	35,800	35,800	91,321	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o enfundados con caucho o plástico.	106,182	104,088	265,979	39,891
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	114	114	618	92
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	263	263	1,522	
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	1,208	1,147	2,229	331
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	15	14	502	75
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	30	30	159	15
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	2,059	2,059	6,277	941
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	44	44	290	43
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	95	95	2,453	368
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	22	22	551	82
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	5,627	5,501	7,750	1,162
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	381	381	3,126	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	76	76	494	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,312	1,272	9,907	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	1,642	1,642	7,237	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	118	116	7,245	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	24	24	449	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	9,151	9,151	28,460	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	7,938	7,718	19,881	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	439	439	3,388	99
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	315	315	2,171	
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	45	45	520	52
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	241	241	7,087	707
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	1,347	1,347	11,375	1,706

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	536	536	3,534	352
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	25	25	455	68
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	99	99	1,116	167
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	907	898	15,474	1,539
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	230	227	2,281	227
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	16	16	102	10
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	28	28	168	16
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	226	226	2,556	382
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,968	1,910	28,500	4,266
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	154	143	1,355	133
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	309	307	11,333	1,133
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	901	901	22,969	2,296
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	3	3	108	16
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	2,926	2,843	19,427	1,934
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	90	90	853	85
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón, excepto protectores para trabajadores.	43	43	446	44
61169310	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	276	238	2,553	255
61169390	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	1,657	1,574	17,840	1,779
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	129	124	4,497	674
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	102	100	998	149
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	33	33	1,093	109
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	330	330	2,197	217
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	134	134	2,139	213
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	1	1	127	12
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	267	267	8,850	874
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	25	25	144	14
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	20	20	952	95
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	392	392	9,616	958
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	71,310	71,087	2,352,785	235,222
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	9	9	611	91
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	219	219	7,023	702
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	228	228	9,674	1,447
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	176	175	3,023	453
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	8	8	262	26
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	3,715	3,715	111,063	16,647
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	8	8	196	29
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	53	53	2,233	334
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	8	8	637	31
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	1,355	1,327	18,950	2,832
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	68	68	751	111
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	10	10	104	15
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	70	70	1,766	176
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	10,496	10,445	315,421	47,283
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	8	8	414	41
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,154	1,139	21,097	3,154
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	45	45	485	72
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	6,510	6,453	199,042	29,829
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	243	236	8,439	1,263
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	407	407	13,006	1,948
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	1,016	1,016	25,042	3,743
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares hasta tala 16.	10	10	318	31
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fibras sintéticas o artificiales.	11	11	264	39
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	493	493	20,446	3,063
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	37	37	925	138
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	893	876	11,347	1,125
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	423	423	4,431	663
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	50	50	683	102
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	9	9	158	22
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	20	20	127	19
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	236	235	4,858	727
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	90	90	814	122
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	10	10	486	73
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	19	19	362	18
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	170	150	1,841	184
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	100	100	3,132	310
62113310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	729	701	4,607	226
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	31	29	630	62
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	177	164	1,644	163
62114100	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	22	21	101	10
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	15	15	231	11
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	14	14	622	62
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	1,208	1,208	11,499	1,723
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	235	235	3,253	487
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	8	8	206	20
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	8	8	109	2
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	20	20	356	35
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	109	106	1,452	217
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	84	84	849	127
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	61	58	324	48
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	15	15	104	15
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	16	16	81	8
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	289	289	1,294	128
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	108	108	951	142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	40,666	40,562	120,672	18,099
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	291	288	1,855	278
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	1,614	1,614	6,903	1,035
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	186	175	1,292	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	200	195	3,776	
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	550	530	7,353	1,096
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	9	9	578	86
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	139	139	935	139
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	119	118	300	45
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	2,124	2,100	11,860	1,771
63090000	Artículos de prendería.	4,500	4,500	2,840	280
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	560	560	1,433	143
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	321	313	3,791	567
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	60,359	60,010	171,887	13,135
64019910	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	68	64	479	71
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	8,599	8,598	39,745	5,953
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	96	96	515	75
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	91	90	585	87

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	5,200	5,185	51,551	7,729
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	8	8	385	18
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	12	12	113	17
64035996	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,045	2,045	20,747	3,108
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	51	50	1,057	52
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	90	90	352	52
64041922	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	40	40	230	11
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	33	33	179	26
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	15	15	308	46
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	70	70	740	111
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	411	411	7,820	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	946	895	3,749	
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	60	60	251	37
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	28	27	1,135	170
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	85	75	2,512	377
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	55	55	2,362	235
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	2,138	2,047	6,999	1,047
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	100	100	312	46
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	624	624	3,515	347
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	116	113	2,962	441
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	104	104	1,423	213
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	44	44	782	117

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	222	222	2,062	309
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	423	422	2,014	301
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	1,736	1,731	19,637	2,944
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	50	50	276	27
66020010	Látigos, fustas y similares, de cualquier materia.	5	5	100	15
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	112	112	3,275	491
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	1,077	1,077	518	51
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	369	365	2,846	284
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	40	40	362	54
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,210	3,210	18,427	1,842
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	76	76	677	20
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	3,818	3,728	14,370	429
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	2,850	2,850	7,622	228
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	12	12	243	7
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	27,458	27,458	227,810	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	44,262	43,622	301,216	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	16,725	16,725	150,295	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	3,499	3,499	7,098	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.	3,929	3,929	6,637	661
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	619	619	525	26
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	163	163	94	9
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	23,102	22,172	8,908	890
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	3,340	3,340	804	80
68099090	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	427	427	173	8
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	1,751,688	1,751,688	365,107	36,509

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	66,000	66,000	53,917	5,391
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	500	500	1,181	177
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	2,479,827	2,455,937	1,123,918	112,349
68129120	Guantes de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	20	20	197	19
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	586	586	2,133	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	23	23	309	
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	13,132	13,132	8,601	859
69041090	Ladrillos de construcción, de cerámica, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	348	348	1,045	104
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	200	200	503	50
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	498	498	697	69
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	26,485	26,485	6,416	640
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,725	1,714	2,082	206
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	26,086	26,086	51,043	5,096
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	155,493	153,992	552,886	55,267
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	116,444	110,457	163,543	16,339
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	78,141	76,702	185,247	18,518
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	40	40	203	20
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	150	146	347	34
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	40	40	106	10
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	530	489	2,503	249
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	407	405	1,671	165
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	562	556	2,002	199
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	20	20	70	7
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	363	363	286	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70049019	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.	750	750	541	
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	436	436	192	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	9,962	9,962	3,409	340
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	5,720	5,647	25,900	2,549
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	534,205	503,685	1,097,364	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	35	35	249	24
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	28,888	27,592	65,031	6,496
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	37	33	70	10
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	184	184	2,178	213
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	36,923	36,084	57,803	8,665
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	132	132	379	56
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,329	1,329	3,069	458
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	712,459	709,482	753,664	113,037
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	1,669,643	1,661,734	1,457,267	218,572
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	782,558	780,783	664,236	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	865,278	860,315	745,438	111,802
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	2,009,060	2,007,992	1,572,527	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conser-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	606,764	599,861	535,339	80,288
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	555,570	552,839	347,008	
70131011	Biberones de vitrocerámica.	274	272	1,358	135
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	183	183	340	51
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	46	46	786	118
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	10,364	10,364	25,618	3,842
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	234	234	902	89
70134290	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin entre 0ºC y 300ºC, excepto los biberones.	26	26	100	10
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	46	46	178	26
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	63	63	496	48
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	686	686	539	53
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	167	157	3,955	117
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	922	922	1,693	
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	1,522	1,522	8,689	1,301
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	8,500	8,500	19,962	1,996
70193200	Velos de fibras de vidrio sin tejer.	76	76	229	22
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	153	153	333	50
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	185	185	536	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	17,612	16,977	36,667	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	3,185	3,185	8,347	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	17,399	17,388	45,815	4,577
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	522	522	6,183	616
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	96	96	3,326	330
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	precioso (plaqué).	36	36	4,815	479
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	761	745	19,843	1,969
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	25	25	473	47
72043000	Desperdicios y desechos de hierro o de acero, estañados.	25,860	25,860	10,686	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	1,414	1,414	9,259	
72105000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de óxido de cromo o de cromo y óxido de cromo.	155	155	114	
72106110	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aleaciones de aluminio y cinc, ondulados.	45	45	230	23
72106190	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	113,063	113,063	183,052	18,304
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	2,293,532	2,293,532	2,905,171	
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	5,294	5,294	3,949	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	2,055	2,055	3,911	
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	113,486	113,486	157,146	
72124030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos, ondulados.	650	650	2,789	278
72141010	Pletinas de hierro o de acero sin alear, forjadas en caliente.	156,542	156,542	74,101	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	2,340	2,340	9,375	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	45,573,042	45,573,042	42,209,678	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	24,793	24,793	34,888	3,488
72143020	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	219,323	219,323	209,314	20,928
72143090	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	402	402	501	50
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	129,085	129,085	89,638	8,960
72149990	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	520	520	378	
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	30,626	30,626	70,927	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sección cuadrada.	5,478	5,478	6,589	
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	20,020	20,020	21,386	
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	2,888,518	2,888,518	1,620,807	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	77,558	77,558	95,462	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	26,493	26,493	18,175	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	163,224	163,224	68,594	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	301,526	301,526	328,101	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	2,270	2,270	1,135	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	129,715	129,715	137,730	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	3,131	3,131	6,443	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	6,758	6,758	24,104	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	2,596	2,596	3,967	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	370,561	370,561	393,342	
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	14,007	14,007	81,380	
72201190	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	9,676	9,676	56,942	
72209010	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	550	550	3,856	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	9,609	9,609	43,228	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	10,314	10,314	25,071	
72262010	Flejes o zunchos de acero rápido, de anchura inferior a 600 mm.	103,946	103,946	172,294	
72269120	Pletinas de aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.	3,943	3,943	3,446	
72281010	Pletinas de acero rápido.	24,868	24,868	24,895	
72281090	Las demás barras de acero rápido.	1,277,101	1,277,101	1,416,016	
72288000	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	190	190	596	
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	410,070	410,070	1,201,125	120,103
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	5,000	5,000	3,359	335
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	1,321	1,321	7,082	708
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	136	136	292	29
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	700	700	717	
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 406,4 mm, de hierro o acero.	175	175	937	93
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	12,314	12,314	39,456	3,943
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	261,113	261,113	379,788	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	89,152	89,152	118,030	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	37,674	37,674	90,897	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	20,058	19,726	46,886	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	34	34	346	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	619	619	895	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	470	470	1,617	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	2,184	2,178	15,553	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,776	2,776	9,930	989
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	4,533	4,533	2,374	117
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	236,700	236,700	526,814	26,334
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	642	642	6,631	994
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	23,436	23,233	171,565	25,731
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	194,167	194,090	711,925	71,175
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	11,046	11,046	55,627	8,326
73101010	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 litros.	1,350	1,350	2,443	
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	54,372	54,263	125,649	18,843
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	2,107	2,094	5,391	807
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	35,816	35,642	113,696	17,051
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	575	575	1,631	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	196,828	196,828	395,282	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	444	427	3,811	379
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	133,537	133,537	168,397	1,325
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	1,026	1,026	1,063	158
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	229	229	6,919	1,036
73141910	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	447	447	985	98
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	122,813	122,813	137,243	20,584
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	24,521	24,521	34,654	5,198
73143910	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	420	420	1,241	124
73143940	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	300	280	597	59
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	1,186,185	1,186,185	1,538,122	25,932
73144930	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero.	4,747	4,747	11,257	1,125
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	377	377	2,198	
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	831	831	10,276	305
73152000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	180	180	1,259	37
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaño), de fundición, hierro o acero.	220	220	3,084	92
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	160	159	1,037	31
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	23,633	23,633	26,728	2,671
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	143,502	142,992	150,677	15,062
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	46,179	45,795	51,680	7,749
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	331	331	463	69
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	24,284	24,214	33,770	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	2,108	2,108	2,400	240
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	6,199	6,189	21,592	2,150
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	151	151	689	68
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	23	23	206	20
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	35	35	398	39
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	115	115	267	
73209000	Muelles de hierro o acero.	366	366	857	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero, armados.	121,321	115,831	411,510	61,707
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	100	100	494	49
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	343	330	7,884	1,180
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	1,715	1,715	11,303	1,694
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	186	186	911	135
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	357	357	332	49
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	246	246	947	94
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	893	893	2,507	249
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	810	777	8,190	819
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	542	542	8,790	1,317
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	2,225	2,205	6,235	935
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	428	428	9,807	490
73262020	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.	1,213	1,164	6,418	
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	35	34	665	99
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	238	238	670	67
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	3,657	3,657	23,291	3,480
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	8,390	7,907	23,212	2,319
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	20,460	19,484	82,880	8,283
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	1,110	1,000	10,928	327
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	39,530	39,404	159,891	15,964
74072190	Las demás barras y perfiles a base de aleaciones de cobre-cinc (latón).	589	589	5,896	589
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	1,984	1,984	28,500	2,842
74081910	Los demás alambres de cobre refinado, sin revestir, para la fabricación de latas.	6,200	6,200	23,066	
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	147	147	744	111
74101200	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	237	237	4,829	722
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	941	941	7,585	758
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	125	125	549	82
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	8	8	83	12
75089059	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de níquel.	15	15	114	11
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	571	571	2,133	
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	820,132	819,092	4,076,212	407,596

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	161	161	1,135	
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	213	213	1,888	188
76051100	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	565	565	1,675	
76052100	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	70	70	312	
76052900	Los demás alambres, de aleaciones, de aluminio.	95	95	387	58
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm cuadradas o rectangulares.	2,884	2,884	9,629	962
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm.	2,048	1,941	8,817	
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	3,223	3,223	15,687	
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	1,293	1,293	9,669	1,448
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	41,458	41,458	230,028	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	50,500	48,468	252,313	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	350	334	2,142	213
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	29,212	29,095	221,420	22,139
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	8	8	143	21
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	288	288	1,570	208
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	2,484	2,484	8,823	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	7,544	7,494	31,591	4,726
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	85	85	353	35
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	927	927	8,567	424
76121000	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	20,298	18,542	231,944	
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	25,676	25,676	149,426	11,817
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	22	22	59	8
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	274	274	5,896	589
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	23	23	243	36
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	70	70	285	28
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	26	26	72	7
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	7,137	7,137	22,672	677
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	20,119	20,119	44,669	4,463
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	24	24	114	17
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	151	151	1,600	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,641	1,641	7,882	
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	50	50	100	10
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaque-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	12	12	143	21
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	5,184	5,177	30,661	4,595
78041900	Chapas, hojas y tiras de plomo.	170	170	350	52
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	240	240	460	46
79070089	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, excepto los artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	809	809	3,517	526
79070099	Las demás manufacturas, de cinc.	60	60	1,371	205
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	3,302	3,302	11,266	1,125
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	681	681	2,017	201
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	397	397	968	145
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	112	112	468	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	7,442	7,442	31,270	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	1,088	1,088	5,074	
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	180	180	1,372	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	51	51	1,628	162
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	32	32	898	134
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	394	394	4,330	431
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	117	117	159	15
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	32	32	286	28
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	502	499	5,545	553
82052090	Martillos.	723	723	8,603	859
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	44	44	994	148
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	857	856	6,099	605
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	73	73	939	140
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	226	226	1,671	165
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	405	399	3,374	331
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	833	833	5,863	176
82075000	Útiles de taladrar.	162	162	1,641	47
82076000	Útiles de escariar o brochar.	251	251	3,090	92
82079000	Los demás útiles intercambiables.	268	268	11,698	350
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	63	63	2,404	70
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	21	21	2,022	60
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	7	7	167	
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	385	379	11,345	336
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	160	160	560	83

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	26	26	570	85
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	580	576	16,723	2,507
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	549	549	18,052	2,704
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	37	37	331	33
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	33	33	945	94
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	679	628	4,980	498
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	576	576	9,505	949
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	1,107	1,096	5,640	563
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	280	280	1,073	107
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	58	58	846	82
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	423	423	8,169	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	9,752	9,748	66,548	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	26	26	268	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	192	190	1,998	197
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	707	702	15,522	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	3,729	3,664	34,875	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	2,877	2,875	54,834	5,461
83024110	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	2,413	2,413	13,096	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	24	22	190	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	142	142	633	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	46	46	963	96
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	411	408	3,381	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	1,293	1,292	8,427	839
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,053	1,050	11,848	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	35,493	34,628	121,576	18,233
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	6,805	6,805	12,872	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	12,629	12,615	36,366	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	3,833	3,833	8,107	1,216
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	23	23	203	30
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	87	87	190	28
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	245	245	1,256	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	164	164	508	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	4,228	4,208	13,560	
83091000	Tapas corona, de metal común.	560,921	538,147	1,313,630	197,029
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	3,184	3,184	11,421	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	696	650	4,158	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	25	25	230	22
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	28,595	28,595	159,332	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	1,934	1,880	4,522	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	3,797	3,797	90,894	13,630
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	72	72	120	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	287	287	4,253	
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	405	405	3,000	90
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	150	150	1,500	45
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	380	380	1,894	187
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	207	207	2,735	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	2,520	2,520	8,714	434
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	675	645	10,962	328
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	732	732	13,715	677
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	1,368	1,368	17,324	866
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	136	128	5,381	157
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	211	211	3,667	108
84128010	Motores de viento o eolios.	57	55	424	21
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	74	74	2,296	67
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mientos rectilíneos (cilindro).	33	33	797	23
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	8	8	1,659	49
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	1,721	1,646	22,562	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	309	309	3,267	94
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	226	226	7,284	353
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	15	15	1,164	34
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	937	937	6,772	201
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	330	330	4,816	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	16,457	16,440	213,780	6,368
84138200	Elevadores de líquidos.	103	103	1,290	38
84139100	Partes de bombas para líquidos.	5,567	5,409	166,384	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	586	583	19,691	577
84141000	Bombas de vacío.	78	78	1,885	54
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	29	29	506	15
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	502	497	6,551	194
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	6,427	6,425	18,766	1,875
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	710	675	2,452	244
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	144	139	3,089	89
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	1,937	1,937	26,024	2,601
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,198	1,098	11,108	332
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	5	5	104	15
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	168	166	3,671	107
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	28	28	2,286	113
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	154	154	1,598	78
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	494	463	6,339	633
84161090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	5,100	5,100	30,087	902
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	200	200	11,988	1,798
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	350	350	8,837	265
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	45	45	2,053	
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	29	29	755	22
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	55,061	55,061	190,392	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	9,370	9,370	33,883	3,388
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	366,111	353,116	1,374,615	137,428
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	283	283	2,937	293
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,228	1,228	5,278	790
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	2,175	2,175	31,710	950
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	180	180	1,506	45
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	2,738	2,738	40,515	1,214
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	168	168	1,210	36
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,400	1,400	12,332	369
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	3,898	3,898	25,150	3,772
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	33,473	33,076	237,765	7,110
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	20	20	772	
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	492	492	9,200	275
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	662	662	3,152	94
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	121	121	1,484	43
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	749	741	7,849	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	2	2	125	3
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	242,069	242,065	1,389,740	138,955
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	249	249	5,644	166

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	253	244	4,733	464
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	243	243	5,412	161
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	21	18	2,836	85
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	2,297	2,297	24,749	738
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	1,333	1,333	9,440	280
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	424	424	6,193	184
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	668	668	60,497	1,808
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	501	501	10,722	321
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	72	72	1,414	13
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	250	250	605	18
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	367	367	1,895	55
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	150	150	781	22
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	117	117	411	41
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	120	115	2,802	83
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,815	1,815	20,472	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	164	164	1,113	33
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	557	549	10,328	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	135	135	2,876	431
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	117	117	375	11
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	117	117	416	12
84254900	Los demás gatos.	69	69	1,013	29
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	2,400	2,400	10,202	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	12,225	12,225	62,646	
84281000	Ascensores y montacargas.	10,671	10,671	39,751	1,191
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	8,000	8,000	23,369	701
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción conti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nua, para mercancías de banda o correa.	10,800	10,770	161,488	4,843
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,227	2,227	28,033	840
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	3,050	3,050	15,050	451
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	58,490	58,490	562,115	16,863
84293000	Traíllas ("scrapers").	7,000	7,000	35,125	3,512
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	3,370	3,370	15,729	471
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	28,415	28,415	149,736	7,486
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	38,090	38,090	314,229	15,711
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	16,300	16,300	43,232	4,323
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.	6,600	6,600	58,846	5,884
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	8,717	8,716	46,457	1,391
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	57,794	57,761	395,277	39,492
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	350	350	610	18
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	8,077	8,077	106,719	5,332
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,611	2,594	102,005	5,082
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	7,519	7,519	32,155	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	3,828	3,828	11,676	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	100	100	904	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	15	15	379	37
84331900	Las demás cortadoras de césped.	1,903	1,903	27,651	2,759
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	370	370	1,249	
84333000	Las demás máquinas y aparatos de henificar.	420	420	3,150	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	500	500	1,085	
84335900	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	924	924	10,661	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	36	36	1,385	136
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	11,222	11,222	218,425	
84362110	Incubadoras.	110	110	2,574	77
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	315	284	2,520	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	14	14	530	
84369910	Partes para máquinas y aparatos de apicultura.	301	301	2,762	274
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	40	40	883	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	835	835	5,843	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de ce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	reales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	440	440	54,000	1,620
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	885	885	28,944	864
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	10,804	10,804	128,298	3,848
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	8,243	8,243	74,047	2,220
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	1,200	1,030	41,090	1,232
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	2,407	2,407	24,994	615
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	184	184	2,252	67
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	8,493	8,463	182,580	5,459
84393000	Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón.	1,766	1,766	13,162	392
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	108	108	7,081	210
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	2,169	2,166	17,799	532
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	120	120	1,163	34
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	292	292	2,954	88
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	692	682	10,849	322
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	406	405	16,316	487
84423000	Máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	22	22	323	9
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	102	98	1,428	41
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	23	23	2,332	69
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	984	984	35,263	1,762
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	271	271	9,456	471
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	531	531	5,059	757
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	impresores de la partida 84.42.	468	463	10,082	291
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	414	411	12,443	363
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	11	11	351	52
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	198	198	1,345	201
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	305	300	1,720	258
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	448	448	1,288	193
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	58	55	882	132
84522990	Las demás máquinas de coser.	473	473	1,855	55
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	45	45	1,394	40
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	146	146	1,050	31
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	4,400	4,000	8,230	246
84594000	Máquinas escariadoras, excepto fresadoras.	1,300	1,150	8,220	246
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	700	700	5,550	166
84602900	Máquinas de rectificar en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	2,724	2,724	30,000	900
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	117	117	207	6
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	500	500	1,054	31
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	794	794	10,074	301
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	445	445	3,121	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	362	362	8,786	257
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,655	2,655	10,755	321
84662000	Portapiezas.	50	50	96	2
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	286	276	4,873	144
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	114	114	2,426	69
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,988	1,984	29,439	2,939
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	117	117	448	44
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	893	893	21,482	2,141
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	9	9	504	50
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	1,453	1,453	34,206	3,397
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	310	287	5,258	525
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	21	21	688	68
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	92	92	3,940	393
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	59	59	218	6
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	39	39	2,252	67
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	48	48	855	41
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	94	88	1,302	194
84705000	Cajas registradoras.	22	22	588	87
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	7	7	259	38
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	3,402	3,379	384,381	19,205
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	1,760	1,760	50,640	2,531
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	307	296	40,811	2,030
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	14	14	5,657	282
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,222	1,210	112,749	5,629
84717000	Unidades de memoria.	28	28	3,667	179
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	176	171	15,685	779
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,321	3,318	182,735	9,129
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	249	249	5,750	862
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	1,515	1,515	25,819	1,290
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,317	1,308	9,164	1,373
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	486	479	63,032	1,854
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistinta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	8	8	475	70
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	1,300	1,300	13,679	410
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	8,000	8,000	30,092	902
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	16	16	126	3
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	4,720	4,720	10,762	320
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	6,290	6,290	31,497	944
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	118,096	118,093	661,108	19,830
84772000	Extrusoras.	250	225	1,500	45
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	24	24	300	9
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,667	1,667	81,251	2,432
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	679	679	23,152	2,314
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	398	398	7,172	215
84794000	Máquinas de cordelería o cablería.	271	271	2,716	81
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	275	275	3,696	110
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,128	1,117	8,705	260
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	8,986	8,786	70,695	2,118
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	297	297	16,046	475
84802000	Placas de fondo para moldes.	10	10	861	25
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	4	4	143	4
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	25,016	25,016	94,529	2,834
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	280	250	1,533	46
84811000	Válvulas reductoras de presión.	1,073	1,073	20,834	
84813000	Válvulas de retención.	24	24	565	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	362	362	14,197	
84818010	Grifos.	991	989	8,568	853
84818020	Las demás válvulas.	19,084	19,084	255,281	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	1,786	1,720	18,919	555

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	157	157	5,154	
84821000	Rodamientos de bolas.	1,099	1,096	42,316	1,261
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2	2	132	3
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	46	46	910	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	63	63	1,121	109
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	516	513	18,108	523
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,514	2,362	25,195	2,512
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	12	12	219	21
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	18	18	747	74
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	2	2	93	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	4,204	4,203	68,249	
84879010	Aros de obturación (retenes).	16	16	552	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	1	1	203	6
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	130	124	3,673	105
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	1,503	1,503	22,116	663
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	25	25	122	3
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	583	583	5,088	149
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	1,054	1,054	15,399	461
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	430	430	4,196	125
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	59	59	547	16
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	3,537	3,537	49,744	1,469
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	22	22	543	16
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	120	120	444	13
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	9	9	134	4
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	2,531	2,531	14,355	430
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	102	102	1,758	175
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	91	86	3,351	97
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de des-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	carga.	17,766	16,737	193,136	5,785
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	79,851	79,851	323,769	9,708
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	205	185	2,609	78
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	755	751	5,906	176
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	17,448	17,329	149,306	7,459
85044090	Convertidores estáticos.	7,786	7,784	185,208	9,252
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	1	1	126	18
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	2,739	2,737	17,031	509
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	94	94	912	136
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	2	2	169	16
85059010	Cabezas elevadoras electromagnéticas.	6	6	202	20
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	388,624	388,624	1,074,605	53,716
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	767	767	4,330	216
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	6,806	6,806	28,534	4,279
85074000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.	54	54	356	53
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	443	443	2,581	385
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	15	15	402	60
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	17	17	102	15
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	2,256	2,256	19,686	978
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	444	444	3,364	167
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	26	26	521	52
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	164	164	1,402	209
85111000	Bujías de encendido.	303	303	2,236	110
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	37	37	619	30
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	111	111	2,901	143
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	177	177	5,643	277
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	101	101	1,154	57
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	momagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	348	348	6,435	639
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	818	818	3,906	388
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	14	14	74	7
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	150	150	1,594	158
85142010	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	275	275	2,275	227
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	117	117	1,035	31
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	21	21	166	5
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	62	62	908	27
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	195	195	3,583	179
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	3,472	3,454	54,480	8,166
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	496	496	4,099	614
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	2,868	2,865	13,423	1,340
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	4,174	4,174	26,478	2,646
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	1,614	1,614	50,243	5,023
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	3,146	3,146	20,047	2,002
85165000	Hornos de microondas.	349	349	2,639	393
85166010	Hornos y asadores.	8,031	8,031	39,205	5,878
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	822	822	5,714	568
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	798	798	6,579	655
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	231	231	735	73
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	1,067	1,067	4,967	493
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	111	111	690	102
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	20	20	414	61
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	182	182	5,513	274
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	148	146	45,694	2,263
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	415	412	61,745	3,085
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	504	485	68,793	3,418
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	83	83	11,082	547
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	77	77	2,826	281
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	6	6	211	10
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	488	487	11,874	1,185
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	38	38	1,054	52
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	110	110	3,232	320
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	14	14	614	30
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	101	99	1,467	145
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	10	10	2,005	198
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	1,324	1,317	190,881	9,540
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	319	314	12,155	593
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	101	10
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	18	18	1,372	205
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	801	726	8,452	397
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	166	161	19,766	968
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	184	176	11,381	1,702
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	5	5	344	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	1,334	1,299	69,961	10,480
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	315	315	4,741	711
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	38	38	107,438	5,362
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	1	1	232	11
85234092	Discos de video digital (DVD).	785	780	38,702	1,903
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	88	86	3,880	580
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	7	7	1,436	69
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamien-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to o procesamiento de datos.	6	6	1,779	88
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	4,755	4,755	283,750	42,537
85238051	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12	12	1,133	169
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	277	275	292,168	14,607
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	9	9	488	24
85238059	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	60	60	578	17
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	57	57	3,873	580
85255020	Aparatos emisores de televisión.	13	13	339	50
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	713	710	77,488	3,860
85256010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	100	100	8,451	
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	20	20	539	26
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	229	229	20,763	1,030
85269100	Aparatos de radionavegación.	2	2	272	40
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	50	50	1,853	276
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	3	3	319	31
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	2	2	121	6
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	125	125	3,995	396
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	59	59	1,819	181
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	67	67	4,326	215
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	250	240	5,439	268
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	7	7	383	19
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	47	47	2,840	140
85299011	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).	20	20	335	16
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	53	51	10,138	499
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	71	71	2,586	256
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y similares.	2,431	2,431	33,077	3,299
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	46	46	811	121
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	1	1	147	4
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	26	26	1,747	50
85340000	Circuitos impresos.	1	1	515	15
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	28	28	440	12
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	20	20	546	54
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	760	754	48,041	4,801
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	616	614	9,787	965
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12,771	12,769	427,966	12,815
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,809	2,733	40,435	4,038
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	478	478	10,976	325
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	448	448	8,459	248
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15,783	15,740	288,556	14,356
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,448	3,444	30,158	3,003
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	61,414	61,115	553,443	55,276
85367010	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	45	45	1,671	98
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	7	7	259	38
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	387	384	11,553	1,154
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,012	5,005	37,692	3,763
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	26,426	26,309	376,022	37,549
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	42,758	42,751	416,080	41,574
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	244,470	244,470	2,412,497	241,217
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	13,615	13,615	109,073	10,896
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u 85.37.	1,730	1,728	61,770	3,077
85391000	Faros o unidades "sellados".	22	22	415	41
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	209	209	2,178	214
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	9,420	9,386	59,157	5,891
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	108	108	2,350	115
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	1,554	1,495	21,301	2,125
85393910	Lámparas fluorescentes.	12,504	11,757	106,473	5,313
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	283	283	1,800	177
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	13	13	63	1
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	214	214	2,453	366
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	8	8	2,199	218
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	35	35	654	64
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	153	147	9,105	904
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	14	14	14,766	1,475
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	5	5	4,362	436
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	185	185	6,494	972
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2	2	152	22
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	300	300	3,243	324
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	2,291	2,291	17,959	538
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	2,618	2,616	20,713	616
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	127	127	1,606	155
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	3,169	3,169	36,052	3,600
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	250	250	3,919	391
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	4,335	4,335	69,541	6,954
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,687,768	2,542,384	23,424,490	2,342,382
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	1,018	1,017	7,998	797

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	4,592	4,592	41,535	4,151
85447000	Cables de fibras ópticas.	953	946	10,659	1,057
85452000	Escobillas de carbón.	14	14	236	35
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	5,287	5,287	47,400	7,108
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	52	52	1,377	125
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	175	170	1,752	84
86050090	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares, excepto los coches de la partida 86.04, y con carrocería de metal.	3,703	3,703	16,836	2,524
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	52,790	52,790	196,090	29,406
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,277	1,277	15,525	3,105
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	10,808	10,808	21,460	1,072
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,230	1,230	9,143	914
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	159	159	1,537	229
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	609	609	2,076	309
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	50,727	50,727	109,631	10,960
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,256	1,240	10,592	516
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	294	294	3,469	167
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	418	418	4,868	241
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,350	2,350	31,971	1,597
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,272	1,264	14,080	692
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	289	284	3,868	192
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,053	1,053	11,261	549
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	886	886	13,236	1,977
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	73	73	1,188	58
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	20	20	844	
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	472	470	5,718	852
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	61	59	979	146
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,370	5,347	45,934	2,287
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	272	272	3,342	166
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	3	3	400	20
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	19	19	270	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,697	14,508	271,512	13,224
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	5	5	160	16
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	2,287	2,287	5,142	771
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, usadas (os).	550	550	2,534	379
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, usadas (os).	140	140	1,035	155
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	93	93	632	94
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	600	600	1,725	258
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares usadas (os).	200	200	454	68
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	355	355	2,046	101
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	95	95	394	
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	650	645	9,924	986
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	53	53	790	79

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	101	101	1,496	149
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	30	30	96	9
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	13,173	13,081	114,023	11,397
87161020	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, usados.	4,200	4,200	15,699	2,354
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	7,800	7,800	9,763	975
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	10,070	10,070	16,380	1,636
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	34,042	34,042	69,307	6,927
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	1,802	1,802	5,493	548
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	91,100	91,100	178,895	17,885
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	840	840	3,360	504
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	117	117	177	26
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	272	268	4,115	617
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	30	30	353	52
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	5	5	1,084	107
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	1,500	1,500	6,102	305
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	1,500	1,500	4,089	204
89071000	Balsas inflables.	170	170	2,320	348
89079010	Boyas y balizas.	7	7	129	6
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	42	42	408	61
90013000	Lentes de contacto.	57	53	10,724	1,072
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	2	2	270	7
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	71	71	2,146	105
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	564	562	4,454	217
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	134	134	1,938	193
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	2	2	404	40
90072010	Proyectores para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	26	26	1,131	113
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	1	1	81	12
90111000	Microscopios estereoscópicos.	22	22	1,098	164
90118000	Microscopios ópticos.	20	20	976	29
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	42	42	6,083	912
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	56	56	3,334	100
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	358	358	14,869	2,230
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	este Capítulo.	25	25	981	146
90141010	Compases de navegación.	21	20	967	48
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	179	175	1,576	78
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	80	80	2,944	294
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	28	25	1,442	43
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	32	32	5,254	157
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	120	120	522	78
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	253	244	21,083	631
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	105	104	1,143	171
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	6	6	143	21
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	361	361	9,542	953
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	757	757	13,340	659
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	213	208	3,196	475
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	245	233	12,832	1,278
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	497	487	5,164	
90189020	Riñones artificiales.	23	23	5,491	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	719	679	141,466	14,140
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	192	190	2,548	380
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	71	71	1,899	
90200010	Máscaras antigás.	184	184	3,282	492
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	60	60	982	147
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	79	76	12,043	
90213100	Prótesis articulares.	1	1	322	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	44	42	10,231	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	6	6	3,106	
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	195	195	7,401	1,110
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	300	300	15,753	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	37	37	1,060	159
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,425	1,400	20,579	3,083
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	363	363	5,577	165
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	635	635	11,017	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	218	218	10,834	1,623
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	442	13
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	406	384	22,771	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	371	371	27,861	833
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	153	153	5,149	147
90271000	Analizadores de gases o humos.	18	18	1,173	34
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	72	72	15,780	473
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	249	249	16,719	499
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	777	777	15,519	2,326
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	672	672	94,002	4,691
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	27	26	4,073	119
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	195	195	13,685	2,049
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	149	149	22,688	1,131
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	91	91	6,974	208
90282000	Contadores de líquido.	18	18	224	
90283000	Contadores de electricidad.	630	630	23,666	2,365
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	39	39	924	138
90292090	Velocímetros y tacómetros.	22	22	923	90
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	8	8	2,387	71
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	56	56	12,716	379
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	23	23	5,312	796
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto multímetro.	8	8	2,242	223
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	1,021	1,019	28,437	4,262
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	15	15	10,946	1,094
90308200	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("Wafers"), o dispositivos semiconductores.	42	42	3,080	462
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	1	1	449	67
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	58	58	14,585	2,184
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	79	79	2,936	146
90318010	Reglas de senos.	50	50	1,002	100
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	65	65	5,961	892
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	167	163	4,037	116
90321000	Termostatos.	12	12	433	11
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	9	9	320	31
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	6	6	233	34
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	174	172	8,386	1,254
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	1,310	1,310	40,013	5,997
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	7	7	157	23
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	1	1	677	67
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	2	2	206	14
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	6	6	405	20
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	13	13	996	99
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	111	111	1,482	147
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	3	3	114	17
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	10	10	198	19
91059100	Los demás relojes, eléctricos.	437	413	6,616	661
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	47	46	847	84
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	2	2	102	15
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	149	149	19,328	2,898

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91081900	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	35	35	3,301	495
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	14	14	179	17
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	5	5	433	65
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	287	287	5,136	770
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	75	75	1,354	135
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	1,419	1,414	13,264	1,323
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	1,319	1,217	13,430	2,014
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	294	294	900	135
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	898	823	8,458	1,267
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	259	259	320	48
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	808	808	5,065	756
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	1,350	1,340	7,610	1,139
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	103	99	781	97
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	850	850	4,834	724
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	391	391	2,961	88
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	325	320	2,357	70
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	394	390	2,771	414
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	34	34	301	45
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	50	50	490	73
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	1,464	1,464	13,213	1,982
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	80	80	535	80
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	1,309	1,309	10,641	1,595
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,305	5,177	26,895	4,030
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	5,270	4,782	46,964	7,044
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	4,980	4,957	20,182	1,004
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	914	914	2,773	414
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	31,809	31,764	164,092	24,604
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	3,831	3,763	15,470	769
94032099	Los demás muebles, de metal.	3,048	3,038	52,412	7,857
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	6,308	6,308	15,805	2,369
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	5,992	5,946	23,824	3,570
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormito-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rios, excepto catres de campaña.	1,951	1,951	11,095	1,662
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	10,981	10,961	33,359	4,996
94036090	Los demás muebles de madera.	8,222	8,222	59,961	8,992
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	10,636	9,636	65,158	3,254
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	72,732	70,242	259,002	25,891
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	18,899	17,959	176,404	8,806
94037099	Los demás muebles plásticos.	4,923	4,822	44,876	6,728
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	759	759	2,550	382
94039000	Partes para los demás muebles.	16,817	16,771	59,894	8,973
94042900	Colchones de otras materias.	62,784	62,729	294,550	44,170
94049011	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	5	5	112	16
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	13,812	13,445	56,068	8,406
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	320	320	12,077	1,811
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	2,107	2,107	10,794	1,618
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	126,453	121,163	418,610	41,845
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	771	771	14,880	1,487
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	140	140	5,048	757
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	133	133	212	21
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	194	192	2,105	314
94054010	Proyectores de todo tipo.	95	95	328	49
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	448	437	2,666	399
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	3,934	3,855	31,914	4,784
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	25,530	25,337	496,395	74,443
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	2,134	2,114	9,459	944
94059929	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	540	540	1,341	134
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	158,993	153,766	459,222	68,868
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	518	518	7,664	1,148
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	58	58	462	69
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	152,998	152,998	159,896	23,980
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	41	41	718	107
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	76	76	455	45
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,890	1,880	18,943	1,889
95049050	Juegos de mesa.	218	218	3,223	322
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1,352	1,276	10,898	1,634
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	6,156	6,144	12,570	1,881
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	137	137	2,468	123
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	20	20	179	9
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	52	52	649	32
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	100	100	171	8
95066100	Pelotas de tenis.	24	24	454	22
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	109	109	993	49
95066910	Pelotas de beisbol o sofbol.	70	70	1,227	61
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	270	270	2,506	125
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	798	796	3,872	192
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	611	611	5,703	569
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	547	547	1,439	71
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	2,605	2,605	12,426	1,863
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	15	15	514	25
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	384	382	2,426	240
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	503	501	2,170	324
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	4,676	4,676	45,804	6,870
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	7,079	6,759	35,106	5,264
96035010	Cepillos para máquinas.	45	45	342	10
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	1,471	1,471	1,982	198
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	931	929	4,677	697
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	1,629	1,555	6,367	954
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	5,998	5,851	16,351	2,451
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	134	128	1,186	174
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	60	60	212	31
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de metal común.	1,476	1,476	11,225	336
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	16,495	16,495	147,496	4,408
96081000	Bolígrafos.	3,465	3,251	57,729	5,762
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	949	883	5,930	591
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	61	58	2,133	212
96084000	Portaminas.	28	28	1,677	166
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	669	642	11,421	1,139
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	100	96	3,249	324
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	681	676	7,775	774
96091010	Lápices de cera.	1,219	1,202	3,311	330
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	212	208	926	138
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,029	1,016	9,405	937
96092000	Minas para lápices o portaminas.	119	110	595	59
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	980	980	1,770	264
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	39	39	175	17
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	97	97	1,816	272
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	466	462	7,257	1,086
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	104	104	1,945	189
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	42	42	449	67
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	1,893	1,893	4,356	433
96139000	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	20	20	154	15
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	66	66	1,033	154
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	19	19	100	15
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	29	29	577	57
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	1,699	1,688	9,717	971
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	67	67	134	6
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	38	38	2,093	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	283	277	2,399	358
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	216	214	2,779	416
	Cuba	**192,423,221**	**192,419,736**	**25,242,001**	**279,149**

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
01063990	Las demás aves vivas, excepto palomas.	1,179	1,179	53,169	7,973
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	3,482	3,482	11,490	573
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	2,000	2,000	8,611	430
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	108	108	793	
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	252	126	631	93
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	129	129	2,339	350
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	186,980,695	186,980,695	15,008,458	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	181	181	15,900	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	18	18	191	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	117	112	4,357	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	4,307	4,299	592,354	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	5	5	244	
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	49,671	48,225	11,183	670
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	26,300	24,400	60,492	6,049
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	8,481	8,481	280,232	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	40	40	271	40
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	550	550	1,025	153
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	8,354	8,354	4,468	446
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	70,470	70,470	16,579	1,656
69049090	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámicas, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	7,046	7,046	3,095	309
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	40	40	259	38
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	20,000	20,000	14,345	
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	20	20	170	25
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	4,921,452	4,921,452	3,930,176	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	117	117	830	83
84191910	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, del tipo para uso industrial.	165	165	2,425	
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	2,312	2,312	351,288	17,562
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	307,295	307,295	4,843,924	242,196
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	1,200	1,200	1,785	267
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielorraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	18	18	179	17
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	119	119	765	76
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	89	89	643	64
94060052	Invernaderos de hierro o acero.	6,955	6,955	18,799	
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	54	54	531	79
	Curazao	**58,724,903**	**58,724,893**	**50,881,321**	**92,006**
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	2,179	2,179	25,746	3,860
24029010	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	100	95	8,826	1,323
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	13,223,768	13,223,768	11,864,455	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	8,933,947	8,933,947	8,460,091	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	25,110	25,110	44,826	
27101193	Carburantes para reactores y turbinas, (Jet Fuel).	4,869,116	4,869,116	4,816,558	
27101910	Queroseno.	48,011	48,011	48,047	
27101921	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	29,783,543	29,783,543	24,112,176	
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	1,360,590	1,360,590	600,288	
27150011	Asfaltos de penetración.	129,655	129,655	65,880	
27150012	Asfaltos recortados.	248,930	248,930	177,390	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	74,863	74,863	51,762	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	15	15	100	6
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	7,244	7,244	35,848	2,508
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	19	19	232	34
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	190	190	4,610	230
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	20	20	110	3
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	140	140	2,624	78
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	51	51	830	41
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	78	78	430	21
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	22	22	122	6
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	3	3	706	35
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	8	7	1,730	173
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera o de metal.	58	58	319	47
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	1,639	1,639	4,842	726
95049011	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.	15,604	15,600	552,773	82,915
	Dinamarca	**8,420,181**	**8,397,172**	**58,106,839**	**2,985,821**
03032100	Truchas (salmo trutta, oncorhynchus mykiss, oncorhynchus clarki, oncorhynchus aguabonita, oncorynchus gilaes, oncorhynchus apache y oncorhynchus chysogaster), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	25,205	23,373	88,985	13,347
03033100	Habilut (fletán), (reinharditius hippoglossoides, hippoglossus hippoglossus, hippoglossus stenolepis), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	12,367	12,367	74,200	11,130
03038000	Hígados, huevas y lechas congelados, de pescado.	13	13	321	48
04061090	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	26	26	127	38
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	51	51	149	22
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	800	800	9,862	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	857	856	8,996	
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	15	15	204	61
16022091	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal envasados herméticamente o al vacío.	5	5	54	8
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	49,492	49,492	178,278	26,740
16024111	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	209	209	711	498
16024912	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	1,832,673	1,828,718	6,818,273	375,442
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	33	33	123	6
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	56	56	335	33
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	191	191	520	76

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	7	7	87	13
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	231	231	459	68
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	379,234	374,258	2,337,495	116,867
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	150,071	150,071	527,241	79,081
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	20,227	19,414	100,651	
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	744	372	689	103
22089013	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	96	48	256	38
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	72	36	168	25
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	841,307	841,307	165,628	16,562
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	24,975	24,975	6,480	324
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	250	250	508	25
28044000	Oxígeno.	824	824	173	26
28362000	Carbonato de disodio.	121,080	120,000	61,062	
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	1,503	1,503	932	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	4	4	896	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	1,171	1,171	180,784	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	38	38	9,363	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	7,649	7,649	755,275	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	12	12	1,386	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	7,547	7,547	675,496	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,222	1,150	9,931	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	335	300	11,169	
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	513	513	5,194	311
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	35	35	246	22
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	3,205	3,205	16,020	960
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros másti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ques, utilizados en pinturas.	9,270	9,270	8,343	500
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	20,252	19,611	14,333	859
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	180	180	3,385	507
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	64	64	125	18
35051040	Almidones y féculas comestibles.	127,008	126,000	102,275	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	380	376	7,260	725
35071000	Cuajo y sus concentrados.	230	230	10,752	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	53	53	1,314	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	17,667	17,100	283,929	25,553
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	4	4	2,248	
38231100	Ácido esteárico.	2,168	2,168	8,401	839
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	259,989	259,989	47,104	4,707
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	2,481	2,481	3,172	285
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	49,363	49,363	17,429	1,219
39042210	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (cloruro de vinilo) plastificado.	200	200	358	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	100	100	448	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	57	57	874	
39119090	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias, excepto en líquidos y pastas.	135	135	188	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	100	100	372	55
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	2,700	2,700	2,495	249
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	921	921	4,528	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	1,913	1,913	12,294	737
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	993	993	8,979	808
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	5,000	5,000	14,252	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	5,621	5,621	48,449	7,266
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	182	182	667	66
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	189	189	792	118
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	15	15	134	8
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	191	191	2,919	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	232	232	3,523	211
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	2,800	2,800	11,152	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	179	179	2,248	133
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	139	139	3,443	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	846	846	8,409	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	459	459	7,301	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	3,073	3,073	25,193	755
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	633	633	6,690	199
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	1,423	1,423	4,873	487
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	64,007	64,007	151,982	15,197
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	36,990	36,990	293,091	35,353
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	20,070	20,070	108,643	16,296
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	7,894	7,894	73,814	11,072
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	246	246	5,906	590
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	66	66	1,327	132
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	17	17	354	17
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	195	180	3,599	539
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	139	139	1,323	
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	462	462	7,260	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	94	94	647	97
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	2,400	2,400	10,003	1,500
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	210	210	1,536	153

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	3	3	250	37
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	2	2	136	20
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	4	4	270	27
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	12	12	261	38
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	9	9	1,509	226
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	145	145	985	147
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	15	15	1,156	173
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	60	60	113	11
44219099	Las demás manufacturas de madera.	800	800	2,383	356
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	275	275	2,191	328
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	117	117	628	94
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	95	95	335	50
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	100	100	985	147
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	80	80	688	103
48201050	Agendas de papel o cartón.	31	31	158	23
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	1,020	1,020	6,981	1,045
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	4	4	101	15
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	21	21	124	18
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	63	63	628	94
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	90	90	242	36
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	1,229	1,229	2,995	298
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	17	17	1,605	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,447	1,415	16,280	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	15	15	713	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	45	45	485	72
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	63	63	990	146
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	61	61	2,278	340
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	277	277	2,092	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	9	9	384	57
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	500	500	3,595	179
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	2,820	2,820	17,000	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	140	140	1,538	230
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	35	35	762	114
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	288	288	2,156	64
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	31	31	1,298	129
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	58	58	620	60
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	28	28	507	50
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	12	12	158	23
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	131	131	1,207	120
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	82	82	1,078	107
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	94	94	2,336	233
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	3	3	66	6
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	29	29	994	99
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	130	130	1,427	214
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	14	14	158	23
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de al-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	godón.	11	11	118	17
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	43	43	475	71
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	14	14	266	39
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	111	111	555	83
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	17	17	158	23
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	52	52	2,865	286
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	7	7	77	11
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	13	13	914	91
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	68	68	1,285	128
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	64	64	608	91
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	1,844	1,844	8,364	1,254
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	100	100	1,833	183
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	56	56	2,474	371
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	79	79	238	35
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	229	229	8,553	853
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	17	17	354	53
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	12	12	951	47
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	26	26	317	15
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	21	21	317	15
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	53	53	441	66
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	35	35	313	47
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	44	44	1,208	120
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	53	53	264	39
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	145	145	635	63

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	75	75	184	27
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	274	274	2,991	298
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	40	40	202	30
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	8	8	145	14
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	507	507	4,039	605
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	751	751	7,702	1,154
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	33,100	33,100	109,170	10,917
72044100	Desperdicios y desechos, de torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes, de fundición, hierro o acero.	21,600	21,600	41,731	
72044900	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.	327,839	327,839	526,143	52,614
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	5,956	5,956	15,980	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	13,924	13,924	37,662	
72126090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	758	758	1,570	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	5,080	5,080	13,210	1,320
72155031	Pletinas de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	1,783	1,783	5,392	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	648	648	2,199	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	3,100	3,100	1,767	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	12,013	12,013	10,080	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	2,220	2,220	4,975	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	1,200	1,200	902	
72271000	Alambrón de acero rápido.	12,300	12,300	23,410	
73011000	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	306,480	306,480	460,725	13,821
73021000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	37,194	37,194	30,478	4,570
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	220	220	940	94
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	10,312	10,312	29,091	2,909
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	736	736	1,758	175
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero.	378	378	2,347	234
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	340	340	2,879	287
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	28,084	28,084	65,520	6,551
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	126,637	126,637	409,715	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	1,714	1,714	30,275	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	46	46	458	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	1,365	1,365	22,141	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	5,245	5,245	15,869	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	270,743	270,743	1,534,019	230,102
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	65	65	678	67
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	186,774	186,774	810,191	40,499
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	125,443	125,443	180,727	27,107
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	435,001	435,001	3,645,088	546,761
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	29,666	29,666	154,125	15,408
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	5,316	5,316	46,307	6,946
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	93,448	93,448	93,200	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	8,236	8,236	26,343	2,632
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	2,900	2,900	3,243	486
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	167	167	987	148
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	26	26	159	23
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	2,184	2,184	2,668	266
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	17,375	17,375	77,978	7,789
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	2,556	2,556	11,354	1,134
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	109	109	727	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	606	606	5,280	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	190	190	415	41

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	803	803	4,864	486
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	1,069	1,069	3,989	
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	435	435	3,725	558
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	1,091	1,091	12,786	1,278
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	231	231	1,362	204
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	3,594	3,594	57,291	5,726
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	13,345	13,345	301,243	30,109
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	180	180	6,267	626
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	150	150	582	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	4,213	4,213	36,500	3,650
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	7,789	7,789	22,576	
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	10	10	148	14
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	87	87	2,805	420
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	81	81	388	11
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	140	140	3,948	394
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	117	117	3,803	379
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	30	30	558	55
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	91	91	344	34
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	230	230	971	97
82055910	Instrumento manual para descornar.	12	12	1,124	56
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	83	83	4,825	480
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	651	651	5,239	523
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	7,110	7,110	92,021	9,193
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	32	32	5,020	150
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	620	620	23,205	694
82075000	Útiles de taladrar.	469	469	12,648	378
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	26	26	1,014	30
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	21	21	930	139
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	30	30	1,852	277
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	98	98	745	73
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	21	21	649	64
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	13	13	397	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	21	21	148	14
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	51	51	240	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	284	284	1,759	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	109,744	104,690	493,932	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	9	9	567	85
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	140	140	1,379	
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	27,095	27,095	587,030	17,609
84101300	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW.	36,700	36,500	430,228	12,906
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	1,400	1,400	74,144	2,224
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	350	350	18,435	2,765
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	436	436	12,433	373
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	69	69	4,537	225
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	1,937	1,937	82,989	2,489
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,043	1,043	127,066	3,812
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,397	3,397	119,307	3,577
84139100	Partes de bombas para líquidos.	8,884	8,884	111,827	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	314	314	6,023	180
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	894	894	53,634	5,363
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	170	170	341	34
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	15,506	15,506	367,814	11,033
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	96	96	1,054	31
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	138	138	5,333	799
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,995	1,995	44,986	1,347
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	535	535	9,269	926
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	204,950	204,950	2,605,890	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	12	12	799	79
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	141	141	4,584	137
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	503	460	20,303	607
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	6	6	209	6
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	23	23	594	17
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	130	130	820	24
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	210	210	5,101	152
84281000	Ascensores y montacargas.	450	450	1,850	55
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	88	88	1,586	47
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	274	274	3,073	92
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	6,732	6,732	141,373	14,127
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,145	2,145	23,271	1,161
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	8,118	8,118	162,193	8,096
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	139	139	6,295	188
84359090	Las demás partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	170	170	2,253	
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	4,400	3,840	123,234	3,697
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	5,861	5,861	82,943	2,485
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	1,907	1,907	170,986	5,128
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	342	342	40,758	1,222
84591000	Unidades de mecanizado de correderas.	56	56	1,280	38
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	279	279	2,456	73
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	1,272	1,272	13,915	417
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	416	416	1,626	48
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	81	81	2,041	61
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	5,599	5,599	119,692	3,589
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	185	185	1,294	38
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	776	776	6,838	202
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	18	18	121	3

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	288	288	3,692	109
84662000	Portapiezas.	5	5	184	5
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	1,199	1,199	30,022	900
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	4	4	414	41
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	929	929	8,232	822
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	626	626	12,320	1,228
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	55	55	1,543	154
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	22	22	129	12
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	208	208	2,976	297
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	62	62	5,301	530
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	30	30	336	16
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	228	228	54,565	2,724
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	100	100	18,313	915
84717000	Unidades de memoria.	322	322	524,203	26,207
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	44	44	1,895	94
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	60	60	3,822	112
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	24	24	1,445	43
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,165	1,165	20,742	621
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	30,951	30,951	373,927	11,216
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	335	335	1,489	44
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,439	1,439	74,394	2,230
84813000	Válvulas de retención.	596	596	4,068	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	250	250	2,745	
84818020	Las demás válvulas.	1,395	1,391	20,677	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	988	988	8,196	245
84821000	Rodamientos de bolas.	78	78	9,850	295
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	binados.	699	699	10,486	312
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	931	931	123,256	12,325
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	921	921	69,501	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	2,863	2,863	106,683	
84879010	Aros de obturación (retenes).	598	598	1,957	
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	54	54	4,650	139
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	178,626	178,626	2,725,620	81,759
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	847	847	8,596	257
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	8,238	7,826	122,039	3,661
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	847,461	847,061	15,311,232	459,321
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	15,284	15,284	342,132	10,777
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	308,821	308,180	6,475,418	194,251
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	6	6	178	5
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	1,600	1,600	4,944	148
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	7	7	279	8
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	8	8	322	16
85044090	Convertidores estáticos.	21	21	918	45
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	176	167	1,532	45
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	61	61	451	21
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	37	37	134	6
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	11	11	296	44
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	814	814	20,381	1,019
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	42	42	278	27
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	996	996	4,956	492
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	999	999	9,068	1,360
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	77	77	658	19
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	1,517	1,517	16,620	498
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctri-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cos para proyectar en caliente metal o cermets.	486	486	6,142	184
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1	1	108	3
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	14	14	118	11
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	270	270	11,106	1,110
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	290	290	19,949	992
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	6	6	323	16
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	197	197	74,597	3,728
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	5,945	5,945	86,013	4,297
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	82	82	4,938	492
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	416	416	7,376	366
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	16	16	1,353	67
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	68	68	6,168	616
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	6	6	533	53
85211000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	226	226	11,545	577
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	618	618	34,148	1,704
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	30	30	1,672	167
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	27	27	789	118
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	155	155	11,743	1,757
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	1,734	1,734	43,016	2,148
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	1,088	950	38,708	1,935
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	45	45	8,931	893
85318040	Sirenas.	385	385	6,055	604
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	350	350	13,958	2,092
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	334	334	9,969	1,495
85333100	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	1	1	163	4
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	43	43	7,591	759
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	406	406	21,459	2,144
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,700	2,700	16,225	486
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,111	5,111	47,040	4,703
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	83	83	17,860	533
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	142	141	9,022	448
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	88	88	811	81
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,454	3,454	14,110	1,410
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16,946	16,943	525,843	52,567
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,923	4,923	256,146	25,611
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	5	5	851	85
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	690	690	16,208	810
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	5	5	164	16
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	50	50	1,587	158
85393910	Lámparas fluorescentes.	25	25	214	10
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	10	10	400	40
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	1	1	92	9
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1	1	1,496	149
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	78	78	9,232	1,384

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	266	266	5,991	897
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	29	29	998	99
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	444	444	13,540	1,353
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	704	704	4,153	415
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15,005	15,005	127,159	12,710
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	5,107	5,107	43,601	4,355
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	4,135	4,135	36,989	3,698
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	143	143	3,133	469
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	1,326	1,276	56,946	5,693
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	1,626	1,626	13,256	662
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	36,382	36,382	107,580	5,378
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	5	5	356	35
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	100	100	600	60
90153000	Niveles.	36	36	3,201	318
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	91	91	17,461	873
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	25	25	3,798	379
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	104	104	11,107	552
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	17	17	1,226	36
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	43	43	12,332	369
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	14	14	121	18
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	53	49	30,926	3,090
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	36	36	6,439	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	10	10	1,432	214
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	87	87	11,674	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	3	3	381	11
90271000	Analizadores de gases o humos.	5,007	5,007	201,156	6,034
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	6,270	6,270	247,054	7,409
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	3	3	1,998	59
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	277	277	5,481	274
90283000	Contadores de electricidad.	2	2	399	39
90289090	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	83	83	3,504	105
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	3	3	1,335	200
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	54	54	6,165	922
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	280	280	27,108	4,065
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	63	63	2,478	371
90321000	Termostatos.	54	51	2,719	81
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	620	620	11,382	1,707
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	100	100	5,804	869
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	58	58	1,946	291
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	364	364	2,514	376
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	159	159	939	141
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	119	119	2,641	396
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	1,000	1,000	17,705	2,655
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	2,103	2,103	6,433	964
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	170	170	522	78
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	49,115	49,115	301,149	45,171
94037099	Los demás muebles plásticos.	30	30	163	24
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	2,471	2,471	19,161	2,873
94042900	Colchones de otras materias.	3,000	3,000	14,553	2,183
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	34	34	174	26
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	100	100	4,798	719
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	133	133	3,065	459
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	17	17	467	46
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de espacios o vías públicas.	96	96	1,548	154
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	43	43	1,618	161
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	1,346	1,346	3,289	493
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	30,100	30,100	96,454	14,468
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	28	28	237	23
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	28	28	158	15
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	3	3	158	15
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	55	55	1,495	149
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	4	4	317	47
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	32	32	162	8
96081000	Bolígrafos.	195	195	3,991	397
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	44	44	259	38
	Ecuador	**123,557,192**	**123,305,983**	**90,665,133**	**5,891,387**
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	2	2	261	39
03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles), (thunnus albacares), congelados, excepto filetes los hígados, huevas y lechas.	599	500	6,227	934
05119990	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.	2	2	601	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	2,378	2,378	30,742	
06031100	Rosas frescas.	76,262	76,262	298,232	44,684
06031200	Claveles frescos.	15,674	15,674	73,895	11,058
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	25,953	25,953	140,196	21,008
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	31,975	31,975	70,318	10,520
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	25,000	25,000	5,476	2,464
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	358,410	349,240	444,221	6,197
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	89,994	89,994	255,065	1,395
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	100,481	100,481	229,910	11,489
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	46,855	46,855	58,484	2,924
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	192,705	192,160	364,248	54,632
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	87,683	86,380	128,670	19,298
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	59,325	59,325	57,671	8,649
18032000	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	2,452	2,393	12,415	1,239
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	50	50	370	37

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	9,810	9,805	17,693	2,652
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	157	157	1,151	172
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	4,664	4,000	10,906	545
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	8,225	8,225	9,553	477
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	5,500	5,500	19,700	2,955
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	16,130	15,110	48,444	7,265
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	188,560	188,560	164,642	6,768
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	46,288	46,288	46,963	7,038
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	55,523	54,227	74,262	11,138
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	118,176	110,400	152,386	22,856
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	5,373	5,373	18,071	2,710
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	169	169	11,416	570
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	320	320	2,135	213
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	795	795	312	45
22072000	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	158,416	79,208	80,318	
23012090	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	185,500	185,500	210,731	31,609
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	48	48	902	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	581,242	581,154	373,829	56,068
27101921	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	2,325,000	2,325,000	1,987,650	
27101922	diésel marino.	13,843,200	13,843,200	14,363,158	4,308,946
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	95,147,566	95,147,566	54,358,454	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	167,938	167,938	113,279	11,320
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	84	80	771	
29182200	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.	8,400	8,000	33,703	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	11,167	11,167	121,430	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1,094	1,094	302,234	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	14	14	3,983	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	351	351	103,411	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	3,106	3,106	57,771	
30049092	Medicamentos anestésicos.	217	217	44,040	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,117	3,100	987,525	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	196	196	36,964	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	46,637	46,637	99,350	9,934
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	37,350	37,350	74,690	7,468
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	116	116	171	17
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	690	600	1,003	60
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	111,992	98,504	196,232	11,770
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	92	92	1,377	205
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	557	557	34,325	1,715
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	15	15	552	33
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	4,285	4,285	27,858	1,671
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	11,111	11,111	41,406	2,482
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	2,508	2,508	3,088	184
33059011	Pomadas perfumadas.	1,129	1,129	6,517	390
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	10,309	10,309	18,750	1,121
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	11,773	11,773	72,876	4,370
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	9,589	9,589	53,762	3,223
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	130	130	1,351	67
34031920	Las demás grasas lubricantes.	6,141	6,141	20,702	2,070
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	8,347	8,347	25,886	3,881
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	1,700	1,700	2,740	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio so-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,213	1,213	49,611	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	14,720	14,720	11,995	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	30,970	30,551	32,782	3,275
39172330	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	20,502	20,502	10,004	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	11,639	10,497	30,519	4,576
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	393	393	1,586	237
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	299	299	1,453	
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	2,892	2,785	5,266	315
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	314	314	2,492	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,466	1,466	4,643	696
39233060	Preformas de PET.	1,109	1,109	6,360	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	17,501	15,927	52,497	7,871
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	120	120	672	100
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	13,988	13,476	39,717	3,964
39241010	Platos desechables, de plástico.	26,675	26,093	71,880	10,774
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	326	326	1,131	169
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	504	478	1,554	154
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	293	275	902	90
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	81	81	164	14
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	892	892	3,487	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	177	177	1,508	74
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	33,404	33,404	105,620	10,561
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	25,663	25,663	85,144	8,513
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	1,218	1,218	4,175	626
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cue-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ro charolado.	40	40	345	51
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	280	280	1,990	195
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	72	72	590	87
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	714	714	9,371	932
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	31	31	378	37
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	94	94	1,303	129
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	240	240	3,600	539
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	25	25	295	44
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	140	140	943	140
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	92	92	897	133
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	399	399	3,788	565
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	25	25	216	32
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	7,297	7,297	10,117	
44081000	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm., de coníferas.	516	516	602	60
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	1,008	985	2,085	
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	332	326	2,353	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la made-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ra para cerillas, molduras, análogos y otras.	7,000	6,825	12,386	1,238
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	1,846,480	1,846,480	1,175,535	
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	360,015	360,015	235,726	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	121,361	113,422	76,475	
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	5,161	4,824	3,139	313
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	617,069	617,069	392,184	
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	106,061	99,123	55,710	5,568
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	344,867	322,308	175,027	17,500
44111419	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3 sin exceder de 0.8 g/cm3.	23,840	23,840	12,981	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	800,363	748,003	571,131	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	16,890	15,785	9,247	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	42,591	42,591	41,908	4,190
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	25,886	25,886	10,391	1,039
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	142	142	976	144
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	12,500	12,500	31,184	3,118
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	24,213	23,664	65,425	6,541
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	3,100	3,100	15,919	2,388
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	1,156	1,149	12,993	1,947
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	902	902	4,509	675
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	108,891	108,691	161,782	8,084
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	178	178	2,126	319
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	177	177	1,405	210
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	1,749	1,749	2,075	311
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	43,332	42,702	108,048	16,205
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	263	263	949	142
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	271	265	1,331	199
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	25	25	84	12
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	141	141	729	109
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	7,778	7,761	66,608	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,215	1,215	10,214	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	2,170	2,123	11,151	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	66	66	596	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	108	108	5,914	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	7,842	7,842	35,886	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	554	554	4,510	676
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	226	226	4,005	600
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	24	24	115	17
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	2,510	2,510	13,263	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	11,158	10,528	43,608	6,541
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	68	68	314	47
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	8,866	8,866	85,928	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	114	114	812	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	973	973	4,287	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	99	99	704	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	31	30	546	
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,035	1,035	6,335	946
56089020	Hamacas de materia textil.	594	594	3,314	491

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	40	40	230	23
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	228	228	5,953	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	51	51	1,345	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	73	73	573	56
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	205	205	711	69
61019020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03	20	20	69	6
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	517	517	2,122	211
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	15	15	85	8
61041920	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	15	15	254	25
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	5	5	179	17
61044220	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	5	5	140	14
61044320	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	18	18	132	12
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	5	5	56	8
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	22	22	210	20
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	8	8	163	24
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	25	25	241	36
61069020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	30	30	185	18
61089920	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	10	10	174	26
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	262	262	1,073	106
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	40	40	1,297	129
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	125	125	486	72
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	35	35	238	35
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	25	25	370	37
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto camisa hasta talla 4T.	12,069	11,956	46,141	4,611
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	32	32	253	25
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	88	88	914	137
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	26,247	26,175	84,724	12,706
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	10	10	751	75
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores de lana o pelo fino, excepto para trabajadores.	30	30	94	9
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	15	15	71	10
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	150	150	987	98
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	25	25	431	43
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	177	177	1,917	189
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	110	110	905	89
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	132	13
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	54	54	230	23
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	71	71	839	83
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	15	15	227	22
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	20	20	194	19
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	56	56	288	43
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	30	30	309	30
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	30	30	439	43
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	66	66	435	64
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	20	20	208	31
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	10	10	133	20
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	9	9	132	19
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	127	127	890	132
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	138	138	1,194	58

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	52	52	473	70
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	200	200	1,668	250
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	21	21	127	19
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	5	5	121	18
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	100	100	1,605	240
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	24	24	192	28
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	50	50	265	26
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	730	730	11,601	1,739
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	296	296	1,832	274
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	34	34	272	40
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	5	5	72	10
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	142	142	942	138
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	8	8	73	10
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	5	5	109	16
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	3,877	3,877	17,416	2,611
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	134	134	1,382	205
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	30	30	460	68
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	19	19	66	3
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	30	30	126	12
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	50	50	621	62
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	34	34	360	54
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	47	47	172	17
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	45	45	1,171	116
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	20	20	464	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	7,865	7,865	66,296	9,944
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	138	138	413	62
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	27	27	269	40
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	50	50	238	23
63019000	Las demás mantas.	16	16	95	9
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	20	20	214	32
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	23	23	238	35
63023130	Cubrecamas de algodón.	230	229	2,305	229
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	30	30	287	42
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	10	10	165	24
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en otra parte.	66	66	654	97
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	15	15	153	23
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	75	75	798	118
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	7	7	123	18
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	943	943	9,666	1,442
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	256	256	4,099	614
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para caballeros, incluso guarnecidos.	110	110	947	142
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	445	445	5,067	758
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	1	1	82	12
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	1,931	1,931	14,000	2,096
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	138	138	1,987	298
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	181	181	3,517	527
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	307	307	2,460	366
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	435	435	3,717	555
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	10	10	65	6
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	347	347	569	85
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	430	430	5,696	853
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	36,973	36,349	32,172	3,216
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	102,557	100,479	116,229	11,618
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	12,900	12,900	3,165	316
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	3,140	3,140	739	73
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	506,377	506,377	144,245	14,420
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o arcilla ordinaria.	338,383	331,974	96,769	9,676
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	14,839	14,839	25,073	2,507
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	57,443	56,549	69,957	6,993
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	10,886	10,886	12,436	1,243
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	1,306	1,216	1,031	103
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	40,378	39,564	32,881	3,287
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	166	166	2,619	261
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	706	706	1,194	119
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	254	237	732	73
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	190	179	1,715	171
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	40	40	204	30
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	980	980	15,653	1,563
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	462	462	2,130	317
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	2,677	2,677	2,107	
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	8,564	8,564	9,760	
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	1,080	1,080	2,050	307
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	156	150	1,256	187
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	199	199	1,231	123
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	278	278	3,351	335
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	657	657	3,635	361
71179049	Las demás bisuterías.	72	72	3,668	366
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	44,503	44,503	68,590	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	353,755	353,755	641,205	
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	17,695	17,695	11,022	
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	4,218	4,218	8,434	1,265
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	1,163,350	1,163,350	2,654,858	265,476
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	205,936	205,936	328,653	20,096
73144130	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	99,184	99,050	182,692	18,266
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cobre.	25,003	25,003	23,495	2,349
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	600,155	575,759	2,304,426	345,646
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	6,217	6,217	30,956	3,095
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	529	515	3,174	473
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	26	26	198	29
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	25	25	253	38
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	29	29	246	24
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	138	138	2,281	226
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	755	755	3,132	311
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	43,211	43,211	95,127	9,509
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	300	300	851	85
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	1,665	1,665	3,868	579
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	2,141	2,134	9,626	1,443
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	15,383	15,383	44,254	4,423
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	3,858	3,844	23,786	3,567
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	137	132	1,622	162
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	3,883	3,871	24,200	2,420
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	3,456	3,410	11,298	1,129
82079000	Los demás útiles intercambiables.	200	200	896	26
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	39,464	39,382	157,051	15,703
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	142	139	474	47
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	5,366	5,366	10,849	
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	567	567	4,336	432
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	2,144	2,144	10,731	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,357	1,357	11,866	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	2,910	2,859	33,973	1,019
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	1,111	1,111	5,940	178
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	717	717	3,831	114
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	93	93	499	14

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	191	191	1,021	29
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	127	127	677	20
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	180	180	2,839	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	1,569	1,569	8,382	250
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	36	36	194	5
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	304	304	15,008	450
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	920	920	13,969	419
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	150	150	2,568	77
84818010	Grifos.	17,475	17,475	235,130	23,510
84818020	Las demás válvulas.	3,421	3,421	62,818	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	4,286	4,286	71,241	2,134
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	24	24	693	
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	170	170	1,150	34
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	19,606	19,000	120,764	3,622
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	19,450	18,876	99,942	2,997
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	4,299	4,000	27,355	820
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	11,495	11,000	72,603	2,178
85232935	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, de carácter educativo.	336	336	3,247	487
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	18	18	181	27
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	15	15	897	134
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	40	40	44,601	2,230
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	883	883	16,034	2,405
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17	17	247	24
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	30	30	8,447	1,267
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	60	60	634	95
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	164,604	164,604	388,920	38,887

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	208,250	208,250	432,144	43,209
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	99	85	1,441	216
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	117	117	2,245	336
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	74	74	655	65
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	54	54	484	47
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	5,400	5,400	16,275	2,441
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	1,091	1,091	13,088	1,963
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	12,213	12,213	31,442	4,714
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	508	508	7,256	1,088
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	644	644	1,154	57
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	155	155	832	124
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	7,186	7,186	19,207	2,879
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	15,370	15,358	25,500	3,823
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	96,144	95,976	532,666	79,889
94036090	Los demás muebles de madera.	31,764	31,764	42,312	6,344
94039000	Partes para los demás muebles.	20,543	20,543	41,529	6,229
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	8	8	121	18
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	79	79	668	100
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	8	8	76	11
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	10	10	58	5
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	8	8	73	7
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	15	15	109	10
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	185	185	1,196	178
96091010	Lápices de cera.	54	54	484	47
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	5	5	56	5
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes.	45	45	243	36
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	10	10	87	13
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	5	5	59	5
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	139	132	854	128
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	207	207	2,482	372
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengam interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	numismático.	12	12	301	
	Egipto, República Arabe de	**626,491**	**624,605**	**337,850**	**32,854**
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	70,155	69,940	37,139	3,713
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	128,328	128,328	85,077	8,505
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	550	550	578	86
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,900	2,900	1,551	155
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	258,821	257,150	95,513	9,550
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	158,495	158,495	85,436	8,543
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	515	515	1,134	170
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	870	870	3,200	318
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	138	138	316	47
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	3,200	3,200	20,140	604
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	110	110	212	31
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,744	1,744	5,233	785
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	665	665	2,321	347
	El Salvador	**49,203,190**	**48,363,450**	**93,309,271**	**6,982,395**
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	94	94	944	141
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	713	700	4,694	469
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	2,786	2,786	13,932	2,089
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	560	560	2,423	
11081200	Almidón de maíz.	5,686	5,686	3,759	
15141900	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	1,172	1,172	1,499	149
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	215,941	215,941	379,548	75,905
15180099	Mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	81	75	372	55
16023990	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas hermé-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ticamente o al vacío.	2,366	2,366	7,187	1,078
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	8,600	8,600	18,933	946
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	8,357	8,357	19,993	643
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	92,630	92,630	444,698	5,129
16041490	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado y envasado herméticamente o al vacío.	59,395	59,395	276,307	9,297
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	208,979	208,379	865,240	43,255
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	1,417	1,332	8,516	849
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	46,366	46,366	110,814	2,210
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	86,301	86,274	326,201	16,296
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	10,228	10,228	29,678	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	33,822	33,822	74,006	11,095
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	735	735	3,614	542
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	11,119	11,119	24,347	1,214
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	1,525	1,525	14,298	
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	5,853	5,853	14,513	2,175
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	8,471	8,471	23,092	3,462
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	150,747	150,747	282,969	18,628
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	12,599	12,599	36,957	1,293
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	575	575	454	68
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	2,511	2,511	8,075	1,209
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,625	4,373	3,946	591
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	18,896	17,998	14,785	2,215
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	8,029	8,029	8,406	
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dulcorante.	37,382	35,628	26,325	3,946
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	7,525	6,944	5,451	816
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,701	3,701	2,665	400
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	12,970	12,970	11,058	
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,744	17,744	15,972	
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	4,447	4,447	3,203	
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,368	4,982	3,986	597
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	19,090	18,047	12,885	1,932
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,835	2,590	2,064	309
20098099	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	40,852	40,852	28,838	
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	10,510	10,510	7,572	1,134
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	3,762	3,428	2,715	407
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	308,964	308,964	590,929	88,626
21023000	Polvos de levantar preparados.	20,250	20,250	15,947	1,593
21032010	Ketchup, incluso con picante.	22,092	22,092	20,226	10,112
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	9,379	9,379	12,324	6,162
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	5,138	5,138	5,614	842
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	57,760	57,760	135,979	13,570
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	174	174	513	77
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	2,043	2,043	5,120	510
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	1,175	1,175	1,715	257

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	156,552	156,552	315,895	47,372
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	4,998	4,998	12,704	1,371
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	7,132	7,132	15,337	
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	149,952	149,952	387,669	
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	5,094	5,000	8,255	
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	10,674	10,674	76,083	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	13,517	13,517	68,407	10,249
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	6,307	6,307	9,453	1,415
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	6,566	6,566	108,247	5,404
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	7,023	7,023	123,272	12,323
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	400	400	1,420	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	2,345	2,345	22,857	
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	680	680	1,486	73
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	12,070,721	11,950,103	10,011,275	1,501,621
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	19,872	19,872	21,275	3,191
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	2,893	2,893	29,235	4,382
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	696	696	3,222	482
25010030	Sal de mesa o cocina.	13,002	13,002	8,362	6,774
25010099	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	2,000	2,000	733	594
25049000	Grafito natural, excepto en polvo o en escamas.	15	15	461	
25171010	Grava filtrante.	79,624	79,624	26,628	
25301000	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.	1,700	1,695	3,198	159
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	737	737	1,222	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	4,935,646	4,729,460	8,234,801	1,235,142
27101995	Grasas lubricantes.	620	620	825	41
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	20,640	20,000	30,099	
28191000	Trióxido de cromo.	720	720	4,808	
28352600	Fosfatos de calcio.	3,551	3,551	4,817	
29181400	Ácido cítrico.	576	575	1,252	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	2,247	2,247	4,627	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	520	520	5,862	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	28	25	3,635	181
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	18	18	2,915	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	1	1	93	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	2,242	2,242	30,519	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	56,526	56,412	1,255,891	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	653	653	46,894	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	6,428	6,424	285,598	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	2,746	2,746	249,205	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	34,520	34,516	537,836	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	2,601	2,601	46,632	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	404,892	404,892	369,956	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	226,953	226,817	4,870,024	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	800	800	6,761	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	224	224	31,001	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	1,155	1,155	966	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	30	30	429	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	10	10	136	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	4,140	4,140	34,213	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	797	698	4,135	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	43	40	1,020	
32061990	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	5,100	5,000	13,400	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	400	400	1,991	117
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	7,186	7,186	17,268	1,723
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	4,727	4,727	14,681	1,447
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	368	368	544	53
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	1,438	1,438	6,486	386
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	1,015,180	1,015,116	1,599,154	159,649
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	5,442	5,442	11,407	1,121
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,629,362	1,628,985	2,066,380	206,495
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	27,156	27,156	39,007	3,896
32110000	Secativos preparados.	985	985	3,431	
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	765	765	4,226	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	1,922	1,922	20,452	1,226
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	23,281	23,281	237,235	14,228
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	5,357	5,087	24,547	1,472
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	5,070	5,065	25,431	1,521
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	26,102	26,102	34,901	2,059
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	253	253	1,977	118
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	330	287	2,431	364
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	94	94	1,233	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	685	673	16,482	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	litro.	6,374	6,374	41,793	4,597
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	1,367	1,367	28,978	1,448
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	173	173	1,166	70
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	40	40	1,954	97
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	18	18	126	7
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	5	5	263	13
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	110	110	1,479	73
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	48	48	1,108	55
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	8,956	8,950	68,348	4,096
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	55	55	374	29
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	662	662	4,252	211
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	72	72	509	30
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	2,497	2,496	14,441	859
33053000	Lacas para el cabello.	1,322	1,322	5,263	315
33059011	Pomadas perfumadas.	524	524	1,437	86
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	9	9	84	5
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	4,351	4,351	11,935	716
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	456	456	1,253	75
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	16,619	16,619	105,100	15,753
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	14,163	14,163	93,741	10,303
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	228	228	4,955	441
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	30	30	670	33
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	3,595	3,595	26,794	2,398
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	859	859	5,009	750
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	884	884	6,931	623
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	120	120	3,027	272
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	19,060	19,060	47,199	5,119
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	4,507,891	4,507,891	4,928,219	98,451
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	864	864	4,588	688
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	10	10	350	31

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34039920	Grasas lubricantes.	23	23	270	16
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	7,048	7,048	25,188	2,266
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	116	116	598	88
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	168	168	361	52
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	11	11	755	45
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	894	863	1,624	96
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	1,834	1,830	60,260	6,025
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	5,867	5,489	20,391	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	150	150	374	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	440	440	596	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	587	587	4,030	239
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	184	184	1,105	65
38085030	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	139	139	757	113
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	58,765	58,765	302,339	30,233
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	2,571	2,571	27,228	4,084
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	21,896	20,240	44,470	
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	362	362	936	
38101019	Preparaciones para el decapado de los metales, excepto en solución a base de ácidos.	390	390	487	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	25	25	323	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	39,463	39,318	80,986	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	191	191	1,936	
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	324	324	2,239	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paraciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,615	4,571	19,980	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	293	258	3,352	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	23	23	907	62
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	8,216	8,000	18,039	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	60,681	60,200	113,151	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	379,786	379,300	662,917	
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	100	100	318	31
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	1,081	1,081	1,500	149
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	33	33	310	18
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	33	33	335	20
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	61	61	603	54
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	280	280	1,673	83
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	16	16	78	11
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	192	192	286	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	127,297	113,662	450,529	67,572
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	593	570	2,847	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	370	370	1,431	143
39205910	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	493	493	1,443	157
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	21	21	75	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plás-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	3,116	3,116	5,061	302
39211420	Láminas impresas de celulosa regenerada.	1,896	1,896	51,181	4,605
39231020	Cubos y platones de plástico.	3,796	3,796	6,741	1,011
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	432	430	4,364	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	1,205	1,204	5,820	868
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,284	1,284	4,365	653
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	22	22	111	11
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	49	49	329	49
39233060	Preformas de PET.	4,692,560	4,392,978	9,547,414	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	27,007	27,007	185,295	27,785
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,564	1,559	9,351	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	271	271	2,549	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	4,347	4,347	44,837	6,721
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	1,482	1,482	7,131	499
39239060	Envases para cosméticos.	758	758	5,272	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	179,807	179,807	701,621	70,128
39241010	Platos desechables, de plástico.	159,556	159,200	679,391	101,854
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	150,228	149,855	733,483	109,977
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	19,055	18,900	77,760	11,648
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	2,552	2,527	15,962	2,394
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	15,504	15,216	60,867	9,125
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	4,837	4,837	17,866	1,784
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	74,455	73,401	299,151	29,897
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	13,501	13,501	25,742	3,859
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	1,936	1,936	5,762	574
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	14,004	14,004	37,689	3,765
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	585	585	3,715	371
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	5,974	5,974	22,787	1,363
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	6,310	6,310	33,617	3,022
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	110	110	570	33
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	2,775	2,759	20,492	1,229
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	446	446	5,386	269
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	147	147	863	
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	401	401	2,059	308
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	locales comerciales), de plásticos.	811	811	9,706	485
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	14,323	14,323	71,711	4,289
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	2	2	90	2
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	67	67	2,027	60
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	100	100	213	31
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	51	51	409	40
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	64	57	242	11
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	67	67	314	31
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,395	2,345	10,676	1,066
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	12	12	109	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	129	129	539	80
41071900	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	77,366	77,366	788,199	118,208
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	85	85	1,239	185
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	13	13	70	7
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	18	18	518	51
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	270	270	2,065	205
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	24	24	202	20
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	1,306	1,306	12,339	1,849
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	80	80	1,236	185
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	965	948	18,981	2,846
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	763	719	16,374	2,454
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	21	21	128	19
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	12,522	12,517	43,014	
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	691	691	842	126
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	374	368	1,360	204
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	585	585	3,164	472
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	7,737	7,737	8,882	1,332
44219099	Las demás manufacturas de madera.	1,294	1,294	13,317	1,997
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	2,034,422	2,034,422	871,418	
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	361	361	986	148
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	77	77	492	
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	12,891	12,891	14,715	
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2, excepto crudos.	921	921	645	
48059291	Los demás papeles multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos).	39,470	39,470	46,079	
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	795	795	8,104	
48115110	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	39,367	39,367	45,133	
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	416,425	376,661	2,167,929	108,381
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	8,036	7,061	38,915	5,837
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	26,937	26,937	71,206	3,558
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	11,249	11,242	30,789	1,539
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	2,400	2,400	6,854	1,028
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	176	176	1,520	228
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	2,673,615	2,560,102	3,975,437	259,272
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	153	147	815	122
48182020	Papel toalla.	754	704	2,860	428
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	59,759	58,050	136,419	8,931
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	35,959	34,812	115,427	5,765

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	40,638	38,306	121,461	18,210
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	6,579	6,579	16,499	2,467
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	631,368	631,368	1,057,836	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	53,058	53,058	144,070	21,601
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	282,843	271,704	554,523	83,166
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	564	564	752	112
48194012	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	109,877	109,877	146,380	21,954
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	99,585	99,585	292,349	43,843
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14,433	14,333	80,975	12,139
48201010	Libros registro de papel o cartón.	186	186	749	112
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	165	165	567	85
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	350	349	1,919	286
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	120	120	360	54
48201050	Agendas de papel o cartón.	42	40	377	56
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	377	357	875	129
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	117	117	382	38
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	101	96	202	30
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	24	21	175	26
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	39,857	39,857	81,958	12,290
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	59	59	1,829	274
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	317	317	7,595	1,137
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	61	61	340	34
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	1,512	1,512	13,151	1,972
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	489	489	661	99
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	1,032	1,016	1,246	186
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	427	427	4,175	417
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	80,098	80,095	405,571	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	518	518	3,298	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,982	2,982	17,629	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	6,140	6,140	28,700	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	40	40	117	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	342,831	342,188	1,585,920	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	40	40	95	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	89	89	693	103
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	924	924	18,788	2,818
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,041	1,031	12,910	1,934
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	6,516	6,516	37,666	5,644
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	15	14	72	10
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	9	9	336	50
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,483	1,483	28,048	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	4,262	4,253	31,084	4,660
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	36	36	334	32
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	21,409	21,363	102,781	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	90	88	235	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	22	22	556	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	4,271	4,271	35,968	5,387
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	60	60	354	53
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	408	408	4,725	708
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	12	12	290	43
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	111	111	632	94
49119990	Los demás impresos.	8,156	8,156	117,626	17,636
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	2,315	2,303	20,179	
52102900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, blanqueados.	516	513	3,757	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	425	425	4,491	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	50	50	546	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	1,606	1,598	15,068	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	1,091	1,091	9,797	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	1,400	1,400	3,301	
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	904	873	8,999	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	995	994	7,118	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	1,899	1,894	22,129	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	182	181	2,506	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	493	491	4,648	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	645	642	4,917	
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	1,975	1,975	18,116	
55109000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	510	510	2,514	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	835	835	9,339	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	7,680	7,639	71,293	
55133100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	3,092	3,077	35,170	
55141100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	2,077	2,077	16,508	
55142100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170g/m2, teñidos de fibras discontinuas, de poliéster, de ligamento tafetán.	470	470	2,358	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	17,387	17,302	185,685	
55144200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior a 170 g/m2, estampados de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4.	368	366	3,057	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	1,550	1,550	13,026	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	13,384	13,296	108,842	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	47,286	47,067	507,910	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	3,208	3,158	19,459	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	62	62	409	20
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	531	531	3,309	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	492	492	2,003	299
56089020	Hamacas de materia textil.	910	910	5,257	787
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	22	22	130	
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	35	35	114	17
57025020	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de material textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.	36	36	340	34
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	953	953	18,962	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	4,833	4,833	23,514	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	398	398	2,268	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	618	618	3,556	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	8	8	313	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	650	650	3,698	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	85	85	1,422	213
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	814	814	8,653	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	107	107	557	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	25	25	188	
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	15	15	76	7
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	17	17	153	23
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	103	103	3,424	341
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	310	310	4,665	699
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	70	70	1,034	103
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	77	77	726	71
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	48	48	1,344	201
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	25	25	169	16
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	30	30	110	11
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	1,664	1,664	58,530	5,853
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	10	10	106	16
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	81	81	2,189	328
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	25	25	563	84
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	77	77	1,812	271
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	133	133	1,808	270
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	1,536	1,459	23,111	3,465
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	230	223	2,033	304
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	112	112	985	98
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	1,426	1,358	22,379	3,355
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	173	173	459	45
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	440	440	4,746	711
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	76	76	1,776	266
63019000	Las demás mantas.	50	50	123	12
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	2,529	2,426	23,157	2,313
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	2,512	2,237	28,149	4,222
63022960	Juego de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	9,815	9,684	81,605	12,238
63023150	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	218	186	2,549	382
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	301	279	2,938	440
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	2,360	2,204	14,702	2,205
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	136	136	2,211	331
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	30	30	312	46
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	198	198	2,742	411

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	60,392	56,455	378,572	37,845
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	12,532	11,578	64,741	6,472
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	1,402	1,399	8,555	1,279
63069100	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	209	209	2,654	397
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	266	266	1,302	195
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	35	35	327	49
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	26	26	872	130
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	94	94	1,787	268
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	273	273	1,977	296
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	129	129	889	131
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	170,447	170,447	420,886	63,129
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	20	20	244	36
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	59	59	379	56
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	138	138	366	54
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	204	204	863	129
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	90	90	1,029	102
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	327	327	1,843	52
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	20,200	20,200	16,107	1,610
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	1,021,501	1,021,501	638,012	95,698
68118100	Placas onduladas que no contengan amianto (asbesto).	19,954	19,954	14,169	1,416
68129920	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	1,697	1,697	3,627	543
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	3,749	3,749	3,360	100
69051000	Tejas.	946,085	946,085	195,975	19,569
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	60,280	60,280	11,945	1,791
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	51,300	51,300	16,964	1,696
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	16	16	190	19

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	4,696	4,696	14,342	2,149
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,230	1,230	1,503	
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	34,033	34,033	106,670	10,664
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	580	580	395	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	335	335	685	68
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado, y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	1,255	1,255	6,451	645
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,860	2,860	4,079	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	44	44	1,437	141
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	13	13	114	11
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	242	242	1,632	163
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	5,029	5,029	32,638	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	3,495	3,495	21,290	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	1,037	1,037	10,870	1,085
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	2	2	1,730	173
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	79	79	273	41
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	51	51	2,413	240
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	50	50	1,212	121
72104100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	1,444	1,444	3,223	321
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	2,996	2,996	4,007	400
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	45	45	234	23
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	2,104	2,104	989	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	591,764	591,764	868,212	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	129,141	129,141	190,751	
72288000	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	20,293	20,293	71,224	
73042200	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	155	155	282	27
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	2,525	2,525	5,408	538

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	3,302	3,302	5,343	533
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	848	848	3,153	315
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	346	346	1,295	129
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	240	240	2,869	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	876,704	876,704	2,750,949	412,614
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,762	1,762	8,513	851
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	40,000	40,000	134,290	6,714
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	30,839	30,839	106,103	15,915
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	112,290	112,290	297,864	29,784
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	10,580	10,580	41,380	4,138
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,379	1,379	7,362	1,101
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	8,160	8,160	20,349	3,051
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	40	40	63	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	440	440	587	58
73130010	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	21,590	21,590	26,907	
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	287,539	287,539	430,724	35,221
73141420	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	41,912	41,912	65,030	6,502
73142010	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	850	850	1,357	135
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	327,842	327,842	492,352	13,514
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto de cabeza de cobre.	22,272	22,272	21,028	2,102
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	19,086	19,086	17,503	1,748
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	14,865	14,865	14,785	2,215
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	1,609	1,609	11,957	1,192
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	88	88	516	51
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	60	60	154	
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	1,237	1,176	5,535	830
73231010	Lana de hierro o acero.	3,500	3,500	13,800	1,380
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	38	38	206	30
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	284	284	1,442	144
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	186	186	7,347	734
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	80	80	399	39
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,243	1,243	14,997	1,496
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	207	207	2,902	290
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	2,794	2,790	36,684	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	599	597	9,975	996
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	7,133	7,133	34,695	3,468
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	246,000	246,000	1,285,543	128,531
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	2,020	2,020	12,682	
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	22,079	22,079	126,984	12,696
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	94	94	203	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	925	854	7,713	771
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	525,591	525,591	2,767,457	158,850
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	956	956	6,914	691
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	5,826	5,308	26,108	3,915
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	305	305	2,115	210
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	23,135	23,135	95,023	9,500
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	220	220	908	136
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	6,902	6,902	42,501	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	3,107	3,066	21,507	1,073
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	21,081	20,303	139,031	13,898
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	75,380	75,178	420,259	63,027
81049010	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos de magnesio.	25	24	133	20
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	44,376	44,302	151,118	15,097
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	10,470	10,468	28,389	2,830
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	4,634	4,630	17,763	2,657

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	18,650	18,639	94,847	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	106,920	106,918	417,265	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	94	93	552	55
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	169	169	1,371	135
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	338	337	2,202	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	27,653	27,649	113,975	
82021000	Sierras de mano.	346	346	7,644	760
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	4,722	4,719	35,272	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	6,196	6,106	46,710	4,663
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	462	462	3,165	315
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	641	641	2,267	223
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	554	552	4,241	420
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	16,163	16,161	41,195	6,172
82052090	Martillos.	4,587	4,560	15,084	1,501
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	808	808	9,673	965
82054000	Destornilladores.	588	585	5,512	545
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	2,253	2,252	16,362	2,446
82055910	Instrumento manual para descornar.	652	647	4,849	240
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,415	5,412	51,215	5,093
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	304	304	3,288	325
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	97	97	774	23
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	483	483	7,027	208
82075000	Útiles de taladrar.	18	18	485	13
82076000	Útiles de escariar o brochar.	116	116	1,990	56
82079000	Los demás útiles intercambiables.	25	25	297	8
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	265	265	1,172	175
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	267	267	4,618	688
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	28	28	414	62
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	114	113	1,919	189
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	100	94	1,181	118
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	388	388	4,102	410
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	2	2	107	10
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más goznes), de metal común.	6	6	90	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	8	8	242	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	43,274	42,307	232,255	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	1,451	1,451	9,544	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	2,355	2,355	21,850	2,176
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	13	13	171	
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	799	785	10,226	1,021
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	16	16	113	17
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	148	148	824	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	781	781	2,188	109
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	24	24	1,013	50
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	309	309	27,106	812
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	568	532	1,972	59
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	61	61	457	13
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	5,830	5,811	53,683	
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2	2	242	12
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	34	34	413	12
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,000	1,000	3,243	97
84138190	Las demás bombas para líquidos.	2,365	2,365	7,010	205
84139100	Partes de bombas para líquidos.	116	116	3,424	
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	10,500	10,500	72,211	7,220
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	35	35	451	13
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,158	2,098	15,005	449
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	8	8	157	15
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	11	11	640	31
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	541,013	541,013	1,890,309	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	73	73	1,519	148
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por chispa o compresión.	12	12	436	43
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	19,802	19,802	46,313	1,388
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	6,129	6,129	273,821	8,214
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	22	22	140	4
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	12	12	740	22
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	519	519	10,152	304
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	92	92	1,280	38
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	5	5	89	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	9,948	9,946	87,077	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	64	62	746	21
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	298	298	6,693	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	33	33	554	82
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	250	250	1,785	178
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	170	170	523	15
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	12,700	12,700	28,973	2,897
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	2,580	2,580	18,168	
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	1,000	1,000	15,790	473
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	37,100	37,100	198,393	19,837
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	1,670	1,670	4,175	417
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	400	400	4,037	121
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	86	86	735	73
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	520	520	3,599	107
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	7,266	7,266	58,380	2,913
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	787	787	9,018	449

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84362910	Desplumadoras de aves.	57	57	1,232	36
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	430	430	3,625	107
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	20	20	1,967	59
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	25	25	685	20
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	1,895	1,895	14,333	716
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	10	10	345	10
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	73	70	6,799	203
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	25	25	241	7
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	115	115	904	27
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	45	45	154	15
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	20	20	530	53
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	450	450	2,066	62
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	9	9	140	7
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	409	409	32,505	1,624
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	55	55	10,828	541
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	29	29	2,446	122
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	3,840	3,840	65,423	3,270
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	292	292	4,865	729
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	9	9	4,410	132
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	136	136	904	27
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	1,800	1,800	6,530	194
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	3,149	3,149	9,606	288
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	227	216	19,648	586
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	1,432	1,432	7,935	793
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	homogeneizar, emulsionar o agitar.	4,099	4,099	82,876	2,485
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	327	327	1,872	55
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,556	1,556	12,195	365
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	12,111	12,111	33,250	996
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	116	115	3,680	110
84811000	Válvulas reductoras de presión.	2,142	2,142	14,608	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	2,040	1,938	14,152	
84818010	Grifos.	629	627	8,652	862
84818020	Las demás válvulas.	193	191	1,870	
84821000	Rodamientos de bolas.	93	93	1,061	29
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	10	10	1,032	30
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	308	308	2,123	63
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	16	16	349	34
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	46	46	474	47
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	126	126	1,698	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	759	759	3,948	117
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	134	134	735	22
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	170	170	1,000	30
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	12	12	182	5
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	41	41	2,603	128
85044090	Convertidores estáticos.	5	5	507	25
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	14	14	162	24
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	43	43	632	94
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	625	625	4,648	697
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	2,900	2,900	20,830	3,124
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	747	747	6,281	314
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	361	361	3,042	304
85111000	Bujías de encendido.	40	40	468	22
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	17	17	420	19
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	14	14	804	39
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	158	158	11,646	581
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	126	126	4,308	426
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiapa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	5	5	58	5
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	83	83	563	56
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	1,346	1,346	8,657	1,298
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	836	836	4,639	463
85164000	Planchas eléctricas.	10,173	10,173	77,264	3,859
85166010	Hornos y asadores.	336	336	3,657	548
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	270	270	3,655	365
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	166	166	1,123	112
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	1,439	1,439	10,415	1,562
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	17	17	1,763	87
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	18	18	300	15
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	143	138	7,510	373
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	24	24	2,504	125
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	70	70	5,335	265
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	202	197	18,665	928
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	27	27	1,009	50
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	44	44	896	44
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	60	60	1,277	191
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	56	56	3,677	551
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	328	328	5,553	277
85234092	Discos de video digital (DVD).	99	99	4,154	207
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	2	2	280	42
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	89	4
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	25	25	5,849	292
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	radioaficionados.	4	4	471	23
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	483	483	8,647	864
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	19,232	19,033	100,353	5,015
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	4,883	4,638	27,671	4,150
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	63	59	1,678	167
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,242	1,242	26,019	777
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	37	37	1,328	132
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	1,392	1,392	54,188	1,617
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,490	1,490	44,370	2,209
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	70	70	648	64
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	68	68	176	17
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	692	692	10,201	1,017
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,098	1,098	8,206	818
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	118	118	941	93
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	23	23	361	17
85391000	Faros o unidades "sellados".	36	36	865	86
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	13,054	13,054	83,335	4,164
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	10,571	10,571	228,313	22,826
85393910	Lámparas fluorescentes.	58,894	58,894	343,618	17,174
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	2,872	2,872	15,607	1,557
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	152	152	1,754	52
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	316	316	22,745	2,273
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	21	21	1,354	135
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	28	27	5,435	542
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	emisoras de radiodifusión.	179	179	2,495	374
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	492	485	3,673	109
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	423	423	1,131	112
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	171	171	279	27
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,368	9,368	82,721	8,272
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	1,670	1,670	10,826	1,079
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	326	326	3,448	344
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	19	19	371	55
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	3,800	3,800	7,431	1,114
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	14,998	14,998	33,493	1,673
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	279,904	279,904	621,877	62,167
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	137	137	2,510	123
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	217	10
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	143	143	269	13
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	39	39	503	24
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,076	2,076	1,766	264
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	245	245	1,064	53
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	48	48	532	78
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31	31	493	72
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,534	1,534	9,829	491
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	807	807	23,306	1,152
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	5,000	5,000	2,920	292
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	4,500	4,500	5,445	544
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	5,500	5,500	4,118	411
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	14,322	14,322	20,884	2,082
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	12,759	12,759	12,300	1,229
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	14,667	14,667	36,630	5,490
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,252	1,252	3,496	349
90153000	Niveles.	13	13	243	24
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	1,276	1,276	17,431	1,740
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	1,596	1,520	10,249	1,535
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	15	15	3,035	300
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	662	662	11,468	1,145
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	2,277	2,277	27,770	4,163
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	2	2	485	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	6	6	5,215	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	295	295	14,951	447
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	764	764	66,099	9,914
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	62	62	9,833	295
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	16	16	7,842	1,176
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	7	7	695	34
90282000	Contadores de líquido.	5	5	93	
90283000	Contadores de electricidad.	4,527	4,527	106,720	10,671
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	28	28	6,293	943
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	1	1	103	3
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	6	6	537	80
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	1,382	1,382	15,285	2,291
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	206,373	206,373	326,846	49,019
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	2,626	2,626	27,241	4,084
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	4,847	4,818	58,220	2,906
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	2,060	2,060	20,542	3,079
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	21,086	21,078	334,827	50,216
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	55	55	2,422	120

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94032099	Los demás muebles, de metal.	535	535	3,863	579
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	7,147	7,147	48,539	7,280
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	57,000	57,000	179,448	26,911
94036090	Los demás muebles de madera.	28,983	28,819	57,092	8,560
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	2,858	2,848	37,042	1,849
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	14,973	14,973	85,529	8,547
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	1,080	1,067	29,323	1,463
94037099	Los demás muebles plásticos.	9,435	8,770	210,913	31,632
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	650	650	8,372	1,255
94039000	Partes para los demás muebles.	499	499	2,504	374
94042900	Colchones de otras materias.	4,896	4,896	11,136	1,667
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	1,455	1,455	10,677	1,598
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	667	667	4,365	653
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	947	947	5,449	544
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	16,202	16,202	31,978	3,197
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	19,944	19,944	39,400	5,910
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	9,589	9,589	66,461	9,967
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	2,253	2,253	15,215	2,280
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	43,398	43,398	128,396	12,836
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	35,295	35,295	80,200	12,030
94060079	Las demás contrucciones prefabricadas de cinc.	96,850	96,850	335,770	33,572
95030060	Rompecabezas.	28	26	105	10
95044090	Naipes, excepto para niños.	29	29	399	60
95049050	Juegos de mesa.	17	17	119	11
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	306	306	3,861	386
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	2,270	2,120	39,257	5,887
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	25,246	25,246	128,548	6,424
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	67	67	2,311	115
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	638	638	2,221	221
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	669	669	7,786	1,167

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	2,209	2,209	13,060	1,953
96034030	Portarrodillo de pintar.	573	573	2,603	257
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	7,121	7,121	35,445	5,310
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	10,537	10,537	17,346	2,600
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	16,724	16,724	43,042	6,454
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	1,435	1,435	4,614	692
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	939	939	1,490	223
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	257,649	256,345	445,888	66,868
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	1,121	1,121	3,433	513
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	312	312	3,699	554
96039091	Cepillos de alambre.	452	452	4,179	625
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	2,237	2,237	8,836	880
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	475	473	2,207	218
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	253	253	2,532	74
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	7,101	7,101	33,150	4,972
96061000	Botones de presión y sus partes.	11	11	203	6
96081000	Bolígrafos.	2,690	2,531	31,061	3,103
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	474	427	7,056	705
96084000	Portaminas.	21	21	456	45
96091010	Lápices de cera.	1,927	1,879	13,051	1,304
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	23,097	21,842	191,890	28,783
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	6,472	6,246	70,590	7,056
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	720	720	3,420	512
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	72	72	629	62
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	105	93	2,653	132
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	1,422	1,422	44,204	
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	9	9	920	
	Emiratos Arabes Unidos (Dubai)	**33,378**	**33,378**	**229,800**	**34,469**
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	30,576	30,576	222,608	33,391
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	2,802	2,802	7,192	1,078
	Eslovaquia	**366**	**366**	**14,408**	**1,440**

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	366	366	14,408	1,440
	Eslovenia	**50,976**	**50,976**	**158,677**	**23,801**
94036090	Los demás muebles de madera.	50,826	50,826	144,323	21,648
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	150	150	14,354	2,153
	España	**99,155,128**	**98,330,685**	**142,131,002**	**10,744,876**
02101111	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	38,358	36,810	471,173	70,673
03026600	Anguilas (anguilla spp.), frescas o refrigeradas, excepto los hígados, huevas y lechas.	1,300	1,300	3,475	521
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	3,802	3,802	25,127	2,510
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	8,414	8,414	51,591	2,578
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	2,383	2,383	9,831	2,948
04049011	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, elaborados especialmente para la crianza de animales, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.	36,000	36,000	47,789	2,389
04049021	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, azucarados o edulcorados de otro modo, elaborados especialmente para la crianza de animales.	39,825	39,425	58,592	2,929
04051000	Mantequilla (manteca).	322	322	2,174	326
04061090	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	299	299	1,448	434
04069090	Los demás quesos.	25,401	24,419	244,541	48,902
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	1,942	1,942	14,215	
06029010	Blanco de setas.	53	53	3,199	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	12	12	4,017	
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	340	340	800	
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	600,645	597,094	280,555	126,245
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	302,177	300,270	129,761	93,426
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	105,869	105,829	34,648	24,946
07108010	Aceitunas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	19,963	19,963	27,915	2,791
07112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conserva-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción), pero todavía impropias para consumo inmediato.	9,170	9,170	36,578	3,657
07119012	Tomates, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	4,738	4,738	4,063	609
07119015	Alcaparras, conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	3,620	3,620	15,885	1,588
07129020	Ajos en polvo.	38	38	224	22
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	28	28	213	
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	4,031	4,031	6,000	900
08051010	Naranjas frescas.	71,926	67,080	71,672	10,748
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	52,713	52,471	62,399	9,356
08054010	Toronjas o pomelos frescos.	11,109	10,385	11,717	1,756
08061000	Uvas frescas.	139,639	127,812	182,307	
08081000	Manzanas frescas.	43,754	42,032	41,255	
08082010	Peras frescas.	24,572	22,505	35,601	1,779
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	11,381	10,536	18,421	365
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	22,858	20,909	36,966	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	6,832	6,801	25,803	2,579
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	40	40	214	
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	34	34	219	32
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	693	693	2,026	304
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	34	34	219	32
10061090	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), excepto para siembra.	20,353	20,353	5,403	4,863
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	30	30	9,652	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	2,316	2,316	11,792	1,767
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	905	905	21,464	1,073
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	1,466	1,466	20,231	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	127,689	127,689	94,635	18,927
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	168,402	161,866	902,948	90,281
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	123,058	119,824	543,829	54,365
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	11,811	11,811	12,732	3,819
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos herméticamente o al vacío.	13,763	12,998	113,206	33,961
16010039	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	448	448	4,185	1,255
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	270	270	4,095	409
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	39	39	253	37
16023990	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	89	89	271	40
16024111	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	2,730	2,730	7,515	5,260
16024190	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	4,777	4,777	21,782	6,533
16024912	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	3,013	2,814	11,785	936
16030090	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	296	296	2,841	426
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	4,850	4,701	17,672	495
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	2,728	2,728	9,093	16
16041510	Caballas enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	1,482	1,482	2,529	124
16041610	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	110	110	917	45
16041690	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	932	932	5,596	559
16041910	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	245	230	1,359	67
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	1,105	1,105	1,406	70
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	2,521	2,318	12,110	605
16042092	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.	74	74	612	30
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	7,652	7,603	19,619	980
16042099	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	382	341	2,843	141
16054000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	245	217	1,597	239
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	21,225	20,351	90,048	8,996
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	48,382	44,382	149,418	22,409
17049020	Turrones.	20,914	20,849	144,204	21,626
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	2,106	2,068	5,849	
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	80	80	654	98
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	5,749	5,749	45,414	2,270
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	4,560	4,405	60,372	3,018
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	86,399	86,399	673,255	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	14,804	14,804	67,032	3,350
19012010	Mazarina.	89	89	268	40
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	30,496	30,496	135,106	20,262
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	316	300	943	140
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	77,209	72,923	140,786	21,114
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	23,020	21,916	44,427	6,663
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	6,135	6,028	26,608	3,990
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	865	865	7,271	1,090
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	935	935	1,396	209
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	3,866	3,866	12,673	1,900
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	8,211	8,211	26,414	3,961
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	77,790	76,107	189,165	18,914
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	8,731	8,731	19,697	2,954
19059040	Las demás galletas.	2,380	2,380	16,811	2,521
19059060	Productos de pastelería congelados.	5,853	5,853	18,850	1,884
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	35,279	35,279	95,997	9,596
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	4,914	4,914	10,883	
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	261,861	261,861	483,875	48,377
20019020	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	77,335	77,335	152,390	15,234
20019030	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,970	1,970	3,470	520
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	37,729	37,729	79,771	
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	3,208	3,148	7,008	698
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	1,896	1,896	6,550	979
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	5,797	5,797	8,296	1,244
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	6,224	6,224	15,013	
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	59	59	184	27
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	16,663	16,663	19,773	2,963
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	589	589	718	582
20029019	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	1,478	1,476	2,090	1,693
20029029	Purés, pulpas, concentrados cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	243	243	284	71
20049022	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	950	950	1,928	289
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	71,203	69,410	155,411	
20049089	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	1,756	1,756	6,520	978
20055110	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	1,778	1,778	3,421	
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	5,082	5,082	8,263	1,238
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,679	3,679	3,535	530
20056000	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vigre o en ácido acético), sin congelar.	11,315	11,045	34,398	3,433
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	193,199	189,177	350,590	35,047
20059911	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	276	276	659	98
20059912	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	137	137	357	53
20059920	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.	4,200	4,200	3,460	519
20059940	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	32,460	30,826	62,423	
20059950	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	90,031	90,031	179,234	17,914
20059960	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	21,876	21,876	82,170	12,324
20059970	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,276	3,276	9,449	1,416
20059991	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	324,134	294,350	676,676	67,658
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	22,286	21,894	55,469	8,318
20060011	Fresas, confitadas (almibaradas, glaceadas o escarchadas).	1,131	1,131	2,539	379
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	200	200	211	31

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	95	95	586	88
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	636	636	1,471	217
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	1,960	1,960	6,458	965
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	2,459	2,377	6,984	1,044
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	398	398	732	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	5,477	5,477	13,400	
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	8,427	8,427	15,955	2,392
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	52,171	52,171	45,187	6,776
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	95,083	95,083	147,675	
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,300	17,300	12,100	
21032010	Ketchup, incluso con picante.	247	247	240	120
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	98	98	282	141
21039010	Preparaciones para salsas.	2,800	2,800	5,784	867
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	180	180	520	78
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	1,220	1,220	3,515	527
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	1,225	1,225	4,290	425
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	18,026	17,275	69,452	6,418
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	4,047	3,496	9,515	951
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	230	199	556	83
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	77	77	218	21
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	538	538	1,107	166
21041094	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	119	119	150	15
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	1,552	1,495	14,739	2,210
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o fru-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	2,466	2,466	14,242	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	108	107	568	28
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	6,308	6,307	261,974	26,188
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	1,642	1,600	5,123	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	740	670	18,955	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	8,508	8,437	58,964	5,894
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	138,818	137,114	54,576	8,185
22011090	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	104,170	104,170	29,921	4,486
22021010	Bebidas gaseosas.	4,544	4,544	8,112	1,216
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	8,791	8,791	107,875	5,392
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	217	202	85	12
22041010	Champagne.	648	324	962	96
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	2,430	1,215	1,719	171
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	60,906	30,453	175,811	26,369
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	20,706	10,353	22,249	3,333
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	110,530	55,265	156,818	23,519
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	10,976	5,488	17,105	2,563
22051020	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	64,384	32,192	65,994	3,299
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	286,584	143,292	112,053	16,805
22060020	Sidra.	253,370	126,685	214,558	32,176
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	24,200	12,100	55,217	8,282
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	5,226	2,613	21,346	3,200
22090010	Vinagre comestible.	10,629	10,629	17,961	2,691
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	36,456	36,100	48,971	
23099029	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	18,500	18,300	23,424	
23099031	Alimentos complementarios a base de concentrados con menos del 36% de proteína cruda, por peso de la preparación.	68,940	67,150	166,181	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	365,032	359,457	859,415	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	153,566	150,965	182,662	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	110	110	2,897	433
25010091	Sal preparada para alimentos de animales.	22,500	22,500	10,876	1,631
25201000	Yeso natural; anhidrita.	49,405,000	49,405,000	1,862,943	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	3,038,364	3,038,364	662,315	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	24,537	24,537	34,273	5,138
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	1,512	1,512	5,940	890
27101995	Grasas lubricantes.	16,945	16,945	28,567	1,427
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	1,746	1,746	2,008	100
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	485	485	713	71
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	3,420	3,420	5,826	581
28011000	Cloro.	46,960	46,960	10,330	
28012000	Yodo.	7	7	140	
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	1,084	1,084	271	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	1,018	1,018	168	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	435	435	174	
28151200	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	2,707	2,707	555	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	24,396	24,000	9,816	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	25	25	496	
28342110	Nitratos de potasio que contengan más del 98% de nitrato de potasio por peso.	16,143	16,143	44,788	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	288,500	284,800	212,373	
28418000	Volframatos (tungstatos).	2	2	130	
28500050	Boruros.	11	11	161	8
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	1,656	1,656	5,711	
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	89,334	89,334	218,516	10,923
29141100	Acetona.	28,320	25,600	44,800	
29142100	Alcanfor.	3,460	3,460	4,270	
29151100	Ácido fórmico.	30	30	495	
29153300	Acetato de n-butilo.	18,320	16,800	34,944	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	6	6	287	
29189900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.	51	51	738	
29213000	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	5,300	5,000	17,507	
29214500	1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (betanaftilamina) y sus derivados; sales de estos productos.	2	2	66	
29291000	Isocianatos.	65,214	61,133	215,756	
29304000	Metionina.	379,431	358,800	1,299,000	
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	3	3	170	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	15	15	3,455	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos simi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	18	18	1,046	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	16,976	16,976	113,944	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	11,193	11,193	181,421	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	1,289	1,289	138,828	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	4,795	4,785	119,612	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	26,089	25,744	1,748,074	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	57	57	6,719	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	25,079	22,833	245,295	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	63,216	62,123	3,287,367	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	2,768	2,571	43,588	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	75	75	9,400	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	171	171	9,019	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	508	508	3,319	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	425	425	10,459	
31042000	Cloruro de potasio.	1,378	1,378	262	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	699	699	8,865	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	23,137	23,137	33,719	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	113,767	106,687	272,659	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	6,260	5,900	17,007	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	290	290	9,122	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	8	8	336	
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado so-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bre materia seca, en polvo.	10	10	94	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	369	369	2,025	202
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	366	366	3,762	224
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	477	477	649	64
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	660	660	3,134	313
32100090	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	19,169	18,558	26,520	1,590
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	219	210	3,965	237
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	82	82	361	21
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	248	248	614	36
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	21,383	21,370	32,279	1,931
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	8,118	7,521	121,784	18,264
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	2,072	2,072	23,558	
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	109	109	4,649	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	2,737	2,542	38,944	
33013000	Resinoides.	2,146	2,104	31,845	
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	516	516	6,446	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	85	85	1,795	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	3,946	3,946	14,656	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	25,319	23,315	277,750	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	274	251	5,935	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	15,784	15,210	182,904	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	3,652	3,647	38,571	4,225
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	144	144	6,315	315
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	B/.4.43 el litro.	3,210	3,210	11,326	1,243
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	32,941	32,936	413,159	20,614
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	467	462	11,060	650
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	17	15	891	44
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	2,852	2,844	55,058	3,297
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	14	14	371	22
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	151	151	10,956	546
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	515	510	8,931	530
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	151	147	5,774	285
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	781	772	21,667	1,078
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	12,594	12,590	253,187	15,164
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	10	10	287	22
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	251	251	3,718	181
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	7,716	7,687	36,143	2,162
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	1,360	1,360	7,385	442
33053000	Lacas para el cabello.	106	104	1,019	61
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	5,705	5,540	37,003	2,219
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	2,844	2,843	6,649	398
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	6,048	5,796	15,585	933
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	89	89	1,530	75
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	3,816	3,816	35,301	5,292
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	25,713	25,713	234,492	21,093
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	138	138	804	120
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	330	330	2,934	264
33079030	Depilatorios.	1,985	1,985	5,099	457
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	5,223	5,223	54,890	4,937
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	9,167	9,057	66,275	9,941
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	600	600	7,976	397
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	828	803	7,209	432

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	3,370	3,370	31,771	1,906
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,669	1,600	3,722	
34021221	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	445	415	343	51
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	14,412	13,500	39,200	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	238	230	1,596	239
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	3,200	3,200	9,282	1,392
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	3,348	3,266	2,987	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	615	602	5,812	869
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	29,750	27,470	23,276	
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	12,650	12,000	21,470	3,220
34031920	Las demás grasas lubricantes.	227	227	1,590	159
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	3,388	3,388	17,747	1,593
34039100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	420	420	839	
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	16,914	16,834	52,345	4,706
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	14	14	69	10
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	43	42	442	39
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	340	333	1,131	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	1,546	1,446	7,443	1,114
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	213	213	602	59
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	155	155	1,686	252
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	1,339	1,304	9,409	938
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	181	175	478	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sibilizados, sin impresionar.	126	126	1,624	
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	3,256	3,256	9,994	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	746	746	3,816	227
38085030	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	176	173	230	34
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	57,305	57,305	361,909	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	27,102	26,025	91,824	9,182
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	750	750	15,445	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	5,390	5,371	33,567	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	40,274	38,688	272,439	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	24	24	63	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	11,413	10,962	61,181	9,174
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	6,021	5,546	35,648	
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	1,840	1,735	9,261	555
38099300	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes de los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	29,933	29,574	30,606	1,835
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	891	879	7,596	419
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	144,356	144,356	304,951	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	18,018	18,018	22,624	2,035
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	584	580	13,726	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,017	1,009	131,330	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	366	366	891	88
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	679	679	380	
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	31,722	31,722	121,958	6,096
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	1,382	1,382	4,153	621
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	313,503	302,411	422,877	29,585
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dicas.	818	818	3,520	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	4,626	4,626	12,798	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	75,504	69,956	275,185	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	38,506	35,800	176,426	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	900	800	3,873	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	33	33	160	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	520	520	2,680	160
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	69,761	67,207	866,957	
39172130	Tubos rígidos de polímeros de etileno, especiales para sistema de regadío.	1,530	1,520	4,628	
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	177	177	1,934	
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	6,062	5,932	74,106	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	6,981	6,981	20,006	1,200
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	3,105	2,885	34,353	
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	587	577	5,288	
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	1,449	1,449	6,258	375
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	761	761	6,555	981
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	170	156	2,612	259
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	61,114	61,114	143,313	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	5,899	5,544	19,262	2,888
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	1,903	1,802	8,092	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	2,677	2,327	20,682	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	14,542	14,542	50,899	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	140	140	392	39
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	107	107	675	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	569	569	2,590	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	165	165	1,901	113
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	103	103	1,148	67
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	273	273	818	
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	546	489	2,647	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	2,306	2,306	11,138	
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	30	30	115	17
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	3,020	3,020	11,519	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	4,551	4,551	17,945	2,690
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	721	721	5,814	581
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	3,555	3,555	8,553	1,281
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	1,100	1,100	10,738	1,073
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	4,618	4,612	25,211	3,775
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	206	206	1,804	
39233020	Biberones de plástico.	136	136	1,421	85
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	1,694	1,688	9,240	1,384
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	27,263	24,997	180,699	27,099
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	4,948	4,826	18,709	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	38,906	37,860	247,089	24,704
39241010	Platos desechables, de plástico.	1,807	1,807	3,871	579
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	236	236	1,555	232
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	447	447	1,392	208
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	2,241	2,241	13,539	2,030
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	1,167	1,167	1,835	182
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	47	47	643	64
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	2,144	2,144	6,382	957
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	88	88	125	12
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	1,251	1,251	5,001	497
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen perma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nentemente, de plástico.	50	50	249	24
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,253	1,253	17,121	1,027
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	46	46	137	
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	129	129	263	15
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	80,381	79,933	573,606	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	20,200	20,200	103,806	10,380
39259070	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	5,227	5,195	31,310	938
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	11,116	10,955	39,990	2,391
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	633	633	6,213	368
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	47	47	483	22
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	138	138	589	34
39262030	Cinturones de plástico.	28	28	281	16
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	4,528	4,528	50,370	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	91	91	2,192	107
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	85	85	938	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	1,076	1,066	10,549	625
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	4,807	4,805	46,236	1,384
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	17	17	419	62
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	4,382	4,382	16,962	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	2,541	2,541	14,067	421
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	17,841	17,840	140,435	8,413
40013010	Goma chicle.	3,437	3,437	9,184	
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	567	567	8,009	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	879	879	6,945	207
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,237	1,237	5,391	160
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	790	790	2,688	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	95	95	534	80
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	8,500	8,500	10,481	1,572
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	62	62	217	21
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,158	1,158	4,593	228
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	48	48	804	40
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	49	49	414	41
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	819	819	3,595	357
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,633	2,605	23,593	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los bar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,287	2,287	3,350	502
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,341	2,341	35,897	5,384
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	27,973	27,004	122,804	12,279
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	400	400	1,866	279
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	7	7	407	60
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	321	321	7,187	1,072
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	158	158	4,985	746
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	4,963	4,963	70,098	6,990
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	267	267	9,505	936
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	1,729	1,729	53,924	5,384
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	154	154	1,689	253
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	220	220	9,466	940
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	20	20	355	53
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	15	15	671	67
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	3	3	74	7
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	106	106	964	144
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	43	43	703	105
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escola-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	289	289	12,552	1,882
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	1	1	102	10
42029223	Estuches de materia textil.	26	26	275	41
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	2,671	2,671	123,997	18,554
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	1,237	1,237	47,326	7,084
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	16	14	635	63
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	28	28	514	76
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	966	953	9,264	226
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	405	405	6,794	1,018
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	2,239	2,239	15,116	377
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	150	150	6,054	597
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	3,768	3,746	146,985	21,975
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	1,023	1,023	11,895	1,781
43023000	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.	26	26	2,154	323
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	30,747	30,747	130,902	
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	7,137	7,137	63,228	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	2,100	2,000	6,547	654
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	39,140	39,140	42,775	
44111491	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	668	668	1,426	
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	6,164	6,164	12,805	
44119399	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad superior a 0,5g/cm3, pero inferior o igual a 0,8g/cm3.	2,904	2,904	18,299	
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	1,455	1,455	2,285	228

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	1,450	1,450	14,084	
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	712	712	2,532	253
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	4,048	4,048	28,848	
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	154,346	149,699	49,639	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	34,743	34,096	198,139	19,806
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	2,270	2,270	6,919	691
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	500	500	1,526	152
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	216	216	4,597	689
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	48	48	631	94
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	75	75	986	147
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	88	88	180	27
44219099	Las demás manufacturas de madera.	41,774	41,774	85,593	12,837
45031000	Tapones de corcho natural.	305	305	3,483	
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	42	42	127	19
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	7	7	213	32
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	243,607	238,010	1,257,432	
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	39,426	39,426	85,942	
48025711	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	2,969	2,969	11,439	1,143
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	134,139	132,079	151,850	
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	795	795	528	79
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	208	208	455	67
48045900	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	2,574	2,574	4,616	461
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	156	156	984	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	53,503	53,503	111,949	
48102290	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,436	1,436	4,081	612
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	44	44	668	100
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	14,526	14,094	45,673	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	45	45	429	42
48114910	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos).	2,090	2,090	5,707	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	20	20	66	3
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	9,111	9,111	22,107	3,316
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	9	9	189	28
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	2	2	110	16
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	13	13	84	12
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	232	232	1,941	289
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,482	2,482	5,642	845
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	451	451	1,986	297
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	37	37	109	16
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	30	30	216	32
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	8,144	7,499	16,566	2,484
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	18,780	18,780	37,121	5,568
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	2,246	2,201	18,758	2,808
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	89,740	89,740	127,917	19,186
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	665	665	4,579	684
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	4,881	4,881	23,860	3,577
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	445,800	445,800	639,752	95,960
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,294	1,294	2,949	442
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	losa.	6,501	6,501	31,900	4,782
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	60	60	236	35
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	125	115	814	122
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	10	10	93	14
48201050	Agendas de papel o cartón.	55,974	55,974	290,382	43,553
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	1,069	1,069	3,308	493
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	1,251	1,251	3,801	568
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	67	67	175	26
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	120	118	649	96
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	14	14	138	6
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,130	1,129	9,725	1,458
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	1,012	1,012	3,719	371
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	753	753	15,903	1,586
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	17	17	178	26
48232000	Papel y cartón filtro.	460	460	2,717	
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	10,018	9,754	21,301	3,194
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	70	70	206	30
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	920	920	7,770	1,164
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	148	144	1,158	114
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	894,985	866,761	7,240,030	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	115,916	114,187	833,702	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	27,637	27,555	391,408	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	2,861	2,861	15,486	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	140,497	138,261	854,960	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	2,169	2,161	7,095	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	3,026	3,026	31,343	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	188	188	4,624	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	1,324	1,324	107,505	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	196	195	5,418	811

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49090011	Tarjetas postales sin franquear, con vistas de la República de Panamá.	2,596	2,503	21,660	2,166
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	134	122	2,346	351
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	61	61	3,268	490
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	97	97	880	132
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	6	6	114	17
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	34	34	181	27
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	9	9	102	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,503	1,503	10,460	1,563
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	459	459	12,045	1,200
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	8,030	7,800	68,743	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	428	410	1,819	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	4,282	4,258	34,305	5,135
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	1,102	1,010	17,088	2,562
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	19	19	192	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	296	296	1,005	150
49119990	Los demás impresos.	3,358	3,358	67,054	10,048
51113090	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	161	161	10,442	1,044
51121900	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	137	120	4,784	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	6,267	6,267	41,624	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	487	487	3,696	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	411	388	9,582	
52104900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	260	260	4,432	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	1,037	1,008	9,697	
52114900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.	97	97	886	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	93	90	372	
53091900	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	108	108	988	
53092900	Tejidos de lino, con un contenido de lino inferior al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,376	1,362	12,180	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	4,656	4,233	9,909	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	49	49	178	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,540	1,427	12,288	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	28	27	472	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	216	210	1,530	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	7,127	7,127	86,927	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	118	118	227	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	142	142	1,094	
54083200	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos.	149	149	5,893	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	23,445	23,017	356,094	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	38	38	163	
55133900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	131	125	2,337	
55134100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	92	88	1,189	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	3,628	3,482	9,394	
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	75	75	610	
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	265	265	2,805	420
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	79	79	123	18
56081911	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	confección de redes de pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	1,688	1,688	4,789	478
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	7,560	7,560	40,670	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	803	803	7,029	1,050
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	87	87	285	42
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	457	457	1,231	183
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	55	55	393	59
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	670	670	4,796	719
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	1,099	1,099	5,017	
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	7	7	119	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	20	20	888	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	17	17	121	
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	236	236	10,408	
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	18,146	18,146	243,985	7,313
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	708	708	3,080	308
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	2,868	2,813	19,517	
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	13	13	117	
59119020	Láminas filtrantes.	35	35	848	84
60052300	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón con hilados de distintos colores.	1,175	1,175	1,783	
60069000	Los demás tejidos de punto.	650	650	4,159	
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	7	7	154	15
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	47	47	513	51

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	8	8	173	17
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	34	34	1,135	170
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	4	4	161	16
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	30	30	968	96
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	1,617	1,617	10,591	1,588
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	287	287	10,765	1,609
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	39	39	1,080	162
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	142	142	3,548	532
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	30	30	3,783	567
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	19	19	2,706	405
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	1,739	1,739	30,482	3,027
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	267	267	3,806	378
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	51	51	930	92
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	212	212	3,632	540
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	43,300	43,300	2,161,734	324,165
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	173	173	846	84
61109010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	120	120	534	53
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	426	426	2,873	286
61121200	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	12	12	257	25
61123900	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	4	4	97	9
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	94	94	3,966	590
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	32	32	1,464	218
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	42	42	2,086	309
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	201	201	7,243	1,078
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	266	266	14,093	2,093
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	punto, de las demás materias textiles.	467	467	5,960	885
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	6	6	71	7
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	147	147	4,122	616
61178092	Corbatas y lazos similares, de punto.	20	20	1,035	103
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	183	183	3,733	557
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	1,429	1,429	80,492	8,035
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	1,781	1,781	92,082	9,254
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	275	275	5,647	563
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	10,518	10,518	469,719	46,917
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	70	70	570	57
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	1,240	1,240	40,059	4,002
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	23,581	23,581	477,995	47,768
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	4,866	4,866	87,067	8,685
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	14,567	14,567	723,782	72,344
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	4	4	230	23
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	11	11	592	58
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	55	55	3,521	527
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	2,171	2,171	122,586	12,234
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	3,568	3,568	109,288	10,914
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	90	90	1,078	161
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	2,207	2,207	109,895	16,456
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	414	414	12,348	1,215
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	813	813	21,371	2,135
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	9,231	9,231	477,584	71,593

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	20,415	20,415	501,306	75,849
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	1,105	1,105	20,985	3,141
62034321	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	15	15	907	136
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	82	82	6,814	680
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	37	37	1,038	155
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	224	224	3,367	336
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	341	341	3,896	389
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	24	24	1,770	265
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	18	18	151	22
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	284	284	1,102	165
62041110	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	8	8	520	78
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	3,665	3,665	84,650	12,695
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	1,262	1,262	22,184	3,307
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	1,510	1,510	11,433	1,714
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	536	536	11,421	1,712
62042911	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	8	8	89	8
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	4,821	4,821	277,760	13,855
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	116	116	7,001	350
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,514	2,514	127,254	6,346
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	914	914	7,690	1,153
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	6,499	6,499	234,636	35,159
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	262	262	6,553	981
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	2,445	2,445	220,914	33,129
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	7,775	7,775	333,321	49,967
62044429	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6X.	14	14	257	38
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	300	300	14,850	2,226
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	2,710	2,710	101,128	15,153
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	6,909	6,909	51,321	7,696
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	2,022	2,022	96,454	14,433
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	169	169	4,396	656
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	3,133	3,133	143,912	21,563
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	1,254	1,254	53,932	8,072
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	33	33	2,076	311

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	635	635	20,604	3,085
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	1,915	1,915	112,741	11,236
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	21,236	21,236	901,452	135,170
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	43	43	1,994	198
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	4,661	4,661	275,122	41,256
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	256	256	8,504	841
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	9,568	9,568	326,825	49,006
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	201	201	616	92
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	16,056	16,056	653,977	98,051
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	5,529	5,529	301,933	45,263
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	3,778	3,778	32,373	4,854
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	1,638	1,638	16,046	2,404
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	68	68	2,826	423
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	69	69	4,458	667
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	23,109	23,109	985,781	147,807
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	47	47	3,817	572
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	6,393	6,393	341,120	51,140
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	10	10	629	62
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	1,221	1,220	43,645	6,507
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	42	42	179	26
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	419	410	17,274	2,574
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	69	69	3,002	445
62081920	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para niñas.	145	145	980	146
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	357	357	11,825	1,762
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	81	81	3,576	531
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	75	75	1,153	173
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	127	127	11,570	1,730
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	4	4	306	45
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	4	4	194	29
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	4,392	4,392	211,658	10,539

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	27	27	1,082	107
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	1,479	1,479	55,724	5,546
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	63	63	674	67
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	279	279	16,987	1,683
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	260	260	14,609	1,446
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	225	225	4,073	403
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	526	526	9,526	938
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	1,218	1,214	48,503	7,269
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	1,341	1,341	10,505	1,575
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	6	6	278	40
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	1,207	1,198	35,345	3,531
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	166	166	2,748	274
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	736	736	28,569	2,831
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	16	16	206	20
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	742	742	11,152	1,113
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	14	14	266	26
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	614	614	24,135	2,380
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,089	1,080	61,368	6,116
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	571	571	25,229	2,514
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	119	119	1,188	29
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	66	66	2,368	233
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	61	61	1,638	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	24	24	335	48
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	9	9	89	13
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	61	61	1,985	297
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	21	21	935	140
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	20	20	126	12
63019000	Las demás mantas.	7,492	7,492	64,600	6,459
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	10	10	66	9
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	116	113	1,338	200
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	7	7	77	11
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	88	88	347	52
63022210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	88	88	1,255	188
63022290	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	197	197	1,103	165
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	168	168	1,820	273

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	88	88	302	45
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	24	23	462	69
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	14	14	331	49
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	108	108	509	75
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	19	19	942	94
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	13	13	323	31
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	919	919	5,182	517
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	1,415	1,299	7,210	718
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	65	65	850	83
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	309	309	15,379	2,306
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	17	17	169	16
63052000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	209	209	2,210	331
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	5	5	95	14
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	1,267	1,267	13,299	1,994
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	1,250	1,250	1,969	295
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	15	15	105	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	9,771	9,741	89,775	13,459
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,697	1,697	17,817	2,672
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	26	26	463	69
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	448	446	1,955	291
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,808	1,803	20,808	3,116
63090000	Artículos de prendería.	2,332	2,332	1,637	163
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	9	9	107	16
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	42	42	641	96
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	47	47	1,481	74
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,139	1,139	43,624	6,542
64029193	Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	1,889	1,889	22,860	3,426
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	321	321	10,943	1,640
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,042	1,042	40,927	2,043
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF i-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gual o inferior a B/.30.00 cada par.	152	152	5,703	855
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	766	766	30,564	1,524
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	769	769	6,707	335
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	53	53	968	141
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	46	46	937	92
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,292	1,292	6,459	968
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	4,783	4,783	60,312	9,043
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	77	77	4,125	204
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,197	1,197	11,546	1,728
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	21	21	1,105	54
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	185	185	2,216	332
64035110	Calzados de danzas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	61	61	1,471	71
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	5,724	5,724	104,925	15,730
64035193	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	827	827	42,786	6,415
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	411	411	16,305	2,435
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	4,376	4,376	218,902	10,931
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	735	735	9,226	1,383
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	3,551	3,551	156,006	7,784
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	2,165	2,165	42,611	6,382
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	53	53	4,140	206
64035997	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	75	75	4,011	199
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	45	45	944	46
64039120	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	34	34	294	44
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	934	934	12,300	1,844
64039193	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	1,601	1,601	73,581	11,030
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	10	10	160	24
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	1,473	1,473	70,345	3,512
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	976	976	44,157	2,202
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	409	409	4,325	646
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	6,522	6,522	137,378	6,866
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	41	41	2,261	339
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	16	16	874	43
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	54	54	872	130
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	570	570	6,774	1,016
64041934	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	38	38	818	80
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	179	179	4,050	607
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	132	132	2,994	449
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	444	444	8,158	1,222
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	33	33	1,801	89
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	58	58	1,159	173
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	generado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	39	39	2,084	103
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	1,149	1,149	14,852	2,226
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	43	43	574	
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	75	75	415	62
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	78	78	4,179	621
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	1,703	1,703	9,307	1,380
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	6,235	6,203	43,274	4,315
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	25	25	232	23
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	840	840	6,980	1,037
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	217	217	1,619	241
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	247	247	856	127
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	968	968	7,883	1,174
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	549	549	2,240	
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	31	31	468	46
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	499	499	549	54
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	837,280	831,620	951,520	95,132
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	551,846	548,186	537,752	53,765
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	41,999	41,999	29,246	2,924
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	93,250	91,320	205,037	20,503
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	114,722	110,650	100,918	15,137
68022390	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	48,000	48,000	76,412	11,461
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	43,999	42,539	31,858	3,184
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	6,051	6,051	13,212	1,319
68030090	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	21,000	20,514	13,584	2,037
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tético aglomerado.	915	914	9,601	286
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	105	104	544	14
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	50	49	551	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	191	191	2,745	
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	2,491	2,491	7,362	736
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	35,837	35,837	37,002	5,549
68129140	Polainas de amianto (asbesto) o a base de amianto y de carbonato de magnesio.	48	46	513	77
68129999	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	68	67	517	77
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	147,963	147,963	47,319	4,731
69022000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al203), de sílice (Si02), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	70,770	70,770	96,931	2,907
69051000	Tejas.	1,397,797	1,397,797	407,507	40,743
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	49,930	49,930	19,048	2,856
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	45,896	45,896	20,600	3,087
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	1,835,091	1,834,446	782,701	78,246
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	573,770	572,674	369,963	36,986
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	25,625	25,625	14,040	1,403
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,051,694	1,046,767	697,748	69,726
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	1,540,826	1,538,148	623,574	62,342
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	15,701,694	15,603,040	7,353,500	735,208
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmalta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	226,625	224,795	108,092	10,806
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,722,245	1,713,720	741,988	74,183
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	456	456	3,283	327
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	225	225	342	34
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	5,280	5,280	6,947	691
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	79	79	121	12
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	4,900	4,900	10,515	1,049
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	479	479	478	47
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	6,300	6,289	14,503	1,447
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	1,995	1,968	12,552	1,253
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	834	834	6,023	602
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	329	329	490	49
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	1,600	1,500	5,107	510
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	287	287	998	98
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	2,643	2,643	34,736	3,470
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	2,876	2,876	13,565	2,034
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	2,652	2,652	14,938	1,491
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	400	400	2,120	212
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	13	13	411	40
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	237	237	1,919	285
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	11	11	233	35
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	788	787	5,066	757
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	99	99	1,895	283
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	21	21	175	26
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	9,691	9,691	23,717	3,556
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	680	680	2,193	328
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	119	119	1,529	229
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las parti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das 70.10 ó 70.18.	28	28	525	52
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	32	32	1,174	176
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	16	16	140	14
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	8	8	260	39
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	88,729	88,437	114,218	17,127
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	81	81	648	19
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	30	30	143	21
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	9,420	9,420	41,024	6,150
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	1,255	1,255	4,137	412
71012100	Perlas cultivadas en bruto.	4	4	3,098	309
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	393	393	40,538	4,027
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	10	10	61,171	6,116
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	1	1	74	7
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	232	232	22,133	2,211
71161000	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.	14	14	6,664	665
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	15	15	1,205	180
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	5,288	5,288	232,388	23,188
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	197	197	6,387	636
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	25	25	697	102
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	82	82	1,382	136
71179042	Bisuterías de madera.	809	809	7,418	1,111
71179043	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.	37	37	1,647	247
71179046	Bisuterías de vidrio.	92	92	4,054	608
71179049	Las demás bisuterías.	134	134	8,419	827
72121090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	44,529	44,529	53,437	
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	22,950	22,950	42,299	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	254,410	254,410	335,456	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	577,224	577,224	792,886	
72209020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	29,158	29,158	114,563	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	15,000	15,000	180,726	27,108
72286010	Pletinas de los demás aceros aleados.	240	240	259	
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	51,241	51,241	111,979	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	1,100	1,100	1,383	
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	42	42	314	47
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	520	520	466	46
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	990	990	1,328	132
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	250	250	2,125	212
73045100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	4,410	4,410	15,973	
73045900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	6,020	6,020	10,301	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	2,513	2,513	10,442	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	1,370	1,284	17,574	1,757
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	22,708	22,708	19,235	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	1,329	1,329	3,406	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	400	400	2,259	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	47	47	649	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	1,964	1,964	2,102	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	98	98	482	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	9,322	9,322	28,655	4,298
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	611	611	3,685	368
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	122,668	122,622	677,954	33,892
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	107,426	107,426	419,000	62,846
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	173,480	173,480	594,923	89,232
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	23,810	23,810	59,742	1,791
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	284,054	284,053	553,148	55,310
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	151	151	761	76
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	25	25	261	39
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	357	357	3,018	452
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	121,234	119,049	333,962	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	1,246	1,246	16,597	1,657
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	729	729	8,529	852
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	330	330	1,985	198
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	10	10	136	20
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	267	267	496	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	215	215	160	16
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	36	36	214	21
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	15,648	15,645	65,121	6,501
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	147	147	874	87
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	418	418	1,399	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	98	98	307	30
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	14,557	14,557	52,415	5,239
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	97	97	486	14
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	936	936	5,695	
73209000	Muelles de hierro o acero.	412	412	1,019	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	30,825	30,352	151,967	22,790
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	335	335	691	69
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	22	20	473	71
73231010	Lana de hierro o acero.	184	184	471	47
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	78	77	1,421	213
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	69	69	1,035	154
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	1,862	1,862	8,873	886

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	1,029	1,029	6,036	603
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	475	474	6,149	613
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	2,485	2,170	59,830	5,981
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	231	231	2,494	249
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	280	280	3,752	562
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	288	288	783	39
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	7,001	7,001	33,319	4,993
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	565	565	7,748	773
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	144	144	944	93
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	1,135	1,135	7,464	223
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	15,692	15,686	338,393	33,818
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	416	416	3,228	322
74072929	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.	315	315	3,340	334
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	1,540	1,540	11,935	1,193
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	106	106	909	90
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	537	537	1,728	
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	159	159	2,965	444
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	970	970	5,858	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	26,709	26,514	125,773	12,574
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	19,505	19,505	247,254	24,725
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	3,571	3,571	16,789	1,678
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	117	117	1,835	
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	5,706	5,706	82,741	8,272
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	358	358	1,021	153
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	13,996	13,996	91,797	9,179
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	1,892	1,892	15,121	
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	92	92	741	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	16,598	16,586	66,988	10,045
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	41,222	41,000	173,327	17,332
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	120	120	3,391	508
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	25	25	218	32
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	12	12	98	9
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	9,196	9,196	37,452	3,744
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	84	84	703	70

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	4,603	4,536	40,042	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	36	36	693	104
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	938	934	15,807	2,368
78060010	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	747	747	1,120	168
81072000	Cadmio en bruto; polvo.	3	3	156	23
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	163	163	826	81
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	72	72	787	23
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	116	116	1,453	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	437	429	7,726	769
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	10,827	10,827	150,727	15,069
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	3,465	3,308	36,861	3,684
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	186	186	2,512	248
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	527	527	6,693	669
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	484	484	4,477	445
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	124	124	1,671	167
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	1,225	1,225	15,102	1,509
82052090	Martillos.	41	41	1,120	112
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	105	105	1,282	128
82054000	Destornilladores.	194	194	2,909	290
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	108	102	2,616	391
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	17,834	17,833	183,988	18,391
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	322	322	4,427	441
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,185	1,185	7,603	1,139
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	1,751	1,751	14,513	1,449
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	128	128	1,238	123
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	2	2	752	21
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	165	165	2,227	65
82075000	Útiles de taladrar.	650	650	4,051	120
82077000	Útiles de fresar.	14	14	203	5
82079000	Los demás útiles intercambiables.	2,326	2,326	24,742	739
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	160	157	5,053	150
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	2	2	76	2
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	92	92	1,134	33
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	3	3	165	24
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	149	148	1,595	239
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	630	592	15,745	1,573
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	1,210	1,122	39,640	5,943
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	129	119	3,198	319
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	57	57	1,167	175
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	67	67	152	15
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	125	125	4,624	462
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	81	81	1,268	125
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	88	88	256	25
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	8,319	8,313	31,934	3,192
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	113	113	568	56
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	159	159	442	43
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	154	152	3,148	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	18,742	18,567	258,974	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,646	1,609	42,187	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	88	87	1,092	108
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	6,158	6,038	62,092	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	11,958	11,958	52,498	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	788	788	3,515	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	12,025	11,708	204,547	20,439
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	26,770	26,325	258,529	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	24,248	24,191	223,863	22,375
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	95	89	1,771	88
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	1,164	1,148	14,887	741
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	409	386	5,895	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, de metal común.	5,277	5,201	34,683	5,199
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	34	33	654	97
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	6	6	125	12
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	138	138	1,153	115
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	30	30	331	
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	91,989	89,428	324,711	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	57,062	54,912	243,630	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	319	319	4,091	612
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	21	21	298	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	506	506	6,440	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	650	645	3,806	114
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	66	66	6,192	309
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	15	15	419	12
84101200	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 1,000 kW, pero inferior o igual a 10,000 kW.	41,098	41,098	1,959,574	58,787
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	30	30	653	19
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	2,287	2,287	418,155	12,543
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	153	153	13,044	391
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	94	94	1,171	35
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	32	32	6,100	183
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	300	300	3,469	104
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	974	974	17,352	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	779	779	6,018	180
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	428	420	1,615	80
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para lí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	quidos.	121	121	744	22
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	273	273	22,271	667
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	11,251	11,241	152,729	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	2,412	2,404	42,102	1,259
84139100	Partes de bombas para líquidos.	1,279	1,263	37,640	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	85	85	766	22
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	80	80	715	21
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,982	1,982	26,206	785
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	9,796	8,569	154,934	15,489
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	169	159	3,025	90
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,440	1,408	10,761	319
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	1,054	1,054	9,659	965
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	120	120	759	75
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	2,200	2,200	18,015	540
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	180	180	3,000	
84179010	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	8	8	724	21
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,136,957	1,136,957	11,279,584	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	80	69	747	74
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	27	27	208	20
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	337	337	3,496	104
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	217	217	3,477	104
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	455	455	9,953	297
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	41	41	1,598	47
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	280	280	4,742	142
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los aparatos domésticos.	13	13	1,164	34
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	5,006	5,006	70,460	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	10	10	170	5
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	306	299	1,569	156
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	343	338	20,498	613
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	806	798	5,636	560
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	848	848	18,740	559
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	49	49	430	12
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	362	328	5,218	781
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	1,588	1,581	104,524	3,133
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	761	748	64,360	1,923
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	1,120	1,120	18,353	1,835
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	16	16	622	
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	12	12	329	9
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	327	327	5,377	159
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	125	125	4,529	135
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	31,670	31,670	260,486	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	7,274	7,148	200,313	6,009
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	1,425	1,425	13,394	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	90	90	775	116
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	7,505	7,505	56,379	1,690
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	13,557	13,391	226,796	6,802
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	10,304	9,979	106,609	3,191
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	270	270	1,337	133
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	20,342	20,342	101,447	3,040
84254900	Los demás gatos.	6,299	6,299	56,892	1,704
84261900	Puentes grúa.	36,659	36,659	167,454	5,022
84262000	Grúas de torre.	66,400	66,400	202,963	20,295
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	209,169	209,169	793,496	79,346

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	53,050	53,050	142,420	14,242
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	1,678	1,678	8,588	857
84281000	Ascensores y montacargas.	8,191	8,191	56,909	1,707
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	287	287	1,539	46
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	38,928	38,928	73,888	2,215
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	15,577	15,577	26,324	789
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	67,405	67,405	134,631	6,729
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	5,843	5,843	33,614	1,008
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	445	445	2,226	222
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	5,726	5,726	55,250	5,524
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.	1,342	1,342	10,398	1,039
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	746	725	17,597	526
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	48	48	1,965	58
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	1,191	1,151	13,919	414
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	29,149	29,149	169,719	16,971
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	18,813	18,813	127,291	3,816
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	557	557	33,003	1,647
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	47,595	47,495	721,672	36,080
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	862	862	3,319	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	500	500	1,210	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	1,686	1,686	10,000	
84341000	Máquinas de ordeñar.	1,046	1,046	13,938	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	10	10	115	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	8,946	8,946	43,119	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	7,159	7,159	170,519	5,114
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	320	320	5,071	152
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	5,178	5,178	117,724	3,531
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paración de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	2,115	2,115	54,400	1,625
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	123	123	775	23
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	34	34	218	6
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	6,194	6,194	55,205	1,656
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	971	971	8,660	259
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	122	122	6,118	180
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	634	616	5,906	177
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	71	71	1,669	82
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	67	67	3,483	173
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	211	211	7,462	222
84439910	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	83	83	7,892	236
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	45	45	1,918	57
84451990	Las demás máquinas para la preparación de materia textil.	4,217	3,926	71,947	2,158
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	63	63	865	86
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	2,090	1,975	32,165	4,824
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	2,425	2,369	22,602	675
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	9,400	9,400	75,182	11,276
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	324	324	2,508	376
84512900	Las demás máquinas para secar.	3,385	3,360	30,101	4,514
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	19,372	19,127	238,318	7,147
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	8,225	7,450	137,962	20,694
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	5,807	5,507	133,511	4,003
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máqui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	774	726	15,838	2,373
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	81	81	2,266	68
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	22	22	256	7
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	13	13	877	26
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	136	136	393	11
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	38	38	496	14
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	4,745	4,745	41,599	1,245
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	440	440	8,254	246
84629100	Prensas hidráulicas.	8,336	8,336	39,197	1,174
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	17,208	17,208	313,305	9,398
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	374	374	3,968	118
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	566	566	6,744	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	101	101	488	
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	333	333	4,056	121
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	150	150	6,719	200
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	270	270	1,747	51
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	709	708	14,671	438
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	139	139	4,913	145
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	863	863	8,611	860
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	36	36	283	28
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	336	336	1,611	160
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	799	799	4,784	477
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	77	77	967	96
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	93	93	1,258	36
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	3	3	616	30
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	2,538	2,538	25,787	1,288
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	1,819	1,819	49,588	2,478
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,062	1,062	142,642	7,129
84717000	Unidades de memoria.	15	15	488	24
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	6,651	6,651	921,567	46,075
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,666	2,666	93,631	4,680
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	84	84	813	122
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	106	106	8,726	261
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	43,910	43,910	189,694	5,689
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	154,499	154,499	354,683	10,639
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	16,696	16,696	83,364	2,499
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	3,000	3,000	11,115	333
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	50,022	50,022	342,419	10,271
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	194,196	193,888	3,217,014	96,500
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	58	58	979	29
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3	3	1,325	39
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	8,721	8,721	113,547	11,352
84794000	Máquinas de cordelería o cablería.	3,730	3,730	32,521	975
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	36,425	36,425	804,499	24,134
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	74,598	73,158	1,556,841	46,702
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,030	1,030	31,592	945
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	28,334	28,334	116,323	3,489
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	5,862	5,862	24,887	745
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	154	154	9,369	280
84811000	Válvulas reductoras de presión.	1,296	1,291	9,899	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	11	11	292	8
84813000	Válvulas de retención.	3,990	3,890	34,912	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	1,144	1,144	21,325	
84818010	Grifos.	3,725	3,569	81,349	8,126
84818020	Las demás válvulas.	12,624	12,624	562,130	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	626	626	11,329	335
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	95	95	688	
84821000	Rodamientos de bolas.	4,027	4,027	51,206	1,533
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	170	170	2,126	63
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	58	58	4,890	146
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	968	968	16,111	483
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	1,249	1,249	4,411	132
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	30	30	1,256	37
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	188	183	4,994	498
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	112	112	3,763	376
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	271	271	6,564	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	122	122	1,729	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.	800	800	55,800	1,674
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	481	461	17,269	515
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	11	11	288	8
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	503	503	15,007	450
85013310	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	383	359	7,133	214
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	790	790	10,145	304
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	8,004	8,004	108,471	3,253
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	61	61	3,053	91
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de po-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tencia inferior o igual a 75 kVA.	98	98	1,006	30
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	1,905	1,905	21,104	633
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	561	561	5,891	176
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	3,063	3,063	28,137	2,813
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	368	368	2,421	242
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	11	11	2,372	71
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	2,203	2,203	63,282	1,898
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	122	122	614	18
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	277	277	8,935	264
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	2,434	2,434	33,021	990
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	7,729	7,729	211,388	6,341
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	92	92	4,466	223
85044090	Convertidores estáticos.	102	102	1,485	73
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	357	357	12,192	1,827
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	405	373	7,757	1,163
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	25	25	766	76
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	3,440	3,440	38,537	5,778
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	122	122	1,240	186
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	39	39	942	46
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	1,200	1,200	6,519	325
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	260	260	9,370	1,404
85111000	Bujías de encendido.	6	6	60	3
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	160	156	807	40
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	140	134	706	35
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	709	709	23,225	2,320
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	19	19	82	8
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	65	62	1,002	100
85142090	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	72	72	2,191	65
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laborato-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	10	10	1,392	41
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	154	154	1,349	40
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	49	49	886	25
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	12	12	94	9
85165000	Hornos de microondas.	368	324	7,897	1,183
85166010	Hornos y asadores.	780	780	13,786	2,067
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	2,723	2,723	19,066	1,904
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	800	800	22,536	2,253
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	80	80	8,321	1,248
85176100	Estaciones base.	151	140	31,426	1,571
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	265	265	112,862	5,642
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	1,455	1,455	111,449	5,569
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	125	125	69,231	3,458
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	27	27	1,014	101
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	3,643	3,643	15,978	798
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	4	4	83	8
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	65	65	578	57
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	187	187	830	82
85195000	Contestadores telefónicos.	60	60	2,847	284

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	80	80	5,884	294
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	407	20
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	813	813	34,470	1,722
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	102	95	1,901	190
85234092	Discos de video digital (DVD).	116	116	574	27
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	13	13	137	20
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	43	43	6,368	636
85238032	Discos de carácter educativo, para tocadiscos.	127	127	1,918	
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	1,210	60
85255020	Aparatos emisores de televisión.	256	256	33,406	5,011
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	3	3	1,300	65
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	90	90	51,199	7,679
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	78	78	10,358	517
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	443	443	13,098	1,964
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	11	11	713	35
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	287	287	2,641	132
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	2,039	2,010	16,479	822
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	51	51	2,779	417
85301000	Aparatos para vías férreas o similares.	354	354	18,804	2,820
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	200	200	13,351	2,002
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	5,630	5,630	57,867	8,679
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	110	110	1,955	293
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	25	25	10,901	1,635
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	447	428	18,186	543
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	219	218	18,732	561
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	47	47	1,425	42

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	14	14	282	8
85340000	Circuitos impresos.	30	30	17,931	536
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	955	950	52,567	5,253
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	300	300	5,666	566
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	486	486	4,357	434
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9	9	370	11
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,868	1,868	18,390	1,838
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	16	16	450	13
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	671	671	61,206	1,831
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	646	646	25,464	1,271
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	203	203	7,422	741
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,963	1,955	23,532	2,351
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	14,182	14,182	323,734	32,361
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	7,710	7,710	78,517	7,848
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	28,869	28,671	621,722	62,171
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	185	185	8,245	410
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,343	1,343	7,017	701
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	110	110	1,202	120
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	626	626	6,121	182
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1,905	1,816	45,067	4,506
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	49	49	786	78
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	2	2	1,522	152

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	304	304	50,325	5,032
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radio-emisoras de radiodifusión.	131	131	8,109	1,215
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	618	618	24,643	2,464
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,909	1,909	43,932	6,589
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	1,354	1,354	11,206	336
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,829	1,829	8,787	878
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	549,959	546,372	4,088,058	408,796
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16,657	16,657	123,937	12,388
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	1,478	1,478	9,393	281
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	6,821	6,821	52,847	5,284
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	33,555	33,555	405,160	40,514
85447000	Cables de fibras ópticas.	75,952	75,952	488,825	48,882
85461000	Aisladores eléctricos de vidrio.	9,626	9,626	32,727	4,909
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	145	145	1,127	169
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	25	25	695	104
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	625	625	5,096	254
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	8,325	8,325	91,205	13,680
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	14,000	14,000	155,474	23,321
86090019	Los demás contenedores cisterna.	890	890	1,318	197
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	4,369	4,369	6,850	1,027
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,000	3,000	18,256	
87032134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	2,585	2,585	6,189	928
87032139	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	2,160	2,160	20,702	3,726
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF supe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,440	1,440	11,468	1,720
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,154	3,154	15,573	2,334
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,246	1,246	6,486	972
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	1,754	1,754	10,981	1,098
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	1,450	1,450	6,607	991
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,285	1,285	12,141	2,185
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,851	2,851	21,061	3,158
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	8,480	8,480	120,028	21,604
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	2,180	2,180	14,775	2,216
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,900	1,900	3,878	581
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,540	1,540	35,089	7,017
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	562,915	562,915	6,831,839	1,229,623
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	1,300	1,300	7,223	1,083
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,050	2,050	38,112	7,622
87039035	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	3,956	3,956	29,319	4,397
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	2,317	2,317	11,989	959
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, usados.	27,133	27,133	53,260	5,325
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	8,800	8,800	78,200	2,346
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	19	19	173	8
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	33	33	975	48
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	193	193	1,968	98
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	651	32
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	107	107	3,713	184
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15	15	380	19
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	27	27	220	11
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	35	35	173	25
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	49	49	402	20
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,166	4,166	31,297	4,694
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	52	51	726	108
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	50	48	341	17
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	5	5	1,074	53
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,217	2,159	25,154	1,253
87111020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, usadas (os).	185	185	537	80
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	1,209	1,209	14,561	2,184
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	63	63	795	79

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	3,932	3,932	18,989	1,897
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	900	900	10,949	
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	33	33	312	46
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	52	52	458	45
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	148	148	1,301	130
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	17	17	156	15
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	124	124	1,085	108
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	799	799	3,115	311
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	7,000	7,000	8,080	808
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	4,997	4,997	19,825	2,971
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	3,164	3,164	11,649	1,746
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	3,730	3,730	12,717	1,907
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	2,799	2,799	17,434	1,742
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	12,000	12,000	33,865	5,079
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	156	147	27,346	2,733
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	523	511	93,263	4,660
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	9	9	80	8
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	576	576	34,322	1,682
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	335	334	9,547	469
90071900	Las demás cámaras.	9	9	107	10
90111000	Microscopios estereoscópicos.	360	330	15,000	2,250
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	6	6	969	29
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	493	493	3,156	473
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	303	303	7,210	1,079
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	90	90	1,168	116
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	103	103	3,417	170
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	14	14	3,191	478
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	187	187	2,822	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	36	33	4,325	431
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	393	373	31,196	4,679
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	51	51	878	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90200010	Máscaras antigás.	358	357	3,414	508
90200020	Partes para máscaras antigás.	6	6	135	20
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	329	325	3,239	483
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	103	103	1,771	
90213100	Prótesis articulares.	27	27	13,245	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	18	18	45,289	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	3	3	2,868	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	3	3	1,245	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	95	95	7,601	1,140
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	10	10	332	49
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	792	790	119,533	17,929
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	117	117	1,936	289
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	1,757	1,757	10,706	321
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	123	123	2,050	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	198	198	1,679	50
90271000	Analizadores de gases o humos.	340	340	17,596	527
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	86	86	3,386	508
90282000	Contadores de líquido.	4	4	218	
90283000	Contadores de electricidad.	22	22	2,355	235
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	659	656	33,401	5,009
90312000	Bancos de pruebas.	1,500	1,500	50,578	1,517
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	7,500	7,500	99,827	4,991
90318010	Reglas de senos.	20	20	303	30
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	97	14
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	129	129	5,114	153

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90321000	Termostatos.	215	215	9,036	270
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	22	22	1,188	118
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	22	22	2,550	382
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	22	22	5,740	860
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	1,206	1,206	61,053	9,158
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	224	224	14,864	729
91021200	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.	34	34	2,535	115
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	6	6	332	16
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	1	1	64	6
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	124	124	6,374	634
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	9	9	595	58
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	1	1	297	44
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	204	204	20,287	2,028
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	309	309	895	134
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	17,069	16,050	104,567	15,683
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	930	930	8,453	1,267
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	190	190	1,511	226
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	4,070	4,066	18,821	2,821
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	5,972	5,966	19,731	2,958
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	13,473	13,473	50,037	7,503
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	53,923	53,923	183,934	27,588
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	3,086	3,086	23,486	3,521
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	209	209	891	133
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	42	42	379	56
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	4,178	4,178	11,968	1,792
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	1,123	1,123	12,783	1,917
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	9	9	339	50

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	8,795	8,795	94,535	14,176
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	29	29	68	10
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	2,547	2,547	14,196	704
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	690,373	688,949	1,468,889	220,327
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	7,916	7,764	85,028	12,747
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	1,688	1,688	9,030	444
94032099	Los demás muebles, de metal.	618	618	2,778	415
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	14,981	14,981	98,315	14,743
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	6,000	6,000	12,060	1,809
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	8,510	8,510	25,653	3,847
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	96,870	96,870	381,757	57,260
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	18,378	17,489	55,578	8,336
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	95,169	94,651	357,578	53,627
94036090	Los demás muebles de madera.	102,326	102,256	345,682	51,844
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	10	10	190	9
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	308	308	1,851	183
94037099	Los demás muebles plásticos.	553	553	6,025	902
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	903	903	2,783	417
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	1,076	1,076	7,296	1,094
94039000	Partes para los demás muebles.	8,178	7,819	43,384	6,502
94041090	Los demás somieres.	55,885	55,785	109,854	16,474
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	159	159	1,020	151
94042900	Colchones de otras materias.	3,958	3,958	25,108	3,765
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,203	2,203	14,542	2,179
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	794	794	23,839	3,575
94051049	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	20	20	155	7
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	200	200	994	98
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	3,101	3,101	42,744	4,273
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	608	608	23,640	3,545
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	12	12	197	19
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	419	419	14,183	2,126

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	169	169	1,789	178
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	17,372	17,372	68,970	10,345
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	871	871	3,719	556
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	7,838	7,838	114,056	17,107
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	26	26	777	77
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	631	631	6,177	617
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	150	150	7,199	1,079
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	12,000	12,000	1,063	106
94060052	Invernaderos de hierro o acero.	6,450	6,450	44,710	
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	173,553	173,553	2,770,106	415,515
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	11,468	11,468	63,082	9,462
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	7,466	7,466	32,063	4,808
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	15	15	275	27
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	2,670	2,670	28,059	4,204
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	3,591	3,591	44,824	4,482
95030060	Rompecabezas.	180	180	603	60
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	7,781	7,775	56,862	5,684
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	2,835	2,835	42,668	4,266
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	32,361	32,158	274,222	27,415
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	7	7	397	59
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	94,962	94,662	5,336,589	800,477
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	684	593	51,864	7,778
95044090	Naipes, excepto para niños.	8,800	8,800	126,354	18,950
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	17,663	17,659	1,860,561	279,054
95051010	Figuras para nacimientos.	153	153	2,572	385
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	1,787	1,787	4,335	431
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	5,633	5,633	71,897	10,783
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	25	25	954	47
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	120	120	1,025	49
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atle-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tismo.	162	162	3,753	187
95073000	Carretes de pesca.	259	259	13,923	1,392
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	2,028	2,028	68,369	6,835
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	39	39	311	31
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	103	103	922	26
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	116	116	1,236	185
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	786	786	3,341	500
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	111	111	1,417	212
96035010	Cepillos para máquinas.	4,348	4,221	61,324	1,834
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	48	48	485	72
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	5,866	5,866	20,286	3,041
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	24	24	200	6
96081000	Bolígrafos.	1,088	1,088	30,879	3,069
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	92	92	1,222	121
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	416	416	5,646	563
96091010	Lápices de cera.	43	43	1,694	167
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	2,124	2,124	15,828	2,370
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	162	162	4,207	420
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	16	16	84	8
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	47	47	434	63
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	315	315	3,060	306
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	929	928	10,753	533
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	276	276	3,980	595
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengam interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	635	635	12,772	
	Estados Unidos de América	**1,804,975,369**	**1,793,932,662**	**2,683,526,626**	**167,473,971**
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	5,033	5,033	19,315	
01011090	Asnos, mulos y burdéganos vivos, reproductores de raza pura.	600	600	2,506	375
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	79,861	79,861	333,134	
01019012	Yeguas vivas de raza pura, de 24 meses o más, excep- reproductoras.	1,425	1,425	6,015	
01021090	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura, excepto búfalos.	71,410	71,410	590,465	
01051110	Pie de cría de ponedoras o de engorda, de peso inferior o igual a 185 g.	59,740	59,620	3,305,454	
01062090	Reptiles vivos, (incluídas las serpientes), excepto las tor-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tugas.	112	112	1,081	161
01063990	Las demás aves vivas, excepto palomas.	56	56	1,675	251
02011000	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, fresca o refrigerada.	3,048	2,880	12,664	1,899
02012000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	11,177	11,177	57,766	17,328
02013000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, fresca o refrigerada.	80,044	80,044	339,844	101,942
02021000	Carne de animales de la especie bovina, en canales o medias canales, congeladas.	625	560	2,506	376
02022000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	3,706	3,706	30,049	9,010
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	134,076	133,094	837,780	209,424
02031210	Jamones de pierna y sus trozos sin deshuesar, frescos o refrigerados.	71,852	71,852	137,536	66,265
02031290	Piernas, paletas y sus trozos, sin deshuesar, frescos o refrigerados, excepto los jamones de pierna y sus trozos.	780	780	1,171	819
02031920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados frescos o refrigerados.	498	487	2,290	1,602
02031990	Las demás carnes de animales de la especie porcina frescas o refrigeradas.	1,365	1,365	3,170	2,219
02032210	Jamones de pierna y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	12,488	12,285	23,634	16,544
02032290	Paletas y sus trozos, excepto jamones de pierna, sin deshuesar, congelados.	681,197	658,075	1,148,105	396,024
02032920	Jamones, paletas y sus trozos, deshuesados congelados.	77,063	75,174	164,359	65,409
02032990	Las demás carnes de animales de la especie porcina congeladas.	274,857	268,034	331,952	172,830
02043000	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	3,054	3,054	11,389	1,708
02044200	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	1,161	1,161	5,247	782
02062100	Lenguas de la especie bovina, congeladas.	257	257	619	61
02062200	Hígados de la especie bovina, congelados.	28,194	25,393	21,953	2,195
02062900	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	921	921	772	115
02063000	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados.	878,977	878,952	720,002	71,995
02064900	Despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto hígados.	605,843	586,751	608,736	60,863
02071200	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	40,161	40,074	46,132	6,916
02071411	Pechugas de gallo o gallina sin deshuesar congelados.	149	149	1,245	186
02071412	Trozos de gallo o gallina, deshuesados, congelados, excepto de despojos.	3,320,211	3,258,810	2,853,686	428,008
02071419	Trozos, excepto de despojos congelados de gallo o gallina.	2,610	2,610	15,660	40,716
02071429	Despojos congelados de gallo o gallina, excepto hígado.	132,109	127,793	67,831	10,174
02072400	Carne sin trocear de pavo (gallipavo) fresca o refrigerada.	152,697	148,993	326,453	48,967
02072500	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	1,229,165	1,203,962	3,020,058	452,976
02072611	Pechugas de pavo (gallipavo), frescas o refrigeradas.	3,864	3,864	3,989	597
02072619	Trozos de pavo (gallipavo), excepto de despojos, frescos o refrigerados.	14,816	14,816	20,296	3,043
02072711	Pechugas sin deshuesar, congeladas, de pavo (gallipavo).	462	462	1,140	170
02072712	Trozos deshuesados de pavo (gallipavo), congelados, excepto de despojos.	4,081,052	3,990,902	7,191,576	1,078,675
02072719	Trozos congelados de pavo (gallipavo), excepto de des-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pojos.	103,760	102,409	153,380	22,990
02073290	Carne y despojos comestibles sin trocear de ganso o pintada, frescos o refrigerados.	495	495	1,114	167
02073310	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	410	410	1,314	197
02073519	Despojos comestibles de pato, frescos o refrigerados.	38	38	193	29
02073611	Trozos de pato, congelados.	2,189	2,189	10,295	1,543
02073619	Despojos de pato, congelados.	1,032	1,032	5,437	810
02089000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.	1,601	1,595	9,565	1,430
02090011	Tocino sin partes magras fresco, refrigerado o congelado.	213,085	207,455	499,456	74,903
02090012	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada.	4,536	4,536	5,129	769
02101111	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	4,483	4,259	48,611	7,288
02101119	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	22,195	22,195	46,319	32,423
02101200	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	6,491	6,491	34,661	5,179
02101910	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	1,246	1,246	1,280	896
02101921	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	10,575	10,325	76,944	11,538
02101929	Jamones de la especie porcina, deshuesado, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano).	97	90	744	521
02101990	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	65,202	65,202	251,450	176,013
02102000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	384	384	1,272	190
02109929	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	704,498	703,782	1,183,158	118,301
02109990	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	88,501	87,368	259,393	25,939
03011000	Peces ornamentales vivos.	4,024	4,024	23,434	2,337
03021200	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico, (salmón salar) y del danubio (hucho hucho), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	32	32	115	5
03022900	Los demás pescados planos (pleuronéctidos, bótidos, cynoglósidos, soleidos, escoftálmidos y citáridos), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	650	650	1,836	275
03025000	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac y gadus macrocephalus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	401	401	4,038	603
03026900	Los demás pescados frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	1,071	1,071	4,582	686
03031100	Salmones rojos (oncorhynchus nerka), congelados, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto filetes, hígados, huevas y lechas.	471	471	2,356	117
03031900	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou, y oncorhynchus rhodurus), excepto los salmones rojos (oncorhynchus nerka), los filetes, hígados, huevas y lechas.	5,298	5,030	46,096	2,303
03032900	Los demás salmónidos congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	794	794	3,178	476
03033100	Habilut (fletán), (reinharditius hippoglossoides, hippoglossus hippoglossus, hippoglossus stenolepis), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	79	79	295	44
03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles), (thunnus albacares), congelados, excepto filetes los hígados, huevas y lechas.	2,391	2,304	18,867	2,829
03035200	Bacalaos (gadus morhua, gadus ogac y gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	456	456	3,194	478
03037100	Sardinas (sardinas pilchardus, sardinops spp.), sardinelas (sardinella spp.), y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	564,499	542,665	368,458	55,259
03037600	Anguilas (anguilla spp.), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	742	742	3,525	525
03037900	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	84,314	84,314	71,603	10,735
03038000	Hígados, huevas y lechas congelados, de pescado.	1,181	1,181	9,793	1,465
03041200	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, mero (bacalao de profundidad), nototenia negra) (Dissostichus spp.), en filetes, (incluso picadas), frescas o refrigeradas.	557	557	6,146	917
03041900	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	59,157	59,157	289,557	43,392
03042200	Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, mero (bacalao de profundidad), nototenia negra) (Dissostichus spp.), en filetes, congelados.	969	969	4,006	599
03042900	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	36,469	36,469	256,143	38,392
03049900	Carnes congeladas de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negras.	4,749	4,749	15,608	2,339
03051000	Harina, polvo y "pellets" de pescado, aptos para la alimentación humana.	29	25	918	137
03053010	Filetes de bacalao secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	136	136	769	76
03053090	Filetes de pescado secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto de bacalao.	1,348	1,348	5,971	596
03054100	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	487	487	8,994	443
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	3,199	3,199	17,069	853
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	64,968	62,324	324,881	16,241
03061100	Langostas (palinurus spp., panulirus spp. y jasus spp.), congeladas.	68	68	268	40
03061300	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	congelados.	96	96	549	81
03061400	Cangrejos, (excepto macruros), congelados.	57,038	56,475	143,035	21,439
03062313	Camarones y langostinos cocidos en agua o vapor sin pelar.	244	244	1,352	202
03062410	Cangrejos, (excepto macruros), vivos, frescos o refrigerados sin cocer ni pelar.	2,767	2,767	13,219	1,979
03062430	Cangrejos, (excepto macruros), cocidos en agua o vapor, sin pelar.	1,176	1,176	1,416	210
03071010	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	306	306	1,581	237
03071020	Ostras congeladas.	1,020	1,020	4,509	676
03071090	Ostras secas, saladas o en salumuera.	5	5	314	47
03073100	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), vivos, frescos o refrigerados.	4,377	4,377	15,616	2,339
03073910	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), congelados.	34,729	33,561	163,028	24,442
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	242,296	227,479	482,744	72,397
03075100	Pulpos (Octopus spp.), vivos, frescos o refrigerados.	2,004	2,004	10,148	1,521
03075910	Pulpos (Octopus spp.), congelados.	191,895	183,646	714,620	107,186
03075990	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	887	887	1,000	149
03079190	Invertebrados acuáticos, propios para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto crustáceos.	1,653	1,653	7,095	1,062
03079911	Moluscos congelados.	42,475	41,832	163,422	24,507
03079919	Moluscos secos, salados o en salmuera, excepto congelados.	3,253	3,253	6,573	984
03079920	Invertebrados acuáticos, excepto crustáceos o moluscos congelados, secos, salados o en salmuera.	216	216	849	127
04011000	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	923	923	729	437
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	7,163	7,162	26,094	7,825
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	1,851	1,851	4,940	1,482
04021091	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso, en envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	139	139	242	121
04021099	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	984,487	969,771	4,209,030	425,722
04022191	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	216	216	596	297
04022999	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	380,310	375,000	1,772,600	63,634
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	19,131	19,105	35,344	5,301
04029199	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, excepto evaporada y de cabra.	160	160	549	851
04029993	Leche condensada.	309	304	996	1,546
04029999	Leche y nata (crema), concentrada o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto evaporada, condensada y de cabra.	426	426	541	838
04031010	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	2,686	2,686	4,744	710
04031021	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	3,803	3,803	8,258	1,235
04031022	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas superior al 1.5% en peso.	1,864	1,864	5,199	1,559
04031091	Yogur líquido, incluso con cacao.	30,328	29,941	74,217	11,098
04031099	Los demás yogur.	163,653	162,253	485,909	72,810
04039011	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o cacao.	10,678	10,678	33,297	9,967
04039019	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	1,019	1,019	1,758	526
04041011	Leche de cabra en polvo, gránulos u otras formas, sólida incluso azucaradas o edulcoradas de otro modo.	61,489	59,452	58,014	2,899
04041099	Lactosueros aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	565,509	560,229	603,349	165,044
04051000	Mantequilla (manteca).	59,455	59,345	253,795	38,026
04052010	Pastas lácteas para untar, con un contenido de grasa láctea superior o igual al 75% en peso.	805	765	1,605	239
04059010	Aceite de mantequilla.	372,009	364,933	1,534,831	
04059090	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	19,629	19,629	74,176	11,125
04061010	Queso mozarella.	110,746	108,300	528,030	158,308
04061090	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozarella.	98,955	95,281	504,477	115,916
04062010	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, para uso industrial.	22,798	22,798	138,661	41,597
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	126,314	123,784	751,368	225,305
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	190,680	190,489	772,826	150,287
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roquefort.	417	414	2,765	413
04069011	Cheddar para uso industrial sin partir, en empaques de 20.0 KN o más.	2,496,285	2,467,875	8,545,875	2,563,752
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	182,696	178,737	825,281	247,489
04069020	Muenster.	99,983	98,755	622,515	93,310
04069090	Los demás quesos.	630,495	608,264	3,356,694	670,988
04081100	Yemas de huevos secas.	9,381	9,381	50,793	7,617
04081900	Yemas de huevos, excepto secas.	688	688	2,562	384
04089900	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	23,560	23,560	50,310	7,542
04090000	Miel natural.	19,006	19,000	76,234	11,408
04100019	Huevos, excepto con cáscaras.	4,591	4,591	16,637	2,485

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
04100090	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	639	639	6,357	952
05040010	Tripas para la fabricación de embutidos.	1,041	979	7,361	
05111000	Semen de bovino.	2,564	2,562	479,575	
05119190	Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del Capítulo 3 impropios para la alimentación humana, excepto escamas y sus desperdicios.	374	374	1,372	205
05119920	Huevos y huevas.	674	674	53,052	
05119930	Embriones y semen de animales.	765	765	123,698	
05119950	Esponjas natural de origen animal.	10	10	90	13
05119990	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para la alimentación humana.	3,519	3,514	39,902	
06029090	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto blanco de setas.	4,055	4,045	60,994	
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	11,029	11,029	73,246	10,971
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	1,140	1,140	2,999	449
06041000	Musgos y líquenes.	75	75	660	99
06049110	Árboles de navidad, frescos.	7,461	7,461	17,578	878
06049900	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	283	283	4,922	737
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	150,000	150,000	123,680	
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	449,678	449,643	280,828	227,463
07020000	Tomates frescos o refrigerados.	99	99	139	20
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	883,848	877,751	368,137	165,256
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	762,150	748,132	327,644	235,899
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	1,506,674	1,489,463	667,900	480,871
07031029	Las demás cebollas amarillas (tipo granex).	6,698	6,698	3,708	2,670
07031031	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., blancas.	13,883	13,755	9,209	4,142
07031032	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., blancas.	267,239	262,186	106,505	76,684
07031033	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., blancas.	73,526	73,526	29,071	20,931
07031041	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., rojas o moradas.	33,966	33,615	17,747	7,981
07031042	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., rojas o moradas.	219,050	218,547	118,158	85,070
07031043	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., rojas o moradas.	1,128	1,128	594	427
07031049	Las demás cebollas rojas o moradas.	7,528	7,489	2,972	2,139
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	56,369	56,369	24,600	1,035
07041010	Coliflores, frescos o refrigerados.	77,232	77,130	134,662	20,140
07041020	Brécoles ("broccoli"), frescos o refrigerados.	83,950	82,739	148,249	22,189
07042000	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	1,120	1,073	2,217	331
07049010	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	2,115	2,115	2,704	809
07049090	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género brassica,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	frescos o refrigerados.	2,119	2,119	1,315	196
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	372,361	372,356	410,743	61,513
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	108,692	108,213	176,230	52,825
07052100	Endibia "witloof" (cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	12,344	12,344	28,714	4,270
07052900	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	264	264	841	125
07061010	Zanahorias frescas o refrigeradas.	83,512	82,745	114,337	34,277
07061020	Nabos frescos o refrigerados.	1,085	1,085	1,101	163
07069091	Remolacha para ensalada fresca o refrigerada.	340	340	331	49
07069099	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescas o refrigeradas.	14,585	14,519	23,790	3,550
07081000	Guisantes, (arvejas, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	3,228	3,228	5,442	392
07082000	Judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp., phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados	141	141	381	57
07089000	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") de vainas, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	541	541	555	82
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	3,908	3,908	13,912	2,085
07094000	Apio, excepto el apionabo frescos o refrigerados.	53,038	52,943	62,981	18,869
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	62,919	62,919	283,437	42,445
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	115	115	177	26
07096000	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	1,264	1,264	1,986	296
07097000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	4,554	4,494	20,354	3,029
07099020	Maíz dulce (zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	6,611	6,611	8,502	1,272
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	11,181	10,941	13,069	1,951
07102100	Guisantes (arvejas chícharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	40,143	40,143	83,611	4,535
07102200	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp., phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	17,828	17,828	16,887	2,524
07102910	Habas verdes, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	2,378	2,366	3,244	485
07102990	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	3,632	3,632	4,351	649
07103000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15,818	15,818	32,697	4,884
07104010	Maíz dulce en mazorca, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	110,050	108,763	210,952	31,589
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	28,769	27,481	50,827	7,607
07108030	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	387	382	1,141	170
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	170	170	116	17
07108096	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	65,418	65,406	138,766	20,765
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	4,396	4,396	6,822	1,019
07108098	Coles de Brusela, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	2,385	2,385	3,146	466
07108099	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	7,692	7,672	18,216	2,726

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	64,339	64,331	151,835	22,736
07114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	8,828	8,828	7,753	
07115100	Hongos del género agaricus, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulforoso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	984	984	2,741	410
07115900	Hongos y trufas, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulforoso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, excepto hongos del género agaricus.	1,562	1,562	2,483	371
07119012	Tomates, conservados provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para asegurar dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato, sin mezclar.	82	82	121	18
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	41,189	40,179	148,230	
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	442	442	1,021	
07129010	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	980	980	2,420	361
07129020	Ajos en polvo.	15,363	15,354	54,105	5,379
07129030	Papas (patatas), incluso en trozos o en rodajas pero sin otra preparación.	1,154	1,154	1,222	121
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	6,048	6,044	44,687	
07131090	Guisantes (arvejas, chícharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	101,046	99,472	89,663	
07132090	Garbanzos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	38,575	38,440	46,235	2,307
07133120	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek.	29,162	26,900	28,771	4,314
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	14,635	14,132	15,449	2,313
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies adzuki (phaseolus o vigna angularis).	20,008	20,008	19,749	2,962
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	57,436	57,436	50,149	7,521
07133320	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (phaseolus vulgaris).	41,141	39,092	48,613	7,288
07133330	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aun-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que estén mondados o partidos.	151,058	148,555	247,232	37,080
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	104,060	102,536	138,899	15,432
07134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	23,019	23,019	19,734	569
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	39,120	39,048	45,565	4,177
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	1,494	1,437	1,857	277
07142000	Batatas (boniatos, camotes), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets", médula de sagú.	27,436	27,432	32,565	4,852
07149010	Ñame fresco, refrigerado, congelado o seco, incluso troceado o en "pellets".	224	224	237	35
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	9,553	9,553	10,543	1,578
08011910	Cocos rayados.	13,804	13,141	36,258	5,428
08011990	Cocos frescos, incluso sin cáscara o mondados, excepto rayado.	100	100	204	30
08013220	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, "cajú"), sin cáscara secas.	6,222	6,146	51,228	5,114
08021100	Almendras con cáscara.	7,777	7,304	30,158	3,001
08021200	Almendras sin cáscara.	88,911	87,164	666,832	13,248
08022100	Avellanas (corylus spp.), con cáscara.	1,930	1,699	9,760	976
08022200	Avellanas (corylus spp.), sin cáscara.	282	273	2,702	268
08023100	Nueces de nogal, con cáscara.	51,936	51,135	250,241	12,509
08023200	Nueces de nogal, sin cáscara.	89,626	86,501	841,601	
08024010	Castañas (castanea spp.), con cáscara.	2,633	2,633	7,024	1,051
08024020	Castañas (castanea spp.), sin cáscara.	190	190	464	46
08025010	Pistachos con cáscara.	30,745	30,745	162,412	3,242
08025020	Pistachos sin cáscara.	15,852	15,497	157,341	3,130
08026090	Nueces de macadamia sin cáscara.	88	88	200	20
08029010	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos incluso con cáscara.	44,875	44,875	134,817	13,478
08029020	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos sin cáscara.	14,263	14,081	80,282	8,024
08041010	Dátiles frescos.	14,647	14,647	26,175	4,033
08041020	Dátiles secos.	25,098	25,098	51,087	5,106
08042010	Higos frescos.	301	301	1,120	111
08042020	Higos secos.	16,930	16,910	62,924	6,287
08044010	Aguacates (paltas), frescos.	2,474	2,474	9,405	1,408
08044020	Aguacates (paltas), secos.	468	468	1,075	161
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	20,208	20,208	20,154	3,018
08045020	Guayabas, mangos y mangostanes, secos.	878	878	10,369	1,033
08051010	Naranjas frescas.	252,656	247,268	184,882	27,703
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	18,547	18,547	20,168	3,018
08054010	Toronjas o pomelos frescos.	32,497	31,771	31,491	4,704
08055010	Limones (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	48,756	48,469	41,230	6,171
08059010	Los demás agrios (cítricos), frescos.	280	280	1,027	153
08059020	Los demás agrios (cítricos), secos.	60	60	151	22
08061000	Uvas frescas.	2,616,069	2,561,970	4,786,755	
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	546,552	525,947	1,562,804	31,136
08071100	Sandías frescas.	8,775	8,775	4,367	653

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08071900	Melones frescos.	126,992	125,657	121,644	18,224
08081000	Manzanas frescas.	4,667,875	4,612,747	5,025,102	28,492
08082010	Peras frescas.	1,492,481	1,472,296	1,657,347	82,806
08082020	Membrillos frescos.	657	657	957	141
08091000	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	4,312	4,312	8,526	851
08092000	Cerezas frescas.	14,485	14,131	66,491	658
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	167,484	166,235	244,562	4,824
08094000	Ciruelas y endrinas frescas.	252,741	249,089	338,924	
08101000	Fresas (frutillas), frescas.	73,125	73,125	259,646	38,889
08102010	Frambuesas frescas.	3,661	3,661	12,852	1,903
08102090	Zarzamoras, moras y moras-frambuesas frescas.	3,843	3,843	14,596	2,158
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium frescos.	8,660	8,639	30,117	4,485
08105000	Kiwis frescos.	74,397	74,397	120,423	18,043
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	21,166	21,126	53,332	7,967
08109021	Grosellas, incluido el casis frescas.	196	196	284	42
08109029	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical, excepto grosellas, incluido el casis.	10,000	9,913	14,714	1,465
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	61,943	61,943	197,062	29,535
08112010	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambruesa y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	2,028	2,028	5,885	
08112090	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	2,963	2,963	8,563	1,278
08119021	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azúcarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	6,835	6,835	17,791	2,664
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	5,409	5,409	16,160	1,604
08121000	Cerezas conservadas provisionalmente, (por ejemplo: con gas sulfuroso o con agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación), pero todavía impropias para consumo inmediato.	24,092	24,092	76,464	
08131000	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	737	737	3,852	384
08132000	Ciruelas secas.	217,713	206,586	816,189	40,775
08133000	Manzanas secas.	2,768	2,768	6,411	638
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	25,876	25,806	91,686	9,153
08135011	Mezcla de nueces.	1,239	1,239	2,480	123
08135019	Mezclas de frutas u otros frutos secos, excepto los frutos de cáscara de la partida 08.02 y las nueces.	95,191	93,268	466,420	23,289
08135021	Mezcla de frutos de cáscara de la partida 08.02, con cáscara.	8,943	8,943	25,426	1,271
08135029	Mezcla de frutos de cáscara de la partida 08.02, sin cáscara.	19,660	19,646	94,609	4,729
08135090	Mezclas de frutas u otros frutos secos o de frutos de cáscara de este Capítulo.	9,154	9,154	36,902	1,833
09011100	Café sin tostar, sin descafeinar.	71,987	71,987	210,631	63,188
09011200	Café sin tostar, descafeinado.	1,288	1,288	8,427	2,527
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	30,534	30,343	82,431	44,500
09012200	Café tostado, descafeinado.	2,353	2,353	14,628	7,894
09019020	Sucedáneos del café que contengan café.	3,292	3,292	12,331	3,696
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	aromatizado.	18,865	18,865	106,300	15,933
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	599	599	5,718	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	45,567	45,547	168,616	11,889
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	13,061	12,992	51,711	3,411
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	55,985	55,622	259,316	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	39,125	38,720	176,737	17,607
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	17,692	17,196	68,645	6,849
09050000	Vainilla.	2,023	2,019	15,879	
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	3,853	3,807	14,259	
09061900	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	22,727	22,423	47,419	
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	13,328	13,178	34,262	5,115
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	3,911	3,903	16,174	
09070020	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	717	710	3,809	569
09081010	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	2,175	2,175	14,021	
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	3,693	3,691	23,380	3,497
09083020	Amomos y cardamomos triturados o pulverizados.	63	63	681	101
09091010	Semillas de anís o de badiana, sin triturar ni pulverizar.	4,131	4,106	16,717	1,665
09092010	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	4,217	4,217	10,100	1,005
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	1,128	1,111	4,090	610
09093020	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	3,041	3,041	11,995	
09094010	Semillas de alcaravea, sin triturar ni pulverizar.	54	54	411	
09095010	Semillas de hinojo; bayas de enebro, sin triturar ni pulverizar.	50	50	106	
09101010	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	341	341	689	
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	1,608	1,608	5,357	797
09102010	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	2,011	2,011	4,267	
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	1,300	1,300	7,714	1,147
09103020	Cúrcuma, trituradas o pulverizadas.	3,074	3,074	7,097	
09109110	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, sin triturar ni pulverizar.	1,494	1,494	6,012	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	24,184	23,859	51,333	7,685
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	42,034	40,773	159,763	
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	47,001	46,041	233,234	15,495
10011000	Trigo duro.	95,703,175	95,703,175	45,088,148	
10019000	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto trigo duro.	18,672,771	18,672,771	6,685,073	
10040000	Avena.	135,943	135,943	86,276	
10051000	Maíz para siembra.	560,147	559,191	1,467,033	
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	83,620	83,618	114,783	
10059090	Maíz sin preparar ni moler.	347,842,511	347,842,511	95,921,715	2,877,594
10061090	Arroz con cáscara (arroz "paddy"), excepto para siembra.	96,159,770	96,159,770	38,133,075	1,145,103
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	562,258	552,725	495,996	362,155
10064000	Arroz partido.	160,368	158,268	115,523	93,519
10070010	Sorgo de grano (granífero), para siembra.	40,584	40,584	71,303	
10082000	Mijo.	11,340	11,300	7,268	
10083000	Alpiste.	28,783	28,763	22,220	1,108
10089000	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo y alpiste.	641	641	403	40
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	5,130	5,130	2,389	238
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	174,800	174,800	140,611	14,051

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11021000	Harina de centeno.	6,499	6,499	6,175	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	30,557	30,557	34,012	3,373
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	55,696	55,696	35,069	3,486
11031390	Grañones y sémola de maíz, excepto adyuvante para cervecería.	142,246	142,246	81,281	12,191
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	128,578	128,578	86,369	1,031
11042200	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	20,494	20,494	14,345	75
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	22,346	21,772	36,715	
11052000	Copos, gránulos y "pellets", de patata (papa).	53,378	53,378	98,782	14,800
11063000	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.	4,337	4,337	2,906	290
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	581,134	581,134	403,177	
11081200	Almidón de maíz.	1,169,800	1,140,113	742,099	
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	342	342	503	75
12010090	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para siembra.	2,372,181	2,372,181	1,220,147	
12022090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	583	583	1,621	79
12040090	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para siembra.	14,659	14,659	21,248	3,185
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	8,955	8,955	6,767	1,013
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	56,510	55,672	112,906	
12075090	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas, excepto para siembra.	12,758	12,583	40,187	
12079100	Semilla de amapola (adormidera), incluso quebrantadas.	59	59	232	10
12079919	Semillas para siembra, incluso quebrantadas, excepto karité.	2,755	2,755	15,627	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	1,797	1,797	6,801	327
12081000	Harina de habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya).	50,723	50,326	36,975	5,545
12089040	Harina de semillas de lino (linaza).	1,455	1,455	1,081	160
12089050	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	1,069	1,069	3,293	492
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	158	158	921	
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores para siembra.	17	16	626	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	6,017	5,960	862,630	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	50,227	50,222	984,017	
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en "pellets".	1,688	1,688	23,659	
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en "pellets"; lupulino.	14,466	12,760	87,204	
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	1,067	1,067	6,471	320
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	3,766	3,754	28,184	4,217
12122010	Algas destinadas a la alimentación, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	3,556	3,452	20,592	3,087
12122090	Las demás algas frescas, refrigeradas, congeladas o frescas, incluso pulverizadas.	2,310	2,310	8,851	882

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
12141000	Harina y "pellets" de alfalfa.	503	503	141	
12149000	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en "pellets".	1,095	1,095	3,353	494
13012000	Goma arábiga natural.	1,037	1,037	3,659	
13019010	Bálsamos naturales.	43	43	1,225	183
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	32,849	32,016	219,347	
13021200	Jugos y extractos de regaliz.	419	419	4,050	405
13021300	Jugos y extractos de lúpulo.	37,665	37,665	536,673	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	1,524	1,479	45,111	2,252
13021950	Jugos y extractos vegetales para preparación de insecticidas y fungicidas.	1,317	1,267	396,264	
13021960	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	547	547	4,693	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	2,207	2,006	59,274	
13023100	Agar-agar.	7	7	313	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	7,067	6,948	76,271	
14049094	Achiote sin triturar ni pulverizar.	606	589	1,228	121
14049095	Achiote triturado o pulverizado.	149	149	407	61
14049099	Los demás productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,039	3,039	31,951	4,792
15010010	Grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	1,517	1,517	2,201	329
15010020	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	2,118	2,118	2,052	
15020010	Grasa (sebos) de la especie bovina, excepto las de la partida 15.03.	425,112	425,112	449,160	3,318
15041000	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	33,689	33,689	69,540	6,949
15042000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	251	251	940	93
15050090	Sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	5,792	5,507	27,225	
15071000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, en bruto, incluso desgomado, pero sin modificar químicamente.	6,546,392	6,546,392	7,183,828	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	5,818,926	5,787,773	6,722,777	1,344,479
15089000	Aceite de cacahuate (cacahuete, maní), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	446	446	621	61
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	115,913	115,371	622,240	62,176
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	25,372	25,372	112,856	11,246
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,650	1,650	744	148
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	5,664	5,664	5,018	1,497
15131100	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	3,483	3,093	3,383	337
15131900	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	19,406	19,403	17,791	5,292
15132900	Aceite de almendra, de palma o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin mofícar químicamente.	374	359	1,675	334
15141900	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúcico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	152,090	151,989	212,771	21,250
15149900	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	3,035	3,035	5,219	520
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin modificar químicamente.	654,285	647,833	924,679	166,021
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	7,756	7,756	8,173	815
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	946,186	906,141	1,331,077	399,273
15159090	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	70,812	70,785	58,555	17,557
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	70,377	70,324	97,450	9,742
15162090	Las demás grasas y aceites vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo, excepto aceite usado en la industria alimenticia y aceite de ricino.	3,625	3,625	3,349	501
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	532,068	516,370	907,882	181,514
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	446,952	445,008	746,882	224,048
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	743,476	739,508	882,933	264,822
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	4,156	4,156	11,372	
15180013	Grasa vegetal deshidratada, en polvo.	40,714	40,714	73,682	
15180019	Grasas y aceites de animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente.	31,716	31,716	26,807	
15180099	Mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	249	249	490	
15211000	Ceras vegetales, (excepto los triglicéridos), incluso refinadas o coloreadas.	609	609	2,329	
15219010	Ceras de abejas, incluso refinadas o coloreadas.	475	475	2,655	
15219090	Ceras de insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas, excepto cera de abeja.	149	149	1,322	
16010011	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	90,554	89,662	252,073	75,567
16010019	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	36,646	36,646	63,841	19,145
16010021	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	107,148	99,536	585,967	175,719
16010029	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	4,521	4,521	8,696	861,606
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	302,828	284,356	1,324,469	397,267
16010039	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	97,161	96,934	254,580	76,347
16010041	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	21,400	21,259	61,933	18,568
16010049	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	envasados herméticamente o al vacío.	7,684	7,545	30,155	9,037
16010091	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	13,608	13,608	42,043	12,613
16010099	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo, (gallipavo), porcino o bovino.	4,826	4,826	21,733	6,509
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	6,440	6,440	26,090	3,908
16023110	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío.	67,403	65,346	284,227	42,600
16023190	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	33,760	33,754	155,126	23,224
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	55,654	55,565	160,058	23,987
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	23,775	23,601	78,059	11,667
16023910	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas envasados herméticamente o al vacío.	2,274	2,274	4,412	661
16023990	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	7,116	7,116	20,253	3,030
16024111	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	32,940	32,358	142,786	99,933
16024119	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacio.	12,821	12,821	42,273	29,587
16024190	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	263	263	3,036	911
16024210	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	117,029	112,795	227,282	123,651
16024911	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	16,682	16,668	85,510	3,727
16024912	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	775,991	722,568	2,214,330	144,124
16024914	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	62,187	59,148	293,367	87,974
16024919	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	12,760	12,243	32,229	22,560
16024990	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	77,436	76,468	263,508	79,025
16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	14,007	14,007	45,203	4,518
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	18,613	18,613	71,293	7,120
16029090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	2,576	2,576	14,514	1,447
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	33,372	33,372	155,882	7,777
16041190	Salmones enteros o en trozos, excepto el picado y envasados herméticamente o al vacío.	694	694	4,174	622

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	288,174	287,687	504,462	13,600
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	1,280	1,280	1,806	64
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	417,770	413,650	1,463,191	22,198
16041490	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado y envasado herméticamente o al vacío.	32	32	170	
16041610	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	1,441	1,441	4,496	216
16041690	Anchoas enteras o en trozos, excepto picadas y envasadas herméticamente o al vacío.	31	31	164	16
16041910	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	2,870	2,870	15,927	794
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	2,378	2,378	2,641	131
16042010	Preparaciones y conservas de pescado homogenizadas para la alimentación infantil.	187	187	657	65
16042020	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	13,602	13,602	53,322	7,987
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	92,636	92,383	267,853	13,379
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	1,480	1,480	6,429	321
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	29,861	29,861	45,558	2,272
16042099	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	674	674	4,405	214
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	1,848	1,839	6,520	649
16051000	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	8,035	8,031	35,657	5,337
16052000	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados.	14,238	14,238	72,555	10,870
16054000	Los demás crustáceos, preparados o conservados.	7,065	7,056	18,139	2,713
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	67,971	65,967	359,074	35,882
17019190	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	28,597	28,538	33,866	10,149
17019990	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	15,341	14,927	13,331	19,070
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	3,940	3,940	6,562	
17021900	Las demás lactosa y jarabe de lactosa.	878	867	2,483	
17022020	Jarabe de arce.	32,624	32,624	58,334	8,683
17023020	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	165,745	158,584	85,866	
17024010	Glucosa comercial sin pulverizar, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	23,993	23,993	14,820	
17024020	Jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	157,535	157,535	78,970	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17024090	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	120,096	115,668	94,075	14,109
17026010	Fructosa o levulosa en estado sólido con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto azúcar invertido.	33,583	32,623	29,003	
17026090	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	17,363	16,874	15,002	
17029011	Maltosa químicamente pura, en estado sólido.	462	462	992	148
17029012	Maltodextrina.	1,167	1,134	1,108	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	1,752	1,752	1,613	238
17029021	Jarabes simples.	698	655	900	133
17029029	Jarabes, excepto simples.	43,828	43,595	70,938	10,618
17029050	Caramelos llamados "colorantes".	46,707	46,296	80,624	
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	26,591	25,790	90,005	13,470
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	165,448	165,186	575,634	86,310
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	432,835	429,963	1,557,134	233,281
17049020	Turrones.	1,469	1,452	11,110	1,661
17049030	Maíz insuflado (palomitas de maíz) o tostado recubierto de azúcar o miel.	29,799	29,799	57,148	8,567
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	2,560	2,560	5,963	298
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	101,885	96,263	519,940	77,919
18040000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	274	274	1,373	136
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	129,983	128,188	421,545	
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	129,973	124,575	313,427	46,905
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	155,079	146,341	341,225	51,122
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	60,628	60,243	321,270	16,043
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	1,663,969	1,628,513	9,095,003	454,677
18063210	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	797	797	3,860	192
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	93,380	93,380	294,527	14,670
18063230	Productos dietéticos que contengan en peso el 50% o más de cacao, sin rellenar, en bloques, tabletas o barras.	335	308	1,412	70
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	77,159	71,983	402,767	20,114
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	96,746	91,657	208,222	31,130
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	14,519	13,920	95,631	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	35,477	35,249	79,078	3,952
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondiciona-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos para la venta al por menor.	130	117	399	40
19012091	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	286,615	280,956	460,368	
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	2,069,741	2,036,248	3,773,177	565,563
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	3,680	3,680	27,544	
19019022	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni sus derivados, ni huevo.	651	651	2,867	286
19019029	Las demás preparaciones dietéticas.	5,831	5,826	25,891	3,873
19019040	Leche malteada.	35,920	35,861	132,103	13,203
19019050	Polvos para helados.	821	821	1,320	
19019061	Preparados de cereales y de féculas sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	440	440	1,760	264
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	7,475	7,475	23,933	3,586
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,065,229	1,051,158	2,466,494	369,830
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	279,804	277,953	527,337	78,947
19022011	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de embutidos, carnes o de despojos.	1,610	1,610	6,832	1,023
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	28,362	28,244	67,152	10,056
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	102,156	102,144	225,389	33,740
19023000	Las demás pastas alimenticias.	276,428	276,377	481,683	72,151
19024010	Cuscús sin cocer, rellenar, ni preparar de otra forma.	10,965	10,195	29,703	4,445
19041010	Palomitas de maíz (popcorn).	397,650	395,342	992,939	148,840
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	419,859	416,605	1,317,603	197,547
19041022	"Grape-Nut" en envases con contenido neto en peso igual o superior a 4 libras.	49,721	44,963	94,274	
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	153,953	152,517	555,030	83,137
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	723,963	723,853	2,315,663	347,235
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	150,988	149,687	409,796	61,419
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	24,785	24,738	98,931	14,804
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	47,054	47,054	93,257	13,960
19042020	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, sin tostar.	23,888	23,888	125,129	18,739
19042090	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de ce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	reales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	455	432	966	145
19043000	Trigo "Bulgur".	14,998	14,998	85,335	12,757
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	123,179	122,377	403,436	60,563
19051000	Pan crujiente llamado "Knackebrot".	11,966	11,965	69,315	10,375
19052000	Pan de especias.	89	89	246	24
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	845,672	841,852	2,060,090	308,759
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	77,552	77,500	198,381	29,684
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	26,588	26,588	44,599	6,640
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	57,559	56,637	209,653	20,900
19059010	Hostias.	897	897	1,219	
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	20,778	20,769	64,482	6,417
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	32,523	32,523	53,498	8,015
19059030	Galletas de soda o saladas.	84,500	83,717	245,009	36,686
19059040	Las demás galletas.	217,768	215,120	724,151	108,474
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	49,490	46,145	215,191	32,249
19059060	Productos de pastelería congelados.	549,866	545,022	1,454,609	145,286
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	328,462	326,832	761,677	75,985
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	328,283	326,415	390,981	
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	45,837	45,789	135,689	13,524
20019020	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	3,072	3,070	12,127	1,199
20019030	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	14,629	14,629	13,134	1,959
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	115	115	203	
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	22,244	21,920	35,267	3,509
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	1,524	1,284	4,324	648
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	2,470	2,470	3,212	481
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	209,896	206,526	343,975	
20019080	Piccallities, preparados o conservados en vinagre o ácido ácetico.	3,343	3,082	4,840	723
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	13,324	13,264	23,343	3,491
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	227,955	217,928	233,342	34,910
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	10,017	9,207	11,752	9,514
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	2,625,715	2,450,358	2,674,593	2,067,427
20029019	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	17,593	17,088	24,714	20,017
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	240,106	226,957	543,481	
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	141,269	141,269	147,404	29,474
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	2,564,019	2,512,050	2,600,909	520,129
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (Hash Brown).	74,819	72,538	102,999	20,589
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	1,801,379	1,794,098	1,960,077	391,974
20049011	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	49,016	48,003	71,097	7,099
20049012	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	24,346	24,184	26,675	3,996
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	7,957	7,853	17,375	2,603
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	29,409	29,407	44,947	6,719
20049022	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	205	205	421	63
20049029	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	1,024	1,024	2,058	308
20049031	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	8,526	8,101	14,558	2,182
20049032	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	3,053	2,880	4,204	630
20049034	Repollo (col lombarda o col común), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	72	72	112	16
20049039	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	10,017	9,626	13,458	2,007
20049052	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	4,485	4,485	3,889	581
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	22,076	19,971	97,706	
20049071	Aceitunas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	241	241	818	81
20049081	Maíz dulce (Zea mays var Saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	440,915	437,320	497,657	74,617
20049089	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	5,363	5,183	7,521	1,125
20049091	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	36,718	36,718	61,663	6,151
20049092	Maíz dulce (Zea mays Saccharata) con pimiento, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	572	572	484	72

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	136,734	134,013	236,795	35,474
20051090	Las demás hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	1,782	1,782	4,848	483
20052010	Papas fritas.	942,157	938,452	3,627,622	544,066
20052020	Patatas (papas), preparadas en forma de harinas, sémolas o copos, sin congelar.	291,038	289,989	588,955	88,246
20052090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	15,510	15,510	38,120	20,561
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	417,238	413,375	503,478	16,416
20055110	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	12,736	12,100	16,540	790
20055120	Frijoles con puerco (Pork and Beans).	2,517,526	2,353,003	2,330,220	49,993
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	233,370	230,274	314,689	47,088
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	58,251	58,250	99,032	14,820
20056000	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vigre o en ácido acético), sin congelar.	34,038	33,858	63,975	6,358
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	82,946	79,095	193,030	19,245
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	925,598	902,347	1,101,888	165,159
20059911	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	405	405	971	145
20059912	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	8,024	8,024	15,805	2,344
20059919	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido ácetico), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	20,431	19,645	28,071	4,197
20059920	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.	125	125	156	23
20059931	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	22,352	22,141	21,790	3,254
20059932	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	111,206	109,083	129,064	19,325
20059939	Nabos, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles sin mezclar, con exclusión de las raíces y tubérculos ricos en almidón o inulina, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,579	2,403	4,930	738
20059940	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	5,925	5,925	15,420	
20059950	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	14,129	14,129	29,660	2,962
20059960	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	25,946	25,792	39,497	5,916
20059970	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	24,178	22,105	54,579	8,173

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20059980	"Choucroute" sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	2,359	2,099	4,023	603
20059991	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	54,164	54,123	82,409	8,231
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	1,920,987	1,889,412	2,184,986	327,579
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	24,778	24,258	53,371	7,995
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	2,374	2,306	4,696	702
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,711	2,579	4,346	647
20079100	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	20,436	19,583	38,907	5,830
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	62,593	59,854	129,022	19,321
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,843,059	1,832,230	3,089,730	463,237
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,963	19,925	77,868	11,651
20081120	Manteca de cacahuetes (mantequilla de maní).	237,920	235,172	612,104	91,735
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	28,829	28,829	89,777	13,429
20081911	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	19,069	19,048	109,773	16,419
20081912	Mezclas con cacahuate (maní) como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	58,171	58,032	179,557	26,905
20081913	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	17,466	16,976	127,010	
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	66,209	66,209	413,567	61,976
20081921	Pastas (mantecas o mantequilla) de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo.	2,412	2,412	7,785	
20081922	Pastas (mantecas o mantequilla) de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	17,139	16,620	66,821	6,675
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	37,490	37,490	71,667	10,745
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	69,700	69,700	231,102	34,626
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	117,089	114,489	140,165	20,981
20083000	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro mo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,852	1,835	3,012	448
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	13,366	13,366	18,417	
20085000	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	3,167	3,167	4,212	
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	395,986	390,463	804,578	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	289,949	284,811	459,435	
20088000	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	66,246	66,066	147,589	22,123
20089100	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	63,223	63,223	117,887	17,668
20089211	Mezclas de frutas, presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 50 libras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	58,513	55,186	152,795	
20089219	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	483,837	475,754	771,196	115,581
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	455,391	452,329	673,264	100,934
20089911	Mazorcas congeladas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	31,037	31,037	34,637	5,193
20089919	Maíz, (excepto de la variedad de maíz dulce), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	99,552	96,748	135,362	20,300
20089921	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	762	762	937	139
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	17,019	16,563	43,032	6,450
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	47,926	45,574	95,788	14,360
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	48,554	46,336	98,990	14,839
20091100	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	141,327	141,327	261,084	39,159
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	657,522	619,180	703,615	105,500
20092900	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	130,206	126,439	135,723	20,300

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20093100	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo) de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,038	1,038	711	106
20093900	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	98,132	98,122	165,497	24,733
20094900	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	26,055	25,960	25,103	3,758
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	26,063	25,033	38,457	5,740
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	11,550	11,550	17,195	2,572
20096910	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	47,959	47,959	96,683	
20096920	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	387,522	374,880	460,203	69,017
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	270,519	270,003	304,366	45,563
20097100	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	558,002	557,218	535,765	80,356
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	122,417	122,417	101,589	
20097920	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	92,297	88,794	92,410	13,850
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	333,224	326,993	312,624	46,817
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	21,696	21,490	32,085	4,796
20098020	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,122	2,122	1,346	201
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,882	17,882	31,008	4,647
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	676	676	754	
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	142,903	142,289	189,254	
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	45,814	45,201	29,195	4,367
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	31,345	30,902	19,613	2,941
20098093	Jugos de albaricoque sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	9,552	9,552	5,693	852
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulco-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rante.	19,747	19,275	12,402	1,859
20098099	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	37,126	37,126	53,673	
20099012	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,858	5,858	6,519	968
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	318,850	315,525	365,325	54,740
20099019	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,328	2,212	2,111	
20099021	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	49,048	48,679	61,925	9,269
20099029	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	159,858	159,507	213,275	31,959
20099030	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	95,046	94,974	109,702	16,443
20099040	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	26,822	26,822	16,397	2,457
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	700,919	700,643	1,082,463	162,202
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	3,653	3,653	29,636	23,996
21011190	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo (soluble).	2,384	2,384	4,650	1,390
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	1,175	1,175	8,848	7,164
21011290	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y "café instantáneo" (soluble).	2,772	2,772	4,973	1,484
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	127,748	119,451	221,282	33,163
21012020	Extractos, esencias y concentrados a base de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	2,102	2,102	2,989	447
21021010	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	1,439	1,439	20,827	
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	20,567	20,567	37,363	3,711
21022000	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	39,345	39,345	262,367	
21023000	Polvos de levantar preparados.	7,549	7,549	19,517	1,929
21031000	Salsa de soja (soya).	80,300	80,298	71,259	10,645
21032010	Ketchup, incluso con picante.	421,250	401,714	524,885	262,395
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	651,067	638,582	886,222	442,996
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	117,503	116,950	146,472	36,557
21033010	Harina de mostaza.	1,328	1,328	9,785	
21033020	Mostaza preparada.	264,549	260,498	417,785	24,869

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21039010	Preparaciones para salsas.	163,078	162,581	307,942	46,150
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	2,485,832	2,478,673	2,896,205	434,228
21039022	Salsa Worcester (inglesa).	29,819	29,032	65,031	9,715
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	1,206,744	1,193,449	2,175,093	325,695
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	6,346	6,291	41,367	678
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	327,696	327,007	830,464	45,543
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	6,463	6,463	13,576	1,349
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	1,317	1,317	3,271	489
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	710	710	2,035	203
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	8,077	8,077	19,745	2,956
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	237,550	236,494	323,059	48,395
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	294,651	291,563	430,782	28,622
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	363,058	357,481	612,077	29,522
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	26,084	24,388	53,377	3,141
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	44,160	43,684	98,384	14,731
21041030	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	10,241	10,199	17,647	
21041091	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	17,087	16,582	34,253	5,117
21041092	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	75,296	73,394	185,263	18,459
21041093	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana) con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	106,050	102,858	228,814	22,797
21041094	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana) sin tomate.	61,493	61,317	104,834	10,434
21041096	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	638	638	1,025	101

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	29,888	29,535	86,796	12,986
21042010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de legumbres u hortalizas.	7,227	7,227	20,203	1,004
21042090	Las demás preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	4,483	4,483	8,172	406
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	101,269	97,948	415,127	62,244
21050091	Helados que contengan cacao.	17,960	17,960	34,807	5,220
21050099	Helados, excepto que contengan cacao.	42,593	42,441	160,303	24,033
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	500,157	482,623	973,881	
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	72,281	72,281	389,366	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	87,623	86,523	179,944	26,960
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	78,123	77,301	187,705	28,108
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	498	447	17,069	2,558
21069016	Preparados a base de huevos ("Egg Nog").	25,997	25,835	155,596	
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	121,741	120,447	735,319	36,741
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	1,572,188	1,533,251	6,493,930	973,623
21069020	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	452	452	1,076	106
21069030	Polvos para helados.	178,302	174,018	663,093	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	186,030	173,260	427,550	64,017
21069049	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	3,463	3,462	33,586	1,669
21069050	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	2,607	2,607	30,744	
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	4,022	4,022	86,986	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	34,726	33,764	319,695	15,943
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	204,257	204,141	2,511,916	251,015
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	150,170	149,693	597,497	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	236,470	232,768	1,377,753	
21069091	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	2,264	2,214	10,368	1,547
21069092	Proteína hidrolizada.	15,050	15,037	45,905	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	1,732,154	1,628,006	6,009,944	600,450
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	1,474,163	1,474,163	693,836	103,939
22011090	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	30,816	30,815	16,671	2,491
22019020	Aguas potables.	439,953	439,715	187,009	28,027
22019090	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	3,779	3,779	2,283	340
22021010	Bebidas gaseosas.	2,774,137	2,770,763	1,631,421	244,600
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	439,065	431,960	380,409	57,013
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	8,159	8,159	22,859	6,854
22029019	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	14,657	14,657	36,255	5,433
22029020	Bebidas de dieta con sabor a café.	16,781	16,781	15,503	2,324
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	132,186	127,019	616,667	30,824
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	5,545	5,545	17,138	854
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	422,710	406,453	589,877	88,349
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	2,382,974	1,191,487	1,205,072	177,315
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	11,237,912	5,618,956	3,647,674	547,127
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	540	270	1,342	134
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	16,030	8,015	59,288	8,892
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	44,374	22,187	131,778	19,762
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	4,212	2,106	8,450	1,266
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,318	659	2,107	315
22060020	Sidra.	22,498	11,249	14,036	2,100
22060030	Dilución acuosa de zumos fermentados de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso con adición de vino con adición de anhídrido carbónico y de grado alcohólico inferior o igual a 6% vol.	708	354	708	106
22060099	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otras partes con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	4,014	2,007	6,193	927
22071010	Reactivos químicos; alcohol absoluto.	318	318	1,182	176
22071020	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	151	151	828	
22071090	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.	24,124	24,124	16,766	2,514
22082090	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	58	29	333	50
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	9,872	4,936	22,741	3,410
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	2,534	1,267	14,198	2,128
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	3,684	1,842	18,684	2,801
22086030	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF menor o igual a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	214	107	225	33
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	1,710	855	3,631	544
22087090	Los demás licores.	27,498	13,749	31,595	4,733
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	3,348	1,674	3,876	581
22090010	Vinagre comestible.	222,930	219,731	307,726	46,056
23011010	Chicharrones.	580	580	1,618	242

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
23011090	Harina, polvo y "pellets", de carne o despojos.	19,550	18,920	30,555	4,583
23012090	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	1,622	1,622	2,601	389
23021000	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de maíz, incluso en "pellets".	496,895	496,895	129,073	19,360
23031011	Gluten de maíz, para fines alimenticios (incluso humano).	220,000	220,000	54,193	
23033000	Heces y desperdicios de cervecería o de destilería.	10,855,197	10,855,197	2,706,387	405,951
23040000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets".	149,270,472	149,270,472	63,902,690	
23080090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	9,387,911	9,387,911	2,288,854	343,323
23091010	Galletas para perros o gatos, acondicionadas para la venta al por menor.	4,544	4,544	14,016	2,097
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	2,354,632	2,254,858	3,043,474	456,418
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	105,255	104,892	114,057	1,021
23099029	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	28	28	593	88
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	529,475	518,439	714,723	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	5,534,428	5,531,581	5,534,274	
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	89,738	89,695	126,478	18,961
23099092	Preparaciones alimenticias para peces.	15,751	15,739	116,073	17,404
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	168,246	166,837	599,409	89,864
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	35,929	35,929	319,237	47,882
24029010	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos de sucedáneos del tabaco.	1,214	1,214	22,624	3,393
24031020	Tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco.	26	26	205	30
24039990	Extractos y jugos de tabaco.	36	36	1,051	157
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	2,429	2,429	9,538	1,429
25010030	Sal de mesa o cocina.	48,458	48,458	36,925	29,898
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	646,268	631,701	194,479	
25010099	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez.	11,201	11,201	5,460	4,423
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	387,574	387,214	100,425	
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	136,567	136,566	95,266	
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	157,711	157,037	118,854	11,816
25061000	Cuarzo, (excepto las arenas naturales).	443	443	480	47
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	204,035	204,035	160,919	
25081000	Bentonita.	36,463	36,463	38,243	
25083000	Arcillas refractarias.	92,565	91,739	48,154	
25084000	Arcillas, excepto las refractarias.	2,333	2,308	1,580	
25085000	Andalucita, cianita y silimanita.	751	751	1,634	
25090000	Creta.	119,742	119,253	27,655	
25111000	Sulfato de bario natural (baritina).	3,979	3,961	4,750	
25120000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	97,983	97,111	86,835	
25131010	Piedra pómez en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	1,489	1,480	9,158	
25131090	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	1,394	1,382	13,332	1,330
25132010	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, en bruto o en trozos irregulares.	80	72	139	
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	27,276	26,588	36,197	3,617
25162000	Arenisca.	5,192	5,192	2,951	442
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	2,987	2,987	1,586	237
25171010	Grava filtrante.	9,234	9,228	6,464	
25174900	Gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedras de las partidas 25.15 ó 25.16 incluso tratadas térmicamente, excepto de mármol.	14,465	14,465	13,683	1,367
25201000	Yeso natural; anhidrita.	26,072	26,072	14,296	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	27,590	27,481	26,448	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	21,278,878	21,278,878	1,662,491	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	164,177	164,177	41,144	4,111
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	14,424,766	14,424,766	3,117,638	311,729
25233000	Cementos aluminosos.	55	55	111	11
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	103,460	103,460	126,553	12,645
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	181,839	180,173	87,594	
25301000	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.	20	20	205	10
25309090	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,812	1,803	2,989	147
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	1,402	1,402	8,921	891
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	205,225	205,225	70,041	
26209990	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos.	81	81	899	89
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	77,598	77,598	75,096	7,494
27022000	Lignitos aglomerados, excepto el azabache.	3,614	3,614	4,550	454
27030000	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	520	520	155	15
27040090	Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados.	20,149	20,149	11,877	1,187
27060000	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.	2,102	2,102	4,365	653
27073000	Xilol (xilenos).	1,965	1,965	2,358	
27074000	Naftaleno.	454	454	925	
27075000	Mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen una proporción superior o igual a 65% en volumen (incluidas las pérdidas) a 250ºC, según la norma ASTM D 86.	12,411	12,411	17,016	2,548
27079910	Nafta disolvente.	1,136	1,136	2,728	409
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	135,397	135,367	94,782	
27081000	Brea.	138,725	138,725	77,550	7,747
27082000	Coque de brea.	2,308	2,308	1,131	113

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	12,895,969	12,895,969	12,600,234	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	4,718,577	4,718,577	4,811,293	
27101191	Espíritu de petróleo ("White Spirit").	50,530	50,530	63,296	
27101192	Nafta de petróleo ("Eter de petróleo").	34,111	34,111	30,399	
27101921	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	94,095,882	94,095,882	104,035,457	
27101922	diésel marino.	19,776,000	19,776,000	16,486,518	4,945,955
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	147,186,216	147,186,216	89,366,153	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	8,949,700	8,949,700	11,013,194	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	214,539	214,197	374,085	37,387
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	7,973,965	7,811,279	14,724,631	2,208,357
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	469,239	460,379	820,130	122,922
27101995	Grasas lubricantes.	389,216	383,353	1,061,809	52,971
27101996	Aceites para husillos (Spindle Oil).	20,636	20,636	48,415	2,420
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	710,449	706,407	1,492,950	74,568
27109990	Los demás desechos de aceites.	4,771	4,771	8,007	793
27111200	Gas propano, licuado.	16,506,151	16,506,151	14,854,405	
27111300	Gas butano, licuado.	18,866,718	18,866,718	19,444,709	
27111900	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	12,412	12,412	37,503	
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	1,697	1,697	3,590	
27121000	Vaselina.	50,217	49,417	126,782	
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	1,475	1,475	3,963	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	66,647	66,047	109,190	
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	5,233	5,233	15,002	1,499
27131100	Coque de petróleo sin calcinar.	31,937,068	31,937,068	2,329,946	
27131200	Coque de petróleo calcinado.	17,673	17,673	8,741	874
27149000	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	1,270	1,270	483	48
27150011	Asfaltos de penetración.	1,472	1,472	677	
27150019	"Cut backs", excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	55,890	55,890	45,945	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	191,202	191,202	148,913	15,565
28011000	Cloro.	415	410	873	
28013000	Flúor; bromo.	237	237	4,020	198
28030000	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono no expresadas ni comprendidas en otra parte).	10,894	10,894	9,653	
28041000	Hidrógeno.	1,505	1,503	2,262	111
28042100	Argón.	167,175	165,202	175,236	
28042910	Neón.	251	251	1,514	
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	146,375	143,885	169,485	8,454
28043000	Nitrógeno.	54,248	54,159	50,731	2,522
28044000	Oxígeno.	852,788	843,537	248,443	37,247
28048000	Arsénico.	580	550	1,357	
28049000	Selenio.	4,200	4,200	36,817	
28051200	Calcio.	116	112	422	19

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28051999	Los demás metales alcalinos o alcalinotérreos, excepto litio, estroncio y bario.	20	20	404	20
28054000	Mercurio.	111	111	668	32
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	4,357	4,357	3,376	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	2,015,276	2,015,276	446,946	
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	741	741	775	
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	2,645	2,645	9,734	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	76	76	280	
28111910	Ácido perclórico.	119	119	1,312	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	23	23	349	
28112100	Dióxido de carbono.	20,818	20,776	15,602	2,333
28112200	Dióxido de silicio.	3,858	3,850	19,799	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	16,652	16,431	19,605	
28129090	Los demás, halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	208	208	9,753	
28141000	Amoníaco anhidro.	47,103	45,432	48,316	
28142000	Amoníaco en disolución acuosa.	5,442	5,136	4,564	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	1,474,783	1,474,783	1,192,011	
28151200	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	1,079,526	1,079,526	283,959	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	3,007	3,007	7,560	
28153000	Peróxidos de sodio o de potasio.	2,563	2,563	5,947	
28161000	Hidróxido y peróxido de magnesio.	4,664	4,425	9,925	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	4,796	4,727	18,416	
28182000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	2,316	2,315	8,320	
28183000	Hidróxido de aluminio.	38,002	36,481	64,280	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	1,438	1,438	8,762	
28230000	Óxidos de titanio.	21,295	21,295	45,141	
28249090	Los demás óxidos de plomo, excepto minio y minio anaranjado.	140	140	1,532	76
28251000	Hidrazina e hidróxilamina y sus sales inorgánicas.	10	10	170	
28255000	Óxidos e hidróxidos de cobre.	31,275	31,275	296,235	
28256000	Óxidos de germanio y dióxido de circonio.	600	600	9,210	
28259010	Hidróxido de calcio.	1,263	1,234	3,215	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	30,904	30,904	30,056	1,499
28261910	Fluoruros de amonio o sodio.	166,663	164,930	139,508	
28261990	Fluoruros, excepto de aluminio, amonio o sodio.	279	279	956	47
28272000	Cloruro de calcio.	14,194	14,057	29,383	
28273100	Cloruro de magnesio.	72	72	298	
28273200	Cloruro de aluminio.	62,926	62,428	78,595	
28273930	Cloruros de bario.	53	53	903	
28273990	Los demás cloruros.	972	970	2,396	
28275100	Bromuros de sodio o de potasio.	5	5	138	
28276000	Yoduros y oxiyoduros.	58	58	1,483	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	197,670	190,254	415,610	
28289000	Los demás cloritos; hipobromitos de calcio.	544	503	3,303	
28291100	Cloratos de sodio.	735	735	1,987	
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	8	8	66	3
28311000	Ditionitos y sulfoxilatos de sodio.	223	223	161	
28321000	Sulfitos de sodio.	4,894	4,894	11,678	
28331100	Sulfato de disodio.	200,290	200,290	44,432	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	731	698	5,179	
28332100	Sulfato de magnesio.	24,758	24,280	7,607	
28332500	Sulfato de cobre.	446	446	1,746	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, alumi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nio, níquel, cobre o bario.	2,212	2,190	7,627	
28334000	Peroxosulfatos (persulfatos).	183	183	1,723	
28341010	Nitritos de sodio.	13,295	13,123	24,277	
28341090	Nitritos, excepto de sodio.	2,618	2,618	5,085	
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	2,292	2,292	3,603	
28342990	Nitrato, excepto de potasio, bismuto y calcio.	325	316	1,016	
28352200	Fosfatos de monosodio o de disodio.	29,857	29,596	59,577	
28352400	Fosfatos de potasio.	6,294	6,274	21,804	
28352600	Fosfatos de calcio.	13,415	13,109	31,253	
28352990	Los demás fosfatos.	21,519	21,374	87,833	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	359,378	355,028	538,781	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	126,192	125,157	155,343	
28362000	Carbonato de disodio.	126,905	123,965	100,648	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	26,032	25,992	16,341	
28364000	Carbonato de potasio.	143	143	524	
28365000	Carbonato de calcio.	23,127	22,589	16,857	
28369100	Carbonato de litio.	526	500	19,052	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	920	920	2,808	
28371100	Cianuros y oxicianuros de sodio.	108,200	108,200	268,795	
28371910	Cianuro de potasio.	45	45	530	
28371990	Los demás cianuros y oxicianuros.	94	94	964	48
28391100	Metasilicatos de sodio.	2,554	2,554	2,360	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	1,922,296	1,922,296	494,752	
28399010	Silicato de magnesio ("florisil").	4,491	4,428	7,635	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	317,928	316,303	227,744	
28401900	Tetraborato de disodio (bórax refinado), excepto anhidro.	39,907	39,550	24,365	
28402000	Los demás boratos, excepto tetraborato de disodio.	11,178	11,178	29,426	
28415090	Cromatos y dicromatos; peroxocromatos, excepto de potasio.	43	40	231	
28416100	Permanganato de potasio.	125	125	721	
28421000	Silicatos dobles o complejos incluidos, los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida.	37,167	37,167	56,262	
28429050	Fosfatos dobles o complejos (fosfosales) y silicatos dobles o complejos.	907	907	2,118	
28429099	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).	209	204	2,855	
28432100	Nitrato de plata.	175	175	1,869	
28433000	Compuestos de oro.	189	189	11,047	551
28439019	Compuestos de platino, excepto de cloruro u óxido.	23	23	353	17
28439099	Los demás compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, aunque no sean de constitución química definida.	10	10	123	6
28441090	Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural; excepto aleaciones de ferrouranio.	901	901	75,091	3,737
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	2,944	2,863	230,282	11,476
28459000	Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos, inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida, excepto agua pesada (óxido de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	deuterio).	12	12	785	39
28469000	Compuestos inorgánicos u orgánicos de metales de las tierras raras, del itrio, del escandio o de las mezclas de estos metales, excepto los compuestos de cerio.	298	298	4,194	207
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	1,395	1,395	1,730	
28491000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de calcio.	254	254	159	
28492000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	70	70	468	
28520010	Óxidos, hidróxidos, peróxidos, sulfuros, polisulfuros, cianuros, oxicianuros, fosfuros, carburos, hidruros, nitruros, aziduros, siliciuros y boruros, fulminatos, cianatos y tiocianatos.	59	59	716	35
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	647	647	5,492	271
28530099	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido.	3,594	3,590	26,271	1,295
29011010	Hexano.	779	779	3,473	
29011090	Hidrocarburos acíclicos saturados, excepto hexano e isoctano.	1,959	1,943	5,307	
29012100	Etileno.	451	451	1,972	
29012200	Propeno (propileno).	8	8	147	
29012300	Buteno (butileno) y sus isómeros.	49	49	173	
29012910	Acetileno.	343	343	1,733	102
29021100	Ciclohexano.	142	142	155	
29021910	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos para uso agropecuario.	9,567	9,567	41,690	
29021990	Los demás hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, excepto para uso agropecuario.	1,570	1,570	4,964	98
29023000	Tolueno.	932,663	932,663	1,092,501	
29024100	O-xileno.	60,000	60,000	71,579	
29024400	Mezclas de isómeros del xileno.	83	83	960	
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	243	243	565	
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	2,045	2,045	4,541	
29031300	Cloroformo (triclorometano).	754	754	4,575	
29031400	Tetracloruro de carbono.	16	16	108	5
29031990	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos, excepto el 1, 2-Dicloropropano (dicloruro de propileno) y diclorobutanos.	988	988	4,925	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	22,186	22,181	98,619	
29033990	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.	765	765	3,166	
29034200	Diclorofluorometano (por ejemplo: Freón 12).	420	420	1,419	70
29034540	Los demás, de la familia cloro-flúor-carbonos "CFC" (de conformidad con la nota complementaria Nº 3 del Capítulo 29).	2,381	2,381	11,488	571
29034590	Los demás derivados perhalogenados únicamente con flúor y cloro.	1,292	1,292	5,134	256
29035100	1, 2, 3, 4, 5, 6, -Hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI).	228	228	1,372	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	1,643	1,643	2,147	
29049090	Los demás derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados, excepto cloropicrina.	241	241	2,776	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	273,297	273,297	181,790	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	320,126	311,746	515,228	
29051300	Butan-1-ol (alcohol n-butílico).	11,387	10,286	23,880	
29051400	Los demás butanoles.	9,127	8,201	18,818	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan 1-ol (alcohol estearílico).	8,076	7,793	29,520	
29051990	Los demás monoalcoholes saturados.	53	53	284	
29053100	Etilenglicol (etanodiol).	2,433	2,278	3,926	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	46,082	44,394	96,287	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	7,408	6,690	14,015	
29054300	Manitol.	1,504	1,350	8,061	
29054500	Glicerol.	375	375	565	
29054990	Los demás polialcoholes.	33	33	360	18
29061100	Mentol.	2,573	2,573	46,878	
29061200	Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles.	6	6	145	
29062900	Alcoholes aromáticos, excepto el bencílico.	40	40	7,347	
29071200	Cresoles y sus sales.	7,052	7,052	30,158	
29071500	Naftoles y sus sales.	7	7	241	
29072990	Los demás polifenoles.	5,344	5,313	11,502	
29091100	Éter dietílico (óxido de dietilo).	133	133	2,768	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	45,764	44,295	104,427	
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	22,193	20,143	54,562	
29094900	Los demás éteres alcoholes y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	6,541	6,281	15,943	
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	219	219	2,557	
29096000	Peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de cetonas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	1,371	1,371	7,081	
29110000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	5	5	122	
29121100	Metanal (formaldehído).	50	50	306	
29121900	Aldehídos acíclicos sin otras funciones oxigenadas, excepto metanal, etanal.	19	19	305	
29124100	Vainillina (aldehído metilprotocatéquico).	2,746	2,707	55,348	
29141100	Acetona.	301,786	301,242	359,296	
29141200	Butanona (metiletilcetona).	18,526	18,308	26,577	
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona).	25,180	25,180	36,589	
29141900	Cetonas acíclicas sin otras funciones oxigenadas, excepto acetona; butanona y 4-Metilpentan-2-ona.	60	60	1,023	
29143900	Cetonas aromáticas, sin otras funciones oxigenadas, excepto la fenilacetona.	1,164	1,164	4,032	
29145000	Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas.	19	19	134	
29146900	Quinonas, excepto antraquinona.	6	6	5,843	
29147000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	5	5	243	
29151300	Ésteres del ácido fórmico.	68	68	479	
29152100	Ácido acético.	894	894	2,245	110
29152400	Anhídrido acético.	53	53	427	
29152990	Los demás ácidos acéticos y sus sales.	271	271	4,969	
29153100	Acetato de etilo.	78,569	72,210	131,481	
29153300	Acetato de n-butilo.	36,011	33,107	66,451	
29153900	Los demás ésteres del ácido acético.	120,831	115,849	220,574	
29154000	Ácidos mono-, di-o tricloroacéticos, sus sales y sus ésteres.	16	16	709	
29155000	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	34,193	33,830	92,131	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29156000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	75,502	74,514	146,219	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	10,289	10,263	41,293	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados, excepto cloruro de acetilo.	9,002	8,530	23,476	
29161400	Ésteres del ácido metacrílico.	340,655	340,655	699,437	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	58,321	56,505	98,622	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	49	49	475	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	873	873	1,574	
29171400	Anhídrido maleico.	181	181	766	
29171900	Los demás ácidos policarboxílicos acíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	4,352	4,000	19,992	
29173400	Los demás ésteres del ácido ortoftálico.	974	974	3,901	
29173900	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados.	112	112	484	
29181300	Sales y ésteres del ácido tartárico.	638	634	4,388	
29181400	Ácido cítrico.	41,744	40,112	63,284	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	54	54	1,106	
29181600	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.	410	407	680	
29181990	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados, excepto el ácido fenilglicólico (ácido mandélico), sus sales y sus ésteres.	1,165	1,162	3,350	
29182100	Ácido salicílico y sus sales.	25	25	821	
29182200	Ácido O-acetilsalicílico, sus sales y sus ésteres.	35	35	544	
29182300	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	178	178	3,335	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	4,388	4,223	19,393	
29189900	Los demás ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, excepto los 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres.	486	480	7,548	
29191000	Fosfato de tris (2,3-dibromopropilo)	253	253	3,824	
29211910	2- cloro -n, n -Dimetilpropilamina.	280	280	2,413	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	420	420	2,731	
29212900	Las demás poliaminas acíclicas y sus derivados; sales de estos productos.	1,144	1,144	3,962	
29213000	Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas y sus derivados; sales de estos productos.	11	11	139	
29214200	Derivados de la anilina y sus sales.	330	330	646	
29214300	Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos.	4	4	108	
29214990	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos, excepto eticiclidina (PCE).	821	750	52,438	
29215100	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	10	10	198	
29215900	Las demás poliaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos.	4	4	745	
29221100	Monoetanolamina y sus sales.	6,902	6,723	14,737	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	775	775	2,407	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	1,259	1,259	4,156	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	2,060	2,018	17,028	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	445	445	2,145	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	222	222	227	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	5,545	5,545	41,057	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	18,971	18,427	48,048	
29231000	Colina y sus sales.	20,688	20,000	26,435	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	33,538	31,856	30,328	
29239090	Las demás sales e hidróxidos de amonio cuaternario.	323	318	1,288	
29241910	Formamida.	38	38	396	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	5,851	5,325	61,435	
29251100	Sacarina y sus sales.	8,520	8,520	73,161	
29251990	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto la sacarina, glutetimida (DCI) y ftalimida.	83	83	327	
29252900	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).	3,237	3,237	20,657	
29269010	Acetonitrilo.	885	885	11,942	
29270000	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	55	55	216	
29280000	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamida.	2,110	2,110	7,996	
29291000	Isocianatos.	897,574	844,394	3,537,484	
29299000	Compuestos con otras funciones nitrogenadas, excepto isocianatos.	887	887	1,723	
29304000	Metionina.	310,270	301,030	1,033,436	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	108	108	715	
29310090	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetraetilplomo y órgano-arseniados.	1,124	1,096	4,551	
29321990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.	307	307	7,352	
29322900	Las demás lactonas.	24	24	506	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	37	37	1,228	
29332100	Hidantoína y sus derivados, sin condensar.	744	744	2,488	
29332900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.	192	175	3,983	
29333100	Piridina y sus sales, sin condensar.	84	75	5,355	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	231	226	2,710	162
29334900	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.	24	24	173	
29335900	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo pirimidina (incluso hidrogenado) o piperazina.	59	53	2,486	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	24,447	24,447	79,882	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	16,888	15,004	97,430	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	anhídrido isatóico.	268	241	18,090	
29350000	Sulfonamidas.	896	812	37,544	
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	151	151	5,630	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	788	785	34,619	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	76	76	3,136	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	28	28	457	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	419	419	9,572	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	24,547	23,976	237,867	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	1,274	1,274	26,384	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	7,265	7,169	44,532	
29371910	Hormonas del lóbulo anterior de la hipófisis y similares o sus derivados.	38	38	3,780	
29372100	Cortisona, hidrocortisona, prednisona (dehidrocortisona) y prednisolona (dehidrohidrocortisona).	1	1	616	
29389000	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.	18	18	531	26
29391110	Morfina.	2	2	2,224	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	411	411	69,156	3,457
29393000	Cafeína y sus sales.	32	32	653	
29400000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto las hormonas naturales, heterósidos naturales y alcaloides vegetales naturales o reproducidos por síntesis.	4	4	355	21
29411000	Penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos.	434	389	16,076	
29419000	Los demás antibióticos.	74	68	7,465	
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	1,397	1,333	55,779	
30012010	Jalea real de abejas, para uso opoterápico.	40	40	2,228	
30012090	Extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, excepto jalea real de abejas, para uso opoterápico.	404	398	10,138	
30019090	Las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	78	78	24,434	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	1,508	1,476	296,371	
30021021	Gammaglobulina.	236	236	52,675	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	85	85	22,414	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	4,120	4,120	843,254	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	1,990	1,990	261,388	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	7,105	7,097	605,511	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	686	686	52,547	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	61	61	2,632	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	65	64	10,462	
30034000	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidas por síntesis;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sus derivados utilizados principalmente como hormonas; los demás esteroides utilizados principalmente como hormonas, excepto antibióticos.	3	3	1,128	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	4,126	4,026	58,924	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	5	5	825	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	3,866	3,866	126,659	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	83	79	22,251	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	32	32	1,582	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	4	4	821	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	130	130	25,973	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	327	327	3,750	
30044090	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, excepto para veterinaria.	676	676	12,141	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	10,839	10,839	76,726	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	197	197	3,907	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,886	6,798	250,981	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	41	35	5,148	
30049092	Medicamentos anestésicos.	541	541	12,979	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	18,267	18,267	31,757	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	103,718	102,702	3,077,754	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	15,293	15,290	245,458	
30059010	Hisopos de algodón.	23,022	22,981	144,762	9,273
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	43,180	42,754	690,431	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	3,489	3,481	433,778	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	1,409	1,405	207,760	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	2,775	2,736	333,562	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cos.	1,343	1,343	55,214	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	757	738	97,998	
30064011	Oro para dentistas.	41	41	1,789	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	6,090	6,085	412,999	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	8,743	8,738	323,667	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	5,582	5,524	64,075	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	3,344	3,337	38,135	3,437
31010010	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, no tratados químicamente.	442	442	2,635	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	3,948	3,948	6,159	
31022100	Sulfato de amonio.	6,318,377	6,318,377	2,253,862	
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	25	25	103	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	3,885	3,885	777	
31025090	Nitrato de sodio, con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16.3% en peso.	4,286	4,286	17,683	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	317	317	600	
31039000	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos.	12,240,907	12,240,907	11,451,281	
31042000	Cloruro de potasio.	747	746	711	
31043090	Sulfato de potasio, con un contenido de óxido de potasio inferior o igual al 52% en peso.	1,524	1,524	834	
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	2,749	2,749	8,085	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	83,139	83,139	204,387	
31054090	Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico) incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico), con menos de 9 mg de anhídrido arsénico por kg en peso.	322	322	781	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	219,400	214,787	500,825	
32030010	Índigo natural.	11	11	730	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	22,492	22,354	121,433	
32041119	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,008	1,008	8,743	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	1,246	1,177	24,320	
32041219	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	3	3	60	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	928	928	2,000	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32041311	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	24	24	247	27
32041319	Colorantes básicos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	189	189	5,005	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	5	5	139	
32041490	Los demás colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes.	1,444	1,386	6,535	
32041612	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina halogenadas.	91	91	340	20
32041690	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.	563	563	6,494	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	206,248	203,857	979,646	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	4,335	4,335	39,115	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	28	28	432	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	15,784	15,784	93,050	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	3,915	3,875	16,173	968
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	645,924	645,924	1,359,692	
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	694	680	2,695	
32064110	Ultramar y sus preparaciones en polvo.	2,509	2,509	9,791	
32064210	Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc en polvo.	520	520	3,684	
32064910	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.	1,542	1,542	13,960	
32064929	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	401	401	5,399	
32064930	Polvos metálicos para usar como pigmentos, excepto el oro y la plata.	183	180	1,524	
32064990	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	2,381	2,381	8,778	
32065010	Productos inorgánicos del tipo utilizado como luminóforos, en polvo.	117	117	4,883	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	2,389	2,387	16,062	
32072000	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	4,395	4,395	35,181	
32073000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	569	569	269	
32074000	Frita de vidrio y demás vidrios, en polvo, gránulos, copos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o escamillas.	48,778	48,778	39,912	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	122,645	121,887	332,428	19,928
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	154,071	153,454	291,981	29,178
32081022	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	7,895	7,895	51,405	4,621
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	10,285	9,622	58,469	5,842
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	5,770	5,615	19,910	1,187
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	228,833	227,237	533,262	53,310
32082024	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.	6,137	5,625	32,148	
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	5,852	5,700	26,661	2,642
32082030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo.	413	362	1,480	
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	35,900	35,871	116,952	7,001
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	1,552,843	1,552,483	1,542,440	154,203
32089021	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para cueros.	65	65	302	18
32089022	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	39	39	604	53
32089023	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	921	921	4,982	448
32089024	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	259	238	1,094	
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	55,721	55,065	206,820	20,667
32089030	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	2,320	2,320	10,625	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	138,808	138,571	360,804	36,048

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32091023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	49	49	248	20
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	94,680	92,546	231,516	23,144
32099011	Pinturas para serigrafías a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	93	93	837	
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	135,127	135,041	171,059	17,091
32099023	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	915	895	5,902	528
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	13,713	13,701	109,442	10,850
32100011	Pinturas al agua o al temple.	1,510	1,510	7,073	706
32100019	Pinturas, excepto al agua o al temple.	8,316	8,314	25,758	2,568
32100029	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	4,479	4,247	20,537	2,051
32100090	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	4,598	4,593	65,145	3,907
32110000	Secativos preparados.	26,200	26,000	144,342	
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	1,167	1,167	39,055	2,341
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	40,249	37,202	271,445	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	484	484	3,179	187
32129030	Azul para lavar (añil, índigo natural).	6,000	6,000	27,014	2,431
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	123,740	123,663	670,682	40,223
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	14,450	14,401	97,450	5,830
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	8,762	8,762	40,845	2,442
32131090	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	589	589	4,806	422
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	2,458	2,431	13,461	1,199
32139020	Pinturas al temple (témperas).	25,654	25,654	104,777	6,283
32139030	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	192	192	973	57
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	2,247	2,209	12,616	1,117
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	1,911,863	1,899,463	1,725,170	103,385
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	282,405	282,278	634,525	38,046
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	1,576,256	1,575,342	1,141,229	68,364
32141029	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	81,036	81,036	33,975	2,037

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32141031	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, de carrocero.	22,786	22,786	66,043	3,960
32141039	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, excepto de carrocero.	31,761	31,761	51,883	
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	136,531	136,529	171,004	10,228
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	7,294,466	7,286,741	2,691,287	161,290
32151100	Tintas de imprenta negras.	156,416	154,628	499,404	30,063
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	335,008	329,049	1,870,601	280,482
32159010	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	177	177	3,404	165
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	17,221	17,221	168,120	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	41,598	41,149	759,304	75,763
33011200	Aceites esenciales de naranja.	1,933	1,933	6,523	
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	257	236	6,351	
33012910	Aceites esenciales de vainilla.	1,049	1,049	9,698	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	3,099	2,989	67,200	
33013000	Resinoides.	303	288	9,021	
33019020	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	3,359	3,359	10,898	1,088
33019039	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	8	8	219	21
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	569	569	2,984	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	1,983	1,974	17,584	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	68,685	66,500	295,267	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	2,165	2,165	23,700	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	5,590	5,414	63,248	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	10,223	9,830	110,514	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	15,170	15,170	127,868	14,051
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	21,496	21,449	751,967	37,559
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	16,891	16,891	55,183	6,050
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	84,323	81,011	2,500,474	124,948
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	19,154	18,372	655,040	39,222
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	4,504	4,478	221,469	11,041

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	20,922	20,200	681,532	40,817
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	49,591	48,917	379,427	22,732
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	16,170	15,795	725,842	36,257
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	752	712	11,357	563
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	72,262	70,425	203,485	12,174
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	26,432	26,387	1,080,276	53,946
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	21,068	20,891	476,371	23,762
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	226,103	222,179	905,535	54,194
33049920	Vinagres de tocador.	8,283	8,283	54,916	4,940
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	50,870	50,859	592,409	47,376
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	90,432	88,378	516,612	25,776
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	22,106	22,037	133,503	7,973
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	203,489	201,096	680,507	40,702
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	216,190	215,070	1,017,406	61,003
33053000	Lacas para el cabello.	41,048	40,607	156,509	9,360
33059011	Pomadas perfumadas.	3,063	3,063	14,301	854
33059012	Pomadas sin perfumar.	3,705	3,697	13,100	780
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	136,027	132,913	918,677	55,057
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	78,397	77,832	489,018	29,306
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	140,792	138,808	355,013	21,241
33061010	Dentífricos medicados.	1,565	1,565	10,688	1,035
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	72,932	72,887	393,062	58,896
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	6,002	6,002	104,080	3,105
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	116,071	116,023	245,292	26,933
33069020	Preparaciones para perfumar el aliento.	422	421	6,431	382
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	9,028	9,025	53,715	4,898
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	12,539	12,525	57,647	3,435
33071021	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	289	289	2,893	143
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	2,171	2,119	45,717	2,279
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	4,664	4,664	15,498	2,320
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	1,299	1,299	7,763	695
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,293	1,291	26,956	1,339
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	67,004	66,633	430,355	64,496
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	10,430	10,430	69,769	6,268
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	2,159	2,159	18,094	1,620

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	374,941	362,554	1,214,867	182,136
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	251,581	244,118	1,258,352	113,196
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	113,324	108,796	269,320	13,438
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	8,082	8,080	34,761	2,074
33079030	Depilatorios.	4,460	4,444	39,139	3,514
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	14,654	14,654	79,359	7,500
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	27,715	27,714	201,418	18,416
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	412,800	409,201	1,152,954	172,769
34011140	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	111,866	106,590	192,248	11,518
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	1,832	1,832	8,446	503
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	30,394	30,394	94,699	14,195
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	22,570	22,084	88,362	5,275
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o o moldeadas.	2,716	2,682	3,960	351
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	23,817	23,817	25,646	3,845
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	62,385	60,906	204,188	30,598
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	52	52	321	16
34012090	Los demás jabones en otras formas.	20,633	20,633	84,173	12,563
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	85,690	85,645	160,593	24,053
34021110	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	3,700	3,700	6,892	
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	29,131	29,021	52,304	7,839
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	49,063	46,745	80,030	11,996
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	49,847	49,796	125,189	
34021210	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	750	750	1,900	
34021221	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	570	570	2,010	301
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	883	882	5,166	772
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	5,893	5,883	25,428	
34021310	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	900	900	5,617	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	479	479	9,018	1,351
34021329	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.	77	77	102	15
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	161,239	152,541	389,180	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	3,763	3,763	8,510	
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	5,065	5,065	12,860	1,412
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	168,397	168,397	191,359	28,695
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	11,656	11,040	60,940	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	450,192	449,869	935,123	140,047
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	327,578	327,507	725,949	108,765
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	6,257	6,243	11,295	1,684
34022019	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	906	882	4,009	
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	47,459	47,378	90,331	13,493
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	73,435	73,137	135,734	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	162,542	161,006	433,168	64,832
34022090	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	18,609	18,588	58,776	
34029010	Agentes adyuvantes para el teñido y avivado de textiles.	502	462	2,318	207
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	172,329	172,090	485,789	72,758
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, inclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	so concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	154,616	154,491	341,243	51,122
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	95	95	77	
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	10,759	10,738	25,762	3,854
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	211,115	210,157	439,286	65,777
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	3,777	3,777	5,857	
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	66,744	66,542	203,824	
34031100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	24	24	90	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	83,733	82,452	267,678	16,026
34031920	Las demás grasas lubricantes.	18,013	18,001	85,546	8,537
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	127,274	125,080	389,423	34,838
34039100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	194	194	1,234	
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	3,014	3,014	26,231	1,566
34039920	Grasas lubricantes.	38,017	37,673	167,034	9,974
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	157,091	156,377	677,948	60,863
34042000	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli(oxietileno) (polietilenglicol).	7,167	6,225	25,988	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	14,972	14,677	67,084	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	8,997	8,996	28,351	4,242
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	39,918	38,947	157,167	23,545
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	108,680	108,486	412,880	37,141
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	537	497	1,484	220
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	1,739	1,733	8,318	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	32,833	32,531	96,994	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	94,654	93,962	386,046	57,796
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	4,868	4,868	27,422	2,730
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumple-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	años.	225,643	223,675	812,106	121,689
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	517	515	6,521	322
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	3,315	3,315	53,310	3,163
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	12,759	12,721	50,965	3,045
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	669	669	2,401	141
35011000	Caseína.	91,559	91,559	417,284	
35019090	Caseinatos y demás derivados de la caseína.	1,374	1,374	6,987	
35029000	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas de lactosuero con un contenido de proteínas de lactosuero superior al 80% en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas, excepto la ovoalbúmina y lactoalbúmina.	50	50	164	24
35030011	Jalea a base de gelatina.	1,411	1,411	2,236	
35030020	Ictiocolas y demás colas de origen animal.	1,027	1,027	3,672	
35030090	Las demás gelatinas.	62	62	745	111
35040010	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	505,738	485,953	1,438,925	86,324
35040090	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	497	497	7,093	425
35051040	Almidones y féculas comestibles.	42,213	42,115	61,717	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	651,168	643,764	434,841	
35052000	Colas.	1,911	1,911	6,424	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	338,736	337,121	1,836,891	183,377
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	231,918	228,299	627,403	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	196,059	195,639	541,701	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	6,343	6,124	76,634	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	4,640	4,397	44,580	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	12,178	11,851	82,740	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6,185	6,185	41,017	
36020000	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	8,233	8,233	118,493	10,664
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	23,294	22,845	447,595	40,276
36049010	Dispositivos de señalización.	497	497	18,310	1,647
36049030	Antorcha submarina.	10	10	111	6
36049090	Cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	1,849	1,841	43,102	4,954
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	667	667	1,296	194
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cm3.	25,182	25,178	91,318	8,114
36069029	Combustibles sólidos o pastosos, excepto metaldehído, hexametilenotetramina en tabletas, barritas o formas similares.	11,360	11,317	57,527	5,100
36069090	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	29,811	29,810	37,919	3,407
37011000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	82,683	81,906	1,098,586	99,012
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	131	131	8,286	411
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	79,003	79,003	827,073	
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	7,704	7,665	93,350	
37021000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.	3,506	3,309	56,346	5,067
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	93	93	1,929	94
37023210	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, para fotografia.	75	75	1,090	
37023290	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, con emulsión de halogenuros de plata, incluso de microfilmación, excepto autorrevelables.	33	33	1,503	135
37023910	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	2,349	2,349	28,600	1,430
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	5,604	5,604	38,427	3,453
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	4,141	4,141	62,716	3,132
37024490	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, inferior o igual a 610 mm, excepto para fotografia y autorrevelables.	445	442	2,307	207
37025100	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura inferior o igual a 16 mm y longitud inferior o igual a 14 m.	3,875	3,832	170,616	8,525
37025300	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas.	260	260	1,590	79
37025400	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas.	3,140	3,140	71,318	3,564
37025500	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 16 mm, pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m.	16	16	374	18
37025600	Las demás películas para fotografía en colores (policromas), de anchura superior a 35 mm.	259	259	5,806	290
37029310	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., para fotografía.	180	180	4,916	245

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37029390	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., excepto para fotografía.	26	26	159	14
37029410	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m., para fotografía.	1,038	1,038	10,846	541
37031000	Papel, cartón y textiles, fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, en rollos de anchura superior a 610 mm.	18,813	18,813	46,645	
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	16,784	16,556	150,626	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	24,562	24,280	152,911	
37040010	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.	703	703	9,927	891
37040030	Placas y películas radiográficas, impresionadas, pero sin revelar.	323	323	3,525	316
37040090	Placas, películas, papel, cartón y textiles fotográficos, impresionados pero sin revelar, excepto las películas cinematográficas, radiográficas y placas.	31	31	321	
37051000	Placas y películas fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas, (filmes) para la reproducción offset.	271	271	2,780	
37059010	Radiografías.	20	20	830	74
37059090	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).	47	46	2,048	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	13,035	12,939	111,448	6,588
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	1,420	1,420	14,811	862
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	8,393	8,393	85,732	
37079091	Virador (toner).	44,856	44,563	1,057,288	105,593
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	122,210	122,048	461,622	
38011000	Grafito artificial.	48	45	571	
38013000	Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos.	23	23	561	50
38019000	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	189	189	2,149	177
38021000	Carbones activados.	55,187	54,844	116,750	
38029010	Bauxita activada.	2,328	2,328	5,557	333
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	155,655	154,877	108,307	
38030000	"Tall oil", incluso refinado.	450	450	584	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	991	966	1,548	91
38051090	Esencia de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina).	413	413	1,157	
38059000	Las demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimeros en bruto; aceite de pino con alfaterpineol como componente principal.	4,199	4,199	27,850	
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	4,282	4,155	15,340	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38070039	Pez, excepto de cerveceros.	20	20	66	3
38085010	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados en la agricultura o en la ganadería.	803	803	10,871	
38085020	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicida, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	816	816	6,925	
38085030	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como desinfectantes, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	93	93	3,216	480
38085090	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, excepto los usados en la agricultura y ganadería, como fungicida y desinfectantes.	372	372	3,972	237
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	69,043	68,606	791,408	
38089120	Papel impregnado de insecticidas.	388	388	1,807	107
38089192	Papel matamosca.	551	551	1,471	87
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	95,371	92,284	445,707	44,522
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	22,322	22,103	279,007	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	12	12	235	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	33,489	32,860	131,002	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	530,135	522,988	2,530,541	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	610	610	5,058	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	3,152	3,142	13,009	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	122,958	118,669	304,269	45,605
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	5,418	5,383	31,749	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	258,208	247,943	1,012,111	151,741
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	4,266	4,266	20,994	
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	24,725	24,721	146,747	8,788
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	7,386	7,271	36,706	2,196
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	1,495	1,495	64,122	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	12,175	12,175	100,892	6,042
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	591,240	590,402	712,609	
38099100	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	171,379	166,120	171,928	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	123,321	120,253	262,697	
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	13,208	12,632	31,879	
38101019	Preparaciones para el decapado de los metales, excepto en solución a base de ácidos.	2,595	2,595	19,049	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	3,056	3,056	15,560	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	4,184	4,128	21,197	
38111110	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	2,223	2,223	5,237	313
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	4,478	4,473	11,878	709
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	25,733	25,128	127,851	7,654
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	28,484	28,104	193,608	11,600
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	1,640,085	1,639,951	3,554,628	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	315,152	302,373	1,107,681	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	206,069	202,267	683,422	40,955
38122000	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	162	162	2,276	204
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	175,615	171,640	506,229	
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	11,259	11,259	42,186	3,715
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	29,992	29,369	170,746	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	135,006	129,063	418,009	16,381
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	4,938	4,938	22,931	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	17,695	17,550	92,188	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	126,996	126,087	138,154	
38180000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	3,222	3,222	8,073	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	295,418	277,765	826,136	73,783
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para descongelar.	179,720	179,485	452,990	40,671
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	4,357	4,321	189,533	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	796	794	88,918	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	161,946	160,529	4,868,170	
38231100	Ácido esteárico.	2,603	2,399	9,299	926
38231300	Ácidos grasos del "tall oil".	7,969	7,819	17,423	
38231990	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del "tall oil", ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	5,718	5,532	20,089	3,012
38237090	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	599	571	3,322	
38241000	Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición.	673	673	4,458	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	1,826,465	1,794,793	949,584	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	1,623,756	1,614,536	1,677,057	167,656
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	2,702,406	2,700,127	752,359	
38247110	Mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la nota complementaria Nº 1 del Capítulo 38	344	344	2,454	220
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	870	870	5,552	277
38247190	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	231	231	390	19
38247800	Mezclas que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC).	30,650	30,650	64,079	4,485
38247910	Mezclas azeotrópicas.	712	699	2,209	205
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	4,696	4,696	12,540	1,112
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	46,158	45,790	213,963	32,069
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	9,885	9,559	61,259	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	3,699	3,542	25,781	2,301
38249092	Aceite de Dippel.	43	43	1,690	101
38249093	Sales para la salazón.	111	111	221	13
38249094	Productos químicos para descornar.	74	74	149	7
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	227,655	227,622	414,514	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	830,839	821,922	1,915,184	133,782

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38254900	Desechos de disolventes orgánicos, excepto los halogenados.	236	235	1,640	147
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	14,218	14,215	55,499	4,984
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente Capítulo.	4,512	4,480	28,946	2,011
39011010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad inferior a 0,94.	2,420	2,417	13,119	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	7,368,452	7,239,990	13,856,032	
39012010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad superior o igual a 0,94.	41,816	41,386	74,125	
39012090	Polietileno de densidad superior o igual a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	4,465,460	4,378,945	7,607,187	
39013090	Copolímeros de etileno y acetato de vinilo, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	4,970	4,652	31,932	
39019090	Los demás polímeros de etileno en forma primaria, excepto en líquido y pasta, incluidas las dispersiones y disoluciones.	849,638	849,638	1,482,857	
39021010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polipropileno.	351	351	625	
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	290,158	284,262	502,819	
39022010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliisobutileno.	24,537	24,172	57,459	
39022090	Poliisobutileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	37,730	37,730	83,885	
39023090	Copolímeros de propileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	25,336	24,750	43,504	
39029090	Los demás polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias, excepto en líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	1,028,228	1,024,454	1,818,312	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	864,009	859,903	2,008,733	
39031910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliestireno, excepto expandible.	246	246	317	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	2,143	2,143	10,623	
39032010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones, de copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN).	138	138	272	
39032090	Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN), excepto líquido y pasta.	57	57	166	
39039010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros de estireno en forma primaria.	48,208	48,208	77,242	
39039090	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	865	865	6,470	
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	5,787,895	5,679,575	6,605,388	
39045090	Polímeros de cloruro de vinilideno, excepto líquidos y pastas.	32,749	32,749	49,321	
39046110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de politetrafluo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	retileno.	70	70	868	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	1,597,286	1,546,310	1,996,482	
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	27,601	27,205	71,132	
39052100	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	9,380	9,380	38,232	
39052900	Copolímeros de acetato de vinilo, excepto en dispersión acuosa.	6,824	6,824	12,797	
39053010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (alcohol vinílico, incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	2,413	2,413	6,058	
39053090	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar, excepto líquidos y pastas.	259	259	812	
39059990	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	2,302,662	2,302,526	2,514,522	
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	21,198	21,198	69,105	
39061090	Poli (metacrilato de metilo), excepto líquidos y pastas.	2,224	2,224	9,174	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	1,455,393	1,454,928	2,609,609	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	63,635	63,209	161,854	
39071010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliacetales.	561	561	9,959	
39071090	Poliacetales, excepto líquidos y pastas.	27	27	404	
39072010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliéteres.	858,060	803,302	1,712,196	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	230,687	219,626	431,870	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	39,980	39,913	225,527	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	4,406	4,370	24,885	
39075010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas alcídicas.	71,900	68,944	117,735	
39075090	Resinas alcídicas, excepto líquidos y pastas.	449,138	448,322	480,977	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	76,701	76,701	142,521	
39079910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás poliésteres saturados.	19,643	19,643	41,619	
39079990	Los demás poliésteres saturados, excepto líquidos y pastas.	26,276	25,135	69,961	
39089010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliamidas en formas primarias.	27,886	27,161	111,917	
39089090	Poliamidas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	70,469	68,299	146,770	
39091010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas uréicas; resinas de tiourea.	872	872	5,142	
39092010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas melamínicas.	7,168	7,032	15,415	
39093010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas amínicas.	46	46	827	
39093090	Resinas amínicas, excepto líquidas y pastas.	727	727	583	
39094010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas fenó-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	licas.	1,397	1,393	7,331	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	369,039	366,982	812,322	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	54,778	54,474	193,881	
39100011	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de caucho de silicona.	7,348	7,348	50,777	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	34,614	33,669	203,686	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	6,873	6,820	52,884	
39111010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.	3,753	3,753	12,468	
39111090	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, de cumarona-indeno y politerpenos, excepto líquidos y pastas.	7,347	7,144	14,568	
39119010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polisulfuros, polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	653	653	6,846	
39119090	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este Capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias, excepto en líquidos y pastas.	122	122	592	
39121100	Acetatos de celulosa sin plastificar.	2,354	2,175	10,762	
39121200	Acetatos de celulosa plastificados.	200	200	2,075	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	2,541	2,541	4,732	
39123900	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	29,673	29,568	224,508	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	58,834	58,063	194,823	
39131000	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.	1,045	1,045	11,177	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	20,968	20,968	39,676	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	79,779	79,489	141,597	
39151000	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.	46,175	44,932	42,846	
39153000	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de cloruro de vinilo.	22,959	22,930	20,755	
39159000	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	189,639	187,987	112,243	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	4,494	4,494	29,625	1,774
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	301	301	1,736	173
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	36,228	36,228	134,718	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	51,628	51,595	172,084	10,305
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	56,488	54,052	635,287	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	187	187	2,366	
39172111	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	12,976	12,976	55,237	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	776	763	8,926	1,334
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	15,628	15,411	61,270	6,119
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	14,722	14,715	112,032	9,826
39172211	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de polímero de propileno.	7,642	7,642	33,340	
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímeros de propileno.	1,778	1,778	6,085	907
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	133	133	619	61
39172230	Tubos rígidos de polímeros de propileno, especiales para sistema de regadío.	993	993	3,475	
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	377,253	377,243	1,071,937	96,468
39172319	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de cloruro de vinilo.	6,603	6,603	30,046	4,505
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	74,105	73,023	335,835	33,570
39172330	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo, especiales para sistema de regadío.	10,420	10,420	49,199	
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	138,500	138,187	570,837	51,353
39172911	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	42,791	42,791	125,586	
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	478	474	4,516	675
39172920	Tubos rígidos de los demás plásticos, especiales para sistema de regadío.	2,872	2,872	6,517	
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	26,953	26,781	132,171	11,879
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	36,058	36,004	231,245	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	31,188	30,939	209,777	12,547
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	3,933	3,916	39,412	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	2,664	2,664	12,077	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	49,682	49,522	283,866	16,968
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	107	107	1,383	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	765,063	765,047	2,528,686	228,238
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	62,242	62,123	325,610	29,223
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	20,627	20,046	216,489	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	50	50	321	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39173999	Los demás tubos de plástico.	51,329	50,953	267,533	16,020
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	973,633	969,031	5,470,504	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	197,973	197,508	152,475	7,158
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	50,349	50,317	78,635	4,701
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	9,680	9,679	61,826	3,695
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	44,004	43,776	54,587	2,724
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	7,261	7,261	19,473	1,162
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	21,399	21,394	75,792	3,780
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	36,326	36,297	283,552	14,129
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	164,836	164,171	1,446,024	216,677
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	102,197	102,197	352,703	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	44,420	44,407	158,980	
39199040	Poliésteres en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	7,415	7,415	38,793	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	205,830	205,724	1,909,294	190,785
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	119,222	118,685	304,651	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	109,325	108,756	410,205	61,492
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	209,472	198,836	683,172	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	20,879	20,704	80,458	4,816
39203010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno en bobinas sin impresión.	260	260	1,293	
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	10,845	10,845	45,470	6,815
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	94,109	92,239	317,486	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	75,000	74,904	434,067	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	42,600	42,600	243,821	
39205110	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	14,119	14,119	32,486	3,565
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	8,629	8,629	41,491	4,131
39205910	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	7,533	7,533	19,120	2,103
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	30,584	30,543	106,518	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	13,663	13,663	58,422	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	4,290	3,737	28,943	
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	56,379	56,379	277,225	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	68,882	68,302	374,873	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	4,698	4,698	64,366	5,791
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	17,835	17,754	89,125	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	40,807	39,576	243,769	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de acetato de celulosa.	1,093	1,093	4,186	247
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	5,496	5,496	12,593	753
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	353	337	2,248	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	16,034	16,034	57,449	
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nación similar con otras materias de resinas amínicas.	228	228	1,438	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	4,510	4,480	49,368	2,946
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	49,454	49,441	416,184	24,915
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	1,596	1,596	3,702	328
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	17,507	17,507	69,437	
39211210	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.	1,275	1,200	4,644	392
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	66,215	64,923	215,696	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	723	723	2,030	180
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	64,558	64,389	228,290	25,099
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	68,320	66,510	237,742	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	8,282	8,185	49,997	4,477
39211420	Láminas impresas de celulosa regenerada.	24	24	307	27
39211490	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	4,615	4,614	12,123	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	9,748	9,740	53,159	4,796
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	16,317	16,252	73,134	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	38,295	38,294	205,334	
39219020	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	4,722	4,704	27,778	
39219030	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	72	72	586	52
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	108,804	108,306	404,128	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	2,195	2,195	5,508	328
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	20,171	20,171	157,909	9,464
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	9,762	9,762	39,069	2,334
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	245	245	2,377	237
39221090	Duchas de plástico.	5,021	5,012	36,813	3,669
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	49,198	49,182	194,107	11,613
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	37,135	37,121	122,423	12,212
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	1,947	1,947	2,934	440
39231020	Cubos y platones de plástico.	4,713	4,712	22,338	3,341
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	59,435	59,418	358,058	53,676
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	4,262	4,262	20,308	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	159,350	158,883	803,504	120,346
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	69,416	68,647	514,204	
39232120	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de polímeros de etileno.	6,040	5,994	18,377	1,833
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	1,017	1,017	2,509	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	157,060	156,979	418,886	62,708

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro hondas.	6,094	6,091	18,129	2,716
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	98,696	97,484	750,381	
39232930	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	2,711	2,711	18,030	1,802
39232940	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	52	52	211	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	384,693	383,548	1,379,089	206,436
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	4,428	4,428	15,423	
39233020	Biberones de plástico.	6,592	6,590	28,478	1,698
39233030	Biberones para levantar terneros, de plástico.	890	890	7,955	395
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	59,026	59,017	61,055	
39233060	Preformas de PET.	18,144	18,000	42,754	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	98,517	97,758	523,200	78,339
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	10,033	10,033	49,332	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	293,641	293,357	951,167	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	2,649	2,649	19,598	
39235030	Anillos utilizados en empaques de bebidas gaseosas y cervezas (tipo six pack), de plástico.	39,519	39,519	292,547	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	26,763	26,763	129,398	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	142,661	138,535	857,754	128,547
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	13,340	13,308	92,137	6,422
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	6,588	6,474	34,836	2,089
39239030	Bandejas para esterilizar, de plástico.	107	107	388	
39239060	Envases para cosméticos.	39,189	38,432	250,463	
39239070	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	225	225	848	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	248,916	248,605	1,056,846	105,472
39241010	Platos desechables, de plástico.	80,092	79,999	227,935	34,108
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	150,485	150,436	409,017	61,280
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	79,394	79,358	212,955	31,844
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	24,162	23,957	153,280	22,936
39241051	Pajillas (carrizos) de plástico, para envases "Tetra pack".	28,533	28,533	104,633	
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	19,523	19,478	76,667	11,432
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	14,679	14,670	72,729	4,335
39241070	Hieleras de plástico.	96,882	96,765	538,854	80,729

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	248,774	245,216	971,287	96,920
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	384,090	383,034	1,700,701	169,583
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	2,123	2,123	7,848	1,170
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	36,016	35,945	139,733	20,927
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	18,578	18,458	61,506	9,199
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	102,720	101,961	475,884	47,458
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	3,996	3,996	17,530	1,566
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	128,140	127,337	587,915	58,583
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	33,431	33,431	180,400	17,972
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	28,643	28,643	123,610	7,375
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	51,889	51,280	252,349	15,021
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	10,341	10,328	75,205	2,251
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	12,439	12,435	89,981	8,077
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	8,001	7,994	36,356	
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	1,064	1,064	5,739	572
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	5,491	5,491	19,225	1,718
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	39,147	39,019	156,994	
39253040	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	7,713	7,568	46,459	271
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	130,477	130,477	527,263	31,581
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	14,891	14,886	74,087	4,430
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	234,650	234,369	1,071,289	
39259050	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	908	908	4,131	369
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	51,974	51,974	111,802	11,171
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	51,221	50,902	414,932	24,801
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	126,493	126,391	581,682	34,631
39262011	Capotes, de plástico.	11,917	11,367	42,231	2,095
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	15,060	15,000	66,292	3,277
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	10,192	10,147	60,169	3,579
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	27,841	27,754	124,021	7,378
39262030	Cinturones de plástico.	19,583	19,406	178,590	10,698
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	11,592	11,470	156,049	14,011
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	9,671	9,671	50,820	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	102,726	101,977	439,600	21,853
39269011	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	48	48	1,263	
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	2,419	2,389	50,849	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	5,022	5,021	38,071	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	3,966	3,957	33,342	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	15,793	15,625	126,163	7,520

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	91,748	89,966	987,833	29,490
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	12,474	12,446	102,147	15,254
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	76	76	136	8
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	565,787	563,096	2,284,883	
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	32,009	31,726	89,984	4,491
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	14,828	14,828	35,776	
39269093	Cortinas de aire para cuartos fríos, de plástico.	13,460	13,460	72,555	1,371
39269094	Mariposas para cuellos; conformadores, ballenas, grapas para colgar etiquetas, de plástico.	45	45	307	
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	277	277	2,377	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	37,901	37,825	211,733	6,311
39269097	Mallas plásticas para vasos de velas, de plástico.	58	58	406	
39269098	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	2,758	2,758	6,397	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	715,212	712,962	4,497,407	268,533
40011090	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	4,971	4,971	23,697	
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	303	303	1,193	
40021110	Látex en placas, hojas o tiras.	3,117	3,117	23,943	
40021190	Látex, excepto en placas, hojas o tiras.	30,906	30,706	23,675	
40024190	Látex de caucho cloropreno, (clorobutadieno) (CR), excepto en placas, hojas o tiras.	66	66	493	
40024910	Caucho cloropreno (clorobutadieno) (CR), en placas, hojas o tiras, excepto de látex.	2,004	2,004	17,441	
40025190	Látex de caucho acrilonitrilo-butadieno (NBR), excepto en placas, hojas o tiras.	11,462	11,462	9,535	
40027010	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM) en placas, hojas o tiras.	9,947	9,899	57,967	
40027090	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM), excepto en placas, hojas o tiras.	62	62	793	
40028010	Placas, hojas o tiras de mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida.	555	555	2,847	
40029190	Los demás de látex, excepto en placas, hojas o tiras.	4,290	4,290	17,078	
40029910	Cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias en placas, hojas o tiras.	193	193	964	144
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	28,413	28,368	83,903	
40030090	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	43	43	2,084	312
40040000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	167,338	167,338	55,516	8,326
40051000	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	303	303	4,986	
40052000	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	424	424	2,346	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	17,534	17,534	46,826	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	362	362	3,278	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	5,491	5,490	37,015	
40069020	Placas, hojas o tiras de caucho sin vulcanizar.	37,867	37,574	215,666	
40069030	Hilos desnudos de caucho sin vulcanizar.	81	81	873	130
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y artículos, de caucho sin vulcanizar.	305	305	3,392	507
40070000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	1,760	1,760	12,039	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	9,702	9,702	25,185	
40081910	Perfiles de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,405	2,242	41,336	6,198
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	287	285	2,002	298
40082110	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	5,425	5,424	199,049	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	443	443	6,144	919
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	238,156	237,490	823,598	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	30,719	30,686	134,069	13,433
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	795	795	9,195	
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	14,143	14,083	99,800	14,955
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	71,688	71,678	612,923	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	37,261	37,219	343,298	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	5,691	5,687	67,358	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	33,886	33,810	212,813	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	20,133	20,090	184,764	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	7,004	6,944	66,742	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	35,366	35,234	323,351	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	72,651	71,512	758,652	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	1,363	1,362	21,790	644
40101200	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	547	547	16,440	489
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	107,448	107,395	1,046,551	31,227
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	16,578	16,546	236,189	7,025
40103200	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	3,407	3,406	46,927	1,397
40103300	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	332	329	6,481	189
40103400	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm.	520	520	6,324	188

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40103500	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm.	104	104	779	22
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	56	56	2,316	66
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	55,648	55,363	675,242	19,990
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	539,843	539,843	1,949,275	194,882
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	233,907	233,907	633,196	63,298
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	14,468	14,468	169,826	16,961
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	6,356	6,356	55,700	8,322
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,162	1,162	3,641	362
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	104,389	104,389	409,985	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	250,544	250,544	1,779,846	266,880
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	1,990	1,990	7,483	223
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	40,389	40,389	361,853	54,275
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	30,820	30,820	194,001	29,092
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	1,118	1,118	2,655	322
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	23,166	23,166	106,074	15,908
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	42,535	42,535	104,791	3,140
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	20,082	20,082	53,347	7,998
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	194,337	194,337	1,320,551	198,043
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	193,670	193,670	131,359	19,685
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	427,388	427,388	250,656	37,565
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	2,719	2,719	5,311	
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	43,255	43,255	69,284	10,389
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	2,337,641	2,337,641	1,139,444	170,473
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	11,652	11,652	71,037	10,646
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	4,423	4,396	6,677	663
40129090	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	9,965	9,965	14,562	1,450
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	7,535	7,535	34,399	5,153
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	252	252	1,511	150
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	4,980	4,980	46,943	4,744
40139020	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en aeronaves.	75	75	662	99
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	67	67	424	63
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	11,232	11,232	38,186	5,717
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	6,161	6,161	87,404	8,738
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	315	315	2,267	113
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	4,077	4,056	49,424	4,918
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	58,533	58,533	228,474	11,411
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	13,054	13,040	120,516	6,005
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	40,859	40,711	193,455	19,255
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	450	450	6,580	323
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,008	1,985	27,428	4,103
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,051	1,051	7,057	1,053
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	15,198	15,168	168,594	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	16,131	16,103	128,902	19,241
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	54,772	54,763	291,191	29,068
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	43,821	43,671	186,298	27,896

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	7,787	7,626	25,061	2,482
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	24,545	24,392	447,927	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	8,883	8,868	47,316	7,088
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	665	663	5,880	876
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	17,799	17,799	113,104	16,948
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	34,269	34,129	263,083	39,434
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	9,434	9,223	95,221	14,268
40169921	Tapones aplicadores de betún, líquido y similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	34	34	183	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	1,224	1,220	23,097	2,294
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	66,121	65,760	467,950	70,001
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	5,086	5,086	9,875	985
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	7,551	7,551	58,110	8,701
40170021	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	975	957	13,388	655
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	913	913	7,870	1,175
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	14,547	14,380	156,007	15,554
41044900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado seco ("crust"), excepto en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	1,518	1,518	11,201	1,679
41139000	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados; y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso los divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	721	721	60,707	9,106
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	1,939	1,900	13,741	2,057
41141090	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), excepto para limpiar (chamois).	750	750	2,713	406
41142000	Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	372	370	6,432	964
42010010	Bozales de cualquier materia.	7	7	161	24
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	30,630	30,628	264,770	39,630
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	4,639	4,617	78,473	11,726
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	59,024	58,842	549,445	82,222
42021920	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	no), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de cobre o cinc.	456	456	7,912	1,185
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	16,053	16,038	198,326	29,672
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	74,660	74,455	1,181,255	117,984
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	74,564	73,855	796,072	79,444
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	113,799	113,770	1,128,601	112,662
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	830	830	18,072	2,702
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	11,206	11,191	290,697	29,039
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	381	379	4,070	606
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	8,601	8,527	172,500	17,193
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	5,824	5,824	41,433	6,208
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	2,227	2,226	25,562	2,540
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	14,110	14,074	381,448	57,170
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	438	438	6,881	677
42029123	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido de cuero de lagarto.	9	9	123	18
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	4,147	4,145	77,089	11,534
42029191	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero regenerado o cuero charolado.	134	134	1,776	87
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero na-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,634	1,634	20,595	3,080
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	21,566	21,542	202,818	30,336
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	3,854	3,854	25,661	2,551
42029223	Estuches de materia textil.	3,183	3,182	50,504	7,568
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	33,185	33,028	530,888	79,425
42029231	Porta calzados de material textil.	29	29	604	90
42029239	Porta calzados, excepto de material textil.	1,301	1,301	5,888	882
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	303	303	2,701	134
42029291	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	148	148	1,903	93
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	7,722	7,721	107,485	16,098
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	11,999	11,945	132,795	19,875
42029921	Tabaqueras y estuches para pipas de fibra vulcanizada o cartón.	10	10	151	15
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	1,973	1,973	8,667	861
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	2,221	2,186	27,901	4,165
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	1,611	1,611	43,547	2,165
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	17,168	17,133	164,209	24,553
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	7,124	7,104	45,461	1,130
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	2,880	2,875	62,032	9,293
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	3,574	3,574	56,491	5,617
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	33,384	33,141	191,138	4,710
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	2,461	2,459	33,109	3,289
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	24,402	24,144	484,515	72,547
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	3,030	2,982	65,294	9,782

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42050091	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.	3	3	103	10
42050092	Correas de transmisión, de cuero natural o cuero regenerado.	32	32	555	54
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	2,718	2,692	54,129	8,097
42060000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones.	5	5	181	27
43023000	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.	2,398	2,398	84,347	12,650
43039020	Guantes, mitones y manoplas de peletería.	100	100	1,152	112
43039090	Los demás artículos de peletería.	150	150	1,282	192
43040090	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.	59	59	492	73
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.	33,692	33,597	52,368	7,851
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	148,523	145,732	175,483	
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	634,031	634,031	436,481	
44039200	Maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas, de haya (Fagus spp.).	64	64	445	
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	82,263	82,258	134,538	
44041090	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquilla de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o similares, de madera de coníferas.	80	80	197	29
44042090	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tablillas, láminas, cintas o similares, de madera distinta de las coníferas.	20	20	105	15
44061000	Traviesas (durmientes), de madera para vías férreas o similares, sin impregnar.	344,724	344,724	203,351	30,499
44069000	Traviesas (durmientes), de madera para vías férreas o similares, excepto sin impregnar.	553,779	553,779	524,194	78,625
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	261,787	261,787	147,665	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	3,472,018	3,471,920	1,807,990	
44072200	Virola, Imbuia y Balsa aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	2,225	2,225	12,871	
44072600	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow meranti y Alan, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	16,349	16,349	8,601	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44072900	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	154,212	149,243	93,621	
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	49,313	49,313	67,884	6,786
44089000	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.	84	84	490	
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	18,778	18,680	126,545	
44091030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.	3,000	3,000	4,570	456
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	68,858	68,858	80,026	7,994
44092100	Bambú (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.	975	975	1,297	129
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	6,880	6,880	31,000	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	3,107	3,107	9,891	987
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	25,045	25,045	20,180	
44101910	Molduras y análogos de tableros de madera llamados ("waferboard"), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	55	55	559	
44109090	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	63,342	61,444	57,717	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	21,185	21,185	24,710	
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	242	242	558	55

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	1,718	1,718	6,145	613
44111399	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	49,488	49,488	59,381	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	24,029	24,029	7,175	717
44111491	Molduras y análogos de tableros de fibras de densidad media (llamados "MDF"), de espesor superior a 9 mm.	465	459	1,639	
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	27	27	165	8
44111493	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	2,943	2,943	1,118	111
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	267,700	267,690	227,983	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	96,473	96,473	109,839	
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	4,497	4,497	16,988	849
44119499	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0,5g/cm3.	32,652	32,652	32,610	3,259
44121020	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar de bambú, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	28,500	28,500	36,935	3,691
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	52,021	52,021	64,913	6,489
44123120	Maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	20,800	20,800	26,595	2,659
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	2,440,248	2,440,248	2,367,387	236,730
44123220	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizada en formaletas.	9,500	9,500	13,210	1,321
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	115,167	115,162	143,955	14,391
44123910	Las demás molduras, de maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	40	40	900	
44123990	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm.	4,106	4,106	3,333	333
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	14,941	14,941	24,186	2,418
44129910	Molduras y análogos, de maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	3,456	3,420	22,083	
44129920	Maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas.	37,462	37,462	33,591	3,358
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	59,233	59,233	94,747	9,470
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	2,936	2,931	21,507	
44130090	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	199,429	199,429	139,331	13,922
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	2,001	2,001	14,506	2,171
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	688	688	1,425	211
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	310,640	310,631	179,728	
44160010	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	920,807	920,807	1,228,042	36,822
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,595	4,589	19,345	2,897
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	3,063	3,063	8,329	1,248
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	168	168	1,346	201
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	165,605	165,605	391,091	39,100
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	101,764	101,694	200,958	20,086
44184000	Encofrados para hormigón, de madera.	26,700	26,700	23,327	2,332
44185000	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	1,565	1,565	4,999	499
44186000	Postes y vigas	6,736	6,736	15,924	1,592
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	220	220	2,059	205
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	40,691	40,691	74,137	7,410
44189010	Tableros celulares de madera, incluso recubiertos con chapas de metales comunes.	92,563	92,563	216,212	21,618
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	112,041	112,041	208,899	20,882
44190010	Artículos de mesa o de cocina, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	414	414	1,083	108
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	4,106	4,105	17,258	2,583
44190092	Paneras, amazadores para pastas, morteros y sus manos de madera.	73	73	834	123
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	3,319	3,313	17,908	2,677
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	16,395	16,391	39,967	5,984
44209011	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	2,465	2,460	7,006	1,048

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	6,535	6,535	37,998	5,692
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	13,909	13,874	59,351	8,893
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	1,618	1,618	6,341	945
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	2,480	2,480	6,901	1,024
44219030	Adoquines, clavijas para calzados, de madera.	97	97	1,246	186
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	2,831	2,831	11,849	1,773
44219060	Escaleras y sus partes de madera.	185	185	829	82
44219080	Asientos para inodoros, de madera.	4,171	4,094	16,092	1,607
44219091	Láminas estrechas, de madera aserrada longitudinalmente, incluso cepillada o lijada, con los extremos redondeados del tipo utilizado para helados y similares.	28	25	381	
44219099	Las demás manufacturas de madera.	41,572	41,448	141,558	21,176
45020010	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado en bloques (cubos, ladrillos), y placas.	233	233	1,454	144
45039010	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	112	112	731	72
45039020	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho natural.	353	353	3,706	184
45039090	Las demás manufacturas de corcho natural.	2,780	2,780	13,850	2,073
45041090	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	3,139	3,139	11,365	1,703
45049010	Tapones, incluso sus esbozos de corcho aglomerado.	3	3	92	13
45049020	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho aglomerado.	347	347	6,797	677
45049030	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	1,540	1,449	19,065	949
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	1,095	1,095	4,583	685
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	198	198	487	48
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	5,027	4,911	28,967	4,341
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	75	73	448	66
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	368	364	3,523	527
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	325	325	1,664	247
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), excepto colmenas.	1,300	1,246	2,657	396
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	4,118	4,098	22,015	3,297
47010000	Pasta mecánica de madera.	67,713	67,713	73,341	
47032100	Pasta química de madera a la sosa (soda) o al sulfato, excepto la pasta para disolver, semiblanqueada o blan-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	queada de coníferas.	142,845	142,845	96,727	
47062030	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclados (desperdicios y desechos), semiquímicas.	187	187	488	48
47069200	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas químicas.	362	362	456	
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	4,902,750	4,902,750	2,313,205	
48010010	Papel prensa en bobinas (rollos), sin impresión.	11,291,730	11,291,730	8,172,479	
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	1,019	1,019	818	40
48021000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	1,416	1,416	4,572	682
48022010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos).	1,059	1,059	3,205	
48022020	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	70	70	145	
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	289	289	6,757	1,010
48024090	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	413	413	1,575	235
48025411	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en bobinas (rollos).	1,260	1,260	3,714	
48025419	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	15,835	15,835	20,766	3,112
48025421	Papel para libros, papel biblia y demás papeles sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo Bond y tablet.	2,288	2,241	3,959	
48025422	Papel para libros, papel biblia y demás papeles sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), con exclusión del papel tipo Bond y tablet, de peso inferior a 40 g/m2.	59,349	59,349	70,886	
48025429	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo Bond y tablet.	164	164	528	78
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	2,314,566	2,314,177	2,591,245	
48025432	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	36,610	36,162	71,897	
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	3,219	3,219	7,449	1,114
48025441	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40g/m2.	96,259	96,259	130,817	
48025449	Papel soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas y en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	115	115	348	52
48025491	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	30,242	30,242	52,042	
48025492	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	11,028	10,640	21,414	
48025499	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de peso inferior a 40 g/m2.	1,895	1,895	5,885	585
48025511	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	22,698	22,339	60,306	
48025521	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	77,042	77,042	87,756	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	6,935,887	6,920,832	7,309,760	
48025541	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	201	201	980	
48025591	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	113,887	113,887	191,330	
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	9,822	9,622	20,547	2,048
48025611	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2 sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	8,284	8,284	22,092	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	171,226	167,323	264,498	
48025631	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	92,311	90,033	127,255	
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	5,495	5,495	7,341	1,099
48025641	Papel para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	24,229	24,229	24,393	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025649	Los demás papeles para dibujar, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	54	54	368	36
48025691	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	20,160	20,160	25,975	
48025699	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297mm, sin plegar.	240	240	962	96
48025729	Los demás papeles para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond y tablet, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	7,845	7,845	10,171	1,017
48025739	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	20,498	20,166	54,715	8,205
48025811	Papel de seguridad sin impresión, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	3,940	3,922	12,727	
48025819	Los demás papeles de seguridad, de peso superior a 150 g/m2.	122	122	244	36
48025821	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	1,215,637	1,215,637	1,458,970	
48025822	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30") de peso superior a 150 g/m2.	651	651	1,932	
48025831	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	22,772	22,772	24,645	
48025832	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2.	24,641	22,742	37,654	
48025839	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	1,046	1,046	2,837	423
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	1,153,892	1,153,741	1,222,793	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	376,984	371,155	722,178	
48025849	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	2,512	2,512	7,172	1,074
48025891	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150g/m2, pero inferior o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	igual a 350g/m2.	238,616	238,611	244,951	
48025892	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	51,020	47,891	52,649	
48026121	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,342	1,342	1,223	
48026129	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo Bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,573	1,573	5,912	885
48026131	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	20,569	20,000	20,363	
48026139	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	2,673	2,673	8,984	1,344
48026191	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	181	181	510	
48026199	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	43	43	146	14
48026211	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	170	170	426	
48026229	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo Bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	72	71	296	44
48026231	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	15,400	15,399	55,890	
48026239	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fibra, sin plegar.	1,164	1,164	3,355	502
48026241	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,171	1,171	4,762	
48026249	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	12	12	70	10
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	51,705	51,705	105,335	
48026299	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	810	810	1,952	195
48026919	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	38	38	97	14
48026931	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	128,006	124,013	151,638	22,739
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,382	1,382	6,938	1,039
48026949	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	336	336	1,580	237
48026959	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	260	260	459	68
48026999	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	588	588	1,749	174
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	485	485	2,915	
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	6,621	6,621	13,144	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nas (rollos) o en hojas.	20,353	19,843	48,235	7,225
48041110	Papel y cartón para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	6,705	6,705	7,653	1,148
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	5,504,569	5,502,752	4,149,146	
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2, excepto crudos.	28,191,803	28,191,803	15,469,452	
48042100	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	49,973	49,973	52,559	7,882
48042900	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	17,979	17,979	25,766	
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	9,796,342	9,796,342	6,593,618	989,033
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	195,303	195,303	220,419	
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	15,821	15,821	33,480	5,019
48044100	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, crudos.	9,452,364	9,452,364	6,905,378	690,518
48044200	Los demás papeles y cartones kraft de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 225 g/m2, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra.	2,517,089	2,517,089	2,385,702	238,564
48045900	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	296	296	668	66
48051110	Papel semiquímico para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,646	2,646	6,418	
48051120	Papel semiquímico para acanalar, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	26,775	26,775	60,463	
48051190	Los demás papeles semiquímicos para acanalar.	85	85	439	21
48051219	Los demás papeles paja para acanalar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	104	104	187	28
48051991	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en bobinas (rollos).	62,677	62,677	344,267	
48051992	Los demás papeles para acanalar, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	25,272	24,752	24,847	
48052599	Los demás "testliner" (de fibras recicladas), de peso superior a 150 g/m2.	41	41	283	28
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	178,859	178,859	180,005	
48053099	Los demás papeles sulfito para envolver.	1,776	1,776	3,409	510
48054010	Papel y cartón filtro sin impresión, en bobinas (rollos).	53,297	53,297	130,191	
48054020	Papel y cartón filtro sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	7,280	7,113	59,026	
48055010	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana, sin impresión, en bobinas (rollos).	26	26	175	
48059110	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	578	578	1,149	
48059120	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	95,878	94,644	86,093	
48059190	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2.	2,035	2,033	9,115	1,362
48059221	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	g/m2 pero inferior a 225 gm/2, sin impresión, en bobinas (rollos).	52,942	52,942	70,932	
48059222	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 gm/2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	4,327	4,327	12,025	
48059229	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 gm/2.	3,005	3,005	4,330	433
48059291	Los demás papeles multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos).	4,524,217	4,524,217	4,700,981	
48059299	Los demás papeles multicapas.	32	32	222	32
48059399	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2.	23	23	95	9
48061010	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	81,309	81,309	101,935	
48061020	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	945	945	3,106	
48062010	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en bobinas (rollos).	43,092	43,091	89,336	
48062020	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,672	1,672	3,019	
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("greaseproof").	67,645	67,598	146,503	14,604
48063010	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en bobinas (rollos).	1,623	1,623	10,043	
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	3,274	3,260	8,898	
48063090	Los demás papeles vegetales (papel calco).	462	462	1,294	128
48064010	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	78,784	78,784	122,657	
48064090	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos.	2,636	2,579	2,759	273
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	599,484	598,789	626,486	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	16,864	16,863	42,651	
48083000	Los demás papeles kraft rizados ("crepés") o plisados, incluso gofrados, estampados o perforados.	775	775	1,147	114
48089010	Papel crespón.	128	128	226	22
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	8,854	8,854	46,349	4,633
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	1,124,032	1,119,946	2,156,463	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	21,108	20,621	96,834	9,665
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), in-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	1,885	1,885	13,518	1,349
48101311	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2 sin impresión, en bobinas (rollos).	118,590	118,590	167,184	
48101391	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	16,622	16,622	38,214	
48101411	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	70	70	511	
48101419	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	770	770	3,954	394
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	83,771	82,264	123,492	
48102210	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos).	426,768	426,768	421,365	
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,629	42,629	50,073	
48102290	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, excepto en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	156	156	337	50
48102910	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibras, sin impresión, en bobinas (rollos).	14,821	14,821	36,417	
48102920	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	205,229	205,229	229,965	
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	14,422	14,422	17,275	2,588
48103120	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,893	1,893	13,701	
48103190	Los demás papeles y cartones kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150g/m2.	1,028	1,028	2,335	349
48103920	Los demás papeles y cartones kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30 ").	19,673	19,673	15,738	
48109210	Los demás papeles y cartones multicapas, sin impresión, en bobinas (rollos), estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	64,923	64,922	88,505	
48109220	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	1,071	1,045	4,025	
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	9,398	9,398	23,329	3,414
48111010	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos).	4,832	4,832	4,020	
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	891	891	6,289	
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	3,255	3,255	11,834	1,178
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	526,372	522,599	1,665,634	
48114120	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	54,410	52,891	133,035	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	10,438	10,438	47,503	4,740
48114910	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos).	1,780,366	1,780,257	2,193,701	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	785	785	2,332	231
48115110	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	990	990	1,948	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	59,181	57,867	72,185	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los envases individuales.	108,948	104,398	596,841	
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	1,567	1,567	6,948	692
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	7,856	7,830	30,881	
48115930	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	473,564	473,564	2,032,343	
48116011	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos).	35,842	32,860	126,244	
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	39,066	38,308	135,597	20,291
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	4,436	4,154	17,211	2,578
48119011	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	172,262	172,261	142,337	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	24,493	24,493	18,746	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	252	252	1,711	255
48119021	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas (rollos).	15	15	216	
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	5,741	5,741	14,794	
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	5,770	5,766	24,211	1,205
48119030	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, con impresión.	75	75	815	80
48119042	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.	234	234	2,324	348
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	11,169	11,160	55,146	2,736
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	2,013	2,013	8,430	1,261
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	10,979	10,979	36,678	1,822
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	41,049	41,049	45,510	
48119092	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,671	2,671	3,843	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	19,460	19,460	57,485	2,853
48120000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	599	599	2,483	
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	57	57	2,584	
48132000	Papel de fumar, en bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 5 cm.	800	800	2,856	
48139011	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro sin plegar, coloreados o impresos.	267	267	3,220	482
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	499	499	16,381	2,454
48141000	Papel granito ("ingrain").	47	47	1,357	203
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	9,046	9,036	95,591	14,295
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	15,122	15,059	122,564	18,338
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	485,490	477,401	975,967	146,375
48169010	Clisés de mimeógrafos (sténcils) completos.	86	86	807	
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	43,587	42,994	175,700	26,332
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	27,521	27,513	107,453	16,091
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	4,580	4,565	16,725	2,498
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	661	661	2,125	316
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	106	106	1,035	155
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	173	173	1,805	269
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	497	497	3,899	582
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	347	347	2,630	391
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	601,751	601,040	1,341,712	201,106
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	83,748	82,371	263,252	39,399
48182020	Papel toalla.	1,504,174	1,440,206	2,964,562	444,468
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	198,615	196,858	552,431	82,702
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,025	1,020	8,540	1,276
48183030	Conjuntos o surtidos de manteles y servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	525	525	4,746	711
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,076,257	1,075,163	4,065,213	203,091
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	48,726	48,706	191,958	28,755
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	15,439	15,434	161,973	24,287
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	411	411	1,972	95
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	22,671	22,619	79,396	11,878
48185010	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de papel esterilizados para clínicas y hospitales.	5,163	5,143	35,636	1,765
48185020	Cuellos, pecheros y puños de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	99	99	368	
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	10,192	10,157	45,877	6,864
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	9,083	8,975	42,814	2,130
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	32,338	32,146	151,279	22,627
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	53,359	53,348	152,225	22,804
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	374,173	366,258	1,588,206	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	29,640	29,584	74,342	11,116
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	41,226	41,219	174,132	26,035
48193012	Sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,146	1,146	2,507	376
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	17,574	17,569	46,041	6,881
48193020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.	3,933	3,933	30,043	4,480
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	2,366	2,354	8,976	1,335
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	96	96	312	46
48194012	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	234	234	948	142
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	18,768	18,701	79,004	11,807
48194020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	434	434	6,306	934
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	13,563	13,329	60,215	8,996
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	43,856	43,856	98,267	14,717
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,634	7,567	45,940	6,867
48201010	Libros registro de papel o cartón.	5,486	5,470	36,142	5,405

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	7,301	7,301	38,064	5,697
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	21	21	115	17
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	7,480	7,469	27,617	4,112
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	433	433	894	133
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	6,319	6,319	38,360	5,740
48201050	Agendas de papel o cartón.	8,603	8,566	54,503	8,124
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	33,741	33,738	145,336	21,746
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	149,856	149,856	426,906	64,008
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	75,998	75,961	296,573	44,408
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	17,246	17,217	88,482	13,235
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	21,352	21,348	122,835	18,402
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	45,663	45,663	113,187	16,968
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	6,898	6,898	45,025	6,748
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	53,872	53,859	235,514	35,262
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	956	956	5,393	806
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,599	2,599	16,009	2,392
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	10,846	10,840	46,123	6,893
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	8,074	8,065	55,578	2,742
48209019	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.	1,109	1,109	3,740	371
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	10,375	10,360	73,565	11,001
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	2,941	2,941	20,331	3,042
48211020	Etiquetas de doble control ("twin check") para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.	83,210	83,210	940,200	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	26,441	26,308	188,915	28,269
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	23,261	23,111	190,265	18,955
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	13,788	13,761	115,642	17,308
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	65,580	65,452	594,775	59,368
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	765	762	3,783	564
48232000	Papel y cartón filtro.	43,426	43,380	207,665	
48234010	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	10,155	10,052	34,381	1,713
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	190,353	190,351	522,548	
48236100	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos simi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lares, de bambú.	326	326	606	90
48236910	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	31,595	31,595	89,647	8,938
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	171,270	170,013	450,136	67,416
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	5,944	5,890	18,302	2,738
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	13,930	13,930	31,043	4,643
48239020	Papel y cartón secantes.	593	593	6,825	678
48239030	Patrones para vestidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	449	449	1,963	196
48239040	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	631	631	6,911	
48239051	Envolturas tubulares para embutidos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	276	276	1,707	
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	51	51	303	
48239060	Plantillas de cartón.	62	62	227	
48239070	Letras de papel o cartón.	255	255	1,959	291
48239080	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	953	943	2,736	272
48239093	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	93	93	722	108
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	305,940	305,138	505,071	75,668
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	39,782	39,117	68,380	10,232
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	109,745	107,883	498,394	74,727
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	59,168	58,865	168,442	16,748
49011010	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, pornográficos.	41	41	2,078	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	333,284	331,076	4,135,623	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	8,368	8,278	74,803	
49019910	Los demás libros, folletos e impresos similares, pornográficos.	198	198	1,034	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	242,581	242,056	2,604,520	
49021010	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio de Educación.	659	659	2,161	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	1,264	1,264	12,870	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	1,594	1,594	8,161	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	11,081	11,081	29,390	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	353	353	5,336	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	226,401	224,781	1,174,671	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	59,332	59,130	128,636	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	1,907	1,907	10,236	
49040000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	1,313	1,313	21,921	
49051000	Esferas impresas.	533	533	5,743	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	578	578	21,864	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	2,257	2,257	1,340,589	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	30,553	30,553	199,140	
49070019	Timbres y precintos fiscales, papel sellado o timbrado; Paz y Salvo nacional sin emitir.	261	261	1,946	194
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	397	397	3,300	325
49070030	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	8,488	8,166	82,118	12,301
49070059	Los demás boletos o billetes de lotería y similares, excepto sin emitir y en circulación.	34	34	1,740	174
49070061	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, excepto conocimientos de embarque sin completar o emitir o sin curso legal.	694	694	19,668	2,946
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.	2,059	2,059	294,039	
49070071	Guías aéreas, sin emitir.	2,425	2,423	9,771	1,462
49070079	Conocimientos de embarque sin emitir, excepto guías aéreas.	70	70	354	53
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	3,855	3,855	50,906	7,610
49081000	Calcomanías vitrificables.	2,176	2,176	16,778	2,500
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	8,486	8,486	100,761	15,054
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	699	699	4,097	611
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	20,715	20,715	316,191	47,362
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	13,318	13,318	144,932	21,709
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	35	35	91	13
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	371	371	4,228	631
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones perso-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	9,369	9,357	114,673	17,149
49100011	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	750	750	4,809	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	12,506	12,459	106,521	15,943
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	829	828	10,597	1,579
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,003	984	12,901	1,926
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	3,436	3,436	57,283	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	24,069	23,808	305,286	45,617
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	13,890	13,887	88,119	8,752
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	77,791	77,560	833,529	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	32,389	31,719	171,352	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	248	245	3,610	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	47,339	46,871	448,800	67,074
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	4,378	4,323	43,224	6,440
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	7,723	7,723	51,252	7,663
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	889	875	17,223	2,577
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	5,238	5,220	29,486	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	8,628	8,623	48,265	7,222
49119910	Billetes o entradas (boletos) y demás tiquetes utilizados para mantener el orden de turnos, incluso en tiras (bandas).	9,954	9,936	83,682	12,538
49119920	Billetes, (boletos) para viajes.	2,976	2,976	26,813	4,016
49119990	Los demás impresos.	72,921	72,898	903,982	134,881
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	24	24	325	31
50071000	Tejidos de borrilla.	10	10	734	
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual a 85% en peso.	425	424	32,857	
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	144	144	1,908	
51099000	Hilados de lana o de pelo fino, acondicionados para la venta al por menor con un contenido de lana o pelo fino inferior al 85% en peso.	654	654	3,833	572
51121900	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	42	40	2,980	
51123000	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontínuas.	54	54	1,051	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	1,572	1,572	3,863	
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	57,802	57,802	78,279	
52029100	Hilachas de algodón.	57,235	55,610	60,628	
52029900	Desperdicios de algodón, excepto los desperdicios de hilados y las hilachas.	1,354	1,354	6,417	
52030000	Algodón cardado o peinado.	1,160	1,160	3,031	
52041900	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	al por menor.	3,355	3,355	7,429	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	218	218	4,148	
52051100	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	41	41	970	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	8,585	8,585	30,256	
52084900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.	95	95	802	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,431	1,431	7,709	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.	2,388	2,388	28,002	
52093900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos de peso superior a 200 g/m2.	1,024	1,024	21,888	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	60	60	359	
52095200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.	170	170	2,431	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	861	861	13,254	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	2,430	2,397	14,680	
52104900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	23	23	142	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados.	64	64	330	
52113900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, teñidos.	50	50	508	
52114900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, con hilados de distintos colores.	1,203	1,203	5,167	
52115900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, estampados.	20	20	294	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,375	1,363	7,363	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	881	881	8,888	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	4,366	4,332	38,632	
52122100	Los demás tejidos de algodón, crudos de peso superior a 200 g/m2.	12	12	130	
52122300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso superior a 200 g/m2.	387	387	824	
52122400	Los demás tejidos de algodón, con hilados de distintos colores, de peso superior a 200 g/m2.	15	15	213	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	834	828	9,031	
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	439	439	4,951	495
53039000	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	1,170	1,170	2,440	244
53050010	Fibras textiles del género Agave trabajados, pero sin hilar, incluidos las estopas y desperdicios.	4,732	4,732	19,332	
53050090	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	17,317	17,317	42,520	4,252
53091900	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	1,568	1,568	16,861	
53109000	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.	35	35	354	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	3,242	3,242	21,015	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	9,398	9,355	63,642	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,594	1,594	15,220	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	60	60	900	
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	950	950	7,196	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	503	503	6,476	
54023900	Los demás hilados texturados.	1,400	1,400	4,817	
54024500	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	608	608	810	
54024900	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro.	5,735	5,635	27,261	
54025100	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	445	445	15,949	
54026100	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	386	386	2,032	
54026200	Hilados retorcidos o cableados de poliésteres.	67	67	2,511	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	1,399	1,399	9,884	
54034900	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	35	35	219	
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	3,997	3,997	26,924	4,035
54049000	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	123	123	3,148	471
54050000	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm; tiras y formas similares				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificia de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	562	562	2,339	350
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	9,049	9,049	39,100	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	123,992	123,881	626,146	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	102,925	102,925	323,177	
54074100	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	2,676	2,676	17,395	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	1,955	1,939	11,698	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	25	25	276	
54075100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	1,515	1,515	2,470	
54075200	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	152	152	1,698	
54075300	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	44	44	558	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	1,145	1,100	4,029	
54076100	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	809	809	8,586	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	3,478	3,450	14,342	
54077100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	382	382	2,365	
54077200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, teñidos.	17,116	17,116	158,788	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	1,281	1,270	27,687	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	30,627	30,430	177,539	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	719	719	4,784	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	75,161	75,161	1,036,255	
54079100	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, crudos o blanqueados.	11,071	11,071	47,661	
54079200	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	268	268	2,411	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	1,220	1,220	17,008	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	58,024	58,024	449,168	
54082100	Tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	19,377	19,377	35,470	
54083100	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, crudos o blanqueados.	797	797	8,462	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54083200	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos.	4,959	4,959	30,358	
54083300	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, con hilados de distintos colores.	3,725	3,714	16,862	
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	3,166	3,166	26,501	
55031900	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	8	8	153	
55069000	Las demás fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	5,060	5,060	6,127	607
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	3,559	3,534	31,464	
55095200	Hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, sin acondicionar para la venta al por menor.	570	570	5,582	
55095300	Hilados de fibras discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	7	7	326	
55099900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	117	117	2,705	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	40,523	40,523	201,895	
55122900	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	4,583	4,583	34,763	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	102,777	101,363	943,693	
55132300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster.	10,244	10,244	101,651	
55132900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos.	3,100	3,100	13,300	
55134900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2 estampados.	233	233	4,174	
55141900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	2,700	2,700	15,698	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	5,500	5,286	22,048	
55143000	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, con hilados de distintos colores.	215	215	2,217	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso superior a 170 g/m2, estampados.	4,082	4,082	23,299	
55151200	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	303	303	3,640	
55151300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	54	54	785	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	46,767	46,767	259,373	
55152100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	321	321	2,399	
55152900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.	452	452	2,395	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	21,617	21,617	169,118	
55161300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	9,574	9,479	31,327	
55162300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, con hilados de distintos colores.	17	17	118	
55162400	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, estampados.	1,007	1,007	8,105	
55163100	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, crudos o blanqueados.	455	455	2,796	
55163400	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, estampados.	2,840	2,840	18,250	
55164300	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	520	520	2,217	
55169200	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, teñidas.	146	146	509	
55169300	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas con hilados de distintos colores.	692	692	5,260	
55169400	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.	31,945	31,945	119,871	
56011020	Tampones higiénicos, de guata.	6,359	6,359	62,598	9,389
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	1,286	1,282	8,477	1,269
56012110	Guatas de algodón.	4,849	4,849	41,972	
56012190	Artículos de guata de algodón.	4,716	4,716	45,386	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	45,172	44,952	120,137	
56012291	Filtros de acetato de celulosa.	65	65	245	
56012299	Las demás guata y demás artículos de guata de fibras sintéticas o artificiales.	446	430	2,845	426
56012900	Las demás guata y demás artículos de guata.	737	717	7,876	1,180
56013010	Tundiznos de materia textil.	370	370	9,163	1,372
56013020	Nudos y motas de materia textil.	3,758	3,750	15,166	2,268
56022100	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de lana o pelo fino.	55	55	1,534	230
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	6,122	6,122	15,301	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	16,420	16,409	67,325	6,731
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	126	126	546	81
56031100	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	9,114	9,114	43,806	
56031200	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	19,921	19,921	113,463	
56031300	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	822	822	6,497	
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	47,741	47,738	163,795	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	44,734	44,724	160,699	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	316	313	2,683	
56049000	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	2,853	2,853	12,420	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	1,173	1,173	8,928	892
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	5,765	5,765	33,631	
56072100	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	259	259	428	63
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	9,940	9,940	40,457	6,056
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	4,896	4,896	9,346	1,397
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	5,944	5,755	18,106	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	64,347	64,228	269,756	13,437
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	64,246	64,242	170,447	
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de abacá (cáñamo de manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.	419	419	1,188	177
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	15,729	15,706	72,213	10,806
56081110	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	textil sintética o artificial.	297	297	246	36
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	4,804	4,709	26,103	
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	361	361	3,197	477
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	3,067	3,067	34,877	5,228
56089019	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	97	97	638	
56089020	Hamacas de materia textil.	535	535	1,534	228
56089090	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	3,422	3,422	50,229	
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	530	530	5,656	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	225	225	953	142
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	5,931	5,931	16,945	2,536
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	13,701	13,671	116,801	17,472
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	3,165	3,165	63,754	3,186
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	1,666	1,666	14,859	741
57021010	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	58	55	745	72
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	4,207	4,207	26,080	2,604
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	2,776	2,776	12,843	1,921
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	18,371	18,218	102,526	10,235
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	100,543	100,163	325,653	48,819
57023991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	27,136	27,136	168,128	16,804
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	6,745	6,671	51,413	7,709
57024100	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.	345	345	1,525	152
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	372	372	10,416	1,551
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	7,808	7,807	27,759	2,768
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	5,304	5,272	17,585	1,747
57024240	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superfcie inferior o igual a un metro cuadrado.	10,281	10,281	31,303	3,129
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	8,229	8,229	35,301	5,289
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	4,844	4,844	15,127	2,260
57024920	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	14,958	14,958	79,604	7,950
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	8,719	8,719	20,425	2,036
57024992	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	250	250	2,118	211
57024999	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textiles.	22,387	22,387	65,960	9,891
57025091	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	165	165	1,396	138
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	2,989	2,938	10,276	1,537
57029220	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	625	624	2,566	254
57029230	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	6,179	6,179	37,735	3,773
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	46,753	46,748	94,208	9,415
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	22,037	22,037	77,802	11,664
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	22	22	223	32
57029920	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	550	550	2,270	226
57029991	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	8,413	8,413	71,216	7,121
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	6,239	6,239	25,267	3,784
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	9,844	9,844	22,924	2,292
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	7,434	7,434	22,455	3,363
57032020	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.	460	460	5,708	568
57032030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado que presenten				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	4,519	4,519	44,272	4,421
57032040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionados.	4,104	4,104	21,341	2,132
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	21,995	21,966	43,523	6,523
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	340	340	7,145	1,068
57033020	Alfombras confecionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	6,481	6,460	46,508	4,641
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	6,727	6,727	29,444	2,935
57033040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionadas.	76,906	76,906	319,776	31,969
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	212,474	212,405	389,782	58,441
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	9,071	9,071	54,145	8,114
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	3,712	3,712	7,127	707
57039091	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, con mechón insertado, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionadas.	149	149	547	54
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	19,512	19,496	116,107	17,408
57049000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados.	392	392	4,038	605
57050010	Alfombras y revestimientos para el suelo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	211	211	1,555	154
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	76	76	1,131	167
57050030	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	5,969	5,969	21,262	2,122
57050091	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	2,976	2,976	13,663	1,361
57050092	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil confeccionadas, de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	1,388	1,388	5,757	575
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	21,642	21,629	119,791	17,916
58011000	Terciopelo y felpa de lana o pelo fino, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	25	25	687	
58012200	Terciopelo y felpa por trama cortados, rayados (pana rayada "corduroy"), de algodón, excepto los productos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	las partidas 58.02 ó 58.06.	425	425	3,762	
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	572	572	3,497	
58012500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados, de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	740	740	1,767	
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	12,566	12,566	67,312	
58013300	Los demás terciopelos y felpas por trama de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	2,534	2,534	11,871	
58013600	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	6,938	6,938	22,858	
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	68	64	1,427	
58019090	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06, de los demás materias textiles.	2,975	2,975	22,754	
58022010	Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	115	114	1,207	
58022022	Tejidos con bucles del tipo toalla, de yute, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	268	268	670	100
58023030	Superficies textiles con mechón insertado, de seda, excepto de algodón y de los productos de la partida 57.03.	70	70	327	32
58030000	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.	134	134	536	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	2,379	2,311	26,304	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	163	163	7,549	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	337	337	10,567	
58050090	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	475	475	2,629	393
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,443	1,443	14,797	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	795	785	5,662	
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	137	137	1,724	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	10,602	10,582	58,408	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	153	153	2,318	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	4,227	4,227	51,535	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	75	75	1,655	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia tex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	til, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	636	636	13,988	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	192	192	2,275	338
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	2,043	2,043	35,456	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	3,770	3,770	52,685	
58081090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	185	185	1,980	294
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	403	400	3,696	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	5,442	5,401	83,017	
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	62	62	1,221	
58101010	Insignias para uniformes.	27	27	1,321	197
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	888	888	9,727	
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	184	184	6,454	
58109910	Insignia para uniformes, de las demás materias textiles.	14	14	209	30
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	59	59	1,089	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	763	763	7,035	
59011000	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, del tipo de las utilizadas para la encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares.	3,617	3,617	14,548	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	5,100	5,100	34,044	5,101
59021000	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas.	465	454	1,381	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	23,850	23,838	176,772	
59032000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poliuretano.	35	35	2,376	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	8,610	8,589	79,594	
59049010	Los demás revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado con soporte de fieltro punzonado o tela sin tejer.	3,434	3,434	4,307	430
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	1,384	1,384	11,659	1,746

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	22,859	22,629	100,378	10,001
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	1,467	1,441	11,988	
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	1,996	1,996	16,506	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	173	173	1,077	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	24,912	24,906	246,334	7,370
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	3,206	3,206	91,634	2,731
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	37,872	37,808	131,333	13,132
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	2,881	2,844	19,956	
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	36	36	755	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	632	598	15,009	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	3,368	3,362	15,561	
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	536	536	9,604	
59119020	Láminas filtrantes.	21,086	21,086	164,332	16,416
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	1,735	1,702	35,072	
60012200	Tejidos con bucles de fibras sintéticas o artificiales, de punto.	51,522	51,522	120,372	
60019900	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.	134	134	903	
60024000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho.	64	64	389	
60029000	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	422	422	4,335	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	257	257	1,216	
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	1,005	993	7,347	
60069000	Los demás tejidos de punto.	651	651	4,836	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	989	989	24,400	2,430
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	40	40	115	11

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	559	559	10,575	1,048
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	169	169	5,739	568
61019020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03	15	15	746	73
61021010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los artículos de la partida 61.04.	745	745	10,052	1,002
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	72	72	4,376	437
61023010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.04.	74	74	1,192	118
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	249	249	9,419	939
61029020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	42	42	591	59
61031000	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños.	39	39	1,846	184
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	4	4	254	24
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	754	754	15,090	1,507
61033100	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	9	9	366	36
61033300	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	245	245	13,268	1,322
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	20,636	20,636	335,605	33,551
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	178	178	3,550	353
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	6,809	6,807	70,332	7,024
61041310	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	43	43	682	102
61041320	Trajes sastre, de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	32	32	378	37
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	680	680	8,947	1,340
61041920	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	3	3	86	8
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	35	35	663	66
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	352	352	2,635	263
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	650	650	2,304	229
61043200	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	algodón.	6	6	272	27
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	44	44	882	86
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,230	1,230	27,129	2,702
61044120	Vestidos de punto, para niñas, de lana o pelo fino.	318	304	4,428	442
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	3,082	3,082	59,653	8,946
61044410	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	7	7	86	12
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	4,597	4,597	124,951	18,730
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	4	4	199	19
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	326	326	9,269	924
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,339	1,333	39,685	3,964
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	309	308	4,097	408
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,821	2,821	38,789	3,870
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	6,646	6,644	73,202	10,959
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,515	1,515	15,781	1,574
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	8,852	8,852	247,935	37,159
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	1,986	1,986	16,215	1,621
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	848	848	23,476	3,520
61062020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	60	60	2,160	216
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	6,012	6,012	163,301	24,478
61069020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	8	8	176	17
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	13,107	13,076	233,888	35,008
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	312	312	8,005	1,197
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	444	444	10,201	1,527
61071220	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de fibra sintéticas o artificiales.	50	50	113	16
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	2,394	2,394	32,058	4,803
61071920	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	10	10	138	20
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	21	21	541	81
61072910	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	213	213	2,591	387
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	98	98	1,078	160
61081120	Combinaciones y enaguas, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	412	412	3,449	517
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	138	138	1,638	245

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	13,354	13,132	289,018	43,304
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	972	972	19,894	2,981
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	1,488	223
61082220	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	9	9	120	18
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	458	458	12,996	1,946
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	7,542	7,428	101,406	15,198
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	321	321	8,407	1,260
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	167	25
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	1,624	1,611	21,814	3,269
61083920	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	14	14	277	41
61089110	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de algodón.	856	856	26,459	3,961
61089210	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	172	172	2,437	365
61089910	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	8	8	511	76
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	2,109	2,109	20,241	2,017
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	82,220	81,397	1,044,887	104,473
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	13,564	13,564	156,734	15,663
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	17,271	17,134	358,216	35,680
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	478	478	15,312	1,530
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	25	25	386	38
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	642	641	17,022	1,697
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	249	249	6,811	679
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	6,774	6,661	131,123	19,648
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	135,686	135,351	2,534,422	379,728
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	3,187	3,178	67,018	6,693

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	8,728	8,683	148,631	14,828
61109010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	1,395	1,393	12,833	1,275
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	13,859	13,852	202,524	20,188
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	18	18	136	20
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	3,298	3,298	45,715	4,563
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	49	49	546	54
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	13,056	13,056	198,395	19,826
61121200	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	63	63	542	54
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	3,092	3,087	37,301	3,717
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	441	441	11,447	1,140
61123900	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	226	226	10,849	1,083
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	529	481	14,148	1,409
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	810	810	7,552	753
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	3	3	55	5
61142000	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	482	482	7,322	729
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	143	143	2,213	218
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	2,688	2,666	39,381	3,933
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	909	909	17,403	2,607
61152110	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	1,456	1,456	6,993	698
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	1,703	1,703	20,175	3,020
61152210	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	194	194	8,852	883
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	541	540	10,440	1,563
61152910	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	1,482	1,482	57,058	5,699
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	864	864	12,630	1,884
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	156	156	755	113
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	3,427	3,326	61,789	9,247
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias caltines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	1,874	1,874	25,323	3,797

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	127	127	1,582	235
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	29,159	29,159	347,350	52,009
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	7,526	7,421	58,913	5,877
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	545	545	4,783	474
61169110	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores de lana o pelo fino.	74	74	251	25
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores de lana o pelo fino, excepto para trabajadores.	8	8	365	35
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	1,441	1,429	8,573	850
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón, excepto protectores para trabajadores.	230	230	1,957	192
61169310	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	1,284	1,272	7,017	694
61169390	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	106	106	1,187	117
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	526	524	5,013	498
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	1,449	1,449	28,669	2,855
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	692	684	13,056	1,956
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	626	622	13,193	1,307
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	1,157	1,157	17,803	2,666
61178092	Corbatas y lazos similares, de punto.	91	91	4,373	436
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	2,369	2,299	31,494	4,714
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	653	653	5,597	836
62011100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	74	74	331	33
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	1,337	1,322	22,869	2,281
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	1,494	1,460	21,555	2,143
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	2,516	2,503	42,426	4,221
62019100	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	28	28	711	71
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	406	406	6,351	634
62019300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	257	254	4,906	486

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	8,654	8,654	251,939	25,132
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	38	38	1,567	154
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	3,739	3,669	43,163	4,259
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	871	871	15,173	1,511
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	4,203	4,200	30,603	3,038
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	12,979	12,979	186,161	18,586
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	178	178	1,643	162
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	1,511	1,501	35,125	3,496
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	6,324	6,240	186,480	18,633
62031910	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16 de las demás materias textiles.	5,694	5,694	76,711	7,671
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	6,243	6,237	209,171	20,902
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	3,506	3,495	28,558	4,278
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	2,232	2,219	23,907	2,382
62032310	Conjuntos de fibras sintéticas para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	568	568	12,530	1,878
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños, de talla 4 al 16.	1,672	1,672	36,319	3,624
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	1,855	1,855	11,575	1,734
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	3,217	3,200	71,784	7,169
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	985	985	9,505	950
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	56	56	2,321	348
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	3,313	3,294	69,368	6,905
62033310	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de fibras sintéticas.	21	21	930	139
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,278	1,277	26,222	2,620
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,320	1,298	21,130	3,165
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	1,373	1,371	36,033	3,594
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	913	913	6,117	609
62034112	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	12	12	121	18
62034113	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	351	351	5,869	584
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	382	382	13,096	1,323
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	16,686	16,686	151,928	22,636
62034123	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	105	105	2,444	365
62034124	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	71	71	7,983	798
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	30	30	98	14
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	7,346	7,299	179,147	26,828
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	14,485	14,424	337,963	33,695
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	22,950	22,765	667,297	66,640
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	13,065	13,063	160,290	23,986
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	6,427	6,355	129,172	19,325
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	230	230	3,764	376
62034311	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de fibras sintéticas, para hombres y niños.	15	15	226	33
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	82	82	1,009	150
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	2,972	2,965	76,858	7,675
62034321	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	8	8	144	21
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	898	898	26,983	2,692
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	7,015	7,015	45,540	6,821
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	1,927	1,904	7,931	1,184
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	46	46	327	32
62034912	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	390	390	1,655	248
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de las demás materias textiles.	5,952	5,952	5,870	878
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	6,070	6,063	55,339	5,518
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	3,127	3,127	38,488	5,738
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	2,898	2,898	28,501	4,270

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	242	242	2,003	297
62034925	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	49	49	590	58
62041110	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	12	12	1,506	225
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	32	32	989	148
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	51,651	51,651	906,091	135,875
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	17	17	114	17
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	6,731	6,731	132,749	19,891
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	779	779	3,294	492
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	132	132	1,990	298
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	14,029	14,029	102,480	15,348
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	747	747	29,723	4,452
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	120	120	271	27
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	3,024	3,024	19,896	2,981
62042122	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	367	367	1,551	232
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	457	457	10,490	1,570
62042124	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de lana o pelo fino, para niñas.	14	14	327	32
62042125	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	33	33	1,126	168
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	133	133	2,540	377
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	194	191	3,915	389
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	14,142	14,074	254,424	38,092
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para niñas.	317	316	4,706	704
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	85	79	2,026	303
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	323	323	7,526	1,125
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	395	371	10,824	1,076
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	524	512	21,189	3,163
62042226	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	141	137	3,245	485
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	2,203	2,097	10,166	1,014
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	11,294	11,294	174,786	26,193
62042321	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	3	3	83	12

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62042322	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6X, con, valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	825	825	756	113
62042323	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	145	143	1,065	159
62042324	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	324	317	1,845	184
62042325	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	23	23	606	91
62042326	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	1,432	1,404	10,733	1,608
62042911	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	833	823	16,861	1,680
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	15,031	14,954	121,738	18,230
62042922	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	55	55	536	79
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	485	475	6,242	934
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	2,722	2,717	11,211	1,118
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	470	470	8,695	1,296
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	4,913	4,913	53,619	8,037
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	5,714	5,637	282,514	13,954
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	256	256	4,611	227
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	24,087	24,087	677,848	33,865
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	2,171	2,171	23,765	3,560
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	574	574	4,817	719
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	334	334	10,838	1,625
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	76,939	76,463	1,719,210	257,337
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	4,804	4,678	134,860	20,175
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	2,147	2,146	56,553	8,472
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	20,462	20,177	565,143	84,710
62044321	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	764	764	1,994	299
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	2,922	2,899	16,598	2,482
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	2,341	2,341	93,427	14,008
62044429	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6X.	54	54	707	106
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	42,045	42,006	442,545	66,130
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	12,120	12,114	208,363	31,225
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	3,358	3,358	29,271	4,378
62045190	Faldas y faldas pantalón de niñas de lana o pelo fino, excepto hasta talla 6X.	252	252	1,370	204
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	21,769	21,729	382,180	57,144
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	701	692	21,509	3,199
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	8,366	8,345	128,726	19,151

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	7,161	7,148	71,197	10,650
62045330	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	1,627	1,627	9,680	1,451
62045390	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	39	39	586	87
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	4,260	4,260	68,422	10,233
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	9	9	111	16
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	2,598	2,598	40,505	6,043
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	129	129	348	34
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,417	1,417	46,213	6,916
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	55	55	466	46
62046212	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	625	625	8,325	827
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	22,373	22,266	391,681	38,982
62046221	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	9,532	9,514	130,352	19,516
62046222	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	208	208	3,100	309
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	114,892	114,219	2,319,334	347,247
62046311	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.	161	161	3,830	573
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	5,191	5,171	60,886	6,069
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	21	21	400	39
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	19,897	19,793	256,663	38,438
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	9,478	9,458	58,712	5,827
62046921	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	800	800	11,482	1,721
62046922	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	15	15	173	17
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	30,424	30,354	375,963	56,279
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	3,210	3,209	55,200	8,266
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	31,080	30,746	1,014,995	152,082
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	5,235	5,186	200,805	30,069
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	7,997	7,870	66,767	9,968
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	2,814	2,814	50,608	7,579
62053021	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	77	77	616	92
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto de uniformes escolares.	2,061	2,061	6,172	924
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	6,220	6,220	11,837	1,771
62059012	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	303	303	5,960	893
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	3,631	3,629	53,582	7,996
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	2,143	2,142	25,036	3,746
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	1,807	1,807	8,061	1,207
62062010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	239	239	4,345	650
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	146,260	145,059	3,054,699	457,368
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares hasta tala 16.	7,551	7,245	256,048	25,458
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	36,774	36,643	653,489	97,950
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	733	733	2,851	284
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	170,607	170,593	2,557,158	383,441
62069020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	66	66	3,151	472
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	10,771	10,754	180,732	18,048
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	5,180	5,132	77,561	11,607
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	2,302	2,302	14,002	2,093
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	4,908	4,908	53,117	7,957
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	636	636	8,542	1,279
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	1,997	1,981	57,065	8,550
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	3,722	3,689	70,564	10,573
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	3	3	113	17
62072220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	145	145	886	132
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	160	160	1,645	246
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	1,747	1,747	7,422	1,111
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	2,616	2,616	33,597	5,031
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	73	73	712	71
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	14,376	14,376	116,680	17,495
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	3,458	3,458	12,918	1,936
62079921	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	418	418	4,072	406
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias tex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tiles.	2,603	2,480	36,858	3,620
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	28,612	28,596	228,600	34,197
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	18	18	419	62
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para mujeres.	758	758	7,006	1,046
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	15,511	15,388	277,647	41,551
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	5,242	5,160	63,777	9,548
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	2,840	2,840	31,721	4,751
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	306	306	2,334	349
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	12,324	12,324	188,597	28,275
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	3,337	3,337	41,514	6,223
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	10,957	10,945	130,494	19,531
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	478	478	15,308	2,293
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	668	668	5,180	776
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	7,958	7,922	139,906	20,937
62089192	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de algodón.	5	5	257	38
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	48,717	48,714	730,682	109,577
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	489	489	7,202	1,080
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	5,836	5,835	54,940	8,233
62089292	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	246	246	4,059	608
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	1,895	1,895	16,231	2,408
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	360	360	6,336	950
62089921	Camisetas interiores blancas, sin estampado, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	6	6	139	13
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	200	200	4,225	632
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	19,302	19,302	145,846	21,870
62089992	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de las demás materias textiles.	1,134	1,134	4,200	629
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	71,004	69,232	1,503,746	74,927
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	5,628	5,628	42,414	4,234
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	36,710	36,708	403,333	40,278
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	508	500	4,665	462

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	1,744	1,744	3,875	386
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	167	167	2,614	259
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	45	45	1,223	121
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	5,115	5,056	129,521	12,904
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	25,163	24,971	511,482	51,044
62113210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón para hombres o niños.	3,111	3,111	52,947	2,638
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	1,567	1,564	22,370	2,214
62113310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	68	68	669	32
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	10,475	10,462	164,393	16,544
62113910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles.	406	406	2,442	121
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	3,226	3,193	59,931	5,967
62114210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.	29	29	544	25
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	406	388	10,350	1,029
62114310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.	1,607	1,607	16,587	827
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,027	1,027	14,611	1,453
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	1,465	1,465	11,268	559
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	3,454	3,449	70,497	7,017
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	51,962	51,532	791,476	118,645
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	2,113	2,109	73,663	11,037
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	299	299	5,233	783
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	472	472	6,538	973
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	192	192	3,840	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	10,903	10,895	156,439	23,240
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	689	689	6,131	610
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	537	537	4,595	454
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	298	298	9,576	953
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	122	122	1,817	179
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	516	505	7,500	745
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	1,076	1,072	12,531	1,249
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	7,369	7,359	120,217	11,981
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	2,472	2,406	128,878	12,864
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artifi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciales.	539	533	21,121	2,107
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	6,025	6,004	126,099	12,584
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	6,460	6,426	36,718	903
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	8,185	8,116	109,683	10,938
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	259	256	2,964	
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	1,099	1,099	9,017	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	66	66	587	87
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	19,305	19,216	169,817	25,433
62171040	Cuellos, pecheras y puños, confeccionados.	136	136	2,342	
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	8,360	8,348	183,403	27,467
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	4,170	4,166	71,799	10,517
63011000	Mantas eléctricas.	266	263	4,696	468
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	2,148	2,097	40,841	4,073
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	16,066	15,904	174,640	17,422
63019000	Las demás mantas.	18,773	18,773	109,687	10,953
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	7,761	7,753	56,026	8,387
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	4,681	4,677	24,767	3,709
63021030	Cubrecamas de punto.	1,159	1,159	8,800	876
63021050	Juegos de sábanas de cama doble, de punto.	1,129	1,129	4,427	663
63021060	Juegos de sábanas, de punto.	5,862	5,862	38,014	5,697
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	11,618	11,618	81,063	12,139
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	9,157	9,155	74,550	11,172
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	9,757	9,748	50,451	7,555
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	1,170	1,170	17,418	1,737
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	24	24	120	18
63022150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de algodón.	171	171	1,659	247
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	3,382	3,371	51,269	7,686
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	8,637	8,637	89,003	13,324
63022210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	4,165	4,165	29,028	4,351
63022220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	953	907	13,316	1,995
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,544	3,544	17,082	1,704
63022240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	19,006	19,006	94,496	14,169
63022250	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	144	144	607	91
63022260	Juego de sábanas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	26,167	26,167	106,142	15,914
63022290	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,647	2,647	21,252	3,185
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	31,860	31,574	178,381	26,734
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	19,661	19,199	214,845	32,157
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	45,523	45,523	247,422	24,722
63022940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	14,169	13,876	135,645	20,331

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63022950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	1,961	1,933	10,844	1,624
63022960	Juego de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	23,591	21,878	81,689	12,247
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	54,297	54,297	353,102	52,945
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	18,666	18,570	123,231	18,465
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	5,331	5,326	24,956	3,737
63023130	Cubrecamas de algodón.	9,260	9,118	76,645	7,655
63023140	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	4,087	4,087	45,391	6,801
63023150	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	3,944	3,944	40,677	6,094
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	17,185	17,185	132,803	19,902
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	24,468	24,468	148,150	22,203
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	10,275	10,275	93,520	13,991
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	438	438	9,538	1,430
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	10,362	10,280	64,475	6,445
63023240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	849	849	1,619	242
63023250	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	360	360	1,411	211
63023260	Juegos de sábanas, de fibras sintéticas o artificiales.	3,889	3,885	9,669	1,449
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	3,275	3,275	21,956	3,290
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	13,618	13,590	142,392	21,349
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	4,624	4,624	36,010	5,393
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	19,289	19,289	39,727	3,957
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	13,522	13,522	40,472	6,067
63023950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	185	185	686	102
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	5,722	5,722	43,547	6,506
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	31,174	31,155	133,508	19,996
63024000	Ropa de mesa, de punto.	1,187	1,187	8,335	1,245
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	7,991	7,920	75,949	7,576
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	1,330	1,328	9,807	977
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	16,123	16,082	91,974	9,169
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	101,502	99,939	830,774	82,903
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	11,513	11,510	86,420	8,615
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	89,182	88,142	402,743	40,235
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	4,042	4,042	14,484	1,443
63029310	Ropas de tocador, de fibras sintéticas o artificiales.	515	515	4,878	483
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	4,696	4,696	36,489	3,639
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	24,070	24,070	94,062	9,389
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	11,408	11,336	52,725	5,251
63031200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	6,836	6,827	21,242	3,182
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	86,130	86,125	450,019	67,488
63039100	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	16,838	16,838	95,918	14,378
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	48,859	48,176	373,099	55,950

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	69,618	69,599	208,904	31,302
63041900	Colchas, excepto de punto.	169	169	3,417	341
63049120	Tapetes, de punto.	120	120	688	68
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	329	325	9,068	906
63049290	Los demás artículos de tapicería de algodón, excepto de punto, y los de la partida 94.04.	5,660	5,580	64,852	9,687
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	301	301	4,353	435
63049320	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.	403	403	2,554	254
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	219	219	341	51
63049920	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	71	69	403	40
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	4,204	4,204	12,771	1,911
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	32,704	32,080	42,163	6,324
63053200	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	94	94	389	58
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	8,698	8,697	20,553	3,082
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,538	1,538	5,789	866
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	7,913	7,847	52,548	7,868
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	34,637	34,631	137,380	20,579
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	4,129	4,129	18,354	2,738
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	3,488	3,486	23,733	3,556
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	9,493	9,493	42,957	6,433
63063000	Velas.	266	266	3,944	591
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	830	824	7,763	1,160
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	228	224	4,904	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	14,315	14,315	103,522	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	24,381	23,740	307,683	46,103
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	5,897	5,879	54,002	8,048
63079021	Fundas cubre-automóvil.	6,459	6,459	36,217	3,614
63079022	Bolsas de lona para ropa.	569	566	3,384	503
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	5,090	5,090	34,089	5,098
63079024	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.	36	36	327	49
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	19,143	19,111	194,240	29,040
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	506	506	3,820	567
63079040	Almohadillas y alfileteros.	9	9	187	17
63079050	Mangas para filtrar café.	272	272	1,173	176
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	4,386	4,313	67,072	10,029
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	53,973	53,879	484,008	72,411
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	6,961	6,961	22,531	3,377

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63090000	Artículos de prendería.	1,366,745	1,348,858	1,726,907	172,574
63101000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, clasificados.	48,000	48,000	32,479	1,616
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	457,513	457,512	249,723	12,459
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	17,135	17,056	316,919	31,678
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	3,991	3,990	93,498	14,015
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	29,957	29,945	288,812	43,296
64019910	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	62	57	377	55
64019920	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	485	475	7,120	351
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	34,107	34,107	180,780	27,091
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	5,633	5,633	94,590	4,699
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	6,120	6,115	34,110	5,104
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	2,421	2,421	12,759	635
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	6,188	6,188	70,637	10,588
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	32,130	32,123	198,486	9,898
64029120	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o plástico, que cubran el tobillo.	375	375	2,165	321
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	1,562	1,562	20,507	3,063
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	15,883	15,883	61,434	9,201
64029193	Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	1,531	1,531	36,971	5,542
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	165,995	165,995	935,089	140,161
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	17,209	17,208	313,657	15,661
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	49,049	49,049	355,471	53,277
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	21,247	21,247	411,740	20,578
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	129,609	129,605	2,614,274	130,613
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	7,702	7,702	65,866	3,293
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	3,738	3,738	33,928	5,064
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	842	842	11,578	1,733
64029932	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	1,071	1,071	11,470	572
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	101,418	101,417	522,407	78,325
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	768	768	13,891	1,385
64029991	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	652	652	5,511	822
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	7,109	6,996	128,486	19,266
64029993	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	47	47	366	55
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	71,117	69,191	901,203	135,156
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,503	1,476	46,023	2,291
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,350	3,350	38,831	5,815
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	623	623	12,719	605

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	565	555	12,831	635
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,056	1,056	16,170	2,421
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	100	100	1,549	230
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	7,006	6,994	194,529	9,719
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	53	53	579	85
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	643	643	4,684	699
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	555	555	9,560	1,429
64035193	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	776	776	3,291	492
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	19,668	19,661	261,619	39,224
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5,325	5,232	198,145	9,889
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,754	1,700	21,293	3,176
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,620	1,612	47,588	2,372
64035993	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	20	20	184	27
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,301	1,301	18,097	2,714
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,130	2,130	80,575	4,024
64035997	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,289	1,289	41,664	1,974
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	3,169	3,018	54,264	2,661
64039120	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	252	252	2,589	386
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,995	1,995	35,093	5,260
64039193	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plás-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	201	201	7,445	1,116
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	4,247	4,247	42,508	6,370
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	772	772	23,640	1,179
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	626	626	9,205	1,377
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	961	961	30,039	1,498
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	5,789	5,789	53,110	2,644
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	168	168	2,016	301
64039991	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,371	1,359	29,897	4,475
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	3,021	2,998	53,393	7,994
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	118	117	4,362	652
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	30,813	30,778	228,971	34,325
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	15,688	15,219	702,387	34,943
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,224	1,221	16,986	2,544
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	988	988	22,620	1,128
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	4,284	4,284	67,078	3,334
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	4,962	4,933	133,808	6,673
64041910	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	4,147	4,147	132,124	6,597
64041921	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	45	45	394	59
64041922	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	520	520	7,008	350
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	1,510	1,501	35,212	5,272
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	377	377	4,994	747
64041932	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	8	8	130	6
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	2,684	2,643	46,558	6,977
64041934	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	1,849	1,849	36,129	3,603
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	497	497	8,274	1,240
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	592	582	10,867	1,625
64041993	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	32	32	1,097	164
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,172	1,171	17,731	2,657
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	47	47	2,476	123
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,230	1,229	20,317	3,044
64041997	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,792	2,792	56,818	2,837
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	731	731	22,003	1,091
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	361	361	1,783	267
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	333	333	9,117	1,364
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	488	488	4,514	676
64042093	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	93	93	798	119
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	3,293	3,293	24,269	3,632
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	786	786	24,998	1,243
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	527	527	3,020	451
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,138	2,136	85,309	4,257
64051020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	24	24	216	32
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	2,142	2,140	11,400	1,707
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	3,026	3,026	52,474	7,866
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	115	115	371	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	15	15	349	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	16,348	16,348	82,790	
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	232	232	2,448	367
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	282	281	5,419	808
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	886	886	10,622	1,583
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	6,294	6,260	42,017	6,287
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	26	26	231	34
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para caballeros, incluso guarnecidos.	1,160	1,160	14,967	2,239
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	2,874	2,874	27,985	4,177
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en piezas.	353	353	1,510	225
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	777	777	5,327	796
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	4,676	4,642	154,031	15,359
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	7,170	7,158	124,726	18,656
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	17,439	17,372	85,662	12,737
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	35,902	34,959	277,415	27,581
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	700	700	4,168	619
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	9,923	9,857	39,942	3,975
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	2,131	2,083	28,947	4,327
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	5,691	5,646	63,046	9,431
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	1,470	1,465	22,621	3,379
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	418	418	7,151	1,064
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	4,665	4,628	46,938	7,009
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	588	588	7,318	1,095
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	3,164	3,159	18,597	1,854

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	7,865	7,792	60,150	9,003
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	1,625	1,609	19,008	2,839
66019190	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	875	875	9,918	989
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	786	779	11,543	1,729
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	6,068	6,000	42,848	6,407
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	683	683	4,057	403
66020010	Látigos, fustas y similares, de cualquier materia.	434	434	7,911	1,184
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	4,234	4,200	27,230	4,069
66039010	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	2,439	2,439	5,250	
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	363	363	4,057	606
67010000	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	150	150	1,011	150
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	24,376	24,180	201,918	20,173
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	39,515	39,231	239,626	23,924
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	1,476	1,476	12,011	1,800
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	6,056	6,056	73,424	11,010
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	9,021	9,021	90,766	13,605
67042000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,748	1,748	13,166	1,966
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	8,387	8,383	114,587	17,182
68021090	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	1,100	1,007	4,383	657
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	76,722	76,722	56,901	5,688
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	162,054	162,054	165,197	16,514
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	61,756	61,756	50,589	5,057
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	784	784	5,971	596
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	19,737	19,737	16,169	2,424

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68022390	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	7,080	6,823	35,259	5,282
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	18,339	18,339	26,586	2,657
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	358	358	307	46
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	1,568	1,568	4,160	622
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	1,246	1,246	4,777	714
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	5,717	5,652	24,143	2,408
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	45	45	442	44
68029122	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios de mármol, travertinos y alabastro.	23,907	23,907	68,297	6,822
68029129	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastro.	507	507	1,083	161
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	2,094	2,094	3,865	579
68029211	Imágenes destinadas al culto de las demás piedras calizas.	4	4	104	15
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	5,082	5,021	11,648	1,164
68029221	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras calizas.	300	300	2,114	211
68029290	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	111	111	782	117
68029311	Imágenes destinadas al culto, de granito.	60	60	242	36
68029319	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	224	224	972	97
68029321	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	1,824	1,824	7,029	701
68029322	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de granito.	55	55	720	72
68029329	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	5,950	5,838	23,012	3,451
68029390	Los demás artículos de granito.	3,008	3,008	4,153	621
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	332	332	4,186	417
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	475	475	925	92
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	676	676	3,090	460
68030090	Pizarras naturales trabajadas y manufacturas de pizarra natural o aglomerada, excepto losas, losetas, fregadores, lavabos y tinas de baño.	6,649	6,649	6,045	906
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	20	20	393	11
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	11,179	10,766	97,371	2,906
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	20,755	20,750	156,325	4,660
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	14,832	14,785	125,860	3,758
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	13,283	13,257	90,904	2,684
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	3,945	3,943	50,147	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	53,298	52,844	467,935	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	28,147	28,110	256,163	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	6,472	6,472	13,112	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.	627,609	623,169	759,715	75,946
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	54,699	54,299	38,532	3,851
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	80,592	80,565	524,417	52,424
68079010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	355	355	461	11
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	29,335	29,330	25,179	1,254
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	58,671	58,671	79,881	7,987
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	507	507	2,996	299
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	2,475,928	2,470,036	894,561	89,430
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	1,099,372	1,097,385	323,773	32,365
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	13,105	13,104	38,472	3,840
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	329,663	329,663	153,954	15,385
68099090	Las demás manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	1,079	1,079	365	17
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	17,486	17,481	29,770	2,977
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	144,460	144,260	45,726	4,570
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	3,715	3,715	13,108	1,310
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	7,774	7,774	17,838	2,673
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	67,401	67,401	53,947	8,089
68114010	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (as-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	besto).	62,454	62,354	16,316	1,630
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	4,945	4,945	1,791	179
68118390	Tubos, fundas y accesorios de tubería, que no contengan amianto (asbesto), excepto para una presión igual o superior a 100 Lb/pulg2.	392	392	1,937	290
68129110	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	20,261	20,261	82,138	12,318
68129120	Guantes de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	43	43	1,652	165
68129190	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados de amianto (asbesto) en fibras trabajado o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto guantes, sombreros y polainas.	1,491	1,491	3,181	477
68129200	Papel, cartón y fieltro de amianto o de mezcla a base de amianto y carbonato de magnesio.	687	687	601	89
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.	360	360	4,341	
68129920	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	494	494	2,277	340
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	1,297	1,290	31,610	
68129991	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	6	6	215	
68129999	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	231	230	11,275	1,690
68132000	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	140	140	1,266	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	9,102	9,095	37,951	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	38	38	877	
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte.	25	25	684	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	110	110	1,357	201
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	11,608	11,608	59,678	8,947
69022000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al203), de sílice (Si02), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	39,728	39,724	36,088	1,082

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	29,143	29,143	41,756	1,251
69039090	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	101	100	368	54
69051000	Tejas.	271	271	449	44
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	4,026	4,026	3,466	518
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	2,223	2,223	1,862	279
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	11,179	11,179	18,835	1,882
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	489,774	489,774	110,796	11,073
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	20,936	20,936	9,434	936
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	56,934	56,913	32,386	3,229
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	8,722	8,722	4,994	499
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	365,361	358,835	165,281	16,522
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	2,144	2,144	2,939	293
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	36,833	36,811	47,490	4,737
69091100	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	344	344	5,838	169
69091990	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	165	165	1,057	31
69099090	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,558	2,558	3,097	462
69101011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de porcelana.	1,095	1,095	6,467	646
69101013	Bidés de porcelana.	275	275	2,798	279
69101014	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de por-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celana.	363	363	728	72
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	13,866	13,866	37,381	3,736
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	87,568	87,568	313,155	31,307
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	500	500	3,172	317
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	170,233	168,494	330,150	32,991
69101020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	350	321	2,006	199
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	93	93	368	36
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	25,100	25,056	32,069	3,202
69109011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	449	449	5,103	510
69109013	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	169	169	782	77
69109014	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	553	553	4,947	494
69109015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de cerámica, excepto de porcelana.	1,538	1,538	4,398	439
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	15,289	15,289	47,663	4,760
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	855	855	1,369	135
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	22,793	22,793	32,805	3,272
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	3,542	3,542	4,038	403
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	98	98	447	44
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	16,557	16,557	40,094	4,000
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	64,320	64,255	326,655	32,598
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	2,446	2,446	12,227	1,220
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	6,433	6,408	25,641	2,547
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	612	612	3,208	317
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	196,670	195,062	540,494	53,928
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	3,377	3,374	9,290	926
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	14,594	14,535	86,765	12,984
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	27,079	27,060	114,707	11,421
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	15,274	15,089	56,611	5,651
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	7,565	7,564	27,523	4,117
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	82,394	82,209	265,565	26,453
69141010	Estufas y otros aparatos de calefacción, de porcelana.	34	34	331	49
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	1,467	1,467	8,468	1,266
69149010	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	351	351	2,580	387
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	27,450	27,450	100,744	15,080
70023200	Tubos de otros vidrios con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual 5 x 10-6 por Kelvin, entre 0ºC y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	300º C, sin trabajar.	119	119	978	97
70023900	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.	385	385	3,075	305
70031212	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular coloreadas en la masa, opacificadas o traslúcidas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	19,500	19,500	9,447	944
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	3,008	3,008	2,368	
70031910	Celosías de vidrio colado o laminado, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	68,688	64,800	22,850	2,285
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	10,890	10,890	10,946	1,092
70042090	Los demás vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	305	305	1,252	124
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	299	270	611	60
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,050,607	1,039,982	748,376	
70051090	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	15,100	15,100	7,589	758
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	3,728,232	3,649,640	2,126,127	
70052190	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	75	75	452	44
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,138,754	1,111,988	530,331	
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	50,946	49,946	18,785	1,876
70053000	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	19	19	297	29
70060011	Celosías de vidrios en placas y hojas, sin armar, biseladas o desbastadas, y cortado en forma cuadrada o rectangular pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	460	460	326	32
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	16,880	16,864	59,432	5,924
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	21,929	21,879	212,136	21,086
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	7,783	7,783	18,027	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	6,414	6,414	87,270	8,675
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	28,038	27,999	153,330	15,227
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	47	47	305	45
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	12,211	12,187	154,259	15,256
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	43,237	41,242	33,031	4,952
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	55,059	55,033	68,048	10,192
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	18,674	18,600	76,026	11,370
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	983	983	10,242	1,532
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	60,764	60,445	222,508	33,275
70101000	Ampollas de vidrio.	90	90	109	
70102000	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	414	414	1,461	144
70109011	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	134	134	539	80
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	2,151	2,151	11,127	1,665
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc) pero inferior o igual a 1litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	234	234	764	113
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	95,883	95,883	94,898	14,231
70109023	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.	40,365	38,999	32,288	
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	53,690	53,690	96,118	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	51,192	51,192	38,589	5,787
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	29,602	29,602	39,547	
70109091	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 0.15 litros (150 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	1,753	1,753	3,358	502
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	227,614	227,609	224,521	33,675
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	102,140	98,188	125,362	
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	2,236	2,236	18,255	1,814
70112000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para tubos catódicos.	70	70	323	32
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	12,037	12,037	48,361	4,820
70131011	Biberones de vitrocerámica.	20	20	118	11
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	71,687	71,500	330,541	49,520
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	112	112	566	56
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	29,671	29,671	75,742	11,332
70131030	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	14	14	131	19
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	17,992	17,979	96,899	14,498
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	7,648	7,642	22,224	2,216
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	77,558	77,417	211,565	31,668
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	3,508	3,508	14,876	1,485
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	77,336	76,781	256,363	38,407
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	19,233	19,230	126,037	12,581
70134290	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin entre 0ºC y 300ºC, excepto los biberones.	19,865	19,865	83,139	8,289
70134919	Biberones, excepto los de capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso.	640	640	2,246	223
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	8,778	8,711	49,803	7,452
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,276	1,276	6,483	638
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	2,375	2,375	28,754	2,870

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	9,166	9,166	48,338	7,241
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	1,301	1,301	11,799	1,761
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	69,228	67,377	297,033	29,635
70140000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio, (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	5,629	5,629	9,182	
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	4,748	4,732	53,768	8,061
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	31,753	31,752	34,361	5,150
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	6,120	6,120	13,808	1,379
70171000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	76	76	2,724	79
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0º C y 300º C.	2,209	2,209	23,314	696
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	18,628	18,399	276,363	8,203
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	285	285	1,822	272
70182000	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	25,632	25,596	33,706	
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	10,874	10,867	75,167	11,252
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	6,031	6,028	30,966	4,639
70193100	"Mats", de fibras de vidrio sin tejer.	6,445	6,445	19,986	1,998
70193200	Velos de fibras de vidrio sin tejer.	14	14	154	14
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	18,379	18,379	39,117	5,861
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	316,524	316,523	1,214,742	
70194000	Tejidos de "rovings", de fibras de vidrio.	1,502	1,502	4,433	
70195100	Los demás tejidos de fibras de vidrio, de anchura inferior o igual a 30 cm.	1,070	1,070	3,080	
70195200	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm., de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex. por hilo sencillo.	1,704	1,704	6,637	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	13,760	13,760	75,150	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	117,173	117,107	394,837	39,445
70200010	Ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	45	45	321	48
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	36,319	36,305	196,652	19,626
71011010	Perlas finas (naturales), en bruto.	1	1	378	37
71012100	Perlas cultivadas en bruto.	4	4	1,395	137
71012200	Perlas cultivadas trabajadas.	3	3	11,879	1,781
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar, sin clasificar.	16	16	153,451	15,344
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	13	13	97,837	9,780
71031000	Piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes), clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas y semipreciosas naturales, (excepto los diamantes), sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.	41	41	1,155	115
71039900	Las demás piedras preciosas o semipreciosas naturales, excepto los diamantes, incluso trabajadas o clasificadas sin ensartar, montar ni engarzar, piedras preciosas o semipreciosas, naturales, (excepto los diamantes) sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, trabajadas de otro modo.	7	7	2,588	256
71042000	Piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas.	21	21	931	93
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	58	58	33,150	3,310
71059000	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas, excepto el polvo de diamante.	14	14	378	37
71069100	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	156	156	73,601	
71069200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	6,334	6,334	80,639	
71070000	Chapado (plaqué), de plata sobre metal común, en bruto o semilabrados.	7	7	187	
71081200	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	38	38	786,222	
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	6	6	37,553	
71090000	Chapado (plaqué), de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	21	21	4,510	
71102100	Paladio en bruto o en polvo.	14	14	3,430	
71103900	Rodio, excepto en bruto o en polvo.	2	2	1,637	
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	58	58	16,814	1,673
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	2,629	2,629	4,769,796	476,820
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	478	478	360,224	36,004
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	522	522	23,991	2,392
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	149	149	20,766	2,068

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	913	913	54,800	5,480
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	312	312	12,606	1,254
71161000	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas.	83	83	51,825	5,178
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	302	302	101,287	10,118
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	1,490	1,490	16,726	2,500
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	239,823	238,553	4,775,069	476,959
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	735	735	14,873	2,227
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	5,445	5,445	109,105	10,899
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	1,488	1,488	28,533	4,276
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	7,486	7,485	59,406	5,926
71179046	Bisuterías de vidrio.	15	15	695	104
71179049	Las demás bisuterías.	7,429	7,384	200,446	20,028
71189000	Las demás monedas.	354,264	354,264	7,440,542	
72041000	Desperdicios y desechos, de fundición, de hierro o acero.	528,795	528,795	96,126	
72051000	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	31,195	31,195	29,992	
72052900	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	1,496	1,496	2,218	332
72069000	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.	6,123	6,123	13,738	1,373
72082500	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.	507,192	507,192	274,577	
72082700	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente decapados de espesor inferior a 3 mm, sin chapar ni revestir.	8,847	8,847	10,480	
72083600	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, de espesor superior a 10 mm, sin chapar ni revestir.	18,261	18,261	3,561	
72084000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar simplemente laminados con motivos en relieve.	236,241	236,241	400,557	
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	1,032,548	1,032,548	1,253,496	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	1,377,329	1,377,329	1,291,667	
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	238,012	238,012	131,181	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	567,629	567,629	399,590	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72089000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	49,744	49,744	70,224	10,532
72091500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.	5,700	5,700	3,948	
72092500	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 3 mm.	78,595	78,595	165,556	
72092600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, sin enrollar, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	953	953	677	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	1,666,094	1,666,094	4,300,613	
72101100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos estañados, de espesor superior o igual a 0.5 mm.	383,316	383,316	498,376	
72102000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño.	87,216	87,216	65,412	
72103020	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente, revestidas con material fosfatizado.	85,551	85,551	69,369	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	52,133	52,133	67,290	
72106990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos de aluminio.	4,078	4,078	4,214	420
72109090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.	12,089	12,089	12,298	
72111400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.	30,844	30,844	45,866	
72112900	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir simplemente laminados en frío.	19,940	19,940	14,372	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	21,352	21,352	51,304	
72121010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, estañados.	2,886	2,886	2,277	
72122030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente, ondulados.	155	155	153	15
72122099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	1,836	1,836	16,162	1,615
72123010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otro modo.	4,060	4,060	12,515	
72124010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	1,545	1,545	1,475	
72124030	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plásticos, ondulados.	121	121	1,065	106
72125010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	2,666	2,666	17,649	
72125020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	5,279	5,279	6,459	
72125039	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo, ondulados.	1,966	1,966	7,152	715
72126010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.	1,051	1,051	2,146	
72131000	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	1,054,098	1,054,098	843,627	
72132000	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.	566,400	566,400	673,185	
72139990	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear.	192,000	192,000	235,790	
72141010	Pletinas de hierro o de acero sin alear, forjadas en caliente.	54,935	54,935	31,911	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	100,630	100,630	148,914	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	65,662,896	65,662,896	52,068,625	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	22,432	22,432	39,030	3,901
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	92,438	92,438	93,848	
72143020	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	1,414	1,414	886	86
72143090	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	15,101	15,101	11,729	1,172
72149100	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	4,719	4,719	3,091	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	388,983	388,983	400,242	
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	142	142	529	52
72149990	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	9,041	9,041	18,620	
72151010	Pletinas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	2,122	2,122	4,235	
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	3,047	3,047	9,071	902
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	1,137	1,137	7,471	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización sim-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	13,984	13,984	36,559	
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	33,090	33,090	97,507	9,746
72155012	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, sin alear.	226	226	1,691	169
72155013	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	768	768	1,152	
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	694,690	694,690	548,006	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	3,948	3,948	3,629	
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	3,299	3,299	5,136	513
72159040	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección cuadrada.	261	261	524	51
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	13,504,717	13,504,717	6,262,824	
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	1,198,166	1,198,166	1,292,665	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	913,111	913,111	799,345	
72163100	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	1,204,498	1,204,498	1,055,548	
72163200	Perfiles de hierro o acero sin alear en I, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	589,972	589,972	850,210	
72163300	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	4,922,549	4,922,549	6,381,710	
72164010	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	920	920	523	
72164020	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	763,058	763,058	634,127	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	1,589,841	1,589,841	1,533,554	
72165090	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente.	19,973	19,973	72,393	
72166110	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente acabados en frío obtenidos a partir de productos laminados planos (en forma de ángulo).	680	680	1,680	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	146,746	146,746	145,546	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	446,280	446,280	1,469,070	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	46,210	46,210	92,101	
72169111	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	109,119	109,119	101,492	15,216
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	81,057	81,057	140,226	14,018

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72169910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	258,048	258,048	250,805	25,076
72169920	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.	36,779	36,779	50,354	5,035
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	48,292	48,292	97,550	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	413,026	413,026	410,719	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	31,617	31,617	42,852	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	44,268	44,268	67,922	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	149,815	149,815	242,681	
72191100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior a 10 mm.	6,307	6,307	27,023	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	641	641	3,200	
72192100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	11,106	11,106	72,117	
72192200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4,75mm, pero inferior o igual a 10 mm.	44,752	44,752	149,366	
72192300	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	18,120	18,120	45,693	
72193500	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor inferior a 0.5 mm.	2,615	2,615	10,677	1,601
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	194,248	194,248	1,692,365	253,851
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	14,402	14,402	21,276	
72202090	Los demás productos laminados planos, de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	94	94	1,063	
72209010	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	179	179	1,135	
72209020	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	93	93	649	
72209090	Los demás productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	174	174	1,381	205
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	802	802	4,474	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	451	451	5,141	
72222010	Pletinas simplemente obtenidas o acabadas en frío, de acero inoxidable.	3,797	3,797	6,990	
72222029	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	19,368	19,368	44,122	
72222090	Las demás barras simplemente obtenidas o acabadas en frío de acero inoxidable.	13,786	13,786	22,607	
72223029	Las demás barras de acero inoxidable, de sección circular, excepto calibradas.	4,128	4,128	11,670	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72223090	Las demás barras de acero inoxidable.	3,955	3,955	10,234	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	10,381	10,381	21,370	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	133,413	133,413	312,543	
72254000	Productos laminados planos de los demás aceros aleados de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, sin enrollar.	63,245	63,245	98,912	
72261900	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm.	982	982	5,293	
72269210	Flejes o zunchos de aceros aleados de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	408	408	2,456	
72269910	Flejes o zunchos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	9,610	9,610	36,676	
72269990	Los demás productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.	120,569	120,569	242,527	
72281090	Las demás barras de acero rápido.	4,728,182	4,728,182	4,354,189	
72282090	Las demás barras de acero silicomanganeso.	31,431	31,431	128,920	
72283020	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de sección circular.	527	527	1,426	
72283090	Las demás barras, de los demás aceros aleados, simplemente laminadas o extrudidas en caliente.	1,807	1,807	9,582	
72284090	Las demás barras de los demás aceros aleados, simplemente forjadas.	1,118	1,118	1,999	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	58,137	58,137	177,046	
72288000	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	28,476	28,476	37,238	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	292	292	837	
73011000	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados.	86,450	86,450	154,533	4,635
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	245	245	2,729	409
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	633	633	1,399	138
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	930	930	2,818	281
73012099	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	111,451	111,451	167,830	16,781
73021000	Carriles (rieles), de fundición, hierro o acero.	48,223	48,223	102,540	15,378
73024000	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	768	768	4,512	676
73029090	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	8,557	8,557	23,386	3,506
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	71,070	71,070	172,484	17,242
73041100	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de acero inoxidable.	769	769	2,563	256
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	5,437	5,437	17,422	1,742
73042200	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	14,263	14,263	147,598	14,756
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	2,075	2,075	18,901	1,889
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	3,202	3,202	16,063	1,604
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	53,907	53,907	230,430	23,038
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto es-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tirados o laminados en frío.	101,807	101,807	414,686	41,454
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	561	561	1,511	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	82,301	82,301	223,389	
73045100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, estirados o laminados en frío.	2,909	2,909	7,247	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	660,900	660,900	864,507	
73051900	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	18,409	18,409	47,458	4,744
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	19,446	19,446	34,652	3,463
73053910	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero soldados.	366	366	1,930	289
73053990	Los demás tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	36	36	92	9
73059090	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	5,705	5,682	32,113	3,208
73063011	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	12,200	12,150	9,514	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	238,510	238,376	562,331	56,197
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	179,789	179,789	245,631	
73064000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	5,259	5,259	19,328	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	508,205	508,203	932,180	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	625,213	625,213	1,003,724	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	2,256,003	2,255,981	3,394,159	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	14,589	14,583	77,266	7,714
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	30,286	30,286	101,547	
73072100	Bridas de acero inoxidable.	1,487	1,483	15,579	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	183,994	183,779	668,420	
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	42	42	1,383	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	45,358	45,325	336,534	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	7,334	7,332	19,627	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	140,610	140,368	664,291	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	28,467	28,466	81,893	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	368,069	367,374	2,020,261	
73081000	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,640	2,640	11,343	1,701
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,200,475	1,197,656	3,319,393	497,887
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	175,241	174,992	507,190	50,692
73084010	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	410,957	410,957	1,153,751	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,347,804	2,343,893	5,667,755	283,328
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	599	599	5,609	560
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	18,813	18,813	27,087	1,354
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	283,618	283,617	606,593	91,072
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	465,310	463,557	1,711,161	256,649
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	35,861	35,861	113,085	3,390
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	916,286	915,678	3,445,540	344,457
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	67,202	67,131	317,183	31,710
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	9,504	9,499	53,373	7,998
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	31,665	31,658	98,541	14,761
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	10,469	10,423	24,332	3,645
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	44,495	44,477	168,810	25,298

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73110010	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	110,201	109,977	236,348	23,629
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	6,700	6,689	31,857	4,770
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	334,656	333,972	1,253,410	
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	2,886	2,886	6,154	182
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	2,856,377	2,850,876	4,066,039	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	158,756	158,747	339,394	33,900
73130010	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	11,143	11,143	8,507	
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	44,305	44,305	64,091	66
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	102,859	102,859	119,496	17,918
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	3,751	3,745	37,886	3,785
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	18,151	18,151	105,772	10,574
73141420	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	348	348	3,520	351
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	7,086	7,086	17,562	2,630
73141910	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	11,307	11,274	77,353	7,730
73141930	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	36,257	36,257	87,319	8,729
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	40,988	40,988	82,333	12,343
73142010	Mallas para tamices de cantera, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	7,368	7,368	12,837	1,282
73142090	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	415	415	477	70
73143130	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	16,204	16,204	31,599	4,739
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	42,934	42,934	68,706	10,303
73143910	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	15,100	15,100	65,655	6,561
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	455,342	455,342	718,972	46,837
73144190	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	230	230	1,550	232
73144210	Mallas de ciclón, de hierro o acero, revestidas de plástico.	1,380	1,380	6,440	966
73144290	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, revestidas de plástico.	6,793	6,793	8,284	1,242
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	52,693	52,422	228,280	22,820
73144920	Mallas de ciclón, de hierro o acero.	2,891	2,891	3,887	388
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	12,852	12,778	62,049	9,303
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	11,310	11,310	18,384	2,756
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvaniza-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	da), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	1,521	1,521	2,334	350
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	8,446	8,446	8,509	
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	11,083	11,081	103,683	3,090
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	45,059	45,026	303,604	9,065
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	4,971	4,971	54,952	1,639
73152000	Cadenas antideslizantes, de fundición, hierro o acero.	6,549	6,549	59,709	1,789
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaño), de fundición, hierro o acero.	9,409	9,284	19,956	595
73158210	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	315	315	379	18
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	33,646	33,630	170,383	25,535
73158910	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	2,093	2,093	6,015	300
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	9,999	9,994	79,291	2,366
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	1,095	1,095	8,356	1,243
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	13,665	13,660	61,862	6,175
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	9,733	9,733	8,431	839
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	52,471	52,140	43,391	4,324
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	40,938	40,938	40,552	6,076
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,643	1,643	6,373	955
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	123,848	123,761	244,219	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	1,464	1,459	6,185	616
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	501	501	5,657	564
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	3,265	3,263	7,745	771
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	99,026	97,951	220,387	22,014
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	930,817	925,209	3,509,588	350,580
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	161,516	159,912	501,426	49,932
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	28,127	26,659	122,484	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,807	4,761	28,977	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	33,251	33,207	125,677	12,452
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	32,775	32,750	145,192	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	9,641	9,260	160,070	15,904

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	68,830	68,691	326,765	32,554
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	1,300	1,300	8,610	1,283
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	1,886	1,886	15,218	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	1,001	1,001	9,115	269
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (crochéd), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,860	2,859	10,306	1,536
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	1,512	1,512	7,817	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	97,975	97,734	358,566	
73209000	Muelles de hierro o acero.	41,307	41,140	169,545	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	262,324	258,763	1,329,019	199,264
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	10,319	10,319	39,134	1,170
73211210	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	8,089	8,089	50,662	7,585
73211220	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	242	242	1,885	56
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	2,644	2,644	11,736	1,169
73211920	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	1,768	1,768	6,429	192
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	51,455	51,335	304,729	45,677
73218200	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero de combustibles líquidos.	1,797	1,797	4,432	662
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	6,720	6,720	34,688	3,459
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	17,669	17,623	160,833	24,053
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	413	413	7,342	1,099
73229000	Generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleve un ventilador o un soplador con motor y sus partes, de fundición, hierro o acero.	1,477	1,477	13,290	1,992
73231010	Lana de hierro o acero.	5,919	5,838	19,090	1,902
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	12,557	12,555	88,995	13,333
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	29,606	28,996	257,732	38,621
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	28,043	28,021	130,681	19,584
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	12,577	12,433	37,086	3,699
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	111,191	110,687	874,639	87,265
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acero, esmaltados.	36,266	35,779	122,122	12,192
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	2,386	2,374	4,955	740
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	10,017	10,013	53,833	5,355
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	15,770	15,526	154,224	15,389
73242100	Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, de hierro o acero.	10,176	10,176	24,373	2,435
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	9,758	9,754	66,467	6,630
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	41,354	41,247	501,320	50,040
73251010	Artículos para canalizaciones, de fundición no maleable, de hierro o acero.	3,122	3,122	14,010	2,099
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	2,270	2,265	8,561	1,279
73259100	Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, hierro o acero.	3,505	3,505	5,210	155
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	34,133	34,047	104,373	15,647
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	64,118	64,118	193,596	19,325
73261100	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	176,335	176,335	390,407	11,710
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	69,965	69,960	206,461	30,957
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	6,732	6,717	18,435	913
73262020	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.	136	136	498	
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	90,627	90,592	354,994	53,164
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	2,642	2,642	12,361	1,233
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	13,698	13,632	81,338	8,087
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	189	189	1,133	
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	76,186	76,166	377,237	56,528
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	220,859	215,709	1,751,968	175,079
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	126,806	126,468	961,170	95,903
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	4,734	4,734	26,373	2,632
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	83,640	83,640	434,485	13,015
73269080	Sujetadores de hojalata para mechas de velas.	15,738	15,738	30,782	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	674,394	673,468	3,809,694	380,240
74031100	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado.	34	30	696	69
74032100	Aleaciones de cobre a base de cobre-cinc (latón).	397	397	3,257	
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	120	120	1,320	198
74062000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de cobre.	237	225	4,622	
74071010	Barras huecas, de cobre refinado.	50	48	1,013	101
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	13,612	13,536	97,238	9,706
74072190	Las demás barras y perfiles a base de aleaciones de cobre-cinc (latón).	405	405	4,168	415
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	1,702	1,702	14,832	1,483
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	36,370	36,365	290,884	29,084
74072929	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cinc, excepto perfiles huecos.	7	7	119	11
74072991	Barras huecas de aleaciones de cobre.	170	170	453	
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	263	263	737	
74081190	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm, excepto para trefilar (alambrón).	443	443	1,537	153
74081990	Los demás alambres de cobre refinado.	10,234	10,234	27,963	2,794
74092100	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm.	102	102	378	
74092900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	135	135	541	81
74093100	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm.	249	249	1,267	
74099000	Chapas y tiras de las demás aleaciones de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.	1,332	1,332	10,062	1,508
74101100	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	12	12	199	
74101200	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	243	243	3,803	570
74111000	Tubos de cobre refinado.	60,605	60,603	408,287	40,810
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	19,259	19,249	147,703	
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	8,588	8,588	39,850	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	41,509	41,374	401,017	40,077
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	62,482	61,928	617,479	61,652
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	25,981	25,630	230,327	23,019
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	2,209	2,209	9,000	
74152100	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	366	366	4,334	
74152900	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	1,033	1,030	7,368	734
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	5,388	5,388	26,784	
74153900	Los demás artículos roscados, de cobre.	769	769	4,644	694
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	50	50	259	38
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	19	19	274	40
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	1,066	1,066	8,268	1,235
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	6,198	6,198	28,765	2,868
74191000	Cadenas y sus partes, de cobre.	5	5	283	42
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	769	769	11,534	1,725
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	11,618	11,618	140,895	21,098
75022000	Aleaciones de níquel.	162	162	2,525	251
75052200	Alambre de aleaciones de níquel.	11	11	654	98
75072000	Accesorios de tubería, de níquel.	230	215	1,902	190
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	101	101	547	54
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpias y artículos similares, de níquel.	40	40	307	30
75089040	Vajillas, artículos de uso doméstico, y sus partes, de níquel.	61	59	348	51
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	10	10	106	10
75089053	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodoros, de níquel.	213	213	888	88

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	160	160	807	80
75089070	Barriles, tambores, bidones, cajas y otros recipientes similares para el transporte o envasado, de níquel.	26	26	109	16
75089090	Las demás manufacturas, de níquel.	213	212	2,467	369
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	183,177	181,835	579,630	
76012000	Aleaciones de aluminio en bruto.	32	32	791	
76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	145	145	327	32
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de aluminio.	536	536	2,212	
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	13,778	13,774	37,668	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	30,694	29,547	299,682	29,937
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	899	899	2,775	276
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	4,412	4,408	21,186	2,112
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	3,280	3,280	32,773	
76042920	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.	445,159	445,066	1,177,435	117,736
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	74,762	74,212	336,145	33,589
76051100	Alambre de aluminio sin alear, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	5,700	5,700	13,576	
76051900	Alambre, de aluminio sin alear.	699	699	3,493	521
76052900	Los demás alambres, de aleaciones, de aluminio.	483	483	2,006	299
76061110	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	590	590	4,579	686
76061120	Las demás chapas, tiras o láminas, perforadas, onduladas o acanaladas, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm cuadradas o rectangulares.	1,306	1,306	5,773	576
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm.	30,057	30,057	145,457	
76061210	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	19,968	19,968	132,538	
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares.	818	813	3,097	307
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	3,722,718	3,662,415	13,216,837	
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	191,701	191,701	1,133,690	170,051
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	1,228	1,226	9,179	914
76069220	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	408,983	408,983	1,433,090	
76069290	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	10,208	10,208	27,046	
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	368,741	363,429	1,816,117	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	181,614	180,732	571,874	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	20,435	20,292	84,522	8,434
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	41,972	41,099	273,097	
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	189,676	189,403	548,831	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	48,341	48,291	122,365	12,214

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	2,847	2,847	16,079	629
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	8,512	8,388	60,207	2,587
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	333	333	2,425	202
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	14,477	14,475	67,240	5,653
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	7,198	7,139	84,786	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	5,234	5,234	39,579	3,949
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	39,716	39,716	152,632	22,882
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	5,481	5,481	16,668	1,661
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	26,664	26,664	48,541	4,852
76109030	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	98,219	98,097	378,861	
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	354,654	354,199	2,097,417	209,719
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	197,683	197,677	1,028,974	154,321
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	1,655,427	1,655,353	5,728,191	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	123,007	122,999	539,822	26,975
76110010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	19,759	19,759	32,568	4,884
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,103	1,103	2,633	394
76129011	Barriles, tambores y bidones de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 l.	270	270	1,197	
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	1,160	1,160	4,380	655
76129091	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	2,090	2,090	11,012	1,650
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	15,438	15,438	87,816	2,634
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	4,833	4,831	36,862	5,514
76130011	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), con capacidad inferior a 50 libras de contenido, de aluminio.	88	88	580	87
76130019	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.	2,245	2,245	16,266	1,626
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	14,584	14,535	108,409	10,826
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	27,960	27,843	88,947	8,891
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	1,453	1,453	3,704	550
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	13,382	13,271	71,734	10,737
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	4,700	4,692	31,724	3,154
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	127,755	127,264	656,223	65,453
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	60,494	60,468	132,320	19,821
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	6,482	6,482	35,746	1,068
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	86,217	85,538	472,888	47,178
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	742	742	2,783	277
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	222	222	1,082	106
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	8,159	8,079	36,938	3,680
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	12,274	12,271	45,962	4,585
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	2,925	2,925	6,153	921
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	8,368	8,367	73,027	
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	18,751	18,735	90,622	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	4,329	4,316	38,402	5,754
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	2,382	2,382	14,098	1,406
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	1,642	1,642	10,918	1,631
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	445	445	4,765	712
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	5,013	5,013	50,079	7,506
76169940	Trípodes para sistemas de riego.	80	80	136	
76169991	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	2,615	2,607	31,600	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	7,679	7,679	22,685	3,400
76169997	Hormas para calzados, de aluminio.	6	6	178	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	194,059	193,687	1,768,765	265,070
78041100	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	13	13	179	26
78060010	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	195	195	566	84
78060029	Cubos, botes, latas y demás recipientes análogos, de plomo.	283	283	2,553	383
78060091	Barras, perfiles y alambre de plomo.	135	135	906	90
78060092	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo.	63	63	484	48
78060099	Las demás manufacturas de plomo.	17,011	17,011	78,175	11,721
79031000	Polvo de condensación, de cinc.	2,482	2,482	18,180	1,817
79040000	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	45	45	157	
79050000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.	1,068	1,068	1,417	139
79070010	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.	315	315	603	60
79070029	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros pero inferior o igual a 500 litros, de cinc.	63	63	264	39
79070040	Recipientes para gas comprimido o licuado, de cinc.	50	50	173	26
79070061	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.	2,556	2,556	7,219	
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares, de cinc.	242	242	1,053	
79070070	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	539	539	1,471	220
79070092	Ánodos, de cinc.	18,070	18,070	88,595	
79070094	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	48	48	179	26
79070099	Las demás manufacturas, de cinc.	4,128	4,124	13,215	1,978
80011000	Estaño sin alear.	2,089	2,089	40,438	
80012000	Aleaciones de estaño.	62	62	2,275	340
80030000	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	315	315	3,095	
80070090	Las demás manufacturas de estaño.	443	443	2,831	421
81041900	Magnesio en bruto con un contenido de magnesio inferior al 99.8% en peso.	1,805	1,805	19,814	2,972
81049010	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos de magnesio.	1,647	1,500	15,516	2,327
81049090	Las demás manufacturas de magnesio.	209	209	4,129	619
81059000	Las demás manufacturas de cobalto.	215	215	2,608	391
81079000	Cadmio y sus manufacturas.	12	11	721	108
81101000	Antimonio en bruto; polvo.	4,843	4,843	26,036	3,904
81122900	Manufacturas de cromo.	20	20	538	80
81130090	Manufacturas de "cermets".	3	3	97	14
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	11,625	11,623	29,363	2,921
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	391	391	815	80
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	10,054	10,048	35,886	5,361
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	482	482	1,769	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	74	74	483	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	2,146	2,145	11,566	1,144
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	5,927	5,926	32,509	3,233
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	6,690	6,690	24,716	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	897	897	8,158	
82021000	Sierras de mano.	12,387	12,320	102,717	10,215
82022000	Hojas de sierra de cinta.	8,545	8,542	78,255	2,321
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	7,030	6,978	100,031	2,977
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	8,061	8,057	85,568	2,539
82024000	Cadenas cortantes.	4,007	3,994	30,847	3,081
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	10,888	10,604	276,310	8,268
82029900	Las demás hojas de sierra.	8,795	8,784	140,081	4,167
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	23,881	23,880	287,125	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	1,565	1,565	15,673	1,546
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	259	255	2,371	352
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	39,523	39,463	455,548	45,398
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	5,219	5,217	39,815	3,954
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	milares, de mano.	12,339	12,335	116,460	11,567
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	20,236	20,115	239,718	23,907
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	20,750	20,716	201,597	20,101
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	37,206	37,047	415,430	41,454
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	27,969	27,965	141,161	14,039
82052011	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.	100	99	1,284	191
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	4,538	4,535	19,615	2,932
82052090	Martillos.	41,494	41,381	211,824	21,092
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	5,608	5,590	43,073	4,273
82054000	Destornilladores.	24,129	24,078	197,289	19,645
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	23	23	152	22
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	18	18	99	9
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	11,626	11,440	114,499	17,130
82055910	Instrumento manual para descornar.	756	750	6,627	326
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	138,164	137,088	1,330,648	132,542
82056000	Lámparas de soldar y similares.	166	166	1,337	130
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	7,077	7,029	76,625	7,617
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	130	130	1,053	103
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	2,039	2,031	21,530	3,220
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	59,290	59,013	633,802	63,180
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	38,313	38,259	336,298	33,492
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	3,838	3,838	32,447	972
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	24,168	24,150	491,287	14,714
82072000	Hileras para extrudir metal.	1,161	1,160	5,321	158
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	1,625	1,619	44,598	1,314
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	7,769	7,762	89,834	2,655
82075000	Útiles de taladrar.	68,090	68,023	765,665	22,825
82076000	Útiles de escariar o brochar.	833	833	9,620	284
82077000	Útiles de fresar.	3,183	3,180	32,790	965
82078000	Útiles de tornear.	201	201	2,558	76
82079000	Los demás útiles intercambiables.	45,030	44,857	430,972	12,789
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	3,912	3,902	61,934	1,827
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	3,452	3,451	33,875	999
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	1,910	1,886	57,409	1,704
82084000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	2,957	2,957	54,755	316
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	27,598	27,389	407,342	12,104
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".	1,161	1,152	10,859	1,082

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	19	19	330	49
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	3,300	3,293	43,113	6,441
82111010	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	564	559	6,321	629
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	3,227	3,227	49,236	7,366
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	11,842	11,789	101,393	15,163
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	55	55	2,434	241
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	10,771	10,708	125,034	18,706
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	614	614	4,932	487
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	2,760	2,760	38,326	5,721
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	960	959	5,332	792
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	297	297	2,191	324
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	14,257	14,235	153,962	15,378
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	20	20	498	47
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	58	57	1,634	161
82130010	Tijeras de punta roma.	4,841	4,835	21,438	3,208
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	9,911	9,889	103,339	10,264
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	2,987	2,987	25,929	2,565
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	1,920	1,920	8,238	813
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	25,557	25,095	279,045	27,822
82149010	Máquinas o aparatos de esquilar.	882	882	4,937	491
82149091	Peinillas con navaja para cortar el cabello.	49	49	434	43
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	1,236	1,234	8,317	819
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	7,820	7,800	46,566	4,636
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	22,006	21,831	111,583	11,123
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	5,861	5,814	42,078	4,198
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	44,723	44,695	300,768	29,964
83011000	Candados de metal común.	38,432	38,353	305,507	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	4,459	4,459	79,182	7,847
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	29,926	29,921	409,568	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	114,516	114,148	1,241,382	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metal común.	6,500	6,323	36,836	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	9,625	9,603	143,924	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	8,363	8,341	78,799	7,819
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	115,870	115,376	974,709	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	47,596	47,479	277,985	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	8,120	8,109	66,563	6,577
83024110	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	7,226	7,226	51,281	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	33,821	33,800	260,413	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	37,809	37,670	223,685	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	53,328	52,838	545,840	54,468
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	137,271	135,977	626,903	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	166,840	166,522	1,163,475	116,165
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	4,500	4,500	26,556	1,319
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	39,417	39,300	239,875	11,912
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	27,732	27,365	299,290	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	117,625	117,540	520,178	77,945
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	38,339	38,336	285,792	42,845
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	6,951	6,946	39,449	
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	12,976	12,909	78,638	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	37,068	37,039	245,614	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	8,005	8,004	61,913	9,256
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	1,685	1,683	16,466	2,459
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	26,032	26,025	187,278	18,684
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	50,751	50,538	269,457	26,796
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	28,183	28,103	255,835	38,313
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	993	993	7,904	1,182
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	30,886	30,860	185,078	27,720
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	33,346	33,319	176,750	26,475
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	777	768	6,112	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	508	488	8,370	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	5,138	5,138	43,772	
83091000	Tapas corona, de metal común.	993	993	2,212	331
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	26,210	26,206	212,822	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	7,234	7,234	45,581	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	4,679	4,669	38,330	3,776
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	31	31	188	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	175,724	175,602	818,289	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	8,133	8,116	123,051	18,396
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	349,038	343,703	1,162,491	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	33,761	33,606	160,439	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	8,108	7,989	84,155	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	213,909	213,638	875,862	
84021200	Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 toneladas por hora.	7,386	7,386	43,183	1,295
84021900	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	140,196	139,696	1,427,757	42,823
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	53,657	53,373	453,183	13,556
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	804	804	8,733	1,308
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	34	34	1,339	40
84042000	Condensadores para máquinas de vapor.	22	22	442	13
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	357	357	7,076	211
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	1,479	1,417	28,884	863
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	1,438	1,421	73,943	2,215
84061000	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.	3,718	3,718	23,253	3,488
84069000	Partes para turbinas de vapor.	712	712	120,113	18,014
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plosión).	8,615	8,615	1,790,155	268,514
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	4,388	4,371	49,090	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia superior a 40 caballos de fuerza.	33,808	33,670	593,244	
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	6,543	6,543	165,451	
84072990	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	13,846	13,846	283,638	
84073100	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3.	208	208	2,109	210
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	214	214	3,069	306
84073300	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3.	71	71	401	40
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	39,736	39,729	171,798	8,517
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	26,233	26,118	251,471	25,116
84081010	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	39,377	39,360	809,469	
84081020	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos de potencia superior a 35 caballos de fuerza, con sistema de enfriamiento por serpentina.	18,505	18,233	357,500	
84081030	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda y de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	6,959	6,959	96,565	
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	39,792	39,432	775,894	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	234,031	233,788	760,128	37,812
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	26,328	25,211	354,901	10,620
84091000	Partes de motores de aviación.	3,721	3,721	329,715	16,443
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	76,209	75,252	1,748,417	87,030
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por ser-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pentina.	9,979	9,954	316,111	15,775
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	117,592	116,942	2,894,270	86,220
84101100	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.	1,580	1,580	34,187	1,024
84101300	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia superior a 10,000 kW.	4,190	4,190	43,501	1,305
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	2,884	2,882	1,777,265	53,313
84112100	Turbopropulsores de potencia inferior o igual a 1,100 kW.	1,197	1,197	18,994	567
84112200	Turbopropulsores de potencia superior a 1,100 kW.	1,154	1,154	11,177	334
84118200	Turbinas de gas de potencia superior a 5,000 kW.	1,493	1,493	15,655	469
84119100	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	311	311	21,721	651
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	16,666	16,663	1,223,856	36,697
84121000	Propulsores a reacción, excepto los turborreactores.	500	500	1,541	231
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	3,373	3,367	55,707	1,657
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	2,068	2,041	60,606	1,804
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	725	723	16,863	498
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	459	459	11,141	333
84128010	Motores de viento o eolios.	915	915	5,818	289
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	3,551	3,551	61,908	1,851
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	3,305	3,299	85,991	2,524
84129020	Partes para motores de viento o eolios.	13	13	497	24
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	3,605	3,605	139,608	4,166
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	25,446	25,399	428,884	64,311
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	12,027	12,000	138,635	4,127
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	2,394	2,394	13,416	
84132020	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para sistema de achique marino.	274	274	2,530	125
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	15,292	15,290	140,061	4,164
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	101,778	100,039	2,106,367	104,605
84134000	Bombas para hormigón.	76,893	76,681	1,542,853	46,267
84135020	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	965	965	17,984	897
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	15,941	15,865	276,032	8,232
84136020	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para sistema de achique marino.	756	756	10,240	510
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	7,324	7,266	135,247	4,010
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	9,206	9,196	63,188	
84137020	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	7,758	7,758	99,576	4,971
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	68,450	68,167	1,061,841	31,773
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	12,872	12,847	143,297	
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	1,936	1,936	13,322	662

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84138190	Las demás bombas para líquidos.	339,626	337,079	4,469,122	133,627
84138200	Elevadores de líquidos.	16,138	16,087	331,179	9,896
84139100	Partes de bombas para líquidos.	140,994	139,481	2,490,373	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	6,467	6,464	224,359	6,700
84141000	Bombas de vacío.	17,357	17,262	245,706	7,324
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	9,641	9,598	62,720	1,839
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	234,982	234,910	2,602,917	77,943
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	250,120	249,858	1,921,268	192,028
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	259,306	259,277	1,463,494	146,163
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	148,447	148,082	1,479,135	44,098
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	44,474	44,077	345,375	34,494
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	196,336	195,032	2,141,381	64,045
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	5,166	5,150	50,414	7,543
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	88,449	88,300	1,224,179	36,410
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	46,017	45,524	339,109	33,867
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	483,315	482,386	3,409,720	340,835
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	2,008	2,003	31,971	1,594
84158100	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	1,500	1,500	11,381	1,137
84158210	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	53,002	53,002	479,642	47,961
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	743,638	743,166	5,765,498	576,448
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	508	508	10,103	1,009
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	22,632	22,483	301,153	14,963
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	112,851	112,851	959,555	28,772
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	250,026	249,853	2,235,675	223,409
84161090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	2,244	2,244	26,261	784
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	4,301	4,300	29,735	890
84163000	Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	450	450	5,541	829
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	145	142	4,282	640
84171010	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.	4,904	4,904	131,565	3,943
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	49,499	47,939	473,083	14,172
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,179	1,176	17,251	
84179010	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	507	497	14,190	422
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	41,361	41,197	786,606	23,571
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,281,090	1,280,906	13,244,284	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	165,175	158,504	757,308	75,702
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	7,054	7,054	47,672	4,760
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	371,508	366,306	2,044,698	204,283
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	56,272	55,079	412,246	41,208
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	6,161	6,161	37,713	5,649
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	113,092	110,869	440,414	66,018

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	20,989	20,963	98,716	2,955
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	117,037	114,215	961,041	28,808
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	52,758	52,700	533,277	15,978
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	203,938	202,331	2,403,279	72,047
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	13,132	12,856	181,740	5,446
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	91,126	90,570	1,275,023	38,205
84186921	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	12,113	12,108	154,564	4,634
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	98,369	98,022	1,057,159	31,681
84186930	Aparatos enfriadores de leche para granjas.	6,486	6,486	41,096	
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	239,479	237,856	2,301,325	68,974
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	6,252	6,212	37,959	5,691
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	215,524	213,949	2,398,071	71,665
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	11,071	11,071	98,375	
84191120	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, desarmados.	4,565	4,565	44,676	2,232
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	50,933	50,640	307,705	46,148
84191910	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, del tipo para uso industrial.	269	269	3,049	
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	2,486	2,404	59,506	8,915
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	8,980	8,907	439,102	13,156
84193110	Secadores para la industria azucarera.	4,678	4,678	54,471	1,634
84193190	Secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	79,444	79,444	215,925	3,955
84193200	Secadores para la madera, pasta para papel, papel o cartón.	163	163	4,740	142
84193900	Los demás secadores.	4,336	4,334	76,417	2,282
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	475	475	7,215	
84195000	Intercambiadores de calor.	47,147	47,104	1,551,115	46,508
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	39,793	39,492	578,143	17,303
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	132,391	129,553	1,088,921	32,602
84198910	Aparatos de torrefacción.	680	680	13,335	
84198920	Aparatos para la industria papelera.	1,756	1,756	4,255	127
84198930	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	19,699	19,629	56,742	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	137,228	135,094	1,419,696	42,520
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	19,673	19,590	362,939	10,793
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o documentos.	4,146	4,146	36,930	1,106
84201090	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	905	905	6,636	
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	1,277	1,217	8,214	245
84209900	Las demás partes para calandrias y laminadores.	8,800	8,800	155,964	4,661
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	107,609	106,963	547,975	82,172
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	6,016	6,016	34,335	5,147
84211910	Centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas para extraer miel.	13	13	426	42
84211990	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	17,610	17,592	940,546	28,190
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	115,444	114,417	1,464,040	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	97	97	1,458	42
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	416,469	413,106	5,076,898	506,916
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	33,167	33,035	647,757	19,255
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	71,651	71,511	835,629	83,345
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	109,002	108,351	1,168,674	34,808
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	8,389	8,388	340,992	10,208
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	31,277	31,209	631,930	18,837
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	39,917	38,768	275,225	41,257
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	21,427	20,969	209,502	31,405
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	438	438	17,687	529
84223010	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.	875	875	19,710	
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	62,098	60,791	1,284,625	38,510
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	51,173	51,173	1,785,861	53,559
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	20,043	20,017	1,144,902	34,166
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	9,261	9,099	85,366	8,508
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	10,483	10,483	84,276	2,527
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	4,366	4,366	57,859	1,550
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1,770	1,770	49,685	136
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	7,484	7,480	67,640	774
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	38,777	38,764	369,083	11,051
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	13,486	13,414	332,645	9,916
84241010	Extintores con carga.	136,406	136,405	788,378	118,215
84241020	Extintores sin cargar.	6,848	6,778	36,160	3,612
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	26,611	26,588	202,638	5,966
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	6,983	6,963	90,802	9,067
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	73,744	73,630	829,889	24,794
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	25,257	24,950	240,751	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	385	382	7,111	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	46,800	46,762	397,841	11,856
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	3,780	3,780	31,669	
84249020	Partes para extintores.	9,066	8,972	128,383	12,815
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	3,256	3,249	50,188	1,496
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	20,731	19,970	174,217	26,094
84251110	Pescantes de marina con motor eléctrico.	2,157	2,157	11,901	594
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	20,799	20,719	216,472	6,474
84251910	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.	509	509	5,235	258
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	23,675	23,640	226,721	6,748
84253110	Tornos y cabrestantes de marina con motor eléctrico.	85	85	1,865	92
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	5,627	5,627	25,519	754
84253910	Tornos y cabrestantes de marina, excepto con motor eléctrico.	31	31	169	8
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	3,102	3,092	24,860	735
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	59,005	58,416	222,153	22,203
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	143,556	143,221	831,843	24,846
84254900	Los demás gatos.	54,630	54,600	273,098	8,157

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84261100	Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo.	5,025	5,025	7,936	238
84261200	Pórticos móviles sobre neumáticos y carretillas puente.	10,000	10,000	32,000	960
84261900	Puentes grúa.	13,868	13,868	77,484	2,319
84262000	Grúas de torre.	476,452	476,452	2,159,804	215,978
84263000	Grúas de pórticos.	54,182	54,182	1,996,359	99,817
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	369,549	369,549	2,159,711	215,967
84264900	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	614,991	614,991	3,116,417	311,632
84269100	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	16,184	16,184	66,439	6,642
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	84,752	84,752	359,351	35,925
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	175,852	175,852	1,048,173	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	744,332	744,332	4,061,070	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	531,975	531,975	3,138,973	
84281000	Ascensores y montacargas.	160,189	159,885	820,920	24,606
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	9,642	9,612	40,227	2,938
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	10,247	10,228	127,206	3,814
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	68,623	68,602	609,334	18,268
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	84,879	84,827	1,059,521	31,761
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	40,938	40,938	206,039	20,600
84289010	Empujadoras de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores de vagonetas, etc., e instalaciones similares para manipulación de material móvil sobre rieles.	2,598	2,598	15,027	1,501
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	212,919	212,700	1,952,825	58,542
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	1,147,216	1,147,216	7,475,875	224,235
84291900	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), excepto de orugas.	81,434	81,434	251,181	25,116
84292000	Niveladoras.	344,231	344,231	2,454,082	122,684
84293000	Traíllas ("scrapers").	32,690	32,690	170,640	16,961
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	668,484	668,484	5,051,190	505,071
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	1,032,591	1,032,591	6,079,211	182,294
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	2,448,127	2,448,127	8,237,963	411,855
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	489,626	489,626	1,976,203	97,339
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	1,975,429	1,975,429	12,795,184	383,725
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	60,672	60,672	418,874	12,559
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	23,422	23,422	447,327	44,728
84303100	Cortadoras y arrancadoras, de carbón o rocas, y máquinas para hacer túneles o galerías, autopropulsadas.	158	158	2,022	202
84303900	Cortadoras y arrancadoras de carbón o rocas y máquinas para hacer túneles o galerías, excepto autopropulsadas.	3,371	3,371	42,136	4,212
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	215,581	215,581	1,305,069	130,501
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	46,658	46,658	311,383	31,128
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.	11,840	11,840	100,424	10,039

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	199,376	199,376	1,352,865	135,253
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	22,807	22,807	247,971	24,792
84311010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	514	507	27,328	1,365
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	19,613	19,520	229,539	6,830
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	30,456	30,215	550,537	16,414
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	43,611	43,325	679,089	20,242
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	83,095	83,042	983,002	98,238
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	125,614	124,832	774,928	23,218
84314200	Hojas de topadoras frontales ("buldozers"), o de topadoras angulares ("angledozers").	26,511	26,511	195,072	19,504
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	141,656	141,292	1,914,908	95,632
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	426,175	425,527	5,676,094	283,134
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	175	175	2,565	
84322100	Gradas (rastras) de discos.	251	251	871	
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	6,973	6,889	55,623	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	4,797	4,782	36,935	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	1,806	1,796	18,413	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	51,802	51,787	416,552	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	5,964	5,964	46,675	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	90,043	89,678	572,201	57,188
84331900	Las demás cortadoras de césped.	156,529	155,842	930,121	92,959
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	11,132	11,014	60,469	
84334000	Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras.	25,704	25,624	229,073	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	112,504	112,504	1,074,165	
84335900	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	40,195	40,195	447,600	
84336000	Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.	523	523	6,848	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	15,618	15,598	167,564	16,715
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	16,100	16,089	175,606	
84341000	Máquinas de ordeñar.	335	335	7,204	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	2,447	2,447	70,358	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	8,756	8,392	160,944	
84351010	Extractores de jugos de frutas.	2,710	2,676	70,570	905
84351029	Prensas para frutas, excepto manzanas, peras o uvas.	500	500	30,948	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84351090	Máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra o bebidas similares.	465	465	7,540	
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	84	84	9,189	
84359090	Las demás partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	10	10	267	
84361000	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	19,561	19,561	168,951	
84362110	Incubadoras.	11,939	11,939	200,331	2,994
84362120	Criadoras.	2,989	2,988	26,121	287
84362920	Baterias automáticas de crianza o puesta.	9,872	9,872	51,500	
84362990	Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.	14,404	14,403	68,607	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	1,718	1,718	22,033	
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	762	762	10,459	267
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	14,096	14,091	141,783	2,546
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	8,807	8,806	68,268	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	479	478	2,326	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	66	66	1,563	46
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	5,631	5,615	70,015	495
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	99,980	99,278	1,362,073	40,842
84382000	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	1,897	1,863	32,990	987
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	38	38	591	17
84384000	Máquinas y aparatos para la industria cervecera.	29	29	400	
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	11,220	11,109	165,664	4,957
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	35,727	35,476	509,109	15,265
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	2,478	2,455	37,835	974
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	359	354	6,669	199
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	28,737	28,731	302,115	9,042
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	76,449	76,175	1,719,858	51,392
84391000	Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	4	4	264	7
84399100	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	812	812	33,075	990

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	992	992	15,722	466
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	19,983	19,983	209,656	6,277
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	1,885	1,885	61,344	1,834
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	10,118	9,936	269,107	8,028
84412000	Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres.	1,437	1,437	24,776	743
84413000	Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado.	188	188	1,764	52
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	5,116	5,116	133,980	4,017
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	58,976	58,957	919,629	27,579
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	30,725	30,692	734,864	21,967
84423000	Máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	3,882	3,878	207,354	6,214
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	4,261	4,253	127,941	3,821
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	35,779	35,769	459,584	13,756
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	17,402	17,402	304,183	9,122
84431200	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar.	1,432	1,432	11,666	348
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	217,301	217,044	3,872,922	116,183
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	4,711	4,711	319,147	9,568
84431700	Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado).	84	84	5,023	149
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	65,532	65,459	936,637	28,070
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectúen dos o más funciones.	160,077	157,855	3,213,851	160,545
84433119	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, que presenten sistema de impresión por chorro de tinta, excepto las impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamientos de datos.	8,314	7,941	154,618	4,634
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	80,812	78,199	1,985,160	99,191
84433210	Teletipo.	361	361	18,766	1,864
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	153,870	153,851	4,690,659	234,370
84433229	Las demás máquinas de imprimir por chorro de tinta.	481	481	11,847	353
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	9,586	9,550	531,924	26,528
84433910	Máquinas de imprimir por chorro de tinta.	207	207	33,563	1,005

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	12,103	11,986	283,083	42,441
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	43,548	42,898	1,204,680	35,836
84439910	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	5,143	5,030	104,108	3,120
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	345,658	337,428	15,546,715	466,264
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	274,299	272,790	8,453,093	253,143
84439940	Partes de aparatos de telefax.	593	593	10,190	502
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	32,426	31,292	1,058,772	158,704
84440000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	2,001	2,001	43,569	1,305
84451990	Las demás máquinas para la preparación de materia textil.	94	94	2,395	71
84452000	Máquinas para hilar materia textil.	14	14	403	11
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	12,696	12,696	255,929	7,672
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	4,597	4,597	61,844	1,853
84482000	Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	8	8	894	25
84483900	Las demás partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.45 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	164	164	6,006	179
84485100	Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas.	2	2	190	5
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	851	823	35,652	1,063
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	1,120,449	1,101,528	4,550,737	454,947
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	86,116	84,886	423,923	42,353
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	38,362	38,350	176,719	26,500
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	321,040	310,044	1,734,387	260,122
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	17,334	17,319	235,543	6,976
84511000	Máquinas para limpieza en seco.	457	441	2,378	355
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	65,490	65,479	319,435	47,885
84512900	Las demás máquinas para secar.	51,962	51,854	310,263	46,524
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	21,265	21,265	151,360	4,531
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	9,358	9,356	145,055	21,755
84515000	Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o den-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tar telas.	1,258	1,208	15,861	474
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	4,307	4,281	69,081	2,071
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	9,557	9,487	120,911	18,078
84521000	Máquinas de coser domésticas.	22,045	21,630	247,402	24,722
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	8,763	8,343	108,763	3,257
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	2,195	2,170	28,579	
84522990	Las demás máquinas de coser.	7,172	7,110	130,499	3,906
84523000	Agujas para máquinas de coser.	463	463	11,040	322
84524010	Muebles para máquinas de coser.	1,983	1,983	4,483	134
84524090	Basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, incluidas las partes.	4,333	4,333	35,095	1,047
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	3,336	3,318	103,383	3,060
84532000	Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado.	915	915	14,166	423
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	284	284	7,340	217
84549090	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	2,872	2,872	94,698	2,838
84552200	Laminadores para laminar en frío.	366	361	6,038	178
84559000	Partes para laminadores, para metal.	270	270	7,436	220
84561000	Máquinas herramientas que operen mediante láser u otros haces de luz o de fotones.	549	549	47,330	1,418
84562000	Máquinas herramientas que operen por ultrasonido.	770	770	14,867	445
84569000	Máquinas herramientas que arranquen de cualquier materia, mediante procesos electroquímicos, haces de electrones, haces iónicos o chorro de plasma.	2,820	2,820	51,731	1,546
84572000	Máquinas de puesto fijo para trabajar metal.	106	106	1,271	36
84573000	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.	60,952	60,952	722,043	21,658
84581900	Tornos horizontales, excepto de control numérico.	8,857	8,768	45,906	1,370
84589900	Los demás tornos.	11,648	11,613	44,655	1,327
84592100	Máquinas de taladrar de control numérico.	681	681	5,972	178
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	16,342	16,334	137,981	4,120
84593900	Máquinas escariadoras-fresadoras, excepto de control numérico.	186	186	1,682	50
84594000	Máquinas escariadoras, excepto fresadoras.	8	8	90	2
84596100	Máquinas de fresar de control numérico.	1,648	1,648	11,488	344
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	5,132	5,132	68,812	2,060
84597000	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	7,219	7,219	73,683	2,204
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	847	847	27,951	838
84602900	Máquinas de rectificar en las que la posición de la pieza				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	1,678	1,678	22,574	676
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	3,697	3,680	21,288	631
84604000	Máquinas de lapear (bruñir).	5,190	5,190	55,703	1,671
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	11,985	11,973	61,966	1,841
84612000	Máquinas de limar o mortajar.	661	661	5,916	176
84613000	Máquinas de brochar.	146	146	1,223	36
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	12,882	12,852	108,162	3,221
84619010	Máquinas de cepillar.	135	135	417	12
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	6,369	6,364	48,136	1,439
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	1,694	1,694	19,166	568
84622100	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.	6,124	6,124	240,948	7,227
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	28,488	28,475	504,696	15,129
84623100	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	57	57	734	21
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	22,895	22,894	159,297	4,767
84624100	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, de control numérico.	18,558	18,558	303,831	9,114
84624900	Máquinas (incluidas las prensas), de punzonar o entallar, incluso las combinadas de cizallar y punzonar, excepto de control numérico.	2,149	2,144	9,069	271
84629100	Prensas hidráulicas.	10,532	10,377	100,268	2,988
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	36,263	36,126	558,480	16,732
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	4,154	4,154	26,516	794
84632000	Máquinas laminadoras de hacer roscas.	278	278	4,202	126
84633090	Las demás máquinas para trabajar alambres.	35	35	276	8
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	44,732	44,616	383,715	11,483
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	6,057	6,057	68,823	
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	57,834	57,833	473,725	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	25,766	25,492	291,587	
84651000	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	9,158	9,158	22,045	659
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	82,162	82,161	397,850	11,898
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	14,687	14,686	100,418	3,001
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	9,837	9,812	62,867	1,855
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	34	34	233	7
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	41,800	41,785	601,007	18,005
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	222	222	1,494	44
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	50,229	50,208	402,194	12,017
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	1,832	1,832	24,190	702
84662000	Portapiezas.	717	710	6,260	179
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	350	350	13,395	401
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	76,939	76,922	469,647	14,062
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	18,077	18,055	214,449	6,377
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	5,070	5,025	99,962	2,969
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	8,757	8,719	607,524	18,134
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	11,480	11,449	241,123	24,080
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	53,514	52,675	585,162	58,411
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	84,606	84,376	564,993	56,412
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	15,865	15,810	162,316	16,175
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	76,555	76,376	857,449	85,604
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	13,154	13,088	208,939	20,880
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	23,620	23,427	309,717	30,902
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	1,704	1,691	26,404	2,630
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	3,045	2,967	33,495	3,328
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	28,844	28,692	381,974	38,107
84681000	Sopletes manuales.	10,821	10,632	154,368	4,611
84682000	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	22,402	21,867	342,862	10,261
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	17,076	17,052	206,797	6,184
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	35,787	35,653	387,665	11,587
84690010	Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	15,392	14,881	218,214	6,541

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	1,950	1,948	43,472	4,343
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	8,276	8,157	133,591	6,611
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterias.	207	204	3,352	332
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	15,150	14,381	348,041	52,176
84702910	Máquinas de calcular electrónicas con circuito cargador de baterías.	439	439	1,777	177
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterias.	1,340	1,340	20,557	3,073
84703000	Las demás máquinas de calcular.	2,977	2,971	115,359	17,292
84705000	Cajas registradoras.	21,939	21,340	687,415	103,088
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	1,829	1,829	131,659	19,738
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	496,931	495,799	35,272,373	1,762,196
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	131,081	130,900	6,324,251	315,940
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	92,604	91,559	5,282,898	263,196
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	564,441	563,441	28,873,358	1,443,391
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	515,783	508,283	18,540,636	925,341
84717000	Unidades de memoria.	68,006	67,838	5,284,347	263,440
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	89,031	88,197	7,861,486	392,161
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	180,702	179,446	9,713,344	484,155
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	3,416	3,402	61,956	9,276
84723000	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos estampillas.	4,897	4,896	62,912	9,428
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	83,504	83,379	1,570,372	78,504
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	75,539	75,463	1,088,114	163,042
84731010	Partes y accesorios de máquinas de los incisos arancelarios 8469.00.10 y 8469.00.20.	126	126	3,055	90
84731090	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69, excepto de los incisos arancelarios 8469.00.10 y 8469.00.20.	312	312	6,619	991
84732100	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	3,421	3,421	69,165	10,368
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	2,687	2,684	117,559	3,482
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	545,994	545,131	24,573,745	735,709

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	15,334	15,231	656,523	98,384
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	4,158	4,153	227,285	34,069
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	104,396	104,268	680,626	20,412
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	445,255	445,124	2,710,935	81,321
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	184,588	183,794	2,064,794	61,931
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	721	721	5,080	151
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	178,066	178,061	1,636,590	49,083
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	77,398	77,288	1,059,038	31,760
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	365,332	364,063	5,146,349	154,137
84759000	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	114	113	7,623	225
84762100	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	1,080	1,079	12,986	1,946
84762900	Máquinas automáticas para venta de bebidas, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	4,358	4,358	41,986	6,294
84768100	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	222	222	1,939	290
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	8,868	8,868	131,665	19,740
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	2,216	2,202	93,830	14,060
84771000	Máquinas de moldear por inyección.	6,472	6,472	55,998	1,679
84772000	Extrusoras.	9,373	9,140	683,118	20,492
84773000	Máquinas de moldear por soplado.	716	716	10,908	327
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	276	276	1,937	58
84775100	Máquinas y aparatos de moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos.	6,180	6,163	49,651	1,487
84775900	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar, no expresados ni comprendidos en otra parte de este				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	capítulo.	5,190	5,190	74,863	2,242
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	5,646	5,646	184,731	5,527
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	14,299	13,599	553,852	16,545
84789000	Partes para máquinas y aparatos para preparar o elaborar tabaco, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	518	518	7,178	215
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	256,120	255,284	1,750,620	177,541
84792000	Máquinas y aparatos para extracción o preparación de grasas o aceites vegetales fijos o animales.	12	12	412	12
84793000	Prensas para fabricar tableros de partículas, fibras de madera de otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para trabajar madera o corcho.	1,123	1,123	19,374	579
84794000	Máquinas de cordelería o cablería.	11,818	11,818	64,886	1,942
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	4,344	4,344	53,202	5,315
84798100	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas la bobinadoras de hilos eléctricos.	1,349	1,349	25,360	758
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	17,790	17,784	202,718	6,071
84798220	Máquinas y aparatos de uso general.	8	8	104	
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	44,900	44,432	459,985	13,760
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	28,657	28,657	201,618	6,014
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	12,797	12,787	165,864	4,958
84798940	Compactadores de basura.	5,735	5,735	28,840	
84798980	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	1,768	1,768	68,158	
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	280,110	279,739	3,170,037	94,934
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	126,738	126,466	1,788,671	53,390
84802000	Placas de fondo para moldes.	105	99	9,781	292
84803000	Modelos para moldes.	129	129	1,843	55
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	1,825	1,769	47,982	1,437
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	3,190	3,186	75,444	2,247
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	208,937	208,323	907,565	27,211
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	802	802	22,317	665
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	875	875	64,000	1,919
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	737	737	20,467	604
84811000	Válvulas reductoras de presión.	29,341	29,121	440,636	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	5,229	5,141	89,173	8,882
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	31,588	31,550	485,676	14,432
84813000	Válvulas de retención.	73,937	73,616	692,493	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	40,117	39,953	681,890	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84818010	Grifos.	194,908	194,680	2,062,440	206,088
84818020	Las demás válvulas.	358,039	356,787	4,098,770	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	124,775	124,618	1,711,345	51,074
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	57,682	57,237	888,608	
84821000	Rodamientos de bolas.	59,927	59,852	908,206	26,899
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	6,276	6,127	60,817	1,807
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	2,317	2,215	34,409	1,001
84824000	Rodamientos de agujas.	110	103	5,129	150
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	5,156	5,156	94,885	2,832
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	69,805	69,196	1,508,868	44,756
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	1,795	1,794	23,148	688
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	4,414	4,414	105,762	3,129
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.	9,650	9,598	224,643	11,218
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	11,073	10,988	165,937	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	8,810	8,807	140,068	13,969
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	23,570	23,332	401,256	39,879
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	54,165	53,696	962,526	28,601
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	9,031	8,951	171,673	16,993
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	18,102	18,102	253,854	25,299
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	20,812	20,796	398,013	39,673
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	30,732	30,424	566,215	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	6,827	6,823	166,786	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	39,714	39,552	1,046,681	
84861000	Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers").	19	19	569	17
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.	3,483	3,483	60,646	1,803
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	11,352	11,341	219,635	10,948
84879010	Aros de obturación (retenes).	20,509	20,208	472,364	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	15,817	15,799	249,403	7,450
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	43,178	42,842	644,551	19,173
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	7,053	7,053	72,541	2,150
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	igual a 750 W.	17,995	17,993	196,180	5,865
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	55,748	55,542	599,972	17,880
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	6,094	6,088	83,302	2,483
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	40,305	40,276	426,535	12,754
85013310	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	13,292	13,292	151,958	4,553
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	21,839	21,839	326,030	9,754
85013410	Generadores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	6,968	6,968	86,724	2,596
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	4,681	4,676	59,261	1,760
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	44,589	44,556	461,179	13,745
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	5,184	5,176	54,968	1,633
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	44,945	44,945	328,032	9,804
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	5,153	5,147	78,259	2,335
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	5,520	5,513	77,752	2,325
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	5,398	5,398	43,079	1,291
85016300	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA.	12,892	12,887	88,462	2,651
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	187,407	187,396	2,704,187	81,106
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	341,115	340,808	4,071,204	122,104
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	142,151	142,005	1,480,086	44,370
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	1,222,963	1,222,486	19,051,391	571,516
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	72,236	72,099	652,393	62,560
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	6,941	6,941	75,681	7,566
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	2,711	2,706	72,566	2,163
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	218,053	217,294	4,717,151	141,384
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	99,234	98,839	834,629	24,991
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	667,539	666,972	4,931,326	147,813
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	136,349	136,331	614,571	18,430
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	75,065	75,065	1,219,811	36,594
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	14,060	14,058	178,471	5,300
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	46,796	46,796	383,616	11,472
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	152,586	152,567	1,041,702	31,210

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	71,223	71,221	560,474	16,798
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	359,887	358,817	7,251,262	362,115
85044090	Convertidores estáticos.	83,120	82,846	1,547,037	76,898
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	6,844	6,801	122,288	18,332
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	21,942	21,918	546,615	16,355
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	481	481	4,177	619
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	1,250	1,250	17,539	2,614
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	3,167	3,141	120,203	11,952
85059010	Cabezas elevadoras electromagnéticas.	163	163	6,232	622
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	3,992	3,992	74,606	11,178
85061011	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, de aparatos para facilitar la audición de sordos.	29	29	799	
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	67,203	67,178	701,445	35,005
85061020	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior superior a 300 cm3.	455	455	2,473	122
85063019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	912	912	2,538	124
85065011	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 de aparatos para facilitar la audición de sordos.	100	100	2,166	
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	15,149	15,099	148,527	7,417
85065020	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cm3.	885	885	27,529	1,369
85066011	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3 de aparatos para facilitar la audición de sordos.	73	73	700	
85066019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	140	140	2,300	115
85066020	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de aire-cinc, de volumen exterior superior a 300 cm3.	2,548	2,548	13,329	666
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	25,708	25,702	152,068	7,571
85068020	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm3.	2,795	2,795	12,575	622
85069000	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.	3,166	3,166	15,807	789
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	659,299	659,039	2,226,814	333,953
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de émbolo (pistón).	8,437	8,435	77,202	11,569
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	14,809	14,809	205,514	30,804
85074000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hierro.	1,926	1,926	12,582	1,887
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	418,931	418,428	2,518,063	377,223
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	37,402	37,402	215,737	6,457
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	4,503	4,499	31,962	4,775
85081910	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, industriales.	859	849	9,885	290
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	15,691	15,674	106,724	15,985
85086010	Las demás aspiradoras industriales.	1,590	1,590	16,889	501
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	28,579	28,428	211,018	31,603
85087010	Partes para aspiradoras industriales.	182	182	2,408	70
85087090	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	2,613	2,611	19,935	2,975
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	123,364	123,225	933,267	46,487
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	747	747	6,412	319
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	1,661	1,661	24,836	1,237
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	8,098	8,095	57,159	2,829
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	954	954	7,330	1,095
85098092	Trituradoras de desperdicios de cocina.	4,428	4,415	34,795	3,469
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	8,493	8,486	85,382	4,239
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	5,334	5,327	57,408	8,583
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	6,997	6,996	92,380	9,213
85102010	Aparatos para esquilar, con motor eléctrico incorporado.	100	100	656	98
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	5,957	5,956	85,713	12,828
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	196	196	2,472	122
85109010	Partes para aparatos de afeitar.	170	170	3,193	316
85109090	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	684	684	24,159	3,619
85111000	Bujías de encendido.	38,745	38,481	384,651	19,122
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	706	702	13,729	681
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	2,428	2,396	64,603	3,157
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	115	115	4,851	238
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	25,520	25,443	333,908	16,534
85115010	Alternadores para uso marino.	413	412	10,094	502
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	23,022	22,960	374,554	18,581
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	23,940	23,819	412,528	20,442

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85119010	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	160	160	4,153	205
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	51,925	51,644	869,699	86,624
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	1,532	1,532	24,081	2,398
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	58,344	58,121	997,727	99,297
85123000	Aparatos de señalización acústica.	7,113	7,073	94,837	9,414
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	14,506	14,326	94,005	9,372
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	8,126	8,108	103,450	10,254
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	59,121	58,989	529,451	52,761
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	468	468	3,675	549
85141010	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	505	505	6,479	647
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	3,222	3,097	48,972	1,463
85143010	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	1,375	1,375	8,792	876
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	6,477	6,405	116,566	3,479
85144010	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, para cerámica.	541	541	4,821	481
85144090	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	2,353	2,296	41,111	1,225
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dielétricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	5,758	5,756	66,103	1,974
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	94,562	92,767	1,419,835	42,492
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	63,998	63,989	486,583	14,573
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	3,064	3,064	32,669	978
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	17,356	16,184	668,937	20,062
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	38,879	37,581	374,324	11,217
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	71,106	69,453	649,445	19,456
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	20,309	20,106	339,254	10,147
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	22,327	22,030	417,486	12,433
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	54	54	1,659	82
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	28,870	28,824	248,612	37,254
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	433	433	4,923	735
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	2,720	2,716	27,620	4,135
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	31,773	31,754	252,173	25,194
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	13,455	13,415	94,756	9,458
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	19,237	19,196	223,132	22,288
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	8,613	8,603	59,070	5,896
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	2,256	2,250	22,972	3,438
85164000	Planchas eléctricas.	25,601	25,561	188,539	9,366
85165000	Hornos de microondas.	78,110	77,899	399,665	59,852
85166010	Hornos y asadores.	43,859	43,395	326,854	48,975
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	38,289	37,975	251,773	25,103
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	28,301	28,252	215,202	21,418
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	19,586	19,586	115,068	11,472
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	50,529	50,464	363,682	36,246
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	1,101	1,101	4,030	402
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	4,711	4,710	73,082	10,922
85169010	Partes para planchas eléctricas.	22	20	1,564	234
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	3,546	3,519	59,564	8,884
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	26,281	26,189	650,737	32,388
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	414,474	414,407	67,599,562	3,379,165
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	64,342	64,094	3,970,183	198,265
85176100	Estaciones base.	71,609	71,433	8,634,485	431,635
85176210	Teletipo.	558	558	134,748	13,461
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	131,391	130,995	11,725,735	585,823
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regenera-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ción de voz, imagen u otros datos.	68,506	68,181	8,748,716	436,872
85177010	Partes y accesorios de máquinas de la partida 85.17.	3,363	3,363	267,976	8,013
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	39,119	38,664	5,264,641	262,908
85181000	Micrófonos y sus soportes.	21,470	21,449	511,035	25,449
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	45,628	45,599	709,604	70,771
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	27,413	27,399	365,974	18,251
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	54,634	54,582	656,122	32,660
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	15,439	15,411	485,925	48,369
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	42,811	42,796	477,434	23,774
85185010	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	14	14	448	66
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	47,382	47,363	634,814	63,304
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	15,491	15,461	193,354	19,273
85193000	Giradiscos.	5,446	5,446	34,115	3,393
85198111	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.	13	13	629	62
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	739	732	24,964	1,236
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	2,281	2,268	116,402	5,780
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	4,815	4,815	168,578	16,630
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	1,580	1,579	125,754	12,558
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	24,860	24,856	1,792,729	179,121
85211000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	62	62	3,623	180
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	94,523	94,436	3,400,828	169,678
85229010	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	1,134	1,134	19,052	2,856
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	9,440	9,430	370,540	36,966
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	17,390	17,375	434,219	21,574
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	525	525	43,820	6,566
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	7,003	6,963	304,773	15,180
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	691	690	33,089	3,286

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	194	192	8,610	1,285
85232932	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente.	167	167	11,779	1,177
85232933	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, de carácter educativo.	6	6	556	55
85232934	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.	4	4	352	34
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	203	203	4,218	629
85232941	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	9	9	181	
85232942	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente.	218	218	3,390	338
85232943	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información, de carácter educativo.	5	5	176	17
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	167	167	14,115	1,404
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	6,579	6,309	164,063	7,973
85232946	Video películas de carácter educativo.	566	562	8,916	415
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	1,391	1,386	114,145	17,116
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	11,023	11,023	115,240	5,731
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,702	1,694	239,117	11,797
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	911	907	54,059	8,087
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	924	924	35,419	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	3,026	3,024	169,391	25,164
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	17,065	17,065	1,340,719	200,890
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10,665	10,606	2,560,088	127,683
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,278	2,278	39,800	1,977
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3,361	3,358	729,314	72,862
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	84	84	6,300	309
85234092	Discos de video digital (DVD).	48,902	48,736	1,594,175	78,883
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	57	57	2,605	389
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	9,739	9,698	475,342	71,254
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	3,619	3,603	271,111	13,550
85235190	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	215	215	14,776	2,213
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	1,387	1,387	62,379	6,226
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	1,139	1,128	61,433	6,128
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	2,283	2,263	122,361	6,084
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	1,080	1,080	37,113	5,561

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37, sin grabar.	125	124	2,871	141
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	518	518	56,539	2,816
85238029	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáicas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,102	1,102	29,388	4,373
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	170	170	8,453	1,260
85238032	Discos de carácter educativo, para tocadiscos.	21	21	1,052	
85238039	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	22	22	1,985	197
85238051	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8,234	8,192	812,965	121,912
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	21,291	21,248	6,232,140	310,763
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	95	95	12,157	604
85238059	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	1,038	985	87,520	2,620
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	88	88	7,386	1,107
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	10,302	10,059	880,576	132,036
85255010	Aparatos emisores para estaciones de radiodifusión.	1,012	939	85,397	
85255020	Aparatos emisores de televisión.	6,018	6,001	879,229	131,868
85255030	Aparatos emisores para radioaficionados.	29	29	3,241	322
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	9,630	9,561	1,135,649	56,654
85256010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	4,916	4,877	375,964	
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	2,782	2,779	304,582	45,680
85256030	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.	194	194	17,577	876
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	21,027	20,839	2,318,450	115,730
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	82,226	81,381	6,070,576	302,886
85261000	Aparatos de radar.	1,390	1,390	218,134	32,707
85269100	Aparatos de radionavegación.	3,794	3,791	224,338	33,617
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	3,170	3,168	66,194	9,899
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	15,585	15,568	298,499	44,707
85271200	Radiocasetes de bolsillo.	1	1	152	7
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	13,496	13,495	181,925	18,146
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	9,033	9,029	138,475	6,878
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	productor de sonido.	1,548	1,548	54,767	2,718
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	13,107	13,105	566,856	56,640
85279110	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, para estaciones de radiodifusión.	87	87	1,570	
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	9,475	9,475	106,150	5,279
85279200	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	950	950	18,645	1,855
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	23,039	23,037	469,209	46,821
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	28,625	28,591	776,003	38,691
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	11,243	11,126	243,403	12,141
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	223,808	223,456	7,283,211	363,626
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	12,503	12,467	375,976	18,739
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	35,198	35,087	1,707,413	85,256
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	3,240	3,232	222,369	11,074
85287100	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video.	261	261	8,968	445
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	331,562	331,503	5,790,670	289,221
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	4,198	4,198	38,838	1,940
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	126,347	126,171	1,332,555	66,444
85299011	Muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos para estaciones de radiodifusión (emisoras de radio).	204	204	12,603	627
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	10,468	10,468	104,946	15,720
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	61,483	61,342	4,716,835	235,514
85301000	Aparatos para vías férreas o similares.	100	100	4,009	601
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	12,767	12,755	236,383	35,443
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	2,843	2,761	85,422	12,806
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	75,083	74,378	2,120,685	211,855
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	7,799	7,788	134,903	20,214
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	346	346	3,163	472
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	5,819	5,819	35,670	3,553
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	690	690	12,135	1,818
85318040	Sirenas.	6,532	6,532	138,036	13,776
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	22,209	22,027	563,224	84,394
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	18,701	18,500	528,061	79,132
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	1,796	1,796	23,922	712
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	1,243	1,243	14,782	1,475
85322500	Condensadores fijos con dieléctrico de papel o plástico.	1,711	1,711	23,056	687
85322900	Los demás condensadores fijos.	67,586	64,052	630,987	18,909
85323000	Condensadores variables o ajustables.	4,635	4,635	47,015	1,405
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	27	27	2,487	72
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	19	19	1,409	39
85332100	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	1	1	121	3
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	1,151	1,151	30,268	899
85333100	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	333	333	8,345	247
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1,600	1,598	33,587	991
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	394	392	22,210	638
85339000	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).	53	53	3,469	103
85340000	Circuitos impresos.	154	150	34,973	1,025
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	19,329	19,329	198,064	5,917
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	4,180	4,180	110,620	3,314
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	1,471	1,471	31,775	3,172
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	48,427	48,422	996,892	99,630
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	24,338	24,209	626,684	62,637
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	5,940	5,921	98,677	9,852
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	51,694	51,678	1,032,067	103,107
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	22,079	22,071	293,237	29,242

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	530,925	530,537	4,289,124	128,531
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35,694	35,662	645,495	64,444
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	3,018	3,010	64,007	1,864
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	32,765	32,728	689,739	20,516
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	217,087	216,289	4,752,655	236,747
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,821	13,797	107,772	10,742
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	52,432	52,380	865,479	86,344
85367010	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	114	114	11,516	689
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	2,962	2,948	77,855	11,670
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	5,583	5,581	107,503	10,720
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	177,376	177,189	1,455,134	145,428
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	488,833	487,450	8,029,984	801,795
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	442,801	441,383	6,705,255	670,129
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	53,932	53,709	1,355,629	135,516
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	45,486	45,421	537,657	53,700
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	59,911	59,877	787,770	39,257
85391000	Faros o unidades "sellados".	74,155	73,224	505,542	50,442
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	11,702	11,653	130,290	12,995
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	8,317	8,304	84,131	8,380
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	55,060	54,925	788,206	78,577
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	108,084	108,062	926,928	46,259
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	36,561	36,398	433,530	43,323
85393910	Lámparas fluorescentes.	31,162	30,966	297,665	14,846
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	67,341	66,986	605,360	60,367
85394100	Lámparas de arco.	55	55	1,279	38
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	4,713	4,688	70,591	2,088

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	3,428	3,420	59,503	8,901
85401100	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.	57	57	1,175	115
85406000	Los demás tubos catódicos.	77	77	5,302	528
85407100	Magnetrones.	280	280	62,102	6,207
85407900	Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: tubos de ondas progresivas o carcinotrones), excepto los controlados por rejilla.	30	29	863	86
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	5,279	5,264	57,118	5,696
85409900	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	795	795	13,677	1,366
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	763	761	32,487	3,226
85412100	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	33	33	3,340	330
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	483	483	41,434	4,131
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	24,437	24,399	640,679	63,982
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	332	332	20,005	1,992
85416000	Cristales piezoeléctricos montados.	1	1	318	31
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	668	668	47,061	4,702
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	8,752	8,693	566,152	56,468
85423200	Memorias.	4,536	4,487	257,083	25,634
85423300	Amplificadores.	2,198	2,198	48,298	4,827
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	20,421	20,195	2,345,203	234,365
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	749	748	74,903	7,472
85431000	Aceleradores de partículas.	968	968	34,498	1,034
85432000	Generadores de señales.	2,357	2,354	71,202	10,656
85433000	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroforesis.	257	257	4,532	135
85437010	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	127	127	4,449	
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	64,971	64,917	2,070,957	310,435
85439010	Partes para amplificadores de aparatos transmisores de radiodifusión (de estudios de radio emisoras).	1	1	378	37
85439020	Partes para sincronizadores.	1	1	179	26
85439030	Microestructuras electrónicas.	50	50	9,169	913
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	14,314	14,304	440,391	65,965
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	8,477	8,265	97,240	9,715
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	24,934	24,934	262,097	26,186
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	29,663	29,597	274,102	8,130
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	489,579	488,869	2,956,838	88,591
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	23,014	22,953	251,062	24,926
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	84,737	84,689	686,929	68,475
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	50,449	49,940	384,464	57,284
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").	49,558	46,669	362,133	36,209
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	452,193	439,806	4,020,706	401,968
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	365	358	4,427	662
85444930	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	32,060	31,674	344,200	10,308
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	6,379	6,379	70,966	7,090
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	192,452	191,709	1,922,975	192,079
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	39,980	39,049	323,722	32,311
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	68,735	68,540	394,088	11,804
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	51,383	51,327	417,423	41,726
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	28,891	28,891	252,519	25,246
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	260,883	259,814	2,895,029	289,331
85447000	Cables de fibras ópticas.	419,572	413,000	3,426,222	342,466
85451100	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	316	316	3,515	102
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	2,255	2,255	23,321	3,486
85452000	Escobillas de carbón.	4,301	4,295	51,169	7,646
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	2,006	2,006	55,143	8,263
85461000	Aisladores eléctricos de vidrio.	250	250	2,087	313
85462000	Aisladores eléctricos de cerámica.	43,531	43,519	94,904	14,230
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	50,157	50,071	478,940	71,800
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	2,517	2,517	21,871	3,279
85472000	Piezas aislantes de plástico.	118	117	902	134
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	807	807	5,149	152
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia ais-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	16,379	16,364	378,470	37,645
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	2,303	2,299	23,347	1,140
86029000	Locomotoras, locotractores y ténderes, excepto de Diesel-eléctricas.	1,286,976	1,286,976	6,074,248	911,135
86069190	Vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), cubiertos y cerrados, excepto con carrocería de metal.	59,317	59,317	263,634	39,544
86069290	Vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm, excepto con carrocería de metal.	697,457	697,457	901,546	135,228
86069990	Los demás vagones para el transporte de mercancías sobre carriles (rieles), excepto con carrocería de metal.	86,068	86,068	159,099	23,861
86071900	Ejes y ruedas, incluidas las partes.	4,025	4,025	38,769	5,813
86072100	Frenos de aire comprimido y sus partes.	1,606	1,606	11,457	1,718
86072900	Frenos y sus partes, excepto de aire comprimido.	61,832	61,832	176,750	26,512
86073000	Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes.	16,299	16,299	50,831	7,624
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	172,644	172,640	1,206,809	181,014
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	1,051,689	1,051,689	4,582,313	687,273
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	3,609	3,609	16,186	2,424
86090019	Los demás contenedores cisterna.	11,651	11,651	16,626	2,492
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	673,151	673,151	2,941,207	440,887
87011000	Motocultores.	702	702	1,702	
87012010	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	190,121	190,121	2,043,602	204,351
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	6,464,486	6,464,486	13,943,421	1,394,008
87013000	Tractores de orugas.	18,166	18,166	121,212	
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	140,534	140,534	786,923	
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	515,198	515,198	1,607,763	160,744
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), para el transporte público, nuevos.	24,390	24,390	205,876	10,293
87021019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), para el transporte público, usados.	1,308,227	1,308,227	1,794,297	91,113
87021029	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, usados.	179,835	179,835	368,920	18,427
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	17,102	17,102	153,194	7,656
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, usados.	8,000	8,000	43,758	2,187
87029019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	916,017	916,017	1,336,140	66,749
87029029	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	51,541	51,541	100,303	5,008
87029091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor con valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	3,778	3,778	43,388	2,168
87029099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor de valor CIF superior a B/.15,000.00, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	11,623	11,623	67,525	3,375
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	147,972	147,972	1,480,304	75,632
87032119	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferir o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	6,733	6,733	13,297	1,326
87032121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos.	65,039	65,039	452,290	45,209
87032129	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	144,187	144,187	417,214	41,697
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	4,895	734
87032132	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	17,074	17,074	191,589	28,730
87032133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	2,180	2,180	34,691	6,244
87032134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00, usados.	49,327	49,327	190,227	28,521
87032135	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00, usados.	4,218	4,218	35,465	5,319
87032139	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	20,330	20,330	238,968	43,009
87032151	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	4,685	4,685	18,283	2,741
87032154	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	29,097	29,097	104,239	15,627
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	80,609	80,609	232,782	34,886
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	32,306	32,306	181,642	27,233
87032193	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	2,770	2,770	26,879	4,837
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	190,063	190,063	667,339	100,039
87032197	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	9,870	9,870	80,168	12,023
87032198	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	1,296	1,296	14,965	2,993
87032199	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00	23,832	23,832	331,349	64,554
87032219	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	1,486	1,486	5,878	587
87032229	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	27,081	27,081	102,256	10,217
87032231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,729	3,729	12,562	1,884
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	21,264	21,264	72,623	10,888
87032235	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00.	9,764	9,764	78,301	11,742
87032239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	8,423	8,423	82,544	14,857
87032251	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,909	1,909	10,042	1,506
87032254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	7,600	7,600	29,555	4,433
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	5,859	5,859	14,986	2,245
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	14,154	14,154	102,720	15,405
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,271	1,271	13,555	2,439
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	703,325	703,325	1,851,572	277,543
87032297	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF de a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	8,628	8,628	64,436	11,597
87032299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímeros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	7,935	7,935	119,536	23,906
87032319	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	12,993	12,993	45,577	4,555
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	9,401	9,401	109,046	10,899
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	3,000 centímetros cúbicos, usados.	324,712	324,712	1,070,476	106,976
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	23,069	23,069	90,952	14,014
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	465,579	465,579	5,200,478	780,513
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	351,049	351,049	6,425,617	1,156,544
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	335,547	335,547	1,078,224	162,278
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00	46,252	46,252	339,893	50,974
87032339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	42,102	42,102	593,725	106,863
87032341	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	4,272	4,272	54,660	1,639
87032349	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	2,268	2,268	15,677	470
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	246,471	246,471	663,546	99,462
87032355	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo cuando su valor CIF sea de B/.12,001.00 sin pasar de B/.14,500.00, usados.	1,516	1,516	13,046	2,348
87032359	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.14,501.00.	1,792	1,792	24,944	4,988
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	292,893	292,893	723,717	108,598
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	118,255	118,255	599,484	90,572
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	261,426	261,426	2,863,342	514,581
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	52,803	52,803	622,014	124,390
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	321,910	321,910	4,331,647	866,254
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	5,417,529	5,417,529	14,509,280	2,175,152
87032397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	33,940	33,940	267,273	47,603
87032398	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	9,054	9,054	88,585	17,714
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	63,645	63,645	872,410	172,150
87032419	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	4,699	4,699	28,234	2,822
87032421	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	109,966	109,966	1,273,850	127,352
87032429	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	124,605	124,605	668,900	66,867
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	17,298	17,298	67,703	10,152
87032432	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	50,766	50,766	462,071	69,833
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,155,635	1,155,635	17,680,284	3,166,845
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	203,827	203,827	789,136	118,320
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	103,469	103,469	797,745	119,639
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	88,801	88,801	1,150,433	205,837
87032441	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	1,940	1,940	42,196	1,265
87032449	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	2,600	2,600	46,131	1,383
87032451	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,451	1,451	11,535	1,730
87032452	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	1,599	1,599	14,195	2,555
87032454	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	52,638	52,638	202,315	30,334
87032455	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	3,608	3,608	28,187	5,073
87032491	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	9,328	9,328	38,844	5,823
87032492	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	4,798	4,798	41,005	7,380
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF excede de B/15,001.00.	607,226	607,226	7,918,365	1,583,536
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	237,830	237,830	851,296	127,641
87032496	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	15,687	15,687	104,176	18,749
87032497	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	1,980	1,980	14,537	2,907
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF excede de B/15,001.00.	79,051	79,051	1,058,496	211,349
87033121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	6,195	6,195	55,804	5,579
87033129	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados.	55,247	55,247	112,689	11,265
87033131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,159	2,159	6,586	987
87033133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00.	6,318	6,318	91,619	16,490
87033134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	11,656	11,656	31,395	4,707
87033135	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	4,165	4,165	33,668	5,589
87033154	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el trans-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	porte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,240	3,240	7,898	1,184
87033191	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,650	1,650	4,968	745
87033192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,221	1,221	6,102	915
87033196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	21,270	21,270	74,076	11,106
87033199	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,374	1,374	19,542	3,908
87033219	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	1,200	1,200	4,366	436
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	25,805	25,805	234,064	23,402
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	26,434	26,434	77,890	7,784
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	14,791	14,791	242,647	43,672
87033234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	22,943	22,943	93,145	13,967
87033235	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	1,451	1,451	14,125	2,118
87033254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	13,846	13,846	48,749	7,308
87033291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada su-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	perior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o o igual a B/.5,000.00.	3,602	3,602	12,269	1,839
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	2,100	2,100	11,180	1,677
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	2,930	2,930	32,086	6,416
87033296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	56,281	56,281	207,410	31,093
87033297	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	1,775	1,775	14,298	2,573
87033298	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	1,054	1,054	14,529	2,615
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	8,561	8,561	111,266	22,251
87033311	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,402	3,402	114,161	11,416
87033319	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	17,076	17,076	62,230	6,220
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	88,758	88,758	941,559	94,140
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	124,817	124,817	712,811	71,255
87033331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	4,726	4,726	21,621	3,241
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	126,140	126,140	1,201,899	180,270
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	255,780	255,780	5,106,141	919,061
87033334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	45,719	45,719	151,343	22,691
87033335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	20,592	20,592	168,276	25,237
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	14,729	14,729	194,035	34,923
87033349	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	2,526	2,526	13,984	419
87033354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	10,461	10,461	33,769	5,063
87033391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	1,500	1,500	3,625	543
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,719	1,719	6,015	902
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,041	2,041	48,599	9,719
87033396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	31,089	31,089	102,591	15,382
87033397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	1,444	1,444	14,387	2,589
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	17,327	17,327	218,128	43,623
87039011	Ambulancias y coches fúnebres, nuevos.	3,900	3,900	108,900	10,890
87039019	Ambulancias y coches fúnebres, usados.	14,265	14,265	70,588	7,057
87039021	Vehículos mixtos proyectados principalmente para transporte de mercancías, nuevos.	6,859	6,859	61,152	6,115
87039029	Vehículos mixtos proyectados principalmente para transporte de mercancías, usados.	52,140	52,140	204,192	20,410

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87039033	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.18,001.00.	5,882	5,882	109,355	19,683
87039034	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	17,447	17,447	59,665	8,947
87039035	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	5,934	5,934	46,436	6,964
87039039	Los demás vehículos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.18,001.00.	12,516	12,516	137,876	24,246
87039041	Los demás vehículos acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en sus cuatro ruedas(4WD), nuevos.	4,309	4,309	79,774	2,393
87039054	Vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	4,982	747
87039091	Los demás vehículos nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	4,002	4,002	9,682	1,451
87039095	Los demás vehículos nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	3,267	3,267	40,794	8,158
87039096	Los demás vehículos usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	21,032	21,032	78,088	11,705
87039099	Los demás vehículos usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	2,841	2,841	52,149	10,429
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	123,009	123,009	1,211,940	121,190
87041020	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, usados.	3,681,382	3,681,382	7,736,033	773,467
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	6,945	6,945	70,278	5,620
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	87,950	87,950	257,993	20,961
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	221,764	221,764	1,694,346	84,695
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	2,341,184	2,341,184	5,517,224	279,466
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	1,671,400	1,671,400	14,686,890	1,468,666
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, usados.	9,553,050	9,553,050	16,769,418	1,676,527
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	21,048	21,048	117,463	11,741
87043120	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o i-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gual a 5 toneladas, usados.	415,631	415,631	851,972	85,129
87043210	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, nuevos.	33,581	33,581	358,292	35,825
87043220	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, usados.	301,639	301,639	640,849	64,070
87049010	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, nuevos.	50,881	50,881	402,142	40,187
87049020	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, usados.	1,093,243	1,093,243	2,660,184	265,844
87051010	Camiones grúas, nuevos.	78,614	78,614	1,143,931	57,195
87051020	Camiones grúas, usados.	672,918	672,918	1,769,286	88,429
87052020	Camiones automóviles para sondeo o perforación, usados.	35,025	35,025	65,970	6,596
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	174,385	174,385	1,487,012	44,607
87054020	Camiones hormigonera, usados.	1,284,805	1,284,805	2,561,176	76,781
87059010	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	491,150	491,150	3,565,881	356,569
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	1,395,539	1,395,539	3,942,843	394,210
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor.	130,052	130,052	303,003	43,696
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	37,797	37,797	130,084	19,496
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	30,209	30,206	76,949	11,530
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	195,717	195,717	420,579	42,042
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	66,956	66,956	99,114	9,892
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	28,899	28,879	336,335	16,630
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	651	651	18,611	911
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,930	2,930	90,134	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	104,582	104,223	835,482	41,264
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	514	514	8,055	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	32,124	32,084	357,633	17,758
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	44,607	43,994	415,836	20,675
87084010	Cajas de cambio y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	388	375	4,470	
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	73,086	72,999	778,625	38,854
87085010	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	468	468	12,461	
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	151,874	151,597	613,838	30,444
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,509	1,509	5,909	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	224,476	223,784	1,296,483	64,594
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	272,266	268,609	1,952,753	97,374
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,380	3,380	24,974	741
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	69,662	68,820	695,456	104,074
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	93,753	93,659	581,045	28,855
87089310	Embragues y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	14	14	499	
87089320	Embragues y sus partes para tractores de oruga.	62	62	1,417	70
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	19,961	19,897	145,969	7,272
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,337	10,939	69,576	10,434
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	34,956	34,812	378,018	56,520
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,332	8,284	99,966	14,919
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,576	14,553	111,939	5,552
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	28,194	28,172	211,522	10,518
87089410	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	138	138	117	
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11,041	10,847	115,468	5,730
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	2,174	2,168	45,227	2,238
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	23,833	23,800	451,339	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,210,423	2,192,652	21,241,365	1,059,175
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	38,276	38,276	250,624	7,506
87099011	Ruedas equipadas con neumáticos.	636	636	4,023	599
87099019	Ruedas equipadas con bandajes.	221	221	2,483	371
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	1,796	1,796	15,437	1,537
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	9,126	9,126	76,209	11,421
87111020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, usadas (os).	8,324	8,323	23,124	3,460
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	3,807	3,807	44,123	6,609
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, usadas (os).	6,095	6,095	35,367	5,299
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	20,829	20,829	374,893	56,186
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas (os).	4,699	4,699	54,448	8,161
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	7,529	7,529	92,465	13,862
87113020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, usadas (os).	10,719	10,719	50,969	7,640
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	30,775	30,775	519,823	77,930
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	10,666	10,661	83,374	12,492
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	23,605	23,605	501,534	75,203
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	12,946	12,946	106,738	15,996
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares nuevas (os).	1,688	1,688	41,232	6,183
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares usadas (os).	14,491	14,491	75,563	11,328
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	686	686	3,334	165
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	34,356	33,430	82,047	8,196
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	9,046	9,041	52,911	5,283
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los trici-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	clos de reparto), sin motor.	5,644	5,640	31,170	4,663
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	7,228	7,193	45,119	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	57,152	54,355	267,141	
87141100	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	516	516	1,612	159
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	4,458	4,420	31,195	4,671
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	64	64	1,469	220
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	420	420	3,391	506
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	13,517	13,496	144,292	14,316
87142010	Ruedas con bandajes de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	268	268	1,598	
87142020	Ruedas con neumáticos de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	10	10	333	
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	1,304	1,286	15,412	
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	207	207	427	42
87149210	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	133	133	912	136
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	922	922	3,810	568
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	771	771	4,549	451
87149300	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	284	279	9,655	962
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	470	470	4,679	464
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	396	396	2,746	272
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,281	1,281	5,817	579
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	19,552	19,528	203,373	20,260
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	51,159	51,139	310,037	30,938
87150091	Aros metálicos equipados con bandajes.	101	101	134	20
87150099	Las demás partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	922	922	3,854	381
87161010	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, nuevos.	13,991	13,991	58,466	8,768
87161020	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, usados.	59,324	59,324	115,759	17,358
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	41,384	41,384	60,451	6,048
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	20,034	20,034	145,323	14,529
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	669,011	669,011	1,288,948	128,844
87163911	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), nuevos.	65,208	65,208	240,529	24,047
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	1,126,344	1,126,344	1,478,184	147,523

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87163921	Remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	89,229	89,229	463,763	46,335
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	915,938	915,938	1,339,237	125,976
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	155,158	155,158	801,251	80,120
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	1,679,056	1,679,056	1,892,503	189,034
87164010	Los demas remolques y semirremolques, nuevos.	27,943	27,943	136,028	20,390
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	79,095	79,095	213,442	32,158
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	60,152	60,147	309,654	46,431
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	193,055	192,056	976,124	146,267
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	5,985	5,915	54,663	8,187
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	6,117	6,117	24,529	3,671
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	334,530	334,471	1,483,272	148,233
88010000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsadas con motor.	93	93	2,288	343
88021100	Helicópteros de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg.	1,200	1,200	20,340	3,051
88022090	Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío inferior o igual a 2,000 kg, excepto de uso comercial.	1,700	1,700	31,100	4,665
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	4,240	4,224	203,906	30,568
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	2,269	2,269	364,062	54,582
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	8,783	8,746	1,670,845	167,019
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	825	820	44,425	6,656
88040000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores ("parapentes"), o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	742	742	4,160	623
88052900	Aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra y sus partes.	1,110	1,110	322,610	48,388
89019000	Los demás barcos para el transporte de mercancías y los demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías.	1,000	1,000	16,125	1,612
89020090	Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o preparación de productos de la pesca, que excedan de 250 toneladas brutas de registro.	18,951	18,951	98,648	14,440
89031000	Embarcaciones inflables.	9,821	9,821	58,713	8,793
89039120	Barcos de vela, incluso con motor auxiliar, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	10,850	10,850	66,121	6,610
89039190	Los demás barcos de vela, incluso con motor auxiliar.	4,148	4,148	72,164	10,823
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	68,591	68,591	235,229	11,757
89039290	Los demás barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda.	14,184	14,184	60,263	9,038
89039910	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de madera que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	2,229	2,229	11,798	589
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	156,084	156,084	1,467,032	73,323
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	45,827	45,827	569,298	85,359

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
89051000	Dragas.	64,887	64,887	1,091,782	163,766
89071000	Balsas inflables.	5,058	5,058	50,151	7,516
89079010	Boyas y balizas.	905	889	11,877	587
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	10,918	10,918	131,626	19,700
89080022	Barcos de recreo y deportes, de fibra de vidrio con no menos de 18 pies ni más de 38 pies de eslora.	14,281	14,281	57,355	8,602
89080029	Los demás barcos de recreo y deportes.	6,631	6,631	49,101	7,363
89080042	Barcos de pasajeros o de carga con casco de metal, que no excedan de 250 toneladas brutas de registro.	1,052	1,052	4,560	684
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	52,300	52,300	242,169	36,320
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	15,476	15,476	71,994	7,196
90013000	Lentes de contacto.	4,291	4,209	1,259,095	125,804
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	1,758	1,754	61,483	1,798
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	15,989	15,822	2,033,075	60,920
90019010	Tramos para artes gráficas sin montar.	2	2	1,530	152
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	861	861	32,523	3,239
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	843	841	65,350	3,235
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	1,129	1,128	15,265	756
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	1,124	1,124	35,404	3,515
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	15	15	478	71
90029090	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	408	402	38,987	3,886
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	3,976	3,918	476,314	47,579
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	5,684	5,584	1,165,357	58,195
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	1,159	1,159	50,793	5,060
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	41,255	41,199	1,192,038	59,418
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	41,314	40,974	526,019	26,179
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	2,181	2,181	41,331	4,101
90058000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	792	792	15,265	1,510
90059000	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	745	736	8,212	815
90063000	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	625	611	21,283	2,123
90064000	Cámaras fotográficas de autorrevelado.	18	18	360	35
90065100	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	58	58	2,528	125
90065210	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gistrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm.	2,254	2,254	6,457	643
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	158	158	3,128	152
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	2,009	1,979	55,313	2,754
90065910	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	198	198	6,345	632
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	3,339	3,339	127,477	6,328
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	133	133	6,008	595
90066910	Lámparas, cubos de destellos y similares.	129	128	5,125	250
90066990	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	1,552	1,552	157,519	15,748
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	2,313	2,310	111,402	11,079
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	884	859	25,708	2,557
90071900	Las demás cámaras.	146	146	32,429	3,238
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	439	436	21,632	2,157
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	267	264	16,742	1,670
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	142	142	3,103	307
90081000	Proyectores de diapositivas.	390	383	10,024	1,501
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	19	19	697	104
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	4,921	4,919	73,186	10,955
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	3,162	3,123	83,398	12,476
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	1,154	1,144	22,552	674
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	1,741	1,684	90,299	2,701
90106000	Pantallas de proyección.	6,608	6,596	126,367	18,920
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	4,319	4,315	215,072	32,194
90111000	Microscopios estereoscópicos.	194	192	10,982	1,645
90112000	Microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección, excepto microscopios estereoscópicos.	142	140	31,087	4,662
90118000	Microscopios ópticos.	3,661	3,636	379,186	11,366
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	568	512	72,441	10,857
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	240	240	8,942	266
90129000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	436	436	19,479	580
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o de la Sección XVI.	468	468	18,638	2,793
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	720	712	20,930	3,135
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	808	808	10,739	1,603
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,781	1,778	40,362	6,039
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más especificamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	58	58	6,047	902
90141010	Compases de navegación.	1,419	1,325	42,620	2,119
90141090	Brújulas.	236	236	27,464	4,091
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	3,359	3,359	511,296	76,630
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	551	551	16,438	815
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	985	985	73,762	11,055
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	1,150	1,143	212,061	31,805
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	148	147	10,662	1,595
90149020	Partes y accesorios para compases de navegación.	1	1	128	19
90149090	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	1,546	1,546	28,146	4,217
90151000	Telémetros.	38	38	1,605	159
90152000	Teodolitos y taquímetros.	339	339	31,918	3,188
90153000	Niveles.	1,709	1,694	25,476	2,532
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	6,288	6,261	976,230	48,767
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	29,519	29,509	612,791	61,252
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	2,326	2,319	64,122	3,191
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	1,068	1,068	88,889	2,663
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	2,438	2,422	92,597	2,756
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	1,189	1,189	19,256	571
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	785	785	33,667	1,000
90160099	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	544	544	30,915	917
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	186	186	1,653	247
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	4,031	4,014	34,272	5,107
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	5,758	5,687	121,279	3,573
90178010	Metros.	1,991	1,967	16,235	2,423
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	23,810	23,765	252,774	37,841
90179010	Partes y accesorios para micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	137	137	3,829	114
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, traza-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	358	358	27,672	4,145
90181100	Electrocardiógrafos.	1,764	1,742	131,138	19,661
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	8,623	8,582	1,230,731	123,055
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	626	626	89,762	8,970
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	17,267	17,065	1,439,405	143,785
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	27	27	1,997	298
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	16,552	16,498	182,439	9,085
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	7,332	7,329	122,984	18,393
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	38,194	38,040	1,689,938	168,660
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	225	225	4,825	722
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	14,310	14,293	724,441	36,020
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	7,391	7,293	375,759	56,328
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	1,515	1,515	43,954	
90189020	Riñones artificiales.	37,139	37,139	777,809	
90189030	Optómetros.	47	47	959	143
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	140,481	139,292	6,158,206	614,907
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	30,361	30,313	424,041	63,549
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	23,167	22,980	901,750	
90200010	Máscaras antigás.	3,347	3,334	135,992	20,382
90200020	Partes para máscaras antigás.	9,269	9,269	201,467	30,197
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	8,422	8,383	124,356	18,616
90211010	Calzados ortopédicos.	90	89	2,493	373
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	8,166	7,951	473,853	
90212100	Dientes artificiales.	449	449	29,171	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	1,764	1,743	636,642	
90213100	Prótesis articulares.	471	471	131,213	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	1,682	1,676	1,443,333	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	335	335	273,313	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	62	62	92,308	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	7,494	7,441	1,476,690	
90221200	Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos.	4,912	4,881	233,298	34,994
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	1,119	1,119	37,501	5,622
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	4,452	4,381	256,970	38,537

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	10,415	10,414	514,467	77,162
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	124	124	10,864	
90222900	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	3,422	3,422	352,907	52,932
90223000	Tubos de rayos X.	2,883	2,827	362,480	54,365
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	541	484	10,992	
90229020	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	551	528	19,648	977
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	4,514	4,475	430,514	64,536
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	8,649	8,541	369,903	55,444
90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	278	277	11,136	333
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	11,243	11,218	387,338	11,596
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	816	814	39,574	1,179
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	3,112	3,110	78,829	2,310
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	10,819	10,790	267,421	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	6,552	6,550	256,943	38,473
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1,370	1,352	40,379	1,193
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	14,647	14,573	482,369	14,330
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	27,816	27,362	609,660	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	20,453	20,411	574,944	17,109
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	3,243	3,199	118,603	3,510
90271000	Analizadores de gases o humos.	4,939	4,931	176,838	5,249

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	1,148	1,131	285,382	8,548
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	2,955	2,920	422,766	12,667
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	44	43	9,810	292
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	1,511	1,435	89,722	2,686
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	1,716	1,714	127,482	19,110
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	11,114	10,850	818,807	122,793
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	227	226	23,995	1,193
90278030	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.	308	307	21,330	
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	18,010	17,849	1,264,636	37,820
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	3,104	3,092	294,615	44,157
90279020	Partes para fotómetros no eléctricos ni electrónicos.	57	57	3,982	397
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	311	310	14,582	720
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	4,755	4,737	294,188	8,759
90281000	Contadores de gas.	1,538	1,523	95,435	2,853
90282000	Contadores de líquido.	18,642	18,596	356,583	
90283000	Contadores de electricidad.	64,631	64,621	2,300,333	230,001
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	6,171	6,171	89,828	13,468
90289090	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	379	378	8,005	232
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	533	529	24,761	2,459
90291020	Contadores de producción.	105	101	11,558	346
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	1,832	1,828	70,929	10,615
90292010	Estroboscopios.	37	37	169	25
90292090	Velocímetros y tacómetros.	3,001	2,987	73,059	7,235
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	258	258	5,072	753
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	208	208	22,928	682
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	586	586	42,432	1,266
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	5,906	5,895	156,491	4,615
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	3,172	3,158	87,164	13,043
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	5,913	5,912	230,143	22,964
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	50,422	50,392	443,004	66,354
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	3,137	3,126	292,973	29,270
90308200	Instrumentos y aparatos para medida o control de obleas ("Wafers"), o dispositivos semiconductores.	205	205	1,197	178
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	473	473	13,467	2,017
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	control de magnitudes eléctricas.	4,831	4,825	236,141	35,387
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	963	958	29,840	4,458
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	14,364	13,639	203,998	6,108
90312000	Bancos de pruebas.	2,435	2,435	88,922	2,665
90314100	Instrumentos y aparatos, ópticos, para control de obleas ("Wafers"), o dispositivos, semiconductores o control de máscara o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores.	442	442	24,815	3,722
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	880	880	44,292	2,208
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	7,060	7,060	81,939	12,283
90318020	Niveles.	7,463	7,455	82,333	8,211
90318030	Plomadas.	1,032	1,025	7,322	1,093
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	16,712	16,541	894,901	134,159
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	3,715	3,580	108,933	3,194
90321000	Termostatos.	27,360	27,328	389,645	11,509
90322010	Reguladores de oxígeno para uso médico.	2,775	2,743	94,149	14,114
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	7,819	7,669	172,234	17,183
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	954	954	22,784	3,411
90328910	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	103	103	5,132	
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	1,843	1,826	35,932	1,780
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	4,718	4,684	171,164	25,625
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	34,060	33,549	908,793	135,947
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	2,754	2,745	75,478	11,294
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	9,419	9,416	239,579	35,914
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	964	964	2,038,734	203,853
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	571	571	865,606	86,538
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	24	24	55,083	5,507
91012900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	112	112	259,305	25,922
91019100	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.	3	3	3,408	340
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trico.	30	30	90,889	9,037
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	984	984	42,711	2,178
91021200	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador optoelectrónico solamente, excepto los de la partida 91.01.	1	1	100	5
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	7,392	7,286	697,716	35,426
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	1,402	1,402	85,976	8,576
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	3,588	3,588	412,167	41,087
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	59	59	4,689	445
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	1,939	1,939	414,738	21,847
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	362	362	5,361	533
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	1,181	1,181	10,972	1,089
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	399	399	6,571	652
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	641	641	2,438	242
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	2,702	2,685	22,300	3,332
91051100	Los demás relojes despertadores, eléctricos.	208	208	514	50
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	244	242	2,176	214
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	3,036	2,997	18,419	1,834
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	15,928	15,872	32,165	3,185
91059100	Los demás relojes, eléctricos.	242	242	11,163	1,114
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	4,752	4,661	23,681	2,350
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	8,715	8,701	329,689	49,254
91069010	Parquímetros.	113	113	9,444	1,416
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	646	645	17,084	503
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	2,833	2,825	97,492	14,588
91081900	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	38	37	1,090	162
91089090	Los demás pequeños mecanismos de relojería completos y montados.	4	4	94	14
91091100	Mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, para despertadores.	3	3	148	22
91091900	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, eléctricos, excepto para despertadores.	3	3	119	18
91099000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	1,409	1,404	27,189	4,069
91119000	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.	36	36	399	58
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	2	2	1,984	197

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	246	246	28,914	4,332
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	882	882	31,322	4,689
91139050	Pulseras de caucho para relojes.	28	28	855	128
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	45	45	1,242	123
91141000	Muelles (resortes), incluidas las espirales.	1	1	65	9
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	1,352	1,352	165,309	24,727
92011000	Pianos verticales.	32	32	469	23
92019000	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	2,848	2,848	47,497	2,367
92021000	Instrumentos musicales de arco.	2	2	145	14
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	5,669	5,667	88,822	8,855
92051000	Instrumentos llamados "metales".	1,920	1,920	43,870	4,379
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	1,285	1,282	13,778	1,363
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	5,177	5,156	90,454	9,023
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	3,193	3,193	113,803	5,683
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	9,739	9,739	113,838	11,332
92081010	Cofres y joyeros musicales.	2,283	2,283	15,532	2,323
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	20	20	99	9
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	206	206	2,295	225
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	527	527	5,725	857
92093000	Cuerdas armónicas.	535	535	12,206	1,824
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	287	287	10,010	1,497
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	1,346	1,346	42,249	6,324
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	348	348	8,982	890
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	2,474	2,473	68,113	10,196
92099991	Pates de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengûetas metálicas libres.	33	33	736	110
92099999	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	446	446	13,801	1,368
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	1,427	1,427	131,797	19,548
93032000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	665	665	14,355	2,153
93033000	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	1,101	1,101	36,538	5,476
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	458	458	20,220	3,026
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	2,876	2,852	169,297	25,353

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	81	80	2,865	427
93059900	Las demás partes y accesorios de los artículos de las partidas 93.02 y 93.04.	1,103	1,103	36,822	5,519
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	860	860	10,422	1,560
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	1,664	1,660	7,602	1,139
93062990	Los demás balines, excepto para armas de aire comprimido y sus partes.	3,514	3,514	27,051	4,057
93063090	Cartuchos y sus partes, excepto para armas de guerra.	14,232	14,230	198,198	29,724
93069020	Arpones y puntas para arpones.	402	402	5,949	592
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	149	149	6,283	627
93069090	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.	15,650	15,650	143,457	21,515
93070090	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas, excepto armas blancas para usos militares.	370	370	4,317	642
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto con armazón de madera o metal.	1,402	1,399	9,663	1,448
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	19,934	19,927	151,599	15,132
94012020	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	28	28	163	24
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	3,198	3,198	32,411	3,230
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	5,564	5,560	27,242	4,068
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	609	609	8,049	1,206
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	29,775	29,768	238,187	35,708
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	22,234	22,228	112,234	16,821
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	1,849	1,849	7,877	1,179
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	9,380	9,380	41,030	6,152
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera o de metal.	1,282	1,276	5,912	885
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	28	28	209	31
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	123	123	781	116
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	22,329	22,111	136,129	20,403
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	519,068	514,561	2,306,203	345,828
94017110	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijos para teatros.	17,891	17,891	65,280	9,791
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	85,755	85,678	437,551	65,590
94017910	Los demás asientos con armazón de metal, fijos para teatros.	171	171	927	139
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	120,404	120,099	690,898	103,528
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	5,979	5,934	37,633	4,687
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	132,512	131,996	735,881	110,278
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	9,390	9,390	47,954	1,425
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	398	398	3,963	117
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	7,093	7,092	65,133	9,736

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94021011	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de madera.	6,896	6,896	31,845	4,775
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	18,071	18,036	206,549	30,966
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	18,791	18,758	102,706	15,392
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	1,020	1,020	6,446	963
94021099	Partes para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto de madera o de metal.	792	792	7,109	1,063
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	17,453	17,450	104,252	15,622
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	53,418	52,481	441,946	66,229
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	17,343	17,274	98,165	14,700
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	4,818	4,752	58,825	8,809
94029099	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación, excepto de madera y de metal.	1,231	1,231	10,320	1,543
94031011	Archivadores para planos, de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	448	448	4,411	659
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	127,081	127,075	361,189	54,153
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	124,085	123,745	962,240	144,288
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	17,669	17,669	129,494	19,410
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	42,840	42,605	209,479	31,399
94032011	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	1,425	1,338	7,373	1,105
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	6,604	6,604	28,858	4,321
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	34,703	34,643	147,984	7,348
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	500,183	499,578	1,305,818	195,785
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	981,201	977,265	4,866,940	729,466
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	22,365	22,325	96,520	14,463
94032092	Gabinetes de baño, de metal.	3,542	3,542	21,908	1,087
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	17,313	17,312	92,288	4,586
94032099	Los demás muebles, de metal.	164,473	163,783	986,188	147,809
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	76,099	76,094	689,409	103,396
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	178,660	175,773	615,983	92,314
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	6,295	6,295	19,397	2,905
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	149,123	149,123	526,077	78,875
94035010	Catres de campaña, de madera.	85	85	449	67
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	144,321	143,276	532,741	79,870
94036011	Cajas de alcanforero que descansen en el suelo, de madera.	221	221	663	99

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	836,621	829,573	3,952,936	592,777
94036090	Los demás muebles de madera.	494,159	493,835	1,686,128	252,814
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	51,397	51,368	753,361	37,626
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	101,951	101,597	417,354	41,640
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	21,905	21,874	243,722	12,135
94037099	Los demás muebles plásticos.	109,135	108,813	593,677	88,938
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	2,776	2,742	20,460	3,065
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	42,726	42,676	186,137	27,900
94039000	Partes para los demás muebles.	140,895	140,232	784,419	117,526
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de enrejado de alambre, sin tapizar.	3,128	3,127	12,548	1,881
94041090	Los demás somieres.	6,435	6,434	25,819	3,861
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	28,154	28,153	134,939	20,221
94042900	Colchones de otras materias.	64,189	63,746	560,801	84,067
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	1,338	1,338	4,927	734
94049011	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	4,967	4,960	67,755	10,155
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	4,530	4,530	29,985	4,491
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	187,017	185,701	1,194,093	178,815
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	42,078	41,134	623,028	93,356
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	43,341	43,325	314,998	47,171
94051010	Proyectores de todo tipo.	915	905	13,434	2,008
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	6,576	6,540	30,167	3,009
94051030	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	46	46	765	114
94051041	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	553	553	2,953	442
94051049	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	9,827	9,827	75,242	3,761
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cieloraso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	44,120	43,897	217,460	21,731
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	141,554	141,514	1,359,741	135,856
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o vías públicas.	74,430	74,224	1,030,685	154,523
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	10,566	10,455	40,934	4,075
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	284	284	1,577	233
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	5,574	5,370	26,818	4,006
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	20,010	19,902	49,868	4,976
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	119,812	119,631	721,541	72,037
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	39,384	39,348	328,760	49,232
94053010	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	14,193	14,177	94,391	9,436
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	5,412	5,412	66,423	6,635
94054010	Proyectores de todo tipo.	5,489	5,465	70,472	10,561
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	4,246	4,246	40,238	4,008
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	107	107	1,032	154
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	121	121	1,593	158
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	142,669	142,436	1,223,716	122,314
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	48,436	48,409	416,730	62,464
94055010	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	1,001	998	14,556	1,450
94055039	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	769	761	7,725	767
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	8,540	8,481	49,150	7,349
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	875	875	3,417	510
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	14,304	14,283	78,774	11,794
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	29,462	29,443	117,902	17,648
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	53,175	52,914	512,088	76,773
94059110	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	429	429	6,177	925
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,846	2,842	37,963	3,790
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	7,064	6,938	58,590	5,844
94059921	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.	156	156	675	101
94059929	Las demás partes de cerámica para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni com-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	prendas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto de loza y porcelana.	19	19	191	19
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	2,207	2,187	22,628	3,390
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	1,053	1,053	21,568	3,233
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	36,343	36,164	240,978	24,071
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	9,707	9,700	66,571	9,959
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	67,411	67,360	378,888	37,877
94060021	Edificaciones de madera.	3,032	3,032	23,885	3,581
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	38,317	38,270	134,733	20,202
94060030	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	16,783	16,783	28,719	4,307
94060052	Invernaderos de hierro o acero.	3,824	3,824	29,215	
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	138,485	138,396	465,485	69,811
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	19,870	19,773	119,013	17,844
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	31,185	31,156	126,460	18,959
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	1,938	1,938	14,347	1,408
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	2,059	2,029	14,708	1,467
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	69,168	68,938	677,397	101,539
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	25,811	25,803	125,273	12,518
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	1,085	1,078	15,218	1,515
95030060	Rompecabezas.	12,553	12,516	39,955	3,967
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	52,407	48,156	400,381	40,004
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	16,800	16,797	173,698	17,341
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	609,560	606,357	4,015,651	401,727
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	15,329	15,323	142,811	21,405
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	75,783	75,481	2,830,774	141,289
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	98,494	98,470	2,113,684	316,984
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	59	59	178	17
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	4,144	4,144	31,133	4,662
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	193,393	193,393	17,961,311	2,694,164
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	42,374	42,226	1,882,314	282,272
95044010	Naipes, para niños.	713	689	4,689	463
95044090	Naipes, excepto para niños.	7,451	7,446	60,908	9,122

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95049011	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y que pagan premios en efectivo.	164,983	164,723	3,988,589	598,285
95049012	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y distribuyen premios en mercancías.	2,006	2,006	42,212	6,331
95049019	Los demás juegos de bolos automáticos.	45,712	45,712	193,675	29,043
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	1,457	1,457	8,465	1,265
95049031	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.	4,554	4,443	221,890	33,282
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	7,533	7,529	147,821	22,170
95049040	Los demás juegos para niños.	2,158	2,158	8,039	800
95049050	Juegos de mesa.	11,993	11,983	113,130	11,293
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	93,117	92,711	2,943,762	441,408
95051010	Figuras para nacimientos.	4,411	4,402	44,431	6,655
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	84,013	83,660	741,062	74,022
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	104,668	104,607	691,083	103,495
95062100	Deslizadores de vela, para práctica de deportes acuáticos.	268	268	4,259	211
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	18,882	18,709	303,002	15,076
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	14,334	14,334	347,545	17,310
95063200	Pelotas para golf.	4,984	4,969	97,802	4,857
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	3,813	3,812	71,108	3,521
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	4,509	4,497	11,868	589
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	492	492	4,966	244
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	435	435	5,771	283
95066100	Pelotas de tenis.	1,664	1,661	12,685	629
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	2,830	2,830	32,734	1,602
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	3,744	3,742	27,976	1,383
95066910	Pelotas de beisbol o sofbol.	764	761	5,736	282
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	3,890	3,862	35,031	1,728
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	4,449	4,449	32,224	1,601
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	164,681	164,429	1,155,745	57,636
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	34,211	34,170	158,554	15,841
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	8,088	8,010	38,313	3,820
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	37,008	36,820	257,650	12,745
95071000	Cañas de pescar.	5,208	5,071	137,143	13,689
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	2,134	2,129	45,718	4,555
95073000	Carretes de pesca.	9,919	9,856	164,562	16,435
95079010	Sedales.	1,206	1,206	23,700	3,552
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	5,790	5,696	144,898	14,466
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	11,087	11,064	163,561	16,301
96019010	Manufacturas de huesos, conchas (caparazón), de tortuga, cuernos, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	104	104	1,880	281
96019090	Los demás huesos, concha (caparazón), de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para tallar, trabajadas (incluso las obtenidas por moldeo).	44	44	854	85
96020020	Cápsulas de gelatina.	25	25	951	95
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	2,863	2,842	8,472	1,269
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	6,576	6,567	26,983	4,033
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	40,849	40,812	554,642	27,684
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	34,463	34,419	346,199	34,532
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	16,275	16,247	131,760	3,918
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	4,676	4,670	38,347	5,723
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	17,580	17,537	105,762	15,838
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	38,275	38,228	183,036	27,430
96034030	Portarrodillo de pintar.	8,769	8,760	47,731	4,750
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	23,143	23,139	93,011	13,925
96035010	Cepillos para máquinas.	12,753	12,720	105,894	3,142
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	8,356	8,356	43,657	4,346
96039011	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	195	195	1,224	182
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	1,236	1,236	4,648	695
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	15,809	15,791	102,195	15,283
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	12,964	12,209	57,440	8,610
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	9,682	9,624	41,683	6,222
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	1,768	1,749	6,591	652
96039050	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	881	881	3,970	592
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	16,524	16,436	92,238	13,795
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	8,733	8,709	44,383	6,635
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	2,422	2,400	15,316	2,285
96039091	Cepillos de alambre.	3,626	3,612	18,969	2,822
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	496	496	3,506	348
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	12,139	12,137	67,389	6,711
96040012	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	783	783	3,363	502
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de cocina.	1,001	1,001	9,870	1,474
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	610	610	5,972	171
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	32,396	32,185	309,595	46,400
96061000	Botones de presión y sus partes.	273	272	6,372	187
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	24	24	961	28
96062200	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	1,954	1,945	10,332	307
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	2,348	2,348	20,281	597
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	40	40	376	10
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	4,990	4,953	27,588	814
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	150	141	739	22
96081000	Bolígrafos.	82,880	82,698	937,916	93,569
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	28,080	27,847	198,934	19,782
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	485	469	11,080	1,105
96084000	Portaminas.	1,047	1,027	10,690	1,062
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	2,171	2,171	23,999	2,395
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	1,186	1,186	26,491	2,642
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	67	67	1,469	146
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	2,200	2,200	9,187	908
96091010	Lápices de cera.	26,457	26,383	256,777	25,641
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	8,915	8,907	49,345	7,371
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	16,546	16,473	130,022	12,948
96092000	Minas para lápices o portaminas.	266	266	3,207	319
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	5,664	5,623	34,645	5,173
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	14,726	14,701	103,697	10,349
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	977	977	5,787	573
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	17,749	17,745	99,558	14,902
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	7,794	7,734	93,471	13,983
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	59,567	58,453	952,613	95,017
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	3,988	3,984	44,858	6,717
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	1,698	1,698	22,260	2,224
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	125	125	406	40
96138010	Encendedores de mesa.	765	765	5,572	553
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	12,386	12,383	61,645	6,132
96139000	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	91	91	1,247	124
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros), o cigarrillos, y sus partes.	2,200	2,200	24,839	3,713
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	11,668	11,646	83,786	12,549

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	48,676	48,659	495,280	74,220
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	5,544	5,528	60,716	9,100
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	51,017	50,642	525,533	52,472
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	118	118	791	23
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	4,515	4,310	49,747	1,478
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	28,244	28,193	212,150	21,165
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	10,373	10,373	99,095	4,939
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	3,529	3,497	159,637	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	1,518	1,484	9,150	911
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	9,380	9,364	113,906	17,047
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	3,711	3,711	74,827	11,210
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	294	292	14,586	2,179
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	1,136	1,117	74,319	
97050000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengam interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	144	144	8,518	
	Estonia	**168,000**	**166,600**	**58,731**	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	120,000	118,600	43,671	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	48,000	48,000	15,060	
	Filipinas	**580,926**	**579,815**	**2,083,687**	**186,932**
03075100	Pulpos (Octopus spp.), vivos, frescos o refrigerados.	11,113	10,261	36,194	5,429
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	81	81	9,596	
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	5,135	5,000	61,750	
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	16,414	16,414	35,780	
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	39,312	39,312	119,448	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	15,820	15,820	17,114	2,565
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	22,173	22,173	32,962	4,943
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	17,376	17,376	34,940	5,240
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de frutas, excepto de fresa.	1,926	1,926	4,989	747
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	524	524	7,630	762
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	802	802	14,994	749
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	344	344	4,703	704
44219099	Las demás manufacturas de madera.	3,760	3,760	20,532	3,079
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	7,153	7,153	34,254	5,138
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	27	27	1,352	202
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	2,637	2,601	14,240	2,136
55169400	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.	1,777	1,777	11,567	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	567	567	3,712	185
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	30	30	200	
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	413	413	5,790	578
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,083	1,083	19,609	1,960
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	476	476	10,033	1,505
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	3,375	3,375	59,889	5,988
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	3,710	3,710	53,986	5,398
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	324	324	5,758	575
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	1,334	1,334	23,669	2,366
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	20	20	363	36
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	1,985	1,985	34,912	3,490
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	62	62	1,105	165
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	490	490	8,402	1,260
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	1,843	1,843	32,703	3,270
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	1,424	1,424	25,261	3,789
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	1,325	1,325	17,325	866
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y artículos similares, de las demás materias textiles.	761	761	13,500	1,350
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	1,292	1,292	16,910	2,535
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	140	140	3,454	518
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	355	355	3,353	335
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	243	243	3,743	561
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	40	40	770	115
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	505	505	6,125	918
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	1,111	1,111	19,710	2,956
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	2,263	2,263	23,267	2,326
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	188	188	808	80
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	265	265	3,476	347
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	14,145	14,145	17,277	1,727
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	2,826	2,826	3,478	521
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	2,470	2,470	35,296	3,529
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	3,149	3,149	11,177	1,675
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,863	1,863	4,184	626
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	287	287	2,236	334
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	431	431	3,154	315
72103091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente en los calibres del 20 al 30, inclusive.	297,815	297,815	383,101	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	713	713	10,058	1,004
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	681	681	6,096	914
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,825	1,825	23,716	2,370
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	105	100	9,193	459
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	29	27	10,504	525
85391000	Faros o unidades "sellados".	199	199	964	96
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	2,306	2,243	165,482	24,819
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos conce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	426	413	18,211	2,729
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	40	35	180	26
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	8,823	8,823	60,671	9,100
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	3,043	3,043	28,555	4,281
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	9,566	9,566	57,214	8,580
94036090	Los demás muebles de madera.	10,599	10,599	68,257	10,232
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	8,058	8,058	55,308	5,530
94037099	Los demás muebles plásticos.	10,730	10,730	21,810	3,271
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	16,192	16,192	82,299	12,337
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	520	520	5,194	778
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	354	354	4,627	694
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,580	1,580	15,482	2,322
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	82	82	351	52
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,449	1,449	11,259	1,688
95051010	Figuras para nacimientos.	2,460	2,460	25,488	3,820
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	5,167	5,167	65,322	6,529
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	995	995	17,665	883
	Finlandia	**651,159**	**642,459**	**16,306,226**	**905,028**
19019010	Extracto de malta.	49,295	49,295	85,643	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	11	11	2,140	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	70,995	70,995	25,428	
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	41,120	40,000	91,491	
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	20,560	20,000	44,310	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	1,415	1,415	9,186	1,377
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	105	105	1,045	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	261	248	45,363	
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	254	254	568	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vos de cierre, de plástico.	261	261	1,014	151
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	1,622	1,622	37,369	3,363
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	857	856	10,907	327
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	2,426	2,426	16,893	
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	16	16	906	
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	234	234	5,411	541
48041110	Papel y cartón para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	5,583	5,535	7,455	1,118
48042100	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	46,721	46,721	39,722	5,958
48043100	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudo.	60,646	60,646	79,904	11,982
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	571	568	3,091	
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	1,917	1,781	49,779	7,464
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	96	96	1,436	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	17,600	17,155	223,520	22,352
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	4,052	4,052	38,043	3,802
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,087	1,087	4,337	433
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	29	29	516	51
82055910	Instrumento manual para descornar.	14	14	641	32
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	225	225	6,840	684
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	1,436	1,436	42,210	4,218
83011000	Candados de metal común.	4,672	4,672	18,724	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	782	782	7,517	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	82	78	1,342	132
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	303	303	1,253	
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	40	40	894	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	55	55	202	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	276	276	3,854	191
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	49,869	49,644	4,076,116	122,256
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	435	435	8,903	267
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	373	373	74,035	3,700
84139100	Partes de bombas para líquidos.	320	320	28,521	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	79	79	16,610	498
84141000	Bombas de vacío.	1,334	1,334	69,816	2,094
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	48,420	48,420	292,152	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los mo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tores de encendido por chispa o compresión.	1,817	1,817	20,564	2,054
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	70	70	3,809	114
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,349	2,198	28,541	1,427
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	79	79	4,330	129
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	45	45	9,786	489
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	27	27	9,585	285
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	635	600	14,680	440
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,490	1,490	44,676	1,340
84811000	Válvulas reductoras de presión.	181	181	9,987	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	985	985	17,812	534
84821000	Rodamientos de bolas.	2	2	94	2
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	155	155	2,880	86
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	1,414	1,414	16,346	490
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	789	789	63,887	6,388
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	36	36	2,032	60
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	194	194	5,904	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	324	324	5,018	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	6	6	558	16
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	22	22	2,306	69
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	960	960	164,347	4,928
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	8,339	8,115	181,321	9,045
85044090	Convertidores estáticos.	7,925	7,903	144,239	7,193
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	3	3	781	23
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	31,316	30,175	386,602	57,986
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	338	338	8,123	406
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctri-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cos para proyectar en caliente metal o cermets.	156	156	1,565	46
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	4,294	4,294	61,571	1,847
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	185	185	194,789	9,736
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	612	612	170,705	8,533
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	316	316	373,333	18,662
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	2,988	2,988	181,873	9,092
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	50,683	48,336	2,608,499	130,380
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	5,352	5,352	2,357,819	117,885
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8	8	1,469,010	73,448
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3,432	3,432	234,364	23,436
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	16	16	1,887	283
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	100	100	1,560	78
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	69	69	1,811	181
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	26	26	5,569	835
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	2	2	456	13
85340000	Circuitos impresos.	508	484	17,809	533
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	111	98	1,140	114
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	73	73	2,527	75
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	43	43	1,324	66
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	427	427	3,923	392
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	189	189	8,576	855
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	559	559	6,237	623
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	60,015	57,925	914,073	91,401
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	97	97	2,483	248
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	23	23	4,192	419
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	2,165	2,165	336,351	33,632
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	319	319	23,043	3,455
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	8,767	8,675	429,751	64,438
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	48	48	818	81
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	82	82	774	75
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10	10	436	43
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,244	1,244	10,786	1,076
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	84	79	2,618	261
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	1,702	1,702	37,608	3,751
85447000	Cables de fibras ópticas.	325	325	6,914	689
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	297	297	1,265	189
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	35	35	1,059	158
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	214	214	21,571	2,157
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	529	529	68,481	6,846
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	720	720	17,715	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	369	369	16,336	2,449
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sión.	13	13	638	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	32	32	1,211	36
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	13	12	2,306	345
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	12	12	2,339	70
90292090	Velocímetros y tacómetros.	160	160	8,699	869
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	195	195	7,336	220
90321000	Termostatos.	5	5	1,225	36
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	83	83	25,644	3,846
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	49	49	4,673	700
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,400	1,400	5,996	899
94039000	Partes para los demás muebles.	6,053	6,053	20,223	3,031
	Francia	**4,893,138**	**4,843,975**	**37,948,542**	**1,765,642**
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	21,998	21,998	96,242	28,868
04031010	Yogur sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	9,824	9,824	14,053	2,107
04051000	Mantequilla (manteca).	8,563	8,119	56,106	8,413
04064000	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roquefort.	279	265	3,666	548
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	52	48	572	170
04069090	Los demás quesos.	29,198	26,177	251,509	50,275
05111000	Semen de bovino.	102	102	35,872	
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	1,476	1,476	5,169	
08132000	Ciruelas secas.	1,512	1,512	3,719	185
11072010	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	135,120	134,590	75,220	
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	450	450	2,089	207
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	2,949	2,922	31,409	3,138
16022091	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal envasados herméticamente o al vacío.	140	140	1,950	292
16022099	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto envasado herméticamente o al vacío.	1,375	1,355	7,982	1,196
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	308	285	2,670	399
16023910	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas envasados herméticamente o al vacío.	1,274	1,274	4,785	717
16029019	Preparaciones y conservas de carne de cualquier animal, envasadas herméticamente o al vacío.	450	450	2,762	276
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	652	652	1,286	63
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	141	126	1,286	63
17023020	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	2,559	2,559	1,264	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
17026010	Fructosa o levulosa en estado sólido con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto azúcar invertido.	12,081	12,000	8,656	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	3,608	3,608	6,649	997
17049020	Turrones.	190	190	1,064	159
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	1,202	1,184	17,043	850
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	2,290	2,020	22,207	1,109
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	12,571	12,233	55,349	2,765
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	930	930	5,550	
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	210	192	712	106
19023000	Las demás pastas alimenticias.	552	552	1,116	167
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	2,655	2,588	21,004	3,149
19059060	Productos de pastelería congelados.	536	536	4,194	418
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	15,011	15,011	71,722	10,755
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	5,395	5,395	3,921	588
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	29,957	29,029	53,889	5,388
21033020	Mostaza preparada.	1,247	1,247	4,886	526
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	462	462	1,848	184
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	117	117	350	52
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	238	220	2,104	210
21041019	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	205	200	1,727	259
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	7,563	6,825	38,983	5,847
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	32	30	920	138
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	338	325	9,221	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	6	6	186	
22041010	Champagne.	1,556	778	14,663	1,465
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	720	360	4,339	433
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	360	180	931	139
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	2,916	1,458	15,529	2,329
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	19,832	18,218	15,130	2,251
23099010	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	162	162	238	
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	70,936	70,936	113,710	1,952
23099029	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	8,150	8,150	69,044	
23099039	Alimentos complementarios a base de concentrados con el 36% o mas de proteína cruda, por peso de la preparación.	151,187	151,187	365,583	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	957,194	957,194	1,241,433	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	268,303	268,303	420,662	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	11,392	11,392	41,435	6,214
25201000	Yeso natural; anhidrita.	2,502	2,502	553	
25233000	Cementos aluminosos.	8,250	8,250	13,988	1,397
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	291	291	873	87
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	592	592	838	125
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	370	370	673	101
27101995	Grasas lubricantes.	200	200	585	29
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	8,989	8,989	6,840	683
28391100	Metasilicatos de sodio.	41,697	41,357	36,113	
29054300	Manitol.	60,456	57,766	614,242	
29054400	D-glucitol (sorbitol).	45,320	44,640	30,407	
29159090	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitratos o nitrosados, excepto cloruro de acetilo.	15	15	441	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	13,044	12,000	33,539	
29214990	Las demás monoaminas aromáticas y sus derivados; sales de estos productos, excepto eticiclidina (PCE).	51	51	2,777	
29223900	Los demás amino-aldehídos, amino-cetonas y amino-quinonas, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	120	120	1,137	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	1,127	1,127	1,850	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sus derivados; sales de estos productos.	21	21	592	
29304000	Metionina.	20,460	20,000	123,000	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	53	53	4,050	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	1	1	99	
29343000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	21	21	514	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	2,341	2,341	3,766	
29350000	Sulfonamidas.	1	1	99	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	17,286	17,286	2,277,239	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	5	5	1,354	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	3	3	516	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	2,622	2,622	15,976	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	6,746	6,746	1,944,230	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	69	69	34,519	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	59	59	2,359	
30049092	Medicamentos anestésicos.	850	850	30,080	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,481	6,481	2,194,400	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	33	32	1,757	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	850	850	4,031	
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	664,321	664,001	350,037	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	130	130	812	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	5,286	5,286	19,270	1,153
32064910	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.	4	4	158	
32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	29,520	29,520	24,889	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	150	145	1,331	133
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	900	900	3,805	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	251	245	3,642	327
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros másti-ques, utilizados en pinturas.	13,104	12,000	51,461	3,086
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utiliza-dos en albañilería.	41,234	41,050	29,929	1,795
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), in-cluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esen-ciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análo-gas, obtenidas por enflorado o maceración.	15	15	984	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en in-dustrias alimentarias.	8,865	8,848	181,574	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	85	85	3,810	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	824	824	14,638	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	10	10	86	9
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	24,356	24,129	1,129,032	56,352
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o su-perior a B/.4.43 el litro.	64,241	63,255	2,859,624	142,861
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	3,538	3,468	172,941	10,344
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	1,579	1,574	91,264	4,542
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	3,143	3,114	165,678	9,895
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	15	15	83	5
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	1,444	1,417	78,831	3,925
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	8,807	8,807	40,370	2,420
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	10,142	9,937	498,430	24,889
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con va-lor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las pre-paraciones para manicuras y pedicuros.	9,563	9,441	333,286	16,609
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	4,023	4,023	151,847	9,097
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	465	444	13,071	1,041
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	40	40	614	29
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	2,262	2,241	12,870	769
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	430	430	1,773	106
33071021	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	10	10	154	7
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	805	767	14,152	701
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	858	854	24,727	1,226
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	978	978	6,640	991

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	8,167	8,137	94,656	8,509
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	210	210	10,265	923
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	136	136	275	41
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	25	25	651	32
34011190	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	14	14	266	16
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o o moldeadas.	1,377	1,377	3,428	307
34012090	Los demás jabones en otras formas.	196	196	2,847	426
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	359	357	2,406	360
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,710	1,710	5,760	
34031920	Las demás grasas lubricantes.	527	527	10,996	1,099
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	175	175	4,391	395
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	882	882	4,996	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	6,538	6,500	6,903	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	5,386	4,900	170,660	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	911	911	40,977	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	33	33	1,422	213
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	416,642	395,780	1,719,090	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	41	41	491	54
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	13,044	12,450	994,991	
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	13,425	13,425	22,579	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	85	85	2,520	176
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	863	863	3,308	
39095090	Poliuretanos, excepto líquidos y pastas.	5,048	4,917	30,734	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	2,565	2,565	7,552	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39122090	Nitratos de celulosa, excepto colodiones, celoidina y celuloide.	7,918	7,400	22,254	
39131000	Ácido algínico, sus sales y sus ésteres.	104	100	2,501	
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	2,395	2,395	11,869	711
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	35	35	540	54
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	4,280	3,774	16,414	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	783	773	6,997	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	125	125	1,350	135
39206300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poliésteres no saturados.	20,865	19,647	73,914	
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de poliamidas.	1,652	1,652	6,643	
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	636	636	3,837	383
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	326	326	1,122	167
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	144	144	287	43
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	24,056	21,381	94,145	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	89	80	1,334	200
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	34	34	226	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	4,362	4,362	76,442	11,465
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	40	40	217	32
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	150	150	212	31
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	117	117	330	32
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	4,250	4,250	22,364	2,230
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	55	55	289	28
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,178	1,178	3,557	213
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	687	687	5,250	313
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	59	59	105	5
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	67	64	3,167	94
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	647	641	14,967	886
40021190	Látex, excepto en placas, hojas o tiras.	10,639	10,639	17,893	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin vulcanizar.	25	25	254	
40082110	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	69	69	8,008	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	19	19	127	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	6	6	123	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	50	50	1,080	31
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	454	454	16,743	493
40103200	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	5	5	97	2
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	19	19	282	8
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	340	340	3,438	515
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	160	160	1,564	234
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	41,992	41,992	34,141	5,114
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	308	308	4,695	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	23	20	630	94
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	8	8	300	45
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	363	363	8,362	
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	19	19	210	21
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	72	72	1,830	274
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	3	3	130	13
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	1,811	1,811	53,751	8,055
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	10,217	10,217	64,589	9,672
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o níquel.	89	89	1,608	240
42021920	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de cobre o cinc.	7	7	909	136
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	5,687	5,687	68,262	10,224
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	78,939	78,926	1,234,435	123,387
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	25,539	25,457	433,151	43,305
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	741	741	19,468	1,938
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	726	726	15,854	2,375
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	8,201	8,201	305,780	30,551
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	3,121	3,119	46,077	4,586
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	529	529	3,955	391
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,085	1,060	20,144	3,014
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	391	391	7,378	1,104
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	220	220	4,462	668
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	2,139	2,139	26,031	3,892
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	1,732	1,732	38,438	5,748
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	58	58	1,197	179
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	seo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	506	500	7,928	1,188
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	2,238	2,233	17,605	2,639
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	628	628	11,011	1,646
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	792	792	8,466	842
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	779	779	8,086	802
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	5,217	5,216	110,893	16,594
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	264	264	5,407	809
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	10	10	362	54
43023000	Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados.	1,199	1,199	108,077	16,211
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	95	95	273	40
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	119	119	609	91
48045900	Los demás papeles y cartones kraft, de peso superior o igual a 225 g/m2, sin estucar ni recubrir.	1,124	1,124	2,469	244
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	247	247	363	54
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	450	450	1,365	68
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	588	588	2,056	102
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	286	286	5,062	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	10	10	164	24
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	176	176	4,215	631
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	39	39	370	55
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	320	320	796	118
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	791	791	2,490	371
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	1,047	1,047	2,099	313
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	648	633	3,956	591
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	1,019	1,019	5,956	893
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	369	364	4,142	619
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	63	63	175	26
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,632	3,632	50,033	7,501
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	85	85	1,275	191
48201050	Agendas de papel o cartón.	206	206	2,063	308
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	9	8	253	38
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	45	45	638	95
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	140	140	420	63
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	53	53	193	28
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	12	12	64	9
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	338	338	2,483	372
48239020	Papel y cartón secantes.	23	23	237	22
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	146	141	1,196	119
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	59	59	992	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	827	827	19,567	
49081000	Calcomanías vitrificables.	7	7	133	20
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	173	170	3,563	531
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	1,283	1,283	16,964	2,537
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	22	22	425	63
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,361	1,330	26,204	3,912
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	2,060	2,039	27,080	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	21	21	1,336	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	341	334	20,831	3,116
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	436	436	3,807	569
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	5	5	258	38
49119990	Los demás impresos.	59	59	7,576	1,135
51121100	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	405	405	14,031	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	180	180	680	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	550	550	2,572	
55169400	Los demás tejidos de fibras artificiales discontinuas, estampados.	51	51	96	
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	28	28	584	87
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	102	102	306	46
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	374	374	840	126
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	50	50	595	89
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	45	45	331	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	9	9	64	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	42	42	688	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	10	10	396	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	404	399	10,696	
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	678	678	6,250	937
59111010	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	26,026	26,026	303,719	30,371
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	1,263	1,263	6,470	647
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	204	204	7,488	743
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	10	10	607	60
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	21	21	2,451	245
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	36	35	1,421	213
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	102	99	2,543	379
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	236	236	1,102	110
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	41	41	232	23
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	67	67	436	43
61159400	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de lana o pelo fino.	100	100	4,983	747
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias cal-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	35	35	2,291	343
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	53	53	373	55
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	3	3	171	25
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	164	164	1,809	180
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	41	41	565	56
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	95	95	2,743	274
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	17	17	1,846	184
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	20	20	1,429	142
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	10	10	890	89
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	50	50	679	101
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	97	97	2,919	437
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	154	154	468	70
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	155	155	3,884	582
62043100	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	24	24	421	20
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	1,287	1,287	49,153	2,445
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	844	844	15,695	2,348
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	11	11	119	18
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	389	389	6,457	968
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	162	162	4,107	615
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	15	15	637	95
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	9	9	496	74
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	134	134	544	53
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	20	20	1,199	179
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	126	126	571	57
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	496	496	7,445	1,114
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	109	109	1,475	147
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	31	31	592	59
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	67	67	690	103
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	10	10	325	48
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	55	55	4,070	610
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	55	55	407	61
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	algodón.	2,776	2,771	25,364	3,798
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	67	67	3,658	548
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	4	4	79	11
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	4,978	4,978	68,476	10,267
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	38	37	1,342	201
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	65	65	4,495	674
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	4	4	245	36
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	46	46	399	19
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	640	640	8,213	810
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	8	8	126	12
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	18	18	992	99
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	78	78	1,956	195
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	126	126	2,988	298
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	9,404	9,404	99,459	14,916
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	52	52	601	90
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	3	3	180	27
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	1,409	1,409	25,889	2,577
62142000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	561	561	6,992	695
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	807	807	15,781	1,564
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	569	569	3,171	314
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	192	192	5,153	514
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	759	759	29,006	2,888
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	461	461	14,985	1,489
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	48	48	942	93
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	13	12	878	87
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	17	17	887	133
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	18	18	239	35
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	11	11	171	25
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	23	23	135	13
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	877	877	4,666	463
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	60	60	1,107	110
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	60	60	1,944	291

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	199	197	2,242	332
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	63	63	1,574	236
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	40	40	886	132
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	160	160	2,970	445
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	1,500	1,500	3,821	573
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	84	84	4,196	209
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	10	10	554	83
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	50	50	269	40
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	76	76	1,282	63
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	124	124	3,229	484
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	21	21	1,132	55
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	183	183	3,104	155
64035120	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	406	406	2,921	438
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	86	86	4,548	682
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,004	1,004	31,511	1,572
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	688	688	19,769	2,058
64035920	Calzados de casa, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	1,945	1,945	38,138	5,716
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,520	2,520	83,881	4,186
64035997	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	1,695	1,695	47,481	2,365
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	2,189	2,189	45,682	2,277
64039120	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	1,196	1,196	13,276	1,990
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	1,186	1,186	27,563	1,378
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	185	185	2,277	341
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	846	846	35,306	1,762
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	337	337	6,085	303
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	5,677	5,677	171,473	8,545
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	178	178	6,986	348
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	1,013	1,013	15,893	794
64041921	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	332	332	8,396	1,259
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	170	170	1,270	190
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	80	80	937	140
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	685	685	3,413	511
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	639	639	22,233	1,849
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	9	9	92	13
64051010	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de madera o corcho.	1,250	1,250	15,816	2,371
64051020	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	959	959	9,499	1,424
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	138	138	1,239	185
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	17	17	397	
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	18	18	548	81
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	16	16	385	37
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	107	107	1,445	216
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	82	82	473	70
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	90	90	443	66
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	253	248	2,999	448
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	50	50	1,735	173
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	46	46	336	49
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	9	9	290	43
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	2,490	2,490	7,641	764
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	75	72	1,586	47
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	796	796	4,805	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	91,760	90,169	126,477	12,646
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	87,595	87,595	24,514	2,451
69051000	Tejas.	16,243	16,243	9,425	942
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	2,707	2,707	18,083	1,806
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	731	731	3,317	331
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	157	157	3,727	372
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	123	123	2,315	231
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	135	135	593	88
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	158	158	454	68
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	386	386	7,056	703
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	332	332	2,967	290
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	72	72	1,386	138
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	61	61	2,677	261
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	95	95	395	58
70109011	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	1,871	1,871	4,618	690
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc) pero inferior o igual a 1litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	929	929	1,394	209
70109031	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	180	180	211	31
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	21	21	275	41
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	866	866	1,887	282
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	132	132	1,936	193
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,304	1,304	2,648	396
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	72	72	2,731	273
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	332	332	1,164	173
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	100	100	1,466	146
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	226	224	1,910	189
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	50	45	3,275	98
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	1,677	1,677	9,487	1,423
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	20	20	656	65
71069200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	13	13	4,265	
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	3	3	13,989	
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	20	20	12,219	1,221
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	7	7	12,442	1,242
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	26	26	2,726	272
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	752	752	34,711	3,466
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	118	118	2,616	388
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	4,298	4,292	119,610	11,902
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	12	12	577	86
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	70	70	10,464	1,040
71179045	Bisuterías de las demás materias cerámicas.	38	38	1,426	213
71179049	Las demás bisuterías.	48	48	2,273	223

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72261900	Productos laminados planos de acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio), de anchura inferior a 600 mm.	42	42	302	
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	16,474	16,474	23,917	2,391
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	6,830	6,830	11,401	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	210	210	987	
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	26,644	26,644	98,630	14,794
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	401	401	9,898	989
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	50	50	643	96
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	83	83	831	124
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	12,400	12,400	10,390	
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	534	534	1,294	194
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	240	240	1,350	
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	17,200	17,200	68,783	6,878
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	2,542	2,542	8,937	887
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	226	226	485	48
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	913	913	4,134	413
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	241	241	449	
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	157	157	947	142
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	35	35	248	37
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	560	560	2,761	275
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	3	3	78	7
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	1,564	1,557	15,251	1,515
74181910	Artículos especialmente utilizados en la cocina o antecocina; artículos de vajilla, de cobre.	67	67	318	47
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	7,100	7,100	19,001	1,900

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	190	190	1,301	130
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	1,843	1,843	11,112	1,111
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	450	450	1,993	299
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	180	180	1,200	119
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	112	112	1,338	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	8	8	367	54
82022000	Hojas de sierra de cinta.	189	182	3,968	119
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	511	511	4,228	126
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	16	16	776	77
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	94	94	945	94
82052090	Martillos.	1,100	1,100	3,025	302
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	443	442	7,340	730
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	599	599	3,852	382
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	7	7	204	20
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	25	25	1,511	45
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	105	95	5,841	876
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	36	36	355	53
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	639	639	4,714	707
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	672	672	4,756	713
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	203	203	1,438	143
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	3	3	104	10
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	87	87	252	25
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	479	479	2,953	294
83011000	Candados de metal común.	125	125	3,239	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	35	35	1,180	116
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	11	11	195	18
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	17	17	514	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,021	1,021	10,643	1,060
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	5,096	5,096	60,633	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	256	256	2,554	383
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	2	2	85	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	35	30	503	75
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	2,496	2,400	88,425	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	140	140	2,206	
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	279	279	4,039	403
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	212	212	3,192	159
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	437	437	8,229	246
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	45	45	1,190	59
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	388	388	6,295	186
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	45	45	3,865	115
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	173	173	7,532	371
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	147	147	1,822	54
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	39	39	2,046	58
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	10	10	604	18
84138190	Las demás bombas para líquidos.	978	978	21,810	649
84139100	Partes de bombas para líquidos.	80	80	9,594	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	596	596	6,315	189
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	7,903	7,903	58,837	1,760
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	59	59	1,396	139
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	20	20	515	15
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	405	405	5,617	167
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	232	232	7,122	353
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	5,814	5,814	36,523	3,652
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	25,886	25,886	1,063,584	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento e-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	léctrico, excepto desmontadas o sin armar.	213	213	1,285	128
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	2,987	2,987	17,349	520
84209100	Cilindros para calandrias y laminadores.	32	32	958	28
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	48	48	259	38
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	550	550	15,230	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,083	1,083	22,481	2,238
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	18	18	940	27
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	751	751	18,283	1,821
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	57	57	3,845	112
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	446	446	14,642	439
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	179	179	6,651	199
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	12	12	671	100
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	86,769	86,769	625,838	
84281000	Ascensores y montacargas.	29,506	29,506	261,068	7,829
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	36,250	36,250	349,807	34,978
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	2,648	2,648	9,142	914
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	625	625	24,462	729
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	190	190	4,226	126
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	300	300	7,292	729
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	574	574	78,759	3,937
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	16,301	16,301	423,539	21,154
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	1,179	1,179	6,639	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	1,420	1,420	51,025	1,530
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	398	398	6,061	181
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paración o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	22	22	1,207	36
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	68	68	483	14
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	3,900	3,900	127,228	3,816
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	14	14	1,885	56
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	557	557	25,391	760
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	15	15	263	7
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	249	249	1,502	45
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	12	12	511	51
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	65	65	2,215	66
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	61	61	39,633	1,980
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	170	170	49,890	2,494
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	130	130	2,173	107
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,469	1,469	12,435	1,865
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	7	7	586	17
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	987	987	10,577	317
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	13,828	13,828	188,431	5,651
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	321	300	14,807	444
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	2,773	2,773	64,316	6,430
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	39	39	1,809	53
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,079	1,079	29,127	872

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	296	296	7,224	210
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	215	215	7,280	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	33	33	276	8
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	15	15	2,419	
84821000	Rodamientos de bolas.	118	118	7,565	221
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	44	42	3,800	114
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	4,990	4,990	87,939	2,635
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	252	252	4,441	443
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	122	122	4,569	134
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	801	801	25,234	2,511
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	52	52	1,269	125
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	12	12	365	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	304	304	12,486	
84879010	Aros de obturación (retenes).	52	52	2,255	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	8	8	247	6
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	596	590	21,409	635
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	26	26	934	28
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	7	7	297	8
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	302	302	13,672	410
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	998	998	21,560	646
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	4	4	187	5
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	7,603	7,603	66,793	2,003
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	10,025	10,025	108,598	3,257
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	27,714	27,714	275,082	8,251
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	101	101	7,731	230
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	42	42	267	8
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	10	10	442	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85044090	Convertidores estáticos.	10	10	989	48
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	565	565	31,331	4,693
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	1,153	1,153	59,517	5,950
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	599	599	3,102	462
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	20	20	263	13
85111000	Bujías de encendido.	366	366	6,731	331
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	389	389	14,882	739
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	10	10	277	13
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	259	259	4,605	226
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	180	180	4,910	238
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	44	44	3,305	165
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	89	89	2,166	216
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	862	862	24,691	2,459
85123000	Aparatos de señalización acústica.	33	33	343	33
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	108	108	1,902	186
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	31	31	1,243	122
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	136	136	742	22
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	18	18	239	23
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	71	71	16,016	798
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	889	888	78,114	3,897
85176100	Estaciones base.	756	756	88,809	4,438
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	3,042	2,993	228,994	11,440
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	2,405	2,346	169,567	8,468
85177010	Partes y accesorios de máquinas de la partida 85.17.	88	88	6,185	184
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1,503	1,503	168,056	8,391
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	720	720	19,183	958
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	1	1	252	12
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	19	19	550	26
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	24	24	695	69
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	4	4	203	30
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	1,724	86
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	318	318	13,086	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	168	168	15,737	2,360
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	63	63	283,459	14,172
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	68	3
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	115	11
85234092	Discos de video digital (DVD).	29	29	1,047	50
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	108	108	16,431	2,462
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	51	51	4,528	226
85238029	Los demás soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto los de máquinas automáicas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	249	37
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	507	507	284,841	14,241
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	8	8	292	14
85238059	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	1	1	70	2
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	1	1	193	29
85269100	Aparatos de radionavegación.	260	260	16,351	2,452
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	4	4	467	69
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	124	124	2,377	118
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	20	20	263	26
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	56	56	743	37
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	161	161	2,885	144

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	380	380	15,334	2,300
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	424	424	30,580	3,053
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	159	159	5,193	776
85322900	Los demás condensadores fijos.	13	13	927	27
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	12	12	378	11
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	31	31	769	22
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1	1	84	2
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	4	4	147	14
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	85	85	596	59
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	430	430	19,724	1,970
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	191	191	26,372	2,636
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	38	38	750	74
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,189	9,189	94,037	2,819
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,080	4,080	130,201	13,014
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	5,931	5,929	335,261	10,043
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,193	2,193	123,619	6,162
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	206	206	7,721	771
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	4	4	444	44
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	103	103	400	40
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,006	5,970	141,278	14,113
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	328	328	16,338	1,632
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,466	1,466	14,228	1,422
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	438	438	32,597	1,625
85391000	Faros o unidades "sellados".	6	6	184	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	165	165	13,763	1,374
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	9	9	500	50
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1,060	1,060	100,733	10,058
85439030	Microestructuras electrónicas.	43	43	8,327	832
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	6,843	6,843	41,262	4,126
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	1,822	1,822	43,307	1,298
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	18	18	696	19
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	114	114	1,954	192
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	195	195	1,770	177
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	4,300	4,300	40,522	6,078
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,243	2,100	20,235	2,023
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	19	19	138	13
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	859	859	51,050	5,104
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	12,783	12,783	64,559	6,452
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	4	4	261	39
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	70	70	4,967	745
87012010	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	45,850	45,850	462,935	46,291
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	21,154	21,154	225,066	
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,500	1,500	4,664	699
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	9,357	9,357	80,879	12,848
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	36,285	36,285	375,011	67,488
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	10,630	10,630	178,002	35,598

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,535	1,535	4,117	617
87033196	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,160	1,160	5,750	862
87033393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	1,279	1,279	13,106	2,359
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	36,231	36,231	458,793	22,936
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	51,800	51,800	514,576	51,456
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	51,960	51,960	533,640	16,008
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	201	201	2,878	431
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,090	2,090	31,359	3,135
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	975	975	10,697	531
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31	31	628	30
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12	12	180	9
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	95	95	5,555	276
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	168	168	4,802	239
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	122	122	4,733	236
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	796	796	22,797	1,139
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	216	216	786	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	262	262	3,283	162
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	566	566	13,983	688
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	409	409	14,607	2,184
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	161	8
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus par-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	121	121	1,955	95
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	80	80	1,281	191
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	22	22	484	23
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	387	387	12,743	634
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	1	1	149	7
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,030	8,030	309,304	15,433
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	1,996	1,996	20,174	2,017
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	17	17	281	42
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3,699	3,699	8,567	856
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	190	190	4,652	463
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	4	4	117	11
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	158	158	2,173	216
89031000	Embarcaciones inflables.	46	46	717	107
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	78	75	12,657	1,264
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	437	418	104,489	5,221
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	1,654	1,654	68,841	3,418
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	21	21	1,973	296
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	18	18	606	60
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	14	14	605	30
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	59	59	16,465	2,469
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	8	8	15,483	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	4	4	1,826	
90222900	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	4	4	947	142
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	3	3	176	26
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	5	5	656	19
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	4	4	142	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	90.32.	59	59	2,209	66
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	25	25	1,349	40
90271000	Analizadores de gases o humos.	1,073	1,073	76,651	2,299
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	210	210	30,584	917
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	41	41	4,905	735
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	256	252	50,992	7,648
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	128	123	47,018	1,408
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	19	19	4,695	139
90283000	Contadores de electricidad.	1,319	1,319	139,368	13,935
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	5	5	1,150	172
90292090	Velocímetros y tacómetros.	38	35	2,395	239
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	73	73	1,469	219
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	93	93	6,057	908
90321000	Termostatos.	38	38	736	20
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	46	46	1,150	172
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	25	25	14,078	1,407
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	3	3	7,811	780
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	2	2	2,657	265
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	7	7	13,987	696
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	1	1	511	25
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	262	262	43,281	4,322
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	12	12	7,815	781
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	7	7	163	24
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	104	104	6,060	907
91132000	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	1	1	229	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	18	18	3,293	493
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	36	36	2,140	319
91139050	Pulseras de caucho para relojes.	22	22	1,075	160
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	55	55	1,184	117
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	5	5	1,872	280
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	399	399	9,970	1,495
93069020	Arpones y puntas para arpones.	65	65	1,637	163
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	453	453	11,298	1,129
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	3,478	3,478	35,889	5,382
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	4,242	4,242	31,774	4,766
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	346	346	4,035	605
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	1,492	1,492	5,799	869
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	163	163	687	103
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	63	63	316	39
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	190	190	592	88
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	1,414	1,414	9,070	1,360
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	11	11	378	18
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	129	129	638	95
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	13,429	13,429	93,124	13,964
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,054	2,054	25,816	3,870
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	3,505	3,452	56,505	2,810
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	4,384	4,363	25,731	2,568
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	82	82	768	38
94037099	Los demás muebles plásticos.	1,324	1,324	11,160	1,668
94039000	Partes para los demás muebles.	8,822	8,817	135,734	20,357
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	30	30	950	142
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	459	459	2,323	232
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	52	52	518	76
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	162	157	3,270	489
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	12,448	12,389	120,568	18,084
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	148	148	3,152	314
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	34	34	455	22
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	472	470	13,727	2,059
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	177	177	9,113	1,366
95044090	Naipes, excepto para niños.	50	50	356	53
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	751	751	17,614	879

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	916	916	7,259	362
95066100	Pelotas de tenis.	15	15	272	13
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	47	47	514	25
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	21	21	114	5
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	80	78	1,284	36
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	60	60	878	131
96081000	Bolígrafos.	206	206	3,769	370
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	810	810	5,771	577
96084000	Portaminas.	9	9	336	33
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	52	52	241	24
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	41	41	307	30
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	112	112	1,116	111
96139000	Partes para encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, excepto las piedras y las mechas.	40	40	306	30
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	274	274	1,769	264
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	189	189	1,945	289
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	92	92	1,602	158
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	38	38	591	16
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	28	28	746	36
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	205	205	3,696	554
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	142	142	3,859	578
	Grecia	**488,706**	**485,726**	**445,784**	**48,571**
09012200	Café tostado, descafeinado.	126	126	884	477
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	5,940	5,940	25,868	2,585
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	1,512	1,512	6,040	604
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	2,055	2,055	3,121	468
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,727	1,727	2,539	380
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	3,221	3,221	9,381	1,407
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	5,305	5,305	8,665	1,299
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	980	980	2,289	228
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	15,049	15,049	22,804	2,278
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	1,403	1,403	1,310	130
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cético), sin congelar.	368	368	341	34
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	392	392	451	67
20059919	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido ácetico), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	785	785	902	135
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	20,700	20,700	20,601	
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	3,049	3,049	967	145
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	1,350	675	475	71
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,384	1,692	2,441	365
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	280	140	604	90
22090010	Vinagre comestible.	1,035	1,035	1,049	157
23012010	Harina, polvo y "pellets" de pescado.	140,930	140,930	108,366	16,254
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	126	126	44,654	
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	45,642	45,642	43,239	6,472
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	69,549	69,549	70,721	10,592
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	156,960	156,960	29,330	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	9	9	135	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	661	661	9,720	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	6,168	5,695	28,887	4,333
	Guatemala	**75,207,162**	**72,774,872**	**145,125,498**	**12,247,061**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	7,010	7,010	38,122	
03037900	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	11,913	11,913	10,621	1,593
06031100	Rosas frescas.	39,203	39,203	176,968	26,515
06039000	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	737	737	2,534	379
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	76,573	76,329	20,504	9,226
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	48,016	47,772	12,274	8,837
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	9,351	9,106	2,235	1,608
07031041	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., rojas o moradas.	16,414	16,414	4,427	1,991
07031042	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mm. pero inferior a 75 mm., rojas o moradas.	10,633	10,633	2,857	2,056
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	2,067	2,067	1,592	
07051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	147	147	463	69
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	494	494	653	194
07052100	Endibia "witloof" (cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	233	233	424	63
07081000	Guisantes, (arvejas, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	15,489	15,489	28,772	1,897
07082000	Judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp., phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados	1,835	1,835	1,219	182
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	134	134	424	63
07097000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	6,084	5,734	12,937	1,923
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	4,964	4,964	19,513	2,903
07103000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	204	204	497	74
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	13,928	13,928	8,161	1,215
08042010	Higos frescos.	68	68	214	21
08101000	Fresas (frutillas), frescas.	5,630	5,630	11,169	1,672
08104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium frescos.	196	196	618	92
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	1,033	1,033	3,722	557
08112010	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambruesa y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas con adición de azúcar o edulcorados de otro modo.	227	227	716	
09050000	Vainilla.	285	285	7,303	
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	712	712	1,414	
10051000	Maíz para siembra.	1,432	1,432	3,402	
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	6,519	6,519	3,928	3,535
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	2,870	2,870	2,554	2,298
11081200	Almidón de maíz.	292,031	292,031	226,783	
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	21,160	21,160	45,109	
12079990	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para siembra.	17	17	56	2
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	48	48	32,471	
13022000	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	40	40	396	
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	7,575,691	7,377,339	8,331,186	1,666,110
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	248,712	234,971	373,116	111,930
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	139,136	139,136	186,829	37,362
15179010	Mezcla de aceites vegetales.	357,094	319,478	604,960	181,477
15180019	Grasas y aceites de animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente.	20,020	20,000	27,103	
16023210	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina envasados herméticamente o al vacío.	409	409	1,081	162
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	38	38	169	25
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	38,514	37,224	135,500	13,549
17021100	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	753	753	1,252	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de azúcar.	15,531	15,531	17,000	2,550
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	455,727	436,652	890,607	133,582
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	7,769	7,234	17,741	2,659
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	51,909	51,907	332,366	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	42,375	39,169	169,500	8,474
19011020	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	280	280	2,494	124
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	518	518	1,755	175
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	19,427	19,352	170,017	1,583
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	42,016	41,187	55,049	8,253
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	26,266	26,266	39,327	5,895
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	1,038	1,035	1,274	191
19023000	Las demás pastas alimenticias.	1,042	1,042	2,307	346
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	6,213	6,213	15,416	2,312
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	623	623	1,030	153
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	1,910,688	1,855,177	9,997,615	1,499,506
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	226,783	226,783	727,791	109,161
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	1,750	1,750	2,110	316
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	9,240	9,240	30,920	4,637
19059040	Las demás galletas.	19,584	19,584	27,586	4,137
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	63,122	60,641	160,212	24,015
19059060	Productos de pastelería congelados.	832,773	756,861	1,640,696	164,003
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	2,020	2,018	3,416	340
20052010	Papas fritas.	40,952	39,952	192,394	28,855
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	20,752	20,752	19,227	2,881
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	640	640	1,299	194
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	149	149	309	46
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	28,912	28,912	15,676	2,349
20094900	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,106,299	1,066,217	669,164	100,311
20097100	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	71,984	71,984	41,632	6,243
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,174,978	1,138,715	687,851	103,113
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	19,712	19,712	10,130	1,519
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	205,105	202,132	141,146	21,159
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,017,837	1,975,425	1,241,883	186,212
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,825,131	1,785,260	1,081,416	162,144
20099011	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	7,197	7,197	6,635	993
20099012	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,284	2,284	1,297	194
20099021	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	87,377	87,377	76,725	11,499
20099029	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	79,284	73,524	54,515	8,163
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	40,533	37,154	23,743	3,557
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	303	303	2,923	2,368
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	30,878	30,878	42,530	6,375
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	38,429	34,589	53,466	26,719
21039010	Preparaciones para salsas.	18,512	18,447	65,064	9,751
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	12,428	11,559	20,125	3,017
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	458,883	407,599	1,236,195	87,898
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	534,534	498,866	1,003,616	70,050
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	626,568	583,778	1,049,936	155,753
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	34,206	30,790	81,464	6,376
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	212,477	191,910	456,241	24,884
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	67,900	61,358	196,717	10,775
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	8,264	7,264	16,571	2,480
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	976	976	1,956	293
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	11,374	11,374	111,049	5,543
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	656	635	4,543	679
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	876	876	3,505	525
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	213	206	8,722	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	38,075	38,045	527,921	26,303
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	1,383	1,378	24,552	2,435
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	48	43	733	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	48	48	405	38
22021010	Bebidas gaseosas.	138,410	137,481	269,845	40,473
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	185,575	185,575	153,398	23,008
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	3,396	3,396	6,766	2,030
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	152,878	152,672	711,150	35,489
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	81,635	81,635	289,280	14,455
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	1,949,939	1,861,529	1,802,450	270,345
22060020	Sidra.	34,002	17,001	17,976	1,348
22071010	Reactivos químicos; alcohol absoluto.	786	786	2,359	353
22071020	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	150	150	1,303	
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	59,868	29,934	297,086	44,559
23011010	Chicharrones.	14,874	14,874	29,592	4,434
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	134,144	133,164	631,543	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	24,400	24,000	72,715	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	193,808	193,733	2,024,540	303,628
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	15	15	68	10
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	759	759	1,794	
25081000	Bentonita.	2,038	2,038	4,068	
25084000	Arcillas, excepto las refractarias.	11,200	11,000	6,641	
25131090	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	10	10	59	5
25182000	Dolomita calcinada o sinterizada.	363,710	363,120	48,029	4,797
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	8,567	8,567	1,076	107
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	6,154	6,120	12,796	1,279
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	47,170	47,170	15,151	
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	210	210	243	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	4,790	4,790	9,115	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	3,340	3,340	5,785	578
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	71,544	71,544	149,160	22,370
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	6,000	6,000	9,730	
28042100	Argón.	18,466	18,466	24,985	
28043000	Nitrógeno.	85,732	85,732	37,892	1,892
28044000	Oxígeno.	1,293,731	1,293,731	549,333	82,364
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	5,592	5,592	8,794	
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	10	10	100	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	3,000	3,000	12,384	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	1,493	1,493	1,769	
28259010	Hidróxido de calcio.	2,314,720	2,300,000	363,142	
28271000	Cloruro de amonio.	85	85	156	
28276000	Yoduros y oxiyoduros.	4	4	88	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	10,974	10,974	20,861	
28321000	Sulfitos de sodio.	21,251	20,835	21,916	
28331100	Sulfato de disodio.	450	450	93	
28415010	Dicromato de potasio.	37	33	308	
29023000	Tolueno.	20,174	20,174	26,184	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	20,000	20,000	32,300	
29052990	Los demás monoalcoholes no saturados.	184	180	2,024	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	80,000	80,000	140,614	
29054300	Manitol.	110	100	721	
29141100	Acetona.	79	79	579	
29156000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	2	2	165	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	4,040	4,016	25,450	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	161	150	636	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	1,888	1,800	9,344	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	383	350	4,742	
29215100	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus deri-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vados; sales de estos productos.	917	917	1,740	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	666	600	7,858	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	45,826	45,801	434,480	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	460	460	1,676	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	552	536	15,007	
29251100	Sacarina y sus sales.	951	951	7,500	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	10	10	493	29
29339100	Alprazolam (DCI), camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), diazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI), flunitrazepam (DCI),flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lorazepam (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepan (DCI), nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), parazepan (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI), tetrazepam (DCI) y triazolam (DCI); sales de estos producductos.	28	25	641	
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	55	50	982	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	53	50	952	
29350000	Sulfonamidas.	350	312	4,611	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	8	8	354	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	8	8	392	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	30	30	855	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	1,036	1,000	27,000	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	37	37	12,000	600
29394900	Efedrinas y sus sales, excepto seudoefedrina y catina (DCI).	38	38	4,287	
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	11	10	250	
29399990	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	1	1	501	
29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.	826	750	12,802	
29419000	Los demás antibióticos.	431	426	21,479	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	58	58	4,988	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	147	147	16,600	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	762	750	11,449	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezcla-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	2,537	2,500	42,880	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	1,978	1,978	34,677	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	16,015	16,015	2,261,390	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	227	227	412,419	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	136,615	136,493	4,343,729	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	1,632	1,609	117,019	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	25,163	25,067	365,957	
30049092	Medicamentos anestésicos.	6,707	6,676	989,495	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	101,087	100,192	87,552	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	294,758	292,060	19,947,514	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	1,855	1,753	29,489	
30059010	Hisopos de algodón.	7,529	7,529	74,225	4,445
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	4,204	4,204	41,011	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	8	8	319	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	6	6	188	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	1	1	61	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	730	730	347	
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	1,065,125	1,063,000	274,924	
31025090	Nitrato de sodio, con un contenido de nitrógeno inferior o igual al 16.3% en peso.	46,073	46,073	27,140	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	144,068	144,028	150,233	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	142,529	142,369	57,060	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	1,147,559	1,146,766	251,199	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	402	402	1,970	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	17	17	184	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	4,936	4,936	17,282	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32064921	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	5,266	5,200	31,678	3,482
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	50	50	347	20
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	2,268,804	2,268,804	1,802,815	180,213
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	6,706	6,706	20,812	2,072
32081030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear, a base de poliésteres, definidas en la nota 4 de este Capítulo.	2,700	2,700	11,047	
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,210	1,210	4,194	249
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	6,600	6,600	27,565	2,755
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	28,074	28,074	39,521	3,929
32082030	Disoluciones sin pigmentar, ni colorear a base de polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo.	1,940	1,940	5,828	
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	10,403	10,403	42,383	2,542
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	4,325	4,325	11,824	1,181
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	3,893	3,883	16,810	1,680
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	571	571	2,024	202
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	3,013	2,963	12,223	1,219
32099029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	493	493	1,546	154
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	4,208	3,997	26,832	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	4,679	4,679	21,645	1,291
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	231	231	1,975	118
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	83	83	475	28
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	30,388	30,388	29,253	1,745
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	250	240	729	43
32141031	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, de carrocero.	49,737	49,737	227,353	13,635
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	801,201	800,995	177,638	10,647

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	6,171	5,678	38,843	5,826
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	144	142	1,172	116
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	639	639	6,465	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	1,149	1,149	19,315	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	517	517	5,837	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	26	26	357	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	2,803	2,791	29,673	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	53,728	53,728	338,248	37,192
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	3,128	3,128	96,110	4,802
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	596,971	596,708	1,946,260	214,418
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	4	4	99	4
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	41,801	41,076	365,256	21,738
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	34,362	33,991	289,706	17,156
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	29,780	29,576	146,944	8,726
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	170	170	7,259	362
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	176	176	2,588	126
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	22,915	21,761	146,649	8,644
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	86	86	2,904	143
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	1,136	1,136	21,246	1,056
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	214,195	203,858	1,485,170	88,904
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	3,614	3,593	59,559	4,749
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	15,734	15,533	90,388	4,503
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	19,021	18,283	129,594	7,678
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	62,174	56,582	115,534	6,901
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	21,193	20,837	172,487	10,239
33053000	Lacas para el cabello.	33,500	33,444	57,772	3,460
33059011	Pomadas perfumadas.	805	746	2,205	131
33059012	Pomadas sin perfumar.	5,203	5,033	38,047	780
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	13,183	11,454	37,398	1,713
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	4,375	4,323	36,769	2,127

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,122	3,122	16,610	994
33061010	Dentífricos medicados.	3,446	3,442	46,507	5,295
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	1,176,660	1,092,870	2,959,457	443,656
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	3,144	3,144	80,342	2,392
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	230,592	205,610	448,846	49,521
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	10	10	553	49
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	6,215	6,130	47,393	2,833
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	1,756	1,756	21,166	1,053
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	8,875	8,873	26,946	3,990
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	255	255	2,935	264
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,358	1,358	27,064	1,343
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	191,393	190,733	1,914,386	287,041
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,158	2,909	25,656	2,301
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	2,062,190	1,945,034	3,892,085	583,432
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	575,465	557,226	492,387	73,786
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	16,449	16,443	59,785	3,586
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	761,419	743,544	787,488	118,121
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	46,942	46,858	106,042	15,872
34012090	Los demás jabones en otras formas.	1,309	1,309	1,846	276
34021110	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	2,921	2,921	4,935	
34021390	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	896	896	8,929	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	10,211	10,211	14,648	
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto aniónicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	1,780	1,768	5,420	812
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	48,023	48,023	21,495	3,219
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	1,697,341	1,692,043	1,849,267	277,376

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	2,109	2,109	1,031	154
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	776,547	715,086	724,686	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	4,431	4,306	7,979	1,193
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	2,513,220	2,301,851	1,975,246	295,828
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	4,057,241	3,943,893	4,538,070	680,560
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	60,276	55,349	60,724	9,090
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	3,464,088	3,151,451	2,969,221	
34031100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	60	60	187	
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	2,776	2,776	6,184	370
34031920	Las demás grasas lubricantes.	55	55	1,499	149
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	1,893	1,893	11,709	701
34039920	Grasas lubricantes.	182	182	1,518	90
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	4,000	4,000	7,826	860
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	1,637	1,637	7,311	1,096
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	391	375	1,793	160
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	1,864,681	1,709,726	2,084,964	312,483
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	3,567	3,542	7,595	1,132
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	1,214	1,214	10,658	1,596
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	105	105	902	54
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	15	15	134	8
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	115,242	115,242	188,397	18,821
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,275	1,275	10,187	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	930	928	78,575	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	10	10	110	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	349	349	1,723	102
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	643	643	3,377	198
37079091	Virador (toner).	75	75	797	79
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	7,665	7,665	9,102	538
38062000	Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonia o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonia.	419	419	3,190	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	83,588	80,255	666,166	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	37,510	35,448	214,786	10,650
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	20,410	19,572	216,304	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	148,437	148,437	651,242	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	51,596	51,596	234,085	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	1,580	1,580	1,440	216
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	22,313	22,267	62,697	9,401
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	420	420	423	25
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	10,543	10,543	32,292	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	101,400	101,400	132,158	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,361	1,361	12,293	1,080
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,171	2,171	6,271	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	31,911	31,911	31,015	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	2,500	2,500	2,042	163
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	31,600	31,600	44,649	3,954
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	812	799	41,830	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	2,803	2,617	136,159	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	73,026	72,846	143,502	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	25,865	25,650	73,526	
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	50	50	317	47
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	2,546	2,546	27,533	2,476
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	531,370	528,086	226,766	15,862
39049010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de los demás polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias.	1,856	1,856	6,715	
39049090	Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	1,470	1,470	5,439	
39051900	Poli (acetato de vinilo), excepto en dispersión acuosa.	5,446	5,446	5,882	
39059110	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de copolímeros.	220	220	409	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	5,479	5,479	10,343	
39072090	Poliéteres, excepto en líquidos y pastas.	160	160	315	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	5,401	5,401	8,850	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	95	85	636	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	246	246	1,465	
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	4,500	4,500	36,450	3,280
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	54	54	1,002	60
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	763	763	9,429	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	1,297	1,292	6,488	970
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	747	740	3,204	319
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	167	167	969	145
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	43	43	329	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	459	459	3,345	198
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	7,671	7,599	6,069	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	114	114	763	
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	301	301	1,551	153
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	476	476	4,598	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	29,752	29,411	92,239	13,828
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	154	154	1,880	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,600	1,600	4,785	714
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	117,557	117,553	432,544	64,845
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	600	600	2,235	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	103,537	103,537	333,305	49,971
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	48,753	48,730	212,201	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	5,022	5,022	12,073	1,807
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	27	25	237	15
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	294	270	3,090	305
39241010	Platos desechables, de plástico.	292	292	1,073	161
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	397	397	1,558	233
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	1,237	1,237	2,568	384
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	836	836	5,669	850
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	267	267	593	89
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	75	75	2,411	144
39241070	Hieleras de plástico.	408	407	2,885	426
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	17,542	17,223	132,220	13,186
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	22,180	22,168	177,801	17,681
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	3,325	3,324	15,301	1,527
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	169	169	1,733	173
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	1,040	1,032	8,203	456
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	115,396	115,265	578,717	17,309
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	11,662	11,386	111,768	10,057
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	578	542	4,264	253
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	20,121	20,101	230,265	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,040	3,038	29,768	1,779
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	828	827	6,816	405
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	79	73	701	60
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	300	300	1,669	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	828	812	7,437	352
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	53	53	72	4

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	35	35	236	6
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	3,800	3,780	34,980	2,052
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	116,810	116,810	340,397	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	500	500	710	
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la Nota Complementaria 1 de este Capítulo.	4,906	4,906	11,267	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	2,363	2,363	6,686	
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	5,547	5,547	47,645	7,135
40082990	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	439	434	4,076	594
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	51	51	829	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	165	165	3,420	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	50	50	636	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	708	708	10,858	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	44	44	700	20
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	266,888	266,888	902,079	90,197
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	47,946	47,946	165,149	16,511
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	498	498	6,776	675
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	10,505	10,505	28,508	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	977	977	7,363	1,104
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	6,404	6,404	15,596	467
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	4,653	4,653	36,200	5,430
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	349	349	143	14
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	en los biberones para levantar terneros.	103	103	1,843	182
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,424	2,424	9,958	497
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	284	284	404	40
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	699	687	5,394	793
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,380	2,380	8,681	866
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,594	1,594	15,457	1,544
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	518	518	5,781	
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	477	477	3,422	510
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	697	694	7,919	1,172
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	858	856	4,777	711
41041900	Cueros y pieles curtidos o "crust" de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, en estado húmedo (incluido el "Wet blue"), excepto en plena flor sin dividir; divididos con la flor.	21,515	21,515	236,946	35,541
41071900	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	483	483	1,906	285
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	100	100	576	86
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	1,337	1,335	8,606	1,284
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	1,150	1,035	11,045	1,651
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	6,609	6,607	53,509	7,978
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	93	88	1,006	99
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	914	914	5,020	500
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	397	397	2,094	312
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	116	116	1,965	196
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	95	91	693	67

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	1,373	1,373	11,508	1,719
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	7,347	7,326	60,551	6,015
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	288	288	2,040	306
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	353	352	3,136	469
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	3,242	3,242	15,919	2,386
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	214	206	5,253	785
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	219	219	4,455	667
42029239	Porta calzados, excepto de material textil.	118	118	982	145
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	195	194	1,625	75
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	197	197	4,525	678
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	218	200	3,623	543
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	4	4	291	43
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	4,026	3,847	29,994	1,471
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	5,021	4,894	46,855	7,000
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cuero natural o cuero regenerado.	102	102	146	3
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1,068	1,058	10,156	1,505
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	347	345	976	145
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	7,979	7,979	4,073	
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	7,723	7,723	4,120	
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	448	448	574	86
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	57,763	57,682	76,630	7,661
44186000	Postes y vigas	89	89	120	12
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	13,871	13,871	56,245	5,624
44190010	Artículos de mesa o de cocina, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	34	34	174	17
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	220	218	1,692	253
44219099	Las demás manufacturas de madera.	212	205	718	107
47071000	Desperdicios y desechos de papel o cartón kraft crudo o papel o cartón corrugados.	6,524,849	6,385,627	725,661	
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	123	123	556	55
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	1,570	1,570	2,511	
48101999	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, excepto sin impresión.	45	45	84	4
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	7,225	7,225	15,184	1,679
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	86	86	484	72
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	187	182	1,080	161
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	6,020	6,020	8,278	1,241
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	7,230	7,104	31,866	4,772
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	955	955	3,155	467
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	14,349	14,349	57,102	8,564
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	30	30	81	12
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	107	106	1,569	234
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	45,035	44,797	53,891	8,066

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	60,746	60,740	124,260	18,628
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	54,401	54,136	270,059	40,440
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	3,963	3,950	12,906	1,935
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	19,000	19,000	33,946	5,091
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	11,695	11,695	28,349	4,250
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	3,912	3,858	11,172	1,675
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	268	268	885	132
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	163	163	496	73
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	230	230	840	124
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	151	151	1,106	164
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	1,445	1,436	6,413	957
48201050	Agendas de papel o cartón.	564	558	8,382	1,253
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	67	63	831	123
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	33	33	329	48
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	1,379	1,375	5,666	846
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	13	13	141	20
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	655	636	3,565	526
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	35	35	221	33
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	403	394	1,713	254
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	192	192	652	97
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	146	141	792	117
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	2,672	2,672	20,397	3,054
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	2,101	2,101	36,173	3,616
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	2,963	2,963	10,857	1,621
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	11	11	135	13
48232000	Papel y cartón filtro.	986	944	10,819	
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	148,350	148,339	387,355	58,054
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para imprenta.	68	68	150	22
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	3,363	3,363	14,073	2,102
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	8	8	75	
48239060	Plantillas de cartón.	96	96	233	
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	2,239	2,228	22,026	2,197
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	19,689	19,671	133,925	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	20	20	195	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	11,666	11,656	95,067	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,668	1,664	20,993	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	51	51	256	25
49070030	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	40	40	385	57
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	94	94	1,377	202
49081000	Calcomanías vitrificables.	71	70	454	68
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	473	469	4,137	618
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	16	15	156	23
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	31	31	208	31
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	14	14	97	14
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	426	419	11,018	1,650
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	793	788	6,596	983
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	194	194	822	123
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	413	413	3,551	531
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	298	298	1,901	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	4,480	4,469	49,180	7,361
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	4	4	70	7
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	47,973	46,973	251,193	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de fir-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ma local, de distribución gratuita.	30,548	30,522	245,847	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,168	1,168	12,281	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	39,317	39,129	333,724	49,978
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	3,982	3,981	23,907	3,577
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	556	556	1,938	289
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	584	584	4,449	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	5,160	5,154	78,226	11,728
49119990	Los demás impresos.	14,613	14,311	140,144	20,978
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	59	59	1,342	
52030000	Algodón cardado o peinado.	19	19	525	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	901	901	22,171	
52051100	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	26	26	583	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	2,001	2,001	14,031	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	3,162	3,107	16,397	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	110	110	924	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	91	91	611	
53071000	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber, de la partida 53.03, sencillos.	84	74	266	39
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	9,567	9,461	112,166	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	10,047	10,047	59,187	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	5,202	5,202	31,035	
54023900	Los demás hilados texturados.	5,205	5,205	28,500	
54024700	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de poliésteres.	1,782	1,775	19,503	
54034900	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	91	91	917	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	4,502	4,427	25,137	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	414	414	3,304	
54079100	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, crudos o blanqueados.	34	34	94	
54083400	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, estampados.	30,069	30,069	144,848	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	79	75	512	
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	9,267	8,962	57,609	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	1,468	1,445	11,899	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	378	378	3,221	
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	242,930	242,930	247,585	
56031100	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25g/m2.	172	172	1,011	
56031200	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	43	43	174	
56031300	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	885	885	3,955	
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	522	522	2,348	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	1,907	1,907	2,644	
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	51	51	605	90
56089020	Hamacas de materia textil.	28	27	452	67
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	248	248	3,100	464
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	6	6	79	7
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	32	32	399	59
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	983	982	9,210	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	260	254	4,191	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	2,720	2,698	27,885	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,360	1,251	13,080	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	474	442	7,260	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	695	695	5,496	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	7,589	7,589	120,574	18,079
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	171	171	2,671	396
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	362	362	7,319	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	10	10	213	32
58109210	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	898	134
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	207	207	2,606	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	16,142	16,142	16,435	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	71	71	96	14
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	21	21	240	7
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	840	840	5,612	
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	45	45	305	
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	4,003	3,964	37,900	3,738
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	26	26	828	82
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	53	53	372	37
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	287	285	2,258	212
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	243	240	2,466	235
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	4,921	4,876	43,632	6,476
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	808	801	6,859	656
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	8	7	114	11
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	816	810	5,549	830
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	4,860	4,798	41,175	6,106
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	146	144	1,401	208
61081910	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	556	509	5,098	760
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	1,946	1,946	11,997	1,796
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	8,956	8,873	78,127	11,645
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	8,461	8,229	86,081	12,887
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	162	162	1,431	214
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	20,904	20,824	178,949	26,796
61089110	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de algodón.	350	350	2,030	304
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	1,392	1,346	18,068	1,785
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	6,422	6,388	54,156	5,350
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	111	111	2,111	316
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	221	221	2,602	389
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	1,653	1,644	13,980	1,376
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	32	32	973	97
61121200	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	2,184	2,161	19,297	1,877
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	23	23	181	18
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	699	699	6,462	956
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	5	5	69	10
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	8	8	87	13
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	2,020	1,934	20,880	3,116
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	66	66	617	92
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	206	206	1,749	260
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias caltines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	48	46	574	86
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	6,523	6,478	53,400	7,962
61169310	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de fibras sintéticas.	44	44	372	36
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	20	19	186	27
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	7	7	218	21
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	8	8	651	64
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	48	48	406	60
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	14	14	81	12
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	10	10	241	36
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	107	98	1,017	149
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	51	49	446	43
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	61	60	1,425	212
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	10	10	134	6
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	5	5	79	11
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	42	42	442	65
62045390	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto hasta talla 6X.	10	10	84	12
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,229	1,220	10,422	1,014
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	62	61	623	91
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	34	34	267	26
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	294	294	7,844	1,176
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	578	576	5,656	831
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	1,234	1,233	10,189	1,495
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	1,359	1,305	13,912	2,063
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	69	64	676	99
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	3,156	3,022	30,354	4,531
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,024	981	17,599	2,633
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	20	20	219	32
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	8,942	8,939	71,152	7,064
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	46	46	533	80
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	271	271	7,050	1,057
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para mujeres.	60	60	549	80
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	14	14	118	17
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	3,389	3,371	29,696	4,405
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	26	26	153	15
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	78	77	706	103
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	95	95	825	37
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	141	141	6,489	648
62101000	Prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	262	262	6,029	600
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	28	28	839	83
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	38	38	433	43
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	5,341	5,266	47,098	6,991
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	6,934	6,811	59,362	8,841
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	3,419	3,383	29,511	4,379
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	522	520	4,376	636
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	18	18	333	32

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	52	52	454	44
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	5	5	310	31
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	188	185	1,406	132
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	5	5	114	17
63019000	Las demás mantas.	56	56	476	47
63021030	Cubrecamas de punto.	425	425	5,559	555
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	1,413	1,413	10,201	1,529
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	11	10	134	13
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	230	221	2,164	323
63023130	Cubrecamas de algodón.	1,087	1,050	11,113	1,097
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	80	80	290	43
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	11	11	341	51
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	789	789	5,109	757
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	3,976	3,957	31,840	3,150
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	412	412	4,400	659
63024000	Ropa de mesa, de punto.	2,497	2,495	5,625	843
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	2,037	2,024	16,199	1,594
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	14	14	87	8
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	117	116	1,179	115
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	5,551	5,470	43,993	4,340
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	122	122	952	93
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	948	948	6,708	668
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	3,249	3,249	11,700	1,170
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	500	500	988	98
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	1,452	1,442	13,427	2,010
63049920	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	5	5	65	6
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	702	702	3,930	589
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	1,553	1,553	4,402	658
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	295	290	1,868	279
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	337	336	2,554	375
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	987	987	8,573	1,282
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,812	1,798	18,264	2,700
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	465	465	5,750	575
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	90,833	88,017	265,166	39,771
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	63	63	281	42
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	5,260	5,057	13,936	2,087
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,967	6,817	19,384	2,906
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,515	1,363	16,228	2,434
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	737	670	10,795	1,619
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	15,435	14,517	204,975	10,247
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	1,308	1,288	11,418	540
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	19,285	19,150	166,963	24,962
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	134	134	1,112	166
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,783	1,783	16,826	2,523
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	22	22	130	19
64059010	Los demás calzados con suela de madera o corcho.	118	118	1,062	157
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	88	86	823	122
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	110	110	3,201	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	176,540	176,540	643,083	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	4,443	4,439	30,613	
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	266	260	2,506	375
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	38	37	644	96
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	61	61	1,854	185
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	50	50	234	35
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	12	12	132	19
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	59	59	1,343	201
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	97	92	968	145
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	93	92	880	128
66011000	Quitasoles toldo y artículos similares.	450	450	1,368	136
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	2,090	2,047	17,592	2,631
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	31	31	211	31
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	1,139	1,110	7,761	1,152
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	13	13	126	12
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	55,021	53,977	40,314	4,030
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	3,082	3,059	2,515	251
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	241	240	2,210	322
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	580	580	3,118	
68061000	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	1,489	1,489	4,105	
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	1,512	1,497	5,776	577
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	31,205	31,205	12,919	1,291
68129120	Guantes de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	21	21	504	50
69021000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr (cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresado en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr203 (óxido crómico).	6,159	6,159	15,957	478
69022000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al203), de sílice (Si02), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	7,711	7,711	5,955	178
69029000	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	5,080	5,080	10,539	316
69041010	Ladrillos de construcción, de barro o arcilla ordinaria.	20,000	20,000	3,737	373
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	47,187	47,187	21,815	2,181
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	21,000	21,000	9,390	939
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	82,402	82,402	40,615	4,061
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	474,552	470,974	195,212	19,520
69091100	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	5	5	452	13
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	11,197	11,167	70,851	7,062
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	1,774	1,743	13,981	1,389
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	2,209	2,124	10,348	1,031
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	414	373	8,063	806
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	10	10	73	7
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	14	12	130	19
70022000	Barras o varillas de vidrio, sin trabajar.	14	14	120	12
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	61	61	535	52
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	16	16	395	39
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	16	16	139	13
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	270	270	217	32
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	740	701	7,071	1,058
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	777	777	4,131	618
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	250,793	238,253	184,971	27,742
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	7,040	6,688	8,718	
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	1,105,330	1,057,142	815,658	122,337

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70109023	Portavela (tipo de vaso para vela) de vidrio.	28,490	27,064	23,296	
70109029	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc), pero inferior o igual a 1 litro.	579,530	568,131	458,331	
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	837,002	795,971	655,191	98,269
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	18,122	17,215	15,794	
70109092	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	208,110	204,645	158,972	23,843
70109099	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 0.15 litros, (150 cc).	835,839	796,977	513,980	
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	117	117	442	43
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,415	1,415	9,147	1,369
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	21	21	150	22
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	9,427	9,317	71,392	10,680
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	205,504	202,070	218,824	32,820
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	5,522	5,522	32,613	3,257
70172000	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6 por Kelvin entre 0º C y 300º C.	44	43	4,311	128
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	107	101	4,453	127
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	3	3	68	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	15,588	15,579	116,649	11,663
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	2,679	2,679	36,928	3,692
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	19,941	19,759	183,437	18,244
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(excepto de metal común).	82	82	273	40
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	22	22	545	53
71179049	Las demás bisuterías.	275	274	13,779	1,377
72052900	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	11,400	11,400	32,911	4,936
72091600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	5,000	5,000	5,739	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	70	70	486	
72151090	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	480	480	1,425	142
72287000	Perfiles de los demás aceros aleados.	10,941	10,941	42,429	
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	14,663	14,663	29,369	2,936
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	40	40	553	55
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	127	127	1,458	145
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	5,676	5,676	55,660	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	273	273	2,883	
73063011	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de acero negro o galvanizado, rígido y liviano, con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles, con diámetro exterior igual a 7/8 de pulgadas.	17,248	17,248	22,038	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	487	487	7,270	725
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	28,126	28,126	49,218	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	3,782	3,782	3,007	
73069000	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	130,065	130,065	190,072	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	162	162	410	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	831	831	7,544	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	427	427	7,507	
73079100	Bridas de fundición, hierro o acero.	4,847	4,847	6,686	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	910	910	11,452	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	1,948	1,948	30,065	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	367,887	367,636	1,736,097	206,754
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	2,125	2,120	2,379	356
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	183	183	651	64
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,877	1,877	15,952	1,593
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	177	177	818	122
73102110	Envases de hojalata tipo aerosol, de capacidad inferior a 50 litros.	2,678	2,400	15,762	
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	270	270	740	110
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,043	1,043	4,599	687
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	4,721	4,721	6,895	
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	14	14	109	3
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	341	341	1,506	148
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	177	177	329	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	325	324	1,088	162
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	149	149	1,087	163
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	3,489	3,470	29,791	2,937
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	2,521	2,520	16,754	1,657
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	133	133	1,536	153
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	100	100	2,264	226
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	67	67	90	9
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	31	31	101	15
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	8,412	8,412	11,986	1,198
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	761	760	4,445	441
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	3,089	3,080	33,626	3,354
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	63	63	222	
74199919	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cobre.	402	402	541	81
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	12	12	310	46
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	395	395	9,495	949
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	60	60	283	28
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	4,406	4,406	59,609	
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	36,749	36,749	135,963	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	952	952	2,934	146
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,009	1,009	4,960	744
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	562,660	562,660	3,002,104	98,530
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	4,275	4,275	19,207	1,026
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	1,687	1,631	15,489	2,312
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	440	431	4,459	444
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	722	679	6,415	636
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	51	51	316	47
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	9,961	9,942	66,227	6,589
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	603	603	3,721	555
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	1,362	1,362	7,168	713
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	150	150	468	46
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	130	130	455	45
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	25	25	88	13
82052090	Martillos.	513	513	2,311	230
82054000	Destornilladores.	451	451	1,900	189
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,549	1,549	5,226	519
82059011	Utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico de cobre o aleaciones de cobre.	75	75	671	98
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	92	92	893	84
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	40	40	318	31
82075000	Útiles de taladrar.	70	70	1,889	56
82079000	Los demás útiles intercambiables.	232	232	1,003	28
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	17	17	177	5
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	104	104	890	129
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	58	58	381	56

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	578	573	4,432	651
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	59,472	59,008	659,484	65,930
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	283	283	3,228	322
82130010	Tijeras de punta roma.	37	36	326	48
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	87	86	691	66
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	70	70	821	81
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	3,217	3,180	27,585	2,696
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	18	18	176	17
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	5	5	53	5
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	320	320	2,003	200
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	76	76	444	44
83011000	Candados de metal común.	177	177	1,037	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	2	2	57	5
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	967	966	8,982	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	2,663	2,643	19,009	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	19	19	310	30
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	625	617	4,216	420
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	6,346	6,346	58,452	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	840	840	4,297	429
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	1,969	1,969	18,290	912
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	43	43	254	38
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	41	41	320	32
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	124	124	642	64
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	105	105	709	106
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	103	103	1,029	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	311	311	4,383	
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mún.	21,620	21,620	144,985	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	2,449	2,449	12,925	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	138	138	1,458	218
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	423	423	2,493	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	25	25	180	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	3,000	3,000	6,015	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	247	247	6,944	207
84041000	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03.	190	171	2,876	86
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	383	383	20,907	627
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	2,980	2,980	33,303	3,328
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	328	328	9,610	
84091000	Partes de motores de aviación.	6	6	891	43
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	7	7	727	36
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	387	387	9,023	270
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	15	15	1,832	54
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	126	126	1,295	38
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	660	660	28,093	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	2,500	2,500	8,950	268
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	404	404	5,654	282
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	14	14	113	3
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	4	4	146	4
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	739	739	4,346	129
84138190	Las demás bombas para líquidos.	10,172	10,134	92,186	2,754
84139100	Partes de bombas para líquidos.	438	438	8,038	
84141000	Bombas de vacío.	12	12	260	7
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	33,446	33,009	461,724	13,846
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia infe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual a 125 W.	2,061	2,061	15,370	1,535
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	4,416	4,305	37,883	1,132
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	7,543	7,543	172,500	5,169
84158100	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	6,075	6,075	82,861	8,283
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	1	1	73	3
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	492	492	3,475	347
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	991,996	991,996	4,007,497	
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	252	252	2,396	359
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	22,186	19,764	169,023	5,068
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	214,699	202,152	1,802,846	54,064
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	167	161	2,476	74
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	17,228	17,226	82,881	2,483
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	10	10	217	6
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	2,683	2,647	24,221	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	224	224	4,912	489
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1,235	1,235	18,747	558
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	17	17	496	48
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	1,449	1,399	20,894	621
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	418	418	20,919	626
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	333	333	15,970	476
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	541	541	5,722	572
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	59	59	3,364	100
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	1,097	1,097	3,690	108
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	808	808	4,845	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	505	505	6,444	192
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	44	43	792	118
84254900	Los demás gatos.	765	765	11,323	339
84261900	Puentes grúa.	300	300	4,780	143
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	128	128	1,743	
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	20,058	20,058	142,910	14,290
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	17,700	17,700	73,668	7,366
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	10,500	10,500	97,615	9,761
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	177	177	1,169	34
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	158	158	4,338	213
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	20	20	681	34
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	772	772	4,391	131
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	9,087	9,087	137,305	4,114
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	12	12	475	14
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	2,000	2,000	104,800	3,144
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	13	13	428	12
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	1,229	1,217	25,039	750
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de la partida 84.42.	113	113	1,500	45
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	9	9	123	6
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	120	120	3,666	183
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	503	502	9,556	279
84521000	Máquinas de coser domésticas.	71	71	494	48
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	152	152	6,212	186
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	619	619	9,005	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	135	135	3,384	
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	20	20	193	5
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	357	357	6,015	600
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	30	30	675	67
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	81	81	1,317	131
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	200	200	7,950	795
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	252	250	2,301	104
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	167	167	18,462	922
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	38	35	2,546	127
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	7	7	353	16
84717000	Unidades de memoria.	27	27	390	19
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	323	323	15,290	759
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	437	427	19,125	953
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	277	273	11,177	1,673
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	371	371	4,544	137
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	86	82	3,824	573
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	1,450	1,450	12,880	386
84743200	Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto.	74	74	545	16
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	2,615	2,615	12,702	380
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, ce-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	25	25	105	3
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,559	1,559	25,766	771
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	5	5	527	14
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	86	84	344	10
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3,013	2,993	13,699	409
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	193	193	1,110	33
84811000	Válvulas reductoras de presión.	272	272	16,070	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,055	1,055	16,099	1,609
84813000	Válvulas de retención.	76	76	5,451	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	4	4	80	
84818010	Grifos.	165	165	5,062	506
84818020	Las demás válvulas.	3,080	3,056	43,108	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	248	248	6,748	200
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	318	318	10,016	
84821000	Rodamientos de bolas.	46	46	1,257	37
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	59	59	2,174	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	16	16	650	65
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	5	5	71	7
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2	2	100	3
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	87	87	1,078	106
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	6	6	119	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	7	7	347	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	72	72	3,886	
84879010	Aros de obturación (retenes).	5	5	108	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2,226	2,014	21,477	641
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	394	392	5,685	169
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	1,950	1,950	30,478	910
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de des-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	carga.	647	647	4,148	123
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	376	376	1,868	55
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	1,700	1,700	6,005	180
85044090	Convertidores estáticos.	3,208	3,104	37,928	1,891
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	594,644	567,841	2,213,082	110,638
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	34	34	585	87
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	864	864	28,909	4,335
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	4,976	4,957	84,748	12,709
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	36	36	504	75
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	449	443	4,548	223
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	2,097	2,097	37,153	1,843
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	256	256	1,826	88
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	56	56	460	21
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	124	122	1,090	47
85111000	Bujías de encendido.	140	140	1,058	52
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	150	150	7,392	369
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	170	170	5,133	256
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	121	121	2,759	137
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	30	30	703	70
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	112	112	2,924	286
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	2	2	138	13
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	6,555	6,419	58,098	5,804
85144090	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	9	9	560	16
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	355	355	5,143	769
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	24	23	188	18
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	424	418	3,449	341
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	térmicos, excepto portátiles.	39	36	358	35
85164000	Planchas eléctricas.	2,698	2,678	20,447	1,011
85165000	Hornos de microondas.	10	10	146	22
85166010	Hornos y asadores.	2,896	2,874	20,753	3,105
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	601	595	4,227	417
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	705	705	4,147	413
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	260	260	2,597	258
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	3,489	3,475	22,962	2,286
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	549	549	22,475	1,121
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	203	203	23,746	1,187
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	6	6	536	26
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	3	3	9,140	457
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	17	17	581	58
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	13	13	283	14
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	28	28	1,580	79
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	100	15
85232935	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, de carácter educativo.	125	125	2,890	433
85232946	Video películas de carácter educativo.	361	361	6,333	311
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	647	32
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	95	95	1,505	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	116	116	3,006	450
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	22	22	125,005	6,249
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	23	22	119	5
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	7	7	1,347	134
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	10	10	286	13
85234092	Discos de video digital (DVD).	289	281	27,677	1,383
85234093	Los demás soportes ópticos de carácter educativo.	5	5	295	44
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	99	99	1,254	188
85238059	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimien-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to y de carácter educativo.	2,221	2,221	104,668	3,134
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	5	5	142	21
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	3,341	3,341	279,777	13,981
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	124	124	12,889	643
85271200	Radiocasetes de bolsillo.	1,886	1,861	18,766	931
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	944	944	6,667	332
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	5,447	5,447	165,846	8,292
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	27	27	400	19
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	222	222	8,147	404
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	91	91	1,970	95
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	4	4	88	13
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	11	11	163	4
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	1	1	86	2
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	2,763	2,763	38,218	3,819
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	64	64	471	13
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	399	397	12,117	599
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	4	4	90	9
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63	63	1,235	122
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	903	903	20,277	2,018
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	637	637	12,190	1,214
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	30	30	180	18
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	83	83	4,073	407

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	2	2	72	3
85391000	Faros o unidades "sellados".	124	124	906	90
85393910	Lámparas fluorescentes.	166	150	5,533	276
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	916	859	9,798	974
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	96	96	905	27
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	166	166	3,813	380
85423200	Memorias.	35	35	1,039	103
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	966	966	22,982	2,298
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	255	255	2,172	324
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	8,850	8,850	40,904	1,226
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	23	23	341	34
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad) para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").	268	268	360	36
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	53	53	512	51
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	1,627	1,531	7,988	796
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	50	50	205	20
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	14	14	214	32
85472000	Piezas aislantes de plástico.	15	15	102	15
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	1,267	1,267	7,547	1,132
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	20,000	20,000	49,939	4,992
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	436	436	5,719	281
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	125	125	2,128	104
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	39	39	1,597	77
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	65	65	378	18
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	112	112	3,672	183
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	22	22	1,067	52

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	31	31	220	11
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	18	18	563	27
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	52	52	859	129
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6	6	199	29
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	120	18
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,268	1,268	34,920	1,723
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	300	300	970	145
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	480	480	4,287	643
87161010	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, nuevos.	7,800	7,800	54,702	8,202
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	4,000	4,000	3,180	318
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	5,000	5,000	7,348	734
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	2,000	2,000	1,892	189
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	7,493	7,493	11,201	1,119
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	100	100	3,312	495
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	95	95	4,016	398
89031000	Embarcaciones inflables.	480	480	2,593	389
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	480	480	3,007	451
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	42	42	240	36
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	446	443	2,845	136
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	455	449	4,283	197
90118000	Microscopios ópticos.	11	10	836	25
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	2	2	169	25
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	243	243	14,239	2,129
90153000	Niveles.	14	14	980	98
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	22	20	875	43
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	95	95	265	26
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	94	94	1,291	191
90178010	Metros.	24	24	269	40
90181100	Electrocardiógrafos.	5	5	107	16
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	219	218	1,709	83
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	60	60	749	37

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90189020	Riñones artificiales.	56	56	565	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	697	688	40,299	4,021
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	689	677	7,228	1,065
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	48	48	6,600	990
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	97	96	1,157	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	120	18
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	67	67	1,084	32
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	29	29	448	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2	2	262	7
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	57	56	1,425	42
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	2	2	159	4
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	34	33	17,531	2,629
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	179	169	17,956	535
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	25	25	12,886	1,930
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	240	239	11,230	334
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	45	45	933	139
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	20	20	1,808	269
90321000	Termostatos.	912	862	22,771	679
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	178	172	5,476	540
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	19	19	96	14
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	31	28	488	73
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	45	44	789	38
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	78	78	4,092	408
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	151	151	5,317	531
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	1,525	1,508	60,661	2,962
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	151	133	201	20
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	41	41	161	16
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	246	246	1,316	131
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	1,364	1,364	17,700	1,770
94011090	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, excepto con armazón de madera o metal.	150	150	1,587	238
94014020	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de metal.	107	98	1,078	161
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	156	155	1,126	165
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	542	542	2,900	433
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	197	197	1,165	174
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	836	836	11,452	1,717
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	44	44	555	83
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	1,136	1,128	12,834	639
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	287	287	2,557	383
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,738	1,725	13,820	2,064
94032099	Los demás muebles, de metal.	624	574	3,551	532
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	2,637	2,637	7,119	1,067
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	12,293	11,977	68,972	10,342
94036090	Los demás muebles de madera.	13,254	13,254	44,839	6,723
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	21	21	111	5
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	6,933	6,836	44,446	4,397
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	820	784	7,600	379
94037099	Los demás muebles plásticos.	802	792	6,857	1,023
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	177	177	1,572	234
94039000	Partes para los demás muebles.	3,726	3,726	36,905	5,531
94041090	Los demás somieres.	246	246	1,227	184
94042900	Colchones de otras materias.	426	426	2,976	446
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	17	17	124	18
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	536	533	5,643	833
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	657	657	3,817	572
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	22	22	185	27
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	17	16	187	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	1,776	1,761	14,446	2,157
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	37	37	264	25
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	28	28	289	28
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	15	15	188	28
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	78	78	666	99
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	59	59	608	90
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	34	34	134	20
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	141	141	884	87
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,343	3,279	17,612	1,760
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	102	102	1,080	162
95049040	Los demás juegos para niños.	32	32	230	23
95049050	Juegos de mesa.	67	67	491	48
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	25	25	168	25
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	16,042	16,022	21,155	3,170
95063200	Pelotas para golf.	18	17	134	6
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	14	14	138	6
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	41	41	92	4
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	579	546	6,361	310
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,642	1,633	13,581	662
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	2	2	82	8
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	43,618	43,596	715,980	35,603
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	655	644	5,607	534
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	198	197	1,574	42
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	15,729	15,729	103,839	5,842
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	21,235	21,235	75,129	11,252
96039091	Cepillos de alambre.	96	96	319	47
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	90	90	437	43
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	24	24	493	74
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	627	618	5,741	860
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	8	8	64	1
96081000	Bolígrafos.	9,189	9,187	90,882	8,903
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	2,676	2,676	28,121	2,805
96084000	Portaminas.	6,660	6,660	75,372	7,532
96091010	Lápices de cera.	274	274	1,605	159
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	3,296	3,296	33,239	4,981
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,660	1,659	17,383	1,734

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	484	484	5,565	556
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	189	189	688	103
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	19	18	194	29
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	260	260	1,094	106
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	1,630	1,630	19,262	1,924
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	134	134	1,726	172
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	360	358	3,514	512
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	55	55	406	60
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	9	9	65	9
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	9	9	100	10
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	677	675	7,041	700
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	24	24	290	14
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	107	107	715	107
	Guyana.....	**77,100**	**77,043**	**109,675**	**12,482**
03062920	Los demás crustáceos secos, salados o en salmuera, aptos para la alimentación humana.	11,768	11,711	62,379	9,356
10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	20,700	20,700	11,039	1,655
10064000	Arroz partido.	20,400	20,400	9,810	1,471
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	24,232	24,232	26,447	
	Haití	**314**	**314**	**3,822**	**127**
44201010	Estatuillas y demás objetos de adorno de ébano, sándalo o de madera laqueada.	25	25	285	28
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	39	39	445	66
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	225	225	2,867	
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	25	25	225	33
	Honduras	**16,765,789**	**16,606,008**	**27,581,558**	**2,705,671**
03062311	Camarones y langostinos vivos, frescos o refrigerados.	1,050	1,050	14,329	2,149
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	17	17	94	14
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	10,499	10,499	61,098	
15180019	Grasas y aceites de animales o vegetales y sus fracciones, modificados químicamente.	86	86	113	
19059040	Las demás galletas.	192,026	192,026	266,404	39,956

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	80,000	80,000	88,240	71,472
20099011	Mezclas de jugos de hortalizas, sin tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,753	1,753	2,088	312
20099012	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	275	275	707	106
20099029	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,627	2,627	2,471	369
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	3,233	2,930	87,329	13,097
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	371	333	9,823	490
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	2,333	2,333	14,641	1,459
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	16,107	15,435	170,478	17,040
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	955,037	955,037	942,379	141,335
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	24,720	24,720	24,038	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	772,119	772,119	678,066	
24012000	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.	290	290	2,032	
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	450,411	450,411	4,382,485	657,324
25111000	Sulfato de bario natural (baritina).	154	154	379	
25221000	Cal viva.	249,540	249,540	61,827	9,273
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	650	650	618	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	28,907	28,907	25,820	2,577
28044000	Oxígeno.	786,077	786,077	345,462	51,809
28100000	Óxidos de boro; ácidos bóricos.	1,457	1,457	1,613	
28259010	Hidróxido de calcio.	3,824,370	3,822,509	549,887	
28259090	Las demás bases inorgánicas, óxidos y peróxidos de metales.	102,539	102,539	91,040	4,551
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	24,000	24,000	22,992	
28399090	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de magnesio ("florisil").	6,000	6,000	2,647	
29023000	Tolueno.	22,000	22,000	24,949	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	1,224	1,219	6,550	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	44,000	44,000	70,422	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	87	87	216	
29304000	Metionina.	20,720	20,000	90,000	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29362100	Vitamina A y sus derivados, sin mezclar.	704	653	24,810	
29362200	Vitamina B1 y sus derivados, sin mezclar.	87	80	2,675	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	468	468	17,740	
29362400	Ácido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados, sin mezclar.	27	25	697	
29362500	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	208	205	7,457	
29362600	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	181	177	7,119	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	1,624	1,500	50,728	
29362800	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	546	526	19,737	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	1,228	1,204	17,227	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	7,381	7,377	56,396	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	834	834	21,361	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	102	102	1,099	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	7	7	5,290	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	8,238	8,191	15,012	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	46	46	2,246	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	60	60	380	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	41	41	453	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	411	411	2,920	
31039000	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto superfosfatos.	9,040	9,040	63,741	
31042000	Cloruro de potasio.	11,970	11,970	20,171	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	393	393	3,801	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	3,178	3,178	19,640	
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	20,000	20,000	44,779	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	782	782	2,118	127
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	113,593	113,593	135,702	13,562
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	7,445	7,445	10,081	1,005
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	450	450	1,190	119
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	318	318	3,230	192
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	102,397	102,397	159,448	15,939
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	171,094	171,094	217,212	21,708
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	250	250	410	41
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	700	700	7,319	
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	1,078	1,078	14,530	871
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	1,649	1,649	9,835	587
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	6,528	6,528	34,849	2,083
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	70,959	70,959	134,123	8,035
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	3,059	3,059	3,924	232
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	7,278	7,278	11,893	710
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	360	360	948	56
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	73	73	2,195	130
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	15	15	404	24
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	1,447	1,447	22,181	1,108
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	92	92	1,532	90
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	4,640	4,640	17,607	1,051
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	15	15	178	14
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	3,333	3,333	5,299	316
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	16,052	16,052	23,781	1,425
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	150	150	744	44
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	91	91	549	81
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	13	13	54	8
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	7,370	7,370	22,236	3,334
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	79,944	79,944	99,459	14,916
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	32	32	114	17
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	1,768	1,768	4,363	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	64	64	717	107
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	180	165	1,020	152
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	61,594	61,594	305,130	45,767
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	5,205	5,205	9,797	1,469
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	197	197	629	62
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	116	116	537	32
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	372	372	2,241	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	306	295	4,418	
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	2,030	2,030	1,152	103
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	225	225	1,355	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	10,408	10,408	59,803	4,185
39059190	Copolímeros, excepto líquidos y pastas.	14	14	319	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	430	430	1,916	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	49	49	673	40
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	15	15	161	24
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	740	740	4,654	465
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	112	112	338	
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	21,825	21,825	82,998	12,449
39231020	Cubos y platones de plástico.	57	57	141	21
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,430	1,415	1,065	156
39233020	Biberones de plástico.	2,100	2,100	5,287	317
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	13,133	13,133	60,412	9,060
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	11,392	11,392	48,366	
39239060	Envases para cosméticos.	2,226	2,206	14,711	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plástico.	74	74	743	74
39241010	Platos desechables, de plástico.	250,017	250,017	817,440	122,599
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	137,093	137,093	456,969	68,529
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	35	35	227	21
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	3,733	3,628	6,207	930
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	32	30	592	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,239	4,239	32,213	1,930
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	77	77	443	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	6	6	177	5
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	1,240	1,240	5,912	591
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	200	200	387	19
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2	2	64	9
41133000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de reptil, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	14	14	202	30
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	23	23	285	42
44031000	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada, tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación.	579,109	579,109	339,685	
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	5,620	5,620	21,948	
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	872,648	872,648	687,982	
44091090	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras, cantos, o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de coníferas.	55,487	55,487	49,492	4,941
44170020	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	41,103	41,103	41,780	6,266
48041990	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), de peso superior a 150 g/m2, excepto crudos.	1,930,178	1,930,178	1,078,330	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	1,087	1,087	1,552	
48111030	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados, alquitranados, embetunados o asfaltados.	1,666	1,666	3,077	461
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	17,020	16,560	30,185	4,527
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	7,854	7,854	11,555	1,732
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	10	10	128	19
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,113,929	1,113,929	1,637,392	245,592
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	206	206	913	136
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	música y de dibujo.	11,573	11,573	17,184	2,577
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,281	1,281	22,391	3,356
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	10	10	122	12
48236910	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	14,393	14,393	38,702	3,867
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	176,180	170,002	449,583	67,424
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	62	62	470	70
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	882	882	12,339	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	58	58	2,996	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,106	1,106	45,704	6,854
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	29	29	190	19
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	143	143	1,013	
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	16	16	126	18
49119990	Los demás impresos.	247	247	788	118
52029100	Hilachas de algodón.	40,983	40,983	69,292	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	682	645	4,219	
52052100	Hilados sencillos de fibras peinadas de título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14), con un contenido de algodón, superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	59,435	59,435	122,931	
55051000	Desperdicios de fibras sintéticas, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	6,805	6,805	10,409	
55109000	Los demás hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	40	40	293	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	61	61	574	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	6,809	6,809	25,294	
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	63	63	511	76
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	22,412	22,412	95,593	14,337
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	326	326	1,551	232
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	757	757	4,884	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	44	44	640	
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	84	84	1,325	132
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	26	26	216	32
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tremos rematados.	100	100	306	45
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	93	93	772	115
63090000	Artículos de prendería.	40,211	40,211	7,676	767
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	3,524	3,524	10,829	1,623
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	26	26	463	69
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	216	216	1,908	285
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	45	45	414	62
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	40	40	456	68
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	78	78	578	86
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	16,216	16,216	65,165	
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	184,940	184,940	37,326	5,597
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	66,250	66,250	16,345	1,634
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	765	765	1,181	118
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	76	76	1,389	138
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	34	34	411	41
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	19	19	475	47
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	92	92	1,309	130
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	32	32	304	30
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	34	34	513	76
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	55	55	84	8
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	40	40	179	26
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	50	50	1,932	193
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	51,162	51,162	122,649	18,395

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	3,290	3,290	9,413	940
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	4,500	4,500	3,705	555
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	8	8	101	15
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	20,000	20,000	24,755	3,713
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	3,750	3,750	34,124	3,412
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	2,042	2,042	9,142	914
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	2,908	2,908	14,576	2,185
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	621	621	1,558	233
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	347	347	5,088	763
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	3,318	3,318	8,647	863
74072999	Las demás barras y perfiles de aleaciones de cobre.	328	328	2,348	
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	700	700	2,890	
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	150	150	710	71
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	1,390	1,390	9,752	1,462
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	341,106	341,106	1,268,608	126,849
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	3,995	3,995	32,728	4,907
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	17	17	142	14
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	25	25	211	21
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	10	10	166	16
82079000	Los demás útiles intercambiables.	6	6	83	2
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	16	15	144	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	297	297	1,292	128
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	125	120	1,165	115
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	14	14	209	
84091000	Partes de motores de aviación.	321	321	21,681	1,082
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	269	269	3,864	115

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84138190	Las demás bombas para líquidos.	91	91	7,125	213
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	2,000	2,000	3,568	356
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	2,579	2,579	12,806	1,280
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	13	13	445	22
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	424,017	424,017	1,696,519	
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	585	585	1,818	54
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	76	76	580	17
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	6	6	137	13
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	40	40	283	28
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	156	156	3,806	113
84292000	Niveladoras.	36,560	36,560	259,362	12,968
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	6,500	6,500	19,428	1,942
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	12,000	12,000	35,927	1,077
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	160	160	1,222	36
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	5,822	5,822	32,300	3,230
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	5	5	811	40
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	110	110	4,619	230
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	40	40	3,144	157
84717000	Unidades de memoria.	17	17	2,727	136
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	17	17	614	30
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	3	3	68	2
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	5,390	5,390	33,881	1,016
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	10	10	240	7
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	170	170	1,665	49

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84818020	Las demás válvulas.	3	3	284	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	14	14	99	9
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	87	87	720	72
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	20	20	977	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	3	3	212	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	552	552	7,033	210
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	210	210	2,557	76
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	11	11	121	3
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	222	222	1,835	183
85044090	Convertidores estáticos.	5	5	72	3
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	66	66	661	99
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	390	390	4,810	240
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	98	98	7,392	369
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	8	8	816	81
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	62	62	1,281	125
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	325	325	1,211	181
85164000	Planchas eléctricas.	240	240	1,809	90
85166010	Hornos y asadores.	1,734	1,734	10,348	1,552
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	270	270	1,431	143
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	528	528	14,921	1,492
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	1,023	1,023	3,966	396
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	503	503	7,159	715
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	1,503	1,503	12,988	649
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	14	14	224	22
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	635	635	24,174	1,204
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	52	52	2,252	225
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	437	437	9,224	1,383
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	28	28	977	48
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8	8	91	9
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, inclui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	72	72	986	98
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	17	17	85	8
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	279	279	1,111	55
85391000	Faros o unidades "sellados".	11	11	319	31
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	68	68	705	70
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	11	11	755	75
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	374	374	1,844	55
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	61	61	843	84
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	69	69	285	28
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,646,613	1,497,573	6,984,298	698,387
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	200	200	1,794	179
85447000	Cables de fibras ópticas.	47	47	195	19
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	3,000	3,000	10,675	1,067
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	333	333	4,298	212
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	30	30	360	18
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	36	36	523	26
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	42	42	787	117
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	5	5	366	18
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	596	596	10,453	518
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	7,200	7,200	7,930	793
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	150	150	589	58
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	769	769	3,489	523
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	179	179	20,111	3,013
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	73	73	27,147	2,712
89039190	Los demás barcos de vela, incluso con motor auxiliar.	152	152	1,066	160
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	115	115	1,716	257
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cial, (excepto las brújulas).	444	444	27,564	4,130
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	55	55	2,516	377
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	50	50	1,598	79
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	11	11	315	31
90189020	Riñones artificiales.	68	62	4,398	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	13	12	846	84
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	6	6	152	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	3	3	254	
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	35	35	256	
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	14	14	122	18
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	18	18	154	23
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	24	24	3,992	598
94011020	Asientos de los tipos utilizados en aeronaves, con armazón de metal.	17	17	201	20
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	123	123	1,742	261
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	5,526	5,526	76,873	11,528
94032099	Los demás muebles, de metal.	3,648	3,648	53,595	8,039
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	1,875	1,875	7,619	1,142
94036090	Los demás muebles de madera.	2,628	2,628	6,545	981
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	625	625	9,435	943
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	356	356	2,682	402
94039000	Partes para los demás muebles.	45	45	639	95
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	85	85	1,208	181
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	422	422	2,954	295
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	89	89	916	91
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	1,114	1,114	55,243	8,286
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	350	350	2,551	127
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	46	46	203	30
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	32,608	32,608	103,709	15,555
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	33	33	106	10
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	30	30	650	97
	Hong Kong	**12,605,637**	**12,533,037**	**45,997,162**	**3,997,344**
03072990	Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos de los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	géneros pecten, chlamys o placopecten, secos o en salmuera.	170	170	264	39
03075990	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera.	1,046	1,046	517	77
03079920	Invertebrados acuáticos, excepto crustáceos o moluscos congelados, secos, salados o en salmuera.	57	57	230	34
07032000	Ajos, frescos o refrigerados.	26,000	25,000	13,452	
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	602	602	1,458	85
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	214	214	663	58
11029010	Harina de arroz.	1,680	1,680	1,598	239
11081100	Almidón de trigo.	500	500	283	14
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	2,501	2,501	1,571	235
12119020	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	51	51	310	15
14019010	Mimbre.	202	200	1,292	
15042000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	110	110	351	35
15155090	Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	1,032	1,032	1,081	107
15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	1,199	1,199	934	
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	129	129	164	
16041990	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	138	138	341	33
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	75	75	332	32
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	936	936	1,392	208
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	5,089	5,089	1,849	276
19023000	Las demás pastas alimenticias.	2,543	2,543	2,947	441
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	450	450	1,781	178
19059040	Las demás galletas.	13,444	13,444	8,950	1,340
19059060	Productos de pastelería congelados.	9,800	9,800	7,870	787
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	94	94	126	18
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	17,850	17,850	22,574	
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,643	4,643	3,818	569
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	720	720	617	92
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	37,670	37,670	30,476	4,570
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	143	143	329	49
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	215	215	299	44
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	116	116	250	37
21031000	Salsa de soja (soya).	53,621	53,621	27,008	4,044
21032010	Ketchup, incluso con picante.	1,564	1,564	1,460	729
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	128,279	128,279	119,334	17,762
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	1,085	1,085	897	134
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	6,103	6,103	8,170	1,160
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	533	533	623	
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	2,209	2,209	2,400	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	792	792	2,644	396
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	96	96	405	40
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	2,482	2,482	1,949	291
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	25,779	25,779	14,232	2,131
22090010	Vinagre comestible.	1,543	1,543	692	102
22090020	Sucedáneos comestibles del vinagre.	634	634	278	41
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	54,160	53,280	103,600	
28141000	Amoníaco anhidro.	12,000	12,000	9,534	
28331100	Sulfato de disodio.	25,100	25,000	6,300	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	18,301	18,301	75,348	
29034200	Diclorofluorometano (por ejemplo: Freón 12).	4,200	4,200	8,840	442
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	41,389	41,389	104,659	5,232
29072990	Los demás polifenoles.	226	226	5,050	
29151100	Ácido fórmico.	44,688	42,000	60,480	
29181400	Ácido cítrico.	22,176	22,000	34,320	
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	20,501	20,501	16,780	
30059010	Hisopos de algodón.	2,312	2,312	10,090	604
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	124	124	684	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	20	18	512	46
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	511	511	4,830	
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	1,754	1,700	4,221	252
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	5,065	5,065	31,723	1,903
32151100	Tintas de imprenta negras.	1,257	1,257	11,982	716
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	1,843	1,843	15,679	2,351
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	4,950	4,950	22,076	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	concentradas o sólidas.	1,750	1,750	12,166	1,216
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	6,335	6,335	20,932	2,302
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	11,910	10,719	111,040	6,662
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	1,194	1,194	487	43
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	325	317	1,025	153
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	3,271	3,271	4,384	394
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	2,460	2,357	5,909	295
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,419	1,419	9,366	843
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	6,942	6,825	5,629	844
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o o moldeadas.	1,499	1,499	3,854	346
34021329	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario, líquidos o pastosos.	2,347	2,347	7,563	1,134
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	47,480	47,480	46,306	6,946
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	260	225	799	119
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	1,936	1,936	7,068	668
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	171	171	911	136
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	1,439	1,439	9,221	922
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	743	743	1,862	279
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	1,270	1,200	4,009	240
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	5,234	5,023	23,335	2,329
36069090	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	2,942	2,942	6,702	603
37079091	Virador (toner).	170	170	3,244	324
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	22,619	21,800	92,400	9,240
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cuaternario y aceite de pino	4,428	4,428	14,496	2,174
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	14,350	13,530	28,430	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	5,804	4,966	17,846	
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	872	872	5,120	256
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	3,675	3,549	12,317	1,034
38249060	Pasta a base de gelatina para rodillos entintadores de imprenta, alúmina coloidal.	2,756	2,756	27,300	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	50,677	49,625	93,622	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	500	500	4,725	283
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	36	36	118	7
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	1,800	1,800	3,005	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	35,156	35,156	31,393	2,165
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	10,811	10,811	36,285	5,440
39199020	Polipropileno en pliegos mayores de 19" x 25".	2,264	2,037	9,631	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	4,970	4,473	17,851	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	900	900	1,850	185
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	29,298	27,500	49,581	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	430	430	2,494	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	4,900	4,900	13,469	808
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	2,431	2,431	8,303	746
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	334	334	1,010	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	135	135	1,482	133
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	19,175	19,175	35,632	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	200	200	927	55
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	416	416	1,291	76
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	3,432	3,432	2,655	159
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	400	400	1,829	182

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39231020	Cubos y platones de plástico.	300	300	1,485	222
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	8,236	8,236	37,180	5,573
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	166,823	166,395	365,027	54,750
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro hondas.	2,979	2,979	17,178	2,576
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	21,653	18,620	38,263	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	130,503	130,445	244,245	36,631
39233020	Biberones de plástico.	327	323	1,628	96
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	13,103	13,103	25,686	3,850
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,077	966	10,867	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	2,591	2,590	11,195	1,677
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	334	334	635	63
39241010	Platos desechables, de plástico.	1,521	1,521	5,847	877
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	1,076	1,076	4,135	620
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	17,919	17,919	19,546	2,929
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	11,774	11,765	44,867	6,728
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	11,740	11,740	23,023	3,451
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	3,014	3,014	14,215	852
39241070	Hieleras de plástico.	9,385	9,325	25,955	3,891
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	14,440	14,440	17,717	1,768
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	53,699	53,679	224,898	22,480
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	8,189	8,189	20,312	3,044
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	11,795	11,795	36,343	5,448
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	5,867	5,838	17,556	2,631
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	11,076	11,068	24,886	2,485
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	261	261	1,173	105
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	20,303	20,219	64,201	6,406
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	684	684	1,772	177
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	1,837	1,837	11,016	660
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	689	682	3,811	226
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	600	520	2,730	81
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	3,747	3,430	2,250	183
39253020	Cordones de vinil para mallas y ventanas, de plástico.	112	112	693	69
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	800	800	2,391	143
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	930	930	4,034	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	11,270	11,088	28,208	1,684
39262011	Capotes, de plástico.	3,254	3,254	18,755	937
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	226	226	811	40
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	trabajadores.	12,684	12,684	55,041	3,301
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	1,481	1,481	7,672	690
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	181	181	1,256	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	31,264	30,770	146,195	7,304
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	3,426	3,426	5,665	169
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	47,955	47,550	200,729	12,025
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	4,500	4,500	9,988	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,069	1,069	3,080	
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	14,546	14,546	41,161	4,116
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	11,300	11,300	17,561	1,756
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	150	141	2,254	225
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	14,971	14,971	22,094	2,208
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,939	2,795	9,790	978
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	392	392	4,460	669
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,027	4,027	31,264	4,687
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	223	223	2,646	396
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	1,287	1,287	2,810	281
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	4,272	4,272	46,640	6,995
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	1,848	1,848	4,023	603
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	263	263	6,134	918
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	9,092	9,079	59,810	8,970
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	1,407	1,407	6,288	625
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	597	597	1,563	154
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	177	177	2,849	427
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias o papel.	62	62	692	103
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	177	177	5,669	566
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	5,173	5,153	18,520	2,776
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	721	706	7,062	1,058
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	684	684	8,050	1,206
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	1,098	1,035	6,557	983
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	475	475	8,443	844
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	28,783	28,754	53,858	1,344
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	1,556	1,556	1,445	215
42034000	Los demás complementos (accesorios) de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	619	619	11,023	1,652
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	1,677	1,584	5,294	794
42060000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones.	20	20	447	67
44013000	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares.	120,384	120,000	198,378	29,756
44111319	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	30,000	30,000	20,730	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	259,000	259,000	193,654	19,364
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	1,398	1,398	2,195	219
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	2,798	2,798	9,818	1,472
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	394	394	419	62
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	1,254	1,254	4,305	645
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	3,285	3,285	11,017	1,651
44219099	Las demás manufacturas de madera.	929	929	919	137
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	376	366	5,159	774
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	411	411	712	106
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), excepto colmenas.	3,910	3,910	15,385	2,307
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	113	113	1,262	189
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,062	1,062	903	135
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	273	273	493	
48089010	Papel crespón.	4,384	4,372	10,509	1,050
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	4,992	4,762	15,474	1,547
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	6,050	5,858	5,104	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	4,123	4,075	18,536	926
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	73	73	968	48
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	2,173	2,173	4,266	639
48182020	Papel toalla.	979	979	1,608	241
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	700	700	1,360	204
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10,916	10,916	7,008	350
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,409	3,409	10,364	1,554
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	6,557	6,502	47,895	7,182
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	77	77	471	70
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	299	299	3,990	598
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	319	319	2,601	390
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	219	219	5,615	842
48201010	Libros registro de papel o cartón.	4,195	4,194	28,106	4,216
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	1,892	1,892	2,919	437

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48201050	Agendas de papel o cartón.	34,833	32,075	72,462	10,867
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	860	860	9,351	1,401
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	15,750	15,750	41,787	6,268
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	184	184	898	134
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	520	520	2,458	368
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	1,231	1,231	5,643	845
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	1,368	1,368	6,940	1,041
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	1,067	1,067	8,661	1,299
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,916	2,799	8,882	1,331
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	79	79	649	97
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	54	54	246	36
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	369	349	1,166	116
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	24	24	463	69
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	170	170	1,522	152
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	14,901	13,296	46,965	7,041
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	857	857	2,851	427
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	5,437	5,437	31,518	4,726
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	913	904	3,026	301
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	296,445	289,071	2,507,670	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	22,222	22,220	56,080	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	30	30	957	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	70	70	938	93
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.	3	3	512	
49081000	Calcomanías vitrificables.	200	200	1,123	168
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	5	5	78	11
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	1,502	1,435	11,417	1,711
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	679	679	7,836	1,175

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	201	201	2,620	393
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	864	841	9,031	1,352
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	10	10	151	15
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	169	169	1,048	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	3,174	2,875	12,600	1,887
49119990	Los demás impresos.	526	523	5,286	792
52041900	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	104	104	467	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	656	656	7,348	
52081900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso crudos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	1,560	1,560	5,520	
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	3,504	3,454	15,576	
52091900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos de peso superior a 200 g/m2.	4,865	4,865	50,760	
52094900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	6,873	6,873	37,404	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	2,369	2,369	8,635	
52101100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, crudos de ligamento tafetán.	1,560	1,560	5,400	
52101900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2 crudos.	1,511	1,511	5,280	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	2,925	2,925	16,445	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados.	3,276	3,220	11,844	
52111900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos.	780	780	2,820	
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a a 200 g/m2.	6,700	6,700	17,552	
52121200	Los demás tejidos de algodón blanqueados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	432	432	3,263	
52121300	Los demás tejidos de algodón, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	437	437	1,450	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nados para la venta al por menor	2,261	2,126	12,237	
54022000	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	3,066	3,066	13,753	
54049000	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5mm.	1,491	1,491	20,732	3,109
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	82,634	82,634	297,531	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	3,893	3,893	24,702	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	35,100	35,100	154,275	
54078200	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	4,200	4,200	17,848	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	2,685	2,574	17,200	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	2,900	2,900	11,775	
55113000	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.	244	244	1,097	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	66,414	66,254	207,305	
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	698	698	6,379	
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	746	746	3,349	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	4,996	4,996	20,236	3,035
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	5,856	5,764	32,394	
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	67	67	1,140	171
56090020	Cuerdas para tender ropa.	1,186	1,186	1,860	279
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	368	366	740	110
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	4,076	4,076	28,925	4,337
57024920	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	1,118	1,118	2,125	212
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	6,356	6,304	48,859	7,328
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	441	441	1,190	178
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	31	31	665	
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	3,055	3,055	13,707	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	3,295	3,295	8,193	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	4,756	4,738	22,056	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	523	523	3,951	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	42	42	379	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	4,490	4,490	22,911	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	643	643	2,885	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	2,800	2,800	6,911	
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	132	132	997	
59080000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencias y tejidos de punto, tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	36	33	467	
60019100	Terciopelo y felpa de algodón, de punto.	12,507	12,507	66,469	
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	27	25	68	6
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	8	8	76	11
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	9	9	123	18
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	260	253	910	90
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	118,190	118,190	729,260	72,921
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	1,102	1,102	8,214	821
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	335	335	2,498	249
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	40,549	40,549	285,157	42,771
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	10,817	10,813	50,460	7,564
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	5,729	5,729	45,271	4,527
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	4,668	4,668	38,445	3,843
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	1,590	1,590	3,010	301
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	147	138	481	47
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	60	56	765	76
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(chandales), de las demás materias textiles, de punto.	600	600	6,156	615
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	1,654	1,500	25,539	3,830
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	46	46	664	98
61169210	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de algodón.	1,484	1,484	8,680	867
61169910	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	2,590	2,590	7,323	732
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	4	4	148	22
61178099	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	99	99	2,009	300
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	352	352	760	76
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	2,872	2,872	42,929	4,292
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	176	176	1,952	195
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	41	41	1,854	185
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	3,648	3,648	21,395	3,209
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	462	462	2,452	245
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	9,459	9,459	35,950	5,391
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	8	8	66	6
62034921	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, incluso con peto, de las demás materias textiles.	6,189	6,189	38,959	5,843
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	676	676	5,037	755
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	17	17	616	92
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	92	92	227	34
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	40	40	1,128	169
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	402	402	556	83
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	43	43	1,527	229
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	25	25	324	48
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	388	388	4,300	645
62045910	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	2,598	2,598	16,016	2,402
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	38	38	148	14
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	7,895	7,895	20,467	3,069
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	159	159	1,766	264

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	328	320	774	116
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	1,577	1,577	14,748	2,211
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	25	25	286	42
62053021	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	21,932	21,932	117,286	17,591
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	193	193	964	143
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,531	1,531	35,597	5,338
62064020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	345	345	2,010	301
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	217	217	838	125
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	16,396	16,396	60,093	9,013
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	1,621	1,621	4,028	604
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	81	81	165	24
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	2,265	2,142	27,016	4,051
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	48	48	396	59
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	1,653	1,653	18,318	2,747
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	2,230	2,230	4,238	635
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	6,762	6,762	44,118	6,616
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	1,139	1,139	12,625	1,893
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	35	35	607	91
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	65	65	169	8
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	83	83	722	71
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	43	43	105	10
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	1,717	1,717	9,979	997
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	1,500	1,500	16,504	1,649
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	93	93	588	58
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	283	283	1,644	163
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	7,685	7,685	28,817	4,320
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	166	166	1,844	276
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	25	25	1,223	183
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	15	15	323	48
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	132	122	4,946	494
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	51	51	777	77
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y artículos similares, de las demás materias textiles.	3,829	3,829	32,664	3,266
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	13	13	127	12
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	5,503	5,493	23,769	592
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	799	799	6,422	641
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	944	944	3,823	571
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	2,752	2,752	25,708	3,855
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	638	606	8,184	1,224
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	36	36	124	12
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	104	104	637	95
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	122	122	787	117
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	26	26	471	70
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	5	5	223	33
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	22,106	22,106	28,622	4,293
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	7,656	7,592	132,103	13,205
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	254	254	1,487	148
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	469	469	3,094	309
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	1,534	1,534	7,815	780
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	5	5	210	21
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	541	541	1,028	154
63052000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	1,000	1,000	8,275	1,241
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	1,069	1,052	4,402	660
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	24,851	24,851	68,154	10,222
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	1,619	1,619	6,266	939
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	1,708	1,708	2,637	395
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	961	956	14,678	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	1,183	1,183	6,132	919
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	5,020	5,020	61,004	9,150
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	398	398	2,384	356
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	52	52	1,382	207
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	1,173	1,118	6,713	1,006
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	11,500	11,500	55,401	8,310
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	11,389	11,389	54,263	8,139
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	1,027	1,027	19,539	976
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	431	431	2,156	323
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	25,240	25,240	99,935	14,988
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,168	2,168	97,188	4,859
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	9,435	9,435	41,659	6,248
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	19,484	19,484	45,659	6,848
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	16,947	16,900	153,470	23,020
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	26,028	25,852	313,749	47,061
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	42,668	42,668	192,625	28,892
64034020	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	986	986	27,296	1,364
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	180	180	442	66
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	14,400	14,400	51,396	2,569
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	11,508	11,508	49,360	7,404
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	458	458	718	107
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	463	463	1,540	231
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	15	15	368	55
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	20	20	190	19
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	41,561	41,511	323,515	48,526
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	12,076	12,076	88,202	13,229
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	193	193	891	89
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	288	288	1,311	131

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	278	250	3,874	581
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	836	836	2,832	423
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	12,140	12,140	26,395	3,958
67010000	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	53	53	776	116
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	13,890	13,330	83,082	8,305
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	17,590	17,325	146,738	14,668
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	52,000	52,000	20,732	2,073
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	21,569	21,569	23,106	2,309
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	1,675,769	1,675,769	689,229	68,913
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	236,188	235,988	130,503	13,046
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	106,924	106,924	60,760	9,109
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	145	145	1,237	123
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	213	213	3,820	
68129999	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	178	178	1,188	178
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	13,566	13,566	24,715	3,707
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	123,323	123,323	41,383	4,138
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	29,869	29,868	5,264	526
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	452,156	451,156	149,884	14,986
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	1,630,026	1,627,813	572,218	57,209
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	350,140	350,030	73,851	7,384
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	71,467	71,467	71,596	7,157
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	580	580	2,479	247
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	540	540	721	72
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	42,233	42,233	57,791	5,775
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	2,315	2,315	4,200	420
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	17,046	17,046	37,000	3,698
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	3,547	3,547	16,004	1,599
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	125	125	383	38
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	9,855	9,835	31,289	3,126
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	39	39	99	14
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	7,241	6,890	24,559	2,453
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	95	95	1,060	159
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	4,977	4,977	11,233	1,120
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	2,305	2,305	1,788	268
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	88,000	85,200	32,996	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	14,873	14,873	45,318	4,531
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	28	28	246	24
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	15,846	15,846	18,667	2,799
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	9,602	9,602	30,131	4,515
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	643	643	1,405	210
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	8,420	8,420	8,911	1,336
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	211	211	331	49
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,401	1,401	6,836	1,025
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	6,482	6,482	34,230	3,423
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	1,650	1,625	5,393	808
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	890	890	2,598	389
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	3,075	2,939	9,678	965
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	10,797	10,797	21,143	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	7,387	7,219	26,631	2,661
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	3	3	37,977	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	25	25	385,071	38,503
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	5,110	5,038	140,289	14,026
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	14,816	14,594	116,365	11,633
71179049	Las demás bisuterías.	1,057	998	3,337	333
72044900	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.	8,501	8,501	1,845	184
72159039	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	5,812	5,812	10,762	1,076
72162200	Perfiles de hierro o acero sin alear en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	5,331	5,331	3,505	
72169910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear.	12,714	12,714	8,423	842
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	1,541	1,541	3,447	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	8	8	140	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	1,091	1,091	6,700	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	60,967	60,283	95,775	9,573
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,890	2,850	12,437	621
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	2,745	2,745	5,750	862
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	99	99	136	20
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	2,161	2,161	13,322	399
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,220	1,220	7,885	236
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	392	392	1,803	269
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	897	897	2,878	287
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,284	1,283	2,446	244
73170030	Alcayatas y artículos análogos, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	224	224	719	107
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	1,545	1,545	2,128	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	34,035	34,035	78,038	7,802
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excep-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	to las de muelle y las de seguridad.	931	931	2,978	297
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	75	75	336	33
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	63	63	674	101
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	153	153	1,626	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	408	408	3,463	103
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (crochéd), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	123	123	234	35
73231010	Lana de hierro o acero.	2,539	2,539	8,030	802
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	1,465	1,465	5,144	771
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	9,907	9,907	44,438	6,663
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	1,122	1,122	5,666	565
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	372	372	1,002	150
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	3,769	3,769	39,991	3,998
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	777	777	12,800	1,279
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	1,500	1,500	4,708	705
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	1,425	1,425	7,805	390
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	2,543	2,539	5,416	811
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	213	213	1,086	108
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	188	188	418	62
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	370	370	4,852	485
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	512	512	3,361	335
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	37,112	37,021	219,285	21,915
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	350	350	6,675	1,000
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	2,100	2,100	11,289	1,128
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	44,473	44,263	141,755	14,175
76071100	Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	27,931	27,931	81,201	
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	3,375	3,375	7,961	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	8,339	8,339	21,385	3,207
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	75,102	75,102	164,376	16,436
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	1,617	1,617	1,384	207
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	458	458	1,093	163
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	269	269	710	70
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	5,264	5,264	19,472	2,920
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	190	190	436	43
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	70	70	498	74
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	4,529	4,527	8,427	1,262

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
79040000	Barras, perfiles y alambres, de cinc.	2,413	2,413	1,609	
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	98	98	539	54
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	192	192	1,044	104
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	2,518	2,518	8,531	852
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	11,312	11,312	34,680	5,200
82052090	Martillos.	91	91	419	42
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	867	867	3,874	387
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	318	311	1,190	177
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,146	1,146	5,471	546
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	609	550	6,351	951
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	2,397	2,397	28,151	2,813
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	2,820	2,820	30,162	3,015
82079000	Los demás útiles intercambiables.	2,563	2,563	12,460	372
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	12	12	90	2
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	3,998	3,998	22,716	3,406
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	37	37	210	31
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	26	26	367	55
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	43	43	262	26
82130010	Tijeras de punta roma.	2,004	1,996	17,664	2,648
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	4,287	4,083	20,557	2,051
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	6,217	6,008	28,341	2,833
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	256	242	810	81
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	1,480	1,480	7,496	748
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	316	316	4,317	431
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	8,000	8,000	30,363	3,033
83011000	Candados de metal común.	5,449	5,449	30,157	
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	1,637	1,623	13,990	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	33,746	33,604	335,801	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	449	449	2,367	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	465	457	3,907	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	3,156	3,156	15,689	1,568
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y de-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	más goznes), de metal común.	15,228	15,056	55,702	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	157	157	1,291	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	4,128	4,031	35,226	3,520
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	31,223	31,223	86,185	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	580	580	6,655	664
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	5	5	142	7
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	5,823	5,823	33,111	4,966
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	316	316	2,027	304
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	24,898	24,898	73,723	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	256	256	1,902	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	3,277	3,273	11,764	1,762
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	33	33	105	15
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	941	941	9,800	979
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	11,910	11,600	34,184	3,415
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	1,817	1,817	20,192	3,028
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	195	195	681	102
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	4,734	4,645	32,521	
84061000	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.	1,103	1,103	26,236	3,935
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,773	2,773	18,801	940
84134000	Bombas para hormigón.	10,000	10,000	34,528	1,035
84138190	Las demás bombas para líquidos.	3,555	3,555	30,524	913
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	2,068	2,036	5,240	155
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	5,318	5,318	8,435	253
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	47,809	47,809	195,131	19,510
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	6,015	6,015	30,569	916
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,671	1,671	5,121	152
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	36,728	35,105	146,505	14,648
84158210	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	13,270	13,270	65,280	6,528
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	11,627	11,627	61,209	6,120
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	19,176	18,105	102,135	10,211
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	326	320	2,797	419
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	1,567	1,400	13,835	415
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	254	254	5,326	159
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	8,701	8,701	38,736	5,810
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	5,300	5,300	69,714	2,091
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	400	400	2,329	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	810	810	9,692	969
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	392	385	1,590	158
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	40	40	378	11
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	30	30	263	7
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	153	153	9,935	297
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	277	277	2,168	65
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,664	1,664	13,805	412
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	318	318	1,672	50
84254900	Los demás gatos.	1,846	1,846	4,718	141
84281000	Ascensores y montacargas.	27,800	27,800	99,305	2,979

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	4,614	4,614	52,196	1,565
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	1,125	1,125	3,699	110
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	441	441	8,661	259
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,246	1,246	11,065	1,103
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	98	98	2,330	233
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	170	170	1,411	42
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	139	139	315	9
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	15	15	409	12
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	33	33	545	16
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	9	9	576	17
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	1,631	1,631	98,281	4,914
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	531	531	4,694	140
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	3,430	3,430	58,744	1,749
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	17,364	17,364	53,535	5,353
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	539	539	2,393	358
84521000	Máquinas de coser domésticas.	1,056	1,056	8,274	826
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	35,441	35,441	111,978	
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	9,575	9,575	38,996	3,897
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	563	563	1,301	129
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	910	844	9,363	933
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	36	36	670	67
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	223	212	1,041	51
84705000	Cajas registradoras.	1,238	1,238	94,598	14,189
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	4	4	102	15
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	central de proceso, un teclado y un visualizador.	1,659	1,659	14,715	735
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	89	89	8,657	432
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	784	784	251,389	12,569
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	6,852	6,841	590,463	29,521
84717000	Unidades de memoria.	877	877	285,380	14,267
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	88	88	6,755	336
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,413	1,407	231,178	11,557
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	6,328	6,132	28,754	4,307
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	5,924	5,920	82,114	2,458
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	156	156	3,789	113
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	284	284	8,013	1,202
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	1,320	1,320	19,570	587
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	2,520	2,520	49,981	1,499
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	4,099	4,099	12,886	384
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	11	11	185	5
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	336	336	3,836	114
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	30	30	431	43
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	531	520	4,525	
84818010	Grifos.	5,516	5,516	26,478	2,647
84818020	Las demás válvulas.	546	546	5,050	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	64	64	545	16
84821000	Rodamientos de bolas.	3,684	3,684	10,629	317
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	8,965	8,965	59,871	1,794
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	8,168	8,165	44,498	4,448
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	397	397	6,032	602
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	467	467	2,882	
84879010	Aros de obturación (retenes).	584	584	3,605	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	415	407	8,312	249
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	8,605	8,570	71,393	2,141

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	2,450	2,450	17,172	514
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	72	72	654	19
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	19,571	19,571	132,025	6,600
85044090	Convertidores estáticos.	9,556	9,542	43,453	2,171
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	10	10	141	4
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	504	504	6,144	920
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	187	187	1,026	153
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	60	60	277	13
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	3,348	3,348	26,627	1,330
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	590	590	2,539	380
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	3,101	3,060	16,838	2,525
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	84	84	386	58
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	974	974	11,335	1,699
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	1,924	1,924	19,905	2,985
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	1,440	1,440	14,856	742
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	406	406	3,199	159
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	316	315	4,982	495
85123000	Aparatos de señalización acústica.	1,177	1,177	6,294	628
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	17,242	17,242	160,095	16,005
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	18	18	126	18
85165000	Hornos de microondas.	513	513	2,973	446
85166010	Hornos y asadores.	5,620	5,340	18,213	2,731
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	961	961	7,811	779
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	112	112	1,057	158
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	27	27	479	23
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes ina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lámbricas.	21,452	21,410	3,462,323	173,109
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	1,193	1,193	23,241	1,161
85176100	Estaciones base.	1,005	1,005	133,156	6,656
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,500	1,406	275,425	13,770
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	8,231	7,926	730,378	36,516
85181000	Micrófonos y sus soportes.	427	427	9,046	451
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	298	298	3,919	391
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	160	160	1,583	79
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	9	9	110	5
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	238	238	2,833	282
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	942	942	8,641	430
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	316	316	3,212	319
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	7,916	7,916	434,116	21,705
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	2,369	2,369	295,074	29,506
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	416	416	45,720	4,572
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	651	651	34,128	1,704
85229010	Muebles para aparatos de las partidas 85.19 a 85.21.	100	100	889	133
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	122	122	2,751	412
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	4,246	4,194	99,363	14,903
85255020	Aparatos emisores de televisión.	140	140	5,928	889
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	325	304	6,723	334
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	376	376	22,037	1,100
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	40	40	280	42
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	22	22	930	139
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	92	85	1,528	152
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	27	27	581	29
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	406	406	33,261	1,663
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	293	293	5,408	270
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	49	49	265	13
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	15	15	2,725	136
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	1,792	1,792	19,639	981
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	8,491	8,491	111,077	5,551
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	104	104	800	39
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	1,391	1,371	12,977	1,296
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	72	72	1,227	184
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	10	10	103	3
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	50	50	703	69
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	10	10	84	2
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,795	2,795	11,995	599
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,328	2,328	8,371	835
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	38	38	450	45
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	5,620	5,619	19,267	1,923
85391000	Faros o unidades "sellados".	11,853	11,746	118,893	11,887
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	267	267	7,835	783
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	1,131	1,131	6,215	621
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	2,472	2,470	9,082	907
85393910	Lámparas fluorescentes.	8,203	8,203	67,304	3,364
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	808	808	10,031	300
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	25	25	1,043	104
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1,833	1,833	51,741	5,173
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	43	41	1,429	142
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y amplificadores.	255	255	32,168	3,216
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	536	506	1,692	253
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	502	502	3,437	102
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	3,147	3,140	22,059	661
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	2,016	2,015	8,632	862
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	1,378	1,378	15,453	1,543
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	21	21	169	25
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,551	2,551	9,808	980
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35,351	35,090	99,603	9,959
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	314	314	2,070	207
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	129	129	1,094	109
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	25,812	25,812	100,541	10,051
86080000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	113	113	245	36
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,777	5,771	14,992	748
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,539	5,539	11,954	597
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	477	477	3,556	177
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	172	172	1,317	197
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	16,894	16,850	48,280	2,409
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	8,064	8,064	31,776	4,752
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	20,718	20,718	97,416	14,555
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	19,949	19,949	26,769	1,338
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	7,938	7,938	23,158	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	8,567	8,567	33,733	
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciclomotores).	15	15	146	21
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	256	252	2,034	203
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	39	37	677	67
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	3,577	3,568	11,869	1,185
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	7,348	7,348	26,199	3,927
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	360	360	512	76
89019000	Los demás barcos para el transporte de mercancías y los demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías.	374,500	374,500	4,230,000	423,000
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	38	38	1,131	56
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	10	10	3,121	312
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	80	73	15,971	797
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	511	501	5,339	265
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	1,457	1,457	2,418	120
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	63	60	593	59
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	713	713	20,092	1,004
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI.	115	110	3,613	542
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	180	180	3,938	590
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	222	222	18,170	908
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	10,106	9,891	47,876	7,178
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	49	49	106	3
90178010	Metros.	537	507	1,696	254
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	676	669	2,441	365
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	55	55	12,030	1,203
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	308	285	34,460	3,443
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,302	2,056	39,255	3,924
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	2,328	2,328	18,976	2,844
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	523	523	5,184	777
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	100	100	2,875	431
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	131	131	6,796	1,015
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	103	98	4,763	
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	794	757	77,864	11,676
90318020	Niveles.	640	640	6,914	690

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,225	2,225	41,215	6,182
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	20	20	120,259	12,025
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	2	2	9,804	980
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	539	539	19,150	957
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	1	1	156	15
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	11	11	608	60
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	15	15	388	38
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	37	37	80	8
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	10	10	238	23
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	31	31	269	26
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	250	250	475	47
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	568	568	2,317	230
91059100	Los demás relojes, eléctricos.	50	50	2,409	240
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	136	136	3,882	582
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	31	31	4,925	147
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	116	116	4,336	433
92093000	Cuerdas armónicas.	15	15	561	84
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	9	9	337	50
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	3	3	135	13
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	10,530	10,530	32,721	4,907
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	1,412	1,412	7,523	1,127
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	1,915	1,915	5,727	859
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	3,620	3,620	12,419	1,862
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	9,582	9,525	38,978	5,845
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	6,983	6,983	19,119	2,866
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	582	578	7,029	1,053
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	993	993	2,759	344
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	195,162	191,897	303,799	45,567
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	3,986	3,800	5,181	777
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	16,611	16,611	117,559	17,633
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	37,961	37,961	64,633	9,695

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	26,128	26,018	83,942	12,588
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	6,220	6,220	6,157	923
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	198	198	847	127
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	259	259	3,105	154
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	547	547	3,649	547
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	102,267	101,535	258,128	38,708
94032099	Los demás muebles, de metal.	43,108	43,108	282,768	42,413
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	13,189	13,189	49,566	7,433
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	4,527	4,527	53,647	8,046
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	2,530	2,530	3,181	477
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	10,471	10,400	37,869	5,680
94035010	Catres de campaña, de madera.	2,121	2,121	6,956	1,043
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	13,580	13,580	19,481	2,920
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	113,769	112,771	251,232	37,672
94036090	Los demás muebles de madera.	64,431	64,431	104,926	15,729
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	107	96	1,731	86
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	5,983	5,449	13,054	1,303
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	892	892	3,349	167
94037099	Los demás muebles plásticos.	40,717	40,717	87,040	13,055
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	572	572	1,219	182
94041090	Los demás somieres.	849	849	4,799	719
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	98	98	554	83
94042900	Colchones de otras materias.	2,182	2,182	11,643	1,746
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	8,549	8,549	53,270	7,989
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	7,152	7,152	40,923	6,138
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	24,100	24,063	91,354	9,132
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,183	1,183	2,253	337
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	7,649	7,649	17,681	1,767
94053010	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	64,872	64,872	298,626	29,861
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	7,058	7,058	59,392	5,939
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	871	871	3,908	390
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	3,102	3,099	9,900	990
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	329	329	3,658	548
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	364	340	1,400	210

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	434	434	7,180	1,077
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	100	90	2,035	305
94059931	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.	72	72	365	54
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	462	462	693	69
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	6,701	6,701	29,072	4,360
94060090	Las demás construcciones prefabricadas.	87	87	480	72
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	16	16	225	22
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	41,811	41,130	332,800	49,905
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	17,479	17,479	98,066	9,804
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	23	23	396	39
95030060	Rompecabezas.	8,439	8,336	54,048	5,402
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	7,211	7,211	42,810	4,280
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	94,975	93,717	694,881	69,470
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	797,436	785,629	6,982,163	700,871
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	4,014	4,014	26,073	1,303
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	63	63	500	75
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	250	250	1,609	241
95044090	Naipes, excepto para niños.	10	10	141	21
95049019	Los demás juegos de bolos automáticos.	652	652	2,853	427
95049050	Juegos de mesa.	443	428	5,218	520
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	690	644	11,234	1,684
95051010	Figuras para nacimientos.	4,116	4,116	17,782	2,667
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	144,576	144,005	691,469	69,128
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	10,747	10,590	51,276	7,690
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	8,800	8,278	28,818	1,440
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	127	127	2,724	136
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	1,196	1,196	25,378	1,268
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	206	206	4,372	218
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	16	16	117	5
95066910	Pelotas de beisbol o sofbol.	7,788	7,788	36,617	1,830
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	5	5	130	6
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	57,741	57,741	194,371	9,715
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	851	796	9,637	962
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	31,393	31,393	76,349	7,634
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3,243	3,243	20,344	1,012
95071000	Cañas de pescar.	958	958	14,425	1,441
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	1,854	1,854	24,960	2,496
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	381	381	1,749	262
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentadu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras postizas.	171	171	1,849	92
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	1,737	1,737	5,851	584
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	891	891	4,416	662
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	4,899	4,877	19,499	2,922
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	4,667	4,667	13,195	1,978
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	3,833	3,825	30,158	4,522
96035010	Cepillos para máquinas.	30	30	419	12
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	2,457	2,457	13,503	2,025
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	720	720	2,054	308
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	5,904	5,899	14,913	2,233
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	4,960	4,960	15,681	2,352
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	1,022	1,022	3,263	487
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	614	614	2,633	263
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	827	827	2,810	281
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	65	65	691	103
96061000	Botones de presión y sus partes.	273	273	2,896	86
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	769	769	5,804	174
96081000	Bolígrafos.	8,043	7,749	45,039	4,500
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	8,363	8,181	36,620	3,659
96084000	Portaminas.	645	616	2,378	237
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	208	200	2,966	296
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	45	45	207	20
96091010	Lápices de cera.	758	721	2,202	218
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	9,637	8,495	58,654	8,797
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	8,631	8,549	51,908	5,188
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	580	580	1,863	278
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	2,424	2,290	7,651	765
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	80,770	80,370	275,794	41,367
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	2,130	2,130	29,951	2,994
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	971	971	1,500	150
96140090	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(puros), o cigarrillos, y sus partes.	116	108	1,023	153
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	322	322	4,128	618
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	4,180	4,180	9,311	1,394
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	9,030	9,030	22,046	2,203
	Hungría	**44,602**	**42,856**	**268,295**	**20,228**
27121000	Vaselina.	16,940	15,200	27,816	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	262	262	10,637	
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	1,720	1,720	25,937	2,593
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	487	487	7,467	745
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,200	1,200	26,609	2,661
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	4,800	4,794	99,427	4,970
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	55	55	1,690	253
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	6	6	500	25
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	137	137	12,500	625
93063090	Cartuchos y sus partes, excepto para armas de guerra.	18,995	18,995	55,712	8,356
	India	**4,955,339**	**4,869,359**	**23,279,572**	**1,704,037**
04059010	Aceite de mantequilla.	109,312	106,944	505,688	
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	14,766	14,500	26,401	
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	469	400	6,205	
20081120	Manteca de cacahuetes (mantequilla de maní).	66,358	61,259	129,157	19,372
21012020	Extractos, esencias y concentrados a base de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	2,382	2,382	29,231	4,384
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	77	77	600	30
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	709	709	26,864	2,686
22021010	Bebidas gaseosas.	19,250	19,250	9,004	1,350
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	10,205	10,205	20,010	3,001
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	32,992	32,160	50,973	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	50,206	50,206	65,231	9,784
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	92	92	181	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28261910	Fluoruros de amonio o sodio.	13	13	190	
28275100	Bromuros de sodio o de potasio.	22	22	972	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	55,932	53,100	87,033	
28289000	Los demás cloritos; hipobromitos de calcio.	67	67	190	
28429099	Las demás sales de los ácidos o peroxoácidos inorgánicos, (incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida), excepto los aziduros (azidas).	2	2	109	
28432100	Nitrato de plata.	14	14	757	
28432900	Compuestos de plata, excepto el nitrato.	7	7	289	14
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	29,920	29,920	70,125	3,505
29035900	Los demás derivados halogenados de los hidrocarburos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos.	920	920	7,800	
29036100	Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno.	63,882	63,000	87,675	
29061100	Mentol.	1,542	1,542	28,256	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	16,600	16,000	33,600	
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	163	163	1,700	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	1,667	1,667	11,726	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	175	150	6,592	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	1,794	1,653	207,719	10,384
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	1,200	1,200	54,975	
29395900	Teofilina y aminofilina (teofilina-etilendiamina) y sus derivados; sales de estos productos.	162	150	12,746	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	5,336	5,336	588,276	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	178	178	11,611	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	7,004	6,929	153,800	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	1,460	1,300	145,500	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	619	619	100,000	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	173	173	103,084	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	554	481	24,475	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	146,026	145,979	3,361,584	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	1,760	1,755	25,620	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	5,096	5,096	23,760	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	275	275	8,768	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; prepara-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	23	23	148	
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	181	181	7,905	395
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	13,933	13,933	10,552	632
33059011	Pomadas perfumadas.	8,624	8,624	5,237	314
33059012	Pomadas sin perfumar.	31,878	31,878	27,744	1,664
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	935	935	3,862	346
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	20,000	20,000	19,616	2,942
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	28,458	28,458	9,030	1,354
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	59	59	233	35
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	385,685	370,205	770,910	115,633
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	16,100	14,210	97,160	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	20,204	20,204	125,993	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	158	158	4,500	270
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	9	9	441	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	145,777	139,927	311,247	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	12,991	12,348	43,029	6,454
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	6,247	6,247	28,328	2,832
39241070	Hieleras de plástico.	8,843	8,339	67,032	10,054
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	95,166	95,166	525,667	52,565
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	26,580	26,500	68,785	6,878
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	162	162	387	38
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	10	10	224	11
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	102	102	1,361	40
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	96	96	2,630	157
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	109	109	808	
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	9,410	9,410	26,055	2,605
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	7,680	7,680	25,782	2,578

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	53,299	53,299	192,328	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	19,299	19,299	67,527	10,128
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	10,540	10,540	53,626	8,043
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	8,598	8,598	37,621	5,643
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	150	150	2,660	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,378	2,378	11,476	1,721
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	545	545	9,936	993
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	1,086	1,086	2,975	446
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	13	13	68	6
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	88	88	455	68
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	606	606	2,902	434
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	38	38	282	42
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	899	899	3,947	591
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	25	25	120	18
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	5,285	5,285	7,711	1,156
48119042	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para dibujar.	9,028	9,028	13,689	2,052
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	57,069	57,069	73,664	11,046
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	12,886	12,886	21,612	3,241
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	121	121	201	30
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	136	132	3,651	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pornográficos.	62	62	127	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	338	338	9,000	1,350
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	133	128	546	81
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	6,176	5,345	28,376	
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriado, pero sin hilar.	12,880	12,880	17,582	1,758
54023100	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo.	6,148	5,354	28,921	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	502,244	502,244	1,278,619	
57021010	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	300	300	32,214	3,221
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	4,693	4,400	26,271	2,627
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	220	200	1,085	162
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	6,815	6,815	19,549	1,954
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	900	883	5,091	509
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	37,195	37,195	73,726	11,055
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	3,432	3,379	18,849	2,826
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	2,205	2,153	17,944	2,691
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	650	650	4,868	
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	916	844	14,629	
59070010	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	53	53	210	31
61044310	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	256	256	4,428	664
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	66	66	1,222	183
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	43	43	804	120
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	459	459	2,136	213
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	81	81	2,470	370
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	79	79	2,431	243
61169290	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto protectores para trabajadores.	2,263	2,258	11,821	1,182
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	241	241	1,481	221
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	10	10	55	8
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	591	591	2,160	324
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	2,205	2,205	10,373	1,037
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	379	379	1,522	228
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	194	194	894	133
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	22	22	370	55
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	25	25	965	144
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	481	481	2,231	334
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	56	56	292	43
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	1,983	1,983	9,228	1,384
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	507	507	1,731	259
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	27	27	59	5
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	298	298	1,113	111
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	28	27	2,011	200
63021030	Cubrecamas de punto.	331	331	1,450	144
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	23	21	495	74
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	593	593	1,517	151
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	8,669	8,669	25,715	2,570
63023130	Cubrecamas de algodón.	23	20	491	49
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	6,640	6,640	19,613	1,959
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	7,582	7,582	33,911	5,086
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	7,589	6,853	52,701	5,269
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	15,059	15,031	44,305	4,424
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	429	429	6,907	1,036
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	43,979	43,979	118,397	17,754
63049290	Los demás artículos de tapicería de algodón, excepto de punto, y los de la partida 94.04.	241	241	3,860	579
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	47,384	47,384	66,427	9,963
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	2,970	2,970	15,299	2,294
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	191	170	4,008	601
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	378	378	11,770	1,765
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	14,196	14,196	38,135	5,715
63090000	Artículos de prendería.	67	67	147	14
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	116	116	597	89
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	385	385	1,508	226
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	5,755	5,755	187,444	9,371
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	458	458	6,670	1,000
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	13	13	69	10
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	37	37	515	77
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	10,879	10,879	6,298	629
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	27,870	27,869	19,598	1,958
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	43,087	42,588	29,580	2,956
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	58,158	58,158	47,275	4,725
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	700	700	8,126	1,218
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	991	991	2,493	248
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	78,000	78,000	45,877	4,586
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	699	699	1,562	
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	41	41	264	39
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	160	159	819	81
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	20,315	20,315	21,093	
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	108	108	805	80
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	894	874	2,625	393
70109021	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 0.33 litros (330 cc) pero inferior o igual a 1litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	28	28	144	21
70109033	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc), para co-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lonias.	37	37	146	
70119000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, excepto para alumbrado eléctrico y para tubos catódicos.	18	18	287	28
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	53	53	275	41
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	192	192	990	99
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	334	334	8,794	262
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	1	1	12,410	1,241
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	3	3	1,613	161
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	285	285	1,064	105
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	144,420	144,420	190,295	
72125020	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo.	104	104	133	
72159031	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular calibradas.	20,823	20,823	21,304	
72221100	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable, de sección circular.	4,352	4,352	19,701	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	21,674	21,674	95,715	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	13,388	13,388	63,481	
73029090	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	962	962	2,150	322
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	1,808	1,808	15,089	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	3,168	3,103	5,755	575
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	12,389	12,389	39,180	3,918
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3,185	3,185	4,135	413
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	236	236	1,218	182
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	196	172	2,830	283
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	35	35	159	23
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	11,257	11,257	14,344	1,432
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	276	276	1,415	42
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	26,275	25,179	79,511	7,947
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	19,503	18,637	70,976	
76129019	Barriles, tambores y bidones de aluminio de capacidad inferior o igual a 300 l, excepto de fertilización o sedimentación, propios para la actividad agropecuaria.	2,680	2,680	16,255	2,438
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	8	8	129	19
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	142	142	311	31

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	4,299	4,299	11,756	1,763
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	24	23	409	40
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	11	11	152	15
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	22	22	293	29
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	2,450	2,450	11,609	1,160
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	2,575	2,575	10,108	1,008
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	320	320	2,460	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	462,713	431,228	1,982,270	59,466
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	74,934	70,656	273,267	8,197
84059090	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	14,500	14,200	113,070	3,392
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,356	1,356	8,459	420
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	75	73	635	31
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	902	854	9,636	289
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	57	57	4,069	122
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	35	35	1,108	33
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	12	12	294	14
84138200	Elevadores de líquidos.	23	23	277	8
84141000	Bombas de vacío.	383	383	7,108	213
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	183	183	1,357	135
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	13	13	98	2
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	52	52	511	15
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	45	45	98	9
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	19	19	144	7

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	76	76	572	17
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	29	29	612	17
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	43	43	481	14
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	49	49	810	80
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	797	771	6,091	181
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	7	7	220	6
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	24,500	24,500	65,000	6,500
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	637	637	1,649	49
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	65	65	2,136	213
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	100	100	6,958	347
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	46	46	3,018	90
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	200	200	3,448	103
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	4,279	4,279	36,037	1,080
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	20,500	17,500	62,402	1,872
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	32	32	424	12
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	930	840	8,395	839
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	219	219	29,000	1,450
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	1,912	1,912	9,250	277
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	14,760	14,760	127,890	3,836
84818020	Las demás válvulas.	280	280	8,157	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	7	7	127	3
84821000	Rodamientos de bolas.	7,952	7,952	27,611	827

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	8	8	108	3
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	16	16	120	
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	84	84	770	77
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	35	35	1,909	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	13	13	178	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	9	9	2,110	63
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	126	126	932	27
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	48	48	358	10
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	43	43	325	9
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	131	131	2,432	72
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	315	315	2,330	233
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	7	7	358	35
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	11,560	11,560	179,401	5,381
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	134	134	4,184	208
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	106	106	3,155	157
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	5,200	5,200	149,717	7,485
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	38	38	337	16
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,359	12,908	61,525	6,152
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,028	1,028	6,030	603
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	15,692	15,000	24,508	2,450
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	41,520	41,520	269,682	
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	75,910	75,910	453,910	68,059
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	299,180	299,180	2,018,955	302,710
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00.	1,240	1,240	14,854	2,228
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	411,415	411,415	2,826,091	423,722
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	99,495	99,495	725,610	108,804
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	1,240	1,240	14,854	2,970
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	2,100	2,100	21,412	3,211
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	96,730	96,730	602,778	59,996
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	645	645	4,773	716
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	258	258	2,008	99
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	33	31	705	35
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	157	157	1,160	58
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	101	101	769	37
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	58	58	431	64
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4	4	75	11
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	87.01 a 87.05.	21	21	161	8
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10,490	10,484	38,782	1,936
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	3,840	3,840	26,616	3,984
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	67	67	7,405	369
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	30	30	823	41
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	3,590	3,585	93,255	9,321
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	101	101	2,374	118
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	375	370	15,360	1,532
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	51	51	2,220	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	17	17	750	112
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	25	25	581	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	50	50	1,641	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	2,949	2,780	325,628	48,843
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	3,200	3,200	19,875	596
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	37	37	1,733	52
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	21	19	1,334	200
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	26	24	762	22
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	12	12	95	9
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	22	22	1,126	168
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	41	41	303	30
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	143	143	1,258	188
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	16	16	185	18
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	16,128	16,000	45,360	6,804
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	47,683	46,069	153,404	23,009
94036090	Los demás muebles de madera.	135,678	135,678	232,116	34,811
94042900	Colchones de otras materias.	67	67	147	22
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	1,932	1,745	17,600	2,638

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	199	199	2,483	248
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	29	29	163	24
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	43	43	672	100
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	47,597	47,597	185,155	27,773
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	25	23	189	19
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	525	525	2,058	308
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	462	419	4,455	445
	Indonesia	**2,509,710**	**2,471,971**	**5,040,736**	**490,368**
03034200	Atunes de aleta amarilla (rabiles), (thunnus albacares), congelados, excepto filetes los hígados, huevas y lechas.	11,440	11,000	73,315	10,997
03075910	Pulpos (Octopus spp.), congelados.	86,005	85,004	323,549	48,530
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	27,500	27,000	122,903	
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	236,829	234,086	283,172	56,632
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	133,798	133,798	152,908	
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	88,499	88,499	82,007	4,100
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	31,000	31,000	38,940	1,947
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	15,848	15,848	18,497	2,774
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	71,254	68,764	104,718	15,707
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	2,720	2,500	245,910	
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	230,140	221,420	145,499	21,824
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	12,000	12,000	8,412	1,261
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	145,232	144,992	186,990	28,047
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	19,706	18,880	34,928	
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	22	20	288	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	363	334	633	37
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	15	15	303	
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de cau-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cho vulcanizado sin endurecer.	23,865	23,865	102,400	5,120
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	350	340	2,898	434
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	1,351	1,316	1,872	187
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	11	11	225	22
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	23	23	170	17
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	3,863	3,794	4,588	457
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	583	583	914	90
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	117	117	338	50
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	163	163	401	60
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	3,462	3,387	10,797	1,616
44209011	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	38	38	107	16
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	688	656	3,230	484
44219099	Las demás manufacturas de madera.	3,520	3,520	5,639	845
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	164	157	372	54
48025412	Papel de seguridad sin impresión, de peso inferior a 40 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2cm, o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30").	32,527	32,527	44,544	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	100,076	98,453	121,058	
48025621	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión con exclusión del papel tipo Bond o tablet, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	85,360	81,918	92,116	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	74,899	73,118	79,110	
48026231	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	69,928	69,928	74,975	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	35,912	35,907	40,464	
48053091	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	58,974	58,974	71,454	
48059212	Los demás papeles multicapas, con todas las capas blanqueadas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	42,414	42,000	40,022	
48059392	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	66,388	64,410	77,240	
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	11,922	11,922	20,563	
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	26,419	26,419	26,859	
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	21,546	20,685	25,953	
48115120	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	24,852	24,000	24,328	
48119022	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	62,619	62,619	71,869	
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	25,694	25,694	45,279	6,791
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	26,773	23,909	37,058	5,558
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	290	288	793	79
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	98	95	227	34
53050090	Coco, abacá (cáñamo de manila (musa textilis nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	57	57	109	10
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	19,358	18,949	126,409	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	911	911	9,078	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	2,766	2,554	19,717	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	12,935	12,420	69,436	
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	561	561	9,091	1,363
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	77	72	81	12
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	25	25	277	27
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	996	896	822	123
63022260	Juego de sábanas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	110	108	683	102
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	65	65	429	64
63023130	Cubrecamas de algodón.	112	101	207	20
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	34	34	170	17
63039100	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	119	119	836	125
63049110	Mosquiteros, de punto.	103	96	109	10
63049210	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.	118	118	521	51
63049920	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	542	542	769	76
63052000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de algodón.	3,418	3,076	1,616	242
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	3,000	2,700	27,375	4,106
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	360	338	382	57
68022919	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	130	122	138	20
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	99	99	442	44
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	1,034	1,011	2,604	259
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	2,326	2,326	2,472	247
68029990	Los demás artículos de las demás piedras.	117	117	235	35
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	68	62	890	
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,259	1,180	1,335	133
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	32	32	143	14
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	5,050	5,000	2,718	271
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	898	898	1,796	179
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	57	57	174	26
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	2,263	2,060	7,295	729
69149010	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	491	490	821	123
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	90	90	759	113
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,224	2,224	22,245	2,224
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	28	26	373	37
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	2,098	2,083	6,466	967
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	91	90	295	29
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	51	51	248	24
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,234	1,167	1,848	184
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	29	26	96	14
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	48	48	825	123
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	179	169	625	93
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	250	250	461	46
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	128	120	136	13
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	2	2	124	3
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	26	26	526	26
84138190	Las demás bombas para líquidos.	43	39	565	16
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	34	34	665	66
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	7	7	137	4
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	274	250	3,770	376
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o ro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	27	27	543	16
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	16	16	347	34
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	19,697	19,697	71,104	10,665
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	51,773	51,773	201,257	30,187
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	5	5	104	10
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	37	37	898	89
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	21,720	21,720	98,210	4,910
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	1,249	1,249	23,091	1,154
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	164	155	2,636	263
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	24	24	345	51
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	178	163	2,497	124
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	68	61	887	44
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	62	55	800	40
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	46	41	602	90
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	140	129	1,989	98
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	49	44	645	32
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	2,286	2,286	17,570	1,757
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	17	17	221	22
94014010	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, con armazón de madera.	39	35	376	56
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	254	253	845	126
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	6,000	6,000	35,873	5,380
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	938	892	3,717	556
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	30,233	29,897	101,920	15,284
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	2,152	1,995	23,916	3,586
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	oficinas, que descansen en el suelo.	50	50	240	36
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	5,752	5,752	46,985	7,046
94032099	Los demás muebles, de metal.	9	9	91	13
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	24,139	23,835	75,232	11,281
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	91,200	89,280	304,137	45,607
94036090	Los demás muebles de madera.	178,520	178,344	320,156	48,010
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	2,174	2,174	17,215	1,720
94037099	Los demás muebles plásticos.	1,681	1,681	12,988	1,946
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	71,067	70,321	436,878	65,519
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	8,118	7,996	40,624	6,091
94042900	Colchones de otras materias.	228	215	387	58
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	196	192	1,130	169
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,289	1,210	1,465	145
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	68	61	199	29
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,857	1,857	5,997	599
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	231	228	1,057	157
94054030	Aparatos eléctricos de alumbrado de paja, mimbre, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	788	778	3,135	470
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	185	185	478	71
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	947	888	1,004	100
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	450	450	766	114
	Irlanda (Eire)	**664,228**	**641,592**	**10,281,528**	**135,393**
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	70,559	67,099	2,135,454	
27101995	Grasas lubricantes.	2,520	2,520	7,496	374
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	319,287	314,790	2,408,856	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	991	991	180,920	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	144,856	131,463	2,272,477	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	301	301	11,765	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	218	218	147,912	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	4	4	880	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	553	540	39,469	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente, excepto de origen microbiano.	755	747	85,326	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	23	23	2,191	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	2,194	2,194	12,907	1,935
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	398	379	47,288	
39162020	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de polímeros de cloruro de vinilo.	8,948	8,322	57,916	5,212
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	7,239	7,239	53,066	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	518	518	2,361	236
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	170	170	1,618	48
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,585	1,585	3,903	234
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	10	10	78	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	48	48	120	18
53091900	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	390	390	13,190	
76109030	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	24,825	24,825	99,300	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	2,200	2,200	71,681	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	1,068	920	2,267	68
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	3,796	3,796	36,636	1,098
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	322	322	794	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	20,000	20,000	156,154	
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	6,508	6,194	136,055	6,784
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,053	1,053	11,231	561
84362910	Desplumadoras de aves.	72	72	1,352	
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotati-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vas.	59	55	2,163	216
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	306	300	9,651	965
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	392	392	10,150	507
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	92	92	23,280	1,164
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	359	350	126,933	6,345
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	521	521	8,377	418
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	55	55	16,628	498
85176100	Estaciones base.	3,274	3,274	1,901,086	95,053
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	428	421	59,687	2,982
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	10,917	545
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20	20	967	96
85447000	Cables de fibras ópticas.	10	10	100	10
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	88	76	187	9
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	3	3	245	24
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	6	6	5,148	514
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	12	12	10,245	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	3	3	1,524	
94032099	Los demás muebles, de metal.	56	56	2,437	365
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	867	747	1,840	184
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	36,263	36,263	89,300	8,930
	Israel	**2,196,804**	**2,190,728**	**11,205,933**	**755,012**
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	23	23	230	34
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	847	847	4,929	
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	4,770	4,770	11,934	1,789

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	50	47	330	49
19059060	Productos de pastelería congelados.	22,000	22,000	29,794	2,979
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	15,040	15,040	14,480	1,448
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	4,960	4,344	10,842	
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	9,180	8,100	12,517	1,877
20059991	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	3,353	2,919	8,250	825
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,620	1,395	4,289	643
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	9,856	9,806	19,920	1,991
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	40,751	40,751	98,056	3,105
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	13,682	13,682	26,294	791
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	1,042	1,042	10,153	1,014
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	1,732	866	4,244	636
25051010	Arenas silíceas y arenas cuarzosas para filtros.	6,284	6,284	4,145	
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	6,176	6,176	26,962	
25171010	Grava filtrante.	7,458	7,458	3,965	
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	3,207	3,150	2,090	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	31,020	30,000	79,500	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	187	187	6,999	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	12	12	1,494	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	590	590	23,579	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	88	88	7,365	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	259	259	5,541	497
31051000	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	2,000	2,000	10,277	
31055900	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	192,942	192,942	137,308	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y po-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tasio.	86,073	84,810	126,514	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	197	197	520	
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	2,500	2,500	28,915	1,734
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	7	7	103	6
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,700	1,700	9,657	869
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	900	900	6,300	945
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	5,372	5,372	10,068	1,509
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	20,573	20,573	21,645	3,245
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	2,350	2,350	4,116	617
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	306	306	951	142
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	399	399	808	72
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	4,061	4,061	7,630	1,141
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	2,184	2,184	37,457	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	7,013	7,013	23,602	2,358
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	16,911	16,911	263,128	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	6,200	6,200	49,623	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	8,157	8,157	31,114	4,666
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,733	1,733	2,399	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,465	1,459	95,642	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,000	2,000	8,754	612
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	43,776	43,776	182,750	
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	171	171	3,720	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	110	110	260	23
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	2,348	2,343	7,584	
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	22,077	22,077	67,368	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	5,551	5,551	40,094	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	633	633	6,985	628
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	753	753	2,896	434
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	133	133	211	31
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	12	12	82	12
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	1	1	100	5
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	28	28	1,799	53
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	9,270	9,270	17,727	1,062
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2	2	82	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	9	9	189	28
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	7	7	137	20
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	55	55	448	67
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	9,200	9,200	6,880	
48025492	Los demás papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	7,800	7,800	10,338	
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	22	22	115	17
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	31,671	31,671	42,818	2,138
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	27,717	27,717	47,242	7,084
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	8,360	8,360	10,463	1,569
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	520	520	2,280	342
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de oficina o papelería de papel o cartón.	5	5	120	18
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	2,500	2,390	9,843	1,476
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	400	400	4,274	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	325	325	3,630	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	153	153	1,046	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	656	656	1,665	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	374	372	2,335	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	331	331	2,361	354
49119990	Los demás impresos.	10	10	233	35
60053200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	2,834	2,834	10,592	
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	1,384	1,384	2,205	330
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	115	115	2,062	308
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	565	565	900	90
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	4	4	86	8
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	206	206	3,651	546
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	52	52	844	126
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	132	132	2,596	388
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	15	15	251	37
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	28	28	974	146
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	45	45	735	110
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	56	56	188	18
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	3,471	3,471	11,098	1,107
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	270	270	440	
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	15	15	62	9
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	22	22	398	58
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	168	168	566	56
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	50	50	170	25
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	93	93	314	47
71021000	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engarzar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin clasificar.	1	1	12,517	1,251
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	1	1	20,776	2,077
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	1	1	18,622	1,862
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	31,350	31,350	46,189	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	209	209	2,286	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	253,580	253,580	1,415,409	212,310
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	120,138	120,138	283,175	42,476
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,800	3,800	41,559	4,155
73101010	Recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de capacidad superior o igual a 50 litros.	1,345	1,345	7,215	
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	1,342	1,342	1,811	270
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	1,463	1,463	3,639	363
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	126,596	126,596	223,000	22,300
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	54	54	100	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,300	1,300	3,456	
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	82,460	82,460	456,761	68,514
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	112	112	377	37
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	138	138	844	24
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	270	270	6,277	941
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	58	58	1,911	
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	10	10	299	29
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	215	215	724	72
83011000	Candados de metal común.	76	75	3,037	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,943	1,942	60,210	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	15,359	15,359	227,349	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	281	281	6,054	602
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	75	75	170	8
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	359,245	359,245	1,089,139	32,672
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	18,711	18,711	220,000	33,000
84138190	Las demás bombas para líquidos.	191	191	2,812	84
84139100	Partes de bombas para líquidos.	31	31	376	
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	17	17	310	31
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	96	96	840	25
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	408	408	3,923	117
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	628	628	8,256	247
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	23	23	343	10
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	114,755	114,755	524,582	
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	43,932	43,932	195,267	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	25,577	25,577	237,061	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	54	54	1,274	38
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	5,969	5,969	94,788	
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	3,000	3,000	30,718	921
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,190	1,190	27,115	1,355
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	22	22	1,045	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	62	62	1,976	59
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	122	122	683	
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	82	82	6,850	205
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	3	3	688	20
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	10	10	1,464	73
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	30	30	2,551	127
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	40	40	4,316	215
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,243	3,243	203,632	10,179
84811000	Válvulas reductoras de presión.	596	596	15,580	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáti-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	25	25	1,585	47
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	87	87	724	
84818020	Las demás válvulas.	9,954	9,954	146,380	
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1,999	1,999	62,024	
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	475	475	14,411	718
85044090	Convertidores estáticos.	650	650	3,185	159
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	108	108	24,137	1,206
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	1,207	1,207	203,920	10,190
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	4,245	4,081	829,513	41,458
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	2,234	2,080	433,839	21,681
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	79	79	26,565	1,328
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	1	1	75	11
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	401	401	34,790	1,738
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	9	9	1,656	165
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	948	945	93,575	4,676
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	1	1	99	4
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	1,562	1,552	61,089	3,051
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	20	20	793	119
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	35	35	2,869	143
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	57	57	5,379	806
85322900	Los demás condensadores fijos.	190	190	4,829	144
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	15	15	1,195	119
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	192	192	3,841	192
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una ten-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sión inferior o igual a 1,000 voltios.	11	11	615	61
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	140	140	8,704	869
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	406	406	16,413	1,641
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	806	806	18,888	1,888
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	342	342	58,204	5,818
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	633	633	33,412	3,341
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1,042	1,042	43,525	4,351
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	7,730	7,730	230,004	34,500
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	71	71	13,821	2,072
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20	20	1,120	112
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	112	112	1,001	100
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	208	208	1,412	140
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	45	45	7,220	1,083
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	40	40	3,698	369
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	5	5	545	27
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	5,087	5,085	285,628	28,555
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	80	80	18,643	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	5	5	19,201	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fractu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ras; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	3	3	2,270	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	890	890	42,565	6,384
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,038	1,034	445,726	66,858
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	74	74	1,751	52
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	10	10	910	27
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	20	20	9,953	298
90282000	Contadores de líquido.	233	233	4,250	
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	202	202	680	102
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,034	1,034	3,016	452
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	294	294	3,117	467
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,565	1,565	5,258	788
94039000	Partes para los demás muebles.	19	19	93	13
94042900	Colchones de otras materias.	112	112	377	56
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	84	84	283	42
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	337	337	1,133	113
94060052	Invernaderos de hierro o acero.	19,950	19,950	41,500	
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	130,500	130,500	470,064	14,101
94060062	Invernaderos de aluminio.	43,396	43,396	113,675	
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	604	604	5,086	508
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	7	7	176	26
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	32	32	301	30
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	985	985	4,478	671
95049050	Juegos de mesa.	47	47	384	38
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	142	142	364	36

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Italia	**14,656,759**	**14,474,949**	**66,733,809**	**4,369,892**
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	95	95	119	17
07099010	Aceitunas y alcaparras, frescas o refrigeradas.	700	700	2,758	275
07123900	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	212	212	266	
08022200	Avellanas (corylus spp.), sin cáscara.	15	15	157	15
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	536	536	1,204	648
09012200	Café tostado, descafeinado.	51	51	115	62
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	2,350	2,350	1,492	1,343
11081200	Almidón de maíz.	6,035	6,000	6,307	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	1,019	1,019	17,250	861
13021990	Los demás jugos y extractos vegetales.	208	200	4,098	
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	11,830	11,830	52,239	5,222
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	58,817	58,401	252,655	25,263
16010039	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	3,579	3,579	18,161	5,448
16024914	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	396	396	1,916	574
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	4,459	4,459	11,969	
16059000	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos preparados o conservados.	14	14	142	14
17026010	Fructosa o levulosa en estado sólido con un contenido de fructosa sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto azúcar invertido.	26,176	26,000	18,819	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	75	75	384	57
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	50	50	698	104
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	460	460	1,498	
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	1,185	1,185	6,368	318
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	14,992	14,992	35,120	5,265
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	753	753	1,296	194
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	2,571	2,571	2,458	368
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	561,005	521,711	1,049,040	157,344
19022090	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	32,132	31,544	65,985	9,887
19023000	Las demás pastas alimenticias.	18,406	18,406	45,759	6,862
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	665	665	1,144	171
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	26,717	26,415	64,064	9,606

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,198	1,198	2,570	385
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	254	254	346	51
19059021	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	8,847	8,847	9,721	972
19059029	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	1,246	1,132	3,625	540
19059030	Galletas de soda o saladas.	161	161	202	30
19059040	Las demás galletas.	1,031	1,031	2,107	316
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	18	18	267	40
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	1,616	1,616	1,477	147
20011000	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	249	249	174	
20019010	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	3,237	3,237	5,571	557
20019041	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	90	90	113	
20019063	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	177	177	347	52
20021000	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	445,468	420,098	402,940	60,432
20029011	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	3,534	3,534	3,607	2,922
20031000	Hongos del género agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	15,015	15,015	44,262	
20049029	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético) congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	240	240	163	24
20052010	Papas fritas.	94	94	408	61
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	461	461	440	44
20059960	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,022	1,022	1,759	264
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	107	107	134	20
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	5,300	5,300	5,723	858
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	307	307	487	73
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	423	423	1,474	221
20089930	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	108	108	233	34
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	azúcar u otro edulcorante o alcohol.	459	459	961	143
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	132,000	132,000	145,155	21,772
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	36,255	34,664	71,230	35,611
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	2,084	2,084	4,684	1,170
21033020	Mostaza preparada.	212	212	295	
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	16,737	16,053	30,127	4,512
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	269	269	337	
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	11	11	57	8
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	2,945	2,725	23,821	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	5,574	5,574	40,448	6,065
21069030	Polvos para helados.	1,449	1,449	10,933	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	2,063	2,063	3,551	532
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	1,378	1,372	20,204	2,018
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	30,946	30,946	20,117	3,017
22011090	Agua mineral, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	10,841	10,841	7,808	1,170
22019020	Aguas potables.	92,540	92,540	48,857	7,326
22019090	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	17,379	16,518	8,591	1,288
22021010	Bebidas gaseosas.	4,790	4,560	2,969	445
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	4,919	4,919	3,788	567
22029019	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche.	2,569	2,569	2,521	378
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	3,850	1,925	3,966	594
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	70	35	399	59
22043000	Los demás mostos de uva.	828	414	593	89
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	2,050	1,025	7,550	1,132
22090010	Vinagre comestible.	1,694	1,645	4,251	636
22090020	Sucedáneos comestibles del vinagre.	356	356	308	46
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	920	920	660	
25081000	Bentonita.	305	300	750	
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	6,460	6,460	3,705	369
27081000	Brea.	9,110	9,110	5,873	587
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	2,360	2,360	5,429	813
27101995	Grasas lubricantes.	353	353	1,532	75
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	433	433	353	17
27111900	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	195	195	132	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	36,589	36,589	31,912	3,190
28129090	Los demás, halogenuros y oxihalogenuros de los elementos no metálicos.	150	150	2,158	
28191000	Trióxido de cromo.	745	745	4,916	
28271000	Cloruro de amonio.	212	200	500	
28272000	Cloruro de calcio.	166,080	162,280	71,055	
28273990	Los demás cloruros.	62	62	437	
28321000	Sulfitos de sodio.	21,484	21,000	22,470	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	56	56	672	
29051700	Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan 1-ol (alcohol estearílico).	109	100	474	
29061300	Esteroles e inositoles.	112	112	1,738	
29061900	Los demás alcoholes ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos.	207	207	1,373	
29142100	Alcanfor.	262	250	1,750	
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	105	105	472	
29163900	Los demás ácidos monocarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	156	156	1,500	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	106	106	696	
29182990	Los demás ácidos carboxílicos con función fenol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	316	307	3,235	
29209090	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	27	27	217	
29221990	Los demás amino-alcoholes, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres, sales de estos productos, excepto Etildietanolamina o Metildietanolamina.	58	57	1,450	
29222900	Los demás amino-naftoles y demás amino-fenoles, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes, sus éteres y sus ésteres; sales de estos productos.	5,770	5,002	132,496	
29224100	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	2,608	2,608	4,218	
29225090	Los demás amino-alcoholes-fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	27	27	442	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	57	53	2,179	
29251100	Sacarina y sus sales.	219	219	1,649	
29332900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo imidazol (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto hidantoína y sus derivados.	52	50	750	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	5	5	200	12
29334900	Compuesto cuya estructura contenga ciclo quinoleína o isoquinoleína (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones, excepto levorfanol (DCI) y sus sales.	205	205	1,450	
29343000	Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina, (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones.	13	13	325	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	215	208	3,257	
29350000	Sulfonamidas.	752	746	12,575	
29362300	Vitamina B2 y sus derivados, sin mezclar.	43	43	1,402	
29362800	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	84	84	5,707	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	25	25	750	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	5	5	925	46
29413000	Tetraciclinas y sus derivados; sales de estos productos.	107	98	1,493	
29419000	Los demás antibióticos.	891	800	69,425	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	3	3	648	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	56,724	56,724	280,699	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	2,427	2,427	200,663	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	6,430	6,430	299,551	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	15,980	15,929	372,030	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	9,485	9,485	121,306	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	100	99	4,889	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	332	317	42,377	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	273	273	9,455	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	43	43	6,195	
31049090	Los demás abonos minerales o químicos potásicos.	43,097	43,097	90,297	
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	10,400	9,546	44,089	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	13,580	13,580	74,984	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	229	220	307	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	3,770	3,650	2,515	
32030010	Índigo natural.	25	25	1,291	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paraciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	64	60	4,795	
32061190	Los demás pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	41,400	40,000	93,733	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	1,710	1,710	2,393	239
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	58	58	305	30
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	58	58	264	15
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	6,515	6,515	37,462	2,246
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	278	278	2,243	134
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	221	215	1,957	117
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	3,100	3,100	2,983	176
32151100	Tintas de imprenta negras.	2,200	2,200	4,477	268
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	261	226	2,982	298
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	95	95	2,133	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	408	408	16,388	819
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	600	600	703	77
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	5,113	5,019	207,198	10,358
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	1,692	1,689	19,904	1,187
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	270	270	341	20
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	2,244	2,206	22,000	1,316
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	1,094	1,093	9,973	598
33053000	Lacas para el cabello.	262	259	1,018	59
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	6,027	5,978	58,689	3,519
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	8,859	8,737	79,586	4,769
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	2,902	2,902	27,327	1,637
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	23	23	366	18
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	125	125	974	144
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	2,093	2,093	65,319	5,877
33079030	Depilatorios.	465	465	758	67

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	372	372	5,525	496
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	224	224	774	115
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	228	228	500	75
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	15,731	15,385	21,480	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	780	780	4,606	690
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	408	408	348	52
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	717	716	2,147	321
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	428	428	1,423	
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	102	102	827	74
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	15	15	151	22
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	255	254	1,396	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	96	96	529	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	2,154	2,151	12,391	1,856
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	84	84	337	50
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	2,270	2,270	6,919	345
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	49	49	1,615	96
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	865	865	8,826	529
35051040	Almidones y féculas comestibles.	5,029	5,000	4,957	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	8	8	188	11
38089192	Papel matamosca.	228	200	3,394	203
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	317	300	3,947	394
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	crecimiento de las plantas.	15,370	15,370	57,509	
38089912	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	2,354	2,000	11,590	695
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	40	40	136	8
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	62	62	2,043	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	321	318	32,075	
38231100	Ácido esteárico.	104	104	124	12
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	1,124	1,124	6,995	698
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	24	24	151	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	76,661	72,931	125,900	8,808
39059910	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disosoluciones de los demás polímeros vinílicos en formas primarias.	243	243	299	
39059990	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	26	25	300	
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	1,319	1,319	6,427	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	1,320	1,320	11,424	685
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	199	199	640	38
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	645	645	1,538	92
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	64	64	192	28
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	75,127	75,127	197,338	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	9,325	9,325	48,819	4,882
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	42,618	40,345	99,632	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	573	573	4,535	272
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	764	764	8,539	
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	2,525	2,525	9,098	818
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	584	584	9,934	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	1,551	1,400	8,839	530
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	2,854	2,854	14,021	2,101
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	222	220	1,180	176
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	91	91	250	37
39239040	Envases de pet con capacidad de 2.5 galones.	1,794	1,754	11,171	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	13,535	13,437	62,277	6,221
39241070	Hieleras de plástico.	290	290	846	126
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	45	45	254	25
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	2,201	2,201	11,117	1,110
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	947	932	1,930	289
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	50	50	506	75
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	5,759	5,750	17,765	1,775
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	16,271	16,271	8,593	515
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	382	382	2,132	
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	35	34	211	10
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	20	20	335	20
39262030	Cinturones de plástico.	372	372	1,515	90
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	54	54	511	45
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	3,688	3,601	25,797	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	23	23	145	
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	787	769	10,937	326
39269070	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	21,256	21,256	106,834	
39269091	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	358	325	4,246	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,996	1,979	36,800	2,200
40029990	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, excepto en formas primarias, placas, hojas o tiras.	1,577	1,577	8,740	1,311
40030090	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	565	565	4,205	630
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	16	16	158	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	3	3	97	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	7	7	176	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	636	636	10,160	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	120	120	941	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	279	279	6,137	182
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	85	75	1,620	48
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	1,253	1,253	10,311	306
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	160	160	617	61
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	1,408	1,408	4,820	482
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	191	191	551	82
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	33,096	33,096	14,536	2,180
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	129	129	1,165	116
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	72	72	403	40
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	98	94	1,192	
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	388	388	4,580	
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	100	100	3,115	467
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	185	185	2,019	302
40170021	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	17	17	183	9
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	361	361	5,099	762
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	37	37	2,412	361
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	28,231	28,231	352,603	35,249
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	82	82	10,106	1,010
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	189	185	5,579	554
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	110	110	7,122	1,068
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o cuero charolado.	59	59	2,274	225
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	2,855	2,855	33,531	3,347
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	101	101	3,290	492
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	597	597	11,943	1,789
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	37	37	313	47
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	266	266	2,842	424
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	863	863	10,299	1,539
42029231	Porta calzados de material textil.	135	120	3,813	571
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	55	55	344	51
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	4	4	124	18
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	14,129	13,795	59,629	1,489
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	517	517	15,973	2,385
42050010	Manufacturas de cuero de lagarto.	33	33	2,218	332
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	62	57	829	122
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	369,243	369,243	306,366	
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	1,080	1,080	919	
44111393	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	10,010	9,525	40,426	4,042

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	58,848	58,848	61,675	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	79,337	79,337	122,360	12,235
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	60	60	185	27
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	108	107	1,328	199
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	79,450	79,445	15,547	
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	57,125	56,165	147,137	14,707
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	5,690	5,690	18,437	1,843
44190092	Paneras, amazadores para pastas, morteros y sus manos de madera.	44	44	296	44
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	16	16	248	37
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	307	307	1,014	151
44219099	Las demás manufacturas de madera.	318	318	798	119
48010090	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	1,284	1,284	1,036	51
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas faciales ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	1,430	1,430	2,564	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	5,441	5,441	8,930	
48059392	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	43,436	42,600	56,079	
48101491	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 o más en el otro sin plegar (no menor de 20" x 30").	40,764	40,114	60,373	
48102210	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en bobinas (rollos).	9,480	9,360	13,126	
48103110	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	14,294	14,294	34,123	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	8,816	8,500	28,651	2,863
48115110	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	49,617	49,617	104,622	
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	184,289	179,061	683,407	
48116011	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos).	14,679	14,679	34,814	
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	volver, sin anuncios publicitarios.	20,907	20,671	105,120	5,254
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	420	420	3,134	470
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	843	843	1,358	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	2,404	2,404	6,490	324
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	104	104	234	35
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	12	11	188	28
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	334	334	2,024	303
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	1,295	1,295	2,872	429
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,190	3,190	14,317	2,145
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	90	90	234	35
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	73	73	164	24
48201050	Agendas de papel o cartón.	424	424	5,104	765
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	12	12	113	16
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	4	4	146	7
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	65	65	450	67
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	243	243	1,846	276
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	10	10	118	
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	216	216	485	72
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,975	1,975	4,358	652
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	15	14	207	31
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	42	42	308	30
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	639	639	19,795	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	529	529	2,253	
49090030	Tarjetas o recordatorios de misas.	154	154	4,960	743
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	91	89	490	73
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	209	208	2,358	352
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,693	1,685	21,929	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	134	134	2,634	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	380	380	6,705	1,002
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	56	54	602	89
49119990	Los demás impresos.	160	160	2,370	355
50072000	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual a 85% en peso.	10	10	1,306	
50079000	Los demás tejidos de seda, o de desperdicios de seda.	1,917	1,914	27,451	
51121900	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	301	295	9,452	
52084900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores de peso inferior o igual a 200 g/m2.	388	388	21,762	
52095200	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de ligamento sarga, incluido el cruzado de curso inferior o igual a 4, de peso superior a 200 g/m2.	57	57	340	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	30	30	223	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados.	131	131	1,805	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	600	600	8,451	
54041200	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, de polipropileno.	418	418	2,854	428
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	90	90	302	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	190	190	789	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	951	951	4,983	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	4,039	4,039	18,155	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	559	543	1,210	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	592	592	1,101	165
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	4,340	4,330	26,538	2,653
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	3,435	3,411	26,675	4,000
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	51	51	108	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	9,755	9,755	20,391	3,058
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	91	91	2,147	322
58050010	Tapicería tejida a mano (gobelinos, flandes, aubusson, beauvais y similares), y tapicería de aguja (por ejemplo: "petit point", de punto de cruz), incluso confeccionadas, de lana o pelo fino.	39	39	919	
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	1,200	1,200	3,320	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	2,306	2,306	37,116	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	5,335	5,335	37,278	
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	87	87	783	23
59119020	Láminas filtrantes.	102	102	722	72
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	91	91	4,643	464
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	26	26	1,217	121
61033200	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	141	141	992	99
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	139	139	2,967	294
61041910	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	89	89	4,206	631
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	48	48	2,361	236
61043200	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	66	66	3,415	340
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	7	7	372	37
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	211	211	4,313	645
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	5	5	421	63
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	188	188	7,726	771
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	163	163	3,523	527
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	7	7	548	54
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	81	81	4,717	705
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	18	18	831	83
61062010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	93	93	5,117	766
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	28	28	1,362	203
61071210	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de fibra sintéticas o artificiales.	4	4	228	34

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	5	5	348	51
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	369	369	1,517	151
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	2,392	2,392	36,786	3,670
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	88	88	2,768	275
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	32	32	1,771	177
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	1,289	1,289	51,102	7,655
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	901	901	45,394	6,801
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	38	36	1,100	110
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	807	807	9,587	954
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	9	9	83	8
61130000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	100	100	477	46
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	4	4	67	10
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	994	960	4,142	413
61169190	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores de lana o pelo fino, excepto para trabajadores.	9	9	463	46
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	1	1	147	22
61178091	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con caucho o combinados con hilos de caucho.	45	45	1,828	274
61178092	Corbatas y lazos similares, de punto.	120	120	9,580	958
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	42	42	761	76
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	613	613	21,611	2,152
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	486	486	10,655	1,065
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	50	50	2,145	213
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	60	60	4,562	456
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	18	18	978	96
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	8	8	494	49
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	2,157	2,157	125,801	12,579
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	10,977	10,975	57,795	5,779
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	49	49	2,613	261
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	130	130	5,252	787
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	212	212	3,084	304
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	303	303	11,658	1,162
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	199	199	8,065	1,209
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	34	31	1,825	273
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	314	314	11,638	1,738
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	15	15	743	111
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	11	11	145	21
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	400	400	3,114	467
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	65	65	2,736	273
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	24	24	1,174	58
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2	2	213	10
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	394	394	9,703	482
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	1,275	1,275	21,115	3,161
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	4	4	135	20
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	5	5	320	48
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	168	168	2,757	411
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	123	123	3,777	563
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	207	207	5,874	874
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	196	196	2,194	329
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	661	661	9,166	1,371
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	370	370	2,208	330
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	1,060	1,056	51,105	7,654
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	96	92	4,836	724
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	609	609	10,190	1,525
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	1,052	1,052	67,516	10,126
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	escolares.	154	151	2,086	312
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	5	5	250	37
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	729	729	5,013	751
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	622	620	18,865	2,818
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	1,117	1,115	13,178	1,974
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	190	190	871	87
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	38	38	1,166	174
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	110	110	5,420	813
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	1	1	70	10
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	144	144	897	133
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	37	37	2,124	317
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	2,038	2,038	22,272	3,340
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	65	65	2,989	447
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	14	14	233	35
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	23	23	1,195	119
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	68	68	3,554	355
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	25	25	1,814	181
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	121	121	1,531	153
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	15	15	208	20
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	159	159	1,935	289
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	77	77	2,456	240
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	153	146	26,688	2,668
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	934	917	30,677	3,066
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	1,090	1,090	2,011	49
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	91	91	798	79
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	910	910	17,347	2,602
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	1,410	1,410	68,977	10,345
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	211	211	1,049	156
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	263	254	11,824	1,773
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	459	459	26,595	2,659
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	46	46	427	42
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	3	3	135	13
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	2,377	2,377	7,133	1,069

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63049290	Los demás artículos de tapicería de algodón, excepto de punto, y los de la partida 94.04.	289	289	883	132
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	2,288	2,281	7,889	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	28	24	760	
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	72	70	958	143
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	144	140	903	134
63090000	Artículos de prendería.	35	35	358	35
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	15	15	248	37
64019920	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	73	73	518	25
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	36	36	1,761	264
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	50	50	250	37
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	63	63	7,939	396
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	42	42	1,810	90
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	74	74	1,288	64
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	26	26	2,807	140
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	390	390	11,666	1,749
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	790	790	31,212	1,560
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	3,502	3,502	65,787	3,285
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	163	163	4,783	717
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	generado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	9	9	675	33
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	8	8	417	61
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	5	5	152	22
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	4	4	212	31
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	32	32	404	60
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	9	9	322	48
66039010	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	159	159	2,901	
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	710	710	5,627	844
67042000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,100	1,100	4,114	617
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	92,101	91,018	102,763	10,274
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	329,255	328,755	249,469	24,941
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	44	44	175	17
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	2,850	2,850	8,144	814
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	8,752	8,752	7,108	1,066
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	150	150	668	100
68029129	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastro.	4,242	4,152	6,481	972
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	650	650	15,733	2,359
68030020	Fregaderos, lavabos y tinas de baño de pizarra natural o aglomerada.	338	338	4,738	473
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	5,266	5,206	29,890	895
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	7,460	7,440	19,126	572
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	65	63	5,348	160
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	733	733	7,757	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	unidos de otra forma.	1,425	1,425	16,523	
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	91,700	90,000	62,750	6,274
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	6,399	6,399	33,044	3,304
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	1,111	1,111	2,637	395
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	732	732	386	57
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	21	21	153	23
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	224	224	780	78
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	42,556	42,126	30,563	3,055
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	26,848	26,848	26,968	2,696
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	23,974	23,974	19,991	1,997
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	7,743	7,743	2,859	285
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	3,047,056	3,029,447	1,545,369	154,492
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	474,650	474,650	493,194	49,316
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	222,326	222,324	71,162	7,113
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	909	909	6,137	611
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	4,500	4,500	7,516	751
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	365	365	1,964	195
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	55	54	1,449	144
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	282	282	906	135
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	354	330	2,214	221
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectan-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	gular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	18,660	18,152	7,609	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	172	167	430	42
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,138	1,000	4,866	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	298	298	1,709	170
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	1,163	1,133	2,960	444
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	8	8	64	6
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	49	49	688	103
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	119	115	585	87
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	901	901	4,848	725
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	120	120	310	46
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	260	260	2,023	302
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	100	100	1,159	115
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	150	150	2,694	404
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,158	1,158	7,716	771
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	21	21	207	20
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	14,757	14,757	15,177	2,276
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	317	317	1,528	229
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	1,636	1,636	13,258	1,988
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	2,386	2,386	38,570	5,785
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	91	91	1,270	127
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	91,851	91,841	155,919	15,590
71069200	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas.	803	803	13,647	
71081300	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	30	30	185,447	
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	so (plaqué).	76	76	229,758	22,973
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	14	14	18,650	1,865
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	852	852	24,338	2,430
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	446	446	8,635	861
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	10	9	882	132
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,109	1,109	23,029	2,297
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	116	116	1,728	172
71179049	Las demás bisuterías.	664	664	28,563	2,856
72082500	Productos enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados de espesor superior o igual a 4.75 mm, sin chapar ni revestir.	3,495	3,495	1,751	
72089000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir.	209,980	209,980	991,833	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	7,134	7,134	22,276	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	3,945	3,945	4,140	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	20,731	20,731	38,915	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	600	600	2,091	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	18,099	18,099	67,095	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	25,020	25,020	26,858	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	280	280	1,368	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	25,020	25,020	26,984	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	302	302	872	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	50,040	50,040	48,630	
73012019	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo ("L" o "V").	171	171	455	45
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	72,064	72,064	440,270	44,025
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	135,653	135,653	468,153	46,815
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	522,898	522,898	304,850	30,485
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	758	758	8,808	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	25	25	81	
73051900	Los demás tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	13,011	13,011	65,056	6,505
73053190	Los demás tubos soldados longitudinalmente de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero.	11,592	11,592	53,724	5,371
73053910	Conducciones forzadas de acero, incluso con zunchos, de los tipos utilizados en instalaciones hidroeléctricas, de sección circular, con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero soldados.	33,916	33,856	503,552	75,532
73053990	Los demás tubos soldados de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.	123	123	250	25
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	87,507	87,507	157,960	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	13,144	13,144	173,303	17,330
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	205	205	469	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	1,200	1,200	8,200	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	3,925	3,846	49,912	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	29	29	1,287	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	1,146	1,146	5,360	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	132,721	131,992	168,166	16,810
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,850	2,850	11,060	553
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	182,230	182,183	456,208	68,430
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	4,019	4,009	28,860	2,886
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	3,450	3,450	39,503	5,925
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	34	32	138	13
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	2,415	2,415	2,376	356
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	4,200	4,200	6,916	1,037
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	695	695	4,124	122
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	135,174	130,772	636,556	63,645
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	20	20	55	5
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,644	1,644	7,968	796
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	17,256	16,286	210,760	21,073
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	891	891	4,917	
73209000	Muelles de hierro o acero.	95	95	218	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	68,002	66,865	495,359	74,297
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	49,186	49,186	120,372	3,610
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	4,998	4,813	84,980	12,744
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	432	421	4,732	707
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	41	41	984	147
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	2,286	2,278	15,680	1,567
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	12,604	12,604	26,748	2,671
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	2,303	2,303	11,890	1,184
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	56	56	3,708	370
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	36,527	36,527	59,190	5,918
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	66,212	65,043	247,322	37,095
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	31	27	411	20
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	5,931	5,931	18,513	2,776
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	25,626	25,626	136,509	13,650
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	108	108	391	38
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	7,992	7,927	36,374	3,630
74031900	Los demás cobres refinados.	1,800	1,800	20,312	3,046
74032200	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	45	45	453	68
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	1,730	1,600	64,069	6,406
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	59	59	909	90
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	16	16	131	19
75089031	Pernos, tornillos, tuercas, arandelas, alcayatas y otros artículos similares roscados, de níquel.	618	610	4,848	483
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	62	62	302	30
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	327	327	4,780	477
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	38	37	539	53
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	2,050	2,050	13,377	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	3,685	3,685	8,076	1,210
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	132	132	1,532	229
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	3,145	3,145	6,757	336
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	150	150	690	103
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de alumi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nio.	31	31	402	39
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	18	18	69	2
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	323	323	1,360	135
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	1,925	1,925	13,662	1,366
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	4,161	4,161	9,124	912
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,182	1,182	12,027	
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	98	98	264	38
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,373	1,373	7,969	1,187
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	188	188	467	46
82021000	Sierras de mano.	220	220	586	58
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	69	69	2,681	80
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	5,798	5,754	57,211	5,719
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	59	59	2,565	256
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	23	23	849	84
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	252	252	1,649	247
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	18	18	94	14
82055910	Instrumento manual para descornar.	31	31	649	32
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	124	124	2,099	208
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	4,536	4,536	30,347	3,033
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	473	473	6,505	649
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	387	387	8,078	242
82075000	Útiles de taladrar.	6,947	6,933	113,401	3,400
82079000	Los demás útiles intercambiables.	1,070	1,070	17,003	508
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	359	355	3,637	108
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	207	207	4,572	136
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	13	13	215	6
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	15	15	89	13
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	65	65	728	108
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	6	6	62	9
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	275	275	2,203	330
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	140	126	4,045	404
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos simi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	lares.	1,382	1,382	8,238	821
83011000	Candados de metal común.	144	144	2,065	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	23,886	23,173	270,264	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	4,183	4,183	36,187	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	44	44	883	
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	37,318	35,804	262,969	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	1,555	1,543	16,469	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	89	89	546	54
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	7,216	7,216	29,050	2,903
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	75,688	75,685	407,477	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	8,765	8,695	40,261	4,024
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	216	216	661	33
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	14	14	208	
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	40	40	327	49
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	276	271	9,146	913
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	21	21	80	12
83091000	Tapas corona, de metal común.	66,634	63,478	160,699	24,104
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	1,600	1,600	9,911	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	19	19	550	
84021100	Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 toneladas por hora.	44,670	44,670	134,113	4,023
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	354,444	352,960	2,683,589	80,497
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	163,712	156,096	1,818,037	54,540
84073200	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3.	87	87	2,894	289
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	348	348	10,424	521
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	44,928	43,628	335,952	10,077
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	603	603	19,668	979
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	siva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	36,464	31,464	364,938	10,947
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	96	96	35,000	1,049
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	396	392	39,878	1,195
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	19	19	279	8
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	500	500	11,515	1,727
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	223	218	3,874	190
84134000	Bombas para hormigón.	1,440	1,440	66,824	2,004
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	310	300	17,533	525
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	27	27	432	12
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	87,360	83,786	649,150	
84138190	Las demás bombas para líquidos.	32,540	32,470	1,672,566	50,169
84138200	Elevadores de líquidos.	210	210	4,882	146
84139100	Partes de bombas para líquidos.	3,778	3,713	58,494	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	16	16	1,084	32
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	3,592	3,592	56,370	1,690
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	123,671	123,671	1,351,346	40,537
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	28,078	27,995	228,435	22,838
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	7,988	6,873	407,453	12,221
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	67	67	547	15
84161090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	120	120	1,207	36
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	12,021	11,721	118,065	3,536
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	11	11	2,193	65
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	257,918	257,918	3,427,278	
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	72	72	273	27
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	512	512	2,085	208
84183011	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	4,212	4,212	13,142	392
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	3,400	3,400	30,234	906
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	1,336	1,336	14,103	421
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	14,728	14,728	148,371	4,447
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	250	250	7,446	223
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	359	359	10,546	314
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	15	15	1,405	210
84193900	Los demás secadores.	1,160	1,160	70,114	2,103
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	4,545	4,374	112,500	3,373
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	2,286	2,286	20,530	614
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	251	251	8,278	247
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	1,410	1,402	50,033	1,494
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	709	709	13,065	
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	14	12	738	22
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	536	526	9,980	995
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	281	277	6,778	202
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,227	1,227	10,579	1,054
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	557	533	12,135	360
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	189	189	7,654	229
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	34	34	4,663	139
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	3,714	3,696	38,449	5,763
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	5,200	5,200	188,549	5,656
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	28,988	28,988	1,632,896	48,983
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	11,633	11,633	259,329	7,779
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	11,093	11,078	491,030	14,689
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	84	84	174	17
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	108	108	3,212	96
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	154,435	154,435	1,146,497	34,388
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	170	165	1,145	171
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	13,868	13,868	80,363	2,409
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	22,780	22,780	149,407	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	500	500	2,640	
84281000	Ascensores y montacargas.	32,753	32,753	190,520	5,714
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	29,262	29,262	151,006	4,530
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	81,966	80,430	1,790,682	53,720
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	68,860	68,860	448,678	13,457
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y draglinas.	65,840	65,840	400,038	11,998
84304100	Máquinas de sondeo o perforación, autopropulsadas.	62,000	62,000	934,357	93,434
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	6,130	6,130	74,780	7,477
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	89	89	1,821	53
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,692	1,692	14,395	431
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	7,024	6,929	82,319	2,467
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	103	103	4,229	422
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	36,542	36,244	498,969	24,933
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	17,078	17,078	219,905	10,990
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	14,750	14,750	89,526	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	3,308	3,308	10,252	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	1,155	1,155	22,025	
84369990	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos incorporados.	21	21	85	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	33	33	1,083	14
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o criba-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	513	513	3,176	
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	4,268	4,208	164,924	4,946
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	90	90	3,053	91
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	3,132	3,132	78,319	2,349
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	128	128	1,622	48
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	762	762	44,035	1,319
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	3,605	3,605	99,481	2,974
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	3,680	3,680	33,863	1,015
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	31,816	29,290	592,764	17,782
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	23	23	1,639	81
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	550	550	33,696	1,684
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	2,060	1,871	143,729	7,185
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	42	38	5,237	155
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	350	350	8,820	264
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	183	183	19,035	2,854
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	3,015	3,015	181,321	5,439
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	7,233	7,093	38,835	3,881
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	53	53	455	45
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	206	206	531	15
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	desmontadas o sin armar.	967	967	8,933	1,340
84512900	Las demás máquinas para secar.	761	761	7,563	1,134
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	97	90	4,159	124
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	1,040	1,030	4,755	142
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	4,370	4,370	85,202	2,556
84622100	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar de control numérico.	3,000	3,000	41,205	1,236
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	46,960	46,785	806,652	24,198
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	25,130	25,055	495,738	14,872
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	5,197	5,000	590,438	17,713
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	77	77	348	10
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	82	82	658	19
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	30,795	30,795	336,725	10,098
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	741	717	10,157	303
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	627	620	17,416	667
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	39	39	1,165	34
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	681	671	68,930	2,065
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	568	568	4,914	490
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	1,278	1,278	9,701	970
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	791	791	4,584	458
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	92	92	1,356	135
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	120	120	3,386	338
84681000	Sopletes manuales.	684	684	14,408	431
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	16,000	16,000	830,691	24,920
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	central de proceso, un teclado y un visualizador.	6	6	953	47
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	793	793	120,075	6,002
84717000	Unidades de memoria.	24	24	2,658	132
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	20	20	486	24
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	219	216	28,563	1,427
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	52	47	16,113	482
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	35,281	35,281	541,226	16,233
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	1,971	1,971	43,821	1,313
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	2	2	175	26
84772000	Extrusoras.	18,955	18,955	177,044	5,311
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	37,327	36,152	1,213,075	36,391
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	736	716	50,539	1,514
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	2,100	2,100	53,874	5,386
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	1,120	1,120	19,048	571
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	18,148	18,148	163,083	4,888
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,714	2,695	104,569	3,129
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	15	15	1,096	32
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	366	365	4,975	147
84813000	Válvulas de retención.	126	113	4,245	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	77	77	2,508	
84818010	Grifos.	11,592	11,592	95,183	9,510
84818020	Las demás válvulas.	16,655	16,535	250,169	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	13,676	13,599	306,327	9,185
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	69	69	686	
84821000	Rodamientos de bolas.	520	498	23,505	700
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	43	43	700	20
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	6	6	563	16

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	54	54	914	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	42	42	535	53
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	7,921	7,901	38,544	1,150
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	409	409	19,432	1,940
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	26	26	499	49
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	125	125	4,592	455
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	312	312	7,620	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	137	137	5,133	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	275	265	10,706	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	2,032	2,032	53,788	1,612
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	150	150	3,000	90
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	83	83	1,086	32
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	190	190	1,636	48
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	233	233	2,336	70
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	80	80	5,341	160
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	145	145	6,374	191
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	1,089	1,089	17,834	535
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	834	829	13,531	403
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	180	180	4,534	135
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	4,974	4,974	28,399	851
85042300	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	1,500	1,500	11,993	359
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	12	12	639	19
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	40	40	255	7
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	3,895	3,895	15,905	477
85044090	Convertidores estáticos.	432	432	10,964	546
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	670	670	15,946	478
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	18	18	369	55
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	700	690	11,536	1,728
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	120	120	779	38

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	51	51	525	26
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	200	200	3,579	178
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	60	60	3,708	556
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	590	590	4,293	214
85111000	Bujías de encendido.	128	128	1,783	88
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	13	13	727	35
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	96	96	727	36
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	8	8	120	6
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	119	118	4,693	233
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	71	71	2,249	223
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	347	347	2,915	290
85123000	Aparatos de señalización acústica.	2,753	2,753	20,997	2,099
85143010	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio para cerámica.	450	450	1,694	169
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	3,906	3,906	31,374	3,136
85166010	Hornos y asadores.	14,466	14,352	118,231	17,729
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	8,108	8,105	57,681	5,764
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	618	618	21,122	2,110
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	200	200	1,418	141
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	730	730	13,341	2,000
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	193	188	3,060	458
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	97	90	3,881	194
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	184	170	7,006	350
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	584	551	17,742	885

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	142	135	3,618	180
85181000	Micrófonos y sus soportes.	6	6	188	9
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	53	53	677	33
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	8	8	242	23
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	12	12	1,206	60
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1	1	163	24
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	2	2	137	20
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	647	32
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	19	18	1,153	57
85256010	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	138	138	11,086	
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	32	32	2,972	148
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	63	63	7,481	1,120
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	326	326	25,725	1,285
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	7,538	7,538	371,110	55,666
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	1,810	1,810	97,075	9,707
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	10,595	10,595	742,121	111,317
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	72	72	722	107
85323000	Condensadores variables o ajustables.	299	299	4,336	130
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	9	9	799	79
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	6,224	6,224	54,794	5,478
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	115	115	2,502	248
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	296	296	16,142	482
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	148	148	6,152	615
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 1,000 voltios.	387	386	7,685	228
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	527	518	16,854	837
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	22	20	261	26
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17,060	17,060	237,458	23,742
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	10,703	10,703	675,224	67,520
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,910	2,910	566,209	56,620
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	1,190	1,190	16,955	1,695
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	141	141	49,055	2,452
85391000	Faros o unidades "sellados".	26	26	389	38
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	38	38	381	38
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	119	117	3,354	335
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	390	390	14,949	1,494
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	16	16	2,126	63
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	70	70	915	137
85409900	Partes para lámparas, tubos y válvulas electrónicas de cátodo caliente, cátodo frío o fotocátodo (por ejemplo: lámparas, tubos y válvulas de vacío, de vapor o gas, tubos rectificadores de vapor de mercurio, tubos y válvulas para cámaras de televisión), excepto los de la partida 85.39.	1	1	106	10
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	55	55	4,836	482
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	97	97	3,528	352
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	3	3	3,608	360
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	12	12	6,237	622

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	622	622	16,413	2,461
85439030	Microestructuras electrónicas.	10	10	785	78
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	19	18	366	36
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	81	81	1,297	129
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	166	16
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,838	8,838	58,333	5,833
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	302	302	1,251	37
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	40,029	38,485	298,245	29,824
85447000	Cables de fibras ópticas.	50	50	1,010	101
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	5	5	613	92
87032135	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00, usados.	2,150	2,150	12,397	1,859
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	850	850	6,750	1,012
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	7,250	7,250	92,811	14,956
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	12,147	12,147	168,148	30,261
87032295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,590	2,590	38,571	7,713
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	980	980	14,811	2,666
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,700	1,700	38,112	7,622
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	7,760	7,760	414,283	82,855
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,950	1,950	3,795	569
87033299	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	2,000	2,000	87,344	17,468
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	4,698	4,698	38,833	1,165
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,000	1,000	12,157	607
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	5	5	287	14
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,230	2,841	33,855	1,690
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	561	28
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	152	152	5,694	852
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	45	45	194	9
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	28	28	450	67
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	70	64	683	101
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	15	15	105	15
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	562	562	9,009	448
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	14	14	1,428	71
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,820	5,814	93,563	4,667
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	376	376	7,092	1,064
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	1,482	1,482	32,760	4,914
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	474	474	10,890	1,632
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	133	133	1,740	261
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	462	462	2,559	383
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares nuevas (os).	2,080	2,080	36,632	5,492
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	1,412	1,412	12,024	1,202
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	739	739	8,955	
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	795	795	6,695	667
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,298	1,298	1,519	151
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	87	87	1,507	150
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	87	87	534	53
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	96	96	1,656	165
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	68	68	1,185	118
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	406	406	4,517	451
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	2,514	2,500	33,103	3,310
87150099	Las demás partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	18	18	255	25
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	550	550	6,623	662
89031000	Embarcaciones inflables.	2,428	2,428	15,972	2,395
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	140	140	4,044	403
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	9	9	1,984	99
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	309	307	50,322	5,027
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	834	834	150,149	7,501
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	2	2	364	36
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	5,325	5,321	134,941	6,743
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	19	19	1,451	72
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	1,900	1,900	202,795	20,279
90171000	Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas.	667	667	4,672	700
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	5	5	195	29
90181100	Electrocardiógrafos.	108	108	11,004	1,650
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de pará-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metros fisiológicos).	46	44	9,146	913
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	30	30	426	21
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	8	8	208	20
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	1,200	1,200	24,196	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,070	2,062	255,379	25,530
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	80	80	1,615	242
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	48	45	7,594	
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	558	556	126,721	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	5	5	12,852	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	150	144	182,038	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,624	1,513	19,972	2,994
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	36	36	5,167	155
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	116	116	3,076	92
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	2	2	105	15
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	505	505	26,125	780
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	17	17	1,747	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	299	299	12,902	384
90271000	Analizadores de gases o humos.	260	260	35,135	1,054
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	770	755	88,409	13,260
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	251	251	36,680	1,098
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	2	2	350	10
90281000	Contadores de gas.	15	15	350	10
90291020	Contadores de producción.	1	1	93	2
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	1	1	175	5
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto multímetro.	1	1	187	18
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	836	836	6,607	198
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	59	59	719	35
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	1	1	90	13
90321000	Termostatos.	16	16	1,301	39
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	300	284	8,683	866
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	635	635	3,128	466
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	1,532	1,532	33,610	5,041
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	4	4	581	58
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	310	310	14,180	2,120
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	743	743	8,192	1,228
93069030	Partes para armas de deportes acuáticos.	102	102	1,200	119
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	482	450	6,359	635
94013010	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de madera.	1,416	1,416	12,350	1,852
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	2,946	2,946	13,764	2,064
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	686	686	2,698	404
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	469	469	7,554	1,133
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	6,047	6,047	61,031	9,154
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	79,729	78,973	512,142	76,814
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	3,127	3,127	17,857	2,676
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	194	194	1,964	294
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	2,494	2,478	32,087	4,810
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	15,447	15,026	71,307	2,138
94019020	Conchas plásticas moldeadas para fabricar sillas.	3,890	3,827	25,735	770
94019030	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	1,318	1,311	5,060	150
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	7,508	7,466	45,329	6,794
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	744	744	6,799	1,019
94021091	Partes de madera, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	434	434	8,220	1,233
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	250	250	1,767	265
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	29,927	29,877	171,303	25,692
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	oficinas.	46	46	969	145
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	7,027	6,773	15,008	748
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	97,844	96,999	272,880	40,928
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	20,778	20,723	132,389	19,852
94032099	Los demás muebles, de metal.	5,975	5,780	35,613	5,340
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	9,659	9,629	63,150	9,470
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	38,110	37,806	138,554	20,778
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	70,985	69,130	366,916	55,034
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	433,518	429,850	1,903,331	285,468
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	37,983	37,983	111,847	16,774
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	100,360	99,339	482,485	72,355
94036090	Los demás muebles de madera.	311,356	311,011	595,038	89,241
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	278	278	1,660	82
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	1,098	1,098	10,457	1,042
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	3	3	175	8
94037099	Los demás muebles plásticos.	4,741	4,706	29,110	4,365
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	583	579	1,952	292
94039000	Partes para los demás muebles.	60,084	60,031	247,475	37,109
94042900	Colchones de otras materias.	100	100	860	129
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	2,983	2,891	32,462	4,865
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	2,193	2,193	17,483	1,748
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	228	228	7,313	730
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	315	315	9,701	1,455
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	795	743	4,773	715
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	1,340	1,285	10,912	1,090
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	75	75	2,937	439
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	6,352	6,250	59,316	5,931
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	395	395	7,919	1,187
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	250	250	3,436	514
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	83	83	322	48
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	91,720	85,376	782,463	117,368
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	5,683	5,683	71,359	7,135

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	291	291	26,926	4,038
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	10,165	10,160	345,835	51,875
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	1,428	1,426	132,781	19,917
95051010	Figuras para nacimientos.	66	66	2,229	334
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	46	46	517	77
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	5,927	5,927	60,097	2,998
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	1,914	1,914	16,691	834
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	864	864	11,920	596
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	8,360	8,360	62,097	3,103
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	5	5	147	14
96035010	Cepillos para máquinas.	446	446	3,381	101
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	519	506	1,182	176
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	1,361	1,322	2,944	441
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	199	199	370	37
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	4,990	4,847	10,795	1,619
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	4,280	4,280	8,333	1,250
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	185	179	400	60
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	490	490	1,301	130
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	16	16	553	55
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	406	368	5,832	582
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	17	17	223	33
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	25	25	350	16
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	117	117	1,169	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	605	597	6,101	914
97030000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	1,693	1,693	53,633	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Jamaica	**1,971,220**	**1,922,572**	**4,778,108**	**373,782**
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	15,504	15,504	11,628	2,325
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	50,076	50,076	41,440	12,432
21011190	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo (soluble).	49	49	350	105
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	34,927	34,927	102,402	15,359
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	716,982	686,265	1,106,525	165,968
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	453,429	437,888	670,017	100,491
27101995	Grasas lubricantes.	25,273	24,690	55,937	2,790
28183000	Hidróxido de aluminio.	275,156	275,156	1,375,782	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	56,990	56,990	72,713	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	6	6	69	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	25	25	100	6
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	18	18	1,064	74
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	4,471	4,471	8,710	
39239021	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.	2,073	2,073	6,837	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	34,628	34,628	97,390	9,728
39241010	Platos desechables, de plástico.	3,013	3,013	9,673	1,450
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	50	50	203	12
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	39	39	127	19
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	9	9	147	4
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	11,339	11,339	6,491	973
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	65	65	606	
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	113	113	459	69
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	47,178	47,178	35,702	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	10,413	10,275	26,738	
48025631	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más de un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	900	888	2,641	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	30,976	30,878	42,449	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	1,529	1,509	4,741	
48109220	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	220	217	1,404	
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	9,141	8,811	23,389	3,508
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	225	225	985	147
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	49,096	47,900	65,134	9,770
49119990	Los demás impresos.	2	2	120	18
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	751	751	4,709	
57024999	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textiles.	95	95	743	111
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	28	28	1,136	170
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	232	232	8,266	1,239
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	1,573	1,573	6,385	957
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	680	680	9,751	1,462
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	552	552	3,290	493
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	1,030	1,030	4,182	627
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	306	306	1,825	273
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	3,429	3,429	18,993	2,848
63080000	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	textiles similares, en envases para la venta al por menor.	452	452	2,395	359
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	19,170	19,170	7,273	362
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,394	6,394	28,982	4,347
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	63	63	413	62
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	1,073	1,073	1,377	206
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	20,019	20,019	36,842	
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	100	90	1,881	188
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	204	204	4,908	490
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	292	292	3,415	512
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	238	238	306	30
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	66	66	108	
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	120	120	4,887	146
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	61,698	61,698	225,212	
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	6,577	6,577	185,990	5,579
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	254	254	43,919	2,196
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	1,868	1,868	289,637	14,481
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	23	23	553	27
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	22	22	9,044	452
84818020	Las demás válvulas.	9	9	462	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	22	22	527	15
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	45	45	534	16
85164000	Planchas eléctricas.	87	87	354	17
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	56	56	34,718	1,735
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para estaciones televisoras.	9	9	771	115
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1	1	692	69
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	214	214	846	84
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	152	152	2,269	340
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	2	2	149	
90291020	Contadores de producción.	1	1	301	9
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	299	299	1,213	60
94036090	Los demás muebles de madera.	2,248	2,248	13,918	2,087
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	1,126	1,126	1,446	144
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	5,569	5,569	41,312	6,196
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	156	156	201	30
	Japón	**126,652,038**	**126,633,904**	**385,137,440**	**47,004,227**
03071090	Ostras secas, saladas o en salumuera.	136	136	10,471	1,570
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	94	94	11,885	
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	25,000	25,000	162,695	
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	2,782	2,782	11,214	1,681
21042090	Las demás preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	35	35	187	9
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	1,620	1,500	146,688	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	682	620	10,285	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	86,610,000	86,610,000	5,433,416	
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	18,998	18,998	31,920	4,767
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	250	250	205	10
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	133,851	132,707	221,540	
27129010	Parafina con un contenido de aceite igual o superior al 0.75% en peso.	88,671	87,360	128,762	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	1,620	1,500	146,619	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	288	288	74,568	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,622	6,131	148,502	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	240	240	14,000	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	10	10	602	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	136	136	6,841	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	82	75	2,365	212
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	14	14	249	24
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	486	486	3,833	383
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	790	790	8,575	514
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	690	690	213	12
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	209	209	3,797	569
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	529	518	7,631	761
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	26,541	26,000	749,285	44,956
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	25	25	136	12
34039920	Grasas lubricantes.	85	85	307	18
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	186	186	709	63
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	269	269	2,037	202
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	953	953	16,924	
37029310	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m., para fotografía.	8,880	8,880	100,573	5,023
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	64	64	341	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	43,259	43,259	437,989	
37079091	Virador (toner).	182	182	2,297	229
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	68,950	61,150	382,243	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	18,487	17,773	376,079	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	2,440	2,286	304,014	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	1,972	1,972	21,607	1,930
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	117	117	5,684	
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	85	85	674	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	47	47	1,248	112
39073010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nes y suspensiones) y las disoluciones de resinas epoxi.	95	95	185	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	359	359	2,160	322
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	404	391	7,869	785
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	200	200	641	57
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	53	53	210	31
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	1,007	1,007	1,326	198
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	30	30	245	36
39241070	Hieleras de plástico.	29	29	1,073	161
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	174	174	3,375	336
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	2,436	2,436	8,416	505
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	257	257	4,856	
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	142,243	142,243	434,972	43,496
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	184	184	5,717	343
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	27	27	166	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	40	40	100	5
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	70	70	573	34
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	490	490	4,083	610
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	598	593	8,661	503
40061010	Perfiles para recauchutar, de caucho sin vulcanizar, excepto los contemplados en la Nota Complementaria 1 de este Capítulo.	1,721	1,721	2,814	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	3,347	3,347	37,356	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	122	122	955	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	36	36	239	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	471	469	8,550	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	265	265	4,805	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	830	830	7,187	212
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	15,822	15,822	386,174	11,512
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	346	346	6,446	186
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	carrera.	1,664,939	1,664,939	5,797,001	579,649
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	998,145	998,145	3,198,193	319,785
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	121,805	121,805	540,781	81,106
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	8,656	8,656	21,357	1,794
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	48,761	48,761	254,090	38,110
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	297,275	297,275	261,944	39,283
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	141,494	141,494	186,045	27,901
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	50,352	50,352	54,886	8,230
40122010	Neumáticos (llantas neumáticas) usados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	6,776	6,776	3,313	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	284,346	284,346	394,844	59,216
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	285	285	724	72
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	4,258	4,258	11,637	1,744
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	4,393	4,393	14,207	2,131
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	12,200	12,200	47,800	2,390
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	78	78	1,801	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	37	37	615	91
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	488	488	3,056	450
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	142	142	2,910	290
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	6,027	6,008	172,667	
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,652	1,652	12,268	1,837
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,141	4,141	71,456	10,684
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	28	28	125	18
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	400	400	3,016	452
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	201	201	1,638	40
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	243	243	4,272	637
44101290	Tableros llamados "oriented strand board" (OSB), excepto molduras y análogos.	17,900	17,900	5,904	
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	181	181	2,280	342
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10	10	100	15
48182020	Papel toalla.	690	690	901	135
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	16	16	136	20
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	98	98	418	62
48201050	Agendas de papel o cartón.	79	79	682	101
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	143	143	864	129
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	42	42	885	132
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	88	88	1,911	94
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	14	14	125	18
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	48	48	571	57
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	62	60	1,390	
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	21	20	507	50
48239097	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	11	11	166	24
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	5	5	193	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	711	711	7,663	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	448	448	2,975	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	15	15	125	18
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	251	250	2,075	308
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	584	584	5,198	778
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	50	50	251	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	1,417	1,416	27,359	4,090
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	2,477	2,477	39,607	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	1,957	1,957	37,337	
49111091	Las demás cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	50	50	331	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	2,474	2,473	58,773	8,805
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	27	27	398	59
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	96	96	1,078	161
49119990	Los demás impresos.	140	140	3,607	540
54075300	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	11	11	93	
55132300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, teñidos, de fibra discontinuas de poliéster.	2,195	2,195	18,585	
55142900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos.	6,038	5,932	54,252	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	1,883	1,883	8,868	
55162200	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.	4,666	4,666	18,900	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	966	966	4,205	630
56090020	Cuerdas para tender ropa.	3,200	3,200	5,031	754
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	51	51	977	146
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	83	83	387	58
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	24	24	91	13
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	19	19	223	33
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	57	57	469	69
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	91	91	2,448	364
57050091	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia tex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	til, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	62	62	136	13
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	151	151	4,964	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	92	92	3,690	
58064000	Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.	82	82	2,863	
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	438	438	9,608	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	353	353	9,787	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	192	192	7,447	
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	60	60	767	115
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	117	117	926	139
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	31	31	179	26
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	215	215	6,602	990
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	33	33	260	26
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	22	22	1,191	119
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	43	43	343	8
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	35	35	289	43
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	16	16	445	66
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	9	9	75	11
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	5	5	74	11
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	16	16	130	19
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	35	35	1,356	203
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	27	27	225	11
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	30	30	250	37
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	189	189	5,539	276
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	30	30	878	131
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	66	66	538	80

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	19	19	82	4
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	83	83	590	88
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	50	50	133	20
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	4	4	140	21
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,843	1,843	15,190	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	129	129	1,054	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	81	81	1,544	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	14	14	325	
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	2,630	2,630	4,020	402
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	85	85	602	60
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	11,821	11,821	216,259	21,576
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	15,353	15,353	261,379	26,088
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	385	379	2,644	262
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	2,229	2,227	66,185	6,558
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	37	37	292	43
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	10	10	79	11
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	2	2	8,537	853
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	159	159	4,385	437
72044900	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero.	679	679	1,314	131
72139910	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	610	610	888	88
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente lamina-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	333	333	887	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	4,033	4,033	3,818	375
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	120	120	524	78
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	368	368	662	98
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	94	94	416	61
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	63	63	735	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	950	950	5,811	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	210	210	2,800	275
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	6,800	6,770	15,671	2,350
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	15	15	393	10
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,603	1,603	15,089	435
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	154	154	1,247	186
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	15,182	15,150	10,712	1,071
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	3,428	3,390	13,846	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	22,516	22,516	75,623	7,534
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	5,389	5,389	20,428	2,029
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	2,589	2,516	23,326	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,674	1,674	6,197	613
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	43	43	1,421	140
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	97	97	977	146
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	214	214	2,369	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	1,390	1,390	10,784	322
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	12,124	12,124	37,031	
73209000	Muelles de hierro o acero.	80	80	212	
73221900	Radiadores y sus partes, de hierro o acero, excepto de fundición.	86	86	2,971	445
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	596	596	5,404	539
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	706	706	14,974	1,491
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	139	139	986	95
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	2,477	2,477	14,027	1,399
74199920	Artículos de alambre, de cobre.	20,629	20,629	57,357	8,603
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	78	78	826	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	650	622	4,938	493
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	109	109	2,029	202
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	92	92	1,040	103
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	101	101	1,134	113
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	169	169	1,339	133
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	254	254	1,872	185
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	494	494	4,597	459
82052090	Martillos.	300	300	2,125	210
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,163	1,161	25,668	2,560
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	2,051	1,982	22,248	2,222
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	65	65	1,467	145
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	50	50	1,368	41
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	146	146	1,167	33
82075000	Útiles de taladrar.	719	719	6,244	185
82079000	Los demás útiles intercambiables.	2,284	2,284	16,810	502
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	194	192	1,932	57
83011000	Candados de metal común.	7	7	114	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	2,007	2,007	39,496	3,902
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	41	41	324	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	1,463	1,463	12,104	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	575	575	6,670	651
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	23,533	23,517	216,087	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	709	709	13,441	1,320
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	425	425	3,298	329
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	5,670	5,496	12,961	
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	22	22	179	8
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	55	55	726	36
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	790	790	5,626	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	39	39	663	99
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	508	508	4,006	400

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	360	360	3,753	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	88	88	889	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	65	65	1,198	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	893	893	10,777	1,064
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	28	28	363	52
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	61	61	501	
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	151,915	151,913	3,348,009	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia surior a 40 caballos de fuerza.	88,658	88,655	2,136,283	
84073100	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada inferior o igual a 50 cm3.	7,296	7,296	18,418	1,838
84073300	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1000 cm3.	49	49	266	26
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	92,554	92,242	278,410	13,849
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	191	191	4,556	454
84081010	Motores internos de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	3,280	3,280	68,000	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	209,769	209,229	798,970	39,876
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	12,357	12,356	274,404	13,661
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	11,311	11,311	175,860	8,788
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,810	1,808	95,594	2,860
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	65	65	1,100	33

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	961	961	15,251	452
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	10	10	131	3
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	9,029	9,021	251,867	12,450
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	706	706	14,772	434
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	3,319	3,319	42,306	1,269
84138190	Las demás bombas para líquidos.	800	800	14,726	432
84139100	Partes de bombas para líquidos.	218	215	35,415	
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	5,821	5,821	50,801	1,506
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	468	462	3,087	307
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	143	143	218	21
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	2,675	2,675	41,155	1,207
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	10,672	10,672	122,661	3,663
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	4	4	144	21
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	483	483	9,145	271
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	737	737	4,164	415
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	88	88	2,196	109
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	17,089	17,089	299,091	14,866
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	50	50	432	12
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,700	1,700	6,882	688
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	3,135	3,135	11,837	1,183
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	19	19	336	10
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	160	140	12,802	383

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	93	93	1,723	51
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	133,403	133,347	2,685,980	268,496
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	6	6	81	2
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	3,796	3,725	76,289	7,609
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	20	20	4,074	121
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	183	183	5,663	564
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	1,882	1,882	142,850	4,285
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	132	132	2,719	81
84249091	Cabezas y monturas de pulverizadores.	37	37	293	8
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	591	591	9,741	292
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	7,225	7,225	72,334	2,167
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	144	144	1,285	38
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,118	1,118	5,866	174
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	30	30	117	11
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	715	715	3,114	93
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	14,907	14,907	83,406	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	1,148,401	1,148,401	5,379,158	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	37,328	37,328	221,230	
84281000	Ascensores y montacargas.	8,498	7,891	93,998	2,818
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	2,499	2,499	19,824	594
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	84,410	84,410	726,533	21,793
84292000	Niveladoras.	32,561	32,561	297,490	14,874
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	21,085	21,085	151,518	4,545
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	649,000	649,000	3,246,022	162,288
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	35,806	35,806	215,425	10,770
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	3,295	3,295	30,755	922
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,719	1,548	65,081	1,950
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	787	783	19,154	573
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,064	2,064	44,289	4,421
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	siva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	5,510	5,508	77,645	3,880
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	4,338	4,338	89,802	8,980
84331900	Las demás cortadoras de césped.	7,134	7,134	156,542	15,653
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	1,121	1,121	18,468	1,846
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	612	562	11,384	
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	104	104	2,720	81
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	4,195	4,195	67,450	2,021
84431100	Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas.	29,005	29,005	673,023	20,189
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	442	442	5,590	279
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	197	197	11,587	347
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	301	301	19,916	595
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	92	92	6,533	196
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	3,450	3,105	106,300	3,189
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	60	60	465	13
84523000	Agujas para máquinas de coser.	54	54	2,529	75
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	213	213	5,703	170
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	4	4	875	87
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	59	59	2,162	216
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	425	425	7,485	747
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	684	684	3,285	327
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	38	38	1,406	139
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	44	44	2,256	225
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	15	15	1,560	156
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	23	23	184	5
84690010	Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	710	710	10,409	312

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	19	19	2,371	116
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	108	108	7,604	371
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	28	28	700	34
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	30	30	1,370	68
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	2,478	2,478	122,946	18,440
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	19	19	3,673	72
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	27	27	2,606	391
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	179	179	16,192	485
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	4	4	1,566	47
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	124	124	983	29
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	120	120	2,660	79
84802000	Placas de fondo para moldes.	18	18	284	8
84811000	Válvulas reductoras de presión.	803	803	19,941	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	35	35	562	56
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	17	17	2,407	71
84813000	Válvulas de retención.	2,154	2,154	15,479	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	59	59	1,795	
84818020	Las demás válvulas.	9	9	296	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	306	306	4,931	142
84821000	Rodamientos de bolas.	10,266	10,250	248,849	7,384
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	12,452	12,452	241,659	7,218
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	3,214	3,176	31,948	957
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	495	495	8,478	250
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	58	58	8,504	255
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	375	375	8,369	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	3,947	3,947	76,979	7,692
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	3,325	3,325	71,762	7,162
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o ro-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2,783	2,783	83,556	2,486
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,942	2,942	94,937	9,456
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	193	193	3,580	355
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	3,063	3,063	66,245	6,609
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	156	156	5,419	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	80	80	1,877	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	23,229	23,222	490,161	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	517	517	21,068	1,049
84879010	Aros de obturación (retenes).	1,004	995	70,883	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	48	48	636	18
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	3,867	3,867	197,004	5,842
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	627	627	7,002	209
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	65	65	1,079	32
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	366	366	8,052	232
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	337	337	6,941	208
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	27	27	346	9
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	13	13	1,219	36
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	2,660	2,660	39,331	3,960
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	597	597	4,478	446
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	431	431	41,329	1,235
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	820	820	5,860	174
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1	1	116	5
85044090	Convertidores estáticos.	51	51	10,194	508
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	148	148	3,478	344
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	39	39	151	7
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	50	50	353	17
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	99	99	596	89
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	56	56	610	90
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	49	49	293	44

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	6	6	102	10
85111000	Bujías de encendido.	12,405	12,404	281,997	14,034
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	14	14	315	15
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	334	334	14,462	716
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	12	12	687	34
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	3,668	3,668	62,564	3,110
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	4,222	4,222	122,935	6,119
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	3,022	3,022	100,433	5,000
85119010	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	70	70	1,431	71
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	5,685	5,679	111,466	11,105
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	341	341	9,382	934
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	33,942	33,934	835,791	83,453
85123000	Aparatos de señalización acústica.	227	227	4,694	457
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	1,544	1,544	30,530	3,022
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	468	468	15,814	1,556
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	135	135	864	85
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	22	22	184	5
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	53	53	1,795	179
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	22	22	1,281	192
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	4	4	286	14
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	2	2	379	18
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	16	16	625	29
85176100	Estaciones base.	68	68	25,448	1,272
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	322	322	35,226	1,761
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	749	749	83,770	4,187
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	193	177	12,728	632
85181000	Micrófonos y sus soportes.	256	256	1,192	58
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	179	179	2,947	294
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	37	37	645	31
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	53	53	4,227	419
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	99	99	3,171	313
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	35	35	2,924	145
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	8	8	1,020	51
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	39	39	2,614	261
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	88	88	18,663	1,866
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	536	536	8,503	849
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	42	42	1,288	62
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	357	357	6,140	613
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	562	562	35,069	5,258
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	68	68	12,519	624
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	12	12	1,213	118
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	12	12	647	31
85234092	Discos de video digital (DVD).	10	10	503	24
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	132	132	4,554	680
85238059	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo.	13	13	1,217	30
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	132	128	5,847	292
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	49	49	14,047	699
85261000	Aparatos de radar.	677	677	151,128	22,669
85269100	Aparatos de radionavegación.	79	79	4,985	747
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para aparatos domésticos.	11	11	920	138
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	54	54	1,820	181
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	214	214	66,841	3,340
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	452	452	31,753	1,572
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	36	36	1,313	130
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	20	20	1,143	57
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	129	129	6,489	648
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	91	91	3,110	155
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	912	912	26,411	1,315
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	3,710	3,710	72,264	3,597
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	827	827	135,082	6,747
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	58	55	2,966	296
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	4	4	826	123
85323000	Condensadores variables o ajustables.	52	52	1,879	55
85340000	Circuitos impresos.	18	18	4,084	122
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	6	6	236	7
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	93	93	1,594	157
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	24	24	438	43
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	120	120	4,874	134
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	676	676	12,656	365
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,425	2,423	36,531	1,784
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	32	32	259	25
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	32	32	2,268	226
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	3	3	212	21
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	970	958	15,595	1,555
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,130	13,130	251,676	25,145
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	677	677	30,402	3,002
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	5	5	196	19
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,456	1,456	28,956	2,882
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	52	52	1,067	105
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	102	102	2,295	225
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	567	567	14,226	1,406
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	8	8	1,107	55
85393910	Lámparas fluorescentes.	612	612	4,929	246
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	702	702	4,530	451
85407100	Magnetrones.	16	16	3,974	397
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	1	1	229	22
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	18	18	1,219	117
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	8	8	3,185	316
85423200	Memorias.	15	15	4,035	403
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	32	30	1,008	100
85432000	Generadores de señales.	881	881	20,033	2,993
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	118	118	3,507	523
85439030	Microestructuras electrónicas.	10	10	4,054	405
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	266	266	53,344	8,001
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	212	212	1,952	56
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	2,426	2,426	40,123	3,977

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	166	166	1,239	121
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11	11	129	12
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	44	44	422	41
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	929	929	7,235	723
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	129	129	548	82
86029000	Locomotoras, locotractores y ténderes, excepto de Diesel-eléctricas.	14,120	14,120	98,840	14,826
86071900	Ejes y ruedas, incluidas las partes.	2,100	2,100	8,305	1,245
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	64,101	64,063	1,582,519	237,372
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	24,980	24,980	930,421	139,562
87021011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), para el transporte público, nuevos.	164,060	164,060	1,780,733	89,014
87021021	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, nuevos.	594,780	594,780	4,588,231	229,296
87021029	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF igual o inferior a B/.15,000.00, usados.	1,250	1,250	5,288	264
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	1,639,732	1,639,732	16,587,860	829,103
87029019	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	7,500	7,500	32,773	1,638
87029091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor con valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	4,358	4,358	23,598	1,179
87032129	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados.	4,840	4,840	13,093	1,308
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	830	830	2,875	431
87032133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	1,940	1,940	26,052	4,689
87032139	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	B/.18,001.00, usados.	1,500	1,500	19,282	3,470
87032154	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,300	3,300	7,537	1,129
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	3,870	3,870	18,448	2,766
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	3,320	3,320	28,536	4,278
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	5,730	5,730	23,552	3,532
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	7,235	7,235	59,151	5,914
87032231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	121,990	121,990	986,766	147,975
87032232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.18,000.00.	61,637	61,637	701,973	105,276
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,146	2,146	4,359	653
87032241	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) nuevos.	1,245	1,245	11,758	352
87032251	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,010	1,010	9,167	1,375
87032291	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	5,630	5,630	32,221	4,831
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	5,062,865	5,062,865	50,614,951	7,590,127
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	521,250	521,250	5,881,333	1,055,936
87032294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	1,120	1,120	14,971	2,994
87032295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	10,450	10,450	146,024	29,202
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	6,855	6,855	30,164	4,522
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	16,052	16,052	113,447	11,340
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	3,640	3,640	16,311	1,630
87032331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	33,347	33,347	264,244	39,625
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	2,504,574	2,504,574	25,973,597	3,895,447
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	1,581,922	1,581,922	19,975,409	3,593,099
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	7,004	7,004	34,450	5,165
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00	1,580	1,580	12,530	1,879
87032341	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos.	1,700	1,700	19,738	592
87032354	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,080	1,080	8,100	1,215
87032391	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, de valor CIF inferior o igual a B/.5,000.00.	2,050	2,050	7,097	1,063
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	1,907,438	1,907,438	17,570,961	2,635,407
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,541,911	1,541,911	16,710,441	3,005,908
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	149,427	149,427	1,699,445	339,842
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,867,932	1,867,932	20,500,800	4,099,649
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	20,620	20,620	76,813	11,516
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,200	1,200	20,924	4,184
87032431	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,880	1,880	10,163	1,524
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nuevos.	482,561	482,561	7,007,180	1,261,188
87032434	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	8,189	8,189	33,508	5,025
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	1,800	1,800	15,008	2,251
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	1,940	1,940	18,829	3,389
87032449	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	1,928	1,928	23,622	708
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	73,355	73,355	1,016,420	203,268
87032495	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	4,220	4,220	19,716	2,956
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	2,000	2,000	19,550	3,910
87033121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,965	1,965	15,306	1,530
87033131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,780	1,780	6,199	929
87033133	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/18,001.00.	7,874	7,874	116,667	20,999
87033134	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,510	2,510	8,497	1,274
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	713,789	713,789	6,753,262	675,163

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	8,250	8,250	43,390	4,337
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	36,450	36,450	377,660	56,642
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	9,696	9,696	130,024	23,401
87033234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,000	1,000	4,788	718
87033254	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,000	1,000	3,777	566
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	1,260	1,260	14,036	2,526
87033296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	6,949	6,949	34,209	5,130
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	2,442,668	2,442,668	19,747,557	1,974,074
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	1,640	1,640	3,824	382
87033331	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,670	1,670	9,913	1,487
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	6,879	6,879	69,110	10,365
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	2,967,884	2,967,884	38,903,309	7,001,996
87033334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	8,726	8,726	25,910	3,885
87033339	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	12,505	12,505	143,634	25,851
87033392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	1,000	1,000	9,795	1,469
87033395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	3,460	3,460	40,516	8,102
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	11,215	11,215	89,338	8,933
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	2,869,450	2,869,450	21,989,428	1,758,345
87042120	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, usados.	1,360	1,360	4,044	323
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	2,929,729	2,929,729	24,580,563	1,228,480
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	32,886	32,886	43,140	2,154
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	674,145	674,145	5,633,718	563,340
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	83,276	83,276	523,435	52,318
87043120	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, usados.	6,019	6,019	24,650	2,464
87043220	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas, usados.	3,760	3,760	15,805	1,580

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87049020	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, usados.	3,951	3,951	12,140	1,214
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	23,403	23,403	46,809	7,017
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	4,815	4,815	49,245	7,381
87079021	Cabinas de tractores de carretera para semirremolque.	10,000	10,000	22,762	2,275
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,412	1,412	22,280	2,228
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	41,850	41,848	739,831	36,890
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	229	228	10,400	508
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,349	8,321	81,829	4,045
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	42	42	109	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	24,350	24,350	471,093	23,512
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	434	434	5,527	272
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,648	5,648	64,289	3,201
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	6,506	6,506	85,178	4,211
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,361	6,360	72,206	3,574
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	34,401	34,400	525,357	26,178
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	52	52	742	21
87089120	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.	27	27	702	
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,652	8,650	207,966	31,124
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	680	680	11,747	581
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	84	84	696	34
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	66	66	1,077	161
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	14,386	14,382	290,758	43,538
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	13,028	13,020	161,322	24,151
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	176	176	2,419	118
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10,622	10,622	100,584	5,024

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	511	511	6,852	340
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	972	972	25,458	1,255
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	586,771	586,746	9,881,398	493,726
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	6,216	6,216	69,238	2,077
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	49,366	49,366	354,332	52,942
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	10,865	10,865	204,307	30,623
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	2,114	2,114	30,202	4,525
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	10,817	10,817	199,629	29,934
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	93	93	592	88
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	1,400	1,400	33,745	5,061
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	38	38	323	31
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	158	158	2,509	375
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,292	1,292	18,833	1,871
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	90	90	386	58
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	767	767	11,164	1,115
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	178	178	1,654	164
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,982	1,982	40,518	4,046
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	1,093	1,093	2,207	220
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	395	395	797	79
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	1,000	1,000	2,531	253
87164010	Los demas remolques y semirremolques, nuevos.	294	294	2,124	318
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	172	172	1,440	216
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	33	30	338	50
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	114	114	1,346	201

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	2,245	2,245	37,880	1,894
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	968	968	24,572	3,684
89079010	Boyas y balizas.	410	410	5,805	290
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	804	804	42,698	6,404
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	50	50	4,372	218
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	625	581	8,310	414
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	1,412	1,412	34,290	1,710
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	35	35	2,965	296
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	59	59	8,958	895
90071900	Las demás cámaras.	28	28	6,146	614
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	218	218	2,666	264
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	47	47	1,684	168
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	713	713	17,834	2,675
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	30	30	928	139
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	3,342	3,298	241,405	7,240
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	1,066	1,066	13,960	2,092
90118000	Microscopios ópticos.	471	471	88,425	2,651
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	154	154	3,164	158
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	1	1	107	16
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	5	5	1,251	187
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	17	17	140	21
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	5	5	224	6
90181100	Electrocardiógrafos.	2	2	292	43
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	798	711	278,371	27,837
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	1,176	1,161	198,838	19,881
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	226	213	18,676	1,866
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	14	14	2,100	210
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	147	147	86,843	4,340
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	198	198	25,572	3,833
90189020	Riñones artificiales.	18,628	17,528	479,940	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	7,393	7,379	427,132	42,708
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	49	49	589	88
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	51	51	403	60
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	35,166	34,657	1,632,554	244,880

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	814	814	23,304	3,495
90223000	Tubos de rayos X.	267	267	40,447	6,067
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	758	733	103,654	15,538
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	1,793	1,793	15,455	2,317
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	2	2	531	15
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	8	8	170	4
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	83	83	2,551	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	250	250	9,667	273
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	117	117	2,866	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	23	23	1,863	54
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	335	335	7,711	231
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	13	13	7,365	220
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	3,358	3,358	223,050	6,691
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	98	98	6,990	1,048
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	65	65	1,023	101
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	1,024	1,024	97,194	14,578
90292090	Velocímetros y tacómetros.	163	163	9,090	905
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	23	23	1,564	234
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	68	63	1,140	33
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	372	368	27,688	2,766
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	210	210	6,947	1,041
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofó-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	metros).	28	28	7,000	700
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	162	162	3,819	569
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	1,456	1,456	884,617	132,692
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	9	9	1,848	91
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	187	187	2,871	430
90318020	Niveles.	5	5	89	8
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	17	17	1,030	154
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	300	300	6,650	196
90321000	Termostatos.	365	365	12,252	350
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	48	48	864	86
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	528	528	15,349	2,298
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	187	187	13,514	2,015
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	40	40	642	96
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	569	569	35,821	5,371
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	148	148	11,497	1,149
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	296	296	5,332	794
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	611	611	3,634	360
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	193	193	629	94
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	733	725	15,449	2,316
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	453	453	2,090	312
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	647	642	3,377	504
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	8,683	8,683	47,440	7,115
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	1,456	1,456	8,098	1,212
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	311	311	1,555	233
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	5,160	5,160	18,537	925
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	49	45	1,277	127
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	285	285	4,812	240
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	165	165	986	147

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94039000	Partes para los demás muebles.	20	20	472	70
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	51	51	328	49
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	37	37	207	20
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	5,498	5,040	24,848	2,484
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	13	13	1,993	299
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	142	142	3,651	547
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	2,647	2,444	29,460	1,472
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	14	14	291	14
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3	3	161	8
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	394	371	3,954	395
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	21	20	507	76
96035010	Cepillos para máquinas.	290	290	2,507	74
96039091	Cepillos de alambre.	52	50	1,382	207
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	172	170	2,105	210
96063000	Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones.	179	179	1,079	32
96081000	Bolígrafos.	5,624	5,624	118,220	11,818
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	2,919	2,895	56,702	5,665
96084000	Portaminas.	17	17	320	32
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	15	15	120	12
96092000	Minas para lápices o portaminas.	64	64	1,693	169
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	25	25	380	57
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	298	298	6,037	602
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	250	250	2,490	373
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	462	456	6,126	916
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	37	37	308	30
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	9	9	122	18
	Jordania	**49,200**	**49,200**	**23,040**	
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	49,200	49,200	23,040	
	Kuwait	**21,444**	**21,444**	**69,072**	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	21,444	21,444	69,072	
	Líbano	**500**	**500**	**1,695**	**254**
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	500	500	1,695	254
	Malasia.....	**1,659,395**	**1,642,752**	**5,782,192**	**553,417**
03062312	Camarones y langostinos secos, salados o en salmuera.	600	600	2,662	399
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	26,095	26,095	23,299	3,493
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	9,588	9,588	35,311	5,296
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	1,868	1,800	13,186	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	30,988	30,500	162,340	16,233
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	123,161	118,986	81,535	12,227
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	60,984	60,984	81,000	
29054500	Glicerol.	21,760	21,000	21,182	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,115	1,115	9,352	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	96	96	1,480	132
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	4,131	4,131	14,492	2,173
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	41,509	39,520	113,856	17,077
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	127	127	2,832	424
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	295	290	4,073	366
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	790	790	2,698	161
40082190	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	3,939	3,939	18,014	2,701
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	33,934	33,934	134,204	
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	21,997	21,997	8,958	1,342
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	8,123	8,123	18,974	1,894
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	36	36	1,554	155
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	107,188	107,188	254,385	12,717

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	165,242	160,982	487,957	24,391
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	981	981	5,160	516
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	296	290	2,131	213
44111293	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	14,000	13,860	14,212	1,421
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	9	9	274	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	33	33	337	
55081010	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, acondicionado para la venta al por menor.	938	938	9,000	
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	490	490	6,577	986
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	244	236	766	115
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	3,338	3,259	41,123	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	130,074	130,074	347,694	52,154
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	50	50	77	7
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	23,982	23,982	63,047	6,304
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	50,134	50,134	64,664	
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	13	13	365	36
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	9,820	9,700	66,397	1,991
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	122	115	1,555	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	83	79	1,171	116
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	493	493	4,214	
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	10,719	10,719	137,254	13,725
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	122	122	1,371	41
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	1,553	1,553	21,585	2,158
84158210	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento, presentados desmontados o sin montar todavía (desarmado).	11,457	11,457	116,058	11,605

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	1,030	1,030	9,570	957
84183090	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	3,353	3,200	22,153	664
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	7,000	7,000	74,426	2,232
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	6,000	6,000	65,414	1,962
84195000	Intercambiadores de calor.	931	931	15,986	479
84351029	Prensas para frutas, excepto manzanas, peras o uvas.	4,040	4,040	55,039	
84433119	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, que presenten sistema de impresión por chorro de tinta, excepto las impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamientos de datos.	3	3	141	4
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	24	24	629	30
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	104	104	4,366	218
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	330	330	58,639	2,931
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	74,400	74,400	554,585	16,637
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	19,810	19,810	50,200	1,506
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	10,635	10,635	110,370	3,311
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	191	191	652	32
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	1,534	1,534	10,371	518
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	7,623	7,623	51,235	2,561
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	1,754	1,754	11,729	1,172
85165000	Hornos de microondas.	193	193	539	80
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	2	2	152	7
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	210	209	60,483	3,022
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbri-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cas.	4	4	200	10
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	7	7	1,405	70
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	150	150	2,183	109
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	208	208	883	42
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	76	76	1,965	196
85195000	Contestadores telefónicos.	2	2	176	17
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	19	17	14,382	719
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	223	223	8,384	417
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	74	74	2,196	108
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	40	40	3,520	175
85301000	Aparatos para vías férreas o similares.	698	698	21,657	3,248
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	17,110	17,110	434,869	65,229
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	1,000	1,000	20,686	2,068
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	266	266	3,080	462
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	386	19
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,571	1,500	58,407	5,840
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	98	98	5,382	537
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	89	89	39,847	3,984
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	3,826	3,826	9,735	1,459
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	46,002	45,497	133,132	19,966
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	16,195	16,195	40,892	6,133
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	45,554	45,554	123,792	18,564
94032099	Los demás muebles, de metal.	1,935	1,935	13,157	1,973
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	70,925	70,925	186,312	27,945
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto que descansen en el suelo.	46,959	46,959	134,403	20,155
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	51,902	51,548	132,867	19,928
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	114,549	111,648	294,652	44,190
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	75,928	75,587	186,497	27,972
94036090	Los demás muebles de madera.	4,472	4,472	10,293	1,543
94039000	Partes para los demás muebles.	33,656	33,656	90,767	13,613
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	61,080	61,080	213,184	31,977
96081000	Bolígrafos.	1,824	1,650	26,834	2,683
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	820	800	5,703	570
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	286	280	1,480	222
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	151	145	3,829	382
	México	**241,708,645**	**238,384,978**	**312,615,348**	**18,889,836**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	6,200	6,200	51,240	
01021090	Animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura, excepto búfalos.	18,000	18,000	295,192	
01041010	Animales vivos de la especie ovina de raza pura.	5,660	5,660	123,479	
01042010	Animales vivos de la especie caprina de raza pura.	2,950	2,950	59,492	
01061900	Mamíferos vivos, excepto los primates, ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden cetáceos), manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden sirénios).	15	15	1,284	192
01069090	Animales vivos, excepto abejas y las utilizadas principalmente para la alimentación humana.	90	90	2,352	352
02022000	Cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	998	966	5,823	1,747
02023000	Carne de animales de la especie bovina, deshuesada, congelada.	5,336	5,037	52,684	13,171
03037100	Sardinas (sardinas pilchardus, sardinops spp.), sardinelas (sardinella spp.), y espadines (sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	26,010	26,010	29,069	4,360
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	433,841	376,631	632,744	94,911
04051000	Mantequilla (manteca).	94	94	458	68
04059010	Aceite de mantequilla.	841	841	1,570	
06022000	Árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	40	40	508	
06049900	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	90	90	109	16
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	27,740	27,740	7,695	5,540
07096000	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	1,233	1,233	1,834	275
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	175	175	1,844	
08061000	Uvas frescas.	15,510	14,628	35,422	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	979	907	1,432	28
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	1,720	1,720	25,877	3,881
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	22,280	22,000	190,654	
10040000	Avena.	639	639	441	
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	10,268	10,268	15,729	
11021000	Harina de centeno.	2,062	2,062	2,024	
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	10,975	10,975	8,670	865
11031100	Grañones y sémolas de trigo.	7,397,926	7,397,033	4,816,484	140,315
11032090	"Pellets" de los demás cereales, excepto de trigo.	341,402	334,143	359,104	17,264
11042910	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	1,280	1,280	1,618	
11081200	Almidón de maíz.	690,453	683,514	367,996	
12060090	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para siembra.	20,940	20,940	29,113	4,366
12092990	Las demás semillas forrajeras para siembra.	6,000	6,000	73,800	
15119000	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	7,351	7,351	4,852	970
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	3,352	3,352	5,048	1,514
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	1,463	1,463	2,666	800
15162010	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	10,034	10,034	8,835	882
15179090	Las demás, mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones de la partida 15.16.	2,968	2,968	5,642	1,692
15220090	Residuos del tratamiento de grasas o ceras animales.	372	372	390	39
16023290	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de gallo o gallina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	444	444	976	146
16025090	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	7,719	7,719	24,360	2,435
17019990	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	968	968	639	920
17022020	Jarabe de arce.	55	55	186	27
17023010	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	64,000	64,000	48,444	
17023020	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	1,071,700	1,071,700	600,011	
17023090	Glucosa, (excepto la comercial sin pulverizar), sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	22,430	21,600	27,883	4,182
17024090	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	128,310	123,600	114,670	17,200
17026090	Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un conte-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	19,720	19,720	13,442	
17029012	Maltodextrina.	4,445	4,445	4,056	
17029019	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	32,512	32,512	30,746	4,611
17029090	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	19,668	19,418	22,096	3,313
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	242,110	239,264	838,279	125,719
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	595,519	578,327	915,879	137,341
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	104,707	104,401	230,915	11,543
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	8,275	8,275	24,109	3,615
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	10,806	10,806	35,543	5,331
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	34,303	33,020	132,068	6,601
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	8,234	8,234	81,697	4,079
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	7,635	7,635	26,990	1,348
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	6,832	6,832	20,567	1,026
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	3,183	3,183	15,839	2,374
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	621,164	617,787	3,358,261	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	2,226,130	2,187,107	9,848,857	492,357
19019023	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche.	31,706	31,706	219,820	65,944
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, granones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,753	3,648	17,242	2,583
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	200,576	194,805	186,815	28,018
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	592,660	592,246	1,743,364	261,474
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	123,858	123,858	259,976	38,988
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	8,507	8,507	29,401	4,410
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	144,060	139,711	305,657	45,996
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,065	904	5,738	859
19054090	Pan tostado y productos similares tostados.	398	398	804	80
19059030	Galletas de soda o saladas.	344,539	340,204	687,981	103,181

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
19059040	Las demás galletas.	2,013,257	2,013,257	3,454,716	518,158
19059060	Productos de pastelería congelados.	23	23	127	12
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	1,276	1,276	3,304	330
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	5,973	5,973	7,442	744
20019090	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.	1,548	1,517	2,180	326
20055110	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	3,606	3,465	3,569	366
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	137,662	134,707	144,432	21,658
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	4,956	4,860	6,978	1,044
20059940	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	495	495	871	
20059980	"Choucroute" sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	578	567	815	122
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	10,392	10,392	11,174	1,672
20060090	Hortalizas, (incluso "silvestres") frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	309	309	865	128
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	923	900	1,692	253
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,080	1,080	2,795	419
20081110	Cacahuates (cacahuetes, maníes), tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	28	28	107	16
20081190	Cacahuates (cacahuetes o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	185	185	492	72
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	1,090	1,090	3,470	516
20086000	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	18,752	18,752	39,243	
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	53,028	50,104	45,026	6,750
20092900	Jugo de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	10,467	9,988	8,719	1,305
20094900	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	143,974	140,387	87,270	13,085
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	17,661	16,340	9,989	1,495
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	7,556	7,556	9,864	1,479

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20096920	Jugo de uva (incluido el mosto), sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	1,202	1,074	1,013	152
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	58,136	54,668	40,958	6,138
20097100	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	9,092	8,178	5,503	825
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	208,020	195,106	122,492	18,361
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	2,672	2,388	1,640	246
20098020	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,484	2,392	1,355	202
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	35,514	35,514	24,855	3,724
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	166,028	154,793	99,600	14,926
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	107,235	99,953	63,732	9,550
20098093	Jugos de albaricoque sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,672	2,388	1,640	246
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	91,496	84,809	49,750	7,459
20098099	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	6,549	6,035	3,622	
20099012	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	18,908	18,908	12,124	1,816
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	1,800	1,800	1,851	277
20099019	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,377	2,191	1,315	
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	27,913	26,047	14,858	2,225
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	1,754	1,754	18,428	14,927
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	1,224	1,224	9,802	7,939
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	1,189	1,189	3,071	460
21021090	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	131,059	131,059	332,185	33,213
21023000	Polvos de levantar preparados.	78,679	78,679	141,405	14,137

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21032010	Ketchup, incluso con picante.	160	160	266	133
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	44,521	44,521	49,303	24,647
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	989	989	1,729	432
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	211	211	456	68
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	46,878	46,351	91,771	13,755
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	227,746	219,470	932,254	43,059
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	23,137	23,137	47,728	4,771
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	1,406	1,263	6,326	949
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	166,128	157,408	411,060	14,636
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	162,764	158,164	436,326	10,947
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	1,122	1,050	2,283	342
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	120	120	435	65
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	2,706	2,706	36,325	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	3,047	3,047	22,394	3,359
21069014	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	337	337	2,842	426
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	107	100	1,882	282
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	52,228	51,370	434,371	21,730
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	116,255	110,834	889,930	133,473
21069020	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	217,198	216,098	1,176,148	117,607
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	14,125	14,125	98,342	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	140,965	133,015	718,720	35,928
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	4,689	4,686	76,543	7,651
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	3,850	3,799	17,222	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	27,627	26,837	497,254	
21069092	Proteína hidrolizada.	12,040	12,000	33,261	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	114,382	112,454	350,818	35,070
22019020	Aguas potables.	53,252	53,252	25,978	3,892
22021010	Bebidas gaseosas.	174,240	174,240	360,248	54,036
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	47,592	44,734	63,557	9,529
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	39,732	35,941	72,286	21,684
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	6,531	6,531	25,389	1,268
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	1,251,555	1,172,172	692,091	103,802
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	4,021,688	2,010,844	2,085,872	312,868
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	324,998	162,499	109,033	16,353
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	58,802	29,401	90,286	9,023
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	2,552,303	2,545,688	2,893,816	434,052
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	8,700	8,700	6,778	
23099029	Piensos compuestos "completos" de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	6,264	6,081	4,955	
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	175,861	172,931	236,710	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	85,917	83,853	82,549	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	17,810	17,300	16,767	2,514
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	5,102	5,102	53,139	7,970
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	12	12	215	32
25010030	Sal de mesa o cocina.	701	701	714	579
25051090	Arenas silíceas y arenas cuarzosas, excepto para filtros.	1,915	1,915	2,488	
25084000	Arcillas, excepto las refractarias.	17,103	17,103	10,099	
25120000	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	191,141	186,264	83,671	
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	200,220	198,060	48,009	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	105,938,344	105,938,344	9,425,083	
25232100	Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente.	848,798	848,798	133,879	13,384
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	22,339	22,339	3,171	315
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	3,623	3,623	4,211	420
25252000	Mica en polvo.	22,133	22,133	18,340	
25292100	Espato flúor, con un contenido de fluoruro de calcio, inferior o igual al 97% en peso.	304,970	304,970	104,507	
27011200	Hulla bituminosa, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	31,176,097	31,176,097	3,310,067	
27011900	Hullas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar, excepto las antracitas y bituminosas.	265	265	218	21
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	14,980	14,980	27,181	2,718
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	315,750	313,029	524,976	78,731

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	32,970	31,026	62,591	9,382
27101995	Grasas lubricantes.	46,963	46,800	59,645	2,976
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	32,377	32,377	68,173	3,405
27129090	Cera de petróleo microcristalina, "slack wax", ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	4,127	4,127	17,752	1,775
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	887	887	1,206	119
28054000	Mercurio.	43	43	417	20
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	21,694	20,414	99,208	
28111100	Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico).	2,099	2,099	5,076	
28191000	Trióxido de cromo.	1,061	1,061	7,316	
28230000	Óxidos de titanio.	1,672	1,672	3,374	
28273500	Cloruro de níquel.	22	22	929	
28301000	Sulfuros de sodio.	74,488	72,622	42,691	
28331100	Sulfato de disodio.	2,054,100	2,050,000	369,622	
28332400	Sulfato de níquel.	100	100	1,609	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	650	621	7,732	
28352400	Fosfatos de potasio.	14	12	336	
28352600	Fosfatos de calcio.	1,000	1,000	3,600	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	26,394	26,394	126,800	
29034200	Diclorofluorometano (por ejemplo: Freón 12).	3,145	3,145	11,136	556
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	73,500	71,890	168,460	8,419
29034530	Diclorofluoroetano (por ejemplo: Freón 21).	1,713	1,650	8,215	410
29157000	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	26,322	25,862	61,464	
29161500	Ácidos oléico, linoléico o linolénico, sus sales y sus ésteres.	200	200	578	
29209090	Los demás ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales, (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	7,617	7,200	14,955	
29231000	Colina y sus sales.	54,000	54,000	75,630	
29291000	Isocianatos.	2,713	2,500	8,637	
29362900	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	20	20	1,482	
29369000	Vitaminas y provitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	78	78	2,116	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	2	2	990	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	363	350	111,818	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	16	16	4,314	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	16,927	16,401	312,849	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	1	1	400	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	1,125	1,026	24,970	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por menor.	170,016	168,431	1,027,566	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	1,705	1,705	21,762	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	23,344	23,344	472,023	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	14,942	14,917	226,030	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	56,087	56,087	2,897,904	
30043210	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para veterinaria.	2,807	2,726	62,205	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	60	59	22,762	
30043910	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, para veterinaria.	2,412	2,296	35,202	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	25,570	25,570	1,258,630	
30044010	Medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos, para veterinaria.	62	62	1,396	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	6,843	6,808	123,045	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	2,077	2,077	63,643	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	20,401	20,209	350,938	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	66	66	2,395	
30049092	Medicamentos anestésicos.	4,049	4,043	113,522	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	1,681,476	1,681,476	2,347,158	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	385,896	384,518	12,096,666	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	15	15	182	
30059010	Hisopos de algodón.	6,352	6,352	39,594	2,373
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	3,137	3,136	33,445	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	5,092	5,092	761,817	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	21	21	232	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	1,383	1,306	26,033	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	13	13	2,978	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	276	276	2,856	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	68	68	330	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	153	153	17,359	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	25	25	420	37
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	528	515	1,986	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	2,767	2,600	9,786	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	41,541	39,141	259,942	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	23,183	21,756	389,212	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	3,685	3,685	6,979	
32041911	Dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	73,945	72,875	94,927	10,439
32061110	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca, en polvo.	21,100	20,000	48,000	
32061990	Los demás pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, con un contenido inferior al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	57	57	283	
32064910	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.	2,993	2,993	9,872	
32064990	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	4,825	4,825	20,459	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	74,760	71,770	324,233	32,420
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	697,122	697,122	954,873	94,956
32082024	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para recubrimiento interior de envases de alimentos.	281	260	2,043	
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	5,537	5,537	25,821	2,580
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	58	58	642	38
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	264,022	255,496	349,527	34,941
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales mo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	12,508	12,508	40,681	4,063
32089030	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este Capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	2,092	2,092	3,464	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	40,290	40,290	82,692	8,261
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	38,601	38,601	85,499	8,549
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	3,132	3,132	11,695	1,169
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	90	90	177	
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	13,400	13,400	72,691	4,361
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	57,518	56,730	277,847	16,651
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	701	701	1,691	99
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	19	19	88	7
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	180,307	180,307	165,056	9,896
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	1,060	1,060	8,474	506
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	3,806	3,806	16,376	982
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	265,252	265,252	137,421	8,230
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	4,206,562	4,172,396	1,351,022	81,018
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	34	34	490	73
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	2,185	2,185	10,399	1,035
33011900	Aceites esenciales de agrios (cítricos), excepto de naranja y limón.	43	40	1,083	
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	10	10	141	
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	429	429	5,430	
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	438	438	5,836	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	7,491	7,491	181,386	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	15,034	13,942	238,510	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	2,218	2,096	34,519	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	20,478	19,559	317,446	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	819	819	13,450	1,478
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	17,630	17,630	547,628	27,369
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	34,176	33,566	92,552	10,158
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	8,541	8,237	83,641	4,174
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	4,029	4,029	58,171	3,482
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	414	414	18,713	928
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	3,021	3,007	43,012	2,571
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	4,734	4,734	69,491	4,158
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,283	2,283	100,731	5,019
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	712	712	9,524	471
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	27,641	27,641	165,446	9,904
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	6,400	6,400	177,445	8,850
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	19,234	19,234	322,475	16,096
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	145,286	144,690	450,185	26,960
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	5,901	5,421	46,559	3,711
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	20,094	20,004	108,174	5,387
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	60,533	60,533	188,434	11,289
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	735,611	682,603	2,729,890	163,673
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	8,432	8,432	46,647	2,794
33053000	Lacas para el cabello.	7,631	7,631	33,277	1,992
33059011	Pomadas perfumadas.	4,510	4,510	25,723	1,542
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	280,845	271,464	1,246,567	74,734
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	114,066	113,891	613,285	36,777
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rantes para el cabello.	82,532	82,526	415,005	24,872
33061010	Dentífricos medicados.	762	762	14,199	1,275
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	526,133	520,407	1,492,969	223,893
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	2,130	2,124	27,700	824
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	15,450	15,444	59,370	6,525
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	3,542	3,542	91,603	8,942
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	9,937	9,931	106,020	6,351
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	2,734	2,521	17,516	872
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	9,011	9,011	25,788	3,862
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	22,939	22,933	200,152	18,001
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	2,326	2,326	51,421	2,565
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	292,502	290,580	1,684,774	252,625
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	844	844	9,830	881
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	26,854	26,656	248,460	37,255
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	107,551	106,032	720,336	64,809
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	18	18	236	14
33079030	Depilatorios.	1,674	1,674	20,670	1,855
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	545	539	3,406	282
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	10,709	10,709	121,455	10,923
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	804,941	762,876	1,600,613	240,007
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	7,908	7,908	87,633	4,370
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	464,356	440,807	424,518	63,673
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	9,100	8,302	32,252	1,935
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	62,180	60,072	64,138	9,619
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	4,276	4,241	14,763	2,211
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	5,306	5,136	15,023	747
34012090	Los demás jabones en otras formas.	2,283	2,283	13,835	2,073
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	1,728	1,677	6,467	968
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	188	181	864	129
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	118,825	118,825	243,064	
34021221	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	433	433	832	124
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	32,402	30,954	74,797	
34021321	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	18	18	195	29
34021921	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	12,026	11,657	35,896	3,947
34021990	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	590	560	6,537	
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	40,584	38,813	75,079	11,247
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	172,396	161,725	150,856	22,625
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	6,186	6,186	22,071	3,309
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	224,823	218,310	289,509	43,422
34022029	Preparaciones auxiliares de lavado acondicionados para la venta al por menor.	174	166	813	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	72,172	70,507	186,109	27,904
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	276,364	250,396	223,792	33,524
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	4,974	4,841	11,507	1,722
34029029	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	88	88	114	
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	91,351	91,341	71,137	10,668
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	1,298,487	1,196,781	1,125,339	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	83,351	81,464	183,568	16,520
34039920	Grasas lubricantes.	744	744	3,894	232
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	65,106	63,555	173,087	15,568
34042000	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli(oxietileno) (polietilenglicol).	4,414	4,414	14,680	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	2,369	2,369	11,458	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	443	438	1,482	220
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	18,242	18,166	77,946	11,679
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	26	26	374	33
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	8,892	8,536	29,756	
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	15,625	15,499	57,751	8,657
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	22,035	22,035	190,260	28,532
34070010	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	864	864	2,355	117
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	71	71	1,692	101
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	1,094	1,094	3,873	230
35011000	Caseína.	14,000	14,000	75,770	
35051010	Dextrinas.	18,900	18,000	19,837	
35051030	Almidones y féculas eterificados o esterificados.	2,806	2,806	4,527	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	47,501	47,200	73,879	
35051090	Los demás almidones y féculas modificados.	1,147,417	1,138,254	694,313	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	5,791	5,785	32,462	3,238
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	71	71	671	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	33,471	33,471	189,073	
35079010	Enzimas "puras" (aisladas); concentrados enzimáticos.	25	25	1,332	
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	6,593	6,593	41,471	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	368	368	3,632	
36020000	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	129,013	125,061	368,458	30,310
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	2,232	2,232	59,425	6,536
36069090	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	se refiere la nota 2 de este Capítulo.	69,567	69,567	51,020	4,591
37011000	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles para rayos X.	130	130	3,839	345
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	306	306	8,018	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	7,085	6,821	28,682	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	32,758	32,758	226,614	13,500
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	5,141	5,141	30,032	1,774
37071000	Emulsiones para sensibilizar superficies.	15	15	224	
38021000	Carbones activados.	10,320	10,320	29,451	
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	172,943	170,360	88,361	
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	670	670	1,406	84
38085020	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, usados como fungicida, excepto los del inciso arancelario 3808.50.10.	6,513	6,513	30,835	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	40,150	40,085	807,170	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	451,410	450,629	2,326,731	232,650
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	36,427	34,897	305,223	
38089290	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	2,040	1,890	12,612	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	99,084	95,483	458,416	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	2,367	2,367	51,722	
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	1,410	1,300	1,804	269
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	4,066	3,800	11,587	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	174,877	174,063	675,230	101,263
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	3,270	3,270	18,525	
38089919	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	750	750	7,799	467
38089992	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	1,732	1,732	7,866	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	11,046	9,984	47,795	2,867
38101019	Preparaciones para el decapado de los metales, excepto en solución a base de ácidos.	96	96	579	
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	386	386	5,541	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	1,628	1,628	5,842	348
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	106	106	405	24
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	90	90	248	14
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	2,563	2,563	4,295	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	721	721	5,678	339
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	35,164	34,082	147,023	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	23,997	23,510	118,701	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	2,424	2,384	7,374	300
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con niquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	1,554	1,554	5,532	
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	11,399	11,377	66,333	
38160000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto grafito artificial, coloidal o semicoloidal.	22,357	22,337	29,708	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	165	165	1,510	134
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	36,049	36,049	70,163	6,301
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	156	144	1,603	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,091	1,020	38,656	
38237090	Alcoholes grasos industriales, excepto los que presenten las características de cera.	10,837	10,837	8,085	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	14,867	14,867	33,467	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	58,976	58,693	126,590	12,655
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	63,908	63,908	14,575	
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	889	889	7,910	394
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	273	273	1,135	170
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	823	823	4,558	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	2,336	2,335	23,352	2,040
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	74,077	70,238	250,456	17,513
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	284,430	279,700	579,253	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	800,934	764,970	1,589,426	
39031990	Los demás poliestireno, excepto expandible, en líquido o pasta.	233,017	229,151	410,111	
39039090	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	435,439	425,100	748,425	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	79,370	77,821	127,734	
39061010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poli (metacrilato de metilo).	18,714	17,280	23,370	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	59,331	56,746	86,382	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	19,182	17,280	28,565	
39071090	Poliacetales, excepto líquidos y pastas.	179	179	557	
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	134	134	254	
39076090	Poli (tereftalato de etileno), excepto líquidos y pastas.	21,200	21,000	28,443	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	24,450	24,450	69,514	
39095010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliuretanos.	21,928	21,220	56,449	
39100011	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de caucho de silicona.	122	122	1,674	
39129000	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	32	32	256	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	23,513	23,374	45,173	2,710
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	1,832	1,827	19,705	
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	1,705	1,705	7,419	443
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	72,942	67,368	755,483	
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	41	41	271	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	5,914	5,900	35,989	5,398
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	56	56	184	16
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	220	220	960	86
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	288	288	925	92
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	130	130	2,065	185

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39172911	Pajillas (carrizos) para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	5,809	5,809	31,621	
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	239	239	12,938	1,163
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	397	397	1,161	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	29	29	94	5
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	5,041	5,041	57,312	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	2,472	2,472	17,654	1,057
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	838	838	3,180	286
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	1,024	1,021	4,672	417
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de plástico.	6,573	5,718	62,943	
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	6,620	6,600	23,880	
39173999	Los demás tubos de plástico.	865	865	3,292	195
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	4,390	4,390	18,173	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	3,987	3,987	5,447	272
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	548	548	1,534	92
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	498	498	1,731	85
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	2,964	2,964	23,668	3,540
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	1,974	1,974	7,719	
39199030	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos mayores de 19" x 25".	5,631	5,631	15,453	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	1,632	1,632	12,177	1,210
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	91,517	88,892	335,465	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	1,320	1,320	2,600	390
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	84,689	84,634	170,927	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	547	547	454	27
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloru-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	440	440	2,075	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	2,191	2,191	8,275	
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	203	203	1,362	
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	11,031	11,031	49,258	
39206200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de poli (tereftalato de etileno).	195	195	4,347	
39207110	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada, impresa.	8,414	8,414	87,425	7,865
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	7,868	7,040	54,977	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de acetato de celulosa.	886	881	3,893	231
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	4,500	4,500	27,201	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,126	2,126	11,772	702
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	14,094	13,953	141,198	8,445
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	4,054	4,054	15,103	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	19,496	19,097	78,043	
39211310	Esponjas de fregar de poliuretanos.	1,886	1,870	9,694	869
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	8,156	8,156	21,880	
39211410	Esponjas de fregar de celulosa regenerada.	827	805	7,515	676
39211490	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	172	172	625	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	70	70	916	82
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	9,902	9,798	61,570	
39219010	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	4,771	4,543	21,721	
39219030	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	31,998	30,761	98,307	8,659
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	923	923	3,993	
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	31	31	1,421	142
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	103	103	344	34

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39231020	Cubos y platones de plástico.	22,871	22,871	74,392	11,158
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	31,417	31,374	124,258	
39231050	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	47,051	46,851	175,176	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	52,420	52,368	184,656	27,690
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	4,024	3,834	49,926	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	8,334	7,837	33,192	4,974
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	627	627	12,158	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	28,920	28,919	126,028	18,891
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	2,216	2,216	12,954	
39233020	Biberones de plástico.	149	149	1,666	99
39233030	Biberones para levantar terneros, de plástico.	105	105	1,139	56
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	30	30	122	
39233060	Preformas de PET.	98,833	90,567	225,241	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	7,487	7,487	23,414	3,510
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	30	28	77	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	83,134	79,407	317,296	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	218,232	195,703	1,483,046	222,437
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	223	223	1,312	91
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	29,729	29,723	111,718	11,162
39241010	Platos desechables, de plástico.	3,774	3,774	20,194	3,026
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	17,323	17,323	83,346	12,489
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	7,024	7,024	32,711	4,902
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	46	46	2,708	406
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	871	871	7,067	1,060
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	6,031	6,031	23,733	2,371
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	6,594	6,587	25,660	2,557
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	43,000	43,000	122,933	18,438
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	264	264	712	106
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	3,666	3,666	21,508	2,134
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	3,655	3,655	10,580	926
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	2,800	2,800	11,974	1,193

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	1,024	1,024	4,399	438
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	70	70	3,581	214
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	3,166	3,161	34,376	2,059
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	7,586	7,586	4,337	
39253039	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	1,709	1,709	9,637	
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	5,968	5,968	51,786	3,106
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	7,899	7,899	63,981	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	11,980	11,980	52,262	3,128
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	20,382	20,380	85,073	5,025
39262011	Capotes, de plástico.	407	407	3,070	153
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	920	903	7,053	421
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	246	239	2,382	142
39262030	Cinturones de plástico.	298	286	2,595	154
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	927	892	4,281	382
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	2,207	2,207	10,662	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	130	130	2,440	120
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	125	125	7,169	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	172	172	966	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	72	72	384	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	2,479	2,479	10,944	652
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	426	426	5,054	150
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	921	921	3,342	496
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	771	771	4,872	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	14,298	12,989	54,433	1,628
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	53,858	53,712	300,288	17,924
40021110	Látex en placas, hojas o tiras.	7,551	7,551	59,550	
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	274,526	273,487	257,771	
40052000	Disoluciones, dispersiones, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice.	785	785	2,506	
40059100	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	61,429	61,429	148,072	
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	1,922	1,922	8,230	
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	204	204	1,817	272
40082911	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer, excepto los contemplados en la Nota Complementaria Nº 1 de este Capítulo.	20,809	20,809	59,305	
40082919	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	406	406	1,311	131
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	1,848	1,848	13,401	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	139	139	869	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	2,074	2,074	31,231	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	20,201	20,095	213,182	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	464	464	3,789	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	1,563	1,563	19,749	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	8,971	8,953	75,716	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	19,353	19,343	245,107	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	109	109	2,164	60
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	10,653	10,653	75,752	2,263
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	652	652	14,719	431
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	685	685	7,640	222
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	192	192	2,165	324
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	12,900	12,900	40,295	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	358	358	1,352	202
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	14,000	14,000	160,916	24,137
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	152	152	749	112
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	208	208	764	114
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	2,114	2,114	9,828	1,473
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	1,290	1,290	746	111

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	86	86	1,487	223
40129090	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	6,370	6,370	17,116	1,711
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	3,663	3,663	12,372	1,850
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	12,631	12,631	194,486	19,445
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	30	30	695	68
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	1,849	1,849	6,480	645
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	12	12	165	8
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	505	505	5,040	754
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	42	42	184	18
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	28,230	28,230	60,955	9,132
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,027	1,026	3,534	344
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,656	2,640	48,222	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	734	734	7,829	1,173
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	10,824	10,571	50,865	7,627
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	62	62	392	39
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	9,375	9,375	77,092	11,537
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	65	65	1,138	169
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	724	721	4,908	484
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	634	631	22,239	3,335
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	172	172	1,055	158
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	5,296	5,177	57,227	8,572
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	9,117	9,117	60,315	9,023
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	700	700	1,298	129
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	13	13	188	18

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	763	763	13,608	1,359
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	47	47	496	48
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	6,811	6,800	40,054	6,007
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	20	20	438	65
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	5	5	144	14
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	104	104	5,266	788
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	12	12	362	35
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	13	13	236	34
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	39	39	342	51
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	311	311	3,727	558
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	392	392	1,623	160
42029223	Estuches de materia textil.	41	41	265	39
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	2,259	2,259	10,890	1,619
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	775	774	2,212	331

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	575	575	2,519	377
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	157	157	543	54
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	740	740	3,476	519
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	564	564	2,395	358
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	157	157	852	19
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	5,959	5,959	29,975	743
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	290	290	4,428	664
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	26	26	227	33
42060000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones.	34	34	1,369	205
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	118,298	112,677	63,989	
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	53,137	53,137	24,925	
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	66	66	195	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	53,316	53,316	72,639	7,263
44123290	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas.	26,800	26,800	36,100	3,610
44129990	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares.	48,004	48,004	58,000	5,800
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	1,282	1,282	11,224	1,678
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	6	6	133	20
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	2,283	2,283	7,690	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	3,995	3,995	16,870	2,526
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	5,054	5,054	13,222	1,981
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dera.	19,378	19,378	42,673	4,266
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	1,460	1,380	11,729	1,172
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	6,173	6,111	22,389	3,352
44219099	Las demás manufacturas de madera.	27	27	412	61
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	367	367	1,387	208
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	95	95	332	49
47050000	Pasta de madera obtenida por la combinación de tratamientos mecánicos y químicos.	4,596	4,406	9,895	
47069200	Pastas de otras materias fibrosas celulósicas químicas.	1,508	1,468	3,294	
48021000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	341	341	888	132
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	61,669	61,669	73,373	
48025432	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	126	126	199	
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	17,406	17,406	34,392	5,141
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	46,464	46,464	53,728	
48025699	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297mm, sin plegar.	49	49	144	14
48025739	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	772	772	2,130	319
48025831	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2.	454	427	1,746	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	20,563	20,563	15,569	
48025842	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	99,696	99,696	80,909	
48025849	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	1,756	1,756	4,841	726
48025892	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	8,828	8,828	9,070	
48026111	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión en bobinas (rollos).	476	476	1,317	
48026131	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,076	1,076	1,928	
48026139	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	494	494	1,801	270
48026159	Los demás papeles y cartones de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350g/m2 ("cartulina"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	1,139	1,139	2,890	433
48026941	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	105	100	616	92
48026959	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina").	1,358	1,358	5,049	754
48054020	Papel y cartón filtro sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	505	505	3,980	
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	204	204	1,834	182
48061090	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	158	156	513	51
48063010	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en bobinas (rollos).	2,072	2,072	7,574	
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	810	791	3,103	
48063090	Los demás papeles vegetales (papel calco).	836	827	3,147	312
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	263	263	696	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	21	21	234	23
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	150	150	504	50

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48101499	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	842	842	2,526	126
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	2,859	2,859	6,594	983
48109910	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos).	17,202	17,202	19,559	
48109920	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	3,507	3,352	16,359	
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	755	755	627	94
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	310	310	2,630	262
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	44	44	131	13
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	321	321	1,035	103
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	221,360	218,695	814,385	
48115930	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	1,390,702	1,369,045	5,942,126	
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	406	406	1,940	289
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	2,841	2,841	11,201	559
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	2,504	2,504	9,053	1,357
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	1,800	1,800	7,481	374
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	1,678	1,678	8,691	1,301
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	745	745	4,005	597
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	2,824	2,824	12,343	1,838
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	50,632	50,632	87,694	13,150
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,644	4,644	11,877	1,780
48182020	Papel toalla.	85,509	85,509	159,804	23,966
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,000	1,000	6,032	902
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	95	95	278	41
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,330,068	1,322,398	4,370,351	218,448
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	648,092	648,017	2,140,269	321,010
48184040	Artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	225	220	1,863	91
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	119	119	461	68
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	157	157	978	48
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	10	10	86	12
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	7,137	7,137	10,663	1,598
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	312,612	311,195	787,930	
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	3,263	3,262	20,025	3,001
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	2,797	2,797	16,568	2,482
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	6,544	6,544	12,566	1,884
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,900	4,900	8,410	1,261
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	878	878	5,358	802
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	4,594	4,594	22,704	3,403
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	110	110	247	36
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,540	5,532	22,940	3,425
48201010	Libros registro de papel o cartón.	529	529	2,913	436
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	33	33	182	27
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	1,874	1,842	7,048	1,048
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	45	45	180	27
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	472	472	2,974	443
48201050	Agendas de papel o cartón.	573	573	3,176	471
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	1,718	1,718	4,764	708
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, cali-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	grafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	9,285	9,075	29,583	4,431
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	4,396	4,335	22,151	3,311
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	382	382	1,916	286
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	36,015	36,015	118,010	17,679
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	14,940	14,940	58,201	8,715
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	20,576	20,546	78,470	11,757
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	1,596	1,596	7,199	1,068
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	347	347	1,785	264
48204000	Formularios en paquetes o plegados ("manifold"), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón.	7,056	7,056	26,404	3,956
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	4,846	4,846	32,029	1,600
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	3,026	3,026	14,312	2,130
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	684	684	2,615	391
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	10,548	10,376	94,399	14,152
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	1,209	1,209	23,048	2,303
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	13,684	13,684	81,369	12,188
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	661	661	5,260	523
48232000	Papel y cartón filtro.	281	281	2,238	
48234010	Papel diagrama para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	1,375	1,375	7,508	374
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	391	391	2,233	
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	48,297	48,297	135,374	20,290
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	7,776	7,776	14,707	2,204
48239040	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	22	22	234	
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	12,453	12,453	19,416	2,911
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	2,107	2,107	2,725	407
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	5,459	5,459	23,829	2,360
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	194,663	192,105	2,307,811	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	5,634	5,624	53,520	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	256,399	255,545	3,425,972	
49029021	Revistas y demás publicaciones periódicas calificadas como educativas por el Ministerio de Educación.	69,286	67,908	214,406	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	2,325	2,319	10,220	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	153,743	152,220	1,084,729	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	270	270	868	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	3,901	3,884	39,017	
49051000	Esferas impresas.	15	15	283	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	158	154	500	
49070061	Títulos de acciones u obligaciones y títulos similares, excepto conocimientos de embarque sin completar o emitir o sin curso legal.	45	45	840	125
49070069	Papeles de negocios, títulos emitidos o de curso legal, excepto conocimientos de embarque.	193	193	41,306	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	676	676	4,699	698
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	373	364	875	131
49090040	Tarjetas de presentación o visita.	402	402	6,324	946
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	1,835	1,830	6,856	1,026
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	404	404	3,257	488
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	1,076	1,076	16,923	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	7,872	7,753	110,299	16,513
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	2,204	2,177	15,362	1,515
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	9,239	9,221	83,924	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	215	205	1,154	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	6,276	6,217	93,905	14,063
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	96	96	982	146
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	2,201	2,109	13,247	1,986
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	27	27	439	65
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	11,727	11,722	42,160	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	4,908	4,907	116,577	17,486
49119990	Los demás impresos.	10,052	10,047	165,758	24,854
50050000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	100	100	466	46
51113090	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	1,485	1,485	26,118	2,611
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	16,500	16,500	27,429	
52041900	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	22	22	167	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por menor.	3,179	3,179	36,290	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	389	389	5,023	
52079000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	400	400	6,521	
52081100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, crudos, de ligamentos tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2.	275	275	3,852	
52092900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso superior a 200 g/m2.	636	636	8,211	
52122500	Los demás tejidos de algodón, estampados de peso superior a 200 g/m2.	356	356	917	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	4,544	4,544	37,472	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	2,845	2,845	46,106	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	146	146	1,884	
54023900	Los demás hilados texturados.	20	20	183	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	45	45	195	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	197	197	782	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	9,847	9,847	80,396	
54083300	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, con hilados de distintos colores.	1,471	1,471	12,775	
55034000	Fibras sintéticas discontinuas sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	10,088	10,073	25,786	
55052000	Desperdicios de fibras artificiales, (incluidas las borras y desperdicios de hilados y las hilachas).	9,719	9,719	18,767	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	23	23	250	
55121900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso.	9,054	9,054	77,528	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	3,767	3,767	50,898	
55133100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, con hilados de distintos colores, de fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán.	2,185	2,185	6,121	
55144900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón de peso superior a 170 g/m2, estampados.	5,614	5,614	6,315	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	2,644	2,644	20,148	
56012900	Las demás guata y demás artículos de guata.	14,611	14,611	91,755	13,761
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	14,400	14,400	46,464	4,646
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, reves-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tido o estratificado.	342	342	13,990	2,098
56031200	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25g/m2 pero inferior o igual a 70g/m2.	16,690	15,917	29,189	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	341	341	4,033	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	4,500	4,000	12,824	641
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	40	40	422	
56079020	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de abacá (cáñamo de manila (Musa textilis Nee)) o demás fibras duras de hojas.	279	279	506	75
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	4,277	4,277	18,618	2,785
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	46	46	195	29
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	305	305	3,832	570
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	2,201	2,201	6,165	924
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	329	329	2,979	445
57033020	Alfombras confecionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	11	11	136	13
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	6	6	138	20
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	533	532	1,951	195
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	1,018	1,018	3,336	500
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	4,583	4,583	59,330	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	1,059	1,059	14,523	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	7,437	7,437	94,565	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	2,657	2,657	30,360	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	3,101	3,101	46,555	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	38	38	430	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	198	198	7,546	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	277	277	7,512	
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	936	936	19,683	
58109110	Insignia para uniformes, de algodón.	9	9	142	21
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	167	167	861	127
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	4,820	4,820	52,660	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	2,633	2,614	10,654	
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	20	20	115	17
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	2,363	2,363	2,954	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	394	394	2,846	84
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	213	213	7,967	237
59112000	Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas.	134	134	1,379	
59113200	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso superior o igual a 650 g/m2.	241	241	17,337	
59114000	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	390	390	5,838	
59119010	Juntas, (empaquetaduras) para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	176	176	1,806	
59119020	Láminas filtrantes.	61	61	3,851	385
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	246	246	6,700	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	52,093	47,109	271,962	
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	89	89	4,621	462
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	193	193	7,043	1,054
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	165	165	6,717	1,006
61079910	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	5	5	86	12
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	420	420	2,007	198
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	46	46	1,551	155
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	2	2	129	12
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto blancas.	13	11	391	58
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	3,023	3,020	7,518	1,125
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	650	631	9,382	938
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	177	177	17,182	1,718
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	4	4	145	21
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	45	45	1,167	174
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	5	5	922	138
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	37	37	533	80
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	25	25	1,569	156
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	25	25	129	12
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	306	306	3,055	305
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	13	13	816	122
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	20	20	333	33
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	7	7	96	14
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	6,367	6,367	95,426	9,534
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	431	431	10,952	1,642
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	122	122	2,555	255
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	40	40	1,812	271
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	100	100	466	69
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	3,489	3,489	79,816	11,971
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	4	4	105	15
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	253	253	4,708	702
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	20	20	193	29
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	14	14	228	34
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	107	107	5,539	831
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	141	141	3,548	531

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	1,977	1,977	44,148	6,622
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	3	3	121	18
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	424	424	15,572	2,331
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	140	140	2,643	395
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	51	51	1,289	193
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	18	18	259	38
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	26	26	306	45
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	6	6	439	43
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	1,436	1,436	47,261	7,086
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	650	650	13,736	2,060
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	5	5	395	58
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	33	33	859	127
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	101	101	6,453	966
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	122	122	1,629	162
62114210	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de algodón, para mujeres o niñas.	156	148	1,287	63
62114310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para mujeres o niñas.	2,073	2,073	34,129	1,706
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	58	58	461	46
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	45	45	1,133	113
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	238	238	15,596	2,336
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	260	260	9,498	1,423
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	911	911	7,164	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	536	536	9,567	1,433
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	80	80	2,996	299
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	103	103	4,338	433
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	980	980	4,999	124
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	95	95	327	32
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	300	300	5,216	782
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	1,230	1,230	2,636	262
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	2,239	2,237	14,114	2,117
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	210	210	1,487	223
63023150	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	19	19	224	33
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	318	318	3,745	561

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	2,095	2,095	19,942	2,990
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	58	58	361	54
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	54	54	926	92
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	26	26	162	24
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	428	428	9,309	930
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	11,227	11,226	121,769	12,166
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	249	249	434	43
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	869	869	7,681	768
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	9	9	65	6
63039100	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	600	600	4,989	747
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	3,773	3,773	49,458	7,411
63041100	Colchas de punto.	10	10	121	18
63041900	Colchas, excepto de punto.	390	390	1,262	126
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	31	31	374	37
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	598	598	5,365	804
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	329	329	320	48
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	200	200	369	55
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	75	70	325	48
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	202	202	819	122
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	421	421	7,007	
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	435	435	2,914	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	399	399	13,186	1,975
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	466	466	5,125	764
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	701	701	2,921	436
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	6,575	6,563	73,869	11,072
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	3,669	3,669	63,313	9,497
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	12,573	12,573	33,262	4,988
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	1,525	1,511	13,182	1,974

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	35	35	173	25
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	284	284	10,123	505
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	195	195	2,053	308
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	6,739	6,739	16,467	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	299	299	779	
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	5	5	96	14
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	10	10	115	17
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	4	4	111	16
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	548	548	11,543	1,730
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	185	185	2,516	376
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	37	37	308	46
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	167	167	4,444	666
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	2,298	2,292	14,130	1,406
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	136	136	372	36
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	122	115	739	110
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	53	53	1,348	202
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	7	7	60	9
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	810	810	1,368	205
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	35	35	177	26
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	161	157	2,123	318
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	25	23	272	27
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	6	6	224	33
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	57	57	2,034	305
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simple-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	90	90	186	18
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	19,800	19,800	12,547	1,254
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	90	90	174	17
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	670	670	1,273	127
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	296	296	849	84
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	90	90	1,775	51
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	659	659	2,364	70
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	3,367	3,367	30,471	907
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	24	24	258	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	1,912	1,912	5,923	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	2,708	2,605	22,278	
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	18,544	18,544	11,056	1,105
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	101,598	100,859	70,828	7,080
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	2,581,834	2,581,834	582,865	58,279
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	8,400,625	8,310,154	1,921,397	192,126
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	338,261	338,261	221,908	22,185
68109190	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados, excepto tubos.	35,282	35,282	13,124	1,312
68118990	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto).	47	47	102	15
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	4,562	4,562	17,542	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	136	136	822	123
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	1,093	1,036	2,024	302
69021000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio), o Cr				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(cromo), considerados aislados o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresado en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio), u Cr203 (óxido crómico).	350,257	350,257	421,544	12,644
69022000	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas, con un contenido de alúmina (Al203), de sílice (Si02), o de una mezcla o combinación de estos productos superior al 50% en peso.	51,392	50,504	52,732	1,581
69039090	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	581	581	1,473	220
69049010	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares de barro o de arcilla ordinaria.	321	321	2,232	221
69051000	Tejas.	216,215	216,215	63,670	6,364
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	11,883	11,883	7,175	1,074
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	40,541	40,541	11,217	1,682
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	33,495	33,495	12,451	1,242
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	9,500	9,500	3,916	391
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	493	493	875	86
69089091	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	12,302	12,302	6,118	611
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	3,347,057	3,347,057	1,414,703	141,455
69091990	Los demás aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	3	3	182	5
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	550	550	1,588	158
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	20	20	77	7
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	177	177	3,418	339
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	1,437	1,437	8,789	878
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	850	850	2,947	293
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	100	100	157	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	5,253	5,253	9,896	1,483
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	530	530	5,087	506
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	111	111	1,174	176
69149010	Manufacturas de barro o arcilla ordinaria.	8,801	8,801	10,514	1,574
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	2,395	2,395	6,310	942
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	993,385	971,476	453,502	
70052119	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	265,473	262,071	133,134	
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	214,792	210,210	100,139	
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado, y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	1,379	1,379	7,374	737
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	27,400	27,400	49,766	4,976
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	1,717	1,717	28,526	2,837
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	226	226	905	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,690	2,690	21,882	2,178
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	90,319	89,703	184,103	18,396
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	710	708	18,316	1,807
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	89,515	89,086	40,128	6,016
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	42,284	40,442	29,482	4,420
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	326	326	850	126
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	48,338	45,574	111,549	16,731
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	709	703	885	132
70109039	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 0.15 litros (150 cc), pero inferior o igual a 0.33 litros (330 cc).	7,200	7,200	19,347	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	7,092	7,092	10,638	1,595
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	1,645	1,645	3,687	552
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	8,587	8,587	7,050	705
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	108,715	108,439	217,874	32,675
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	3,912	3,826	4,174	417
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	20	20	110	16
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	207	207	326	48
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	1,640	1,607	4,562	456
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	363	363	2,133	318
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	13,277	13,217	34,127	5,114
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	162	162	5,445	162
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	155	155	1,076	160
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	13,579	13,579	36,397	5,458
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	131,192	131,192	296,877	
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	2,586	2,586	10,976	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	16,589	16,584	84,202	8,416
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	4,206	4,206	26,997	2,697
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	15	15	7,099	707
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	1	1	868	86
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	106	106	10,065	1,004
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	20	20	908	90
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,490	1,490	20,903	2,075
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	10	10	1,328	132
71179049	Las demás bisuterías.	10	10	724	72

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72052900	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	3,200	3,200	2,317	347
72091700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	117,646	117,646	162,794	
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	973,231	973,231	1,102,352	
72104990	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	2,181,588	2,181,588	2,287,611	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	159,192	159,192	211,122	
72111900	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente.	40,242	40,242	30,246	
72119000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.	170	170	842	
72123091	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo en calibres del 20 al 30, inclusive.	54,346	54,346	82,112	8,210
72149921	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisa, de sección circular o cuadrada.	17,832	17,832	40,401	4,039
72151030	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección circular.	2,263	2,263	6,992	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	750	750	1,080	
72166190	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	3,700	3,700	5,127	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	8,138	8,138	13,226	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	137	137	701	
72169111	Perfiles en L (en forma de ángulo), perforados de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos.	25,252	25,252	12,830	1,919
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	11,651	11,651	19,040	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	49,455	49,455	85,000	
72191200	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	665	665	8,931	
72191400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en caliente, enrollados, de espesor inferior a 3 mm.	967,359	967,359	1,152,822	
72193100	Productos laminados planos de acero inoxidable, de an-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	chura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 4.75 mm.	5,700	5,700	10,840	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	65	65	365	54
72201110	Flejes o zunchos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	420	420	702	
73012011	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo ("L" o "V").	94	94	1,042	156
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	903	903	2,370	236
73041900	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	9,799	9,799	86,457	8,645
73042300	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	325	325	3,087	308
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	228	228	3,151	315
73043900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	14,972	14,972	34,469	3,445
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	970	970	3,920	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	18,764	18,764	74,326	7,431
73063090	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	136	136	725	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	972	972	3,636	363
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	9,819	9,819	12,532	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	9,472	9,462	89,417	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	142	142	511	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	250	250	377	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	844	844	2,914	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	339,756	339,484	1,272,331	190,845
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	165,240	165,018	528,655	52,856
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	75,452	75,452	84,608	4,229
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	170,012	169,376	279,153	41,866
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	21,072	20,867	133,236	19,984
73089050	Pisos y rejillas, incluso recubiertos de plástico para corrales de cerdo de fundición, hierro o acero.	11,303	11,303	14,592	437
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	691,391	691,289	1,147,765	114,769
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	881	800	4,325	648
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	765	765	1,202	180
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	294,804	294,804	509,585	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	1,921	1,921	42,971	4,293
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	327,887	325,045	525,815	22,029
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	7,452	7,452	9,223	1,383
73141200	Telas metálicas, tejidas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas.	75	75	523	52
73141410	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	1,371	1,371	7,674	767
73142090	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	2,711	2,711	2,313	347
73143140	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	5,159	5,159	5,156	515
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	6,344	6,344	8,589	1,288
73143930	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	5,537	5,537	6,178	926
73143940	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	34,512	34,512	54,206	502
73144130	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero, cincadas.	122,032	122,032	81,427	8,139
73144910	Mallas para tamices de cantera, de hierro o acero.	2,730	2,730	9,048	904
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	19,200	19,200	87,216	13,082
73145020	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	54,557	52,881	105,928	15,888
73145090	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	5,452	5,353	9,392	
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	850	850	3,033	89
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	261	260	2,255	67
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	39,155	39,155	57,019	5,694
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto de cabeza de cobre.	74	74	171	17
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	260	260	191	19
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	22,622	22,237	30,749	4,610
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	4,469	4,469	15,362	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	112,994	112,808	294,364	29,411
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	11,241	11,240	26,796	2,672
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	3,924	3,924	12,203	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,176	1,176	5,386	535
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,162	1,161	5,597	559
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	936	936	5,545	551
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	1,822	1,822	8,794	262
73201000	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	19,782	19,782	34,028	
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	24,040	24,040	42,725	
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,874	1,874	5,347	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	509,432	508,944	1,734,778	260,197
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	237,407	229,981	784,044	23,511
73211210	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	100	100	685	102
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	37,750	36,218	185,807	27,869
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	11,219	11,053	129,297	19,385
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	2,859	2,581	36,131	5,418
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	2,338	2,338	22,104	3,314
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	2,641	2,331	15,189	2,277
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	588	588	8,442	841
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	237	237	747	74
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	710	686	18,031	1,802
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	38	38	548	54
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	3,758	3,758	61,738	6,169
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	maleable, de hierro o acero.	1,374	1,374	4,056	608
73259910	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	4,554	4,554	12,745	1,911
73261100	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	1,307	1,307	30,639	919
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	2,162	2,162	99,655	14,945
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	16,002	15,860	97,649	14,643
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	660	660	2,989	296
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	273	273	941	141
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	30,697	30,697	135,999	13,598
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	4,246	4,246	45,360	4,530
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	8,831	8,831	45,152	1,352
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	89,481	89,462	385,765	38,535
74071090	Barras y perfiles, de cobre refinado.	541	541	5,321	532
74092100	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm.	10,145	10,145	97,453	
74092900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	2,390	2,390	9,557	1,433
74101100	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0,15 mm.	22,791	22,285	178,859	
74111000	Tubos de cobre refinado.	69,153	68,751	642,001	64,198
74112100	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	593	593	4,577	
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	371	371	3,257	324
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	23,332	22,402	167,367	16,732
74151000	Puntas y clavos, chinchetas, (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	355	355	1,088	
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	233	233	1,481	221
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	772	767	4,225	632
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	29	29	631	63
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	1,315	1,315	21,415	2,141
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	62	62	297	29
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	1,060	1,060	13,075	1,302
76061220	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares.	42	42	287	28
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	8,158	8,158	40,342	4,026
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	1,065	997	4,441	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	60	55	999	99
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	461	461	4,936	493
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	1,222	1,208	10,207	
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	197	192	1,741	172

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	413	413	11,404	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	30,418	30,418	141,618	21,239
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	645	645	1,677	167
76121000	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	42	42	866	
76129092	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	16,792	16,792	90,768	6,349
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	33,152	33,152	134,630	20,192
76141000	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	2,449	2,449	9,552	955
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	201	196	1,705	255
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	699	699	6,120	916
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	13,374	13,374	39,247	3,924
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	1,005	1,005	14,303	1,430
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	93	93	201	20
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	2,138	2,138	8,847	1,322
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	1,760	1,760	8,870	
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	255	252	2,418	361
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	34,420	34,352	207,165	31,052
79070099	Las demás manufacturas, de cinc.	258	258	1,503	224
80030000	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	23	23	372	
80070090	Las demás manufacturas de estaño.	34	34	509	76
81059000	Las demás manufacturas de cobalto.	22	22	625	93
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	20,531	20,531	78,476	7,839
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	3,638	3,638	10,506	1,046
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	3,889	3,889	16,290	2,438
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	5,758	5,758	22,268	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	1,998	1,998	8,435	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	99	99	475	47
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	869	869	2,449	244
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	1,261	1,261	4,858	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	16,965	16,965	53,348	
82021000	Sierras de mano.	6,358	6,358	32,699	3,264
82022000	Hojas de sierra de cinta.	3,787	3,616	32,595	976
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con parte operante, de acero.	205	205	1,666	49
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	868	868	4,168	124
82024000	Cadenas cortantes.	30	30	107	10
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	1,707	1,707	9,085	269
82029900	Las demás hojas de sierra.	694	694	5,661	166
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	6,009	6,009	61,148	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	2,894	2,894	12,305	1,226
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	32,230	32,074	137,269	13,714
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	458	458	2,821	278
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	4,169	4,169	20,819	2,076
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	1,185	1,185	7,349	731
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	3,628	3,613	16,739	1,670
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	2,177	2,177	12,015	1,196
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	503	503	6,733	1,009
82052090	Martillos.	29,462	29,462	113,011	11,290
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	1,189	1,189	5,349	531
82054000	Destornilladores.	2,595	2,595	15,828	1,574
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	5	5	55	8
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	22,453	22,452	96,852	9,666
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	653	653	2,705	267
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	13	13	167	16
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	96	96	830	124
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	10,279	10,209	95,374	9,527
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	3,877	3,877	17,280	1,725
82071300	Útiles de perforación o sondeo con parte operante de "cermet".	28	28	231	6
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	22	20	825	24
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	2,939	2,939	13,555	405
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	85	85	326	9
82075000	Útiles de taladrar.	9,301	9,301	45,156	1,348
82077000	Útiles de fresar.	387	387	5,337	160
82079000	Los demás útiles intercambiables.	17,056	17,056	158,636	4,742
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	157	157	844	23
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	332	324	2,388	69
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	990	990	12,141	355
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	66	66	282	42

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	99	99	2,001	299
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	98	98	430	63
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	12	12	238	35
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	520	520	2,327	231
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	30	30	96	14
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	13	13	66	10
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	7	7	257	38
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	244,808	244,802	4,454,680	445,442
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	1,867	1,867	22,468	2,245
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	52	52	3,183	318
82130010	Tijeras de punta roma.	606	606	2,929	432
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	837	837	5,054	500
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	750	750	3,449	337
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	464	464	2,338	227
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	202	199	6,540	652
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	15	15	130	13
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	22	22	568	55
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	178	178	675	67
83011000	Candados de metal común.	6,203	6,203	42,873	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	300	300	4,215	413
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	1,103	1,103	14,947	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	16,347	16,341	250,730	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	471	471	7,857	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	1,266	1,266	23,808	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	8,376	8,376	99,375	9,919
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	10,240	10,240	61,111	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	2,424	2,424	13,943	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	18	18	854	84
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	185	185	884	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	1,047	1,047	4,696	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	688	688	5,040	496

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	1,698	1,698	20,163	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	748	748	5,852	582
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	600	600	2,213	109
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,471	1,471	9,990	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	4,305	4,305	34,101	5,112
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	5,059	5,059	21,193	3,161
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	936	936	2,786	
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	424	424	1,946	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	1,011	1,011	5,265	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	5,206	5,206	22,519	3,359
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	72	72	1,140	171
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	25	25	744	74
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	1,032	1,020	2,856	285
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	1,941	1,941	14,566	2,184
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	6,681	6,681	45,145	6,769
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	773	773	822	123
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	164	164	592	
83091000	Tapas corona, de metal común.	18,713	18,433	48,541	7,278
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	37,840	37,840	111,259	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	616	616	4,447	443
83099040	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	493,579	493,520	3,911,567	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	206,794	206,784	1,020,544	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	2,036	2,031	13,518	2,021
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	1,015,870	1,007,219	2,088,434	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	687	618	8,205	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	81	81	345	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	98	98	772	
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	420	420	4,803	240
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	1,059	1,059	10,121	1,009
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	554	554	13,088	654
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	1,730	1,730	32,536	976
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	86	84	3,110	151
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,185	1,185	13,004	386
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	210	210	3,365	100
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	178	166	11,619	348
84128090	Los demás motores y máquinas motrices.	387	387	4,685	140
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	300	300	3,725	111
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	32	32	1,676	50
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	479	479	1,650	49
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	110	110	501	13
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	609	594	18,947	930
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	1,375	1,375	9,113	267
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	650	648	20,079	601
84138190	Las demás bombas para líquidos.	6,568	6,552	104,543	3,128
84138200	Elevadores de líquidos.	212	212	1,183	34
84139100	Partes de bombas para líquidos.	550	538	47,827	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	15	15	834	25
84141000	Bombas de vacío.	451	451	4,871	145
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	344	344	1,577	46
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	4,348	4,348	52,007	1,555
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	4,910	4,910	76,632	7,661
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	16,428	16,428	112,189	11,216
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	25,849	25,844	247,844	7,426
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	7,409	7,409	57,461	5,739
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	24,176	23,925	187,147	5,609
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	69	69	412	61

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,060	2,025	56,890	1,696
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	17,057	17,057	140,325	14,032
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	629	629	20,136	995
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	1,703	1,703	31,564	3,155
84161090	Quemadores de combustibles líquidos, excepto para la industria azucarera.	36	36	487	14
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	78	75	972	28
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	7	7	173	26
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	5,372	5,372	92,247	2,765
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	64	64	411	12
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	3,026,768	3,026,768	16,928,850	
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	131,300	130,328	541,101	54,100
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	8,445	8,091	51,304	5,129
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	79,512	77,333	389,177	38,912
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	460	460	1,770	265
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	11,548	11,356	67,381	2,019
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	3,700	3,700	22,196	665
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	267,070	266,955	1,755,467	52,651
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	1,552	1,552	43,713	1,311
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	10,202	10,202	85,775	2,569
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	34,413	34,125	181,403	5,430
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	708	708	9,914	1,487
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	2,000	2,000	28,659	859
84195000	Intercambiadores de calor.	1,127	1,127	44,783	1,341
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	1,942	1,942	69,077	2,069
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	7,366	7,245	61,796	1,851
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	17,138	17,131	328,529	9,850
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	486	469	11,530	342
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	13	13	92	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	25,043	24,825	181,467	18,117
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	1,272	1,270	8,136	241
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	3,157	3,155	48,480	4,823
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	7,923	7,923	115,780	3,467
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	23	23	340	10
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	215	215	1,608	241
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	794	794	14,210	2,131
84223010	Máquinas y aparatos para gasear bebidas.	536	536	23,223	
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	3,392	3,392	72,681	2,179
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	3,332	3,332	78,317	2,348
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	3,125	3,125	276,603	8,265

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	1,057	1,057	5,643	564
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	47	47	3,268	98
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	42	42	4,362	
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1,194	1,186	25,758	705
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	1,187	1,187	23,704	
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	9,427	9,427	74,400	2,231
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	937	936	39,998	1,195
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	3,062	3,059	12,155	353
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	52	52	539	16
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	23,733	23,733	118,511	
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	15	15	230	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	1,004	1,004	4,452	130
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	170	170	4,019	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	6	6	181	27
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	337	337	2,791	83
84253120	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas o concebidos para uso en interior de minas, con motor eléctrico.	800	800	8,087	808
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	1,256	1,256	4,174	125
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	60	60	187	18
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	4,771	4,771	21,289	636
84254900	Los demás gatos.	781	781	2,548	73
84262000	Grúas de torre.	99,800	99,800	238,179	23,817
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	12,600	12,600	52,256	5,225
84269900	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	113	113	2,882	287
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	20,687	20,687	108,017	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	289	289	4,945	
84281000	Ascensores y montacargas.	17,790	17,790	81,413	2,441
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	93,413	93,413	629,365	18,880
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	11,021	11,021	266,375	7,989

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	124,040	124,040	985,411	29,561
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	400	400	2,103	210
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	4,080	4,080	41,245	1,237
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	32,000	32,000	203,793	10,189
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	13,607	13,607	78,283	2,348
84295990	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	1,700	1,700	15,157	454
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	725	725	8,272	827
84305000	Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados.	224	224	1,838	183
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	1,508	1,508	24,320	2,431
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	15,000	15,000	177,762	17,776
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	204	200	580	17
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	10	10	1,454	42
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,545	2,545	92,315	9,228
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	1,874	1,810	26,201	1,308
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,165	2,165	14,137	705
84322100	Gradas (rastras) de discos.	31,329	31,329	101,741	
84322900	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	9,872	9,872	55,089	
84323000	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras.	1,756	1,756	17,283	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	2,700	2,700	15,500	
84328000	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	8,383	8,383	43,366	
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	11,627	11,627	40,582	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	11,425	11,137	71,706	7,155
84331900	Las demás cortadoras de césped.	1,919	1,919	8,200	820
84332000	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	3,514	3,514	19,604	
84335100	Cosechadoras-trilladoras.	6,099	6,099	21,308	
84341000	Máquinas de ordeñar.	1,774	1,774	30,114	
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	82	82	1,492	
84359090	Las demás partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	48	48	3,095	
84362120	Criadoras.	28	27	293	8
84362910	Desplumadoras de aves.	80	80	1,620	
84362920	Baterias automáticas de crianza o puesta.	2,253	2,253	12,691	9
84369110	Partes para criadoras y ponedoras.	56	56	375	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	231	231	5,700	89
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	47,772	46,832	305,640	9,164
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	10,177	9,781	85,741	2,565
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	2,189	2,151	31,572	946
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	913	913	18,261	547
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	5,010	4,983	134,158	4,014
84399900	Partes para máquinas y aparatos para la fabricación o acabado de papel o cartón.	1,396	1,396	18,029	540
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	4,793	4,793	30,208	895
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	502	502	16,082	482
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	2	2	87	4
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	70	70	2,392	117
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	2,436	2,436	155,895	7,792
84433910	Máquinas de imprimir por chorro de tinta.	10	10	497	14
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	45	45	7,280	1,092
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	707	707	6,133	178
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	157	157	10,124	1,518
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	250	250	8,013	240
84479000	Las demás máquinas de entorchar, de fabricar tul, encajes, bordados, pasamanería, trenzas, redes o de insertar mechones.	6,027	5,987	140,876	4,224
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	220	220	9,043	270
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mar.	22,548	22,548	109,455	10,944
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	184	184	881	88
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	41,622	41,622	186,737	28,003
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	716	716	8,371	249
84518000	Las demás máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para limpiar, escurrir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo.	238	238	2,855	85
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	875	875	48,971	1,469
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	93	93	15,858	475
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	387	387	1,909	57
84629100	Prensas hidráulicas.	185	185	1,583	47
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	291	291	2,520	75
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	30	30	130	3
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	495	495	2,019	
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,256	1,256	8,474	254
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	10	10	615	18
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	48	48	425	12
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	284	284	3,450	267
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	505	505	6,103	609
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	5,604	5,604	31,005	3,096
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	1,087	1,076	13,612	1,360
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	3,023	3,023	9,125	906
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	685	685	6,872	685
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	147	147	1,311	129
84681000	Sopletes manuales.	635	635	15,308	458
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	3,909	3,909	83,813	2,514

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	4,013	4,013	22,629	2,255
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	3,919	3,919	25,631	1,266
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterias.	19	19	1,281	128
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	256	256	995	149
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterias.	11	11	139	20
84703000	Las demás máquinas de calcular.	787	787	8,539	1,274
84705000	Cajas registradoras.	142	142	4,610	691
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	1,097	1,097	86,353	12,951
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	14,857	14,857	791,058	39,549
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	379	379	26,713	1,332
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	340	337	27,750	1,386
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	55,956	55,956	1,955,921	97,792
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,162	1,162	49,655	2,475
84717000	Unidades de memoria.	6	6	6,442	319
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	302	302	51,346	2,561
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,111	2,108	207,462	10,359
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	8,650	8,640	55,657	8,308
84731090	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.69, excepto de los incisos arancelarios 8469.00.10 y 8469.00.20.	588	588	3,462	517
84732100	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	402	402	32,540	4,880
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	90	90	2,769	83
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	575	575	36,620	1,086
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	37	37	628	94
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	205	205	9,723	1,454
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	187,229	187,229	756,094	22,670
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	67,889	67,611	356,925	10,705
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	112,545	112,345	831,705	24,949
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	291,515	291,515	2,239,347	67,164
84762100	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	12,070	12,070	103,292	15,493
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	700	700	7,739	1,160
84772000	Extrusoras.	320	320	4,936	148
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,322	1,322	18,021	538
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,113	1,106	52,740	1,575
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	5,550	5,550	49,203	4,920
84798100	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas la bobinadoras de hilos eléctricos.	37	37	628	18
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	4,346	4,346	76,758	2,301
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	1,150	1,133	7,998	233
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,577	2,577	21,275	636
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	100	99	9,089	269
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	1,568	1,568	4,494	134
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	27	27	2,389	71
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	1,163	1,163	25,759	771
84811000	Válvulas reductoras de presión.	18,766	18,766	215,723	
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	1,574	1,569	21,970	653
84813000	Válvulas de retención.	539	539	7,988	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	1,189	1,173	19,309	
84818010	Grifos.	6,957	6,943	197,910	19,786
84818020	Las demás válvulas.	3,000	2,997	69,450	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	4,670	4,670	62,826	1,877
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1,480	1,480	17,693	
84821000	Rodamientos de bolas.	943	943	19,778	572
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	405	405	2,234	66
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	822	822	8,973	256
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	67	67	898	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	113	113	970	96
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	3,374	3,374	64,715	6,462
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	174	174	11,034	329
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,223	1,223	31,192	3,107
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	906	906	13,807	1,379
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	1,566	1,566	30,462	3,044
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	1,353	1,353	16,775	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	318	318	8,533	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	319	319	13,379	
84879010	Aros de obturación (retenes).	18	18	479	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	1,508	1,498	34,816	1,028
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	5,980	5,980	35,892	1,076
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	4,037	3,585	54,684	1,640
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	2,783	2,781	10,134	299
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	13,425	13,322	210,847	6,324
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	125	125	1,631	48
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	54	54	434	13
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	1,250	1,250	26,773	801
85015100	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	14	14	295	8
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	4,957	4,957	26,267	788
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	901	901	9,065	271
85016400	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 750 kVA.	200	200	5,256	156
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	8,730	8,730	90,603	2,715
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	891	889	49,463	1,479
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de des-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	carga.	166,979	165,167	1,186,313	35,576
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	25,902	25,902	178,973	5,364
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	4,042	4,042	19,807	594
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	944	914	6,813	202
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	6,420	6,420	31,252	937
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	1,107	1,107	5,588	165
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	22,178	22,178	142,914	4,285
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1,777	1,777	34,431	1,713
85044090	Convertidores estáticos.	5,941	5,932	182,596	9,113
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	88	88	3,815	565
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	6	6	922	26
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	83	83	1,427	214
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	160	160	1,767	263
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	3	3	601	60
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	8,691	8,685	134,325	6,715
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	250	250	1,165	58
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	127,161	127,161	1,157,745	57,878
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	308,133	308,133	761,109	114,161
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	482,856	482,856	1,394,904	209,229
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	172	172	1,310	196
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	90	90	1,928	95
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	757	757	10,508	525
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	458	452	6,141	306
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	424	424	5,056	252
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	442	433	8,825	1,322
85111000	Bujías de encendido.	15,960	15,955	267,865	13,376
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	38	38	864	43
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	726	726	16,124	801

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	41	41	1,543	74
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	200	200	5,029	247
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	1,857	1,857	31,383	1,561
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	598	598	11,317	558
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	75	75	3,076	306
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	7,061	7,061	158,123	15,767
85123000	Aparatos de señalización acústica.	152	152	2,630	259
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	28	28	519	52
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	81	81	1,468	145
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	931	931	3,122	308
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	1,184	1,172	32,674	977
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	310	310	1,311	36
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	8,014	7,558	52,737	1,581
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	16	16	327	9
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	28,668	28,668	167,514	5,022
85153900	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	25,145	24,353	222,678	6,679
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	1,058	1,058	13,371	400
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	6,212	6,210	22,374	664
85165000	Hornos de microondas.	494	494	3,793	568
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	106	106	3,229	322
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	35	35	413	41
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	224	224	1,231	123
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	54	54	2,159	323
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ra el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	339	337	2,497	374
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	36,046	36,046	9,163,558	458,145
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	31	31	1,265	62
85176100	Estaciones base.	30,704	30,689	3,506,232	175,302
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	5,925	5,925	821,531	41,075
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	541	541	90,720	4,534
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	443	442	79,972	3,994
85181000	Micrófonos y sus soportes.	97	97	1,079	53
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	9	9	90	9
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	161	150	2,601	130
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	198	198	1,710	170
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	4	4	178	8
85185010	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	934	934	8,494	1,274
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	289	289	8,849	883
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	17	17	308	14
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	282	282	28,658	1,432
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	298	298	15,437	770
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	40	40	3,386	507
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	30	30	381	38
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	54	54	34,104	5,115
85232931	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	1,363	1,362	19,442	
85232933	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, de carácter educativo.	7	7	399	39

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	25	25	1,945	291
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	19	19	1,818	180
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	826	826	41,035	6,151
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	3,841	3,841	17,231	858
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	841	841	44,067	2,201
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	109	16
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	625	625	17,179	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	2,845	2,837	133,166	19,960
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	34	34	125,281	6,259
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,368	1,364	11,436	566
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	75	75	697	69
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	2,582	2,527	8,608	421
85234092	Discos de video digital (DVD).	28,098	27,193	2,224,615	111,175
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	358	358	19,001	2,848
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	2,186	2,186	173,938	17,384
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	6,992	6,992	571,929	57,188
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	11	11	1,373	68
85238031	Discos de larga duración para tocadiscos.	2,236	2,236	137,879	20,670
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1,209	1,209	34,878	1,740
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	209	209	7,945	396
85238091	Programas de carácter educativo, no señalados en otro inciso arancelario.	14	13	1,332	199
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	5	5	398	59
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	23	23	21,348	1,067
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	4,327	4,327	306,602	15,327
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	6	6	3,085	153
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	5,686	5,686	108,864	16,329
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	1,936	1,936	35,087	5,260
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	35	35	320	16
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	148	148	9,105	449
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	53	53	483	48
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	12	12	490	24
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	3,251	3,251	125,761	6,285
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	138	138	4,053	202
85287100	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video.	69,994	69,994	1,594,430	79,718
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	5,850	5,850	190,908	9,537
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	50,114	50,114	250,610	12,522
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	1,421	1,421	23,211	3,481
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	232	232	12,879	642
85308000	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	14,183	14,183	1,051,283	157,690
85309000	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	2,952	2,952	150,559	22,581
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	413	413	2,615	261
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	277	277	18,022	2,703
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	59	59	532	79
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	1,155	1,155	16,855	2,524
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	146	146	4,540	680
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	580	580	9,135	274
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	229	229	3,280	328
85322900	Los demás condensadores fijos.	487	487	7,382	220
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	48	48	1,516	45

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	3	3	400	12
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	16	16	1,225	35
85340000	Circuitos impresos.	3	3	548	16
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	2	2	145	14
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	9,370	9,370	121,689	12,165
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	5	5	282	28
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	32	32	907	90
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	85	85	2,702	269
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,472	2,472	34,014	3,399
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	280	280	22,398	671
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13,981	13,981	143,813	14,376
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	12	12	404	12
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	208	208	16,363	475
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	8,307	8,290	189,867	9,456
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	278	278	2,569	256
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,845	3,845	69,537	6,947
85367020	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	96	96	1,862	279
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	816	816	59,067	5,906
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,002	8,982	108,154	10,809
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,510	6,487	99,621	9,930
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,679	9,628	291,232	29,119
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	34,101	34,101	1,095,968	109,593
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	3,494	3,494	25,383	2,536
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	284	272	41,230	2,059
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,429	1,429	19,991	1,987

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	1,196	1,196	23,978	2,397
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	184	184	8,668	864
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	1,708	1,708	37,243	3,720
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	709	709	6,542	327
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	118	118	11,320	1,131
85393910	Lámparas fluorescentes.	4,541	4,541	22,095	1,104
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	5,074	5,055	58,052	5,799
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	192	183	6,638	995
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	21	21	3,300	330
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	27	27	4,710	468
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	32	28	900	90
85423200	Memorias.	201	201	6,319	631
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	38,954	38,953	5,404,926	540,476
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	30,069	30,068	1,128,093	169,197
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	2,186	2,186	29,648	4,440
85441100	Alambre para bobinar, de cobre.	1,106	1,040	9,917	991
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	19,644	19,644	153,548	15,354
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	49,768	49,768	172,670	5,173
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	230,698	230,650	889,781	26,684
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	9,956	9,956	56,364	5,620
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	656	656	2,761	273
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	285	285	1,428	214
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	89,131	88,828	620,177	62,012
85444930	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	416	416	4,513	135
85444940	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90º C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	234	234	1,424	142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	638,243	636,632	4,889,948	488,965
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	206	206	1,415	141
85446091	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco).	193	193	1,218	36
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	44,405	43,800	347,250	34,723
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	326,221	321,566	2,616,758	261,663
85447000	Cables de fibras ópticas.	35	35	394	39
85452000	Escobillas de carbón.	40	40	1,546	231
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	143	143	2,650	395
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	278	278	3,079	307
87012010	Tractores de carretera para semirremolques, nuevos.	20,483	20,483	215,085	21,508
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	22,000	22,000	95,212	9,520
87019010	Tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	403,182	403,182	2,806,885	
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	4,515	4,515	24,511	2,443
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	6,708	6,708	59,591	2,978
87029011	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, para el transporte público, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	17,958	17,958	108,307	5,414
87029099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor de valor CIF superior a B/.15,000.00, usados, excepto de diésel o semi-diésel.	11,300	11,300	46,542	2,327
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	5,700	855
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	4,600	690
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,720	1,720	16,783	1,678
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	4,670	4,670	38,143	5,720
87032332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	7,041	7,041	70,303	10,544
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	2,500	2,500	29,981	5,396
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	2,000	2,000	8,596	1,289
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	1,942,833	1,942,833	11,741,578	1,760,825
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	62,178	62,178	629,505	113,309
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	7,345	7,345	74,342	14,866
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	7,524	7,524	92,425	18,483
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,165	3,165	4,702	705
87032421	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	20,585	20,585	188,797	18,874
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	4,777	4,777	65,262	11,747
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	20,381	20,381	277,959	55,585
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	127,517	127,517	801,288	80,103
87033311	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,750	1,750	20,402	2,040
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	108,460	108,460	782,261	78,217
87039029	Vehículos mixtos proyectados principalmente para transporte de mercancías, usados.	2,150	2,150	6,078	607
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	138,280	138,280	594,626	47,534
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	144,888	144,888	1,213,986	60,682
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	280,628	280,628	2,495,249	249,505
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	25,770	25,770	143,226	14,316
87054010	Camiones hormigonera, nuevos.	264,472	264,472	2,442,723	73,274
87059010	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), nuevos.	278,114	278,114	2,666,090	266,595
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	16,735	16,735	63,037	9,455
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	350	350	3,039	455
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,795	1,795	15,641	774
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	17	17	1,257	60
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,810	1,810	7,856	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,116	3,116	59,042	2,942
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,584	1,584	12,273	606
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,449	1,449	27,260	1,360
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,273	1,273	34,756	1,735
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	279	279	1,750	84

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	802	802	2,818	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,119	23,472	108,315	5,407
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	16,392	16,392	120,769	6,016
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,901	2,901	47,360	7,084
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	284	277	5,163	254
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	10	10	448	22
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,399	4,399	29,211	4,373
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	796	796	9,636	1,435
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,302	1,302	7,097	350
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,814	2,814	6,739	335
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	82	82	3,165	156
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	239	239	4,682	232
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	176	176	925	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	182,101	182,015	1,539,927	76,875
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	14,865	14,865	41,915	1,255
87099090	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizados en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	8,624	8,624	28,245	2,824
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, usadas (os).	150	150	5,968	895
87119020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares usadas (os).	260	260	9,728	1,459
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	100	100	719	
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	8,000	8,000	16,550	1,654
87163191	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, nuevos.	94,680	94,680	700,978	70,094
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	1,000	1,000	5,042	504
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	11,000	11,000	78,513	7,851
87164010	Los demas remolques y semirremolques, nuevos.	21,096	21,096	53,637	8,042

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	146,604	146,604	366,459	54,959
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	304	304	1,409	211
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	6,001	6,001	17,886	2,677
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	16,844	16,844	98,029	9,795
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	1	1	564	56
89039220	Barcos de motor, excepto los de motor fuera de borda, con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	2,403	2,403	21,984	1,099
90013000	Lentes de contacto.	169	169	28,923	2,886
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	60	60	1,494	149
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	5	5	1,464	146
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	21	21	5,155	257
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	34	34	5,111	510
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	1,516	1,516	89,369	4,466
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	1,747	1,746	16,200	797
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	2	2	304	15
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	9	9	1,159	116
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	69	69	2,205	330
90106000	Pantallas de proyección.	88	88	1,514	227
90111000	Microscopios estereoscópicos.	126	121	25,429	3,813
90129000	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	27	27	647	19
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI.	96	96	2,311	346
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	444	444	2,202	324
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	179	179	8,483	1,266
90153000	Niveles.	3,299	3,299	17,351	1,729
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	206	206	12,402	618
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	230	230	20,962	628
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	666	666	4,924	147
90160099	Las demás partes y accesorios de balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto para balanzas eléctricas y electrónicas.	960	960	74,471	2,233
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	3,823	3,823	23,383	3,495
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	361	361	23,271	692
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	parte de este Capítulo.	6,117	6,117	46,316	6,938
90179010	Partes y accesorios para micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	16	16	2,103	62
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	259	259	1,461	218
90181200	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	228	228	153,200	15,320
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	6	6	764	76
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	2,626	2,584	32,001	1,597
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	6	6	1,468	218
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	4,722	4,722	86,502	8,644
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	32	32	808	39
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	50	50	3,438	514
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	614	614	29,090	2,899
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	2,639	2,639	37,007	5,549
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	125	125	912	
90200010	Máscaras antigás.	94	94	454	67
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	137	137	1,518	226
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	2,912	2,912	42,058	
90212100	Dientes artificiales.	82	82	4,456	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	1	1	388	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	16	15	8,844	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	25	25	1,456	218
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	231	231	59,999	8,999
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	160	160	18,124	2,718
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	561	495	8,907	1,335
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	830	830	27,141	812

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	24	24	6,761	202
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	36	36	1,082	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	165	165	6,582	986
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	1	1	186	5
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	69	69	4,253	124
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	270	270	8,407	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	127	127	3,219	95
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	18	18	5,294	156
90271000	Analizadores de gases o humos.	35	35	1,092	32
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	1,154	1,154	67,407	2,021
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	57	56	18,287	2,743
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	66	66	23,666	1,183
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	1,668	1,646	36,411	1,090
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	111	111	10,261	307
90283000	Contadores de electricidad.	10	10	413	41
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	1,300	1,300	11,580	1,736
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	15	15	1,213	182
90292090	Velocímetros y tacómetros.	43	43	1,995	198
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	652	652	5,268	790
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	20	20	1,134	34
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	399	399	15,239	2,284
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	26	26	1,174	117
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	237	237	7,110	1,065
90312000	Bancos de pruebas.	505	505	29,829	894

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90318020	Niveles.	1,778	1,778	7,700	767
90318030	Plomadas.	367	367	1,902	281
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	411	411	6,984	1,047
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	393	393	26,153	782
90321000	Termostatos.	453	443	7,711	226
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	40	40	1,435	142
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	4,467	4,467	17,854	889
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	1	1	83	12
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	1,338	1,338	61,462	9,213
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	1	1	189	28
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	36	36	9,140	457
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	8	8	134	13
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	20	20	529	52
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	10	10	225	22
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	5	5	86	8
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	67	67	201	20
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	30	30	780	77
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	45	45	1,771	176
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	2,106	2,106	6,526	978
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	125	124	1,414	41
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	126	112	2,489	373
93062910	Balines para armas de aire comprimido.	26	26	257	38
93069090	Las demás bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos.	310	310	2,219	332
94012020	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	49	49	176	26
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	416	416	2,460	242
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	4,098	4,098	17,298	2,586
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	4,963	4,963	24,984	3,745

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	4,636	4,636	20,063	3,009
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	1,526	1,526	9,483	1,419
94017110	Asientos con armazón de metal, con relleno, fijos para teatros.	1,720	1,720	6,671	1,000
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	209	209	704	105
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	38,442	38,442	170,605	25,581
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	111	111	423	52
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	14,293	14,293	102,057	15,303
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	496	496	1,758	262
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	3,851	3,741	82,299	12,344
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	55	55	208	31
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	36,585	36,585	159,956	23,979
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	98	98	2,678	401
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	22,646	22,314	145,744	7,278
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	12,171	12,171	71,800	10,769
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	116,080	116,080	531,660	79,707
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	589	589	4,028	604
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	1,494	1,489	28,463	1,419
94032099	Los demás muebles, de metal.	295,009	284,965	616,341	92,437
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	5,747	5,747	16,743	2,507
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	9,023	9,023	31,361	4,695
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	16,432	16,432	69,786	10,467
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	67,279	67,186	466,504	69,964
94036090	Los demás muebles de madera.	28,289	28,149	84,200	12,619
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	5,726	5,697	43,999	2,195
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	3,268	3,268	19,661	1,964
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	1,941	1,932	15,743	784
94037099	Los demás muebles plásticos.	595	591	10,066	1,508
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	2,242	2,242	19,216	2,879
94039000	Partes para los demás muebles.	9,204	9,203	52,129	7,809
94041090	Los demás somieres.	24,280	24,280	166,204	24,930
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	3,198	3,198	13,167	1,974
94042900	Colchones de otras materias.	3,294	3,294	12,868	1,928
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	131	131	956	142
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	226	208	4,678	467
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	5,368	5,368	61,083	6,102
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	2,291	2,291	30,514	4,576
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	320	320	8,460	845
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	852	841	11,067	1,658
94054010	Proyectores de todo tipo.	43	43	570	84
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	3,121	3,121	30,764	3,075
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	27	27	156	15
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	342	340	3,117	466
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	18	18	744	111
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	4,976	4,976	61,641	9,240
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	12	12	255	38
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	24,876	24,876	111,738	16,757
94060059	Las demás contrucciones prefabricadas de hierro o acero.	8,954	8,954	57,628	8,644
94060069	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	805	805	4,490	673
94060079	Las demás contrucciones prefabricadas de cinc.	7,824	7,668	24,460	2,446
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	475	475	6,309	628
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	17	17	137	13
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	59,282	58,722	379,078	37,896
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	295	295	10,276	1,026
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	25,053	25,041	204,236	20,412
95044090	Naipes, excepto para niños.	48	48	686	102
95049050	Juegos de mesa.	153	153	952	95
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	21	20	2,489	372
95051010	Figuras para nacimientos.	102	102	2,021	303
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	248	248	7,417	741
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	258	258	1,356	202
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	22	22	138	6
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	4,883	4,883	25,931	1,292
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	960	960	6,298	315
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	586	583	2,785	417
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	atada en haces, incluso con mango.	1,655	1,655	6,908	1,035
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	33,355	33,349	434,403	21,711
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	767	747	7,791	777
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	160	160	1,976	58
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	11	11	62	9
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	7,246	7,246	20,893	3,123
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	7,206	7,206	21,619	3,237
96034030	Portarrodillo de pintar.	1,395	1,395	5,403	540
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	5,704	5,704	15,592	2,332
96035010	Cepillos para máquinas.	104	104	392	10
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	45	45	919	91
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	3,771	3,763	24,034	3,596
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	403	403	1,685	249
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	195	195	585	87
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	298	298	830	82
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	1,444	1,444	4,700	703
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	1,768	1,751	8,676	1,295
96039091	Cepillos de alambre.	393	393	1,578	234
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	1,463	1,463	10,889	1,081
96040090	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	46	46	530	15
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	679	679	1,975	292
96081000	Bolígrafos.	66,330	66,330	705,011	70,462
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	13,092	13,089	136,836	13,653
96084000	Portaminas.	2,408	2,404	27,531	2,745
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	128	124	2,609	260
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	86	86	822	82
96089100	Plumillas y puntos para plumillas.	25	25	80	8
96091010	Lápices de cera.	316	316	1,589	156
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	6,566	6,566	74,175	11,116
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	1,101	1,101	9,572	949
96092000	Minas para lápices o portaminas.	179	177	2,127	211
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	673	673	1,935	288
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	30	30	397	39

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	15,361	15,332	75,157	11,253
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	1,222	1,222	6,388	954
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	4,028	4,023	41,316	4,112
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	882	882	4,026	600
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	11,179	11,179	128,795	12,872
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	127	127	1,139	113
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	85	83	619	30
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	22	22	1,515	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	793	793	5,556	832
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	227	227	689	103
	Nicaragua	**7,962,007**	**7,834,541**	**10,665,579**	**844,875**
02061000	Despojos comestibles de animales de la especie bovina, frescos o refrigerados.	261,988	261,988	260,164	39,005
02062200	Hígados de la especie bovina, congelados.	137,155	137,155	169,322	16,918
02062900	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto lenguas e hígados.	109,380	109,380	98,311	14,733
03061300	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, congelados.	94,951	94,951	589,690	88,446
03062311	Camarones y langostinos vivos, frescos o refrigerados.	7,490	7,490	41,320	6,196
03062391	Los demás decápodos natantia vivos, frescos o refrigerados.	11,814	11,814	44,796	
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	462	462	970	524
09012200	Café tostado, descafeinado.	179	179	430	232
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	1,517,258	1,517,258	1,263,557	22,544
12022090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	720,000	720,000	1,033,421	51,654
16010091	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	59,503	59,503	134,470	40,341
16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	257,031	257,031	1,262,006	126,185
17049040	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	19,170	19,170	42,298	2,114
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,741	2,741	10,011	1,500
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	3,024	3,024	11,130	1,668
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso re-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	llenas.	159,217	159,217	309,271	46,382
19059030	Galletas de soda o saladas.	369,656	367,716	747,969	112,179
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esencias o concentrados de café.	624	624	6,024	4,879
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	554	554	6,053	4,902
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	121	121	388	58
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	4,550	4,500	6,491	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	27,863	27,863	130,444	19,564
22021010	Bebidas gaseosas.	593,021	593,021	308,284	46,230
22071020	Alcohol rectificado para la industria farmacéutica.	27,712	27,712	51,268	
22072000	Alcohol etílico y aguardientes desnaturalizados, de cualquier graduación.	111,640	55,820	63,589	
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	51,286	25,643	169,992	25,488
22084020	Concentrados de ron y demás aguardientes de caña, para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	87,820	43,910	146,184	21,927
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	14,596	14,506	100,123	15,016
24011000	Tabaco sin desvenar o desnervar.	3,957	3,957	16,253	
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	139	139	1,740	261
27079990	Aceite y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos, excepto nafta disolvente.	104,000	104,000	92,575	
27101191	Espíritu de petróleo ("White Spirit").	1,052,097	1,052,097	981,643	
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	156	156	351	51
27150011	Asfaltos de penetración.	202,471	202,471	122,124	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	139,057	139,057	96,815	
28112100	Dióxido de carbono.	417,289	417,289	151,495	22,717
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	4	4	2,499	
28321000	Sulfitos de sodio.	21,244	21,244	14,669	
28323000	Tiosulfatos.	250	250	1,154	
28371100	Cianuros y oxicianuros de sodio.	20,000	20,000	55,889	
29024100	O-xileno.	10,000	10,000	12,950	
29024200	M-xileno.	88,000	88,000	114,757	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	20,000	20,000	16,060	
29151100	Ácido fórmico.	10,000	10,000	17,300	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	7	7	83	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	19	18	767	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	3,001	3,001	115,294	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	445	445	25,321	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por produc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	206	200	58,693	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	5	5	215	
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	40,000	40,000	22,196	
32041690	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.	6	6	69	
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,628	1,628	10,314	1,031
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	1,186	1,186	6,244	373
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	21	21	182	10
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	24,905	24,905	12,882	771
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	35	35	473	23
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	108,636	108,636	217,033	32,552
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	18	18	153	15
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	124	124	796	46
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	15,985	15,985	66,387	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	5	5	116	
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	13,109	13,109	5,114	
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	1,589	1,589	2,163	216
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	4,215	4,215	8,894	799
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	907	907	4,416	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	3,001	3,001	2,736	136
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	57	57	486	72
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	5,002	5,002	15,184	
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	23,922	23,922	121,411	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	50	50	139	20
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mesa o cocina.	528	528	4,461	446
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	53	53	455	27
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	5,917	5,917	32,222	964
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	32	32	120	7
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	110	110	934	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	14	14	120	7
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	1,386	1,386	11,586	694
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	26	26	575	57
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	700	700	4,233	423
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	12	12	102	10
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	15	15	61	9
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	5	5	67	10
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	18	18	344	50
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	78	78	205	30
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	117	117	322	48
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	182	182	814	121
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	7	7	113	17
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	2	2	63	9
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	9,088	9,088	8,947	
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	172	172	1,459	145
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, ex-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	331	331	2,173	321
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	70	70	369	53
44219099	Las demás manufacturas de madera.	35,436	35,436	31,990	4,797
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), excepto colmenas.	300	300	1,327	199
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	754,154	754,154	269,847	
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	62	62	336	50
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	4,378	4,378	14,858	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	16	16	110	16
49119990	Los demás impresos.	1,647	1,647	13,913	2,086
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,115	1,115	4,669	693
56089020	Hamacas de materia textil.	1,375	1,375	3,445	511
61089910	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	8	8	96	14
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	525	525	1,295	194
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	361	361	1,564	155
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	14	14	121	18
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	56	56	211	31
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	56	56	211	31
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	37	37	139	20
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	10	10	173	25
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	74	74	1,408	208
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	57	57	838	123
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	28	28	302	43
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	7	7	156	23
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	35	35	257	38
64029991	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	10	10	70	10
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	27	27	167	25
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	41	41	335	49

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	1,027	1,027	9,866	1,479
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	411	411	978	145
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	905	905	2,990	446
64041932	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	18	18	213	10
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	15	15	72	10
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	10	10	105	15
64042096	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	169	169	1,092	163
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	433	433	278	40
68101100	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	31,499	31,499	14,908	1,489
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	12,000	12,000	1,816	272
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	21,800	21,800	7,915	791
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	188	188	490	72
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	405	405	3,424	
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	130	130	305	45
70109019	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, superior a un 1 litro.	202	202	500	
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	180	180	1,114	111
70195900	Los demás tejidos de fibra de vidrio.	1,107	1,107	3,197	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	640	640	1,510	226
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,360	1,360	11,490	1,149
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipien-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,281	1,281	8,876	1,331
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	600	600	1,312	
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	4,000	4,000	10,805	1,620
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	70	70	170	25
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	60	60	560	84
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	203	203	1,720	172
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	415	415	3,510	351
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	604	604	5,109	509
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	640	640	1,196	119
76129011	Barriles, tambores y bidones de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria, de aluminio, de capacidad inferior o igual a 300 l.	5,475	5,475	27,743	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	8	8	187	28
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	41	41	1,513	151
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	23	23	194	19
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	13	13	112	16
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	58	58	493	49
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	70	70	593	
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	61	61	528	26
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	666	666	5,628	844
84072990	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia superior a 35 caballos de fuerza.	560	560	7,826	
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	56	56	840	25
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	124	124	1,050	31
84138190	Las demás bombas para líquidos.	364	364	2,697	80
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	31	31	263	26
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	2,223	2,223	18,773	563
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	81	81	731	21

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	1,589	1,589	13,420	1,342
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,407	1,407	11,884	356
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	1,324	1,324	11,183	335
84186100	Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,071	1,071	9,050	271
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	547	547	4,624	138
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	1,083	1,083	9,155	274
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	2,798	2,798	23,632	708
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	407	407	6,407	191
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	25	25	217	6
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	86	86	585	17
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	2,086	2,086	11,825	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	90	90	579	
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	70	70	826	24
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	200	200	4,841	145
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	52	52	1,932	57
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	195	195	28,972	1,448
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	99	99	8,163	408
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	35	35	1,152	57
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	39	39	5,522	275
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	200	200	16,455	493
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	6,500	6,500	9,080	272
84818010	Grifos.	56	56	480	48
84818020	Las demás válvulas.	515	515	4,364	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	320	320	8,842	264
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	1,530	1,530	9,652	289
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	325	325	4,156	124
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o prin-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cipalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	26	26	526	15
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	141	141	1,197	59
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	12	12	368	36
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	549	549	4,642	139
85165000	Hornos de microondas.	83	83	706	105
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	303	303	2,561	255
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	189	189	1,601	160
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	30	30	258	25
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	197	191	73,380	3,668
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	19	19	160	16
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	72	72	609	60
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	396	396	3,356	167
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	18	18	1,899	94
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	373	373	3,161	157
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	71	71	600	30
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	105	105	889	44
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	106	106	1,913	95
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35	35	464	13
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20	20	170	8
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	16	16	84	8
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,377	4,377	55,796	5,578
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	32	32	278	27
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	160	160	612	18
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	72	72	167	16

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87082910	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	29	29	148	
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	90	90	2,356	117
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, usadas (os).	1,285	1,285	8,188	1,228
87163921	Remolques abiertos (sin carrocería), nuevos.	1,082	1,082	7,072	707
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	32	32	276	41
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	5	5	110	11
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	3,000	3,000	77,937	3,896
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	27	27	233	11
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	190	190	22,096	3,314
90152000	Teodolitos y taquímetros.	37	37	1,706	170
90153000	Niveles.	18	18	250	25
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	10	10	515	25
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	15	15	132	19
90189020	Riñones artificiales.	678	678	26,507	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	807	807	8,139	813
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	61	61	517	
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	10	10	484	14
90271000	Analizadores de gases o humos.	6	6	1,086	32
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	42	42	4,192	628
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	35	35	348	33
94015100	Asientos de bambú o roten (ratán).	250	250	676	100
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	5,108	5,108	20,345	3,044
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	477	477	4,033	604
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	20	20	171	21
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	17	17	154	7
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	381	381	3,225	483
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	4,922	4,922	35,451	5,316
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	242	242	790	116
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	11,707	11,707	54,683	8,187
94036090	Los demás muebles de madera.	1,044	1,044	8,816	1,322

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	120	120	1,013	50
94037099	Los demás muebles plásticos.	42	42	500	75
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	36	36	115	17
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	485	485	2,424	361
94039000	Partes para los demás muebles.	1,504	1,504	8,782	1,315
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,282	1,282	10,825	1,082
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	40	40	262	39
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	219	219	544	51
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	89	89	602	29
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	16	16	139	20
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	12	12	528	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	12	12	528	79
	Noruega	**218,812**	**212,196**	**1,835,375**	**177,096**
03042900	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	22,324	20,095	165,450	24,817
03055100	Bacalao (gadus morhua, gadus ogac, gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar.	52,000	50,000	270,373	13,517
03055900	Pescados secos, incluso salados, sin ahumar, excepto bacalao.	52,000	50,000	260,624	13,030
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	70	70	115	17
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	800	800	30,450	
38040000	Lejias residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el "tall oil", incluso refinado.	24,288	24,000	15,509	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	14,940	14,940	92,234	8,301
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	67	67	278	41
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	27	27	3,422	
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	5,320	5,320	35,293	5,293
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	29,101	29,101	643,963	96,594
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	10,730	10,730	150,618	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	4,099	4,003	58,272	8,739
84139100	Partes de bombas para líquidos.	70	70	2,390	
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	500	500	58,804	1,764
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	66	63	761	38
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	1,055	1,055	13,008	1,300
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	38	38	4,307	430
85332100	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	14	14	429	12
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	22	22	5,172	155
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	13	13	897	44
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12	12	492	49
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	45	45	3,403	340
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	700	700	8,479	1,271
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	40	40	882	26
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	40	40	2,663	399
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	10	10	1,184	35
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	64	64	3,337	500
94039000	Partes para los demás muebles.	357	357	2,566	384
	Nueva Zelanda	**9,233,859**	**9,117,931**	**27,411,523**	**9,134,929**
04021099	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos y demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5 %, en peso.	199,333	197,175	866,300	433,149
04022999	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra y para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	4,385,868	4,337,214	10,853,276	5,426,632
04059010	Aceite de mantequilla.	1,308,861	1,277,781	3,510,444	
04069011	Cheddar para uso industrial sin partir, en empaques de 20.0 KN o más.	3,112,296	3,083,064	10,830,816	3,249,237
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	7,722	3,861	5,903	885
35011000	Caseína.	104,932	104,031	602,646	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	56,690	56,690	231,475	
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	170	170	4,972	298
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	119	112	1,204	72
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	21,745	21,745	38,307	
73269030	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	190	190	2,307	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia surior a 40 caballos de fuerza.	622	622	19,760	
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	8	8	1,113	33
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	15	15	1,853	55
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	100	100	3,674	110
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	15	15	1,001	30
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	63	60	4,486	134
84771000	Máquinas de moldear por inyección.	7,874	7,874	55,122	1,653
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	940	940	36,300	1,089
84818020	Las demás válvulas.	9	9	2,732	
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	248	248	89,508	4,474
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	10,747	10,740	36,881	3,688
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	3,823	3,823	52,185	5,218
85391000	Faros o unidades "sellados".	25	25	964	96
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	39	39	636	63
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	3,471	3,471	5,368	536
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	6,587	6,587	70,505	3,525
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	18	18	2,493	248
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	706	681	49,542	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	200	200	14,948	2,242

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	10	10	1,559	233
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	251	251	8,202	1,229
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	162	162	5,041	
	Pakistán	**385,404**	**377,877**	**1,637,180**	**160,917**
52085900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	14,203	13,504	59,962	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	10,047	9,218	34,236	
52105900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, estampados.	115	115	860	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	9,958	9,308	41,125	
57011000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas de lana o pelo fino.	9,490	9,485	191,841	9,591
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	9	9	84	8
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	46,166	46,166	154,966	23,243
63022240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	5,915	5,915	27,978	4,196
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	144	144	437	65
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	1,236	1,236	5,850	585
63022940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	20,519	20,220	61,840	9,275
63022950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	6,000	5,824	19,309	2,895
63022960	Juego de sábanas, estampadas, de las demás materias textiles.	662	608	2,774	416
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	6,132	6,114	17,133	2,568
63023130	Cubrecamas de algodón.	757	757	2,027	202
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	278	278	827	123
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	12,562	12,562	49,396	7,408
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	9,995	9,995	24,895	2,489
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	9,038	9,038	46,185	6,926
63023950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	955	955	2,542	381
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	3,140	3,140	13,641	2,043
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	104,228	100,958	404,643	40,462
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	68,382	68,382	280,412	28,038
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	11,209	11,209	49,430	4,943
63039100	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	157	157	446	67
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de las demás materias textiles, excepto de punto.	1,319	1,319	3,492	523
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	496	496	2,432	364
63079050	Mangas para filtrar café.	1,539	1,539	7,542	1,131
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	321	321	1,611	241
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	26,600	25,103	45,228	4,522
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	92	92	826	123
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	107	107	960	96
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	196	196	1,755	175
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	1,263	1,263	11,274	1,126
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	27	27	245	24
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	165	165	4,506	224
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,723	1,719	62,355	6,233
96081000	Bolígrafos.	259	233	2,115	211
	Papúa Nueva Guinea	**781**	**764**	**167,185**	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	781	764	167,185	
	Paraguay	**191,136**	**189,676**	**173,491**	**19,434**
11081400	Fécula de mandioca (yuca).	181,460	180,000	120,439	18,063
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	15	15	570	85
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,674	2,674	32,722	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	40	40	203	
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	6,548	6,548	12,860	1,286
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	399	399	6,697	
	Países Bajos.....	**13,727,599**	**13,443,032**	**31,610,289**	**1,891,852**
03024000	Arenques (clupea harengus y clupea pallasii), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	503	503	2,264	339
04059010	Aceite de mantequilla.	160,200	160,200	239,760	
04061010	Queso mozarella.	1,622	1,557	12,665	3,799
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	2,585	2,585	16,696	5,007
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	847	847	4,655	1,395
04069090	Los demás quesos.	129,948	123,493	1,010,084	202,007
07011000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, para siembra.	42,100	42,100	38,062	
11081300	Fécula de patata (papa).	80,960	80,000	37,076	5,560

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11081990	Almidones y féculas, excepto de batatas.	20,240	20,000	20,400	3,060
11090000	Gluten de trigo, incluso seco.	40,320	40,320	74,174	
12092910	Semillas de remolacha para siembra, excepto de remolacha azucarera.	15	15	211	
12099100	Semillas de hortalizas para siembra.	893	893	204,800	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	354	354	400,212	
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	2,050	2,050	49,134	7,370
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	1,872	1,800	10,170	
13021910	Jugos y extractos vegetales; para fines medicinales, previo Visto Bueno del Ministerio de Salud y demás reglamentos.	318	300	22,159	1,107
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	745	745	5,036	
15180013	Grasa vegetal deshidratada, en polvo.	792,408	777,320	1,409,832	
15200000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	5,281	5,000	12,525	
16022010	Paté de hígado de ganso o de pato.	103	103	1,367	136
16041210	Arenques enteros o en trozos, excepto el picado, envasados herméticamente o al vacío.	994	994	2,639	131
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	298	298	844	41
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	238	238	844	41
16043010	Caviar y sus sucedáneos envasados herméticamente o al vacío.	399	399	5,942	593
17023010	Glucosa comercial sin pulverizar, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	1,550	1,500	2,363	
17029012	Maltodextrina.	1,550	1,500	2,363	
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	482,244	481,461	3,449,771	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	326,197	325,840	1,642,158	82,082
19011020	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	32,586	32,586	299,131	14,953
19019010	Extracto de malta.	1,980	1,980	2,255	
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	197,073	196,579	2,501,088	49,343
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	17,772	15,866	76,518	11,477
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	1,367,113	1,367,013	1,260,595	252,100
20041020	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases iguales o mayores a un kilogramo.	987,632	940,651	941,646	188,314
20041030	Preparados de papas desmenuzadas, aplastadas y precocidas (Hash Brown).	917,847	898,216	822,964	164,587
20049011	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	8,993	8,708	14,097	1,409
20049012	"Habichuelas" (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	13,393	12,767	18,626	2,793
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	12,943	12,351	14,617	2,190
20049021	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	2,915	2,915	7,157	1,073
20049031	Brécoles (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	14,472	13,590	23,516	3,526
20049032	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	4,739	4,546	6,803	1,019
20049033	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,063	960	1,305	195
20049051	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	2,282	2,217	2,976	445
20049060	Pimientos sin mezclar preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	1,583	1,518	8,458	
20049081	Maíz dulce (Zea mays var Saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido acético), congelados.	11,945	11,591	15,908	2,384
20049092	Maíz dulce (Zea mays Saccharata) con pimiento, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	3,867	3,867	4,497	674
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	29,121	27,000	38,706	5,805
21021010	Levaduras vivas, para la fabricación de cervezas.	36	36	18,286	
21042040	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga pescado, crustáceos o moluscos.	475	475	936	46
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	656,716	644,350	1,060,307	
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	252,851	247,589	2,432,416	121,569
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	6,120	6,000	33,004	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	2,050	2,000	3,147	
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	9,405	9,405	96,459	4,818
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	119,232	59,616	104,424	15,660
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	28,952	14,476	6,876	1,031
22087090	Los demás licores.	12,330	6,165	37,950	5,692
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	163	163	793	119
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	410,848	409,829	491,329	9,747
23099023	Piensos compuestos "completos" de ganadería, destinados a la crianza de terneros.	22,702	22,702	29,927	
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	198,940	196,000	48,999	
25030090	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, precipitado, coloidal, en bruto y sin refinar.	6,000	6,000	7,769	
25201000	Yeso natural; anhidrita.	790	790	172	
27121000	Vaselina.	16,940	15,200	34,139	
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	108,268	104,540	39,515	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	109,401	106,560	42,410	
28080000	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	104,832	100,800	51,697	
28112990	Compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos, excepto trióxido de azufre.	1	1	737	
28142000	Amoníaco en disolución acuosa.	7,936	7,488	4,732	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	185,148	181,000	116,826	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28152000	Hidróxido de potasio (potasa cáustica).	10,562	10,000	13,000	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	2,053	2,000	6,676	
28230000	Óxidos de titanio.	7,448	7,371	22,022	
28272000	Cloruro de calcio.	45,200	44,950	14,369	
28321000	Sulfitos de sodio.	68,836	67,400	32,342	
28322000	Sulfitos, excepto de sodio.	6,817	6,817	6,732	
28331900	Sulfato de sodio, excepto de disodio.	19,992	19,992	23,771	
28332200	Sulfato de aluminio.	45,056	45,056	11,352	566
28332500	Sulfato de cobre.	2,184	2,100	6,270	
28352400	Fosfatos de potasio.	6,817	6,817	6,280	
28352600	Fosfatos de calcio.	21,425	21,000	30,472	
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	40,640	40,000	102,100	
28353900	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	49,471	49,071	80,204	
28362000	Carbonato de disodio.	125,246	120,960	51,857	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	132,120	129,960	62,997	
28369990	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbonatos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	11,568	11,528	12,532	
28391100	Metasilicatos de sodio.	21,504	21,000	9,993	
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	4	4	383	19
28470000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	10,789	10,789	13,382	
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	2,059	1,995	4,947	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	81,700	76,800	61,425	
29051200	Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico).	21,712	19,800	40,396	
29053200	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	37,840	34,400	72,240	
29053900	Dioles, excepto etilenglicol y propilenglicol.	45,096	41,480	93,613	
29054500	Glicerol.	43,520	41,760	72,443	
29094300	Éteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	38,240	35,200	79,894	
29121100	Metanal (formaldehído).	46,886	45,056	36,044	
29141100	Acetona.	79,600	72,000	125,797	
29141300	4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona).	41,259	41,259	63,782	
29152100	Ácido acético.	4,691	4,563	7,915	394
29153300	Acetato de n-butilo.	25,855	25,855	36,456	
29161900	Los demás ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados, sus anhídridos halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	4,048	4,000	27,680	
29171100	Ácido oxálico, sus sales y sus ésteres.	5,460	5,250	10,683	
29181100	Ácido láctico, sus sales y sus ésteres.	12,437	11,700	45,493	
29181400	Ácido cítrico.	4,740	4,740	4,996	
29181600	Ácido glucónico, sus sales y sus ésteres.	1,032	1,000	1,600	
29182910	Ácido gálico.	2,000	2,000	4,226	
29215100	O-,m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos.	40,500	39,000	53,319	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	12,470	12,350	23,469	
29224900	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	3,216	3,000	5,850	
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	23,236	23,236	21,337	
29252900	Imidas y sus derivados; sales de estos productos, excepto clordimeform (ISO).	50	50	269	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	37,778	35,460	78,669	
29336900	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	(incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	19,885	19,435	53,235	
29362700	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	2,120	2,000	22,800	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	35	35	12,480	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	1,873	1,873	16,174	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	41	41	13,719	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	618	607	12,428	
30049092	Medicamentos anestésicos.	346	344	16,185	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	23	21	8,210	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	2	2	649	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	50	50	1,595	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	19	19	638	
32041390	Los demás colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes.	21	20	748	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	140	135	1,186	118
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	105	105	317	19
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	990	990	8,387	754
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	11,230	10,000	55,620	3,336
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	1,648	1,500	6,743	404
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	7,208	7,208	37,006	2,220
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	1,406	1,321	14,084	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	300	300	6,260	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	2,604	2,400	16,460	
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	118	118	4,489	224
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	401	365	1,718	103
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	1,540	1,400	6,604	395
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	4,409	4,010	18,886	1,132
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rantes para el cabello.	1,744	1,586	7,479	447
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	900	800	6,174	556
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	450	400	5,346	481
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	100,984	95,950	211,679	
34021290	Los demás agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	29,680	28,000	76,387	
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	2,357	2,200	6,010	
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	35	35	201	18
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	29	29	166	24
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	203	203	3,016	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	20,160	20,160	19,811	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	35	35	744	74
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	4,047	3,840	15,058	
37079091	Virador (toner).	92	92	6,467	645
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	290	290	1,050	
38021000	Carbones activados.	7,550	7,200	49,700	
38089492	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190.00 Kg.	37,302	35,200	106,961	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	736	736	8,327	499
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	30	30	2,416	
38231100	Ácido esteárico.	6,065	5,988	14,486	1,448
38247500	Mezclas que contengan tetracloruro de carbono.	6,817	6,817	10,983	768
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,822	5,500	16,517	1,155
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	6,588	6,310	15,606	
39123100	Carboximetilcelulosa y sus sales.	41,053	40,365	151,000	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	conexión.	868	868	3,471	208
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	1,214	1,210	22,607	2,033
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	558	558	2,110	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	25,536	24,388	42,524	2,550
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	266	266	4,046	606
39206100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	19,153	19,153	115,184	
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	803	803	4,381	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	308	308	1,218	134
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	1,566	1,566	8,541	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	522	522	687	103
39233020	Biberones de plástico.	50	50	284	17
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	212	212	1,298	193
39241070	Hieleras de plástico.	90	90	971	145
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	19	19	215	20
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	771	771	1,497	148
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	900	900	3,205	320
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,097	2,097	6,637	397
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	103	103	700	42
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	27	27	233	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	187,374	187,374	644,999	38,667
40030010	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	8	8	156	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	119	119	775	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	74	74	795	
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	138	138	1,662	49
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	24	24	207	6
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	109,252	109,252	355,675	35,561
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	17,160	17,160	40,488	4,048
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	12,475	12,475	55,175	8,275
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	300	300	1,962	58
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	28,060	28,060	107,829	16,173
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	68,178	68,178	291,805	43,768
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	5,500	5,500	21,319	3,197
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	27,783	27,783	111,298	16,693
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	207,774	207,774	97,775	14,645
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	369	369	8,210	821
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	839	838	13,305	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	264	264	5,434	813
41079900	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	575	575	8,263	1,239
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	117	117	669	100
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	69	69	2,252	56
44152090	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	2,961,216	2,960,196	1,263,206	
48026951	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina") sin impresión.	2,781	2,781	1,947	292
48043990	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	23,110	22,560	43,841	6,575
48061010	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), sin impresión, en bobinas (rollos).	70,687	70,042	183,818	
48063010	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en bobinas (rollos).	24	24	272	
48063020	Papel vegetal (papel calco), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	20" x 30").	273	273	1,448	
48102220	Papel estucado o cuché ligero (liviano) ("LWC"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm en un lado y de 76.2 o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	67,224	65,348	49,162	
48115910	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos) sin impresión, en bobinas (rollos).	26,780	26,256	119,288	
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	1,794	1,794	5,442	816
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	84	84	388	58
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	11	11	86	13
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	234	234	3,005	450
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	25	25	299	44
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	27,625	26,415	51,702	7,754
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	426	426	4,678	701
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,213	1,213	69,246	
49070090	Los demás sellos (estampillas), de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinado a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones obligaciones y títulos similares.	88	88	1,001	150
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	157	157	2,483	372
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	797	732	9,314	1,397
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	124	124	672	100
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	230	224	1,144	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	51	45	546	82
49119990	Los demás impresos.	80	80	220	33
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	91	91	1,465	219
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	5	5	181	27
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	1,563	1,563	4,927	
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	113	113	681	68
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	42	42	633	63
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	54	54	805	
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	624	624	4,423	663
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	17	17	120	18
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	7,056	7,056	34,200	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.	790	790	768	76
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	411	411	10,335	1,031
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	239	239	4,777	477
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	236	236	5,978	594
71179049	Las demás bisuterías.	165	152	560	56
72161000	Perfiles de hierro o acero sin alear, en U, en I, o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	1,416	1,416	7,723	
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	4,240	4,240	12,722	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	22	22	83	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	114	114	535	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,327	2,327	5,998	299
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	27	27	548	54
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	110	110	644	18
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,908	7,901	28,126	2,807
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	239	239	1,030	102
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	254	254	1,914	
73182100	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	170	170	950	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	665	665	4,345	433
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	146	146	1,483	148
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,205	4,205	19,102	1,909
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	859	859	1,649	
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	200	200	3,101	465

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	17	17	179	17
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	2,215	2,210	31,421	3,141
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	67	67	562	84
76032000	Polvo de estructura laminar; escamillas, de aluminio.	148	148	921	
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	257	257	1,564	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	2,255	2,255	4,713	707
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	72	69	934	92
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	502	502	2,432	364
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	15	15	370	37
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	5,268	5,268	120,473	12,047
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	49	49	2,100	210
82078000	Útiles de tornear.	175	175	5,548	166
82083000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	23	21	1,556	46
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	90	90	2,163	64
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".	3	3	122	12
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	182	182	2,779	275
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	815	815	21,555	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	90	90	921	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	58	58	466	46
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	6	6	208	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	207	207	2,746	273
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	330	330	17,195	1,719
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	4,569	4,276	29,422	4,412
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	30	30	120	18
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	29	29	212	21
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	13,718	12,996	59,043	
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	4,700	4,700	169,177	8,450
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,601	1,464	302,248	9,064
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	128	128	4,482	134

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	65	65	4,689	140
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	16	16	1,410	42
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	56	56	2,245	336
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	105	104	6,824	341
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	19	19	762	22
84138190	Las demás bombas para líquidos.	61	61	1,657	49
84139100	Partes de bombas para líquidos.	174	174	3,343	
84141000	Bombas de vacío.	31	31	656	19
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	43	43	381	11
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	257	257	7,245	214
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	841	841	9,204	274
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	6	6	420	21
84182990	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	250	250	2,441	366
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	949	949	8,613	258
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	170	170	3,445	103
84195000	Intercambiadores de calor.	1,200	1,200	58,276	1,748
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	306	306	5,216	156
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	1,805	1,805	37,853	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,035	1,035	32,791	3,275
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	150	150	12,595	377
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	50	50	2,235	223
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	378	375	36,172	1,081
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	1,058	1,058	13,489	42
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	129	129	2,003	60
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	8	8	190	5
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	130	130	253	7
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	68,289	68,289	1,058,897	105,885
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	391	371	28,904	1,443
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,286	1,284	30,914	1,541
84342000	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	1,047	1,047	13,145	
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	3,788	3,788	44,835	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	581	572	10,690	154
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	167	157	30,348	908
84392000	Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón.	7,900	7,900	76,170	2,285
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	1,223	1,223	31,482	1,574
84433910	Máquinas de imprimir por chorro de tinta.	50	50	17,842	535
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	839	839	25,483	763
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	42	42	3,354	503
84589900	Los demás tornos.	15,845	15,845	78,338	2,350
84596900	Máquinas de fresar, excepto de control numérico.	163	163	2,259	67
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1	1	87	13
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	22	22	2,869	86
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	52	52	2,076	62
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	15	14	583	17
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	18	18	268	8
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	973	940	59,846	1,793
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	7	7	529	15
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	240	240	11,296	
84818020	Las demás válvulas.	215	215	5,170	
84821000	Rodamientos de bolas.	465	465	17,394	521
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	49	46	1,873	56
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	86	86	5,638	167
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	241	241	4,016	120
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	5	5	322	9
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	61	61	910	90
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	93	93	1,702	170
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	1,424	1,424	56,861	5,684
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	102	102	7,335	733
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	540	539	11,749	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	333	333	20,596	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	162	161	12,511	370
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	426	426	6,361	190
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	417	417	9,797	293
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	92	92	999	29
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	88	88	5,951	295
85044090	Convertidores estáticos.	173	173	6,584	325
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	134	134	2,939	440
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	363	363	2,423	363
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	235	235	2,543	126
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	90	90	8,872	441
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	12	12	3,658	365
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	1,249	1,244	25,079	2,501
85123000	Aparatos de señalización acústica.	57	57	470	46
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	46	46	756	75
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	79	79	3,505	347

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85166010	Hornos y asadores.	33	33	227	34
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	19	17	202	20
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	67	67	3,377	337
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	30	30	368	55
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	32	32	2,464	122
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	5	5	428	21
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	377	377	102,641	5,126
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	61	61	1,610	161
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	542	542	12,223	608
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	478	478	6,225	311
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	27	27	1,779	88
85340000	Circuitos impresos.	1	1	1,805	54
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	19	19	779	23
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	5	5	682	20
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	389	387	15,053	748
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	155	155	1,524	152
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,914	1,914	36,295	3,627
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	70	70	651	65
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	6	6	92	4
85407100	Magnetrones.	18	18	7,868	786
85408100	Tubos receptores o amplificadores.	5	5	373	37
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	21	21	24,500	2,450
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	emisoras de radiodifusión.	222	222	1,811	271
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	331	331	27,434	4,109
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	5	5	115	11
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	312	312	2,629	262
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	85	85	612	60
85452000	Escobillas de carbón.	12	12	197	29
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	261	261	1,150	172
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	395	395	7,988	399
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	15	15	322	16
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	57	57	864	43
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,047	1,020	20,227	1,009
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	218	218	3,978	196
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	125	125	4,443	665
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	12	12	395	19
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	2,189	328
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	119	119	2,780	416
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	47	45	384	19
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	6	6	1,125	56
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	9,856	9,856	226,669	11,329
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	9,280	9,280	29,377	881
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	65	65	126	12
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	10,941	10,941	40,933	4,093
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	526	526	7,289	364
89080090	Los demás barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	10,363	10,363	94,631	14,194
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	3	3	280	28
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	14	14	8,097	404

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	1	1	155	4
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	3	3	206	10
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	18	18	1,112	166
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	302	299	47,425	4,732
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	239	239	4,873	730
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,952	1,949	91,396	9,130
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	252	244	178,479	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	51	51	94,226	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	683	681	231,498	
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	5,025	5,025	463,999	69,599
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	122	122	4,883	732
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	43	43	2,841	84
90292090	Velocímetros y tacómetros.	38	38	1,059	105
90318020	Niveles.	9	9	356	35
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	8	8	322	32
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	31	31	974	145
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	16	16	1,697	254
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	945	945	6,938	691
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	311	311	1,367	205
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	48	48	94	14
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	250	250	1,170	175
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	114	114	221	33
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	163	163	316	47
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	32	32	63	6
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	244	244	2,889	433
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	130	130	253	25
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	277	277	7,348	367
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	9,630	9,630	989,665	148,449
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	491	491	53,567	8,032
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	50	50	1,140	171
	Perú	**448,305,940**	**448,010,545**	**107,025,540**	**2,283,018**
01011010	Caballos vivos reproductores de raza pura.	1,350	1,350	9,554	
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	2,550	2,550	18,445	
01019013	Caballos vivos de raza pura, de menos de 24 meses, excepto reproductores.	4,050	4,050	106,200	
03011000	Peces ornamentales vivos.	304	304	3,027	302
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	656,178	620,526	720,098	108,003
03075910	Pulpos (Octopus spp.), congelados.	31,419	30,381	103,846	15,576
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	63	63	550	165
06031900	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, excepto rosas, claveles, orquídeas y crisantemos.	16,001	16,001	110,292	16,529
07019000	Patatas (papas), frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	268,850	268,836	91,462	74,083
07031021	"Cebollones", "cebolla grande", "jumbo" o "colosal", cuyo mayor diámetro sea superior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	24,208	23,965	7,386	3,323
07031022	Cebolla mediana cuyo mayor diámetro sea superior a 55 mm. pero inferior a 75 mm., amarillas (tipo granex).	328,232	327,989	113,166	81,478
07031023	Cebolla pequeña o chica, cuyo diámetro sea superior a 25 mm. pero inferior o igual a 55 mm., amarillas (tipo granex).	4,994	4,750	1,351	973
07051900	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	180	180	226	67
07069091	Remolacha para ensalada fresca o refrigerada.	28,260	28,260	11,635	1,745
07069099	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescas o refrigeradas.	1,620	1,620	2,316	347
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	33,150	33,088	131,802	19,754
07095100	Hongos del género agaricus frescos o refrigerados.	6,461	6,461	21,976	3,293
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	88	88	339	50
07096000	Frutos del género "Capsicum" o "Pimenta", frescos o refrigerados.	4,131	4,131	8,276	1,232
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	148	148	597	88
07102200	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp., phaseolus spp.), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	178,140	178,140	165,118	24,765
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	102,309	96,165	108,731	16,307
07133220	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies adzuki (phaseolus o vigna angularis).	9,000	9,000	7,498	1,124
07133290	Las demás judias, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), adzuki, (phaseolus o vigna angularis), de vainas secas desvainadas aunque estén mondadas o partidas.	63,233	62,929	70,387	10,557

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
07133320	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (phaseolus vulgaris).	25,422	25,422	20,826	3,123
07133390	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	59,200	59,100	60,049	753
07133990	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (vigna spp. y phaseolus spp.), excepto para la siembra.	42,624	42,624	37,750	5,662
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	92,969	92,964	51,802	617
07135090	Las demás habas (vicia faba var. major), haba caballar (vicia faba var. equina), y haba menor (vicia faba var. Minor), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	87,483	87,483	100,265	1,099
07139090	Hortalizas (incluso "silvestres"), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	44,384	44,267	42,862	6,426
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	24,100	24,100	16,632	2,494
08055010	Limones (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	24,495	24,495	13,034	1,955
08061000	Uvas frescas.	340,000	327,812	526,830	
08109010	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	1,462	1,462	5,589	838
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	7,965	7,635	18,471	1,845
09109910	Las demás especias, sin triturar ni pulverizar.	52,285	51,730	168,013	
10059010	Maíz tipo "pop" (zea mays everta).	682	680	984	
10059090	Maíz sin preparar ni moler.	6,065	6,065	1,274	509
10089000	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo y alpiste.	50	50	170	17
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	576	576	375	37
13019090	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	440	440	2,183	
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	801,807	789,192	1,046,132	16,509
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	303,790	303,790	445,606	
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	299,689	299,689	423,571	21,176
16041920	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	142,509	142,509	232,480	4,410
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	18,110	18,110	20,842	1,042
16042093	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	20,400	20,400	31,645	1,582
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	1,383,274	1,367,633	1,964,036	98,176
16042099	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	461,813	453,843	684,762	34,231
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	18,227	18,227	60,017	9,001
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	18,184	16,951	37,671	5,648
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	16	16	223	33
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	1,561	1,561	4,638	230

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	18,894	18,773	80,969	4,046
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	53	51	290	43
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, graños, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	689	689	1,922	288
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	884,248	884,248	637,236	95,570
19023000	Las demás pastas alimenticias.	19,953	19,953	14,701	2,205
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	139,694	139,694	144,966	21,738
19041024	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	12,918	12,918	44,870	6,730
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	32,347	32,347	83,602	12,535
19052000	Pan de especias.	1,002	1,002	2,174	217
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	81,959	73,532	104,513	15,675
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	66,805	62,663	133,472	20,019
19059030	Galletas de soda o saladas.	12,996	11,529	17,472	2,620
19059040	Las demás galletas.	18,013	18,013	37,342	5,599
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	63,690	63,534	131,555	13,151
20052010	Papas fritas.	8,020	8,020	31,558	4,733
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	470,101	445,477	567,829	85,159
21031000	Salsa de soja (soya).	915	915	742	111
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	863	863	973	486
21039010	Preparaciones para salsas.	439	439	1,227	183
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	5,209	5,209	14,084	2,102
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	671	671	1,016	151
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	114,916	114,118	183,786	27,559
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	109,815	106,887	165,973	12,105
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	156,455	153,602	248,110	17,797
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	127	127	1,359	202

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	16,209	16,209	13,774	2,066
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	34	34	396	39
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	159	140	1,366	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	30	30	176	17
22021010	Bebidas gaseosas.	55,193	55,193	29,772	4,463
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	34,528	17,264	21,982	3,296
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	116	58	224	22
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	1,680	840	4,526	678
22082090	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	8,120	4,060	17,814	2,671
23012090	Harina, polvo y "pellets" de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	53,220	52,750	73,263	10,989
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	71,110	71,110	44,053	6,606
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	131	125	787	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	168,268	167,200	136,972	
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	41	41	1,221	183
25070000	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	21,920	21,600	5,451	
25084000	Arcillas, excepto las refractarias.	33,610	33,470	12,509	
25090000	Creta.	111,969	110,600	19,045	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	347,459,093	347,459,093	27,895,538	
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	25,665	25,665	7,485	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	1,154,930	1,143,194	163,199	
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	77,282,525	77,282,525	46,968,451	
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	6,500	6,500	6,238	
28011000	Cloro.	3,133,868	3,130,939	779,115	
28061000	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico).	273,660	260,000	86,135	
28070000	Ácido sulfúrico; oleum.	4,031,176	4,031,176	1,531,974	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	191,120	189,000	146,627	
28151200	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica).	25,865	25,000	7,798	
28170000	Óxido de cinc; peróxido de cinc.	10,230	10,000	25,647	
28281000	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	34,950	32,400	57,722	
28332500	Sulfato de cobre.	79,520	78,000	144,408	
28365000	Carbonato de calcio.	258,777	255,810	47,040	
29041000	Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres etílicos.	142,315	142,315	233,562	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	10,930	10,380	87,217	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	4	4	659	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,697	1,690	42,781	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	12,670	12,660	273,113	
30049092	Medicamentos anestésicos.	14	14	350	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	11,288	10,992	376,309	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	1,912	1,685	25,426	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	44	40	550	
32050000	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de lacas colorantes.	40	40	774	46
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	350	350	550	55
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	280	280	3,762	376
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	2,510	2,510	10,287	1,028
32129019	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	730	730	3,577	
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	910	910	3,920	235
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	19	19	165	9
32151100	Tintas de imprenta negras.	150	135	323	19
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	6,822	6,139	33,073	4,959
33013000	Resinoides.	436	374	8,142	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	512	442	7,796	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	809	809	9,954	597
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	720	720	14,806	740

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	1,993	1,993	24,500	1,225
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	4,630	4,630	23,682	1,418
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	13,480	13,480	70,373	4,219
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	1,147	1,147	5,014	300
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	27,101	27,101	91,898	13,783
33079030	Depilatorios.	259	259	3,195	287
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	428	428	5,269	474
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	740	740	1,733	259
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	45,750	45,545	45,241	6,786
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	157,859	152,025	162,673	24,399
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	434,829	434,829	883,578	
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	32,586	32,586	105,982	
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	955,420	955,420	1,124,698	168,698
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	60	60	1,579	236
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	24,490	24,000	13,552	2,032
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	97	96	400	39
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	899	899	2,106	315
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	4,709	4,699	42,461	4,243
35079021	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	727	727	2,546	
35079029	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,424	3,424	49,009	
36020000	Explosivos preparados, excepto las pólvoras.	387,417	359,402	694,330	62,485
36030090	Mechas de seguridad; cordones detonantes; cebos y cápsulas fulminantes; inflamadores; detonadores eléctricos, excepto fulminantes para cartuchos de armas de fuego.	42,353	40,981	500,996	45,870
36041090	Artículos para fuegos artificiales, excepto juguetes pirotécnicos.	874	874	6,967	766
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	70	70	787	45
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	148	148	837	49
38029090	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	178,865	177,000	85,412	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	57	56	703	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6,557	6,400	117,844	
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	3,334	3,334	9,097	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	9,324	9,072	13,206	1,981
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	19,690	19,690	56,832	
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	360	324	2,095	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	378	374	4,289	378
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	1,160	1,040	11,508	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	440	440	32,709	2,289
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	107	107	681	68
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	2,080	2,080	6,405	
39172219	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímeros de propileno.	49	49	271	40
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	49	49	296	17
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	31,412	31,412	128,966	
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	42,096	40,256	182,212	27,325
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	4,280	4,280	9,183	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	leno, excepto en bobinas sin impresión.	780,028	756,858	3,833,202	229,932
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	3,503	3,503	19,134	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	19,535	19,535	93,792	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	162	162	960	57
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	818	800	2,616	157
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	752	752	2,365	141
39221090	Duchas de plástico.	324	300	1,100	110
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	10,050	10,050	11,833	707
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	2,758	2,602	11,158	1,673
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	19,564	19,402	109,688	16,446
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	8,289	8,033	63,360	9,501
39233060	Preformas de PET.	28,170	26,247	69,111	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	4,680	4,680	5,206	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	19,131	17,515	79,630	11,941
39241010	Platos desechables, de plástico.	2,331	2,241	11,523	1,727
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	142	138	726	108
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	85	85	206	30
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	1,115	1,069	3,769	563
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	359	346	2,975	175
39241070	Hieleras de plástico.	462	462	1,830	274
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	516	479	1,633	162
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	315	301	2,174	216
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	1,743	1,735	5,841	875
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	2,282	2,282	7,111	711
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	3,786	3,786	11,736	1,172
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	892	892	17,415	1,041
39262030	Cinturones de plástico.	316	316	1,613	95
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	5	5	144	13
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	810	790	4,909	294
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	1,396	1,396	4,848	145
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	4,227	3,927	24,008	1,438
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	3,998	3,998	44,550	
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	410	410	6,161	924
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	durecer.	96	96	1,496	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	7	7	109	16
42010010	Bozales de cualquier materia.	100	100	898	134
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	279	279	1,964	293
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	74	74	437	65
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	185	185	2,081	311
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	233	233	1,438	143
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	25	25	114	17
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1,301	1,301	9,055	900
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	44	44	258	38
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	137	137	808	121
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	403	403	2,372	355
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	700	700	1,748	262
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	118	118	704	105
42029239	Porta calzados, excepto de material textil.	30	30	164	24
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	476	476	1,513	226
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	215	215	1,967	295
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	1,110	1,110	6,954	1,041
43040090	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.	15	15	148	22
44091020	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	1,140	1,140	3,115	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	615	615	1,886	188
44121010	Molduras y análogos de bambú.	28	28	338	
44130010	Molduras y análogos, de madera densificada.	1,953	1,953	6,626	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	3,656	3,656	8,547	1,278
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	2,000	2,000	9,810	981
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	3,210	3,210	32,106	3,209
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	250	250	3,389	338
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	740	740	1,482	220
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	42	42	140	21
44219060	Escaleras y sus partes de madera.	98	98	395	39
44219099	Las demás manufacturas de madera.	15	15	61	9
45039010	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	7	7	128	12
48025839	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	3,744	3,744	3,370	505
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	4,900	4,900	2,833	425
48064010	Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, sin impresión, en bobinas (rollos).	309	309	1,696	
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	415	398	2,091	312
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,460	5,460	15,233	761
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	131	131	672	100
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	789	789	1,685	250
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	66	66	362	54
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de pa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	873	864	4,614	690
48201050	Agendas de papel o cartón.	937	937	8,670	1,299
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	146	146	862	129
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	9,900	9,900	10,346	1,551
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	235	235	3,373	505
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	150	150	499	74
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	1,065	1,065	7,442	1,115
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	149	149	1,541	230
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	68	64	489	72
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	411	399	2,686	398
48239040	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	15	15	240	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	101,287	99,593	453,455	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	19,140	18,564	163,388	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	1,980	1,973	25,697	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	21,929	21,929	244,185	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	290	286	322	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	100	100	303	
49070020	Sobres, tarjetas y demás artículos para correspondencia franqueados por medio de viñetas postales impresas.	30	30	727	72
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	133	133	2,066	309
49090019	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	5	5	62	9
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	1,157	1,157	10,009	1,500
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	248	241	1,865	277
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	66	66	490	72
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	5,201	5,201	59,575	8,932
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de pelí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	culas cinematográficas o video-películas.	53	53	360	35
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	1,199	1,181	6,273	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	141,446	136,623	396,208	59,427
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	14	14	111	16
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	262	257	1,782	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	67	67	470	69
49119990	Los demás impresos.	32	32	267	39
51122000	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	37	37	1,028	
51129000	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	184	184	6,222	
52071000	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso.	5,000	4,770	22,839	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	20	20	84	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	307	300	2,246	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	1,762	1,726	10,655	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	395	395	3,000	
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	641	641	1,042	156
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	1,899	1,891	13,315	665
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	25,610	24,461	167,463	
57024100	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de lana o pelo fino.	111	110	2,251	225
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	398	398	8,535	852
58012100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	8	8	215	
58012300	Los demás terciopelos y felpas por trama de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	10	10	117	
58021900	Tejidos con bucles del tipo toalla de algodón, excepto crudos y productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.	20	20	273	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	8	8	413	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	196	185	4,917	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,500	1,500	8,840	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	12	12	197	
58079010	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados, sin bordar.	18	18	615	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	12	12	86	13
58101010	Insignias para uniformes.	13	13	513	77
58109210	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	15	15	629	94
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	19	19	338	
59022000	Napas tramadas para neumáticos, fabricadas con hilados de alta tenacidad de poliésteres.	4,785	4,543	46,645	
59029000	Las demás napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad, de rayón viscosa.	280	262	3,190	
60029000	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual a 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	430	400	3,362	
60032000	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de algodón.	10,260	10,203	70,962	
60052200	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón teñidos.	8,435	7,591	71,163	
60052300	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de algodón con hilados de distintos colores.	10,748	10,748	20,798	
60062200	Los demás tejidos de punto de algodón teñidos.	1,018	1,000	7,421	
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	43	43	554	54
61019020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03	135	135	415	41
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	15	15	251	25
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	20	20	193	19
61044220	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	25	25	134	13
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	217	217	5,735	860
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	34	34	157	15
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	1,380	1,359	17,106	2,566
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	367	357	8,093	809
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	18	18	283	28
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	20	20	207	20
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	265	265	4,122	412
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	26	26	385	38
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	30	30	345	51
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	blancas.	101	101	2,670	400
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	1,225	1,225	6,243	623
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	12	12	180	18
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	75	75	1,131	112
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	952	952	8,865	882
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	28	28	275	41
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	131	131	1,569	156
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	12	12	233	23
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	66	66	2,044	204
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	847	847	7,877	787
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	104	104	1,818	272
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	19	19	429	64
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	233	233	2,655	397
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	108	108	2,195	328
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	48	48	152	22
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	80	80	360	54
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	194	194	896	133
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	75	75	1,316	197
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	82	82	691	103
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	458	458	11,586	1,735
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	42	42	1,230	183
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	10	10	225	33
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	10	10	695	104
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de algodón.	3,417	3,417	36,488	1,817
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	294	294	3,395	338
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	711	711	10,825	1,081
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	1,430	1,430	23,099	2,303
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	44	44	930	139
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	45	45	1,897	189
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	15	15	74	7

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	79	79	594	89
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	46	46	518	77
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	52	52	631	94
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	186	186	5,710	855
63023140	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	871	871	5,699	853
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	66	66	746	74
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	11	11	306	30
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	8	8	138	20
63041900	Colchas, excepto de punto.	174	174	2,095	208
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	147	147	1,407	209
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	2,033	2,033	8,132	1,219
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	15	15	302	45
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	670	670	3,879	581
64029932	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	272	272	3,370	168
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	134	134	877	131
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	51	51	1,418	212
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	39	39	877	43
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	157	157	1,716	256
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	45	45	708	106
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	17	17	175	26
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	14	14	86	12
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	37	37	430	42
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	37	37	216	32
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simple-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	22,265	21,192	22,141	2,214
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	185,046	185,046	158,424	15,838
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	94	94	449	44
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	20	20	261	26
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	105	105	2,970	
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	342,040	340,980	93,118	9,309
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	40,087	40,087	43,317	4,328
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	11,764	11,764	12,993	1,298
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de cerámica, excepto de porcelana.	4,797	4,797	5,219	521
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	9,910	9,910	10,763	1,074
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	45,266	45,266	49,647	4,961
69109030	Asientos para inodoros, de cerámica, excepto de porcelana.	973	973	987	98
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	15,117	15,117	26,619	2,661
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	40	40	616	61
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	34	34	202	20
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	3,388	3,388	8,403	1,259
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	772	772	2,408	238
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	629	629	2,666	398
70031219	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,761	1,761	1,386	
70052919	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	1,680	1,680	763	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	2,855	2,855	5,724	572
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	53,142	53,142	63,503	
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	138	138	330	49
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	482	482	992	147
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	4,461	4,461	15,416	2,311
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	1,792	1,792	5,930	888
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	6	6	114	17

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	129	129	417	62
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	156	156	381	57
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	35	35	106	16
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	31	31	257	25
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1,140	1,140	68,020	6,795
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	28	28	1,973	197
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	121	121	5,508	550
71162000	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	16	16	561	56
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,879	1,879	14,851	1,478
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	9	9	742	111
71179049	Las demás bisuterías.	81	81	441	43
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	1,138	1,138	1,194	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	46,560	46,560	83,268	8,326
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	4,980	4,810	47,809	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	1,492	1,492	26,965	
73089020	Gaviones de fundición, hierro o acero.	87,171	87,171	162,360	8,115
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	16,410	16,196	97,511	14,626
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	9,700	9,700	5,131	769
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	413	413	6,829	204
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	20,000	20,000	11,089	1,108
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	810	810	14,017	1,401
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	110	110	889	
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	80	75	2,118	317
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	7,780	7,118	16,946	1,694
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	15	15	86	8
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dable.	16	16	247	24
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	209	209	2,114	211
73269070	Bebederos y comederos para animales de hierro o acero.	115	115	391	11
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	20,030	19,464	100,230	10,021
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	761	761	17,485	1,748
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	7,060	7,060	20,088	2,008
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	48	48	301	45
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	827	827	2,230	221
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,194	1,194	11,690	1,752
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	14,920	14,054	25,782	2,578
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	32	32	492	49
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	1,337	1,337	16,777	1,677
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	124	124	2,144	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	106	106	1,331	133
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	570	570	1,240	124
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	230	230	1,572	156
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	15	15	299	44
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	310	310	1,850	
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	203	203	1,368	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	25	25	118	17
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	41	41	208	
84051090	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	75	75	3,290	98
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	1,010	1,010	9,221	276
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	571	571	7,120	213
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	500	500	6,065	
84183011	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico desmontados o sin armar.	5,960	5,960	21,976	659
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	310	290	3,305	98
84193900	Los demás secadores.	38,450	38,450	234,200	7,026
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	308	308	18,385	919
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	846	846	3,710	110
84388010	Máquinas y aparatos para la preparación de pescado, crustáceos o moluscos.	217	217	4,090	122
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	209	209	4,611	137
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	308	308	1,542	46
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	2,410	2,410	20,776	623
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	101	101	7,178	717
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	51	51	278	13
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	6,391	6,391	23,785	712
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	8,820	8,820	113,694	3,410
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,148	1,148	29,715	891
84818010	Grifos.	10	10	147	14
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	9,640	9,640	58,345	
84821000	Rodamientos de bolas.	48	48	2,538	76
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; pre-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	222	222	4,339	130
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	103	103	1,647	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	647	647	10,588	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	292	285	11,041	552
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	203	203	3,232	96
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	371	364	2,344	69
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	3,435	3,435	32,185	964
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	17,380	17,380	178,644	5,356
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	45,535	45,535	489,315	14,678
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	369	369	2,571	77
85044090	Convertidores estáticos.	17	17	521	26
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	63	63	410	61
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	1,047	1,047	6,746	1,011
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	38,092	37,108	224,694	6,739
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	272	267	1,781	51
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	750	750	3,139	470
85234092	Discos de video digital (DVD).	103	103	7,501	374
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	5	5	201	10
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	122	120	1,490	74
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	12,039	12,039	143,285	14,328
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	361	361	4,143	414
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	422	422	6,835	683
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	2,977	2,977	47,540	2,376
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	7,374	7,374	44,184	4,417

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1	1	573	57
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	129,370	124,200	1,132,785	113,278
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	13,910	13,910	109,784	10,978
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	1,880	1,880	17,800	890
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	115	5
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	70	60	562	28
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	40	40	3,250	487
90189020	Riñones artificiales.	592	592	27,486	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	29	29	2,925	292
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	25,375	25,375	306,160	45,924
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	15	15	324	32
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	44	44	258	38
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	173	173	1,023	101
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	513	513	3,019	301
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	110	110	1,229	184
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	110	110	1,329	199
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	4,502	4,502	27,115	4,065
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	1,034	1,034	5,794	868
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	380	380	2,899	434
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	7,961	7,910	23,139	3,469
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	163	163	1,192	178
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	70	70	153	7
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	14,421	14,421	164,724	24,705
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	86	86	505	25
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	5,861	5,861	21,279	3,191
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	27,467	27,407	148,385	22,253
94036090	Los demás muebles de madera.	6,518	6,518	17,817	2,672
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	4,284	4,270	14,424	1,442
94037099	Los demás muebles plásticos.	3,322	3,322	12,854	1,927

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94039000	Partes para los demás muebles.	985	985	8,085	1,212
94042900	Colchones de otras materias.	80	80	665	99
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	88	88	1,097	164
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	1,500	1,500	45,195	4,519
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	83	83	756	113
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	80	80	503	50
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	14,289	14,239	240,212	36,029
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	177	177	7,662	1,149
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	31	31	266	26
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	4,074	4,074	120,606	18,089
95044090	Naipes, excepto para niños.	1,590	1,590	8,497	1,274
95049031	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos con sistema mecánico o con motor.	3,640	3,640	33,888	5,083
95049050	Juegos de mesa.	593	593	3,424	340
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	2,486	2,486	173,765	26,062
95051010	Figuras para nacimientos.	497	497	2,897	433
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	240	240	1,035	1,030
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	365	347	853	126
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	1,403	1,403	18,636	931
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	50	50	513	25
96020090	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	220	220	1,294	194
96081000	Bolígrafos.	5,878	5,777	39,925	3,989
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	5,643	5,613	54,769	5,474
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	58	58	481	47
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	91	91	539	80

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	163	163	5,736	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	441	441	6,402	959
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	326	326	1,144	171
97020000	Grabados, estampas y litografías originales.	10	10	665	99
	Polonia	**337,266**	**333,573**	**1,419,842**	**39,754**
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	1,200	1,200	8,917	1,337
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	23,739	23,739	24,907	
25030090	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, precipitado, coloidal, en bruto y sin refinar.	20,184	20,000	14,777	
28151100	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), sólido.	73,566	72,000	52,392	
28272000	Cloruro de calcio.	20,603	20,000	8,780	
28362000	Carbonato de disodio.	20,950	20,160	8,305	
28363000	Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio.	27,540	27,000	12,420	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	260	250	22,806	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	3	3	3,883	
57021010	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	113	113	1,960	196
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	1,020	1,020	5,558	277
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	6	6	403	12
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	9	9	561	28
84178000	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	1,000	1,000	52,360	
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	67,697	67,697	612,205	18,365
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	1,311	1,311	28,361	850
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	558	558	6,767	338
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	10	10	911	27
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	76,080	76,080	479,611	14,388

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	50	50	7,770	233
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	86	86	5,831	174
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1,087	1,087	52,837	2,641
85391000	Faros o unidades "sellados".	8	8	471	47
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	19	19	336	10
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	139	139	4,976	746
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	2	2	168	8
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	26	26	1,569	77
	Portugal	**717,547**	**702,587**	**1,888,009**	**111,007**
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	8,320	8,320	27,051	2,705
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida.	47,170	46,000	55,572	11,113
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,998	999	2,112	316
22090010	Vinagre comestible.	1,050	1,050	2,806	421
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	1,321	1,321	1,199	179
27101995	Grasas lubricantes.	393	393	547	27
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	5,093	5,093	215,347	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,902	1,902	154,712	
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	178	178	293	17
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	200	200	1,752	105
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	426	426	9,678	
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	17	17	168	
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	18,000	18,000	13,906	1,390
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	108,707	105,467	79,195	
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	0.8 g/cm3.	24,808	24,148	17,983	1,798
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	45,011	43,811	38,653	
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	15,785	15,365	10,821	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	14,599	14,059	15,637	
45031000	Tapones de corcho natural.	17,761	17,761	168,803	
48239095	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	73,196	68,400	86,828	13,024
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	462	462	1,872	280
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	79	79	304	45
57029230	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	33,945	33,945	197,583	19,757
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	80	80	2,595	259
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	955	955	5,594	559
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	135,000	135,000	168,987	16,898
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	24,000	24,000	12,238	1,223
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	70,300	70,300	21,003	2,100
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	178	178	175	17
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	1,426	1,426	1,398	139
69109020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baños, de cerámica, excepto de porcelana.	39	39	295	29
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y aparatos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	1,754	1,754	9,956	995
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	17,147	15,586	88,274	8,827
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	8,067	8,067	18,191	2,728
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	5,880	5,559	16,562	2,484
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	250	250	10,944	
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	486	486	1,955	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	135	135	1,363	136
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	57	57	571	57
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	115	115	1,155	115
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	470	470	4,732	473
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	7	7	74	2
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	356	356	5,891	588
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	3,774	3,774	51,037	1,530
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	407	407	4,160	124
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	535	535	5,004	150
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	36	36	363	18
84134000	Bombas para hormigón.	8,380	8,380	66,203	1,986
84139100	Partes de bombas para líquidos.	62	62	4,860	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	131	131	830	83
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	14	14	542	16
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	2	2	282	8
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	1,277	1,277	20,886	1,043
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	7,243	7,243	104,968	5,248
84601900	Máquinas de rectificar superficies planas en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	1,470	1,420	7,500	225
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	679	676	16,127	1,611
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,900	1,900	36,861	1,105
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	52	52	987	29
84818010	Grifos.	10	10	257	25
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	1,201	1,201	2,998	89
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	3,090	3,090	87,630	8,763
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	25	25	932	27
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	136	136	807	121
	Puerto Rico	**17,309,743**	**17,304,702**	**7,841,263**	**301,041**

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	6,158	6,158	46,763	
07129020	Ajos en polvo.	1,550	1,550	3,331	332
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	1,214	1,214	2,548	382
20096910	Jugo de uva (incluido el mosto), concentrado, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	10,200	10,200	23,497	
20097910	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	71,734	71,734	58,266	
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	83,200	83,200	168,783	
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	119,806	119,806	126,187	
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	379	379	721	108
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	7,356	7,356	17,338	482
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	21,904	21,904	85,954	
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	22,461	22,461	48,053	7,207
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	10,533	10,533	65,739	9,857
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	9,661	9,661	84,375	
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	2,755	2,722	24,727	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	188,647	187,825	722,320	72,228
25010030	Sal de mesa o cocina.	265	265	378	306
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	13,042,430	13,042,430	1,152,400	
26180000	Escorias granuladas (arena de escorias), de la siderurgia.	29,145	29,145	3,891	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	144,553	144,553	122,310	18,346
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	803	803	1,360	203
28459000	Isótopos, excepto los de la partida 28.44; sus compuestos, inorgánicos u orgánicos, aunque no sean de constitución química definida, excepto agua pesada (óxido de deuterio).	15	15	471	23
28530010	Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza.	261	261	747	36
29054990	Los demás polialcoholes.	23	23	150	7
29171400	Anhídrido maleico.	1,280	1,276	5,340	
29221300	Trietanolamina y sus sales.	264	264	1,138	
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	97	97	5,234	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	61	61	500	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
29414000	Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos.	1	1	122	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	66	66	2,935	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	5,085	5,085	179,857	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	6	6	259	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	160	160	3,175	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	3,797	3,797	73,342	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	1,200	1,200	7,253	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	6	6	300	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	301	301	2,905	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	666	666	1,112	111
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	6,125	6,125	13,848	1,384
32139030	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	77	77	429	25
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	4,878	4,878	11,027	661
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,498	1,498	2,022	121
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	86,340	86,340	264,113	
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	114	114	2,426	121
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	413	413	3,427	205
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	44	44	369	22
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	3,803	3,790	31,053	4,657
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	7,914	7,914	9,626	1,442
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	2,459	2,459	3,649	543
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	1,869	1,869	3,281	195
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar meta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les.	5,258	5,258	21,675	1,950
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	515	515	1,593	238
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	7,321	7,321	24,043	2,404
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	832	832	1,528	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	1,455	1,455	9,070	537
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	85	85	25,178	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	1,794	1,794	2,030	182
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	2,699	2,699	5,555	496
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	423	423	77,982	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	7	7	622	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	17,264	17,264	49,263	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	27,965	27,965	27,037	2,702
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	25,268	25,268	84,971	5,945
39021090	Polipropileno, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	18,010	18,010	15,183	
39151000	Desechos, desperdicios y recortes de polímeros de etileno.	115,137	114,146	84,699	
39159000	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	29,297	29,297	21,274	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	16,174	16,174	43,932	4,393
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	2,842	2,842	6,179	556
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	748	748	919	91
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,291	2,291	3,373	506
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	5,455	5,455	8,822	1,323
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	30,352	30,352	156,208	23,429
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	2,473	2,473	4,475	267

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	7,892	7,892	23,874	1,430
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	84	84	265	39
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	9	9	140	
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	62	62	1,075	161
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	4	4	181	18
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	126	126	2,702	405
44160010	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de madera.	15,875	15,875	5,456	163
47079000	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	2,552,372	2,552,372	1,170,111	
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	2,866	2,866	4,780	717
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	2,766	2,766	4,245	636
48025899	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2, pero inferior a 350g/m2.	3,125	3,125	4,806	480
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	3,831	3,831	23,405	2,340
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	58	58	2,335	
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	60	60	2,265	339
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	425	400	1,282	192
48201050	Agendas de papel o cartón.	3	3	87	13
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	2,535	2,535	8,195	1,227
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	24	24	255	38
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	200	200	446	66
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	22	22	556	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,184	2,184	22,613	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	40	40	386	58
49111011	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	104	104	1,506	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	267	267	3,075	461
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	226	226	697	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	136	130	2,264	339
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	532	532	4,151	
51032000	Desperdicios de lana o de pelo fino, excepto las hilachas y las borras del peinado de lana o pelo fino.	419	419	473	47
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	3,024	3,024	9,207	920
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	1,058	1,058	6,636	
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	58	58	582	
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	1,578	1,578	10,516	1,577
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	1,336	1,336	7,539	1,130
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	29	29	388	58
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	20	20	200	30
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	29	29	291	43
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	7,257	7,257	10,683	1,602
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	35	35	60	6
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	22	22	94	
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	776	771	587	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	18,144	18,144	30,078	1,503
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	6,385	6,380	4,828	724
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	220	220	2,088	313
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otras materias, excepto de cabeza de cobre.	2,181	2,181	2,740	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	691	686	523	52
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	621	616	701	70
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	542	537	410	41
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	142	142	689	68
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	496	496	4,536	453
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	4,575	4,575	36,251	3,625
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	36,288	36,288	54,285	
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	5	5	60	9
82130010	Tijeras de punta roma.	410	410	720	108
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	90	90	615	61
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	651	651	11,093	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	149	149	3,892	
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	75	69	796	
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	67	67	1,748	174
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	32	32	1,438	43
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	52	52	1,817	54
84138190	Las demás bombas para líquidos.	95	95	1,244	37
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	544	544	2,085	62
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	259	259	2,351	352
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	9,672	9,672	74,389	2,231
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	42	42	380	57
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	800	800	8,510	
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	3,682	3,586	13,313	397
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	245	245	2,564	76
84262000	Grúas de torre.	71,055	71,055	167,427	16,742
84264100	Máquinas y aparatos autopropulsados sobre neumáticos.	24,226	24,226	145,340	14,533
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	65,571	65,571	280,107	
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	6,400	6,400	56,613	1,698
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	10,576	10,576	103,872	3,112
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	13,132	13,132	36,072	1,081

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	10,800	10,800	73,850	7,385
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	58,286	58,286	155,437	7,769
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	24,133	24,133	40,959	1,227
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	438	438	3,963	118
84423000	Máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	90	80	2,240	67
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	559	559	11,713	351
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	1,939	1,939	37,495	1,124
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	31	31	860	43
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	55	55	2,001	100
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	145	145	5,456	272
84717000	Unidades de memoria.	4	4	491	22
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	16	16	2,394	70
84742000	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	24,100	24,100	127,654	3,829
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	118	118	1,623	48
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	39,301	36,300	91,755	2,751
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	3,477	3,477	43,193	1,295
85013210	Generadores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	1,651	1,651	66,645	1,993
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	1,800	1,800	9,044	271
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	794	794	3,742	112
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	262	262	1,533	229
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	20	20	867	130
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	218	218	1,709	51
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	355	355	437,091	21,854
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	35	35	1,310	129
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	82	82	1,119	55
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	34	34	427	21
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	107	107	2,563	254
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	19	19	115	11
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	23	23	159	15
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	452	452	7,591	759
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	1,015	1,015	5,436	543
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	5,863	5,863	7,708	1,156
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	29	29	251	12
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	110	110	1,413	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	2,169	2,169	9,844	
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	30	28	470	
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	10,524	10,524	11,096	1,664
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	3,291	3,291	7,576	1,135
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	101	101	15,742	1,574
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	79	76	40,252	2,011
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	24	24	589	58
90189020	Riñones artificiales.	2	2	342	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,082	1,082	20,304	2,027
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	64	60	3,438	
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	1,008	1,008	48,415	2,420
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	141	141	5,678	283
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	3,100	3,100	40,412	6,061
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	oficinas, que descansen en el suelo.	30	30	258	38
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	1,547	1,547	3,497	174
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	1,320	1,320	5,998	899
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,495	1,495	14,236	1,423
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	60	60	2,173	325
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	27	27	3,400	510
96091010	Lápices de cera.	380	380	458	45
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	82	82	632	94
	Reino Unido	**5,206,206**	**5,177,175**	**23,901,781**	**2,146,090**
04041099	Lactosueros aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	112	112	122	36
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	4,563	4,550	17,531	
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	51	50	349	
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	2,145	1,950	11,018	1,101
15180012	Grasas, aceites y sus fracciones modificados químicamente, de linaza.	126	126	349	
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	5,518	5,518	49,620	2,480
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	110,276	101,485	409,617	61,438
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	5,576	5,576	68,937	6,892
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	12	12	75	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	127	127	511	51
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	590	590	1,462	73
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	2,952	1,476	9,598	1,439
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	1,510	755	9,248	1,387
22087030	Licores concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	10,408	5,204	38,040	5,705
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	31,264	31,264	51,656	7,742
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	1,043	1,043	5,316	797
25010040	Sal refinada industrial en envases no menores de 25 kilos.	363,384	363,384	69,086	
25221000	Cal viva.	421,901	421,901	97,667	14,650
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	122,716	122,716	233,565	35,030
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	5,719	5,719	9,172	1,373
27101995	Grasas lubricantes.	3,873	3,873	7,824	390

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
28230000	Óxidos de titanio.	41,280	40,560	106,080	
28321000	Sulfitos de sodio.	21,244	20,825	9,996	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	770	770	160	
28444090	Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones dispesiones (incluido el "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos, isótopos o compuestos, residuos radiactivos.	198	193	24,809	1,199
28499000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, excepto de calcio y silicio.	263	263	527	26
29031200	Diclorometano (cloruro de metileno).	33,441	31,270	27,791	
29032300	Tetracloroetileno (percloroetileno).	10,482	9,960	8,460	
29081900	Los demás derivados solamente halogenados, excepto pentaclorofenol (ISO).	13	13	129	
29299000	Compuestos con otras funciones nitrogenadas, excepto isocianatos.	42	42	623	
29333990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluso hidrogenados), sin condensar, excepto ácido isonicotínico y sus derivados.	1	1	158	9
29339990	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomos (s) de nitrógeno exclusivamente.	3	3	478	
29372200	Derivados halogenados de las hormonas corticosteroides.	2	2	275	
29389000	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales; éteres, ésteres y demás derivados, excepto rutósido.	13	13	965	48
29391110	Morfina.	5	5	2,850	
29391190	Concentrado de paja de adormidera; buprenorfina (DCI), codeína, dihidrocodeína (DCI) etilmorfina, etorfina (DCI), folcodina (DCI), hidrocodona (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI), y tebaina; sales de estos productos.	14	14	10,800	540
29394200	Seudoefedrina (DCI) y sus sales.	4	4	255	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	40	40	18,198	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	540	522	86,822	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	10	10	4,589	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	3,484	3,471	200,874	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	15,750	15,750	83,211	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	106	106	54,349	
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	89	89	35,170	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	213	206	74,296	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	915	912	30,453	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	119	119	16,870	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	47	47	6,009	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	110	105	19,045	
30063029	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paciente, excepto de origen microbiano.	294	294	75,617	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	200	200	10,271	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	830	828	45,768	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	17	17	2,164	192
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	54	50	1,350	
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	420	420	1,160	116
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	27	27	392	39
32082023	Barnices para artistas a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	143	143	1,033	92
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	19	19	370	22
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	1,029	1,029	14,216	1,421
32121000	Hojas para el marcado a fuego.	182	177	16,553	992
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	3,695	3,689	52,615	3,156
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	228	228	787	47
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	1,508	1,508	16,325	1,536
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	2,820	2,799	4,979	298
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	1,140	1,140	2,916	174
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	93	87	6,278	940
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	21	21	307	30
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	2,365	2,365	30,469	
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	423	410	30,445	1,823
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	177	169	10,491	523
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	412	389	26,783	1,598
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	1,182	1,108	55,370	2,765
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	196	190	13,182	656
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	2,714	2,714	21,582	1,294

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34011920	Jabones gelatinados para lubricar.	110	110	1,205	108
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	730	720	4,012	601
34029030	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	927	915	1,989	298
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	46,597	46,597	93,434	5,605
34031920	Las demás grasas lubricantes.	29	29	767	76
34039100	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	25	25	117	
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	13	13	585	35
34039920	Grasas lubricantes.	31	31	806	48
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	20	20	72	6
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	40	40	530	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	1,877	1,877	10,342	1,033
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	1,950	1,950	9,750	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	5	5	175	10
38051010	Esencia de trementina ("aguarrás").	104	104	231	13
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	41,457	37,893	56,370	8,452
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	26	23	777	46
38111190	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, excepto para mezclar con las gasolinas.	1,222	1,222	3,473	207
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	50	50	780	46
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	462,666	462,666	1,200,307	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	11	11	73	4
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	164	164	1,413	123
38210000	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	91	86	7,675	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	certificados.	822	788	136,421	
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	420	420	741	81
38249010	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	452	452	801	120
38249097	Titanatos en disolventes orgánicos.	7,920	7,030	37,351	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	34,754	32,425	25,180	1,761
39169010	Láminas para techos con ondas en forma de líneas quebradas de los demás plásticos.	9,459	8,871	62,961	5,666
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	90	90	269	24
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	211	211	124	7
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	200	175	242	14
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	9,490	9,490	28,451	
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	637	637	2,462	369
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	1,344	1,344	3,243	485
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	22,340	22,333	37,589	5,637
39241070	Hieleras de plástico.	867	867	1,718	257
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	19	18	542	53
39259040	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	10,080	10,080	112,791	10,150
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	62	62	599	35
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	2,087	2,077	18,095	540
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	58	58	1,577	236
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	50	50	1,878	93
39269097	Mallas plásticas para vasos de velas, de plástico.	20	20	365	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	226	226	14,815	888
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	334	334	2,979	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	5	5	134	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	296	296	5,700	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	44	44	670	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	410	409	4,591	
40101100	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	514	514	7,569	226
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	78	78	995	29
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección tra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	pezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	59	59	949	26
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	332	332	3,504	101
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	153	153	1,883	282
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	891,794	891,794	436,646	65,397
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,990	1,990	41,085	
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	80	80	1,509	225
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	107	107	1,033	102
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	82	81	1,969	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	53	53	988	148
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	79	79	1,598	237
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	490	490	1,698	169
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	240	240	3,032	454
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	40	40	1,257	188
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	28	28	846	84
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	2,970	2,970	109,353	16,401
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	15	15	682	68
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	151	151	1,452	217
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	150	150	1,205	180
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	250	250	3,147	472
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	20	20	671	100
44219099	Las demás manufacturas de madera.	272	272	2,333	349
48025849	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	110	110	248	37
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	940	940	844	
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	473	473	2,384	356
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	276	276	924	138
48201050	Agendas de papel o cartón.	2,150	2,090	35,080	5,260
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	10	10	85	12
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	35	33	541	81
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	15	15	165	24
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	30	30	804	80
48232000	Papel y cartón filtro.	1,008	920	7,571	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	2,885	2,854	95,992	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	508	508	21,428	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,316	4,316	137,198	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	1,364	1,364	9,509	
49059900	Las demás manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos impresos.	3,695	3,695	158,284	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	28	28	487	73
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	4	4	104	15
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	191	191	4,489	672
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	15	15	395	58
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	613	613	10,203	1,019
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	418	418	4,477	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	397	397	2,568	384
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	2	2	58	8
49119990	Los demás impresos.	37	36	1,247	186
52111900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m2, crudos.	260	260	3,723	
53091900	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	430	430	29,835	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	2,679	2,679	41,068	6,160
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	132	132	2,215	332
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	91	91	2,467	369
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	14,218	14,218	178,811	5,362
61101110	Suéteres, (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana para hombres y mujeres.	251	251	5,898	589
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	366	366	5,072	507
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	32	32	636	31
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	390	385	12,779	1,916
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	14	14	464	69
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	86	86	868	130
63011000	Mantas eléctricas.	137	137	8,779	877
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	615	615	8,131	1,213
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	12	12	499	74
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	917	917	226,396	11,319
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	314	314	2,294	344
64041934	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	325	325	4,881	488
65040020	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	15	15	449	67
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	12	12	290	43
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	16	16	506	76
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	65	65	921	92
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	25	25	205	20
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	77	77	2,213	221
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	308	308	6,867	680
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	535	535	6,927	686
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	226	226	3,248	320

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	8	7	188	28
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	5	5	118	17
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	12	12	272	40
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	101	101	6,474	194
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	13	13	410	61
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	21	21	3,444	343
72139190	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	1,042,127	1,042,127	1,263,495	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	234	234	4,447	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	4	4	146	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	2,558	2,558	7,862	1,179
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	21,052	21,028	115,974	5,797
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	538	538	8,002	800
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	86	86	1,201	180
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	332	332	1,998	299
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	634	634	2,585	387
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	68	68	562	56
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	335	335	7,242	216
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	49	49	1,012	30
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	6,515	6,515	22,515	2,239
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	151	151	813	78
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	1,105	1,105	4,287	426
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hierro o acero.	91	91	963	95
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	608	608	3,883	386
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	290	290	534	
73209000	Muelles de hierro o acero.	139	139	368	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	49	49	1,293	128
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	160	158	837	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	750	750	1,830	274
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	13,415	13,400	127,669	12,766
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	377	377	1,267	
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	16	16	401	60
81122900	Manufacturas de cromo.	2	2	124	18
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	5	5	228	22
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	120	111	3,543	354
82052090	Martillos.	474	474	10,920	1,091
82054000	Destornilladores.	621	621	3,530	353
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	630	630	9,940	992
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	33	33	588	57
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	85	85	684	68
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	1,106	1,106	58,039	1,739
82075000	Útiles de taladrar.	2,557	2,557	45,021	1,348
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	1,861	1,861	8,729	261
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	119	119	1,146	114
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	321	321	3,092	308
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	2	2	135	13
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	42	42	383	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	167	167	2,568	255
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	345	345	5,993	594
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	128	128	1,302	195
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	10	10	136	13
84071000	Motores de aviación de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	870	870	106,078	15,911
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	1,425	1,405	45,068	1,351
84091000	Partes de motores de aviación.	11	11	1,049	52
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	1,093	1,093	21,346	1,058
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	84.08.	438	433	33,047	983
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	30	30	154	4
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	498	498	27,251	816
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	5	5	215	6
84129090	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	3	3	448	13
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	293	293	2,118	62
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	1,254	1,214	60,003	2,986
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	29	29	1,432	42
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	35	35	306	9
84138190	Las demás bombas para líquidos.	1,093	1,093	25,734	763
84139100	Partes de bombas para líquidos.	2,242	2,237	58,360	
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	42	42	1,083	32
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	57	57	1,699	49
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	289	289	2,887	84
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	53	53	611	18
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,077	1,064	21,407	642
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	172	172	2,827	139
84194000	Aparatos de destilación o rectificación.	15	15	1,732	
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	119	114	2,666	78
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	1,221	1,221	24,926	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	6,272	6,257	138,956	13,867
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	7	7	486	14
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	4,204	4,204	34,219	3,416
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	199	199	1,608	48
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	2	2	64	1
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	226	226	13,024	389
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	152,598	152,598	1,065,294	
84281000	Ascensores y montacargas.	16,836	16,836	125,355	3,758
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	52,668	52,668	489,679	14,689
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y draglinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	263,160	263,160	1,578,080	78,899
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y draglinas.	5,900	5,900	29,979	899
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	72	72	1,073	30
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	3,570	3,570	32,484	3,247
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	3,782	3,651	146,273	7,291
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	41,307	41,307	816,474	40,776
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	1,697	1,697	31,887	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	54	54	563	56
84362910	Desplumadoras de aves.	226	226	2,263	
84369190	Las demás partes de máquinas o aparatos para la avicultura.	76	76	756	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	510	510	3,063	91
84383000	Máquinas y aparatos para la industria azucarera.	1,526	1,526	15,260	457
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	989	989	16,148	483
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	8	8	3,584	107
84431600	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	232	232	18,113	543
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,139	1,139	23,182	695
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	61	61	7,554	377
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	340	300	25,778	1,288
84433910	Máquinas de imprimir por chorro de tinta.	89	89	13,728	411
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	impresores de la partida 84.42.	1,135	1,135	31,711	949
84439910	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	348	348	38,890	1,166
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	535	535	19,963	597
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	1,536	1,536	15,260	2,289
84602900	Máquinas de rectificar en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	2,852	2,852	15,308	459
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	900	900	18,939	568
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	290	290	9,154	
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	4,469	4,429	40,772	4,076
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	5	5	356	17
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	51	51	37,747	1,887
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	83	82	63,068	3,152
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	990	990	45,451	2,272
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	394	394	3,795	568
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	27	27	220	6
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	13	13	290	43
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	676	676	2,065	61
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	5	5	507	15
84796000	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	15	15	448	44
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	68	65	12,532	375
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	41	41	1,019	101

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	617	617	16,176	467
84813000	Válvulas de retención.	626	625	9,791	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	15	14	1,755	
84818020	Las demás válvulas.	5,734	5,734	42,402	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	192	192	1,990	58
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	13	13	849	
84821000	Rodamientos de bolas.	274	274	8,277	235
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	38	38	392	11
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	286	286	4,436	130
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	15	15	416	12
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	83	83	1,097	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	168	163	2,893	288
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	34	34	626	18
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	44	44	1,515	149
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	600	600	6,336	632
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	34	34	154	15
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	78	78	2,364	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	191	186	3,892	
84869000	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas ("Wafers"), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display) de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 9 C) de este Capítulo.	10	10	137	4
84879010	Aros de obturación (retenes).	178	178	8,645	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	113	103	2,010	59
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	85	85	2,770	82
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	67	67	711	21
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	16	16	944	28
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	1,413	1,413	8,978	269
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	33,294	33,294	318,083	9,536
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	36,409	36,339	374,253	11,223
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	62	62	341	34
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	28	28	1,357	40
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	1	1	104	15
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	285	285	3,300	492
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	9,864	9,864	31,817	954
85111000	Bujías de encendido.	7	7	117	5
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	1	1	96	4
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	7	7	332	16
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	520	520	6,830	335
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	968	968	16,685	828
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	180	180	6,626	324
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	59	58	1,890	185
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	66	66	1,251	125
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	1,282	1,282	20,341	2,020
85123000	Aparatos de señalización acústica.	31	31	557	53
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	24	24	357	35
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	71	71	2,955	292
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	28	26	811	80
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	137	137	101,757	5,087
85176100	Estaciones base.	168	160	25,762	1,287
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	109	108	80,000	4,000
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	85	85	7,242	362
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	51	51	24,997	1,249
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	451	451	13,256	1,324
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	655	655	12,611	629
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	531	531	8,728	435
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	5	5	156	15
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	125	125	8,900	444
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	43	43	3,722	371
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	74	74	2,511	250
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o semiconductor.	17	17	1,088	108
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	109	108	8,758	874
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	161	161	13,746	685
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	40	40	7,127	355
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	49	49	2,237	111
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	101	101	10,944	1,093
85238021	Soportes para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	41	41	5,282	263
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	81	4
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	1	1	54	8
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	618	618	19,193	959
85256020	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones televisoras.	12	11	5,835	875
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	36	36	7,547	376
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	4	4	345	51
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	4	4	98	14
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	37	34	3,446	344
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	5	5	446	22

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	150	150	3,948	394
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	1,665	1,665	33,358	4,991
85321000	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kvar (condensadores de potencia).	103	103	677	20
85323000	Condensadores variables o ajustables.	46	46	478	14
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	2	2	81	2
85332900	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	3	3	158	4
85340000	Circuitos impresos.	4	4	7,039	211
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	70	70	1,583	156
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	47	47	1,127	111
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	193	193	3,023	302
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	5	5	158	4
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	56	56	1,803	50
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	167	167	6,449	313
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	40	40	406	39
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,917	6,917	26,969	2,696
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,272	2,151	120,100	11,994
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	26	26	1,348	134
85391000	Faros o unidades "sellados".	94	94	1,809	179
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	19	19	513	49
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	5	5	5,684	567
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	40	40	18,674	2,801
85439030	Microestructuras electrónicas.	7	7	3,407	339
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	72	72	305	9
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1	1	59	5
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	112	112	1,702	169
85444912	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad)				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo "Drop Wire").	6,826	6,600	54,995	5,499
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	257	257	1,567	234
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,142	1,142	10,961	1,095
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	10	10	527	52
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	2,133	2,133	28,019	2,791
85452000	Escobillas de carbón.	10	10	425	63
85461000	Aisladores eléctricos de vidrio.	70	70	534	80
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	70	70	320	48
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	362	362	9,070	453
86079900	Las demás partes de vehículos para vías férreas o similares.	649	649	4,746	711
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	1,696	1,696	9,548	1,429
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	24,907	24,907	375,320	67,549
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	1,249	1,249	10,957	1,643
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	62,604	62,604	1,001,309	200,243
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,617	1,617	22,413	4,482
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	69,167	69,167	1,318,433	237,309
87032449	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, acondicionados para el uso de personas con discapacidad, con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados.	2,130	2,130	12,556	376
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	17,416	17,416	450,476	90,093
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	27,750	27,750	335,989	60,475
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	1,377	1,377	11,916	1,787
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	190,820	190,820	3,416,299	613,357
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	2,355	2,355	11,769	588
87042310	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, nuevos.	91,760	91,760	772,203	77,218
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	517	517	9,259	457
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	104	104	1,949	94
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	415	415	4,267	212
87083010	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	290	290	1,030	
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	831	831	15,837	784
87084010	Cajas de cambio y sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	12	12	106	
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	137	136	7,573	377
87085010	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	90	90	1,093	
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	714	714	6,144	306
87087010	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	203	203	1,709	
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	828	828	11,914	593
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	292	292	10,453	513
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	391	391	10,769	1,605

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	480	480	10,441	514
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	353	353	7,152	1,069
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67	67	708	105
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	38	38	868	42
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,670	4,670	84,929	4,233
87089410	Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	25	25	687	
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	17	17	2,063	101
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,381	2,381	31,158	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,727	4,724	103,914	5,167
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	57	57	455	68
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	6	6	118	11
88031000	Hélices y rotores, y sus partes.	440	440	14,015	2,102
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	12	12	3,755	375
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	186	184	26,388	2,636
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	518	494	84,380	4,216
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	97	94	12,381	617
90111000	Microscopios estereoscópicos.	54	54	12,800	1,920
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	67	67	650	96
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	147	147	26,881	2,687
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	608	608	5,855	877
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	20	20	668	100
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	91	91	13,027	1,302
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	33	33	15,396	1,539
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	4	4	1,552	77
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,065	1,061	64,578	6,454
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	245	242	10,605	
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	20	20	788	118
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	12	12	8,937	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	2	2	1,610	
90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	61	61	1,920	57
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	11	11	345	10
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	20	20	632	18
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	13	13	1,175	35
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	1	1	117	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	19	19	9,999	1,499
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	21	21	1,522	45
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	46	46	1,451	43
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	1	1	188	
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	33	30	6,702	201
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	91	87	31,654	948
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	8	8	300	44
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	147	147	1,866	279
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	20	20	1,137	170
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	82	82	4,122	618
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	374	374	198,962	19,896
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	38	38	8,390	1,258
90312000	Bancos de pruebas.	5,000	5,000	114,885	3,446
90321000	Termostatos.	12	12	360	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	32	31	2,651	396
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	120	120	9,268	1,389
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	14	14	3,332	498
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	119	119	4,555	227
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	16	16	511	51
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	6	6	131	19
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	8	8	177	26
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	263	263	3,383	506
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	1,256	1,256	12,801	1,920
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	129	129	776	116
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	225	225	1,285	192
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	19	19	163	8
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	22	22	176	26
94036090	Los demás muebles de madera.	1,002	1,002	3,764	564
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	90	90	4,422	221
94037099	Los demás muebles plásticos.	94	94	756	113
94039000	Partes para los demás muebles.	620	620	13,365	2,004
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	4	4	86	12
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	6,010	6,010	50,705	7,605
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	19	19	99	9
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	46	46	367	55
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	550	550	62,782	9,417
95044090	Naipes, excepto para niños.	18,949	18,949	167,324	25,098
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	44	44	6,659	998
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	300	300	5,340	267
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	64	64	514	25
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	42	42	1,318	64
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	escribir.	195	190	3,608	540
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	31	31	117	17
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	99	99	798	119
96081000	Bolígrafos.	98	98	4,958	493
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	6	6	161	16
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	92	92	890	133
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	18	18	276	27
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	19	19	585	58
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	862	862	10,318	515
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	55	55	440	66
	República Checa	**118,764**	**117,409**	**1,389,295**	**155,182**
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	1,144	1,144	2,014	299
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	581	581	5,957	524
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	3,560	3,486	70,866	
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	4	4	84	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	7	7	101	
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	460	460	8,642	253
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	110	110	1,950	
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	15	15	366	55
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	32	32	1,277	191
49119990	Los demás impresos.	152	152	15,290	2,293
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	5	5	215	32
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	13	13	261	39
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	1,363	217	62,620	
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	735	735	3,387	334
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	112	112	1,915	186
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	76	76	1,270	123
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	2,940	2,940	3,526	529

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	5,162	5,035	28,623	4,289
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	468	462	60,502	6,047
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	15	15	306	9
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	82	82	399	11
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	19	19	1,083	108
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	165	165	6,180	618
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	110	110	2,130	207
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	12	12	409	40
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	29	29	256	25
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	25	25	1,677	167
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	173	173	648	97
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	925	925	3,723	186
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	189	189	5,999	294
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	9	9	262	7
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	140	140	4,714	229
84138190	Las demás bombas para líquidos.	12	12	229	6
84138200	Elevadores de líquidos.	4	4	176	5
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	68	68	598	17
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	605	605	10,669	315
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	149	149	2,624	78
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	9	9	215	10
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,399	1,399	28,628	2,856
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	14	14	5,029	251
84811000	Válvulas reductoras de presión.	50	50	980	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	8	8	173	5
84821000	Rodamientos de bolas.	10	10	403	12
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	232	232	4,391	124
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	119	119	2,670	264
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	transmisión presentados aisladamente; partes.	10	10	282	28
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	42	42	833	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	3	3	110	3
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	285	285	3,621	543
85111000	Bujías de encendido.	293	293	5,017	246
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	47	47	1,392	67
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	20	20	571	28
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	115	115	2,732	133
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	11	11	233	23
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	674	674	11,179	1,110
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	9	9	196	19
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	86	86	2,755	136
85238053	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	64	64	3,522	176
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	10	10	1,092	109
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	4	4	309	46
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	17	17	1,579	236
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20	20	344	34
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	10	10	211	6
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	11	11	289	13
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	72	72	1,545	152
85391000	Faros o unidades "sellados".	70	70	1,371	137
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	6	6	260	26
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	95	95	1,853	181
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	31,884	31,884	257,338	38,594
87032293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,228	1,228	13,496	2,429
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	26,907	26,907	240,777	36,105
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	6,203	6,203	66,952	12,050
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,228	1,228	23,249	4,649
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	2,754	2,754	22,227	3,333
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	2,754	2,754	30,642	6,128
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	8,563	8,563	48,885	4,887
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	296	296	4,530	224
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,061	1,061	17,040	843
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	224	224	5,144	255
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	20	20	636	31
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	278	278	3,340	167
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	334	334	4,832	236
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	103	103	1,807	269
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	7	7	147	7
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	880	880	15,494	2,320
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	136	136	3,818	572
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	17	17	420	21
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5,445	5,445	108,511	5,410
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	22	22	432	43
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	77	75	42,389	4,237
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	74	74	40,613	2,029
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	54	54	712	106
90292090	Velocímetros y tacómetros.	23	23	483	48
90321000	Termostatos.	60	60	1,433	39
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	7	7	150	22
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	68	68	4,736	710
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	908	908	9,425	1,413
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	287	287	1,761	176
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	87	87	2,295	343
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	212	212	4,505	450
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	2,940	2,940	12,279	1,841
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	138	138	4,064	608
	República Dominicana	**309,481,936**	**309,315,305**	**54,957,661**	**461,760**
11022090	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	1,066,533	1,065,590	548,439	54,826
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	149,103	149,103	110,332	3,347
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	185,151	184,863	136,834	20,523
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	170	170	13,366	668
22021010	Bebidas gaseosas.	20,000	20,000	31,400	4,710
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	113,325	97,200	158,176	23,724
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	207,234	103,617	96,195	14,425
22060020	Sidra.	45,000	22,500	15,881	2,382
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	23,352	21,152	28,082	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	1,245,400	1,245,400	1,167,484	
24012000	Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.	168	168	2,198	
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	1,309	1,309	30,898	4,632

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
24039100	Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".	5,392	5,392	23,362	3,501
25202000	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	23,045,000	23,045,000	970,019	
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	256,952,293	256,952,293	22,789,246	
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	15,316	15,316	1,939	193
27073000	Xilol (xilenos).	2,550	2,550	4,203	
27101191	Espíritu de petróleo ("White Spirit").	9,232	9,232	9,977	
29023000	Tolueno.	98,731	98,600	149,629	
29051100	Metanol (alcohol metílico).	12,490	11,680	11,151	
29094400	Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol.	4,400	4,400	12,281	
29141100	Acetona.	16,455	15,375	20,263	
29156000	Ácidos butanoicos, ácidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres.	1,085	982	2,186	
29173200	Ortoftalatos de dioctilo.	16,400	16,400	37,395	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,416	1,416	16,631	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	604	604	47,367	
30049092	Medicamentos anestésicos.	423	423	33,229	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,094	2,094	128,614	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	1,029	1,029	8,046	804
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	4,719	4,719	34,676	3,467
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	1,219	1,219	2,340	234
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	238	238	2,530	151
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	46	46	135	8
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	20	18	945	56
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	20	20	484	24
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	731	731	2,646	158
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	5,709	5,709	9,419	560
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	5,509	5,509	14,442	864
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	12,597	12,597	44,126	2,641
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	14,161	14,161	27,481	1,647
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,864	3,864	8,464	506
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	1,945	1,933	11,150	1,672
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	5,579	5,579	19,385	1,744
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	65	65	181	
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	72	72	589	35
37069099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido o sin él o con registro de sonido solamente.	296	296	1,527	91
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	3,360	3,200	8,162	489
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	510	510	1,547	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	36	36	1,248	
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	149	149	1,231	
39031190	Poliestireno expandibles, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	2,000	2,000	1,500	
39042290	Poli (cloruros de vinilo), plastificados, excepto líquidos y pastas.	60,000	60,000	118,211	
39069090	Polímeros acrílicos en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	14,057	13,500	18,337	
39162010	Cordones de vinil para mallas y ventanas de polímeros de cloruro de vinilo.	849	849	3,096	289
39173999	Los demás tubos de plástico.	3,043	2,833	8,303	498
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	57,405	54,651	181,062	
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	62	62	572	85
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	72	68	650	
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	77,656	77,656	75,512	11,325
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	26,553	26,537	171,168	
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	4,383	4,383	6,114	
39233060	Preformas de PET.	76,536	75,915	198,249	
39235020	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	754	754	13,016	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	16,333	16,333	16,365	
39239021	Envases para huevos con capacidad de 48 unidades, de plástico.	2,847	2,847	9,794	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	281,927	281,926	680,224	67,988
39241010	Platos desechables, de plástico.	72,157	72,157	190,628	28,579

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	2,909	2,909	4,439	665
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	23,163	23,163	65,733	9,853
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	6,803	6,803	10,593	1,588
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	733	733	4,895	489
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	10	10	117	7
44151090	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	777	760	5,196	779
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	76	76	194	29
48131000	Papel de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en librillos o en tubos.	665	665	11,151	
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos) de anchura superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	5,521	5,521	48,674	7,296
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12,304	12,304	15,910	795
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	86,687	86,687	149,369	22,403
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	125	125	142	21
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	695	690	1,977	296
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	31,387	31,387	38,800	5,818
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	35,559	35,414	184,697	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	5,433	5,292	28,922	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	2,983	2,983	26,220	
49119990	Los demás impresos.	383	383	566	85
56012219	Las demás guata de fibras sintéticas o artificiales, excepto de acetato de celulosa.	102,406	102,125	127,670	
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	33,363	33,257	39,890	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	52	52	1,820	273
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	1,884	1,884	13,537	
59113100	Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amianto-cemento); de peso inferior a 650 g/m2.	62	62	2,410	
62029200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	43	43	2,116	210
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	27	27	1,407	211
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	33	33	1,636	81
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	21	21	1,026	153
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	algodón.	169	169	8,339	1,250
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	58	58	2,805	420
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	62	62	3,039	455
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	326	326	15,882	2,381
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	703	703	2,948	
63024000	Ropa de mesa, de punto.	319	319	3,211	481
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	23,677	22,000	11,195	559
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	15,200	14,750	30,610	4,590
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	290	290	3,753	563
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	40	40	202	30
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	50	45	121	12
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	291	285	707	70
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	17,999	17,999	10,532	1,053
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	41,700	41,700	45,073	4,507
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	37,200	37,200	20,585	2,057
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	45	45	265	26
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	200	200	843	84
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	75	75	439	43
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	79	79	461	46
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	15,231	15,231	4,536	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	28,086	28,086	22,340	
72107090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	34,095	34,095	64,593	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	2,007	2,007	1,544	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	12,429,828	12,429,828	13,763,092	
72143010	Pletinas de acero de fácil mecanización.	24,135	24,135	31,541	
72143020	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fácil mecanización.	369,757	369,757	279,175	27,910
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	347,400	347,400	430,118	
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	6,726,490	6,726,490	3,332,098	
72162100	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	15,045	15,045	19,711	
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	34,948	34,948	37,490	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	1,478,760	1,478,760	2,054,075	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	29,350	29,350	51,830	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	715,056	715,056	899,416	
72281090	Las demás barras de acero rápido.	2,177,030	2,177,030	2,483,806	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	28,810	28,810	67,700	3,385
73130010	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	24,000	24,000	25,056	
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	17,102	17,102	18,307	2,745
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	37,480	37,480	42,745	
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	31,911	31,911	27,204	2,720
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	116,439	116,439	115,172	11,514
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	176,646	164,982	275,295	
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	30	30	652	97
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	15,211	15,211	29,607	4,437
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	17,956	17,956	73,255	7,325
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	94	94	2,708	405
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	3,953	3,953	14,136	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	211	211	2,463	
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	150	150	2,248	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	97	97	3,137	313
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	595	595	626	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	24	24	863	25
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	224	224	1,626	48
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	3,532	3,532	73,243	
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de la partida 84.42.	2,372	2,372	51,503	1,544
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	235	235	4,637	231
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	104	104	963	28
84559000	Partes para laminadores, para metal.	112	112	782	23
84621000	Máquinas (incluidas las prensas), de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	130	130	2,034	61
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	284	284	8,597	859
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	40	40	1,282	64
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	2,025	2,025	12,851	385
84791000	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	63,663	63,663	419,428	41,942
84804900	Moldes para metales o carburos metálicos, excepto para el moldeo por inyección o compresión.	32	32	3,032	90
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	9,300	9,300	615,479	18,464
85044090	Convertidores estáticos.	1,604	1,604	15,708	784
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	9	9	234	23
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	301	301	64,272	3,213
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	10	10	534	26
85176100	Estaciones base.	9	9	542	27
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	5	5	250	12
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	24	24	198	19
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35	35	1,022	102
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	25	25	724	72
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	75	75	201	20
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35	35	244	24
87089120	Collarin con tubo de rebose para tanque de radiador.	64	64	2,890	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	23	23	605	30
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	500	500	4,304	645
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	54	54	16,287	1,628
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	2	2	1,115	110
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	178	178	1,025	30
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	650	650	5,286	264
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	75	75	159	23
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	120	120	347	52
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	80	80	169	25
94032099	Los demás muebles, de metal.	577	577	1,638	245
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	60	60	153	23
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,514	2,514	8,124	1,218
94039000	Partes para los demás muebles.	520	520	2,521	378
94042900	Colchones de otras materias.	1,315	1,315	2,684	402
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	1,150	1,150	12,278	1,225
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	221	221	1,702	
	Rumania	**101,342**	**99,536**	**415,826**	**11,244**
28362000	Carbonato de disodio.	21,126	21,000	10,920	
29031100	Clorometano (cloruro de metilo) y cloroetano (cloruro de etilo).	22,880	21,200	16,832	
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	17,920	17,920	13,225	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	39,416	39,416	374,849	11,244
	Rusia	**702,557**	**702,045**	**812,805**	**917**
39171010	Envueltas tubulares para embutidos.	5,536	5,420	144,276	
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	1,169	1,000	32,721	
39173991	Las demás envueltas tubulares para embutidos, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	plástico.	1,822	1,595	29,780	
39232110	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético, bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de polímeros de etileno.	950	950	4,045	
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	6,570	6,570	19,312	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	2	2	75	
64035110	Calzados de danzas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	45	45	1,804	90
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	89	89	3,332	166
64041910	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	64	64	2,593	128
72111400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir de espesor superior o igual a 4.75 mm, laminados en caliente.	686,151	686,151	569,533	
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	159	159	5,334	533
	Singapur	**740,948**	**722,478**	**2,820,201**	**204,955**
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	36,258	36,031	149,224	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	7,128	7,000	7,460	745
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	16,112	15,956	36,275	
09061900	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	2,550	2,500	4,043	
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	2,000	1,988	10,758	
09081010	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	4,600	4,600	35,311	
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	3,005	3,005	26,000	3,900
09093010	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	5,040	5,000	15,555	
12074090	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para siembra.	10,040	10,040	28,705	
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	88,854	81,940	174,370	26,153
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	46,940	43,780	78,430	11,763
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	36,960	31,680	39,675	5,951
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	27	27	799	
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias mine-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	25	25	363	
25169000	Piedras de talla o de construcción, excepto granito y arenisca.	1,712	1,712	1,666	249
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	353	353	321	48
29420000	Los demás compuestos orgánicos.	65	65	877	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	870	830	10,361	1,035
34031910	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	2,984	2,984	4,904	293
35051040	Almidones y féculas comestibles.	17,710	17,600	8,715	
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	3,648	3,648	20,618	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	16,819	15,819	97,089	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	38,959	38,940	189,395	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	43	42	1,236	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	175	175	472	33
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	100	100	1,739	104
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	2,283	2,283	5,177	310
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	567	517	2,593	259
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	24	24	388	58
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	46	46	181	10
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	16	16	542	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	3,142	3,142	41,923	1,256
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	93	89	3,173	94
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	23,000	23,000	288,000	43,200
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	59	59	233	23
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	978	978	11,094	1,664
44121090	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	88,696	88,696	154,731	15,472
48025432	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	otro, sin plegar (no menor de "20 x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	25,138	25,138	31,165	
48025531	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	26,860	26,580	29,148	
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	25,133	25,133	16,061	2,409
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	37	37	264	39
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	329	329	1,295	194
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	11	11	198	29
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	40	35	1,650	165
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	27	24	241	24
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	433	433	1,705	170
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	6,808	6,808	4,952	494
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	69,275	69,275	161,279	
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	1,808	1,808	4,554	136
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	1,841	1,838	5,150	513
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	79	79	312	31
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	367	367	1,446	216
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	47,439	47,439	187,566	28,134
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	30	30	519	51
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	10	10	173	17
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	62	62	1,078	107
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	19	19	333	33

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	36	36	631	94
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	1,960	1,960	17,646	529
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	168	162	4,265	213
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	24	24	387	19
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	111	111	1,293	38
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	4,210	4,210	71,955	2,158
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	168	168	4,286	128
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	88	80	1,555	77
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	660	660	9,488	284
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	545	545	7,636	229
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	995	990	12,214	1,220
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,352	1,352	31,572	946
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	28	28	403	12
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	2,136	2,136	28,632	1,428
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	109	102	5,155	515
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	55	55	600	18
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	9	9	161	
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y draglinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	31,900	31,900	220,000	11,000
84311010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	295	295	20,150	1,007
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	18	18	1,640	163
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	109	109	9,991	499
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	106	106	418	41
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	598	598	2,358	235
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las sub-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	140	140	23,259	1,162
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	77	77	1,212	36
84818020	Las demás válvulas.	110	110	1,191	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	4	4	121	3
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	1	1	282	
84821000	Rodamientos de bolas.	179	165	3,512	104
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	1,236	1,236	3,102	93
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	1,170	1,170	3,493	349
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	209	209	3,169	316
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	89	85	7,680	
84879010	Aros de obturación (retenes).	119	115	5,003	
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	374	374	5,347	159
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	31	31	338	10
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	821	821	8,197	245
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	348	348	5,126	153
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	504	504	3,873	581
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	1,270	1,270	4,211	631
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	198	198	8,921	446
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	175	168	3,639	363
85123000	Aparatos de señalización acústica.	106	106	948	94
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	146	134	5,609	560
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	13	13	228	22
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	138	138	25,145	1,256
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	96	96	3,486	174
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	10	10	513	51
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	232	229	4,309	213
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	93	93	5,680	567
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	51	45	123	6
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	4	4	19,998	999
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	4	4	1,626	162
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	77	77	1,910	191
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	100	100	4,854	484
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	150	148	1,064	53
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	136	136	3,538	353
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	63	61	1,856	92
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17	17	316	31
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	35	35	239	23
85412100	Transistores, excepto los fototransistores con una capacidad de disipación inferior a 1 W.	184	184	15,703	1,570
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	118	118	2,339	233
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	1,239	1,239	83,098	8,308
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	72	72	1,521	152
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,092	989	37,970	1,898
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	40	35	792	39
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	151	148	5,599	279
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	18	18	203	10
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	61	60	817	40
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	40	35	437	65
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	149	141	2,025	303
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	106	100	1,751	262
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	216	216	7,856	392
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	59	59	2,500	250
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	3,207	3,152	32,928	4,937
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	34	34	1,200	180
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	95	94	2,325	232
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	150	150	23,097	692
90321000	Termostatos.	143	143	2,065	61
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	4,180	3,760	12,473	1,871
94037099	Los demás muebles plásticos.	1,490	1,490	7,496	1,123
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	4,051	3,800	15,530	2,329
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	490	490	3,429	514
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	900	900	15,517	1,551
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	5	5	103	10
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	825	775	14,388	1,437
	Sri Lanka.....	**114,770**	**114,087**	**373,539**	**13,940**
09061100	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	33,128	33,128	188,489	
09061900	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	6,849	6,804	42,780	
11063000	Harina, sémola y polvo de los productos del Capítulo 8.	38,127	38,127	59,115	5,910
40119410	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm. para carretillas apiladoras autopropulsadas.	17,452	17,452	37,014	1,109
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apipiladoras autopropulsadas.	9,664	9,664	25,934	3,890
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	9,550	8,912	20,207	3,031
	Sudáfrica, República de	**1,890,884**	**1,888,375**	**3,209,459**	**88,025**
27122000	Parafina con un contenido de aceite inferior al 0.75%, en peso.	29,440	28,000	60,890	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	2,269	2,000	11,550	
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	14,720	14,000	29,558	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	180	175	24,565	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	301	301	1,205	120
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	315	315	5,479	
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,091	3,091	44,397	2,663
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	49	49	122	18
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	214	214	5,058	758
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	6	6	152	22
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	49	49	492	49
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	20,603	20,603	49,972	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	1,496,173	1,496,173	1,066,107	
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	164,528	164,528	344,268	17,213
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	14,322	14,322	15,600	2,340
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	2,874	2,874	10,681	1,602
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	806	806	5,645	564
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	1,933	1,933	4,688	468
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	356	356	864	86
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	4,944	4,944	49,440	4,944
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	2,653	2,653	6,434	643
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	4	4	117	11
74072911	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	1,862	1,821	15,989	1,598
74072919	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	1,535	1,501	13,179	1,317

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76061290	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0,2 mm.	175	175	773	
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	50	50	1,136	113
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	26,870	26,870	132,742	13,274
82075000	Útiles de taladrar.	198	198	12,767	382
82077000	Útiles de fresar.	20	20	1,250	36
82079000	Los demás útiles intercambiables.	4	4	196	5
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	50	50	3,104	92
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	83	83	4,527	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	450	450	7,322	
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	28,500	28,500	373,919	11,217
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	259	259	6,821	204
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	564	564	13,061	391
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	70,000	70,000	867,066	26,010
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	396	396	17,250	1,725
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	8	8	475	71
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	30	30	598	89
	Suecia	**2,317,888**	**2,309,821**	**29,780,096**	**2,044,565**
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	110	110	3,255	162
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	68	68	119	17
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	94	94	457	22
29329900	Los demás compuestos heterocíclicos con heteroátomo (s) de oxígeno exclusivamente.	4	4	250	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	150	150	5,013	
32082011	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o viní-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	licos.	160	160	287	17
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	108	108	304	45
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	238	238	921	92
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	933	887	10,700	
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	67,114	66,600	172,357	25,851
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	67	67	2,323	
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	51	51	503	74
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	60	60	196	11
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	15	15	202	18
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	175	175	1,446	216
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	1,316	1,316	16,137	965
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	142	142	857	85
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	31	31	99	10
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	3,567	3,567	88,108	2,643
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	26,930	26,930	204,261	12,241
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	29	29	208	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	153	148	935	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	150	150	2,136	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	30	30	324	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	900	900	8,817	
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	3	3	149	4
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	12	12	85	2

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	10	10	163	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	268	268	9,494	1,424
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,985	1,985	16,970	
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	13	13	179	26
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	851	851	32,113	3,211
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	2	2	108	10
42029231	Porta calzados de material textil.	190	190	1,579	236
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	24	24	1,260	126
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	15	15	1,137	170
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	1,492	1,492	5,087	127
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	1,641	1,641	13,021	1,302
48024020	Papel soporte para papeles de decorar paredes sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más un lado y 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	15,407	15,407	16,544	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	10,767	9,567	25,988	
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	1,068	1,068	3,277	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	4,354	4,264	11,080	1,662
48043910	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	60,516	60,516	78,172	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	39,846	39,846	67,193	
48059190	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2.	575	575	3,808	571
48062020	Papel resistente a las grasas ("greaseproof"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	3,782	3,782	4,638	
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	727	727	5,264	
48115130	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, para la fabricación de envases para bebidas, impresos, recubiertos en las dos caras de una fina capa transparente de plástico, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá la parte				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	48,284	47,913	226,428	
48119012	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	69,397	69,397	37,381	
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	6,046	6,046	31,469	1,573
48192010	Cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	76,188	75,065	341,237	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	713	713	8,640	1,294
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	1,422	1,422	9,003	1,347
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	74	74	741	74
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	878	878	5,818	
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	478	478	3,054	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	122	122	1,002	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	169	169	2,999	449
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	10	10	138	20
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	146	146	2,942	
55099900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	270	270	2,887	
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	12	12	316	47
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	15	15	400	60
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	180	180	1,197	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	637	637	1,992	
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	50	50	757	75
62034225	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	31	31	946	94
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	20	20	839	41
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	142	142	409	61
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	125,172	125,172	35,355	3,535
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	75,103	75,103	19,420	1,942
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	30	30	481	48
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	106	106	1,003	98
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	2	2	562	16
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	17	17	636	63
72166990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	4,620	4,620	13,907	
72199000	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.	489	489	4,028	604
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas de hierro o acero sin soldadura.	470	470	281	28
73072300	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	10	10	197	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	870	870	3,557	
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	212	212	7,143	1,071
73143190	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	270	270	200	30
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	126	126	635	19
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	3,543	3,543	21,217	2,118
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	9	9	62	6
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	24	24	145	14
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	76,617	76,617	398,715	39,857
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	346	346	779	
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	6,247	6,247	30,754	3,070
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	52,916	52,916	575,930	86,356
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	42	42	1,663	249
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	118	118	465	69
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	26,837	26,324	172,403	17,231
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	62	62	962	95
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	394	394	2,996	298
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	450	450	1,876	186
76061210	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de sección rectangular de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	4,946	4,946	34,943	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	9,802	9,802	77,836	3,891
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	2	2	99	15
81130090	Manufacturas de "cermets".	54	53	855	127
82024000	Cadenas cortantes.	192	180	9,190	919
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	804	804	4,979	497
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	260	260	760	76
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	311	311	10,744	1,073
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	51	49	2,011	199
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	74	74	2,758	275
82054000	Destornilladores.	20	20	993	99
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	28	28	1,127	109
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	2,662	2,662	23,890	2,386
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	35	35	316	31
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	11	11	251	25
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	303	303	2,687	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	20	20	109	10
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	27	27	604	60
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	1,700	1,700	6,644	
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	189	189	5,191	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	13	13	165	16
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	25	25	351	52
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	1,800	1,800	5,979	298
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	1,183	1,183	18,116	905
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	792	787	8,896	442
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	838	838	60,069	1,798
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	567	519	62,881	1,885
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	477	477	7,682	230
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	222	220	5,928	292
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	65	65	4,495	134
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	5,528	5,528	213,466	6,403
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que marino.	119	119	6,280	314
84138190	Las demás bombas para líquidos.	730	730	35,953	1,077
84139100	Partes de bombas para líquidos.	1,008	1,008	25,252	
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	50	50	567	17
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	170	170	7,978	797
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	6,444	6,444	78,698	2,347
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	144	144	4,095	120
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	134	134	599	89
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	173	173	1,052	51
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	1,770	1,770	17,663	1,758
84179090	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	15,860	15,860	390,064	
84191910	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, del tipo para uso industrial.	192	192	10,114	
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	165	165	14,544	436
84211100	Desnatadoras (descremadoras).	7,091	7,091	260,457	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	103	103	2,949	290
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	90	90	976	29
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	481	480	7,166	713
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	120	120	5,026	148
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	899	899	20,777	622
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	15	15	630	18
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	2,000	2,000	178,835	5,365
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	840	840	68,818	2,064
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes;				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,174	1,173	172,169	5,149
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	564	564	18,035	541
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	102	102	674	20
84295290	Máquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados, excepto retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y dragalinas.	22,200	22,200	122,830	6,141
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y dragalinas.	25,560	25,560	161,203	4,835
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	30,200	30,200	700,000	70,000
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	1,436	1,424	64,105	6,409
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	1,604	1,604	12,795	383
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,359	2,321	37,865	1,891
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	2,325	2,325	55,225	2,756
84331900	Las demás cortadoras de césped.	7,222	7,021	53,850	5,385
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	107	107	933	93
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	1,024	1,024	13,422	
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	6,419	6,417	100,726	3,010
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	620	620	22,105	663
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	17	17	252	12
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	3,748	3,748	28,901	867
84602900	Máquinas de rectificar en las que la posición de la pieza pueda regularse en uno de los ejes con una precisión superior o igual a 0,01 mm, excepto de control numérico.	3,030	3,030	75,742	2,272
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	45,988	45,988	29,845	895
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	502	502	15,076	451
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	3,470	3,239	152,952	15,294
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	2,133	2,133	14,050	1,405
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	679	619	44,758	4,474

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	131	131	27,078	1,353
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	13	13	1,646	82
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	322	280	129,559	6,477
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	5,990	5,990	734,918	36,741
84717000	Unidades de memoria.	6	6	690	34
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,300	2,300	151,639	7,576
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	709	709	32,886	1,643
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	4	4	349	10
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	35	35	1,374	41
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	499	499	6,831	204
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,759	1,759	74,656	3,819
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	665	665	12,735	381
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	17	17	833	
84818020	Las demás válvulas.	490	482	32,681	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	57	57	473	14
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	2	2	199	
84821000	Rodamientos de bolas.	252	252	3,406	99
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	25	25	347	10
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	30	30	2,432	72
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	7	7	686	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	168	168	3,858	385
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	184	180	2,284	67

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	24	24	238	23
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	42	42	2,360	236
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	41	41	784	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	140	140	2,335	
84879010	Aros de obturación (retenes).	5	5	206	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	23	23	500	15
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	8	8	198	5
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	277	277	15,254	457
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	178	178	2,299	68
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	60	60	509	15
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	10	10	1,987	59
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	19	19	127	3
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	592	592	2,964	88
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	718	718	10,060	301
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	107	107	1,596	78
85044090	Convertidores estáticos.	4,754	4,754	79,737	3,979
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	15	15	319	47
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	32	32	1,710	51
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	10,288	10,288	48,097	7,214
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	164,029	163,605	740,980	111,133
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	8	8	111	3
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	2	2	156	7
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	32	32	381	18
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	14	14	588	58
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	50	50	1,689	166
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	2	2	104	10
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	187	187	1,217	182

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	959	959	186,259	9,307
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	44	44	33,855	1,692
85176100	Estaciones base.	75,304	72,975	3,026,488	151,298
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	29,873	29,873	863,847	43,186
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	261,621	261,621	5,054,127	252,675
85177010	Partes y accesorios de máquinas de la partida 85.17.	246	246	24,378	730
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	19,477	19,441	4,075,996	203,777
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	190	190	2,254	225
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	32	32	1,049	104
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	224	11
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	37	37	11,013	550
85234049	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	3	3	1,565	156
85234092	Discos de video digital (DVD).	1	1	85	4
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	19	19	20,899	3,133
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	8	8	314	31
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	857	857	106,404	5,313
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	255	255	12,839	641
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	130	130	4,761	714
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	36	36	3,021	150
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	55,964	55,356	733,628	36,652
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	49	49	8,725	435

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85318040	Sirenas.	25	25	339	33
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	29	29	6,605	989
85322900	Los demás condensadores fijos.	90	90	1,302	39
85340000	Circuitos impresos.	13	13	919	27
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,400	2,400	18,320	549
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,227	1,227	16,633	1,663
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	85	85	10,779	1,077
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	84	84	4,615	461
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	153	153	6,626	659
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,380	2,380	27,755	2,769
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	46	46	5,182	155
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	452	452	42,407	1,271
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,709	6,709	147,100	7,341
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	527	527	7,568	755
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	11,957	11,953	168,089	16,788
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	590	590	18,079	1,807
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	17,703	17,701	226,107	22,597
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	35,463	35,463	274,877	27,479
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	240	240	1,600	160
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	732	732	6,620	661
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	1,914	1,914	25,500	1,273
85391000	Faros o unidades "sellados".	266	266	1,474	146
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	396	396	3,986	396
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	3	3	687	103

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	15	15	1,367	136
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	3,141	3,141	224,372	22,427
85423200	Memorias.	79	79	1,741	173
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	3,023	3,023	311,902	31,182
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	20,143	20,143	357,233	53,582
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	125,976	125,976	653,522	19,594
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	3	3	117	11
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	443	443	6,270	625
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	8,458	8,458	88,051	13,201
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	20,568	20,537	354,985	35,478
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	51,603	51,506	405,945	40,584
85446093	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	73	73	311	31
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	976	976	18,611	1,859
85447000	Cables de fibras ópticas.	3,034	3,034	30,515	3,049
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	18	18	326	48
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	7,175	7,175	32,285	3,228
87019090	Los demás tractores, (excepto las carretillas tractor de la partida 87.09).	4,500	4,500	36,030	3,603
87032196	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,800	1,800	3,440	516
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	26,905	26,905	441,375	88,268
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	15,296	15,296	268,866	48,393
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	11,682	11,682	216,344	38,938
87041010	Volquetes automotores concebidos para utilizarlos fuera de la red de carreteras, nuevos.	144,700	144,700	1,652,667	165,264
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	4,719	4,719	13,835	691
87059020	Vehículos automóviles para usos especiales, excepto los concebidos principalmente para transporte de personas o mercancías, (por ejemplo: coches para reparaciones (auxilio mecánico), coches barredera, coches esparcidores, coches-taller, coches radiológicos), usados.	2,532	2,532	18,102	1,809
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	273	13
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	100	100	2,137	106
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,272	4,272	114,431	5,715
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	371	371	2,960	146
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	350	349	5,799	285
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	54	54	1,719	256
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	547	545	4,019	198
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	93	13
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,654	1,654	48,949	2,433
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	494	494	3,164	474
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	130	130	6,676	333
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	62	62	1,065	53
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	17	17	5,122	153
90213100	Prótesis articulares.	1	1	101	
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	12	12	810	121
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	2	2	327	9
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	1	1	152	
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	8	8	1,756	52
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	236	236	8,752	262

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	104	104	1,488	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	34	34	171	5
90275090	Instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	30	30	16,374	2,456
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	200	200	13,444	2,016
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	27	27	4,259	125
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	55	55	12,134	606
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	8	8	4,322	128
90282000	Contadores de líquido.	13	12	2,500	
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	20	20	2,553	255
90292090	Velocímetros y tacómetros.	10	10	1,082	108
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	220	220	26,729	801
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	48	48	6,451	193
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	27	27	2,914	437
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	16	16	13,367	1,336
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	48	48	5,584	837
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	742	742	55,550	5,554
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	1	1	400	60
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	90	90	2,069	310
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	20	20	21,775	3,266
90321000	Termostatos.	1	1	128	3
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	859	859	21,343	3,201
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	101	101	13,045	1,955
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	40	40	167	16
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	690	690	11,155	1,673
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	845	845	13,886	2,082

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	11,943	11,943	105,218	15,770
94032099	Los demás muebles, de metal.	1,003	1,003	6,419	962
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	603	603	8,854	1,328
94039000	Partes para los demás muebles.	421	421	2,142	319
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	617	617	4,771	715
94060051	Edificaciones de hierro o acero.	39,535	39,535	143,800	21,570
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,261	1,261	18,317	1,831
95049039	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	8,527	8,527	154,690	23,203
	Suiza	**3,960,388**	**3,952,575**	**22,940,434**	**1,197,489**
05111000	Semen de bovino.	171	171	29,575	
12021090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo con cáscara, excepto para siembra.	18,060	18,000	24,275	
12099900	Las demás semillas, frutos y esporas para siembra.	2	2	578	
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	111,280	111,184	181,585	27,236
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	1,220	1,190	16,341	2,450
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	54,298	52,935	450,206	22,508
21069080	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	238	231	15,110	
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	389	389	13,350	1,335
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	1,724	1,711	33,103	4,964
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	188	188	259	38
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	3,231	3,231	3,793	189
28342190	Nitratos de potasio que contengan menos del 98% de nitrato de potasio por peso.	70	70	2,363	
29335300	Alobarbital (DCI), amorbarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI), butobarbital, ciclobarbital (DCI), fenobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI), pentobarbital (DCI), secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI), y vinilbital (DCI); sales de estos productos.	224	200	5,900	
29391900	Los demás alcaloides del opio y sus derivados; sales de estos productos.	60	60	10,950	547
29394100	Efedrina y sus sales.	75	75	2,000	
29399990	Los demás alcaloides vegetales, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	42	42	10,140	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	25	23	6,939	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	139	121	30,637	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	2,075	2,075	24,769	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por produc-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	6,408	6,182	1,049,601	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	49	46	6,341	
30062000	Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos.	2,449	2,369	548,820	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	65	65	5,853	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	456	456	38,730	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	162	150	3,044	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	23	21	362	
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	1,663	1,663	8,391	503
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	376	343	3,658	219
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	540	540	12,301	
33021099	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en industrias alimentarias.	3,535	3,535	60,128	
33029020	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	3,832	3,699	53,709	
33029030	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de perfumería (perfumes, colonias, agua de azahar, etc.).	431	431	9,221	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	1,628	1,601	38,422	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	950	950	11,766	1,294
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	6	6	217	10
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	60	60	229	25
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	4,718	4,646	148,737	7,426
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	137	137	9,355	560
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	441	441	29,001	1,448
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	137	137	8,857	528
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	1,756	1,756	68,211	3,407
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	24	24	959	47
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o bronceadoras.	104	102	6,810	407
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	64	64	1,108	55
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	17,176	16,500	33,143	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	3,056	3,056	7,552	1,131
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	146	144	1,451	217
34039920	Grasas lubricantes.	224	224	819	49
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	120	120	645	57
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	12	12	109	16
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	179	179	7,438	444
36050000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	247	247	555	83
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	60	54	1,848	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	2	2	137	
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	6	6	366	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	42	42	157	14
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	1,529	1,523	70,346	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	13,870	13,581	21,747	2,174
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	37,014	36,288	12,337	863
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	750	750	4,974	298
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	559	559	4,745	427
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	1,984	1,984	5,952	535
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	3,366	3,366	28,583	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	5,404	5,238	32,218	
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	160	160	373	56
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	355	345	3,712	555
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	100	100	615	91

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	366	366	1,531	229
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	240	240	726	43
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	2,080	2,080	25,784	771
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	59	59	550	82
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	765	765	14,822	888
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	20	20	57	8
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	205	200	5,898	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	236	236	2,064	60
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	14	14	230	6
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	12	12	583	58
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	266	266	2,685	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	29	29	1,165	174
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	3	3	348	52
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	6	6	199	29
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	81	81	869	130
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	64	64	3,916	587
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	45	45	4,059	404
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	5	5	371	37
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	445	445	2,259	338
42029121	Tabaqueras y estuches para pipas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	1	1	98	9
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	17	17	154	15
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escola-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	res, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	28	28	1,471	220
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	114	114	967	143
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	7	6	196	29
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	170	170	1,905	190
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	95	95	6,228	933
42050091	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.	33	31	1,827	182
44101990	Tableros llamados "waferboard", de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, excepto molduras y análogos.	18,000	18,000	9,306	
48025841	Cartulina y demás papeles y cartones, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2.	11,448	10,908	34,357	
48053010	Papel sulfito para envolver, sin impresión, en bobinas (rollos).	42,255	42,255	66,833	
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	9,500	9,500	11,613	580
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	234	233	973	145
48201050	Agendas de papel o cartón.	511	511	21,510	3,225
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	14	14	192	28
48211020	Etiquetas de doble control ("twin check") para revelado de fotografía, de papel o cartón, impresas.	2,957	2,957	37,347	
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	420	420	4,991	748
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	36	36	410	41
48232000	Papel y cartón filtro.	215	206	3,599	
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	1,494	1,353	7,766	775
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	103	103	1,227	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	814	814	8,771	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	25	25	242	36
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	7	6	149	22
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	36	36	828	124
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	569	569	3,401	509
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	20	20	639	94
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	902	888	10,354	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	102	102	1,261	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	241	241	5,185	775
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	110	110	1,093	163
49119990	Los demás impresos.	294	294	6,938	1,040
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	25,500	25,000	61,939	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	980	980	12,102	
55152900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas acrílicas o modacrílicas.	23	23	590	
55163400	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino, estampados.	4,245	4,245	26,270	
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	5,380	5,300	16,700	
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	224	224	1,606	160
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	42	42	4,425	442
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,604	1,604	20,034	3,004
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	10	10	261	26
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	198	198	1,763	176
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	144	144	3,703	369
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	243	243	1,214	121
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	4	4	401	40
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	474	474	27,474	2,747
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	794	794	74,857	7,485
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	361	361	34,667	3,466

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	869	869	6,481	972
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	2,480	2,480	18,314	2,746
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	29	29	326	32
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	78	78	843	84
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	2,817	2,817	48,949	7,340
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	13	13	414	62
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	109	109	10,434	1,042
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	190	190	2,827	282
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	90	90	8,924	891
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	376	376	11,777	1,177
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	37	37	183	18
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	50	50	144	14
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	25	25	229	34
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	1,824	1,824	19,640	1,964
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	30	30	345	51
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	450	450	3,957	197
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	1,540	1,540	25,205	3,780
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	11	11	100	15
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	14	14	904	135
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	14,123	14,123	75,950	7,595
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	5	5	113	16
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	40	40	337	50

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	1,100	1,100	3,141	471
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	638,415	638,415	179,562	17,955
69101013	Bidés de porcelana.	24	24	308	30
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	895	895	1,149	114
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	897	897	1,004	100
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	29	29	429	64
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	44	44	1,365	136
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	13	13	1,979	58
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	839	795	4,282	642
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	28	28	34,863	3,484
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	382	382	8,998	899
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	10	10	1,543	154
72085100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior a 10 mm.	627,848	627,848	602,597	
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	388,940	388,940	361,006	
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	814,879	814,879	798,219	
72085400	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor inferior a 3 mm.	383,645	383,645	346,489	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	13,091	13,091	12,485	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	6,908	6,908	6,588	658
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	50,530	50,530	76,870	7,686
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	3,774	3,774	10,478	1,046
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	49	49	178	17
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	79	79	271	27
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,909	1,909	14,792	1,478

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	6	6	105	15
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	32	32	90	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	5,338	4,864	53,964	8,094
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	500	500	1,637	163
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	3,720	3,720	9,414	1,411
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	132	132	4,811	481
74111000	Tubos de cobre refinado.	19,479	19,000	173,790	17,379
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	425	425	5,500	825
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	79	79	1,107	165
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,114	1,114	7,216	1,082
82021000	Sierras de mano.	1,653	1,653	6,780	678
82024000	Cadenas cortantes.	5,290	5,250	109,567	10,954
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	12	12	213	21
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	562	562	19,955	1,994
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	15	15	622	62
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	60	60	545	54
82052090	Martillos.	1,262	1,262	3,920	391
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	214	214	1,026	102
82054000	Destornilladores.	22	22	123	12
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	317	317	14,659	1,464
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	74	74	2,730	273
82077000	Útiles de fresar.	73	73	462	13
82079000	Los demás útiles intercambiables.	54	54	1,173	35
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	7	7	1,455	43
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	71	71	2,859	85
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	37	37	219	32
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	20	20	221	33
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	92	92	4,902	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	2,680	2,680	15,557	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	77	77	3,117	311
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	1,424	1,394	29,947	
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	34	34	848	127
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	31	31	449	67
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	1,230	1,230	4,137	
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nes roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	15	14	621	
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	77	77	1,142	57
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	191	191	5,717	285
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	1,470	1,470	89,146	2,674
84119100	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	219	219	151,234	4,537
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	378	378	110,480	3,307
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	82	82	4,411	131
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	355	341	9,689	484
84141000	Bombas de vacío.	1,996	1,996	36,667	1,097
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	290	290	2,351	70
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	65	65	1,312	39
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	47,603	47,576	2,386,414	71,579
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	3,040	3,040	84,537	2,536
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	250	250	8,281	247
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	6,421	6,421	142,432	4,265
84212200	Aparatos para filtrar o depurar las demás bebidas.	658	658	44,715	1,340
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,327	1,280	42,171	4,207
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	790	790	5,606	560
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	14	13	387	11
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	25	25	2,652	79
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	217	217	8,414	251
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	186	174	1,666	249
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	175	150	1,683	50
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o en-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	volver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	392	392	6,344	190
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,846	1,841	393,978	11,800
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	77	77	777	
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	1,013	996	6,369	188
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	396	396	3,637	109
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	189	189	2,205	330
84261900	Puentes grúa.	392	392	5,876	176
84262000	Grúas de torre.	34,356	34,356	135,676	13,567
84269100	Las demás máquinas y aparatos concebidos para montarlos sobre vehículo de carretera.	1,500	1,500	5,391	539
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	500	500	15,796	473
84291100	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), de orugas.	97,230	97,230	1,040,400	31,208
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	43,180	43,180	256,138	7,681
84295210	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbulas y draglinas, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	53,530	53,530	242,076	12,102
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y draglinas.	30,680	30,680	206,327	6,188
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	675	644	16,813	503
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,158	2,028	72,458	3,611
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	1,022	1,008	45,568	2,276
84362910	Desplumadoras de aves.	161	161	3,021	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	17,832	17,832	440,089	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	3,285	3,285	41,280	222
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	257	257	15,116	451
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	papel o cartón.	4,200	4,000	26,360	790
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	2,275	2,200	5,494	164
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	50	50	843	24
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,097	1,088	85,611	2,554
84439910	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	1,290	1,290	12,924	387
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	145	145	6,096	182
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	1,078	1,078	10,688	320
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	95	95	2,743	82
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	133	133	8,645	259
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	634	634	41,923	4,192
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	150	150	6,283	628
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	5	5	104	10
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	40	40	392	39
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	198	198	20,656	1,031
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	95	95	26,169	1,307
84717000	Unidades de memoria.	104	104	23,832	1,191
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	205	201	15,456	770
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	170	170	1,065	31
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	7,000	6,900	17,860	535
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	18,270	18,270	447,314	13,419
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,062	1,061	63,621	1,904
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	5,907	5,907	54,933	1,646

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	10	10	686	20
84813000	Válvulas de retención.	214	214	1,526	
84818010	Grifos.	98	98	1,376	137
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	200	200	3,425	101
84821000	Rodamientos de bolas.	1,363	1,363	17,019	508
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	142	142	3,379	100
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	341	330	8,450	844
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	357	357	5,237	154
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	130	130	1,507	150
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	182	170	4,548	454
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	2	2	67	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	88	88	2,562	
84879010	Aros de obturación (retenes).	2	2	176	
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	25	25	790	23
85015300	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 KW.	444	427	15,448	462
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	936	920	14,254	426
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	18,117	18,107	156,953	4,703
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	33,651	33,569	360,846	10,821
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	89	89	2,382	69
85043300	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	920	920	9,065	271
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	557	557	5,538	276
85044090	Convertidores estáticos.	2	2	565	28
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	168	168	5,021	150
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	175	169	17,459	1,743
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	121	121	789	39
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	82	82	1,423	212

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	1,200	1,200	6,025	301
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	156	156	1,416	70
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	270	270	3,677	183
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	38	38	663	33
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	18	18	1,008	100
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	164	164	2,036	203
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	843	771	7,754	232
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	70	70	601	18
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	556	556	7,785	232
85166010	Hornos y asadores.	390	348	2,599	389
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	448	429	5,755	575
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	20	20	207	31
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	127	127	5,008	249
85176100	Estaciones base.	383	383	68,457	3,420
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	221	221	145,863	7,292
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	40	40	354	35
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	41	40	20,057	1,001
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	11	11	7,488	374

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	329	329	5,844	876
85331000	Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa.	1	1	139	4
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	593	593	17,526	524
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	24	22	1,580	77
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	856	856	9,368	933
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	284	284	3,394	339
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	725	725	15,747	786
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	3	3	127	12
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	2	2	66	6
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	120	120	1,074	107
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	14	13	2,424	72
85423200	Memorias.	38	38	812	81
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	5	5	6,529	652
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	156	144	6,786	678
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	21	21	120	12
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	105	105	625	62
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	32	32	228	22
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	7	7	100	10
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	20	20	146	14
85452000	Escobillas de carbón.	20	18	805	120
86079100	Partes de locomotoras o de locotractores.	330	320	16,860	2,529
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	215	215	1,617	80
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	672	672	1,480	222
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	7	7	441	44
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	59	59	1,201	60

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	2	2	220	11
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	1	1	187	18
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	163	163	5,632	562
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	1,650	1,500	5,057	151
90118000	Microscopios ópticos.	356	341	3,976	119
90152000	Teodolitos y taquímetros.	117	117	27,681	2,768
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	2,008	2,008	392,444	19,614
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	679	679	200,662	20,061
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	161	149	24,247	726
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	707	707	12,503	374
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	9	9	354	10
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	196	196	1,151	56
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	9	9	808	121
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1,733	1,733	43,672	4,359
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	246	246	89,772	4,479
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	395	380	36,074	5,410
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,220	1,202	116,508	11,640
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	147	139	4,733	
90212100	Dientes artificiales.	29	29	2,304	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	421	421	51,720	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	317	316	94,220	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	806	806	267,524	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	288	288	16,842	2,525
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	70	70	7,106	1,066
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	11	11	970	144
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	2,344	2,344	64,976	1,949
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	4	4	261	7
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	71	71	2,555	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	18	17	3,960	593
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	2	2	324	9
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	524	524	114,362	3,430
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	22	22	1,368	41
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	952	853	222,901	6,677
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	134	127	17,148	511
90283000	Contadores de electricidad.	723	723	96,937	9,693
90314990	Los demás instrumentos y aparatos, ópticos.	138	138	6,567	985
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	13	13	8,756	1,312
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	1	1	187	5
90321000	Termostatos.	66	66	977	29
90328100	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	137	137	8,234	1,234
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	2	2	436	65
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	67	65	5,691	850
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	9	9	1,462	219
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	790	790	5,620,440	562,035
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	6	6	87,371	8,736
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	93	93	14,747	1,474
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y los automáticos.	77	77	17,848	1,783
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	90	90	188	18
91081100	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	9	9	421	63
91101100	Pequeños mecanismos de relojería completos, sin montar o parcialmente montados ("chablons").	7	7	642	96
91112000	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	13	13	315	46
91118000	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.	5	5	293	43
91119000	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.	8	8	1,720	257
91132000	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	1	1	191	19
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	14	14	554	83
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	18	18	459	68
91139030	Pulseras para relojes de material textil.	4	4	288	28
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	361	361	47,046	7,053
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	35	35	570	85
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	660	660	2,688	403
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	432	432	3,991	597
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	420	420	1,265	189
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	760	760	3,183	476
94036090	Los demás muebles de madera.	4,312	4,312	95,371	14,305
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	276	264	5,715	284
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	150	150	1,391	139
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	20	20	417	20
94037099	Los demás muebles plásticos.	309	309	7,168	1,073
94039000	Partes para los demás muebles.	1,936	1,936	5,201	779
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	18	18	834	125
94055020	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de paja, mimbre, juncos, cinta de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	248	248	1,071	160
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	12,000	12,000	34,743	5,211
96081000	Bolígrafos.	48	48	686	68
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	43	43	199	19
	Tailandia	**12,407,872**	**12,300,566**	**84,014,121**	**8,286,374**
06021000	Esquejes, sin enraizar e injertos.	2,558	2,558	54,637	
07133120	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek.	374	374	360	54
08011990	Cocos frescos, incluso sin cáscara o mondados, excepto rayado.	4,048	4,048	10,761	1,614
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	21,976	21,976	5,733	5,159

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
11029010	Harina de arroz.	22,332	22,332	12,758	1,913
11081400	Fécula de mandioca (yuca).	18,722	18,722	9,805	1,470
16041310	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	1,329,463	1,307,798	2,286,786	25,190
16041390	Sardinas, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	31,905	31,760	36,407	676
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	747,972	738,412	2,694,928	41,424
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	321,317	295,971	827,175	41,354
16042094	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	254,400	245,500	446,138	22,304
19023000	Las demás pastas alimenticias.	2,133	2,133	2,052	307
20041010	Preparados de papas troceadas y precocidas, en envases menores a un kilogramo.	24,000	24,000	21,362	4,272
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	43,959	42,559	40,415	6,061
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	2,708	2,708	2,604	390
20082000	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	35,318	35,318	53,465	8,019
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	707	707	680	102
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	12,672	12,672	13,099	1,964
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	45,312	42,752	39,798	5,968
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	2,612	2,612	2,512	376
22021010	Bebidas gaseosas.	40,158	40,158	20,118	3,016
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	22,205	22,205	12,822	1,923
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	1,020	1,020	11,372	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	88,348	87,500	114,716	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	1,258	1,258	6,777	677
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	20,440	20,440	37,212	
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	52,853	50,323	110,171	
39204990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	8,824	8,824	28,586	
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	12,960	12,960	44,205	4,420
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	15,470	15,470	25,551	
39211290	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	62,421	59,181	111,037	
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	239	239	944	103
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	53,546	52,884	102,868	
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	5,092	5,092	23,830	2,382
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	116,412	111,932	191,616	19,160
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	38,857	38,857	168,973	10,133
40027010	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM) en placas, hojas o tiras.	54	54	899	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	19	19	197	
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	283	283	5,950	174
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	3,261	3,261	20,397	611
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	43,639	43,639	150,209	15,019
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	65,128	65,128	177,438	17,741
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	11,983	11,983	36,486	
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	31,546	31,546	113,869	17,079
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	3,050	3,050	15,026	2,253
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apipiladoras autopropulsadas.	3,594	3,594	10,998	1,649
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	6,747	6,747	28,097	1,404
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	186	186	1,275	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	15,523	15,523	84,100	12,613
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	190	169	1,756	175
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	112	112	2,688	
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	458	458	10,404	1,552
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	13	13	107	16
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	150	150	1,770	265
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,000	1,000	3,957	593
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	178	165	2,686	403
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	30	30	186	
49119990	Los demás impresos.	16	16	564	84
52051100	Hilados sencillos de fibras sin peinar de título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	1,051	1,051	13,036	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	800	800	2,261	
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	2,314	2,314	20,676	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	13,127	13,127	97,780	
54074200	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, teñidos.	12,054	11,071	76,168	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	4,325	4,233	33,560	
54081000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	1,513	1,345	15,078	
54083200	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, teñidos.	6,595	6,389	46,428	
55142300	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m2, teñidos de los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	5,947	5,947	41,921	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	12,321	11,524	72,062	
56081190	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	7,187	7,162	15,260	
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	140	140	4,834	483
57024930	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.	200	200	1,925	288
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratifica-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	17,520	17,520	40,488	
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	10	10	85	12
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	196	196	1,472	220
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	225	225	1,897	284
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	372	372	2,293	344
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	1,216	1,216	10,554	1,055
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	1,820	1,618	5,585	167
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	1,769	1,769	14,351	1,434
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	414	414	7,993	797
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	310	310	3,061	306
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	578	578	8,586	853
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	7,489	7,489	15,170	2,275
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	288	288	2,800	280
71049000	Las demás piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engarzar; piedras preciosas o semipreciosas sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.	1	1	5,151	515
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	1	1	6,730	673
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	34	34	1,835	183
72085200	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm. pero inferior o igual a 10 10 mm.	3,030	3,030	2,567	
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	7,184	7,177	17,798	1,778
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	20	20	169	16
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	982	982	2,307	
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	1,746	1,746	11,640	1,163
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	52	52	265	26
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	12	12	106	10
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	383	383	3,321	496
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	137,623	137,623	437,814	43,781
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	2,101	2,101	10,017	1,001
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mm, de aluminio sin alear.	36,334	36,334	143,659	21,548
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	43	43	1,046	103
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	872	872	7,532	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	12	12	251	24
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	3,412	3,214	36,388	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	14	14	295	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	7	7	266	26
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	180	175	3,735	373
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	12	12	236	23
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	216	216	4,581	137
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	683	683	9,890	492
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	31	31	585	17
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	123	123	2,928	145
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	449	449	4,952	146
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	28,539	28,539	155,642	15,564
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	16	16	631	30
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	2,215	1,998	30,631	918
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	6,787	6,787	110,263	3,307
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	750	750	35,644	1,069
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	2,893	2,893	56,172	5,614
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	155	155	3,709	368
84281000	Ascensores y montacargas.	67,701	60,881	304,692	9,138
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	58	58	2,660	78
84524010	Muebles para máquinas de coser.	1,332	1,332	8,644	259
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	21	21	178	17
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	6,299	6,299	36,093	1,082

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84811000	Válvulas reductoras de presión.	116	116	3,290	
84821000	Rodamientos de bolas.	839	839	5,013	148
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	4	4	95	9
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	129	129	2,960	293
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	60	58	507	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	5	5	144	
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	42	42	838	23
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1,804	1,804	10,339	516
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	113	113	3,609	179
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	82	82	1,577	155
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	213	213	2,045	203
85123000	Aparatos de señalización acústica.	4	4	75	7
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	52	52	1,012	99
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	63	63	532	53
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	14	14	840	41
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	40	40	1,720	171
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	8	8	819	41
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	28	28	1,964	98
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	52	52	1,009	49
85323000	Condensadores variables o ajustables.	98	98	2,245	67
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	10	10	217	6
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	31	31	831	40
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	15	15	526	52
85391000	Faros o unidades "sellados".	1,432	1,432	26,928	2,689
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	15	15	318	31
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	10	10	202	20
85432000	Generadores de señales.	47	47	2,345	350
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	41	41	1,077	106
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	131	131	1,445	144
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	140,853	126,885	670,803	67,080
87021091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos.	3,280	3,280	37,157	1,857
87032221	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	21,540	21,540	160,040	16,000
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	4,040	4,040	41,665	6,248
87032321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	7,217	7,217	63,844	6,384
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	1,915	1,915	22,717	4,089
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	3,355	3,355	29,812	4,471
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,210	1,210	12,316	2,217
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,520	1,520	16,014	3,202
87033221	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	4,652,947	4,652,947	39,350,873	3,934,241
87033229	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero infe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	9,121	9,121	78,902	7,889
87033232	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	30,847	30,847	259,502	36,002
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	5,055	5,055	39,111	7,039
87033311	Ambulancias y coches fúnebres con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	3,721	3,721	34,302	3,429
87033321	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos.	1,350,298	1,350,298	13,405,644	1,340,207
87033329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados.	1,899	1,899	16,652	1,665
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	749,589	749,589	9,152,909	1,647,390
87039095	Los demás vehículos nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	1,915	1,915	23,940	4,788
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	1,073,790	1,073,790	8,230,398	658,219
87042210	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, nuevos.	1,670	1,670	14,146	707
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	238	238	2,009	200
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	6,290	6,290	63,468	3,167
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21,491	21,491	168,434	8,414
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	300	300	5,716	283
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	71	71	1,816	86
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	39	39	753	37
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	6,969	6,969	39,442	1,965
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	519	519	3,907	584
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	530	530	10,399	1,557
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	303	303	5,764	862
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	86	86	2,709	135
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	183,867	183,867	1,344,053	67,165
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas (os).	900	900	10,044	1,506
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	339	339	4,800	480
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	62	62	1,274	189
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	15	15	186	18
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	2,485	2,485	21,252	2,125
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	271	271	2,318	347
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	700	700	1,802	270
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	2,806	2,806	19,046	2,856
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	9,858	9,788	46,854	7,028
94036090	Los demás muebles de madera.	2,800	2,800	7,251	1,087
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	70	70	781	117
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	130	130	2,465	369
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	381	381	8,945	1,341
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	3,176	3,176	28,641	2,863
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	7,382	7,382	29,000	2,900
96071100	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	366	366	2,267	68
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	618	618	1,735	52
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	181	161	1,671	250
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	19,333	17,177	179,908	17,990
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	161	161	2,463	369
	Trinidad y Tobago	**46,777,228**	**46,775,960**	**39,411,518**	**100,376**
16010011	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de gallo o gallina, envasados herméticamente o al vacío.	6,950	6,880	16,141	4,842

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	42,780	42,330	98,573	29,571
16010041	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	17,409	17,409	20,414	6,124
16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	16,800	16,800	39,224	3,922
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	1,637	1,637	4,258	637
22021010	Bebidas gaseosas.	288,288	288,288	146,623	21,987
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	3,587,106	3,587,106	3,222,617	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	2,684,467	2,684,467	2,515,477	
27101910	Queroseno.	20,520	20,520	20,326	
27101921	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	12,077,323	12,077,323	10,411,403	
27111200	Gas propano, licuado.	5,482,806	5,482,806	4,577,166	
27111300	Gas butano, licuado.	7,212,971	7,212,971	7,271,332	
31021000	Urea, incluso en disolución acuosa.	9,806,736	9,806,736	7,035,340	
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	4,788	4,788	8,652	1,297
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	21	21	150	22
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,287	1,287	9,114	637
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	143	143	2,281	342
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	40,473	40,185	74,510	2,231
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	250	228	1,031	61
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	100	100	326	49
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	42,630	42,214	211,221	10,559
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	26	26	127	
72139190	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.	1,590,630	1,590,630	1,039,164	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	3,828,002	3,828,002	2,500,848	
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	12,771	12,771	11,257	
73231010	Lana de hierro o acero.	1,650	1,650	10,242	1,024
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	3,290	3,290	68,402	6,839
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	17	17	72	10
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	2,988	2,988	35,455	3,545
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	477	477	5,453	163
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	320	320	4,730	141
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	525	525	35,900	5,385
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	170	150	7,574	378
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	485	485	3,064	153
95044090	Naipes, excepto para niños.	392	390	3,051	457
	Turquía	**46,335,409**	**46,251,290**	**46,357,011**	**432,156**
15079000	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	52,560	50,850	59,818	11,962
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	18,196	16,646	82,864	8,285
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	10,428	10,428	49,595	4,959
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	75,700	70,269	200,895	10,040
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	37,220	35,143	89,234	4,454
18063220	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bombones, pastillas y pastillaje, sin rellenar.	14,380	14,380	20,690	1,033
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	34,387	34,387	78,036	3,899
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	5,000	5,000	4,431	664
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	143,877	140,286	161,823	24,271
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	103,135	96,041	174,380	26,152
19053200	Barquillos y obleas, incluso rellenos, ("gaufrettes", "wafers") y "wafflers" ("gaufres").	1,500	1,296	4,264	639
19054010	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	9,642	8,271	24,893	3,734
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	91,645	91,645	174,703	17,465
20019050	Tomates preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,811	1,811	2,689	403
20019069	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	1,205	1,205	1,630	244
20019070	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	5,020	5,020	7,127	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	9,216	8,937	19,571	1,957
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	21,858	10,929	11,064	1,659
28183000	Hidróxido de aluminio.	1,240	1,240	8,682	
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	25,952	25,400	17,275	2,591
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	75,652	72,500	50,795	7,618
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	161	154	516	51
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	1,157	1,111	3,721	371
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	182	175	585	35
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	34	34	1,069	32
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	339	339	1,177	116
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	108	108	2,224	333
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	34	34	268	40
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	78	78	606	90
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	249	249	834	122
63041900	Colchas, excepto de punto.	349	349	3,632	363
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	36	36	111	11
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	2,267,101	2,228,558	1,547,919	154,759
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	866,225	864,223	536,947	53,676
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	216,105	213,380	163,357	16,333
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	69,320	67,040	46,964	4,695
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	12,901	12,901	23,386	2,338
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	6,420	6,389	3,940	393
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	22,171	22,171	42,386	4,238
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	273,040	273,040	65,658	6,564
69109090	Bañeras, cisternas (depósitos de agua), urinarios y apa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ratos fijos similares de cerámica, excepto de porcelana.	1,304	1,248	1,522	152
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	11,590	11,590	13,460	2,019
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	6,249	6,249	12,679	1,267
71179049	Las demás bisuterías.	20	20	115	11
72085300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm. pero inferior a 4.75 mm.	363,330	363,330	479,072	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	34,116,209	34,116,209	36,103,435	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	1,076,392	1,076,392	1,032,891	
72151040	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	1,640,084	1,640,084	1,307,528	
72159010	Pletinas de hierro o acero, sin alear.	875,812	875,812	1,052,267	
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	3,131,000	3,131,000	1,351,954	
72165010	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	184,391	184,391	256,241	
72201120	Pletinas de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	209,300	209,300	264,662	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	170,850	170,850	149,429	
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	667	610	13,809	1,380
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	1,664	1,664	16,320	1,632
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	100	90	4,704	141
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	16,637	16,597	209,476	6,284
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o prepreparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	125	125	2,521	75
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	4,944	4,944	55,882	1,675
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	6,021	6,021	66,285	1,987
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	256	256	5,185	155
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	262	262	71,997	10,738
93039000	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	987	987	58,070	8,709
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	673	673	2,090	313

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	1,784	1,784	5,948	890
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	1,339	1,283	4,291	643
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	983	983	3,232	483
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	348	333	1,116	167
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	8,497	8,497	28,035	4,203
94035010	Catres de campaña, de madera.	19,333	19,333	64,716	9,706
94036090	Los demás muebles de madera.	55	55	188	28
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	7,298	6,994	23,387	2,338
94039000	Partes para los demás muebles.	99	99	768	115
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	24	24	189	28
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	325	325	1,041	155
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	823	823	2,747	273
	Ucrania	**3,152,051**	**3,152,051**	**1,288,352**	
72131000	Alambrón de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	243,116	243,116	292,789	
72132000	Alambrón de hierro o acero de fácil mecanización.	345,000	345,000	416,608	
72149911	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	2,563,935	2,563,935	578,955	
	Uruguay	**1,348,419**	**1,324,520**	**8,138,834**	**225,932**
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	27,980	27,000	28,416	4,262
09022000	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	771	700	3,348	
09024000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	24,600	24,600	33,903	5,085
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	4,738	4,738	27,159	4,072
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	24,408	24,408	38,173	5,726
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	465	465	1,208	181
19023000	Las demás pastas alimenticias.	779	779	1,217	182
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,826	3,826	6,749	1,011
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	349	349	906	136
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	699	699	1,813	181
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	349	349	906	136
21041095	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	740	740	906	136
21041099	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	349	349	906	136
21069012	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	112,096	99,363	2,490,643	
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	25	25	623	93
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	2,729	2,703	31,183	3,113
25010020	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	12	12	75	11
28092000	Ácido fosfórico y ácidos polifosfóricos.	189,066	188,740	1,251,545	
28111990	Ácidos inorgánicos, excepto el perclórico, bromhídrico, yodhídrico y fluorhídrico.	30,877	30,877	55,081	
28332900	Los demás sulfatos, excepto de sodio, magnesio, aluminio, níquel, cobre o bario.	61,930	60,650	71,988	
29163100	Ácido benzoico, sus sales y sus ésteres.	3,598	3,502	14,893	
29171400	Anhídrido maleico.	6,075	5,983	75,062	
29181400	Ácido cítrico.	8,241	8,144	49,169	
29181500	Sales y ésteres del ácido cítrico.	34,043	34,038	174,033	
29212100	Etilendiamina y sus sales.	1,307	1,239	7,734	
29221200	Dietanolamina y sus sales.	5,637	5,637	8,541	
29242900	Las demás amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus derivados; sales de estos productos.	463	463	4,911	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	5,837	5,837	9,584	
29321990	Los demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo furano (incluso hidrogenado), sin condensar.	532	532	11,701	
29349990	Los demás ácidos nucléicos y sus sales; aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos, excepto sultonas, sultamas y anhídrido isatóico.	1,092	1,089	7,042	
29393000	Cafeína y sus sales.	58	58	767	
30029090	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	17	17	3,211	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	672	665	12,227	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	1,916	1,916	57,128	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	25	25	880	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	1,268	1,265	30,753	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	5	5	325	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	1,945	1,872	1,049,439	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	1,597	1,597	42,369	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	2,711	2,711	88,268	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	1,238	1,228	121,017	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	32	32	2,907	
32029000	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	292,944	288,464	289,505	
32041990	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	3,208	3,208	26,039	
32049000	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	1,010	1,010	6,870	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	12	12	212	21
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	506	506	13,154	786
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	5,918	5,918	53,269	3,194
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	76	76	1,701	85
34021190	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	37,720	35,645	68,203	
34029050	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	928	928	5,392	183
38089420	Desinfectantes para uso en la ganadería.	825	825	10,460	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	30	30	12,576	
38249095	Aceite mineral con sílica, espesante destilado de petróleo, monomorillonita con recubrimiento orgánico; parafina clorinada al 40%; parafina clorinada al 70%; preparados a base de peróxido de benzoilo; silicato de aluminio y de magnesio coloidal, sílicoaluminato de sodio nd, emulsificantes; soluciones limpiadoras sin productos tensoactivos, sales emulsificantes, antiespumantes, preparaciones químicas para la fabricación de tintas no acondicionadas para la venta al por menor; ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres.	1,046	1,020	3,993	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	242	242	5,088	356
39232130	Silobolsas o bolsas para ensilar, (excepto bolsas para basura o de jardín), de polímeros de etileno.	3,529	3,100	10,342	
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	12,860	12,860	10,036	
39233060	Preformas de PET.	27,674	26,768	66,687	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	5,260	5,260	11,694	1,752
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	1,309	1,309	6,181	
39235040	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, tapas reductoras, de plástico.	2,216	2,216	5,573	
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	54	54	489	29
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	11	11	344	33
48025431	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	46,892	46,892	50,180	
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	37	37	124	18
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	72	72	624	93
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	15,410	15,408	134,708	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	275	274	1,151	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	975	975	5,978	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	1,029	1,027	16,582	2,486
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	26	26	153	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	15	15	307	30
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	396	396	13,602	1,358
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	182	182	7,016	348
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	156	156	4,635	694
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	98	98	1,900	284
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	23	23	636	94
62045390	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéti- excepto hasta talla 6X.	10	10	72	10
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	16	16	254	25
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	263	263	5,525	827
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	520	520	19,473	2,918
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	72	72	1,845	276
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	5	5	120	12
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	7	7	97	14
64029921	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	52	52	561	84
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	36	36	593	89
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	8	8	170	25
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	111	111	4,813	481
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	286,899	286,899	883,466	132,518
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	12,823	12,823	52,364	5,236
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	94	90	1,171	117
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	300	300	6,581	
84139100	Partes de bombas para líquidos.	49	49	1,525	
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	2,200	2,118	81,978	4,098
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	15	15	2,170	108
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	139	137	3,765	564
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	140	140	5,626	841
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de memoria en la misma envoltura.	51	51	6,658	332
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	104	104	11,334	565
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	606	606	12,897	386
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	514	514	12,897	386
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	913	913	19,442	583
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	775	775	19,442	583
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	15	15	1,909	95
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	1	1	255	12
85269100	Aparatos de radionavegación.	71	70	35,140	5,271
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	416	416	9,600	480
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	36	36	736	110
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	36	36	1,721	86
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	964	949	33,362	5,000
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	158	158	4,277	427
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	41	37	1,251	186
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	922	922	94,542	9,453
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	5	5	138	13
93020000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	290	290	27,843	4,176
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,600	2,600	34,320	5,148
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	5,617	5,617	32,455	3,244
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	200	200	3,696	554
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	99	99	2,873	287
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	446	446	6,038	603
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	1,623	1,623	21,364	2,136
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	11	11	1,368	205
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	68	68	5,214	781
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	17	17	1,780	267

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	Venezuela	**38,235,538**	**37,934,623**	**44,956,881**	**2,014,574**
01019011	Caballos vivos de raza pura, de 24 meses o más, excepto reproductores.	4,047	4,047	76,482	
04031099	Los demás yogur.	9,709	9,709	25,356	3,800
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	172	172	2,071	103
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	33,430	33,090	99,410	14,909
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	5,502	5,502	10,919	1,635
19041029	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	8,152	8,105	22,051	3,305
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	56,867	56,867	143,604	21,538
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	69,485	69,485	115,496	17,323
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	4,320	4,319	19,430	2,914
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	27,744	27,744	70,566	3,525
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	15	15	494	24
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	397,090	198,545	119,461	17,915
22087090	Los demás licores.	21,600	10,800	9,213	1,382
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	78	78	393	39
25231000	Cementos sin pulverizar ("clinker").	27,097,000	27,097,000	2,574,215	
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	4,067	4,067	653	65
25239000	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	300	300	408	40
27101991	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	15,440	15,440	24,262	
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	18,256	18,256	24,930	1,246
27139000	Residuos de los aceites de petróleo o de minerales bituminosos, excepto coque y betún de petróleo.	21,591	21,591	12,844	1,284
27150011	Asfaltos de penetración.	79,196	78,999	41,573	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	42,092	42,092	19,852	1,983
28332200	Sulfato de aluminio.	189,000	189,000	58,066	2,903
28353100	Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio).	576,000	576,000	960,913	
28391900	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	83,488	83,488	15,789	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	17	17	22,143	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	353	353	2,748	
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	24,247	21,906	76,518	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30061010	Catgut y similares, para suturas.	9	9	1,599	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	826	799	191,081	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	11,622	11,153	43,667	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	5	5	272	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	246	246	3,916	352
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	4,010,880	4,003,430	3,355,635	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	42	40	203	
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	2,440	2,440	10,388	1,038
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	27	23	206	18
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	51	50	497	29
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	433	428	7,946	792
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	2,451	2,451	6,452	378
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	1,073	1,073	2,439	141
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	1,651	1,651	6,569	389
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	3,119	3,119	5,231	312
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	26,451	24,485	89,170	5,343
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	9,759	8,812	8,361	1,254
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	28,108	25,833	157,563	14,180
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	150	150	335	20
34039920	Grasas lubricantes.	750	750	2,790	167
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	270	270	695	62
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (o-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	xietileno), polientilenglicol.	74	73	368	
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	845	842	2,616	389
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	1,006	993	13,700	1,370
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	53	51	497	24
37021000	Películas fotográficas en rollos, sensibilizadas, sin impresionar para rayos X, excepto las de papel, cartón o textiles.	29	28	930	83
37023110	Películas autorrevelables para fotografía en colores (policroma), de anchura inferior o igual a 105 mm, sin perforar.	10	10	464	23
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	42	42	507	25
37023910	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	1	1	151	7
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	815	815	9,881	889
37029190	Películas fotográficas en rollos de anchura inferior o igual a 16 mm, excepto para fotografía.	14	14	186	16
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	280	273	2,157	126
37079091	Virador (toner).	27	25	3,657	365
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	75	75	416	
38021000	Carbones activados.	1,748	1,748	6,905	
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	83,865	83,865	622,241	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	16,469	16,469	54,164	5,416
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	18,663	18,538	201,672	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	96,513	92,946	523,542	
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	887	881	7,716	1,156
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	28,060	27,260	94,319	
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	16	16	3,024	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	23,400	23,000	26,226	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	125	120	94	9
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	48,492	44,025	51,815	3,626
39011010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsio-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nes y suspensiones) y las disoluciones de polietileno de densidad inferior a 0,94.	44	42	217	
39089090	Poliamidas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	315	315	646	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	14	12	380	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	31	30	495	
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	1,500	1,500	6,169	616
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	2,385	2,385	20,428	1,838
39172230	Tubos rígidos de polímeros de propileno, especiales para sistema de regadío.	97	97	286	
39172919	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de los demás plásticos.	50	50	405	60
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	70	65	90	
39173210	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	27	27	383	
39173220	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	24,117	24,117	56,333	
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	54	54	323	19
39173992	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	715	715	4,628	
39173999	Los demás tubos de plástico.	180	180	931	55
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	3,284	3,284	10,458	
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	193	193	245	12
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	34	33	114	5
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	6,863	6,842	85,873	12,868
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	2,845	2,832	26,704	2,661
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	284	263	1,139	
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	1,260	1,260	3,516	210
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	108	105	795	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	28	28	344	20
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	23	21	1,016	61
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	93,474	93,402	507,509	
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	3,667	3,667	29,037	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	99	99	297	
39221090	Duchas de plástico.	173	173	408	40
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	26	26	112	16
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	2,481	2,461	7,614	1,139
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	258	253	952	141
39234000	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plástico.	241	234	899	
39235010	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	3,360	3,360	19,186	
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	881	875	5,289	788
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	3,629	3,629	14,299	1,427
39241010	Platos desechables, de plástico.	5,823	5,823	8,745	1,311
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	854	849	3,455	342
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	19,111	19,111	67,316	6,728
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	1,514	1,512	5,003	499
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	120	120	356	35
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	150	148	418	36
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	103	101	601	
39259070	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	2,026	2,026	4,519	135
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	27,377	27,377	50,831	3,048
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	515	495	2,768	161
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	711	711	2,135	106
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	27	27	82	4
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	84	84	470	42
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	25	25	140	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	229	229	987	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	54	52	1,203	72
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	94	85	2,730	79
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	252	248	1,566	232
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	2,200	2,200	13,882	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	695	695	2,561	76
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	7,871	7,822	82,660	4,921
40069090	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles) y artículos, de caucho sin vulcanizar.	264	264	2,178	326
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	23	23	175	
40081990	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	34	34	1,743	261
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	425	425	534	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	577	573	7,371	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	3,228	3,223	48,349	1,424
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	31	31	253	7
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	99	99	290	29
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	2,220	2,220	6,318	629
40113000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	13	13	193	19
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	751	751	3,692	369
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	42	40	210	10
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	5	5	189	28
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	557	555	9,028	
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	11	10	95	9
40169120	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.	303	303	649	64
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	64	64	258	38
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,171	2,169	35,765	
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	13	13	971	145
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	1,353	1,345	33,234	4,978
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	37	37	264	39
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	47	45	738	108
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	250	250	1,556	155
42010010	Bozales de cualquier materia.	11	10	155	23
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	957	952	10,822	1,621
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	328	314	9,226	1,375
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	32	32	1,764	264

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	40	38	7,301	730
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	21	21	660	66
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	9	9	298	29
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	2,705	2,631	41,427	6,187
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	131	131	1,051	157
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	64	62	1,534	229
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	833	821	9,789	1,458
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	16	16	778	77
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	45	43	820	81
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	108	101	1,513	224
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	406	389	11,690	1,749
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	183	183	1,737	173
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	108	105	109	16
48021000	Papel y cartón hecho a mano (hoja a hoja).	120	120	262	39
48022010	Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles sin impresión, en bobinas (rollos).	646	643	461	
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	53	53	128	19
48062090	Los demás papeles resistentes a las grasas ("grease-proof").	195	195	582	58
48070090	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	149,239	149,239	137,650	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	36	36	495	49
48099020	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, con impresión.	128	128	567	56
48115190	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2.	102	102	306	30
48119011	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos).	174	174	240	
48141000	Papel granito ("ingrain").	12	11	655	98
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	717	715	4,124	614
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	2,434	2,420	21,990	3,285
48169010	Clisés de mimeógrafos (sténcils) completos.	45	45	288	
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	99	99	303	45
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	1,860	1,853	3,285	491
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	720	718	2,207	330
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	119	119	1,378	206
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	12	12	105	15
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	549	536	1,576	234
48201031	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), contínuos de papel o cartón.	719	719	1,721	258
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	345	343	1,538	228
48201050	Agendas de papel o cartón.	442	433	4,101	606
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	8,988	8,988	32,408	4,861
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	984	981	2,972	442
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	724	715	4,360	648
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	278	278	943	46
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,250	1,233	14,997	2,246
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	75	73	186	18
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	255	255	2,530	379
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	1,989	1,945	31,293	3,111
48232000	Papel y cartón filtro.	708	708	2,816	
48234090	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobina (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	33	30	79	
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	1,960	1,860	2,397	359
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	260	260	970	145
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	16	16	325	32
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	1,000	1,000	21,137	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	15,489	15,257	179,854	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	5,522	5,494	24,186	
49059100	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos.	148	144	6,297	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	103	103	631	
49070030	Cheques, libretas de cheques, incluso timbrados, talonario de cheques, excepto cheques viajeros.	11	11	148	22
49070059	Los demás boletos o billetes de lotería y similares, excepto sin emitir y en circulación.	34	34	815	81
49081000	Calcomanías vitrificables.	340	338	15,560	2,332
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	19	17	416	62
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	517	511	6,752	1,005
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	99	98	2,777	416
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	1,795	1,774	22,463	3,363
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	141	141	1,596	238
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	14	14	86	8
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	25	23	87	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	6,246	6,135	69,424	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comercia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les y similares.	10,830	10,457	183,034	27,330
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	565	541	6,245	928
49119130	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	114	112	1,591	238
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	175	175	775	
49119990	Los demás impresos.	457	435	5,720	851
52095100	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso estampados, de ligamento tafetán de peso superior a 200 g/m2.	39	39	727	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	7,287	7,250	63,590	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	35	35	135	
54026900	Los demás hilados retorcidos o cableados.	381	381	4,052	
55011000	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas.	23	23	101	10
55093100	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, sencillos, con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso.	801	801	3,941	
56012190	Artículos de guata de algodón.	213	213	2,452	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	106	106	814	120
57021010	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, de lana o de pelo fino.	150	141	3,636	362
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	1,060	1,055	8,166	815
57022000	Revestimientos para el suelo de fibras de coco.	91	86	2,154	322
57023910	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.	150	150	993	149
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	83	83	405	60
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	50	45	1,027	154
57050010	Alfombras y revestimientos para el suelo de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	1,307	1,307	10,109	1,010
57050020	Alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	25	25	841	126
58013600	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	386	386	1,574	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	84	84	672	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	45	45	265	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	12	12	100	
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	39	39	1,420	
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	20	20	492	73

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	120	120	2,513	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	1,822	1,817	20,246	
58109290	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	69	69	1,930	
59019000	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	207	207	959	143
59050000	Revestimientos de materia textil para redes.	15	13	411	61
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	105	105	2,281	68
59100000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	105	105	2,790	81
60019900	Terciopelo y felpa de las demás materias textiles, de punto.	1,105	1,105	7,419	
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	20	20	211	31
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	96	96	828	124
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	117	117	1,010	151
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	568	568	3,987	397
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	90	90	2,364	235
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	157	157	1,266	189
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	213	213	2,776	277
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	17	17	142	14
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	239	239	2,450	245
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	90	90	6,263	625
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	472	466	35,636	3,562
62011100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	67	67	293	29
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	130	130	895	89
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	la partida 62.04, de lana o pelo fino.	92	92	1,471	146
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	1,025	1,016	13,811	1,362
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	13	13	175	17
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	31	31	1,515	226
62042125	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	23	23	1,418	212
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	872	872	8,527	1,276
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	181	179	2,233	220
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	245	240	2,995	447
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	9	9	863	41
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	7,054	6,981	127,165	19,005
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	44	41	1,175	176
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	298	298	1,924	287
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	325	316	3,942	387
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,221	2,191	23,979	3,570
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	8	8	274	41
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	2,641	2,578	40,179	5,995
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	75	67	206	30
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	13	13	266	39
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	196	191	5,193	765
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	53	53	2,221	331
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	1,340	1,269	24,261	2,394
62079990	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de las demás materias textiles, para hombres y niños.	259	253	5,579	830
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	2	2	246	37
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	50	50	216	32
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	112	110	5,214	779
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	179	170	430	64
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	149	147	2,916	287
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	feccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	90	90	1,339	133
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	459	459	3,957	395
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	627	619	7,698	763
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	1,959	1,916	46,203	4,601
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,024	1,024	12,098	1,207
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	50	50	618	61
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	483	483	7,232	721
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	12	12	250	25
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	43	40	2,533	379
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	242	242	5,098	508
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	361	361	3,706	370
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	656	656	4,597	689
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	18	18	325	48
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	7	7	675	101
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	19	19	1,103	165
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	73	73	455	67
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	66	63	787	118
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	15	15	87	13
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	50	50	191	19
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	126	116	1,344	132
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	112	112	4,123	618
63049210	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.	123	123	569	56
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	140	130	2,323	348
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	14	14	151	22
63071010	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	53	51	271	
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	1,399	1,391	29,519	4,422
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	735	735	12,806	1,913
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	6,162	6,008	25,585	2,557
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferen-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	6,579	6,579	19,956	2,993
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	737	737	3,984	594
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	115	115	617	90
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	6,531	6,500	37,685	5,652
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	30	28	302	44
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	220	220	4,734	230
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	753	741	8,388	1,252
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	2,638	2,528	34,911	1,710
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	34,080	34,080	94,908	14,236
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	171	170	5,433	815
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	36	33	220	33
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	25	23	226	34
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	26	26	229	34
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en piezas.	23	23	430	64
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	50	50	1,320	197
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	3	3	102	15
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	600	600	4,106	409
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	416	406	6,545	970
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de caucho o plástico.	3	3	94	14
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	25	25	414	61
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	50	50	424	63
66032000	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	97	97	195	
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	2,500	2,500	11,418	1,712
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	50	50	244	24
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	34,546	34,546	12,656	1,265
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	1,962	1,962	6,811	1,021
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	14	14	161	4
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	1,101	1,100	14,191	422
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	797	795	4,492	133
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	8	8	235	7
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	36	33	206	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	40	40	274	
68069000	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del Capítulo 69.	35	35	230	23
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	72,438	72,438	42,811	4,280
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	172,145	171,459	97,880	9,786
68079010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	493	493	1,478	36
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	173,807	173,807	37,392	3,738
68129920	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	50	50	312	46
68129999	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio, excepto hilados, cuerdas, cordones, incluso trenzados y tejidos incluso de punto.	7	7	174	26
68132000	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	165	165	775	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (as-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	besto).	6,161	6,161	17,020	
68141000	Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte.	250	250	201	
68151000	Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos.	170	170	1,704	255
69051000	Tejas.	2,421	2,421	1,379	137
69089011	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	130	130	329	33
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	2,300	2,282	2,703	266
69091910	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	582	582	5,829	874
69099090	Abrevaderos, pilas y recipientes similares de cerámica para uso rural; cántaros y recipientes similares de cerámica, para transporte o envasado, excepto de barro o arcilla ordinaria.	1,800	1,800	2,116	317
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	290	290	497	49
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	40	38	1,115	111
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	121	121	1,827	182
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	212	212	2,120	318
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	1,094	1,071	8,928	885
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	4,281	4,281	7,794	779
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	44	44	154	23
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	43,006	42,346	17,245	
70060011	Celosías de vidrios en placas y hojas, sin armar, biseladas o desbastadas, y cortado en forma cuadrada o rectangular pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	58	55	121	12
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	2,081	2,051	18,353	1,808
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	10	10	156	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	50	48	1,846	184
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	112	110	443	43
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	652	652	8,904	876
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	20	20	289	43
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	100	100	286	43
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	53	53	612	91
70131011	Biberones de vitrocerámica.	8	8	102	10

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	1,085	1,072	3,028	450
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	95	95	1,301	195
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	23	23	338	50
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	28	28	181	18
70171000	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de cuarzo o demás sílices fundidos.	7	7	417	12
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	3	3	1,139	34
70191900	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	264	260	3,472	520
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	388	386	1,957	194
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	61	61	7,001	697
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	8	8	24,938	2,490
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	21	21	3,496	348
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	82	80	16,895	1,680
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	309	309	4,654	465
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	8	8	251	37
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	1,712	1,694	74,459	7,423
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	25	25	1,207	120
72104100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	25,885	25,885	49,013	4,901
72169119	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	6,722	6,722	21,632	2,162
72169920	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear.	40,057	40,057	42,429	4,242
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	314,336	314,336	365,906	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	65,719	65,719	87,974	
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	44,586	44,586	67,872	
72224000	Perfiles de acero inoxidable.	133	133	221	
73024000	Bridas y placas de asiento de fundición, hierro o acero.	37	37	1,101	165
73029090	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	107	107	534	80
73030010	Tubos de sección circular, de fundición no maleable.	111,538	111,538	208,766	20,876
73042900	Tubos de entubación ("casing"), o de producción ("tubing"), de los tipos utilizados para la extracción de petró-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	leo o gas de hierro o acero sin soldadura.	1,468	1,468	3,381	337
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	20	20	326	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	185	185	652	65
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	5	5	150	15
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	367	365	866	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	891	891	5,784	
73079300	Accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero.	3,994	3,994	7,083	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	18	18	288	
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	41,376	41,376	52,409	7,860
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	81,394	81,000	240,009	11,998
73089010	Verjas de fundición, hierro o acero.	170	170	1,658	165
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	15,325	15,315	28,290	2,825
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	2,036	2,036	3,198	479
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	97	97	382	57
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	210	210	497	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	1,710	1,710	4,982	497
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	410,748	410,748	621,971	39,956
73143910	Mallas para tamices de cantera soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	1,867	1,867	7,625	762
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	15	15	122	3
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	739	732	6,689	199
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	293	293	209	20
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	3,746	3,746	4,463	446

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73181300	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	108	108	247	24
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	12,975	12,935	45,744	4,547
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	1,465	1,465	6,962	690
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	34	32	415	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	879	879	2,218	218
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	483	483	1,405	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	738	738	6,486	645
73209000	Muelles de hierro o acero.	1,481	1,481	4,098	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	15,496	15,496	47,320	7,097
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	769	756	12,965	1,935
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	242	242	1,844	276
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	782	782	5,160	512
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	60	60	164	24
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	110	110	284	28
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	1,173	1,039	19,338	1,933
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	49	45	524	52
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	485	480	5,843	873
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	104	104	334	50
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	13	13	127	12
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	6,383	6,100	49,860	4,986
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	918	909	7,069	698
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	2,019	1,995	26,874	2,672
74093900	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-estaño (bronce), de espesor superior a 0,15 mm, excepto enrolladas.	112	112	727	109
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	40	40	245	24
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	742	742	5,737	571
74152900	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	539	539	5,619	561
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	30	30	819	122
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	240	240	2,461	369
74199919	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de capacidad inferior o igual a 300 litros, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cobre.	215	215	1,073	160
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	265	265	3,102	463
75040000	Polvo y escamillas, de níquel.	9	9	372	55
76011000	Aluminio sin alear en bruto.	1,321,820	1,311,704	4,009,751	
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	32	31	512	50
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	412	412	1,908	190
76052100	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.	334,195	307,854	1,104,045	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	1,334	1,334	5,980	598
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	83	83	374	37
76081010	Tubos de aluminio sin alear, sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	2,020	2,020	9,374	
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	130	130	913	137
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	10	10	200	
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	59	53	323	47
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	28	28	213	32
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	22,964	20,889	84,338	8,433
76151960	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	10,641	10,043	33,047	991
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	42	42	183	18
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	1,478	1,470	12,854	1,924
79070099	Las demás manufacturas, de cinc.	12	12	278	41
82021000	Sierras de mano.	150	150	565	56
82022000	Hojas de sierra de cinta.	32	32	190	5
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	8	8	357	10
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	2,183	2,181	14,479	1,442
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	56	56	586	58
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	136	136	2,297	228
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	20	20	101	10
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	8	8	142	14
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	16	16	68	6
82052011	Mazas de cocina, de cobre o aleaciones de cobre.	7	7	107	16
82054000	Destornilladores.	50	50	163	16
82055110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	50	48	880	132
82055910	Instrumento manual para descornar.	27	27	867	43
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	331	331	5,478	543
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	288	288	1,273	127
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	56	54	271	27
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	menor.	11,541	11,495	135,552	13,524
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de "cermet".	6	6	2,124	63
82073000	Útiles de embutir, estampar o punzonar.	3	3	232	6
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	102	102	1,472	43
82075000	Útiles de taladrar.	1,191	1,191	14,175	419
82079000	Los demás útiles intercambiables.	75	75	773	22
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	12	12	149	4
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	836	836	14,602	431
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	2,875	2,873	56,896	1,693
82090000	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de "cermet".	51	51	923	92
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	5,054	5,009	140,682	14,066
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	507	505	977	97
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	304	304	1,709	170
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	647	647	10,109	993
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	3,967	3,964	40,596	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	148	148	2,176	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	2,450	2,450	22,133	2,167
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	167	167	2,411	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	30	30	133	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	329	327	4,150	403
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	145	145	2,123	
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	997	985	7,489	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	1,439	1,438	10,875	1,084
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	10	10	162	
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	811	809	9,833	983
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	301	294	5,142	768
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	270	270	4,722	708
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	145	142	922	135
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	156	156	1,700	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	27	25	252	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	122	118	1,990	
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	150	150	1,444	213
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	451	451	747	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	349	345	3,350	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	67	67	476	
84029000	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas "de agua sobrecalentada".	65	65	1,084	32
84039000	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	39	37	1,543	230
84049000	Partes de aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas), condensadores para máquinas de vapor.	41	41	1,127	33
84073400	Motores de émbolo (pistón), alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cm3.	164	164	1,276	63
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	955	955	14,585	728
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	11,623	11,608	103,831	5,151
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	618	613	12,900	639
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	6,153	6,048	338,776	10,047
84109000	Partes para turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas, incluidos los reguladores.	47	47	7,694	229
84112200	Turbopropulsores de potencia superior a 1,100 kW.	150	150	1,740	52
84119100	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	38	38	2,590	77
84119900	Las demás partes para turbinas de gas.	4	4	120	3
84122100	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	286	286	4,497	133
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	259	256	5,089	151
84123100	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	196	186	6,011	178
84128010	Motores de viento o eolios.	500	500	6,920	342
84129010	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	336	329	19,178	566
84129020	Partes para motores de viento o eolios.	3	3	126	6
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	37	37	346	10
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	120	120	2,081	61
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	2,293	2,267	62,782	3,091
84134000	Bombas para hormigón.	43	43	507	15

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	121	121	2,661	77
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	243	243	8,085	240
84137010	Las demás bombas centrífugas para líquidos para actividad agropecuaria.	710	710	7,013	
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	171	167	3,226	95
84138190	Las demás bombas para líquidos.	1,819	1,790	42,041	1,228
84139100	Partes de bombas para líquidos.	997	992	35,965	
84141000	Bombas de vacío.	770	766	13,863	411
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	3,542	3,525	36,701	1,076
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	50	48	1,628	162
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	1,597	1,588	18,543	536
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	1,770	1,548	32,666	3,266
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	854	852	11,545	342
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	1,687	1,655	44,303	1,315
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	31	31	561	56
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	450	450	5,934	593
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	27	27	190	19
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	1,034	1,025	17,493	857
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	109	109	1,687	168
84169000	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	hogares.	12	12	422	63
84179010	Partes para hornos de fusión de metal o mineral metalífero, incluidos los cubilotes.	10	10	100	3
84179020	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	27	25	4,507	134
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	680	680	2,001	200
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	773	773	6,017	601
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	118	118	2,877	287
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	389	389	8,440	253
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	1,270	1,270	22,156	664
84186990	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	8,986	8,986	87,518	2,624
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	20	20	354	53
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	1,511	1,503	25,496	755
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	26	26	282	42
84192000	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	73	73	1,910	56
84195000	Intercambiadores de calor.	25	25	396	11
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	336	336	8,161	244
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	432	432	16,929	506
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	709	703	17,399	513
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	127	123	3,059	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	3,240	3,221	47,412	4,694
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	424	420	13,108	386
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	1,723	1,703	25,406	2,511
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	788	783	12,751	373

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	555	553	13,845	401
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	208	208	1,927	289
84222000	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	29	29	875	26
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	75	75	1,303	39
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,247	1,230	129,067	3,841
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	39	35	2,765	
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	70	70	787	23
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	184	184	9,289	275
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	115	110	2,695	80
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	5,120	5,120	25,507	
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	558	558	6,967	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	593	588	6,684	999
84251910	Pescantes de marina, excepto con motor eléctrico.	13	13	102	5
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	27	27	169	5
84283200	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías de cangilones.	60	60	518	15
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	85	85	3,543	354
84311010	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de marina.	278	278	1,941	97
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	24	24	655	19
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	26	24	802	22
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	2,632	2,603	54,643	1,620
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	15	13	135	13
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	2,175	2,135	52,868	2,626
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	8,083	7,904	328,832	16,286

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84329000	Partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	132	129	3,130	
84331900	Las demás cortadoras de césped.	281	281	645	64
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	72	70	227	22
84349000	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	468	466	6,565	
84359010	Partes para extractores de jugos de frutas.	9	9	210	
84359020	Partes para prensas de frutas, (excepto peras, manzanas o uvas).	6	6	276	
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	679	671	8,440	136
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	928	928	4,854	145
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	1,088	1,083	32,774	982
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	350	350	4,365	130
84389000	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	3,597	3,567	94,440	2,808
84409000	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las maquinas para coser pliegos.	341	338	18,074	540
84414000	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	92	92	2,364	70
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	1,576	1,558	118,877	3,548
84423000	Máquinas, aparatos y material, (excepto las máquinas herramientas de las partidas 84.56 a 84.65).	67	67	1,023	30
84424000	Partes de estas máquinas, aparatos o material.	327	327	11,428	342
84425000	Clisés, planchas, cilindros y demás elementos impresores; piedras litográficas, planchas, placas y cilindros, preparados para la impresión (por ejemplo: aplanados, graneados o pulidos).	336	330	7,207	213
84431200	Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar.	299	299	4,702	139
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	97	97	876	26
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	60	60	7,295	358
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	5,315	5,267	241,338	7,194
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	4,561	4,496	187,382	5,545
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	29	29	449	67

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84485900	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	190	190	12,606	376
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	230	230	2,252	65
84519000	Partes para máquinas y aparatos, (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	1,651	1,651	15,681	2,342
84522990	Las demás máquinas de coser.	54	54	973	29
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	17	15	877	26
84539000	Partes para máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel o para la fabricación o reparación de calzado u otras manufacturas de cuero o piel, excepto las máquinas de coser.	369	367	19,046	566
84597000	Máquinas de roscar (incluso aterrajar).	29	29	303	9
84613000	Máquinas de brochar.	63	63	506	15
84629100	Prensas hidráulicas.	2,250	2,250	26,857	805
84642000	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	150	150	3,553	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	2,500	2,500	17,731	
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	4,467	4,467	26,161	784
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	8	8	137	4
84663000	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	12	12	224	6
84669100	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64.	28	28	1,534	45
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	521	517	11,468	340
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	1,629	1,627	60,320	1,803
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	1,755	1,737	69,780	2,083
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	277	277	5,024	502
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	397	395	7,847	780
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	17	17	493	49
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	879	879	9,300	927
84681000	Sopletes manuales.	180	180	1,025	30
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	24	24	431	12
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	60	56	2,478	123
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	143	137	10,460	1,567
84703000	Las demás máquinas de calcular.	15	15	1,028	154
84705000	Cajas registradoras.	101	99	4,085	612
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo incorporado.	67	65	4,583	687
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	7,457	7,425	816,558	40,749
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	13,748	13,197	1,478,846	73,611
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	127	125	32,875	1,641
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	1,279	1,221	235,539	11,714
84717000	Unidades de memoria.	1,218	1,180	363,855	18,100
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	2,126	2,059	298,423	14,871
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	896	886	68,410	3,396
84729010	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	44	44	938	46
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	1,643	1,604	71,814	10,763
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	60	58	5,081	151
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	5,402	5,276	678,929	20,009
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	274	266	23,629	3,535
84735000	Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.69 a 84.72.	841	807	78,313	11,728
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	450	450	11,240	337
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	4,995	4,995	46,444	1,391
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	5,456	5,425	77,566	2,309
84759000	Partes de máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricas o electrónicas o lámparas de destello				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que tengan la envoltura de vidrio; máquinas para fabricar o trabajar en caliente el vidrio o sus manufacturas.	1	1	209	6
84769000	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	7	7	810	121
84779000	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,245	1,216	80,626	2,397
84798100	Máquinas y aparatos para trabajar metal, incluidas la bobinadoras de hilos eléctricos.	34	34	364	10
84798210	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	2,400	2,400	28,298	848
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	56	55	1,031	30
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,327	1,325	18,460	551
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	1,334	1,313	41,237	1,219
84801000	Cajas de fundición.	70	70	645	19
84803000	Modelos para moldes.	37	35	215	6
84806010	Moldes y formas para hormigón, concreto o mortero.	140,399	140,399	358,601	10,754
84806090	Moldes para materia mineral, excepto para hormigón, concreto o mortero.	17	15	874	26
84807100	Moldes para caucho o plástico para moldeo por inyección o compresión.	120	120	4,978	149
84807900	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	15	14	645	19
84811000	Válvulas reductoras de presión.	1,010	1,010	10,553	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	25	25	123	12
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	205	203	2,896	84
84813000	Válvulas de retención.	262	262	1,847	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	20	20	2,069	
84818010	Grifos.	1,194	1,135	31,481	3,145
84818020	Las demás válvulas.	3,058	3,043	72,649	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	2,932	2,917	54,487	1,606
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	121	114	8,884	
84821000	Rodamientos de bolas.	1,702	1,689	39,632	1,132
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	22	22	356	10
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	11	11	143	4
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	34	34	829	23
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	397	390	4,835	
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	1,673	1,649	32,282	3,204
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas den-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	2,255	2,248	43,015	1,258
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	2,006	1,997	23,888	2,371
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	437	437	7,516	747
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	535	534	9,668	960
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	461	461	10,144	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	8	8	106	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	1,245	1,231	40,546	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	28	28	1,160	57
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	2	2	291	8
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	950	929	28,650	835
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	260	260	2,044	61
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	37	37	609	17
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	8	8	427	12
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	3	3	107	3
85015200	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 KW.	25	25	244	7
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	100	100	967	29
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	889	882	30,880	914
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	53	53	815	24
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	170	170	828	24
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	141	139	1,711	49
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	290	290	1,515	45
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	125	125	593	17
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	1,154	1,145	31,116	1,521
85044090	Convertidores estáticos.	6,572	6,497	215,762	10,711
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	148	148	3,340	500
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	703	694	21,915	650
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	1	1	113	17
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	10	10	5,428	542
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	1	1	445	66
85065011	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	exterior inferior o igual a 300 cm3 de aparatos para facilitar la audición de sordos.	65	65	1,783	
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	10	10	151	7
85072000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	75	75	386	58
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	10,809	10,796	65,514	9,791
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	19	19	626	18
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	37	37	921	46
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	72	72	1,763	88
85098092	Trituradoras de desperdicios de cocina.	43	41	406	40
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	16	14	73	10
85111000	Bujías de encendido.	377	377	4,182	201
85112000	Magnetos; dinamomagnetos; volantes magnéticos.	7	7	200	10
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	198	198	6,345	309
85114010	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores de 32 voltios.	11	11	168	8
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	1,149	1,147	16,818	830
85115010	Alternadores para uso marino.	57	57	614	29
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	1,529	1,529	28,121	1,390
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	299	299	3,776	187
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	338	338	12,538	1,239
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	178	178	1,362	135
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	1,348	1,348	16,966	1,679
85123000	Aparatos de señalización acústica.	237	237	2,469	244
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	91	89	1,099	107
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	120	120	3,444	341
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	23	23	1,436	143
85139000	Partes para lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	3	3	107	16

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85144090	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	558	558	3,590	107
85149000	Partes para hornos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dielétricas; los demás aparatos industriales o de laboratorio para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdida dieléctricas.	570	570	6,992	209
85153100	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	911	911	10,599	317
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	750	750	6,069	181
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	2,488	2,488	25,919	771
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	107	107	705	105
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	72	72	531	79
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	506	504	5,748	572
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	1,043	1,043	6,240	621
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	15	13	417	41
85165000	Hornos de microondas.	747	742	5,515	824
85166010	Hornos y asadores.	200	200	998	148
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	1,200	1,200	4,814	481
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	635	635	2,717	271
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	587	587	8,993	1,346
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	535	535	8,813	1,314
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono.	1,660	1,649	75,254	2,817
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	3,418	3,314	388,383	19,324
85176100	Estaciones base.	205	198	23,099	1,154
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	12	12	5,330	266
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	10,418	9,974	2,592,252	129,382

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	1,450	1,394	290,099	14,425
85181000	Micrófonos y sus soportes.	408	408	8,353	417
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	4	4	198	19
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	530	521	14,556	720
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	1,223	1,215	33,849	3,369
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	182	178	4,753	474
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	203	190	2,900	141
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	32	32	560	55
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	598	594	93,142	9,301
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	782	754	24,684	1,220
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	259	259	4,153	413
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	8,586	8,556	298,960	14,870
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	34	32	4,476	671
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	8	8	1,802	90
85232921	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	105	105	2,150	214
85232934	Cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm, para máquinas automáticas de tratamiento de la información, excepto de carácter educativo.	1	1	141	14
85232941	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm, como soporte de sonido únicamente, de carácter educativo.	3	3	182	
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	614	585	9,074	437
85232946	Video películas de carácter educativo.	18	18	424	20
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	100	100	681	34
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	993	965	347,114	17,300
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	111	111	13,647	2,044
85234031	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido de carácter educativo.	30	30	1,248	
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	476	457	15,989	2,394
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	440	430	526,349	26,264
85234092	Discos de video digital (DVD).	544	530	41,584	2,051

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	18	18	4,816	240
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	1	1	60	6
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	2,714	2,699	122,946	6,134
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37, sin grabar.	5	5	1,669	82
85238051	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	967	945	109,712	16,442
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	1	1	1,189	59
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	2,120	2,057	299,123	14,897
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	52	48	9,137	452
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	730	696	137,692	6,840
85261000	Aparatos de radar.	31	29	3,949	591
85269100	Aparatos de radionavegación.	1,561	1,552	96,095	14,404
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	728	726	23,655	3,537
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	21	20	1,635	81
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	50	50	1,268	63
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	5,070	5,068	30,680	3,062
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	7	7	450	45
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2,002	1,928	127,745	6,311
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	51	49	9,930	495
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	78	76	1,629	80
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	1,551	1,529	30,610	1,514
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	200	200	2,129	319
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	879	858	124,570	6,175
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	826	822	25,638	2,552
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	13	13	2,253	337
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	153	151	12,700	1,901
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	157	155	12,048	1,803
85323000	Condensadores variables o ajustables.	50	48	243	7
85329000	Partes para condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables.	55	55	435	13
85333900	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia superior a 20 W.	1	1	230	6
85334000	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostatos y potenciómetros).	50	48	6,779	199
85339000	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reostatos y potenciómetros).	10	9	2,579	77
85340000	Circuitos impresos.	65	63	18,199	533
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	55	52	2,142	64
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	112	108	1,323	131
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	22	22	2,007	200
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	106	106	1,324	132
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	112	112	1,694	169
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	85	81	1,993	199
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	288	285	6,637	655
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	70	70	527	15
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,081	2,069	25,827	2,574
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	2	2	126	3
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	207	207	15,245	434
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,749	2,734	106,852	5,287
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,410	1,407	21,453	2,140
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	746	746	3,764	376
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,931	9,817	246,747	24,593
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	23,128	23,081	348,443	34,762
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	para una tensión superior a 1,000 voltios.	578	578	13,697	1,368
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	665	663	20,135	2,011
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	540	532	13,715	677
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	95	95	2,373	236
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	822	822	5,310	531
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	5,021	4,971	66,994	6,633
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	8	8	524	26
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	16	16	1,606	47
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	478	467	19,892	2,979
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	7	7	643	64
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	34	34	10,798	1,075
85412900	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	9	9	4,164	416
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	28	26	5,391	536
85419000	Partes para diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados.	1	1	321	32
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	1,884	1,851	234,185	23,134
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	98	96	91,112	9,103
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	2	2	549	54
85431000	Aceleradores de partículas.	70	65	7,498	224
85432000	Generadores de señales.	3	3	672	100
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	177	173	12,542	1,879
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	81	77	17,940	2,686
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	224	224	1,044	31
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	1,520	1,514	15,947	1,577
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	21,245	21,245	106,465	10,645

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	96,565	89,041	444,257	44,422
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	59	59	403	40
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	94,782	85,435	460,078	46,005
85447000	Cables de fibras ópticas.	8,478	8,463	102,392	10,159
85452000	Escobillas de carbón.	584	584	11,372	1,699
85459000	Carbón para lámparas o pilas y demás artículos de grafito u otros carbonos, incluso con metal, para usos eléctricos.	7	7	582	87
85469000	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	3,649	3,647	32,979	4,941
85471000	Piezas aislantes de cerámica.	5	5	101	15
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	41	41	2,749	274
85489090	Partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, excepto microestructuras electrónicas.	3,480	3,463	21,257	1,044
87032231	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,000	1,000	5,937	890
87032234	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,200	1,200	4,035	605
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	24,074	24,074	106,192	15,925
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	9,000	9,000	26,035	3,905
87032392	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF sea de B/.5,001.00 sin exceder de B/12,000.00.	20,621	20,621	98,934	14,839
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	17,650	17,650	56,099	8,412
87032397	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	1,890	1,890	14,027	2,524
87032421	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mer-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos.	2,694	2,694	34,800	3,480
87032429	Vehículos mixtos, proyectados para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	1,850	1,850	16,593	1,659
87032432	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	2,075	2,075	15,046	2,256
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	4,176	4,176	53,180	9,572
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	2,200	2,200	12,578	1,886
87033239	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,700	1,700	32,183	5,792
87033296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,679	1,679	9,707	1,456
87033332	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	7,505	7,505	71,988	10,796
87051010	Camiones grúas, nuevos.	21,364	21,364	378,381	18,919
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	124	124	393	59
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	63	60	1,344	201
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	51	50	720	35
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	259	253	5,378	262
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	33	33	460	22
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	4,190	4,178	24,165	1,174
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	500	500	2,030	102

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87089110	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	5	5	87	2
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	814	800	15,417	2,297
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	11	11	105	5
87089332	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	21	21	127	19
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,024	1,013	10,714	1,595
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	20	20	968	145
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	90	90	873	43
87089910	Las demás partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	71	71	986	
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	46,941	46,572	753,464	37,218
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	118	113	253	37
87141100	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	15	13	207	20
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	117	117	1,265	189
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	1,306	1,294	15,699	1,555
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	16	14	104	10
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	2,320	2,320	6,503	974
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	115	115	486	48
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	144	135	57,540	5,744
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	3	3	608	91
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	1,348	1,348	19,447	2,909
90011000	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	149	149	1,113	111
90013000	Lentes de contacto.	856	823	221,296	22,114
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	553	531	61,846	1,848
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	9	9	443	44
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	106	106	6,841	340
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	52	52	1,231	60
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	269	269	5,773	574
90029090	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	35	35	1,726	172
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	29	29	6,166	610

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	103	100	17,871	885
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	345	343	6,505	318
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	8	8	746	36
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	118	118	2,569	254
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	6	6	250	25
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	220	214	16,289	1,626
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	27	27	954	95
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	35	33	4,153	415
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	252	242	22,383	3,346
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	8	8	542	16
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	108	108	3,938	586
90111000	Microscopios estereoscópicos.	85	85	6,866	1,029
90118000	Microscopios ópticos.	19	19	1,110	32
90119000	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	83	81	12,820	1,919
90121000	Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	12	12	129	3
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	92	92	3,970	595
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	125	125	1,104	165
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	10	10	1,398	209
90141090	Brújulas.	62	62	2,547	381
90148011	Sonares y ecosondas para la navegacion marítima o fluvial.	28	28	911	45
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	15	15	1,620	242
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	33	33	2,835	424
90149010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de navegación marítima o fluvial, excepto compases.	8	8	595	89
90149020	Partes y accesorios para compases de navegación.	30	26	2,625	393
90149090	Las demás partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos de navegación.	251	251	5,381	805
90151000	Telémetros.	13	13	389	38
90152000	Teodolitos y taquímetros.	13	13	1,118	111
90153000	Niveles.	77	75	27,055	2,705
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	83	78	5,842	287
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	37	37	3,239	323
90159010	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	90	88	6,150	305
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	15	13	748	22
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	187	185	5,116	152
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	16	16	1,094	163
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	270	266	7,779	229
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	322	322	2,712	407
90181100	Electrocardiógrafos.	4	4	2,244	336
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	787	774	82,487	8,235
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	6	6	484	72
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	201	201	6,046	299
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	191	191	13,743	2,057
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	1,317	1,285	156,866	15,654
90184100	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	17	15	851	127
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	567	559	33,587	1,668
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	273	264	34,536	5,175
90189010	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	341	341	5,849	
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	2,750	2,667	550,936	55,002
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	126	117	7,324	1,096
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	341	341	13,856	
90200010	Máscaras antigás.	32	30	765	114
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	136	136	3,225	483
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	28	28	2,124	
90212900	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	181	176	90,407	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	57	55	97,761	
90214000	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	1	1	1,631	
90215000	Estimuladores cardiácos, excepto sus partes y accesorios.	81	79	146,504	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	2,200	2,111	1,061,687	
90221300	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	96	93	4,730	709
90221400	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	3	3	335	50
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	82	80	2,452	367
90229010	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, qui-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma.	21	21	753	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	702	702	36,916	5,528
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	445	417	24,435	3,656
90241000	Máquinas y aparatos para ensayos de metales.	3	3	203	6
90248000	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	180	178	10,214	305
90249000	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	72	69	8,387	250
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	551	548	27,870	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	215	209	8,039	1,204
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	122	122	5,283	158
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	276	264	21,286	627
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	317	312	11,114	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	60	60	3,547	99
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	48	46	3,305	95
90271000	Analizadores de gases o humos.	55	53	6,815	202
90272000	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	11	11	988	29
90275011	Fotómetros eléctricos o electrónicos.	1	1	716	21
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	15	13	1,934	58
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	94	92	7,997	1,199
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	16	16	2,243	111
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimé-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tricas, acústicas o fotométricas.	102	100	16,772	500
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	1,112	1,099	63,032	9,443
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	15	13	157	7
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	711	702	51,377	1,522
90282000	Contadores de líquido.	22	22	467	
90283000	Contadores de electricidad.	90	90	1,828	182
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	4	4	130	13
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	4	4	329	49
90292090	Velocímetros y tacómetros.	395	391	11,925	1,184
90299090	Las demás partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 ó 90.15; estroboscopios.	52	52	1,091	163
90301000	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	71	71	8,606	258
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	4	4	761	22
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	1	1	293	44
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	1	1	262	26
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	1,120	1,102	106,075	15,900
90304000	Los demás instrumentos y aparatos especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	447	430	180,623	18,053
90308400	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	28	26	2,116	317
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	409	406	30,204	4,528
90309000	Partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	23	21	445	65
90311000	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	1	1	158	4
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	365	360	32,915	1,644
90318010	Reglas de senos.	13	13	220	22
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	187	178	58,089	8,700
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	1,094	1,085	76,379	2,244
90321000	Termostatos.	296	286	14,752	433
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	56	54	670	67
90328910	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	33	33	1,018	
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	50	50	859	128
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	control automáticos.	2,689	2,676	80,836	12,091
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	460	458	38,454	5,764
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	329	324	48,988	7,341
91011100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	6	6	11,264	1,124
91019100	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), eléctrico.	1	1	492	49
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	3	3	1,838	183
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	30	30	13,886	689
91029100	Relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), eléctricos, excepto los de la partida 91.01.	13	13	1,457	143
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	1	1	187	9
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	4	4	123	12
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	96	94	6,084	911
91051100	Los demás relojes despertadores, eléctricos.	68	68	693	69
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	97	97	185	18
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	730	730	1,935	193
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	546	539	16,128	2,414
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	8	8	555	16
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	3	3	106	15
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	131	131	28,012	4,172
92011000	Pianos verticales.	40	40	274	13
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	25	23	1,626	162
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	370	366	2,505	249
93062990	Los demás balines, excepto para armas de aire comprimido y sus partes.	117	117	903	135
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	129	129	848	127
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	298	290	717	107
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	776	776	4,771	714
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera o de metal.	50	45	182	27
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	183	183	743	111

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	90	90	459	68
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	68	65	426	63
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	52	52	179	5
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	136	134	1,075	160
94021011	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de madera.	107	107	1,295	194
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	1,386	1,386	4,154	623
94021019	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, excepto con armazón de madera o de metal.	13	13	106	15
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	242	235	3,780	563
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	7,487	7,470	29,835	4,469
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	298	298	2,348	351
94032099	Los demás muebles, de metal.	100	96	956	142
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	3,570	3,570	10,573	1,586
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	227	227	470	70
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	2,455	2,455	6,274	940
94036090	Los demás muebles de madera.	1,336	1,336	3,165	474
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	169	151	463	23
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	908	908	2,451	244
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	566	536	6,633	322
94037099	Los demás muebles plásticos.	3,128	3,128	9,866	1,479
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	200	200	454	68
94039000	Partes para los demás muebles.	2,980	2,942	16,811	2,506
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de enrejado de alambre, sin tapizar.	720	720	1,611	241
94041090	Los demás somieres.	402	402	1,025	152
94042900	Colchones de otras materias.	10	10	206	30
94051010	Proyectores de todo tipo.	13	12	1,015	152
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	733	733	1,631	162
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	5	5	308	46
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	64	62	1,404	210
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	850	850	3,017	301
94054010	Proyectores de todo tipo.	179	179	20,168	3,024
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	33	33	336	33
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	254	254	3,075	460
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	922	913	10,062	1,506
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	794	792	12,234	1,834
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	24	24	380	38
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	339	326	6,574	648
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	12	12	203	30
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	520	506	8,911	441
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	488	480	10,512	1,575
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	30	27	1,860	279
95049040	Los demás juegos para niños.	116	116	425	42
95051010	Figuras para nacimientos.	6,200	6,200	30,899	4,634
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	417	406	13,838	2,072
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	88	85	5,338	265
95063200	Pelotas para golf.	334	323	3,642	180
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	347	338	11,239	557
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	13	13	309	15
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	295	295	2,612	127
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	348	338	8,330	412
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	7	7	101	10
95079010	Sedales.	11	11	151	22
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	537	537	6,472	644
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	89	79	850	42
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	947	947	4,708	470
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	157	157	630	94
96035010	Cepillos para máquinas.	166	166	1,302	38
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	130	130	1,431	143
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	31	29	972	28
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	28	25	228	6
96081000	Bolígrafos.	369	363	7,819	774
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	94	92	1,000	149
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	1,642	1,640	67,575	6,744
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	40	35	1,024	102
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nimadas para escaparates.	15	15	382	19
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	912	894	25,408	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	816	803	13,674	2,043
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	2	2	102	15
97060000	Antigûdades de más de cien años.	19	19	2,948	442
	Vietnam	**669,125**	**661,322**	**1,878,894**	**145,435**
03037900	Los demas pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	40,820	40,820	74,071	11,110
25199000	Magnesia electrofundida, magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización; óxido de magnesio, incluso puro.	75	75	227	22
28182000	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	252	252	694	
28273100	Cloruro de magnesio.	90	90	122	
28492000	Carburos, aunque no sean de constitución química definida, de silicio.	65	65	88	
35051040	Almidones y féculas comestibles.	127,052	125,900	79,068	
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	52,200	52,199	40,297	3,278
39207900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás derivados de la celulosa.	3,889	3,889	12,344	740
39209100	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (vinilbutiral).	20,738	20,738	33,807	
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,482	2,482	3,947	236
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	17,200	17,200	9,249	
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	94	94	1,368	205
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	21,383	21,383	10,532	526
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	135	135	1,358	135
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	8,900	8,900	93,412	9,341
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	2,337	2,337	23,195	1,159
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	41,326	41,181	49,818	4,979
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	21,995	21,995	11,326	1,698
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	637	627	1,972	295
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	150	150	464	46
84221900	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	100	100	385	57
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas),				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	486	486	8,255	247
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	3,166	3,166	39,542	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	990	990	8,736	
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	11,607	11,607	40,796	58
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	58,432	56,530	376,387	18,815
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	75,483	72,575	487,792	24,387
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	10	10	103	10
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	5	5	93	9
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	15	15	184	9
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	100,412	99,739	297,339	44,598
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	26,776	26,497	57,153	8,570
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	16,176	15,973	51,576	7,735
94036090	Los demás muebles de madera.	1,852	1,852	7,058	1,058
94042900	Colchones de otras materias.	80	80	208	31
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	2,500	2,375	11,063	1,659
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	9,000	8,600	43,430	4,343
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	75	70	906	
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	140	140	529	79
	Vírgenes, Islas (Norteamericanas)	**10,400**	**10,400**	**106,600**	**5,580**
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	225	225	5,039	503
84314300	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u 8430.49.	10,175	10,175	101,561	5,077
	Zona Libre de Colón (Panamá).....	**141,269,569**	**136,073,167**	**823,951,589**	**65,520,388**
04022191	Leche y nata (crema), concentrada, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, superior al 1.5% en peso, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales.	34,721	33,993	222,857	33,428
04051000	Mantequilla (manteca).	47	47	140	21
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	46	46	122	36
05080090	Valvas y caparazones, de moluscos, crustáceos o equi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nodermos y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.	538	538	8,526	1,272
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	968	961	3,543	
07129020	Ajos en polvo.	2,624	2,551	6,094	605
07131090	Guisantes (arvejas, chícharos) (pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	2,097	2,097	1,043	
07133110	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, para la siembra.	85	85	403	
07133190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies vigna mungo, (L) hepper o vigna radiata (L) wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra rosados o pintos.	708	708	626	93
08045010	Guayabas, mangos y mangostanes, frescos.	416	416	273	40
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	3,945	3,945	10,147	200
08132000	Ciruelas secas.	6,457	6,457	7,913	395
09012100	Café tostado, sin descafeinar.	7,873	7,873	18,828	10,166
09012200	Café tostado, descafeinado.	1,679	1,679	5,988	3,233
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	44	44	249	36
09023000	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	2,449	2,449	12,854	56
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	1,857	1,807	6,112	608
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	617	594	2,926	435
09092010	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	203	203	293	28
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	153	153	214	32
09093010	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	383	383	698	
09109120	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este Capítulo, trituradas o pulverizadas.	418	418	1,119	166
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	3,117	3,035	7,885	513
10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	2,123	2,123	951	856
10089000	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo y alpiste.	580	580	412	40
11010010	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), corriente.	5,926	5,926	3,577	357
11010020	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	958	958	1,199	119
11029010	Harina de arroz.	2,820	2,820	1,924	286
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	3,829	3,829	2,629	261
11051000	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	195	195	303	
11061000	Harina, sémola y polvos de las hortalizas de la partida 07.13.	313	313	477	46
12022090	Cacahuates (cacahuetes, maníes), sin tostar ni cocer de otro modo, sin cascara, incluso quebrantados, excepto para siembra.	53	53	60	3
15091000	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	461	461	2,125	212
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	523	523	2,259	225
15121900	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	61,227	61,227	50,146	15,040
15152900	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente.	7,196	7,196	9,408	2,822

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
15159049	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones.	331	331	543	162
15159090	Las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	993	993	1,552	465
16041110	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	3,478	3,478	6,841	342
17022010	Azúcar de arce ("maple").	76	76	110	16
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	26,033	26,033	34,980	5,244
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	2,038	2,038	2,938	440
17049020	Turrones.	5,935	5,935	42,136	6,319
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	16,637	16,603	35,000	5,244
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	76	76	466	69
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	10,994	10,994	29,788	1,486
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	810	810	2,366	114
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	1,523	1,523	2,760	413
19011011	Fórmula para lactantes a base de componentes naturales de la leche.	105,605	105,602	581,246	
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	161,284	161,284	499,492	24,951
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	1,067	1,067	6,197	309
19012099	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05.	1,239	1,239	3,360	504
19041023	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	3,494	3,494	3,664	549
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	524	524	4,634	694
19042010	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de maíz tostados o inflados.	69	69	108	16
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	1,695	1,695	3,174	473
19059040	Las demás galletas.	3,912	3,912	8,166	1,225
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	1,205	1,205	2,124	316
19059060	Productos de pastelería congelados.	3,384	3,384	17,185	1,717
19059090	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	591	591	839	83
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	117	117	165	16
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	3,780	3,780	2,873	2,327
20029019	Concentrados y jugos de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	acético).	18,620	18,620	12,178	9,864
20041090	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	6,561	6,561	5,834	1,166
20049019	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	796	796	631	94
20049091	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	1,943	1,943	2,566	255
20049099	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, (excepto los productos de la partida 20.06).	111	111	89	13
20054000	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	6,870	6,870	8,367	835
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	115	115	179	26
20055900	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	1,581	1,581	1,475	219
20056000	Esparragos, preparados o conservados, (excepto en vigre o en ácido acético), sin congelar.	56	56	293	29
20058000	Maíz dulce (Zea mays var. Saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	13,141	13,141	6,668	999
20059999	Las demás hortalizas (incluso "Silvestres") preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	2,139	2,139	1,222	183
20079910	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de fresas.	115	115	115	17
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	1,053	1,053	839	123
20081120	Manteca de cacahuetes (mantequilla de maní).	2,207	2,207	2,727	408
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	77	77	122	18
20081929	Pastas (mantecas o mantequilla) de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	520	520	329	49
20084000	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	61	61	132	
20087000	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	26,873	26,873	35,424	
20089290	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	174,927	174,927	130,896	19,626
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	3,045	3,045	4,734	710
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcoran-				
	te, excepto concentrado.	1,100	1,100	1,996	299
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ci-				
	ruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, in-				
	cluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	2,000	2,000	3,358	503
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados,				
	incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol,				
	incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	214	214	302	45
21011110	"Café instántaneo" (soluble) a base de extractos, esen-				
	cias o concentrados de café.	104	104	554	449
21011190	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto,				
	café instantáneo (soluble).	4,604	4,604	18,572	5,569
21011220	"Café instantáneo" (soluble) a base de preparaciones de				
	extractos, esencias o concentrados o a base de café.	175	175	1,069	866
21032010	Ketchup, incluso con picante.	160	160	240	120
21033020	Mostaza preparada.	4,500	4,500	5,242	
21039010	Preparaciones para salsas.	480	480	1,993	298
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	35,885	35,885	22,831	3,424
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worces-				
	ter (inglesa).	11,398	11,398	15,561	2,330
21039039	Condimentos y sazonadores compuestos, excepto para				
	la fabricación de embutidos.	17,169	16,959	33,195	2,133
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados				
	en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas				
	comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus				
	extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por				
	menor.	2,256	2,256	4,747	473
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidra-				
	tadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas ali-				
	menticias, excepto aquellas que contengan fideos preco-				
	cidos deshidratados de tipo oriental.	13,735	13,735	11,878	1,778
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidra-				
	tadas para sopas que contengan pescado, crustáceos,				
	o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	10,063	10,063	9,300	855
21041029	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparacio-				
	nes deshidratadas para sopas.	912	912	1,990	295
21042010	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneiza-				
	das de legumbres u hortalizas.	88	88	203	10
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales				
	de frutas, excepto de fresa.	108	108	241	36
21069015	Preparados a base de extractos amargos aromáticos,				
	incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	3,692	3,692	24,740	3,708
21069017	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base				
	de proteínas.	875	860	11,417	570
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a ba-				
	se de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras,				
	para la preparación de bebidas.	209	209	278	40
21069020	Gomas de mascar (chicles), para diabéticos.	2,700	2,700	22,154	2,215
21069030	Polvos para helados.	144	144	113	
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas,				
	azucarados o edulcorados de otro modo.	960	960	1,550	229
21069061	Complementos y suplementos alimenticios acondiciona-				
	dos para la venta al por menor, destinados a mejorar la				
	digestibilidad.	56	54	1,251	
21069062	Complementos y suplementos alimenticios acondiciona-				
	dos para la venta al por menor, a base de vitaminas o				
	minerales.	81,441	81,074	2,064,692	103,076
21069069	Complementos y suplementos alimenticios acondiciona-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dos para la venta al por menor.	12,936	12,827	190,367	18,981
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	113,481	113,065	1,079,944	107,977
22011010	Agua mineral sin gasear artificialmente.	351,835	351,251	430,773	64,576
22021010	Bebidas gaseosas.	646,176	584,997	1,008,785	151,276
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	59,976	54,821	84,047	12,599
22029030	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	36,521	36,521	172,357	8,612
22029040	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	33,888	33,888	90,828	4,538
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	8,755	8,755	5,961	890
22030010	Cerveza de malta con valor CIF de $0.76 o más el litro.	254,388	127,194	130,114	19,493
22030090	Cerveza de malta con valor CIF menor de $0.76 el litro.	200,432	100,216	65,792	9,862
22041010	Champagne.	101,138	50,569	655,488	65,516
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	91,524	45,762	275,973	27,586
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	887,314	443,657	1,623,612	243,488
22042129	Mostos de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual al 20% vol.	21,474	10,737	44,104	6,614
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	671,382	335,691	1,611,191	241,609
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	33,058	16,529	97,116	14,564
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	1,400	700	2,550	382
22043000	Los demás mostos de uva.	598,066	299,033	731,503	109,705
22051020	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	33,140	16,570	55,536	2,769
22051040	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	186,136	93,068	142,178	21,307
22060020	Sidra.	76,184	38,092	50,124	7,508
22060030	Dilución acuosa de zumos fermentados de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso con adición de vino con adición de anhídrido carbónico y de grado alcohólico inferior o igual a 6% vol.	196,386	98,193	185,377	27,800
22060040	Las demás bebidas fermentadas a base de manzana con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	210,038	105,019	195,429	29,306
22082010	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), en envases originales para su expendio al por menor.	42,558	21,279	184,601	27,643
22082090	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva, (coñac, brandy, etc.).	900	450	2,300	345
22083010	"Whisky" con valor CIF menor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	109,726	54,863	249,784	37,427
22083020	"Whisky" con valor CIF igual o mayor de B/.70.00 cada caja (12 unidades).	654,010	327,005	5,727,545	859,031
22083090	Los demás "whisky".	9,564	4,782	77,909	11,680

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	182,296	91,148	328,681	49,235
22085010	"Gin" y ginebra en envases originales para su expendio al por menor.	32,352	16,176	113,921	17,064
22086020	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF mayor a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	793,264	396,632	1,339,106	200,745
22086030	Vodka de graduación alcohólica inferior o igual a 60º GL y con valor CIF menor o igual a B/.2.50 por litro (en envases originales para su expendio al por menor).	21,616	10,808	23,039	3,455
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	32,746	16,373	93,113	13,923
22087090	Los demás licores.	53,440	26,720	74,465	11,149
22089011	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	78,258	39,129	279,007	27,840
22089030	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol. (en envases originales para su expendio al por menor).	2,589,226	1,294,613	1,751,114	262,592
22089041	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	705,412	352,706	371,746	55,742
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	14,838	7,419	53,505	7,987
22089044	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	169,724	84,862	780,082	116,965
22089091	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., en envases originales para su expendio al por menor.	2,088	1,044	8,108	1,216
23099050	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	2,347	2,347	1,390	
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	1,151	1,148	13,623	2,043
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	41	41	600	90
25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas metalíferas del Capítulo 26.	2,693	2,693	5,044	489
25131090	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	172	172	907	89
25132010	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, en bruto o en trozos irregulares.	10	10	146	
25132090	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	148	148	210	21
25151100	Mármol y travertinos en bruto o desbastados.	27,708	27,708	12,916	1,290
25232900	Cemento portland, excepto cemento blanco.	8,275	8,275	1,628	162
27012000	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	56,429	56,429	46,302	4,628
27081000	Brea.	173,518	173,518	106,186	10,569
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	1,300	1,300	2,699	269
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	59,467	59,441	97,470	14,506
27101994	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	15,687	15,687	23,126	3,454

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27101995	Grasas lubricantes.	3,371	3,371	7,655	378
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	198,966	198,966	204,616	10,227
27111200	Gas propano, licuado.	1,950	1,950	2,254	
27112990	Los demás gases de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, excepto butano.	4,812	4,812	14,370	
27121000	Vaselina.	4,628	4,628	14,284	
27150090	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betún naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	56,215	54,742	46,608	4,655
28042990	Gases nobles, excepto argón y neón.	4,286	4,286	5,717	280
28112200	Dióxido de silicio.	1,559	1,525	1,372	
28211000	Óxidos e hidróxidos de hierro.	25	25	200	
29025000	Estireno.	240	240	375	
29033910	Los demás derivados fluorados "Familia de los HFC" (de conformidad con la Nota Complementaria Núm. 2 del Capítulo 29).	14,151	14,003	37,923	
29033990	Los demás derivados fluorados, excepto los de la "Familia de los HFC", derivados bromados y derivados yodados, de los hidrocarburos acíclicos.	504	465	2,043	
29034200	Diclorofluorometano (por ejemplo: Freón 12).	15,777	15,674	38,241	1,910
29034510	Clorodifluorometanos (por ejemplo: Freón 22).	14,740	14,740	31,901	1,593
29034520	Clorotrifluorometano (por ejemplo: Freón 13).	748	748	1,511	75
29034550	Los demás hidrocarburos-cloro-flúor-carbono "HCFC" (de conformidad con la nota complementaria Nº 4 del Capítulo 29).	4,049	3,974	8,830	441
29095000	Éteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	3,259	3,259	23,297	
29309090	Tiocompuestos orgánicos, excepto tiodiglicol.	26	26	1,011	
30021010	Antisueros (sueros con anticuerpos).	105	105	19,255	
30021022	Inmunoglobulina humana normal.	556	533	206,562	
30021029	Fracciones de la sangre, excepto gammaglobulina, inmunoglobulina y hemoglobina.	1,271	1,215	483,055	
30022000	Vacunas para la medicina humana.	1,936	1,936	436,398	
30023090	Vacunas para la medicina veterinaria, excepto la antiaftosa.	7,714	7,714	993,986	
30029010	Toxinas, cultivos de microorganismos y productos similares, incluidos los fermentos, (excepto las levaduras).	212	212	91,000	
30032000	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina.	6,982	6,982	164,262	
30033100	Medicamentos que contengan insulina.	447	447	101,262	
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	4,017	4,009	122,779	
30041010	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para veterinaria.	3,772	3,690	102,937	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	54	54	7,310	
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	18,156	17,353	172,865	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	14,620	14,066	1,652,887	
30043100	Medicamentos que contengan insulina.	2,141	2,141	362,950	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	43	43	11,461	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	78,272	76,433	6,432,310	
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	10,165	10,165	128,228	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	43,327	43,143	3,920,388	
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	9,190	9,190	279,519	
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	6	6	1,366	
30049092	Medicamentos anestésicos.	117	117	20,952	
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	34,864	34,864	41,777	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	602,446	573,325	68,110,930	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	4,836	4,755	90,741	
30059010	Hisopos de algodón.	70,316	70,316	405,396	24,250
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	49,618	46,414	803,080	
30061010	Catgut y similares, para suturas.	2,981	2,800	209,804	
30061090	Laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles para cirugía u odontología.	324	308	23,944	
30063010	Preparaciones opacificantes para exámenes radiológicos.	17,424	16,863	618,121	
30065000	Botiquines equipados para primeros auxilios.	23	23	159	
30066000	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	10,295	10,295	1,768,724	
30067000	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	6,610	6,608	45,624	4,102
30069100	Dispositivos identificables para uso en estomía.	33	28	1,788	107
31029000	Los demás abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	24,616	24,426	54,076	
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	840	840	9,782	
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	15,430	15,210	75,380	
32021000	Productos curtientes orgánicos sintéticos.	6,423	6,423	19,952	
32030010	Índigo natural.	195	180	3,364	
32030090	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen ani-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este Capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal, excepto índigo natural.	215	200	2,901	
32041190	Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes.	160	150	2,747	
32041290	Los demás colorantes ácidos, incluso metalizados y preparaciones a base de estos colorantes para mordientes.	1,747	1,747	5,501	
32041419	Colorantes directos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenada y de caucho.	64	64	666	
32041519	Colorantes a la tina o a la cuba, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefina halogenadas y de cauchos.	51	50	425	
32041719	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	1,402	1,285	18,735	
32041790	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	17,331	16,016	189,089	
32042000	Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.	4,025	3,885	106,184	
32062029	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios, presentados en "pellets", excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	64	60	584	
32062090	Los demás pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo.	64	60	764	
32073000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares.	3,000	3,000	1,630	
32081011	Pinturas en aerosol a base de poliésteres.	19,589	18,613	52,159	3,129
32081012	Pinturas para serigrafía a base de poliésteres.	718	718	4,423	
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	724	724	663	66
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	2,661	2,661	16,428	1,642
32089011	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	40,906	39,895	149,747	8,784
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	9,928	9,928	34,639	3,440
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibrimiento interior de envases de alimentos.	7,449	7,449	17,283	1,715
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	15,545	15,527	29,036	2,901
32100011	Pinturas al agua o al temple.	812	812	2,807	280
32100090	Pigmentos al agua preparados del tipo utilizados para el acabado del cuero.	901	898	12,317	737
32129023	Tintes del tipo doméstico no fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	10	10	131	7
32129029	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	204	204	1,063	62
32129090	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	900	900	5,583	335
32131010	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	8,800	8,800	21,722	1,271
32131020	Preparaciones propias para el entretenimiento de los niños, de colores en surtidos.	1,121	1,121	3,492	204
32131090	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	35	35	214	19
32139010	Colores y preparaciones para la pintura artística.	2,865	2,865	15,301	1,375
32139020	Pinturas al temple (témperas).	5,970	5,970	15,717	935
32139090	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	29	29	572	51
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	29,970	29,970	21,240	1,271
32141012	Mástiques para uso carrocero a base de materia plástica.	1,607	1,607	5,183	309
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	15,046	15,046	46,055	2,707
32141029	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	735	735	981	58
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	468,740	468,702	635,755	37,909
32151100	Tintas de imprenta negras.	3,434	3,434	41,737	2,497
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	3,885	3,842	37,054	5,547
32159020	Tintas para máquinas codificadoras.	250	250	1,474	
32159090	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	9,376	9,376	119,280	11,880
33012990	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	5	5	92	
33019039	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	113	112	2,642	261
33019090	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	11	11	63	
33029090	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	8,403	8,403	21,849	
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	66,539	66,539	222,911	24,382
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	37,984	37,979	1,665,869	83,234
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	69,737	69,277	228,564	25,125

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
33030029	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	274,552	274,386	5,046,932	252,007
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	43,906	43,860	800,703	47,937
33042010	Sombras para los párparos con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	2,072	2,051	91,535	4,563
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	70,635	70,570	978,838	58,615
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	5,097	5,097	38,683	2,308
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	9,151	9,139	447,007	22,285
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	355	355	7,014	345
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	38,956	38,859	238,606	14,268
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	48,360	48,064	1,947,455	96,972
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	8,932	8,877	374,428	18,676
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	176,825	175,775	1,742,515	104,403
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	6,618	6,512	169,159	13,496
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	99,652	99,589	436,887	21,775
33051010	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	323,919	323,915	2,347,355	140,828
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	149,216	149,138	531,491	31,787
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	63,802	63,802	223,151	13,357
33053000	Lacas para el cabello.	12,260	12,260	33,484	1,994
33059011	Pomadas perfumadas.	4,409	4,409	25,870	1,548
33059012	Pomadas sin perfumar.	1,068	1,068	4,374	261
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	122,701	122,701	477,716	28,591
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	206,681	206,681	1,397,222	83,793
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	104,442	104,442	312,385	18,687
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	1,708	1,708	6,622	993
33062000	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentales (hilo dental).	1,068	1,068	16,729	498
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	198,551	198,551	579,059	63,682
33069090	Polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	3,906	3,906	9,638	867
33071010	Cremas y espumas de afeitar.	3,661	3,660	28,467	1,690
33071021	Lociones para después del afeitado a base de alcoholes desnaturalizados (tipo Bay Rum, Menticol y similares).	588	588	1,796	88
33071022	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF de B/.4.43 o más el litro.	695	695	17,202	850
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	714	714	2,568	384
33071090	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	8,100	8,100	52,907	4,759
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	181	181	4,846	237
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	109,209	109,209	760,858	114,098
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	6,292	6,292	63,013	5,659
33074100	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	2,127	2,127	3,029	270
33074910	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	8,760	8,756	29,994	4,470
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	35,072	35,066	110,456	9,880
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	365	364	1,791	87
33079020	Guatas, fieltros, telas sin tejer, papel impregnados, recubiertos o revestidos de maquillaje.	271	271	971	56
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	608	608	6,914	619
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	41,701	41,499	310,252	28,028
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	294,408	293,883	614,745	92,160
34011130	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	3,750	3,630	53,850	2,692
34011910	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	18,495	18,495	11,087	1,663
34011930	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	11,276	11,276	31,182	1,868
34011990	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o o moldeadas.	1,123	1,123	3,202	288
34012010	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	3,192	3,192	2,951	441
34012020	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	16,781	16,027	149,434	22,412
34012030	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	677	677	11,583	578
34012090	Los demás jabones en otras formas.	3,277	3,277	11,926	1,785
34013090	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	19,358	19,358	46,788	7,015
34021121	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	7,512	7,512	38,460	5,764
34021129	Agentes de superficie orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	1,401	1,401	5,611	839
34021229	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	1,100	1,100	9,617	1,442
34021910	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario, excepto los aniónicos, catiónicos y no iónicos.	11,131	11,021	21,360	
34021929	Los demás agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto anió-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	nicos, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	193	193	147	22
34022011	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	9,574	9,574	52,795	7,894
34022013	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	3,793	3,793	9,787	1,464
34022019	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	893	893	2,148	
34022030	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	25,927	25,925	140,848	20,898
34029021	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	64	64	248	37
34029022	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.) en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	2,380	2,380	2,340	351
34029040	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	266	266	2,754	412
34029090	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado) y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	774	774	1,128	
34031990	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	462	462	4,759	426
34039910	Lubricantes para compresores de refrigeración.	42	40	690	41
34039990	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes).	87	87	262	22
34049000	Ceras artificiales y ceras preparadas, excepto de poli (oxietileno), polientilenglicol.	3,338	3,240	17,511	
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	12,992	12,938	64,529	9,575
34052000	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera.	184	184	425	62
34053000	Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	34,293	34,293	158,259	14,153
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	119	119	160	24
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	420	420	1,203	
34059020	Preparaciones para lustrar metales.	352	352	908	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	40,344	40,338	149,413	22,352
34060010	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	8,069	8,069	13,962	1,382
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	44,215	44,209	122,985	18,369
34070020	Preparaciones llamadas "ceras para odontología" o "compuesto para impresión dental".	387	387	1,979	118
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	3,648	3,648	11,006	638
34070090	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	856	856	1,060	62
35011000	Caseína.	26	26	119	
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	217,153	216,484	825,763	82,059
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	401	394	1,129	
35071000	Cuajo y sus concentrados.	434	429	5,319	
36061000	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cm3.	5,518	5,518	18,121	1,626
36069090	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	478	478	2,177	195
37012000	Películas autorrevelables, sensibilizadas, sin impresionar, incluso en cargadores.	54	54	1,297	64
37013000	Placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm.	422	422	2,901	
37019900	Placas y películas planas, fotográficas, sensibilizadas, sin impresionar, excepto las de papel, cartón o textiles; para las películas fotográficas planas autorrevelables, sensibilizadas sin impresionar, incluso en cargadores.	12,738	12,738	138,913	
37023190	Películas sin perforar, de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía en colores (policroma), excepto autorrevelables.	1,100	1,100	15,664	782
37023910	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, para fotografía.	312	312	9,868	490
37023990	Películas sin perforar de anchura inferior o igual a 105 mm, incluso de microfilmación.	16,014	15,644	439,323	39,397
37024310	Películas sin perforar, de anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m, para fotografía.	46	46	2,300	115
37024410	Películas sin perforar, de anchura superior a 105 mm, pero inferior o igual a 610 mm, para fotografía.	9	9	130	6
37029410	Películas en rollos de anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m., para fotografía.	12	12	160	8
37032000	Papel, cartón y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar, para fotografía en colores (policromas).	14,468	14,468	122,866	
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	1,772	1,771	11,590	
37059090	Las demás placas y películas fotográficas impresionadas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y reveladas, excepto radiográficas y cinematográficas (filmes).	17	17	90	
37079091	Virador (toner).	818	817	15,043	1,502
37079099	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	5,285	5,285	63,116	
38021000	Carbones activados.	83	83	145	
38061000	Colofonias y ácidos resínicos.	28	28	115	
38069000	Esencias y aceites de colofonia; gomas fundidas.	328	328	865	
38085090	Productos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo, excepto los usados en la agricultura y ganadería, como fungicida y desinfectantes.	28	28	157	8
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	126,444	122,513	1,589,613	
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	7,735	7,735	44,651	4,460
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	96,569	92,003	1,818,475	
38089220	Fungicidas para uso en la ganadería.	2,612	2,460	10,500	
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	264,841	251,253	1,566,272	
38089410	Desinfectantes para uso en la agricultura.	79,086	75,273	484,879	
38089911	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	16,265	14,917	96,270	
38089991	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	8,732	8,538	42,304	
38089999	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	58	58	107	6
38099200	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	39,300	37,991	57,400	
38109000	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	13	13	71	
38111110	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo, para mezclar con las gasolinas.	706	706	2,179	128
38111910	Preparaciones antidetonantes para mezclar con las gasolinas, excepto a base de compuestos de plomo.	8,283	8,283	20,926	1,249
38111990	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo y que no sean para mezclar con las gasolinas.	1,689	1,689	5,230	310
38112100	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	866	866	2,085	
38112900	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	504	504	1,396	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	2,699	2,699	11,647	661
38123000	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	141	135	2,579	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
38130000	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	928	928	1,175	105
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	2,624	2,613	13,869	
38140090	Preparaciones para quitar pinturas o barnices, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	3,030	3,030	23,247	553
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	6,341	6,341	18,471	
38180000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas ("wafers") o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	490	490	2,427	
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	19,219	19,219	52,551	4,720
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	2,989	2,988	16,817	1,462
38220010	Tiras para la determinación de glicemia capilar, de glucosa o de acetona, en la orina.	2,068	2,066	669,509	
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	11,423	11,413	1,601,419	
38237010	Alcoholes grasos industriales que presenten las características de ceras.	141	141	2,040	
38244010	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	546,990	546,990	695,200	
38244090	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	26,993	26,993	27,153	2,703
38245000	Morteros y hormigones no refractarios.	179,139	179,139	151,231	
38247180	Las demás mezclas azeotrópicas de los tipos definidos por la Nota complementaria Nº 2 del Capítulo 38.	26,319	24,288	86,298	4,314
38247990	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano.	12	12	112	10
38249020	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	76	76	1,544	92
38249030	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	3,671	3,671	8,599	
38249040	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	28,613	28,612	222,077	19,892
38249050	Cargas compuestas para pinturas.	127	127	492	
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	19,045	18,387	114,432	8,001
38252000	Lodos de depuración.	68	68	381	26
38255000	Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulico, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes.	326	326	2,701	243
38256990	Los demás desechos de la industria química o de las industrias conexas.	71	71	138	12
38259000	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente Capítulo.	17	16	162	11
39061090	Poli (metacrilato de metilo), excepto líquidos y pastas.	66	66	100	
39069010	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de polímeros acrílicos en formas primarias.	260	260	208	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39073090	Resinas epoxi, excepto líquidos y pastas.	15	15	179	
39079190	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	17,040	17,040	27,516	
39094090	Resinas fenólicas, excepto líquidas y pastas.	65	65	505	
39100019	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de siliconas en formas primarias.	2,239	2,239	8,215	
39100099	Las demás siliconas en formas primarias, excepto líquidos y pastas.	90	90	558	
39139090	Los demás polímeros naturales, polímeros naturales modificados no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	6,133	6,133	30,088	
39140000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	3,646	3,500	17,664	
39159000	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	1,695	1,695	3,840	
39161090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno.	33,536	33,405	132,819	7,953
39169090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos, excepto láminas para techo con ondas.	10,169	10,169	51,664	3,082
39171090	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	520	520	1,484	
39172119	Pajillas (carrizos), excepto para envases "Tetra pack" de polímero de etileno.	1,752	1,752	7,353	1,093
39172220	Tubos rígidos de polímeros de propileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	3,743	3,743	4,016	401
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	30,380	30,380	121,069	10,774
39172320	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	28,667	28,667	138,275	13,826
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	4,319	4,319	9,974	888
39172990	Tubos rígidos de los demás plásticos.	383	383	1,675	150
39173110	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión (manguera), para una presión superior o igual a 27,6 MPa.	1,907	1,907	5,873	
39173190	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27,6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	19,566	19,566	70,499	4,213
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	1,085	1,085	7,848	464
39173310	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	372	372	1,016	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	29,654	29,654	150,140	13,269
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	37,235	37,235	148,994	13,292
39173999	Los demás tubos de plástico.	111	111	352	20
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	17,574	17,574	74,516	
39181010	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	3,722	3,722	4,385	217
39181020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polí-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	meros de cloruro de vinilo.	202,155	202,155	167,586	12,951
39181090	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este Capítulo, de polímeros de cloruro de vinilo.	1,363	1,363	5,904	350
39189010	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	11,710	11,710	11,563	574
39189020	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	449	449	1,350	81
39189090	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este Capítulo.	16,617	16,617	79,025	3,795
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	8,527	8,519	42,800	2,094
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	154,382	154,215	498,368	74,518
39199010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	9,232	9,232	22,616	
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	41,161	41,101	145,509	14,461
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	1,575	1,575	2,776	
39202010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno en bobinas sin impresión.	2,289	2,289	9,734	
39202090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	320	320	1,715	102
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	70	70	268	40
39204900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	341	341	1,443	
39205110	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	2,343	2,343	9,078	974
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	704	686	2,431	242
39205910	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	107	107	460	50
39205990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	966	966	4,148	
39206900	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	1,946	1,946	18,394	
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	473	473	820	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	302,026	301,926	646,033	
39207300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	52	52	226	13
39209200	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas.	779	779	3,503	
39209300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas amínicas.	13,826	13,826	58,783	
39209400	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	2,050	2,050	7,924	
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	2,816	2,816	12,665	742
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	10,024	9,994	38,655	2,311
39211110	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	1,826	1,826	3,258	285
39211190	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	2,372	2,298	6,698	
39211210	Esponjas de fregar de polímeros de cloruro de vinilo.	167	167	520	46
39211320	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	1,695	1,695	4,672	502
39211390	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	21,214	21,204	49,881	
39211490	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	9,605	9,605	25,130	
39211910	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	296	296	1,524	135
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	23,963	23,963	52,660	
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	34,890	34,890	72,112	
39221011	Bañeras para bebés, de plástico.	20,103	20,102	61,093	3,619
39221012	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	26,124	26,124	66,166	3,940
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	515	515	1,841	109
39221020	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	95	95	232	22
39221090	Duchas de plástico.	1,702	1,702	7,444	736
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	144,482	144,316	205,878	12,170
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	8,593	8,593	36,067	3,574
39231010	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	68	68	250	37
39231020	Cubos y platones de plástico.	27,881	27,881	47,531	7,098
39231030	Neveras isotérmicas de plástico.	755	755	3,518	525
39231040	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	109	109	362	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	19,954	19,805	77,838	11,612
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	108,744	108,737	216,269	32,378
39232910	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de micro hondas.	8,224	8,224	19,144	2,841

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
39232920	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	581	581	3,773	
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	58,123	58,093	133,409	19,940
39233010	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	137	137	180	
39233020	Biberones de plástico.	86,870	86,869	480,987	28,739
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	200	200	1,758	
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	43,261	43,193	174,913	26,034
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	3,106	3,106	21,177	3,164
39239010	Loncheras escolares, de plástico.	78,905	78,904	227,738	15,795
39239029	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	15	15	86	5
39239060	Envases para cosméticos.	3,228	3,228	13,008	
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	23,024	23,023	71,008	7,065
39241010	Platos desechables, de plástico.	1,200	1,200	2,616	390
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	525	495	1,548	231
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	479	479	941	140
39241040	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	23,447	23,447	62,069	9,230
39241059	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	1,679	1,673	6,572	980
39241060	Artículos de mantelería, de plástico.	39,064	39,058	115,020	6,797
39241070	Hieleras de plástico.	79,532	79,473	338,243	50,453
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	625,902	625,891	1,389,025	137,810
39241090	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	49,256	49,165	175,010	17,384
39249011	Horquillas para colgar ropa, de plástico.	39,886	39,886	75,130	11,206
39249012	Perchas (ganchos para colgar ropa), de plástico.	52,839	52,785	156,031	23,292
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	40,261	40,261	157,451	23,445
39249015	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	150,848	150,828	693,133	68,684
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	1,821	1,821	9,018	797
39249019	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	90,795	90,777	432,280	42,541
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	27,100	27,099	112,649	11,045
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	54,663	54,652	309,750	18,405
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	156,257	156,257	429,991	25,551
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de plástico.	1,316	1,316	5,875	174
39252000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	118,840	118,840	435,327	38,871
39253010	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	8,566	8,547	28,360	
39253031	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	43,203	43,203	171,263	15,173
39253040	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	814	814	3,201	96
39253090	Las demás contraventanas y artículos similares y sus				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	partes, de plástico.	11,712	11,712	64,191	3,778
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	5,760	5,760	14,885	859
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	31,886	31,886	132,143	
39259040	Planchas de PVC con forma de madera machimbradas, de plástico.	21,454	21,454	26,854	2,407
39259050	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	255	255	1,054	94
39259060	Láminas acrílicas, de plástico.	79	79	179	18
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	370	370	1,248	74
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	176,474	176,451	525,280	31,174
39262011	Capotes, de plástico.	50,365	49,926	153,554	7,603
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	4,111	4,105	19,488	954
39262021	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	3,802	3,801	14,389	851
39262029	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	2,172	2,172	10,785	626
39262030	Cinturones de plástico.	42,563	42,563	159,436	9,482
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	20,919	20,919	58,487	5,207
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	617	614	2,087	
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	216,689	216,689	751,657	37,152
39269019	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	509	509	3,398	
39269021	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	3,081	3,081	19,132	
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	865	865	3,964	
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	12,500	12,495	52,754	3,110
39269040	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	1,528	1,512	20,923	621
39269050	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	41,344	40,952	136,230	20,310
39269060	Abanicos de mano, de plástico.	805	805	1,412	83
39269080	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	20,934	20,832	73,429	3,613
39269092	Mallas para estanques, de plástico.	490	490	1,575	
39269095	Hormas para calzados, de plástico.	1,169	1,151	2,965	
39269096	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	1,842	1,842	5,278	139
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	379,128	378,242	1,324,113	78,577
40011090	Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado, excepto en placas, hojas o tiras.	188	188	1,223	
40059900	Caucho mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	222	222	731	
40061090	Los demás perfiles para recauchutar de caucho sin vulcanizar.	55	55	363	54
40069040	Hilos textiles impregnados o recubiertos de caucho sin vulcanizar.	160	160	340	
40081100	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	7,494	7,494	43,135	
40082920	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	445	422	1,799	
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	18,000	17,877	80,199	
40091200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	4,026	4,026	20,995	
40092100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	3,286	3,286	26,749	
40092200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	16,583	16,583	114,196	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	1,841	1,841	3,539	
40093200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	9,576	9,576	69,048	
40094100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	17,047	17,047	123,654	
40094200	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias y accesorios.	7,188	7,158	48,088	
40101900	Correas transportadoras de caucho vulcanizado.	12,216	12,216	109,538	3,250
40103100	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm.	1,536	1,476	20,198	596
40103600	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm.	5,313	5,313	89,474	2,657
40103900	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	34,793	34,793	164,574	4,846
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	579,314	579,314	1,744,671	174,380
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	1,357,187	1,357,187	3,292,289	329,142
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	13,981	13,981	66,604	9,970
40115000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	36,917	36,917	100,040	9,961
40116100	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	26,833	26,833	82,514	
40116210	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro inferior o igual a 61 cm.	8,663	8,663	29,435	909
40116290	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm.	7,248	7,248	34,148	3,719
40116310	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas, con diámetro superior a 61 cm.	412	412	1,020	30

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
40116390	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro superior a 61 cm.	21,742	21,742	108,993	16,344
40116900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	3,088	3,088	9,186	1,377
40119200	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	1,105	1,105	4,444	
40119390	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro inferior o igual a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto las carretillas apiladoras autopropulsadas.	44,188	44,188	91,475	13,699
40119490	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho de diámetro superior a 61 cm., utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, excepto del tipo utilizado en carretillas apiladoras autopropulsadas.	96	96	320	48
40119900	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho.	40,277	40,277	113,297	16,967
40121100	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismos (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras).	8,955	8,955	13,809	2,069
40121200	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	105,786	105,786	122,552	18,374
40121910	Neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	296	296	1,050	
40121990	Los demás neumáticos (llantas neumáticas) recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	84,072	84,072	88,470	13,270
40122090	Neumáticos (llantas neumáticas) usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	280	280	195	29
40129010	Bandajes macizos o huecos, de caucho.	702	702	2,442	365
40129020	Protectores "flaps" de caucho.	619	619	1,649	163
40129090	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas) de caucho.	931	931	4,127	402
40131000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera, en autobuses o camiones.	24,428	24,428	69,178	10,356
40132000	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en bicicletas.	45,437	45,437	127,141	12,683
40139010	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas) de los tipos utilizadas en equipo pesado y agrícola.	5,769	5,769	32,634	3,340
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	5,835	5,835	26,637	3,975
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	9,721	9,721	19,053	2,844
40141000	Preservativos de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	740	740	5,815	581
40149010	Tetinas (mamones o chupones) utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	408	408	2,863	141
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcaniza-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	do sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	14,622	14,622	125,737	12,511
40151100	Guantes, mitones y manoplas para cirugía de caucho vulcanizado sin endurecer.	21,737	21,537	42,023	2,100
40151910	Guantes, mitones y manoplas para uso médico de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,816	2,812	10,666	531
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	5,042	5,042	18,704	1,844
40159010	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,048	5,034	15,054	736
40159090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	176	176	921	136
40161010	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	723	723	4,528	676
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	1,045	987	5,960	
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	26,929	26,928	140,422	20,962
40169110	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	25,159	25,159	111,042	10,926
40169120	Baldosas, excepto las de forma cuadrada o rectangular obtenidas por simple corte, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,350	2,350	5,034	503
40169190	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	1,245	1,245	2,375	354
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	23,820	23,818	119,459	11,877
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,159	2,152	15,836	
40169400	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	5,200	5,200	10,414	1,562
40169510	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,806	2,800	13,614	2,033
40169520	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	4,125	4,125	23,137	3,419
40169590	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	744	744	4,001	597
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	2,424	2,424	8,125	1,205
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	61	61	469	22
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	24,971	24,949	122,170	18,246
40170011	Baldosas de pavimentación o de revestimiento de caucho endurecido.	47,465	47,465	61,451	6,143
40170019	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	2,237	2,237	9,930	1,489
40170021	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	387	374	4,108	205
40170022	Artículos de escritorio, de caucho endurecido.	260	260	1,327	196
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	6,892	6,882	34,468	3,417
41019000	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, incluidos crupones, medios crupones y faldas.	79	79	300	45
41141010	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), para limpiar (chamois).	17,946	17,946	84,688	12,628
41141090	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite), excepto para limpiar (chamois).	161	161	454	68
42010090	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	15,768	15,696	39,835	5,947
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	6,390	6,390	100,995	15,104
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	845,697	845,664	2,932,690	438,449
42021910	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de fundición, hierro, acero o níquel.	456	456	13,363	2,003
42021920	Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, (carteras de mano), cartapacios y continentes similares con la superficie exterior de cobre o cinc.	169	169	786	116
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	134,286	134,281	1,277,291	191,467
42022100	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	528,270	528,253	2,886,938	288,269
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	382,355	382,347	2,043,416	203,605
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	105,618	104,871	1,238,647	123,571
42023119	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado, excepto cuero de lagarto.	1,799	1,774	18,222	2,717
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	10,009	9,835	162,587	16,205
42023210	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	864	864	4,962	734
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	7,529	7,505	62,953	6,243
42023910	Estuches para gafas de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	1,781	1,781	16,384	2,442
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	13,133	13,132	45,458	4,520

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
42029110	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	165,078	165,028	668,628	100,044
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	10	10	59	5
42029129	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	5,925	5,925	38,065	5,690
42029191	Bolsas de golf y bateras con la superficie exterior de cuero regenerado o cuero charolado.	91	91	1,057	52
42029199	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	2,228	2,228	12,226	1,818
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	95,211	95,081	583,005	87,209
42029222	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	12,152	12,152	69,157	6,734
42029223	Estuches de materia textil.	2,694	2,694	27,946	4,188
42029229	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	165,089	164,927	1,637,690	244,944
42029239	Porta calzados, excepto de material textil.	5,346	5,346	15,145	2,256
42029240	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	3,194	3,194	17,020	838
42029291	Bolsas de golf y bateras con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	1,261	1,261	14,200	695
42029299	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes y orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de materia textil.	3,532	3,530	36,776	5,499
42029910	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	239,737	237,742	3,338,468	500,155
42029922	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	151	151	933	93
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	19,022	19,016	94,287	14,100
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	14,699	14,691	72,884	10,924
42031010	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	74	74	326	8
42031090	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	189	189	6,109	914
42032100	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado.	48,715	48,691	520,597	51,843
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	42,242	42,239	162,274	3,959
42032990	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero regenerado, excepto para deporte o trabajadores.	2,535	2,535	10,043	995
42033000	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	110,864	110,708	1,275,836	190,964
42050010	Manufacturas de cuero de lagarto.	65	65	459	68
42050093	Correas transportadoras, de cuero natural o cuero regenerado.	45	45	396	11
42050099	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	8,301	8,245	43,741	6,553
42060000	Manufacturas de tripas, vejigas o tendones.	841	841	8,157	1,219
43039010	Mantas y cubrecamas de peletería.	400	400	672	67
43040090	Los demás artículos de peletería facticia o artificial.	70	70	1,140	171
44029000	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	1,452	1,452	3,575	
44039900	Las demás maderas en bruto, incluso descortezadas, desalburadas o escuadradas.	24,688	24,688	17,185	
44071011	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas con marcadas señales de uso.	22,494	22,494	9,919	743
44083900	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para otras maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de las demás maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este Capítulo.	100	100	340	34
44092920	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	4,767	4,767	12,955	
44092990	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lenguetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	168	168	645	64
44111219	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y aná-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	logos.	285	285	890	
44111292	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	20,013	20,013	25,040	1,245
44111299	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm.	750	750	2,520	
44111319	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos.	1,509	1,509	609	
44111392	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	457	457	795	39
44111492	Tableros para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 9 mm.	21,589	21,565	22,289	1,107
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	25,760	24,472	12,740	
44119292	Tableros para la instalación de colgadores de los tipos utilizados en locales comerciales, de densidad superior a 0,8g/cm3.	475	475	235	11
44123110	Molduras y análogos que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota ta de subpartida 1 de este Capítulo.	6,303	6,303	33,946	
44123190	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera, (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo.	1,038	1,038	1,534	149
44140000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	9,065	9,065	23,462	3,513
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	20,941	20,430	33,145	
44170019	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	364	364	628	93
44181000	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos de madera.	9,727	9,727	16,383	1,637
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	471,728	471,728	1,102,877	109,996
44187100	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico.	8,277	8,277	34,453	3,385
44187900	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	20,529	20,517	26,705	2,668
44189090	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de madera.	6,708	6,708	10,746	1,074
44190010	Artículos de mesa o de cocina, de ébano, sándalo o de maderas laqueadas.	505	505	2,091	208
44190091	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de madera.	1,016	1,016	3,240	486
44190099	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	6,892	6,892	21,589	3,212
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, excepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	4,607	4,599	22,602	3,378
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	24,856	24,856	39,555	5,931

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
44209099	Las demás manufacturas de madera no comprendias en el Capítulo 94.	51	51	134	20
44211000	Perchas para prendas de vestir, de madera.	8,663	8,663	29,461	4,410
44219010	Horquillas para colgar ropa, de madera.	423	423	557	82
44219050	Persianas venecianas, celosías de madera.	7,431	7,431	27,303	4,093
44219080	Asientos para inodoros, de madera.	12,896	12,896	67,635	6,605
44219099	Las demás manufacturas de madera.	9,193	9,193	23,264	3,484
45020020	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).	33	33	261	38
45020090	Los demás corchos naturales, incluidos los esbozos de tapones con aristas vivas.	478	478	1,141	170
45049090	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado.	1,315	1,315	7,339	1,073
46012900	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	1,619	1,619	4,230	421
46019200	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de bambú.	1,337	1,332	3,883	580
46019300	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, de roten (ratán).	267	242	510	76
46019400	Trenzas y artículos similares, de materias trenzables, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materias trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, excepto de bambú y de roten (ratán).	506	506	2,086	312
46019990	Las demás materias trenzables, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados en forma plana, incluso terminados, (por ejemplo: esterillas, esteras y cañizos), excepto de materia vegetal.	808	783	2,828	421
46021100	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de bambú.	217	217	1,035	154
46021200	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa"), de roten (ratán).	144	144	629	93
46021990	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponjas vegetales (paste o "lufa"), excepto colmenas.	1,322	1,316	3,257	487
46029000	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o "lufa").	16,946	16,535	34,524	5,173
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	1,382	1,382	1,747	261
48024090	Los demás papeles soporte para papeles de decorar paredes.	25	25	54	8
48025419	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	179	179	618	92
48025429	Los demás papeles para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo Bond y tablet.	27,688	27,688	52,902	7,912

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48025439	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	526	526	717	107
48025441	Papel soporte para papel carbón (carbónico), sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40g/m2.	50	50	210	
48025449	Papel soporte para papel carbón (carbónico), excepto en bobinas y en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar sin plegar (no menor de 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2.	65	65	197	29
48025539	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	103	103	529	79
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	6,625	6,625	21,969	3,283
48025731	Papel tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2 pero inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión.	16,250	15,890	18,068	2,709
48025839	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para escribir, de peso superior a 150 g/m2.	734,771	711,590	852,448	127,849
48025891	Los demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso superior a 150g/m2, pero inferior o igual a 350g/m2.	520	520	619	
48026119	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos).	358	358	357	53
48026139	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	3,418	3,418	16,503	2,468
48026239	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin plegar.	11,069	11,069	14,732	2,205
48026241	Papel para dibujar de peso igual o inferior a 150g/m2, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	7,409	7,409	16,309	
48026251	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 350 g/m2 ("cartulina"), sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	447	447	630	
48026931	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión.	16,569	15,569	19,660	2,944
48026939	Papel tipo Bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	35,107	34,910	50,965	7,638
48026951	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual a 350 g/m2 ("cartulina") sin impresión.	4,459	4,459	13,806	2,070
48026969	Los demás papeles soporte para papel carbón (carbónico), excepto sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30"), con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	45	45	132	20
48030019	Guata de celulosa rizadas ("crepes") plisadas, gofradas, estampadas, perforadas, coloreadas o decoradas en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	101	101	459	
48030090	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas.	618	618	1,375	206
48052490	"Testliner" (de fibras recicladas), de peso inferior o igual a 150 g/m2.	1,200	1,194	1,319	197
48054090	Los demás papeles y cartón filtro.	53	53	135	13
48059399	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2.	188	188	178	17
48061090	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	31	31	60	6
48070010	Papel y cartón unido con betún, alquitrán o asfalto.	132	132	428	64
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	777	777	1,775	
48082000	Papel kraft para sacos (bolsas), rizado ("crepés") o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado.	895	895	2,858	285
48089010	Papel crespón.	64,999	64,999	67,700	6,753
48089090	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	2,435	2,435	5,172	511
48092019	Papel autocopia sin impresión, de peso superior a 49 g/m2.	853	853	1,995	
48099010	Los demás papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos ("stencils"), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas, sin impresión.	7,561	7,561	118,468	11,836
48102990	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un con-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	16	16	137	20
48103110	Papel y carton kraft, excepto de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m2, sin impresión, en bobinas (rollos).	1,260	1,260	2,263	
48103190	Los demás papeles y cartones kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150g/m2.	78	78	393	59
48109290	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	722	722	1,009	150
48109990	Los demás papeles y cartones estucado por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él.	7,114	7,114	11,178	1,659
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el otro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	2,343	2,343	14,802	
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	79	79	119	11
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	2,838	2,838	10,421	
48114190	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos.	3,637	3,637	8,476	841
48114910	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos).	734	734	2,075	
48114990	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos.	73	73	256	25
48116019	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	241	241	683	100
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	44	44	155	23
48119019	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	573	573	2,879	431
48119029	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	1,368	1,368	2,286	109
48119030	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, con impresión.	51	51	425	42
48119041	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para escribir.	126	126	864	129
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	9,470	9,452	32,375	1,598
48119044	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	90	90	453	67
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	170	170	372	18
48119099	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	4,532	4,532	7,065	343
48139019	Los demás papeles de fumar, incluso cortado al tamaño adecuado, en bandas (tiras), o bobinas (rollos) de anchu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ra superior a 15 cm o en hojas cuadradas o rectangulares de más de 36 cm en un lado y más de 15 cm en el otro, sin plegar.	575	575	3,740	561
48142000	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	6,648	6,636	32,509	4,861
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	5,369	5,356	29,621	4,431
48162000	Papel autocopia, incluso acondicionados en cajas, excepto los de la partida 48.09.	107	107	276	41
48169090	Papel carbón (carbónico), y demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset, de papel, incluso acondicionados en cajas.	1,938	1,936	25,797	3,864
48171010	Sobres sin indicaciones impresas de papel o cartón.	945	945	2,932	436
48171020	Sobres con indicaciones impresas de papel o cartón.	171	171	1,585	234
48172011	Sobres carta sin indicaciones impresas de papel o cartón.	40	40	236	35
48172019	Sobres carta con indicaciones impresas de papel o cartón.	4	4	100	15
48172020	Tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia, de papel o cartón.	955	955	4,896	724
48173010	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia, sin indicaciones impresas.	501	483	1,468	217
48173020	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de corrrespondencia, con indicaciones impresas.	88	88	397	59
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	991	991	1,610	239
48182010	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,617	3,617	9,937	1,487
48182020	Papel toalla.	113	113	432	63
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	1,064	1,064	2,353	350
48183020	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	792	792	1,520	227
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	530,125	501,457	1,158,985	57,877
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	123,923	122,957	452,806	67,898
48184030	Tampones sanitarios de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,216	3,216	3,687	551
48184090	Artículos higiénicos similares, excepto pañales, compresas, tampones sanitarios y artículos esterilizados para clínicas y hospitales de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,673	6,673	28,189	4,214
48185090	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	9,292	9,256	26,894	4,027
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra celulosa.	108	108	108	5
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	56,054	52,154	186,433	27,924

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	3,650	3,650	5,755	851
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	907	875	4,181	624
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	25,158	25,025	73,837	11,047
48193019	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	23,624	23,624	81,378	12,160
48193020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo.	35	35	249	37
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	33,915	33,915	179,310	26,853
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	8,241	8,237	30,669	4,583
48194020	Sacos (bolsas), para aspiradoras de polvo, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	768	768	4,639	681
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	48,444	48,240	325,553	48,734
48195090	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	309	309	2,078	310
48196000	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	6,657	6,621	47,967	7,179
48201010	Libros registro de papel o cartón.	9,239	9,239	30,096	4,506
48201020	Libros de contabilidad, de papel o cartón.	4,044	4,044	19,522	2,920
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto contínuos, de papel o cartón.	766	766	3,149	467
48201041	Bloques de papel de cartas sin indicaciones impresas.	34,373	34,373	49,450	7,402
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	1,012	998	6,306	941
48201050	Agendas de papel o cartón.	71,365	71,344	176,562	26,339
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	12,957	12,954	41,036	6,123
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	269,412	269,412	416,884	62,415
48202090	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo.	31,195	31,179	71,483	10,696
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	23,028	23,028	52,771	7,906
48203020	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	19,787	19,773	69,089	10,314
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	1,079	1,079	2,913	433
48203032	Carpetas o cartapacios de archivos, de presentación de papel o cartón, excepto los de manila.	491	491	1,164	172
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	20,037	20,036	84,967	12,709
48203040	Cubiertas para documentos, excepto las cubiertas para libros de papel o cartón.	50	50	153	23
48203090	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros) y carpetas.	2,357	2,357	12,544	1,875
48205000	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	37,704	37,704	121,526	6,002
48209019	Cubiertas empastadas para libros, excepto para libros de contabilidad, de papel o cartón.	221	221	674	67
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de oficina o papelería de papel o cartón.	2,299	2,299	9,619	1,439
48211010	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	200	200	656	97
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	1,417	1,400	13,411	2,003
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	22,847	22,845	112,087	11,191
48219010	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, de los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	51	51	606	90
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	325	325	2,767	271
48229090	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos.	1,988	1,988	2,279	341
48232000	Papel y cartón filtro.	45	45	1,564	
48236920	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	35	35	113	16
48236990	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón.	2,535	2,533	6,887	1,030
48237090	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	43,455	43,452	170,015	25,498
48239010	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	526	516	3,612	540
48239020	Papel y cartón secantes.	25	25	200	20
48239059	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	41	41	234	
48239070	Letras de papel o cartón.	55	55	255	38
48239091	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	5,076	5,076	12,476	1,243
48239093	Tarjetas sin perforar, incluso en bandas (tiras), para máquinas de tarjetas perforadas de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	3,390	3,390	14,244	2,133
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	858	858	1,440	214
48239098	Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos).	14,987	14,987	51,326	7,683
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	9,950	9,943	65,990	6,571
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	28,053	27,810	284,186	
49019100	Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	7,435	7,403	35,747	
49019990	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	4,139	4,125	19,349	
49021099	Los demás diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, excepto pornográficos.	320	320	1,836	
49029010	Prensa, diarios y semanarios, excepto pornográficos.	89	89	633	
49029022	Revistas y demás publicaciones periódicas, pornográficas.	3,691	3,508	77,360	
49029029	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	94,003	93,610	906,815	
49030010	Libros para dibujar o colorear, para niños.	10,133	10,133	22,392	
49030090	Los demás álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	70	70	754	
49060000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitec-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónicos), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	121	121	2,039	
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	10,524	10,510	68,952	10,303
49090021	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	1,119	1,119	4,480	668
49090029	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	2,416	2,416	12,019	1,793
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	2,139	2,139	6,802	1,015
49100011	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	90	90	359	
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	3,022	3,022	18,574	2,776
49100020	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	21	21	124	18
49100030	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	19	19	107	16
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	5,931	5,860	89,494	13,375
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	78	78	989	98
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	11,603	11,421	107,526	
49111040	Impresos publicitarios turísticos con propaganda de firma local, de distribución gratuita.	4,546	4,544	28,278	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	4,350	4,291	59,247	8,872
49119111	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	571	570	5,611	835
49119119	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	2,019	2,017	19,204	2,878
49119140	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	61	61	104	
49119190	Las demás estampas, grabados y fotografías.	8,340	8,340	28,139	4,290
49119990	Los demás impresos.	5,247	5,212	87,166	13,068
50060000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; "pelo de mesina" ("crin de florencia").	40	40	680	
51011900	Lana sucia, incluida la lavada en vivo, sin cardar ni peinar, excepto esquiladas.	220	220	2,182	215
51012900	Lana desgrasada sin carbonizar, sin cardar ni peinar, excepto esquilada.	225	225	1,834	181
51072000	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor con un contenido de lana inferior al 85% en peso.	30	30	205	30
51111190	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso de gramaje inferior o igual a 300 g/m2.	89	89	1,807	177
51119010	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado, de tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textil asociados a hilos de caucho.	45	45	374	
52010000	Algodón sin cardar ni peinar.	147	147	295	
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	3,546	3,546	7,190	
52083900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	65	65	346	
52095900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, estampados, de gramaje superior a 200 g/m2.	40	40	1,254	
52103900	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m2, teñidos.	136	136	450	
52114200	Tejidos de mezclilla ("denim") de algodón con hilados de distintos colores, con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a a 200 g/m2.	284	284	690	
52121400	Los demás tejidos de algodón con hilados de distintos colores, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	6,700	6,700	39,086	
52121500	Los demás tejidos de algodón, estampados, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	2,415	2,415	4,784	
53031000	Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriado, pero sin hilar.	1,292	1,292	3,718	365
53039000	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	554	554	1,330	132
53109000	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03, excepto crudos.	7,282	7,282	12,000	
53110010	Tejidos elásticos (que no sean de punto), formados por materias textiles asociadas con hilos de caucho.	784	784	3,000	
53110099	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejido de hilados de papel.	1,518	1,518	9,430	
54011000	Hilo de coser de filamentos sintéticos, incluso acondicionados para la venta al por menor	10,783	10,783	45,640	
54012000	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	838	838	2,870	
54021100	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de aramidas.	323	323	1,080	
54021900	Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, excepto de aramidas.	1,604	1,604	6,689	
54023200	Hilados texturados de nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo.	417	417	697	
54023300	Hilados texturados de poliésteres.	5,513	5,513	24,091	
54024500	Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	28	28	137	
54025100	Hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro, de nailon o demás poliamidas.	134	134	197	
54026100	Hilados retorcidos o cableados de nailon o demás poliamidas.	773	773	619	
54031000	Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa.	109	109	169	
54041900	Monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1mm, excepto de elastómeros y de polipropileno.	3,546	3,546	15,809	2,369
54060000	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	351	351	1,343	
54071000	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	2,829,889	2,829,889	10,862,741	
54074100	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados.	583	583	2,596	
54074400	Tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, estampados.	95,696	95,696	353,368	
54075400	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, estampados.	88	88	282	
54076900	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	803	803	4,377	
54077300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	17,050	17,010	112,296	
54078100	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, crudos o blanqueados.	130	130	1,718	
54078300	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores.	7,097	7,087	35,904	
54078400	Tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, estampados.	206,911	206,911	1,209,756	
54079300	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	73,326	73,296	421,013	
54079400	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	1,767	1,767	12,075	
54083300	Los demás tejidos de hilados de filamentos artificiales, con hilados de distintos colores.	115	115	658	
55091200	Hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor, retorcidos o cableados, con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso.	742	742	1,286	
55095900	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, sin acondicionar para la venta al por menor, de poliéster.	44	44	302	
55113000	Hilados de fibras artificiales discontinuas acondicionados para la venta al por menor.	2,727	2,727	3,427	
55129900	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	23,424	23,424	207,827	
55131900	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras, inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m2, crudos o blanqueados.	102,355	102,300	381,381	
55151100	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	88,044	88,044	465,890	
55159900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.	120	120	588	
56011090	Pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata.	158	158	1,435	212

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
56012110	Guatas de algodón.	130	130	312	
56012190	Artículos de guata de algodón.	363	363	2,268	
56021000	Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta.	2,430	2,430	9,519	1,418
56022900	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	3,191	3,191	12,144	
56029010	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	590	590	5,138	513
56029090	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	2,643	2,643	12,870	1,928
56031400	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150g/m2.	771	771	1,873	
56039200	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	439	439	1,799	
56039400	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	2,150	2,150	8,088	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho, revestidos de textiles.	860	860	2,711	
56049000	Hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	19,967	19,874	85,263	
56050000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	90	90	702	69
56060000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchados, (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; "hilados de cadeneta".	501	501	2,239	
56072100	Cordeles para atar o engavillar de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	72	72	188	28
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	15,068	15,066	27,675	4,145
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	15,774	15,333	44,234	6,634
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	39,334	39,190	127,313	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	83,558	83,535	323,455	16,062
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	240	240	1,183	
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	8,091	8,085	21,378	3,178
56081110	Redes confeccionadas para la pesca de atún, de materia textil sintética o artificial.	2,208	2,208	1,892	283
56081920	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	2,665	2,665	8,613	1,285
56081990	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artifi-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	ciales.	325	325	2,372	355
56089019	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	123,473	123,103	755,385	
56089020	Hamacas de materia textil.	1,052	1,052	4,920	730
56090010	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	255	255	483	
56090020	Cuerdas para tender ropa.	3,317	3,317	7,072	1,050
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	290	290	795	116
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	18,367	18,352	65,153	9,734
57019000	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	200	200	1,000	50
57021090	Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano, excepto de lana o de pelo fino.	4,309	4,147	14,175	1,417
57023210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	20	20	71	7
57023290	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	16,972	16,954	82,382	12,338
57023910	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles de fibras vegetales del Capítulo 53.	15	15	150	22
57023991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	790	780	4,310	430
57023999	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	531	531	1,691	253
57024210	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	7,401	7,401	18,614	2,750
57024220	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	11,322	11,322	37,090	3,691
57024230	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	1,509	1,509	2,861	281
57024240	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales de superfcie inferior o igual a un metro cuadrado.	5,248	5,248	9,852	977
57024290	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	3,403	3,403	16,628	2,485
57024910	Alfombras aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles para vehículos automóviles.	4,836	4,836	14,924	2,231
57024920	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	79	79	168	16
57024991	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	452	452	1,324	132
57024999	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materia textiles.	3,547	3,547	8,888	1,327
57025020	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de material textil sintético o artificial, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, excepto los de mechón insertados y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano.	338	338	2,430	242
57029210	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	303	303	1,097	163
57029220	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	1,417	1,417	7,033	699
57029240	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a un metro cuadrado.	82,853	82,853	298,105	29,527
57029290	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	485	485	2,167	323
57029910	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles, para vehículos automóviles.	5	5	61	9
57029999	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	2,619	2,612	11,127	1,665
57031000	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	1,737	1,737	7,565	752
57032010	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	3,706	3,706	9,037	1,347
57032020	Alfombras confeccionadas para el baño, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado.	1,053	1,053	4,484	439
57032040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionados.	1,408	1,408	1,540	154
57032090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas con mechón insertado, incluso confeccionados.	82,941	82,941	180,664	27,054
57033010	Alfombras de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	202	202	1,525	224
57033020	Alfombras confecionadas para el baño (esterillas para el baño), de las materias textiles sintéticas o de materia textil artificial, con mechón insertado, incluso confeccionadas.	1,939	1,939	7,868	775
57033030	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos, incluso confeccionados.	34	30	298	29
57033040	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado de superficie inferior o igual a un metro cuadrado, incluso confeccionadas.	293	293	679	66
57033090	Alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	materias textiles sintéticas o de materia textil artificial con mechón insertado, incluso confeccionadas.	173,890	173,890	247,603	37,083
57039010	Alfombras de las demás materias textiles con mechón insertado, confeccionadas para vehículos automóviles.	1,422	1,422	5,244	777
57039020	Alfombras confeccionadas para el baño, de las demás materias, textiles con mechón insertado.	342	342	1,353	133
57039030	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles, de fibras vegetales del Capítulo 53, incluso confeccionadas con mechón insertado.	56	56	296	43
57039099	Alfombras y revestimientos para el suelo de las demás materias textiles con mechón insertado, incluso confeccionadas.	333	333	1,271	190
57050099	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	401	401	1,369	204
58013100	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	37	37	300	
58013500	Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	54	54	252	
58013600	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.	5,125	5,125	19,358	
58019010	Terciopelo y felpa, excepto los de punto y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06 de las demás materias textiles, impregnados, con baño o recubiertos, revestidos o estratificados con materias plásticas o caucho.	1,133	1,133	5,858	
58041000	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	286	286	2,381	
58042100	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	1,268	1,268	8,992	
58042900	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	542	542	8,004	
58043000	Encajes hechos a mano, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	507	507	3,341	
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	21,853	21,853	145,010	
58063100	Cintas de algodón, excepto las de la partida 58.07.	15	15	343	
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	12,725	12,678	98,021	
58063910	Cintas de seda, excepto las de la partida 58.07.	88	88	509	
58063990	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07 y de seda.	10,842	10,842	68,098	
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	159	159	3,334	500
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	82	82	147	22
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	87	87	869	
58081090	Trenzas en pieza, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	131	131	748	110
58089010	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares de seda, de fibras sintéticas o artificia-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les.	2,739	2,739	27,361	
58089090	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	7,865	7,865	64,880	
58090000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	55	55	505	
58101090	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado, excepto insignias para uniformes.	762	762	6,439	
58109190	Bordados de algodón, excepto insignias para uniformes.	137	137	1,956	
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	815	815	8,671	
58110000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	529	529	2,366	
59031000	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02 con poli (cloruro de vinilo).	8,479	8,479	67,087	
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	2,404	2,404	7,611	
59061000	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	8,500	8,400	36,667	3,615
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	158	158	830	
59070090	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	91	91	915	
59090000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	31	31	145	4
59111090	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	1,913	1,913	16,096	
59119020	Láminas filtrantes.	39	36	561	55
59119090	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7de este Capítulo.	68	68	738	
61012010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para hombres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	28	28	903	89
61012020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niños, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.03.	105	105	1,059	105
61013010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.03.	5,193	5,193	28,193	2,800
61019010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.03.	2,296	2,296	21,388	2,130
61022010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y ar-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tículos similares de punto, para mujeres, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	1,681	1,681	15,083	1,484
61022020	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para niñas, de algodón, excepto los artículos de la partida 61.04.	1,125	1,125	11,611	1,161
61023010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los artículos de la partida 61.04.	74	74	835	83
61029010	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de las demás materias textiles, excepto los artículos de la partida 61.04.	6	6	165	16
61031000	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños.	8	8	240	24
61032200	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	3,898	3,898	16,199	1,615
61032300	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	21,657	21,657	71,821	7,156
61032900	Conjuntos de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	7,178	7,178	21,054	2,102
61033900	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	1,494	1,494	15,476	1,545
61034100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	260	260	2,141	213
61034200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de algodón.	19,561	19,561	85,399	8,523
61034300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	17,556	17,556	188,125	18,786
61034900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	4,795	4,795	42,502	4,232
61042200	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	3,692	3,692	25,455	2,542
61042300	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,042	1,042	5,915	586
61042900	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	15,756	15,756	36,083	3,601
61043300	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	326	326	4,530	449
61043900	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	2,741	2,741	85,193	8,514
61044110	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	559	559	8,705	1,305
61044210	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	1,504	1,504	19,933	2,988
61044220	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	187	187	6,547	654
61044910	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	10	10	113	17
61045200	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	357	357	2,980	296
61045300	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	1,001	1,001	12,054	1,204
61045900	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	4,235	4,235	14,125	1,398
61046100	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	474	474	2,823	281
61046200	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cor-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	25,363	25,363	141,292	14,085
61046300	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2,348	2,348	16,108	1,605
61046900	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts", de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	8,761	8,761	58,835	5,863
61051000	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	129,165	129,165	472,746	70,804
61052000	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	151	151	962	95
61059000	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	5,972	5,972	62,603	6,233
61061010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	2,204	2,201	36,388	5,456
61061020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	8	8	210	21
61069010	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	415	415	11,915	1,785
61069020	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	70	70	92	9
61071110	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de algodón.	61,871	61,865	260,561	38,955
61071120	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de algodón.	19,848	19,848	58,720	8,761
61071910	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	15,542	15,542	98,326	14,724
61071920	Calzoncillos, (incluidos los largos y los "slips"), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	1,222	1,222	1,452	216
61072110	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de algodón.	307	305	7,933	1,189
61072120	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de algodón.	144	144	426	63
61072910	Camisones y pijamas, de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	142	142	671	100
61072920	Camisones y pijamas, de punto, para niños, de las demás materias textiles.	4,951	4,951	28,083	4,195
61081110	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	6,337	6,337	17,367	2,591
61082110	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de algodón.	4,670	4,470	45,735	6,858
61082120	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de algodón.	12	12	108	16
61082210	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	231	231	1,319	197
61082910	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	4,170	4,170	50,300	7,529
61082920	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	515	515	2,347	346
61083110	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	1,184	1,184	7,442	1,112
61083120	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	9,329	9,327	49,784	7,447
61083210	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	75	75	947	141
61083910	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de las				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	demás materias textiles.	12,915	12,915	37,762	5,643
61083920	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	1,807	1,807	5,857	875
61089210	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	664	664	25,082	3,759
61091010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, blancas y sin estampados.	171,179	171,175	778,582	77,716
61091090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de algodón, excepto blancas y sin estampados.	703,488	703,488	3,879,010	387,202
61099010	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, blancas y sin estampados.	491,632	491,632	1,436,113	143,284
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	60,743	60,743	281,939	28,109
61101190	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana, excepto para hombres y mujeres.	231	231	1,695	168
61101910	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino para hombres y mujeres.	135	135	2,347	234
61101990	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino, excepto para hombres y mujeres.	1,536	1,536	22,876	2,280
61102010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de algodón con cuello, excepto blancas.	835,395	835,382	4,788,411	717,549
61102090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos de punto, de algodón, excepto con cuello y blancas.	1,319,989	1,315,868	17,688,164	2,651,656
61103010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	609,511	609,511	1,762,496	175,963
61103090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas, excepto con cuello.	363,428	363,428	1,673,801	167,016
61109010	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, con cuello, excepto blancas.	181,105	181,105	1,027,606	102,625
61109090	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles, blancas, excepto con cuello.	179,952	179,952	870,267	86,885
61112010	Camisas hasta talla 4T de punto, para bebés, de algodón.	370	370	1,957	293
61112090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisa hasta talla 4T.	9,172	9,172	58,233	5,818
61119090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisa hasta talla 4T.	5,007	5,007	16,800	1,680
61121100	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de algodón, de punto.	6,153	6,153	31,635	3,154
61121200	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	2,303	2,303	19,969	1,984
61121900	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	4,791	4,791	52,004	5,182
61123100	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	273	273	3,019	297
61123900	Bañadores para hombres o niños, de las demás mate-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rias textiles, de punto.	574	573	19,184	1,915
61124100	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	67	67	623	62
61124900	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	387	387	3,357	332
61149000	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	262	262	942	91
61151000	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	1,099	1,083	8,628	1,290
61152190	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	1,181	1,181	16,041	2,399
61152290	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	1,474	1,474	24,694	3,700
61152990	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	5,607	5,607	119,336	17,862
61153000	Las demás medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	1,037	1,037	10,940	1,635
61159500	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	37,241	37,241	268,597	40,233
61159600	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias caltines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	2,307	2,307	23,864	3,569
61159910	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, excepto medias cortas y panty-medias, de punto, de las demás materias textiles.	4,473	4,443	41,945	6,259
61159990	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, de punto, de las demás materias textiles.	86,333	85,680	724,520	108,471
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	2,138	2,138	16,316	1,617
61169110	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores de lana o pelo fino.	177	176	813	80
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	79	79	383	38
61171000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	873	873	10,767	1,611
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	804	804	9,506	939
61179090	Las demás partes de los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto.	361	361	1,875	281
62011100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de lana o pelo fino.	311	311	3,233	321
62011200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	30,319	30,277	255,819	25,450
62011300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de fibras sintéticas o artificiales.	45,691	45,075	985,942	98,273
62011900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	56,744	56,720	561,962	55,969
62019200	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de algodón.	1,829	1,829	70,907	7,080
62019900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03, de las demás materias textiles.	18,088	18,088	386,201	38,510

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62021100	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de lana o pelo fino.	1,040	1,040	14,884	1,480
62021200	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de algodón.	72,766	72,760	332,264	33,051
62021300	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	14,156	14,156	89,995	8,948
62021900	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de las demás materias textiles.	125,288	125,288	749,093	74,584
62029300	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras sintéticas o artificiales.	615	615	4,159	411
62029900	Anoraks, cazadoras y artículos similares para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04, de fibras de las demás materias textiles.	7,742	7,727	178,852	17,813
62031110	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	55	55	126	12
62031190	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de lana o pelo fino.	223	223	5,232	521
62031210	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	130	130	1,199	120
62031290	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de fibras sintéticas.	2,267	2,267	42,133	4,209
62031910	Trajes (ambos o ternos), para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16 de las demás materias textiles.	233	233	4,976	495
62031990	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, excepto para niños con pantalón largo, de talla 4 al 16, de las demás materias textiles.	14,661	14,661	210,005	20,975
62032210	Conjuntos de algodón para niños, con pantalón largo de talla 4 al 16.	31,261	31,261	120,621	18,068
62032290	Conjuntos de algodón, para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños de talla de 4 al 16.	72,080	72,080	297,911	29,654
62032310	Conjuntos de fibras sintéticas para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	6,081	6,081	33,265	4,983
62032390	Conjuntos de fibras sintéticas para hombres o niños, excepto con pantalón largo de niños, de talla 4 al 16.	26,377	26,263	249,905	24,935
62032910	Conjuntos de las demás materias textiles para niños, con pantalón largo, de talla 4 al 16.	12,957	12,957	58,383	8,728
62032990	Conjuntos de las demás materias textiles para hombres o niños, excepto con pantalón largo y de niño, de talla 4 al 16.	50,909	50,909	305,419	30,422
62033110	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	13,411	13,411	96,088	14,406
62033190	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	4,226	4,226	36,996	3,677
62033210	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	241	241	1,903	284
62033290	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	14,480	14,480	80,411	8,028
62033390	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	11,302	11,290	109,551	10,927

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62033910	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	285	285	2,231	333
62033990	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	23,978	23,978	197,725	19,721
62034111	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	89,679	89,679	362,810	36,074
62034112	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de lana o pelo fino.	36,296	36,296	141,386	21,118
62034121	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	4,624	4,624	72,730	7,261
62034122	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	176,683	176,683	632,501	94,672
62034123	Pantalones largos sin peto, para niños, de lana o pelo fino.	24,745	24,745	94,521	14,121
62034211	Uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para hombres y niños.	21,961	21,961	142,238	21,332
62034212	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para uniformes escolares, incluso con peto, de algodón, para hombres y niños.	1,586	1,586	8,754	1,311
62034213	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de algodón.	88,552	88,485	477,289	71,604
62034214	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de algodón.	663	663	2,600	257
62034219	Los demás pantalones cortos (calzones) y "shorts", para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	444,944	443,892	2,818,604	281,143
62034221	Pantalones largos para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, incluso con peto, para hombres y niños.	28,197	28,197	211,234	31,683
62034222	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	307,766	307,007	4,690,779	468,617
62034223	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	891,264	891,162	3,800,999	569,351
62034224	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	203,192	203,113	901,394	134,937
62034311	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de fibras sintéticas, para hombres y niños.	309	309	1,710	253
62034312	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto, para uniformes escolares, para hombres y niños de fibras sintéticas.	848	848	1,233	182
62034313	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para niños, de fibras sintéticas.	36,561	36,561	215,130	32,194
62034314	Pantalones cortos con peto para hombres y niños, de fibras sintéticas.	320	320	2,500	249
62034319	Los demás pantalones cortos (calzones), y "shorts" para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	62,527	62,522	302,541	30,084
62034321	Pantalones largos, incluso con peto, para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas.	1,188	1,188	10,506	1,573
62034322	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	15,710	15,710	539,412	53,903
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	26,412	26,412	221,035	33,129
62034324	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	49,473	49,473	233,066	34,896
62034325	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	46	46	180	18
62034911	Uniformes escolares para gimnasia (pantalones cortos), de las demás materias textiles, para hombres y niños.	47	47	591	88
62034913	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", sin peto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	niños, de las demás materias textiles.	23,665	23,665	121,233	18,139
62034914	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	986	986	2,307	229
62034919	Pantalones cortos (calzones), y "shorts", para hombres, incluso con peto, de las demás materias textiles.	97,307	97,307	585,368	58,383
62034922	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	69,397	69,397	473,397	70,951
62034923	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	134,656	134,656	844,862	126,581
62034924	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	64,889	64,889	312,205	46,741
62041110	Trajes sastre para mujeres, de lana o pelo fino.	767	767	9,567	1,434
62041121	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas hasta talla 6X.	71	71	951	142
62041129	Trajes sastre de lana o pelo fino, para niñas, excepto hasta talla 6X.	323	323	2,581	385
62041210	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	49,121	49,121	200,258	29,941
62041221	Trajes sastre de algodón, para niñas hasta talla 6X.	1,252	1,252	4,739	706
62041229	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6X.	5,200	5,200	29,191	4,354
62041310	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	1,920	1,920	17,916	2,681
62041321	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, hasta talla 6X.	10,818	10,818	39,445	5,880
62041329	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6X.	3,157	3,157	18,466	2,759
62041910	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	16,034	16,034	159,124	23,788
62041921	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, hasta talla 6X.	2,887	2,887	15,588	2,320
62041929	Trajes sastre de las demás materias textiles, para niñas, excepto hasta talla 6X.	2,445	2,445	25,711	3,838
62042111	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	1,212	1,212	3,426	337
62042119	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres, excepto con pantalón corto.	5,569	5,569	18,165	2,702
62042121	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	455	455	6,040	904
62042122	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	1,400	1,400	3,807	563
62042123	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón de lana o pelo fino, para niñas.	10,551	10,515	75,799	11,327
62042124	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de lana o pelo fino, para niñas.	20,286	20,286	72,826	7,224
62042125	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	3,471	3,471	11,751	1,761
62042126	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de lana o pelo fino, para niñas.	4,973	4,973	20,492	3,060
62042211	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	96,169	96,169	351,338	35,061
62042219	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o "shorts".	105,538	105,538	316,293	47,379
62042221	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	niñas.	4,277	4,277	23,135	3,455
62042222	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	3,665	3,665	18,271	2,733
62042223	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	14,040	14,040	34,657	5,176
62042224	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de algodón, para niñas.	68,038	68,038	180,341	17,956
62042225	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	703	703	3,212	480
62042226	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	31,448	31,448	87,031	13,012
62042311	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	49	49	576	57
62042319	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	62,548	62,470	349,921	52,326
62042321	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	5,987	5,987	29,211	4,372
62042322	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6X, con, valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de fibras sintéticas.	34,998	34,998	85,624	12,761
62042323	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	796	796	4,101	611
62042324	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de fibras sintéticas, para niñas.	4,148	4,148	13,742	1,367
62042325	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	1,354	1,318	43,996	6,590
62042326	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	11,460	11,460	28,877	4,321
62042911	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o "shorts".	21,722	21,722	98,733	9,850
62042919	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o "shorts".	23,367	23,367	173,575	25,971
62042921	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6X, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	216	216	1,277	191
62042922	Conjuntos con falda o falda pantalón hasta talla 6X, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	4,121	4,121	31,701	4,722
62042923	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	1,037	1,037	5,706	853
62042924	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o "shorts", de las demás materias textiles, para niñas.	14,160	14,160	75,950	7,560
62042925	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF superior a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	569	569	2,777	414
62042926	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	12,922	12,922	81,046	12,116
62043200	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	13,151	13,150	209,825	10,433
62043300	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	2,660	2,660	38,314	1,907
62043900	Chaquetas (sacos) para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	7,671	7,671	51,393	2,530
62044110	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	6,564	6,564	30,141	4,499
62044121	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	1,939	1,939	18,741	2,807

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62044129	Vestidos para niñas de lana o de pelo fino, excepto hasta talla 6X.	3,125	3,125	11,837	1,769
62044210	Vestidos para mujeres, de algodón.	90,742	90,742	462,274	69,150
62044221	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de algodón.	5,358	5,358	31,797	4,751
62044229	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6X.	11,769	11,769	49,229	7,364
62044310	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	24,190	24,148	432,422	64,788
62044321	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	1,031	1,031	10,287	1,542
62044329	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6X.	8,030	8,030	69,471	10,399
62044410	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	2,050	2,050	19,232	2,882
62044421	Vestidos para niñas hasta talla 6X, de fibras artificiales.	422	422	2,468	370
62044429	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6X.	92	92	1,238	184
62044910	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	21,038	21,038	153,052	22,898
62044921	Vestidos para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	1,358	1,358	10,486	1,561
62044929	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	2,577	2,577	30,111	4,496
62045110	Faldas y faldas pantalón para mujeres de lana o pelo fino.	34,442	34,442	110,429	16,459
62045120	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de lana o pelo fino.	4,629	4,629	16,760	2,495
62045190	Faldas y faldas pantalón de niñas de lana o pelo fino, excepto hasta talla 6X.	685	685	3,296	493
62045210	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de algodón, para mujeres o niñas.	17,707	17,707	51,023	7,652
62045220	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	110,073	110,073	444,268	66,412
62045230	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	5,168	5,168	21,467	3,204
62045290	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6X.	30,181	30,181	105,291	15,702
62045310	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de fibras sintéticas, para mujeres y niñas.	168	168	1,033	153
62045320	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	24,337	24,297	255,767	38,249
62045330	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6X, de fibras sintéticas.	6,813	6,813	30,429	4,534
62045390	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéti- excepto hasta talla 6X.	3,557	3,539	41,158	6,150
62045910	Faldas y faldas pantalón para uniformes escolares hasta talla 18, de las demás materias textiles, para mujeres y niñas.	34,731	34,731	195,156	29,270
62045920	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	73,696	73,696	357,453	54,686
62045930	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6X, de las demás materias textiles.	8,451	8,451	51,798	7,732
62045990	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6X.	5,580	5,580	57,198	8,547
62046110	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	12,910	12,910	33,228	3,287
62046120	Pantalones largos, sin peto para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	1,675	1,675	14,076	2,108
62046130	Pantalones con peto, para mujeres o niñas de lana o pelo fino.	254	254	3,507	349
62046211	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para uniformes escolares para gimnasia, de algodón, para mujeres o niñas.	25	25	276	41
62046212	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mujeres o niñas, de algodón.	5,431	5,431	22,330	2,219
62046219	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de algodón.	380,378	380,376	1,341,363	133,641
62046221	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla ("Denim") o tipo "jeans", para niñas hasta talla 16, de algodón.	49,233	49,233	164,168	24,526
62046222	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	1,286	1,286	5,892	585
62046229	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	959,408	959,396	4,333,063	649,263
62046312	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	5,785	5,785	20,979	2,082
62046319	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), incluso con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	69,956	69,764	585,374	58,314
62046321	Pantalones largos sin peto tipo, "jeans", para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	3,972	3,972	21,814	3,263
62046322	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	874	874	5,409	539
62046329	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	165,161	164,591	1,597,850	239,271
62046912	"Shorts" y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	1,380	1,380	3,694	368
62046919	Los demás "shorts" y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	174,754	174,754	695,030	69,150
62046921	Pantalones largos sin peto, tipo "jeans", para niñas, hasta talla 16, de las demás materias textiles.	82,912	82,912	378,326	56,627
62046922	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	8,198	8,198	36,166	3,603
62046929	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	706,939	706,939	3,552,820	532,194
62052011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón.	135,082	135,082	572,564	85,765
62052019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de algodón.	119,040	119,020	2,372,090	355,624
62052021	Camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	23,824	23,824	138,282	20,737
62052029	Camisas de niños, de algodón, excepto para uniformes escolares.	27,149	27,149	360,730	54,028
62053011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	148,870	148,870	793,027	118,824
62053019	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/. 66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	69,491	68,951	1,486,757	222,844
62053021	Camisas de niños para uniformes escolares, de fibras sintéticas o artificiales.	63,865	63,865	320,907	48,134
62053029	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto de uniformes escolares.	6,787	6,703	71,586	10,681
62059011	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias textiles.	176,287	176,287	1,130,663	169,280
62059012	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	1,324	1,324	5,612	840
62059019	Las demás camisas para hombres de las demás materias textiles.	79,031	79,027	974,407	146,057
62059021	Camisas de niños, para uniformes escolares, de las demás materias textiles.	13,734	13,734	54,788	8,213
62059029	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	22,050	22,050	116,886	17,464
62061010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	263,833	263,833	1,015,289	152,090

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62061020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de seda o desperdicios de seda.	15,848	15,848	57,202	5,673
62062010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	1,514	1,514	2,250	337
62062020	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de lana o pelo fino.	12,322	12,322	26,087	2,585
62063010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	631,742	631,734	2,705,603	405,268
62063020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de algodón, para mujeres o niñas.	689	689	3,968	593
62063090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares hasta tala 16.	66,389	66,389	204,280	20,310
62064010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	44,736	44,574	577,513	86,517
62064090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	10,133	10,061	108,255	10,799
62069010	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	475,542	475,542	2,842,962	425,837
62069020	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares hasta talla 16, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	171	171	5,122	768
62069090	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	30,818	30,818	234,791	23,413
62071110	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para hombres.	142,996	142,994	1,245,768	186,610
62071120	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de algodón, para niños.	41,236	41,235	130,552	19,532
62071910	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para hombres.	123,219	123,201	510,823	76,481
62071920	Calzoncillos (incluidos los largos y "slips"), de las demás materias textiles, para niños.	41,221	41,221	186,467	27,930
62072110	Camisones y pijamas de algodón, para hombres.	16,061	16,059	92,795	13,873
62072120	Camisones y pijamas de algodón, para niños.	14,921	14,921	58,127	8,698
62072210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	273	273	1,305	192
62072220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	15,227	15,185	134,031	20,094
62072910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres.	5,911	5,911	37,564	5,617
62072920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niños.	13,746	13,746	63,395	9,489
62079110	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	1,959	1,879	15,744	2,356
62079121	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de algodón.	39,570	39,570	155,690	15,525
62079129	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	181,502	181,502	851,515	127,532
62079190	Las demás camisetas interiores, albornoces, batas y artículos similares, de algodón, para hombres y niños.	10	10	250	37
62079910	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles para hombres o niños.	3,981	3,977	27,091	4,060
62079921	Camisetas interiores blancas, sin estampados para hombres o niños, de las demás materias textiles.	9,593	9,593	61,411	6,122
62079929	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	149,077	149,077	539,617	53,851

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62081110	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales para mujeres.	2,591	2,590	73,417	11,005
62081120	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	349	349	1,477	220
62081910	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para mujeres.	6,666	6,666	31,491	4,705
62081920	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles para niñas.	2,734	2,734	20,047	3,000
62082110	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres.	154,653	154,584	669,401	100,238
62082120	Camisones y pijamas de algodón, para niñas.	34,579	34,507	167,648	25,076
62082210	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	56,641	56,641	335,371	50,268
62082220	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	4,216	4,216	36,065	5,397
62082910	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para mujeres.	56,991	56,991	335,122	50,200
62082920	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para niñas.	12,384	12,384	68,356	10,222
62089111	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de algodón.	183,076	183,076	800,807	119,872
62089112	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de algodón.	40,577	40,577	142,214	21,239
62089121	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	1,336	1,336	5,665	566
62089129	Camisetas interiores, excepto blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de algodón.	68,911	68,911	331,998	49,707
62089191	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de algodón.	47,986	47,986	211,343	31,635
62089192	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de algodón.	2,977	2,977	10,473	1,564
62089211	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	49,297	49,297	486,915	72,967
62089212	Bragas (bombachas, calzones), para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	10,887	10,887	44,480	6,656
62089221	Camisetas interiores blancas sin estampado, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,153	1,153	3,393	336
62089229	Camisetas interiores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto blancas, sin estampado.	65,301	65,097	338,580	33,682
62089291	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	7,274	7,274	53,637	8,038
62089292	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	2,319	2,319	5,005	748
62089911	Bragas (bombachas, calzones), para mujeres, de las demás materias textiles.	115,072	115,072	831,365	124,591
62089912	Bragas (bombachas, calzones), para niñas de las demás materias textiles.	4,028	4,028	22,553	3,370
62089921	Camisetas interiores blancas, sin estampado, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	3,231	3,231	16,731	1,667
62089929	Camisetas interiores, para mujeres o niñas de las demás materias textiles, excepto blancas, sin estampado.	16,630	16,630	51,250	7,652
62089991	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para mujeres, de las demás materias textiles.	11,714	11,714	54,964	8,228
62089992	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares para niñas, de las demás materias textiles.	17,496	17,496	86,183	12,887
62092000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bebés, de algodón.	234,257	234,254	1,294,096	64,455
62093000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de fibras sintéticas.	38,573	38,567	231,378	23,067
62099000	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés, de las demás materias textiles.	321,729	321,557	1,740,217	173,637
62102000	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	4,723	4,723	18,305	1,810
62104000	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	12	12	320	32
62105000	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	8	8	270	27
62111100	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	56,209	56,182	570,914	56,871
62111200	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	107,186	107,182	627,627	62,585
62113290	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	8,275	8,275	121,722	12,127
62113310	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de fibras sintéticas o artificiales para hombres o niños.	66	66	750	37
62113390	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	21,512	21,242	530,803	52,844
62113990	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	5,393	5,382	84,497	8,422
62114100	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	65	65	460	46
62114290	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	1,557	1,557	9,286	923
62114390	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	445	439	7,773	768
62114910	Batas y delantales para uso médico o quirúrgico, de las demás materias textiles para mujeres o niñas.	1,062	1,062	9,198	459
62114990	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	6,696	6,696	51,226	5,108
62121000	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	362,987	362,986	2,526,191	378,572
62122000	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	34,588	34,588	197,731	29,559
62123000	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	1,884	1,884	6,003	895
62129010	Tirantes (tiradores) y ligas, incluso de punto.	1,116	1,116	6,420	956
62129020	Cinturillas, incluso de punto.	6	6	239	
62129090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	11,424	11,004	119,717	17,851
62132000	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	10,712	10,712	40,606	4,007
62139000	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	9,995	9,995	49,269	4,898
62141000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	2,208	2,208	45,193	4,493
62143000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	459	459	3,652	359
62144000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos artículos similares, de fibras artificiales.	3,118	3,118	11,819	1,167
62149000	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	7,663	7,663	51,591	5,117
62151000	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	6,279	6,273	143,282	14,293
62152000	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	234	234	1,687	168

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
62159000	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	22,700	22,700	178,641	17,771
62160010	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	3,118	3,118	12,280	289
62160090	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	2,501	2,501	22,288	2,207
62171010	Cinturones y bandoleras confeccionadas.	2,568	2,568	37,916	
62171020	Sobaqueras y hombreras, confeccionadas.	103	103	1,562	
62171031	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	9,643	9,643	60,167	9,009
62171039	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	282,761	282,761	1,092,477	163,503
62171090	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	340	340	7,819	1,166
62179000	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	36	36	112	16
63012000	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	512	512	910	90
63013000	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	1,316	1,316	10,167	1,012
63014000	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	9,356	9,356	61,604	6,145
63019000	Las demás mantas.	25,657	25,657	81,251	8,068
63021010	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de punto.	1,056	1,056	8,301	1,243
63021020	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de punto.	163	163	409	61
63021030	Cubrecamas de punto.	1,233	1,233	4,719	465
63021040	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), de punto.	5,138	5,138	26,931	4,037
63021050	Juegos de sábanas de cama doble, de punto.	6,875	6,875	26,593	3,983
63021060	Juegos de sábanas, de punto.	808	808	805	120
63021090	Las demás ropas de cama, de punto.	1,974	1,974	27,625	4,142
63022110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampados, de algodón.	8,181	8,181	17,387	2,594
63022120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampados, de algodón.	2,545	2,545	15,599	2,295
63022130	Cubrecamas estampadas, de algodón.	7,950	7,950	46,927	4,601
63022140	Juegos de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de algodón.	68	68	360	54
63022150	Juegos de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de algodón.	1,141	1,141	2,444	363
63022160	Juegos de sábanas estampadas, de algodón.	55	55	149	22
63022190	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	35,223	35,223	212,285	31,693
63022210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	447	447	440	66
63022220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	472	472	3,464	505
63022230	Cubrecamas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,968	1,968	4,939	485
63022240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	10,844	10,844	28,414	4,239
63022250	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	219	219	765	114
63022260	Juego de sábanas, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	600	600	825	123
63022290	Las demás ropas de cama estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	1,498	1,498	11,167	1,672
63022910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	19,293	19,293	48,667	7,269
63022920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, estampadas, de las demás materias textiles.	103	103	313	46
63022930	Cubrecamas, estampadas, de las demás materias textiles.	8,868	8,868	22,064	2,173
63022940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), estampa-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	das, de las demás materias textiles.	1,985	1,985	7,579	1,133
63022950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), estampadas, de las demás materias textiles.	132	132	522	78
63022990	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	10,163	10,142	31,872	4,764
63023110	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	1,921	1,921	10,792	1,617
63023120	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	699	682	2,464	368
63023130	Cubrecamas de algodón.	2,896	2,896	18,345	1,826
63023140	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	8,351	8,351	34,499	5,173
63023150	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de algodón.	69	69	647	97
63023160	Juego de sábanas, de algodón.	547	521	2,571	385
63023190	Las demás ropas de cama, de algodón.	23,063	23,063	102,342	15,341
63023210	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de fibras sintéticas o artificiales.	15,011	14,943	62,595	9,355
63023220	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	546	546	2,198	329
63023230	Cubrecamas de fibras sintéticas o artificiales.	3,857	3,855	17,733	1,745
63023240	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	3,971	3,971	10,545	1,575
63023250	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de fibras sintéticas o artificiales.	1,057	1,057	3,830	573
63023260	Juegos de sábanas, de fibras sintéticas o artificiales.	981	981	4,807	719
63023290	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	4,170	4,170	29,653	4,440
63023910	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de las demás materias textiles.	21,629	21,561	105,059	15,734
63023920	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de las demás materias textiles.	7,359	7,359	39,348	5,883
63023930	Cubrecamas, de las demás materias textiles.	122,045	122,045	364,695	36,324
63023940	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de las demás materias textiles.	373,390	373,390	1,382,135	207,122
63023950	Juego de sábanas 3/4 (3 piezas), de las demás materias textiles.	9,374	9,374	34,662	5,195
63023960	Juegos de sábanas de las demás materias textiles.	2,159	2,159	13,444	2,015
63023990	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	3,708	3,708	21,246	3,178
63025100	Ropa de mesa, de algodón.	39,850	39,842	173,493	17,247
63025300	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	25,253	25,253	80,211	7,980
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	75,479	75,467	395,420	39,422
63026010	Ropa de tocador de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	142,234	142,198	514,456	51,049
63026020	Ropa de cocina, de tejido con bucles, del tipo para toallas, de algodón.	12,392	12,392	39,413	3,905
63029110	Ropas de tocador, de algodón.	56,581	56,381	113,384	11,298
63029120	Ropas de cocina, de algodón.	1,798	1,791	5,148	510
63029310	Ropas de tocador, de fibras sintéticas o artificiales.	10,116	10,080	34,578	3,446
63029320	Ropas de cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	133	133	393	38
63029910	Ropas de tocador, de las demás materias textiles.	420,626	420,626	1,218,701	121,542
63029920	Ropas de cocina, de las demás materias textiles.	52,500	52,497	150,600	14,950
63031900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de las demás materias textiles.	693	693	2,206	331
63039100	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	16,716	16,716	86,625	12,932
63039200	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	9,101	9,043	39,876	5,976
63039900	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	270,825	270,802	857,850	128,409

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
63041900	Colchas, excepto de punto.	25,875	25,872	91,451	9,124
63049120	Tapetes, de punto.	6,971	6,971	57,361	5,733
63049210	Mosquiteros de algodón, excepto de punto.	160	160	1,294	127
63049220	Tapetes de algodón, excepto de punto.	1,555	1,555	14,010	1,396
63049310	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	1,400	1,400	6,197	618
63049320	Tapetes de fibras sintéticas, excepto de punto.	375	375	3,615	360
63049390	Los demás artículos de tapicería de fibras sintéticas, excepto de punto y los de la partida 94.04.	90	90	414	61
63049910	Mosquiteros de materias textiles, excepto de punto.	29,930	29,930	75,720	7,526
63049920	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	9,015	9,015	90,732	9,057
63049990	Los demás artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	561	561	1,821	271
63051000	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	56	56	190	28
63053900	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	539	539	1,555	231
63059000	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	222	222	951	141
63061200	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	9,734	9,734	31,017	4,646
63061900	Toldos de cualquier clase, de las demás materias textiles.	5,658	5,658	5,669	843
63062200	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	59,533	59,515	325,062	48,463
63062900	Tiendas (carpas), de las demás materias textiles.	10,712	10,708	50,239	7,511
63064000	Colchones neumáticos.	2,331	2,331	3,905	584
63069100	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	100	100	615	92
63069900	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles.	3,069	3,069	8,930	1,336
63071090	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	1,508	1,508	5,305	
63072000	Cinturones y chalecos salvavidas.	15,494	15,485	61,972	9,263
63079010	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos similares.	8,210	8,210	27,136	4,057
63079021	Fundas cubre-automóvil.	444	444	1,650	162
63079022	Bolsas de lona para ropa.	2,520	2,520	13,936	2,080
63079023	Fundas y cubiertas para asientos de vehículos.	9,733	9,733	44,606	6,678
63079024	Fundas para raquetas, palos de golf, paraguas o sombrillas.	27	27	299	45
63079029	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	22,139	20,353	93,765	14,040
63079030	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	2,190	2,190	15,133	2,260
63079040	Almohadillas y alfileteros.	150	150	717	71
63079091	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	14,029	13,776	100,831	15,107
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	98,991	98,936	485,616	72,461
63090000	Artículos de prendería.	58,320	58,320	71,211	7,118
63109000	Trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, excepto clasificados.	7,404	7,404	2,525	125
64011010	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tobillo.	115,725	115,725	640,726	64,064
64011090	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	12,466	12,466	79,181	11,867
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	6,254	6,254	30,587	4,578
64019910	Cubre calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	1,196	1,196	5,744	861
64019920	Calzado de deporte impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por la costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera.	43,729	43,729	349,255	17,404
64019990	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	3,746	3,746	16,491	2,470
64021900	Los demás calzados de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	296,039	296,033	1,797,283	89,674
64022010	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	686,834	683,795	3,174,353	475,322
64022020	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	197,172	196,494	837,772	41,629
64022090	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	18,004	17,987	77,743	11,613
64029110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	104,811	104,811	1,006,467	50,206
64029120	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	7,168	7,168	30,446	4,541
64029191	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	60,484	60,484	202,082	30,198
64029192	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	349,788	349,788	1,159,749	173,623
64029193	Calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	8,871	8,871	114,628	17,179
64029194	Calzados para damas con suela y parte superior de cau-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,001,453	1,001,451	3,958,347	592,905
64029195	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	41,106	41,106	1,055,288	52,706
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	378,383	378,377	1,726,446	258,582
64029197	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	49,126	49,126	1,180,697	58,962
64029910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	846,394	846,392	10,856,167	542,043
64029921	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	14,602	14,602	45,629	6,838
64029922	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	26,135	26,135	243,215	12,156
64029929	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	59,958	59,956	1,022,949	153,316
64029931	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	442,204	442,204	1,534,671	229,906
64029932	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior de caucho o plástico.	46,594	46,594	493,844	24,654
64029933	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	918,346	914,040	3,700,279	554,275
64029934	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	56,078	55,415	1,211,433	120,956
64029991	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	12,370	12,280	53,825	8,057
64029992	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	153,976	153,832	767,527	115,036
64029993	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	875	875	9,171	1,370
64029994	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	457,375	457,356	2,324,297	348,472
64029995	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para damas con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	22,964	22,964	653,024	32,623
64029996	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	144,492	144,471	760,722	114,000
64029997	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para hombres con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	74,408	74,408	1,291,684	64,547
64031900	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,458,846	1,444,580	35,295,557	1,774,093
64032000	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	1,802	1,802	9,243	1,383
64034010	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	1,118	1,118	11,636	1,742
64035191	Los demás calzados para primera infancia con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	10,612	10,612	72,277	10,841
64035192	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	3,592	3,592	22,573	3,371
64035193	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	148	148	1,239	186
64035194	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	27,410	27,410	126,746	18,983
64035195	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,633	2,633	62,404	3,119
64035196	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	22,821	22,821	106,710	15,989
64035197	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	4,095	4,093	111,236	5,558
64035991	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural.	254	254	1,960	293
64035992	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,097	1,097	20,744	3,109
64035993	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	502	502	9,308	1,395
64035994	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	2,908	2,908	37,274	5,589
64035995	Calzados para damas, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	276	276	5,256	261
64035996	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	53	53	1,062	159
64035997	Calzados para hombres, con suela de cuero natural y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	604	604	11,530	575
64039110	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	39,514	39,514	1,387,215	69,339
64039120	Calzado de casa con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	3,918	3,918	14,420	2,158
64039191	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	85	85	605	90
64039192	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	11,502	11,472	94,555	14,158
64039193	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	509	509	11,329	1,699
64039194	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	41,459	41,399	202,886	30,405
64039195	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	4,043	4,001	106,595	5,313
64039196	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, igual o inferior a B/30.00 cada par.	107,855	106,349	1,005,599	150,677
64039197	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/30.00 cada par.	16,820	16,320	530,705	26,465
64039910	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	54,244	54,237	1,039,047	51,913
64039920	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	1,845	1,845	11,585	1,731
64039991	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	57,206	55,974	775,664	116,139
64039992	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.20.00 cada par.	288,710	287,049	2,253,862	337,885
64039993	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	124	124	2,484	372
64039994	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	308,352	305,430	2,089,738	313,102
64039995	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	59,503	58,561	2,541,593	126,958
64039996	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, igual o inferior a B/.30.00 cada par.	418,413	413,916	4,277,097	641,178
64039997	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	93,539	92,394	3,265,300	163,106
64041110	Calzado de deporte, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	14,260	14,260	153,631	7,673
64041120	Zapatillas de deportes, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	184,486	184,486	1,138,849	56,827
64041910	Calzados de danzas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	327	327	2,847	140
64041921	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	24,976	24,976	77,064	11,524

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64041922	Los demás calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	7,138	7,138	30,219	1,508
64041929	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	26,984	26,828	145,066	21,724
64041931	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	33,724	33,724	101,276	15,171
64041932	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior de materia textil.	327	327	2,735	136
64041933	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par.	125,499	125,499	420,874	63,085
64041934	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	11,100	11,100	189,342	18,922
64041991	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	2,066	2,066	10,594	1,585
64041992	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	30,827	30,827	148,335	22,215
64041993	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	231	221	1,527	229
64041994	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	167,762	167,762	842,638	126,326
64041995	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	945	945	20,893	1,044
64041996	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	18,873	18,873	102,973	15,411
64041997	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	2,378	2,378	40,029	2,000
64042010	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	495	495	3,622	181
64042020	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	3,614	3,614	18,882	2,813
64042091	Calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	150	150	849	127
64042092	Calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	1,037	1,037	5,766	864
64042094	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	21,713	21,713	94,792	14,203
64042095	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	263	263	9,671	483
64042097	Calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	184	184	6,264	313
64052020	Los demás calzados con parte superior de materia textil y con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	9,512	9,512	43,608	6,524

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
64059010	Los demás calzados con suela de madera o corcho.	458	458	2,337	347
64059020	Los demás calzados con suela de otras materias (cuerda, cartón, tejidos y fieltro).	1,332	1,332	7,556	1,128
64061000	Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	93	93	287	
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	329	329	1,177	
64069900	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	9,869	9,863	74,133	
65040010	Sombreros de paja o imitación de paja.	99	99	572	85
65040090	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	4,053	4,053	14,962	2,238
65051000	Redecillas para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida.	713	713	3,759	560
65059011	Sombreros de fieltro, incluso guarnecidos.	272	272	1,773	265
65059012	Sombreros de las demás materias textiles, para caballeros, incluso guarnecidos.	5,379	5,379	38,134	5,708
65059019	Sombreros, incluso guarnecidos, excepto de fieltro y de las demás materias textiles para caballeros.	7,629	7,629	38,893	5,799
65059021	Gorras y quepis sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en piezas.	16	16	81	12
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	40,397	40,239	419,221	62,758
65059023	Gorras y quepis con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro, u otros productos textiles, en pieza.	39,598	38,889	639,609	63,741
65059029	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	39,552	39,552	188,569	28,167
65059090	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	40,523	40,517	263,176	39,392
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	29,980	29,974	135,673	13,428
65069110	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	2,600	2,600	7,209	1,074
65069120	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	5,552	5,546	34,276	3,389
65069130	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	92	92	1,269	189
65069190	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	11,124	11,124	95,877	14,335
65069910	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	1,167	1,167	7,762	1,158
65069920	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	2,865	2,865	33,504	5,013
65069990	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	23,042	23,036	97,846	14,605
66019110	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	7,308	7,308	10,915	1,631
66019120	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	97,157	97,141	288,367	43,097
66019190	Los demás paraguas, sombrillas (incluidos los paraguas				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	bastón y artículos similares), con astil o mango telescópico.	123	123	608	60
66019910	Paraguas para playas, patios y piscinas.	6,695	6,690	30,962	4,596
66019920	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	162,597	162,555	553,182	82,804
66019990	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón).	132	132	1,354	134
66020020	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	1,902	1,902	4,901	732
66039090	Las demás partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.	20	20	118	17
67010000	Pieles y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	670	670	4,357	651
67021000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	109,332	109,221	436,007	43,406
67029000	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	71,591	71,591	265,069	26,392
67030000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	6	6	89	13
67041100	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	1,281	1,281	12,145	1,818
67041900	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	1,504	1,504	6,645	990
67049000	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	530	530	2,921	435
68010000	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la pizarra).	140,283	140,283	106,666	10,648
68022111	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de mármol, travertinos y alabastro para la construccion simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	161,715	161,715	80,760	8,066
68022119	Artículos para la construcción, de mármol, travertinos y alabastro simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	6,722,723	6,722,723	2,140,364	213,957
68022190	Los demás mármoles, travertinos y alabastro de talla y sus manufacturas simplemente tallados o aserrados, con superficie plana o lisa.	511,973	511,973	158,920	15,888
68022311	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	700,482	700,482	274,756	27,442
68022319	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	175,360	175,360	145,378	21,786
68022390	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	1,223	1,223	1,293	193
68022911	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	567	567	1,268	126
68022990	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	1,469	1,469	7,942	1,169
68029111	Imágenes destinadas al culto, de mármol, travertinos y alabastros.	1,783	1,783	7,990	1,191
68029119	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, tra-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	vertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	12,638	12,638	39,730	3,965
68029121	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	6,151	6,151	11,975	1,192
68029190	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	101	101	650	96
68029219	Estatuillas y demás objetos de adorno de las demás piedras calizas, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,494	3,494	9,964	993
68029222	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos sanitarios, de las demás piedras calizas.	140	140	728	72
68029290	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	27	27	162	24
68029311	Imágenes destinadas al culto, de granito.	1,892	1,892	5,540	824
68029911	Imágenes destinadas al culto, de las demás piedras.	21	21	235	35
68029919	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	3,453	3,453	17,534	1,731
68029921	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	178	178	700	70
68030010	Losas, losetas y demás artículos de construcción de pizarra natural trabajada o aglomerada.	27,000	27,000	12,171	1,217
68041000	Muelas para moler o desfibrar.	37,038	36,591	534,220	15,995
68042100	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	147	147	1,478	44
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	23,420	22,776	289,107	8,651
68042300	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	756	756	2,954	88
68043000	Piedras de afilar o pulir a mano.	1,290	1,290	11,358	327
68051000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	59	58	783	
68052000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	50,871	50,866	200,637	
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	21,619	21,584	104,911	
68071010	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	226	226	485	48
68071090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	1,981	1,981	1,580	158
68079090	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de fibra de vidrio y en rollo.	11,347	11,347	27,067	1,325
68080010	Paneles, placas, losetas y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	22,783	22,783	30,935	3,090
68080090	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	229	229	1,719	172
68091100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	46,648	46,648	9,775	977
68091900	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	yeso.	177,730	177,730	114,881	11,401
68099010	Estatuillas y demás objetos de adornos de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	41,378	41,378	110,690	11,037
68099020	Artículos para la construcción de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	490	490	106	10
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	70,890	70,890	16,698	1,669
68109910	Estatuillas y demás objetos de adornos de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	152	152	1,088	162
68114010	Placas onduladas, las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que contengan amianto (asbesto).	338,082	338,082	71,269	7,125
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	11,443	11,443	9,894	988
68129120	Guantes de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	50	50	222	22
68129300	Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos.	610	565	2,754	
68129920	Cortinas, sábanas y colchones de amianto (asbesto) a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio.	9,653	9,653	34,037	5,094
68129940	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto) a base de amianto y carbonato de magnesio.	3,360	3,295	36,073	
68129991	Manufacturas de amianto (asbesto) en fibras trabajadas, mezclas a base de amianto y carbonato de magnesio.	202	175	911	
68129994	Tejidos, incluso de punto a base de amianto (asbesto) o a base de amianto y carbonato de magnesio.	195	195	4,702	
68132000	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con textiles u otras materias, que contengan amianto (asbesto).	9,022	9,022	17,422	
68138100	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	24,023	24,023	59,600	
68138900	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas), sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinadas con otras materias.	247	247	741	
68159900	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	960	960	2,301	338
69010000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: "kieselguhr", tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	10,300	10,300	2,255	225
69049090	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámicas, excepto de barro o de arcilla ordinaria.	72,000	72,000	51,840	5,184
69051000	Tejas.	206,224	206,224	92,153	9,210
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	46,789	46,789	15,232	2,284
69059099	Los demás elementos de chimenea, conductos de hu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	mo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	4,173	4,173	2,218	332
69071090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, excepto de barro, arcillas ordinarias y de gres, sin banizar ni esmaltar, incluso con soporte.	2,796	2,796	1,699	168
69079010	Placas y baldosas de barro o arcilla ordinaria, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte, de barro o de arcilla ordinaria.	1,769	1,769	2,570	253
69079090	Las demás placas y baldosas de cerámica, sin barnizar ni esmaltar para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	356,544	356,544	195,836	19,580
69081010	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de barro o arcilla ordinaria.	5,954	5,954	2,071	206
69081090	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	119,183	119,139	47,261	4,722
69089019	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas especiales análogas, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte, de cerámica, excepto de barro o arcilla ordinaria.	391,744	391,744	337,060	33,557
69089021	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento barnizadas o esmaltadas de gres, incluso con soporte.	8,342,618	8,342,576	4,818,646	481,619
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	4,302,531	4,302,491	1,720,425	171,982
69089099	Las demás placas y baldosas barnizadas o esmaltadas para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, excepto de barro o arcilla ordinaria.	783,422	783,422	292,311	29,212
69099010	Abrevaderos, pilas y recipientes similares para uso rural; cántaros y recipientes similares para transporte o envasado, de barro o arcilla ordinaria.	187	187	242	36
69101013	Bidés de porcelana.	252	252	440	44
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	27,729	27,729	33,803	3,352
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	1,866	1,866	2,767	274
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	907,409	907,409	1,386,770	138,220
69101020	Fregaderos (piletas de lavar), y tinas de baño, de porcelana.	744	744	4,009	398
69101030	Asientos para inodoros, de porcelana.	290	290	514	50
69101090	Aparatos fijos y similares para usos sanitarios, de porcelana.	3,673	3,673	2,881	287
69109011	Inodoros, incluso con su cisterna, de 10 pulgadas de alto para uso de niños, de cerámica, excepto de porcelana.	31	31	143	14
69109013	Bidés de cerámica, excepto de porcelana.	111	111	413	41
69109016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cerámica, excepto de porcelana.	112,618	112,618	126,784	12,646
69109017	Pedestales de lavabos de cerámica, excepto de porcelana.	24,308	24,308	28,899	2,853
69109019	Lavabos (incluso con su pedestal), de cerámica, excepto de porcelana.	44,783	44,783	43,540	4,343
69111000	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	462,859	462,817	816,805	81,115
69119010	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	5,096	5,096	13,114	1,302
69119090	Vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana, excepto artículos para el servicio de mesa o cocina y accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas.	1,409	1,409	4,536	447
69120011	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	1,830	1,830	4,982	494
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	33,485	33,485	85,839	8,484
69120020	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas diseñados para fijarlos en las paredes o empotrarlos, de cerámica, excepto de porcelana.	435	435	1,444	143
69120090	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	881	881	6,511	975
69131000	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	170,954	170,947	545,715	54,367
69139010	Estatuillas y demás artículos para adorno, de losa.	51	51	144	14
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	1,740	1,740	5,389	803
69139099	Las demás estatuillas y demás artículos para adornos, de cerámica.	18,995	18,995	59,070	5,869
69141010	Estufas y otros aparatos de calefacción, de porcelana.	443	443	1,151	172
69141090	Las demás manufacturas de porcelana.	27	27	134	20
69149090	Las demás manufacturas de cerámica.	547	547	887	132
70031290	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	368	368	537	53
70049090	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	101	101	189	18
70051011	Celosías, sin armar en placas y hojas de forma cuadrada o rectangular con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	3,900	3,900	1,224	122
70060090	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	12,374	12,374	5,955	593
70071100	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	169	169	2,457	244
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	49,111	49,111	57,705	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	347	347	2,176	212
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	25,814	25,814	141,150	14,112
70080010	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	14,378	14,378	16,329	2,449

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
70080090	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	4,477	4,477	16,889	2,532
70091000	Espejos retrovisores para vehículos.	15,369	15,359	67,463	6,662
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	8,528	8,528	10,732	1,603
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	23,721	23,721	46,579	6,954
70099210	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso.	42,702	42,696	125,058	18,652
70099220	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	40	40	168	25
70099290	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	58,953	58,953	221,260	32,951
70109012	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso de los tipos fabricados en el país.	47	47	274	41
70109022	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso).	484	479	674	100
70109032	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con (capacidad superior a 30 cc y mayores de 50 gramos de peso) de los tipos fabricados en el país.	721	721	896	132
70111000	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio sin guarniciones, para alumbrado eléctrico.	239	239	1,277	123
70131011	Biberones de vitrocerámica.	8,429	8,429	53,816	5,375
70131019	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocina, excepto los biberones y los artículos de las partidas 70.10 ó 70.18.	139,583	139,525	308,524	46,012
70131021	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	433	433	451	45
70131029	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 ó 70.18.	7,259	7,259	18,216	2,708
70131090	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	54,049	54,043	188,448	28,162
70132200	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	10,501	10,449	27,579	2,742
70132800	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	240,418	240,391	448,307	66,917
70133300	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	84	84	96	9
70133700	Recipientes para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	5,369	5,358	34,837	5,214
70134110	Biberones de cristal al plomo.	70	70	312	30
70134190	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	9,374	9,374	37,001	3,679
70134210	Biberones de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por Kelvin entre 0ºC y 300ºC.	1,383	1,383	7,234	721
70134290	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5 x 10-6, por kelvin				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	entre 0ºC y 300ºC, excepto los biberones.	848	848	5,373	536
70134919	Biberones, excepto los de capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g en peso.	74	74	400	40
70134990	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica, excepto biberones.	3,646	3,612	12,244	1,831
70139100	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.	40,091	40,091	376,913	37,653
70139911	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	7,461	7,461	24,558	2,445
70139919	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	1,509	1,509	10,971	1,641
70139920	Artículos de vidrio para oficinas.	738	738	2,805	417
70139990	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 ó 70.18.	24,748	24,743	107,067	10,564
70151000	Cristales correctores para gafas (anteojos).	153	153	3,816	379
70159000	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	46	46	506	75
70161000	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	244,800	244,800	224,345	33,587
70169000	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio "espuma", en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	33,022	33,022	64,428	6,253
70179000	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.	1,765	1,763	36,604	1,080
70181000	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	2,418	2,415	10,951	1,636
70189000	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	645	645	3,246	482
70193910	Paneles, planchas o láminas cortados a tamaño revestidos en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido de fibras de vidrios sin tejer.	5,160	5,160	21,331	3,191
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	7,667	7,667	19,979	
70195200	Los demás tejidos de fibras de vidrio de anchura superior a 30 cm., de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex. por hilo sencillo.	3,365	3,365	3,465	
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	17,497	17,491	97,065	9,607
70200090	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	12,769	12,769	32,998	3,297
71022900	Diamantes industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	1	1	5,521	552
71023900	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	6	6	21,266	2,125
71081200	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	4	4	79,287	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
71131100	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	811	811	183,058	18,270
71131900	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	263	263	899,456	89,901
71132000	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	28	28	2,453	244
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	1,813	1,813	141,441	14,109
71141900	Artículos de orfebrería y sus partes de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué).	138	138	7,604	757
71142000	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	152	152	7,920	790
71159000	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	1,315	1,315	31,284	3,125
71171100	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	1,634	1,634	38,320	5,733
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	119,329	119,315	1,235,533	123,191
71179010	Gemelos y pasadores similares de cualquier materia, (excepto de metal común).	107	107	1,521	226
71179020	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	256	256	855	85
71179039	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	1,124	1,124	5,148	769
71179041	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	6,292	6,292	36,977	3,671
71179042	Bisuterías de madera.	134	134	926	138
71179043	Bisuterías de piedra de talla o construcción, excepto de piedras preciosas o semipreciosas.	10	10	104	15
71179046	Bisuterías de vidrio.	321	321	13,591	2,032
71179049	Las demás bisuterías.	7,120	7,030	156,525	15,603
72099000	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	18	18	75	
72122010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	12,514	12,514	38,376	
72124010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	2,610	2,610	3,336	
72126010	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados de otro modo.	4,529	4,529	16,558	
72141090	Barras de hierro o acero, sin alear, forjadas en caliente, excepto pletinas.	80,000	80,000	44,000	
72142010	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	13,906	13,906	7,080	
72142090	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	45	45	88	8
72159090	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	277	277	993	
72166910	Perfiles en L (en forma de ángulo), de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidos o acabados en frío.	2,447	2,447	1,620	
72172000	Alambre de hierro o acero sin alear, cincado.	30,798	30,798	50,527	
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	2,242	2,242	2,126	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	196,778	196,778	236,663	
72201110	Flejes o zunchos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente, de espesor superior o igual a 4.75 mm.	7,180	7,180	14,870	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	502,774	502,774	2,542,028	
72223090	Las demás barras de acero inoxidable.	300,000	300,000	165,000	
72230000	Alambre de acero inoxidable.	1,473	1,473	5,464	
72286090	Las demás barras de los demás aceros aleados.	75	75	116	
72299000	Los demás alambres de los demás aceros aleados.	758	758	2,146	
73012091	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero en forma de ángulo ("L" o "V").	59	59	91	9
73030090	Tubos y perfiles huecos, de fundición, excepto los tubos de sección circular, de fundición no maleable.	9,041	9,041	26,311	2,626
73042400	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing") y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	218	218	369	36
73044100	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	161	161	394	
73044900	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, excepto estirados o laminados en frío.	2,856	2,856	20,378	
73049000	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	22,608	22,608	71,181	
73063019	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	840	840	810	80
73065000	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	99,650	99,640	128,970	
73066100	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	184	184	608	
73071100	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	170	170	655	65
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	534	534	3,429	
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	2,197	2,197	13,289	
73072900	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	4,014	4,014	55,507	
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	6,821	6,821	13,490	
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	19,957	19,957	151,883	
73083000	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	43,378	43,143	197,521	19,713
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	25,353	25,033	79,455	3,970
73089030	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	6,307	6,307	14,382	2,157
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	milares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	20,379	20,346	48,991	4,895
73101090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	432	432	3,582	536
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	638	638	4,442	657
73110020	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	73	73	539	81
73110090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	18,981	18,981	61,356	
73121010	Cables para la pesca, incluso combinados con otras materias, de hierro o acero.	41,999	41,985	126,222	1,453
73121090	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	129,686	129,518	323,179	
73129000	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	23,119	23,119	68,054	6,774
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	613	613	1,162	174
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	8,856	8,845	13,846	2,070
73141420	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	311	311	558	55
73141430	Mallas de ciclón, de acero inoxidable.	2,066	2,066	2,801	278
73141490	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	54,348	52,328	72,322	10,847
73141990	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	128	128	126	18
73142020	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	8,754	8,754	33,521	3,321
73142090	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	1,081	1,081	955	143
73143120	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	793	793	1,539	151
73143140	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	21,028	20,941	32,623	3,255
73143920	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	64	64	88	8
73143940	Mallas para gallinero, soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero.	4,481	4,481	5,381	387
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	188	188	224	15
73144190	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	1,625	1,625	1,622	243
73144990	Las demás telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	147	147	271	40

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	30,500	30,500	51,673	7,740
73151100	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	30	30	220	5
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	13,129	13,129	60,938	1,772
73151900	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	1,152	1,152	6,869	195
73158100	Cadenas de eslabones con contretes (travesaño), de fundición, hierro o acero.	50	50	699	21
73158210	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	45,160	45,138	120,262	2,592
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	20,596	20,596	53,496	7,919
73158910	Cadenas de fundición, hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	261	261	468	
73158990	Las demás cadenas, de fundición, hierro o acero.	146	146	661	18
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	149	149	731	109
73160000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	993	993	3,316	328
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	39,200	39,200	48,180	4,789
73170012	Clavos para calzados, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	3,477	3,477	4,456	
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	486,775	486,775	501,006	50,055
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	62,377	59,735	111,623	
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	6,201	6,201	10,107	1,010
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	116,542	115,317	257,593	25,662
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	8,361	8,312	30,843	3,034
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	381	381	1,573	
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	10,571	10,571	38,075	3,801
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	6,775	6,775	17,020	
73182400	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	608	608	2,596	256
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	1,983	1,983	9,832	982
73192000	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	4,269	4,269	29,163	4,355
73193000	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	1,640	1,640	6,789	
73199010	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	1,637	1,637	7,751	213
73199090	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1,548	1,548	5,465	813
73202000	Muelles (resortes) helicoidales, de hierro o acero.	678	678	2,201	
73211110	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	158,127	156,934	555,252	83,087

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73211120	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	10,165	10,165	11,683	339
73211210	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	67,856	67,856	302,557	45,120
73211220	Aparatos de cocción y calientaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	2,429	2,429	2,978	88
73211910	Aparatos de cocción y calientaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	555	555	2,067	202
73218100	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	14,006	14,006	77,290	11,567
73218900	Los demás aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustibles sólidos.	4,243	4,243	10,720	1,064
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	4,143	4,143	34,674	5,150
73231010	Lana de hierro o acero.	2,298	2,298	4,946	487
73231090	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	2,218	2,218	3,976	592
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,278	1,278	4,945	737
73239190	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	1,348	1,348	3,754	557
73239200	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltada, de hierro o acero.	1,370	1,370	3,822	378
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	23,058	23,058	83,514	8,284
73239400	Artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	7,646	7,646	16,119	1,590
73239910	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	1,562	1,562	5,029	751
73239990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero.	12,420	12,420	63,817	6,274
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	185,390	184,846	508,921	50,708
73242900	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	44	44	357	35
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	2,906	2,900	19,285	1,916
73251090	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición no maleable, de hierro o acero.	4,357	4,357	8,732	1,304
73259990	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero.	5,665	5,665	12,372	1,231
73261900	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	132	132	759	113
73262010	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	11,737	11,731	36,855	1,804
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	11,036	11,005	56,620	8,433
73269010	Persianas y cortinas de hierro o acero.	878	878	4,687	468
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	5,697	5,697	23,948	2,333
73269041	Cajas de empalmes, tapas, molduras para instalaciones eléctricas de hierro o acero.	19,599	19,599	40,006	5,991
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	84,062	81,040	221,638	22,142

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	12,035	11,844	52,175	5,200
73269060	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	9,708	9,708	48,776	4,784
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	81,680	81,672	371,415	36,872
74111000	Tubos de cobre refinado.	46,499	46,479	305,404	30,517
74112200	Tubos a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	173	173	283	28
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	1,174	1,174	4,843	
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	4,468	4,165	27,452	2,741
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	6,102	6,102	45,790	4,572
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	319	319	329	49
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	76	76	292	43
74199190	Las demás manufacturas de cobre, coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo, excepto artículos para canalizaciones.	315	315	712	104
75089039	Clavos, puntas, chinchetas, grapas, escarpias y artículos similares, de níquel.	120	120	707	69
75089051	Tinas de baño, de níquel.	43	43	165	16
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	10,133	10,133	49,702	4,865
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	9,815	9,815	90,238	9,021
76031000	Polvo de estructura no laminar, de aluminio.	280	280	1,566	234
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	1,019	1,019	1,887	185
76042920	Vigas para encofrados, de aleaciones, de aluminio.	2,904	2,904	10,500	1,050
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	44	44	107	10
76061110	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura (flejes).	370	370	1,990	298
76061190	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0,2 mm.	2,492	2,492	15,358	
76069190	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0,2 mm, de aluminio sin alear.	180	174	1,007	151
76069210	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0,2 mm, de aleaciones de aluminio.	112	112	167	16
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	324	324	782	
76071990	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	55	55	105	10
76072010	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	441	429	2,662	
76072020	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	61	61	240	
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	1,852	1,852	4,211	417
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	60	60	358	53
76082010	Tubos de aleaciones de aluminio sin enrollar, de sección transversal circular con diámetro interior igual o inferior a 4 pulgadas, para agua, uso eléctrico o de mueble.	109	109	281	27
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	60	60	193	29
76090000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	229	229	1,582	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	110,987	110,987	415,377	62,133
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	5,474	5,474	51,281	5,125
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	81,289	81,289	230,802	23,017
76109040	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	110	110	500	50
76109091	Vigas para encofrados, de aluminio.	19,290	19,290	249,859	
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	6,399	6,399	10,390	518
76110090	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad inferior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	405	405	1,296	194
76129099	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,488	1,488	6,813	1,021
76130090	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	15	15	193	19
76151100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	5,032	5,032	12,708	1,886
76151910	Ollas de aluminio colado (pailas).	20,735	20,735	52,280	7,812
76151920	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	31,528	30,793	146,507	14,527
76151930	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	204,536	204,449	789,787	78,408
76151940	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	16,429	16,429	47,288	7,031
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	6,945	6,936	25,585	2,544
76152010	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	22	22	152	15
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	112	112	521	52
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	116,886	116,886	254,785	25,190
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	114,339	114,339	372,369	36,895
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpias roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	79	79	446	
76169100	Telas metálicas, redes y rejas de alambre, de aluminio.	1,524	1,524	6,347	930
76169910	Cajas para herramientas, de aluminio.	820	820	3,281	322
76169920	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	11,276	11,270	78,533	11,711
76169931	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	4,008	4,008	12,410	1,849
76169939	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos con capacidad inferior o igual a 300 litros.	26	26	239	36
76169991	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	491	491	2,313	
76169992	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	26,368	26,368	32,238	4,835
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	78,618	78,616	323,016	48,187
78060092	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de plomo.	3,800	3,800	2,132	213
78060099	Las demás manufacturas de plomo.	379	379	489	71
79070061	Puntas, clavos, chinchetas, grapas y artículos análogos, de cinc.	97	97	119	
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artícu-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los similares, de cinc.	5,263	5,262	24,873	
79070070	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calientaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	145	145	672	100
79070091	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	83	83	386	37
79070092	Ánodos, de cinc.	39,891	39,783	145,680	
80011000	Estaño sin alear.	1,170	1,170	6,792	
80030000	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	27	27	262	
81049010	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos de magnesio.	4,135	4,135	7,080	1,061
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	58,264	57,281	87,618	8,713
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	3,806	3,806	10,522	1,043
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	8,249	8,249	33,014	4,861
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	62	62	269	
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	87,282	87,135	515,448	
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	5,039	5,039	23,428	2,298
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	519	519	1,843	179
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	3,154	3,154	15,643	
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	108,474	108,330	733,642	
82021000	Sierras de mano.	9,599	9,599	28,857	2,832
82022000	Hojas de sierra de cinta.	33,741	33,732	263,181	7,862
82023100	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), con parte operante, de acero.	4,141	4,121	26,225	730
82023900	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas-sierra), excepto con la parte operante, de acero.	1,427	1,426	7,660	216
82024000	Cadenas cortantes.	6,056	6,056	96,608	9,656
82029100	Hojas de sierra rectas para trabajar metal.	5,274	5,274	26,648	737
82029900	Las demás hojas de sierra.	973	973	5,658	156
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	86,054	86,054	355,447	
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	3,841	3,841	21,845	2,169
82032010	Pinzas para depilar, de mano.	558	558	2,311	342
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	38,872	38,854	185,133	18,308
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	416	416	2,420	239
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	8,406	8,406	27,628	2,737
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	3,719	3,719	14,800	1,458
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	32,343	32,333	130,451	12,977
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	10,862	10,860	65,027	6,452
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	42,351	42,351	81,928	8,133
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	1,560	1,560	5,150	763
82052090	Martillos.	14,857	14,857	49,039	4,847
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes si-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	milares para trabajar madera.	1,706	1,706	4,268	417
82054000	Destornilladores.	16,065	16,062	57,495	5,662
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarolos de pintar.	3,121	3,118	19,268	2,874
82055910	Instrumento manual para descornar.	107	107	300	14
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	254,604	254,551	1,217,166	120,950
82056000	Lámparas de soldar y similares.	53	53	342	34
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	2,788	2,788	10,709	1,058
82058000	Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.	20	20	140	14
82059019	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	405	405	2,509	371
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	11,120	11,120	61,910	6,152
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	19,022	19,022	121,292	12,065
82074000	Útiles de roscar (incluso aterrajar).	142	142	439	12
82075000	Útiles de taladrar.	34,482	34,116	414,087	12,309
82076000	Útiles de escariar o brochar.	454	454	2,645	69
82078000	Útiles de tornear.	6	6	105	3
82079000	Los demás útiles intercambiables.	12,781	12,468	141,187	4,178
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	558	558	3,979	116
82082000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	31	31	138	4
82089000	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	503	503	2,704	76
82100010	Molinos para maíz, principalmente.	1,144	1,144	2,826	420
82100090	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	691	691	2,616	388
82111010	Surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	52	52	504	49
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	1,287	1,287	5,117	759
82119100	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	15,931	15,931	54,416	8,105
82119210	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	190	190	912	89
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	29,753	29,752	154,630	23,088
82119310	Cuchillos para artesanos, excepto los de hoja fija, y los de la partida 82.08, incluidas las navajas de podar.	24	24	88	8
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	7,074	7,071	49,925	7,423
82119400	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	2,152	2,152	5,460	810
82119590	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	49	49	1,360	203
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	19,666	19,666	88,174	8,750
82122000	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	3,755	3,755	32,786	3,246
82129000	Partes para navajas y máquinas de afeitar.	202	202	1,459	143
82130010	Tijeras de punta roma.	9,567	9,566	34,225	5,097

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	25,552	25,552	107,836	10,619
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	11,245	11,245	52,111	5,157
82141090	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	1,652	1,652	6,503	639
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	34,087	34,087	106,287	10,478
82149091	Peinillas con navaja para cortar el cabello.	116	116	277	27
82149099	Artículos de cuchillería, (por ejemplo: cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	5,541	5,541	26,705	2,657
82151000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	20,087	20,087	57,236	5,689
82152000	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	33,840	33,840	61,110	6,039
82159100	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	7,510	7,510	13,291	1,312
82159900	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	70,505	70,505	276,113	27,320
83011000	Candados de metal común.	89,191	89,191	461,581	
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	1,309	1,309	6,366	615
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	23,674	23,674	210,340	
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	258,914	258,104	1,590,390	
83015000	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	55,514	54,872	359,930	
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	774	774	9,665	
83017000	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	2,221	2,221	8,561	844
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	86,982	86,724	323,382	
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	4,385	4,385	15,487	
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	1,423	1,423	9,269	917
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	14	14	94	
83024130	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	396	396	1,181	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	14,507	14,507	65,820	6,453
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	57,357	57,348	281,168	
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	174,777	174,627	777,088	77,012
83025010	Percheros y colgadores del tipo utilizado en locales comerciales para colgar ropa, de metal común.	32,517	32,517	140,943	6,972
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	65,155	64,663	418,197	20,584
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	1,586	1,586	8,093	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
83030000	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	54,078	53,998	208,174	31,042
83040000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	25,392	25,386	127,174	18,966
83051000	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, de metal común.	29,993	29,993	105,977	
83052010	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	1,190	1,190	5,206	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	28,288	28,288	103,465	
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	15,231	15,231	64,253	9,545
83061000	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	877	866	5,355	801
83062100	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	3,524	3,524	16,798	1,670
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o platinados.	25,348	25,277	86,490	8,544
83063010	Marcos para fotografías, grabados o similares de metal común.	32,765	32,765	146,196	21,859
83063020	Espejos de metales comunes, incluso enmarcados.	1,225	1,225	12,683	1,896
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	254	254	2,475	370
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	29,466	28,540	126,011	18,850
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	865	865	4,943	
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	170	170	494	
83089000	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados de metal común; cuentas y lentejuelas de metal común.	1,701	1,701	8,146	
83091000	Tapas corona, de metal común.	14	14	87	13
83099010	Precintos de todas clases, de metal común.	33	33	500	
83099020	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	1,136	1,136	5,342	
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	4,600	4,600	33,962	3,363
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	1,548	1,548	12,305	1,826
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	1,857	1,857	17,132	
83112000	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	1,129	1,126	6,056	
83113000	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	407	407	4,592	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	998	997	4,762	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84051010	Gasógenos para aparatos autopropulsados o vehículos automóviles.	3,818	3,818	21,624	2,157
84072110	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	44,729	44,729	681,910	
84072190	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda de potencia surior a 40 caballos de fuerza.	40,988	40,988	756,406	
84072910	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, de potencia igual o inferior a 35 caballos de fuerza.	29	29	210	
84079000	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	12,455	12,455	101,259	10,115
84081030	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda y de potencia igual o inferior a 40 caballos de fuerza.	2,447	2,447	61,844	
84081090	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	819	819	21,657	
84082000	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87.	893	893	3,833	191
84089000	Los demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	44,843	44,843	306,117	9,169
84091000	Partes de motores de aviación.	22	22	1,944	97
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	25,087	25,078	284,602	14,111
84099910	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	56	56	500	25
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	37,255	34,990	403,750	12,085
84122900	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	110	110	1,739	52
84123900	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	28	28	475	12
84131100	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	4,059	4,059	32,611	4,891
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	232	232	1,828	53
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	237	237	1,049	
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	13,647	13,647	75,960	2,156
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	71,024	71,024	499,493	24,772
84135010	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	120	120	1,365	
84135090	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	1,260	1,260	16,069	480

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84136090	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos.	108	108	1,332	39
84137090	Las demás bombas centrífugas para líquidos.	24,144	24,144	128,463	3,687
84138110	Las demás bombas para líquidos para actividad agropecuaria.	4,074	4,074	34,100	
84138120	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	2,657	2,631	9,267	459
84138190	Las demás bombas para líquidos.	34,717	34,700	259,518	7,700
84138200	Elevadores de líquidos.	2,845	2,845	18,162	538
84139100	Partes de bombas para líquidos.	2,907	2,892	56,541	
84139200	Partes de elevadores para líquidos.	477	477	5,902	170
84141000	Bombas de vacío.	2,672	2,672	11,130	322
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	30,282	30,262	102,664	2,919
84143000	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	56,433	56,181	308,225	9,122
84144000	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	24,725	24,725	125,548	12,404
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	907,656	900,475	3,765,837	375,506
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	27,104	27,104	130,005	3,820
84146000	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	35,378	34,817	198,042	19,663
84148000	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	5,090	5,090	26,513	767
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	2,360	2,353	19,725	2,945
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	3,680	3,680	24,260	713
84151010	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventanas, formando un solo cuerpo, presentado desmontado o sin desmontar todavía (desarmados).	2,788	2,788	14,782	1,478
84151090	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de pared o para ventana, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system").	1,796,283	1,737,816	9,623,064	961,761
84158290	Las demás máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	516,923	502,903	2,807,090	280,592
84158300	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	526	520	10,027	1,000
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	13,055	12,957	62,516	3,114
84159020	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a los artículos de la subpartida arancelaria 8415.83.	731	731	5,965	178
84159090	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	112,558	108,796	844,054	84,117
84171010	Hornos para fusión, incluidos los cubilotes.	1,701	1,701	11,350	340
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	1,943	1,943	50,389	1,511
84181019	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	1,088,134	1,051,225	4,563,683	456,207
84181090	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	58,190	57,265	292,941	29,287
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	2,115,576	2,115,520	9,900,734	989,691
84182190	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	42,360	42,351	214,474	21,442
84183019	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	171,623	164,643	660,388	98,921
84184019	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	42,021	40,071	177,611	5,282
84184090	Los demás congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros, excepto de funcionamiento eléctrico.	68	68	322	9
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	44,205	42,904	195,492	5,819
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	2,393	2,393	19,198	567
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	14,346	14,088	64,115	1,886
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	20,314	20,308	265,388	7,723
84191110	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas del tipo para uso industrial.	4,931	4,931	67,377	
84191990	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de uso industrial y los desarmados.	24	24	93	14
84195000	Intercambiadores de calor.	230	230	4,150	124
84196000	Aparatos y dispositivos para la licuefacción de aire u otros gases.	210	210	820	24
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	2,753	2,753	19,639	588
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	1,514	1,514	13,485	403
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	685	685	20,000	600
84201020	Calandrias y laminadores, para reconstruir manuscritos o documentos.	1,341	1,341	6,383	185
84211100	Desnatadoras (descremadoras).	25	25	205	
84211219	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	49,734	49,734	240,690	36,079
84211290	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	12,110	12,110	68,487	10,266
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	15,419	15,417	186,995	
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	37,170	37,005	262,908	26,139
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	731	729	7,304	215
84213100	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	22,871	22,839	111,294	11,011
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	5,581	5,504	43,273	1,226
84219100	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	290	290	7,260	217
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	2,547	2,547	35,494	1,058
84221100	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	5,499	5,499	24,670	3,695
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	5,061	5,061	20,057	596
84224000	Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con películas termorretractil).	5,940	5,932	41,901	1,245
84229000	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretractil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	1,622	1,622	8,921	263
84231000	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	8,936	8,921	62,874	6,197
84232000	Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador.	86	86	498	14
84233000	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	207	184	3,500	105
84238100	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	1,451	1,451	10,811	46
84238200	Los demás aparatos e instrumentos de pesar, con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg.	232	232	1,259	31
84238900	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	2,634	2,632	11,391	330
84239000	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	de aparatos o instrumentos de pesar.	515	515	4,732	135
84241010	Extintores con carga.	24,334	24,334	70,409	10,557
84241020	Extintores sin cargar.	382	382	2,003	197
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	15,711	15,711	71,132	2,007
84243010	Aparatos de chorro de vapor.	2,150	2,150	14,192	1,413
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	73,374	73,241	457,714	13,565
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	5,498	5,498	70,868	
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	14,145	14,131	61,756	1,819
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	89	89	1,044	
84249099	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	451	451	2,411	354
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	961	961	8,089	241
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	11,592	11,592	24,095	710
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	1,643	1,643	11,358	339
84253990	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	158	158	970	28
84254100	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	11,324	11,324	49,740	4,896
84254200	Los demás gatos hidráulicos.	59,658	59,658	155,883	4,524
84254900	Los demás gatos.	3,891	3,891	15,516	457
84271000	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	82,029	82,029	422,064	
84272000	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	222,852	222,852	934,068	
84279000	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	68,754	68,754	180,874	
84281000	Ascensores y montacargas.	113,243	113,243	603,116	18,086
84282000	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	13,007	13,007	51,148	1,527
84283300	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	6,873	6,873	31,951	958
84283900	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	12,092	12,092	63,718	1,884
84284000	Escaleras mecánicas y pasillos móviles.	234	234	515	51
84289090	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	24,427	24,360	116,759	3,492
84291900	Topadoras frontales ("bulldozers"), y topadoras angulares ("angledozers"), excepto de orugas.	797	797	5,322	532
84294000	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	225	225	1,200	120
84295100	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal.	41,400	41,400	193,185	5,786
84301000	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	28,239	28,239	293,615	29,358
84304900	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	61	61	455	45
84306100	Máquinas y aparatos para compactar o apisonar (aplanar), sin propulsión.	425	425	3,057	305
84306990	Las demás máquinas y aparatos, sin propulsión.	19	19	87	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84311090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	304	304	1,756	51
84312000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	2,500	2,500	28,249	843
84313100	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	724	724	2,491	72
84313900	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	2,229	2,223	16,430	1,636
84314100	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	3,081	3,081	31,401	942
84314900	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	9,488	9,384	92,635	4,625
84321000	Máquinas y aparatos para arados.	1,830	1,830	11,185	
84324000	Esparcidores de estiércol y distribuidores de abonos.	475	475	4,200	
84331100	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte, gire en un plano horizontal.	154,603	154,603	873,154	87,038
84331900	Las demás cortadoras de césped.	24,438	24,426	286,917	28,660
84335900	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	92	92	865	
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	6,503	6,503	77,557	7,703
84339090	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	134	134	1,443	
84341000	Máquinas de ordeñar.	124	124	1,182	
84368090	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	917	917	4,025	
84371000	Máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	2,459	2,459	14,644	
84378000	Máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	1,070	1,070	8,100	108
84379000	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	442	442	2,229	33
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	1,203	1,203	6,412	190
84385010	Máquinas y aparatos para moler, picar o cortar carne.	127	125	560	14
84385090	Máquinas y aparatos para la preparación de carne, excepto para moler, picar o cortar.	37	37	475	14
84386000	Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas (incluso "silvestres").	404	404	4,950	
84401000	Máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	5,832	5,819	27,543	817
84411000	Cortadoras de cualquier tipo.	2,754	2,748	16,471	480
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	185	185	200	6
84419000	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	4	4	120	3
84431300	Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset.	91	85	3,615	107
84431900	Las demás máquinas y aparatos para imprimir median-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	te planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	1,435	1,429	42,762	1,282
84433111	Impresoras con conexión a una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos que presenten sistema de impresión por chorro de tinta y que efectuén dos o más funciones.	16,078	15,259	181,088	9,040
84433190	Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	62,722	60,989	1,466,345	73,112
84433221	Máquinas de imprimir por chorro de tinta con conexión automática de tratamiento o procesamiento de datos.	23,684	23,322	634,284	31,594
84433290	Máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red, excepto teletipo.	81,215	81,200	2,093,984	104,657
84433910	Máquinas de imprimir por chorro de tinta.	645	645	10,258	307
84433990	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí, excepto máquinas de imprimir por chorro de tinta.	25,075	25,003	693,874	104,053
84439100	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	101	93	2,316	68
84439920	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caractéres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	63,816	63,420	1,614,948	48,385
84439930	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	10,235	9,343	125,277	3,736
84439940	Partes de aparatos de telefax.	5,865	5,754	185,242	9,262
84439990	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre sí.	23,798	23,395	497,457	74,542
84452000	Máquinas para hilar materia textil.	1,904	1,904	9,914	296
84459000	Las demás máquinas y aparatos para la fabricación de hilados textil y máquinas para la preparación de hilados textil para su utilización en las máquinas de las partidas 84.46 u 84.47.	113	113	856	25
84472000	Máquinas rectilíneas de tricotar, máquinas de coser por cadeneta.	120	120	494	14
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	400,694	398,679	1,720,174	171,847
84501290	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	452,663	434,711	1,818,905	181,730
84501990	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	14,622	14,622	76,718	11,491
84502000	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg.	411,497	410,528	2,365,197	354,594
84509000	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	10,836	10,818	138,277	3,963
84512110	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, desmontadas o sin armar.	195	195	1,076	32
84512190	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	6,434	6,378	44,551	6,676

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84512900	Las demás máquinas para secar.	1,919	1,915	11,512	1,723
84513090	Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar, excepto de madera.	745	745	6,195	185
84514000	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	16,479	16,479	50,432	7,544
84521000	Máquinas de coser domésticas.	44,499	43,092	208,539	20,790
84522100	Las demás máquinas de coser automáticas.	3,757	3,757	27,172	810
84522910	Máquinas de coser sacos de los tipos utilizados para envasar productos agrícolas.	466	466	2,421	
84522990	Las demás máquinas de coser.	1,553	1,553	8,922	265
84523000	Agujas para máquinas de coser.	76	76	1,080	32
84529000	Las demás partes para máquinas de coser.	1,369	1,369	12,689	376
84551000	Laminadores de tubos.	299	299	2,000	60
84552100	Laminadores para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío.	985	985	3,448	99
84573000	Máquinas de puestos múltiples para trabajar metal.	17	17	139	4
84589900	Los demás tornos.	9,298	9,298	30,888	925
84591000	Unidades de mecanizado de correderas.	207	207	1,229	35
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	552	552	3,100	86
84603900	Máquinas de afilar, excepto de control numérico.	517	517	1,344	36
84609000	Máquinas de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o "cermets", mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	674	674	1,476	44
84612000	Máquinas de limar o mortajar.	170	170	2,160	63
84615000	Máquinas de aserrar o trocear.	81	81	498	13
84619010	Máquinas de cepillar.	2,658	2,658	11,288	332
84619090	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o "cermets", no expresados ni comprendidas en otra parte.	1,260	1,260	3,828	114
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	1,891	1,891	2,162	63
84623900	Máquinas (incluidas las prensas), de cizallar, excepto las combinadas de cizallar, punzonar, excepto de control numérico.	180	180	915	27
84629100	Prensas hidráulicas.	3,099	3,099	16,815	502
84629900	Prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente.	384	384	3,018	88
84631000	Bancos de estirar barras, tubos, perfiles, alambres o similares.	908	908	1,702	51
84639000	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o "cermets", que no trabajen por arranque de materia.	4,125	4,125	27,373	819
84641000	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	1,022	1,022	8,066	
84649000	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	6,188	6,188	39,327	
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	24,188	23,471	312,246	9,308
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,951	2,951	18,180	538
84659300	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	5,029	5,029	11,928	340
84659400	Máquinas de curvar o ensamblar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o ma-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	terias duras similares.	431	431	2,911	85
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	2,080	2,080	6,866	204
84659600	Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	411	411	1,688	49
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	3,493	3,493	14,828	442
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	1,215	1,215	15,502	461
84669400	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.62 a 84.63.	725	725	8,446	252
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	1,673	1,673	17,887	1,787
84672100	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	8,740	8,740	44,981	4,475
84672200	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	4,070	4,070	24,189	2,415
84672900	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	27,200	27,200	446,899	44,655
84678100	Sierras o tronzadoras de cadena.	9,454	9,454	60,718	6,033
84678900	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	415,043	408,798	4,038,117	403,165
84679100	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	638	638	9,195	911
84679200	Partes de herramientas neumáticas.	9	9	74	7
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	26,266	26,237	77,898	7,760
84681000	Sopletes manuales.	5,327	5,327	28,648	854
84682000	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	106	106	1,214	36
84688000	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	687	687	2,909	84
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	6,346	6,346	87,773	2,633
84690010	Máquinas de escribir automáticas y máquinas para tratamiento o procesamiento de textos.	157	157	2,070	62
84690020	Máquinas de escribir, incluso eléctricas.	8,634	8,287	103,317	10,326
84701000	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo.	42,443	42,423	697,222	34,684
84702110	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, con circuito cargador de baterias.	2,185	2,185	9,287	918
84702190	Máquinas de calcular electrónicas con dispositivo de impresión incorporado, excepto con circuito cargador de baterias.	10,748	10,743	102,490	15,315
84702910	Máquinas de calcular electrónicas con circuito cargador de baterías.	365	365	3,676	366
84702990	Máquinas de calcular electrónicas, excepto con circuito cargador de baterias.	5	5	143	21
84703000	Las demás máquinas de calcular.	30	30	885	132
84705000	Cajas registradoras.	2,812	2,812	51,408	7,710
84709000	Las demás máquinas de franquear, expedir boletos (tiques), y máquinas similares con dispositivo de cálculo				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	incorporado.	563	563	3,811	569
84713000	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	205,938	205,226	10,276,209	513,682
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	36,280	36,280	1,818,580	90,906
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	370	370	30,816	1,540
84715000	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	364	364	23,296	1,164
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	140,464	140,350	6,273,657	313,526
84717000	Unidades de memoria.	3,396	3,396	156,191	7,767
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	16,155	16,155	735,462	36,745
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	42,220	41,998	2,100,191	104,909
84721000	Copiadoras, incluidos los mimeógrafos.	3,001	3,001	65,227	9,778
84729090	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y grapadoras).	45,525	45,518	180,250	26,920
84731010	Partes y accesorios de máquinas de los incisos arancelarios 8469.00.10 y 8469.00.20.	96	96	3,128	90
84732100	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	1,102	1,102	11,377	1,704
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	27,320	27,315	585,012	17,635
84734000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	1,396	1,396	43,383	6,501
84741000	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	19	19	242	7
84743100	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero.	9,270	9,270	56,066	1,676
84743900	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	515	515	3,471	103
84748000	Máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para función.	1,184	1,184	7,224	203
84749000	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	225	225	2,375	71
84768900	Máquinas automáticas para venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	1,440	1,440	23,494	3,522
84775900	Las demás máquinas y aparatos de moldear o formar,				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	2,713	2,713	13,513	405
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	465	465	9,081	271
84798290	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	791	791	5,335	150
84798910	Humectadores y deshumectadores de aire.	3,820	3,782	20,322	605
84798930	Enceradoras y fregadoras de pisos.	40	39	412	11
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3,448	3,448	23,347	691
84799000	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	670	670	1,833	53
84811000	Válvulas reductoras de presión.	837	837	3,208	
84812010	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	2,565	2,565	14,989	1,493
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	4,591	4,551	27,229	755
84813000	Válvulas de retención.	114,944	114,897	569,995	
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	2,019	1,975	19,192	
84818010	Grifos.	656,901	656,305	3,109,857	310,278
84818020	Las demás válvulas.	29,124	29,124	106,520	
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	112,730	112,730	627,237	18,158
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	98,816	98,812	416,165	
84821000	Rodamientos de bolas.	145,906	145,490	1,171,746	34,901
84822000	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos.	3,376	3,271	43,888	1,297
84823000	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	115	109	2,097	61
84824000	Rodamientos de agujas.	55	54	1,264	34
84825000	Rodamientos de rodillos cilíndricos.	435	424	6,540	189
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	2,113	1,976	23,809	708
84829100	Bolas, rodillos y agujas.	230	230	3,340	100
84829900	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	1,267	1,266	8,055	235
84831010	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, para usos marinos.	93	93	1,101	52
84831090	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigueñales), y manivelas, excepto para usos marinos.	2,810	2,801	17,452	
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	25,330	25,104	232,846	23,152
84833000	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	13,024	12,921	179,618	17,888
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	4,667	4,667	32,553	929
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	18,047	18,028	78,195	7,775
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	259	259	3,894	388

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84839000	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes.	93	93	1,444	141
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	490	490	7,092	
84842000	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	59	59	966	
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	33,893	33,811	397,802	
84871000	Hélices para barcos y sus paletas.	2,054	2,054	35,063	1,751
84879010	Aros de obturación (retenes).	7,158	7,158	56,464	
84879090	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este Capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	6,821	6,547	58,997	1,728
85011000	Motores de potencia inferior o igual a 37,5 W.	549	549	2,359	69
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	570	570	3,362	100
85013110	Generadores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	1,080	1,080	10,330	305
85013120	Motores de corriente continua de potencia inferior o igual a 750 W.	23,877	22,454	212,504	6,343
85013220	Motores de corriente continua de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW.	448	448	3,587	106
85013310	Generadores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	647	647	5,772	172
85013320	Motores de corriente continua de potencia superior a 75 KW pero inferior o igual a 375 KW.	28	28	170	5
85013420	Motores de corriente continua de potencia superior a 375 KW.	3,654	3,654	49,892	1,495
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	6,532	6,527	59,529	1,783
85016100	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	13,856	13,856	196,308	5,884
85016200	Generadores de corriente alterna (alternadores), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	500	500	1,607	48
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	16,991	16,991	165,059	4,934
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	1,439	1,439	15,743	472
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	9,509	9,398	97,672	2,927
85022000	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	59,091	59,091	388,848	38,759
85023900	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	7,805	7,805	71,510	7,144
85024000	Convertidores rotativos eléctricos.	146	146	2,147	61
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	4,268	3,943	55,374	1,653
85041000	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	21,112	21,059	148,352	4,431
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	28,595	28,595	178,583	5,349
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	125	125	528	15
85043100	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	197	197	1,460	41
85043200	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero infe-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	rior o igual a 16 kVA.	139	136	543	16
85043400	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	13,152	13,152	75,189	2,253
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	8,396	8,391	90,986	4,452
85044090	Convertidores estáticos.	26,522	26,387	340,187	16,685
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	18	18	130	19
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	611	611	21,935	655
85051100	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	51	51	208	31
85051900	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de metal.	682	682	7,210	1,075
85052000	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	7	7	120	12
85059090	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	44	44	403	59
85061019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	108,689	108,688	665,771	33,220
85063019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de mercurio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	574	574	3,528	167
85064019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	182	182	2,431	120
85064020	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de óxido de plata, de volumen exterior superior a 300 cm3.	378	378	1,731	84
85065019	Pilas y baterias de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para de facilitar la audición de sordos.	3,918	3,918	16,275	792
85068019	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	13,900	13,900	55,798	2,708
85068020	Las demás pilas y baterias de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cm3.	116	116	524	26
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	40,063	40,060	192,063	28,786
85073000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	5,059	5,059	114,770	17,141
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	37,811	37,775	390,121	58,352
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	6,456	6,453	38,769	1,117
85081100	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.	7,841	7,840	57,746	8,635
85081910	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, industriales.	1,000	1,000	7,500	225
85081990	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, excepto de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, excepto industriales.	2,552	2,552	15,706	2,343
85086090	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	78,112	77,614	505,671	75,414
85087090	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	1,662	1,662	9,421	1,406
85094000	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	240,083	239,231	1,607,158	79,776
85098011	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc., de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	648	648	8,332	412
85098012	Cepillos de dientes eléctricos.	17	17	273	13
85098019	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	10,823	10,822	82,164	4,060
85098091	Lustradoras de piso para uso doméstico.	2,050	2,050	10,394	1,551
85098092	Trituradoras de desperdicios de cocina.	671	671	1,571	156
85098099	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	4,092	4,089	32,036	1,547
85099000	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	3,010	3,007	25,731	3,828
85101000	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	19,243	19,142	348,437	34,682
85102010	Aparatos para esquilar, con motor eléctrico incorporado.	974	974	12,321	1,842
85102090	Máquinas de cortar el pelo, con motor eléctrico incorporado.	23,759	23,657	299,446	44,791
85103000	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	3,805	3,795	81,221	3,982
85109010	Partes para aparatos de afeitar.	89	89	2,108	207
85109020	Partes para aparatos de esquilar.	126	126	1,313	196
85109090	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	1,604	1,604	27,844	4,171
85111000	Bujías de encendido.	75,765	75,756	768,279	38,298
85113000	Distribuidores; bobinas de encendido.	1,243	1,243	11,455	567
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	5,100	5,098	42,748	2,098
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	3,796	3,796	35,147	1,725
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	5,165	5,122	60,312	3,227
85119010	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	47	47	568	28
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	26,517	26,517	150,541	14,928
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	3,711	3,711	15,492	1,534
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	108,444	108,444	473,474	47,064
85123000	Aparatos de señalización acústica.	11,238	11,238	178,493	17,813
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	17,658	17,658	144,095	14,314
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	914	914	10,066	1,001
85131000	Lámparas eléctricas portátiles concebidas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los a-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	paratos de alumbrado de la partida 85.12.	126,367	126,251	354,669	35,059
85141090	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	176	176	903	26
85143090	Hornos eléctricos industriales o de laboratorio, excepto para cerámica.	184	184	2,999	90
85144090	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	45	45	2,610	78
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	44,590	44,587	250,465	7,242
85151900	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	574	574	2,876	82
85152100	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia, total o parcialmente automáticos.	10,457	10,457	61,883	1,799
85152900	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	22	22	80	2
85158000	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	759	757	4,678	135
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	858	858	4,123	119
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	38,426	38,426	222,017	33,169
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	75	75	979	146
85162900	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	18,674	18,674	110,735	16,540
85163110	Secadores para el cabello electrotérmicos, portátiles.	80,263	80,252	424,266	42,287
85163190	Secadores para el cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	36,351	36,334	262,171	26,159
85163210	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, portátiles.	21,605	21,588	161,680	16,119
85163290	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos, excepto portátiles.	17,483	17,483	133,113	13,289
85163300	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	618	618	3,989	591
85164000	Planchas eléctricas.	149,733	149,409	865,451	42,834
85165000	Hornos de microondas.	349,739	341,804	2,230,718	334,146
85166010	Hornos y asadores.	184,241	179,726	1,020,557	152,629
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	36,004	35,141	159,333	15,827
85167100	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	92,889	92,757	707,594	70,456
85167200	Tostadores de pan electrotérmicos.	26,447	26,444	134,422	13,326
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	116,136	115,588	621,862	61,894
85168010	Resistencias calentadoras para planchas eléctricas.	121	121	498	48
85168090	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	3,346	3,346	27,779	4,143
85169090	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico, excepto la partida 85.45.	6,919	6,900	69,864	10,356
85171100	Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micró-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	fono.	116,512	115,207	2,513,715	125,259
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	1,728	1,728	299,235	14,952
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	42,746	42,737	342,220	16,929
85176100	Estaciones base.	2,131	2,128	60,058	2,995
85176290	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento ("switching" and routing apparatus"), excepto teletipo.	2,148	2,138	43,649	2,166
85176900	Los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, teletipo, aparatos para la recepción y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos.	1,178	1,178	122,052	6,098
85177010	Partes y accesorios de máquinas de la partida 85.17.	159	157	3,758	111
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	6,033	5,975	310,219	15,402
85181000	Micrófonos y sus soportes.	9,422	9,363	284,014	14,100
85182100	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	75,323	74,945	1,340,382	133,782
85182200	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	66,446	66,426	659,517	32,731
85182900	Los demás altavoces (altoparlantes).	88,763	87,947	1,103,482	54,797
85183000	Auriculares, incluidos los de casco y demás auriculares, incluso, combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	43,383	43,195	676,537	67,415
85184000	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia.	69,369	69,164	722,256	35,736
85185010	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, para cinematografía.	243	243	3,660	549
85185090	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	37,958	37,952	454,189	45,351
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	9,504	9,467	120,176	11,932
85193000	Giradiscos.	41	41	653	64
85195000	Contestadores telefónicos.	545	513	20,750	2,065
85198111	Reproductores de sonido (tocacasetes), que utilizan soporte magnético.	120	119	2,082	206
85198112	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocacasetes.	38,947	38,775	240,044	11,943
85198113	Aparatos para grabación y reproducción de sonido, digitales o de casete.	76,256	75,765	1,357,795	67,554
85198119	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	64,422	63,745	525,703	52,507
85198190	Los demás aparatos que utilizan un soporte óptico o se-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	miconductor.	148,278	145,238	1,935,111	193,276
85198900	Los demás aparatos de grabación y reproducción, excepto los giradiscos, contestadores telefónicos, los que utilizan soporte magnético, óptico o semiconductor.	14,900	14,894	532,395	53,050
85211000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), de cinta magnética.	3,061	3,061	42,630	2,126
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	795,845	776,029	9,545,038	476,213
85229090	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	14,781	14,741	274,831	27,289
85232110	Tarjetas con banda magnética incorporada, sin grabar.	12,773	12,772	174,130	8,663
85232190	Tarjetas con banda magnética incorporada, excepto sin grabar.	895	895	38,999	5,842
85232910	Los demás soportes magnéticos, sin grabar.	121,476	121,465	507,581	25,323
85232929	Cintas magnéticas para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	10	10	326	48
85232939	Las demás cintas magnéticas de anchura inferior o igual a 6.5 mm.	1,682	1,682	11,374	1,186
85232944	Cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm para máquinas automáticas de tratamiento de la información.	7	7	381	38
85232945	Video películas, excepto de carácter educativo.	2,048	2,048	36,190	2,549
85232949	Las demás cintas magnéticas de anchura superior a 6.5 mm.	133	133	5,535	829
85234010	Soportes ópticos sin grabar.	45,822	45,790	263,565	13,061
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	6,368	6,368	64,185	3,207
85234029	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, excepto para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	55	55	2,536	379
85234039	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo.	3,603	3,603	48,326	7,053
85234041	Programas de entretenimiento para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	52,408	52,291	1,643,635	246,460
85234042	Programas, excepto de carácter educativo, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	33	33	2,125	103
85234043	Programas de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	20	20	345	17
85234091	Discos de video digital (DVD), de carácter educativo.	880	880	5,400	270
85234092	Discos de video digital (DVD).	1,407	1,401	58,514	2,895
85234099	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo.	1,228	1,228	41,037	6,144
85235110	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	288	288	10,820	535
85235210	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), sin grabar.	358	358	5,264	523
85235290	Tarjetas inteligentes ("Smart Cards"), excepto sin grabar.	11	11	692	68
85235910	Los demás soportes semiconductores, sin grabar.	85,975	85,975	771,305	38,542
85235990	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	18	18	292	43
85238010	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no, incluso las matrices y moldes galvánicos para fabricación de discos, excepto los productos del Capítulo 37, sin grabar.	327	327	12,828	638
85238039	Discos para tocadiscos, excepto de larga duración y de carácter educativo.	33	33	497	49

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85238052	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	19	18	673	33
85238099	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo.	4,677	4,667	41,234	6,181
85255090	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	3,562	3,562	204,636	10,226
85256030	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para radioaficionados.	978	978	74,402	3,715
85256090	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	221	221	8,588	426
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	481,316	467,285	17,051,597	851,727
85269210	Control remoto para aparatos domésticos.	12,376	12,361	252,550	37,711
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	2,319	2,319	35,656	5,329
85271200	Radiocasetes de bolsillo.	712	704	11,500	564
85271300	Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, combinados con grabador o reproductor de sonido.	138,423	133,037	1,240,374	123,730
85271900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, excepto radiocasetes de bolsillo y los combinados con grabador o reproductor de sonido.	186,573	186,392	1,883,271	93,730
85272100	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido.	191,756	189,612	3,505,965	174,850
85272900	Aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto combinados con grabador o reproductor de sonido.	10,358	10,339	144,483	14,419
85279190	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	458,609	446,573	4,061,600	202,583
85279200	Aparatos receptores de radiodifusión sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj.	6,330	6,260	103,926	10,311
85279900	Los demás aparatos receptores de radiodifusión.	152,386	151,011	2,271,124	226,746
85284100	Monitores con tubo de rayos catódicos, de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	2,322	2,322	72,633	3,625
85284900	Monitores con tubo de rayos catódicos, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	8,568	8,544	154,954	7,742
85285100	Monitores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	32,663	32,647	838,638	41,890
85285900	Monitores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	76,590	76,577	2,336,411	116,684
85286100	Proyectores de los tipos utilizados exclusiva o principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	7,602	7,602	215,123	10,745
85286900	Proyectores, excepto de los tipos utilizados exclusiva o				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	principalmente con máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	14,279	14,002	494,963	24,703
85287100	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, no concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de video.	8,709	8,709	131,900	6,595
85287200	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	3,586,467	3,485,922	40,175,138	2,007,452
85287300	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en blanco y negro o demás monocromos.	20,727	20,727	145,811	7,256
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	36,483	36,339	240,598	11,730
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	40,798	40,721	462,362	69,292
85299090	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	49,918	49,839	1,551,435	76,854
85311000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	20,243	20,242	316,767	31,586
85312000	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	923	919	13,513	2,023
85318010	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	13	13	132	19
85318020	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	5,897	5,897	29,355	2,882
85318030	Tableros anunciadores luminosos.	72	72	2,271	340
85318040	Sirenas.	831	830	15,479	1,539
85318090	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	2,975	2,954	73,113	10,952
85319000	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	506	506	4,147	616
85322200	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	107	107	858	83
85322900	Los demás condensadores fijos.	26	26	197	5
85323000	Condensadores variables o ajustables.	136	119	1,000	29
85340000	Circuitos impresos.	1,479	1,479	28,235	792
85351000	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	1,967	1,944	13,037	356
85352100	Disyuntores para una tensión inferior a 72,5 kV.	572	571	4,706	129
85352900	Disyuntores para una tensión igual o superior a 72,5 kV.	360	360	5,789	578
85353000	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	27,949	27,927	154,001	15,071
85354000	Pararrayos, limitadores de tensión y supresoras de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	261	261	4,755	472
85359010	Cajas de empalme, conexión o distribución para una tensión superior a 1,000 voltios.	512	512	7,077	707
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	2,010	2,010	41,477	4,127
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,825	4,825	24,232	2,384
85362000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	96	96	549	16
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,911	9,911	129,338	12,879
85364100	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	324	324	10,353	305
85364900	Relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	184	184	4,346	129
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	4,023	4,013	132,536	6,587
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	1,231	1,231	6,871	677
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	9,759	9,754	55,188	5,466
85367090	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	44	44	520	51
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	2,797	2,796	8,142	808
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	82,115	81,679	701,730	69,839
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	6,916	6,916	61,833	6,182
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	200	200	10,405	1,040
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	707	707	9,679	967
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	257	233	11,241	560
85391000	Faros o unidades "sellados".	52,056	52,023	197,231	19,587
85392100	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos de volframio (tungsteno).	4,500	4,485	23,320	2,312
85392200	Lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos	59,222	59,222	295,307	29,478
85392900	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	120,821	120,675	637,321	63,157
85393100	Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas, fluorescentes de cátodo caliente.	41,320	41,151	186,101	9,232
85393200	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	8,994	8,982	51,119	4,986
85393910	Lámparas fluorescentes.	255,434	255,163	1,318,027	65,362
85393990	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas.	73,345	73,268	578,953	57,825
85394900	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	74	74	546	14
85399000	Partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades "sellados", y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	979	979	6,104	907
85401100	Tubos catódicos para aparatos receptores de televisión, incluso para videomonitores en colores.	1	1	85	8

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85402000	Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo.	1,536	1,536	26,730	2,672
85408900	Las demás lámparas, tubos y válvulas.	21	21	78	7
85411000	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz.	44	44	378	37
85414000	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltáicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz.	1,427	1,427	15,408	1,538
85415000	Los demás dispositivos semiconductores.	1,401	1,401	28,449	2,844
85423100	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos.	270	269	14,889	1,478
85423200	Memorias.	75,178	74,312	2,480,055	247,481
85423900	Circuitos electrónicos integrados, excepto procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes, circuitos de sincronización, u otros circuitos, memorias y amplificadores.	2,920	2,865	127,388	12,692
85429000	Partes para circuitos electrónicos.	12	12	665	66
85432000	Generadores de señales.	63	63	899	134
85433000	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electroféresis.	8	8	278	8
85437090	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	5,417	5,382	82,357	12,309
85439090	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	3,764	3,761	39,328	5,886
85441900	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	596	596	3,066	301
85442010	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	421	421	3,485	98
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	9,581	9,551	49,236	1,398
85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	36,515	36,427	193,147	19,030
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	135,065	135,032	590,935	58,734
85444911	Alambres y cables telefónicos de cobre, de aislamiento termoplástico tipo IN, incluso estañados y hasta dos pares.	1,777	1,771	11,795	1,759
85444919	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	19,033	18,859	159,357	15,821
85444920	Cables planos de cobre, bajante para antena de televisión de un par, con aislamiento termoplástico.	1,442	1,442	17,750	2,660
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	39,838	39,838	278,234	27,710
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	26,579	26,579	77,684	7,718
85446092	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90º C. (194º F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	614	614	4,978	496
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	60,233	60,233	404,683	40,306

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
85447000	Cables de fibras ópticas.	4,710	4,710	48,481	4,842
85451900	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	206	194	3,487	522
85452000	Escobillas de carbón.	414	414	4,859	726
85472000	Piezas aislantes de plástico.	216	216	753	113
85479010	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	1,874	1,868	3,661	99
85479090	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	7,796	7,718	50,793	5,005
86090090	Los demás contenedores (incluidos los contenedores depósito), especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	16,300	16,300	74,129	11,111
87011000	Motocultores.	7,596	7,596	33,541	
87012020	Tractores de carretera para semirremolques, usados.	86,127	86,127	193,023	19,298
87021099	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) de valor CIF superior a B/.15,000.00, usados.	2,634	2,634	22,913	1,145
87029091	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor con valor CIF superior a B/.15,000.00, nuevos, excepto de diésel o semi-diésel.	4,100	4,100	30,399	1,519
87031000	Vehículos especialmente concebidos para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares.	17,866	17,866	154,454	7,713
87032131	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,724	1,724	10,138	1,520
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	6,531	6,531	69,341	7,530
87032192	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	6,403	6,403	113,542	17,026
87032193	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	1,620	1,620	50,548	7,580
87032195	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a 1,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	5,341	5,341	114,777	22,955
87032251	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, para el transporte público selectivo o colectivo, nuevos, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	1,670	1,670	6,123	918
87032292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF de B/.5001.00 sin exceder de B/12,000.00.	2,449	2,449	13,902	2,084
87032295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	2,531	2,531	23,380	4,676
87032296	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	8,478	8,478	28,657	4,297
87032329	Vehículos mixtos proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados.	3,062	3,062	18,440	1,844
87032333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00	2,300	2,300	54,161	9,749
87032334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con un valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,896	3,896	15,449	2,316
87032335	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00	2,250	2,250	15,954	2,393
87032393	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/14,500.00.	2,778	2,778	27,055	4,869
87032394	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/15,000.00.	1,700	1,700	14,950	2,990
87032395	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	15,015	15,015	226,435	45,283
87032396	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, de valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	6,050	6,050	8,639	1,295
87032399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,320	1,320	46,585	9,317
87032433	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, nuevos.	159,155	159,155	3,060,375	550,835
87032435	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas, (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	3,035	3,035	28,261	4,682
87032439	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00, usados.	4,298	4,298	54,899	9,881
87032494	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	38,635	38,635	2,586,117	517,216
87032499	Vehículos con motor de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/15,001.00.	8,625	8,625	181,602	36,319
87033121	Vehículos mixtos, proyectados principalmente para el transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-Diesel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos.	9,400	9,400	29,058	2,905
87033192	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00, sin exceder de B/.12,000.00.	26,680	26,680	204,647	30,690
87033193	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00, sin exceder de B/.14,500.00.	1,435	1,435	14,161	2,549
87033195	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada inferior o igual a 1,500 centímetros cúbicos, nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	6,168	6,168	62,988	12,596
87033233	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	3,665	3,665	50,512	9,091
87033235	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.18,000.00.	1,300	1,300	12,208	2,197
87033292	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.5,001.00 sin exceder de B/.12,000.00.	27,350	27,350	211,643	31,738
87033293	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.12,001.00 sin exceder de B/.14,500.00.	26,177	26,177	253,736	45,661
87033294	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.14,501.00 sin exceder de B/.15,000.00.	9,102	9,102	89,487	17,896
87033295	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 1,500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 2,500 centímetros cúbicos, nuevos, con valor CIF superior a B/.15,001.00.	10,770	10,770	110,964	22,191
87033333	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), nuevos, cuando su valor CIF exceda de B/.18,001.00.	1,980	1,980	20,181	3,632
87033334	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos con tracción en las cuatro ruedas (4WD), usados, con valor CIF inferior o igual a B/.12,000.00.	3,636	3,636	9,387	1,408
87033399	Vehículos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de cilindrada superior a 2,500 centímetros cúbicos, usados, cuando su valor CIF exceda de B/.15,001.00.	1,755	1,755	26,225	5,245
87042110	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	8,848	8,848	30,024	2,400
87042220	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas, usados.	152,414	152,414	302,315	15,108
87042320	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (Diésel o semi-Diésel), de peso total con carga máxima superior a 20 toneladas, usados.	6,000	6,000	12,705	1,270
87043110	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, nuevos.	3,936	3,936	21,906	2,188
87043120	Los demás vehículos automóviles para transporte de mercancías, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa de peso total con carga máxima, inferior o igual a 5 toneladas, usados.	2,076	2,076	6,432	643
87051020	Camiones grúas, usados.	8,340	8,340	16,184	809
87060090	Chasis de vehículos automóviles de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, equipados con su motor.	3,078	3,078	4,025	603
87071000	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	7,037	7,037	17,057	2,554
87079019	Carrocerías de vehículos automóviles, de las partidas 87.01, 87.02, 87.04 y 87.05, excepto para autobuses.	240	240	349	52
87079029	Las demás cabinas para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,339	2,339	16,030	1,603

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87081000	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,714	8,714	52,311	2,590
87082100	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	453	453	4,348	213
87082990	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,885	3,878	8,144	396
87083090	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	64,754	64,754	144,033	7,123
87083900	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	43,043	43,043	165,302	8,190
87084090	Las demás cajas de cambio y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	61	61	556	27
87085090	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	2,752	2,746	14,985	731
87087090	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.05.	213,545	213,542	602,266	29,986
87088090	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	257,686	257,686	1,365,702	68,149
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	24,994	24,984	62,680	9,367
87089200	Silenciadores y tubos (caños) de escape y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	8,481	8,481	39,068	1,938
87089331	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	2,295	2,295	7,241	358
87089333	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	67,326	67,299	324,349	48,494
87089334	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	36,580	36,553	208,136	31,140
87089339	Los demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	674	674	5,403	267
87089390	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	4,790	4,790	13,306	661
87089490	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	3,466	3,466	7,619	371
87089500	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	51	51	664	33
87089990	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	974,361	973,216	5,272,751	262,729
87091100	Carretillas eléctricas.	3,300	3,300	13,075	392
87091900	Carretillas, excepto eléctricas.	1,832	1,832	5,422	157
87099019	Ruedas equipadas con bandajes.	236	236	1,273	190
87111010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, nuevas (os).	24,951	24,951	154,421	23,092
87111020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; side-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	cares, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada inferior o igual a 50 centímetros cúbicos, usadas (os).	80	80	400	60
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	160,517	160,517	1,052,456	157,243
87112019	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, usadas (os).	125	125	465	69
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	149,170	149,168	911,966	136,453
87112029	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, usadas (os).	1,289	1,289	6,025	903
87113010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 250 centímetros cúbicos pero inferior o igual a 500 centímetros cúbicos, nuevas (os).	15,307	15,307	155,606	23,327
87114010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	27,780	27,780	409,349	61,363
87114020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 500 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	295	295	3,405	508
87115010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, nuevas (os).	10,314	10,314	249,622	37,432
87115020	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 800 centímetros cúbicos, usadas (os).	450	450	8,100	1,215
87119010	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares nuevas (os).	20,948	20,948	61,084	9,086
87120010	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	1,439	1,439	2,275	111
87120020	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	204,032	204,032	301,086	30,058
87120030	Bicicletas montañeras y las de carrera, sin motor.	319,860	319,860	448,829	44,744
87120090	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	18,281	18,281	44,776	6,702
87131000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	5,499	5,499	17,087	
87139000	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	566	566	4,744	
87141100	Sillines (asientos) de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	81	81	289	28
87141910	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	18	18	139	20
87141920	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	64	64	776	115

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
87141930	Mangos para manubrios y almohadillas para pedales de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	50	50	671	100
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	23,274	23,274	92,634	9,224
87142090	Las demás partes y accesorios de sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos.	349	349	353	
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	341	341	883	86
87149210	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	1,213	1,213	3,668	542
87149220	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	7,156	7,156	10,295	1,537
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	2,102	2,102	4,218	417
87149300	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	687	687	1,694	166
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	5,923	5,923	11,509	1,134
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	4,080	4,080	10,010	981
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	24,121	24,121	56,320	5,601
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	52,136	52,136	110,304	10,989
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	99,432	99,412	466,152	46,461
87150099	Las demás partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	317	317	3,674	367
87161010	Remolques y semirremolques para viviendas o acampar, del tipo caravana, nuevos.	3,560	3,560	17,407	2,611
87162020	Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola, usados.	612	612	2,800	280
87163199	Cisternas, excepto de acero inoxidable para el transporte de leche, usados.	712	712	4,681	468
87163919	Remolques y semirremolques con plataforma baja y rampa de acceso para transportar material pesado (tractores, etc.), usados.	21,540	21,540	28,140	2,814
87163929	Remolques abiertos (sin carrocería), usados.	48,413	48,413	39,480	3,947
87163991	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, nuevos.	68	68	300	30
87163999	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías, usados.	14,999	14,999	43,607	4,359
87164010	Los demas remolques y semirremolques, nuevos.	1,441	1,441	4,310	645
87164020	Los demas remolques y semirremolques, usados.	355	355	750	112
87168010	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	5,548	5,536	24,830	3,720
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	144,563	142,502	333,865	49,938
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	1,490	1,490	4,173	622
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	598	598	3,193	476
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	1,147	1,147	5,043	497
88010000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves no propulsadas con motor.	90	90	800	120

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
88032000	Trenes de aterrizaje y sus partes.	2	2	234	35
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	41	41	1,354	135
88039000	Las demás partes de los aparatos de las partidas 88.01 u 88.02.	19	19	629	94
89031000	Embarcaciones inflables.	11,180	11,180	82,363	12,337
89039920	Los demás yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas con casco de fibra de vidrio, de no menos de 18 pies de eslora.	2,023	2,023	29,022	1,451
89039990	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes), de remo y canoas.	11,598	11,598	195,873	29,368
89071000	Balsas inflables.	1,188	1,188	9,125	1,362
89079010	Boyas y balizas.	19,187	19,118	78,699	3,922
89079090	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	995	995	3,033	453
90014000	Lentes de vidrio para gafas (anteojos).	22	22	118	3
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	159	159	9,026	263
90019090	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	124	124	3,219	321
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	964	931	68,080	3,377
90021900	Objetivos, excepto para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	1,683	1,682	10,598	505
90022000	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	344	344	6,338	631
90029010	Espejos ópticos, destinados a equipos, instrumentos o aparatos.	13	13	324	48
90029090	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	228	228	16,010	1,599
90031100	Monturas (armazones), de plástico.	317	317	25,605	2,551
90031900	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	2,145	2,145	101,231	5,041
90039000	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	147	147	2,932	290
90041000	Gafas (anteojos), de sol.	105,956	105,899	2,233,410	111,370
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	34,640	34,631	240,901	11,884
90051000	Binoculares (incluidos los prismáticos).	7,480	7,477	128,068	12,761
90058000	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	1,847	1,847	26,358	2,621
90059000	Partes y accesorios (incluidos los armazones), de binoculares (incluidos los prismáticos), catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos; los demás instrumentos de astronomía, excepto los aparatos de radio astronomía.	36	36	1,061	105
90065100	Cámaras fotográficas con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm.	23	23	1,602	80
90065210	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos, para películas en rollo de anchura inferior				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	a 35 mm.	276	276	728	72
90065290	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura inferior a 35 mm, excepto las cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	38,162	38,162	375,159	18,717
90065390	Cámaras fotográficas, para películas en rollo de anchura igual a 35 mm, excepto para cámaras fotográficas del tipo utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	359	359	13,693	683
90065910	Cámaras fotográficas del tipo de las utilizadas para registrar documentos en microfilmes, microfichas u otros microformatos.	306	306	8,740	874
90065990	Las demás cámaras fotográficas.	148,236	147,866	5,732,506	286,448
90066100	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos ("flashes electrónicos").	782	779	34,392	3,427
90066990	Los demás aparatos y dispositivos, para producir destellos para fotografía.	41	41	1,864	186
90069100	Partes y accesorios de cámaras fotográficas.	2,370	2,370	113,370	11,300
90069900	Las demás partes y accesorios para aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, excepto las lámparas y tubos de descarga de la partida 85.39.	1,122	1,122	52,670	5,252
90071900	Las demás cámaras.	1,577	1,577	29,856	2,980
90072010	Proyectores para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	54	54	2,339	234
90072090	Proyectores, excepto para películas cinematográficas (filmes), de anchura inferior a 16 mm.	41	41	2,342	233
90079100	Partes y accesorios de cámaras.	20	20	1,575	156
90079200	Partes y accesorios de proyectores.	60	60	2,930	292
90081000	Proyectores de diapositivas.	3,275	3,272	114,844	17,206
90082000	Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	9	9	134	20
90083000	Los demás proyectores de imagen fija.	53	52	5,472	820
90089000	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	15,067	15,067	560,876	84,101
90101000	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	146	146	2,850	84
90105090	Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios.	140	140	4,500	135
90106000	Pantallas de proyección.	5,507	5,507	72,758	10,906
90109000	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	111	111	10,640	1,595
90111000	Microscopios estereoscópicos.	347	347	25,809	3,870
90118000	Microscopios ópticos.	204	199	22,807	682
90131000	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI.	62	62	3,294	493
90132000	Láseres, excepto los diodos láser.	10	10	845	125
90138010	Lentes de aumento y cuentahilos.	315	315	2,428	361
90138090	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	626	626	4,241	629
90141010	Compases de navegación.	259	258	1,487	72
90141090	Brújulas.	451	451	3,929	586

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90142000	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	53	53	1,917	286
90148019	Instrumentos y aparatos para la navegación marítima o fluvial, incluidos los sextantes, los octantes o los acimutes de marina, excepto sonares y ecosondas.	2	2	459	68
90148090	Los demas instrumentos y aparatos para navegación.	76	76	1,472	220
90153000	Niveles.	545	545	3,806	372
90158010	Los demás instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	2	2	180	9
90159090	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	93	93	863	25
90160011	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, eléctricas y electrónicas.	2,317	2,246	44,451	1,326
90160019	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas, excepto eléctricas y electrónicas.	936	936	2,622	78
90160091	Partes y accesorios de balanzas eléctricas y electrónicas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	259	259	4,498	133
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	46,231	46,221	138,251	20,600
90173000	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	468	468	1,927	56
90178010	Metros.	1,809	1,809	9,135	1,357
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	25,843	25,843	110,578	16,501
90179090	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	210	210	956	142
90181100	Electrocardiógrafos.	137	137	3,760	561
90181300	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	190	190	357	34
90181900	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	1,903	1,897	95,040	9,501
90182000	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	117	117	28,569	4,285
90183100	Jeringas, incluso con agujas.	19,668	19,539	176,925	8,810
90183200	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	2,273	2,271	29,059	4,349
90183900	Catéteres, cánulas e instrumentos similares.	76,045	74,002	2,070,752	206,981
90184900	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	14	14	413	20
90185000	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	1,421	1,401	87,542	13,112
90189030	Optómetros.	218	218	769	115
90189090	Los demás instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	49,998	47,582	1,899,855	189,825
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	51,714	51,712	569,680	85,349
90192000	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	2,774	2,721	44,904	
90200010	Máscaras antigás.	445	445	15,561	2,333
90200020	Partes para máscaras antigás.	78	78	543	81
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	1,063	1,063	7,602	1,120

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90211090	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	945	945	14,271	
90213900	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	2,007	1,999	410,728	
90219000	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	96	94	10,645	
90221900	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	6	6	400	60
90222100	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	258	258	32,269	
90229090	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta o gamma, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento.	4,735	4,455	214,320	32,131
90230000	Instrumentos, aparatos y modelos concebidos para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	647	615	2,890	433
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	1,647	1,588	26,292	782
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	1,220	1,220	16,657	
90258000	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	161	156	1,884	281
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	156	156	4,727	140
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	130	125	2,362	70
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	828	811	6,753	
90268000	Instrumentos y aparatos para la medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	2,944	2,901	16,592	448
90269000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 ó 90.32.	234	234	2,116	63
90273000	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	36	33	9,123	272
90275019	Fotómetros, excepto eléctricos o electrónicos.	66	66	4,263	165
90278010	Instrumentos y aparatos para análisis de sangre.	493	489	58,142	8,720
90278020	Instrumentos y aparatos para la determinación de glicemia capilar.	124	124	13,648	682

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
90278090	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, refractómetros, analizadores de gases o humos); instrumentoss y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o fotométricas.	64	64	26,718	799
90279010	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	98	98	15,097	2,264
90279030	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	58	58	3,357	166
90279090	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	49	46	26,018	779
90283000	Contadores de electricidad.	891	891	24,907	2,486
90289010	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	1,441	1,441	5,765	863
90291010	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	544	485	6,475	646
90291090	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	79	79	2,348	349
90292090	Velocímetros y tacómetros.	411	411	2,711	265
90302000	Osciloscopios y oscilógrafos catódicos.	22	22	2,412	72
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	2,932	2,908	15,758	436
90303200	Multímetros, con dispositivo registrador.	23	23	509	76
90303300	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	153	147	828	81
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	2,358	2,358	17,283	2,564
90308900	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	364	364	1,502	222
90312000	Bancos de pruebas.	3,131	3,106	17,100	508
90314910	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	99	99	2,874	143
90318010	Reglas de senos.	17	17	416	41
90318020	Niveles.	7,114	7,100	40,771	4,012
90318030	Plomadas.	2,180	2,180	10,928	1,630
90318090	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	7,300	7,294	36,518	5,402
90319000	Partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	12	12	207	6
90321000	Termostatos.	1,117	1,117	8,401	244
90322010	Reguladores de oxígeno para uso médico.	68	68	246	36
90322090	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de óxigeno para uso médico.	1,552	1,552	15,302	1,522
90328921	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	442	442	15,762	781
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	626	626	9,921	1,482
90328990	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	1,990	1,978	63,082	9,454
90329000	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	70	70	3,241	485
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	285	285	6,576	985
91011900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	2,174	2,144	3,762,311	375,883
91012100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	71	71	340,850	34,075
91019900	Relojes de bolsillo y similares con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto eléctrico.	7	7	12,247	1,224
91021100	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	5,172	5,172	461,442	23,038
91021900	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	150,491	150,175	7,351,491	370,454
91022100	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	17,163	17,075	1,833,489	183,301
91022900	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	5,716	5,711	362,146	36,165
91029900	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	14	14	3,873	209
91031010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje, eléctricos.	13,679	13,679	59,676	5,908
91031090	Despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, eléctricos.	2,036	2,036	24,171	2,389
91039010	Relojes de mesa, incluso los relojes despertadores y los de viaje.	602	599	6,800	675
91039090	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería.	2,377	2,376	12,555	1,225
91040000	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	2,260	2,260	1,537	228
91051900	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	224	224	372	37
91052100	Los demás relojes de pared, eléctricos.	38,785	38,785	67,951	6,741
91052900	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	22,450	22,423	74,599	7,365
91059900	Los demás relojes, excepto eléctricos.	851	851	3,053	303
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	248	248	2,740	406
91069090	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto parquímetros.	379	379	6,218	170
91070000	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	17	17	313	46
91081900	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	10	10	118	17
91099000	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	171	171	4,456	665
91112000	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	46	46	289	43
91118000	Cajas de relojes de las partidas 91.01 ó 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.	419	419	5,607	839
91119000	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 ó 91.02.	675	669	55,475	8,291
91122000	Cajas y envolturas similares para los demás aparatos de relojería.	310	310	2,374	356
91131000	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	7	7	1,021	101

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
91132000	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	548	548	5,781	574
91139010	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	164	161	18,729	2,795
91139020	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	1,448	1,448	33,546	5,024
91139030	Pulseras para relojes de material textil.	5	5	225	22
91139050	Pulseras de caucho para relojes.	458	458	21,913	3,278
91139090	Las demás pulseras para relojes y sus partes.	1,302	1,302	13,030	1,298
91142000	Piedras.	570	570	4,020	602
91143000	Esferas o cuadrantes.	88	88	1,075	161
91149000	Las demás partes de aparatos de relojería.	2,420	2,414	149,253	22,366
92011000	Pianos verticales.	1,950	1,950	28,199	1,408
92012000	Pianos de cola.	976	976	13,451	672
92019000	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	4,925	4,919	87,650	4,378
92021000	Instrumentos musicales de arco.	311	311	1,520	147
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	22,888	22,888	211,347	21,112
92051000	Instrumentos llamados "metales".	752	752	6,251	621
92059000	Instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados metales".	10,792	10,792	195,835	19,570
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	25,375	25,366	230,469	22,995
92071000	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	17,967	17,965	349,399	17,420
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	6,771	6,770	74,933	7,479
92081010	Cofres y joyeros musicales.	2,464	2,464	10,003	1,484
92081090	Cajas de música, excepto cofres y joyeros musicales.	38	38	236	23
92089020	Reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamada o aviso.	372	372	4,293	418
92089090	Orquestriones, sierras musicales y demás instrumentos musicales no comprendidos en otra partida de este Capítulo.	1,440	1,440	19,207	2,878
92099190	Las demás partes y accesorios de pianos.	15	15	213	31
92099200	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	2,607	2,607	32,376	4,840
92099400	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	1,590	1,590	28,969	2,882
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	10,346	10,346	113,584	16,999
92099991	Pates de órganos de tubo y teclados, de armonios e instrumentos similares y lengûetas metálicas libres.	4	4	160	24
92099999	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	857	857	8,572	850
93040000	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	12,813	12,813	94,828	14,222
93051000	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	584	584	3,849	576
93062100	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	131	131	256	38
93062990	Los demás balines, excepto para armas de aire comprimido y sus partes.	1,314	1,314	9,797	1,467

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94012010	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	7,314	7,312	50,083	4,981
94012030	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	1,032	1,032	2,479	247
94012090	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	195	195	809	120
94013020	Asientos giratorios de altura ajustable, con armazón de metal.	83,636	83,636	329,214	49,104
94013090	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto con armazón de madera o de metal.	10,291	10,291	31,654	4,738
94014090	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera o de metal.	640	640	2,431	363
94015900	Asientos de mimbre o materias similares.	29	29	108	16
94016100	Asientos con armazón de madera, con relleno.	21,626	21,626	87,383	13,071
94016900	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	26,430	26,430	96,821	14,508
94017190	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijos para teatros.	166,920	166,909	599,043	89,188
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	101,728	101,718	252,471	37,826
94018010	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	18,848	18,835	55,729	6,941
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	96,233	96,227	398,166	59,412
94019010	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	555	555	2,261	66
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	56	50	1,333	200
94021012	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, con armazón de metal.	1,139	1,133	11,800	1,768
94021092	Partes de metal, para sillones de dentista, de peluquería y sillones similares.	212	212	760	114
94029011	Los demás mobiliarios con armazón de madera.	2,254	2,254	6,629	993
94029012	Los demás mobiliarios con armazón de metal.	8,890	8,890	59,546	8,931
94029019	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal.	340	340	1,699	252
94029092	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	217	217	3,300	495
94031011	Archivadores para planos, de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	137	137	346	51
94031012	Los demás archivadores de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	4,925	4,925	15,469	2,318
94031019	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	19,184	19,123	60,364	9,048
94031091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal, de los tipos utilizados en oficinas.	51,785	51,769	206,654	30,780
94031099	Los demás muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	4,118	4,118	10,056	1,500
94032011	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	951	951	7,664	1,147
94032012	Catres de campaña, de metal, que descansen en el suelo.	5,741	5,741	28,761	4,287
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	69,591	69,108	374,535	18,612
94032014	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	83,866	83,866	259,125	38,851
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	709,412	709,255	2,145,127	320,993

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94032091	Armarápidos y tablillas, armados o no, de metal.	2,076	2,064	10,466	1,565
94032092	Gabinetes de baño, de metal.	7,227	7,227	39,757	1,902
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	72,755	72,743	519,618	25,872
94032099	Los demás muebles, de metal.	77,572	77,562	330,305	49,487
94033010	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, que descansen en el suelo.	30,206	30,206	70,423	10,558
94033090	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas, excepto que descansen en el suelo.	11,943	11,765	44,103	6,610
94034010	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas, que descansen en el suelo.	4,571	4,571	15,247	2,287
94034090	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocina, excepto que descansen en el suelo.	34,245	34,245	119,416	17,902
94035090	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios, excepto catres de campaña.	25,419	25,416	74,440	11,153
94036019	Los demás muebles de madera que descansen en el suelo.	1,521,479	1,521,466	4,487,296	672,383
94036090	Los demás muebles de madera.	376,264	376,167	1,138,825	170,742
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	18,627	18,548	208,153	10,337
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	174,647	174,641	852,976	84,757
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	6,214	6,157	73,382	3,634
94037099	Los demás muebles plásticos.	13,403	13,216	71,530	10,704
94038100	Muebles de bambú o roten (ratán).	27,541	27,541	69,809	10,462
94038900	Muebles de mimbre o materias similares.	47,266	47,266	86,584	12,983
94039000	Partes para los demás muebles.	19,104	19,098	62,773	9,391
94041010	Bastidores de metal con muelles o bien con flejes de enrejado de alambre, sin tapizar.	129	129	1,200	180
94041090	Los demás somieres.	125	125	500	75
94042100	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	32,591	32,579	165,030	24,676
94042900	Colchones de otras materias.	34,032	34,026	97,341	14,548
94043000	Sacos (bolsas) de dormir.	4,741	4,741	26,615	3,956
94049012	Almohadas, almohadones, asientos y cojines de caucho no neumático.	32,594	32,594	110,226	16,480
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	109,915	109,915	487,536	72,710
94049020	Mantas, colchas y cubrecamas.	64,073	63,704	419,487	62,699
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	7,523	7,495	61,469	9,190
94051020	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de plásticos para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	29,327	29,327	114,471	11,429
94051041	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de loza o porcelana, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas.	537	537	3,077	461
94051049	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de los espacios o vías públicas, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	61	61	172	8
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de meta-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	les comunes.	4,590	4,513	26,517	2,642
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	500,460	499,178	3,030,796	302,678
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	9,035	9,035	56,356	8,440
94052010	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de materia plástica.	13,238	13,238	43,843	4,336
94052020	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de paja, de mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	468	468	2,176	325
94052031	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de loza o porcelana.	3,950	3,950	12,419	1,862
94052039	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	24,042	24,041	118,948	11,705
94052040	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie, de metales comunes.	135,400	135,387	566,345	56,469
94052090	Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie.	4,784	4,724	34,628	5,181
94053010	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, con bombillos.	87,913	87,913	366,843	36,624
94053090	Guirnaldas eléctricas del tipo de las utilizadas en árboles de navidad, excepto con bombillos.	13,655	13,655	58,755	5,857
94054010	Proyectores de todo tipo.	152	152	903	134
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	8,223	8,222	44,190	4,370
94054049	Aparatos eléctricos de alumbrado, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	20	20	203	20
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	1,806	1,806	24,077	2,406
94054090	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado.	146	146	1,715	256
94055010	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	2,078	2,078	8,820	877
94055039	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	9,905	9,905	75,950	7,586
94055040	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	304	304	1,205	179
94055051	Lámparas o linternas de petróleo, no eléctricas, de metales comunes.	5,921	5,921	28,217	4,222
94055059	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	3,764	3,764	19,506	2,894
94055090	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	581	567	5,476	816
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	8,554	8,543	42,350	6,305
94059110	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado, no eléctrico.	6	6	80	12
94059190	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	1,158	1,158	6,782	669
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	1,890	1,890	10,909	1,086

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
94059921	Las demás partes de loza o porcelana para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable no expresadas ni comprendidas en otra parte.	162	162	844	125
94059931	Partes de metales comunes para lámparas de alumbrado no eléctrico.	185	185	749	112
94059932	Partes de metales comunes para lámparas fluorescentes de los tipos utilizados en cieloraso suspendido (comerciales e industriales).	7,353	7,331	11,364	1,703
94059933	Partes de metales comunes para proyectores.	410	360	1,230	182
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	1,470	1,470	7,727	766
94059990	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	222	222	629	93
94060010	Construcciones prefabricadas de material plástico.	10,669	10,669	36,671	3,667
94060021	Edificaciones de madera.	13,590	13,590	53,998	8,098
94060029	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	3,057	3,057	16,710	2,506
95030010	Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios.	972	972	12,503	1,247
95030020	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	4,563	4,563	31,913	3,183
95030030	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	5,616	5,614	44,078	4,399
95030041	Figuras de peluches, incluso rellenas.	97,077	97,074	385,626	57,717
95030049	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	980	980	2,705	267
95030050	Instrumentos y aparatos de música, de juguete.	2,233	2,233	13,652	1,358
95030060	Rompecabezas.	19,668	19,668	54,882	5,439
95030091	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas.	109,218	109,202	361,029	36,025
95030092	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	79,417	79,333	298,773	29,802
95030099	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	923,008	922,940	3,766,048	375,866
95041019	Los demás videojuegos de los tipos utilizados con receptor de televisión, accionados por monedas o fichas.	407	407	1,069	160
95041020	Los demás videojuegos que se conectan a un receptor de televisión.	268,839	268,429	9,614,736	480,549
95041090	Los demás videojuegos de los tipos utilizado con receptor de televisión.	82,360	82,161	2,737,380	410,498
95042010	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	1,074	1,074	3,467	346
95042090	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	7,342	7,342	43,542	6,508
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	19	19	2,747	412
95044010	Naipes, para niños.	530	530	3,016	301
95044090	Naipes, excepto para niños.	4,861	4,861	13,467	2,001
95049029	Juegos de bolos, excepto para niños.	2,845	2,845	11,488	1,723
95049040	Los demás juegos para niños.	9,263	9,263	27,831	2,764
95049050	Juegos de mesa.	9,030	9,030	48,485	4,807
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	los juegos con motor o mecanismo.	25,922	24,932	147,303	21,954
95051010	Figuras para nacimientos.	40,792	40,762	200,392	30,003
95051090	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	480,306	479,923	1,421,920	141,884
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	108,063	108,051	268,776	40,124
95062900	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	9,528	9,483	111,152	5,509
95063100	Palos de golf ("clubs") completos.	2,073	2,073	54,448	2,707
95063200	Pelotas para golf.	1,475	1,475	22,017	1,094
95063900	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	1,359	1,359	36,720	1,833
95064000	Artículos y material para tenis de mesa.	23,398	23,398	89,535	4,448
95065100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	12,482	12,478	143,440	7,122
95065900	"Badminton" o similares, incluso sin cordaje.	1,116	1,116	6,767	329
95066100	Pelotas de tenis.	8,377	8,377	57,529	2,857
95066210	Balones y pelotas inflables de futbol y baloncesto.	92,016	91,684	887,691	44,088
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	9,647	9,641	79,881	3,941
95066910	Pelotas de beisbol o sofbol.	8,223	8,223	82,363	4,086
95066990	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf, tenis de mesa, de beisbol o sofbol.	33,068	33,059	283,818	13,967
95067000	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	13,099	13,099	62,314	3,098
95069100	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	325,896	325,601	1,910,481	94,868
95069910	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	7,768	7,768	39,696	3,952
95069991	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	350,703	350,701	982,606	98,076
95069999	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	25,046	25,041	145,817	7,185
95071000	Cañas de pescar.	1,307	1,307	8,424	813
95072000	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	16,794	16,698	120,750	12,048
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	115	115	2,211	221
95079090	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	14,232	14,178	75,318	7,495
96031000	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	2,233	2,233	9,819	1,465
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	18,952	18,952	129,453	6,387
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	15,384	15,265	74,987	7,431
96033010	Pinceles y brochas para cosméticos.	8,893	8,891	78,322	2,303
96033090	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	8,147	8,147	28,119	4,186
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	29,598	29,598	130,519	19,425
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	31,811	31,811	113,543	16,925
96034030	Portarrodillo de pintar.	7,887	7,885	22,695	2,261
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	5,638	5,638	10,672	1,582
96035010	Cepillos para máquinas.	813	785	9,912	286
96035090	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	750	750	3,488	348
96039011	Cabezas preparadas para cepillos de dientes, brochas de afeitar y para pintar.	28	28	288	43
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	573	573	1,071	159
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	9,475	9,475	37,018	5,456

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	3,755	3,755	6,432	957
96039041	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sinteticas o artificiales.	10,994	10,994	40,146	5,977
96039049	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	4,847	4,847	25,273	2,460
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	3,885	3,885	9,958	1,463
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	10,481	10,481	24,017	3,578
96039070	Plumeros y sacudidores similares.	812	812	4,018	590
96039091	Cepillos de alambre.	3,408	3,408	14,542	2,146
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	786	786	3,141	306
96040012	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	287	287	1,170	172
96040019	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano del tipo de cocina.	132	132	1,069	160
96050000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	19,239	19,211	102,024	15,272
96061000	Botones de presión y sus partes.	116	110	1,252	36
96062100	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	644	632	8,584	247
96062900	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	735	735	12,369	367
96071900	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	940	940	9,812	282
96072000	Partes para cierres de cremalleras.	169	169	2,552	76
96081000	Bolígrafos.	146,639	146,585	1,053,949	105,066
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	99,279	99,269	788,050	78,662
96083900	Estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	70	68	3,066	304
96084000	Portaminas.	3,762	3,761	21,803	2,166
96085000	Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores.	3,062	3,062	6,637	652
96086000	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	1,183	1,181	45,966	4,578
96089900	Estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo (stencils), portaplumas, portalápices y artículos similares (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09.	6,227	6,227	44,354	4,421
96091010	Lápices de cera.	10,945	10,922	37,382	3,698
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	36,470	36,458	194,305	29,055
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	25,206	25,196	125,934	12,496
96092000	Minas para lápices o portaminas.	5,761	5,761	104,194	10,397
96099010	Tizas para escribir o dibujar.	4,596	4,596	13,427	1,994
96099090	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	896	896	4,244	415
96100010	Tableros o pizarras para niños, incluso combinados con un ábaco.	3,877	3,877	17,034	1,696

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados, excepto pizarras para niños.	17,891	17,891	70,697	10,567
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	22,661	22,655	107,988	16,163
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	10,028	9,854	284,070	28,313
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	733	733	3,723	555
96131000	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	9,102	9,102	55,914	5,567
96132000	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	238	238	864	86
96138010	Encendedores de mesa.	90	90	284	28
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	7,790	7,790	23,279	2,288
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	4,360	4,360	14,245	2,117
96151990	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares.	44,103	44,097	170,261	25,384
96159010	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corrientes de hierro o acero.	7,920	7,920	45,159	6,740
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	15,035	15,035	53,830	5,326
96161000	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	157	157	917	25
96162000	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	189	189	1,044	27
96170000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	57,845	57,822	163,140	16,129
96180000	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	18,707	18,665	111,994	5,544
97011010	Pinturas y dibujos sin marco, incluso montadas en bastidor.	1,049	1,049	12,898	
97011020	Pinturas y dibujos con marco, de material plástico artificial.	7,546	7,546	23,999	2,381
97011090	Las demás pinturas y dibujos.	9,083	8,971	39,591	5,924
97019000	Las demás pinturas y dibujos hechos totalmente a mano, excepto los dibujos de la partida 49.06 y artículos manufacturados, decorados a mano; "collages", y cuadros similares.	1,451	1,451	7,295	1,086
	Zonas Libres de Petróleo (Panamá).....	**1,416,850,097**	**1,416,850,097**	**1,381,649,800**	**1,405**
27101112	Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	222,849,195	222,849,195	213,405,978	
27101113	Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	187,769,272	187,769,272	186,609,317	
27101114	Gasolina sin plomo de aviación.	1,055,322	1,055,322	1,812,842	
27101193	Carburantes para reactores y turbinas, (Jet Fuel).	267,381,810	267,381,810	308,136,403	
27101910	Queroseno.	1,320,219	1,320,219	1,477,559	
27101921	Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	642,211,463	642,211,463	604,071,731	
27101930	Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (Fuel Oils, ejemplo: Bunker C, Low viscosity).	40,740,200	40,740,200	23,000,358	
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	4,806	4,806	9,372	1,405
27111200	Gas propano, licuado.	3,280,146	3,280,146	2,857,245	
27111300	Gas butano, licuado.	7,292,688	7,292,688	7,751,290	
27150011	Asfaltos de penetración.	1,027,290	1,027,290	543,902	

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
27150012	Asfaltos recortados.	14,481,666	14,481,666	12,030,781	
27150013	Cementos asfálticos para uso vial.	27,436,020	27,436,020	19,943,022	
	Zonas Procesadoras (Panamá)	**1,851,937**	**1,789,786**	**17,413,671**	**308,391**
25262000	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	19,240	18,929	10,336	
27101992	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	2,005	2,005	14,394	1,439
27101993	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	730	730	3,681	552
27101995	Grasas lubricantes.	500	500	987	49
27101999	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	5,540	5,540	12,384	619
30022000	Vacunas para la medicina humana.	7,211	6,965	3,278,865	
30041090	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, excepto para uso veterinario.	2,072	1,982	346,305	
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	28,465	27,109	799,616	
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	4,790	4,573	1,133,977	
30045090	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, excepto para veterinaria.	60,946	58,091	399,188	
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	132,244	126,408	7,076,385	
30051000	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	209	197	28,459	
30064019	Cementos y demás productos de obturación dental, excepto oro para dentistas.	1,540	1,471	61,917	
30064090	Cementos para la refección de los huesos.	101	97	3,703	
32041619	Colorantes reactivos, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets" (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefinas, poliolefinas halogenadas y de caucho.	753	694	1,690	
32041690	Los demás colorantes reactivos y prepaciones a base de estos colorantes.	145	137	305	
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	200	190	992	99
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	103,483	94,445	723,316	72,310
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	27	23	67	6
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	8,037	7,377	23,204	2,319

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocero.	19,813	18,569	26,295	1,577
32141039	Plastes (enduidos) utilizados en pintura, excepto de carrocero.	29,980	27,504	13,236	
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	318,416	299,533	117,208	7,027
33061010	Dentífricos medicados.	11,312	10,949	208,475	21,747
33061090	Dentífricos, exceptos medicados.	38,954	37,695	321,163	48,169
34059010	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	1,710	1,648	3,596	
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	69,568	65,678	157,762	
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	38,082	35,997	14,561	
38119000	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscocidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	40,704	37,600	105,306	6,318
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	5,077	4,613	20,100	
39011090	Polietileno de densidad inferior a 0,94, excepto líquidos y pastas, incluidas las dispersiones y disoluciones.	79,316	77,207	169,210	
39173390	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	27	26	866	95
39207120	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada sin impresión y de hasta 0.25 mm de espesor.	1,601	1,601	12,609	
39207190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combición similar con otras materias de celulosa regenerada.	1,752	1,752	12,222	
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	8,783	8,483	12,002	1,799
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	60	60	158	15
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	86	82	1,459	87
40013090	Balata, gutapercha, guayule y gomas naturales análogas.	1,630	1,566	3,615	
40093100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	787	779	3,100	
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	151	151	893	89
40169930	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	242	230	2,456	123
42021200	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	178	178	1,656	248
48081000	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	235,469	235,435	90,973	
48189010	Sábanas y artículos similares esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulo-				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	sa o napa de fibra celulosa.	300	300	2,874	144
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	54,722	54,722	40,686	6,102
49011090	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los pornográficos.	434	415	12,261	
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	156	150	588	
55081090	Hilo de coser de fibras sintéticas discontinuas, excepto acondicionado para la venta al por menor.	2,297	2,297	5,150	
55151900	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	11,974	11,974	3,696	
56012190	Artículos de guata de algodón.	1,645	1,625	10,856	
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	385	375	4,607	230
56081919	Redes de mallas anudadas en paños o en piezas para la confección de redes de pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	78	78	391	
70072100	Vidrio de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	12,095	11,189	235,857	23,583
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia.	1,350	1,300	5,784	578
72169990	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear.	49,852	49,852	50,895	
72221900	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente, de acero inoxidable.	218,362	218,362	271,860	
73071900	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	11	11	340	
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,044	1,044	2,258	338
76071910	"Papel aluminio" sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0,2 mm, sin soporte.	3,228	3,165	23,657	
76082090	Los demás tubos de aleaciones de aluminio.	629	629	5,961	894
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	818	802	11,255	1,125
83100000	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	13,658	13,345	178,380	26,756
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	27,133	26,129	39,173	
84099990	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	500	475	7,576	227
84131900	Las demás bombas para líquidos con dispositivos medidor incorporado o concebida para llevarlo.	1,925	1,900	31,817	954
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	27	27	1,622	81
84141000	Bombas de vacío.	40	40	1,782	53

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	38,382	36,277	97,587	9,759
84149010	Partes para ventiladores de la partida arancelaria 8414.51.00.	1,669	1,667	4,194	627
84149090	Partes para bombas de aire o de vacio, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	100	100	3,499	105
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	1,175	1,156	26,898	2,690
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	3	3	152	4
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	98	98	2,950	89
84295910	Retroexcavadoras, palas, cucharas de mandíbula y draglinas.	6,080	6,080	51,512	1,545
84501190	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	136	136	4,485	449
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	631	622	4,969	497
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	31	30	990	29
84841000	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	25	25	1,012	
85014000	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	7,421	7,143	18,640	559
85021100	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	12,405	12,405	135,117	4,052
85021200	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	49,321	49,321	461,856	13,853
85021300	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semi-Diesel), de potencia superior a 375 kVA.	1,000	1,000	20,200	606
85030000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	34	33	11,233	336
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	2,254	2,209	17,129	514
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	49	49	1,222	37
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	978	965	2,496	249
85444200	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, provistos de piezas de conexión.	540	520	1,350	134
87032191	Vehículos con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada inferior o igual a				

CUADRO 331-08. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Código	País y descripción arancelaria	Importación			
		Peso en kilos		Valor en balboas	
		Bruto	Neto	CIF	Impuesto
	1,000 centímetros cúbicos, nuevos con valor CIF inferior igual a B/.5,000.00.	1,600	1,600	6,880	1,032
87112011	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, hasta 125 centímetros cúbicos, inclusive, nuevas (os).	160	160	1,357	204
87112021	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor de émbolo (pistón), alternativo de cilindrada superior a 125 centímetros cúbicos, pero inferior o igual a 250 centímetros cúbicos, nuevas (os).	720	720	4,243	636
88033000	Las demás partes de aviones o helicópteros.	68	66	153,888	15,388
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	33,619	33,619	90,456	13,565
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	5,731	5,731	16,748	1,674
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	250	240	9,500	1,425
95043010	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings"), que distribuyen premios en efectivo.	2,183	2,155	47,900	7,185
95043090	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos ("bowlings").	73	70	22,582	3,387
95049090	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	70	69	7,820	1,173
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	532	512	16,788	836

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), de la Autoridad Nacional de Aduanas.